EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO DE LA TARDE.

Año I. | Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—Precios de suscricion.—En *Madrid*: 12 rs. al mes. En *Provincias*: 16 rs. al mes y 45 por trimestre. En *Ultramar*: 70 rs por trimestre. En el *Extranjero*: 54 reales cada trimestre —*Provincias*.—En las principales librerías. | Lúnes 2 de Julio de 1860. | Puntos de suscricion.—*Madrid*: En la Administracion, calle de la Justa, número 4, cuarto principal de la derecha, y en las librerías de la *Publicidad*, Pasaje de Matheu; *Olamendi*, calle de la Paz; *Moro*, Puerta del Sol; *Lopez*, calle del Cármen, *Bailly-Bailliere*, calle del Príncipe, y *Cuesta*, calle de Carretas. | Núm. 154.



PARTE EXTRANJERA.

Los últimos telegramas recibidos de París confirman la noticia de que el Rey de Nápoles continúa dando libertades á lo que, segun parece, tiene la debilidad de creer su pueblo. Esto es lo mismo que buscar la paz por el camino de la discordia. Francisco II tendrá sus motivos para ceder á las exigencias de Gobiernos libres que, por su puesto, tienen muy buen cuidado de alejar la libertad de sus reinos. Nosotros nos creemos autorizados para recordar á este, como á todos los Monarcas, que la revolucion generalmente no es más que un ruido; poderosa para el que la teme y fuerte para el que la halaga. Los libres no piden reformas como término de sus aspiraciones, sino como medio de declamar contra los Reyes. Si un Monarca les ayuda, aunque sea el más abominable de los tiranos, jamás tendrán para él una palabra de censura. Si, por el contrario, se ostenta amigo del órden, especialmente en la parte religiosa, aunque fuera el más benéfico de los hombres, le pintaria cual mónstruo sediento de humana sangre. A Victor Manuel le encomian hoy, porque está en su período de destruccion, porque movido de su ambicion segunda el plan revolucionario. Cuando las grandes Potencias le interpongan su *veto*, ó él, cansado ya de atormentar á los pueblos, quiera dedicarse á la reorganizacion de los Estados que posee; cuando, para consolidar la paz, quiera emplear la resistencia, entónces verá el Rey de Cerdeña hasta dónde alcanza el cariño de los enemigos de la monarquía. Pobre de él el dia en que se halle forzado á decir: ¡basta!

Él sin duda ha hecho mucho por la revolucion; sin él, nada de lo que con tanto placer han recibido los amigos del liberalismo, se hubiera realizado en Italia. Sin embargo, pronto, muy pronto comenzará á sentir el efecto de la ingratitud revolucionaria. Lea Victor Manuel, lea Francisco II, lean todos los Reyes la historia de los Monarcas protectores de la revolucion, y ya quedarán convencidos de que el puñal ó el cadalso, el destierro al ménos, han sido los únicos premios con que se han visto recompensados.

La historia contemporánea es fecunda en hechos de esta naturaleza. Luis XVI y Luis Felipe fueron muy obedientes á la voz de la revolucion; Cárlos X, abandonando el sistema que hace duraderos los Tronos, adoptó el que por su misma naturaleza puede considerarse como fábrica de adversarios para la monarquía. Todos perdieron sus coronas; uno murió degollado, y los dos últimos, víctimas de su debilidad y errores, han sucumbido en el destierro. En España, doña María Cristina y el duque de la Victoria, tan adictos al liberalismo en este país, han sido tratados por sus propias hechuras con la más negra ingratitud. La revolucion detesta á los poderosos; los elogia, sin embargo, cuando se colocan en la pendiente liberal que los conduce á su ruina. El liberalismo de los Monarcas ahorra puñales á la revolucion.

El Rey de Nápoles tiene ya un pié en el aire; levante el otro y se estrella en el suelo. Los Reyes no deben ceder nunca. Sus personas y su honor no les pertenecen. Tienen la estrecha obligacion de ser héroes; el miedo les está prohibido, y hasta desprecio debe únicamente inspirarles la vida cuando no pueden conservarla sino á costa de su ignominia. ¡Desgraciado el gobernante que solo es bueno para brillar en los dias de calma! ¿No son los primeros caudillos del pueblo? ¿Por qué, pues, no han de ser los primeros en sacrificarse, cuando así lo exige la salud del pueblo?

Nada perjudica tanto á los Tronos como la debilidad de los hombres que los ocupan. Pero dejemos ya á los Reyes de Nápoles y Turin caminar precipitadamente, uno arrastrado por su vanidad, otro por el miedo, hácia el abismo en que para siempre han de sepultarse.

El correo extranjero nos trae noticias de algun interes que extractaremos con la brevedad posible.

La *Independencia belga*, en el boletin extranjero y en una correspondencia de Roma, nos repite con acento de satisfaccion que la más profunda division reina en el ejército romano, y que Lamoriciere no ha podido organizarlo de una manera conveniente. A este fin cita un conflicto que, segun dice, ha tenido lugar entre artilleros romanos y algunos voluntarios suizos.

El diario belga no tiene ni espera razones que confirmen esta noticia; sin embargo, la acoge como indudable, la comenta y hasta le añade circunstancias de que no hace mencion el corresponsal, ni sabemos que se hayan trasmitido por el telégrafo. Es noticia perjudical á Roma; parece lleva el desaliento al campo de los católicos y dá vigor á las huestes revolucionarias; puede convenir para destruir el miedo que ha infundido la pericia del general del ejército pontificio, y esto es ya más que bastante para que se crea como evidente, si es dudosa; se invente, si ni aún la duda existe, y se confirme á falta de buenas razones, con sobra de malos deseos.

En cambio, el mismo periódico, obligado por la fuerza de los sucesos á comunicar á sus suscritores la noticia de la division, ya indudable, entre los jefes de la insurreccion de Sicilia, lo hace con sobriedad pasmosa en un periódico tan amigo de noticias; con reservas, ridículas ya, por referirse á hechos que nadie ignora; con muestras de gran sentimiento, y dando á todos amistosos consejos, suplicándoles con la mayor emocion que se dejen de rencillas, *al ménos por ahora*, y trabajen de comun acuerdo en la obra de destruccion que la ambicion de los gobernantes les han permitido comenzar y acaso tambien llevar á feliz término. La *Independencia*, pues, que con tanto gusto ve la division en Roma, quiere la unidad en Sicilia. Estos deseos encontrados explican muy bien la injusticia de sus apreciaciones. Juzga con la pasion revolucionaria, y por esto sus juicios no tienen valor alguno.

La Gran Bretaña tambien está en crisis. La cuestion del papel es el pretexto; pero el motivo real es la cuestion anglo-francesa.

Palmerston, que debe á Napoleon su vuelta al poder, no quiere ser ingrato, y segun una carta de Lóndres, que tenemos á la vista, quiere llevar su amistad hasta la ignominia de su país. John Russell y Gladstone, por el contrario, se muestran algo más severos británicos, y ámbos, al ménos el último, están resueltos á salir del Gabinete. El antiguo poder de Inglaterra comienza á desmoronarse.

Los hombres públicos de aquel país disputan ahora con mucha formalidad, acerca del *nombre y forma* que han de dar á los ejércitos encargados de conservar la India. Es lo mismo que pensar en pintar un buque que comienza á sumergirse. Unos piden que los ejércitos sean varios y *localizados*, con el fin de que conozcan el país en que operan, y ademas se aclimaten. Otros, en sentido opuesto, desean que haya sólo un ejército para todas las posesiones británicas en la India. La cuestion es grave. Se conviene por ámbas partes en que la aclimatacion es necesaria; pero se discute con mucha formalidad y calor no escaso, sobre si ha de haber un solo ejército dividido en varios cuerpos, ó varios cuerpos que formen un solo ejército. Como se ve, la cuestion es importante. Algunos opinan que la division, aunque ocasionada á peligros por falta de unidad en la campaña, parece ménos dañosa que un ejército con un solo jefe, que pudiera pensar en la formacion de un Imperio independiente. Esto seria otra cosa.

El nuevo folleto que con el título de *La cuestion irlandesa* se ha publicado en Paris, es de gran importancia, segun se dice. Su autor es Mr. Martin, redactor del *Constitucional*, diario imperialista. Traza este escritor un cuadro horroroso por las atrocidades, por las vejaciones, por el sistema de crueldad y tiranía adoptado en Irlanda, y admirable por la exactitud con que se refieren los hechos. El folletista, á pesar de ser tan amigo del actual Emperador de los franceses, no teme recordar las tan célebres palabras de Napoleon III, en que decia: «Donde quiera »que haya una causa justa y civilizadora que »proteger, allí está el interes de la Francia.»

Napoleon ha hecho cesar la prohibicion de publicar y examinar en los periódicos las pastorales de los Obispos. Se ha notado que cuando el jefe de la Francia se inclina á la revolucion, hace callar á los Obispos; y que, por el contrario, cuando piensa en castigar á la gran opresora de las naciones, deja en libertad á los naturales enemigos del protestantismo. Si á esto se añade que Mac-Mahon no oculta sus simpatías para la Iglesia, y que la Irlanda es católica, se nos figura que el misterio queda explicado. ¡Haga el cielo que Luis Bonaparte comprenda su verdadero interes!

Los diarios ingleses continúan tronando contra la visita hecha por el Emperador frances á varios Príncipes alemanes. El *Times* dice que Napoleon ha dado al Regente de Prusia un saco de pequeñas coronas, en cambio de las provincias del Rhin.

Estas palabras huelen á despecho, y revelan una gran dósis de impotencia.

Todos los periódicos extranjeros se ocupan del folleto que acerca del poder temporal de los Papas ha publicado en Roma el P. Pasaglia. *Le Monde*, diario católico de Paris, habla de este libro en términos nada consoladores. Pasaglia sujetó su obra á la censura; fué examinada por el Cardenal Andrea; se le hicieron algunas correcciones, y por último ha visto la luz pública sin el *imprimatur*. El autor, sin embargo, tiene la poca habilidad de disgustar á los católicos, por lo que dice; á la revolucion, por lo que calla, y á todos porque, fluctuando entre sus creencias religiosas y sus opiniones políticas, entre la conciencia del antiguo jesuita y la posicion del nuevo abate, se expresa con vaguedad é incoherencia, en términos sólo útiles para revelar el estado lamentable de su espíritu.

Se espera que esta última leccion servirá para que vea claro *Pasaglia*, que un abismo lleva á otro abismo, y que será para siempre hombre perdido, si hoy, que aún es tiempo, no retrocede.

TELEGRAMAS.

Á LAS CUATRO DE LA MAÑANA.

TURIN, 30.

El Congreso ha aprobado casi por unanimidad el empréstito de 150 millones. Los diputados hablaron con gran energía contra la alianza con Nápoles. El Gobierno se mostró muy reservado en este particular.

TURIN, 29.

El ministerio napolitano ha quedado definitivamente constituido en esta forma:

Spinelli, presidente.
Martino, Negocios extranjeros.
Del Re, Interior.
Manna, Hacienda.
Príncipe Torella, Negocios eclesiásticos.
Morelli, Gracia y Justicia.
La Greca, Obras públicas.
Mariscal Lestucci, Guerra.
Almirante Garofalo, Marina.

Se esperan de un momento á otro noticias importantes de Sicilia.

LÓNDRES, 29.

Contestando lord Granville á lord Derby, ha dicho en la Cámara, que las proposiciones de la comision de defensa nacional adoptadas por el Gobierno, quedarán sobre la mesa, pero sin fijar la época.

Lord Brougham manifestó despues deseos de que las revistas de voluntarios se repitan en las provincias y en las costas del Sur, creyendo que estas demostraciones producirán buen efecto én los voluntários, y sobre las naciones vecinas.

Sir Roberto Peel anunció que preguntaria á lord John Russell si en el caso de anexion de Sicilia al Piamonte, está dispuesto á informar á la Cámara sobre las compensaciones que Francia pedirá probablemente á consecuencia de la anexion.

Las correspondencias de Méjico confirman la presidencia de Zuloaga, y dicen haber sido reconocido por el cuerpo diplomático.

PARIS, 29.

Dice el *Nord de Bruselas*, que Thouvenel ha declarado al embajador suizo que Francia se compromete á cumplir las obligaciones de Cerdeña, pero que no concederá ni un palmo de territorio.

La *Gaceta del Imperio aleman* anuncia un gran Congreso en las provincias del Rhin, al que asistirán los cinco Soberanos de las grandes Potencias.

Dice la *Patrie* que duda que sea cierta la noticia que dá *La Correspondencia de España* de que los Infantes han anulado su renuncia, pues sería corresponder con la más negra ingratitud á la clemencia de la Reina Isabel, y que no es posible que este paso sea aconsejado por jurisconsultos, pues ningun jurisconsulto puede aconsejar á su cliente que falte á lo que el honor le impone.

PARÍS, 1.º

El *Monitor* de hoy publica el informe relativo al proyecto encaminado á llamar á las armas 100,000 hombres, correspondientes á la quinta de 1860.

Hay cartas de Nápoles que alcanzan al 26. Segun las mismas, el art. 3.º del Real decreto, fechado en Pórtici, dice que el Rey de las Dos-Sicilias se pondrá de acuerdo con el de Cerdeña, á fin de que los intereses comunes á ámbas Coronas se protejan recíprocamente en Italia. La policía estaba desorganizada y sus jefes ocultos. El Rey seguia peligrosamente enfermo.

Tambien alcanzan al 26 las cartas de Roma. Dos batallones formados de irlandeses estaban ya acuartelados en la misma ciudad. Continuaba la desercion de los suizos.

LÓNDRES, 30.

Dice el *Times* que, no encontrándose suscritores para el empréstito ruso, es probable que la casa Baring y compañía anuncie que retira el empréstito por ahora.

MARSELLA, 1.º

Las noticias de Constantinopla del 30, anuncian que la comision de Hacienda, por decision del Sultan, será trasformada en un Consejo superior central con ámplios poderes.

VIENA, 30.

Se acaba de firmar un convenio entre Austria, Inglaterra y Turquía para el establecimiento de una línea telegráfica submarina entre Ragusa y Alejandría.

PARIS, 30.

Muchos habitantes de Tesida y Braga (provincia de Niza) abandonan sus pueblos ocupados militarmente por las tropas piamontesas.

La *Patrie* continúa atacando la conducta de Montemolin, y casi todos los diarios reprueban la conducta del ex-Infante.

Los últimos despachos de Nápoles, dicen que reinaba la tranquilidad en aquel país y que el programa del ministerio era bien acogido.

Parece que ha habido exageracion en el relato de los desórdenes ocurridos en Levante. La tranquilidad se cree asegurada.

Se habla de próximas reformas liberales en Roma.

(*Correspondencia de* EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.)

ROMA 21 *de Junio*.

Roma se ha insurreccionado, pero el género de insurreccion que debo comunicar á Vd. no será ciertamente cantado y aplaudido por los demagogos. Ayer mañana, al amanecer, aparecieron en algunos sitios de la ciudad varias proclamas incitando á los romanos y napolitanos á rebelarse contra sus Príncipes. El *comité revolucionario*, con sus palabras groseras y ardientes, prosigue en aquellos pasquines su tarea de excitar á estos pueblos á sacudir el *insoportable yugo de los Curas y de los Borbones*, y á alistarse en las filas del caudillo de la rebelion.

Verdaderamente los señores del comité no se han dado gran priesa en comunicar su voluntad á estos pueblos que, dicen ellos, rabian por sacudir el dicho yugo; pues la proclama publicada ayer, tiene fecha

FOLLETIN.

VICTIMAS Y VERDUGOS.

CUADROS DE LA REVOLUCION FRANCESA

TOMO SEGUNDO.

(*Continuacion.*)

»Dad mil gracias á vuestra fortuna, á Dios, á vuestra juventud, á vuestra misma situacion desgraciada quizás, de las consideraciones que con vos ha tenido quien ha podido perderos, y quiere hoy salvaros.

»En prueba de que estoy al corriente de todo cuanto os toca, voy á daros algunas noticias que debeis aprovechar.

»El carcelero á quien está confiada la custodia de vuestro padre, es un hombre feroz, pero que no escupe el oro; un *incorruptible*, que se deja corromper muy fácilmente; sólo que tasa muy caro las cabezas de aristócratas. Si el estado de vuestros fondos os permite intentar este medio, hacedlo sin rodeos, segura de que no sereis desairada; si no os lo permite, apruebo que hagais toda especie de tentativa por salvar á vuestro padre; pero daos prisa, porque mañana probablemente le trasladarán á otra prision, de la cual me consta que saldrá muy en breve para el suplicio.

«Vuestro abuelo, el Conde de Ventimile, ha muerto en el extranjero, en una posada de Straubing. Durante su emigracion le ha perseguido incesantemente una sociedad secreta, la Fracmasoneria, con designio de ganarle para sus filas tenebrosas, ó de quitarle la vida: él ha resistido valerosamente á todas las pruebas, y ha sucumbido solo, sin amparo, léjos de todos los suyos. Yo he tenido encargo de aquella sociedad, terriblemente poderosa, para perseguir á todos los descendientes de vuestro abuelo hasta exterminar si era posible vuestra familia, á quien se ódia por su leal adhesion á la Religion y al Trono. Os sorprenderia la exactitud de los datos y la crueldad de las instrucciones y órdenes que he recibido acerca de vos y de todos los vuestros... Pero he tenido compasion de vuestros infortunios, de vuestra juventud, y no he querido gravar mi conciencia con un remordimiento más. En pago quizas de esta buena obra, Dios ha tenido tambien compasion de mí, y se ha dignado desgarrar la venda que me cegaba, mucho tiempo habia, y que me ha tenido en las garras del demonio... He aprendido de la muerte á conocer el horrendo camino de mi pasada vida. Los lábios de una anciana moribunda me han traido al punto de salvacion: una sola palabra suya me ha enseñado á pensar, á arrepentirme, á amar y á perdonar. Esa anciana virtuosa, que en estos últimos dias os ha servido de madre, goza ya de Dios... No volvereis á verla: ha espirado poco despues que vos la dejásteis esta mañana... Al morir, al darme el último adios, que me ha reconciliado con su memoria y con el cielo, me confió sus postreras voluntades, de las cuales os concierne alguna, que luego os diré.

»Sabed ántes que vuestra querida Victoria vive. Tambien he podido perderla como á vos; pero la Misericordia Divina no me ha dejado tampoco consumar este crimen. Hector la ha libertado; cuando este noble jóven os vea, sabreis los riesgos terribles que ha corrido para ello... Espero que hoy mismo podais abrazar á vuestra amiga...

»Por último... perdonadme que me atreva á hablaros de un asunto delicadísimo para una jóven tan cristiana como vos; pero debo cumplir el encargo que he recibido de la Condesa... Ha muerto con la esperanza de que algun dia, no lejano quizás, si Dios quiere sacaros con bien á todos de vuestra actual situacion arriesgadísima, ireis á rezar con vuestro esposo el caballero Hector de Beaupré sobre el sepulcro de la anciana que le amó como á hijo, y que ha tenido el consuelo de morir en sus brazos... Vos sabreis, señorita, si vuestro corazon está dispuesto á cumplir este postrer deseo de la moribunda...

»Ya veis si estoy bien informado de todo cuanto os concierne... Dia acaso vendrá en que vuestro excelente padre os refiera por menor quién yo fuí, lo que pude y debí ser, y la série fatal de errores y de pasiones punibles que me lanzó en los caminos del mal... Vos le direis en cambio cuál ha sido mi arrepentimiento... Dentro de poco saldré de París, y buscaré un asilo oscuro en donde sepultar mi existencia para ocuparme sólo en pedir á Dios el perdon de mis crímenes... Tengo presentimiento de que mis cómplices hasta hoy no me perdonarán esta conversion que los acusa: es probable que su ódio me persiga sin trégua, y casi seguro que logrará acabar conmigo... Vos, señorita, que teneis el alma libre de todo remordimiento, y que sois amiga de Dios, pedidle, os ruego, que se digne aceptar mi sacrificio como expiacion del mucho mal que he causado en este mundo.

»Adios, hija mia (permitid á un desgraciado daros este tierno nombre). Pedid á Dios por mí, vuelvo á rogaros... Pedid por un hombre que os ama hoy tanto como os ha aborrecido... ¡Pedid por mí!

»Vuestro amigo de corazon.—RUPERTO, Conde de S...»

Acabada de leer esta singular y extraña misiva, quedaron unos momentos los tres hermanos como absortos, revolviendo en su ánimo todo un piélago de temores, de esperanzas, de conjeturas y de proyectos. Menester fué que Dubois, ante quien no se recataron de leer la carta, los sacase de su embebecimiento, diciéndoles:

—No hay duda: debe ser el mismo que ha venido una porcion de dias aquí con la intencion sin duda de tentarme por todos los medios y de hacerme confesar que yo era realista y que os habia dado asilo en mi casa... Pero, ¿cómo diablos se ha compuesto ese hombre para penetrar tanto secreto? ¿Será cosa de que hablen las paredes?... En fin, hijos mios, por lo que pueda tronar, creo que debeis seguir los consejos de esa carta... Indudablemente el que la ha escrito es un alma arrepentida: la mentira no tiene ese lenguaje... Apresuraos, apresuraos á hacer lo que os parezca más oportuno. Conmigo ya sabeis que podeis contar para todo.

Pareció bien á los tres hermanos cuanto Dubois les decia. Matilde, con los ojos arrasados de lágrimas, se retiró á un rincon para devorar allí las varias y opuestas impresiones de júbilo y de pena que tan inesperada comunicacion acababa de producirle. ¡Su noble abuelito habia muerto! ¡en tierra extranjera, tan léjos de los suyos! ¡Tristísima nueva en verdad! Pero, ¿y José? ¿qué ha sido de él? ¿le abandonó ántes que muriera?... ¿Habrá perecido quizás el fiel criado á manos de los perseguidores del noble proscripto?... ¡Oh! ¡cómo este recelo amarga el placer sentido por la jóven al saber que su Victoria está en salvo, la esperar que podrá abrazarla en breve!... Por otro lado, afligela tambien la idea de no haber estado junto á la cabecera de la Condesa para consolarla, para aprender de ella nuevos ejemplos de piedad y de cristiana resignacion. Pero disminuye este pesar la noticia de que al fin la noble anciana ha muerto en brazos de su sobrino... de Hector... Por primera vez Matilde, al recordar este nombre, sintió un latido especial en su corazon y un nuevo rubor en sus megillas... Casi no se atrevió á confesarse á sí misma que aquella emocion súbita no era, sin embargo, tan absolutamente nueva en su alma como ella pensaba... La Condesa, con su experiencia y penetrante cariño, habia visto mejor que la jóven en su propio corazon.

Miéntras tanto, Dubois y los dos hermanos trataban de combinar los pormenores de su ya comun empresa de modo que lograran éxito dichoso. El momento era crítico: habia llegado la hora de salvar al preso, ó de morir con él, segun lo habian resuelto sus fieles y amantes hijos.

CAPITULO XXX.

LA PELUCA ROJA.

Nadie hay que alguna vez de la vida no se haya atortolado hasta el punto de no ver ni oir lo que tiene delante, como si de repente se hubieran obstruido todos los órganos de su cuerpo y todas las facultades de su alma. Esto era cabalmente lo que sucedia á la pobre Victoria en el momento que la hemos dejado buscando el dichoso número 60. De puerta en puerta y de rincon en rincon, llamando por su turbacion misma la atencion de todos los pasageros, quedábale á la infeliz la suficiente dósis de instinto nada más para saber que estaba de nuevo en peligro de perder su libertad. Cada vez que maquinalmente volvia atrás la cabeza, veia á los nacionales que iban en su seguimiento, y tan cerca los sentia ya, como que llegaban á ella sus voces y sus pasos. Pero el núm. 60 sin parecer, y, ¡cosa singular! sin embargo, se le presentaban clara y distintamente el 56, el 58, el 62; divisaba las muestras de una carnicería y de una botica que al pasar por allí con Hector habia tomado como señas para encontrar la casa que el jóven le habia indicado; todo lo veia, ménos lo que la importaba ver.

Ya estaban los nacionales á veinte pasos de ella, y se la figuraba que la ponian la mano encima. En esta angustia ocurrióla dirigirse á un pasagero y rogarle que tuviera la bondad de indicarle el núm. 60; pero el hombre preguntado debia ir muy de priesa, porque sin pararse siquiera á contestarle, dijo únicamente:

—Sigue tu camino, ciudadana, y no me estorbes el paso.

(*Se continuará.*)



del 3 de Abrid. Uno de los ejemplares eslaba pegado en el muro de la puerla *Settimiana*, entre el barrio del Vaticano y el *Trastevere*. Cierlo caballero romano, que cerca de allí eslaba tomando su café de desayuno, advertido del caso, levantóse inmediatamente y fué á ver el papelucho con sus propios ojos; enconlróse ya reunido un grupo de curiosos como él, y alravesando por en medio, llegóse bonilamente y comenzo á arrancar la proclama. Enlónces un sugeto de catadura patibularia, que se encontraba entre la gente, salió y le dijo con voz ronca y ahogada por la cólera, que *¿quién le metia á él en aquello*? El caballero interpelado miró al pregnnton, y sin dignarse responderle nna palabra, continuó su maniobra. Como el papel estuviese muy pegado, no pudo arrancarle entero, sino un solo párrafo con la fecha y la firma del *comité*, el cnal fué de seguida á entregar en manos de la policía. Entónces tos gendarmes arrancaron todas las demas proclamas pegadas en otros puntos de la capital.

Segun mis noticias, que tengo por exactas, parece que la policía ha echado el guante á nn tal Galli, que llevaba consigo una resma de aquellos papelotes.

Por la tarde el Padre Santo se dirigió á la iglesia de Santa Maria *in via Lata* (construida sobre la casa donde San Pablo estuvo preso durante dos años, y donde San Lucas escribió los *Hechos de los Apóstoles*), para asistir á la novena que allí se celebra á San Pedro y San Pablo. De repente y como por encanto reunióse un inmenso gentío, por en medio del cual Su Santidad atravesó, férvidamente saludado por unánimes vivas y aclamaciones. Terminada la novena, Su Santidad fué á la iglesia de San Ignacio, que está de allí cerca, pasando por la puerta *delle Carrette* del convento contiguo. con el fin de visitar el altar de San Luis Gonzaga, en la víspera, que era aquel dia, de su festividad. Durante este trayecto, el gentío, aumentado indeciblemente, volvió á saludar al Padre Santo, quien, extraordinariamente conmovido, y viendo que todo el mundo se apiñaba en derredor de él para besarle los piés ó las manos, tuvo que decir:—«¡Vamos, hijos, despacio, despacio!»

Al llegar Su Santidad á San Ignacio, íbanse á cantar vísperas solemnes de San Luis Gonzaga. Suspendiéronse durante el tiempo que el Padre Santo estuvo orando, despues de lo cual salió por la gran Puerta del Colegio Romano, cuyo inmenso átrio estaba rebosando de escolares y multitud de olras personas que habian podido penetrar á despecho de los centinelas puestos á la puerta. Apénas se presentó Pio IX, es indescriptible el entusiasmo de los plácemes y aclamaciones que le dirigieron (era víspera del décimo cuarto aniversario de su coronacion). Cuando llegó al umbral de la puerta para subir al coche, la emocion del Padre Santo era tal, que tuvo que apoyarse en el brazo de monseñor Borromeo, que le acompañaba. Todo el mundo le vió llorar de ternura como un niño al subir al carruaje, y la gente, moviendo pañuelos blancos, no cesaba de exclamar:—«¡ *Valor, Padre Santo. ¡Firmeza contra los enemigos de la Iglesia*! etc , etc.» En medio de esta manifestacion tan espontánea y tan tierna, de tantos millares de personas, regresó Su Santidad al Vaticano á eso de las ocho de la noche.

Aqui tiene Vd. cómo, por la misericordia de Dios, se insurreccionan los romanos; cómo este pueblo noble y fiel responde á las infames provocaciones de los sectarios del infierno. El espíritu de este pueblo, hijo primogénito de la Iglesia de Dios, se ha mostrado, en mi concepto, tal como realmente es, desde algunos meses acá: si la Divina Providencia en sus inescrutables juicios permitiese que el torrente de la lava revolucionaria llegase hasta aqui, es posible que la violencia y la astucia lograran por algun tiempo oprimir y falsear los sentimientos de los romanos; pero es posible tambien, que para confusion de la impiedad, se mostrasen tan adictos á su Príncipe, y tan fieles á la Iglesia, como se han mostrado siempre que las sociedades secretas les han dejado en libertad de mostrarse como son.

El Universel ha publicado el extracto de unas palabras pronunciadas por el Padre Santo, que caracterizan bien la época que atravesamos.

Segun la versinn de aquel periódico, parece que el Soberano Pontífice conversaba hace pocos dias con algunos Cardenales, y rogado por uno de ellos para que desenvolviese sinceramente su pensamiento sobre la situacion presente, Pio IX, despues de meditar un instante y levantando sus ojos y sus manos al Cielo, respondió: «La tempestad se ha desencadenado; la marejada revolucionaria sube, sube sin cesar; y subirá todavía, subirá tan alta, causará tantos estragos, que creyentes y no creyentes se verán obligados á confesar que ven en ella la mano de Dios.» El Cardenal que refiere este suceso al periódico indicado, añade: «Me es imposible deciros la impresion que nos produjeron tales palabras. El Soberano Pontífice, en pié, y profundamente conmovido, parecia leer en el porvenir.»

La situacinn religiosa sigue siendo aflictiva en todos aquellos puntos de Italia que han alcanzado la dicha de liberalizarse. Sólo en el Piamonte se encuentran hoy 22 obispados vacantes, sin que pueda preverse ni sospecharse cuándo ni cómo se proveerán.

En Nápoles, á la fecha de las últimas noticias, se hacian grandes preparativos de defensa: habian sido armados doce batallones con carabinas rayadas; se preparaban hospitales de campaña, aun en los buques surtos en el puerto militar; se hacian grandes pedidos de víveres y municiones, y se preparaba todo para resistir á la invasion. Se estaba acasamatando el fuerte del Ovo, por la parte de la ciudad, y se construia un nuevo bastion en Castell-Novo, fortaleciéndolo con gabiones, faginas y otras obras de campaña. El castillo de San Telmo habia recibido una gran cantidad de bombas y constantemente recorrian las calles grandes patrullas, apostándose todas las tardes en la calle de Toledo un escuadron de húsares.

Los diarios ingleses publican un despacho de Nápoles con noticias oficiales sobre el resultado de la mision que ha llevado el Sr. Martino á Francia. Este, segun dichas noticias, ha recibido del Emperador de los franceses la seguiridad formal de que Francia no reconoceria la anexion de Sicilia al Piamonte.

Se asegura tambien que el Emperador y monsieur Thouvenel han llamado especialmente la atencion sobre el hecho de que la córte de las Tullerias no ha reconocido la anexion de Toscana y de la Romanía al Piamonte.

El telégrafo ha omitido algunas ocurrencias que los periódicos extranjeros consignan en sus columnas. En cartas de Nápoles y Sicilia se anuncia el desembarco en la Calabria de una pequeña partida de insurrectos, á quienes el pueblo, sin auxilio de la tropa, obligó á reembarcarse más que de prisa, quedándose con algunos de ellos. Así tambien en otra se asegura que la ciudad siciliana de Catana, lo mismo que la provincia, han dirigido una comision á Messina, pidiendo se la envien tropas para que pueda resistir á los extranjeros, cuyos proyectos rechazan, cuya conducta la horroriza.

La dimision de los ministros de Garibaldi, Príncipe de Torrearsa, presidente del Consejo y dictador sustituto, el baron Pisani, ministro de Negocios extranjeros, y el caballero Guarneri, ministro de Gracia y Justicia, se atribuye á la publicacion de la ley electoral. En lo que no cabe ya duda, es en que las disensiones han empezado á surgir entre los revolucionarios, y que alguna cosa grave paraliza su marcha triunfante. Pero lo más grave que ocurre no son las discusiones sino el haber decretado Garibaldi una quinta, el haberse apoderado de los fondos de los establecimientos de beneficencia, y el encontrarse los pueblos con que los piden dinero, cuando no tienen pan ni tranquilidad para ganarlo, y cuando creian que se iban á ver en una nueva Jauja.

Entretanto Garibaldi parece decidido á procurar que Nápoles y Sicilia sean piamontesas, pero reservándose él á toda costa el puesto de dictador ó dueño de lo que vaya sublevando.

El Gobierno provisional creado en Palermo ha decretado la destruccion del fuerte de Castellamare, medida que se comprende fácilmente sabiendo que los cañones que le guarnecian fueron llevados con arreglo á la capitulacion por el ejército napolitano, y no teniendo los insurrectos artilleria suficiente para reemplazarlos, han creido que era preferible destruir las fortificaciones, temiendo que los napolitanos puedan volver á hacerse dueños de ellas.

El *Diario de los Debates*, que no es periódico neocatólico, se lamenta amargamente por las exageraciones de que dan un ejemplo deplorable algunos periódicos liberales italianos.

La Opinion nacional no duerme desde que se ha autorizado en Francia el empréstito pontificio. Ya que no ha podido evitarlo liberalmente aconsejando al Gobierno, manifiesta que se resignaria á ello, si este hubiere adoptado en punto al empréstito el principio de neutralidad; si hubiese permitido á los amigos de la independencia italiana suscribirse públicamente por Garibaldi, así como se permite á los amigos del Austria suscribirse al empréstito pontificio

El *Diario de los Debates* dice contestando á la *Opinion*:

«Libertad igual para todos, muy bien; libertad para los bribones, así como para los honrados; para los piratas, así como para los Gobiernos legítimos; esto es lo que entienden los liberales por libertad.

De seguro que no saben lo que es libertad.»

El *Diario de los Debates*, con cuyas apreciaciones estamos esta vez completamente de acuerdo, irá por desgracia recibiendo nuevos y más terribles desengaños *La Patrie*, que tambien parece que va descubriendo en los libertadores italianos algunas mañas que no le agradan, ha insertado un telegrama en el que, calificándolos con el prudente nombre de reformistas, se les señala como los anunciadores del consejo que en forma de bastonazo dieron en Nápoles al embajador frances.

Abierto el testamento del Príncipe Gerónimo, cuyas cláusulas ha manifestado el Emperador Napoleon que quiere se cumplan, se ha encontrado que disponia se le enterrase en los Inválidos junto á su hermano el Emperador Napoleon I. Deja algunas Memorias, y dispone todas las medidas que han de tomarse para proceder á su publicacion.

La córte que hasta el último momento no habia interrumpido sus fiestas en Fontainebleau, ha despedido á todos sus convidados, y ahora la residencia imperial presenta un carácter de tristeza. El Emperador permanecerá todavia en aquel sitio hasta fin de mes ántes de ir á Saint-Cloud, donde habrá de llevarse el luto. Despues de haber discutido mucho la cuestion del luto, por fin se ha acordado adoptar el color de violeta: el luto solo durará hasta el 15 de Agosto; despues el Emperador y la Emperatriz saldrán para Niza, si bien se asegura que la Emperatriz desearia vivamente ir primero á Biarritz.

La muerte de un individuo de la familia Imperial produce naturalmente algunas modificaciones en la lista civil. El presupuesto que tenia señalado el Príncipe difunto, dícese que se repartirá entre su hijo y el Príncipe Imperial.

En Paris se hablaba de otro folleto, próximo á su publicacion, y que llevará el significativo título: *El Rhin y la Polonia*; no dejará este folleto de causar cierta impresion en las actuales circunstancias, en que tanto se habla de los desórdenes que han estallado en Polonia, y que al parecer hacen presagiar que la atmósfera no está cargada exclusivamente por la parte de Sicilia. Acaso el Gobierno se opondrá á la publicacion de este folleto, porque puede alarmar á la opinion pública.

Miéntras que en Lóndres pasan y preparan grandes revistas de las fuerzas militares de mar y tierra, M. Blak, diputado irlandes, ha pronunciado en la Cámara las siguientes palabras, que en verdad no son muy propias para calmar los temores de los ingleses:

«Há poco, dijo, cuando necesitásteis soldados, habeis visto que no podiais contar con la parte del reino que los produce mejores, viéndoos obligados á recurrir á mercenarios extranjeros. Ningun regimiento irlandes hay completo, ni mucho ménos, y esto, permitidme decíroslo, nace de que no hay ningun irlandes en cuyo pecho «no hierva un ódio profundo contra el »Gobierno, cuya culpable indiferencia y criminal con»ducta le arroja de su pátria, y podrá conducirle al»gun dia, si la ocasion para ello se presenta, á ejercer »terribles represalias.»

Al oir estas palabras, desde el banco de los ministros hasta el último rincon de la Cámara, resonaron algunas imprecaciones que querian aparentar duda; pero no por eso M. Blake dejó de continuar su discurso, diciendo:

«Podeis dudar de lo que afirmo; pero contestadme: ¿creeis que los irlandeses pueden continuar esperando el momento de ver reconocidos sus derechos por este pais y estas Cámaras, cuando un año y otro año les vienen diciendo sus diputados que tal cosa es imposible? No, no lo podeis creer; las ideas y las esperanzas de Irlanda, se dirigen ya á una nacion hostil á la Inglaterra. Tengo la conviccion más íntima de ello, y lo expreso con sentimiento, léjos de querer agriaros, sólo porque así aspiro á haceros una advertencia provechosa.»

Los rumores crecieron; se insultó al orador; la escena iba cada vez *parlamentarizándose* más; lo cual no impidió que M. Blake concluyera así su discurso:

«Mi conocimiento profundo de Irlanda, me inspira tambien la conviccion de que si 30,000 franceses desembarcaran en Irlanda mañana, dentro de quince dias habria desaparecido de toda ella la bandera británica.»

Como compensacion de esto, una carta de Lóndres hablando de la reciente entrevista de los Soberanos en Baden, dice que allí se han amansado los ánimos despues que se ha sabido su resultado.

Para expresar en una frase vulgar, pero gráfica, lo que hoy se cree allí del resultado de las conferencias de Baden Baden, dice la carta que se pinta al Emperador volviendo á Paris con el rabo entre piernas, símil que por otra parte no parece muy fuera de su lugar en una familia en que hay un Príncipe Canino. «Os traigo la paz para muchos años,» dicen que exclamó el Emperador al apearse en la estacion, y repitiendo la frase en voz alta para que la oyese el público de curiosos. La paráfrasis que en Lóndres se hacen de esta declaracion es la siguiente: «se han desbaratado los proyectos y las intrigas que tenian por objeto darnos una guerra en este verano, y en el otoño; no hay tiempo para armar otra, y, por consiguiente, podemos contar con una situacion pacífica hasta la primavera próxima, ó sea unos nueve meses. Para entónces se habrá preparado algo nuevo; pero entretanto podemos descansar.»

Un corresponsal de la *Independence belge* dice, poder asegurar que hace notables progresos la buena inteligencia entre Prusia y Austria, ya anunciada por el Príncipe-regente en la conferencia de Baden. Dice que ántes de aquella reunion, se habian dado pasos formales para conseguir una reconciliacion entre las dos grandes Potencias alemanas, que se hallan tiempo hace convencidas de la necesidad de poner un término á sus desavenencias. Austria parece haber cedido en su pretension de que Prusia la garantizase sus posiciones italiadas: á su vez la Prusia, al decir del corresponsal, ha cedido en otros puntos, preparándose las cosas para apretar más y más los lazos que unen á toda la Confederacion.

Una de las medidas que van á adoptarse ó que parecen ya resueltas, es la reunion, á últimos del verano, de todas las fuerzas militares de la Alemania en las vastas llanuras que se extienden entre Ulm y Ausburg, con el objeto de ejecutar grandes maniobras y advertir los defectos de organizacion, para aplicar el oportuno remedio. En atencion á que Austria tiene en el Veneciado una masa de 200,000 hombres, se cree que no concurrirá con todo su contingente federal á aquellas maniobras.

Los periódicos alemanes se ocupan de una circular dirigida á sus Gobiernos por el Gabinete prusiano, y en la que desarrolla éste su programa, que es como sigue: 1.ª el Gobierno prusiano, quiere conservar la Confederacion: 2.ª reconoce la necesidad de una reforma de la Constitucion federal, pero admite el principio de que sólo debe hacerse paulatinamente, no introduciendo sino las modificaciones más indispensables: 3.ª cree que la organizacion militar debe cambiarse la primera: y 4.ª recomienda con instancia á la Dieta que se abstenga de toda intervencion en los negocios interiores de los diversos Estados federales, y declara que sostendrá con firmeza este punto ya en la cuestion de la Hesse Electoral, ya en todas las demas que pudieran presentarse.

Rusia ha vuelto á lanzar á la plaza de Lóndres un nuevo empréstito, destinado á desarrollar sus ferro-carriles. El empréstito es al 4 ½ por 100 al tipo de 92, y asciende á ocho millones de libras esterlinas.

El correo ordinario confirma las noticias de Méjico que habia anticipado el telégrafo: hé aquí lo que se nos dice en una carta de Washington de fecha 11 de Junio:

«Parece que el cuerpo diplomático en Méjico, desconoció á Miramon por negarse este á entregar la presidencia á Zuloaga y habérsela llevado para el interior. Muñoz Ledo ha pasado una circular, manifestando que Zulnaga habia hecho presente que derogaria el decreto que deponia del mando á Miramon. Todos estos no son más que accidentes pasajeros, y lo importante es que Miramon habiendo reunido las brigadas Woll y Castillo ha derrotado completamente á Uraga, cerca de Guadalajara, habiendo perdido este una pierna en la accion y quedado prisionero.

Con esto y la desaprobacion del tratado, la cuestion quedará terminada este año.»

La *Crónica* de Nueva-York refiere en los siguientes términos una tormenta que ha caido en los Estados-Unidos.

«En la noche del 3 del corriente (Junio), hubo hácia la parte oriental de Iowa, una terrible tormenta, que aunque sólo duró dos minutos y medio, causó la muerte á más de 150 personas, y destruyó poblaciones enteras. Donde primero se hizo sentir fué en Cliuton, siguiendo despues en direccion de Albany, en Illinois, Fulton, Morrison y Lynden, destruyendo completamente todos los edificios de Camanche y Albany, el depósito de ferro-carril de Lisbon y sus almacenes. Un tren de carga que habia salido de Lisbon fué arrastrado fuera del carril, haciéndose pedazos todos los carros. Pero donde mayores han sido los estragos fué en el pueblo de Camanche, donde se han encontrado hasta ahora cincuenta y cinco personas muertas, y ciento veinte y cinco heridas, ignorándose el paradero de diez más. En Union Grove, murieron diez y siete personas; en Mechainville quedaron sepultadas entre las ruinas de sus edificios, diez y siete personas. En el rio Chipewa han perecido sobre veinte y una personas, de veinte y cuatro que se hallaban en una balsa, la cual fué deshecha completamente. Ha sido mucho mayor el número de los que han quedado mas ó ménos estropeados.»

El Secretario de la redaccion,
M. Herrera de Tejada.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 2 DE JULIO DE 1860.

REVISTA POLÍTICA DE LA SEMANA.

En tiempos de Union liberal no es cosa fácil reconocer á la Revolucion y la Anarquía: una y otra andan por Madrid disfrazadas de órden público, y asidas del brazo del principio de autoridad.

Por eso, sin duda, no han reparado en ellas los periódicos ministeriales, cuya confianza en el porvenir tal vez no seria tan ciega, si recapacitaran en que el órden que ellos admiran, puede no ser verdadero, sino disfrazado.

Es un órden público el que se encuentra uno por esas calles, que tiene un modo de andar bastante sospechoso.

A pesar de sus atavios varoniles, no hay persona alguna sensata que no le crea preñado de acontecimientos.

Y hasta los hombres ménos asustadizos recelan que el resultado de una preñez que ya pasa de bienal, ha de ser largo parto y parir hija.

Pero miéntras que para mecer esta idea preparan unos la cuna de la libertad, hay otros que buscan cuarenta viberones para nutrir el fruto que lleva en sus entrañas la ley de incompatibilidades.

Y hé aquí dos medios que conducen á un mismo fin, si bien no es fácil saber por cuál de ellos llegará ántes la Union liberal al término de su jornada.

Entre tanto, y aunque sostienen los periódicos ministeriales que, para la conservacion del órden material no hay mejor teoria que la de los hombres necesarios, la experiencia demuestra, no obstante, que hoy por hoy basta con los supérfluos.

Y así es como se explica que el ministerio O'Donnell vaya saliendo adelante con el órden público: así es como se concilian tambien los opuestos pareceres entre los que dicen que el actual ministerio es quien sostiene el órden, y los que aseguran que el órden es quien sostiene al actual ministerio.

Pero sea de esto lo que quiera, ayer fué el segundo aniversario de su advenimiento al poder, y nosotros le felicitariamos de buena gana por acontecimiento tan fausto, si este Fausto no tuviera ya su correspondiente Mesfistófeles.

Y aquí se nos permitirá que citemos dos salidas, cuya oportunidad podemos encarecer, por lo mismo que no son nuestras. Al ministerio O'Donnell le ha salido un consejero, el cual se empeña en que la situacion ha de liberalizarse: y por liberalizar la situacion le ha salido al Rey de Nápoles un motin, el cual lleva trazas de ser un avispero constitucional de los de extirpacion más difícil.

Todos los Gobiernos que siguen una política de balancin, se sostienen mucho mejor sobre la cuerda tirante que sobre la cuerda floja.

Y, ¡quién sabe si por no conocer la profundidad filosófica de esta máxima, se ahogará en el estanque de la Granja alguno de los ministros!...

Afortunadamente el Sr. Posada Herrera es hombre que sabe nadar, y por otra parte no toma su señoría baños de liberalismo, sino cuando no pueden resentirse con ellos sus nervios ministeriales.

Porque harto sabido es que el Sr. Posada no se liberaliza sino en el calor de la improvisacion, ó cuando el calor estival permite que todos sus proyectos se puedan echar en remojo.

Es de temer, sin embargo, que el verano de 1860 no sea tan favorable á los proyectos prudentemente liberales que ha presentado el ministerio, como el verano de 1859 lo fué para alguno, del cual se dice que se le puede considerar como proyecto al agua.

En corroboracion de este recelo, desde luego puede asegurarse que el termómetro de la mayoría no marca ya tantos grados de calor ministerial como en el año anterior, al paso que el barómetro de la Union liberal anuncia tiempo vario, y nubes algo más peligrosas que las de incienso en que suelen envolver al Gabinete los acólitos del Gobierno.

Por de pronto, ya le ha salido en las secciones al proyecto de ley de incompatibilidades una erupcion progresista, con la cual es seguro que este proyecto no se quedará dormido en el seno de la comision, como le sucedió al proyecto de imprenta.

Ello dirá.

Entretanto, Fausto se dispone para decir al Mefistófeles que le aconseja que liberalice la situacion, los siguientes versos:

«Una duda me ocurre
para seguir al punto tu consejo;
di, ¿te la comerás si yo la dejo?»

Aquí doblamos nosotros la hoja, el Congreso entorna sus puertas, y para la sesion próxima que, Dios mediante, se verificará en Noviembre, se avisará á los señores diputados en sus casas; esto es, los avisos se les aplicarán grátis á domicilio. Hasta en esto se vá invirtiendo el órden.

Y ahora permitanos el parlamentarismo que nos riamos un poco á su costa.

La parte de legislatura correspondiente á 1860, se ha empleado en discutir y aprobar la política del Gabinete. Y en el curso de los debates, y por declaracion rotunda de uno de los pontífices de la Union liberal, se ha demostrado que el Gabinete no tiene política.

En la ley de incompatibilidades parlamentarias, sin embargo, nada se dice sobre una porcion de cosas que son incompatibles con el sentido comun.

Pero tranquilícense nuestros lectores; el órden material continúa inalterable, y *la autoridad del principio* de Julio de 1858, no revela que tampoco ha sufrido menoscabo el *principio de autoridad*.

Todos aquellos que digan otra cosa, son alarmistas de oficio, perturbadores insufribles... de la digestion constitucional de los gastrónomos ministeriales.

¿A qué hablar sino en la alta Cámara sobre magistrados que no cumplen sus deberes, molestando al ministro que tiene el deber de separarlos? ¿A que hablar en el Congreso sobre gobernadores de provincia que se sientan en el banquillo de los reos con el baston de autoridad en la mano, y que sin dejar el baston reconocen su delito, y que con el baston por delante se acogen á la amnistia para que, al mismo tiempo que sus personas, sea amnistiada la autoridad que represeotan? ¿A qué hablar de fusilamientos como los de Baracaldo, ni en la prensa ni en la tribuna, cuando no se consigue con esto otra cosa sino alarmar á los hombres pacíficos que descansan tranquilamente sobre sus garantías individuales? ¿A qué hablar en fin, de la espantosa subversion que se nota en el órden moral, de la anarquía que reina en las ideas, del ódio que divide á las personas, de las nubes que se amontonan sobre España, del descreimiento que vá bajando desde el Gobierno á los pueblos, y de la corrupcion que carcome al cuerpo social? ¿Por ventura, el órden material no continúa inalterable? ¿No sigue tranquila la Union liberal, disfrutando de las delicias del presupuesto? ¿No se hace lo posible por adormecer la conciencia pública, tratando de sofocar la voz de la prensa monárquico-religiosa?

¡Ah! El año pasado maldeciamos todos de los estómagos políticos que digerian hasta las piedras.

Y con razon; porque la inmoralidad que roba al Estado es repugnante.

¡Pero qué diremos ahora de la inmoralidad que lo mata!

Convenimos, sin embargo, con los periódicos ministeriales, en que continúa inalterable el órden público.

E. Garrido.

Leemos en *La Correspondencia*:

«Un articulo del Pensamiento á que no hemos contestado por falta de espacio, concluye diciendo:

«No le pediremos (al Gobierno) grandes mudanzas ni trastornos, no le asustaremos con exigencias reaccionarias: gobierne con la ley y haga que la ley sea cumplida y acatada; pero gobierne con moralidad y justicia: la justicia y la moralidad son el verdadero fundamento de toda política de resistencia, y por consiguiente, de todo Gobierno.»

El Pensamiento es demasiado honrado para dejar de darnos una explicacion que deseariamos: al pedir para el Gobierno moralidad y justicia, es que no reconoce estas cualidades en el actual Gabinete, y como seria el primero que las negase y seria grave esa negacion, no dudamos que El Pensamiento aclarará sus palabras.»

La Correspondencia se expresa en términos demasiado corteses para que nosotros la dejemos sin contestacion; pero la mejor contestacion que hallamos para *La Correspondencia*, es decirle que nuestro artículo no la necesita.

Si el diario ministerial se empeña, le expondremos lo que entendemos nosotros por moralidad en los Gobiernos, y le probaremos que *ningun Gobierno de partido* puede ser politicamente moral y justo, y mucho ménos el de la Union liberal, representado por hombres que todavia no han manifestado cuál es su símbolo político.

Refiriéndose *La Epoca* á nuestro artículo del viérnes, dice:

«Los lectores de El Pensamiento serán los primeros á sorprenderse al ver pedir al órgano de sus ideas que entren en el Gabinete hombres como los señores Rios y Rosas y Cantero, y practiquen siendo consecuentes todos los principios y doctrinas desenvueltas en el acta adicional.»

Los lectores de El Pensamiento saben que no propusimos la modificacion ministerial como remedio eficaz, sino como paliativo, porque juzgamos esencialmente mala y perniciosa toda situacion liberal: que en estos momentos no creemos conveniente la caida del presidente del Consejo de ministros, porque en nuestro concepto seria precipitar la revolucion material, que en el órden moral está casi hecha.

Ahora bien, no siendo conveniente que el general O'Donnell deje ahora las riendas del Estado, natural es que deseemos verle rodeado de los hombres que, sean cualesquiera las actas adicionales que han hecho, han disuelto las Córtes constituyentes, como unas Córtes ordinarias; han desarmado y disuelto la Milicia nacional; han declarado vigente el Concordato, y no son tan liberales como en sus discursos lo parecen.

Nosotros no queremos la Union liberal; pero en la necesidad de tolerarla, preferimos sobre la Union liberal inconsecuente, sin principios y sin arrojo, la Union liberal que tiene valor, doctrinas y consecuencia. Queremos, pues, del mal el ménos.

Esto lo sabian nuestros lectores hace mucho tiempo: por consiguiente, no han podido sorprenderse al verlo repetido en nuestros artículos de la semana anterior.

El Congreso no volverá á reunirse á no ser para oir el decreto de suspension de las sesiones, que probablemente se rubricará esta semana.

Se asegura, segun *El Horizonte*, que al encargarse de nuevo de la direccion de *El Clamor* el Sr. Corradi, el 1.° de Agosto próximo, no seguirá el rumbo de los Sres. Olózaga, Madoz, Aguirre, Calvo Asensio y Sagasta, ni mucho ménos del Sr. Escosura; y que, no siguiéndolo, ó *Las Novedades* y *La Iberia* se acercan á las doctrinas que sustenta y á la conducta que siga *El Clamor*, ó no tardará en sobrevenir un nuevo cisma en las filas de los progresistas puros, muy mermadas ya por las numerosas deserciones que vienen experimentando de cinco años á esta parte, en provecho de la Union liberal y de la democracia.

El Sr. D. José de Salamanca ha acudido á las necesidades del Soberano Pontífice con la suma de cincuenta mil napoleones, que ha puesto á disposicion del señor Cura de su parroquia.

La epidemia que afligia á Málaga, ha cesado.

El viérnes 29, se cantó un solemne *Te-Deum* en accion de gracias al Todopoderoso por haber usado de misericordia con aquellos augustiados habitantes.

El mismo dia, de órden del Gobierno, se declaró limpio aquel puerto.

El Excmo. señor Arzobispo de Valencia, ha nombrado para componer la junta que le auxilie en la recaudacion del empréstito pontificio, á los señores siguientes:

Presidente, Su Excelencia Ilustrísima. Vocales: M. I. Sr. Dr. D. Calixto Castrillo, Provisor y Vicario general; M. I. señor Dean de esta santa metropolitana iglesia; M. I. señor Chantre de la misma; Sr. don Juan Montañés, Presbítero; Excmo. señor marques de Cáceres; Excmo. Sr. D. José Maria Vallterra; excelentísimo Sr. D. José Campo; M. I. señor marques de Bellet; M. I. señor baron de Uxóla; Sr. D. Mariano Royo y Aznar, cónsul de Austria; S. D. Vicente Linares, abogado; Sr. D. Franco de Sena Chocomeli, abogado, vocal secretario.

Ha sido agraciado por S. M. con la gran cruz de Isabel la Católica el señor brigadier D. José Manuel de Pareja, director de armamentos y pertrechos en el ministerio de Marina.

Ha sido nombrado catedrático de disciplina eclesiástica en la universidad de Oviedo el propuesto por

el tribunal de oposiciones, doctor D. Guillermo Estrada.

Las secciones del Congreso han nombrado, para la comision que ha de entender en el proyecto de ley electoral, á los Sres. Vega Armijo, Lafuente (D. Modesto), Polo, Aurioles, Barca, Calvo Asensio y Salazar.

A juzgar por los elegidos, en dos secciones han sido excluidos los candidatos ministeriales.

En el Coosejo de ministros presidido por S. M. la Reina ha quedado aprobado el decreto relativo al ensanche de esta córte.

Las correspondencias de Nápoles, despues de confirmar la noticia de la llegada de los buques españoles á aquellas aguas, dicen que el jefe que manda la fragata *Villa de Bilbao* habia sido recibido por el Rey en audiencia particular.

Escriben de Valencia á *La Epoca*, que el Gobierno de S. M. no ha admitido la renuncia que hizo del cargo de gobernador de aquella proviocia, D. Cayetano Bonafós, al cual se le ha concedido la gran cruz de Isabel la Católica.

La *Gaceta* ha publicado una Real órden, expedida por el ministerio de Marina, sacando á pública subasta el acopio en cada uno de los arsenales de la Península, de 35,000 codos cúbicos de robles de superior calidad, bajo el pliego de condiciones formado al intento, que contiene aquel periódico.

Para el remate, que simultáneamente ha de tener lugar ante la junta consultiva de la armada y ante las juntas económicas de los departamentos de Cádiz, Ferrol y Cartagena, se ha señalado el dia 14 de Agosto próximo, á la una de su tarde, á cuya hora principiará el acto.

Por un Real decreto se ha declarado de segundo órden la carretera que, partiendo de Carrion, termina en Fromista.

Por otro Real decreto, y en virtud de renuncia del cargo de diputado por Puente del Arzobispo de don Ambrosio Gonzalez, se manda proceder á nueva eleccion en aquel distrito.

La *Gaceta* de hoy publica por Real decreto el reglamento orgánico del cuerpo de Estado mayor de artillería de la Armada.

Parece que por el ministerio de Fomento se ha encarecido al de la Guerra la necesidad de trasladar el polvorin que existe en el Campo de Guardias, por temor de los peligros que amenazan al depósito y obras del canal de Isabel II.

Ha sido agraciado con la gran Cruz de Isabel la Católica D. Manuel Alvarez Maldonado, brigadier coronel del regimiento de Galicia, que estuvo encargado del despacho de la Direccion de infantería durante la guerra de Africa.

Se ha nombrado rector de la universidad de Valencia á D. José Piscueta.

En *La Corona*, diario de Barcelona, leemos lo siguiente:

«Garibaldi.—El que se regala á los compradores de efectos del establecimiento en la platería francesa de la Plaza Real, es una obra acabada y digna de conservarse en el estante de las personas aficionadas á las artes, porque puede llamarse, con justicia, obra maestra.

Otro establecimiento conocemos nosotros, en el cual se muestra á los parroquianos un *burro sin orejas*.

Se conoce que todo va allá. Es cuestion de llamar gente.

El general Rios ha sentido un alivio notable en su enfermedad, la cual, segun los últimos partes recibidos ayer, parece que ha perdido ya todos los síntomas de gravedad.

En los campamentos del Serrallo y Tetuan, no ocurria novedad. El general Turon se habia encargado del mando de esta plaza.

Ayer llegó á Cádiz el vapor *Pelayo* con 420 quintos para varios cuerpos, y el representante de Santo Domingo eo España, con 67 colonos para dicha isla, que debia trasbordarse al *Vasco*: el *Pelayo* habrá llevado al mismo tiempo algun cargamento por cuenta de la administracion militar que tambien lo ocupará al regreso; la fragata *Cortés* continúa en las aguas de Algeciras, y el vapor *Barcino* debe encontrarse ya en la playa de Tetuan, para donde ha salido del puerto de Cádiz.

Han llegado á Ceuta un jefe y un ayudante de ingenieros de montes, con objeto de reconocer é inventariar los terrenos adquiridos en virtud del último tratado.

En aquella ciudad ha fallecido el comisario de guerra D. Diego Crivell. R. I. P.

Un diario ministerial de la tarde inserta los siguientes párrafos tomados de una carta del Peñon de la Gomera, cuyas noticias cree que deben acogerse con reserva, por carecer de todo otro antecedente:

«Ha llegado á esta fortaleza el confidente, manifestando que el domingo 10 del actual, hallándose en la feria de su partido, le dijeron y confirmaron muchos moros de su total confianza, que el dia anterior, al salir el sol, atracó al Cabo Morro, como unas dos leguas de Alhucemas y en la parte de Poniente, un vapor de alto bordo, y despues de sondar sus inmediaciones, desembarcó un número crecido de hombres: que sin embargo á que una multitud de indígenas, á la novedad se acercaron á la altura, en actitud de observacion, pero sin manifestar hostilidad, permanecieron largo rato en las orillas, ocupándose en trabajos que no pueden explicar: que el vapor, sin duda al ver la fuerza de moros, arboló una bandera blanca, y retiró con un lanchon los que se habian posesionado del embarcadero.

Cuenta ademas que en diferentes grupos de los asistentes á la feria, oyó decir clara y distintamente que los ingleses querian apoderarse de la isla Iris, distante una legua de esta plaza, para lo cual se decia con seguridad se avistarian con el cabo de las kabilas del pueblo de Benignimir, al que por recado de algunos moros le habian ofrecido un millon de reales, pues que dicha isla, segun el idiotismo de estos fronterizos, dicen pertenecer al referido partido, añadiendo, por conclusion, que iban tambien á reconocer el Cabo Pescadores, siete leguas de este punto, con objeto de hacer plaza como dijo el mismo y llevar cañones.»

En otra correspondencia del mismo punto, fecha 19, añade el diario ministerial: «Se dice que á las once de la noche anterior se observó desde la torre un vapor que se dirigia á la plaza; al acercarse, distante de la roca como un tiro de fusil, paró máquina, lo que visto por aquella guardia, le interrogó con la bocina, siendo su contestacion marcharse aceleradamente, trasponiendo en seguida por la punta de la Baba.»

Por el ministerio de la Guerra se ha expedido una Real órden dictando varias disposiciones para que los cuerpos de la armada, de infantería y caballería y batallones de cazadores, como continuacion que son de los antiguos tercios ó regimientos, y como tales, herederos de su historia, usen en sus banderas y estandartes los blasones que en recompensa de servicios distinguidos y acciones heróicas merecieron de los Reyes de España.

En breve, segun parece, quedarán tambien acordadas las insignias que han de usar los oficiales y jefes del ejército de la Península y de Ultramar. Aquellas serán iguales en todas las armas, y quedarán suprimidas las charreteras: se designarán los grados con galones y los empleos con estrellas.

Ha llegado á Madrid, con el objeto de tomar el mando del batallon de Cazadores de Madrid, el señor Teruel, que aun no se encuentra completamente restablecido de la herida que recibió peleando por la pátria en Vad-Ras.

A fin de evitar molestias á la tropa que ocupaba el campamento del Serrallo, va á replegarse la mayor parte á Ceuta, dejando sólo la fuerza necesaria para guarnecer los reductos.

Hasta el 4 de Julio no creemos que entre en la plaza el general Gasset. De las fuerzas de este, tres batallones se establecerán en Ceuta, alternando con los que quedan en el Serrallo.

Pedro Mur, el célebre cabo de húsares que en la campaña de Africa arrebató á los moros una bandera en la accion del 1.° de Enero, ha solicitado y obtenido una audiencia de la Reina, con el objeto de pedir una plaza en el Real patrimonio. Parece que la Reina ha ofrecido que se la concederá en breve, atendidos sus méritos no recompensados y con el grado de sargento segundo y la cruz de San Fernando.

Llama estos dias la atencion eo las calles de Madrid uno de los prisioneros españoles que han venido de Marruecos, y trae el vestido de moro con que él y sus compañeros se presentaron en Tetuan despues de concluida la campaña.

El general O'Donnell (D. Enrique) ha salido de Madrid con direccion á Bayona.

En la actualidad cuesta mensualmente el alumbrado de la córte al ayuntamiento, ciento cuarenta y nueve mil reales. La suma, como se vé, no es pequeña: las que lo son hasta el punto de que apénas se ven, son las luces.

S. A. el Sermo. señor Infante D. Sebastian, acaba de dar á la estampa una Memoria que ha dirigido á la Real Academia de Nobles Artes, sobre *Los aceites y barnices de que se hace uso en la pintura*. Fruto de propias experiencias y del detenido estudio que S. A. tiene hecho de cuantas cuestiones pueden afectar al arte que con tanto entusiasmo cultiva, el trabajo de S. A. se recomienda por minuciosas observaciones hijas de su larga práctica y del conocimiento de los autores más competentes.

Dice un periódico médico, que ha sido aprobado por el ministerio de la Gobernacion, el reglamento para el servicio médico-forense de los tribunales del reino, formulado por el consejo de sanidad, y remitido al ministerio de Gracia y Justicia, quo es al que corresponde el asunto.

Actualmente se trabaja en todas las capitales de Europa para rectificar con el auxilio de los telégrafos eléctricos, la situacion de los principales puntos del globo. Madrid y París se han puesto ya en comunicacion directa con este objeto, habiéndose hecho en los aparatos las modificaciones necesarias para la trasmision instantánea y pudiéndose asi por la situacion de los astros en un momento dado medir con seguridad las longitudes y latitudes.

Una vez fijada la situacion topográfica exacta en Madrid y San Fernando, que son los dos primeros puntos que deben rectificarse, se procederá á rectificar la situacion de los puntos principales de la Península, confrontando estos datos con los que ya tiene la marina acerca de la posicion topográfica de algunas costas.

La corporacion municipal ha aprobado el pliego de condiciones á que ha de sujetarse la construccion del primer lavadero público cubierto, que debe establecerse en las inmediaciones del Hospital de la Princesa, surtiéndose con aguas del canal de Isabel II.

En la calle del Meson de Paredes ha sido arrojada por su marido al patio, desde una ventana, una pobre mujer embarazada, que segun parece ha fallecido.

El escritor frances Leon Gozlan, ha publicado recientemente un artículo satírico, que tiene por objeto demostrar que la escasez y el alto precio que tienen las sustancias alimenticias y que tanto dá que cavilar á algunos economistas, no reconocen otra causa que nuestra voracidad, que por costumbre ó por lujo nos lleva á consumir ahora cuatro veces más, cuando ménos, de lo que necesitamos. Dice que si renunciando á este vicio abominable dejase la generacion actual de ser tan tragona, gozaríamos todos mejor salud, y los alimentos tendrian entónces, con el menor consumo, un precio más al alcance de todas las fortunas.

Desde ayer ha comenzado á venderse el tabaco habano en los estancos de Madrid conforme á la tarifa siguiente:

CLASES DE CIGARROS.	Precio actual de cada cigarro. Rs.	Mrs.	Precio de cada cigarro desde 1.° de Julio. Rs.	Mrs.
Contrata de 16 de Mayo de 1848.				
Regalía comun.	»	24	»	20
Contrata de 3 de Diciembre de 1853.				
Regalía imperial.	1	10	1	»
Idem superior.	1	»	»	24
Idem comun.	»	28	»	20
Media regalía.	»	24	»	16
Marca regular (Lóndres)	»	16	»	8
De dama.	»	12	»	8
Panetelas.	»	17	»	10

En la plaza de Santo Domingo hay un puesto de guardia civil veterana, cuya influencia sin duda no debe extenderse al próximo paseo, puesto que es todas las noches teatro de las más repugnantes escenas.

El secretario de la Redaccion,
M. Herrera de Tejada.

PARTE RELIGIOSA.

Santo de hoy. *San Casto y Secundino, mártires.*

Santos de mañana. *San Trifon y compañeros mártires.*

CULTOS RELIGIOSOS.

Cuarenta Horas en la iglesia de las Descalzas Reales, en donde es el segundo dia de la novena de la Vírgen del Milagro, habiendo por la mañana Misa cantada, con sermon que predicará D. Bernardino Tévar; por la tarde, en los ejercicios, será orador don Joaqun Corral.

En San Antonio de los Portugueses habrá Misa cantada en obsequio de San Antonio de Pádua.

Por la noche habrá ejercicios espirituales en San Ignacio, Italianos y oratorios.

Visita de la Córte de María. Nuestra Señora del Buen Consejo en San Isidro, San Márcos ó Escuelas-Pias.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su ugusta Real familia, continúan en esta córte in novedad en su importante salud.

ULTIMA HORA.

TELEGRAMAS.

Á LAS CUATRO DE LA TARDE.

París, 1.° *de Julio.*

Segun anuncia *El Monitor*, se ha presentado ul Cuerpo legislativo el proyecto llamando á las armas á 100,000 hombres de la clase de 1860.

Cartas de Nápoles del 26, dicen que el artículo 3.° del Real decreto expedido en Portici, promete ponerse de acuerdo con Cerdeña para la defensa de los intereses comunes de las dos Coronas en Italia.

La policía ha sido desorganizada: sus jefes andan ocultos.

El Rey está enfermo de peligro.

Roma, 26.

Hay acuartelados en Roma dos batallones irlandeses.

Continúan desertándose algunos suizos.

París, 2.

El Monitor de hoy, publica decretos imperiales nombrando grandes oficiales de la Legion de Honor, á Framont, Benedetti, Talleyrand y Perigord.

Nápoles, 29—30 *de Junio.*

La ciudad está tranquila. Todavia no se ha publicado la Constitucion.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUES DEL DUERO.

Sesion del dia 2 de Julio de 1860.

Despues de aprobada el acta, ha contestado el ministro de Estado á la pregnnta que ocho dias há le dirigiera el senador Sr. Sierra, sobre si el Gobierno habia traido á las Córtes todos los documentos relativos á la guerra de Africa. La contestacion á esta pregunta ha sido afirmativa.

Despues ha preguntado el general Lara, si habiendo expirado ayer el término para la entrega del dinero correspondiente al primer plazo que han de satisfacer los marroquíes al Gobierno español por consecuencia de la guerra, el encargado de negocios de España en Tánger, ha recibido ya el dinero. El ministro contesta que no tiene noticia de la entrega, ni motivos fundados para presumir que Marruecos se niegue á cumplir lo pactado, pero que si asi fuese, el Gobierno dejaria la honra de España en el lugar que le corresponde.

Procede en seguida el general Calonge á apoyar su proposicion, y concluye pidiendo ámplio debate para juzgar la conducta del Gobierno en lo referente á la guerra y la paz. Contesta el presidente del Consejo, diciendo que el Gobierno lo desea, pero que los senadores decidirán si basta con lo dicho en la discusion del mensage, (la cual en el Senado no fué discusion) para saber á qué atenerse sobre la conducta del Gobierno. Y al buen entendedor pocas palabras. Ha sido desechada la proposicion del Sr. Calonge.

BOLSA DE HOY.

Títulos del 3 por 100 consolidado 49-25 c. publicado.

Títulos del 3 por 100 diferido, sin cupon 40-40, 45 y 50 publicado.

Deuda amortizable de primera clase 20-50 publicado.

DOCUMENTO PARLAMENTARIO.

PROYECTO DE LEY ELECTORAL.

TITULO IV.

DE LA FORMACION DE LAS LISTAS DE ELECTORES.

(Continuacion.)

Art. 21. El gobernador con presencia de las notas remitidas por los alcaldes y de los demas datos que haya recogido de las oficinas de Hacienda y de cualesquiera otras dependencias que estime conveniente consultar, hará la primera rectificacion de las listas, y asi verificadas, publicará en los quince primeros dias del mes de Enero siguiente las respectivas á cada distrito en todos los pueblos de su comprension, asignando en su caso á cada seccion los electores domiciliados en ella.

Adjuntas á cada una de las listas acompañará el gobernador una relacion nominal de los individuos que hubiere excluido de ellas, y otra relacion, asimismo nominal, de los que hubiere inscrito de nuevo, refiriéndose respectivamente en ámbas á los diferentes conceptos expresados en los cuatro casos previstos en el artículo anterior.

Art. 22. Hasta el 31 del mismo Enero, el gobernador recibirá todas las reclamaciones que se le hagan sobre inclusion ó exclusion indebida en las listas de primera rectificacion, ó sobre algun error cometido en ellas.

Art. 23. Todo individuo que se crea con derecho á ser elector, podrá reclamar la inclusion de su propio nombre en las listas electorales.

Sólo los individuos suscritos en ellas tendrán derecho á reclamar la inclusion ó exclusion de cualquiera otra persona, y la rectificacion de cualquier error cometido en las mismas.

Art. 24. El gobernador no dará curso á ninguna reclamacion de inclusion ó exclusion que no se presente documentada.

Art. 25. En los quince primeros dias del mes de Febrero inmediato, el gobernador publicará en el *Boletin oficial* de la provincia, y por cualquier otro medio que estime conducente, una relacion de las personas cuya exclusion se hubiese reclamado, expresando en ella el nombre y domicilio de cada uno de estos y las razones en que se fundan la reclamacion ó reclamaciones que contra la misma se hubieren hecho.

Art. 26. Las personas contra quienes haya habido reclamaciones, podrán presentar al Gobierno civil las instancias documentadas que estimen necesarias para sostener su derecho, siempre que lo hagan ántes del 5 de Marzo siguiente: el gobernador no dará curso á ninguna reclamacion ni instancia que se le presente pasado este término.

Art. 27. El gobernador civil, oyendo al consejo provincial, resolvera acerca de todas las reclamaciones é instancias que se le hayan presentado y llevará un registro de las resoluciones que dicte por el órden con que las adoptare.

Art. 28. Para el dia 1.° de Abril resolverá el gobernador sobre todas las reclamaciones é instancias, y hará imprimir las listas de segunda rectificacion y publicará las respectivas á cada distrito en todos los pueblos que el mismo comprenda, asignando en su caso á cada seccion los electores que le correspondan.

Art. 29. De las resoluciones tomadas por el gobernador se podrá interponer recurso ante la audiencia del territorio; pero sólo podrán interponerle aquellos sobre cuyas reclamaciones ó instancias hubiesen recaido las resoluciones mencionadas.

Art. 30. El recurso se interpondrá dentro de los quince primeros dias del mes de Abril, por medio de procurador ó de mero apoderado, ó directamente por el mismo recurrente.

La audiencia pedirá en seguida al gobernador el respectivo expediente original. Las partes podrán presentar, por conducto del gobernador y con su informe, los nuevos documentos que estimaren necesarios á su derecho, y venidos que sean el expediente y estos documentos en su caso, la sala que conozca los mandará pasar al ministerio fiscal y al defensor del recurrente, á cada uno por un dia y para el solo efecto de instruirse, citando al mismo tiempo para la vista con preferencia á cualquiera otro negocio.

Hecha relacion en el acto de la vista, informarán de palabra el ministerio fiscal y el defensor, y la sala dictará sentencia en el preciso término de venticuatro horas, limitándose á declarar en ella la procedencia ó no de la inclusion ó exclusion solicitada.

Con esta sentencia, contra la cual no habrá ulterior recurso, devolverá la audiencia el expediente al gobernador dentro de los últimos quince dias del mes de Abril, librando al recurrente testimonio de la sentencia si le pidiere. Todos estos procedimientos se entenderán de oficio.

El gobernador rectificará las listas en vista de la sentencia si con arreglo á esta hubiere lugar á ello.

Art. 31. El dia 15 de Mayo declarará el gobernador civil **ultimadas las listas electorales, y en adelante no hará por ningun motivo alteracion en ellas.**

Ultimadas las listas, todo elector tendrá derecho á reclamar y obtener del goberoador certificacioo de estar incluido en ellas.

Esta certificacion hará fe en caso de duda en el acto de la eleccion.

Art. 32. Los empleados públicos que excluyan de las listas electorales para diputados á Córtes, á algun ciudadano que reuna las cualidades prevenidas en la ley electoral, é incluyan al que carezca de ellas ó desestimen las reclamaciones justas, hechas en tiempo oportuno; si fuese á sabiendas incurrirán en las penas señaladas en el art. 199 del Código penal, si fuere por culpa ú omision en las de suspension y multa de diez á cien duros.

Art. 33. Para evitar en lo posible que en los diversos trámites por los que tiene que pasar la formacion y rectificacion bienal de las listas electorales, se incluya ó excluya indebidamente el nombre de ningun ciudadano, y para que si así se hiciese se pueda probar pronta y fácilmente, se observarán las disposiciones siguientes:

1.ª Los alcaldes de los pueblos tendrán expuestas al público y en los parajes acostumbrados las listas de que trata el art. 20 de la presente ley, los cinco dias anteriores á su remision al gobernador de la provincia, y por el mismo espacio de tiempo estarán de manifiesto en las salas consistoriales para poder ser examinados por todos los vecinos del pueblo, los libros cobratorios y demas documentos con arreglo á los cuales se hubieran reformado las listas.

2.ª Asimismo se pondrán de manifiesto en los gobiernos civiles por todo el tiempo que la ley señala para la primera y segunda restificacion de las listas electorales y para poder ser examinados, los documentos y datos con arreglo á los cuales haya acordado el gobernador civil la inclusion ó exclusion de algun elector.

3.ª Impresas las listas de que tratan el art. 25 y 28, el gobernador civil cuidará de que se expendan al público, poniéndose á la venta á costos y costas, cuando ménos un ejemplar por cada diez electores.

Art. 34. Los empleados públicos que impidan, retarden, anticipen ó embaracen de cualquier modo el cumplimiento de la ley, alterando los plazos ó términos señalados en ella para la formacion y rectificacion de las listas, incurrirán en las penas señaladas en el artículo 300 del Código penal.

Art. 35. Los empleados públicos que rehusen dar en el término de 24 horas á quien lo reclamare copias certificadas de cualquier documento conocidamente útil para probar la capacidad ó incapacidad electoral de cualquier ciudadano, serán castigados con arreglo al art. 301 del Código penal.

Esta disposicion es aplicable al empleado público que rehusare dar certificacioo de las providencias que dictare para el cumplimiento de cualquier artículo de esta ley.

Art. 36. Los gobernadores de provincia y demás empleados que no remitan íntegros á las audiencias los expedientes de reclamacion acerca de inclusion ó exclusion de algun ciudadano, así como los que no ejecuten ó impidan la ejecucion de los fallos dictados por los tribunales, serán castigados con arreglo á lo dispuesto en el art. 308 del Código penal.

Art. 37. Sólo tendrán derecho á votar las personas que se hallen inscritas en las respectivas listas electorales.

Ningun elector podrá estar inscrito al mismo tiempo en las listas de más de un distrito ó seccion.

Art. 38. Toda eleccion de diputado á Córtes se hará precisamente con arreglo á las listas que se hallen ultimadas al tiempo de empezar la eleccion, cualquiera que sea la época en que se celebre.

Art. 39. Los trámites y plazos que señala esta ley para la formacion y ultimacion de las listas, no podran ser alterados por ningun motivo.

Sin embargo, para formar las primeras listas que se hagan con arreglo á esta ley, el Gobierno designará los dias en que hayan de comenzar las diferentes operaciones y actos que en este título se prescriben; y podrá ampliar, pero no reducir en ningun caso, los plazos señalados en la misma ley para la ejecucion de dichos actos y operaciones.

TITULO V.

DEL MODO DE HACER LAS ELECCIONES.

Art. 40. Luego que se publique esta ley dividirá el Gobierno las provincias en tantos distritos electorales cuantos son los diputados que corresponden á cada una y designará los pueblos que han de ser cabezas de distrito.

Uua vez publicadas por el Gobierno esta division y designacion, no podrán variarse en todo ni en parte sino en virtud de una ley.

Art. 41. La eleccion se hará exclusivamente en un solo local y en la cabeza del distrito, fuera de los casos previstos en el artículo que sigue.

Art. 42. Hechas por el Gobierno la division de distritos y designacion de pueblos á que se refiere el artículo 40, ántes de la primera convocatoria para elecciones generales despues de publicada esta ley, el Gobierno dividirá tambien aquellos distritos en secciones, como asimismo designará los pueblos ó cuarteles que deben ser cabeza de las mismas.

Esta division de secciones será permanente y sólo podrá variarla en parte el Gobierno por Real decreto, y oyendo préviamente al Consejo de Estado, cuando asi lo pidiere uoa tercera parte al ménos de los electores del distrito á que corresponda la seccion ó secciones que deban variarse.

Cada seccion constará al ménos de 50 electores.

Publicada por el Gobierno esta division de secciones en toda eleccion general ó parcial, y hasta diez días ántes de verificarse, todo elector tendrá derecho de pedir su exclusion do una inclusion en cualquiera otra de las secciones en que se halle dividido el distrito.

Esta solicitud la hará por escrito al alcalde correspondiente á la seccion en que se halle inscrito, el cual autorizará dentro de las veinticuatro horas siguientes su pase á otra seccion, comunicándolo así al gobernador de la provincia y al alcalde correspondiente á la seccion en la que aquel elector desee ser incluido.

Art. 43 El gobernador civil designará los edificios á donde han de concurrir á votar los electores en las cabezas de seccion ó de distrito.

Art. 44. La designacion de los edificios ó locales de que habla el artículo anterior, se publicará en todos los pueblos de cada distrito cinco dias ántes del señalado para comenzar las elecciones.

Art. 45. El primer dia de elecciones se reunirán los electores á las ocho de la mañana en el sitio prefijado, presididos por el alcalde de la cabeza de seccion ó distrito, ó por quien haga sus veces.

Art. 46. Acto contínuo se asociarán al alcalde, teniente ó regidor que presida, en calidad de secretarios escrutadores interinos, cuatro electores, que serán los dos más ancianos y los dos más jóvenes de entre los presentes.

En caso de duda acerca de la edad, decidirá el presidente.

Art. 47. Formada asi la mesa interina, comenzará en seguida la votacion para constituirla definitivamente.

Cada elector entregará al presidente una papeleta, que podrá llevar escrita ó escribir en el acto, en la cual se designarán dos electores para secretarios escrutadores. El presidente depositará la papeleta en la urna á presencia del mismo elector, cuyo nombre y domicilio se anotarán en una lista numerada.

Esta votacion no podrá cerrarse hasta las doce del dia, sino en el único caso de haber dado su voto todos los electores de la seccion ó distrito.

Art. 48. Cerrada la votacion, hará la mesa interina el escrutinio leyendo el presidente en alta voz las papeletas y confrontando los secretarios escrutadores el número de ellas con el de los votos anotados en la lista enumerada.

Cuando respecto del contado de alguna ó algunas papeletas ocurriere duda á un elector, este tendrá derecho á que se le muestren para verificar por sí mismo la exactitud de la lectura.

Concluido el escrutinio, quedarán nombrados secretarios escrutadores los cuatro electores que estando presentes en aquel acto hayan reunido mayor número de votos.

Estos secretarios con el alcalde, teniente ó regidor presidente, constituirán definitivamente la mesa.

Art. 49. Si por resultado del escrutinio no saliese elegido el número suficiente de secretarios escrutadores, el presidente y los elegidos nombrarán de entre los electores presentes los que falten para completar la mesa. En caso de empate, decidirá la suerte.

Art. 50. Acto contínuo, y bajo la direccion de la mesa definitivameote constituida, comenzará la votacion para elegir el diputado, y esta durará hasta las cuatro de la tarde, sin que pueda cerrarse ántes, sino en el único caso de haber dado su voto todos los electores de la seccion ó distrito.

Art. 51. La votacion será secreta. Cada elector entregará al presidente una papeleta que podrá llevar escrita en papel comun, ó escribir en el acto, por sí ó por medio de otro elector, en la cual designará el candidato á quien da su voto. El presidente depositará la papeleta doblada en la urna, á presencia del mismo elector, cuyo nombre y domicilio se anotarán en una lista numerada.

Art. 52. Cerrada la votacion á las cuatro de la tarde, el presidente y los secretarios escrutadores harán el escrutinio de los votos, leyendo aquel en alta voz las papeletas y confrontando el número de ellas con el de los votantes anotado en dicha lista.

Los secretarios escrutadores verificarán la exactitud de la lectura, examinando las papeletas y cerciorándose de su contenido.

Cuando respeto del contenido de alguna ó algunas papeletas ocurriese duda á un elector, este tendrá derecho á que se le muestren para verificar por si mismo la exactitud de la lectura.

Si el presidente se negare á entregarle la papeleta para su lectura, incurrirá en las penas señaladas en el art. 301 del Código penal.

Art. 53. Cuando una papeleta contenga más de un nombre, sólo valdrá el voto dado al que se halle escrito en primer lugar.

Art. 54. Terminado el escrutinio, y anunciado el resultado á los electores, se quemarán á su presencia todas las papeletas.

Art. 55. Acto continuo se extenderán dos listas comprensivas de los nombres de los electores que hayan concurrido á la votación del diputado, y del resúmen de los votos que cada candidato haya obtenido. Ambas listas las autorizarán con sus firmas, certificando de su veracidad y exactitud, el presidente y los secretarios escrutadores.

El presidente remitirá inmediatamente una de las listas por expreso al gobernador civil, que la hará insertar en cuanto la reciba en el *Boletin oficial*. La otra lista se fijará ántes de las ocho de la mañana del dia siguiente en la parte exterior del local donde se celebren las elecciones.

Art 56. Formadas las listas de que habla el artículo anterior, el presidente y secretarios escrutadores extenderán y firmarán el acta de la junta electoral de aquel dia, expresando precisamente en ella el número total de electores que hubiese en el distrito ó seccion, el número de los que hayan tomado parte en la eleccion del diputado, y el número de votos que cada candidato haya obtenido

Art. 57. A las ocho de la mañana del referido dia siguiente continuará la votacion del diputado, y durará hasta las cuatro de la tarde, sin que pueda cerrarse ántes sino en el único caso de haber dado su voto todos los electores de la seccion ó distrito.

Art. 58. Cerrada la votacion de este dia y hechas en él todas las operaciones electorales conforme á lo prescrito para el anterior en los arts. 51, 52, 53, 54 y 55, el presidente y secretarios escrutadores extenderán y firmarán el acta de la junta electoral con sujecion á lo prevenido en el art. 56.

Art. 59. Al dia siguiente de haberse acabado la votacion, y á la hora de las diez de la mañana, el presidente y secretarios de cada seccion harán el resúmen general de votos, y extenderán y firmarán el acta de todo el resultado, expresando el número total de electores que hubiese en la seccion, el número de los que hayan tomado parte en la eleccion, y el de los votos que cada candidato haya obtenido.

Art. 60. Las listas que hayan estado expuestas al público conforme á lo prescrito en el art. 55 y las actas de que hablan el 56, 58 y 59, se depositarán originales en el archivo del ayuntamiento.

De la última de estas actas sacarán, dentro del mismo dia de su formacion, el presidente y secretarios escrutadores, dos copias certificadas, una de las cuales remitirá aquel inmediatamente al presidente de la mesa de la cabeza del distrito ó de la seccion donde hubiere de celebrarse el escrutinio general. La otra acta la entregará el presidente al escrutador que haya obtenido mayor número de votos, para que concurra con ella á dicho escrutinio, ó al escrutador que por imposibilidad ó justa excusa del primero siga á este en su órden.

En caso de empate entre dos ó más escrutadores, decidirá la suerte.

Art. 61. A los tres dias de haberse hecho la eleccion del diputado en las secciones, se celebrará el escrutinio general de votos en el pueblo cabeza de distrito, en una junta compuesta de la mesa de la seccion de dicho pueblo, ó de la mesa de la seccion primera, si en él hubiese más de una, y de los secretarios escrutadores que concurrirán con las actas de las demás secciones.

El presidente y secretario escrutadores de la seccion donde se celebre la junta, desempeñarán respectivamente estos oficios en la misma.

Si por enfermedad, muerte ú otra causa no concurriere algun escrutador á la junta de escrutinio general, remitirá el presidente de la mesa respectiva al de dicha junta la copia del acta que debia llevar el escrutador.

Al tiempo de hacerse el escrutinio se confrontarán las dos copias de cada acta para verificar si están enteramente conformes.

Art. 62. Hecho el resúmen general de los votos del distrito por el escrutinio de las actas de las secciones, el presidente proclamará diputado al candidato que hubiere obtenido mayoría absoluta de votos.

Art. 63. En los distritos electorales que no se dividan en secciones se proclamará desde luego diputado al candidato que hubiere obtenido mayoría absoluta de votos en el escrutinio de que habla el artículo 59.

Art. 64. Si en el primer escrutinio general no resultase ningun candidato con mayoría absoluta, el presidente proclamará los nombres de los dos que hubieren obtenido mayor número de votos para que se proceda entre ellos á segunda eleccion.

En caso de empate decidirá la suerte.

Art. 65. Esta eleccion empezará á los seis dias á lo más de haberse hecho el escrutinio general. El alcalde de la cabeza del distrito comunicará al efecto los avisos correspondientes á los presidentes de las secciones.

Estos publicarán en los pueblos comprendidos respectivamente en las suyas la segunda eleccion, y en el dia señalado se volverán á reunir las juntas electorales con las mismas mesas que en la primera eleccion, haciéndose las operaciones correspondientes por el mismo órden que en esta.

Art. 66. El presidente y escrutadores de cada seccion y el presidente de la junta de escrutinio general, resolverán cada dia definitivamente y á pluralidad de votos, cuantas dudas y reclamaciones se presenten, expresándolas en el acta, así como las resoluciones motivadas que acerca de ellas acordaren, y las protestas que contra estas resoluciones se hubieran hecho.

Art. 67. La junta de escrutinio general no tendrá facultad para anular ninguna acta ni voto; pero consignará en la suya, que se extenderá y autorizará por el presidente y secretario escrutadores, cuantas reclamaciones, dudas y protestas se presenten sobre nulidad de actas y votos; y ademas su propia opinion acerca de estas reclamaciones, dudas y protestas.

Art. 68. El acta original de la junta de escrutinio general se depositará en el archivo del ayuntamiento de la cabeza del distrito, y tres copias de ella, autorizadas por el presidente y secretarios escrutadores, se remitirán al gobernador civil. Una de estas copias se depositará en el archivo del Gobierno de provincia, otra se elevará al Gobierno, y la otra servirá de credencial en el Congreso al diputado electo.

Art. 69. En las juntas electorales sólo puede tratarse de las elecciones. Todo lo demás que en ellas se haga será nulo y de ningun valor, sin perjuicio de procederse judicialmente contra quien haya lugar en razon de cualquier exceso que se cometiere.

Art. 70. Sólo los electores, las autoridades civiles y los auxiliares que el presidente estime necesario llevar consigo, tendrán entrada en las juntas electorales.

Ningun elector, cualquiera que sea su clase, podrá presentarse en ellas, con armas, palo ó baston. El que lo hiciere será expulsado del local y privado del voto activo y pasivo en aquella eleccion, sin perjuicio de las demas penas á que pueda haber lugar.

Las autoridades podran usar en dichas juntas el baston y demas insignias de su ministerio.

Art. 71. Al presidente de las juntas electorales le toca mantener en ellas el órden bajo su más estrecha responsabilidad. A este fin queda revestido por la presente ley de toda autoridad necesaria.

Art. 72. Durante el período comprendido desde la convocatoria para las elecciones generales hasta la terminacion de estas, el Gobierno, y en su caso los gobernadores de provincias, no podrán acordar la suspension ni destitucion de ningun ayuntamiento, alcalde ni concejal, en uso de las facultades que se les concede por los artículos 67 y 68 de la ley de ayuntamientos de 8 de Enero de 1845, sino en el caso preciso de delito, prévio expediente en que gubernativamente aparezca probado el hecho criminal y pasando siempre su conocimiento al tribunal competente, despues de cuya declaracion ó sentencia, si fuere absolutoria, quedarán reintegrados en sus respectivos cargos aquel ó aquellos contra quienes se hubiese procedido.

Art. 73. Tampoco podrá el Gobierno durante el mismo período hacer uso de la facultad de nombrar alcaldes corregidores que compete al Rey, al tenor de lo dispuesto en el art. 10 de la propia ley de ayuntamientos.

Art. 74. Para los efectos penales de esta ley se consideran empleados públicos los que están comprendidos en el art. 331 del Código penal.

Art. 75. Para proceder contra estos por los hechos previstos por la presente ley, no es necesaria la autorizacion prévia de que se habla en el art. 9.° de ley de 9 de Abril de 1845 ni ninguna otra autorizacion.

TITULO VI.

DISPOSICIONES PARTICULARES.

Art. 76. Habida consideracion á las circunstancias particulares de la provincia de Canarias, el Gobierno podrá alterar respecto de la parte que lo estime necesario, los plazos que para las operaciones electorales establece esta ley, señalando los que en su concepto sean más proporcionados.

TITULO VII.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS.

Art. 77. En los distritos donde por cualquiera causa no se pague contribuciones de rentas al tiempo de formarse con arreglo á la presente ley las primeras listas electorales, se inscribirán en ellas los 300 domiciliados más pudientes.

Si en parte del distrito se pagaren y en parte no las contribuciones á que se refiere este artículo, se distribuirán los electores proporcionalmente á la poblacion.

Art. 78. Los diputados á Córtes no serán elegidos con arreglo á esta ley hasta las primeras elecciones generales.

Madrid 27 de Junio de 1860.—José de Posada Herrera.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. MARQUES DEL DUERO.

Extracto de la sesion celebrada el dia 30 de Junio de 1860.

Se abrió á las dos y veinte minutos, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

ÓRDEN DEL DIA.

Segunda lectura de la proposicion suscrita por los señores Gonzalez Nandin, Sevilla y otros.

Leida la referida proposicion, dijo en su apoyo

El Sr. GONZALEZ NANDIN: Poco tiempo ocuparé la atencion del Senado, porque poco se necesita para demostrar la inconveniencia de que se traigan á este sitio, campo exclusivamente de asuntos administrativos y políticos, los que son de la especial competencia de los tribunales de justicia. El señor conde de Puñonrostro, en un discurso pronunciado en las últimas sesiones, discurso que he leido en el *Diario* de las mismas, dijo cosas que debieron ser escuchadas con asombro, puesto que se referian á cuestiones judiciales pendientes del fallo del tribunal respectivo. S. S. equivocó las vías legales al traer á este sitio una cuestion agena de él, debiendo, como debia, tener presente que los tribunales de justicia son tan independientes dentro de la esfera de su accion como lo es el Senado dentro de la suya propia, y que los ministros de dichos tribunales no son responsables ni residenciales ante el Senado, estando, como está, señalado por la ley quién es el llamado á ejercer ese cometido.

Este discurso es subversivo en el órden judicial, pues ataca una de las prácticas más importantes del derecho; la de la igualdad que han de tener los litigantes en sus medios legítimos de defensa. Al acusar aquí el señor conde de Puñonrostro á un magistrado, naturalmente debieron todos volver la vista buscando el banco del acusado; pero no siendo éste senador, no se hallaba aquí, y por lo mismo no podia contestar al cargo con que fué abrumado desde el sitio donde la acusacion se lanzaba, en uso de la inviolabilidad senatorial. Hechos de esta clase no necesitan comentarios; y así lo comprenderá la ilustracion del Senado, porque no quiero pensar en la posibilidad de que si esos actos se repitiesen, pudieran encontrar jueces débiles que diesen fallos funestos relativamente á la justicia.

El discurso del señor conde de Puñonrostro contiene tambien frases ofensivas á la dignidad de la toga española, puesto que en él se dice: «Si en la primera audiencia del reino, que es la de Madrid, sucede esto, ¿qué no dará lugar á pensarse de las otras audiencias?» S. S. pensará lo que guste, y miéntras ese pensamiento permanezca mudo, nada hay que contestar; pero si ese pensamiento se formula en palabras como las que han salido de los lábios de su señoría, preciso es combatirlas; y yo, ministro del Supremo Tribunal de Justicia, puedo decir al señor conde que está equivocado: allí se vela constantemente por la buena administracion de justicia, no tolerándose que ningun magistrado falte á sus deberes; y sin embargo, hace ya muchos años que no se ha presentado queja contra ningun magistrado en el concepto bajo el cual se ha explicado el señor conde de Puñonrostro. Si á esto se agrega el considerable número de negocios que se despachan constantemente, y en los cuales todos los que pierdan un litigio deben estar, generalmente hablando, resentidos contra los jueces, no habiendo en medio de eso nadie que diga de los magistrados lo que ha dicho S. S., tendremos una prueba concluyente de que su opinion es equivocada. Es necesario tener en cuenta la tendencia del público, y el efecto que en él pueden producir ciertas frases.

Respecto á los demas cargos, la sala se defenderá con argumentos de buena ley. Yo diré solamente, respecto á las costas en que tanto hincapié hizo su señoría, sin duda por no estar bien enterado en materias judiciales, que esas costas son el correctivo, la pena de la temeridad, y que no se condena á nadie en ellas si no ha litigado de mala fé. Ahora bien, yo pregunto: ¿puede suponerse temeridad en un litigante cuyo derecho se reconoce por la mitad de los jueces? Nunca se ha considerado así.

Creo haber dicho lo bastante para que el Senado tome en consideracion la proposicion que he tenido la honra de suscribir, teniendo presente que la administracion de justicia ha perdido su antiguo esplendor, y que sólo le queda su honra.

El señor conde de PUÑONROSTRO: El ser yo causante de la proposicion que ocupa al Senado me obliga á llamar un momento su atencion, pues mi silencio se podria tener por poco caballeroso y delicado: cumplo, pues, con un deber llevando la peor parte en la lid, ya por mi falta de dotes oratorias, ya por tener en contra una falange tan compacta y tan aguerrida como lo que ha firmado la proposicion.

Extraño me parece que se pretenda ahora obtener en favor de la magistratura un privilegio que nadie tiene en España. Cuando vemos que se ataca en Europa á los Reyes y á los Tronos, y que en nuestro país son extensivos esos ataques desde los ministros de la Corona hasta el último funcionario público; cuando se censuran los actos de todas las autoridades, ¿se ha de crear, repito, un privilegio en favor de la magistratura, haciendo así ilusorio el derecho que la Constitucion concede á todos los senadores? Yo respetaré lo que el Senado determine; pero debe meditar mucho su determinacion.

El señor senador que acaba de hablar ha citado una frase mia, ó una parte de ella, la más grave; pero ha guardado silencio respecto á lo demas de la frase, ó sea á la parte en que se atenúa y neutraliza la gravedad que parece presentar su principio. Ha recordado S. S. haber dicho yo: «Si en la audiencia de Madrid, que es la principal del reino, sucede esto, ¿qué será en las demas?» Pero no ha citado lo que añadí en seguida, á saber: que yo no creia, que yo no pensaba eso; pero que pudiera darse lugar á que se pensara.

No quiero agriar más la cuestion, porque no está en el órden; pero podria enseñar infinidad de cartas de personas que denuncian hechos análogos ó parecidos. He concluido: al resolver sobre esta proposicion tenga el Senado en cuenta que por ella se nos despoja de una de las prerogativas que la Constitucion nos concede.

El Sr. GONZALEZ NANDIN: No es para la magistratura lo que se pide en la proposicion, sino para la administracion de justicia. Si en vez de acusador hubiera el señor conde de Puñonrostro sido el acusado, ¿podria decir que se le administraba justicia imparcialmente? ¿Que se le ofrecian los mismos medios de defensa que á su acusador, el cual ha dispuesto del más eficaz, del más poderoso tal vez entre todos los que se reconocen en los países donde hay Gobierno representativo? No es, pues, repito, en favor de los magistrados lo que en la proposicion se pide, sino en el de la administracion de justicia.

El señor ministro de ESTADO: La circunstancia de hallarse indispuesto mi digno compañero el señor ministro de Gracia y Justicia, me obliga á tomar parte en esta cuestion, aun cuando no tuve el gusto de oir al señor conde de Puñonrostro el sábado último. Sin embargo, por lo que se ha dicho en lo concerniente á ese dia, veo que S. S. se refirió á disposiciones judiciales sacadas de un procedimiento, en el cual están interesados dos ó varios particulares. Se aludió á algun magistrado, ó se le censuró, y esto excitó naturalmente los sentimientos de dignidad de los señores senadores que pertenecen á la magistratura, los cuales se han creido en el caso de protestar contra ese hecho, proponiendo que no se traigan á este recinto debates de esta índole.

Como regla constitucional, es indudable que no hay cuestion que no pueda promoverse en los Cuerpos colegisladores. Ellos no forman Gobierno, es verdad; pero inspeccionan constantemente la accion de este respecto á todos sus actos, así como los de todos los funcionarios públicos, como nombrados que son por el Gobierno responsable, inspeccion saludable y conveniente para la mejor administracion del país en todos conceptos. Ahora bien: si esto es así, naturalmente se comprende que todas las cuestiones que puedan afectar á los intereses sociales pueden tratarse en este recinto; pero eso ha de ser en términos convenientes para no resentir la organizacion ni lastimar el decoro de los diferentes cuerpos que constituyen la administracion general de todos los intereses del país.

Contrayéndome ahora al punto principal que nos ocupa, sin espíritu de ofensa ni de censura, ¿puede negarse que la cuestion suscitada por el señor conde de Puñonrostro ha sido mirada con una desaprobacion casi universal? ¿Y por qué? Porque sobre los actos de todas las corporaciones, inclusos los Parlamentos, hay siempre una cosa que es superior á sus prerogativas, y esa cosa es el juicio público. Este se opone á que un acto de los tribunales se traiga aisladamente al Parlamento, porque no puede tratarse de él sin examinar todas las circunstancias del proceso. Si eso pudiera hacerse, ¿no equivaldria á convertir al Cuerpo colegislador en tribunal de justicia? Pero hay otra consideracion: ¿es necesario traer aquí estas cuestiones? ¿Son irresponsables los magistrados? No en verdad; y por otra parte, la Audiencia tiene su jefe natural que vigila incesantemente por el cumplimiento de la ley; y que si nota la más leve falta, pone el correctivo oportuno segun el art. 70 de la Constitucion, el cual dice que los jueces son responsables personalmente de toda infraccion de ley que cometan.

Concluyo manifestando que habiendo por una parte llenado su objeto el señor conde de Puñonrostro, y habiéndole por otra puesto el oportuno correctivo al suscribir y apoyar esta proposicion los señores senadores celosos de la dignidad de la magistratura española, creo que, en vista de esto, y despues de lo que el Gobierno acaba de manifestar, los señores autores de la proposicion no tendrán inconveniente en retirarla, toda vez que en resúmen tendria que ser objeto de una ley, y el Senado no podria votarla por sí solo, teniendo como tendria que seguir todos los trámites establecidos para tales proyectos.

El Sr. GONZALEZ NANDIN: En vista de lo manifestado por el Gobierno retiro la proposicion, con la protesta de presentar en su dia un proyecto de ley sobre el asunto.

El señor ministro de ESTADO: El lúnes contestará el Gobierno á la pregunta que le fué dirigida por el señor senador Sierra.

El Sr. PRESIDENTE: El Senado se servirá reunirse en secciones para el nombramiento de las comisiones que han de examinar los proyectos de ley remitidos por el Congreso de señores diputados.

Levántase la sesion.—Eran las tres y veinticinco minutos.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARTINEZ DE LA ROSA

Extracto de la sesion celebrada el dia 30 de Junio de 1860.

Abierta á las dos, se leyó el acta de la anterior, y fué aprobada.

El Sr. ORTIZ DE ZÁRATE: Deseo dirigir una pregunta ó más bien una súplica al Gobierno. El presbítero D. Santiago de Suso, capellan del ejército, fué retirado en 1859 con el sueldo de 400 rs. En vez de cobrar este sueldo, solamente percibe 280 rs., cantidad que no es bastante recompensa para los servicios de un capellan de ejército, que ademas de la cura de almas, tiene que sufrir las fatigas y penalidades del servicio. Yo rogaria al Gobierno que tomase una resolucion que fijase la suerte de los capellanes del ejército de una manera más decorosa para su clase y para el Estado.

El Sr. PRESIDENTE: Se pondrá en conocimiento del Gobierno la pregunta del señor diputado.

El Sr. PEREZ ZAMORA: Hace tiempo que se hicieron las elecciones de Olot. Desearia que la comision dijese en qué estado están esas actas, y cuándo podrá presentar el dictámen.

El Sr. NAVARRO (D. Alonso): La comision procura llenar su cometido. Yo he tenido esas actas 24 horas, que son por cierto muy voluminosas. Anteayer se reunió la comision, y hoy se vuelve á reunir para dar su dictámen.

El Sr. RIBO: El 8 del actual dirigí una pregunta al señor ministro de Fomento sobre si estaba resuelto á llevar á efecto la ley de ferro-carriles y á tomar disposiciones para que la compañía del de Madrid á Zaragoza terminara las obras en el plazo marcado por la ley.

El Sr. PRESIDENTE: Se avisará al Gobierno.

El señor marques de PREMIO REAL: Anuncio una interpelacion al Gobierno, que versará sobre la inconveniencia de hacer adquisiciones de buques en el extranjero; sobre la necesidad de hacer grandes reformas en el cuerpo general de la armada, y finalmente, sobre el inaudito escándalo del ascenso conferido á un jefe de la armada con postergacion de otros cuatro, cuando ménos tan dignos y beneméritos como el ascendido, faltando á las prescripciones de la ordenanza de 1793 y al Real decreto de 3 de Setiembre de 1856.

El Sr. PRESIDENTE: Se pondrá en conocimiento del Gobierno la interpelacion de S. S.

ÓRDEN DEL DIA.

Casos de reeleccion.

Sin discusion se aprobó el dictámen declarando vacante el distrito de Alhama, representado por D. Antonio Mantilla.

Igualmente se aprobó el dictámen no sujetando á reeleccion al Sr. Escobar.

Pension á las hijas del general Lorenzo.

Se leyó el dictámen de la comision, y dijo

El Sr. DE PEDRO: Señores, en tésis general soy opuesto á todas las pensiones. Hay leyes generales para premiar los servicios hechos al Estado, y únicamente en casos muy raros deben aprobarse proyectos especiales. El objeto de las pensiones es atender á la subsistencia de los huérfanos y viudas pobres de personas que han hecho grandes servicios al país, pero las hijas del general Lorenzo tienen ya una pension de 10,000 rs., con la cual creo pueden atender á su subsistencia decorosa.

Señores, yo me he ruborizado al oir ese dictámen, porque no estamos en el caso de hacer regalos de esa especie. Se dice que el general Lorenzo perdió su fortuna en servicio del Estado. Aquí nada viene comprobado. Yo respeto los servicios del general Lorenzo; pero su familia no está en mala situacion.

Por esto creo que debe desecharse el dictámen que la comision propone.

El Sr. GONZALEZ BRABO: Creo, como el señor diputado, que en efecto no deben concederse pensiones más que en casos especiales. Queda, pues, reducida la cuestion á saber si este es ó no un caso especial.

Ha dicho S. S. que algunas aseveraciones de la comision no están justificadas. Es difícil traer aquí una justificacion que pruebe que un individuo ha perdido su fortuna; pero hay cosas que son de notoriedad. En la Cámara hay militares distinguidos que pueden decir si el general Lorenzo no tenia en 1834 una gran fortuna, y si despues vino á quedar en una pobreza relativa. Pero la cuestion principal es otra. El general Lorenzo estaba, cuando murió, en camino de pretender la tercera cruz laureada de San Fernando que habia ganado. Si hubiera vivido, habria obtenido esa cruz y dejado la pension de 15.000 rs. á su familia. Murió, la viuda ha tenido que dar educacion á sus hijos: una hija casada con un teniente coronel ha quedado viuda con una pequeña pension. La familia, pues, del general Lorenzo, numerosa hoy, se halla en una situacion deplorable. ¿Qué es, pues, lo que propone la comision? Que la pension que hubiera tenido la familia del general Lorenzo, si hubiera vivido lo bastante para obtener la cruz que tenia ganada, se le dé ahora. Es lo mismo que en casos análogos se ha practicado.

¿Y qué ha hecho el general Lorenzo? Señores, en 1834 llegó á Madrid la noticia de cierto alzamiento, el de D. Santos Ladron, íntimo amigo del general Lorenzo; y este, no vacilando en el cumplimiento de su deber, fué el primero que dió la primera sancion que ha recibido en los campos de batalla el sistema constitucional. Aquella accion decidió aquí de la actitud de muchas personas, y lo mismo en el ejército. Desde entónces el general Lorenzo ganó sus grados en el campo de batalla. Habiendo sentado plaza de soldado, ni un sólo momento dejó de servir á su país con nobleza y lealtad, no ganando sus grados por intrigas, sino con su sangre.

Dicho esto, abandono el dictámen á la consideracion de los señores diputados.

El Sr. DE PEDRO: Si me creyese menor en amor pátrio y en el deseo de premiar á los que han defendido el sistema monárquico constitucional que el señor Gonzalez Brabo, me dejaria cortar la cabeza. No me opongo á que se premien los servicios; lo que quiero es que no se cometan abusos.

El general Lorenzo fué premiado por el Gobierno en 1834; entónces se le hizo brigadier, despues general; despues se le dió el mando de Cuba, y su señoría sabe que algun compromiso corrió aquel mando. Yo creo, pues, que con 10,000 rs. dos señoras pueden pasarlo decorosamente, aunque no con lujo.

S. S. ha querido equiparar esta pension con las que hemos dado el otro dia. Esas pensiones se dan á los inutilizados ó fallecidos en Africa; y el general Lorenzo, ¿se encontró por ventura en este caso?

Repito, por lo demas, que cuándo hay 10,000 reales de pension, no hay necesidad de ese nuevo regalo de 5,000.

Puesto á votacion el dictámen de la comision, quedó aprobado en votacion nominal, pedida por suficiente número, por 67 votos contra 6.

Renuncia y contrarenuncia de D. Cárlos y D. Fernando de Borbon.

El Sr. CALVO ASENSIO: Algunos periódicos, tomándolo de publicaciones ministeriales, han anunciado que el titulado conde de Montemolin y su hermano han retractado en el extranjero una cosa que se llamó renuncia á sus pretendidos derechos á la Corona de España, y que hace algun tiempo firmaron, segun dijeron tambien los periódicos ministeriales, hallándose los renunciantes en la carcel de Tortosa. No como cuestion política, legal ni parlamentaria, sino como cuestion histórica que puede servir en lo venidero á los historiadores, novelistas y dramaturgos, desearia saber si es cierta la parte relativa á la renuncia (no porque la dé importancia alguna), y si lo es tambien esa contrarenuncia ó retractacion, que sólo cabe en personas que algunos han apellidado perdidas, ó personas desacreditadas. Desearia saber si todo esto era cierto, para que á la nacion le constase é hiciera de ello el aprecio que merecen semejantes actos y personas.

El señor ministro de la GOBERNACION: Son ciertas, así la renuncia hecha por los ex-Infantes en Tortosa, como el acta que han dirigido retractando la renuncia hecha en 23 de Abril. De la pregunta del Sr. Calvo Asensio, que creo hecha con completa sinceridad y buena fe, puede resultar una especie de cargo al Gobierno por no haber publicado ese documento, y me anticipo á decir dos palabras sobre los motivos que ha tenido para guardar silencio. El Gobierno no daba importancia alguna á esas renuncias, considerándolas como cuestion de hecho, y ménos mirándolas como cuestion de derecho, y creyó por consiguiente que no podia publicarlas de una manera oficial, trayéndolas á los Cuerpos colegisladores ó haciéndolas insertar en la *Gaceta de Madrid*. Así es que las ha dejado publicar en los periódicos que corren por cuenta de particulares, y ha guardado completo silencio y hubiera seguido guardándolo si no le hubiese interpelado el Sr. Calvo Asensio.

No tengo más que decir.

El Sr. CALVO ASENSIO: Doy gracias al señor ministro por la manifestacion que acaba de hacer ante las Córtes; y que deja fuera de duda lo que nadie hubiera creido en cualquiera persona delicada; y yo me hallo al mismo tiempo en el caso de decir que mi pregunta no tenia el carácter de oposicion, sino que llevaba por objeto que se supiera positivamente lo que habia de cierto en este asunto, temiendo que sólo fuesen un cuento ó novela esos relatos. Lo único que me ocurre es llamar la atencion del Gobierno sobre la enseñanza que revela ese modo de apreciar el acto de generosidad que aconsejaron á S. M. los ministros en favor de esas personas que de tal manera se conducen, y que con tales actos se retratan.

Peticiones.

Se leyó el dictámen sobre la señalada con el número 1.°

El Sr. BURRIEL: Parecia que la oportunidad para esta peticion, era la discusion del proyecto de recompensas militares. Estas señoras se hallan en un caso especialísimo, y algunas otras, aunque pocas, están en el mismo. Creo que el Gobierno atenderá á su solicitud.

El señor marques de SAN CARLOS: En realidad el señor diputado no ha combatido el dictámen. Sólo parece que siente que la comision no haga méritos de los servicios á que se refiere la peticion. La comision tiene un círculo muy estrecho, y ha tenido que encerrarse en los términos que le marca el reglamento.

Sin más discusion se aprobó el dictámen.

Sin discusion se aprobaron los relativos á las peticiones señaladas con los números 2, 3, 4, 5, 6 y 7.

Se leyó el relativo á la peticion núm. 8.

El Sr. BURRIEL: Diariamente estamos diciendo que al legislador corresponde la interpretacion auténtica de las leyes. Sin embargo, vemos que con frecuencia entran á interpretarlas otros poderes. Cuando leí la Real órden de 3 de Mayo de 1860, no pude ménos de extrañar que el Gobierno se hubiese atrevido á dictar algunas de estas medidas. Es una materia gravísima la de los censos, y sobre todo los concejiles; y la naturaleza de esas cargas ofrece grandes dificultades. En la Real órden que ántes he citado fueron oidos el asesor de Hacienda y las oficinas del Estado; pero dudo que fuesen oidos como era debido los acreedores censualistas. La propiedad de los censos es tan respetable, sino más, que el 3 por 100 consolidado, porque si el 3 por 100 tiene una hipoteca general, los censos representan el suelo movilizado. La ley recopilada vino á reducir la renta de estos censos al 3; y despues por varias causas, aun se redujo más. La reduccion de la pension, en el primer caso, fué efecto de un contrato; en el segundo, de la necesidad; pero constantemente se respetó el capital, que habia quedado intacto.

Esta situacion en que se encuentran varios censualistas de Aragon, es la misma en que se hallan otros de la nacion toda. Estoy seguro que el señor ministro de Hacienda, en su prudencia, examinará este expediente y dará una resolucion que concilie todos los derechos. Si el Gobierno, como se dice, es conservador, debe conservar ante todo la propiedad. Ruego, pues, al Gobierno que atienda á esta solicitud, y oiga ante todo á los interesados.

El señor marques de PREMIO REAL: Siento que no se halle presente el señor ministro de Hacienda para que contestase con más lleno de datos á su señoría.

Dice el Sr. Burriel que capitalizándose los censos como hoy se capitalizan, se disminuye la imposicion del capital. S. S. mira la cuestion por el lado del capital; y debe mirarse más bien por el del rédito. Hoy un capital que tiene un rédito de 6 por 100, produce más que el capital que antiguamente estaba impuesto á un rédito menor. Por eso muchos censualistas prefieren esta capitalizacion.

Yo puedo citar á S. S. ventas que se han hecho al 30 y al 20 por 100, porque hoy vale más el capital, y es preferible esta redencion á la conservacion de un capital puramente nominal que dé menor renta.

Por lo demas, la comision no ha podido dar otro dictámen, encerrada como está en los estrechos límites del reglamento.

El Sr. BURRIEL: Desde el momento en que se tome en cuenta la voluntad del particular, está salvada la propiedad. Lo que no debe hacerse es dar disposiciones de esa clase sin contar con su anuencia.

El señor marques de PREMIO REAL: Siento mucho que S. S. desee que haya un contrato bilateral reproducido al infinito con todos los poseedores de censos. Cuando se les perjudicase deberia oírseles; pero no hay necesidad cuando se les beneficia.

Sin más discusion se aprobó el dictámen de la comision.

Sin discusion se aprobó el relativo á la peticion número 9.

Se leyó el concerniente á la peticion núm. 10.

El Sr. FERREIRA CAAMAÑO: Esta solicitud se reduce á pedir que se amplíe la licencia para pescar á los no matriculados. Se funda en que en los 27 ó 28 puertos de Galicia, la pesca decae por falta de brazos, y á veces hay que llamar á los no matriculados. Han acudido á este llamamiento á veces con conocimiento de la autoridad; pero cuando se retiraban de la pesquería, se les ha procesado y arruinado por faltar á la ordenanza de matrículas.

Yo quisiera, pues, que el celoso ministro de Marina ampliase la facultad de pescar á los terrestres donde no sean bastante para ello los matriculados; y que la comision enviara esta peticion al Gobierno en vez de decir que se tenga presente en tiempo oportuno.

El señor marques de PREMIO REAL: S. S. ha expuesto los males que surgen de las ordenanzas de matrículas que rigen. Yo creo inconveniente el monopolio que se ejerce hoy; pero explicaré la razon en que la comision funda su dictámen. El Gobierno ha prometido traer la reforma de la ordenanza de matrículas; y en vista de esta promesa, cree la comision que esta solicitud debe tenerse presente para cuando se cumpla la oferta del señor ministro.

El Sr. FERREIRA CAAMAÑO: Precisamente si se está para formar un reglamento de matrículas, en ninguna parte estará mejor esa solicitud que en el ministerio para que se tenga presente al formularlo.

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: Yo apoyo la gestion del Sr. Ferreira. Si está dentro de los límites del reglamento la fórmula que el Sr. Ferreira propone, no comprendo por qué no se acuerda lo que desea S. S. Es la cuestion muy importante: no hay quien pesque, y como se trata de una industria interesantísima, hay que protegerla por todos los medios. Por eso desearia que pasase al Gobierno esta solicitud.

El señor marques de PREMIO REAL: La comision no hace de esto una cuestion de empeño. Pero conste que ha estado en ese dictámen en su derecho con arreglo al reglamento y á la práctica seguida en tales casos.

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: Doy gracias á la comision por su condescendencia.

Sin más debate se aprobó el dictámen con la modificacion admitida por la comision.

Se suspendió esta discusion.

Reivindicacion de efectos públicos.

Continuando esta discusion, se leyó una enmienda al art. 2.°

El Sr. ORTIZ DE ZÁRATE: el otro dia abogaba por el principio social de la propiedad, y creia que ese principio quedaba á salvo adoptando aquí el de la prescripcion: Hoy sostengo otro principio tan importante como él, y es el de la administracion de justicia, que no queda bastante protegida en el art. 2.° de la comision. Este artículo está escrito en términos demasiado vagos. Dice: «El auxilio que las dependencias del Estado y las sociedades constituidas legalmente, están obligadas á prestar á la autoridad en las investigaciones de que puedan ser objeto determinados efectos, se entenderá siempre sin perjuicio de la libre circulacion de los mismos y de las obligaciones contraidas en favor del portador. Esta disposicion es aplicable á los billetes de Banco.»

Es decir, no se reconoce aquí terminantemente que han de estar sometidas las empresas y las dependencias del Gobierno á los mandatos de la justicia. Parece como que no tienen obligacion de prestarle más que el auxilio que les parezca; parece que entre los intereses materiales y los altos intereses de la justicia se atiende aquí primero á los del dinero. Así, pues, este artículo deberia estar escrito en términos más respetuosos á la justicia.

Quisiera que este artículo revelase siempre que la justicia está por delante y por cima de todos los intereses materiales. Es doblemente preciso dar hoy fuerza al principio de justicia, pues por desgracia se se ve atacado estos dias de un modo poco respetuoso. Nada se dice en el artículo acerca de si en el caso de que se pierdan por incendio ú otra causa los títulos, han de ser reemplazados ó no. El Sr. Marichalar me contestó que si una cosa perece no tiene remedio. Los títulos al portador no son de las cosas irreemplazables. Cuando se pierde un pliego de papel se reemplaza con otro que contenga lo mismo que el perdido tenia. La prueba de que el argumento de S. S. era inexacto, es que esos títulos se han reemplazado, sobre todo durante la guerra civil.

Creo, pues, que una ley dedicada á mejorar nuestro crédito, que tiene por objeto salir de la duda é incertidumbre en que se hallan los tribunales, debiera ser más ámplia y abrazar todos los extremos, ó al ménos referirse á un reglamento en que el Gobierno la desarrollara.

La gran razon para no traer completa esa ley es decir que no hay tiempo para discutirla. Yo profeso la opinion contraria, pues creo que si se hubiera traido aquí una ley más desarrollada, no hubiera sido tan larga la discusion como lo ha sido presentándose la ley con esos dos solos artículos.

No quiero molestar más al Congreso, y concluyo rogando á la comision que sea un poco más condescendiente con esta enmienda que lo ha sido con las anteriores, imitando la conducta de otras comisiones que aceptan enmiendas, para no dar el caso de que esa ley sea una excepcion de la generalidad, en que siempre se modifica algo de lo que primitivamente se propone.

El Sr. PAZ: Pocas palabras tendré que contestar al Sr. Ortiz de Zárate, y espero, sin embargo, llevar á su ánimo el convencimiento de la inutilidad de su enmienda, y empezaré por decir á S. S. que la mejor prueba de que la mayoría no es hostil á la ley, como S. S. parece que ha querido suponer, es la votacion que tuvo lugar el otro dia.

Parece que ha dado á entender mi digno amigo el Sr. Ortiz de Zárate que con el proyecto de la comision se deprime algun tanto la accion de la justicia; pues yo digo á S. S. que sucede todo lo contrario, porque con la enmienda se restringe esta accion mucho más que con el proyecto, que deja libre, no sólo la accion judicial, sino la gubernativa.

Despues de rectificar brevemente, retiró su enmienda el Sr. Ortiz de Zárate, y se aprobó sin discusion el art. 2.°

El Sr. FIGUEROLA: Desearia que el señor ministro de Fomento se sirviera manifestar si tenia noticia de las pruebas oficialmente hechas sobre los carbones de la cuenca de San Juan de las Abadesas, y si el Gobierno se propone, en vista de su feliz resultado, adoptar medidas que en caso de un conflicto internacional, puedan hacer que nuestra marina de guerra se surta de carbon nacional.

El señor ministro de FOMENTO: El Gobierno conoce ese resultado, y está meditando para traer pronto á las Córtes un proyecto de ley que llene el objeto que se propone S. S.

El Sr. FIGUEROLA: Doy gracias al señor ministro por su contestacion.

Se votó definitivamente el proyecto de ley concediendo una pension á las hijas del general Lorenzo.

Puesto á votacion definitiva el proyecto de ley sobre reivindicacion de efectos al portador, y á peticion del Sr. Latorre, se verificó nominalmente, resultando haber votado que *sí* 97 señores diputados, y que *no* 13, por lo cual, no habiendo número suficiente para votar leyes, se acordó que se votaria la presente en otro dia.

El Sr. VICE-PRESIDENTE (Lafuente): Se levanta la sesion para reunirse el Congreso en secciones segun tiene acordado.

Para la primera sesion se avisará á domicilio.

Eran las cinco.

Editor responsable, D. Manuel Tomás.

MADRID: Imp. de Tejado, Pelayo, número 26.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO DE LA TARDE.

Año I. | Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—Precios de suscricion.—En *Madrid*: 12 rs. al mes. En *Provincias*: 16 rs. al mes y 45 por trimestre. En *Ultramar*: 70 rs por trimestre. En el *Extranjero*: 54 reales cada trimestre.—*Provincias*.—En las principales librerías. | Mártes 3 de Julio de 1860. | Puntos de suscricion.—*Madrid*: En la Administracion, calle de la Justa, número 4, cuarto principal de la derecha, y en las librerías de la *Publicidad*, Pasaje de Matheu; *Olamendi*, calle de la Paz; *Moro*, Puerta del Sol; *Lopez*, calle del Cármen, *Bailly-Bailliere*, calle del Principe, y *Cuesta*, calle de Carretas. | Núm. 155.

PARTE EXTRANJERA

Nada nos dice hoy el correo extranjero, acerca del supuesto conflicto que, segun la *Independencia*, tuviera lugar entre varios artilleros romanos, y algunos suizos unidos al ejército pontificio.

El diario belga nos dió cuenta de este hecho desagradable con los más minuciosos pormenores. Hablaba de la causa, del origen, de las personas que entraron en lucha, del género de armas con que se combatió, de los heridos y contusos, que suponemos llevarian al hospital, de los cadáveres que quedaron en el campo, de las autoridades civiles y militares que, á duras pénas, lograron restablecer el órden y atajar los progresos de una lucha comenzada con un carácter imponente. La *Independencia* se expresaba acerca de este punto con tal *exactitud*, que casi parecia describir una horrible batalla, de que ella misma fuera testigo. Algunos de sus rasgos son tan enérgicos, tan apasionados, que sólo en el fragor del combate parece podrian inspirarse. Leyéndolos, recordamos involuntariamente á Ercilla.

Sólo el colorido con que presenta el diario belga *tan atroz combate* bastaria á hacerlo eminentemente creible. Hay cosas que no se escriben si no se sienten. Pero esta sensacion pudo llegar al espíritu de la *Independencia* por los ojos, por los oidos ó por el corazon. ¿Y quién duda que un deseo vehemente puede dar expresion y colorido á los más absurdos fantasmas? Si este periódico tiene siempre al pontificado sobre su alma; si su fanatismo, si su aversion al poder del Papa, llega hasta un extremo ridículo, ¿qué tiene de particular que aun de dia sueñe con Lamoriciere; que el miedo se lo presente todo ensangrentado; que el ódio á la causa del Pontífice le haga inventar, le fuerce á creer sus propias invenciones, la entusiasme, la ponga en el caso lamentable de D. Quijote, de dar existencia real á las creaciones de su exaltada fantasía? Los periódicos que piensan como este diario belga, siempre están viendo horribles fantasmas en todo lo que atañe á la Iglesia.

Pero, ¿qué ha podido dar lugar al miedo de la *Independencia*? Dos soldados entraron en una taberna, bebieron algo más de lo conveniente, se digeron algunas palabras, se cambiaron algunos golpes, fueron puestos á buen recaudo por sus jefes, pasaron pocas horas, y con el sueño pasó todo lo que habian producido los *malos espíritus*, causa en esta ocasion del sueño. ¿Cuál es el ejército en que no ocurren hechos de esta naturaleza? ¿Puede de aquí inferirse que nada se ha conseguido en el ejército romano; que su organizacion es imposible; que es forzoso renunciar á las esperanzas que la actividad de Lamoriciere ha hecho concebir?

Pero es el caso que el hecho narrado por la *Independencia* ha tenido lugar; sólo que en vez de ser su escena en Roma, y sus actores los soldados del Papa, se ha verificado en Sicilia, y entre los fuertes, los unidos, los invencibles soldados de Garibaldi.

¿Pudiera el diario belga darnos cuenta de un lamentable suceso, ocurrido en el ejército revolucionario de Sicilia, en las puertas de un templo, por haber pretendido varios *ilustrados* cazadores de los Alpes, impedir á tres *fanáticos* liberales de la isla la entrada en la iglesia para cumplir con sus deberes religiosos? Si tuviéramos tan mal deseo como la *Independencia*, podriamos quizá imitarlo, supliendo los pormenores que nos faltasen, con el ódio que en tal hipótesis tendriamos de más. Pero aunque sólo tenemos una confusa idea de este conflicto, el hecho no admite duda y aun lícito fuera sospechar que, *mutato nomine*, sea el mismo que este diario atribuye á los soldados del Papa. Esperamos noticias sobre este punto.

El Rey de Nápoles continúa su marcha; es decir, marcha: procura curar el miedo con emplastos de cobardía.

Aunque á la fecha de las últimas noticias la Constitucion no se habia promulgado, estaba ya fijo el dia para las elecciones, que deberán tener lugar el 7 de este mes, y de un momento á otro se esperaban en la *Gaceta* los nombramientos de los senadores, elegidos por el Monarca entre *las eminencias* del ejército y de la marina, de la política y de la administracion. Los diputados suponemos que tambien serán *eminencias*. Mejor. En lo alto de tantas *eminencias* la respiracion es difícil, y la caida muy fácil. Falto de aliento, rodeado de peligros; desgraciado Monarca!

Se asegura que la alianza entre Nápoles y Cerdeña forma parte de los consejos que ha dado Napoleon á Mr. Martino y que Francisco II se propone cumplir *ad pedem litteræ*. Algunos diarios extranjeros creen que el hijo de Fernando II, por honor propio y de su país, por convencimiento, persuadido de que la amistad de Nápoles no cabe en la bandera unitaria de Cavour, lo perderá todo ántes que renunciar hasta su última esperanza colocándose en abierta oposicion con el Gabinete de Viena. Nosotros, visto lo visto, no decimos nada. Se dice que Prusia dirigirá una nota á las Potencias de Europa declarándose en favor de la integridad de Nápoles y la conservacion de su actual dinastía. Rusia dá pasos en igual sentido.

El Austria, que calla por no ser la primera en comprometerse, quizá por no crear adversarios á Francisco II mostrándole una amistad franca y decidida; España, que no puede ver con indiferencia la ruina de los Borbones; los Gobiernos de órden, que naturalmente trabajan por desvirtuar las influencias revolucionarias; los amantes del derecho; los mismos aliados de Victor Manuel, que no pueden resignarse á ponerlo al frente de veinte millones de almas; los Príncipes alemanes en la última entrevista de Baden, todo parece ha influido en el ánimo del Emperador de los franceses para variar algun tanto su política y separar su causa de la del Rey de Cerdeña, al ménos para la continuacion de sus aventuras.

Aun no se ha decretado la anexion de Sicilia al Piamonte, á pesar de quererla Cavour, de solicitarla el ayuntamiento de Palermo y proponerla con instancias algunos consejeros de Garibaldi. Este se hace sordo á la voz de todos; rompe con el Príncipe Torrearsa, arrostra por todo y contesta que la anexion es inconveniente; que si se desea en Cerdeña, no se quiere en Sicilia; que si Victor Manuel ha de cambiarla por Génova, el no quiere trabajar para la ruina de su propia nacion; que si ha de ser para halagar la vanidad de Cavour, puede tambien servir, y con más razon, para contentamiento propio, ya que con tantos afanes ha logrado apoderarse de una parte considerable de la Isla; en fin, que si Victor Manuel puede ser revolucionario y Monarca, no halla inconveniente en declararse él Monarca y revolucionario.

Esta es una de las explicaciones que se dan á la conducta de Garibaldi. Algunos dicen que es efecto de órdenes terminantes recibidas de París. En tal caso, tendríamos otra prueba más del cambio operado en las Tullerías.

Austria y Prusia se ponen de acuerdo acerca de los asuntos interiores de Alemania. La segunda de estas Potencias ha declarado que no quiere atentar contra la Confederacion; que desea algunas reformas, pero hechas con tiempo, meditacion y de comun acuerdo. Que desea se tomen por ahora algunas medidas relativas á la organizacion y aumento del ejército aleman. Es decir, que se pone de acuerdo con el Austria, porque ha conocido que hay empeño en conservar la rivalidad entre estas dos Potencias; que renuncia á lo que hoy no le hace falta y se consagra á la adquisicion de fuerzas, única cosa que ahora necesita.

Esta nueva actitud de Austria y Prusia, es lo que fuerza á mudar de rumbo al Emperador de Francia. De seguro que no entraba en sus proyectos el ir á Inglaterra ántes de redondear su Imperio por el lado del Rhin; pero vé que esto seria peligroso, y retrocede hasta humillándose con visitas y reiteradas protestas hechas á los Príncipes alemanes.

El Regente de Prusia, en un despacho dirigido á sus agentes diplomáticos en el extranjero, dice que Napoleon le ha dado todo género de seguridades respecto á proyectos de conquista, que las anexiones de Italia son efecto de circunstancias excepcionales, que no existen en Alemania, y que no piensa para nada en las provincias del Rhin.

El Príncipe-regente cree todo esto; pero acordándose de Villafranca, olvida sus quejas con el Austria y se prepara para lo que pueda venir. Nuestros lectores tienen ya noticia del segundo folleto que acerca de la cuestion irlandesa acaba de publicarse en París. Su título es: *Mac-Mahon, Rey de Irlanda*; es complemento del que ayer brevemente analizamos. Puede considerarse como una reproduccion de los proyectos que tenia el primer Bonaparte, cuando decia:—Nosotros estaremos en lucha con Inglaterra hasta que *la impongamos la paz*.—

La Irlanda, sus padecimientos, la crueldad con que es tratada, un desembarco en sus costas con el fin de protejerla, eran los pretextos de que pretendia servirse Napoleon I para despojar á la Gran Bretaña de siete millones de súbditos, situarse en una y otra parte del canal y dar á su eterno rival el golpe de muerte.

Él mismo parece ser el plan desarrollado en el folleto que nos ocupa. Conquistar un reino, poner sobre su trono á un general frances. Esto se queria en 1804; esto mismo quizá se quiera hoy.

Lo indudable es que la misma *Patrie* reprende en su último número á sir Roberto Peel; le dice que no es tan prudente como su padre, porque en la Cámara de los lores ha preguntado al Gobierno si está preparado para resistir una invasion, si cuenta ó no con fuerzas bastantes para contrarestar el ímpetu de los francos.

Otro miembro del Parlamento británico ha pedido que las revistas de Hyde Park; que grupos de 30,000 hombres, perfectamente armados, en todas las capitales del Reino-Unido, pero especialmente en las del Sud-este, es decir, en frente de Francia, se reunan con frecuencia para imponer miedo á los *Gobiernos vecinos*.

Esto lo reproduce la *Patrie*, y no hace comentarios, aunque, subrayando algunas líneas, indica que *queda enterada*.

Y ¡qué rara coincidencia!, miéntras en las Cámaras inglesas un Mr. Mac-Mahon dice al Gobierno, que en caso de conflicto no cuenta para nada con el patriotismo irlandes, en Francia, y bajo la forma ya célebre de folleto, se presenta á otro Mac-Mahon para el trono que se cree vacante en esta parte de la Gran-Bretaña.

El folletista dice: «En este momento no falta á la Irlanda más que un hombre, y este hombre está designado por la Providencia.»

»Este hombre se ha cubierto de gloria en la Argelia, en Crimea, y en las llanuras de la Lombardia. Nada le embarazaria el conquistar una Corona en los dominios, hoy de Inglaterra. Este es uno de esos hombres que los pueblos se alegran de encontrar y á quien los Monarcas saludan gustosos con el título de hermano.»

Por este trozo podrá venirse en conocimiento de lo que es el tal folleto.

TELEGRAMAS.

Á LAS CINCO DE LA MAÑANA.

Nápoles, 1.º

No se ha alterado la tranquilidad. Bremer mejor. Ha marchado un diplomático á Turin para auxiliar á Canfari en las negociaciones.

Marsella, 1.º

La situacion de Tenda continúa siendo poco satisfactoria, pues se temen conflictos entre el pueblo y las tropas piamontesas. El Cura del pueblo cantó en la Misa *Domine salvum fac Regem Emmanuel*, y todos los fieles se salieron dejando la iglesia desierta.

El Papa ha concedido el 26, con motivo del aniversario de su coronacion, conmutacion de pena á 70 presos políticos de 212 que hay procesados.

Berlin, 1.º

Negándose Austria á enviar á Baden un comisario que asistiese á las conferencias militares propuestas por Prusia, estas conferencias no tendrán ya lugar, y la cuestion militar se arreglará por medio de comunicaciones diplomáticas.

Paris, 1.º

El *Monitor* anuncia que el Emperador y la Emperatriz han recibido ya de varías naciones el pésame por la muerte del Príncipe Gerónimo.

Las concesiones liberales del Rey de Nápoles, en vez de contener á Garibaldi, le han determinado á precipitar la anexion de Sicilia al Piamonte, y al conde de Torrearsa á retirar su dimision.

El Gobierno siciliano ha nombrado su encargado de negocios en Lóndres, al Príncipe de S. Giussepe, y en París, al duque de Roccaforte.

Varios periódicos insertan documentos diplomáticos relativos á la cuestion franco-suiza.

Segun escriben de Nápoles, ayer ha debido comenzar en la isla de Ischia la vista de la causa formada á los generales que han ejercido mando en Sicilia y capitulado con Garibaldi, y á los cuales, el cargo menor que la opinion pública les hace, es el de debilidad é ineptitud.

En reemplazo del Comendador Martino, dicen que aquel Gobierno nombrará embajador en Roma al Comendador Carafa.

Por las mismas razones que la zorra de la fábula no comia uvas, parece que desiste Garibaldi de acometer á Messina.

Esta plaza acaba de recibir grandes refuerzos de hombres y material, y un considerable aumento en sus fortificaciones, que anteriormente eran ya formidables. Se han levantado varias obras exteriores al Este y Oeste de la ciudad, y se han armado con cañones rayados del último modelo, la mayor parte de los puntos principales de la poblacion y sus fuertes, presentando por lo tanto todos los caractéres de inexpugnabilidad, mucho más para aquel general cuyos recursos no pueden ser suficientes ni tales como los de que dispondria si mandara un ejército disciplinado y abastecido.

A pesar de las dificultades que para el logro de los designios que le llevaron á Sicilia, le suscitan sus amigos principalmente, Garibaldi muestra teson digno de mejor causa, y firme en sus proyectos, ha infundido en el Sr. Cavour y comparsa vehementes recelos de que irá al fin á buscar en Mazzini el apoyo que aquellos le escatiman.

Por de pronto el general filibustero ha tenido que desistir de las expediciones que tenia preparadas contra Siracusa, Messina y la Calabria misma, temiendo no le sea posible abandonar á Palermo sin peligro de que surja un movimiento contrario á sus miras. Como ya saben nuestros lectores, el príncipe Torrearsa, nombrado por el dictador sustituto y que ha estado emigrado en el Piamonte; el baron Pisani, su ministro de Negocios extranjeros, y el caballero Guarneri, ministro de la Justicia, apénas instalados en sus puestos han hecho dimision de ellos.

El caballero Piola, oficial de la marina sarda y su hermano el conde Piola, designados el primero para ministro de la Marina siciliana y el segundo para director de la caballería, habian suspendido su viaje para Sicilia. La verdad es que hay profundo malestar en Sicilia, y que despues de la toma de Palermo es cuando han comenzado las graves complicaciones para el dictador.

La presencia de Mazzini, que llegó á Palermo el 23, debe de ser otro obstáculo, no despreciable, para consolidar una situacion en aquella isla, porque el apóstol de la democracia italiana, que cuenta con numerosos partidarios en las filas de los voluntarios de Garibaldi, aspirará á realizar sus planes, prescindiendo de los de Cavour y obrando con absoluta independencia de los clubs de Turin.

El príncipe de Torrearsa, presidente del Consejo y dictador sustituto, era partidario, lo mismo que el ministro Pisani, de la incorporacion inmediata de la isla al Piamonte, contra la cual se pronunció Garibaldi en el discurso que á continuacion publicamos íntegro, porque en él se expresó el dictador de una manera tan terminante como explícita, manifestando cuáles son sus planes y cuál la intencion con que se dió á la vela para combatir el poder del Monarca de las Dos-Sicilias.

«Ha sido bien poco, dijo, lo que yo y los compañeros que han peleado conmigo hemos hecho, en comparacion con lo conseguido por los sicilianos y la heróica poblacion de Palermo. Es lo cierto, que sin

---

FOLLETIN.

VICTIMAS Y VERDUGOS.

CUADROS DE LA REVOLUCION FRANCESA

TOMO SEGUNDO.

(*Continuacion*.)

Por el tono y gesto con que el pasagero pronunció estas palabras, figuróse Victoria que llevaba tanto miedo cuando ménos como ella; y en breve adquirió certidumbre viéndole volver la cabeza para escuchar los pasos de los nacionales, y luego retorcer una esquina y escurrir el bulto por una calleja inmediata. La jóven se dijo entónces á sí misma:

—Parece que tampoco son del gusto de éste las patrullas; su razon tendrá para no querer que le cojan. De todos modos, puesto que él tiene interes en escurrir el cuerpo, lo mejor que puedo hacer es seguirle: él sabrá las calles, y lo probable es que se dirija á punto donde haga perder la pista á sus perseguidores.

Una vez formado este raciocinio, que pudiera ser exacto ó no serlo, Victoria echóse á andar tras el hombre, que cada vez apretaba más el paso, y no cesaba de volver atras la cabeza para asegurarse de que no le perseguian; pero su turbacion debia ser muy grande, pues, por lo que la jóven pudo juzgar, tomaba los pasos de ella por los de una patrulla; así es que cada vez iba el pobrete corriendo con más ahinco. Fortuna suya y de Victoria fué que los nacionales, confundidos en el tropel de gentes que circulaba, y envueltos en la niebla espesísima que habia comenzado á levantarse casi de repente, habian en realidad perdido la huella de los perseguidos. Sin embargo, el hombre continuaba corriendo como una exhalacion, hasta el punto de que en pocos instantes habia atravesado cuatro ó cinco calles. La pobre muchacha, jadeando y cubierta de sudor, se vió luego imposibilitada de seguirle, pues ya él se la habia adelantado á tan larga distancia que la niebla la impedia ver la direccion que hubiese tomado. Resolvióse por tanto la jóven á suspender una carrera que ya le parecia inútil, y sentóse en el umbral de una puerta cochera para tomar aliento y reflexionar sobre lo que la conviniese hacer.

Pero esto era justamente lo más árduo para ella, el no saber adónde dirigirse. ¿Cómo volver á hallar la calle del número 60 en medio de aquella Babel? ¡Y si al ménos supiese el nombre de tal calle! pero no lo sabia. Y no hallando el número 60, ¿cómo, ni cuándo, ni en dónde habia de poder reunirse con su protector? Todo esto, sin contar con que el hambre empezaba ya á atormentarla, y que no llevaba consigo ni un mal sueldo para comprar un pedazo de pan. A vueltas de mil ideas, á cual más absurda, pensó mudar de trage como Dios la diere á entender, poniéndose en la cabeza el pañuelo del bolsillo, y volviendo su vestido del reves... en fin, como pudiere; y una vez trasformada así, ver cómo emprendia el camino de su pueblo. Pero la infeliz no calculaba que este proyecto era tan descabellado como todos los demas. ¿Cómo atravesaba la ciudad hasta ponerse en aquel camino? ¿Cómo iba luego á andar leguas y leguas, sola, con riesgo de extraviarse á cada momento? ¿Cómo iba á alimentarse? Sin embargo, á todas estas dificultades hallaba solucion. Preguntaré, decia, á todo el mundo: el que tiene lengua, á Roma vá. Mendigaré el sustento de puerta en puerta; sí, mendigaré hasta encontrar mi amada alquería, hasta verme en brazos de mi madre...—¡Ah! este recuerdo agolpó el llanto á sus párpados, y puso en sus lábios las oraciones que ya mentalmente habia estado dirigiendo á la Vírgen sin mancilla. Cruzando entónces sus manos, y reclinando la cabeza sobre el quicio de la puerta, quedóse como esperando á que la Divina Providencia le abriese un puerto de claridad y de salvacion.

Apénas habia tomado esta actitud, cuando de pronto la hizo levantarse estremecida una voz, que la preguntaba:

—¡Eh! niña, ¿no vienen ya los nacionales?

Miró entónces la jóven al que tan inopinadamente la interrogaba de este modo, y reconoció en él al mismo fugitivo que la habia hecho dar tan terrible galope. La rápida inspeccion que hizo de este personage, la confirmó en su anterior idea de que era un hombre inofensivo, y animóse á responderle:

—Tal hemos corrido nosotros para que les quede más gana de seguiros el bulto... Y vos, ¿no los habeis vuelto tampoco á ver?

—No. Presumo que aterrados de mi presencia, huyen á sepultar la ignominia de sus cabelleras en lo más profundo del Averno.

—¿Eh? ¿qué decis? preguntó Victoria sorprendida de este lenguaje, enteramente ininteligible.

—Huyen, sí, como ánte el Sol la niebla... llevan peluca roja...

Viendo la jóven que su interlocutor seguia hablándola esta algarabía, se aventuró, ménos por cambiar de conversacion que por averiguar lo que á ella importaba, á preguntarle:

—¿Podrás decirme el nombre de la calle donde nos hemos encontrado?

—Perfectamente, como que allí vive mi peluquero... le hago una visita al mes para ver cómo lleva mi peluca...

—¿Conoceis la casa número 60 de la misma calle?

—¿No he de conocerla, si es la casa de mi zapatero? Hombre de bien; pacífico si los hay, y... enemigo de las pelucas rojas...

—Parece que ese color no os gusta...

—Le detesto.

—Ya decia yo, en cuanto os vi, que no érais revolucionario...

—Y dijiste bien, niña... Sin embargo, he tomado parte en la revolucion con todas mis fuerzas... No me arrepiento de ello; al contrario, me doy la enhorabuena, porque al fin veo ya cumplido mi deseo... Mi decreto se obedece en todas partes...

—¿Cómo? ¿deseábais ver rodar cabezas por el suelo?

—Cabezas, no, sino pelucas... Quince años enteros há que lucho por hacer una revolucion en ellas... Antes todo el mundo las llevaba rojas: esto era ignominioso, sacrílego... Hoy ya nadie las usa sino rubias, de color castaño, algunas negras, aunque pocas... Dentro de breve tiempo la revolucion estará consumada. En cuanto al Rey, si se obstina, como se me ha asegurado, en llevar peluca roja, merece perder la cabeza... Porque toda cabeza cubierta con peluca roja debe rodar en el cadalso. Tal es mi soberano decreto...

Hasta llegar á esta parte de su enfática peroracion no conoció la inocente Victoria lo que ya el lector habrá conocido, que su interlocutor era un pobre loco. Pero loco y todo, podia muy bien ser que supiese las calles de Paris, y en este caso, la jóven no podia haber encontrado guia más seguro para hallar su número 60. Parecióla, pues, que á sus fines importaba seguir la manía de aquel infeliz para hacérselo propicio, y con esta intencion, le dijo:

—Veo que tenemos el mismo gusto, caballero; tampoco yo puedo sufrir las pelucas rojas: no sé cómo hay quien tenga valor de usar ninguna. En eso soy tan revolucionaria como vos... Es decir, que ámbos somos revolucionarios; pero, gracias á Dios, de los que no matan ni guillotinan á nadie...

—No, poco á poco. En eso, distingo. Cualquiera que pase delante de mí con una peluca negra, rubia ó castaña, puede ir en paz; pero si tiene la osadía de llevarla roja despreciando así mi decreto... ¡ay de él!... Mira la espada de mi justicia...

Diciendo esto el loco, desembuchó un enorme cuchillo, y comenzó á blandirlo con ojos iracundos. La pobre muchacha empezó á temblar como el azogue, pues ni un alma pasaba por la oscura calleja en donde se hallaba con aquel frenético, y tuvo tentacion de apretar á correr; pero luego reflexionó que el loco tenia mucho mejores piernas que ella, y ademas que el medio seguro de irritarle sería dar á entender que le tenia miedo. Animándose por tanto, lo mejor que pudo, y por decirle algo, le dijo:

—Yo apruebo vuestro rigor; pero supongo que tendreis tribunal para juzgar á los culpables...

—Sí, le tengo: el de mi conciencia. Miro, examino, juzgo y hiero. Tal es mi decreto, y se cumplirá inexorable.

—Pero pudiérais alguna vez equivocar el color.

—Nunca: yo no hiero jamas sino á la luz del dia, cuando estoy seguro de no engañarme... Así me lo aconseja mi peluquero...

—¿Vuestro peluquero? ¿ese que vive en la calle donde nos hemos encontrado? preguntó Victoria con ánimo de ir al negocio que le importaba. Me alegraria conocerle y encargarle una peluca para mí... Si tuviérais la bondad de llevarme á su casa...

—Con mucho gusto, no sereis vos el primer parroquiano que le llevo: sin mí se hubiera ya muerto de hambre. Ademas, yo le proveo de cabelleras, para que nadie le engañe... Ahora viene época de hacer gran provision: parece que va á cortarse mucha cabeza, y pienso entenderme con los empresarios de guillotinas. Venid conmigo, ciudadana...

Victoria se decidió á seguir al loco, con intencion de darle un famoso esquinazo en cuanto le pusiese en la calle del núm. 60, ó en cuanto ella sospechase que la llevaba con rumbo extraviado. Pusiéronse, pues, en marcha, él corriendo á veces, á veces parándose, á veces caminando con paso tardío y grave; ella siguiéndole lo mejor que podia, pero siempre á distancia respetable para estar pronta á escapar si la era necesario.

(*Se continuará*.)

esta demostracion nacional, tan larga y valientemente sostenida, no habria podido yo con tan pocas fuerzas obtener buen éxito en tan árdua empresa.

»Me felicito de poder hallarme en medio de vosotros, á quienes considero como los representantes de la sábia opinion del pueblo, para exponeros mis ideas. Yo he visto á este pueblo tan inteligente para comprender sus verdaderos intereses, lanzar un verdadero rugido de leon, rechazar las humillantes condiciones que trataban de imponerle.

»Casi todas las municipalidades de Sicilia, excepto algunos distritos de importancia escasa, se han declarado ya por la anexion, al único reino itálico, bajo el cetro del invencible Victor Manuel.

»Señores, yo he sido el que abrió la campaña de 1859 con el programa de *Italia y Victor Manuel*. Conozco y aprecio personalmente las eminentes cualidades de este generoso Príncipe, y desde el primer momento que pude juzgarle, he creido que es el hombre llamado por la Providencia para reunir y fundar la familia italiana.

»Fácil me seria, apoyado por las manifestaciones de las municipalidades, proclamar la adhesion por medio de un acto dictatorial, y lograr que tuviera realizacion este hecho. Más oidme bien: *yo he venido á combatir por la Italia y no por la Sicilia sola, y en tanto que la Italia entera no se vea reunida y libre, no creeré ganada la causa de ninguna de las partes que la componen.*

»*Reunir todas estas partes laceradas, esclavizados y dispersas, ponerlos en estado de poder componer la Italia una y libre, tal es el objeto de mi empresa.*

»Cuando lleguemos á este estado, cuando podamos decir á todo el mundo: ¡la Italia debe ser una! entónces será el momento de proclamar la adhesion. Mas si la anexion se cumple al presente, *las órdenes vendrian aquí de otra parte*, y me seria preciso dejar el poder y retirarme.»

Respecto á la noticia que ha circulado relativa á que los embajadores de Rusia y España en Turin habian manifestado al conde de Cavour la necesidad que tendrian de retirarse si el Gobierno sardo no se oponia á las nuevas expediciones para Sicilia, aparece que es exagerada. Lo que hay de cierto es que, ausentes de aquella córte los señores conde de Stackelberg y el Sr. Coello y Quesada, los encargados de negocios conde de Gasparin y Duro, unidos á los representantes de Francia y Rusia, hicieron enérgicas observaciones al conde de Cavour por la conducta de los agentes de Cerdeña en la cuestion de Sicilia y aconsejaron, en el interes de la paz de Europa y de la causa misma de la Italia, una política de reconciliacion y de alianza con Nápoles: de esto al rompimiento que se suponia, hay una gran distancia.

Refiriéndose un corresponsal de *El Horizonte*, en carta de Paris á noticias de Roma, dice, entre otras cosas, lo siguiente:

«Un bandido entró en el café de Prato, armado con dos pistolas, diciendo: «Una es para el Papa, y la otra para el Cura de Prato.» Al decir esto, pega en una mesa con la culata de una de las pistolas, sale el tiro, y la bala le rompe el cráneo. Yo no creo mucho en los milagros, pero refiero un hecho verdadero.»

Segun refieren algunas cartas, habian llegado á Roma, procedentes de Sicilia, sesenta padres jesuitas, y se esperaba á otros ciento, que habian desembarcado en Civita-Vechia. Un corresponsal dice que Garibaldi los habia tratado con todo género de consideraciones, diciéndoles que si querian permanecer en Sicilia, eran perfectamente libres para hacerlo, viviendo bajo la proteccion de las leyes que han de regir en lo sucesivo á aquella isla; proporcionándoles, en vista de su negativa, una escolta que los acompañó hasta el muelle, donde habian de embarcarse. Añade que los jesuitas no creyeron oportuno permanecer en Sicilia, porque haciéndolo se comprometerian para con el Rey de Nápoles y con el Papa. Nosotros más bien creemos que, perfectos conocedores de lo que ha de suceder en aquella isla, si continúa bajo la dominacion revolucionaria, los jesuitas han adoptado tan prudente resolucion para evitar una catástrofe, contra la cual no seria sólida garantía el hombre que tan duramente trató á aquella institucion y á todas las religiosas en su célebre carta á los estudiantes de Pavía.

Parece ya resuelto que las tropas del Duque de Módena pasan al servicio de Roma. La guarnicion francesa, en vista de los sucesos de Nápoles, vá á aumentarse hasta 12,000 hombres. El Imperio quiere estar prevenido para todas las eventualidades, y ya empieza á temerse algo de la reconcentracion de fuerzas austriacas en sus posesiones de Italia.

A un mismo tiempo parece se han descubierto una conspiracion republicana en Parma y otra en sentido de restauracion ducal en Toscana. Las prisiones han sido numerosas en Pisa.

Un despacho de Baden, que publican los periódicos franceses, anuncia que el baron Schleinitz, ministro de Negocios extranjeros en Prusia, vá á dirigir á todos los agentes diplomáticos de Prusia una nota circular para dar á conocer el resultado de la entrevista de Baden. La *Nueva Gaceta de Francfort* confirma esta noticia, y dice que el Gobierno prusiano ha dirigido á sus agentes dos circulares; la primera de las cuales contiene el discurso auténtico del Príncipe-regente, y la segunda, escrita en frances, reproduce las explicaciones cambiadas en la misma conferencia entre el Emperador Napoleon y el Príncipe prusiano. Segun el análisis de esta circular, el Emperador Napoleon rechazó los proyectos de engrandecimiento atribuidos á la Francia, esforzándose en combatir los recelos fundados en la falsa analogía que se creia advertir entre la situacion de Italia y la de Alemania.

Dícese tambien que el Gobierno prusiano prepara una Memoria destinada á las grandes Potencias, declarándose en favor de la dinastía reinante de Nápoles.

Segun los datos presentados en el Parlamento ingles, el ejército regular de la Gran-Bretaña se compone de 68,776 hombres; los cuerpos en depósito de 33,302; milicia incorporada 15,911; no incorporada 52,899; caballería de voluntarios y regular 32,002; voluntarios 122,367, lo cual da un total de 323,259.

El dia 10 saldrá para el Canadá el Príncipe de Gales, heredero de la corona de la Gran-Bretaña. Va á bordo de un navío de 90 cañones, y lleva una comitiva régia, digna de su alto rango, y de la importantísima colonia que va á visitar, y donde será recibido con gran entusiasmo. El Canadá habia solicitado una visita de la Reina misma; pero esto no se ha considerado posible, especialmente por el compromiso en que se habria visto con la inevitable invitacion de los Estados-Unidos, país no el más á propósito para ofrecer hospitalidad y festejos á una Reina. Ya se ha hecho esta invitacion al Príncipe, para el cual tiene ménos inconvenientes, y es probable que la aceptará.

Anuncian de Cochinchina que Turon ha sido completamente evacuada, y que los trabajos ejecutados han sido destruidos.

El telégrafo anunció que el vapor de la compañía Peninsular y Oriental el *Malabar*, en que se habian embarcado los embajadores de Francia é Inglaterra en China, Mr. Grós y lord Elgin, igualmente que otros pasajeros con destino á Singapore y Hong-Kong, habia naufragado en la rada de Punta de Gales.

El buque iba á hacerse al mar, cuando una fuerte ráfaga de viento lo desancló, lanzándolo sobre rocas submarinas junto á las cuales se hallaba imprudentemente fondeado. Esta peligrosa situacion no duró mucho tiempo; pero cuando el buque pudo salir de aquel mal paso, el mal era ya irreparable. Al buque se le habia abierto un boquete por el que entraba el agua que le hacia hundir visiblemente. El capitan, para no comprometer la existencia de la tripulacion y de los pasajeros, tuvo que lanzar el buque á que encallara en los bancos de arena que se extienden en el fondo de la bahía de Punta de Gales. Allí fué socorrido el buque por otros.

Una vez en la costa se efectuó con bastante facilidad el desembarco de los pasajeros. Los equipajes, los despachos, barras de plata por valor de 12 millones de francos, y, en una palabra, todo cuanto habia en la bodega estaba á punto de perderse, y si sobrevenia un golpe de viento, se temia que no pudiera efectuarse el salvamento.

El personal de las dos embajadas debia salir de Punta de Gales el 6 de Junio.

El secretario de la Redaccion,
M. Herrera de Tejada.

PARTE ESPAÑOLA.

PROVINCIAS.

El 19 de Junio actual fué un dia del mayor regocijo y satisfaccion para los habitantes del valle de Aran, por haber visto entrar en el mismo por primera vez al Excmo. é Ilmo. señor Obispo de la diócesis de Urgel. Una comision de autoridades y corporaciones se presentó á cumplimentarle á la falda del puerto de la Bonaigua. Al llegar á Tredos, primer pueblo del valle, salieron los ayuntamientos de Puyolo y personas de más distincion á recibirle, donde descansó de las fatigas del viaje. Como todas las poblaciones por las que debia pasar hasta llegar á Viella estaban muy cercanas la una de la otra, el camino estaba cuajado de gente y la presencia de S. E. I. era objeto de una continua ovacion.

Muchísimos habitantes del valle y hasta de Francia se encontraban reunidos en el término de Viella para presenciar la recepcion, que tuvo efecto frente á un arco de triunfo junto al cual se hallaban una porcion de niñas vestidas de blanco que esparcian flores, las cuales entregaron poesías á S. E. I. y cantaron un coro alusivo al acto, que se repitió por los niños en un segundo arco que como el primero tenia inscripciones dedicadas al ilustre Prelado. En el tercero, donde se hallaba reunido todo el Clero del valle, se apeó S. E. I., y entonando el *Veni-Creator* se ordenó una lucida procesion que siguió toda la calle Mayor, la cual se hallaba vistosamente decorada. Despues de la ceremonia de rúbrica, S. E. I. dirigió la palabra á la numerosa concurrencia que se hallaba reunida en la iglesia parroquial, desde donde la comitiva lo acompañó al alojamiento que se le tenia preparado.

Nunca se habia hecho en el valle un recibimiento más solemne á Prelado alguno, y hacia 41 años que no habian recibido la visita de su Pastor. El Excmo. é ilustrísimo señor Caixal permanecerá un mes en aquel pintoresco país.

—*Sevilla*, 25.—En los últimos ocho dias han sido satisfactorias todas las noticias que se han recibido sobre el rendimiento de la recoleccion en esta provincia. Dejando á un lado aquellas esperanzas que se habian concebido en Abril, y concretándonos ya á la cosecha juzgada en sí misma y comparada con la de otros años, resulta ser buena, tanto por la abundancia como por la calidad del grano. En virtud de esto, los precios de los trigos han continuado bajando. De sentir será que la estacion se perturbe, como desgraciadamente lo amenaza. Despues de muchos dias serenos y bonancibles sobrevino una copiosa lluvia, nada favorable en las actuales circunstancias; y á la hora en que escribimos, sigue lloviendo en abundancia, y suenan algunos truenos. En la presente estacion, las aguas suelen ser poco duraderas; y ojalá sea así, pues de otro modo los trigos en gavilla y en las heras sufririan el consiguiente daño.

Las harinas no presentan novedad en sus valores.

Las habas sostienen su elevado precio.

El aceite se ha afirmado tambien á bastante altura, con buenas entradas y regulares negocios.

Precios fuera de la alhóndiga.

Trigos fuertes, de 54 á 55 rs. fanega.—Idem pintones superiores, de 55 á 56.—Idem mezcelillas, de 48 á 51.—Idem tremés, de 45 á 48.

Cebada, de 23 á 25 rs. fanega.

Garbanzos medianos: á 68.

Harinas de Santander de primera, de 19 á 20 reales arroba.—Idem de segunda, á 18.—Idem de tercera, de 15 á 16.

—El dia 28 llegó á Barcelona Mr. E. Pantamour, astrónomo, director del instituto de Ginebra, que viene para observar el eclipse del dia 18. El punto que ha elegido para sus observaciones es Oropesa.

La Academia de ciencias naturales y artes de Barcelona ha comisionado para ir á observar el eclipse en el Moncayo, á los Sres. D. Lorenzo Presas y don Mariano Maymó.

En aquella ciudad se ha abierto unos baños en la playa de San Beltran, que sobrepujan en comodidad á todos los hasta aquí conocidos.

La junta de damas no ha olvidado nada de cuanto pueda llamar la atencion del público, á fin de que reporte un lucro al benéfico objeto por el cual dicha junta fué creada. Dichos baños están divididos en dos clases. Los de primera consisten en unos flotantes, al lado de cada uno de los cuales hay un cuarto lujosamente adornado, con la ventaja de que el que toma el baño, lo toma de agua de mar pura y limpia, pues á cada oleada se le muda el agua, cuya renovacion lo hace mucho más agradable. La segunda, clase será exclusiva sólo para señoras, teniendo cada una un cuarto decentemente arreglado, y en el cual nada faltará de lo que más necesitan, y para que nada falte al buen servicio, á más de la ropa habrá café, coches y lancha de salvacion.

Dice el *Diario de Barcelona*:

«Hemos visto una sortija de topacio dedicada á S. A. R. el Príncipe de Asturias por D. Antonio Casals y Tintorer. La piedra es procedente de la mina que en la provincia de Salamanca posee D. Tomás Fradera, y el nombrado artista ha desplegado en los preciosos trabajos, algunos de ellos tan delicados que sólo pueden distinguirse con el auxilio de un microscopio, su habilidad como grabador en hueco, presentando en la parte destinada á servir de sello algunos atributos de marina, y en la parte superior del anillo grupos de armas y banderas diseñados con admirable perfeccion. El Sr. Casals, grabador de piedras finas y metales en hueco y en relieve, que mereció una mencion honorífica del Excmo. ayuntamiento por la confeccion de la medalla acuñada con motivo del natalicio de S. A. R., es probablemente el único que en España posee la glíptica, como lo prueba los muchos trabajos que le han confiado de Madrid y de varios puntos del reino; y al dedicar ahora al augusto Príncipe una muestra de sus conocimientos en un arte hoy tan poco cultivado, hace presente á S. M. la necesidad de que se establezca en esta capital una clase de grabado sobre metales y piedras preciosas, obligándose dicho señor á proporcionar gratis todos los útiles necesarios para la enseñanza de la glíptica, á fin de no gravar á la nacion con los crecidos gastos que importaria el tener que adquirirlos.»

—El *Correo* de Mallorca dice el 22, que de sus noticias acerca de la colocacion del cable telegráfico entre las Baleares y la Península, resulta: que puestas las señales de amarre en la bahía de Santa Ponza y la de Alcudia por el Sr. Palet y el ingeniero del contratista Mr Eugéne Bartholomieu, se vino este á Valencia á fin de hacerse cargo del material para la construccion de la línea terrestre, cuyo trazado está concluido ya en la isla. El 21 llegaron á Palma alambres, aisladores y aparatos, y se esperaba mayor cantidad en otro buque.

—Los individuos de la Guardia civil del puerto de Lachar, (provincia de Córdoba) acaban de prestar un servicio importantísimo, capturando al criminal, desertor de presidio, y temido en toda la provincia de Málaga, Salvador Amaya Mena (a) «el Cedacero,» con cuatro de sus cómplices. Parece que noticioso el cabo del punto indicado, Vicente Gomez Cejudo, de que los bandidos se hallaban en las ventas de Hayas Bermejas, desplegó tal celo y actividad, dictó tan buenas disposiciones, que aunque no sin alguna resistencia, opuesta especialmente por «el Cedacero,» á quien persiguió con empeño y derribó de una cuchillada el guardia primero Leandro Orihuela, en breve fueron apresados los delincuentes, caballerías y efectos.

Con el bandido Salvador Amaya que parece está sentenciado á muerte por uno de los juzgados de Málaga, fueron presos Francisco Suarez Fuentes, su cuñado; José Amaya, su hermano; Francisco Reyes Santos, y Cármen Ruiz Torres; cuyos individuos, con ocho caballerías y efectos, han sido entregados á la autoridad.

—En Villamartin, provincia de Cádiz, ha ocurrido un suceso que ha aterrado á aquella poblacion. Parece que tres jóvenes se juntaron á comer. Reinó en la comida la cordialidad y la alegría mayor. Al siguiente dia los tres jóvenes habian muerto. De resultas de un hecho de esta especie, la creencia general en el pueblo era de que habian fallecido envenenados.

El Secretario de la redaccion,
M. Herrera de Tejada.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 3 DE JULIO DE 1860.

Nuestro número de hoy, ha sido recogido de órden de la autoridad.

MERCADO DE MADRID.

ENTRADA POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE AYER.

2,301 fanegas de trigo.
1,897 arrobas de harina de id.
3,120 libras de pan cocido.
16,849 arrobas de carbon.
90 vacas que componen 35,915 libras de peso.
578 carneros que hacen 14,277 libras de peso.
158 corderos que hacen 3,866 libras de peso.

PRECIOS DE ARTICULOS AL POR MAYOR Y MENOR EN EL DIA DE AYER.

	Rs. vn. arroba.			Cuartos libra.		
Carne de vaca.	42	á	44	18	á	20
Id. de carnero.		á	14	18	á	20
Id. de ternera.	66	á	74	34	á	40
Id. de cerdo.		á	16	18	á	20
Tocino añejo.	90	á	94	34	á	34
Id. fresco.		á			á	
Id. en canal.		á			á	
Lomo.		á			á	
Jamon.	100	á	110	38	á	40
Aceite.	75	á	79	24	á	26
Vino.	30	á	38	8	á	12
Pan de dos libras.				10	á	12
Garbanzos.	30	á	40	10	á	16
Judias.	22	á	29	8	á	12
Arroz.	29	á	31	10		14
Lentejas.	16	á	19	7	á	8
Carbon.	7	á	8			
Jabon.	64	á	66	22	á	24
Patatas.	6	á	8	3	á	4

PRECIO DE LOS GRANOS EN EL MERCADO DE AYER.

Trigo. . . . . de 43 3/4 á 50 1/2 rs.
Cebada. . . . . de 22 1/2 á 24
Algarroba. . . . . á 21 1/2 rs.

VARIEDADES.

DISCURSO

PRONUNCIADO EN LA REAL ACADEMIA DE CIENCIAS MORALES Y POLÍTICAS CON MOTIVO DE LA RECEPCION PÚBLICA DEL ILLMO. SR. D. MIGUEL SANZ Y LAFUENTE EN 27 DE MAYO DE 1860.

CONTESTACION DEL SR. D. SANTIAGO TEJADA.

(*Continuacion.*)

San Agustin, en su tratado sobre el alma, decia: *que no podemos llegar á su verdadero conocimiento sino estudiándola bajo todos sus aspectos.* Y reasumió su gran pensamiento en estas sencillas palabras: *El alma en su cuerpo, el alma en sí misma, y el alma en Dios.* Para conocer el alma y el cuerpo, decia Santo Tomás: *es preciso enseñar que el alma es imágen de Dios, y que el cuerpo es imágen del alma.* Y de estas sencillas verdades resulta, que la ciencia del cuerpo ó la physiologia; la ciencia del alma, ó la psycología, y la ciencia de Dios, ó la theología, segun las leyes de la inteligencia y los dogmas de la Iglesia católica, tienen entre sí relacion muy íntima. Las dos primeras deben auxiliarse y servirse mútuamente, siendo ámbas sostenidas por la tercera, por ser ésta la originaria y la fundamental, y el vínculo fuerte entre todas las ciencias. Con todas ellas armoniza el Catolicismo, á todas la fecunda, dilata y eleva. Y aquella trinidad científica, símbolo de dichas tres entidades, se ofrece á la vista del filósofo cristiano como imágen de otra trinidad más elevada y perfecta.

Esta armonía intelectual y científica desciende tambien por la doctrina católica, á la region de la voluntad y de la libertad moral del hombre, cuando éste hace uso de ella, segun las inspiraciones de su inteligencia.

Entónces brilla en la vida del hombre y en la de los pueblos, la armonía en el órden moral y en el sobrenatural. Entónces viven y progresan los individuos y las sociedades bajo el imperio de la inteligencia, de la libertad y de la autoridad. Y esta armonía centuplica el movimiento fecundo y ordenado de la vida privada y de la vida pública.

Es tan fundamental, así en la filosofía como en la vida práctica, la ciencia de las leyes de la voluntad, para dar á la civilizacion humana un asiento seguro, que los que, como vosotros, os consagrais á los estudios morales y políticos, conviene la analiceis en todos sus aspectos.

Resultado natural de las otras dos facultades del alma, la de sentir y la de conocer, tiene la voluntad *su razon* en el deseo interior, que pertenece al sentimiento, al instinto, á la pasion, y tiene *su regla* en la inteligencia, que procede de la razon. No hay verdadera voluntad que no tenga esta procedencia. La voluntad es el vínculo que une estas dos potencias. Vacila frecuentemente entre las dos; la arrastra el deseo, la solicita el claro discernimiento de la razon, pero la voluntad es árbitra entre los dos; se decide y resulta el acto libre, imputable, con la inherente responsabilidad moral, principio inmutable, de donde nace la justicia del merecimiento, y la justicia de la pena.

Cuando la voluntad une en su libre determinacion el deseo que procede del sentimiento, y la razon derivada de la inteligencia, entónces la voluntad ejecuta con la fuerza inmensa del deseo, del sentimiento, de la pasion, y con el claro convencimiento de la razon, del deber y del cumplimiento de los fines de la vida.

La Sagrada Escritura ha elevado esta verdad filosófica á una verdad dogmática. La sabiduría divina, en el libro de los Proverbios, ha dicho; *El deseo justo, ejecutado, es un árbol de vida.* Y Santo Tomás enseñó *que el acto de la voluntad libre, hácia el bien, si procede simultáneamente de la razon y de la pasion, es moralmente más perfecto, que cuando procede solamente de la inteligencia.*

La historia universal ha sancionado esta gran máxima católica y filosófica. Las grandes acciones, que han dejado tras sí benéfico y perdurable recuerdo en la vida de la humanidad, han sido aquellas que han procedido de un profundo deseo, de una ardiente pasion, de una inteligencia sublime y de una razon superiormente inspirada.

Cuando la voluntad, libre en sus actos deliberados, no resulta de aquellas dos potencias, y sacrifica la razon al deseo, ó la inteligencia á la ciega pasion, entónces el hombre y la sociedad caen en el error, en el desórden, en el mal, en la violencia, en la arbitrariedad, en la fuerza subversiva de los escándalos y de las revoluciones; pierde la luz divina de su inteligencia, y el distintivo de su ser; se degrada, abdica su dignidad en el órden de la creacion; y su conciencia es un oscuro y violento torbellino.

Cuando la voluntad, libre en sus actos deliberados, resiste al deseo, y lo subordina á la razon, entónces el hombre ejecuta el bien, y hasta puede elevarse á la sublime region del *sacrificio.* El sacrificio calificado por los sofistas, como atentado, como herida mortal contra la vida. Y tienen razon; el sacrificio es la muerte parcial; mutila una de las tres potencias, pero es la muerte justa, la muerte santa, la muerte que conduce á más elevada y perdurable vida. Así lo dijo Jesucristo. *El que ama su vida, la perderá. El que no muere á su propia vida, no es mi discípulo.*

El sacrificio es el triunfo sublime de la libertad. Él es el paso de la muerte á la vida, de las tinieblas á la luz, de la opresion á la libertad, á la emancipacion de los hijos de Dios. Ha sido, y es, en todos los siglos, en todos los pueblos, el sentimiento universal de la humanidad, siempre que ha elevado sus ojos, ó á sus falsos dioses, ó á su verdadero Dios.

Quereis ser libres, decia el gran Bossuet, *salid de vosotros mismos, triunfad de vuestros deseos, refrenad vuestras inclinaciones, y no tengais más voluntad que la de la razon dirigida por el amor de Dios; porque no sólo hay dos mundos, el de los cuerpos y el del espíritu humano, sino otro, infinito, donde solamente es el hombre verdaderamente libre.*

Gran enseñanza es esta; aquí se ve en la doctrina del Catolicismo, la moral universal, la más elevada psicología, la más profunda methaphísica, los misterios de la lógica descubiertos, y los fundamentos de la ciencia social. Sólo al Catolicismo pertenece enlazar así todas las ciencias y enaltecerlas en su fecunda unidad.

Sosteniendo la idea luminosa del sacrificio, no logramos menoscabar la humana libertad. Exagerando el falso misticismo lo que el mismo llamaba *santa indiferencia*, llegó á extinguir la voluntad humana, absorbiéndola en la voluntad de Dios. Pero la Iglesia condenó esta doctrina como contraria al libre arbitrio y al dogma de la imputabilidad. El Cristianismo no suprime ninguna libertad; sólo aspira á conservar, á proteger el libre arbitrio, y á que el hombre sea plenamente libre, inspirándose en la ley y en el amor de su Dios.

Así el sacrificio es el acto más vigoroso y elevado de la voluntad; es el grado más eminente de la vida moral, que, con abnegacion de lo que es instable y perecedero, vuela hácia el soberano bien, llenando así la voluntad sus fines, como la razon humana los cumple cuando por su inteligencia se eleva al órden sobrenatural.

Tal es el verdadero objeto de la *voluntad libre*, de la libertad humana, solamente puesta en duda por los sofistas y por sus víctimas; y sin embargo, esta libertad es uno de los mayores misterios de nuestra naturaleza.

La condicion suprema de este incomprensible privilegio, que en lo criado sólo el hombre tiene, pues sólo el hombre es libre á imágen de su Dios, es la ley de la obediencia, obediencia por el amor á los preceptos de Dios. *Somos libres para obedecer, somos esclavos cuando no obedecemos.* Y aquí debemos todos admirar lo sublime de aquella máxima de Bossuet, en su Historia de las variaciones, *el hombre va por la obediencia á la libertad, y por la independencia á la servidumbre.*

(*Se continuará.*)

El secretario de la redaccion,
M. Herrera de Tejada.

Poco tenemos que añadir á lo que ayer digimos á última hora sobre la sesion celebrada en el Senado.

La pregunta del general Lara relativa al cumplimiento del tratado de paz por parte del Gobierno marroquí, obtuvo una nueva respuesta al final de la sesion de la alta Cámara, por medio de un despacho telegráfico que leyó el señor ministro de Estado.

Resulta del despacho, segun verán nuestros lectores, que los cien millones correspondientes al primer plazo no están completamente reunidos; que lo que hay de ellos, parte existe en Tánger, y parte en Gibraltar, en poder de un *hombre* de la confianza del Emperador de Marruecos; que el complemento de la suma con que ha de satisfacerse el primer plazo, se entregará en un punto que designará el Sultan.

Fácil es, pues, deducir por el contenido del despacho, que la pregunta del general Lara era algo más oportuna que el artículo con que hoy la comenta *El Diario Español.* Si en la pregunta se traslucia la duda de que el Gobierno marroquí cumpliere lo estipulado, en la respuesta recibida por el telégrafo se ve con claridad que lo estipulado no se ha cumplido.

Y para que á nadie le quepa duda de que los periódicos ministeriales tratan de oscurecer hasta lo que se presenta claro como la luz del dia, *El Diario Español* dice muy formalmente, que *parte* de la suma correspondiente al primer plazo se entregará en Tanger; y *parte* en Gibraltar. Pero se olvida el órgano del ministerio de otra *parte* que *se entregará* en el punto que *designará* el Sultan, y estos dos futuros imperfectos, relativos á la entrega, comparados con el preterito perfecto, relativo al cumplimiento del plazo, son una burla algo más pesada para los amigos del Gabinete, que la que *El Diario Español* ha tratado de hacer sobre la pregunta del general Lara.

Sin embargo, *El Diario Español* increpa, como siempre, á las oposiciones, no teniendo en cuenta que la palabra *increpa* no es en este caso tiempo presente, sino tiempo perdido.

Para no desaprovechar el nuestro refiriendo lo ocurrido con la proposicion del Sr. Calonge, diremos, que lo que en sustancia resulta del debate es, que el general Calonge queria examinar en su dia la conducta del Gobierno en lo tocante á la guerra de Africa; y el Gobierno no quiere que su conducta sea examinada. Léase, sino, el discurso del presidente del Consejo.

Y continúan los parlamentarios cantando las excelencias del parlamentarismo, miéntras que las gentes sensatas se rien de sus evoluciones y sus contradicciones.

El resto de la sesion del Senado, se invirtió en la discusion del proyecto de ley del ferro-carril de Alcolea á Espiel y Belmez, y del de exencion del pago de derechos á los agraciados con las cruces de Cárlos III é Isabel la Católica por servicios prestados en la guerra de Africa. El primero de estos proyectos quedó aprobado, aunque no votado. Hoy continuará la discusion sobre el segundo.

Hé aquí el despacho telegráfico que ayer leyó el señor ministro de Estado en la sesion de la alta Cámara:

Algeciras, 2.

Hoy el ministro de Negocios extranjeros del Sultan ha dirigido al encargado de negocios de España en Tánger la siguiente nota:

«Sabed: Que nos escribe nuestro Soberano (á quien Dios favorezca) que la cantidad estipulada en los tratados, cuyo pago vence hoy, se halla dispuesta para ser entregada al Gobierno de España. Parte de dicha cantidad se entregará en Tánger. Otra parte ha sido remitida de Mazagan á Gibraltar con un hombre de confianza, llamado Hache Muhammed Ben-Schachroum, que hará por su mano en Gibraltar la entrega de las sumas que allí hay. Las cantidades existentes en Tánger y en Gibraltar componen casi el total del primer plazo de la indemnizacion. Su complemento se entregará en un punto que designará el Sultan. Salud.—Dado en Tánger á 1.º de Julio de 1860.—Firmado.—Mohamed-El-Jetib, á quien Dios sea propicio.»

El encargado de Negocios ha pedido al Gobierno de S. M. la Reina que le proporcione los

medios necesarios para el cobro y trasporte de dichas sumas.

Hé aquí el juicio que forma *La España* acerca de la nota de Mohamed-el-Ketib, dirigida á nuestro encargado de negocios en Tánger:

«No se crea que intentamos sacar de esta noticia armas con que herir al Gabinete, ni motivo de oposicion política: el Gobierno no tiene la culpa de tratar con una Potencia en quien la buena fe no es prenda característica: la relacion del parte lo acredita: una cantidad de dinero se entregará en Tánger: otra ha sido enviada á Gibraltar con *un hombre*; y las dos constituirán *casi* el total del primer plazo. ¿Qué quiere decir esto? ¿Qué garantías ofrece ese *hombre* que trae á Gibraltar los fondos consabidos? ¿Tendremos luego que el *hombre* ha sido asesinado por las kabilas á quienes el Sultan suele achacar los desaguisados que en su Imperio se cometen? Convénzanse nuestros colegas ministeriales de que, tratándose con enemigos tan encarnizados y vengativos como los musulmanes respecto de los cristianos, había una candidez, perjudicial para el Gobierno, en asegurar que cumpliria el Sultan, hasta con exceso, el compromiso contraido con España. Todo cuanto en este particular hán dicho los órganos de la situacion, creian que redundaba en gloria y prez del ministerio; y para probar á nuestros colegas que procedemos con imparcialidad, y criterio desapasionado, declaramos que el no haber salido exactos sus augurios, no es en rigor desaire al ministerio ni motivo para que en sentido alguno reciba inculpaciones; esta cuestion no tenia más carácter de ministerial que el que le habian dado los exagerados apologistas de los ministros; y así como no hubiera sido mérito de dichos señores (aunque ciertos periódicos lo hubiesen convertido en sustancia) la venida de los ocho millones, así no es descalabro ministerial el triste desenlace que la cuestion va teniendo: el envio perezoso de caudales por distintos puntos y para formar *casi el total*, constituye una falta de cumplimiento del tratado.

¡Quiera Dios que sea la única, y que llegue con bien el hombre de Mazagan!»

El Gobierno español no duda de la buena fe del Sultan y su Gobierno, con respecto al cumplimiento del tratado de paz.

La Epoca tampoco duda.

Y nosotros tampoco.

Pero el Gobierno dice que los marroquíes no tienen reunidos aún los cien millones correspondientes al primer plazo.

La Epoca asegura que los marroquíes desean dar ocho millones de duros, y que este deseo tiene por objeto inclinar el ánimo de la Reina de España á que amplíe los plazos sucesivos y entregue desde luego la ciudad de Tetuan.

Y nosotros no dudamos de la fe de los marroquíes, pero tampoco comprendemos al Gobierno ni á *La Epoca*. Nada tiene de particular, porque no hablan claro.

En el extracto de una carta de Tetuan, hecho por uno de los periódicos ministeriales (*El Clamor Público*), leemos las líneas siguientes:

«Circula la noticia entre los moros de que inmediatamente despues de entregar al Gobierno español el primer plazo de la indemnizacion, será evacuada la plaza por las tropas.»

El Clamor nada dice sobre la exáctitud ó inexactitud de esta noticia.

Vean nuestros lectores lo que en los párrafos siguientes nos dice *Las Novedades*:

«Continuamente nos están los *neos* atronando los oidos con esa música celestial que llaman respeto á las leyes, sumision á las potestades y obediencia á los Cánones de la Iglesia; y no pasa dia que dejen de gritar contra la desamortizacion *sin contar con nadie*, llamando herejes á los que vendieron, aunque ellos los neos se hayan muchas veces convertido en compradores de bienes que fueron de la Iglesia. Pues bien: ¿qué nos responderian esos señores y toda la gente absolutista, si les citáramos *hechos* de un Cabildo eclesiástico, metropolitano, que allá por los años de 1816, 1817 y 1818, vendia algunos de sus bienes de las fincas más importantes, *sin contar* con *nadie*, y sin dar cuenta á nadie de la inversion del producto de las ventas que se embolsaban los capitulares para atender á sus gastos?

No recordamos si ese Cabildo metropolitano contaba con su Prelado, aunque parécenos que no se acordó de ese requisito; pero ese Cabildo, ¿ignoraba acaso la decretal expedida por Paulo II, que determinó que las enagenaciones de cosas eclesiásticas no se hiciesen sin consultar al romano Pontífice?

Oíganlo bien *La Esperanza*, *La Regeneracion* y El Pensamiento: en la falta á que nos referimos no sólo se vendieron varias é importantes fincas del Clero por ese Cabildo sin las solemnidades prescritas por los Cánones, sino que, segun nuestras noticias, las fincas que se vendieron eran de un establecimiento de beneficencia de patronato del Cabildo.

Doctores tiene *La Esperanza* á quienes consultar acerca de este asunto; y toda la *sapientia* junta podrá hacernos ver lo contrario que dicen los hechos: esto es, que la desamortizacion, sin contar con el Papa, estaba ya en uso en España, *por el Clero*, en 1817.»

Las líneas que acabamos de copiar bastan y sobran para hacer la reputacion de un hombre. De seguro que si *Las Novedades* fuera estudiante de jurisprudencia y se viniera al fin de curso con un golpe como este, el desgraciado tendria que esperar el cursillo para llevar á sus padres siquiera la nota de mediano.

¡Que tales cosas digan periódicos ilustrados ¿Ignora *Las Novedades* que los conventos, los cabildos, las corporaciones todas, una vez habilitadas por la ley, compraban, vendian, alquilaban, hacian, en una palabra, todo lo que el propietario puede hacer con sus fincas?

¡Se nos viene el diario puro con el recuerdo de un Cabildo metropolitano! ¿Y qué diria si nosotros le recordáramos todos los Cabildos y todos los conventos. Nos ha sorprendido el argumento. Nos ata las manos; forzoso es confesarlo.

Vaya un ejemplo.

Si un propietario *seglar* vendiera una de sus fincas, ¿tendria necesidad de obtener el permiso del Gobierno? No.

Si un propietario seglar quisiera *cambiar de forma la propiedad* de todos los pueblos, ¿podria hacerlo?

Un Cabildo podia comprar y vender en la furma canónica LO SUYO.

Un cabildo no podia de ningun modo vender ni comprar lo que NO ES SUYO, ni mucho ménos decir que la Iglesia no es propietaria, porque esto está condenado; ni asegurar que todos los bienes de la Iglesia deben *cambiar de forma*, porque esto pertenece sólo *al jefe de la sociedad cristiana*.

¿Entiende ahora el diario puro?

En el nuevo proyecto de ley electoral, nada se dice que borre la impresion que dejan las siguientes líneas de *Las Novedades*, donde se pintan las elecciones de diputados á Córtes con un color de vergüenza que deberia teñir las mejillas de los parlamentarios.

Dice así el periódico progresista:

«En efecto: con esta ley (la vigente) no son verdaderamente los electores, aunque pocos y escogidos, los que nombran los diputados: es el Gobierno. Los electores son el instrumento con que el Gobierno elabora las elecciones, órganos que emiten la voz segun las teclas que el Gobierno toca, y que obedecen á su voluntad con la misma prontitud y perfeccion que el más acabado instrumento obedece á la habilidad del músico que le maneja. Así se ha visto en algunas ocasiones anunciar ántes de la eleccion los periódicos ministeriales el personal de que habria de componerse el Congreso, y corresponder despues exactamente la lista de los elegidos con la lista de los candidatos ministeriales. Así se ha visto que la generalidad de los aspirantes al cargo de diputado, en vez de dirigirse á los electores han comenzado por dirigirse al Gobierno. Así se han dado actas de diputado como regalo en dias de cumpleaños, ó en dote ó en otras solemnidades, sorprendiendo al agraciado con la noticia de que tal ó cual distrito de cuya existencia no tenia la más remota idea, le habia nombrado por unanimidad su representante.»

Dos periódicos ministeriales, *La Epoca* y *La Correspondencia*, dan anoche la noticia de que el Rey de Nápoles ha llamado al general Prim para ponerse al frente del ejército napolitano.

El primero de estos periódicos dice que el general español no ha recibido invitacion alguna oficial, ni solicitado por lo tanto el permiso del Gobierno para pasar al servicio de Nápoles, y todo se reduce á un consejo que se supone dado á su Soberano por el embajador de las Dos-Sicilias en Paris.

Leemos en *Las Novedades*:

«Desearíamos saber si el Gobierno cree *legales* las suscriciones hechas en España para sostener un partido político en una nacion extranjera.»

Dos líneas más abajo, dice que no recuerda *ninguna ley* que se oponga á estas suscriciones.

De modo que sabe el diario puro que no *hay leyes* que las prohiban, y sin embargo desearia saber si son *legales*.

¿Es posible que sea *ilegal* lo que no tiene *ley* á qué oponerse?

Por otra parte: no se trata de un partido político; se trata de sostener un Gobierno temporal, indispensable para evitar perturbaciones en la Iglesia.

El Papa no es extranjero para ningun católico, y su autoridad interesa á todas las naciones.

Mañana probablemente se reunirán los Cuerpos colegisladores, para oir la lectura del decreto suspendiendo las sesiones.

Del *Boletin Eclesiástico* de Barcelona tomamos la noticia de la condenacion de las obras que en seguida mencionamos.

Creemos un deber de conciencia el secundar las intenciones del digno Obispo de Barcelona, para impedir que, por ignorancia ó inadvertencia, los buenos católicos lean estos libros que por sus perniciosas doctrinas ha condenado la Iglesia.

Por decreto del 23 de Abril del presente año, la Sagrada Congregacion del Indice ha prohibido las obras siguientes:

1.° Clave de la vida. El hombre, la naturaleza, los mundos, Dios. Anatomía de la vida del hombre. Por Luis Michel de Figaniéres.

2.° Revelaciones sobre la ciencia de Dios, inspirada á Luis Michel de Figaniéres.

3.° Vida universal: explicacion segun la ciencia viviente y activa, de Dios, de la vida de los séres, de la fuerza de la naturaleza, de la existencia de todo. Por el mismo autor.

4.° Exámen crítico de las doctrinas de la Religion cristiana. Por Patricio Larroque, antiguo rector de la academia de Lyon.

5.° De la esclavitud en las naciones cristianas. Por el mismo.

6.° De las preocupaciones populares. Por José Pascualigo.

7.° Ensayo de lecturas agradables para uso de las escuelas populares. Por José Sandrini.

8.° Manual de educacion copilado por Gerónimo Mescagni.

9.° Historia de Suiza para las escuelas del pueblo. Por Curti.

10. Compendio histórico de la república ó cartas del Tesino, desde la época de los romanos hasta nuestros dias. Por José Pascualigo.

11. Llamamiento al Clero italiano. Por Salvoni.

Contestacion de Su Santidad á la exposicion que el Ilmo. Cabildo de Leon le elevó, con fecha 7 de Abril último, demostrando su dolor por las amarguras de que le rodean los enemigos de la Iglesia, y protestando su adhesion á la Sede Apostólica:

«Pio IX, *Papa*.—Amados hijo, salud y bendicion apostólica: con gran placer recibimos vuestra carta del 7 de Abril próximo pasado, en la que, amados hijos, al mismo tiempo que profesais tan claramente vuestra singular piedad, reverencia y veneracion hácia Nos y hácia esta Catedra de Pedro, manifestais vuestro acerbísimo dolor é indignacion por los atentados inícuos y sacrílegos cometidos contra nuestra potestad civil y la de esta Santa Sede por los enemigos acérrimos de la Iglesia Católica y de la misma Sede, los cuales no temen conculcar todos los derechos divinos y humanos. Muy gratos nos han sido vuestros nobles sentimientos, dignos á la verdad de elogio, y con los que hemos experimentado mucho consuelo en medio de las terribles angustias y amarguras que nos afligen. No ceseis, amados hijos, de orar y suplicar al Dios, rico en misericordias, para que aparte de su Iglesia tantas y tan graves calamidades, y la hermosee y aumente cada dia con nuevos y brillantes triunfos en toda la tierra: pedidle tambien que nos auxilie y consuele en nuestras tribulaciones, y que por virtud de su omnipotencia entren en las sendas de la verdad, de la justicia y de la salvacion, todos los enemigos de la Iglesia y de esta Sede Apostólica. Y, pues que no desconoceis la clase de guerra impía y horrible suscitada en estos infelices tiempos contra nuestra sacrosanta Religion, es preciso que, confiados en el auxilio Divino, y conforme á lo que exije vuestra vocacion, no omitais cuidados ni esfuerzos, bajo la direccion de vuestro Prelado, á fin de defender valerosamente la causa de la misma Religion, trabajando con celo en la salvacion de las almas, descubriendo las falacias de los enemigos, refutando sus errores y pulverizando sus armas. Finalmente, como prenda de todos los dones celestiales y como testimonio de nuestra paternal caridad para con vosotros, recibid, amados hijos, la bendicion apostólica, que os damos de lo íntimo de nuestro corazon y con el más entrañable amor.

Dada en San Pedro de Roma, á 31 de Mayo de 1860. Año XIV de nuestro pontificado.—Pio IX, *Papa*.

S. E. I. el señor Obispo de Leon salió de aquella capital el dia 24 con direccion á Villanueva del Campo, cuya magnífica iglesia, recien construida, iba á consagrar.

Despues habrá vuelto S. E. á continuar la santa pastoral visita.

Durante la ausencia del ilustrísimo Prelado, queda encargado del gobierno eclesiástico de la diócesis el señor provisor general de la misma, y de la secretaría de cámara, D. Atilano Rodriguez.

Por el ministerio de Fomento ha sido autorizado el establecimiento de un museo agrícola en la provincia de Búrgos.

S. M. la Reina se ha servido acceder á la solicitud de la diputacion provincial de Pontevedra, autorizándola para que pueda presentar á S. M. como suscritora al ferro-carril de Galicia por la cantidad de tres millones de reales.

Ha sido nombrado por el Emperador de los franceses cónsul general en Barcelona, en reemplazo de Mr. Julio Fleury, que pasa á Lóndres, el vizconde de Vallat, que actualmente desempeña el consulado de Belgrado.

El dia 1.° se esperaba en Granada al nuevo capitan general de aquella provincia D. Genaro Quesada.

S. M. el Rey de Nápoles ha concedido la cruz de primera clase de Francisco I, al secretario interino de la embajada española en aquella córte D. Juan Isaias Llorente.

Las secciones del Senado han elegido para la comision que ha de dar dictámen sobre el proyecto de ley en que se concede una pension á doña María y doña Isabel Ibañez, á los señores conde de la Oliva, conde de Campo-Alange, duque de San Cárlos, don Marcelino de la Torre, conde de Puñonrostro, marques de la Habana y duque de Sevillano; y para la que ha de informar sobre el proyecto de ley de recompensas á los militares inutilizados en campaña, á los Sres. D. Serafin Estébanez Calderon, conde de Mirasol, D. Facundo Infante, D. José Lemery, duque de San Miguel, marques del Maestrazgo y marques de Zornoza.

Ha sido nombrado comandante general de Murcia y gobernador de la plaza de Cartagena, el mariscal de campo Lassausaye y Desffei, de cuartel en esta córte.

El señor duque de Osuna, cuya venida á Madrid hemos anunciado, volverá en el próximo otoño al puesto que desempeñaba en la córte de Rusia.

El general Dulce, ya completamente restablecido de su última enfermedad, se prepara á marchar á Barcelona.

Ayer salió de la Coruña para esta córte el general Aleson, á quien algunos designan para reemplazar al Sr. Mac-Crohon en el despacho del ministerio de Marina.

Leemos en el *Constitucional* de Paris:

«El aumento de la marina de guerra sigue llamando la atencion pública en España. Las Córtes se han vuelto á ocupar de este asunto, y en la sesion del 23 de Junio el Sr. Salazar y Mazarredo ha presentado consideraciones de una grande importancia, y observaciones muy exactas sobre las necesidades marítimas de la Península.

La Francia verá con una verdadera satisfaccion el restablecimiento de las fuerzas navales de un país cuya marina ha luchado al lado de la francesa en más de un glorioso combate.

Si el Gobierno español ofreciese condiciones ventajosas, muchos obreros extranjeros irian á trabajar en sus arsenales.»

El Sr. D. Antonio Hurtado, gobernador civil de la provincia de Alicante, ha llegado ayer á Madrid en uso de real licencia.

Para que los empleados de la direccion general de la Deuda pública puedan dedicarse al despacho de los expedientes que tienen á su cargo, y mediante haberse presentado ya con el fin de que se les señale una para su cobro la mayor parte de los documentos representativos de los intereses de la Deuda consolidada, diferida, material del Tesoro y demas valores de carreteras y ferro-carriles, correspondientes al semestre que venció en 30 del pasado, se ha acordado por aquella junta que desde el dia 2 la admision de carpetas para dicho objeto sea desde las doce á las dos del dia.

No se confirma la noticia que dábamos en uno de nuestros números sobre el próximo viaje de SS. AA. los duques de Montpensier á Sevilla. La hermana de nuestra Reina, cediendo á los cariñosos deseos de S. M., la acompañará á la jornada de San Ildefonso; pero como hasta el 16 no podrá salir á Misa, no partirá acompañada de su esposo á la Granja, sino del 20 al 25.

Ya se ha hecho cargo el administrador del señor Infante D. Sebastian de los bienes que en la provincia de Granada poseia S. A., y que estaban en poder del Estado. Aquellos bienes se devuelven á dicho señor con todas las rentas, desde el 4 de Junio de 1859.

Se confirma la noticia de que el señor Rascon ha adquirido la propiedad del *Correo de España*, cuyo anterior director, el señor Quintana, vá empleado á la Habana.

La *Gaceta* de hoy publica los nombramientos de rectores de las universidades de Valencia, Zaragoza y Oviedo, los cuales han recaido en los Sres. D José Piscueta y Donday para la primera, segun ayer anunciamos; D. Simon Martin Sanz, para la segunda, y marques de Zafra para la última.

Atendiendo á la conveniencia y necesidad de ampliar el término concedido por el art. 3.° del Real decreto de 21 de Mayo de 1853 para proponer el recurso contencioso-administrativo, cuyas determinaciones se hicieron extensivas por el de 25 de Febrero de 1859 á las resoluciones que desde su fecha se adoptaren por este departamento, se ha dispuesto de Real órden que el plazo para intentar aquel recurso, sea de seis meses en los negocios que procedan de las Antillas si los interesados residen en las mismas, y de un año cuando se encontraren en cualquier otro punto de América, ó los asuntos sean procedentes de las islas Filipinas.

En atencion al aumento de los calores, se han suspendido en Tetuan los trabajos públicos, en los que se ocupaban dos batallones, y ahora sólo se emplean en aquellos ménos de 100 hombres, y eso para los más precisos, y en las horas primeras de la mañana y caida de la tarde. Tambien se han suspendido los ejercicios que tantas bajas causaban, y sólo se tiene ya la lista de presente en la plaza á las seis y media, cosa que dura media hora.

La goleta *Edetana* fondeó ayer á la una ménos cuarto del dia en Algeciras, procedente de Tánger, conduciendo los despachos de aquel encargado de negocios.

Salió de Tánger á las doce de la noche, sin haber podido fondear ántes en Algeciras por el mucho viento y mar del E. que reinaba.

En un incendio que hubo en la judería de Tetuan el 22 por la noche, se quemaron dos casas. El fuego tuvo su origen en un horno y las autoridades civiles y militares desplegaron la mayor actividad, así como el cuerpo de ingenieros y la guarnicion, extinguiéndose aquel en pocos momentos.

Parte de los voluntarios vascongados heridos, que existian en el hospital fundado en Sevilla por el señor Ibarra, están ya de regreso á sus hogares, completamente restablecidos y provistos de cuanto pueden necesitar para el viaje. En dicho hospital quedan seis voluntarios y catorce ó diez y seis más en los de Málaga, Cádiz y el Puerto de Santa María.

Aun continúan los pueblos manifestando su entusiasmo por los valientes de Africa. El 26 de Mayo último entró en el hospital del pueblo de Fuente Cantos un soldado del regimiento de Saboya, llamado José Rey Espósito, y habiendo fallecido, se le han hecho unas honras fúnebres con toda la brillantez que puede inspirar el patriotismo. Tanto el presidente del ayuntamiento, como el Cura párroco, las personas pudientes y los vecinos todos del pueblo, han contribuido á la solemnidad del acto vertiendo lágrimas y flores sobre la tumba de aquel humilde soldado.

La junta barcelonesa de socorros para los heridos de Africa, ha empezado á auxiliar con ocho reales diarios á algunos de los que se encuentran en la capital del Principado.

Ha sido nombrado coronel del regimiento de Africa D. Antonio Moreno.

El navío *Rey Francisco*, ha recibido órden de admitir á los diez y ocho guardias marinas que han salido del colegio naval y á todos los que tenia la fragata *Perla*.

La fragata *Perla*, que salió de Algeciras para Cartagena, se ha dirigido á Alicante, desde donde saldrá para Fernando Póo. En este puesto permanecerá de ponton, ó sea para la residencia de las autoridades, miéntras se coloniza el terreno llamado Pico, cuyo clima ofrece buenas condiciones. La fragata *Perla* es uno de los buques que estuvieron en Trafalgar, y es probable que termine su vida en Fernando Póo.

Se ha mandado suspender, con aplauso general, la obra de la casa de la calle del Príncipe, esquina á la Carrera de San Gerónimo, segun dijimos en uno de nuestros últimos números. Esta obra era un verdadero escándalo para toda la gente sensata de Madrid, pues sin remeterse la fachada, como la comodidad pública y la regularidad del sitio reclaman, se estaba construyendo de nuevo todo el edificio.

Madrid espera ver cómo en este asunto dan las autoridades una solucion pronta y enérgica; pero desearíamos saber, para exigir la debida responsabilidad á quien corresponda, de dónde emanó la autorizacion para la obra que se estaba haciendo.

El Cócora está completamente de acuerdo con nosotros en punto á policía urbana. En su número 8.° publica algunos aforismos.—«La autoridad, dice, que manda ó prohibe y no se hace obedecer, queda *desautorizada* y convertida en espantajo de mieses, ó en zoquete rey de ranas.—Gastar mucho dinero en limpiar *mal* las calles, y permitir que todo el mundo las ensucie *bien*, equivale á decir la autoridad municipal: soy un *Juan Lanas*.—Hacer, rehacer, componer y recomponer el empedrado por métodos que traen consigo la inmediata descomposicion, es como gastar en salvas la pólvora de los contribuyentes, y dar lugar á que el vulgo murmurador, siempre poco caritativo con el que maneja fondos públicos, se figure embrollos de cuentas que no existen.»

El número 34 del *Mundo Militar*, panorama universal, publicado el domingo último, contiene los siguientes grabados y texto:

Grabados. Defensa de la barricada construida en la puerta *Felice* por el pueblo de Palermo.—Ataque dado por el pueblo de Palermo á las tropas napolitanas en la plaza Real.—Vista de Tánger tomada desde el mar.—Entrada de los vapores *Vasco Nuñez* y *Leon* en el puerto de Tánger, conduciendo al señor de Merry, representante de España en Marruecos.—Torre de Tánger.—Fachada de una casa del campamento de los cazadores de Alcántara, en el Serrallo.—Casa del campamento del 1.° del Rey.

Texto. Crónica de la semana: exterior é interior.—Isla de Fernando Póo.—Eclipse.—Suelto.—Novela.—Condiciones de la suscricion.

El domingo en la tarde se prendió fuego á una casa, calle Mayor, frente á la de Bordadores, habiendo sido presa de las llamas el cuarto tercero, donde tuvo aquel su origen, y la bohardilla.

Ayer mañana celebró el señor Vicario eclesiástico, D. Manuel de Obesso, la ceremonia de reconciliacion del templo de San Francisco el Grande, empleando en ella cerca de una hora.

Hoy se han celebrado los rezos que preceden á la consagracion del altar, ceremonia que el miércoles próximo ejecutará el Emmo. señor Cardenal Arzobispo de Toledo. Dicho altar es una tabla de cinco varas de longitud, de excelente mármol de Carraca, cuya consagracion ha hecho precisa el deseo de conservarla íntegra, sin tener que hacer el hueco necesario para colocar el ara.

Hechas estas ceremonias, no tardará en abrirse al culto público aquella magnífica iglesia; y si se difiere algunos dias, es porque parece que SS. MM. han mostrado deseos de costear la primera funcion y de asistir á ella.

Segun anuncia el periódico italiano *El Pirata*, formarán parte de la compañía lírica que actuará en la próxima temporada en el teatro Real, las primas donnas: Sras. Lotti, Sarolta y Calderon; los tenores: Frasquini y Pollioni Ronzi (sobrino del anterior); los barítonos: Giraldoni y Marra; y el bajo Bouché.

Los ajustes han sido hechos por el agente teatral en Paris, Sr. Galeoti.

En los últimos dias de Junio el calor ha llegado á sentirse de tal manera, que se hizo insoportable, subiendo la columna termométrica hasta 30°; el barómetro en la variable; los vientos del S. S. E. y del O. S. O., y la atmósfera despejada, aunque no escasearon los dias nublados, revueltos y tempestuosos.

Las enfermedades reinantes no variaron ni en número, pues casi fué el mismo que en la semana anterior, ni en naturaleza, toda vez que en ellas predomina el elemento inflamatorio ó el gástico; así es que hubo muchas calenturas inflamatorias, gástricas, intermitentes, dolores reumáticos, erupciones exantemáticas, irritaciones gastro-intestinales, algunos cólicos y flegmasías de la mucosa neumo-gástrica y génito-urinaria.

Las defunciones fueron en corto número. (*Siglo médico.*)

El secretario de la Redaccion,
M. Herrera de Tejada.

ULTIMA HORA.

TELEGRAMAS.

Á LAS CINCO DE LA TARDE.

Paris, 3.

El *Monitor* anuncia haberse presentado un proyecto para establecer telégrafo entre Francia y América.

Lóndres, 3.

La Reina, al inaugurar la fiesta del tiro nacional, dice que tiene el mayor placer en alentar á un cuerpo destinado á hacer permanente una fuerza exclusivamente destinada á la defensa del país.

Sheridam ha preguntado en la Cámara si es verdad que el Gobierno napolitano promueve y favorece la agitacion de los *lazzaroni*, y si en caso de insurreccion lord Elliot tiene instrucciones y medios para proteger á los súbditos ingleses. Lord Rossell contesta ser exacto que una parte de los *lazzaroni* se ha opuesto á las reformas; que algunos han atacado al embajador frances, y que hay cinco buques ingleses en las aguas de Nápoles. El mismo ministro anuncia que Inglaterra acepta la conferencia, y que Rusia hace otro tanto.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUES DEL DUERO.

Sesion del dia 3 de Julio de 1860.

Abierta á las dos y cuarto, se leyó el acta de la anterior, y fué aprobada.

El señor marques de Guad-el-Jelú apoya una enmienda al proyecto de ley, eximiendo del pago de derechos á las cruces concedidas por la campaña de Africa.

Le contestan los señores ministros de Estado y de la Guerra, y el Sr. La Rocha, de la comision.

El señor ministro de Gracia y Justicia lee un proyecto de ley sobre reforma hipotecaria.

Se levanta la sesion á las cuatro ménos cuarto.

BOLSA DE HOY.

Títulos del 3 por 100 consolidado 49-10 c. no publicado.

Títulos del 3 por 100 diferido, 40-40, publicado.

Deuda amortizable de primera clase 20-50 no publicado.

Idem de segunda id. 16-50 no publicado.

Idem del personal, 12-30 no publicado.

PARTE RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. *San Trifon y compañeros mártires.*

SANTOS DE MAÑANA. *San Laureano, arzobispo, y el beato Gaspar Bono.*

CULTOS RELIGIOSOS.

Cuarenta Horas en la iglesia de Señoras Descalzas Reales, en donde prosigue celebrándose la novena de la Vírgen del Milagro, habiendo por la mañana Misa cantada con sermon, que predicará D. Ciriaco Cruz, y por la tarde, en los ejercicios, D. Joaquin Corral. Estará todo el dia S. D. M. de manifiesto.

Al toque de oraciones habrá ejercicios espirituales en los oratorios, San Ignacio, Italianos y Bóveda de San Ginés.

VISITA DE LA CÓRTE DE MARÍA. Nuestra Señora de los Dolores en los Servitas, Arrepentidas ó San Luis.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su ugusta Real familia, continúan en esta córte in novedad en su importante salud.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. MARQUES DEL DUERO.

Extracto de la sesion celebrada el dia 2 de Julio de 1860.

Abierta á las dos y veinte minutos, se leyó el acta de la anterior, y fué aprobada.

El Sr. PRESIDENTE: Ruego á los señores senadores de la segunda seccion se sirvan reunirse para nombrar, en reemplazo del señor conde de Mirasol, al individuo que ha de formar parte de la comision que debe informar sobre el proyecto de ley de recompensas militares.

Pregunta del Sr. Sierra.

El señor ministro de ESTADO (Calderon Collantes): Ruego al Sr. Sierra se sirva reproducir la pregunta que hizo al Gobierno en una de las sesiones pasadas.

El Sr. SIERRA: Aunque por el tiempo que ha trascurrido no recuerdo bien los términos en que estaba concebida mi pregunta, si tengo presente que se reducia á saber del Gobierno si tendria inconveniente en traer á las Córtes los antecedentes que dieron motivo á la primera nota de nuestro cónsul en Tánger, pues sin ella está incompleto el expediente de la guerra de Marruecos, como lo estaria un pleito en que no apareciera á su cabeza la relacion de los hechos que originaron la demanda.

El señor ministro de ESTADO (Calderon Collantes): Razon tenia yo, señores, al pedir que el Sr. Sierra reprodujese su pregunta, porque estaba formulada en términos muy oscuros: ahora se ha aclarado el asunto; pero todavía necesito decir alguna cosa al Sr. Sierra.

S. S. desea que traigamos al Senado copia de todos los documentos, ó sea comunicaciones que mediaron ántes de pasar nuestro cónsul su primera nota al ministro de Marruecos; pero, señores, ántes de lo primero no puede haber nada: ahora entiendo que lo que S. S. desea es la relacion de los hechos ocurridos delante de Ceuta. Pues bien: yo diré á S. S. que todas las comunicaciones de nuestro cónsul con el ministro marroquí han venido íntegras á las Córtes, y que si faltan las de la autoridad militar de Ceuta, es porque los hechos á que se refieren son públicos, y los conoce todo el mundo. El Gobierno, por lo demas, no teme entrar una y otra vez en este debate.

La segunda pregunta de S. S. (porque eran dos las que habia hecho el Sr. Sierra), me parecia más incomprensible, y por eso he pedido explicaciones. Dijo S. S. que el tratado de 1799, celebrado entre S. M. C. y el Gobierno marroquí, fué reproducido por otro en 1815; y pidió que este segundo tratado se presentase. Yo no conozco tratado alguno hecho en 1815.... Oigo que el Sr. Sierra rectifica la fecha que contiene la comunicacion que acerca de su pregunta me ha pasado la mesa, sustituyéndola por la de 1845, año en que hubo, no un tratado, sino un convenio relativo á hechos determinados, y el cual no tiene el Gobierno inconveniente en remitir, así como los antecedentes que lo produjeron, si se desean conocer. Repito que el Gobierno no teme la discusion; por el contrario, se felicita de ella; pero acerca del expediente de nuestra última cuestion con Marruecos, no hay documento alguno necesario á los señores senadores para ilustrar su juicio, fuera de los que el Gobierno ha puesto sobre la mesa.

El Sr. SIERRA: El señor ministro no ha comprendido bien mi pregunta todavía. Yo no conozco bien os hechos relatados en esas comunicaciones á que ha aludido el señor ministro, puesto que, por la misericordia de Dios, no leo periódicos, á los cuales considero responsables de la anarquía que hoy reina en las ideas; pero aunque los leyera, no es ese para nosotros el medio legal de saber ciertas cosas; los hechos depurados que produjeron esa primera nota, ó nota marcada con el núm. 1.°, que es lo que yo dije, me parece muy conveniente que sean conocidos de todos los señores senadores.

Respecto al tratado, tampoco creo que mi peticion ha sido impertinente, y una vez que el señor ministro dice que no tiene inconveniente en traerlo, es negocio concluido, y no digo más.

Pregunta del Sr. Lara.

El Sr. LARA: Hace seis dias que supimos una noticia muy satisfactoria, cual es la de que nuestro encargado en Marruecos habia sido enterado por el señor ministro de Estado de aquel país, de que su Gobierno tenia en Mazagan á disposicion del de España seis millones de duros para pagar el primer plazo de la indemnizacion de guerra, añadiéndose que nuestro cónsul pedia instrucciones al Gobierno. Como han pasado dias, y el del cumplimiento de lo pactado fué precisamente ayer, y como supongo que el Gobierno contestaria inmediatamente al cónsul, desearia saber si el ministerio ha recibido algun otro parte relativo á tan importante asunto.

El señor ministro de ESTADO (Calderon Collantes): La noticia que hace dias se dió confidencialmente á los señores senadores, no estaba concebida en los mismos términos que ha expresado el Sr. Lara: lo que se dijo fué, que segun noticias del encargado de negocios en Tánger, existian reunidos en Mazagan más de seis millones de pesos, con el objeto de hacer el pago del primer plazo. Esta noticia, comunicada al Gobierno de S. M., no sólo se ha confirmado, sino que el Gobierno sabe que hay más de ocho millones reunidos en Mazagan con el mismo objeto. Es muy probable, aunque aún no puede saberse, que se haya verificado el pago del primer plazo, pues no hay motivo fundado para creeer que el Gobierno marroquí deje de cumplir lo pactado; pero si, lo que no es de esperar, retardara su cumplimiento, el Gobierno español protestaria y se dispondria á obrar como lo ha hecho en tiempos anteriores, y como lo exigen la honra, el interes y dignidad del país. (Bien, bien.)

ÓRDEN DEL DIA.

Segunda lectura de la proposicion suscrita por el Sr. Calonge.

Leida dicha proposicion, dijo

El Sr. CALONGE: Debo empezar, señores senadores, por dirigiros una explicacion y una protesta. La gravísima enfermedad de un hijo, y la pérdida de una persona querida, me han impedido asistir á vuestras sesiones. Ya comprendereis lo que tiene esto de horrible despues de perder seis hijos, y comprendereis tambien que despues de tal infortunio, no esté mi espíritu en disposicion de ocuparse en las cosas públicas, cuando peligra la vida del sétimo: esto, y no evoluciones que nunca he hecho, ha sido la causa del silencio que me he visto precisado á guardar. Voy ahora á la protesta.

Señores: si la mala fe, si la ignorancia ó la pasion política os dijeren fuera de aquí que al tratar de esta cuestion me guia el deseo de disminuir ni en un ápice las glorias que el ejército ha conquistado en las playas de Africa, rechazadlo como una insensata calumnia. Nadie, y ménos los miserables autores de esas falsedades, podrá tomarse tanto interes por el ejército español, como los que vestimos su honroso uniforme. Yo aplaudo las glorias del ejército de Africa en todas sus clases; yo aplaudo su valor, su disciplina, su constancia; pero despues de esto, que es incuestionable, examinemos lo demas que es discutible: tal es el objeto de mi proposicion, la cual voy á apoyar ligeramente.

Entre las prerogativas que la Constitucion concede al Rey, está la de declarar la guerra y ratificar la paz, con la obligacion de dar despues cuenta á las Córtes. El Gobierno ha cumplido este deber constitucional, y aun se ha excedido en constitucionalismo, pues ha dado cuenta á las Córtes en dos ocasiones distintas: cuando se declaró la guerra, y despues de hecha la paz. En la primera de ellas, recordará el Senado haber dicho yo que no dudaba de que la espada de España se habia desenvainado con razon y se envainaria con honor; pero esto de que yo estoy convencido, es necesario que nos apresuremos á demostrarlo á todo el mundo por medio de un voto emitido con reflexion, inteligencia é ilustracion.

El Gobierno ha dado ya cuenta: si vosotros la encontrais cumplida, poned en ella el sello de vuestra aprobacion. Por lo demas, entre los documentos que se os han presentado, está el tratado de paz. Ya sé yo que es obligatorio para el país desde que la Reina lo ha sancionado; pero vosotros podeis, si lo creyéreis conveniente, lanzar vuestra censura contra el ministerio, si por un sólo momento, durante el curso de ese asunto, no hubiera tenido presentes los altos intereses de honra, así como los materiales de la nacion.

No os molestaria más, si no me ocurriese la idea de que puede hacerse una objecion á lo que propongo. Podria decirse que esta cuestion ha sido ya discutida y sancionada por dos votaciones de esta Cámara; á saber, la del voto de gracias al general en jefe del ejército y armada de Africa, y la que recayó sobre la contestacion al discurso de la Corona.

Respecto á la primera, sostengo que esa votacion no prejuzgó las cuestiones que mi proposicion suscita, porque entónces careciais de antecedentes para juzgarla, y votásteis movidos solamente por vuestro entusiasmo, entusiasmo que yo comparto; y en cuanto á la segunda, no puedo ménos de rechazar un abuso que podria llegar á ser un inconveniente muy grave.

En ese debate se inician, agitan y desfloran todas las cuestiones, y luego se viene á decir: «De eso ya se trató en la contestacion al discurso de la Corona;» haciéndose de esta frase una especie de comodin, que seria un absurdo aplicar á cuestiones especiales como esta, y que tienen en la Constitucion del Estado una fórmula concreta para examinarlas. Al aprobarse el mensaje á S. M., se aprueba tambien la presentacion de leyes, y eso no quita que luego puedan rechazarse por las Córtes. Hé aquí por qué me parece que estamos en el caso de entrar en esta cuestion; y para confirmar más esta mi manera de ver, áhi está el artículo 66 del reglamento, segun el cual, no puede este Cuerpo entrar en el exámen de ningun negocio grave, sin que preceda el dictámen de una comision especial de su seno.

Señores senadores: si á la bondad con que me habeis oido, añadieseis la de votar nominalmente mi proposicion, os lo agradeceria infinito, pues no se si contaré siquiera con los votos que se necesitan para pedir esa votacion, porque estoy solo y hablo nada más que á impulso de mi conciencia, y creyendo cumplir un deber de mi cargo. Sin embargo, espero ser en esta, como en otra ocasion lo fui, el representante de vuestra unanimidad.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (duque de Tetuan): Al defender el Sr. Calonge la proposicion que ha presentado en uso de su derecho, ha hecho justicia al Gobierno, llegando á decir, como ha dicho, que iba éste aún más allá del constitucionalismo, por haber dado dos veces cuenta del asunto á las Córtes. Dicho se está, pues, que ni ahora ni nunca teme el Gobierno la discusion, ni tiene inconveniente en que la proposicion se tome en consideracion por el Senado, pasándola á una comision especial para volver á tratar una vez y otra de la paz y de la guerra. El Senado solo es quien ha de ser juez en esta cuestion. El ha oido las explicaciones que se han dado por el Gobierno en la discusion del mensaje, y tiene á su disposicion toda la correspondencia diplomática que ha habido sobre el particular. Entre tanto, si no está bastante ilustrado, pase esa proposicion á dicha comision especial; pero si cree, por el contrario, que tiene los suficientes conocimientos sobre el asunto, vote contra él. Téngase en cuenta, sin embargo, que el artículo constitucional sólo dice que el Gobierno presente cuenta justificada á las Córtes. Los señores senadores y diputados pueden proceder á su exámen, y si encuentran motivo para una acusacion ó para una censura contra el ministerio, pueden tambien formularla. Por lo demas, los ministros que somos senadores, á fin de dejar aún más libre al Senado en su decision no votaremos sobre la proposicion del Sr. Calonge.

El Sr. CALONGE: No sé si el señor ministro ha dejado de comprenderme, ó si soy yo el que no ha oido bien á S. S.

Yo no he negado, sino al contrario, he asegurado que el tratado de paz era obligatorio para el país... (El señor presidente del Consejo de ministros hace un signo confirmatorio de las palabras del orador.)

Puesto que S. S. me indica que no me ha atribuido esa especie, no tengo más que rectificar.

Preguntada la Cámara si tomaba en consideracion lo proposicion del Sr. Calonge, su resolucion fué negativa en votacion nominal, por 82 votos contra 5, segun se expresa á continuacion:

Señores que dijeron no:

Conde de Altamira, Castillo, marques de Rioflorido, Pastor Diaz, marques de Gerona, conde de Yumury, La Torre Rojas, Olañeta, Rodriguez Rivas, Riquelme, marques de Guad-el-Jelú, Alonso, duque de Veragua, Armero, Domenech, Perez, marques de la Habana, Tames Hevia, Calderon, conde de Santa Ana, marques de O'Gavan, Aristizabal, Bermudez de Castro, Lemery, Soria, Fúster, marques de Monfortal, marques de Bendaña, duque de Abrantes, marques de Novaliches, Rodriguez Vaamonde, Cerrajería, duque de San Miguel, Mantilla, conde de Velarde, marques del Maestrazgo, Mora, vizconde de Huerta, Mata y Alós, marques de Malpica, marques de Alcañices, conde de Torre-Marin, duque de Sevillano, marques de Valmediano, Moreno, Santillan, Iriarte, Olea, Otero, Sevilla, marques de Monreal, marques de Valgornera, conde de Oñate, Sainz de Andino, conde de Campo-Alange, Chacon y Durán, Gonzalez, Infante, marques de Zornoza, Galvez Cañero, marques de Miraflores, marques de Oviedo, Urbina, Fonseca, La Torre, Iranzo, marques de Javalquinto, marques de Sierra-Bullones, duque de Bailén, duque de Sexto, Camaleño, Chinchilla, duque de Medinaceli, Zúñiga, Huelves, Fuente Andres, marques de Santa Cruz, Cantero, Ruiz de la Vega, marques de los Castillejos, Gullamas, señor presidente.

Señores que dijeron sí:

Larrocha, conde de Clonard, Calonge, Lara, conde de Villafranca de Gaitan.

CONTINUACION DE LA ÓRDEN DEL DIA.

Discusion del proyecto de ley sobre el ferro-carril de las Ventas de Alcolea á Espiel y Belmez.

Leido dicho proyecto, y procediéndose á la discusion de la totalidad, pidió la palabra en contra, y dijo

El Sr. CANTERO: No voy á oponerme á este proyecto de ley, sino á pedir algunas explicaciones al Gobierno.

En 1856 se concedió este ferro-carril al mismo Romá, con la obligacion de concluirlo en tres años; pero han pasado cuatro y las obras no han principiado, y hoy se nos pide un nuevo plazo de tres años. Quisiera, pues, saber si esa sociedad es una sociedad séria, y en la cual se pueda tener esperanza para lo futuro, tratándose de la cuenca de Belmez y Espiel, que es una de las mejores de España.

El señor ministro de FOMENTO (Corvera): La razon que el Gobierno ha tenido para confiar en la sociedad constructora de este ferro-carril, es ver entre las personas que la componen la casa de Girona, constructora del ferro-carril de Barcelona á Zaragoza.

Respecto á hacer esta clase de obras por la administracion, no lo creo conveniente, pues resultan muy costosas, y dá origen á fraudes y engaños.

El Sr. CANTERO: Figurando el nombre del señor Girona en la empresa constructora del ferro-carril de Belmez y Espiel, tengo ya por mi parte la seguridad de que se hará.

El Sr. RIVAS (de la comision): Habiendo el señor Infante pedido la palabra en contra, la comision desea oir á S. S., y le contestará despues, á la vez que al Sr. Cantero.

El Sr. INFANTE: Sólo he pedido la palabra para recordar que cuando hace cuatro años se concedió la construccion de este camino, se dijo casi lo mismo que acaba de decirnos el señor ministro de Fomento: que aun cuando era verdad que el Sr. Romá no tenia fondos bastantes, contaba con ricos industriales y con todos los medios suficientes para llevar á cabo la empresa.

No se infiera de esto que yo me opongo al proyecto que se discute: lo que hago es indicar recelos de que ese camino no se construya. Se dice que el señor Girona vá á auxiliar la empresa de ese camino; pero ¿por qué no lo toma él, figurando como el responsable de la explotacion? Nada más tengo que decir.

El Sr. RIVAS (de la comision): Bajo tres puntos de vista ha considerado la comision este asunto: primero, el económico, es decir, la cantidad que cuesta el camino; segundo, el industrial, ó sea la consecuencia inmediata de tener los carbones de la cuenca de Belmez y Espiel en el litoral y en el interior; y tercero, el punto de vista político.

Resulta, como cuestion económica, que en 1833 pagábamos á Inglaterra por sus carbones unos 60 millones anuales, pudiendo hoy asegurarse que pasan de 90, y que llegan tal vez á 100. Ahora bien: si anualmente se pagan por su carbon 100 millones á la Inglaterra, y el camino de que se trata costará 117 millones, claro es que con lo que se paga un año ó poco más por el carbon extranjero, puede construirse ese camino y verse libre España de satisfacer á los ingleses una contribucion tan crecida.

Como cuestion industrial, hoy no pueden competir nuestros carbones con los extranjeros, porque lo más barato que el nuestro puede darse, atendida la dificultad de sacarlo al litoral y al interior, es á 8 reales, cuando el extranjero lo dá á 2.

Es, pues, económicamente de la mayor importancia y del mayor interes, la construccion del ferro-carril que nos ocupa.

Por último, como cuestion política, nos interesa tener carbones propios para surtir nuestra industria y nuestra marina, en caso de un trastorno europeo.

Por lo tanto, creo que el Senado se servirá aprobar el dictámen.

No habiendo pedido la palabra en contra ningun otro señor senador, se pasó á la discusion por artículos, y fueron aprobados sin debate los dos de que constaba el proyecto.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende la votacion definitiva de este proyecto de ley.

PROSECUCION DE LA ÓRDEN DEL DIA.

Discusion del dictámen sobre el proyecto de ley en que se exime del pago de derechos, excepto el de timbre, á los agraciados con las cruces de Cárlos III é Isabel la Católica por servicios prestados en la guerra de Africa.

Leido el referido proyecto, pidió la palabra en contra, y dijo

El Sr. PASTOR DIAZ: He pedido la palabra en el único sentido en que podia pedirla para hacer algunas ligeras observaciones; y por cierto que me honra la extrañeza que noté en el Senado al anunciar yo que iba á hablar en dicho concepto. Esa extrañeza era natural: primero, por ser yo el que pedia la palabra en contra de un proyecto de ley presentado por el Gobierno; y segundo, por tender este proyecto á recompensar de algun modo servicios prestados en la guerra de Africa.

Tampoco es mi objeto amenguar los títulos de gloria adquiridos en la guerra de Africa; al contrario, mi objeto es ampliar más las recompensas que son consiguientes.

Ya podemos decir por todas partes, por donde ántes íbamos tan cabizbajos, que ocupamos el puesto que nos corresponde: yá podemos levantar la frente con orgullo delante de los pueblos y delante de los Reyes. Hoy tenemos la conciencia de nuestra fuerza; y si se presentan ocasiones de demostrarla en otras partes, sabremos ser lo que hemos sido en las playas africanas.

Sólo queria hacer una indicacion al señor ministro de Hacienda, que de tanta honra y de tanta gloria se ha cubierto tambien con motivo de esta guerra, para que desaparezca del presupuesto de ingresos la partida que figura por derechos de cruces y condecoraciones por todos conceptos y en todas las carreras. Y hago está indicacion, y no presento una enmienda, porque no quiero estorbar la aprobacion de la ley, ocasionando una comision mixta. Mi objeto; mi deseo es que no haya más que cruces al mérito, y que como tales, no se exijan derechos á los que las obtengan.

Aunque esta parezca cuestion frívola, no lo es en verdad, sino muy profunda, rozándose, como se roza, con el modo de ser de la sociedad actual. Las cruces revelan la aristocracia personal que no se hereda, que muere con el individuo. Por eso se vé que aun los pueblos más democráticos anhelan condecoraciones, porque ellas revelan el mérito del individuo, los servicios prestados á la pátria, ó grandes virtudes dignas de recompensa. De aquí el creer yo que no debe exigirse derecho alguno á los que obtengan cruces y condecoraciones, y que esto no debe considerarse como una renta del Estado, siendo como es la tal renta un mero resto de las costumbres de otros siglos.

Creo que baste lo dicho para comprender que la cuestion no es frívola, y que al pedir yo la palabra en contra no he tenido el designio de combatir el proyecto. Si las cruces constituyen un adorno de tocador, no digo nada; pero si son, como deben ser, títulos honrosos, timbres de gloria concedidos al mérito, sean una cosa sagrada y veneranda, como lo son los títulos emblemáticos, desde el anillo de la esposa hasta la tiara del Pontífice, desde la charretera de alférez hasta el baston de mando del general.

Parte telegráfico oficial, relativo al pago del primer plazo de indemnizacion por los gastos de la guerra de Africa.

El señor ministro de ESTADO (con un pliego en la mano): Sr. Presidente, pido la palabra.

El Sr PRESIDENTE: La tiene V. S.

El señor ministro de ESTADO: No voy á contestar á mi amigo el Sr. Pastor Diaz sino sólo á poner en conocimiento del Senado un despacho telegráfico que en este momento acabo de recibir del cónsul de S. M. en Tánger; si hubiera llegado un poco ántes, habria yo podido contestar de una manera más satisfactoria á la pregunta hecha por el general Lara.

El parte dice así (leyendo):

«*Despacho telegráfico oficial.*—ALGECIRAS 2 *de Julio de 1860.*—En Algeciras á las dos horas y seis minutos. Recibido en Madrid á las tres y trece minutos.—Tánger 1.° de Julio de 1860.—El encargado de negocios de España al excelentísimo señor ministro de Estado.—Madrid.—En la mañana de hoy el ministro de negocios extranjeros del Sultan me ha dirigido la siguiente nota.

«Sabed: que nos escribe nuestro Soberano (á quien Dios favorezca) que la cantidad estipulada en los tratados, cuyo pago vence hoy, se halla dispuesta para ser entregada al Gobierno de España. Parte de dicha cantidad se entregará en Tánger; otra parte ha sido remitida de Mazagan á Gibraltar con un hombre de confianza llamado Hache-Muhammed-Ben-Schackroun y depositada por este en la casa que tiene allí nuestro Soberano, en la que habita el cónsul de Marruecos. Muhammed-Ben-Schackroun hará por su mano en Gibraltar la entrega de las sumas que allí hay. Las cantidades existentes en Tánger y en Gibraltar componen casi el total del primer plazo de la indemnizacion; su complemento se entregará en un punto que determinará el Sultan.—Salud.—Dado en Tánger á 1.° de Julio de 1860.—Firmado: Mohamed-el-Ketib, á quien Dios sea propicio.»

»Al tener la honra de trasladarlo á V. E., le ruego se sirva poner á mi disposicion los medios necesarios para el cobro y trasporte de dichas sumas.—Madrid, 2 de Julio de 1860.—El jefe de servicio, José de Redonet.—Excmo. señor ministro de Estado.»

(La lectura de este documento terminó con marcadas señales de aprobacion en todo el Senado.)

Continuacion del debate pendiente.

El Sr. IRIARTE (de la comision): La comision hallaba en el proyecto un vacío, como lo halla el señor Pastor Diaz; pero se ha abstenido de proponer que se llenase, para evitar la formacion de comision mixta, lo cual perjudicaria á quien se intenta favorecer. De aquí haber presentado á la aprobacion del Senado el proyecto tal como ha venido del Congreso, y por lo tanto confia en que así lo aprobará la Cámara.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (duque de Tetuan): Ha impugnado el Sr. Pastor Diaz el que no se incluya en este proyecto algunas de las cruces concedidas por acciones de guerra. La razon que ha tenido el Gobierno para esto, ha sido el considerar que las cruces pagan dos impuestos: uno que verdaderamente es tal; y otro, que consiste en los derechos de cancillería. Del primero estan relevadas todas, y del segundo sólo tienen que pagarlo las grandes cruces; pero el Gobierno no ha creido de gran importancia esos derechos, aun cuando la situacion de los brigadieres y generales sea la que ha dicho el Sr. Pastor Diaz.

Sin embargo, porque no se dijera que el Gobierno trataba de establecer un privilegio en favor de ciertas clases, presentó así el proyecto; y si creyó deber eximir de ese pago á los que obtenian cruces pequeñas de Cárlos III é Isabel la Católica, fué sólo porque aunque esos derechos sean pequeños en sí mismos, no dejan de ser de importancia para un alférez, teniente ó capitan, viéndose, como se ha visto, que algunos han renunciado á la cruz por no poder pagar el impuesto. Por lo demas, el Gobierno está enteramente de acuerdo con lo manifestado por el señor Pastor Diaz; pero en la práctica y como tal Gobierno, ha creido que para evitar interpretaciones de cierto género, debia presentar este proyecto tal como se halla sometido á la deliberacion del Senado.

El Sr PASTOR DIAZ: Doy las gracias al señor presidente del Consejo de ministros; y repito que no he tenido el ánimo de entorpecer la aprobacion de este proyecto, sino sólo iniciar una cuestion que creo importante, á fin de que se trate en su dia al discutir los presupuestos.

Sin más debate, se procedió á la discusion por artículos, leyéndose el 1.°, y una enmienda del señor marques de Guad-el-Jelú, la cual así como aquel, se insertarán en el *Estracto* de la sesion próxima.

El señor marques de GUAD-EL-JELÚ: Pido la palabra, como autor de la enmienda.

El señor PRESIDENTE: Mañana podrá hablar V. S. pues hoy son pasadas las horas de reglamento.

Ruego á los señores senadores se sirvan reunirse en secciones, á fin de nombrar la comision que ha de informar sobre el proyecto de ley que al principio de la sesion se ha leido.

Orden del dia para mañana: continuacion del debate pendiente; discusion del dictámen sobre pension á doña Isabel de Búrgos y Morilla, y votacion definitiva del proyecto de ley aprobado hoy.

Se levanta la sesion.

Eran las cinco y veinte y cinco minutos.

FONDOS PÚBLICOS.

COTIZACION DEL DIA 2 DE JULIO DE 1860.

COTIZACION DE AYER.	CAMBIO AL CONTADO. Publicado.	No publicado.
Títulos del 3 por 0/0 consolidado. Sin cupon.	49-25	49-15
Inscripciones de id. . .	»	»
Títulos del 3 por 0/0 diferido. . . Sin cupon.	40-40 45 y 50	»
Inscripciones de id. . .	»	»
Material del Tesoro preferente con interes. .	»	»
Idem no preferente con interes.	»	»
Idem sin interes.	»	»
Partícipes legos convertibles en 3 por 0/0. .	»	»
Idem del 4 y 5 por 0/0.	»	»
Deuda amortizable de primera clase. . . .	20-50	»
Idem de segunda id. . .	»	16-50
Idem del personal. . .	»	12-30
ACCIONES DE CARRETERAS GENERALES, 6 POR 0/0 ANUAL.		
Emision de 1.° de Abril de 1850, de á 4,000 rs.	»	93-25
Idem de á 2,000 rs. . .	»	94
Idem 1.° de Junio de 1851, de á 2,000 rs. .	»	94-25
Idem 31 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs. .	»	97-25
Idem 1.° de Julio de 1856, de á 2,000 rs. .	Sin cupon...	93
Idem 9 de Marzo de 1855, procedente de la de 13 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs. .	»	
Acciones de Obras públicas de 1.° de Julio de 1858.	93-15 y 25	Sin cupon.
Provinciales de Madrid, 8 por 0/0 anual. . . .	»	»
Del Canal de Isabel II, de á 1,000 reales, 8 por 0/0 anual.	Sin cupon...	110

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL,

DIARIO POLITICO INDEPENDIENTE.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas del periódico, calle de la Justa, núm. 4, cuarto principal derecha, y librerías de la Publicidad Moro, Olamendi Cuesta, Bailly-Bailliere y Lopez.

PROVINCIAS: Las principales librerías.

PRECIOS DE SUSCRICION.

	MADRID.	PROVINCIAS. En la Administracion ó remitiendo sellos ó libranzas.	PROVINCIAS. En casa de los comisionados de Madrid ó provincias.	ULTRAMAR.	EXTRANJERO.
Un mes...	12	15	16	»	»
3 meses...	35	42	45	70	54
6 meses...	66	80	88	140	108
Un año....	120	154	160	280	216

Este periódico inserta anuncios y comunicados á los precios de costumbre.

ADVERTENCIA IMPORTANTE.

Los precios señalados en la segunda casilla del anterior anuncio, son únicamente para las suscriciones, cuyo importe se entrega personalmente en la administracion, ó se remite á la misma en sellos ó letras de cambio.

Editor responsable, D. MANUEL TOMÁS.

MADRID: Imp. de Tejado, Pelayo, número 26.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO DE LA TARDE.

Año I. | Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—PRECIOS DE SUSCRICION.—En *Madrid*: 12 rs. al mes. En *Provincias*: 16 rs. al mes y 45 por trimestre. En *Ultramar*: 70 rs. por trimestre. En el *Extranjero*: 54 reales cada trimestre.—*Provincias*.—En las principales librerías. | Miércoles 4 de Julio de 1860. | PUNTOS DE SUSCRICION.—*Madrid*: En la Administracion, calle de la Justa, número 4, cuarto principal de la derecha, y en las librerías de la *Publicidad*, Pasaje de Matheu; *Olamendi*, calle de la Paz; *Moro*, Puerta del Sol; *Lopez*, calle del Cármen, *Bailly-Bailliere*, calle del Príncipe, y *Cuesta*, calle de Carretas. | Núm. 156.

PARTE EXTRANJERA.

Un telegrama de París, fecha 3 del actual, dice que el Padre Santo ha visitado las fortificaciones de Civita-Vechia, en medio de las aclamaoiones del pueblo. Con igual fecha se confirma la noticia de la alianza entre Nápoles y el Piamonte propuesta por Napoleon. Al parecer, Francisco II no pondria grandes objeciones á esta reconciliacion; pero en Turin no se piensa de igual modo. Cavour no puede querer una amistad que uecesariamente exije la devolucion á Nápoles de lo conquistado en Sicilia, la renuncia á los planes de ensanche de territorio, olvido de la unidad italiana, y por añadidura, granjearse la odiosidad de los patriotas exaltados que aun no se encuentran dispuestos á entrar en negociaciones.

Quizás en este punto el Gobierno de Victor Manuel no podria acceder á los deseos de Napoleon, sin suicidarse. Despues de la anexion de Saboya y Niza, un paso aventurado, cualquiera que sea, podria comprometerlo con la gente libre que lo sostiene, para derribarlo, por supuesto, cuando deje de creerlo necesario.

La disidencia entre Cavour y Garibaldi es ya un hecho que no admite dudas. Queria el primero que la anexion de la Sicilia al Piamonte se decretara al momento; pero el segundo, advertido por la experiencia, ha contestado que aún no ha cumplido su mision; que ha desembarcado en Sicilia para hacer una revolucion en todo el reino de Napoles, plan que se le frustraria al instante que los napolitanos comprendierau que se trataba únicamente de darles un nuevo señor.

Los diarios liberales nos han hablado estos dias del ódio que el partido anti-reformista profesa en Nápoles al embajador frances. Nos han dicho que el golpe recibido por este en la calle de Toledo, fué efecto de venganzas de los realistas; que el *populacho* no liberal, excitado por los partidarios de la monarquia, habia atacado de nuevo al representante frances y le habia hecho abandonar la ciudad y trasladarse á un buque; que, en fin, el vice-almirante frances estuvo ya á punto de castigar con los cañones de sus navíos á los *realistas fanáticos* que comprometian con sus *imprudencias* la causa de Francisco II.

Los periodicos imperialistas, sin embargo, léjos de dar á estas noticias tanto valor, las desmienten, sin mostrar animosidad contra el Rey de las Dos-Sicilias.

Asegura *La Independencia* que *todas las versiones* convienen en atribuir á los anti-reformistas el ataque al ministro frances.

Pero basta consignar el hecho para que salte á los ojos lo absurdo de semejante imputacion. Todos los revolucionarios de Nápoles se habian lanzado á las calles y plazas, gritando contra el Rey y sus ministros, pidiendo reformas en sentido liberal, vitoreando á Victor Manuel y Garibaldi, quemando las oficinas de la policía y amenazando á sus agentes con toda la furia y exaltacion propias de grupos preparados de antemano por los *justos* libertadores del mundo.

Mr. Brenier, embajador frances, sin atender al peligro, se lanza tambien á la calle, pasa por medio de las turbas, y en la calle de Toledo una mano *invisible* le dá dos golpes en la cabeza que le hizo perder el sentido.

¿Quién puede achacar este hecho á los amigos de la Monarquia?

Cuando por todas partes eran perseguidos, ¿podrian hallarse entre los revolucionarios, con brios bastantes para cometer un atentado de tal naturaleza? Si así es, ¿cómo los *libres* no vieron, ni prendieron, ni arrastraron por el suelo á esos ocultos enemigos que comprometian la libertad? ¿No es más verosímil que la contusion viniera de las manos que á la noche siguiente asesinaron un agente de policía en la plaza Farina, y siete en la Badia-nuova? ¿No podia ser efecto de alguna venganza por las noticias que se tenian de la nueva actitud de Luis Bonaparte? ¿No pudo ser inspirada la accion por esos *humanitarios* que necesitan un gran crimen para *comprometer*, para encadenar á los inocentes que han logrado seducir, que lanzan á la muerte para asegurar ellos su fortuna?

¿No pudo ser hija del deseo de indisponer con Francia al Gobierno de Nápoles?

¡Ah! pero el caso es hablar y calumniar, tengan ó no razon.

Por ahora conviene declamar contra el Monarca, sin perjuicio de premiar mañana ó colocar en el catálogo de los santos al *brazo inmortal* que tan eminente servicio presta á la libertad.

Porque este es el carácter de los revolucionarios. Achacan el crímen á sus enemigos y dan luego enormes recompensas á sus amigos que lo cometen.

La seguridad individual progresa en las provincias sometidas al Rey de Cerdeña. El conde de Avogadro, senador piamontes, ha experimentado una visita domiciliaria, hecha en términos *fuertes* y *poco decentes*, como dice un ministro de Victor Manuel. La policía entró por la noche en su casa, y *sin* órdenes para ello, la registró toda, examinó los papeles del conde con la mayor escrupulosidad, trató á este con excesiva dureza y por último se retiró despues de haberlo ultrajado á su antojo.

La cuestion, como era natural, fué al Senado; se interpeló al ministerio, y este contestó que la cosa estaba mal hecha, que el conde era un senador ilustre, que la policía se habia equivocado, pero que el Gobierno no podia hacer más que encojerse de hombros. Los polizontes quedaron en paz, sin sufrir el más leve castigo. ¡Qué no hubieran dicho los libres, si este atentado contra la seguridad individual, contra la *inviolabilidad* del senador, hubiese tenido lugar en Nápoles? Pero es en el Piamonte, y sabido es que la justicia para ciertas gentes no es más que un grito de alarma ó un pretexto para declamar con seguro resultado.

En cambio se continúa condenando á prision é imponiendo fuertes multas á los Sacerdotes que no quieren cantar el *Te-Deum*, á los seglares que hablan contra las quintas á las que no estaban acostumbrados.

La Inglaterra acaba de probar que trabaja de comun acuerdo con Garibaldi. Desde el 1.° de este mes, cuatro vapores ingleses harán periódicamente la travesía de Génova á Palermo; es decir, se encargarán de llevar municiones de boca y guerra al ejército expedicionario. ¿Qué se exigirá en cambio de este servicio? Todos saben que los libres no suelen ser escrupulosos en materia de cesiones. Como no tienen pátria, como son cosmopolitas, á trueque de poder armar ruido, las nacionalidades les importan un bledo.

Rusia continúa en su sistema de opresion á los católicos de Polonia. En Wilna ha despojado á los católicos de un monasterio rico, con el objeto de convertirle en colegio para 300 misioneros cismáticos, que todos deben ser *jóvenes* y *solteros*.

Al mismo tiempo se dice en el diario oficial de San Petersburgo, que con las rentas de este convento se dotaran bien *trescientas jóvenes* polonesas para que puedan contraer matrimonio con ventaja. Esto significa que por medio del matrimonio y del oro se pretende hacer cismática á la Polonia.

El pensamiento es maquiavélico; pero confiamos en la religiosidad y patriotismo de esta infortunada nacion.

En Haiti han terminado felizmente las cuestiones que há muchos años se sostenian con la Santa Sede, celebrándose un Concordato ventajoso para la república y de utilidad comun para la Iglesia.

El folleto titulado *La Cuestion irlandesa*, de que tienen noticia nuestros lectores, ha sido recibido con el mayor entusiasmo en Irlanda.

Un periódico de este pais, *The Nation*, dice que es un cuadro exactísimo de lo que pasa en Irlanda; que está escrito con energía y elocuencia; que todos los patriotas debian poseerlo, y que los padres de familia deberian enseñar con él á leer á sus hijos.

Otro diario, tambien irlandés, *The Irishman*, dice que se ha celebrado en Dublin una reunion popular con el objeto de solicitar del Gobierno el permiso para formar un ejército de voluntarios, encargado de la defensa del país; pero que no han podido conseguir su objeto, porque el gobernador de la isla no puede tolerarlo en *las presentes circunstancias*. Esto no há menester comentarios.

El telégrafo confirma la noticia de la reconciliacion entre los Gabinetes de Berlin y Viena. Este es un hecho que se realizará, porque lo exigen asi peligros é intereses comunes, más poderosos que el ódio y la voluntad de los hombres.

El Gabinete de Lisboa ha presentado su dimision.

Nuestro ministro plenipotenciario está en Madrid.

Con eso no podrá evitar que los ingleses se despachen á su gusto.

TELEGRAMAS.

Á LAS CINCO DE LA MAÑANA.

LISBOA, 2.

Este ministerio presentó anoche su dimision y le fué admitida.

PARIS, 3.

Los funerales del Príncipe Gerónimo se han celebrado con gran pompa en medio de una gran concurrencia en que se veia á los embajadores de todas las naciones.

Despachos recien llegados de Roma anuncian que el Sumo Pontífice ha visitado las fortificaciones de Civita Vecchia en medio de las aclamaciones de la poblacion.

El programa del nuevo ministerio napolitano está redactado sobre las siguientes bases:

Confederacion italiana tal como la habia propuesto el Emperador Napoleon.

El objeto de esta Confederacion es esencialmente defensivo, y tiende á garantir la autonomía de cada Estado al mismo tiempo que á favorecer la unidad nacional.

LÓNDRES, 2.

Dicen de Berna, que el Consejo federal debe someter únicamente á la conferencia la cuestion de saber si conviene á los intereses de Europa dejar á Francia el paso del Simplon, sin nuevas garantías. En caso de que esta cuestion no tenga una solucion satisfactoria, Suiza tomaria acta de las declaraciones de Francia, de que respetará el artículo 92 del acta final del Congreso de Viena, y pedirá la insercion de sus reservas y del sosten de sus derechos de garantías en un protocolo.

Parece que la casa de Baring y compañía no darán á conocer la resolucion acerca del empréstito ruso hasta saber si se han recibido muchas suscriciones en Amsterdam.

NÁPOLES, 2.

La ciudad continúa tranquila y no han vuelto á reproducirse los desórdenes. El estado de sitio se ha hecho necesario, para que el Gobierno pueda contener á los promovedores de motines por una parte, y por la otra la mal entendida adhesion de los lazzaroni hácia el Monarca.

TURIN, 2.

Nada se sabe aun de fijo acerca de la proyectada alianza sardo-napolitana.

BERLIN, 2.

Hay esperanzas de una reconciliacion entre nuestro Gabinete y el de Viena.

PARÍS, 2.

Los diarios ministeriales desmienten dos noticias falsas que han circulado. La una, que el baron de Brenier, embajador frances en Nápoles, se tuvo que refugiar á bordo de la escuadra francesa; y la otra, que el vice-almirante frances habia tomado disposiciones para desembarcar las fuerzas que tenia á sus órdenes.

A los que tanto ponderaban la bravura de los voluntarios sicilianos y el impetuoso arrojo con que caian sobre los soldados napolitanos, á quienes hacian correr como á liebres, les recomendamos los siguientes párrafos de una carta que ha publicado el *Movimento*, periódico revolucionario, al cual se ha dirigido uno de los héroes que acompañan al guerrillerro en su patriótica empresa. Despues de manifestar en dicha carta que todas aquellas bandas ó partidas han sido disueltas, y que Garibaldi les habia echado en cara algo más que su indisciplina, dice así:

«¿Creeis por ventura que hemos encontrado aquí un auxilio algo eficaz? os equivocariais sobremanera. En una de nuestras mejores marchas, bastó la carrera de un caballo para hacer huir á todas las partidas que se hallaban con nosotros.

»Era una noche oscura; llovia á torrentes; los voluntarios de las partidas gritaban como condenados y como salvajes. Garibaldi quedó de ello más asombrado que sorprendido; corria de una parte á otra para restablecer el órden, pero en vano. Al pasar á nuestro lado, y viendo que marchábamos en buen órden, aquel nuestro santo padre (*quel nostro santo padre*), nos dijo sonriendo: «Vosotros no huis, mi batallon de bronce.»

La calificacion que da aquí el corresponsal garibaldino á su jefe, nos recuerda los siguientes versos de un aplaudido escritor:

Puede que sea su doctor...
—¿Su médico?... ¡Guarda, Pablo!
¿De quien es médico el diablo,
Quién será el enterrador?...

Y decimos nosotros, ¿á qué comunion pertenecerá quien tiene por Papa á Garibaldi?

A la salida del último correo se esperaba llegase á Palermo de un momento á otro el conde de San Cataldo, de vuelta de una comision que habia ido a desempeñar en Paris. El 19 llegó á Catania un buque con pabellon jonio, procedente de Malta, llevando á su bordo una expedicion de voluntarios, provistos de armas y municiones. El mismo dia fondeó en el puerto de Palermo, viniendo de Napoles, el vapor sardo *Mozambano*, que conducia pliegos del marques de Villamarina: por la tarde volvió a salir para Nápoles con la respuesta á aquellos despachos.

Como muestra del amor que entre los sicilianos han conseguido grangearse sus oficiosos libertadores, no sólo Catania, sino Siracusa, Augusta y Caltasineta, envian comisiones á Nápoles pidiendo al Rey los defienda de aquellos amigos que se les quieren entrar por las puertas. Lo que está sucediendo en Palermo, tiene aterrorizada á toda Sicilia.

«Los robos (dice un periódico), los asesinatos se repiten en la capital *libertada* de un modo pasmoso: se ha degollado á varios canónigos, se ha tratado de hacer lo propio con el Arzobispo, se ha expulsado á 1,200 niños de ámbos sexos que no tenian quien les amparara y que el Rey de Nápeles ha recogido; y para que nada falte, uno de los flamantes diarios de la insurreccion, que tiene el significativo título *La Forbire* (*La Tijera*), pide con la mayor ansiedad y en letras grandes, PASAPORTES *para todos los que no sean afectos al nuevo Gobierno*. Es lo mismo que pedia Marat, y lo más á propósito para que, una vez realizado, no haya dificultades al tratarse de la *particion de tierras*. Con unos cuantos meses de *libertad y de independencia* de este género, queda como nueva Sicilia.»

Garibaldi, que por lo visto hace la vista gorda en muchas ocasiones, ha dirigido á las tropas rurales sicilianas, la proclama siguiente:

«A vosotros, robustos y valerosos hijos del campo: á vosotros vengo para manifestaros la gratitud de la pátria italiana; á vosotros que tanto contribuisteis á la emancipacion de esta tierra; á vosotros que conservásteis el fuego sagrado de la libertad en las que-

---

FOLLETIN.

VICTIMAS Y VERDUGOS.

CUADROS DE LA REVOLUCION FRANCESA.

TOMO SEGUNDO.

(*Continuacion.*)

Por lo que la jóven podia recordar, observaba con gusto que su extraño conductor la iba llevando adonde ella deseaba, pues las calles por donde caminaban la parecian ser las mismas que habian ántes recorrido huyendo. Pero en cambio, la inquietaba no poco ciertos movimientos que habia ya observado en su guia, el cual, á toda persona que pasaba junto á él, parábase á examinarla, no sin astucia y disimulo, para ver si llevaba ó no peluca, y en este segundo caso si era ó no roja. Lo grave de esta pantomima era que cada vez que se paraba para hacer una de estas revistas, metia la mano en el pecho con manifiesta intencion de tener cogido el mango del cuchillo para ejecutar, si lo creia procedente, *su decreto*, como él decia. Si en una de estas le daba gana de embestir á algun desventurado, corria nuestra pobre chica el riesgo de ser testigo forzoso de un asesinato, y tenida quizás por cómplice.

De este modo recorrieron las calles que mediaban hasta la que Victoria iba buscando, y la cual conoció en cuanto hubo entrado en ella, dando luego mil gracias á Dios por el éxito favorable que, segun todas las señas, iba teniendo ya su aventura. Pero ¡ay! que la aguardaban todavia sinsabores muy dolorosos. Precisamente habia llegado al punto donde poco más ó ménos debia hallarse el tan codiciado número 60, y lo que es más, ya le leia claro, distinto sobre el portal de la casa correspondiente, maravillándose de la turbacion con que habia podido ántes pasar mil veces por ella sin conocerla, cuando de pronto oye detrás de sí las voces y pasos de un grupo de hombres: era una patrulla, la misma quizás que ántes la habia perseguido. El loco entretanto continuaba su camino sin hacer maldito el caso de la patrulla, ni volver siquiera la cabeza para mirar si le seguia: prueba clara de que ántes huia sin motivo.

Pero quizás habia otra razon para esta indiferencia. Ello era que, enteramente desentendido de cuanto pasaba á su lado y detrás de él, iba cada vez apretando más el paso, hasta el punto de que Victoria apénas podia seguirle, y caminando con los lábios convulsos, la frente anublada, y los ojos chispeantes clavados en un pacífico pasajero que iba por la misma acera algunos pasos delante de él. El punto de mira del infeliz demente era la peluca del dicho pasajero, desgraciadamente iluminada á la sazon por el reflejo de una redoma de vidrio colorado puesta sobre un escaparate á la puerta de un barbero, que la tenia allí llena de sanguijuelas, como muestra de su tienda. La peluca seria negra, ó rubia, ó castaña; pero el maldito reflejo de la redoma le daba un color rojo subido, y... no fué menester más para que el acérrimo enemigo de las pelucas rojas se echara sobre el desgraciado pasajero, le cogiese por detrás con ímpetu violento, le quitase de un sopapo el sombrero para examinarle mejor, y por último le sepultase en la espalda el cuchillo ántes que el pobre atacado tuviera tiempo ni de revolverse siquiera, pues cuando miró por sí, estaba ya en el suelo revolcándose en su sangre, y gritando:

—¡Asesino! ¡la guardia! ¡la guardia!

El loco, sin hacer caso de estos gritos ni mirar más á su víctima, plantóse de un salto con el cuchillo ensangrentado en la mano, pasó junto á Victoria, y la dijo con frenético entusiasmo:

—Ya hay uno ménos; la ley está cumplida...

El terror y desconcierto que este incidente produjo en Victoria, no la dejaba, como puede suponerse, escuchar el discurso que el loco parecia dispuesto á dirigirla; léjos de eso, dando un salto hácia atrás horrorizada, volvióse para huir. Pero ya se encontró rodeada por la patrulla que habia acudido presurosa al oir las voces lastimeras del herido, y que en el acto echó mano al agresor y á Victoria.

¡Calla! exclamó uno de los nacionales cuando hubo reconocido al primero. No es este el loco que estaba encerrado en el Hospital, y á quien llaman *El Peluquero*?... ¡Ah maldito! No volverás á escaparte de tu encierro... ¿Por qué has matado á ese ciudadano?

—Porque así lo tengo decretado, respondió con solemnidad ferozmente cómica el loco. Miro, examino, juzgo y hiero... La ley está cumplida. Esa jóven le dirá si he obrado con justicia: á su testimonio me refiero: ella conoce mi rectitud de miras y la pureza de mis intenciones.

Fijándose entónces en Victoria la mirada de todos los nacionales, dijo uno de ellos, que la habia estado observando atentamente desde el principio:

—¿Esta jóven? Sargento, es la misma que se nos escapó ántes á favor de la gente y de la niebla... La misma: aquí está el vestido verde y el pañuelo azul que decia la vieja aquella que sacamos de la zanja...

—Cierto, respondió el sargento. Dime, niña, ¿qué clase de pécora eres tú, que en el espacio de una hora, te hallamos en compañía de dos asesinos?... Vamos; para la edad que tienes, no te portas mal...

Por toda respuesta, Victoria cruzó las manos sobre el pecho y alzó al cielo los ojos arrasados de lágrimas, cual si en aquel punto creyese ver claro que la voluntad Divina era llevarla de tribulacion en tribulacion. La pobre jóven tuvo por llegado el momento de ofrecerse resignada al sacrificio. Aquella série de extraños incidentes que la traian de riesgo en riesgo y de angustia en angustia desde su llegada á París, parecióla entónces providencial decreto, y se sometió á él con ánimo cristiano.

Pero ¡ah! Cómo en aquel instante se oprimió su pecho al recordar la paz de su alquería, al imaginarse á sus padres y hermanos sentados tranquilamente al hogar, pensando quizás en ella. Si supiesen en donde está y lo que sufre léjos de ellos ¡cómo volarian á defenderla!... Pero ¡qué lograrian tampoco con eso! En aquella odiosa ciudad nadie encuentra á quien busca: enemigos en todas partes; amigos en ninguna... ¡Qué mal, qué mal habia hecho en haber seguido á Matilde! Y si al ménos hubiera podido serla de alguna utilidad!... Todo se reune en su mente para hacerla llorar la hora infausta en que consintió en ir á aquel Paris, á aquel hervidero de vicios, de extravagancias, de crímenes, que iba á ser el lugar de su martirio y el sepulcro de su juvenil existencia...

Tales eran los amargos pensamientos que la fueron ocupando, miéntras iba presa entre los nacionales, hasta llegar al cuerpo de guardia, que era un cuarto bajo, húmedo, apestado con el hedor de tabaco y de aguardiente, y tan oscuro que, á pesar de ser de dia, estaba iluminado por un fementido farol, más propio que para alumbrar la pieza, para aumentar su lobreguez.

Esta oscuridad impedia ver distintamente el bulto, y mucho ménos las facciones de una persona que se hallaba sentada en un banquillo junto al rincon más sombrío de toda la pieza, con el rostro sepultado en el pecho y las manos atadas atrás. Victoria no pudo prestar atencion á lo poco que de esta persona se percibia, porque cabalmente casi en el instante mismo de entrar la jóven, llegaba en pos de ella el pobre pasagero asesinado, conducido por dos nacionales en unas parihuelas, respirando todavia y aun articulando algunas frases con ahogado acento, tendido boca arriba y chorreando sangre. Este espectáculo horrible, añadido á las violentas emociones que toda aquella mañana habian agitado á la pobre Victoria, hiciéronla perder el sentido, y caer desplomada en tierra como cuerpo muerto.

CAPITULO XXXI.

LO QUE AGRADA NO EMPALAGA.

Por la tarde, despues de comer, volvió Augusto al almacen para proseguir su tarea; pero de esta vez iba acompañado de Gregorio con esperanza de que el fervoroso y notorio patriotismo del viejo terrorista le sirviese de fiador bastante para que el carcelero renunciase á toda su vigilancia. Luego veremos que esta cuenta no salió bien á nuestro jóven carpintero.

—Hola, Nicolasillo, le dijo el carcelero al verle entrar acompañado de su maestro, ¿qué es eso? ¿traes refuerzo para pelear con el aristócata?

—¿Yo?... me basto solo para dar cuenta de veinte juntos... No viene por eso conmigo Gregorio, sino que, como tú dices que te corre priesa acabar el trabajo, me hace el favor de venir á ayudarme...

—Cabales, añadió el viejo para confirmar el dicho de su oficial; no es justo que mi pobre Nicolasillo cargue con todo el mochuelo... Todavia tengo resuello fuerte á pesar de mis años, y si tú hubieras querido hacer algo por colocarme en la empresa de guillotinas, ningun mozo se me habria puesto delante. Pero, como dice el refran, con las glorias se olvidan las memorias, y á tí no te importa que el pobre Gregorio se ahorque de un pino...

—¡Hombre! ¡No parece sino que la república no tiene que pensar más que en colocarte á tí!... El verdadero patriota ha de tener el pecho ancho: aquí estoy yo, que no paro ni de dia ni de noche, aperreado siempre con este pícaro oficio, y por añadidura teniendo que responder de todos esos pajaros con mi cabeza, y con eso y todo, apénas gano para vivir... y no me quejo ¿estamos? No señor: todo por la pátria! y aunque la república me dejara morir de hambre, yo no dejaria de gritar con todos mis pulmones ¡*viva la república*.

(*Se continuará.*)

bradas de vuestros montes, arrostrando, pocos y mal armados, las numerosas y aguerridas huestes de los dominadores.

Hoy podeis volver á vuestras campiñas con la frente erguida y con la satisfaccion de haber llevado á cabo una grande obra. ¡Qué afectuoso será el abrazo que recibais de vuestras esposas, enorgullecidas de poseeros, cuando os acojan en el hogar doméstico! ¡Con qué altivez referireis á vuestros hijos los peligros que desafiásteis y vencísteis en las batallas por la santa causa de Italia!

Vuestros campos, que ya no volverán á hollar los mercenarios, os parecerán más hermosos, más risueños; yo os seguiré con el corazon en vuestras tareas; y el dia en que la fortuna me proporcione ocasion de volver á estrechar vuestra encallecida mano, sea para hablar de vuestros triunfos, sea para devetar á nuevos enemigos de la pátria, estrechareis la mano de un hermano.

Palermo, 13 de Junio.—*José Garibaldi.*»

Por lo visto, una de las cosas que sabe hacer admirablemente este *padre santo*, es mentir.

En la discusion de la Cámara piamontesa sobre el proyecto de empréstito de 150 millones, el diputado Güerazzi manifestó los designios de los que pretenden llamarse *italianísimos*. El orador dijo que votaria la suma pedida, pero con la condicion de que habia de ser el instrumento de una política de accion, «de la política, dijo, que nos ha conducido á Milan, á Bolonia y á Florencia; votemos, si esa misma política debe conducirnos á Palermo, Nápoles y Venecia. Nuestra posicion semeja mucho á la de los soldados franceses en Moscow; es preciso marchar adelante, á pesar de todo.»

Y á fin de no dejar ninguna duda sobre su pensamiento, el diputado continuó: «El enemigo es el Austria que intriga en Roma; es un capitan que ordena la cruzada en nombre del Catolicismo; es un Rey que pide una alianza y un Papa que nos excomulga y se dispone á atacarnos.»

El Sr. Minghetti, ministro de Hacienda, respondió: «Tengo fé y esperanza de que formaremos al fin la Italia. Sólo deseo una cosa, y es, que los pueblos de las nuevas provincias imiten á los de las antiguas.»

Este ministro del Rey excomulgado tiene cuando ménos el mérito de la franqueza.

En el programa del ministerio Spinelli, segun los partes que nos han llegado de Nápoles, figura la confederacion italiana tal cual Napoleon la recomienda, siendo el objeto de la confederacion esencialmente defensivo, para que la autonomía de cada Estado favorezca la unidad italiana.

El *Times* da las siguientes noticias de las medidas que ha adoptado Napoleon á su regreso de Baden:

«Despues de regresar el Emperador de Baden, han sido dadas órdenes por el ministro de la Guerra para enviar á sus diferentes depósitos los regimientos concentrados en la frontera oriental de la Francia.

Anúnciase que Napoleon visitará en el mes de Julio la Saboya.

Tambien se dice que el Emperador sigue correspondencia con el conde de Chambord y la familia de Orleans, con el objeto de llevar los restos mortales de Cárlos X y Luis Felipe á Saint-Denis, donde se hallan los de otros Soberanos franceses.

El Emperador ha dado órden para que se cotice en la Bolsa de París el empréstito del Papa.»

Segun la *Independencia belga*, la carta dirigida por el ministro de lo Interior de Francia, al Sr. Parisis, Obispo de Arras, estaba concebida en los términos siguientes:

«Monseñor: En varias ocasiones habeis insistido cerca de mí, con objeto de obtener la revocacion de la medida que prohibe á los periódicos diarios la reproduccion de los mandamientos de los Obispos. Otros muchos miembros del Episcopado han expresado el mismo deseo.

El Gobierno habia creido que los actos episcopales, limitados á las cosas puramente religiosas, destinados solamente al Clero y á los fieles de la diócesi, recibian toda la publicidad que era de desear con la lectura en coro, con los avisos fijados en las iglesias, y con la impresion en el libro consagrado por el uso. La polémica cada dia más ardiente, que se habia empeñado, no traia ninguna ventaja á la Religion, habiendo visto el Gobierno graves inconvenientes en que la palabra de los Obispos se mezclase en el tumulto de la imprenta, y temiendo que, apoderándose de sus columnas, abriese libre campo á las imprudencias y á los trasportes de todo escritor que quisiera atacarla ó defenderla.

No habiendo apreciado muchos Obispos como el Gobierno esta medida protectora, habiéndose quejado algunos de ella casi como de una opresion, se ha resuelto que no se mantenga. La imprenta puede desde hoy reproducir libremente pero tambien discutir libremente, los mandamientos episcopales; usaré de los poderes que se me han confiado para impedir en lo posible los abusos de esa libertad. Pero, vos, monseñor, lo reconocereis ciertamente conmigo, mi accion será tanto más eficaz, cuanto que, escrupulosamente encerrados en el dominio de las cosas espirituales, y sinceramente animados del espíritu de paz, de moderacion, de obediencia á las leyes del país, esos actos, por su alta sabiduría, sabrán imponer á las pasiones y á los trasportes de polémica diaria.

Recibid, etc.—El ministro del Interior, *Billault.*»

El *Correo de Lyon* dice que el Príncipe Gerónimo encargó hace algun tiempo á Mr. Barre, uno de los más hábiles artistas franceses, una medalla, destinada, no solamente á conservar la memoria de su fisonomía, sino á resumir rápidamente los principales hechos de su existencia. En el anverso está el busto del Príncipe visto de perfil, de una semejanza perfecta. Al rededor de la cabeza lleva grabada esta inscripcion: «S. A. I. monseñor Príncipe Napoleon, hermano del Emperador Napoleon I»; y en el reverso esta inscripcion, escrita por el mismo Príncipe:

Nació en Ajaccio, el 15 de Noviembre de 1784; aspirante de marina en 1799; expedicion de Egipto, abordaje del navío ingles el *Swrbsur* 1801; expedicion de Santo Domiogo 1802; jefe de una escuadra enviada á Argel para rescatar esclavos italianos en 1804; comandante del vapor *Veterano* en 1805; contra-almirante en Cocarneau; general de division en 1806; comandante en jefe del ejército de los aliados en Silesia en 1807; Rey de Westphalia con la paz de Tilsitt, 1807; manda el grande ejército la noche de la batalla de Waterloo, 1815; gobernador del cuartel de Inválidos en 1849; mariscal de Francia en 1850; presidente del Senado en 1852; presidente de los consejos del Imperio en 1858.

En un banquete celebrado en Trinity House, ha pronunciado lord Palmerston un discurso que, en concepto de la *Presse*, anuncia una próxima modificacion en el Gabinete británico, y acaso más principalmente la retirada de Mr. Gladstone, cuyo rumor parece cada vez más fundado.

Con el epígrafe de *Fortificacion del país*, dice un periódico portugues:

«Se va á tratar formalmente este asunto. Nos consta que ya se han expedido las órdenes oportunas á las plazas de guerra, y el distinguido ingeniero Cárlos Ribeiro está recorriendo los puntos susceptibles de ser fortificados al Sur del Tajo.»

En una órden publicada por el almirante Page, estableciendo las reglas que ha creido necesarias con respecto á las relaciones de los extranjeros con el puerto de Saigon, se expresa en los términos siguientes:

«*El contra-almirante, comandante general de la division naval y cuerpo expedicionario de los mares de China.*

Considerando que es de suma importancia á las naciones de Europa que se les abra una vía comercial en el reino de Cochinchina, hasta ahora cerrado á todas las relaciones europeas;

Considerando que los habitantes de *Malasia* y una parte de los de la costa de Cochinchina están muy interesados en que se abra un punto por el que puedan adquirir arroz para su subsistencia, de las provincias del Sur de Cochinchina;

Considerando que la apertura de un puerto en esta parte del reino de Annam, puede contribuir á la conclusion de la guerra, que la obstinacion del Gobierno cochinchino, rehusando todo trato con los europeos y hasta maltratándolos, ha obligado á Francia á declarar en contra de aquel Rey;»

El almirante prosigue dictando en cuatro artículos las bases bajo las cuales se permitirá á los buques mercantes visitar el puerto de Saigong, que son los siguientes:

«Artículo 1.º Se abre el rio Saigon, desde el cabo San James á la ciudad, bajo la proteccion de las autoridades francesas, á los buques mercantes de todas naciones en paz con Francia, con sujecion á las órdenes del puerto que se les harán saber por el buque estacionado á la entrada del rio.

Art. 2.º El bloqueo de los otros puntos de la costa de Cochinchina, segun se ordenó por disposicion del almirante comandante general en Setiembre de 1858, continúa en toda su fuerza.

Art. 3.º Toda introduccion ó atentado á introducir armas ó municiones de guerra en cualquier punto de la costa, da derecho á la captura y confiscacion del buque empleado en este comercio prohibido.

Art. 4.º Siendo esencialmente una medida de guerra la apertura del puerto de Saigon, es de naturaleza revocable si las circunstancias de la misma lo hiciesen necesario.»

Las noticias del Imperio annamita, dice *El Amigo de la Religion*, son á cual más desconsoladoras. En la mision dominicana del Tongking, treinta Sacerdotes indígenas, es decir, más de la mitad del número total, habian ya sucumbido. En el vicariato del Tongking occidental, administrado durante veintisiete años por monseñor Retor, y tan floreciente há poco, todos los pueblos de los cristianos habian sido arrasados, y los habitantes diseminados entre los idólatras. Cuatro Sacerdotes indígenas fueron hechos prisioneros, y á la hora esta habrán sufrido ya el martirio.

Segun noticias de Constantinopla, el Sultan, para contestar á las demandas que se le han hecho, ha instituido un gran Consejo de Hacienda, encargado especialmente de fiscalizar los gastos públicos y acordar para el Imperio un nuevo proyecto de organizacion de la Hacienda, que se asemejará á las instituciones del mismo género que poseen los principales Estados de Europa.

El antiguo gran visir Ruchdi-bajá ha sido nombrado presidente del gran Consejo de Hacienda, recientemente instituido.

Han sido exageradas las noticias que habian circulado sobre graves desórdenes en Albania. El cónsul de Austria en Scodra, que se dijo habia sido asesinado, no ha sido ni insultado, ni atacado. En Aidin no ha habido sublevacion alguna. Una partida de bandidos que hacia mucho tiempo asolaba el país, ha sido destruida despues de un encuentro bastante vivo con los soldados del bajá, y este hecho ha dado orígen á los rumores esparcidos sobre la situacion de Albania.

En Siria, la presencia delante de Beyrouth de la fragata francesa mixta *Zenobia*, ha causado muy buen efecto, y el comandante de la division francesa, el capitan de navío La Ronciere la Noury, ha anunciado que en Ischel, último punto insurreccionado, estaba completamente terminada la lucha entre los drusos y los maronitas. Se esperaba que con las medidas que iban á adoptarse, no volviera á turbarse la tranquilidad en el Líbano.

La *Patrie* publica una carta de Shangay, en la cual se dan algunos pormenores acerca de la ocupacion de la isla de Chusan por las fuerzas francesas é inglesas. Apénas se presentaron á tiro de cañon de la capital de la isla los almirantes Hope y Page, la poblacion se apresuró á entregarse. Poco despues el mandarin militar encargado por el Emperador de la defensa de la isla, concertaba con los comandantes de las fuerzas aliadas un tratado de amistad. Parece que los ingleses se proponen hacer de Ting Hoe un depósito de guerra para las operaciones ulteriores; los franceses sólo han dejado en la ciudad una guarnicion de 400 hombres, dirigiéndose el resto de sus tropas á la parte Norte de la isla.

El Congreso internacional de Estadística se celebrará en el local que ocupan en Somerset-House las academias de arqueología, geología y astronomía. La apertura se verificará el 16 del corriente mes, y las sesiones se efectuarán durante los cinco dias siguientes. El objeto principal que se propone el Gobierno ingles es reunir la coleccion de estadísticas publicadas oficialmente por las naciones, clasificar y organizar los datos, y comparar, deducir y aprovechar en beneficio público los resultados que arrojen. Estos acuerdos producirán necesariamente la uniformidad en los métodos de proceder, de modo que las estadísticas lleguen á ser universales, y puedan ofrecer utilidades positivas en todos sentidos:

Los delegados representantes de los diferentes Gobiernos, de que hasta ahora se tiene conocimiento, son los siguientes:

Por Austria, el baron Czoernig.
Por Baviera, M. Hermann.
Por Bélgica, el venerable y distinguido astrónomo M. Quetelet.
Por Dinamarca, los Sres. David y Vischers.
Por España, el señor conde de Ripalda, vocal de la comision de Estadística general del reino.
Por Francia, M. Alfredo Tegoyt.
Por Hamburgo (ciudades Anseáticas), el señor Bremen.
Por Holanda, el Sr. Baumhauer.
Por Noruega, el Sr. Daav.
Por Prusia, el Sr. Schubert.
Por Rusia, los Sres. Wernadski y Von Buschen, y por Suecia, el Dr. Berg.

Se sabe tambien que los Gobiernos de los Estados-Unidos de América, Grecia, Piamonte y Suiza estarán representados en el Congreso; pero aún no han comunicado oficialmente los nombres de sus delegados. Tambien se sabe que todas las naciones americanas enviarán sus representantes. De forma que el Congreso de Lóndres promete ser quizá el mas concurrido de cuantos ha habido hasta ahora.

El primer Congreso se celebró en Bruselas en 1853; el segundo en Paris en 1855; el tercero en Viena en 1857, y el cuarto es el que se efectuará en Lóndres el presente mes.

Los gastos de la exposicion agrícola celebrada últimamente en París han ascendido á diez millones de reales, por los muchos premios que se han concedido.

El número de los objetos que han figurado en el palacio han sido el de 16,344, distribuidos en la proporcion siguiente:

Caballos, 788; vacas, 1,410; ovejas, 548; cerdos, 243; cabras, 13; conejos, 70; gallinas, 535; pavos, 26; gansos, 44; patos, 80; palomos, 169; otras aves, 135; instrumentos, 3,976; productos, 4,048; idem fuera de concurso, 45; de las colonias, 3,615; de la Argelia, 593. Hay que notar que muchas de estas cifras representan lotes de varios animales y colecciones de diferentes especies.

El secretario de la Redaccion,
M. HERRERA DE TEJADA.

PARTE ESPAÑOLA.

PROVINCIAS.

De Pamplona dicen el dia 1.º:

«Esta mañana se ha verificado en el oratorio del palacio del señor Obispo la ceremonia religiosa de entrar en el gremio de la Iglesia católica una señorita inglesa, correspondiente á una familia que tiene contratos en este ferro-carril. Este ilustrísimo Prelado, á pesar de sus 86 años, ha querido administrar por sí mismo á aquella señorita los Santos Sacramentos, y para ello ha dicho la Misa, que ha concluido al medio dia. El catequista ha sido el doctor D. Ruperto Iturbide, Párroco de aquella catedral, cuyos sermones en la Capilla Real y en Santo Tomas gustaron tanto el año pasado, y los padrinos han sido el inteligente y distinguido ingeniero especial D. José Faquinete, director del ferro-carril, y su esposa. Concluido el acto, ha obsequiado el señor Obispo á la nueva católica y á sus padrinos y amigos con un fino almuerzo.»

—El domingo se celebró en la iglesia de San Juan de los Panetes, en Zaragoza, una solemne festividad en honor del Santo Bautista, como patrono de la ínclita y veneranda órden, con asistencia de la asamblea y varios caballeros residentes en esta ciudad. El templo estaba profusamente iluminado con multitud de arañas, y lucian ricas alfombras y el mayor gusto en la ornamentacion. La orquesta, compuesta de las dos capillas de la catedral, embelleció el acto, y pronunció el discurso panegírico el Prior de la órden D. Simon Ayesa, quien estuvo inspirado y elocuente al enaltecer los méritos del Santo y las glorias de la antigua órden hospitalaria.

La concurrencia era lucida y brillante, distinguiéndose entre los caballeros al fiscal de S. M. Sr. Inglés, con uniforme de maestrante, y al Sr. Vidania, con el de la Orden. Otros varios vestian trage de paisano con la cruz ó insignia correspondiente. Este importante acto religioso, parece que no se habia celebrado hace más de 30 años, y al reproducirse ahora, lo ha sido con gran pompa y digna magestad, la cual habla muy alto en pró de los caballeros que á ella han contribuido. Las ceremonias llevaron ese sello de solemne aparato que despliegan siempre las catedrales, y así lo exigia la circunstancia de oficiar el señor Canónigo y Doctor D. Pedro Allué y Jover, caballero tambien de la Orden de San Juan.

—El 29 llegaron á Palma de Mallorca, á bordo del vapor *Barcelonés*, el respetable Presbítero Sr. Barrera y las cinco hijas de la Misericordia, procedentes de Algeciras, de donde salieron el lúnes 25. A las once y media desembarcaron y fueron recibidas por la Superiora, dos hermanas y algunos admiradores de esta caritativa institucion. En cuanto desembarcaron fueron á la iglesia de San Francisco, y allí celebró Misa el Sr. Barrera, y varios eclesiásticos cantaron un solemne *Te Deum*.

Al dia siguiente llegó á aquella capital con el vapor correo de Valencia, el ilustrísimo Sr. D. Gabriel Ceruelo, ministro del Tribunal Supremo de Justicia, que va en las vacaciones á descansar en el seno de sus amigos y de su familia.

—Han salido de Barcelona para Vich, los Reverendos PP. Ritart y Aguilera, que fueron con las hermanas de la Caridad á San Roque y que han permanecido constantemente en el hospital de Barcelona auxiliando á los enfermos del mismo y prodigándoles servicios y consuelos.

—Anteayer debieron llegar al puerto de Alicante, procedentes de Africa, las hermanas de la Caridad que se embarcaron en el mismo hace algunos meses para ponerse al frente de los hospitales militares. Como á su ida, se alojarán ahora en la casa de Beneficencia.

—Ayer se celebró en la Coruña la funcion de costumbre en conmemoracion del voto que hizo aquella ciudad en 1589, cuando el asedio que el ejército ingles puso á dicha ciudad, y en el que la célebre María de la Cámara y Pita tanto se distinguió.

—Una respetable casa de Lóndres, á cuyo frente se hallan los señores A. Van Gheluwe, se ha dirigido á la diputacion provincial de Salamanca ofreciendo encargarse de la construccion de la línea férrea que partiendo de la general del Norte en Medina del Campo, ha de empalmar con la que se proponen ejecutar las provincias de Estremadura, pasando por dicha capital, por el tipo en que resulte presupuestada por una comision mixta de ingenieros nombrados por la diputacion y por el proponente para ejecutar su estudio.

La diputacion provincial, tan luego como reciba del señor ministro de Fomento contestacion á su acuerdo de 10 de Abril último, deliberará sobre la proposicion indicada con la actividad é interes que la distinguen, persuadida, como se halla, de que no hay en la Península un ferro-carril de más porvenir; porque además de atravesar ricas provincias en la parte más céntrica y feraz de España, enlaza el ferro-carril del Norte con el del Mediodía, el de Lisboa y el de Sevilla á Mérida. Además la diputacion, en el movimiento de líneas férreas que se está operando en el país, no perdonará sacrificio de ningun género en la realizacion de esta via, puesto que de ella dependen en lo sucesivo la ventura y prosperidad de la provincia.

—En muchos pueblos de la provincia de Valencia se están haciendo preparativos para tomar parte en la exposicion pública que debe celebrar la Sociedad Económica de Amigos del País en los primeros dias del próximo mes de Ostubre, con arreglo al programa publicado por aquella celosa corporacion.

En ella, no sólo tienen cabida los adelantos agrícolas é industriales, sino que se extienden tambien sus beneficios muy especialmente á la educacion de la juventud, ofreciendo recompensas á los diversos ramos que esta abraza, sin olvidar la música vocal popular, á las ciencias, á las artes y á todos los adelantos y conocimientos que protege y estimula la Sociedad Económica con arreglo al citado programa.

—D. Nicomedes Martin Mateos, director y profesor de la escuela industrial de Béjar, y D. Bernardo Cañizares, tambien catedrático en la misma, han elevado una exposicion al Illmo. señor director general de Instruccion pública, ofreciendo escribir tratados verdaderamente elementales y filosóficos, de 200 páginas, de aritmética, álgebra, metafísica y lógica, que son, entre todos, los que dichos señores conceptúan más precisos. No contando los referidos más que con el sueldo más ínfimo de los catedráticos de instituto, solicitan alguna recompensa por dichos trabajos, bien en el aumento de sueldo, bien en años de servicio.

—El dia 1.º quedó descubierta la rica balaustrada de mármol del balcon principal de la audiencia de Barcelona. En los cuatro montantes primorosamente trabajados hay alternadas las cuatro barras catalanas con la cruz de San Jorge, por manera que tal como están colocados, mirando el conjunto forman los cuarteles del escudo de Barcelona. Tambien se empezaron á colocar los balaustros de la baranda de la cornisa, los cuales y la cúpula, ya completamente restaurada, dan gran realce á tan magnífico frontis. El dia que esté del todo restaurada la portada central y se haya colocado en su nicho la estátua de San Jorge, pocos edificios podrán rivalizar en buen gusto y riqueza con el de la diputacion.

El secretario de la redaccion,
M. HERRERA DE TEJADA.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 4 DE JULIO DE 1860.

A nuestro artículo sobre el derecho de conquista, ha respondido *La Discusion* con otro en que, aparte algunas apreciaciones, todo lo demas está conforme enteramente con los principios que sustentamos. La idea capital del diario democrático consiste en mirar la conquista como derecho absoluto y como derecho histórico, reconocido en todas las edades y por desgracia subsistente aun en la nuestra. Cree *La Discusion* que cuando los hombres cumplan con todos sus deberes; cuando la ambicion no perturbe el espíritu de los gobernantes; cuando los que mandan no aspiren á su propio engrandecimiento, y los súbditos no gocen con la idea de llevar sus hábitos y su lengua, sus leyes y comercio á lejanos países; cuando no existan poderosos que deseen la guerra, ni Potencias invasoras que fuerzen á emprenderla; cuando la razon y la justicia sean el tribunal de inapelable fallo para las naciones todas; que cuando no haya guerreros ni peligros de guerra, y la civilizacion de los pueblos todos se encuentre en el más alto período de perfeccion; entónces, repetimos, cree *La Discusion*, y creemos nosotros, que la conquista no figurará en la tabla de los derechos, que parecerá execrable, que nadie la mencionará sino para llenarse de espanto, recordando los torrentes de sangre, los enormes crímenes que pesan sobre los gobernantes que la emprendian, ó las naciones guerreras que con sus atentados la hacian indispensable.

Esto seria lo justo, lo eminentemente racional, lo que desean todas las personas honradas. A esto ni nos oponemos, ni podríamos oponernos jamás. En circunstancias como estas, iríamos todavía más léjos que el defensor de la democracia. En nuestro credo, en nuestras máximas religiosas, en doctrinas que los católicos no pueden negar sin faltar á sus dogmas; en el mismo San Pablo, encontramos consignado el principio de que LA LEY NO SE DÁ SINO POR LA PREVARICACION; QUE PARA EL JUSTO NO SE HA PUESTO LA LEY; y en cualquier obra de teología puede verse demostrado, que *únicamente* las pasiones, las faltas de los hombres han hecho necesarios los Gobiernos.

Si, pues, las naciones todas practicaran la justicia, el dia mismo que tan bello ideal se realizara concluirian las leyes y los Gobiernos; las conquistas y los guerreros; los ejércitos y la policía; el verdugo seria un anacronismo; las cárceles y los presidios serian ya inútiles; los tribunales moririan de ócio; no existirian ladrones ni hombres encargados de su persecucion; se olvidaria hasta el nombre de crímen; la seguridad personal, sin necesidad de fuerzas coercitivas, seria un principio inalterable; los límites de las naciones quedarian suprimidos; nadie tendria desconfianza de sus vecinos; todos, como hermanos, trabajarian para bien de todos, sin que el ódio, la venganza, la ambicion, produjeran el más leve temor ni siquiera en los espíritus pusilánimes.

¿Pero ha llegado este dia feliz? ¿Hemos aún alcanzado la época dichosa en que la razon es la única ley de las naciones; la inteligencia, perfectamente desarrollada, no tiene peligro de hacer el mal por error; ni la voluntad, torcida por pasiones aviesas, amenaza con inspirar el crímen y odiar la inocencia? ¿No es ya verdadera la célebre sentencia de Virgilio:—Veo lo mejor y lo apruebo, y sin embargo, me inclino á lo peor?—¿No es cierto que hoy, como en tiempo de San Pablo, no hacemos el bien que amamos, sino el mal que aborrecemos; que el espíritu conspira contra la carne y la carne se rebela contra el espíritu; que sentimos una ley en nuestros miembros contraria á la ley de nuestra alma que nos cautiva en la ley del pecado? ¿No es ya exacto, como decia Horacio, que la sociedad sin frenos, sin leyes, se convertiria en la más horrible confusion?

¿Qué hay en el mundo que pueda considerarse como indicio siquiera de que pronto hemos de trasladarnos á la edad de oro por que há tantos siglos suspiran en vano los poetas?

¿Estan los motivos de esperanza en los países civilizados? La estadística criminal siempre es la misma; las faltas del pueblo no disminuyen; la ambicion de los que mandan crece; los ejércitos se aumentan; hemos presenciado guerras horrorosas; las tenemos aún, y todos temen que una guerra general venga á diezmar la Europa.

La fuerza, hoy como en los siglos bárbaros, es la única fuente del derecho en los consejos de la diplomacia; el poderoso tiene razon en todo caso; el débil jamas acierta; la marina, el ejército, los grandes caudillos, terribles máquinas de muerte que se inventan cada dia, perfeccionamiento de las antiguas, desconfianza en todos los Gabinetes, preparativos de guerra, esto es lo que exclusivamente llama la atencion de los Gobiernos, lo que como indispensable piden los hombres de Estado, por lo que incesantemente suspiran los pueblos celosos de su independencia.

En España misma se nota hoy un fenómeno digno de fijar la atencion de todos los hombres pensadores.

Estaba al concluirse la guerra de Africa; el ayuntamiento de Sevilla propone la idea de exigir nuevos y grandes sacrificios á la nacion, para el aumento de nuestra marina de guerra. El pueblo hispalense acogió este pensamiento con entusiasmo indefinible.

En las capitales, en las aldeas más insignificantes, en toda la Península, fué acogida esta idea como útil, necesaria, aplaudida sin reserva, cual medio único de sostener nuestro derecho y conservar la integridad é independencia de nuestro país. Pocos años hace que la democracia combatia sin cesar las quintas y clamaba á todas horas por la reduccion del ejército. Hoy no lo hace. ¿Y por qué? Porque está convencida de que hoy nada es más urgente que la fuerza estamos en medio de peligros, y ante todo conviene pensar en los medios de defensa; porque ademas el pueblo quiere ejército, clama por fuerzas de mar y tierra, y nada seria ménos provechoso, más impopular, que oponerse con excesiva confianza á la justa alarma del país.

Y sin un convencimiento del triste estado de la Europa, ¿cómo habíamos de pedir tantas prevenciones; cómo habia de ser popular el doble sacrificio de sangre y dinero, tan impopular por su misma naturaleza?

Ocho años ántes, para derribar á un Gabinete en Inglaterra hubiera bastado probarle que pretendia aumentar el presupuesto para sostener un ejército numeroso. Hoy, sin embargo, se piensa de una manera contraria. Los filántropos ingleses, que por el año 45 declararon abolida la guerra, ya no dicen una palabra. Crimea, Italia, India y Africa, han venido á demostrar su ridícula miopía.

En Hyde-Parck se reune un cuerpo de treinta mil combatientes y se pide que ademas en toda la nacion, especialmente en las costas que miran á Francia, se reproduzcan con frecuencia revistas militares de igual índole, con el fin de imponer á los *Gobiernos vecinos*. Y esta idea se acoge con frenético entusiasmo. ¿Por qué? Sin peligros inminentes, ¿es siquiera concebible un terror tan general?

¿Qué nacion no procura armarse? ¿Qué país no teme la guerra? ¿No aspira Inglaterra á aumentar su territorio por *el sistema de las compensaciones*, es decir, con el auxilio de la fuerza?

¿La Rusia no es una eterna amenaza para el Imperio turco? ¿La misma Gran-Bretaña no teme próximas invasiones? Y, saliendo de Europa, ¿cuál es la condicion de las otras partes del mundo? El Africa y gran parte del Asia, muchos países de la América, la Oceanía y toda la India, ¿no se encuentran en el más lamentable estado de barbárie? ¿Ha penetrado todavía la civilizacion en los puntos indicados? Estas regiones del globo se hallan hoy tan atrasadas en el camino de la civilizacion, como lo estaba la Europa en el siglo V. Mil quinientos años de guerras civiles y de conquista, de invasiones y horrorosos sacudimientos hemos necesitado para colocarnos en el primer grado de la escala que conduce á la civilizacion. ¿Y quién nos asegura que los pueblos hoy bárbaros, no necesiten igual número de siglos para figurar dignamente á nuestro lado? ¿Quién nos asegura que sus adelantos no serán rémora de nuestro progreso? ¿Quién osará decir que del Japon y de la China, del Africa y aun del Nuevo-Mundo, no podrian venir sobre la Europa hordas salvajes, que, como en los siglos V y VII, matasen la antigua civilizacion?

Tengamos en cuenta que la civilizacion es un bien de valor infinito, que durará miéntras duren los tiempos; pero que no está vinculado á

ninguna época, ni país determinado. Grecia y Roma tuvieron una envidiable civilizacion. La pátria de Solon y Licurgo cedió sin embargo el emporio de las artes y ciencias; de las leyes y los grandes caudillos; de los filósofos y los oradores, á su rival, la pátria de filósofos como Caton, de guerreros como Escipion y Pompeyo, de oradores como Ciceron. Roma, á su vez, perdió tambien el cetro del poder y la gloria, cediéndolo á pueblos bárbaros que hacian desaparecer en las llamas los restos del antiguo saber.

El estado actual del mundo no puede inspirar á nadie la idea de que, en época no lejana, hemos de ver realizado el *derecho* absoluto; dominando la verdad, que no depende del hombre, y triunfante por todas partes el reinado de la justicia.

Por esto creemos que el derecho de conquista histórico, el que figura en los Códigos, el que ha hecho derramar siempre torrentes de lágrimas y de sangre, figura en nuestro siglo, y por desgracia no esperamos que haya desaparecido ni aun en el próximo

Por lo demas, para nosotros la conquista es un mal; supone siempre crímen en el conquistador, si es injusto, ó en los pueblos conquistados, si sus iniquidades la han hecho necesaria; ó en ámbas partes, si la injusticia es por uno y otro lado el móvil de los combatientes.

MIGUEL SANCHEZ.

Se equivoca *El Diario Español*: no son las oposiciones, sino el telégrafo y los periódicos ministeriales, quienes sugieren dudas acerca del cumplimiento del tratado de paz por parte de los marroquíes.

Lo que hasta hoy sabemos de cierto sobre el particular, es que ha espirado el primer plazo, y que los primeros cien millones no se han entregado todavía.

Que la entrega de ellos se verificará más ó ménos próximamente, hoy por hoy parece indudable; pero no tienen la culpa las oposiciones de que el telégrafo diga por una parte que no está reunido el completo de la primera cantidad, al paso que los ministeriales aseguran por otra, que no solamente disponen los marroquíes de cinco millones de duros, sino hasta de ocho, y áun de diez, los cuales darian al momento, si la plaza de Tetuan fuese evacuada.

Dicen ademas los órganos del Gobierno, que es preciso hacerse cargo de que un Estado como el de Marruecos es demasiado pobre, y que, por lo tanto, hay que darles alguna tregua, (una semana, ó dos, ó más,) para que reunan el dinero suficiente con que satisfacer el primer plazo.

Ahora bien; en vista de tantas contradicciones, cuando el telégrafo anuncia que el completo de los cien millones correspondientes al primer plazo no se halla reunido, cuando los diarios ministeriales disculpan en esta parte á los moros por su pobreza, cuando esos mismos diarios (á pesar de la pobreza de los moros) aseguran que tienen estos reunidos diez millones de duros, que darian inmediatamente si la plaza de Tetuan fuese evacuada, ¿cómo se atreven á motejar de alarmistas á los que dudan de que el tratado de paz se lleve á debido cumplimiento?

Hay en esto, y en algunas otras cosas, para los periódicos ministeriales una calificacion tan dura como merecida, la cual queremos que el público la aplique y no nosotros. Es, por otra parte, el descaro de la prensa ministerial un síntoma seguro del estado vergonzoso a que ha llegado en España la política. No necesitan, por tanto, las oposiciones hacer grandes esfuerzos para derribar del poder al Gabinete; si sus órganos siguen defendiéndolo como hasta aquí, ellos lograrán rebajarlo de modo que ande por los suelos sin que nadie lo derribe.

Pero no olviden los que hoy abogan por la evacuacion de Tetuan sin que haya precedido el pago de los cuatrocientos millones, una observacion que se halla al alcance de las inteligencias más vulgares; á saber, que tanto puede irse concediendo á los moros á expensas del tratado de paz, que llegase á quedar reducida á una paz menguada la que los amigos del Gobierno han calificado de ventajosa. No olviden tampoco que esas concesiones por las cuales se aboga en nombre de la pobreza de los moros, pueden ser interpretadas de la manera que lo hace hoy *Las Novedades* en las líneas siguientes:

«Nótese bien que lo primero que ha hecho el Sultan es enviar una embajada especial, no á Madrid, donde debia hacer su peticion, apelando á la generosidad española, como dice *La Epoca*, sino á Paris y á Lóndres, para procurarse el auxilio ó la cooperacion extranjera, sabiendo ya cómo las gasta el ministerio actual cuando se le pasan ciertas notas. El paso del Gobierno marroquí es inconveniente, y no hay la espontaneidad que dice *La Epoca*; no ha venido directamente á pedir esa gracia al que ayer fué su noble enemigo; ha ido ántes con esa pretension donde no debia.»

En *El Diario Español* de hoy leemos el siguiente comunicado:

«LÓNDRES 30 *de Junio de* 1860.

Señor director de *El Diario Español*.

Muy señor mio: he visto en el apreciable periódico de V. de 21 del presente, que al ocuparse del Príncipe D. Juan de Borbon, mi señor, saca V. á colacion una causa que de Real órden se me formó por uno de los muchos Gobiernos de pacotilla que han pesado sobre el país, y que se me devolvió la libertad el dia que un Gobierno digno y compuesto de hombres ilustrados se penetraron de lo absurdo de la causa que se me seguia, y me abrieron de par en par las puertas de la cárcel, juzgando que no merecía estar privado de mi libertad un solo instante.

Vd. me permitirá que no me extienda más en justificaciones innecesarias, porque precisamente meneando todo tendria que salpicar á muchos, y hoy que tengo la honra de servir á D. Juan de Borbon, que quiere olvidar las faltas de todos, no me es permitido entrar en una polémica que á nada conduce; permítame V., pues, que dejando mi humilde persona de lado, me ocupe sólo de la parte que hace referencia á mi señor.

El Príncipe D. Juan no viste ningun trage ridículo para producir la hilaridad, y si se da á luz 25 años despues de los hechos que ahora motivan la protesta, Vd. comprenderá en su claro talento, que si ántes hubiese dado un paso, hubiera sido ridículo; D. Juan protesta de la ley de 1834 cuando ha venido á ser el jefe de su familia.

Para nada tiene S. A. que hablar de su hermano, y me complace sobremanera el que reconozca usted que para nada se habló de D. Juan en San Cárlos de la Rápita; mi señor es completamente extraño á aquel hecho deplorable, y tiene el orgullo de jamas haber hecho armas contra su pátria, ni haber conspirado para que se derrame una gota de sangre; júzguese como quiera la conducta de D. Juan por amigos y enemigos, siempre será un Príncipe sin tacha ni reproche.

D. Juan no se titula Rey ni siquiera Infante, puesto que la ley le declara desposeido de este título, y en ello acata el decreto de las Córtes por más que proteste contra él. Creeria hacer un agravio á la ilustracion de Vd., si tratara de probarle la diferencia que hay entre las Córtes de 1834 y las actuales.

Afirma Vd., que no le queda á D. Juan otro recurso que entregarse en cuerpo y alma á la merced de la democracia, probablemente para venderla despues, como á los que por él y su familia han sacrificado sus vidas y sus haciendas. Siento, señor director, ver que la pasion de partido hace perder el tino á los hombres de más talento. D. Juan no ha vendido á nadie, ni venderá á nadie, porque es demasiado noble y leal en todos sus actos y pensamientos.

El Príncipe, al sostener sus derechos, quiere separarlos completamente del oscurantismo absolutista que se acogió á las banderas de su padre, y fué la causa de su ruina: D. Juan no ha sido absolutista nunca, sus opiniones liberales han sido siempre las mismas, y hoy se ha convencido de que los partidarios de D. Cárlos no eran los defensores de sus derechos personales, sino de una política propia de ellos, y á esta fecha no hay un solo carlista de los emigrados que haya venido á prestarle homenaje; es que ven en D. Juan perdidas sus ilusiones, y tengan las pretensiones del Príncipe el resultado que quieran, son un triunfo de que deben alegrarse sinceramente todos los liberales; puesto que ya las instituciones están aseguradas en mayor ó menor escala, sea el que quiera el vencedor de la lucha que empieza. Los absolutistas no tienen bandera; si inventan alguna, será muy ridícula.

Ruego á Vd., señor director, no ponga en duda la verdad de cuanto tengo la honra de decir á Vd., pudiéndole asegurar, que cuanto se diga en contra es completamente falso, y esperando tendrá Vd. la bondad de dar cabida en su ilustrado periódico á esta contestacion, que espero reproduzcan los demas que publicaron su artículo, me ofrezco de Vd. con la mayor consideracion su atento S. S. Q. S. M. B.—ENRIQUE DE LAZEU.»

Recordarán nuestros lectores que cuando se aprobaron los preliminares del tratado de paz, los periódicos ministeriales, para neutralizar el mal efecto que produjo en el ánimo de los españoles el abandono de Tetuan á tanta costa conquistado, nos dijeron:—«Aunque se estipule que vamos á devolver la plaza, la plaza será nuestra perpétuamente. Jamás los moros podrán entregarnos los 400 millones, y por consiguiente nunca dejaremos de poseer á Tetuan *en garantía*.»

Este era el lenguaje de los periódicos que pasan por órganos del Gobierno, y hoy esos mismos diarios, viendo que los moros no pueden pagar la cantidad convenida, que ni siquiera han podido satisfacer los cien millones del primer plazo, indican, no ya que sus vaticinios se han cumplido, no ya que Tetuan ha de ser española, sino que acaso seria conveniente devolver la ciudad á los moros.

Francamente: falta ya la paciencia para aguantar á esos periódicos, los cuales acaso se figuren que España es una nacion de bobos á la cual puede tratarse con el desenfado con que ellos la tratan.

Varios periódicos, y quizás el que más se ha señalado entre ellos ha sido EL PENSAMIENTO ESPAÑOL, se han hecho cargo, segun dice *La Correspondencia*, de las insinuaciones malévolas que constantemente se dirigen contra *instituciones* que por la Constitucion se hallan fuera de todo debate.

Así lo comprende tambien el Gobierno, puesto que el ministro de Estado declaró en la última sesion del Senado que estaba dispuesto á poner un correctivo enérgico á tales tendencias.

Ayer, que tuvimos el gusto de leer estas declaraciones, tan encarnadas en la política que defendemos como salvadora; ayer mismo dudábamos que tuviera el Gabinete energía para llevar á cabo su propósito, porque lo primero que vimos fué que algunos periódicos, á quienes indudablemente se encaminaban las advertencias del Sr. Calderon Collantes, trataban de injusta la causa de los tronos; manifestaban deseos por su aniquilamiento, y se oponian á que bajo ningun pretexto se les auxiliase en su lucha con la revolucion.

Bajo esta desagradable impresion pasamos algunas horas, temiendo que fuese sólo la conciencia del deber la que hubiese hecho hablar al primer secretario del Despacho, pero que, al llevar á cabo resolucion tan digna de un Gobierno, consideraciones que no alcanzábamos hubiesen suscitado obstáculos al cumplimiento de tan solemne compromiso, de tan estrecha obligacion.

Afortunadamente la rectificacion de nuestro juicio no se hizo esperar.

El Gobierno de S. M., que sin duda vió lo que los periódicos revolucionarios decian por la mañana, mandó recoger por la noche al diario *anti-dinástico* que se publica en esta córte, titulado EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

Le damos la enhorabuena.

Hé aquí los párrafos harto significativos de *La Correspondencia*, de que nos hacemos cargo en otro artículo:

«Varios periódicos se han hecho cargo de las insinuaciones malévolas que constantemente se dirigen contra instituciones que por la Constitucion se hallan fuera de todo debate.

Al amparo de la tolerancia del Gobierno, que en esto como en todo lleva hasta la exageracion el respeto á los preceptos constitucionales, se han proferido indignas bufonadas.

Este trabajo no merece sino desden, porque por fortuna es un trabajo inútil.

A nuestros ojos es un grande escándalo que pueda haber periódicos carlistas en España, é igual escándalo seria que en el campo contrario hubiese diarios anti-dinásticos. Esto sólo contribuye ó dar fuerza á la reaccion, y vemos con gusto que el Gobierno de S. M., como lo declaró el señor ministro de Estado en la última sesion del Senado, está resuelto a poner un enérgico correctivo á tales tendencias. No importa esto á la existencia de la monarquía y de la dinastía, íntimamente enlazadas á nuestras libertades públicas: importa al prestigio y consideracion de la España ante la Europa.»

En la alta Cámara terminó ayer la discusion del proyecto de ley relativo á la exencion del pago de derechos por las cruces de Cárlos III é Isabel la Católica, concedidas en recompensa de servicios prestados en la guerra de Africa.

Todos los artículos del proyecto fueron aprobados: la votacion de la ley quedó aplazada para otro dia.

El *Correo* asegura que carece de todo fundamento la noticia dada por los periódicos ministeriales de que el general Prim haya sido invitado á ponerse al frente del ejército del Rey de Nápoles. ¿Por que se inventarán ciertas noticias?

El Diario Español, recordando que el año pasado y despues de haberse fallado un célebre proceso, insistia todavía este periódico en que la opinion pública era en ciertas materias de alta moralidad soberano juez, se jacta hoy de haber defendido con firmeza la doctrina de que la opinion pública es el *verdadero juez* en los procesos de los ministros.

Se nos figura que *El Diario Español*, al expresarse así, ó no ha dicho lo que queria, ó no sabe lo que ha dicho, ó es el periódico más revolucionario que hoy se publica en Europa.

Dos ó tres preguntas nos bastarán para justificar la observacion que antecede:

Si la opinion pública es el *verdadero juez* en los procesos de los ministros, ¿qué viene á ser, en concepto de *El Diario Español*, el Senado constituido en tribunal?

¿Desea *El Diario Español* que la opinion pública, erigida en *verdadero juez*, sea quien *procese, juzgue, sentencie y aplique el castigo* á los ministros culpables?

Medite *El Diario Español* sobre sus palabras, y acaso se convencerá de que, con un juez como la opinion pública, ó los ministros no serian castigados nunca sino con penas morales, ó serian castigados de una manera feroz, y el castigo alcanzaria á muchos inocentes y á los mismos espectadores del suplicio.

Más ó ménos manifiestamente, hace algun tiempo que los periódicos progresistas publican escritos de espíritu anti-dinástico, los cuales pasan libremente por la fiscalía de imprenta, al paso que son detenidos en ella artículos que solamente tienen por objeto denunciar y combatir abusos electorales y parlamentarios, que convierten las instituciones en ilusorias, y llevan la division y la inmoralidad al seno de las familias.

El Diario Español ha parado mientes, como era natural, en aquellos escritos, é interpretándolos como los ha interpretado la prensa monárquica, esperaba el periódico ministerial que los aludidos rectificasen la interpretacion, y se apresurasen á rechazar todo concepto encaminado á suponerles intenciones desfavorables á la dinastía.

Pero los periódicos progresistas han defraudado las esperanzas de *El Diario Español*, y hoy publica este periódico un artículo del cual copiamos los párrafos siguientes, como prueba de que, para trasgresiones tan graves como las que cometen los órganos del progreso puro, no aplica el Gobierno otro correctivo que la censura, no muy severa por cierto, de sus parciales.

Hé aquí los párrafos del artículo á que nos referimos.

«Si los residuos del antiguo partido progresista, monárquico liberal, al separarse de la gran masa de aquel partido, hoy modificado como los demas y refundido en el que el actual Gabinete representa, han abandonado *de gaîté de cœur* el carácter de liberales y monárquicos, para perderse en el golfo de la democracia republicana, conviene que todo el mundo lo sepa; no para vivir alerta, pues el refuerzo que les llega á los demócratas es de tan corto valer, que en nada varia su situacion, sino para que carguen, como cargan estos, con la responsabilidad de sus opiniones, tendencias y actos, ante el país, ante las leyes y, cuando hubiese lugar, ante la autoridad competente: pues aunque el progresismo puro ha sido siempre alegre en política, llega ocasion en que los hombres encargados de velar por los intereses políticos y morales de la pátria, no comparten esa alegria, y dan cierta gravedad á cosas que los *puros* miran como otras tantas inocentes calaveradas.

Sentimos, pues, en el alma que *Las Novedades*, en vez de rechazar nuestras conjeturas, y declarar sin fundamento las hipótesis que arriesgábamos, *hayan manifestado tal satisfaccion de verse*, por decirlo así, *descubiertas* y *retratadas*; y no nos queda ya otra cosa que hacer sino recordar á tiempo á ese periódico y á los hombres que consienten interprete así sus opiniones, aquel proverbio que dice: *«quien bien tiene y mal escoge, del mal que le venga no se enoje.»*

Los periódicos ministeriales nos comunican la importante noticia de que se ha preguntado á Tanger en qué clase de moneda van á hacer el pago los marroquíes, para disponer lo conveniente á su traslacion.

Esta inocentada, dice *El Horizonte*, que desde luego creemos no ha cometido el Consejo de ministros, no necesita comentarios. Sea la moneda de la clase que quiera, ¿no cabrá en un buque? Y si los cien millones se nos entregaran en oro, ¿podrian trasportarse á la Península de otro modo que á bordo de un buque? De aquí se deduce que la pregunta es ociosa, pues con enviar un vapor á Tánger y otro á Gibraltar, estaba todo concluido.

Todavía vamos á ver en letras de molde pomposos elogios del celo, pericia, patriotismo, inteligencia y amor al sistema representativo de algun alto empleado, por habérsele ocurrido la idea de la pregunta.

Pero aún no hemos concluido. *La Epoca* ha hecho el cálculo de que se necesitan diez dias para contar cien millones en plata, de lo cual resulta, claro como la luz del medio dia, que no tenian razon *los periódicos que mostraban impaciencia en este punto*. ¿Comprenden nuestros lectores la consecuencia? Pues nosotros tampoco.

El *Diario de Tarragona*, correspondiente al 29 de Junio, aniversario de la toma de Tarragona por los franceses, publica un bello artículo del cual extractamos los siguientes párrafos, por parecernos tan oportuno el recuerdo como excelente la idea de pedir que todos los años, y en el mismo dia, se manden celebrar honras por las almas de los valientes que sucumbieron en la defensa de esta ciudad; recuerdo é idea que aprobaríamos siempre, y hoy más que nunca, por las especiales circunstancias en que se halla la Europa:

«Llegó el momento para Tarragona: el mes de Mayo, ese periodo del año, balsámico, amoroso y puro, principió para esta ciudad, lúgubre, terrorífico, amenazador: veinte mil bayonetas enemigas circuian sus murallas, sus fuertes y sus arrabales, pero los tarraconenses, altivos con su entusiasmo pátrio, despreciaron el orgullo de sus verdugos. Desde el dia 5 del mes de Mayo, en que españoles y franceses combatieron cuerpo á cuerpo, hasta el 28 de Junio, velada de un dia de exterminio y desolacion, los ayes del moribundo, el grito de independencia, el retumbar de los cañones y la lluvia de proyectiles, se hermanaron con el HURRA del ejército invasor que al símbolo de civilizacion llamaba con las culatas de sus fusiles al sagrado hogar de la familia para convertirlo en pavesas. Arroyos de sangre iban en humeante curso á salpicar las frentes de los soldados franceses, y si detenian su impetuosa carrera, era para apartar los cadáveres insepultos que, palpitando apénas, les decian: yo te maldigo. Palmo á palmo las águilas imperiales llegaron junto á la brecha; era necesario el último esfuerzo, el postrer arrojo para derribar la acribillada bandera y posesionarse de un monton de escombros: Tarragona, con sus palacios desmoronados, con sus monumentos de granito, con sus recuerdos de gloria, no era ya el asiento de una córte romana, que en sus manos tenia las cadenas del mundo, era el esqueleto informe del gladiador, que, vencido en la enrojecida arena, mutilados sus miembros y chorreando sangre, aún cobijaba en su pecho el sentimiento de horror traducido por MUERAN LOS TIRANOS.

Hízose el último esfuerzo, la tranquila aurora del 29 de Junio de 1814 iluminó una plaza tomada por asalto: incendio, pillaje y violaciones, la profanacion y el sacrilegio no podian faltar donde fueron degollados 4,000 habitantes, un sinnúmero de mujeres y niños de pecho.

¡Manes del año 11! salid de vuestras tumbas para recrearnos con un viva la independencia de nuestra pátria. Bajad del cielo las palmas del martirio, plantadlas en las poéticas orillas del Francolí; si sus aguas no las acarician, nuestras lágrimas las harán florecer para que digan con el cimbrar de sus ramas agitadas por la brisa á los siglos venideros: damos sombra á una raza de gigantes, velad su sueño.

¿Por qué nuestro municipio no celebra aniversario tan fecundo en esperanzas? ¿Por qué las campanas de nuestra bizantina metrópoli no nos llaman á la oracion? ¿Por qué pasa desapercibido para Tarragona un dia tan solemne?»

El dia 25 salió de Orense el Illmo. Sr. Obispo de la diócesi, á continuar la santa pastoral visita. Durante su ausencia queda encargado del gobierno del obispado al Sr. D. Fernando Charlin, dignidad de Maestrescuela de aquella S. I. catedral, y Provisor y Vicario general.

El Emmo. Cardenal Arzobispo de Sevilla, y el Abad y Cabildo de la colegiata de Jerez de la Frontera, publican un edicto por término de sesenta dias, que terminarán el 20 de Agosto, anunciando la vacante de la canongía magistral de aquella iglesia y su provision por medio de oposiciones, para que los señores eclesiásticos que quieran tomar parte en ella, presenten sus solicitudes y documentos en la secretaría capitular.

Segun dice un periódico, el ministro de la Gobernacion saldrá de esta córte para los baños, tan luego como se suspendan las sesiones de Córtes, no estando acordado todavía quién de los demas ministros se encargará de la secretaría de Gobernacion, durante la ausencia del Sr. Posada Herrera.

Segun parte telegráfico del gobernador de Granada, ha sido extinguida la langosta que apareció en la villa de Albuñoll, merced á los esfuerzos de la autoridad de dicho pueblo. La salud inmejorable.

El dia 5 del presente mes recorrerán ya los trenes la via férrea de Alar á Valladolid. El pueblo vallisoletano presenciará alborozado este acto, y el silbido de las locomotoras anunciará á los castellanos que desde ese dia empieza para ellos una nueva vida mercantil.

El señor conde de la Cañada, capitan general interino de Castilla la Nueva durante la ausencia del general D. Enrique O'Donnell, tendrá hoy la honra de presentar á S. M. una preciosa medalla de oro acuñada en conmemoracion de la exposicion de agricultura é industria que ha tenido lugar en la provincia de Ciudad-Real, por la cual es diputado aquel general.

S. M. el Rey ha remitido al Instituto agrícola catalan de San Isidro la suma de diez mil reales vellon, con objeto de destinarla á las atenciones de aquella ilustrada y distinguida corporacion, de la cual es sócio protector. El augusto esposo de nuestra Reina, al favorecer á aquel instituto con tan espontáneo como generoso donativo, ha dado una honrosa prueba del interes con que mira los progresos de la ciencia agrícola, como fecundo manantial que es de riqueza para el país.

Leemos en un periódico de Barcelona:

«Miéntras por el ministerio de la Gobernacion se prohibia en Real órden de 5 de Junio la novela titulada *Gerónimo*, de D. Antonio Altadill, de Barcelona, por el ministerio de Estado, en Real decreto de la propia fecha, se nombraba al Sr. Altadill caballero de la Real órden de Isabel la Católica.»

¿Que encontraria digno de censura el ministro de la Gobernacion?

¿Qué conceptuaria digno de recompensa el de Estado?

Nosotros, lo que encontramos admirable es el criterio del Gobierno.

Un despacho telegráfico recibido ayer anuncia que, á causa del Levante que reinaba en el Estrecho, estaba interceptada la comunicacion entre Algeciras y Tetuan.

Del campamento del Serrallo escriben con fecha 26 del pasado, lo siguiente:

«Tomo la pluma para manifestar á Vds. lo acaecido en la noche del 25: parece que á las nueve de dicha noche se presentaron dos moros en una choza habitada por dos cantineros con sus mujeres é hijos; los hombres no habian bajado todavía del fuerte, donde tenian la cantina, y las pobres mujeres, al ver á los moros á deshora, se asustaron; pero la más anciana tuvo valor para ir al Serrallo á demandar auxilio. Al momento fueron cuatro soldados y un cabo, logrando coger á uno, el cual aparenta tener unos veinte años; otro consiguió escaparse por los barrancos, á favor de la noche: no sabemos si su objeto era el de robar, ó quizá otro peor. La choza está situada en un barranco, en medio del Serrallo y del reducto de Isabel II.

Tambien han intentado llevarse violentamente algunos soldados que se han desviado del campamento. Es de presumir, que muchos de estos, á quienes se supone desertados, lo hayan sido arrastrados por estos bárbaros. Estos actos de brutalidad salvaje, se vienen repitiendo con bastante frecuencia.»

Ha sido nombrado gobernador militar del fuerte de Isabel II en la línea de reductos avanzados, frente á la plaza de Ceuta, el teniente coronel graduado don Cándido de la Tajada y la Tajada.

Se han despedido del servicio de la guerra de Africa en el puerto de Málaga, los vapores siguientes: *Chevelier Rosé, Belzunce, Maria Stuard, Jean Matieu, Victtorio Enmanuele*, procedentes de Tetuan; el *Cid* y *Tarraconense* (de Ceuta), *Bull-Dog* y *Gibraltar* con destino á Marsella y Génova.

Los españoles residentes en Valparaiso han remitido á una casa de Barcelona, para que realice y entregue su importe al Gobierno de S. M., una letra sobre Lóndres de 1,257 libras, 1 chelin y 3 peniques, producto de la suscricion abierta en aquella ciudad para socorrer á los padres, viudas é hijos desvalidos de los militares que han sacrificado su vida defendiendo el honor de España en la guerra con Marruecos. Es una nueva prueba de cuan vivo se conserva el sentimiento de la nacionalidad entre nuestros hermanos residentes en los varios Estados de América, á pesar de la inmensa distancia que les separa de la madre pátria.

Lo recaudado en Manila para el mismo objeto, importaba á la fecha de las últimas noticias 139,026 pesos.

Han sido destinados 300 hombres de los batallones 2.° y 5.° de infantería de marina, á trabajar de peones en las obras del astillero del Ferrol, por su proximidad al cuartel. Esta medida, á la vez que es útil para el adelanto de las nuevas edificaciones del arsenal, proporciona al soldado hábitos de trabajo.

El capitan general de Búrgos ha sido autorizado para que pueda ir á tomar los baños de Ontaneda, situados en aquel distrito militar: durante la ausencia de esta autoridad, queda encargado del despacho de los asuntos ordinarios de la capitanía general, el brigadier director, subinspector de ingenieros, D. Celestino del Piélago.

Ya ha salido de esta córte para la Granja el primer batallon del regimiento de Galicia, y el segundo marchará dentro de pocos dias al mismo punto, donde, segun diginos, debe permanecer de guarnicion durante la jornada.

BOLSA DE HOY.

Títulos del 3 por 100 consolidado 49-15 c. publicado.

Títulos del 3 por 100 diferido, 40-45, publicado.

Deuda amortizable de primera clase 20-50 no publicado.

Idem de segunda id. 17 no publicado.

Idem del personal, 12-35 no publicado.

El marido que en la madrugada del sábado 30 de Junio quitó la vida á su esposa, se llama Ramon Piquer, de oficio zapatero, y acomodador de la plaza de toros, que vive calle del Meson de Paredes, número 64, cuarto tercero. Parece que el lance pasó del modo siguiente. El agresor, cuyos antecedentes agravan su situacion, se retiró á su casa á las dos de la mañana de dicho dia, y la desgraciada mujer, llamada Vicenta Medel, á quien todos sus conocidos abonan, disgustada con este género de vida, le reconvino fuertemente, diciéndole que la era imposible vivir con un hombre de semejante conducta, y que ántes que seguir así, preferia arrojarse al Canal. La contestacion del marido fué abrirle la puerta, y empujarla para que saliese y fuera á hacerlo.

Habiendo la infeliz salido al corredor, se puso de espaldas junto al antepecho del mismo, desde donde seguia disputando con su marido. Encolerizado este, se acercó á ella, la cogió por las piernas, y segun estaba la arrojó al patio, donde murió desnucada. Hallábase la desventurada en cinta de meses mayores, y hubo la desgracia de que, por no haber á la mano un facultativo, no pudo hacerse la operacion cesárea, que de seguro habria salvado la criatura.

Los vecinos, que habian despertado desde el principio de la escena, viendo que el asesino bajó la escalera, abrió la puerta principal y se iba calle arriba, principiaron á dar voces, y acudiendo á ellas varios individuos, lograron que fuese detenido en la plazuela del Progreso, desde donde se le llevó á la cárcel del Saladero.

Acto continuo se presentaron á levantar el cadáver el juez de primera instancia y el promotor fiscal del distrito de la Audiencia, señores D. Gregorio Rozalem y D. José Muñiz y Alalx.

La Sociedad libre de Economía política y la Asociacion para la reforma arancelaria, han sido invitadas al Congreso económico que debe celebrarse en Suiza á fines del presente mes. Correspondiendo ámbas á tan señalada muestra de deferencia, han nombrado para que asistan al Congreso, como representantes de una y otra, á los individuos siguientes:

Excmo. Sr. D. Luis María Pastor, ex-ministro de Hacienda; Sr. D. Laureano Figuerola, diputado á Córtes; Sr. D. J. Merelo, catedrático; Sr. D. José Luis Retortillo, secretario de la sociedad; Sr. D. Eusebio Alonso, catedrático.

Recientemente se ha hecho un nuevo adelanto en la fotografía. Hasta ahora para hacer fotografía de tamaño natural se necesitaban cámaras y lentes especiales, y nunca se obtenian más que bustos, siendo preciso retocarlos, pues los poros se marcaban y aparecian todos manchados, además de presentar otros inconvenientes: todo esto está salvado ya. La cámara solar de Woodwards que se acaba de ensayar en Francia, permite que de un retrato negativo pequeñísimo, que se saca en un instante, se obtengan retratos de tamaño natural. El Emperador ha sido el primero que ha mandado hacer uno de estos retratos y ha quedado sorprendido del nuevo é inmenso progreso de la fotografía. Los detalles de estos retratos son muy delicados, la figura aparece en relieve, los contornos armoniosos y el conjunto animado.

De los retratos targetas se obtienen otros del tamaño natural, y ha sido tan grande la admiracion de los parisienses al contemplar esos resultados, que raya en entusiasmo, pues parece imposible un adelanto tán inmenso entre los muchos que cuenta el arte de la fotografía.

Tambien acaba de inventarse un nuevo *esfigmógrafo* que, aplicado al rededor de la muñeca, puede hacerse que corresponda á la arteria radial una pieza movible, sostenida por un resorte, y que termina exteriormente por una aguja, destinada á trazar impresiones correspondientes á las pulsaciones de la arteria, en un cristal ahumado y uniformemente movido por un mecanismo de relojería. De esta manera se pueden medir con la vista y con todo el detenimiento que sea necesario para la mayor exactitud, las modificaciones más fugaces de la funcion circulatoria.

En Colyton (condado de Devon) se enseña al público un pedazo de papel contínuo de 22,000 piés de longitud y 7 de ancho. Pesa 196 libras, y se fabricó en doce horas.

Ha sido nombrado mozo de la escuela de arquitectura de esta córte, con el sueldo de 3,000 reales, Manuel Alvarez, conocido por el pastor de la Memoria

---

El ayuntamiento de Madrid va á pagar á sus acreedores el 30 por 100 de sus créditos, con lo cual quedarán estos extinguidos.

Los Sres. Echegaray y Mazo, profesores de la escuela de ingenieros de caminos, canales y puertos, han sido comisionados por el Gobierno para observar el eclipse del sol que ha de tener lugar el mes próximo.

Llama mucho actualmente la atencion en Paris la invencion de una nueva clase de relojes, bajo un sistema análogo al termómetro, compuestos de aire y mercurio.

Ya se ha hecho la tasacion pericial del edificio llamado *Torre de los Lujanes*, que trata de conservar el Gobierno como un monumento de nuestras glorias. Al efecto se comprará al señor conde de Oñate á quien hoy pertenece.

La empresa del ferro-carril de Madrid á Alicante ha dispuesto que desde el 1.° del actual hasta el 15 de Setiembre próximo, se expendan en la estacion de Madrid, en el despacho central, billetes de ida y vuelta á precios reducidos, entre Madrid y Alicante, con motivo de la temporada de baños.—Dichos precios son los siguientes:

1.ª clase, 220 rs.; 2.ª id., 170; 3.ª id., 100.

Estos billetes serán valederos por 15 dias, es decir, que los viajeros podrán efectuar así la salida de Madrid como el regreso de Alicante dentro del período indicado.

Desde el domingo ha comenzado el servicio de pasajeros entre Madrid y Manzanares. Salen diariamente dos trenes que parten de Madrid á las siete de la mañana y ocho y media de la noche, viniendo de Manzanares otros que se enlazan con el servicio de Alicante y Valencia.

La casa de Séneca, contigua á la del ayuntamiento de Córdoba, fué comprada por el primer marques de Priego, quien se la regaló al Dr. Morales, padre del cronista, diciendo: «Que la casa de un cordobés sapientísimo no debia estar sino en poder de otro cordobés tan sábio.» En ella nació Ambrósio de Morales.

El sábado por la noche se cometió un robo de cuatro mil duros en el almacen de curtidos, calle de la Magdalena, núm. 14, propio de D. Romualdo Céspedes. En la tienda habia diez ó doce mil duros más que se escaparon á las pesquisas de los ladrones. Estos penetraron por la alcantarilla.

El domingo, en la calle del Pez, cayó de un piso segundo á un patio una señorita, al ir á tender un vestido. Su estado no era últimamente grave, porque la jóven, al caer, tropezó en unas cuerdas y en una mujer que estaba en el patio.

El Secretario de la redaccion,
M. HERRERA DE TEJADA.

PARTE RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. *San Laureano, arzobispo, y el beato Gaspar Bono.*

SANTOS DE MAÑANA. *El beato Miguel de los Santos y Santa Joa.*

CULTOS RELIGIOSOS.

Cuarenta horas en la iglesia de Señoras Salesas Reales, en donde por la mañana habrá Misa cantada con sermon que predicará D. Pedro Quilez; por la tarde en la novena de la Vírgen del Milagro será orador D. Castor Compañía.

Se hará la renovacion de Sagradas formas con la solemnidad de costumbre, en San Ginés, Santa Catalina de los Donados y capilla de Palacio.

VISITA DE LA CÓRTE DE MARÍA. Nuestra Señora de los Peligros en el Sacramento.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia, continuan en esta córte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE ESTADO.

TRATADO DE RECONOCIMIENTO, PAZ Y AMISTAD CELEBRADO ENTRE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA ARGENTINA, Y FIRMADO EN MADRID EL 9 DE JULIO DE 1859, PUBLICADO EN LA GACETA DE 1860.

S. M. la Reina de las Españas Doña Isabel II por una parte, y S. E. el presidente de la República Argentina por otra, animados recíprocamente del deseo de afianzar por medio de un acto público y solemne las buenas relaciones que por natural impulso existen ya entre los súbditos y ciudadanos de ámbos paises, han determinado celebrar un tratado de reconocimiento, paz y amistad, fundado en principios de justicia y de mútua conveniencia.

Para este fin S. M. católica ha tenido á bien nombrar por su plenipotenciario á D. Saturnino Calderon Collantes, caballero gran cruz de la real y distinguida órden de Cárlos III y de la real de Isabel la Católica, senador del reino y su primer secretario del despacho de Estado; y el presidente de la República Argentina al Dr. D. Juan Bautista Alberdi, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la misma en las córtes de Paris y Lóndres, y nombrado con igual carácter cerca de S. M. Católica; quienes, despues de haberse comunicado sus plenos poderes y de haberlos hallado en buena y debida forma, han convenido en los artículos siguientes:

ARTÍCULO I.

S. M. Católica reconoce como nacion libre, soberana é independiente á la República ó Confederacion Argentina, compuesta de todas las provincias mencionadas en su Constitucion federal vigente y de los demas territorios que legítimamente le pertenecen ó en adelante le pertenecieren; y usando de la facultad que le compete con arreglo á las Córtes generales del Reino de 4 de Diciembre de 1836, renuncia en toda forma y para siempre por sí y sus sucesores, la soberanía, derechos y acciones que le correspondian sobre el territorio de la mencionada República.

ARTÍCULO II.

Por la alta interposicion de S. M. Católica, y como consecuencia natural del presente tratado, habrá absoluto olvido y completa amnistía para todos los súbditos de S. M. y ciudadanos de la República Argentina, cualquiera que sea el partido que hayan seguido durante las disensiones felizmente terminadas por la presente estipulacion.

ARTÍCULO III.

S. M. Católica y la República Argentina convienen en que los súbditos y ciudadanos respectivos de ámbas naciones conserven expeditos y libres sus derechos para reclamar y obtener justicia y plena satisfaccion por las deudas *bona fide* contraidas entre sí, como tambien en que no se les ponga por parte de la autoridad pública ningun obstáculo en los derechos que puedan alegar por razon de matrimonio, herencia por testamento ó abintestato, ó cualquiera otro de los títulos de adquisicion reconocidos por las leyes del país en que haya lugar á la reclamacion.

ARTÍCULO IV.

La Confederacion Argentina, considerando que así como adquiere los derechos y privilegios correspondientes á la Corona de España, contrae todos sus deberes y obligaciones, reconoce solemnemente como deuda consolidada de la República, tan privilegiada como la que más, conforme á lo establecido espontáneamente en sus leyes, todas las deudas de cualquiera clase que sean contraidas por el Gobierno español y sus autoridades en las antiguas provincias de España que forman actualmente ó constituyan en lo sucesivo el territorio de la República Argentina evacuado por aquellas en 25 de Mayo de 1810.

Serán considerados como comprobantes de las deudas los asientos de los libros de cuenta y razon de las oficinas del antiguo vireinato de Buenos-Aires, ó de los especiales de las provincias que constituyen ó formen en adelante la República Argentina, así como los ajustes y certificaciones originales ó copias legítimamente autorizadas, y todos los documentos que cualesquiera que sean sus fechas, hagan fe con arreglo á los principios de derecho universalmente admitidos, siempre que estén firmados por autoridades españolas residentes en el territorio.

La calificacion de estos créditos se hará oyendo á las partes interesadas; y las cantidades que de esta liquidacion resulten admitidas y de legítimo pago devengarán el interes legal correspondiente desde un año despues de canjeadas las ratificaciones del presente tratado, aunque la liquidacion se verifique con posterioridad.

No formarán parte de esta deuda las cantidades que el Gobierno de S. M. Católica invirtiese despues de la completa evacuacion del territorio argentino por las autoridades españolas.

ARTÍCULO V.

Aunque las luchas y desavenencias felizmente terminadas no fueron tenaces ni desastrosas en el antiguo vireinato de Buenos-Aires, y es de presumir por consiguiente que hayan sido insignificantes los secuestros y confiscaciones de propiedades á súbditos españoles ó á ciudadanos argentinos; deseando evitar todo daño, S. M. Católica y la República Argentina se comprometen solemnemente á que todos los bienes muebles ó inmuebles, alhajas, dinero ú otros efectos de cualquiera especie que hubieren sido secuestrados ó confiscados á súbditos españoles ó á ciudadanos de la República Argentina durante la guerra sostenida en América ó despues de ella, y se hallasen todavía en poder de los respectivos Gobiernos en cuyo nombre se hubiese hecho el secuestro ó la confiscacion, serán inmediatamente restituidos á sus antiguos dueños ó á sus herederos ó legítimos representantes, sin que ninguno de ellos tenga accion para reclamar cosa alguna por razon de los productos que dichos bienes ó valores hayan podido ó debido rendir durante el secuestro ó la confiscacion.

Los desperfectos ó mejoras causados en tales bienes por el tiempo ó por el acaso durante el secuestro ó la confiscacion no se podrán reclamar ni por una ni por otra parte; pero los antiguos dueños y sus representantes deberán abonar al Gobierno respectivo todas aquellas mejoras hechas por obra humana en dichos bienes ó efectos despues del secuestro ó confiscacion, así como el expresado Gobierno deberá abonarles todos los desperfectos que provengan de tal obra en la mencionada época. Y estos abonos recíprocos se harán de buena fe y sin contienda judicial á juicio amigable de peritos ó de arbitradores nombrados por las partes, y terceros que ellos elijan en caso de discordia.

A los acreedores de que trata este artículo, cuyos bienes hayan sido vendidos ó enagenados de cualquier modo, se les dará la indemnizacion competente en estos términos y á su eleccion ó en papel de la Deuda consolidada de la clase mas privilegiada, cuyo interes empezará á correr al cumplirse el año de canjeadas las ratificaciones del presente tratado, ó en tierras del Estado.

Si la indemnizacion tuviese lugar en papel, se dará al interesado por el Gobierno respectivo un documento de crédito contra el Estado que devengará un interes desde la época que se fija en el párrafo anterior, aunque el documento fuese expedido con posterioridad á ella; y si se verificase en tierras públicas despues del año siguiente al canje de las ratificaciones, se añadirá al valor de las tierras que se dén en indemnizacion de los bienes perdidos la cantidad de tierras más que se calcule equivalente al rédito de las primitivas si se hubiesen estas entregado dentro del año siguiente al referido canje; en términos que la indemnizacion sea efectiva y completa cuando se realice.

Para la indemnizacion, tanto en papel como en tierras del Estado, se atenderá al valor que tenian los bienes confiscados al tiempo del secuestro ó confisco, procediéndose en todo de buena fe y de un modo amigable y conciliador.

S. M. Católica por su parte se compromete á efectuar igual reconocimiento y pago respecto á los créditos de la misma especie que pertenezcan á ciudadanos argentinos en España.

ARTÍCULO VI.

Cualquiera que sea el punto en que se hallen establecidos los súbditos españoles ó los ciudadanos de la República Argentina, que en virtud de lo estipulado en los artículos IV y V de este tratado, tengan que hacer alguna reclamacion, deberán presentarla precisamente dentro de cuatro años, contados desde el dia en que se publique en la capital de la República la ratificacion del presente tratado, acompañando una relacion sucinta de los hechos apoyados en documentos fehacientes que justifiquen la legitimidad de la demanda.

Pasados dichos cuatro años, no se admitirán nuevas reclamaciones de esta clase bajo pretexto alguno.

ARTÍCULO VII.

Con el fin de establecer y consolidar la union que debe existir entre los dos pueblos, convienen ámbas partes contratantes en que para fijar la nacionalidad de españoles y argentinos, se observen las disposiciones consignadas en el art. 1.° de la Constitucion política de la monarquía española y la ley argentina de 7 de Octubre de 1857.

Aquellos españoles que hubiesen residido en la República Argentina y adoptado su nacionalidad podrán recobrar la suya primitiva, si así les conviniere, para lo cual tendrán el plazo de un año los presentes y dos los ausentes.

Pasado este término se entenderá definitivamente adoptada la nacionalidad de la república.

La simple inscripcion en la matrícula de nacionales que deberá establecerse en las legaciones y consulados de uno y otro Estado, será formalidad suficiente para hacer constar la nacionalidad respectiva.

Los principios y las condiciones que establece este artículo serán igualmente aplicables á los ciudadanos argentinos y sus hijos en los dominios españoles.

ARTÍCULO VIII.

Los súbditos de S. M. Católica en la República Argentina y los ciudadanos de la República en España podrán ejercer libremente sus oficios y profesiones, poseer, comprar y vender por mayor y menor toda especie de bienes y propiedades muebles é inmuebles, extraer del país sus valores íntegramente, disponer de ellos en vida ó por muerte, y suceder en los mismos por testamento ó abintestato, todo con arreglo á las leyes del país, en los mismos términos y bajo de iguales condiciones y adeudos que usan ó usaren los de la nacion más favorecida.

ARTÍCULO IX.

Los súbditos españoles no estarán sujetos en la Confederacion argentina, ni los ciudadanos de esta república en España, al servicio del ejército, armada ó milicia nacional. Estarán igualmente exentos de toda carga ó contribucion extraordinaria ó préstamo forzoso; y en los impuestos ordinarios que satisfagan por razon de su industria, comercio ó propiedades serán tratados como los súbditos ó ciudadanos de la nacion más favorecida.

ARTÍCULO X.

En tanto S. M. Católica y la República Argentina no ajusten un tratado de comercio y navegacion, las altas partes contratantes se obligan recíprocamente á considerar á los súbditos y ciudadanos de ámbos Estados para el adeudo de derechos por las producciones naturales é industriales, efectos y mercaderías que importaren ó exportaren de los territorios respectivos, así como para el pago de los derechos de puerto, en los mismos términos que los de la nacion más favorecida.

Toda exencion y todo favor ó privilegio que en materias de comercio, aduanas ó navegacion conceda uno de los dos Estados contratantes á cualquiera nacion, se hará de hecho extensiva á los súbditos del otro Estado; y estas ventajas se disfrutarán gratuitamente si la concesion hubiese sido gratuita, ó en otro caso con las mismas condiciones con que se hubiese estipulado, ó por medio de una compensacion acordada por mútuo convenio.

ARTÍCULO XI.

El presente tratado, según se halla extendido en once artículos, será ratificado, y las ratificaciones se canjearán en esta córte en el término de un año, ó ántes si fuese posible.

En fe de lo cual, nos los infrascritos plenipotenciarios de S. M. Católica y de la República Argentina, lo hemos firmado por duplicado y sellado con nuestros sellos respectivos, en Madrid á 9 de Julio de 1859.

(L. S.)—Firmado.—Saturnino Calderon Collantes.

(L. S.)—Firmado.—Juan B. Alberdi.

Este tratado se ha ratificado por S. M. Católica y por el Excmo. señor presidente de la República Argentina, y las ratificaciones se han canjeado en Madrid el dia 27 de Junio de 1860.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. MARQUES DEL DUERO.

Extracto de la sesion celebrada el dia 3 de Julio de 1860.

Se abrió á las dos y veinte minutos, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Se acordó que constase la adhesion de los señores conde de Grá, marques de San Felices y D. Joaquin José Casaus, á la mayoría, en la votacion nominal que recayó sobre la proposicion del Sr. D. Eusebio Calonge.

Se enteró el Senado de varios nombramientos hechos por las secciones.

ÓRDEN DEL DIA.

Continuacion del debate pendiente sobre el dictámen relativo á declarar exentos de pago de derechos, excepto el de timbre, á los agraciados con las cruces de Cá los III é Isabel la Católica por servicios prestados en la guerra de Africa.

En apoyo de su enmienda, dijo

El Sr. marques de GUAD-EL-JELÚ: Confieso que hablo en esta cuestion con alguna dificultad, porque aun cuando no pase por mi mente la intencion de hacer oposicion al Gobierno, de quien soy uno de los más leales amigos, acaso algunas personas que no sean amigas mias puedan dar á mis palabras una tendencia que no tienen. Para mí, señores, ministerio y poder, poder y fuerza, son palabras sinónimas (hablo del poder ministerial): por eso, cuando el poder se divide, pierde toda su fuerza y establece una negacion. Así es como se explica que, partiendo una órden de un ramo cualquiera del poder, al ser comunicada á otro desaparezcan sus buenos efectos y sólo resulten perjuicios para los gobernados. De aquí que refiriéndome á lo pasado, no á la actual situacion, haya yo presentado la adicion que estoy sosteniendo.

Por el natalicio de la Princesa en 1852 se concedió á los jefes y oficiales del ejército cierto número de cruces de Isabel la Católica y Cárlos III, y por el ministerio de la Guerra se hizo aquella concesion exenta de todo pago; pero el ministro de Estado se opuso á que los militares en cuestion recibieran el Real título de la gracia otorgada, sin que ántes satisfacieran los derechos establecidos. Pasaron dos años y vino el de 54, en cuya época, ciento cincuenta y tantos de los agraciados del 52, que no estaban en servicio activo, reclamaron la cruz y se les concedió libre de gastos; resultando de aquí una falta de equidad, toda vez que por unos mismos servicios hay oficiales que tienen la cruz, mientras á otros no les sucede lo mismo, por no haber podido satisfacer sus derechos. Esto debe tenerse muy presente en una ley como la que discutimos, que tiende á restablecer un derecho que ya existia.

Creo, ademas, que no cabe en criterio humano el que á la clase militar, libre de toda clase de contribuciones, se le imponga una especial por servicios prestados á su Reina y á su país á costa de su sangre. Por otra parte, los sueldos militares ápenas bastan para el porte que se nos exige, pues hoy disfrutamos los mismos sueldos que en tiempo de Felipe V; y si ademas de tal desventaja se impone una contribucion á la clase, quedarán completamente defraudados en sus esperanzas la mayor parte de sus individuos cuyos méritos se digne premiar S. M. con alguna de las condecoraciones de que nos ocupamos.

El señor ministro de ESTADO (Calderon Collantes): En medio de la intimidad de relaciones y de la buena amistad que reina entre el Sr. Ros de Olano y los individuos que componen el actual ministerio, no es en manera alguna extraño que haya divergencia sobre cuestiones de segunda importancia, y ménos cuando esa diferente manera de ver promueve la discusion, base del acierto.

El ministerio de Estado ha llevado siempre á la aprobacion de S. M. las propuestas que se le han hecho; y si el ministro considera que las propuestas son numerosas, ó superiores á las graduaciones de los agraciados, se pone de acuerdo con aquel de sus compañeros de quien haya partido la significacion de la voluntad de la Reina; porque es de advertir, señores, que los estatutos de las órdenes marcan las categorías á que corresponde cada clase de cruz. Pues bien: sin que aparezca diversidad de opiniones en el Gabinete, puede muy bien el ministro de Estado indicar si la propuesta está ó no conforme con los estatutos; y esto, que habrá ocurrido alguna vez, no se ha verificado, repito, desde que yo ocupo este puesto.

Este proyecto fué al Congreso, y allí se propuso una adicion al mismo. Habian ocurrido los vergonzosos sucesos de San Cárlos de la Rápita, poniéndose á prueba la lealtad de nuestro ejército, y era preciso recompensar con tal motivo los servicios y la fidelidad de sus individuos, y con este objeto el beneficio concedido á las cruces de Africa se hizo extensivo á la que se dieron por el motivo expresado. Pasó el proyecto sin discusion en el Congreso, y ahora quiere el Sr. Ros de Olano que se extienda á todos los que hayan obtenido recompensas el 52 y 54.

Señores, ¿cómo puede compararse la importancia de los servicios prestados en Africa, con la de los que se han prestado en las indicadas épocas? ¿Cómo destruir, por otra parte, los efectos de una ley ya cumplida? Consideraciones son estas en virtud de las cuales no es posible aceptar la enmienda de su señoría; pero el Gobierno fijará su atencion en las indicaciones de mi distinguido amigo, y cuando se trate de los presupuestos de 1861 se verá si es conveniente el que en atencion á los escasísimos sueldos que disfrutan la mayor parte de los militares, se supriman tambien los reducidos derechos establecidos por el decreto de 1852; anunciando yo desde luego que es muy probable que el gobierno esté de acuerdo con S. S., pues por mi parte creo que á las clases militares, principalmente á la de subalternos, deben concederse esas gracias libres de todo gasto.

Respecto á la enmienda, repito que no puede admitirse, porque desnaturalizaria esta ley que tiene un objeto determinado, y presentaria muchos inconvenientes, hasta en materia de contabilidad.

El señor marques de Guad-el-Jelú rectificó brevemente, y despues de algunas explicaciones de los señores La Rocha y presidente del Consejo de ministros, retiró su enmienda.

Acto contínuo se puso á discusion el art. 1.°, y fué aprobado sin debate alguno.

Igualmente fueron aprobados sin debate los otros dos artículos de que constaba el proyecto.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende la votacion definitiva de este proyecto de ley por no haber suficiente número de señores senadores.

CONTINUACION DE LA ÓRDEN DEL DIA.

Discusion del dictámen relativo al proyecto en que se concede una pension de 4.000 rs. á doña Isabel de Búrgos y Morilla.

Leido el referido dictámen, y no habiendo quien pidiese la palabra, se declaró haber lugar á votar, no pudiendo verificarse por no haber suficiente número de señores senadores.

Ocupando la tribuna el señor ministro de Gracia y Justicia, leyó un proyecto de ley sobre reforma hipotecaria, y el señor presidente anunció que pasaria á las secciones para el nombramiento de comision.

Ocupando tambien la tribuna el Sr. Estébanez Calderon, leyó el dictámen relativo al proyecto de ley sobre recompensas á los inutilizados en campaña y á las familias de los que hubieren fallecido por efecto de ella, y el señor presidente anunció que se imprimiria y repartiria, señalándose dia para su discusion.

El Sr. PRESIDENTE: No habiendo más asuntos de que ocuparse el Senado, para la primera sesion se avisará por papeletas.

Se levanta la de este dia.—Eran las cuatro ménos cuarto.

FONDOS PÚBLICOS.

COTIZACION DEL DIA 3 DE JULIO DE 1860.

COTIZACION DE AYER.	CAMBIO AL CONTADO. Publicado.	No publicado.
Títulos del 3 por 0/0 consolidado. Sin cupon.	»	49-10 »
Inscripciones de id. . .	»	» »
Títulos del 3 por 0/0 diferido. . Sin cupon.	40-40	» »
Inscripciones de id. . .	»	» »
Material del Tesoro preferente con interes. .	»	» »
Idem no preferente con interes.	»	» »
Idem sin interes.	»	» »
Partícipes legos convertibles en 3 por 0/0. .	»	» »
Idem del 4 y 5 por 0/0.	»	» »
Deuda amortizable de primera clase.	»	20-50 »
Idem de segunda id. . .	»	16-50 »
Idem del personal. . . .	»	12-35 »
ACCIONES DE CARRETERAS GENERALES, 6 POR 0/0 ANUAL.		
Emision de 1.° de Abril de 1850, de á 4,000 rs.	»	93-25 d.
Idem de á 2,000 rs. . .	»	94-50 d
Idem 1.° de Junio de 1851, de á 2,000 rs. .	»	94-25 d
Idem 31 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs. .	»	97-25 »
Idem 1.° de Julio de 1856, de á 2,000 rs. .	Sin cupon...	93-75 d
Idem 9 de Marzo de 1855, procedente de la de 13 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs. .	»	»
Acciones de Obras públicas de 1.° de Julio de 1858.	93-15 y 25	Sin cupon.
Provinciales de Madrid, 8 por 0/0 anual. . . .	»	» »
Del Canal de Isabel II, de á 1,000 reales, 8 por 0/0 anual.	Sin cupon...	106-25 d.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL,

DIARIO POLITICO INDEPENDIENTE.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas del periódico, calle de la Justa, núm. 4, cuarto principal derecha, y librerías de la Publicidad Moro, Olamendi Cuesta, Bailly-Bailliere y Lopez.

PROVINCIAS: Las principales librerías.

PRECIOS DE SUSCRICION.

	MADRID.	PROVINCIAS. En la Administracion ó remitiendo sellos ó libranzas.	En casa de los comisionados de Madrid ó provincias.	ULTRAMAR.	EXTRANJERO.
Un mes...	12	15	16	»	»
3 meses...	35	42	45	70	54
6 meses...	66	80	86	140	108
Un año....	120	154	160	280	216

Este periódico inserta anuncios y comunicados á los precios de costumbre.

ADVERTENCIA IMPORTANTE.

Los precios señalados en la segunda casilla del anterior anuncio, son únicamente para las suscriciones, cuyo importe se entrega personalmente en la administracion, ó se remite á la misma en sellos ó letras de cambio.

Editor responsable, D. MANUEL TOMÁS.

MADRID: Imp. de Tejado, Pelayo, número 26.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO DE LA TARDE.

Año I. | Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—PRECIOS DE SUSCRICION.—En *Madrid*: 12 rs. al mes. En *Provincias*: 16 rs. al mes y 45 por trimestre. En *Ultramar*: 70 rs por trimestre. En el *Extranjero*: 54 reales cada trimestre.—*Provincias*.—En las principales librerías. | Juéves 5 de Julio de 1860. | PUNTOS DE SUSCRICION.—*Madrid*: En la Administracion, calle de la Justa, número 4, cuarto principal de la derecha, y en las librerías de la *Publicidad*, Pasaje de Matheu; *Olamendi*, calle de la Paz; *Moro*, Puerta del Sol; *Lopez*, calle del Cármen, *Bailly-Bailliere*, calle del Príncipe, y *Cuesta*, calle de Carretas. | Núm. 157.

PARTE EXTRANJERA.

Es de todo punto indudable que el Rey de Nápoles, por consejo de Napoleon III, separándose del sistema tan útil para su padre, adopta sin reservas el sistema de las concesiones á la revolucion. Sobre este punto repetidas veces hemos manifestado nuestra opinion; hoy creemos conveniente empezar la revista con la exposicion de las opiniones de dos diarios católicos, adversarios de la revolucion por lo mismo, *L'Universel* y *Le Monde*, que ven la luz pública en Bruselas y París.

El primero de estos diarios, dice:—«Las concesiones que ha hecho Francisco II á la revolucion, darán seguridad á su Trono? Los dos buques capturados por la marina napolitana se devuelven para complacer al Gobierno de Victor Manuel; ¿se conseguirá con esto ajustar una paz sólida, que haga imposibles las invasiones? Notable es que al tiempo mismo que se dan pruebas de tan prematura amistad los periódicos del Piamonte, los diputados anexionistas truenan contra la reconciliacion, y en pleno Parlamento no vacilan en decir que Victor Manuel ha arrancado á la Corona de Saboya la perla de Niza, y que sólo puede llenar este vacío poniendo en su lugar la perla de Sicilia; que su fuerza consiste en separarse de personas cuyo solo nombre es execrable; que, en fin, si se le ofrece una mano teñida con sangre de Sicilia, debe rehusarla. Esto se dice en el Parlamento de Turin; lo repite la prensa ministerial; lo sabe el Gobierno, y guarda el más significativo silencio. No habla ni manda callar.»—

Llama igualmente la atencion del *Universel*, que el dia mismo en que se dan las libertades al *pueblo*, el *pueblo* muestra su gratitud insultando al ministro frances, clamando contra el Rey y su Gobierno, destrozando los comisariatos, quemando los archivos de la policía, y asesinando un gran número de sus agentes; es decir, dando pruebas de que el liberalismo no se contenta jamas, porque no pide lo que *desea*, sino lo que le *conviene* para producir escándalos. ¿Qué oposicion ha desarmado Francisco II con sus concesiones liberales? Ninguna. Ha dado fuerzas á sus adversarios, ha perdido el apoyo de los indiferentes, ha disminuido el influjo de sus defensores, se echa en brazos de los que han jurado su muerte.

Le Monde opina del mismo modo. Cree que el Rey de Nápoles, más que de diputados elegidos ó no elegidos por el sufragio universal, necesita hacer un llamamiento enérgico al pueblo y al ejército; que tiene buenos soldados y oficiales que no le faltarán; pero que necesita un general aguerrido, práctico, temible por su nombre, que inspire confianza en los momentos de peligro. Le asegura que, buscándolo en el ejército frances, lo hallaría.

Otros periódicos juzgan, sin embargo, que Cavour en esta ocasion se verá en un conflicto horrible, convencido como lo está de que se obra por inspiracion extraña, y que sus negativas no serian un desprecio para el Rey Francisco, sino para Napoleon y Alejandro II. Parece que el Emperador frances, cediendo á las instancias de los Gabinetes de Berlin y San Petersburgo; escuchando el consejo de su propia conveniencia, busca un pretexto para contener al Piamonte en su peligrosa marcha, y que aprovecha estas circunstancias para *mandar* salir de Sicilia á Garibaldi, ó al ménos *aconsejar* que no se desprecie la paz con que brinda el Rey de las Dos-Sicilias.

Atendido el valor que para Cavour tienen los consejos de Napoleon, bien se comprende que el ministro unitario se verá forzado á reconocer que Francisco II ha entrado de buena fe en el camino de las reformas; que es liberal, como el primero; que las expediciones para libertar á Italia carecen ya de objeto; que, en fin, ya es tiempo de retroceder, porque el protector, por más generoso que se le suponga, nunca podria serlo hasta el extremo de permitir al Piamonte hacerse tan poderoso como la Francia.

Los últimos telegramas de París confirman estas suposiciones. Parece que el ministro napolitano en Turin está autorizado para dar pasaporte para la Sicilia á todos los emigrados que lo soliciten. La medida nos parece conveniente, porque si no vuelven á su país por la voluntad del Rey, lo hacen por la de Cavour, que es un mal duplicado.

Los periódicos extranjeros nos explican ya la causa de la paralizacion que se nota en la expedicion de Garibaldi.

Entre los jefes de ella existe la más profunda division; faltan hombres, armas y dinero; se encuentran obstáculos invencibles en la fidelidad de los isleños, y en la aversion al Piamonte de la gran mayoría de los mismos rebeldes.

El Príncipe Torrearsa, que era el consejero, el grande amigo, el dictador-sustituto, el merecedor de toda la confianza de Garibaldi, ha presentado su dimision y no ha vacilado en romper con el jefe filibustero. Los voluntarios sicilianos son pocos y nada útiles. El *Correo Mercantil*, diario frances, nada sospechoso, dice que muchos de ellos son *bandidos* indisciplinados, que perjudican más con sus crímenes que aprovechan con su valor.

El Espero, acérrimo defensor de *la unidad italiana*, lanza un grito de dolor, por *la indolencia é irresolucion* de los soldados sicilianos, que se imaginan que todos los medios de ataque y defensa deben venir de la Italia del Norte.

La *Union* de todo esto infiere que la Sicilia no quiere *far da se*; nosotros deducimos que el entusiasmo liberal, exagerado, ni ha existido ni existe, ni existirá jamás en ninguna parte; que la revolucion vence sólo al que la teme; que si los amigos del órden se ponen con rewolvers enfrente de los adversarios de Dios y de la sociedad, estos desaparecerán como por encanto, temiendo el castigo de los hombres, que no les es indiferente, y el de su conciencia, que los persigue en todas partes.

Si en Nápoles la revolucion levanta la cabeza, levántenla tambien los hombres de órden, rechacen la fuerza con la fuerza, sostengan su derecho, y todo habrá concluido.

El plan propuesto por Francia para arreglar las cuestiones pendientes sobre la navegacion del Danubio, satisface á todas las partes interesadas, ménos á la Gran-Bretaña, que protesta por medio de su embajador en Constantinopla y hace todo lo posible porque no se realice el proyecto de Thouvenel. Es cuestion de amor propio, en la que para nada entra la justicia. Inglaterra sacrificaria gustosa el bien de todos los pueblos por evitar que Francia se le ponga encima. Inútil trabajo.

El Gobierno ingles ha mandado á Trieste el *Alacrity*, vapor de guerra, para ver si es cierto que los austriacos se embarcaban allí en gran número para alistarse en los ejércitos de Roma y Nápoles. Con su espionaje ha podido convencerse el vapor británico de que el Austria no es Nápoles, y de que por añadidura no puede *evitarse nada*.

La crisis continúa en Inglaterra. Se supone que serán cuatro por lo ménos los ministros dimisionarios. Russell sacrificará su honor por no dejar el ministerio de Negocios extranjeros en manos ménos adictas á la revolucion. Palmerston se encuentra tambien amenazado, y hay quien cree que su último discurso de *Trinity-House* será el canto del cisne.

La cuestion del papel ha sido terrible para el Gabinete británico. Como el propietario del *Times* es dueño de una gran fábrica de papel, no quiere hacerse abolicionista en este punto, y, *faltando á la disciplina*, se ha rebelado contra el Gobierno en términos tan duros, que se ha llegado á pensar en Lóndres y á publicarse en algunos periódicos, si el anglicanísimo *Times* estará encargado por Napoleon de hacer la oposicion á su Gobierno. Un corresponsal de la *Emancipation*, diario de Bruselas, dice que circulan rumores de que el diario ingles está vendido á la casa de Orleans. Y bien pensado, el periódico que por ser fabricante deja de ser liberal, bien por el mágico influjo del oro pudiera no ser ingles.

Un noble vandeano, Mr. Cathelineau, ha ofrecido al Papa formar un batallon de voluntarios, sostenidos por él, que, con la cruz roja sobre el pecho y el estandarte de la Purísima Concepcion por única bandera, vayan á combatir á las órdenes de Lamoriciere en defensa de los derechos de la sociedad y de la Iglesia.

El Sumo Pontífice acepta el ofrecimiento, y el batallon, dice el *Universel*, está ya formado.

La Reina Victoria, *espontáneamente* ha cedido á la república de Honduras una colonia conocida con el nombre de *Bahía de las Islas*. Aquí no ha existido ni votacion de los pueblos, ni nada que huela á anexion voluntaria. Hoy que los pueblos *tienen conciencia de su derecho*, *que no son cosas manejables al capricho de Monarcas*, no deja de ser extraño ya que Inglaterra abandone estas islas, sin consultar primero su opinion, como si se tratara de algunos rebaños ó fincas particulares.

Esto lo ha hecho la Gran-Bretaña, y los liberales no dicen una palabra en contra. Esto no nos sorprende.

Verdad es tambien que Inglaterra continúa *prudentísima* en todas las cuestiones que se rozan con la América. Su *magnanimidad* la conduce al extremo de ceder á los norte-americanos la isla de San Juan, sobre la cual tanto se ha disputado.

Por no verse precisada á llevar la guerra al Nuevo-Mundo, la Gran Bretaña hará aún mayores sacrificios. *El Times* pone con este motivo el grito en los cielos, y dice que miéntras más se ceda más se exigirá, y que una vez colocados en la pendiente de las concesiones no es fácil retroceder. Y tiene razon: pero si no hay fuerzas para sostenerse en Europa, ¿cómo las habrá excedentes para vengar los ultrajes recibidos en la América? Al presidente de los Estados-Unidos, Mr. Buchanam, se le ha acusado públicamente de inmoralidad y corrupcion. No olvidemos que se trata de un impecable republicano elegido por el pueblo más libre del mundo.

Los japoneses que han llegado á Washington no han querido aceptar las Biblias que se les ofrecieron, ni asistir á ningun acto religioso á que se les ha invitado, contestando siempre que tienen creencias propias y que no las abandonan por ningun motivo. Que lean, y ya será otra cosa.

Estos mismos señores, tan envanecidos con su poder y su civilizacion hasta ahora, que se juzgaban superiores á todo el mundo, al entrar por vez primera en los trenes del ferro-carril del Panamá, se asustaban de ver que volaban sin moverse, que andaban sobre la tierra con más velocidad que por el mar mismo. No pudieron comprender el misterio. Poco á poco se irán convenciendo, y los puertos del Japon quedarán abiertos para los misioneros del Evangelio, únicos misioneros de la civilizacion.

La Independencia belga, refiriéndose al *Manchester guardian*, dice que el mártes de la semana pasada á las cuatro y media de la tarde murió el Cardenal Wisseman. No hemos visto esta triste noticia confirmada en ningun otro diario extranjero. Si es exacta, para nosotros sería en extremo dolorosa. ¡Haga el cielo que no se confirme!

TELEGRAMAS.

Á LAS CINCO DE LA MAÑANA.

TURIN, 3.

La *Gaceta oficial*, anuncia que la Legacion de Nápoles está autorizada para dar pasaportes para las Dos-Sicilias á todos los emigrados napolitanos que lo soliciten excepto á los desertores militares. Se sigue hablando de la llegada de una embajada extraordinaria napolitana para proponer una alianza de ámbos reinos.

LÓNDRES, 3.

La Reina en persona ha abierto la escuela nacional de tiro: S. M. en respuesta al discurso de apertura ha dicho: «Nuestro deseo es animar y protejer á un cuerpo, cuya institucion es hacer permanente la fuerza destinada á la defensa nacional.»

En la Cámara de los Comunes lord John Russell, respondiendo a una interpelacion, dijo: «Es cierto que gran parte de los lazzaroni se oponen á las reformas en Nápoles y que de entre ellos salieron los que hirieron al embajador frances; pero cuatro ó cinco buques nuestros están en la bahía de Nápoles para proteger á los súbditos ingleses.»

El ministro declaró tambien que el Gobierno ha contestado á Mr. Thouvenel que aceptaba la proposicion de una conferencia y que Rusia ha dado igual respuesta.

Dicen de Turin que el embajador frances ha aconsejado al conde de Cavour que tome en consideracion las buenas intenciones de Nápoles al hacer concesiones liberales.

En Palermo se preparan las listas electorales para el voto universal del pueblo y del ejército sobre la anexion. Las campanas van á fundirse para hacer cañones.

El Rey de Nápoles ha enviado á su hermano á visitar al embajador de Francia. Cuarenta agentes de policía fueron muertos durante el motin de Nápoles, y uno quemado en el archivo de policía.

La *Gaceta de Colonia* ha publicado el *memorandum* que Prusia ha dirigido á Austria con fecha 2 de Junio en contestacion á una memoria del Gabinete de Viena del 22 de Abril, en que se examinan las cuestiones relativas á la reforma de las leyes orgánicas del sistema militar de la Confederacion.

El *Ost-deutsche-Post* da á luz la memoria austriaca: la extension de esos documentos á los cuales nos referimos en nuestra reseña del extranjero, en el número de antes de ayer, nos impide reproducirlos, pero publicamos á continuacion la réplica del Gabinete austriaco á la memoria de Prusia, que dice así:

INSTRUCCION PARA EL CONDE KARELY EN BERLIN.

«VIENA, 9 de Junio.

El baron de Werther me dejó á peticion mia, copia del despacho adjunto que el Gabinete prusiano le dirigió en respuesta á nuestro *memorandum* del 22 de Abril, relativo á la revision de la organizacion militar de la Confederacion.

Esta última exposicion de las miras de Prusia, se refiere á un cambio de comunicaciones que contribuya á esclarecer cuestiones de alta importancia, aunque bajo un punto de vista diferente, y si no dió por resultado una transaccion entre miras opuestas, ha hecho constar al ménos por una y otra parte el deseo de tener abierta la via de una inteligencia. Por esta razon, no obstante de seguir con atencion los argumentos del documento de que se trata, hemos creido deber señalar nuestra adhesion á las palabras conciliadoras que lo terminan.

Segun ese párrafo, el Gabinete de Berlin no quiere, á pesar de las divergencias de miras existentes entre los dos Gabinetes, renunciar á la esperanza de llegar a entenderse con nosotros sobre el fin que se trata de alcanzar; por el contrario, Prusia aceptará con satisfaccion toda condicion que se ofrezca para llegar á él. Por nuestra parte experimentamos la más viva satisfaccion en abrigar las mismas esperanzas y las mismas intenciones. Esperamos volver á encontrar los mismos puntos prácticos de conciliacion, con tanta más seguridad, cuanto que desde el orígen de esa discusion nos hemos manifestado dispuestos á entrar hasta en las actuales circunstancias, en las vias y formas de inteligencia que en épocas anteriores y especialmente en los años 1832, 1840 y 1848, llenamos su objeto.

Bajo este supuesto, no podemos renovar las observaciones que hicimos en nuestro oficio de 22 de Abril, acompañando el envío de dicha Memoria.

Al mismo tiempo, estamos convencidos que los sentimientos de las demas córtes alemanas facilitarán semejante inteligencia de cualquier manera.

FOLLETIN.

VICTIMAS Y VERDUGOS.

CUADROS DE LA REVOLUCION FRANCESA.

TOMO SEGUNDO.

(*Continuacion.*)

—Eso sí que es verdad, ciudadano Masson, dijo Augusto, poniendo la mano sobre el hombro del carcelero. Todo el mundo conoce tu celo y tu desinteres. Pero no me negarás que en eso nadie echa la pata á mi maestro. Con sólo que él tosa fuerte, no queda realista quieto en diez leguas á la redonda...

—¡Cabales! repitió Gregorio. De todos modos, ciudadano Masson, te agradezco lo que haces por mi oficial...

—Y yo tambien, añadió calorosamente el jóven. Por eso no quiero perder más tiempo aquí charlando. Cuando quieras, Masson, abre la puerta del almacen, á ver si aprovechamos lo que resta de tarde...

—Todavía no puede ser, respondió el carcelero; con el disgusto que puede suponerse del jóven. Teneis que esperar que vuelva mi chico mayor para que esté con vosotros, pues mi mujer anda muy ocupada, y yo tengo que hacer mi lista de presos, por si es verdad que vienen á sacarme algunos...

¡Hola! ¿Se confirma la noticia, eh? preguntó Augusto esforzándose en ocultar su ansiedad. Supongo que te llevarán los más comprometidos y los más peligrosos?...

—Sí: ahora me sale el inspector al cabo de los años mil, con que ésta no es prision segura... Ya sabes tú que yo me temia esta embajada el dia ménos pensado... Y ello sí es verdad que las tablas no están muy firmes; pero en cambio, los barrotes de las rejas lo están: dígalo Duroz que les ha pasado revista...

—¿Qué más barrote que tu vigilancia, amigo Masson? El preso que á ti se te escape...

—Con todo, no me duermo en las pajas. Estos malditos aristócratas son brujos, y con ellos no puede uno descuidarse nunca. ¿Quereis creer que el otro dia en la requisa de por la noche me hallé un monton de cartas y los periódicos de aquella misma mañana entre la paja del jergoncillo de uno de esos condenados?... Yo no sé cómo ellos se las componen; pero el resultado es que, aunque nadie los vé ni les habla, saben todo lo que pasa en París y en toda Francia, y en el extranjero... No sé, no sé cómo se gobiernan: yo no los pierdo un punto de vista; aquí no entra alma viviente que no sea registrado y vigilado... De manera que como no hayan convertido á las nubes en estafeta, no lo entiendo...

Todos estos pormenores inquietaban grandemente á Augusto, haciéndole temer á cada instante nuevos riesgos para su tentativa hasta entónces dichosa; disimuló sin embargo lo mejor que pudo, guardándose muy bien de insistir en entrar, ya resuelto á esperar la llegada del hijo del carcelero, que en efecto se presentó al poco rato. De todos los vigilantes que Augusto podia tener, ninguno tan temible como este retoño del amigo Masson; su carácter tétrico, frio y reservado, junto con sus instintos sanguinarios, hacian de él un compuesto de zorra y tigre; educado en la escuela del espionaje, era tan listo para recoger todos los rumores de la ciudad, de su barrio, del club, como para penetrar los más íntimos secretos de todas las casas; astuto y sagaz por naturaleza y por hábito, sabia captarse la confianza de los más precavidos, y aparentando interes y simpatía, lograba muchas veces hacer descubrimientos, que al punto se convertian en delaciones.

Pero tan codicioso tambien y tan *incorruptible* como su padre, solia jugará este mismo famosas morisquetas, entendiéndose con los presos y sirviéndoles de corre, vé y dile. Este angelito era la nube que servia de estafeta de aquellos periódicos y de aquellas cartas que su padre habia encontrado entre la paja del jergoncillo de un preso.

—Mucho te has retardado hoy, holgazan, dijo el carcelero en cuanto hubo entrado su interesante hijo.

—Es que ha caido mucho que hacer por ahí fuera, padre, respondió el mozo. Parece que en éstos días se va á menear mucho el ajo.

—¿Eh? ¿qué quieres decir con eso?

—Nada, repuso el chico guiñando con feroz malignidad el ojo; que estamos levantando reses en el cazadero, y la batida promete ser magnífica. De esta hecha hay que convertir en prisiones hasta las bohardillas de París...

—¿Has oido si siguen en el pensamiento de suprimir ésta?

—Por ahora, no: al contrario, quieren ensancharla...

—¿Ensancharla? Pues no sé cómo, á ménos que no quieran dividir el almacen en tres pisos en lugar de los dos que ahora tiene. Ya me habia á mi ocurrido esto; pero entónces los presos van á tener que andar á gatas. Verdad es que no les vendria mal á estos malditos el que se torcieran el espinazo.

—Eso por un lado, padre; pero por otro, ganariamos tambien otra cosa...

—¿Cuál?

—Que secuestraran el cuarto de ese zorro viejo que vive abajo...

—¿De Duboïs, quieres decir?

—Justamente; me le plantarán de patitas en la calle, y con un par de rejas y media docena de cerrojos que se pusieran bien acondicionados en las puertas, quedaria una prision... de rechupete... Y como tú no podrias entónces atender á todo, cátate que tendrias á tu hijo con su nombramiento de carcelero en toda forma... Así me lo han prometido...!

—¡Ah! ¡valiente! Bien haya el hijo que sale á su padre... De modo, que decididamente no hay ya traslacion, ¿eh?

—Decididamente no. Lo único que puede ser es que nos lleven dos ó tres de los presos más peligrosos, para poner acaso cinco ó seis en su lugar...

—Mejor que mejor. ¿Y te han dicho los que piensan llevarnos?

—Por de pronto, al famoso Marques de Reyre... Parece que tienen priesa en firmarle el pasaporte para el otro barrio... Dicen si lo despacharán el mismo dia que á Capeto... Segun se asegura, está ya sentenciado...

¡Pobre Augusto! Figúrese el lector lo que pasaria por él oyendo este diálogo, viendo inminente la hora de perder todos sus afanes, y de quedarse sin el asilo que le prestaba el buen Dubois. Con terror pensó entónces lo expeditiva que era la justicia revolucionaria... ¡Ah! nunca son más sanguinarios los tiranos que cuando tienen miedo. Temió entónces tambien si acaso en aquel instante habrian ya descubierto la presencia de su hermana y de su hermano en casa de Dubois. Pero comprimiendo con heróica fortaleza toda señal visible de las tremendas inquietudes que le atormentaban, púsose á pasear, afectando cuanta indiferencia le fué posible, miéntras que Gregorio se habia sentado á dar un par de cabezadas junto á la chimenea. Volviéndose luego rápidamente al carcelero, le dijo:

—Masson, la tarde se va pasando, y yo necesito completar mi jornal. Con que si te parece, ya que está aquí tu hijo, podemos entrar á seguir la tarea...

—Sí, al instante. Mira, hijo, vete tú con Nicolasillo... Primera fila del segundo piso, celda núm. 16... Ya sabes...

—¿La del marques?

—La misma.

—Bueno... Supongo, añadió el aprendiz de carcelero, despues de examinar á Augusto de los piés á la cabeza, que estás seguro de este mozo. ¿Le has registrado? En estos tiempos no puede uno fiarse ni del lucero del alba...

Augusto sintió írsele el corazon á la boca, porque precisamente llevaba consigo otras limas y un lio de cuerdas, confiado en que no se le registraria, como en efecto no le habian registrado por la mañana. Seguro de que si le hallaban guardado semejante chisme, estaba todo perdido, creyó que lo mejor que podia hacer en tan crítico momento era echarla de inocente; y plantándose con desenvoltura delante del muchacho, le dijo:

—Aquí me tienes: tienta lo que quieras, ya que, segun parece, tú eres más espantadizo que tu padre... Registra, registra...

El hijo del carcelero miró entónces á Gregorio, que ya roncaba como un liron cual si sospechara que, prestándose Augusto tan resueltamente al registro, era clara señal de que nada tenia por qué temer; pero que podia muy bien haber gato encerrado en aquel pacífico sueño del maestro. Masson puso fin á esta muda escena, diciendo:

—Dejá á Nicolasillo, muchacho; que es un patriota harto manifiesto para hacerlo la injúria de desconfiar de él. Puedes llevártele sin miedo.... En cuanto á Gregorio, mira, déjale dormir.

El muchacho obedeció á su padre, no sin menear la cabeza con aire como de quien no queda satisfecho. Efectivamente, en su mirada escrutadora, en su hosco gesto, comprendió Augusto que aquel cachorro de hiena no le perderia de vista ni un instante; sus precauciones al abrir y cerrar la puerta del almacen eran todavía más minuciosas que las del carcelero y la carcelera, y en todo su continente habia un aire de desconfianza, que hizo temer á nuestro oficial si estarian ya descubiertos sus planes, y si entraria en la prision como carpintero, para no salir sino

Aunque esas córtes mantienen con nosotros el principio fundamental de la unidad del mando militar de la Confederacion, aprecian, sin embargo, perfectamente el hecho de que la Confederacion no tiene el derecho de disponer de una gran parte de las fuerzas militares de Prusia y Austria, y su asentimiento no causará daño á una transaccion formada con el fin de arreglar convenientemente las condiciones de la cooperacion comun de los cuerpos no alemanes de esas Potencias con el ejército federal.

La cuestion de saber si semejantes condiciones deben insertarse en las leyes orgánicas del sistema militar federal, así como la proposicion hecha con este motivo por Prusia á la Dieta de Francfort, no debe ser discutida, en nuestro concepto, y el Gobierno prusiano mismo la considera como demas.

Nos abstenemos, pues, de responder á las objeciones que el despacho que el señor Werther nos comunicó, opone á nuestro *memorandum* del 22 de Abril; no podemos creer que esas objeciones sean fundadas ni en derecho, ni en la historia de la Confederacion.

Variamos tambien una fase buena de este asunto, en el hecho de que la cuestion de organizacion militar, que el informe de la comision militar ha sometido ya á las deliberaciones de la Dieta, no se prosiguiese.

Habeis sido invitado á pronunciaros en este sentido para con el baron de Schleinitz, y estais autorizado á dejarle copia si la pide.

Recibid, etc.—Rechberg.»

CONTESTACION QUE EL GOBIERNO AUSTRIACO HA DADO Á LA NOTA DE 25 DE MAYO DEL CONSEJO FEDERAL.

Viena, 27 *de Junio*.

Señor baron:

El encargado de negocios suizo me ha dirigido una nota, cuyo contenido concuerda con lo que el señor presidente de la Confederacion tuvo á bien deciros sobre la inadmisibilidad de las últimas proposiciones francesas que tendian á resolver la cuestion saboyana.

La nota del Sr. Steiger termina declarando que la Suiza sólo puede mantener su programa, y que expresa, por consiguiente, el deseo de ver reunirse la conferencia para discutir la cuestion de los distritos neutrales, que afecta tan evidentemente al interes general de una solucion conforme á las estipulaciones de los tratados.

Estamos dispuestos, por nuestra parte, á diferir eventualmente el deseo del Consejo federal. Sin embargo, la situacion política, que se complica más y más, no nos permite tomar la iniciativa en este asunto.

El encargado de negocios de Suiza me ha remitido una memoria, con fecha 28 de Mayo, de que no creo necesario trasmitiros el texto.

Os ruego, señor baron, que deis las gracias al presidente de la Confederacion porque nos ha comunicado este documento.—Rechberg.

CIRCULAR DE SUIZA.

Caballero: La legacion de Cerdeña nos ha remitido, en nombre de su Gobierno, por nota de 14 del corriente, la noticia oficial de que la Cámara de los diputados, así como el Senado del Reino sardo, han aprobado el tratado de 23 de Marzo, concerniente á la cesion de la Saboya, comprendiendo las provincias neutrales de dicho país, y que S. M. ha acordado inmediatamente su ratificacion á dicho tratado. Es ademas notorio que el mismo dia 14 de Junio, las autoridades del Imperio frances tomaron posesion de la Saboya, y que en la semana anterior penetraron tropas francesas en las provincias neutrales.

Nos hemos enterado de la citada comunicacion; pero no podemos guardar silencio; al contrario, debemos recordar nuestras anteriores representaciones relativas al particular, sosteniendo nuestra opinion y renovando aquí de la manera más positiva las protestas que constantemente hemos formulado contra el tratado en cuestion.

Servíos, caballero, dar conocimiento de una manera conveniente al Gobierno, cerca del cual estais acreditado, de este despacho; pidiendo al mismo tiempo que se verifiquen lo más pronto posible las conferencias de las Potencias invocadas por la Suiza.

Recibid, etc.—El presidente de la Confederacion, Frey Flerosé.—Berna 18 de Junio de 1860.

Garibaldi continúa ocupándose en la organizacion de las bandas que tiene á sus órdenes en Sicilia, y en los decretos que allí expide se da como buen liberal el mayor lustre, que puede, y á guisa de Soberano los firma llevando al lado la de su ministro, no diremos responsable, porque es difícil averiguar quién á quien exigirá la responsabilidad. En el decreto en que se prescribe la demolicion del fuerte de Castellamare, se dispone que se conserve á Castell-Luccio, cuyas defensas principales están por la parte del mar y deberá volver á ser artillado inmediatamente. Tambien se manda por otro decreto, que se conserven las obras defensivas de Castellamare, poblacion situada á treinta kilómetros, á la parte Sud de Palermo, la cual parece que se destina á depósito de artillería y parques de esta arma é ingenieros, habiéndose ya establecido obradores de pirotecnia, donde se están elaborando cartuchos.

Tambien se ha creado un establecimiento de remonta, en el cual se dice haber ya el número de caballos suficiente para dos escuadrones, que serán la base para dos regimientos de caballería siciliana. Como para las otras armas, habian llegado varios oficiales piamonteses, que servirán de instructores y de plana mayor de aquellos cuerpos. Por último, se trata de crear un cuerpo de intendentes, ó sea una administracion militar encargada de todo lo concerniente al suministro de víveres, vestuario y demás servicios de este género.

Al dar cuenta de la llegada á Roma de los Padres de la Compañía de Jesús, expulsados de Sicilia, nos permitiamos dudar de los corteses ofrecimientos que, segun el comunicante de aquella noticia, les habia hecho el ínclito Garibaldi. Como muestra de la buena voluntad que el filibustero demostraria á los Padres, puede servir el siguiente decreto, publicado en el *Giornale oficiale di Sicilia*, correspondiente al 22 del mes próximo pasado:

«José Garibaldi, etc...

Considerando que los jesuitas y agoristas han sido durante el triste periodo de la ocupacion de los Borbones, los fautores más activos del despotismo:

En virtud de los poderes que se le han conferido, decreta:

Las corporaciones de regulares, existentes en Sicilia bajo los diversos nombres de Compañía y casa de Jesús y del Santo Redentor, quedan disueltas. Los individuos que las componen serán expulsados del territorio de la isla. Sus bienes se agregarán al dominio del Estado.—Garibaldi.—*Crispi*.»

Los términos del considerando que precede al decreto, de tal manera trascienden á los de aquel otro que sin *publicacion oficial* fué ejecutado en 1834, en Madrid, que no extrañamos la descortesía que han usado los Padres jesuitas, desatendiendo los ofrecimientos del señor Garibaldi.

Por cierto qué, á pesar nuestro, reflexionando en las causas en que se funda en esta ocasion este nuevo atropello cometido con los hijos del español San Ignacio, no podemos dejar de recordar las que tuvo aquel Rey piadoso é ilustrado, al decir de los liberales, que se llamaba Cárlos III, y las que tambien para desterrarlos de sus dominios alegaba hace algunos años el padre y antecesor del actual Rey de Nápoles, y decimos: *para verdades el tiempo, y para justicias Dios.*

En Sicilia la situacion sigue siendo confusa á más no poder. El Gabinete de Turin, el marques de Torrearsa y La Farina, ya se sabe que pasan por los intérpretes de los que desean la anexion inmediata de la isla al Piamonte, miéntras que Garibaldi quiere mantener provisionalmente un estado de cosas que le deje completa libertad de accion. Esta resistencia del dictador trajo la dimision de algunos ministros. Hoy han variado las circunstancias, y Garibaldi es el primero á desear la anexion que ayer rechazaba. Asegúrase, y es muy probable que así sea, que el ofrecimiento de las reformas en sentido liberal hecho por el Gobierno napolitano, y la promesa de una administracion separada, han modificado grandemente la opinion de los sicilianos, y Garibaldi que lo comprende así, ha publicado inmediatamente una ley electoral, convocando los comicios, para hacerles votar la anexion de la isla á Cerdeña. El 18 de Julio, segun unos despachos, y el 28 segun otros, se verificarán las elecciones.

Escriben de Palermo que Garibaldi no ha conseguido poner término á los asesinatos de personas que se suponen haber pertenecido á la policía: cada dia se renuevan con horribles circunstancias. Se cuentan más de cien víctimas entre hombres y mujeres. Una de estas *fué quemada viva*.

La *Opinione* de Turin, órgano reconocido de aquel Gobierno, ha declarado ya francamente que el Rey Victor Manuel no podria admitir las ofertas de Francisco II.

«Desde la insurreccion de Sicilia, escribe este periódico, desde la capitulacion de Palermo, y ahora que la Sicilia está en vísperas de manifestar libremente sus votos, el Piamonte no puede adherirse á una alianza con Nápoles, que tendria por base la garantía de los territorios que el Rey Francisco II ha perdido ya. El Piamonte no puede aconsejar á los sicilianos una cosa opuesta á sus deseos más ardientes: obrando así comprometeria su porvenir, y por otra parte los sicilianos no realizarian consejos semejantes.»

El *Diario de Barcelona* da á luz una carta de París, que tiene la fecha del 27 de Junio, y de ella tomamos lo que sigue:

«Es muy cierto, como ya se dijo, que Rusia ha dirigido al Piamonte una nota diplomática muy severa, relativamente á los acontecimientos de Sicilia. La Rusia hasta amenaza al Piamonte con un rompimiento diplomático, si continúa favoreciendo, ni siquiera indirectamente, la empresa de Garibaldi. Creo tener datos para asegurar que, al propio tiempo el Príncipe Gorstchakoff ha hecho proponer al Emperador Napoleon una intervencion mancomunada por mar, para contener, cuando ménos, el desarrollo de la insurreccion. Ignoro lo que ha contestado el Emperador; pero se me figura que no se desviará de la senda que ha seguido hasta el presente.»

Sin dudar nosotros, porque no tenemos pruebas evidentes, de la existencia de la nota, creemos haber dicho ya lo bastante acerca de la política rusa, para que tengamos necesidad de advertir qué opinamos respecto á la amenaza.

Escriben de París con fecha del 30 del pasado, que aun no habia noticias de la escuadra inglesa que salió el 16 de Malta con un destino desconocido, segun decian los periódicos de la isla; pero, segun se cree, con direccion á Levante, por lo que actualmente se la supone recorriendo las costas de Liria y Besika. Este movimiento prueba que el Gobierno ingles no quiere que le sorprendan desapercibido los acontecimientos de la cuestion de Oriente.

Segun parece, la Santa Sede insiste en negar la investidura al nuevo Obispo de Vannes, electo por el Emperador Napoleon. El Presbítero Maret es un galicano decidido; y esta circunstancia, más que su falta de oido, impide al Padre Santo aprobar semejante nombramiento. Es probable por lo tanto que la Sede de Vannes quede vacante por bastante tiempo, pues el Gobierno frances parece resuelto á no ceder en este punto, y la córte de Roma, como dicen los espíritus fuertes, si es cierto lo dicho de Mr. Maret, no cederá.

Cartas particulares de Méjico que alcanzan hasta 28 de Mayo último y dignas de todo crédito, refieren lo siguiente:

«El segundo cuerpo de ejército del general Miramon sufrió en efecto un fuerte descalabro á fines de Abril entre San Luis y Zacatecas, por las fuerzas disidentes acaudilladas por el general Uraga.

En consecuencia de ese suceso, el general presidente salió á la campaña reuniendo un grueso de 6,000 hombres y 48 piezas de artillería.

Los disidentes confiados en su triunfo y esperanzados en las maquinaciones de los revoltosos en la capital se dirigian á esta, más encontrándose con el presidente, cambiaron de direccion, caminando á marchas forzadas sobre Guadalajara, que sin temeridad á fe creyeron tomar; más el intrépido general Woll, no sólo resistió el empuje de Uraga, fuerte en 7,000 hombres, sino que con solos 2,700 que componian la guarnicion de aquella plaza lo rechazó, derrotándolo completamente y haciendo prisionero al mismo Uraga, herido gravemente, habiéndolo sido tambien el propio general Woll, aunque parece que no de gravedad.

En Oajaca el Gobierno de Miramon ha logrado tambien un espléndido triunfo contra los disidentes que la tuvieron asediada por largo tiempo.

Por su concision, entusiasmo y modestia, nos complacemos en reproducir la siguiente proclama:

«Adriano Woll, general de division y en jefe del primer cuerpo de ejército.—A sus subordinados.—¡Soldados! Os habeis cubierto de gloria; dos mil setecientos de vosotros habeis resistido y derrotado á siete mil del enemigo, que con cuarenta piezas de artillería os han atacado con denuedo y valentía. El general en jefe del enemigo, herido y prisionero, multitud de armamento, un sinnúmero de prisioneros, de muertos y heridos, y parte de su artillería, son los trofeos que podeis presentar al Excmo. señor general Presidente, en la tarde de hoy. ¡Soldados del primer cuerpo de ejército! Admira vuestro valor y os felicita, vuestro general y amigo.—Adrian Woll.—Cuartel general en Guadalajara, Mayo 24 de 1860, á las diez de la mañana.»

El secretario de la redaccion,
M. Herrera de Tejada.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 5 DE JULIO DE 1860.

A *La Epoca* le han llegado, segun nos dice en su número de antes de ayer,—«correspondencias de París que no la permiten dudar de la »sensacion penosa que en las altas regiones están »produciendo los incesantes ataques de algunos »diarios españoles por los peligros que en su »concepto amenazan la integridad, la dinastía y »la independencia de España, en vista de la actitud tenida en estos últimos tiempos por la »política imperial en Europa, y más especialmente en las cuestiones relativas á los Borbones en »Italia.»—

A nosotros han llegado tambien las propias noticias que ha recibido *La Epoca* sobre la propia *penosa sensacion de las propias altas regiones* de París; y á decir verdad, la cosa nos ha parecido tan naturalísima, que no ha podido causarnos la sorpresa ni el disgusto de que parece poseido en consecuencia el diario vespertino. Si en el año 1807 hubiera habido diarios españoles que diesen respecto á Napoleon I los alertas que hoy dan contra su augusto sobrino, tenga por seguro *La Epoca* que habrian producido la misma *penosa sensacion en las altas regiones imperiales* de aquel entónces.

Y la razon es óbvia: en aquel entónces, lo propio que ahora, era tan *incuestionable* para la inmensa mayoría de los españoles, como lo es hoy para *La Epoca*,—«que ó no existia, ó era »irrealizable todo proyecto contrario, no ya á »la independencia é integridad de España, sino »á la existencia de la dinastía, que, afianzada »en el amor de los pueblos, era indestructible »en nuestro suelo.»—

Verdaderamente Napoleon I se habia dado tan buena traza para inspirar confianza en sus intenciones respecto de España, que si no el pueblo, por lo ménos *los hábiles* de aquel entónces habian extremado su amor al augusto ascendiente de Napoleon III hasta unírsele con estrechísimos vínculos de una alianza que no parecia sino continuacion del *pacto de familia* ajustado años ántes entre los Borbones de España y de Francia. Entónces, como ahora, se alegaba por muchos, en prueba de la buena fe napoleónica, la deferencia que el Emperador habia constantemente mostrado hácia la familia Real española, la disposicion de su ánimo á enlazarse con ella por medio de vínculos matrimoniales, su deseo de ver á España verdaderamente engrandecida; cosas todas que alega *La Epoca* para mostrar lo infundado de todo recelo que hoy pueda abrigarse contra S. M. I.—«No es posible, dice, »que en el corazon de un hombre que ha enlazado su mano á la de una española, y que tantas pruebas ha dado á nuestro país de que desea su verdadero engrandecimiento, se alberguen ideas de esa clase; y su inteligencia tiene »demasiada altura para no comprender qué clase de complicaciones surgirian en Europa de »querer parodiar en lo más mínimo páginas de »una historia que ha pasado para siempre.»—

No faltó, en Marzo de 1808, quien modelando, con cierto don profético, las alarmas de los diarios españoles de hoy á que se refiere *La Epoca*, quiso hacer notar en el Consejo de ministros de Fernando VII que, bien observada la política del primer Napoleon, hallábase en ella un constante propósito de desacreditar y dividir más cada dia á la familia de los Borbones; y citábase en prueba de este propósito, el doble juego que con aquel Monarca y con su padre Don Cárlos IV llevaba el Emperador frances, encaminado á preparar las cosas de manera que en un momento dado pudiese rechazar al padre y al hijo, como usurpador á éste y como incapaz de reinar á aquel, declarando vacante de Borbones en consecuencia el Trono español.

A estas y otras observaciones que hizo el hombre de Estado á quien nos vamos refiriendo, contestó el duque del Infantado casi con la misma indignacion que hoy habla *La Epoca*:—«Calle Vd., y no sea caviloso. ¿Cómo es posible que un héroe, rodeado de tanta gloria, descienda de ese modo á la más baja de las perfidias?» —«Se conoce que no sabe Vd. lo que son los héroes, señor duque, le respondió su interlocutor con amargo desden. Lea Vd. á Plutarco, y verá que los más grandes entre los héroes, todos han levantado su grandeza sobre montones de cadáveres... La posteridad no les pide cuenta ni de los Príncipes á quienes han usurpado sus Tronos, ni de los ejércitos que han sacrificado por llegar á su fin, sino de si han llegado. Cuando los vé triunfantes, los absuelve.»—

Sin hacer caso de la cita de Plutarco, el duque del Infantado y el Canónigo Escoiquiz replicaron insistiendo en encarecer la reprobacion que Napoleon I arrostraria usurpando la Corona de España, el levantamiento que provocaria en el reino, la guerra encarnizada é irreconciliable que provocaria ademas contra él en toda Europa, etc., etc.

Fuéles respondido que Europa hasta entónces habia sido batida por los franceses en todas partes; que las coaliciones formadas para resistir á la ambicion napoleónica eran débiles por las divisiones intestinas que esterilizaban todos sus esfuerzos; que el Austria, única Potencia que á la sazon se hallaba en estado de oponerse á Napoleon (hoy está vencida por su sobrino), ni aun con el apoyo de Inglaterra evitaria su vencimiento; que España resistiria sin duda, pero que, convertida en campo de batalla de ingleses y franceses, seria horriblemente devastada, perderia sus colonias; que si Napoleon acertaba á limitar sus miras de engrandecimiento y á dar buenas instituciones á los paises sometidos á su sistema, lograria establecer en ellos durablemente su dinastía;... que con un poco de maña que supiese darse, podia conseguir que los Borbones de España perdiesen de todo punto defensores y partidarios, y que entre los medios más indicados para este pérfido intento, se contaba cabalmente el de *atizar y envenenar las discordias* que desgraciadamente existian entre los miembros de la familia Real; que, en todo caso, España quedaria anegada en un diluvio de males; y por consiguiente, que urgia mucho vigilar la conducta del Emperador, y no dejarse prender en sus redes... etc., etc.

Ni el duque del Infantado, ni Escoiquiz dieron valor á las palabras de Urquijo, que fué el autor de las anteriores observaciones. Desdeñáronle con petulante suficiencia, y no sabemos si ademas le dijeron, pero es verosímil que le dijeran, algo parecido á esto que nos hallamos en *La Epoca*:—«La inmensa mayoría en España piensa en esta cuestion como nosotros; no »participa en manera alguna de alarmas equivocadas ó hijas de cálculos de oposicion. Esperemos, empero, que la conducta del Imperio »respecto al reino de las Dos-Sicilias y las tendencias más favorables que se columbran ya »respecto á la Santa Sede, calmen por completo estas alarmas y disipen hasta el último vestigio de mala inteligencia entre dos grandes »naciones á quienes tantos lazos é intereses »unen.»—

Por el mismo tiempo, en 29 de Marzo de 1808, escribia Napoleon I á Murat las notables siguientes palabras:

—«Estoy grandemente perplejo. La aristocracia y el Clero podrán eternizar la guerra. Tengo partidarios, sí; pero en presentándome como conquistador, no los tendré. No quiero que se use de violencia contra los personages de esa familia» (la familia real); «nunca es bueno hacerse aborrecible ni inflamar el ódio. Pienso que no debemos precipitar las cosas, y que conviene acomodarnos á los acontecimientos que vayan sobreviniendo. Obrad de manera que los españoles no puedan sospechar el partido que quiera yo tomar en adelante... Si se encendiese la guerra, todo se habria perdido. La política y las negociaciones deben únicamente decidir de los asuntos de España...»—

La oportunidad y pertinencia de estas citas deben de hacer escasa mella en *La Epoca*, pues que para el diario vespertino es casi artículo de fe que la situacion presente de Europa nada tiene que ver con situaciones pasadas, á que nos referimos los *alarmistas* tomando pié de ellas para nuestras interesadas cavilaciones. ¡Es mucha perspicacia la de *La Epoca*!

Tiene mil veces razon. ¿En qué puede compararse el Imperio actual de Francia al de principios de este siglo?

Napoleon I tuvo en armas á toda Europa.—Napoleon III la tiene en pié de paz tan completo, que, comenzando por Inglaterra y acabando por la Confederacion suiza, no hay nacion que á la hora presente no se halle, ó sintiendo agravios de él como Rusia, ó llorándolos como Austria, ó temiéndolos como la Confederacion germánica, ó mirándose envuelta por causa de él en los horrores de la anarquía, como Italia. Y todas, Italia, Alemania, Rusia, Inglaterra y España, puestas en pié de guerra, con ojo avizor al menor movimiento de la diplomacia francesa, ó del último regimiento frances.

Napoleon I fué carcelero y opresor de la Santa Sede.—Napoleon III es su amigo fidelísimo y amoroso. Esto es incuestionable.

El amor de Napoleon I á los Borbones es notorio.—El de Napoleon III es tan entrañable que á la hora presente tiene al Borbon de Parma fuera del sólio, y al de Nápoles un poco más bajo de la segunda grada.

El respeto de Napoleon I á las nacionalidades fué tan grande, que no hubo pueblo á quien no tuviese por bueno para patrimonio de su familia.—El respeto de Napoleon III á las mismas nacionalidades llega hasta el parasismo: díganlo Niza y Saboya: dígalo Suiza: dígalo el Rhin.

Si quisiéramos seguir el paralelo, seria interminable; basten los ejemplos citados para probar la exactitud, la elevacion de miras, la prudencia con que *La Epoca* aspira á demostrarnos lo atinado de sus conclusiones:—«Es así que la política napoleónica se ha señalado ya tan ilustremente por su amor al Catolicismo, y á la legitimidad monárquica, y á la familia Borbon, como lo muestran la actual situacion del Sumo Pontífice y de los duques de Italia destronados y de la monarquía napolitana; luego la España, católica, monárquica y regida por un Borbon, debe estar tranquila.»—

Los que otra cosa pensemos, somos unos buhos agoreros que hemos tomado á nuestro cargo dar sentimientos en las *altas regiones* de la córte francesa, todo por satisfacer mezquinos *cálculos de oposicion*.

Sin saber por qué, al llegar á este punto, y al ver la crueldad con que en su alta penetracion nos trata *La Epoca*, no podemos ménos de recordar un párrafo, cuya aplicacion dejamos al juicio de nuestros lectores. Es de una carta en que el marques de Valdegamas se queja con cierto amigo suyo, (el que estas líneas escribe, por más señas), de la prensa liberal española, que tenia por costumbre favorita tratarle de buho y de visionario.

—«Lo que conmigo pasa, decia, no es más ni ménos que uno de tantos síntomas como revelan el lamentable estado de ese pais. Eso está perdido del todo: ahí no hay más que una lucha de vergonzosas personalidades, y una caza perpétua en la que unos pocos de hombres se pelean sobre cuál caza más. El liberalismo y el parlamentarismo producen en todas partes los mismos efectos: ese sistema ha venido al mundo para castigo del mundo: él acabará con todo, con el patriotismo, con la inteligencia, con la moralidad, con la honra...»—(*Obras de Donoso Cortés*, tomo V.)

Puede *La Epoca* añadir esta cita á sus pruebas de lo injustos que son los hombres *exagerados*, y de los extremos á que se dejan llevar las *oposiciones* en sus *cálculos*. Nosotros decimos humildemente el *mea culpa*, pues por nada de este mundo quisiéramos ya en adelante producir más *sensaciones penosas en las altas regiones* de los corresponsales de *La Epoca*.

G. Tejado.

El Diario Español se retrata á sí mismo de tamaño natural en las siguientes líneas:

«Apostariamos cualquier cosa á que ciertos periódicos y ciertos hombres verian con gran placer que la indemnizacion no se abonaba (por los marroquíes), para tener el gusto de emprenderla con el ministerio.»

Tanta es la pequeñez que se nota en las líneas que anteceden, que para distinguir al periódico que las ha publicado se necesitaria un microscopio.

El Diario Español no quiere participar de la gloria que corresponde á sus con-colegas ministeriales, por haber estos indicado la especie de que la plaza de Tetuan sea evacuada ántes del cumplimiento del tratado.

Dice así *El Diario Español*:

«El Pensamiento Español habla en términos generales, y bien pudiera haber hecho una excepcion en favor de nosotros, pues por mucho que se descrisme, como diria *La Esperanza*, no encontrará en nuestros artículos ni un período, ni una frase, ni una palabra siquiera que tenga por objeto indicar la conveniencia de que se devuelva la plaza de Tetuan, ántes de que por parte de los marroquíes se cumplan escrupulosamente todas las condiciones del tratado.»

Los órganos del ministerio consideran ya probable el viaje de S. M. la Reina á Barcelona, y lo aplauden como conveniente para los pueblos, y útil para que el Gobierno adquiera datos por medio de los cuales pueda apreciar con exactitud la situacion del pais y el espíritu de España.

En efecto, los viajes instruyen mucho, y otros habrá que necesiten ménos que los ministros, instruirse sobre el espíritu de España y la situacion del pais.

Por nuestra parte, ignoramos qué grados de certeza tendrá la noticia que antecede.

La Epoca considera como probables dos modificaciones en el proyecto de ley electoral.

Una de ellas consiste en que las elecciones, en las capitales de provincia que elijan más de un diputado, se verificarán en un solo colegio.

La otra, en que se ampliará el derecho electoral á todos los contribuyentes y propietarios cuyas cuotas provinciales y municipales, unidas á lo que satisfacen al Estado, lleguen á la cantidad que fija el sistema vigente.

Compadecemos á los cien mil contribuyentes, á quienes, segun *La Epoca*, se les vá á entrar por las puertas de casa el precioso derecho electoral.

Las siguientes líneas de *La Iberia*, colocan á la mitad de la *Union liberal* en el comedor que la corresponde.

Con respecto á la otra mitad, vuélvase á leer lo que refiriéndose á los progresistas dice *La Iberia*:

«Sí; ya no formarán en nuestras filas aquellos cuya alma era eminentemente reaccionaria, y que en los dias de triunfo inutilizaban nuestros esfuerzos; esos se *han ido al festin de la Union liberal*, y *devoran ávidos las migajas que caen bajo de la mesa*: ya no forman entre nosotros los que sólo por interes personal proclamaban nuestras doctrinas; ya no forman entre nosotros sino los verdaderos amigos de la libertad.»

Anúnciase, segun ya hemos dicho, que las tareas legislativas terminarán por ahora, sin que la suspension se verifique por medio de un Real decreto, sino con la fórmula de «para la sesion próxima se avisará á los señores senadores (ó diputados) á domicilio.»

De este modo podrá tener el ministerio O'Donnell la satisfaccion de ser parlamentario á poca costa, y el gusto de conservar las Córtes abiertas, sin los disgustos que suele traer á los ministerios el tener abiertas las Córtes.

No queremos reirnos de esta puerilidad hasta que la elogien los periódicos ministeriales.

Las noticias de Méjico recibidas por el último correo, no son satisfactorias para la causa del órden.

Resulta de ellas, que Uraga tiene mayor número de fuerzas que Miramon, y que se temia un combate del cual podia depender la suerte de la capital.

Dícese ademas, que entre las tropas de Miramon no reinaba grande armonía, y que Méjico no ofrecia un aspecto muy tranquilo. La suerte de las armas no parece propicia al general Miramon, quien en Guanajuato corrió riesgo de ser sorprendido por los constitucionales.

Los órganos del Gobierno no nos comunican noticias que sean algo más satisfactorias que las que anteceden; algunos de ellos se limitan á dar la de la llegada del Sr. Pacheco á Méjico.

Sentiriamos, á fuer de españoles, que los disturbios mejicanos fueran causa de que el embajador de España no pudiese representar allí un papel airoso; hoy por hoy, más nos embarga este sentimiento, que el de censurar la impremeditacion con que el Gobierno creó una embajada española para aquella república, sin tener en cuenta que la situacion de Méjico hacia por otra parte tan innecesaria como imprudente é incomprensible esta medida.

Dentro de un número del *Diario de Zaragoza* que hoy por primera vez se nos envia, hemos recibido un papelucho indecente, redactado en términos que no pueden ser más obscenos. Al hecho, en sí, no le dariamos importancia, si no lo considerásemos como sintoma de la corrupcion que mata á la sociedad española. No lo creemos redactado por ninguna persona de regular educacion. Lo atribuimos á algun plegador de mala especie que haya querido deshonrar al periódico que le dá de comer.

Lo advertimos, sin embargo, al director del *Diario de Zaragoza*, para que vea qué hombres le sirven, y de qué modo tiene su honor comprometido con ellos.

Segun dicen de Alicante, el jueves llegó á aquella capital un general norte-americano, acompañado de varios colonos españoles que han sido reclutados por el mismo, con objeto de trasportarlos á su país, para donde debe embarcarse brevemente. Aquel personaje se hospedó en la fonda del Vapor, en compañía de dos elegantes jóvenes, que deberán formar parte de su familia. ¿Si será una segunda edicion de los enganches para el Perú, contra los cuales tanto se ha clamado? ¿O un nuevo ensayo para formar un plantel de filibusteros, con condiciones, que por ser ménos exóticas serian más repugnantes, para tratar en su dia de dar un golpe de mano?

El proyecto parece absurdo; pero bueno será que el Gobierno se entere de lo que hay en el particular.

Bajo el epígrafe de *síntomas*, publica *La Regeneracion* la noticia siguiente:

«Ha sido puesto á disposicion del juzgado respectivo, Juan Castañera y Roca, por tratar de sublevar á los trabajadores del ferro-carril del Norte, seccion de la Moncloa, excitándoles á que pidiesen el aumento de jornal, cuyo incidente quedó terminado, y los operarios dedicados á sus faenas luego que se verificó la detencion de aquel.»

La medicina espectante se recomienda para miéntras el mal es dudoso; cuando este es conocido, la ciencia aconseja el combate de frente.

La junta consultiva formada por el Ilmo. señor Obispo de Cádiz para que le auxilien en la recaudacion del empréstito pontificio, la componen las personas siguientes:

Presidentes. Sr. Dr. D. José María de Urquinaona, dignidad de Arcipreste de aquella santa iglesia catedral; Sr. D. José Joaquin de Palma, Canónigo de la misma.

Sr. D. Guillermo Wbite, cónsul de Roma.

Sr. D. Manuel Ortiz de Urruela, abogado y propietario.

Sr. D. Ignacio Fernandez de Castro, del comercio.

Sr. D. Juan Silouiz, del comercio.

Sr. D. Benito Picardo, del comercio.

Tesorero. Sr. D. Juan de Lasanta, del comercio.

Secretario. Sr. D. Tomás de Martin Barbadillo, del comercio.

Ayer recibió el Gobierno el siguiente parte telegráfico:

«GIBRALTAR, 4.

Anoche fondeó el vapor *Earl-of-Lonsdale*, procedente de Mazagan: trae 1,594 cajas de dinero en oro y plata: no se sabe á punto fijo la cantidad: se depositan en el consulado de Marruecos: viene al cuidado de Hadji-Mohamed-Bensbarem. Esta cantidad forma parte de la indemnizacion de guerra.»

Mañana saldrá de esta córte la comision que pasa á recoger el primer plazo de la indemnizacion estipulada con el Imperio de Marruecos. La preside, el señor tesorero central Sr. D. Antonio de Echenique, y le acompañan, cómo auxiliares, los oficiales de tesorería D. Francisco Muñoz y Luna y D. Santiago Montero.

A las órdenes de estos van diez cobradores, cuatro contadores de la casa de la Moneda de Madrid, y ocho carpinteros. Estos últimos, para encajonar los talegos de plata y colocarlos en el buque de guerra que ha de conducir á España el primer plazo de la indemnizacion.

Un periódico ministerial anuncia como positiva y próxima la venida á Madrid de una embajada del Sultan de Marruecos, con ricos presentes para nuestra augusta Reina.

Segun dice otro diario, por desavenencia entre el Consejo provincial de Albacete y el gobernador de la provincia, por causa que ignoramos, pero en la que el conocimiento que tenemos de las condiciones particulares del gobernador, nos inclinan á creer ha de estar la razon de parte de esta autoridad, aquel cuerpo ha dimitido en masa.

Habiendo jurado y tomado asiento en el Senado D. Domingo Mascarós, diputado á Córtes por los distritos de Játiva y de Nules, se manda por Reales decretos que publica hoy la *Gaceta*, proceder á nuevas elecciones en aquellos.

No habiendo producido remate por falta de licitadores las dos últimas subastas públicas celebradas para adjudicar la construccion de una falúa y reparacion del bote viejo con destino al servicio sanitario del puerto de Málaga, se ha autorizado de Real órden al ministro de la Gobernacion, para que proceda á contratar dichas obras sin la formalidad expresada.

Ayer tarde volvió á reunirse, bajo la presidencia del marques de la Vega de Armijo, la comision del Congreso que entiende en el proyecto de ley electoral.

Al señor marques de la Conquista se le han concedido seis meses de próroga para que efectúe los estudios del ferro-carril de Talavera de la Reina á Cáceres.

Mañana á las doce tendrá efecto en la direccion de Loterías una negociacion de letras á cargo de los administradores de la renta, cuyo acto se verificará por medio de pliegos cerrados, con sujecion á las bases que estarán de manifiesto en la teneduría de libros de la citada oficina general.

Segun una carta de Filipinas, los nombres y clases de los oficiales que naufragaron en la fragata *Europa*, y á cuya salvacion contribuyó tan eficazmente el arrojo y serenidad del teniente de navío señor Araquistain y de los tres compañeros que, en union suya y fiando su vida á una débil barca, anduvieron 160 leguas en demanda de auxilio para ellos y los demas náufragos, son los siguientes:

Infantería. Teniente coronel D. Antonio Sanchez Valverde; comandante D. José María Gonzalez; ayudante D. Félix Rábago; tenientes D. Angel Leira, don Manuel Quian y D. Mariano Nicolás; subtenientes don Rafael Otal, D. Eusebio Gutierrez y D. Mariano Mir; facultativo D. Pedro Largo.

Artillería. Capitan, D. Ramon Elejalde; tenientes D. Juan Guadalupe y D. Francisco Lartea; subtenientes D. Miguel Gogorza y D. Dionisio Lopez; comisario D. José Puig.

Marina. Teniente de navío D. Lázaro Araquistain; subteniente D. Pedro Mayobre.

Administracion militar. D. Gregorio Leon de Rubio, D. Joaquin Carreño, D. N. Orlava, D. N. Gonzalez y D. N. Leogardo.

Durante la ausencia de esta córte del general Ros de Olano, que como saben nuestros lectores va al Real sitio de San Ildefonso á desempeñar el cargo de comandante general durante la jornada, se ha dispuesto se encargue del despacho ordinario de la direccion general de infantería, el mariscal de campo D. Tomás Cervino.

Ha llegado á Madrid el gobernador civil de Valencia, Sr. Bonafox, que pasa con licencia á Cádiz, donde ha perdido en dos dias dos hijos.

Se han dado las gracias de Real órden al gobernador de Almería, Sr. Picon, por la conducta que ha observado, trasladándose desde la capital á la villa de Adra, tan pronto como recibió de oficio la noticia de hallarse invadida del cólera aquella poblacion.

Ayer salió de Madrid el general Manzano para volver á encargarse de la capitanía general de las provincias Vascongadas.

Dice *El Clamor* que se ha mandado á la empresa del ferro-carril de Alar á Santander que haga la liquidacion de los intereses correspondientes al primer semestre del presente año.

Ayer, á las cuatro de la tarde, salieron en posta para Cataluña, los inspectores de Correos, con objeto de establecer el correo diario en todas las provincias de aquel Principado.

La compañía concesionaria del ferro-carril desde Madrid á Zaragoza, ha rescindido el contrato que para la construccion habia celebrado con la Sociedad Española mercantil.

El gobernador capitan general de la isla de Cuba, participa, con fecha 12 de Junio próximo pasado, que no ocurre novedad en aquella isla, y que su estado sanitario es tan satisfactorio como puede esperarse de la estacion.

Los viajeros llegados de la Habana el 29 de Junio, en el vapor-correo *Almogabar*, que se hallan en el Lazareto de Vigo, y cuya lista damos para tranquilidad de sus respectivas familias, son los siguientes:

D. Juan J. de Anitua, señora y dos niños; D. Bartolomé Valentin Camacho; D. Joaquin J. Oliveros é hijo; D. Pedro Martelo; doña Valentina Eslaba y una niña; doña Luisa Lucenó y dos niños; D. Tomás Rosca; D. Juan Villanueva y Rodriguez; D. Manuel Leiro; D. Evaristo Mazas; D. Santiago Olano; don Alejandro Cerduna; D. José Solis; D. Celedonio Gutierrez; D. Fermin Manmary; D. José Vela; D. Miguel Fernandez Ceballos; D. Manuel Pardo Montenegro; doña María del Cármen Tato y cinco hijas; don Juan Freitas; D. Juan Antonio García Roves; don Tomás Gutierrez; D. José R. Cotero y un niño; don Juan Bonetti; D. Lino Cantero; D. Angel Suarez y Argudin; D. Juan R. Herrera; D. Ramon Alvarez; don Robustiano García; D. José C. y Chaves; D. M. Diaz; D. José Arias; D. Manuel Perez, señora y dos niños; D. Juan Bautista Elortegui; D. Tomás Uria; D. Simon Alvarez; D. José Alonso; D. Joaquin Arrojo; D. José Bueno y Diaz; D. Francisco Lebrune; D. José Fernandez y Cedo; D. Javier Quevedo; D. Julian Vidal; D. Casimiro Bernardo; D. Francisco Solleiro; D. Francisco Lanillas; D. Francisco L. Blánco y señora; D. Roque Cruces y Paredes; D. Joaquin Perez Fernandez; D. Luis Gonzalez; D. Manuel de la Vega; D. Francisco Vidaurreta y familia; doña María de los Dolores Rodriguez y familia; D. Alfonso Martinez; D. Francisco Cobian; D. Ignacio Fernandez Barreiro; D. Salvador Rocafort; D. Lúcas Inclan; D. Manuel M. Paz; D. Cárlos Blach; D. José Sabino Caillet; D. Félix de Isla de las Heras; D. Gabriel Ballesteros; D. Juan F. Potons y Joris; Pedro Martinez Junquera; D. Eugenio Rainieres; D. José de la Cruz Cabrera y un hijo; D. Miguel Arencibia; D. Manuel Gutierrez; D. José Rivera; D. Eulogio Corrales; D. Cárlos Gonzataz; D. Basilio Gonzalez; D. Francisco de la Viña; D. Manuel Menendez; D. Dionisio Suarez; D. Cristóbal Almagro; D. Manuel García; D. Luis Antonio Docal; D. Manuel Amey; D. Sebastian García; D. Agustin Pejito; D. Pedro Fernandez y señora; D. Victor Rodriguez; D. José Benito Vidal; D. José Soto; don José Vazquez; D. Teobaldo Casal y señora; D. Bartolomé Miranda.

De una carta de la Habana, que hoy publica *El Horizonte*, tomamos los siguientes párrafos:

. . . .

«Pasando ahora á asuntos más sérios, diré á ustedes que se trabaja sériamente en las oficinas del gobierno, y que saldrán en breve en la *Gaceta* disposiciones importantes. Se trata de crear nuevos ayuntamientos, que hacen mucha falta, y tengo entendido que el general Serrano ha pedido al Gobierno superior autorizacion para proveer desde luego á los más urgentes y llevar á cabo, bajo su propia responsabilidad, otras medidas de urgencia.

El sábado 2 del corriente sufrieron la pena de muerte en garrote vil, poco más ó ménos en el mismo sitio donde cometieron el crímen, los reos Eulogio Prado, Doroteo Valdés y Ceferino Cárdenas, mulatos, y D. Francisco Jimenez Zamora, que, como Vd. recordarán, asesinaron en la Pascua de Resurreccion á D. Antonio Gonzalez Agüeros, oficial primero de la secretaría política en la seccion de ayuntamientos. El quinto reo, Palma, ha logrado librarse del garrote, pero sufrirá la pena inmediata. Debia presenciar la ejecucion, y probablemente la presenció, aunque no lo han dicho los periódicos de esta capital.

Los tres mulatos murieron al parecer muy arrepentidos y contritos. El blanco, Francisco Jimenez, hizo cierto alarde de fanfarronería y hasta dirigió al público una especie de arenga desde el tablado del garrote. Dió una leccion á los dueños de esclavos, recomendándoles que tengan con estos más cuidado, que no les permitan sobre todo reunirse con otros en los establecimientos de bebidas, que son su perdicion, etc. En esto tenia mucha razon Jimenez, pues la bebida pierde á muchos esclavos y les arrastra á cometer desacatos contra sus amos y crímenes como el que acaban de expiar Ceferino Cárdenas y sus compañeros de color.

El Dr. D. Manuel Gomez Mazañon, Dean de esta santa iglesia catedral, D. José Bruzon y D. Rafael de Toca, fidei-comisarios del Excmo. Sr. D. Joaquin Gomez, han terminado estos dias la delicada obra que les fué encomendada en Enero último, y en la cual se comprenden importantes legados para objetos piadosos de beneficencia é instruccion pública, como ustedes podrán ver por la nota siguiente publicada en los periódicos de esta capital:

	PESOS.
Para construir en este catedral un órgano digno de la primera iglesia de la diócesi, y que pueda contribuir á dar mayor explendor al decoro y magestad del culto que se tributa á Dios Nuestro Señor en la misma.	20,000
Para reparar, adornar, y si necesario fuese, aumentar la iglesia del pueblo de Hazas, provincia de Santander, donde nació el difunto, y para proveerla de los vasos sagrados y ornamentos que necesite. . . .	15,000
Para invertirlos en lo que más falta haga en la iglesia de San Felipe Neri de esta ciudad.	1,500
Para destinarlos á lo que más necesite la iglesia de San Agustin de esta ciudad. .	1,000
A la Real casa de beneficencia de esta ciudad.	12,000
Para construir una sala espaciosa y bien ventilada en los altos del hospital de Paula de esta ciudad.	10,000
Para continuar las obras que están en construccion en el Real hospital de San Lázaro de esta ciudad.	18,000
Para cuando se principie el nuevo hospital de San Juan de Dios, se darán á su administrador, colocándolos entre tanto en el Banco Español de la Habana al interes corriente, que se destina á las necesidades del actual hospital.	30,000
A la Real casa de dementes, establecida en el potrero Ferro.	2,000
Al convento de Ursulinas de esta ciudad. .	4,000
A la casa de Recogidas de esta ciudad. . .	1,000
A la conferencia de caballeros de San Vicente de Paul, y á la de señoras idem idem de esta ciudad.	3,000
A la Asociacion de señoras de Beneficencia domiciliaria de esta ciudad.	2,000
A la juvenil de Beneficencia de esta ciudad.	1,500
Al Noviciado de las hermanas de la Caridad cuando esté ya principiado el edificio que se trata de construir para ese objeto.	1,000
Al colegio de niñas de Santa Isabel de esta ciudad.	14,000
Para repartir entre los pobres que socorria mensualmente el difunto Sr. Gomez, y otros de esta ciudad, cuyas necesidades sean conocidas por los apoderados para testar en su nombre.	6,000
Al establecimiento de beneficencia ó Instruccion pública de esta ciudad que se digne señalar el Excmo. señor capitan general.	7,000
A la junta provincial de Caridad de Santander, para que los distribuya entre los establecimientos de misericordia que crea más necesitados en aquella provincia. . . .	7,000
Para construir en el pueblo de Hazas, de la misma provincia, un edificio holgado y decente donde puedan establecerse con separacion completa dos escuelas para enseñar gratuitamente á cuantos niños y niñas se presenten en ella con el fin de aprender.	10,000
Para dotar al maestro y á las maestras de las mismas escuelas; para atender á las reparaciones que vaya necesitando el edificio, y para comprar libros, tinteros, papel y otros utensilios que necesitan en las mismas, se impondrán.	20,000
Para sufragar los gastos que irán ocasionando en lo sucesivo en Santander ó Bilbao tres jóvenes pobres del pueblo de Hazas, ó de cualquiera otra parroquia del obispado de Santander, si no hubiese en Hazas quien quisiere dedicarse al estudio de la náutica y ramos anexos que necesita un buen piloto, se impondrán.	12,000
Para construir dos fuentes donde se surtan de agua los vecinos del mismo pueblo y demas que la necesiten.	1,000
Para reparar los dos puentes y componer el camino ó caminos vecinales que sean más ventajosos á la citada poblacion. . .	5,000
Para dotar un médico, que tanto se necesita en aquellas aldeas, que residirá precisamente en el referido pueblo, que asistirá gratuitamente á los enfermos vecinos de aquella parroquia, y que será doctor ó licenciado cuando ménos en medicina y cirujía, se impondrán.	18,000
A cuatro primos en segundo grado residentes en aquellos lugares, y que están escasos de bienes de fortuna.	10,600
Para repartir entre los otros parientes necesitados que no pasen de cuarto grado y demas gente pobre del expresado pueblo de Hazas.	6,000
Al Noviciado de las hermanas de la Caridad establecido en Madrid.	4,300
A los cuatro Noviciados de los Padres Escolapios de la Península.	4,000
A varias otras personas muy escasas de recursos residentes en otros pueblos de la costa de Cantábria.	10,700
Para dotar una cátedra de gramática latina, otra de filosofía y otra de estudios sagrados en el Seminario conciliar de Santander, con la obligacion, por parte del mismo, de dar habitacion, de mantener y de enseñar gratuita y perpétuamente todas las ciencias que en él se cursen, á tres jóvenes pobres de buenas costumbres del referido pueblo de Hazas, y si en él no los hubiese, de cualquiera otra parroquia del Obispado, se impondrán.	30,000
Para pagar los costes de traslacion del dinero que ha de remitirse á la Península para los objetos indicados.	10,000
	303,000

La Gaceta del domingo publicó un resúmen de lo recaudado por la junta general de suscriciones y recursos para la guerra contra Marruecos, desde su creacion hasta el 9 del actual, y de la distribucion de dichos fondos, en esta forma:

Recaudado en donativos por una sola vez.	951,508 28 ½
Idem por mensualidades y descuentos de empleados.	22,820 66
Idem para el sostenimiento de los individuos del ejército.	10,875 37 ½
Idem en especies, segun las tasaciones practicadas.	60,295 63
Importan los donativos. . . .	1.045,499 95
Recibido á cuenta del préstamo de 30,000 ps., ofrecidos por el Banco Español de la Habana. . . .	153,043 96
Total.	1.198,543 91
De cuyo importe se han invertido en letras para remitir al Gobierno de S. M.	956,007 95
Se han remitido en especies. . . .	60,233 26
Existen en poder de la Hacienda pública.	117,808 77
Idem en cartas de pago para remitir á la misma.	10,595 47
En el Banco español.	51,319 18
Gastos de todas clases.	2,579 28
Total igual á.	1.198,543 91

A la cuenta que precede añade la *Gaceta* las siguientes notas:

1.ª La diferencia que se advierte entre los donativos en especies recibidos y los remitidos, consiste en que algunas juntas locales han vendido los que recibieron de esta clase, enviando su importe.

2.ª En las tasaciones practicadas no están comprendidas las hilas, vendajes, boliquines y otros efectos que igualmente se han remitido.

3.ª Ademas existe una gran cantidad de tabaco y algunos otros efectos, que se evaluarán luego que haya buque que los conduzca á Alicante.

4.ª Tampoco están comprendidos en los donativos por una sola vez los 40,000 pesos, poco más ó ménos, de la suscricion que realizó el ejército de esta isla cuando el nacimiento de S. A. R. el Príncipe de Asturias, y que aquel ha puesto á disposicion del Gobierno de S. M.

Concluyo con lo que precede, temeroso de robar á Vds. demasiado espacio.»

Habiendo cedido un poco el viento y mar del E. que reina en el estrecho, han salido ayer de Algeciras, el vapor *Liniers* para Tánger y el *Vasco-Nuñez* para Ceuta, á fin de aprovechar la primera coyuntura para comunicar con Tetuan.

En el último despacho remitido el dia 3 de Tetuan por el general Turon, comandante en jefe interino del cuerpo de ocupacion, se dice:

«El Excmo. señor general Rios sigue en el mismo estado que ayer, habiendo pasado la noche, sin embargo, con alguna incomodidad.»

Se creia que este recargo habia sido consecuencia de una erupcion cutánea, en la que algunos facultativos creian ver determinado el fin de la dolencia y fuera de todo riesgo la vida del general.

El segundo jefe de cazadores de Madrid, Sr. Gardyn, ha recibido el grado de coronel, en vez de la cruz de San Fernando, por los méritos contraidos en la accion de Samsa, cerca de la plaza de Tetuan.

Ya está dada la órden para satisfacer por la administracion militar el importe de los granos tomados de los depósitos de bienes desamortizados durante la guerra de Africa.

Desde 1.º del actual, elabora ya el pan para la guarnicion de esta córte, la compañía de obreros de administracion militar destinada á este distrito.

Ha sido nombrado coronel del regimiento de infantería de Granada, núm. 34, D. Angel Cos Gayon Herves y Pons, coronel de infantería de reemplazo en esta córte.

Los señores concejales de Madrid, Salaya, Revuelta y Romero Paz, se han encargado de las alcaldías que tenian á su cargo los señores duque de Tamames, conde de Fuenrubia y D. Gregorio Robledo, los cuales se han ausentado de esta córte.

Han asegurado á *La Epoca* que el Sr. D. Patricio de la Escosura va á ponerse en Lisboa al frente de la direccion de los ferro-carriles portugueses, de que es concesionario el Sr. Salamanca.

En la última semana, S. M. la Reina ha mandado distribuir de su bolsillo particular más de seis mil duros entre varias personas enfermas y necesitadas, para que con la cantidad que les corresponda, puedan pasar á los baños en busca del alivio de sus dolencias.

La Real Academia de la Historia, en sesion pública de 1.º del actual, ha adjudicado el premio de 12,000 rs. y la medalla de oro que tenia ofrecidos para el concurso de este año, á dos hermanos naturales de Málaga, D. José y D. Manuel Oliver y Hurtado. La obra, de cuya impresion se encarga tambien la misma Academia, y que han presentado los citados eruditos andaluces, versa sobre la célebre campaña que Julio César y los dos hijos de Pompeyo el Grande sostuvieron en los campos de la Bética 45 años ántes de la Era cristiana. El objeto del trabajo tiende á fijar la verdadera situacion topográfica de la Munda, ante cuyos muros quedó derrotado el ejército pompeyano.

Ya están casi terminadas las obras interiores de la iglesia de San Cayetano. Ademas de haberse reedificado la media naranja, se han hecho cuantos reparos necesitaba aquel hermoso templo, blanqueando sus paredes y restaurando los altares y demas objetos del culto divino. La fiesta con que debe celebrarse la nueva apertura de aquel templo, se verificará muy pronto, segun nos dicen.

Un periódico publica la siguiente receta para la conservacion del pescado fresco:

Con *miga de pan y espíritu de vino* de 32 grados se hace una pasta de media consistencia, de la cual se llenan la boca y las agallas del pescado. En seguida se le cubre con una capa de ortigas frescas y con otra de paja encima, que se rocía con agua clara dos ó tres horas.

Por este medio, aun cuando haga el más ardoroso calor, se puede trasportar el pescado á 60 y 70 leguas de distancia, sin que deje de estar fresco; y tanto, que si la distancia no es considerable, algunas veces al llegar á su destino, quitada la pasta y echado en agua, sale de la embriaguez en que le habia sumido el espíritu de vino, y vuelve á colear como en la playa ó en la red del pescador.

En la Real Casa de Campo ha ocurrido un incendio que devoró los pastos que habia en una extension de terreno de tres cuartos de legua, á pesar de las medidas que se adoptaron para conseguir su extincion.

Parece que está resuelto el que se proceda al ensanche de la calle de Peregrinos, con arreglo á la alineacion indicada en el plano que se adoptó últimamente para la reforma de la Puerta del Sol y sus inmediaciones.

En el incendio de una casa, que ha tenido lugar en Palma de Mallorca, un guardia civil llamado Ramon Lizala Marfil, penetró por una ventana con inminente riesgo de su vida, y sacó de entre las llamas á una mujer que estaba ya casi asfixiada. El guardia ha sido agraciado por este hecho con la cruz de María Isabel Luisa.

El Secretario de la redaccion,
M. HERRERA DE TEJADA.

ULTIMA HORA.

TELEGRAMAS.

Á LAS CINCO DE LA TARDE.

PARÍS 5.—*Beyrouth.*

Ha habido nuevos asesinatos de cristianos en el Líbano. Mil han sido degollados, sin contar los incendios y robos cometidos contra ellos.

NÁPOLES.

Continúa la tranquilidad. Las comisarías de policía de las demas ciudades del reino, han sufrido la misma suerte que las de Nápoles.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUES DEL DUERO.

Sesion del dia 5 de Julio de 1860.

Se abrió á las dos y cuarto.

Se lee y aprueba el acta de la anterior.

Se adhieren algunos señores senadores á la votacion de la mayoría sobre la proposicion del Sr. Calonge.

Entrando en la órden del dia se pone á discusion el dictámen de la comision del proyecto de ley sobre recompensas militares, al cual hace algunas observaciones el Sr. Sierra.

BOLSA DE HOY.

Títulos del 3 por 100 consolidado 49-70 80 y 85 publicado.

Títulos del 3 por 100 diferido, 41 publicado.

Deuda amortizable de primera clase 20-65 no publicado.

Idem de segunda Id. 17 no publicado.

Idem del personal, 12-85 c. y 13 publicado.

PARTE RELIGIOSA.

SANTOS DE HOY. *El beato Miguel de los Santos, y Santa Joa.*

SANTO DE MAÑANA. *Santa Lucía, vírgen y mártir.*

CULTOS RELIGIOSOS.

Cuarenta horas en la iglesia de San Fermin, en donde por la mañana habrá Misa cantada, y por la tarde vísperas solemnes á su titular.

Se celebrará una Misa cantada á las diez y media al Santísimo Cristo de la Salud, en su capilla de San Juan de Dios, en accion de gracias por un favor recibido. Tambien habrá Misa cantada en obsequio del Apóstol San Pedro, en el hospital de presbíteros naturales.

Prosigue la novena de la Vírgen del Milagro en las Descalzas Reales; y en San Antonio de los Portugueses, Trinitarias, Salesas y pontificia iglesia de Italianos, se practicarán los ejercicios acostumbrados al Sagrado Corazon de Jesús.

VISITA DE LA CÓRTE DE MARÍA. Nuestra Señora de Atocha en su iglesia, ó la de Covadonga en San Luis.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia, continúan en esta córte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta de ayer.)

MINISTERIO DE LA GUERRA Y DE ULTRAMAR.

Real decreto.

Terminando en el mes de Setiembre del corriente año el contrato provisional para la conduccion de la correspondencia entre la Península y las islas de Cuba y de Puerto-Rico, y no habiéndose aun adquirido por el Estado los buques con que se ha de hacer definitivamente este servicio; de conformidad con lo propuesto por el ministro de la Guerra y de Ultramar, de acuerdo con el parecer del Consejo de ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° El ministro encargado del despacho de los negocios de Ultramar, queda autorizado para contratar en pública licitacion el servicio de la conduccion de la correspondencia por medio de buques de vapor entre la Península y las islas de Cuba y Puerto-Rico.

Art. 2.° La subvencion que habrá de abonarse á la empresa se determinará en Consejo de ministros el dia mismo de la subasta, y se publicará en el acto de ella por el director general de Ultramar.

Art. 3.° La subasta será únicamente sobre el precio de cada viaje redondo, ó sea de ida y vuelta, y las sociedades ó particulares que quieran interesarse en esta empresa dirigirán precisamente sus proposiciones arregladas al modelo aprobado y en pliegos cerrados á la direccion general de Ultramar, ántes de las tres de la tarde del dia anterior á la subasta.

Art. 4.° Si un licitador quisiere retirar un pliego despues de entregado, incurrirá en la pérdida del depósito prestado para presentarse en la subasta.

Art. 5.° Los interesados acompañarán á sus proposiciones el documento en que se acredite haber consignado préviamente en la Caja general de Depósitos la cantidad de 300,000 reales en metálico ó su equivalencia, á los tipos establecidos en la clase de valores admisibles para el objeto.

Art. 6.° La subasta tendrá lugar el dia 13 de Agosto del corriente año ante el director general de Ultramar, con asistencia de un oficial del ministerio de Marina designado por el ministro del ramo, y del jefe de la seccion de gobernacion de la indicada direccion general de Ultramar. Empezará el acto por la lectura de este Real decreto y del pliego de condiciones á que han de estar arregladas las proposiciones, procediéndose en seguida á la apertura y publicacion del pliego cerrado en que conste el tipo de la subvencion señalado por el Gobierno para cada viaje redondo, ó sea de ida y vuelta, y despues á la apertura y publicacion tambien de los pliegos cerrados de los licitadores.

Art. 7.° Abiertos los pliegos y examinadas las proposiciones que contengan, se declarará en el acto la que más ventajas ofrezca, á reserva de la correspondiente aprobacion. Si resultasen dos ó más proposiciones iguales, se abrirá entre estas solamente una puja oral por espacio de un cuarto de hora, adjudicándose en seguida provisionalmente el servicio al mejor postor: en esta puja oral no se admitirá ninguna que no llegue á la cantidad de 2,000 rs. por lo ménos por viaje redondo.

Art. 8.° Cualquiera duda que se presente será resuelta por el ministro encargado del despacho de los negocios de Ultramar dentro del término de tres dias.

Art. 9.° Concluida la subasta serán devueltos los resguardos de depósitos constituidos, con arreglo al artículo 5.°, á los interesados cuyas proposiciones no hubieren sido admitidas, reservándose el del adjudicatario provisional, quien en el término de tres dias deberá aumentar la suma que queda expresada hasta la que se determine en el pliego de condiciones para responder del cumplimiento del contrato, perdiendo esta cantidad si no empezare á hacer el servicio dentro del plazo fijado, ó si no otorgase la correspondiente escritura en el término de ocho dias.

Art. 10. El ministro á quien esté cometido el despacho de los negocios de Ultramar queda encargado de la ejecucion del presente decreto.

Dado en Palacio á primero de Julio de mil ochocientos sesenta.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de la Guerra y de Ultramar, Leopoldo O'Donnell.

Pliego de condiciones para contratar provisionalmente el servicio de la conduccion de la correspondencia entre la Península y las islas de Cuba y Puerto-Rico.

Artículo 1.° Los buques de la empresa que tome á su cargo este servicio, harán mensualmente un viaje de Cádiz á la Habana y vice-versa en los meses de Setiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre del corriente año; desde principio de Enero del próximo venidero, harán un viaje cada 20 dias entre los dos expresados puntos y vice-versa.

En las expediciones de ida, los vapores tocarán en Canarias y Puerto-Rico; los viajes de vuelta serán directos de la Habana á Cádiz, excepto cuando las leyes sanitarias exijan que los buques vayan á Vigo.

Art. 2.° Para llenar este servicio, la empresa establecerá cuatro vapores en los expresados meses del corriente año, y seis en el próximo venidero; los buques tendrán cuando ménos 800 toneladas y 250 caballos de fuerza, sin que su andar pueda bajar de nueve millas por hora.

Los buques deberán ser reconocidos por la marina para asegurarse de su buen estado de servicio.

Art. 3.° Los vapores deberán navegar precisamente con bandera española.

Art. 4.° La empresa se obliga, bajo su responsabilidad directa, á conducir gratuitamente la correspondencia pública y privada.

Art. 5.° Los capitanes de los buques recogerán por sí mismos del administrador de correos respectivo la correspondencia que hayan de conducir; la custodiarán en la forma que la reciban y la entregarán en la administracion á que vaya destinada. Si el capitan no recogiese la correspondencia, ó cometiese alguna falta que produjera pérdida de ella, incurrirá la empresa en una multa de 8,000 pesos. En el caso de que por culpa ú omision del capitan sufra deterioro la correspondencia, pagará la empresa 3,000 pesos de multa, sin perjuicio de la responsabilidad criminal á que en uno ú en otro caso hubiere lugar.

Art. 6.° El Gobierno, no obstante el contenido del artículo anterior, podrá, si lo creyere conveniente, enviar un encargado especial de la correspondencia en cada uno de los buques, y la empresa estará obligada á darle gratuitamente manutencion y pasaje en primera cámara.

En este caso cesará la responsabilidad civil de la empresa.

Art. 7.° Será obligacion de la empresa llevar en cada uno de sus buques una embarcacion menor, convenientemente tripulada y pertrechada, con el exclusivo objeto de salvar la correspondencia en caso de naufragio.

Esta misma embarcacion estará á disposicion del encargado de la correspondencia para recibirla ó entregarla en las respectivas administraciones de correos.

Art. 8.° Los capitanes de los buques tendrán la obligacion de presentar los cuadernos de bitácora y de vapor siempre que se les pidan por las autoridades de marina en los puntos extremos de la línea, á fin de que el Gobierno pueda informarse cuando lo crea conveniente de la regularidad, exactitud y diligencia con que se verifica el servicio, y exigir la responsabilidad á que hubiere lugar.

Art. 9.° La empresa principiará á hacer el servicio el 12 de Setiembre del corriente año: los demás dias de salida durante este contrato se fijarán por el Gobierno.

Art. 10. En garantía del cumplimiento del contrato entregará la empresa en la caja de depósitos la cantidad de 600,000 rs. vn. en metálico ó papel del Estado, al tipo corriente segun cotizacion oficial del dia en que se haga la adjudicacion.

Art. 11. Si la empresa dejase de hacer por su culpa alguna de las expediciones á que queda obligada, incurrirá en la multa de 30,000 pesos por cada vez. Para los efectos de este artículo, la expedicion se entenderá sencilla y no redonda, ó sea de ida y vuelta.

Art. 12. En el caso de que la empresa falte á las demas obligaciones contraidas incurrirá en una multa de 10,000 pesos por la primera vez, de 15,000 por la segunda y de 20,000 por las sucesivas.

Las faltas y la responsabilidad consiguiente serán declaradas por el Gobierno de S. M., oyendo á los interesados y prévio informe de la junta consultiva de la armada.

Art. 13. Todas las multas en que incurra la empresa se entenderán sin perjuicio de la responsabilidad criminal á que pudiera haber lugar, y se harán efectivas del depósito á que se refiere el artículo 10.

Art. 14. La pérdida ó la disminucion del depósito por la exaccion de las multas será repuesta en el término de tres dias.

Art. 15. La empresa tendrá obligacion de nombrar en esta córte un representante completamente autorizado, con quien pueda el Gobierno entenderse.

Art. 16. El Gobierno podrá usar de los buques de la empresa para los trasportes que necesite entre los puertos de la línea á precios convencionales.

Art. 17. En pago de este servicio satisfará á la empresa el Gobierno la subvencion que resulte de la subasta por viaje redondo, ó sea de ida y vuelta. El pago se hará mensualmente por las Cajas de la isla de Cuba con preferencia á todo otro objeto ó atencion.

Art. 13. Los buques de la empresa serán preferidos para su despacho en las visitas y en las oficinas del Estado, debiendo ser atendidos sus capitanes en el momento en que se presenten, suspendiéndose cualquier otro asunto si necesario fuese, hasta que quede despachado el correo.

Art. 19. La empresa no podrá traspasar ni enajenar sus derechos sin la prévia aprobacion del Gobierno.

Art. 20. La duracion de este contrato provisional será de doce meses, prorogable por otros cuatro á voluntad del Gobierno.

Art. 21. Los gastos de escritura y de cuatro copias para el Gobierno serán de cuenta de la empresa.

Madrid 1.° de Julio de 1860.—Aprobado por S. M.—O'Donnell.

Modelo de proposicion.

El que suscribe se compromete á hacer el servicio de conducir la correspondencia entre la Península y las islas de Cuba y Puerto-Rico, durante el término de un año prorogable por cuatro meses á voluntad del Gobierno, por la cantidad de...... por viaje redondo, ó sea de ida y vuelta, con arreglo al pliego de condiciones aprobado por S. M. para el referido servicio.

VARIEDADES.

DISCURSO

PRONUNCIADO EN LA REAL ACADEMIA DE CIENCIAS MORALES Y POLÍTICAS CON MOTIVO DE LA RECEPCION PÚBLICA DEL ILLMO. SR. D. MIGUEL SANZ Y LAFUENTE EN 27 DE MAYO DE 1860.

CONTESTACION DEL SR. D. SANTIAGO TEJADA.

(Continuacion.)

Contradictoria parece esta *libertad obediente*; pero sin embargo, esta obediencia es una verdad fundamental en el órden intelectual y moral. No somos inteligentes, ni somos libres por nosotros mismos, sino con relacion y con dependencia de Dios. Somos libres, somos inteligentes por *participacion*. Así lo sostuvo Fenelon, defendiendo la doctrina católica sobre la libertad del hombre, y demostrando que *cuando la inteligencia y la razon, recibidas en participacion, aspiran á la independencia, se oscurecen y se pierden, y que sólo subsisten y progresan cuando obedecen.*

Los sofistas repugnan y combaten esta doctrina, porque hay efectivamente en nuestro espíritu una tendencia á vivir y pensar *por sí solo*, á no apoyarse sino en sus propias fuerzas, á buscar en sí el principio de todo. Este abuso de la razon es claramente *el egoismo del espíritu*, que aparta así nuestra turbada inteligencia de la razon universal.

Este mismo vicio se presenta en el órden moral cuando la voluntad se concentra en sí misma; no se eleva á la regla que debe dirigir la accion, y aspira á la libertad é independencia, menospreciando la condicion y el fin que el Criador impuso y señaló al hombre al otorgarle el singularísimo don de la libertad.

No teniendo el hombre en sí la vida; derivándose ésta de Dios; cuando el hombre se aparta de su Criador y busca dentro de sí mismo la ley de su vida, el centro de su actividad, el hombre se extravía, consume sus fuerzas, vicia sus facultades, y en vez de progresar y subir, retrocede y desciende.

Pero si reconoce *que en la facultad de querer* y en el ejercicio de su libertad depende de Dios, y se dirige al fin que le señaló, entónces, obrando así, libremente y por amor, la raiz de la libertad humana no sólo se fortifica y extiende, sino que por la influencia benéfica de la voluntad superior, se desarrolla y fructifica; entónces la voluntad del hombre, que es débil, limitada, en peligro inminente hácia el mal, causa frecuente de su ruina, se trasforma, se engrandece y dilata acercándose y uniéndose *á la libertad infinita, que sólo reside en Dios.*

Dos caminos se ofrecen al hombre en el discurso de su corta vida para que *elija libremente*, ó para su bien, ó para su eterna responsabilidad; el de la obediencia en el amor cordial é intelectual, ó el de la independencia en el egoismo de su espíritu y de su corazon. Entre éstos dos caminos tiene la facultad de elegir. Si toma el primer camino, el hombre dice á su Dios: *tu voluntad y el movimiento de tu corazon, y la inteligencia de tu espíritu son, por mi amor y por mi obediencia, mi inteligencia, mi voluntad y el impulso de mi corazon.* Pero si toma el segundo, se declara independiente de su Dios, pierde la luz sobrenatural, queda aislado dentro de sí, y se esteriliza y degrada en el egoismo del espíritu y del corazon, perdiendo tambien la libertad.

Aspirémos, señores, por la ciencia verdadera, á la verdadera libertad, hija de la obediencia *por amor.* No suframos que se profane esta virtud evangélica, con el egoismo y con la licencia que conducen á la servidumbre. Curémonos nosotros los primeros de la flaqueza y dolencia tan arraigadas en nuestro siglo de unir y vincular la libertad humana, no en nuestra interior mejora moral, sino en las formas políticas que tan fácilmente la prometen, que por medios tan terribles se alcanzan y que tan amargos desengaños producen.

Aspiremos por otros medios *á la sustancia de la libertad*, á la libertad moral de las almas, para que aquella pase, de nuestras inteligencias á nuestros corazones, de nuestros corazones á nuestras obras, de nuestras obras á nuestros hábitos y costumbres, y de éstas á nuestras leyes; para que tambien la vida del Estado, se extienda y se asegure en el órden y armonía de todas las gerarquías é intereses, sobre las bases de la inteligencia, del amor y de la justicia.

No nos contentemos nosotros *ni con libertades ilusorias*, ni con una ciencia instable, estéril, orgullosa, que sólo se imprime sobre la memoria, que se queda como en la superficie del espíritu, sin penetrar en el centro fecundo del pensamiento.

Aspiremos, al mismo tiempo que á *una verdadera libertad, más de las almas que de los cuerpos, á una ciencia interior, sólida*, modesta, vigorosa, activa, progresiva, civilizadora, digna de la elevacion y de los desengaños de nuestros tiempos; á la ciencia, que enseña la verdad y el bien para penetrar en la region de la inmensa luz; y que cumple la voluntad de Dios, para llegar al conocimiento de su doctrina, depositada en el seno de la Iglesia Católica.

Tampoco basta una voluntad, ni un amor pasivos, indolentes, sin raíz ni vida en el corazon. Sino que debe aspirarse *á un amor*, á una voluntad, que inspirándose siempre en la de Dios, sea efectiva, activa, incesante, progresiva como la de nuestro Padre, *que obra sin intermision*; una voluntad que trabaja, que sufre, que adelanta, que vence obstáculos, que abre nuevos caminos, que indaga y analiza; que roba á la naturaleza sus secretos, que aplica sus leyes á la ventura del género humano, que descubre la grandeza de las obras de Dios. Una amorosa aspiracion siempre elevada, que enlaza dulcemente la obediencia y el amor; que ilumina, vivifica y dilata nuestra existencia.

Esta union, esta actividad, esta tendencia á realizar el bien, es uno de los instintos más legítimos de la vida humana, es la pasion de los génios eminentes, es la verdadera vocacion del hombre, que sigue el impulso, el movimiento ascendente hácia su Criador, que abrió delante del hombre las regiones de lo infinito, para que lo glorificara, y él mismo se engrandeciese delante de todas las criaturas.

Otro de los maravillosos aspectos, quizá el más extraordinario, que ofrece la voluntad del hombre, segun la doctrina católica, es su admirable combinacion, no sólo con el movimiento progresivo y civilizador de los pueblos, sino con la libérrima accion de la Providencia divina.

Los sistemas filosóficos, que no han conocido ni explicado bien la razon del hombre, ni tampoco las leyes invariables á que está sujeta su voluntad, son los que no comprenden, *libres* y *simultáneas*, la accion de Dios y la accion del hombre.

Los sofistas de todos los tiempos han mutilado en el hombre la facultad de entender. El racionalismo ha mutilado tambien la facultad de querer. Y sus errores sobre ámbas facultades, han hecho para ellos insoluble el problema de la libre accion del hombre y de la libérrima accion de Dios. Desdeñando la ciencia profunda de los grandes doctores de la Iglesia, han desconocido el verdadero orígen de la libertad humana, que brota naturalmente del entendimiento y de la voluntad del hombre, regidos segun la ley de Dios.

Un sér dotado, segun hemos dicho, de un sentido externo en relacion con la naturaleza visible y material; de un sentido íntimo correspondiente á su espíritu, y de un sentido sobrenatural en participacion con su mismo Criador, y que á estas facultades reune la de comparar, elegir y querer, es por necesidad un sér dotado de libre voluntad. Vá siempre la libertad del hombre por los caminos que le desembaraza su voluntad, y que ántes le ha señalado su inteligencia. Son tres facultades, que se condensan en una, que es, el acto libre, meritorio y responsable en el órden moral.

La libertad humana, que resulta de estas tres facultades, es un poder terrible, inmenso, sobrenatural, pasa los límites de lo finito, llega hasta Dios mismo, cuya ley divina el hombre por sí sólo puede quebrantar, venciendo, limitada y flaca criatura, á su mismo Criador.

No es extraño que el hombre se haya en todos tiempos, y más en los presentes, enorgullecido con tan altísima potestad, y que con tanta frecuencia haya caido, por el orgullo, en el abismo de la rebelion y de la más ingrata deslealtad.

Pero al lado de este poder, inexplicable para la razon, y sin solucion en *la filosofía racionalista incompleta*, están sus condiciones inflexibles, derivadas de la misma naturaleza del hombre. Depende, como hemos dicho, este poder (sin el cual tampoco puede explicarse la historia) de la inteligencia y de la voluntad, que son los dos medios puestos en manos del hombre, para ejercer el soberano poder en la tierra.

Si la inteligencia y la voluntad le elevan hácia la verdad y hácia el bien, el hombre, sometiéndose á la soberana voluntad de Dios, que es siempre el bien infinito, merece, y se salva. Si lo arrastran al error y al mal, abusa de su poder, y muere. Y como en verdad, así la facultad de entender como la de querer son en el hombre imperfectas, pues ni conoce cuanto hay que conocer, y siempre está expuesto al error, ni quiere siempre cuanto debe querer, y vive constantemente expuesto á ser vencido por el impulso del mal; de aquí la limitacion é imperfeccion de la libertad humana. Delante del hombre, en su mismo corazon, y á todas partes, y en todas edades, lleva la luz de la verdad y el conocimiento del bien; es decir, la voluntad y la ley de Dios. La facultad que el hombre tiene de seguir ó no esta ley; los peligros, que por los errores de su inteligencia, ó por los vicios de su voluntad, le rodean perennemente, de no entender ni querer bien, revelan lo limitado, lo imperfecto, lo peligroso de la libertad del hombre, tan ensoberbecido con su libre arbitrio, delante de la ley de Dios.

La libertad, que por el error y el vicio conduce al mal, á la infraccion de la ley divina, *al triunfo momentáneo del hombre sobre Dios*, y á la muerte del rebelde y del pecador, es tambien la muerte de la libertad humana, y la subversion más profunda del órden admirable de la creacion.

La libertad, que por la inteligencia de la razon y por la rectitud de la voluntad, va hácia el bien, sometiéndose y cumpliendo los preceptos del Criador, es la libertad por la que Dios queda triunfante, y el hombre eternamente premiado; uniendo y armonizando en obediencia, y por amor, su libre accion con la voluntad divina; esa es la libertad perfecta, la única que llega á su fin, la única digna del hombre, la única que lo salva de la muerte, la única que lo hace feliz en esta vida, y lo identifica con su Dios, llegando á ella por el sacrificio de lo material y perecedero, para obtener lo que sólo es espiritual, dichoso y eterno.

¿Quién al considerar, en el gran cuadro de la historia humana, alguno de esos poderes gigantescos, que de cuando en cuando se han levantado para sojuzgar las sociedades, se atreveria á ensalzarle, no por su justo y ordenado ejercicio, sino por la enormidad de sus mismos excesos? ¿Quién al ver á un padre ensañarse dentro de su familia, y convertir en esclavos á sus hijos propios: á un Soberano violar todos los derechos, erigir su arbitrariedad en ley suprema; convirtiendo el poder legítimo en instrumento de sus pasiones, sostendria que la elevacion y grandeza de semejante autoridad, se fundaba en el mismo quebrantamiento de sus altos deberes?

Pues tampoco la ciencia filosófica sostendrá, que la esencia y perfeccion del libre arbitrio humano pueden consistir en la rebeldía del hombre, cuando por medio de su libertad, escoge el mal, viola la ley eterna, cayendo por esta abominable victoria en el profundo abismo de la muerte.

Toda facultad, todo poder expuesto á incurrir en el error y á ser arrastrado por el impulso del mal, es un poder imperfecto y peligroso. Y se equivocan los que sostienen que lo más elevado del arbitrio humano consiste en la facultad de elegir, hasta lo que es contrario á la voluntad de su Dios.

Porque la inteligencia humana se oscureció despues de la caida trascendental del primer hombre; porque desde entónces contrajimos las gravísimas dolencias del error y del vicio; porque el orgullo y la falsa ciencia fascinaron nuestros sentidos y nuestros espíritus; porque el sensualismo y el arrogante espíritu de independencia penetraron desde entónces en el corazon del hombre, por eso conservamos, en daño nuestro, y en degradacion de nuestra especie, la tremenda y misteriosa facultad de elegir el mal, y de perdernos como hijos ingratos, en rebelion contra Dios, á quien desafiamos, con abuso de la libertad, á combate de muerte, siendo nuestro Padre.

Sólo los que conocen la verdad, sólo los que obran el bien, llegando á esta venturosa elevacion, hasta por el sacrificio, son los verdaderamente libres. Así lo ha declarado el Evangelio: *cognoscitis veritatem, et veritas liberabit vos.*

No es el hombre esclavo por someter sus acciones á la ley de su Criador. No es el hombre esclavo, por no pertenecerse á sí propio, ni por estar bajo la autoridad de su Dios. El hombre es esclavo, cuando elije y obra el mal, y cuando se somete á la usurpacion de los tiranos, en guerra contra las supremacías legítimas. El hombre es libre cuando admite, y une su razon y sus obras al órden sobrenatural, y cuando respeta y obedece á las autoridades constituidas. Ni la ciencia ni el derecho reconocen más esclavitud, que la de los que caen bajo la detestable dominacion de la tiranía. Ni otra tiranía que el injusto poder de los usurpadores. Ni otra libertad que la espontánea sumision y la libre obediencia á las potestades legítimas.

Así explica la verdadera ciencia la libertad del hombre, y la obediencia, que siempre debe á su Dios. Resistid esta elevada solucion del problema, insoluble para los sofistas, é inmediatamente caereis, ó en el absurdo de negar la libertad, contra el íntimo y universal sentimiento humano, haciendo inexplicable la vida interior de todos los hombres, y la historia de todos los pueblos; ó caereis en el panteismo, confundiendo á Dios y á la criatura, negando ademas dos verdades fundamentales, á saber, que Dios es perfecto esencialmente, y que el hombre es, despues de la culpa, esencialmente imperfecto.

(Se continuará.)

MERCADO DE MADRID.

ENTRADA POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE AYER.

2,241 fanegas de trigo.
3,106 arrobas de harina de id.
4,380 libras de pan cocido.
11,453 arrobas de carbon.
98 vacas que componen 38,379 libras de peso.
459 carneros que hacen 10,952 libras de peso.
corderos que hacen libras de peso.

PRECIOS DE ARTÍCULOS AL POR MAYOR Y MENOR EN EL DIA DE AYER.

	Rs. vn. arroba.			Cuartos libra.		
Carne de vaca	42	á	44	18	á	20
Id. de carnero		á	14	18	á	20
Id. de ternera	66	á	74	34	á	40
Id. de cerdo		á	16	18	á	20
Tocino añejo	90	á	94	34	á	34
Id. fresco		á			á	
Id. en canal		á			á	
Lomo		á			á	
Jamon	100	á	110	38	á	40
Aceite	75	á	79	24	á	22
Vino	30	á	38	8	á	16
Pan de dos libras				10	á	12
Garbanzos	30	á	40	10	á	16
Judías	22	á	29	8	á	12
Arroz	29	á	34	10		14
Lentejas	16	á	19	7	á	8
Carbon	7	á	8			
Jabon	64	á	66	22	á	24
Patatas	6	á	8	3	á	4

PRECIO DE LOS GRANOS EN EL MERCADO DE AYER.

Trigo	de 43 á 49 rs.
Cebada	de 22 á 23 1/2
Algarroba	á 21 1/2 rs.

FONDOS PÚBLICOS.

COTIZACION DEL DIA 4 DE JULIO DE 1860.

COTIZACION DE AYER.	CAMBIO AL CONTADO. Publicado.	No publicado.	
Títulos del 3 por 0/0 consolidado. Sin cupon.	49-15 c.	»	»
Inscripciones de id.	»	»	»
Títulos del 3 por 0/0 diferido.. Sin cupon.	40-45	»	»
Inscripciones de id.	»	»	»
Material del Tesoro preferente con interes.	»	»	»
Idem no preferente con interes.	»	»	»
Idem sin interes.	»	»	»
Partícipes legos convertibles en 3 por 0/0.	»	»	»
Idem del 4 y 5 por 0/0.	»	»	»
Deuda amortizable de primera clase.	»	20-50	»
Idem de segunda id.	»	17	»
Idem del personal.	»	12-35	»
ACCIONES DE CARRETERAS GENERALES, 6 POR 0/0 ANUAL.			
Emision de 1.° de Abril de 1850, de á 4,000 rs.	»	93-25	d.
Idem de á 2,000 rs.	»	94-50	d
Idem 1.° de Julio de 1851, de á 2,000 rs.	»	94-25	d
Idem 31 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs.	»	93-50	»
Idem 1.° de Julio de 1856, de á 2,000 rs.	Sin cupon...	93-25	d
Idem 9 de Marzo de 1855, procedente de la de 13 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs.	»		»
Acciones de Obras públicas de 1.° de Julio de 1858.	93-15 y 25	Sin cupon.	
Provinciales de Madrid, 8 por 0/0 anual.	»	»	»
Del Canal de Isabel II, de á 1,000 reales, 8 por 0/0 anual.	Sin cupon...	106-25	d.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL,

DIARIO POLÍTICO INDEPENDIENTE.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas del periódico, calle de la Josla, núm. 4, cuarto principal derecha, y librerías de la Publicidad Moro, Olamendi Cuesta, Bailly-Bailliere y Lopez.

PROVINCIAS: Las principales librerías.

PRECIOS DE SUSCRICION.

	MADRID.	PROVINCIAS. En la Administracion ó remitiendo sellos ó libranzas.	PROVINCIAS. En casa de los comisionados de Madrid ó provincias.	ULTRAMAR.	EXTRANJERO.
Un mes...	12	15	16	»	»
3 meses...	35	42	45	70	54
6 meses...	66	80	86	140	108
Un año...	120	154	160	280	216

Este periódico inserta anuncios y comunicados á los precios de costumbre.

ADVERTENCIA IMPORTANTE.

Los precios señalados en la segunda casilla del anterior anuncio, son únicamente para las suscriciones, cuyo importe se entrega personalmente en la administracion, ó se remite á la misma en ellos ó letras de cambio.

Editor responsable, D. MANUEL TOMÁS.

MADRID: Imp. de Tejada, Pelayo, número 26.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.



DIARIO DE LA TARDE.

Año I. | Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—PRECIOS DE SUSCRICION.—En *Madrid*: 12 rs. al mes. En *Provincias*: 16 rs. al mes y 45 por trimestre. En *Ultramar*: 70 rs por trimestre. En el *Extranjero*: 54 reales cada trimestre.—*Provincias*.—En las principales librerías. | Viérnes 6 de Julio de 1860. | PUNTOS DE SUSCRICION.—*Madrid*: En la Administracion, calle de la Justa, número 4, cuarto principal de la derecha, y en las librerías de la *Publicidad*, Pasaje de Matheu; *Olamendi*, calle de la Paz; *Moro*, Puerta del Sol; *Lopez*, calle del Cármen; *Bailly-Bailliere*, calle del Príncipe, y *Cuesta*, calle de Carretas. | Núm. 158.

PARTE EXTRANJERA.

Un telegrama de Turin, con fecha del 4, dice que se hacen muchas prisiones en Palermo, que el Gobierno de Garibaldi no es popular; pero como esto es gravísimo y no seria oportuno, se le añade, para consuelo de los amigos, que sin embargo no debe perderse la esperanza, porque al fin, si Garibaldi es poco apreciado en Sicilia, la irritacion contra Nápoles es grande. Esto no impide que el popular *Gabinete* del ex-general piamontes, se muestre dividido desde el principio, dé lugar á quejas muy amargas, y sólo pueda sostenerse haciendo prisiones y deportando á personas notables en mayor número y con más precipitacion que el mismo Rey á quien él apellida tirano. ¡Qué modo de discurrir el de los liberales! Los hombres que, usando de su autonomía, no se conforman con el capricho de un aventurero; los que, amigos del órden, rehusan tomar parte en la rebelion, son criminales, faltan á *leyes naturales*, se castigan, se fusilan, se asesinan, se les fuerza á emigrar, se los trata como á séres envilecidos, indignos de toda consideracion. Y esto por supuesto con sobrada justicia, sin faltar á la humanidad, sin dar motivos para que nadie pueda quejarse. ¡Ay del que lance un solo grito de dolor! Será un fanático, un retrógrado, un rebelde, un enemigo del pueblo, que por el *bien general* debe perder la vida.

Pero se levantan algunos desleales contra el órden establecido en un país. Son perjuros; se rebelan contra las autoridades legítimas; asesinan y decretan asesinatos en masa; perturban el órden público; incendian, saquean, lo destruyen todo. ¿Y qué? ¿Tendrán razon, á pesar de esto, los gobiernos para castigar á los que así trastornan la sociedad y degradan con sus crímenes al género humano?

Nada ménos. Esto parece absurdo; pero es lo que sucede. Esta es la moral revolucionaria.

Garibaldi no puede sostenerse en Sicilia sino por medio de la proscripcion, del encarcelamiento, de las cadenas y el puñal; del terror, puesto á la órden del dia. Esto no obstante, Garibaldi es hasta *idolatrado* por los isleños. Otro absurdo, como el anterior. Segun las últimas noticias, la situacion del general filibustero en Sicilia continúa agravándose por momentos. Se dice que en un rato de mal humor, indignado contra Cavour y Torrearsa, despues de las imprecaciones de ordenanza, dijo: «Más vale servir á los *tiranos*, que estar condenado á depender de estos miserables que se llaman *libertadores* y sólo se muestran dignos de arrastrar las cadenas del esclavo.»

Y estas palabras no nos sorprenden á nosotros. Atendida su posicion y mirando los compromisos que con él han contraido, y que no cumplen, Cavour y comparsa, el ódio, la desesperacion son los únicos recursos que puede tener un hombre que por sistema trabaja en la propagacion del mal. Garibaldi lo sacrifica todo. Abandona su tranquilidad y tira por el suelo su vida. Los señores *libertadores* de Turin, no se exponen, hacen todo lo posible por no parecer cómplices en caso de un revés, y sin embargo los que no están en peligro quieren hacerse los amos; los instigadores viven tranquilos en sus palacios sin tropezar con los obstáculos de una insurreccion impopular, aspiran á ponerse en primera línea, á tomar lo que otro gana, y procurando declinar toda responsabilidad, se colocan en disposicion de que naturalmente venga sobre ellos todo lo que sea de algun provecho. El jefe expedicionario comienza á ver claro y á pedir garantías. Lo compadecemos.

Los mismos revolucionarios están profundamente divididos acerca de la futura suerte de Sicilia. Desean unos que cuanto ántes se declare unida al Piamonte. Otros que se constituya en nacion independiente, bajo la direccion de un Príncipe de la casa de Borbon, por ser lo que ménos recelo puede inspirar en el dia. Los defensores de esta opinion se han fijado en alguno de los hijos de D. Cárlos. Se habla tambien de Garibaldi para futuro Rey de esta isla. Seria curioso ver coronado y combatiendo contra la unidad italiana al fiero republicano, tan adversario de los pequeños Monarcas de Italia. Algunos, por último, opinan que la Sicilia por sí sola es nada; que su suerte debe ser la de todo el reino; que no debe pensarse en nada definitivo hasta que todo el país sea víctima de la revolucion y el Rey haya caido de su Trono. No carece de partidarios esta idea: Mazzini, que, si no en cuerpo, en espíritu, no abandona el país sublevado, trabaja sin descanso en este sentido. Su sistema consiste en ponerse bajo la direccion aparente de Victor Manuel y Cavour, miéntras estos hagan lo que quiera él; pero preparando siempre el terreno con el mayor sigilo, para deshacerse de ellos cuando no le hagan falta, ó destrozarlos el dia que quieran retroceder. Con Garibaldi hace lo mismo. Lo conceptúa hombre de accion, de cortos alcances y á propósito para dejarse dirigir; por esta razon lo halaga y manda que lo halaguen á sus discípulos.

Y no es otra la razon por la cual, despues de haber llamado á Garibaldi *bueno hasta la santidad* y *Sumo Pontífice*, hoy un periódico de Turin le llama á boca llena el *Arcángel San Gabriel*.

Es natural esto. Cuando se niega el culto á Dios, lógico es adorar á los hombres. En Francia los revolucionarios veneraron á una mujer perdida. ¿Por qué hoy no hemos de quemar incienso sobre el altar de *San Garibaldi*? Los torrentes de lágrimas y de sangre que hace derramar, ¿no le dan título legítimo para ello, hoy que se da á la criatura lo que se niega al Criador, que se apellida bien al mal y mal al bien, que se tiene por justa á la revolucion, que es la síntesis de todas las injusticias?

Pero no hay por qué alarmarse.

Las grandes Potencias se han puesto de acuerdo, y, segun noticias que hemos recibido por conducto fidedigno, discurriendo acerca de la más conveniente solucion para las cuestiones de Italia, se ha convenido en que Victor Manuel quede con un reino de *siete millones* de almas; ceda la Cerdeña á Inglaterra; Mónaco y Génova se reserven para Francia; la Sicilia continúe siendo napolitana, pero *amparada* por la Rusia, con derecho de fortificarse en ella, y las Romanías se devolverán al Papa. Esto último ha dado motivo á que circulase en París la noticia de que Lamoriciere ha penetrado en las *Legaciones anexionadas*.

Nosotros publicamos esta noticia, sin darla valor ninguno. Nuestros lectores acójanla ó no, segun les plazca, seguros de que se ha pensado en esto, y que si no se realiza, será porque los cazadores no logren avenirse en la division de la presa.

Que las Potencias extranjeras influyen en Turin en sentido contrario á la revolucion, no admite duda. Todos los plenipotenciarios, ménos el ingles, han hablado á Cavour con bastante energía, acerca de la reconciliacion con Nápoles.

El ministerio piamontes, en la última sesion se ha expresado en términos mesurados. Por boca de Farini, contento ya con el provecho que ha sacado de la revolucion, ha declarado que, si bien es italiano, no puede ser revolucionario, ni comprometer los destinos del país. Este cambio de lenguaje ha llamado la atencion de los patriotas.

La *Independencia*, con la lógica peculiar de la revolucion, dice que los últimos escándalos de Nápoles, son debidos á los amigos del Rey, por la razon sencilla, de que sólo tuvieron lugar cuando el Monarca se mostró inclinado á las reformas.

De modo que, segun este nuevo modo de raciocinar, el que saliendo de un baño se haya abrasado poniendo la mano en el fuego, no debe imputar su dolor al fuego, sino al agua, porque sólo ha podido experimentarlo *despues* do abandonar el agua.

El Gabinete de Nápoles se compone de hombres que La *Independencia belga* trata con alguna consideracion.

Del anterior ministerio, sólo ha quedado el marques de Garafalo, ministro de Marina, que, si bien ordenó la captura de los buques expedicionarios, con todo, no inspira desconfianza á la revolucion. Mr. Martino, hijo de un antiguo cónsul en Tunez, dicen que es hombre de genio, liberal MODERADO, amigo del poder y *del pueblo*, resuelto para obrar, pero fácil para prestarse á todas las situaciones. Es querido de Napoleon y no mal mirado por la diplomacia, lo cual no deja de ser una recomendacion.

Mr. Manna fué uno de los ministros liberales de 1848. La Greca es hijo de uno de los patriotas perseguidos por Nelson en 1799.

El Príncipe Torella es hijo político de Saliceti, ministro que fué de Murat. Spinelli ha sido considerado siempre como liberal.

Los demas ministros no serán el alma del Gabinete, como ahora se dice.

El empréstito del Papa está irritando á los liberales de Alemania y Francia. El *Siècle*, en todos los tonos imaginables procura demostrar que los católicos *resisten* hoy para *atacar* mañana; dá la voz de alerta, temiendo que la causa del órden, de la civilizacion y de la justicia, levante su cabeza y acabe con la farsa que, con escarnio de la razon, hace algun tiempo que viene tolerando el mundo. Se muestra intolerante, hasta ridículo, porque el miedo no le permite un momento de reposo.

Un tal Mr. Jourdan acaba de publicar un artículo, queriendo probar, con la Escritura, los Santos Padres y los Concilios, que el empréstito pontificio es un gran crímen, y que todos los que toman parte en él *están en pecado mortal*. ¡El *Siècle* hablando de *pecados mortales*! Si con la Escritura y los Concilios hubiéramos de juzgar á Mr. Jourdan, ¡cuántos *pecados mortales* no encontraríamos en la conducta pública de tan místico escritor! Pero de todos modos, no es posible dudar que el ódio á la Iglesia ciega á muchos pádrotes del liberalismo. Se trata de un empréstito para el Sultan, para el sostenimiento de un Gobierno bárbaro que permite se asesinen los cristianos á millares en sus Estados, y nada se dice en contra.

Se habla de un empréstito para el Papa, y se pone el grito en el cielo. ¿No es cierto que esta conducta, más que aversion, sólo debería inspirar lástima?

TELEGRAMAS.

A LAS CUATRO DE LA MAÑANA.

LISBOA, 5.

Anoche quedó constituido el nuevo ministerio en la forma siguiente: marques de Loulé, presidencia y Reino; Moraes Carvalho, Justicia; Avila, Hacienda y Negocios extranjeros; Garcés, Guerra; Cárlos Bento, Marina; Horto, Obras públicas.

ROMA, 4.

Su Santidad ha sido recibido en Civita-Vecchia con el mayor entusiasmo. Fué á la catedral acompañado por las autoridades y seguido por los vecinos.

El mismo dia regresó á Roma. Seguíase hablando de concesiones liberales.

TURIN, 4.

El príncipe de la Guiseppe, representante de Italia en Lóndres, está aquí de paso para su destino. Ha sido recibido por Cavour.

La base del programa del ministerio Spinelli es un proyecto de confederacion italiana tal como lo recomendó el Emperador Napoleon.

El Rey de Nápoles celebra consejo todos los dias. El Príncipe de Siracusa está designado para comandante general de la guardia nacional.

En Palermo numerosas prisiones de personas notables y antiguos empleados. El pueblo pedia su fusilamiento. Confusion en la isla. El ministerio de Garibaldi no es popular, pero la aversion contra Nápoles es grande.

PARIS, 4.

El 30 hubo en Messina una escaramuza entre las tropas reales y las de Garibaldi.

La nueva Constitucion napolitana ha sido mal recibida en dicha ciudad.

Garibaldi ha nombrado otro ministerio. Hé aquí sus nombres:

Natoli, Negocios extranjeros; Dasta, Interior; Orsini, Guerra; Lajusta, Seguridad pública; Lanza, Cultos; Laghie, Instruccion pública; Giovanni, Hacienda.

LÓNDRES, 4.

Segun *El Times*, lord Palmerston dirigirá á la Cámara las proposiciones siguientes: 1.ª Que el derecho de votar créditos pertenece exclusivamente á la Cámara de los Comunes. 2.ª Que como garantía para el porvenir contra el ejercicio ilegal de este derecho por la Cámara de los Lores, la de los Comunes declare poseer ella sola el poder de establecer y abolir impuestos, de manera que sean inviolables en este punto los derechos de los Comunes.

Garibaldi ha nombrado doce coroneles y cinco generales.

Cavour dá largas al proyecto de alianza con Nápoles, hasta ver el resultado del primer combate.

Segun refieren algunos periódicos extranjeros, parece que el Rey de Nápoles se decidió á publicar la proclama que debia anunciar á su pueblo la nueva senda á que le llamaba su Monarca, despues de haber tenido este una larga entrevista con sus tios el conde de Aquila y el conde de Trápani. Esta conferencia tuvo lugar el 23 de Junio, con asistencia de la Reina; los dos Príncipes, que habian tenido ántes frecuentes entrevistas con el embajador de Francia, Mr. Brenier, se dirigieron á la legacion de esta Potencia, donde permanecieron largo tiempo. El 25 se fijó en las esquinas de Nápoles el siguiente documento, que fué leido con gran avidez:

«*Real decreto*. Deseando dar á nuestros súbditos muy amados una prueba de nuestra soberana benevolencia, hemos decidido conceder al reino instituciones constitucionales y representativas en armonía con los principios y los intereses de la nacionalidad italiana, con objeto de asegurar la tranquilidad y la prosperidad de los pueblos que la Providencia nos ha llamado á gobernar.

En su consecuencia, y para conseguir el expresado objeto, hemos tomado las resoluciones siguientes:

1.º Concedemos una amnistía general á todos los reos de delitos políticos cometidos hasta el dia.

2.º Dejamos encargado al comendador D. Antonio Spinelli de la formacion de un nuevo ministerio, el cual redactará en el más breve espacio posible los artículos del Estatuto basado sobre la representacion italiana nacional.

3.º Se establecerá con S. M. el Rey de Cerdeña una alianza para garantir los intereses comunes de las dos Coronas en Italia.

4.º Nuestra bandera llevará en adelante los tres colores italianos, dispuestos en tres bandas verticales y en el centro las armas de nuestra dinastía.

5.º En cuanto á Sicilia, le concederemos instituciones representativas análogas, capaces de satisfacer todas las necesidades de los habitantes de la isla: en ella se establecerá como virey uno de los Príncipes de nuestra Real familia.

Dado en Portici, á 15 de Junio de 1860.—FRANCISCO.»

A pesar de esta proclama acaecieron en Nápoles y continúan sobreviniendo en aquel reino los hechos tumultuosos y criminales de que ya tienen noticia nuestros lectores, y como era de esperar, cuando el Rey Francisco II ha pretendido formar una alianza con el Rey excomulgado, á pesar de la proclama liberal, éste ha rechazado las proposiciones de aquel.

Dícese que los principales miembros de la diplomacia extranjera en Turin han hecho es-

---

FOLLETIN.

VICTIMAS Y VERDUGOS.

CUADROS DE LA REVOLUCION FRANCESA.

TOMO SEGUNDO.

(Continuacion.)

como víctima á las manos del verdugo. Y ello no tenia instante que perder: la primera lima que habia entregado á su padre no bastaba para partir los fuertes barrotes de la reja, y era menester que le diese las otras y el lio de cuerdas que llevaba. ¿Cómo hacerlo? La ternura filial le sugirió la idea de repetir el combate simulado de aquella mañana, calculando que para la perversa raléa del hijo del carcelero no dejaria de ser una escena grata y divertida el aporrear á un aristócrata. Así, pues, en el momento de llegar á la puerta de la celda de su padre, empezó Augusto á mirar con afectada saña, mostrando el puño cerrado con gesto amenazador; visto lo cual por su vigilante, le preguntó con tono imperioso:

—¿Qué pantomima es esa?

—Nada, respondió Augusto, dejando su actitud sañuda, como para rendir homenaje á la autoridad de su interlocutor. Vamos á trabajar.

—No, no, repuso éste, picada su curiosidad. Tú por algo te has puesto tan avinagrado... Sepamos, ¿qué es eso?

—Nada, hombre... Pregúntaselo á tu madre ó á tu padre... Ese tuno de aristócrata, que está ahí...

—Bueno, ¿y qué?

—Esta mañana le he dado un amasijo de patadas y mojicones...

—¿Pues qué diablos te ha hecho?

—¡Qué me ha hecho? Burlarse de mí, remedándome una cancion que yo canté... Allá á tu madre le gusta mucho...

—Si, ya me ha dicho: *la Golondrina*...

—Justo... Pues ese canalla, nada mas que por insultar á un hijo del pueblo, se puso á hacerme chacota... La sangre se me enciende sólo de pensarlo... Ya quisiera él, con todos sus pergaminos y todos sus blasones, llegar á los zancajos del *carpinterillo*, como él me llamó con desprecio... Más vale ser carpinterillo que no el cachete de los pobres, como son todos esos...

—Ya se vé que sí.

—No, pues como él vuelva á tentarme, te aseguro que de la soba que le doy... En fin, por no armar camorra, no quiero cantar...

—¿Por qué no? Atrevés, canta allá lo que te dé la gana... No vaya á creer que le has tomado miedo...

—¿Miedo yo? Ahora veras... Tienes razon: voy á echar una copla, y si le da gana, aunque no sea más que de toser, entro, y le hundo el martillo en la cabeza.

Dicho esto, púsose Augusto á acepillar una tabla; y miéntras lo hacia, cantó con trémula voz una estrofa de la *Golondrina*; el pobre jóven no estaba entónces en vena, y aunque quiso improvisar algunos versos que avisaran á su padre de los nuevos peligros y de lo urgente que era tratar de evadirse cuanto ántes, no pudo: hasta le costó trabajo recordar la letra de la misma estrofa que repitió. El hijo del carcelero, que habia oido á su madre hacerse lenguas de la voz y del estilo de Nicolasillo, y que ahora acababa de oirle cantar sin afinacion y á trompicones, le dijo con desdeñoso tono:

—No lo haces muy mal, pero no es para tanto como dice mi madre...

—Es que la rabia no me deja, respondió Augusto, temiendo no hubiera sido conocida la índole de su emocion.

Y como en aquel instante el preso comenzase á remedar el canto con gangosa voz, y volviese á las tosecitas burlonas de aquella mañana, Augusto, que no esperaba otra cosa, dijo afectando una ira ciega:

—Ahí le tienes ya provocándome... Dime tú si no es cosa de que se le revuelva á uno toda la cólera en el cuerpo... Déjame que entre á darle otra leccion... Y si no... Y si no, ¿para qué necesito yo licencia?... El que me la haga me la ha de pagar.

Diciendo y haciendo, Augusto se lanzó á la puerta, abrióla de un puntapié, y comenzó á luchar en la misma forma que lo habia hecho la vez primera, y afortunadamente con el mismo éxito feliz, pues consiguió dar á su padre las limas y cuerdas, y decirle en frases breves, entrecortadas por injurias atroces, lo que más importaba comunicarle. El hijo del carcelero, según lo habia supuesto Augusto, vió con gran regocijo esta lucha, y cayó en el garlito como ántes habian caido su papá y su mamá; así es que, divertido con el espectáculo, ni oyó ninguna de las palabras que los luchadores se dijeron por lo bajo, ni echo de ver lo manso y hueco de los golpes que se daban; al contrario, el alma se le reia en el cuerpo cuando vió al jóven con la rodilla puesta sobre el pecho del anciano, y oyó que le decia, miéntras aparentemente le apretaba el cuello con los dedos engarrotados:

—Ríndete, perro; aquí vas á dejar entre mis uñas los malos hígados que tienes...

—¡Eh! ¡socorro! ¡que me mata este asesino! ¡que me ahoga! gritaba entretanto el Marques con acento sofocado!

Al oir estas voces pidiendo socorro, acudieron otros presos, y pusiéronse á increpar al hijo del carcelero con las mismas querellas y reconvenciones que aquella mañana habian dirigido á su padre, pero que hicieron mucha ménos mella en el ánimo del angelito. Sin embargo, por el bien parecer, acercóse á los combatientes, y cogiendo á Augusto por un brazo, le levantó diciéndole con tono visiblemente cariñoso:

—Bien por los valientes: tienes buenos puños, muchacho; pero deja ya á ese buitre, que bastante lleva con el meneo que le has dado...

—Si, respondió Augusto, estrechando fuertemente la mano que sin duda para felicitarle por el triunfo le daba su interlocutor; esta mañana, te confieso que cometí la flaqueza de tenerle compasion; pero lo que es ahora, me las has pagado todas juntas... Llévame á trabajar ya cuando quieras.

Durante el combate simulado, habia visto el jóven comenzada ya la tarea del preso, pues observó que tenia casi limado un anillo de la cadena. Alentado con tan prósperos sucesos de su aventurada tentativa, trabajó toda aquella tarde con singular ahinco y manifiesto júbilo, ora cantando, ora silbando, ora echando un párrafo de política patibularia con su vigilante, que no le dejó ni un punto. Pero faltaba todavía, como quien dice, el rabo de la zorra por desollar. Cuando el jóven dió de mano á su tarea, llegóse primero á entregar su jornal íntegro al tio Gregorio, y en seguida se fué con toda precaucion á casa de Dubois, en donde ansiosos le esperaban sus dos hermanos para intentar en aquella misma noche el golpe decisivo. Antes de que nosotros los veamos empeñados en este árduo lance, vamos á ver lo que pasó á la pobre Victoria en el cuerpo de guardia, donde la dejamos tendida en tierra sin sentido.

CAPITULO XXXII.

ANTIGUOS CONOCIDOS.

Cuando la jóven volvió en sí, lo primero que al abrir los ojos se presentó ante su vista, fué el infeliz pasajero asesinado, que ya era cadáver; habíanle desnudado de la casaca y de la chupa, y bajádole hasta los hombros el cuello de la camisa, de modo que se le veia toda la herida arrojando aún sangre á borbotones. Victoria, apartando horrorizada sus ojos de este triste espectáculo, púsose á reflexionar, cuanto su turbacion se lo permitia, en la terrible situacion á que tantos azares la habian conducido. Entretanto la persona que estaba sentada, segun hemos dicho, y que por todas las señas parecia tambien ser un preso, en el oscuro rincon, exhalaba de vez en cuando suspiros dolorosos; pero ni Victoria podia verle distintamente ni ser vista de él. No léjos de este desconocido, hallábase el loco homicida, diciendo á dos ó tres nacionales que le rodeaban haciéndole curiosas preguntas, y riéndose del infeliz con estúpida algazara:

—Sí, señores, sí: ninguna grande institucion se acredita sin que su fundador la fecundo con su sangre: toda idea civilizadora tiene algun mártir á su cargo... Al llevarme al patíbulo, no hareis sino cumplir en mí esta ley constante de los progresos humanos...

Esto principio de perorata filosófica, no distinta en verdad de las que todos los dias por aquellos tiempos inundaban el recinto de los clubs y de las asambleas, hizo á Victoria volverse hácia aquel lado, y mirar con horror mezclado de lástima al pobre demente, autor de su actual desgracia. Este, al notar el movimiento de la jóven, hubo de tomarlo por una tácita aprobacion de su comenzado discurso, y encarándose con ella, continuó:

—Tú me comprendes, noble jóven; tú, á quien he revelado el secreto de mis planes... El color rojo te es tan odioso como á mí, y estoy seguro de que en el fondo de tu alma, apruebas el acto de justicia que acabo de consumar con ese indigno violador de mi decreto supremo.

Victoria comprendió de este enfático apóstrofe lo bastante para temer que pudiera convertirse en cargo contra ella. El loco proseguia en su arenga, cuando llegaron el comisario de policía del barrio, seguido de un médico, un cirujano y varios nacionales de aquel mismo reten.

(Se continuará.)

fuerzos para que se llevase á cabo el acuerdo deseado, pero sin ningun éxito, y la negativa del Rey Victor Manuel la ha llevado á Nápoles el hijo del marques de Villamarina.

En una carta, fecha en Paris en 30 de Junio, leemos lo siguiente:

«Ha ido á Fontainebleau un enviado de Garibaldi. Se ignora el objeto de su comision; no sé más, sino que ayer le recibió el Emperador. Esta audiencia no tuvo, como ya se deja comprender, carácter alguno oficial. Pero ya es mucho para Garibaldi que *su embajador* haya sido recibido. El enviado del dictador de Sicilia debe partir mañana para Palermo.»

De otra correspondencia de aquella capital, que publica *El Diario de Barcelona*; tomamos los siguientes párrafos:

«Si he de dar crédito á noticias particulares que he recibido, la resolucion tomada por el Rey de Nápoles, sobre contraer una alianza con el Piamonte, ha puesto al Gabinete sardo en sumo embarazo. Será preciso que entre en negociaciones con la diplomacia napolitana, y se asegura que ésta ha recibido la órden de mostrarse, á lo ménos en apariencia, deseosa de llevar á feliz término la citada alianza. ¿Qué hará en vista de esto el conde de Cavour? ¿estrechará el nudo de una alianza con el Rey de Nápoles, cuando el representante de la unidad italiana no puede aspirar á este objeto sin aspirar á absorber dicho reino?

Pero por otra parte, si no manifiesta deseos de acceder á la proposicion de Nápoles, dejará conocer que abriga ocultas intenciones y previene contra sí á algunas grandes Potencias.

Por todas estas razones, se cree que el conde Cavour ántes de establecer las bases de una alianza formal, vá á pedir que el Rey de Nápoles se desprenda de toda clase de pretensiones sobre la Sicilia. Mas por mi parte, creo que si el Rey de Nápoles accediese á esta proposicion, el conde de Cavour se encontraria en tan embarazosa situacion como ahora.

Es preciso tener en cuenta lo mucho que se ha excitado la opinion pública en Turin y en toda la Italia Central, para que el Gobierno sardo lleve á cabo la obra de la unidad italiana. El conde de Cavour, a pesar de toda su popularidad, no podria resistir a un acto tan impopular, como el de firmar un tratado de alianza con Francisco II, y aun el mismo Victor Manuel se encontraria por este solo hecho en una situacion muy comprometida.

Esta alianza proyectada es una ilusion: crea usted que ni el Rey de Nápoles ni el Rey del Piamonte la quieren de veras. Si se realizase, no podria ser sino con la condicion de que Francisco II reconociese la legitimidad de las actuales posesiones del Piamonte, que sacrificase no sólo el principio de la legitimidad en la persona de la duquesa de Parma, del duque de Módena y del gran duque de Toscana, sino tambien el principio religioso en la persona del Papa, Soberano desheredado de las Legaciones. Pues bien; esto no lo hará el Rey de Nápoles.

Tengo razones para creer que de algunos dias acá se han enfriado las relaciones entre la corte de Rusia y la de Francia. ¿Ha dado motivo la cuestion de Nápoles á esa frialdad? ¿la han promovido acaso las negociaciones secretas que han mediado sobre la cuestion de Oriente? Lo ignoro.»

En Palermo, miéntras se preparan las listas electorales para el voto universal del pueblo y del ejército sobre la anexion, van á fundirse las campanas para hacer cañones.

En el periódico oficial de aquella ciudad encontramos el siguiente decreto:

«Considerando que entre las provincias italianas ya reunidas, y las que se van á reunir en una nacion única, bajo el cetro del magnánimo Rey Victor Manuel, deben desaparecer las barreras levantadas en tiempos de la comun servidumbre y de las pasadas divisiones políticas:

Art. 1.° Se proclama el principio de una plena libertad de navegacion en los puertos y radas de Sicilia, para las procedencias y productos de las posesiones italianas bajo el cetro de S. M. el Rey Victor Manuel.

Art. 2.° El secretario de Estado para el despacho de negocios extranjeros y comercio, y el ministro de Hacienda quedan encargados de formular de comun acuerdo, un reglamento para la ejecucion del presente decreto.

Palermo, 22 de Junio de 1860.—El dictador, J. Garibaldi.—Firmado, Pisani P. Crispi.»

El 17 fueron licenciados todos los peseteros ó *tarineros* sicilianos, que en numerosas bandas ó partidas eran la desolacion de la isla ó el terror de Palermo. La pintura que de ellos hace el corresponsal del *Times* (*nota bene*), es acabada, y justifica las alabanzas que todos los periódicos revolucionarios han prodigado á aquellos valientes y honrados defensores de los *derechos del hombre*, y puede servir de letra para el coro de alabanzas que sin cesar ha estado entonando la prensa piamontesa. Siendo aquella carta muy larga, no la trascribimos íntegra, mas no podemos resistir al deseo de copiar uno de sus párrafos:

«Levantarse, *ad libitum*, pero generalmente madrugar: los cuidados del aseo son contrarios á reglamento: el aliño de la persona ó modo de vestirse, se deja á la imaginacion de los cabos de escuadra: queda terminantemente prohibido limpiar los alojamientos. Se almuerza á la ligera, con frutas y queso, y se procura descansar, tendiéndose á la sombra. Algunos grupos destacados vagan por la ciudad, sobre todo en la parte declarada neutral. Se detienen delante de todos los vendedores de fruta, y entran en as casas de todos los armeros para componer los fusiles. A medio dia se descansa á la sombra, principalmente en las graderías de las iglesias y de los grandes edificios.

A la caida del sol, se dá un paseo, con la música á la cabeza, sobre todo, por los puntos de la ciudad donde hay más gente, y que por lo mismo son los más inaccesibles: se dan vivas delante de la casa de Garibaldi. Ya puesto el sol, hay una tendencia muy notable á dirigirse á los parajes más apartados, con el pretexto de ir á buscar al enemigo; generalmente, el fin de todo esto, es que algun desgraciado ciudadano corre al próximo puesto de los cazadores para pedir auxilio y socorro contra un voluntario, cuyas nociones acerca de lo mio y de lo tuyo son demasiado confusas. Al dia siguiente por la mañana, todo el mundo está presente para recibir los cuatro *tarines* para el dia consagrado al servicio de la pátria, y por añadidura, todos piden un certificado, en el cual conste que cada uno de ellos fué el primero á entrar en Palermo.»

No copiamos más, porque lo creemos suficiente; pero si trascribiésemos toda la carta, verian nuestros lectores un animado cuadro de lo que son los famosos «leones de Términi.»

En la *Revista Católica* de Barcelona, leemos lo que sigue:

«Roma.—Se lee en el *Journal des villes et campagnes*:—«Un voluntario, amigo nuestro, que ha ido, como varios otros, á ofrecer á Roma su juventud y su vida en defensa de la Santa Sede, nos inicia, en la carta que se vá á leer, en las emociones de su noviciado militar:

«Los enganches en Roma no se hacen sino por seis meses, con el objeto, segun creo, de no perder la cualidad de ciudadano frances.

»Nosotros estamos establecidos por ocho dias en Valentano, donde hemos hecho reconocimientos por todos lados, á fin de encontrar á nuestros enemigos.

»Al llegar á Latera, hemos visto á los habitantes correr delante de nosotros, y saltando de alegría les hemos oido gritar: *Viva Pio IX*. Estas pobres gentes habian visto todas sus provisiones de boca tomadas y devoradas por los bandidos que se dicen defensores de la libertad italiana. Al entrar nosotros, las calles estaban llenas de flores, y el más expresivo gozo se revelaba en todos los semblantes.

»Todos los jóvenes de mi compañía son de buena familia, y muchos de ellos pertenecen a la nobleza. Mi capitan es el sobrino del ilustre Charette; mi sargento mayor es Mr. de Albions, que ha servido siete años con los cazadores franceses, y ha luchado bajo las murallas de Sebastopol. Mr. de V..., mi sargento, ha hecho la campaña de Italia. Los demas compañeros son jóvenes de unos diez y ocho años. La piedad de todos ellos no puede ménos de edificarme. Al llegar á una poblacion, nos dirigimos á la iglesia, donde hacemos una corta, pero afectuosa plegaria. Al separarnos de Roma, uno de los nuestros dijó en alta voz: «Aquellos que no tengan hecho todavia su »paquete para el otro mundo, que se apresuren á »hacerlo;» y todos manifestaron que se habian confesado la noche anterior, de manera que estamos dispuestos para morir. Todos estamos llenos de entusiasmo por la noble causa que defendemos, y aceptamos con gusto las fatigas y las privaciones.»

Escriben de Roma el 24 de Junio:

«Especies muy graves circulan por aquí. Se dice que Lamoriciere, no sólo cree que la guarnicion francesa está de más, sino que tiene la suficiente confianza en el ejército que ha formado para querer invadir las Romanias. Lo que en esto haya de cierto, yo no lo sé, pero si puedo deciros que los batallones de voluntarios irlandeses que acabán de entrar en Roma son soberbios, y puede asegurarse que no jugarán con ellos los revolucionarios. Esos batallones han sido acuartelados en la Pilotta.

»Los voluntarios franceses no se contentan con ofrecer sus personas. Nobles y ricos, como la mayor parte de ellos lo son, se proponen organizar compañías á su costa. Vean Vds. cómo expone ese plan al Santo Padre el nieto del Santo de Anjou:

«Santísimo Padre.

»En tan terribles momentos de prueba, dignaos »aceptar la fidelidad de quien se brinda á mandar »una compañía de voluntarios en el ejército del ilus- »tre Lamoriciere. Sobre el pecho de esos voluntarios »brillará la Cruz. Vuestra Santidad bendecirá nues- »tra bandera, la bandera de la Santísima Vírgen. »Sólo por ello abrigo la confianza más absoluta de »ver realizadas nuestras esperanzas, las esperanzas »de conseguir una victoria completa contra el infier- »no desencadenado contra la Santa Iglesia nuestra »Madre.—Enrique de Cathelineau.»

»Es excusado diga á Vds. que el Santo Padre ha aceptado el ofrecimiento del ilustre Cathelineau.

»Aquí se previó que el Rey de Nápoles haria concesiones, al saber que el comendador Martino, á su vuelta de Paris á Nápoles, pidió al Papa, en nombre de Napoleon, las hiciera por su parte.

»Excuso añadir que el Santo Padre se negó á todo, y así pueden Vds. creerlo por mucho que oigan decir en contrario.»

A favor del consabido juego, y merced á las auras revolucionarias, la Deuda del Piamonte ha subido á la enorme cantidad de cuatro mil millones, que absorben unos intereses de 240 millones anuales en un presupuesto que no llega á 1.200 millones. Quítense de ese presupuesto, ya monstruoso para una nacion como el Piamonte, ademas de los 240 millones del pago de intereses de la Deuda, 720 millones necesarios para el ejército, y puede verse lo que queda para los demas servicios públicos. Con todo, el pueblo en el Piamonte no tiene derecho para quejarse, pues si paga más de lo que puede, tiene periódicos, puede oir á sus diputados á quienes no conoce; puede apalear y encarcelar á los Sacerdotes, y gritar hasta que se desgañite: *Muera el Papa y viva la libertad.*

La cuestion saboyana continúa ocupando á la diplomacia. Un nuevo despacho de Berna anuncia que el Gobierno debe proponer en el Congreso la única cuestion de averiguar si conviene á los intereses de Europa dejar el paso del Simplon á Francia sin nueva garantía. Si esta cuestion no se resuelve satisfactoriamente, la Suiza tomará acta de las declaraciones de Francia de querer respetar el artículo 92 del tratado de Viena, y pedirá la seguridad de sus derechos.

De Berlin escriben con fecha 29 del pasado á la *Gaceta de Colonia*, que el Austria concentra en el Véneto y distritos inmediatos 200,000 hombres, y que en manera alguna debe creerse que haya renunciado á la idea de reconquistar la Lombardía; y finalmente, que en Baden y en las conferencias de los Príncipes alemanes, á las cuales no asistió el Príncipe-regente, se habian tomado algunos acuerdos respecto á ciertas eventualidades en la alta Italia.

La *Gaceta de Augsburgo* indica que el Príncipe-regente de Prusia tiene intencion de devolver su visita al Emperador Napoleon, yendo á verle al campo de Chalons en la época en que el Monarca frances fije allí su residencia.

Una correspondencia de Stuttgard dice que aquel Príncipe acaba de pasar algunos dias en Widbad, donde estaba el Rey de Baviera, y en donde se esperaba tambien al Emperador Alejandro, al gran duque de Baden y á otros Soberanos.

Una carta de Paris dice que el ministro de Hacienda frances, trata de suprimir en la Bolsa las primas ó jugadas á plazo, y que ademas trata de hacer porque se considere las jugadas á plazo, en el dia no reconocidas por la ley, como una crisis mercantil. Si esta noticia resultase cierta, desapareceria la especulacion, y la Bolsa de Paris, que parecia destinada á ser el centro financiero del mundo, volveria á lo que era en tiempo de Napoleon I y de la Restauracion, con la diferencia de que todos los valores creados desde entónces serian mucho más difíciles de negociar por lo reducido del mercado.

El secretario de la redaccion,
M. Herrera de Tejada.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 6 DE JULIO DE 1860.

Antes de que nuestros lectores echen la vista sobre los siguientes párrafos de un artículo de fondo de *La Epoca* de ayer, recuerden lo notable que el periódico vespertino se ha hecho siempre por su amor al *espíritu del siglo*. Varias veces le hemos preguntado, lo propio que á otros colegas suyos liberales, qué quisicosa era este *espíritu del siglo* que tan amoroso deliquio les inspira, y jamas nos han respondido á derechas. Ayer, gracias á Dios, nos dá *La Epoca* algun norte para ir sondando el abismo.

Propónese investigar cuales son hoy las bases del derecho público europeo, y, en frase tan compendiosa como rectamente pensada, resuelve así su problema:

«¿Cuáles son los principios capitales que sirven de fundamento y de norma á las relaciones internacionales de los pueblos de Europa? ¿Los tratados de 1815? ¿El principio de no intervencion? No; en apariencia la anarquía, en realidad la fuerza, disfrazada de distintos y opuestos principios.

¿Valia la pena de hacer una revolucion sangrienta, de perturbar durante muchos años la paz de todas las naciones, de derribar todo lo existente y pasar el nivel revolucionario sobre todos los poderes y antiguas instituciones, para volver al imperio de la fuerza, que nos trajo todos aquellos cataclismos y radicales mudanzas? Doloroso es confesarlo, pero es necesario decirlo; mucho hemos retrocedido en pocos años; la política europea ha entrado en un círculo vicioso por la ambicion de los Príncipes y la ignorancia de los pueblos.

Antes, en las épocas que llamamos de atraso y de ignorancia, el poder ó la fuerza material era ménos peligrosa porque estaba ménos concentrada: los poderes de la tierra en su misma division encontraban una barrera, en sus rivalidades un equilibrio; y en principio, y tambien de hecho, aquella anarquía, aquella colision casi constante de fuerza, era ménos ocasionada á graves consecuencias que la mayor unidad de poder, que es el bello ideal de algunos publicistas modernos. En este punto son, como el vulgo, sensibles á cierta unidad, cierta regularidad que halaga los sentidos groseros, como aquellas poblaciones de América que se construyeron á imitacion de los tableros de damas. La gran multitud de Estados en que ántes se dividian las naciones modernas, los privilegios del Clero, de la nobleza, de las municipalidades, de los gremios, etc., descentralizando el poder, servianse mútuamente de freno para los conatos de la fuerza.

Y sobre todos estos poderes habia un poder regulador, un poder universal, un poder reconocido por todos y por todos acatado, el poder de la Iglesia. Este poder hacia las veces de conciencia pública, y sin derecho escrito, en la inspiracion del dogma y de la moral cristiana, encontraba criterio de equidad y de justicia para dirimir todas las querellas entre Príncipes ó pueblos en contienda. Este derecho público viviente y elevado sobre los intereses mundanos, y aquellos poderes que se moderaban en su antagonismo, han desaparecido; los tratados de 1815 han sido rasgados en Polonia, en Bélgica y en Paris; el principio de no intervencion hollado en todas partes. ¿Cuál es, pues, el derecho público europeo y cuál es el criterio que sirva á los pueblos de regulador de su conducta y de escudo de su independencia? ¿cuáles son las bases de la paz europea?—La ambicion como pié, la fuerza como medio, el bien público como pretexto, el sufragio universal como instrumento.»

El periódico que así habla, es el mismo que, en los momentos de hallarse revolucionada toda Italia, destronados tres Príncipes legítimos de aquella Península, usurpada por la demagogia una porcion del territorio pontificio, holladas, en fin, todas las ideas de justicia y todas las garantías de órden, juzgaba, no ya conveniente sino necesario que Roma *entrase de una vez en las vias de la civilizacion y del progreso*, que renunciara á la rigidez de principios que la hacian *estacionaria*, que se conformara al *espíritu del siglo*; en resúmen, que se *liberalizara*. O de otro modo, *La Epoca* pedia al Padre de los fieles, al Jefe de la Iglesia, al Vicario de Jesucristo, que ordenara el Gobierno temporal de sus Estados conforme á los principios del vigente derecho público europeo.

Visto lo que, segun *La Epoca*, es este derecho público europeo, tenemos que *La Epoca* pedia la siguiente friolera: Que el poder regulador y universal de la Iglesia, inspirado en el dogma y en la moral cristiana, renunciase al criterio de equidad y de justicia con que aprecia las contiendas entre Príncipes y pueblos; que arrojase de sí este principio viviente y elevado sobre los intereses mundanos, para abrazar ¿qué? un derecho público que tiene *la ambicion como pié, la fuerza como medio, el bien público como pretexto, el sufragio universal como instrumento*.

Hoy ya, más avisada, ménos poseida de su amor al *espíritu del siglo*, háse parado un instante *La Epoca* á mirar la cara de su idolatrado dueño, y lo halla tan repugnante, que no vacila en preferir mil veces aquellas otras épocas *que llamamos de atraso y de ignorancia*, en las cuales no habia ni prácticas Parlamentarias, ni equilibrio de poderes, ni periódicos, ni la infinidad de tantas otras cosas buenas como dan hoy la forma que tiene al *espíritu del siglo*.

Es decir; de repente el periódico vespertino, deserta con amargo desden de las filas del *progreso y civilizacion* de estos tiempos, y retrocede casi de un salto á mirar la *odiosa y bárbara* Edad-Media, como un verdadero siglo de oro, comparado al siglo que hoy corre. De repente, la liberal *Epoca* se nos viene condenando el dichoso *espíritu del siglo*, en la propia forma y por las propias razones que le condenamos nosotros los *absolutistas*.

¡Dichosa transformacion! Si como es dichosa fuese duradera, y los colegas del diario liberal de la tarde diesen en seguirle en su metamorfósis, gran triunfo habria ganado la verdad!

Pero ¡oh dolor! la transformacion es tan efímera, el arrepentimiento tan preso con alfileres, que en el mismo artículo donde hemos visto á *La Epoca* hacer tan preciosas confesiones, cual si temiera despeñarse con ellas en los *abismos de la reaccion*, toma apresurada el balancin, y comienza á dolerse de los *escasos prógresos que hacen* en las modernas sociedades *la inteligencia y la práctica de la libertad*, de la deplorable confusion que ordinariamente reina entre *el espíritu liberal y el espíritu revolucionario*. Con esta lamentacion se apresura *La Epoca* á corregir su extravio, y á dar al *espíritu del siglo* la correspondiente dedada de miel.

Confundir el espíritu *liberal* con el espíritu *revolucionario*! ¡Qué injusticia! ¡Como si fueran una misma cosa! ¿No es verdad?

Mas, aquí volvemos á preguntar nosotros: ¿en qué se diferencian ese par de espíritus? ¿Qué espíritu revolucionario no es liberal, y qué espíritu liberal ha dejado nunca de ser revolucionario? ¿Qué entiende *La Epoca* por *liberalismo*, y á qué cosa llama *Revolucion*? ¿Cuál seria para ella el perfecto modelo de una sociedad liberal, no revolucionaria? ¿Se ha realizado alguna vez y en alguna region de la tierra este ideal, objeto de las complacencias del periódico vespertino? ¿En dónde, cuándo, cómo se ha realizado?

¿Qué liberalismo ha conocido *La Epoca* que no sea la supresion de la libertad? ¿En dónde nace y se cria el ave fénix de un liberalismo que no haya tenido *la ambicion como pié, la fuerza como medio, y el bien público como pretexto*?

Segun parece deducirse del artículo de *La Epoca*, lo que constituye el espíritu revolucionario del liberalismo, lo que envenena al espíritu liberal y le convierte en revolucionario, es el aplicarle *como instrumento* el sufragio universal. Pero ¿no ha visto *La Epoca* el espíritu revolucionario en liberalismos que carecen de ese *instrumento*?—¿No le ha visto en las urnas de las oligarquías electorales del doctrinarismo?—¿No le ha visto aun en países donde no hay Parlamentos ni sistemas electorales?—Si nada de esto ha visto *La Epoca*, fuerza es confesar que ha visto poco.

Nosotros hemos visto que *liberalismo y revolucion* han sido siempre y en todas partes palabras sinónimas, correspondientes á dos hechos igualmente detestables, y á ideas de la propia filiacion infernal. Si *La Epoca* nos saca de error, hará una obra de misericordia. Miéntras tanto, permítanos lamentarnos de ese su sistema de báscula, en que, echando sistemáticamente una de cal y otra de arena sobre todas las verdades y sobre todos los errores, tan pronto publica ideas que puede tomar por suyas el monarquismo más ortodoxo, como proclama doctrinas que no tienen precio para uso de la demagogia.

A esto llamará sin duda *La Epoca*, prudencia, espíritu imparcial, conciliacion de contrarios, doctrina de *justo medio*. Nosotros lo llamamos pisto aliñado en cabezas donde hay pocas ideas seguras: danza en cuerda tirante, que sólo puede tener por paso firme quien crea en la eficacia de los equilibristas.

G. Tejado.

La actitud, sospechosa bajo el punto de vista monárquico, que ha tomado la prensa progresista pura, ha llamado justamente la atencion de *El Diario Español*, periódico ministerial, que trata de llenar por medio de sus censuras contra escritos contrarios á la dinastía reinante, el vacío que se nota en este importantísimo particular á causa de la tolerancia del Gobierno ó de sus agentes.

Hé aquí cómo se expresa *El Diario Español*:

«Costumbre es antigua en este y otros diarios de su matiz (*Las Novedades*) clamar contra la ley, que les impide atacar á mansalva á las instituciones en que se hallan cifrados el órden, la prosperidad y la libertad de España; pero jamás hemos visto una confesion tan clara y desfachatada de la intencion de faltar abiertamente á esa ley en su parte más principal, como la que *Las Novedades* hacen en el párrafo mencionado. Porque el más torpe descubre en él, á primera vista, que, pues, el diario puro alega la contingencia forzosa que la ley le impone, para esquivar la declaracion que le aconsejábamos hiciese acerca de su liberalismo y de su adhesion á la monarquía de Doña Isabel II, y pues aprovecha las frases en que le anunciábamos la interpretacion que daria el público á su silencio ó á los términos ambíguos de que se vale reproduciéndolas íntegras por toda contestacion, está sobradamente demostrado el móvil á que obedece en asunto tan importante.»

Como se deduce claramente de las anteriores líneas, ni el periódico progresista retrocede ante las censuras—y aun amenazas—que le dirige el periódico ministerial, ni el Gobierno ha cuidado todavía de poner correctivo al abuso que le denuncia uno de sus órganos. El asunto, sin embargo, merecia la pena de llamar la atencion del Gabinete, y de estimularle á adoptar una resolucion que impida siquiera el que tamaño abuso encuentre imitadores.

Y ántes de concluir este párrafo, vamos á reproducir unas cuantas líneas del mismo artículo, que se refieren á nosotros, y las cuales desearíamos que aclarase un poco *El Diario Español* para darle la contestacion oportuna:

«Tampoco hemos dicho (habla el periódico ministerial) que sobre á *Las Novedades* liberalismo; ántes pensamos, que en la nueva actitud en que se ha colocado, es tan liberal, ó poco ménos que *La Regeneracion* ó El Pensamiento.»

¿Pretende, por ventura, *El Diario Español* atribuirnos ideas anti-dinásticas? ¿Se atreveria el periódico que en 1854 fue apologista desembozado de una revolucion que puso en tela de juicio el Trono de Doña Isabel II, á sospechar de la lealtad con que ahora y siempre han defendido á ese mismo Trono los redactores de El Pensamiento Español?

De ahora para siempre debe tener entendido *El Diario*, que nosotros no tememos que se haga un cotejo justificado de lealtad con lealtad respecto á ese mismo Trono, de adhesion con adhesion, de sacrificios con sacrificios. Ni clara ni encubiertamente lo hemos abandonado nunca: no tenemos sobre nuestra conciencia proyectos anexionistas ó fusionistas de España y Portugal que otros han abrigado; hoy, como en 1854, y en 1833, estamos dignamente al lado de la dinastía, distinguiéndonos en esto de muchos que se aproximan á ella o se separan, segun las vicisitudes de los tiempos.

Dolida *La Iberia* de cierto percance ocurrido á un artículo de fondo en que, segun ella dice, trataba de la suscricion al empréstito pontificio, y sin duda por no querer privar á sus lectores de algo de lo mucho bueno que sin duda les diria al hablarles de asunto en que tan esplendoroso suele mostrarse el purismo liberal de aquel diario, trae la siguiente reseña biográfica del mes de Julio:

«Julio es un mes fatal para las ideas liberales: en este mes se publicaron las ordenanzas contra la prensa en Francia en 1830: en este mes se ensayó, aunque inútilmente, la abolicion del sistema constitucional en España en 1822: en este mes arreció la persecucion contra la prensa en 1854, por dar noticias del rumbo que seguia la sublevacion de O'Donnell, iniciada en el Campo de Guardias: en este mes salió á luz en 1856 el primer ministerio del conde de Lucena, que inauguró su mando con la declaracion del estado de sitio en todas las provincias de España, inclusas las posesiones marítimas: y en este mes se cerraron á cañonazos las Córtes constituyentes, libremente elegidas por el país.»

La Iberia, al historiar así el mes de Julio, ha sido ingrata con él, pues le ha cercenado varias glorias liberales que le pertenecen de derecho.

En Julio de 1834 se asentaron las bases de la libertad degollando bárbaramente á centenares de inocentes Sacerdotes, y convirtiendo en establos y en teatros centenares de templos.

En Julio de 1854, se restauró el reinado de Baldomero I, y se convocó una Convencion nacional donde estuvo en un tris que no se hiciese con la unidad católica y con la dinastía de la Reina Isabel, lo bastante para haber contentado al progresismo puro.

Por último, en Julio de 1860 se publica todos los dias un pedazo de papel contínuo, impreso con caractéres de liberalismo puro, titulado *La Iberia*.

No tiene, pues, de qué quejarse *La Iberia* del pobre mes de Julio, el cual, si es aficionado á la bulla y á la sangre, no hace sino cumplir a la consigna que le dieron en Paris los liberales franceses de 1830, y que le confirmaron en Madrid en 1834 los fundadores de la era corriente de la libertad española.

Segun verán nuestros lectores por el siguiente despacho telegráfico de Lóndres, el ex-infante D. Juan continúa suicidándose por medio de manifiestos:

«Lóndres, 5.

El *Mornig-Post* de hoy dá á luz el tercer manifiesto del Sr. D. Juan. Persiste en ser Rey para hacer la felicidad de España en sentido liberal, y asegura, que de grado ó por fuerza lo será. Añade que el Gobierno de S. M. la Reina nada ha hecho. A los extranjeros les ofrece satisfacer todas sus reclamaciones, inclusas las de certificados de cupones.

El manifiesto no contiene injurias, es simplemente ridículo.»

En la sesion celebrada ayer en el Senado, fueron votados y aprobados el proyecto de ley de recompensas militares, el de exencion del pago de derechos á los agraciados con cruces por la campaña de Africa, el de pension á doña Isabel de Búrgos, y el del ferro-carril de Espiel á Belmez.

Con las tareas de los Cuerpos colegisladores, sucede una cosa rara; cuanto más excesivo es el calor, más cunden y son más aprovechadas.

Dice el periódico democrático:

«Con la corrupcion que sembró el partido del Pensamiento, ¿qué se podia coger sino corrupcion?»

A esta pregunta vamos á contestar con otra: ¿cual es el partido de El Pensamiento Español?

Lo que El Pensamiento siembra, es el amor

á la fe católica, la lealtad al Trono, el respeto á las leyes y á la autoridad, el ódio á las revoluciones: ¿serian corruptoras, acaso, á los ojos de *La Discusion* todas estas semillas?

Vuelve á tratarse del nombramiento de ministro de Marina, y, como es natural, el ministerio y los ministeriales no saben cómo resolver esta cuestion de principios unionistas.

Habla *La Epoca* de tres candidatos, á saber: el general Aleson; otro *distinguido* general de alto renombre en la Union liberal (te guardamos el secreto), y el general Bustillos.

Entre estos tres generales, no se sabe cuál será el particular que consiga el general O'Donnell asociar á su administracion; pero ello es que este nudo gordiano-marítimo-ministerial-unionista, habrá de romperse ó desatarse segun *La Epoca*, ántes del 18 o 20 del corriente en que la córte marcha a la Granja.

Poco á poco los hechos vienen confirmando lo que dijimos sobre el número de gracias que el ministro de Marina habia presentado á la firma de S. M. en uno de los últimos despachos semanales.

Ya se han visto confirmadas las que se referian al Sr. Salcedo; despues le tocó su turno á otra concedida a un brigadier director en el ministerio, y hoy tenemos conocimiento de la concedida al brigadier de marina, Sr. Nuñez de Gaona, comandante del tercio de Barcelona, á quien se condecoró con la gran cruz de Isabel la Católica.

Con un poco de paciencia iremos formando la lista de los agraciados, ya que la *Gaceta* no tiene columnas utilizables para la publicacion de los Reales decretos.

EMPRÉSTITO PONTIFICIO.

El Boletin Eclesiástico del obispado de Cádiz, lo anuncia a los fieles de aquella diócesi en los términos siguientes:

«Pocos dias hace, amados fieles, que os dirigimos la palabra comprometido nuestro celo por las circunstancias aflictivas de la Santa Sede, implorando de vuestra piedad y vuestra beneficencia un socorro, que nos proponemos ofrecer á los pies de Pio IX en testimonio de la fe y del amor que esta nuestra diócesi profesa a su dignidad excelsa y á su respetable persona cómo legítimo y digno sucesor de San Pedro y Vicario de Jesucristo en la tierra. Muy grande es la satisfaccion de que se halla poseida nuestra alma por lo bien que habeis correspondido á nuestras esperanzas, segun lo acreditan las noticias que tenemos el consuelo de recibir, lo mismo de la capital que de los demas pueblos de la diócesi; pues en todos es igual el fervor, el desprendimiento y el entusiasmo, que hace ya subir á una suma bastante considerable la colecta recogida en el corto tiempo que llevan los Párrocos de ocuparse de ella. Pero nos encontramos hoy en el deber de excitar vuestra piedad y vuestro celo en favor de una empresa acometida por la Silla Apostólica, que es á la vez un testimonio solemne de los apuros del erario Pontificio para atender á los gastos inmensos en que se encuentra empeñado, y una prueba nada equívoca de la prudencia y delicadeza de nuestro Santísimo Padre, que si bien acepta con tierno y agradecido corazon las voluntarias y generosas ofrendas que de todas partes del mundo católico le hacen sus hijos, no siendo ellas suficientes para cubrir sus necesidades, ni queriendo gravar al pueblo cristiano con mayores sacrificios, concilia estos dos extremos por ese medio tan comun hoy en la sociedad, tan conocido en todas las naciones, de que no se desdeñan ni aun las Potencias que gozan de más estimacion y más crédito por su poder y su riqueza. Tal es el empréstito que acaba de abrir en sus Estados y en pais extranjero por su decreto de 18 de Abril de 1860, ofreciendo en él un premio ó interes casi equivalente al que sin gravámen de la conciencia puede producir el dinero en los bancos públicos ù en las negociaciones y contratos del comercio.

Esta sola indicacion creemos que será muy suficiente para empeñaros en corresponder al llamamiento del Santo Padre, acudiendo, segun vuestras facultades lo permitan, á tomar parte en este Banco que no la ambicion ni la codicia, ni miras puramente humanas, sino la fé, la Religion y la justicia establecen hoy en la capital del Cristianismo para sostener ese Trono Pontificio en que están vinculados con los grandes intereses de la Iglesia Católica los de toda la sociedad.

Esta cooperacion que ahora reclamamos de vosotros no debe entorpecer ni perjudicar de manera alguna la colecta que viene haciéndose en favor de la Santa Sede; pues aunque encaminada á un mismo objeto, tiene otra significacion y otro resultado, aparte de que muchos que podrán contribuir con sus limosnas al subsidio de la Santa Sede, no tendrán facultades bastantes para interesarse en el empréstito, y los que puedan hacer lo uno y lo otro, alcanzarán el doble mérito de prestar al Sumo Pontífice todo el auxilio que en las circunstancias presentes estamos llamados á ofrecerle. Cuánto merecerán del cielo los que así lo hagan, bien debeis conocerlo vosotros, amados hijos nuestros, que sabeis por los libros santos la divina munificencia con que remunera el Señor hasta las obras de piedad y misericordia más lisonjeras que pasan desapercibidamente entre nosotros.

Para más estimularos á ésta obra tan recomendable y daros un completo conocimiento de la naturaleza y bases del empréstito Pontificio, publicamos á continuacion los documentos relativos á él, que se nos ha dirigido por el Emmo. señor Nuncio de Su Santidad.»

(*Sigue el reglamento.*)

En Reus se ha instalado una junta para fomentar la suscricion del empréstito pontificio. La componen los señores reverendo D. Buenaventura Homs, Prior; D. Pablo Carbonell, Presbítero; D. José Giol y Baldrich, diputado provincial; D. José de Gavaldá, teniente de alcalde; D. José Montaner, abogado; y don Sebastian Anguera, propietario.

Los periódicos granadinos elogian el celo y caridad con que se conducen en el pueblo de Gualchos, que sufre la epidemia, el profesor de medicina y los individuos del Clero.

Ha sido condecorado con la cruz de Cárlos III, el consejero provincial y secretario interino del gobierno civil de Santander D. Bernardo de la Sierra.

Ha sido agraciado con la cruz de Isabel la Católica el Sr. D. Francisco Nuñez de Gaona, brigadier de marina y comandante del tercio naval de Barcelona.

El Sr. Pizcueta, nombrado rector de la universidad de Valencia, es profesor por oposicion desde el año 1829, autor de la biografía y juicio crítico de Cavanilles y de sus obras, premiada por la Sociedad económica, vice-presidente de la Academia de Medicina durante más de veinte años, y en la actualidad director del jardin Botánico, que gracias á su celo es hoy el primero de España.

Una vez por órden del fiscal de imprenta, y otra por una equivocacion del encargado de trasmitir las órdenes de aquel funcionario, el resultado fué que *La Discusion*, ademas de perder el papel correspondiente á dos ediciones de su número de ayer, no pudo servir hasta por la tarde las suscriciones en Madrid.

Parece que el magistrado de la audiencia de Madrid que ha sido objeto de los debates del Senado en estos dias, ha acudido al Tribunal Supremo de Justicia, despues de practicar otras gestiones en la via gubernativa, pidiendo la formacion de una causa en la que se depure su conducta.

Suspendidas ya hoy las sesiones de las Córtes, si, como se anuncia, se realiza en Setiembre el viaje de S. M. la Reina á Barcelona, suponiendo que no surja alguna otra causa que lo impida, aquellas no volverán á reunirse hasta mediados de Octubre.

Leemos en *La Correspondencia*:

«Los ministros de Gracia y Justicia y Gobernacion van á baños; el de Fomento, aunque no es seguro aún, se propone ir á presenciar el eclipse: los demas señores ministros acompañarán á la córte á la Granja, de manera que, suspendida mañana la legislatura, la vida política se interrumpe en Madrid hasta Setiembre.»

En la semana próxima, segun tenemos anunciado, nos abandona la córte. El Infante D. Francisco debe preceder á SS. MM. en su viaje á la Granja, para donde sale el sábado. El dia 12 marcharán el presidente del Consejo de ministros y el ministro de Estado probablemente; el 13 lo realizarán SS. MM. con sus augustos hijos, y del 20 al 25 podran ir á reunirse con su excelsa hermana la Infanta Doña Luisa Fernanda y el duque de Montpensier.

Anteayer salió de esta córte para Zaragoza el senador del reino, general Calonge, y ayer lo verificó para Barcelona el general Dulce.

El Sr. Perez de Castro, director de *La Gaceta Militar*, ha sido agraciado con la encomienda de Isabel la Católica.

Ha sido elegido diputado por el distrito de Montalvan, provincia de Teruel, D. Ramon Lopez Cano.

Debiendo proveerse seis plazas de alféreces de fragata, alumnos de la escuela de ingenieros de la Armada, se anuncia para que los que aspiren á obtenerlas dirijan sus solicitudes al ministerio de Marina ántes del 5 de Agosto próximo.

Ayer comenzó á funcionar el telégrafo eléctrico que se ha establecido entre la capitanía general del departamento de San Fernando y el arsenal.

De Real órden se ha mandado que por las capitanía generales se satisfagan dos mensualidades á los heridos de la guerra de Africa, segun lo dispuso la junta central de donativos.

Se ha mandado que desde la fábrica de Trubia se trasladen al parque de artillería de esta córte 2,000 balas rasas para cañon liso de á 24, á fin de atender a los pedidos de la escuela práctica del arma y demas atenciones del servicio.

Se ha mandado trasportar desde Cádiz á San Fernando 3.836,000 cartuchos de carabina rayada; 96,000 de fusil rayado; 3.100,000 de fusil liso, procedentes del ejército de Africa.

Por Real órden de 30 del próximo pasado, se ha conferido grado de coroneles a los comandantes de infantería Sres. Chavarría y Cora, ayudantes los dos del general Echagüe, en atencion a los servicios prestados en la accion del 23 de Marzo último.

Dícese que ha sido nombrado comandante general del Maestrazgo el brigadier Caruana.

El *Alerta* es el buque encargado de conducir la comision del Observatorio que ha de presenciar el eclipse.

Ha sido botada en Lóndres una draga adquirida por cuenta del Gobierno español, habiendo salido ya de aquella córte para España la goleta *Animosa*, construida tambien en aquellos astilleros.

Desde el parque de Barcelona, segun órden reciente, se conducirán al de Madrid 116,000 fusiles, cuyos cañones deben rayarse desde luego.

La suscricion popular abierta en el Banco de España a favor de los inutilizados en la guerra de Africa, ascendia ayer a 4.653,154 rs. 16 cents.

Ayer consagró el eminentísimo Cardenal Arzobispo de Toledo el altar mayor del grandioso templo de San Francisco. En aquel solemne acto, que duró desde las ocho hasta las once de la mañana, asistieron al señor Cardenal doce Sacerdotes, entre ellos el reverendo P. Fr. Nicolas Pucho, rector del colegio de misioneros para Tierra Santa y Marruecos.

Su Emma. dirigió una exhortacion a la numerosa concurrencia que ocupaba la iglesia, aconsejando la virtud cristiana como uno de los medios que hay más seguros para obtener la gracia del Altísimo.

Cumplidas ya todas las ceremonias necesarias, el domingo próximo se abrirá al culto público aquella magnífica iglesia, celebrándose una solemne funcion á que parece asistirán las Reales personas. La orquesta que debe formar el coro en esta religiosa inauguracion, será dirigida por el maestro D. Victoriano Daroca.

Dícese que S. M. el Rey se propone emprender grandes obras en el Real Sitio del Buen Retiro, y que á estas horas se está ocupando alguno de nuestros primeros arquitectos de trazar los planos de las nuevas edificaciones. El pensamiento de SS. MM. es, segun parece, mandar levantar un gran colegio que hará juego y guardará armonía en su colocacion y construccion con el bello y gótico templo de San Gerónimo. Más allá acaso, si el proyecto se lleva á cabo, se levantaran dos palacios, uno para el Príncipe D. Alfonso y otro para la Princesa. La base del primero será la parte que hoy existe del edificio donde celebró sus sesiones el antiguo Estamento de próceres. Uno y otro palacio tendrán jardines por el lado del parterre.

A todos estos edificios y deliciosos jardines dará entrada el bellísimo arco que fué puerta de Recoletos, y que el ayuntamiento ha regalado á S. M. el Rey.

Este, deseando corresponder al obsequio de la municipalidad de Madrid, ha ofrecido, segun nos dicen, embellecer por su cuenta la extensa plazoleta del Real Museo de pinturas y todos sus alrededores, convirtiéndola en un lindo parque con flores, fuentes y estátuas.

El sitio de San Ildefonso, dice un periódico, comienza á animarse, siendo bastantes las familias que ya han sentado allí sus reales de verano.

Alrededor de la hermosa fuente de Neptuno se ha hecho una plantacion en forma de parterre, que aumenta la belleza de aquel sitio, y parece se proyectan otras mejoras análogas a esta en el paseo del Prado.

Para suprimir los aguadores de la calle de la Montera, se esta construyendo otra fuente de menores proporciones en la plazuela del Cármen, y serán trasladados pronto á otro punto los de la Cibeles, con el fin de que desaparezcan estos estorbos de los sitios mas decentes de la poblacion.

SS. AA. los duques de Montpensier han remitido al gobernador de esta provincia 1,000 rs. con destino á los establecimientos de beneficencia, por el palco que ocuparon en la corrida de toros celebrada por cuenta de los mismos.

El ayuntamiento va á mandar se continúe el desmonte de los cerros inmediatos á la estacion del ferro-carril del Mediterráneo, á fin de que pueda quedar terminada esta mejora ántes de que lleguen las aguas del Otoño, y ademas piensa colocar inmediatamente el alumbrado de gas en todos los puntos de aquella parte de la poblacion.

Se ha abierto el pago de la mensualidad de Junio último para las religiosas de los conventos existentes en esta provincia.

Por Real órden reciente ha tenido á bien su magestad expedir Real carta de sucesion, prévio pago del impuesto especial, en el título de conde de Torre-Novaez de Quiroga, á favor de D. Vicente Vazquez de Quiroga y Quepo de Llano, vizconde de Espasantes, en quien ha recaido aquel título por fallecimiento de su padre que lo tenia: el de marques de Rianzuela á favor de D. Luis Solis y Manso, por fallecimiento de su abuelo paterno, ocurrido ántes de 1858; en los de marquesa de Lendinez y vizcondesa de la Montesina, á favor de doña Gertrudis Melgarejo y Miralles, por fallecimiento de su tio, D. Antonio Melgarejo y Morodavalos; en el de Casa-Loja á favor de D. José Vicente Diez de Sollano; en los de marques de la villa de San Andrés y vizconde del Buen-Paso, a favor de D. Fernando del Hoyo Perasan, por fallecimiento de su padre; y en el de conde de Trigona, prévio pago del impuesto especial, á favor de D. José María Mayans y Mayans, por fallecimiento de su padre.

Una vez aprobado el plano de ensanche de Madrid, se creará, segun ha propuesto el ayuntamiento, un consejo de administracion para llevarle á cabo. En este cuerpo tendrán representacion los propietarios de los terrenos que entran á formar parte de la villa, los propietarios antiguos de Madrid, el ayuntamiento, la diputacion provincial y la municipalidad.

Parece que S. A. el Infante duque de Montpensier se trasladará al Moncayo, con el objeto de observar el eclipse de sol desde aquel pintoresco sitio.

El diario oficial ha publicado el siguiente anuncio del Banco de España:

«El consejo de gobierno, con presencia del balance de fin de Junio último, ha acordado repartir á los señores accionistas el dividendo de 160 reales por accion, á cuenta de los beneficios del año corriente.

En su consecuencia, desde el dia 6 del actual inclusive pueden presentarse los referidos señores accionistas en el negociado de acciones de esta secretaría desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde (excepto los feriados) con los respectivos extractos de inscripcion, á fin de percibir en el acto el expresado dividendo.

Madrid, 4 de Julio de 1860.—El secretario, Manuel de Nestosa.»

A continuacion insertamos la lista de los alumnos premiados en el último concurso público verificado en el Conservatorio de música y declamacion.

Piano: segundo premio, D. Adolfo Zabala, D. José Pinilla y doña Elisa Arenas, y accesit D. Antonio Llanos y doña Manuela Serrano.

Contrabajo: primer premio, D. José Serrano, y accésit D. Luis Julia.

Violin: primer premio, D. Manuel Pardo y D. Emilio Ballesteros; segundo premio, D. Antonio Cuellar, y accesit D. José Suarez y D. Miguel Gonzalez.

Arpa: segundo premio, D. José Ovejero, y accésit doña Isabel Espeso.

Clarinete: segundo premio, D. Rafael Blasco, y accésit D. Justo San José.

Flauta: primer premio, D. Joaquin Gonzalez Ramos; segundo, D. Florentino Echevarría y accésit D. José María García.

Organo: primer premio, doña Cesárea Záfra y Mora.

Canto: segundo premio, D. Juan José Fernandez, y accésit D. Alejo Castillo, doña Manuela Checa y doña Enriqueta García.

Declamacion: primer premio, D. Francisco Muñoz, D. Gregorio Viana, D. Alfredo Maza, D. Félix Corrales, y Doña Pilar Boldun: segundo premio, doña Emilia Sanz, doña Elisa Boldun, doña Cristina Lacea, doña Concepcion García, D. Enrique Martinez, don Antonio Galvan, D. Ricardo Figuerola, doña Adelaida Fernandez Guijarro, doña Juana San Juan, doña Carolina Crespo, y accésit doña Manuela Checa, doña Cipriana Estéban, doña Enriqueta Toda, D. Juan José Fernandez, D. Cárlos Sanchez, D. Camilo Salaya y doña Josefa Lopez.

Composicion: primer premio, D. Leopoldo Martin.

El Secretario de la redaccion,
M. HERRERA DE TEJADA.

PARTE RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. *Santa Lucía, vírgen y mártir.*

SANTOS DE MAÑANA. *San Fermin, Obispo y mártir; San Claudio, Obispo, y el beato Lorenzo de Brindis.*

CULTOS RELIGIOSOS.

Cuarenta horas en la iglesia de San Fermin en donde se celebrará la fiesta de su Santo Titular con la solemnidad posible: á las diez será la Misa mayor y á las seis de la tarde Completas y reserva.

Prosigue la novena de la Virgen del Milagro en las Descalzas Reales, predicando en la Misa mayor D. Eugenio Aguado, y por la tarde en los ejercicios D. Joaquin Corral.

Se tributará el culto semanal á la Santísima Vírgen en las iglesias que los sábados anteriores.

VISITA DE LA CORTE DE MARÍA. La Divina Pastora, en San Antonio del Prado ó en San Cayetano.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia, continúan en esta córte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Real decreto.

Vengo en aprobar el adjunto reglamento que ha de regir para la exposicion nacional de Bellas Artes que debe celebrarse en el presente año.

Dado en Palacio, á cuatro de Julio de mil ochocientos sesenta.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de Fomento, Rafael de Bustos y Castilla.

REGLAMENTO PARA LA PRÓXIMA EXPOSICION NACIONAL DE BELLAS ARTES.

CAPITULO PRIMERO.

De la apertura de la exposicion y entrega de las obras.

Artículo 1.° La exposicion nacional de Bellas Artes de 1860 se abrirá en Madrid el 1.° de Octubre, y se cerrará el 31 del mismo.

Podrán concurrir á ella con sus obras los artistas nacionales y extranjeros, siempre que las de estos últimos hayan sido ejecutadas en España.

Art. 2.° Se admitirán en la Exposicion las obras de

1.° Pintura, comprendiéndose en ella, además de los cuadros al óleo, los dibujos, aguadas, miniaturas, esmaltes, trabajos al pastel, porcelanas, mosáicos en piedras duras y vidrieras pintadas.

2.° Escultura.

3.° Grabado.

4.° Litografía.

5.° Arquitectura.

6.° Las obras de arte no comprendidas en la clasificacion anterior, pero que á juicio del jurado merezcan figurar en la Exposicion.

Art. 3.° No serán admitidas:

Las obras que hubiesen ya figurado en las exposiciones precedentes de Madrid.

Las copias, excepto las que reproduzcan una obra en diferente género, como en esmalte, porcelana ó dibujo.

Los cuadros sin marco.

Art. 4.° Las obras de autores fallecidos despues de la última exposicion podrán ser presentadas por sus herederos ó por los propietarios de las mismas.

Art. 5.° El mayor número de obras que en cada género podrá presentar un expositor será el de seis.

Se considerarán para este efecto como una sola obra las miniaturas, dibujos, aguadas, grabados, litografías y medallas reunidas dentro de un mismo marco.

Art. 6.° Los expositores ó sus representantes entregarán, al propio tiempo que sus obras, una noticia firmada del asunto de las mismas y en que exprese el nombre y apellido, pátria y domicilio del autor: esta noticia podrá tambien comprender el nombre de los maestros ó la academia o escuela donde hubiese hecho sus estudios, los premios y distinciones que hubiese obtenido, y una nota que se insertara en el catálogo de las obras de pintura y escultura que haya ejecutado para los edificios y monumentos públicos, y que por el lugar fijo que ocupan en estos no puedan figurar en la Exposicion.

Art. 7.° Las obras deberán presentarse con sus marcos y quedar entregadas para el 15 de Setiembre en la secretaría del jurado. Esta expedirá un recibo por cada obra, en que constará la fecha de la entrega y el nombre de la persona que la verifica.

Art. 8.° Una vez entregadas las obras, no se permitirá retocarlas; pero podrán los artistas barnizar sus cuadros y lavar las esculturas de mármol hasta la víspera del dia de la inauguracion.

CAPITULO II.

Del Jurado para la admision de las obras y propuesta de los premios.

Art. 9.° El jurado para la admision de las obras y propuesta de los premios se compondrá de 25 individuos, incluso el presidente, vice-presidente y secretario, que nombrará el Gobierno. La mitad al ménos de los que compongan aquel número deberán ser académicos de la Real de San Fernando.

Art. 10. Finalizado el plazo para la presentacion de las obras, el jurado procederá á su reconocimiento, apartando aquellas que no juzgue dignas de exponerse.

En el caso de que no hubiera conformidad de pareceres, se procederá acto continuo á votacion secreta.

Las obras no admitidas quedarán á disposicion de sus autores ó apoderados.

Art. 11. Se admitirán sin exámen las obras de los individuos de la Real Academia de San Fernando y las de los artistas que hubieren obtenido primeros premios en las exposiciones anteriores.

Art. 12. El jurado cuidará de la formacion del catálogo, que deberá estar impreso para el dia de la apertura de la Exposicion.

Art. 13. El jurado procederá á designar las obras que juzgue merecedoras de los premios por votacion secreta y mayoría absoluta.

En vista de esta calificacion, se concederán por el Gobierno los premios siguientes:

A la pintura de historia: uno de primera clase, dos de segunda y dos de tercera.

A la pintura de retrato: uno de primera y otro de segunda.

A los demas géneros de pintura: uno de primera, dos de segunda y cuatro de tercera.

A los de escultura y grabado de medallas: uno de primera, uno de segunda y dos de tercera.

Al grabado y litografía: uno de primera, uno de segunda y dos de tercera.

A la arquitectura: uno de primera, uno de segunda y dos de tercera.

Art. 14. El jurado propondrá el valor de las medallas de oro en que han de consistir los premios de cada clase, segun la division de secciones establecida por el artículo anterior, no pudiendo nunca exceder de 3,000 rs. el mayor valor, ni el menor bajar de 640.

Art. 15. Se adjudicará ademas una medalla de honor del valor de 10,000 rs., ó su equivalencia en metálico, al artista que se hubiese distinguido en la Exposicion con una obra de mérito superior al de todas.

Esta medalla se concederá por el Gobierno á propuesta del jurado; el cual, reunido al efecto, y declarando préviamente por mayoría de dos terceras partes de los votos presentes si há lugar á la adjudicacion, designará la obra digna de obtenerla.

Art. 16. Ademas de las medallas, concederá el Gobierno las condecoraciones siguientes:

La cruz de caballero de la Real y distinguida órden de Cárlos III al artista que en dos exposiciones hubiese obtenido la medalla de primera clase; en el caso de que tuviera ya esta condecoracion, se le concederá la de comendador ordinario; y si tambien se hallare condecorado con esta última, tendrá opcion á la primera de comendador de número que vaque entre las correspondientes al ministerio de Fomento.

Art. 17. Hecho el escrutinio por el presidente del jurado, el secretario proclamará los nombres de los autores cuyas obras hayan obtenido mayoría de votos como dignas de premio, y el presidente comunicara al ministro de Fomento el resultado de la votacion.

Art. 18. Propondrá asimismo el jurado al ministro de Fomento las obras que á su juicio merezcan ser compradas por el Gobierno, indicando el órden de preferencia con que deban adquirirse.

CAPITULO III.

De la comision para colocar las obras.

Art. 19. La comision para colocar las obras en el local de la Exposicion, se compondrá de dos vocales del jurado, uno de los cuales será presidente, y de cinco artistas nombrados por los expositores.

Art. 20. Cada expositor acompañará á la noticia que se exige por el art. 6.° un pliego cerrado y firmado por él en la cubierta, que contendrá una nota con los nombres de dos pintores, un escultor, un arquitecto y un grabador.

Art. 21. Los pliegos de los expositores cuyas obras hayan sido admitidas se abrirán ante el jurado, y los cinco artistas que resulten con mayor número de votos serán proclamados miembros de la comision.

En caso de empate serán preferidos los de mas edad.

Si alguno de los elegidos no aceptase el cargo le sustituirá sucesivamente el que le siga en mayoría de votos.

DISPOSICIONES GENERALES.

Art. 22. No se podrá retirar ninguna obra hasta despues de cerrada la Exposicion, sin especial permiso del jurado.

Art. 23. Los expositores que tuviesen obras de venta podrán dejar nota del precio en la secretaría del jurado para informar á las personas que desearan conocerlo.

Art. 24. No se permitirá la reproduccion de ninguno de los objetos expuestos sin autorizacion de su dueño.

Art. 25. Los artistas de las provincias presentarán con la debida anticipacion sus obras á las academias de Bellas Artes establecidas en las mismas, y donde no las hubiere á los gobernadores respectivos. Si aquellas corporaciones, y en su defecto estas autoridades, oyendo personas competentes, juzgaren que pueden optar á la admision, las remitirán á la direccion general de Instruccion pública, que satisfará los gastos de trasporte de ida y vuelta, prévia presentacion de los correspondientes documentos.

Art. 26. La direccion de Instruccion pública adoptará las precauciones necesarias para la conservacion de las obras que le sean confiadas, pero no responde de los accidentes que en ningun tiempo pudieran sobrevenirles.

Madrid, 3 de Julio de 1860.—Aprobado por S. M.—Corvera.

ULTIMA HORA.

TELEGRAMAS.

Á LAS CINCO DE LA TARDE.

NÁPOLES, 4.

La tranquilidad se encuentra restablecida por ahora. Se ha levantado el estado de sitio; se ha declarado subsistente la Constitucion de 1848, y se han convocado las Córtes para principios de Setiembre.

Mr. Brenier sigue restableciéndose de sus heridas.

BOLSA DE HOY.

Títulos del 3 por 100 consolidado 50 publicado.

Títulos del 3 por 100 diferido, 41-25 publicado.

Deuda amortizable de primera clase 20-65 no publicado.

Idem de segunda id. 17-50 publicado.

Idem del personal, 13-35 c. y 13 publicado.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. MARQUES DEL DUERO.

Extracto de la sesion celebrada el dia 5 de Julio de 1860.

Se abrió á las dos y veinte minutos, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

ÓRDEN DEL DIA.

Dicusion del dictámen de la comision relativo al proyecto de ley sobre recompensas á los militares inutilizados en campaña, y á las familias de los que hubieren fallecido por efecto de ella.

Leido el referido dictámen y abierta discusion sobre la totalidad, dijo

El Sr. IRIARTE: Desearia saber si la Guardia civil y los carabineros están comprendidos en esta ley.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (duque de Tetuan): No cabe duda, pues lo están hasta los empleados civiles.

El Sr. SIERRA: No hubiera yo tomado parte en este debate, que no es de mi competencia, á no haber visto el art. 12, en el cual se determina que esta ley empezará á regir desde el año pasado. Reflexionando sobre esto, vi que en ese artículo estaba, al parecer como de tapada, el espíritu especial del proyecto, llamando desde luego la atencion tal futuro refiriéndose á un pretérito: yo al ménos confieso que no comprendo eso de que la ley empiece á regir ántes que exista. Sea como quiera, y dejando á un lado esta rareza, no puedo ménos de manifestar que acostumbrado yo á tratar siempre los proyectos de ley bajo su aspecto moral, cuando este no me satisface, los combato, y voto en contra, como lo haré respecto al que en este momento discutimos.

Ya sé yo que los militares están en su carrera expuestos á inutilizarse y á perecer, y que es preciso que la pátria cuide de su suerte y de la de su familia: pero sé tambien que es preciso que se contenten con su sueldo, y que no sean más gravosos al pais que lo absolutamente indispensable. En la legislatura anterior pidieron aumento de sueldo, luego condecoraciones, despues mejora de derechos, y ahora se presentan con esta nueva peticion: ¿á dónde vamos á parar? Con este sistema, señores, hacemos de la carrera militar una carrera mercenaria, carrera muy distinta de lo que yo deseo y de lo que era ántes, cuando los militares se consideraban orgullosos con llevar una cinta en el pecho. No creo que el dinero haga más valientes á los hombres: al contrario; el militar que esté dirigido solamente por ese móvil, hará lo que esos desgraciados que trepan á un palo, tambien con peligro de su vida, para coger una cucaña. Además, ese sistema separa la clase militar de las demás del Estado, en las cuales se pueden correr los mismos riesgos que en campaña. ¡Pues qué! ¿no se hallan en el mismo caso que el militar, el eclesiástico que muere víctima de una epidemia y de su celo, llevando los consuelos de la Religion al alma de sus feligreses, y el juez que al salir á un camino en busca de un criminal, recibe un trabucazo que le deja sin vida?

Por estas consideraciones, creo que debe desecharse un proyecto que tanto menoscaba la honra militar, ó si nó la honra militar, ese pundonor que ha llevado siempre á nuestros soldados á los campos de batalla sin necesidad de estímulos materiales, como sucedió en la guerra de la Independencia, en la cual se hicieron heroicidades, que no se debieron al interes de las recompensas que hoy se proponen para el ejército de Africa. Por lo demas, concluyo repitiendo que para mí es cosa rara decir que una ley empiece á regir desde el año anterior.

El Sr. INFANTE (de la comision): El Sr. Sierra no ha estado justo al decir que el art. 12 viene aquí como de tapada. (*El Sr. Sierra:* Al parecer, como de tapada.) Bien: eso quiere decir que S. S. no ha leido sin duda el preámbulo con que el Gobierno presentó este proyecto de ley, en el cual se decia ser su objeto premiar á los que se hubiesen hecho dignos en la guerra de Africa.

Su señoría ha querido establecer una especie de rivalidad entre la clase militar y otras del Estado; pero yo contestaré á S. S. que todas tienen su recompensa, como las ha obtenido justamente el mismo Sr. Sierra.

Tambien ha dicho S. S. que en la guerra de la Independencia no se dieron recompensas á los militares; pero S. S. ignora que las Córtes del reino las señalaron amplias á todos los que contrajeron méritos, así como tambien dictaron una disposicion enteramente igual á la que S. S. ha extrañado en este proyecto de ley respecto á la frase consistente en decir que empezará á regir desde Noviembre del año anterior. Y no sólo dieron las Córtes una ley general de recompensas, sino que acordaron otras especiales en favor de los defensores de Zaragoza y Gerona. Vea, pues, S. S. como hay muchos precedentes en la materia. Por lo demas, yo desearia que su señoría rectificase la especie de que se quiere hacer mercenarios á los militares, pues en el mismo caso se encuentran todos los del mundo, y mercenario será tambien S. S., que merecidamente disfruta su sueldo de cesante. En Inglaterra, en Francia, en Prusia, en todas partes, á los militares inutilizados se les conceden recompensas.

El Sr. SIERRA: Ha dicho el Sr. Infante que yo disfruto un sueldo, y es verdad, como lo es tambien que mi mujer y mis hijos, si los tuviera, disfrutarian asimismo una pension; pero debe S. S. tener en cuenta que eso no me lo ha dado el Gobierno ni nadie, pues es lo mismo que la viudedad que para su mujer podria reunir un jornalero cualquiera que llevara sus ahorros á la caja; habiendo yo para ese objeto llevado un descuento al Monte-pio, y hallándose en el mismo caso los militares, pues tambien tienen su ley de retiros.

Ha dicho el Sr. Infante que en la guerra de la Independencia se dió un decreto en favor de los defensores de Gerona y Zaragoza. Enhorabuena: eso estuvo bien hecho, y yo lo apruebo para casos singulares; pero lo que hoy se nos propone es una ley general y para toda la vida.

Respecto á la palabra *mercenarios*, no la he pronunciado en el sentido que ha creido el Sr. Infante: lo que he querido decir es que no es conveniente hacer tan interesado al militar, que para ir al combate necesite del estímulo de la recompensa pecuniaria. Yo quiero el prestigio del ejército, y por eso me opongo á todo lo que puede rebajarlo; y ruego al señor Infante... (El señor presidente agita la campanilla); pero el señor presidente toca la campanilla, y debo callar.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (duque de Tetuan): Sin intencion efeusiva, me complazcó en reconocerlo, está el Sr. Sierra diciendo cosas terribles contra el ejército. Antes lo llamó mercenario, y ahora ha dicho que no vá á batirse sino por la idea de la recompensa. Yo por mi parte recordaré á S. S. que tambien se ha dejado guiar por ese mismo móvil, al preferir como ha preferido la cesantía correspondiente á su destino de Ultramar, que es muy superior á la que le correspondia en la Península, y en virtud de la cual se sienta en estos escaños, habiendo tambien S. S., como era natural, procurado el tener ascensos en su carrera hásta llegar á ser consejero real.

Ahora bien: respecto á las apreciaciones hechas por S. S., me hallo en el deber de decir que el ejército ha sido siempre un modelo de sufrimiento y de entusiasmo, no habiendo necesitado dinero para batirse, pues por el contrario, se ha batido por la gloria y por la independencia de su pátria, sin zapatos, sin vestuario, sin aumento, sin nada; y en prueba de ello, ahí está la guerra civil, que es la que mejor puede hablar; guerra, que la mayor parte hicimos sin sueldo. Entretanto, ¿en qué se opone esto á que la pátria y la Reina agradecidas traten de dar una recompensa á los hombres que en la flor de su edad se encuentran sin porvenir y con sus miembros inutilizados, haciendo lo mismo respecto á los huérfanos y viudas de los que perecen en campaña? ¿No es un deber sagrado para la pátria velar por el porvenir de aquellos de sus hijos que por ella derraman su sangre? Lo es, señores; nadie puede negarlo.

Siento que al contestar al Sr. Sierra, me haya dejado arrebatar un poco de mi cariño al ejército, cosa que no he debido acaso hacer, en atencion á que el Sr. Sierra no ha tenido intencion de ofenderle; pero sin embargo, como las palabras que aquí se pronuncian, se leen en las provincias y en todas partes, he creido que no debian salir de aquí sin el correspondiente correctivo.

El Sr. SIERRA: Siento que el señor presidente del Consejo de ministros no me haya entendido bien, pues léjos de ofender al ejército, he tratado de evitar que jamas pueda sospecharse que obra por móviles poco nobles.

Vamos ahora á otro punto. Ha dicho el señor presidente del Consejo que yo he querido tener ascensos: es verdad; nadie entra en una carrera sin ese deseo; pero ni S. S. ni nadie podrán decir que los he pedido, ni que he importunado al Gobierno con solicitud alguna, si bien he tenido amigos que me han propuesto á S. M., habiendo yo llegado hasta el fin de mi carrera sin intervencion de mi parte. Ademas, debo hacer una advertencia; y es, que yo no tengo ese sueldo que ha indicado S. S.; yo no tengo ese sueldo de Ultramar; mi sueldo es... Ahí, sobre esa mesa, puso un dia el señor ministro de Hacienda los documentos de mi clasificacion, añadiendo que estaba yo perjudicado: los señores senadores lo recordarán, y en el *Diario de las Sesiones* del año 49 se puede ver. Repito, pues, que no tengo el sueldo de Ultramar, como deberia ser.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (duque de Tetuan): No he dudado de las intenciones del Sr. Sierra, y así lo he dicho desde un principio; pero sus palabras podrian interpretarse de otra manera en las provincias, y por eso, como tambien he indicado, le he puesto ese correctivo.

Dice S. S. que no ha hecho memoriales para ascender. No lo dudo; pero tampoco los militares inutilizados, ni los huérfanos y viudas de los fallecidos, han hecho instancia alguna para obtener la recompensa merecida: el Gobierno de S. M. es quien lo ha propuesto, movido por un sentimiento de justicia.

Sin más debate sobre la totalidad, no habiendo ningun otro señor senador que pidiera la palabra en contra, procedióse á la discusion por artículos, siendo aprobados los dos primeros sin debate de ninguna especie.

Se leyó el 3.º

El Sr. HUELVES: Tengo el compromiso de suplicar al Gobierno y á la comision que hagan alguna aclaracion en este artículo.

Parece que hay muchos oficiales jóvenes retirados con el mínimum de su sueldo, los cuales, aunque no han perdido completamente la vista ni ningun miembro, han quedado, sin embargo, inútiles para el servicio. Aquí no se hace más que una recomendacion de esos oficiales, y esto me parece muy poco, pues las recomendaciones suelen olvidarse.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (duque de Tetuan): El artículo hace más de lo que dice S. S., pues establece un precepto al decir que *serán preferidos*. S. S. duda de su cumplimiento; pero yo puedo asegurar al Sr. Huelves que sea el que quiera el ministro de la Guerra que ocupe este puesto, tendrá sumo interes en colocar á esos oficiales beneméritos inutilizados en el servicio.

El Sr. HUELVES: Aunque el artículo parece preceptivo, no me satisface completamente, pues la preferencia que establece se halla tambien establecida en otras clases, y cansados estamos de ver cómo se cumple. Miéntras el señor duque de Tetuan sea ministro de la Guerra, confio en que esos oficiales serán atendidos; pero cuando otro ocupe su lugar, no sé lo que sucederá.

El Sr. INFANTE: Pocas palabras debe añadir la comision despues de lo que ha dicho el señor presidente del Consejo. El artículo está redactado en sentido preceptivo, y ningun ministro podrá dejar de cumplirlo sin faltar á la ley, en cuyo caso los mismos interesados tendrán derecho á reclamar; así como nosotros, lo mismo que los diputados, el de exigir la responsabilidad al ministro que faltara á lo preceptuado.

Sin más discusion, se aprobó el art. 3.º

Leido el 4.º, dijo

El señor marques de GUAD-EL-JELÚ: En este artículo se habla de los que mueren del *cólera*; y como hoy, señores, no es este sino una de las muchas enfermedades que acompañan á los ejércitos en campaña, quisiera saber si podria esa voz sustituirse con la palabra *epidemia*.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (duque de Tetuan): El Gobierno y la comision entienden que bajo la palabra *cólera* se alude á todas las enfermedades que se desarrollan en los campamentos, y así lo entendió tambien el Congreso al aprobar este artículo: análoga manera de ver fué la de las Córtes del año 11, de donde se ha tomado esta disposicion.

El Sr. CAMALEÑO: Encuentro la ley poco terminante. Si bajo la palabra *cólera* se han de entender todas esas enfermedades á que ha aludido el señor ministro, preciso es adicionar el artículo en ese sentido, pues de otra manera dará márgen á infinidad de abusos.

El señor marques de GUAD-EL-JELÚ: No es mi intento embarazar el curso de este proyecto de ley, y por eso no he presentado mi observacion en forma de enmienda, enmienda que en vista de las explicaciones del señor presidente del Consejo de ministros creo completamente innecesaria, considerando como considero bastante, para que la ley tenga toda su fuerza, que la palabra *cólera* se entienda como si dijera *epidemia*.

El Sr. ESTEBANEZ CALDERON: La comision abunda en las mismas ideas, y cree en efecto que esa palabra alude al *cólera* lo mismo que al *vómito negro*, á la *disenteria*, y á cualesquiera otras enfermedades epidémicas que se desarrollan en campaña.

El Sr. CAMALEÑO: Señores, este asunto parece frívolo, pero es de una importancia inmensa. Las leyes deben estar escritas como la aritmética, pues de otra manera se barrenan con la mayor facilidad; y si se permite esa ampliacion al interpretarlas, nada habrá estable en la legislacion.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (duque de Tetuan): Tiene razon el Sr. Camaleño; pero si las explicaciones dadas por el Gobierno no son suficientes; debo decir que lo que S. S. propone tampoco bastaria para evitar los abusos que teme. Supongamos, en efecto, que se sustituya la palabra *epidemia* á la de *cólera*; aun en ese caso, nada sera más fácil que demostrar que el que murió de una pulmonía, por ejemplo, pereció víctima del cólera ó de otra enfermedad cualquiera.

El Sr. CAMALEÑO: Como no he hecho una enmienda, no puedo formular mi pensamiento; pero sostengo con la más plena conviccion, que dejando la puerta abierta á la interpretacion de la ley, como se hace en este artículo, sentamos un precedente fatal.

Sin más debate, púsose á votacion el artículo, y fué aprobado.

Igualmente lo fueron sin discusion los restantes artículos del proyecto hasta el 12 y último inclusive.

Acto continuo se leyó la minuta, y declarándose conforme con lo acordado, se procedió á su votacion definitiva, verificada la cual quedó aprobado el proyecto por 70 bolas blancas contra 7 negras, siendo 77 el total de señores votantes, y la mayoría absoluta 39.

CONTINUACION DE LA ÓRDEN DEL DIA.

Leida igualmente la minuta del proyecto de ley sobre el ferro-carril de las Ventas de Alcolea á Espiel y Belmez, y declarada tambien conforme con lo acordado, se procedió á su votacion definitiva, resultando aprobado por 73 bolas blancas contra 3 negras, habiendo sido 76 el total de señores votantes, y 39 su mayoría absoluta.

Leida asimismo la minuta del proyecto de ley en que se declara exentos del pago de derechos, excepto el de timbre, á los agraciados con las cruces de Cárlos III é Isabel la Católica que se hayan distinguido en la guerra de Africa, y declarada tambien conforme con lo acordado, procedióse á su votacion definitiva, resultando aprobado el proyecto por 70 bolas blancas contra 4 negras, siendo 74 el total de señores votantes, y la mayoría absoluta 38.

Procedióse acto continuo á la votacion definitiva del proyecto de ley en que se concede una pension á doña Isabel de Búrgos y Morilla, y verificada dicha votacion, resultó aprobado el referido proyecto por 65 bolas blancas contra 8 negras, habiendo sido 73 el total de señores votantes, y 37 su mayoría absoluta.

Quedaron publicadas varias leyes, y se acordó que re archivaran.

El Sr. PRESIDENTE: Mañana habrá sesion.—Se levanta la de este dia.

Eran las cuatro y veinte y cinco minutos.

VARIEDADES.

DISCURSO

PRONUNCIADO EN LA REAL ACADEMIA DE CIENCIAS MORALES Y POLÍTICAS CON MOTIVO DE LA RECEPCION PÚBLICA DEL ILLMO. SR. D. MIGUEL SANZ Y LAFUENTE EN 27 DE MAYO DE 1860.

CONTESTACION DEL SR. D. SANTIAGO TEJADA.

(*Continuacion.*)

En estas aseveraciones de la doctrina católica, está la explicacion luminosa del bien y del mal, problema tambien insoluble para la incompleta filosofía, y que tan lamentables extravíos ha sugerido á los doctores del sensualismo, y del panteismo. El bien y el mal forman el tegido de la vida y de la historia, y sin embargo hay entre ellos un invencible antagonismo. Son los dos polos del mundo moral, y tienen no obstante opuesta procedencia. El bien, que es el órden en la armonía universal, procede de Dios; el mal, que es la perturbacion de la paz y de la armonía por la discordia y la guerra, procede del hombre.

El bien lo veis sin interrupcion en el órden sobrenatural, y en el órden físico universal. *El mal sólo existe en el órden moral; es decir, en la region de la voluntad humana.* El bien es una afirmacion luminosa; el mal es una oscura negacion. El bien es permanente y eterno. El mal es accidental, limitado y temporal, hasta que la voluntad del hombre y sus efectos vuelven al centro que Dios les señaló, restableciéndose despues la armonía universal.

Estas sencillas aseveraciones del Cristianismo, destruyen, hasta en sus fundamentos, las falsas doctrinas, que en tiempos antiguos, y más en los modernos, han enseñado y enseñan los que sólo buscan la verdad, ó en las fuerzas é impulsos del mundo material, ó en la insegura y opaca luz de la razon humana, incomunicada con el órden sobrenatural, ó en la absorcion monstruosa panteista, que ha escandalizado al mundo con la blasfemia de *Dios es el mal*, formando *un solo sér eterno* del mundo físico, de la criatura racional, de los séres angélicos, y del Supremo Hacedor.

Fácil fuera en este lugar analizar, y victoriosamente combatir, estos errores lamentables; pero el Cristianismo, centro de todas las más altas soluciones científicas, nos ofrece, sobre el bien y el mal, la verdad tan sencilla, tan patente, tan fecunda, tan instructiva, que siendo el orígen del mal un hecho histórico, una de las primeras tradiciones del género humano, un sentimiento universal de todos los pueblos, una doctrina científica, y un consuelo para la humanidad, es además una inefable esperanza, que nos impulsa á vencer en nosotros mismos, la causa primitiva y permanente del mal, y á elevarnos, por nuestra propia voluntad y con el auxilio superior, hácia el eterno bien.

Efectivamente, todos estos caractéres tiene la doctrina católica sobre el bien y el mal. Triste es encontrar, en nosotros mismos, el gérmen originario y permanente del mal, heredado de nuestros padres, que trasmitiremos tambien, y que otros, como nosotros, heredarán.

Triste es sentir en nosotros mismos, miéntras vivimos, á cada instante, por muchos y frecuentes motivos, lo que al perder, por la culpa, su dicha y su libertad, sintieron nuestros primeros padres, perturbando la armonía universal, pesando desde entónces sobre el género humano, en guerra, rebeliones, discordias, escándalos, despotismos y revoluciones, las consecuencias del abuso de nuestra innata libertad.

¿Por qué se ha fatigado tanto la ciencia filosófica independiente, en buscar en el mundo el orígen del mal, cuando lo llevamos, como nuestros padres, dentro de nuestro entendimiento y de nuestra voluntad, y lo trasmitiremos á nuestros hijos, con la imperfeccion de nuestra voluntad, separada de la voluntad y de la ley de Dios?

En la tristeza profunda que causa la terrible idea del mal, de gran consuelo es la enseñanza del Cristianismo, que si el mal existe es obra del hombre, bueno por esencia, malo por accidente y por su culpa: y que por los mismos medios con que causó el mal, es decir, por su inteligencia y por su voluntad fascinadas, puede hacer el bien, disipando la perturbacion, restableciendo la armonía en el mundo moral, y en el mundo físico, unidos ámbos, por analogías tan positivas como misteriosas.

Causa admiracion ver los medios tan sencillos y tan maravillosos, por los cuales la verdadera ciencia presenta la solucion de los más oscuros problemas.

Si del abuso de la libertad nació la perturbacion moral y física del género humano, y de ésta su degradacion y la pérdida de inefables bienes y la orfandad del hombre, separado de su Dios, y las privaciones de consuelos inexplicables; tambien de estas naturales consecuencias del abuso de la libertad, nació en el hombre el conocimiento del pecado cometido, el arrepentimiento de su prevaricacion, y el dolor de verse desposeido de los dones que habia recibido de su Dios.

En este arrepentimiento, y en este dolor, donde estaba la desgracia y la pena merecidas, se vieron tambien la justicia y la gracia de la redencion. Con cuyo auxilio, aceptados por el hombre el dolor y el arrepentimiento, la pena, acto de justicia, se convirtió en saludable medicina, emanada de la misericordia de Dios. Y así, de donde habia nacido el mal, nació el remedio; y la reconciliacion, de donde la enemistad; y la sumision y arrepentimiento, de donde procedió la culpa y la rebelion contra el precepto de Dios.

Cambiado así el estado interior del hombre, sometida la rebelion del espíritu, rendida el alma culpable, los sentidos obedecen á la voluntad, vuelve esta bajo el imperio de la inteligencia, que reconoce sus deberes, y cumpliéndolos, vuelve el hombre por sí propio, con el auxilio de la gracia, á obedecer y adorar á Dios. Y así el hombre, que fué tan poderoso para perturbar la armonía universal, la restablece, sobreponiéndose á las inspiraciones del error y del vicio, quedando así unido á Dios por el vínculo de los deberes, que culpablemente quebrantó.

Esta es la solucion que el Cristianismo ofrece á los sábios sobre el bien y el mal.

Y aquí se advierte la esencial diferencia entre las soluciones del Catolicismo, tan sencillas, tan prácticas, tan luminosas, y las que ofrece al hombre y á los pueblos la doctrina de los sofistas. El socialismo cree, que todo el mal está en la organizacion de la sociedad, y busca el bien en el trastorno profundo de las sociedades, ideando utopias inconciliables hasta con la naturaleza del hombre. El racionalismo deriva el mal de la dependencia impuesta á la razon; y en busca del bien, rompe toda relacion con la tradicion, el órden sobrenatural y hasta con el mundo físico, y priva al hombre de su vida instintiva y de su vida superior. Y el moderno liberalismo excéptico, creyendo que el mal resulta de las formas del Gobierno, trastorna las existentes, convierte al súbdito en Soberano, vicia las raíces del poder público, introduce la corrupcion en la esfera de la voluntad, y proclama una libertad disolvente del órden social y político.

Podíamos aquí presentar sucesiva y ordenadamente una numerosa série de problemas filosóficos, morales, sociales y políticos, demostrando que ni la filosofía sensualista y panteista, ni la escuela exclusivamente racional, ni el comunismo socialista, ni el liberalismo excéptico moderno, tienen en sus doctrinas soluciones satisfactorias ni ventajosas para el bien del hombre ni de los pueblos; y que sólo el Catolicismo puede resolver los altos problemas, de los cuales depende la vida y el progreso del género humano.

El Cristianismo sólo es el que siempre ha enseñado y enseña que todo lo criado fué bueno cuando recibió el sér del Supremo Hacedor, que en la desobediencia del hombre tuvo el mal su orígen, y que el mal desde entónces ha residido y reside originalmente en el interior del hombre.

Y las leyes del Cristianismo, para obrar el bien en el hombre y en la sociedad, se han dirigido siempre á la reforma, á la mejora de su vida interior, intelectual y moral.

Y este es uno de los más admirables aspectos del Cristianismo. Otras enseñanzas filosóficas se limitan á la ciencia abstracta, á las teorías trascendentales, á la demostracion de la verdad; y despues, ésta queda como una luz aislada, como un resplandor lejano, que se oscurece y enfria sin el auxilio y accion de la voluntad. Y por eso, han pasado sobre la humanidad tantas escuelas, y sectas, y enseñanzas, sin influencia en la vida de los pueblos. Este carácter tuvieron las escuelas filosóficas anteriores al Cristianismo, y tambien las abstracciones incompletas racionalistas de nuestros tiempos; en discordancia manifiesta la ciencia de los doctores, con la vida práctica del hombre y de los pueblos.

No así el Catolicismo, que de la region de la inteligencia desciende inmediatamente á dirigir la voluntad, á fortificar su accion, imponiendo deberes, sancionando derechos, consagrando la libertad, y uniéndola vigorosamente con la sumision y obediencia, bajo el imperio *de la autoridad de la conciencia*, juez del individuo y del poder público, poder incorruptible, interior, que califica justamente las acciones, los deseos, hasta los más escondidos pensamientos.

Tan poderoso como es el Cristianismo para dirigir y dominar las voluntades, es terrible y severo en señalar sus vicios, en patentizar las flaquezas, los errores y abominaciones que, consumiendo estérilmente las fuerzas vitales, conducen á la muerte material y moral del hombre y de los pueblos.

Hay, señores, en esta doctrina un maravilloso y fecundo artificio para engrandecer y santificar al hombre, fortaleciendo tambien la vida ordenada de las sociedades.

Esta doctrina pone en mano del hombre los grandes medios de su libertad intelectual, moral y física, y tambien pone delante de su vista, en el camino de la vida, los peligros y los males, para que usando de su libertad, los evite. Y el anatema, que contra unos y otros fulmina, lo ofrece, más como preservativo saludable, que como riguroso castigo del egoismo, raíz y orígen de todos los pecados y de todos los delitos.

(*Se continuará.*)

MERCADO DE MADRID.

ENTRADA POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE AYER.

2,813 fanegas de trigo.
1,475 arrobas de harina de id.
4,510 libras de pan cocido.
10,577 arrobas de carbon.
108 vacas que componen 48.822 libras de peso.
576 carneros que hacen 13,782 libras de peso.
corderos que hacen libras de peso.

PRECIOS DE ARTÍCULOS AL POR MAYOR Y MENOR EN EL DIA DE AYER

	Rs. vn. arroba.			Cuartos libra.		
Carne de vaca	42	á	44	18	á	20
Id. de carnero		á	14	18	á	20
Id. de ternera	66	á	74	31	á	4
Id. de cerdo		á	16	18	á	20
Tocino añejo	90	á	94	34	á	34
Id. fresco		á			á	
Id. en canal		á			á	
Lomo		á			á	
Jamon	100	á	110	38	á	40
Aceite	75	á	79	24	á	[illegible]
Vino	30	á	38	8	á	1
Pan de dos libras				10	á	12
Garbanzos	30	á	40	10	á	16
Judías	22	á	29	8	á	12
Arroz	29	á	34	10		14
Lentejas	16	á	19	7	á	8
Carbon	7	á	8			
Jabon	64	á	66	22	á	24
Patatas	6	á	8	3	á	4

PRECIO DE LOS GRANOS EN EL MERCADO DE AYER.

Trigo. de 43 á 50 rs.
Cebada. de 22 á 24
Algarroba. á 21 ½ rs.

FONDOS PÚBLICOS.

COTIZACION DEL DIA 5 DE JULIO DE 1860.

COTIZACION DE AYER.	CAMBIO AL CONTADO. Publicado.	No publicado.	
Títulos del 3 por 0/0 consolidado	49-70, 80 y 85	»	»
Inscripciones de id.	»	»	»
Títulos del 3 por 0/0 diferido	41	»	»
Inscripciones de id.	»	»	»
Material del Tesoro preferente con interes	»	»	»
Idem no preferente con interes	»	»	»
Idem sin interes	»	»	»
Partícipes legos convertibles en 3 por 0/0	»	»	»
Idem del 4 y 5 por 0/0	»	»	»
Deuda amortizable de primera clase	20-80	20-65	»
Idem de segunda id.	»	17	»
Idem del personal	12-85 c. y 13	»	»
ACCIONES DE CARRETERAS GENERALES, 6 POR 0/0 ANUAL.			
Emision de 1.º de Abril de 1850, de á 4,000 rs.	»	94	d.
Idem de á 2,000 rs.	»	94-50	d
Idem 1.º de Junio de 1851, de á 2,000 rs.	»	95-25	d
Idem 31 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs.	»	98	»
Idem 1.º de Julio de 1856, de á 2,000 rs.	»	93-50	p
Idem 9 de Marzo de 1855, procedente de la de 13 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs.	»		»
Acciones de Obras públicas de 1.º de Julio de 1858	»	93-35	d
Provinciales de Madrid, 8 por 0/0 anual	»	»	»
Del Canal de Isabel II, de á 1,000 reales, 8 por 0/0 anual	»	106-50	d

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL,

DIARIO POLÍTICO INDEPENDIENTE.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas del periódico, calle de la Justa, núm. 4, cuarto principal derecha, y librerías de la Publicidad Moro, Olamendi y Cuesta, Bailly-Bailliere y Lopez.

PROVINCIAS: Las principales librerías.

PRECIOS DE SUSCRICION.

	MADRID.	PROVINCIAS. En la Administracion ó remitiendo sellos ó libranzas.	En casa de los comisionados de Madrid ó provincias.	ULTRAMAR.	EXTRANJERO.
Un mes	12	15	16	»	»
3 meses	35	42	45	70	54
6 meses	66	80	86	140	108
Un año	120	154	160	280	216

Este periódico inserta anuncios y comunicados á los precios de costumbre.

Editor responsable, D. MANUEL TOMÁS.

MADRID: Imp. de Tejado, Pelayo, número 26.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO DE LA TARDE.

Año I. | Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—Precios de suscricion.—En *Madrid:* 12 rs. al mes. En *Provincias:* 16 rs. al mes y 45 por trimestre. En *Ultramar:* 70 rs por trimestre. En el *Extranjero:* 54 reales cada trimestre.—*Provincias.*—En las principales librerías. | Sábado 7 de Julio de 1860. | Puntos de suscricion.—*Madrid:* En la Administracion, calle de la Justa, número 4, cuarto principal de la derecha, y en las librerias de la *Publicidad*, Pasaje de Matheu; *Olamendi*, calle de la Paz; *Moro*, Puerta del Sol; *Lopez*, calle del Cármen, *Bailly-Bailliere*, calle del Principe, y *Cuesta*, calle de Carretas. | Núm. 159.

PARTE EXTRANJERA.

El telégrafo nos anuncia hoy que por fin en Nápoles habrá elecciones para el 10 de Setiembre, segun las leyes electorales de 1848. Se ha levantado el estado de sitio; la Constitucion del 48 se ha vuelto á poner en vigor; se han desenterrado las antiguas leyes de imprenta; la influencia francesa es el único poder en las *Dos-Sicilias*, y para cerrar el cuadro, se establecerá la guardia nacional. Es innegable que el telégrafo viene hoy fecundo en noticias favorables para la revolucion.

Francisco II no ha leido, segun parece, el preámbulo que el Sr. Rios y Rosas hizo preceder al decreto en que se abolió la milicia. Antes los diarios ministeriales de España se mostraban *algo indiferentes* con el Rey de Nápoles, porque sostenia instituciones que no eran las de España; ahora, discurriendo con igual lógica, lo que procede es, ó continuar combatiendo lo que admite y nosotros rechazamos, ó hacer todo lo que haga, si es bueno.

Napoleon dijo, que la Francia habia hecho la guerra de Italia por *una idea*. Entónces creyeron muchos que la *tal idea* era el liberalismo. Hoy es ya indudable que el pensamiento fijo de Napoleon es llevar la influencia francesa á todo el mundo. Realizar el proyecto del primer Bonaparte, con más tino y ménos riesgo.

El Austria tenia influjo no pequeño sobre Italia. Napoleon aparenta apoyar al Piamonte; dice que busca la libertad de los pueblos, que trabaja por la unidad italiana, y se queda con una gran parte de Italia; domina en Cerdeña, ejerce una influencia poderosa en los pequeños reinos anexionados, ha echado de las Legaciones á los soldados tudescos y conserva los franceses en Roma y Civita-Vechia, y últimamente, ha logrado poner y quitar Gobiernos, hacerse dueño absoluto del reino de Nápoles. Esta es su única idea.

Lanzar de Italia al Austria; imponerse á Victor Manuel; intimidar á los pequeños Estados; *proteger* al Papa; hacerse indispensable en Nápoles; esto, y nada más que esto, es lo que desea el Emperador de los franceses.

Con Inglaterra, como es sabido, no cuenta para nada. El leopardo envejece. Cavour es un político mediano, cuya palabra parece hábil miéntras lleva detrás la fuerza de Luis Bonaparte. La *Unita Italiana*, diario mazziniano, no teme llamar á Cavour *leal servidor de la Francia*.

Además este periódico, cansado ya de balanceos, se declara enemigo de Cavour y se entiende directamente con lo que apellida el pueblo; habla de *traiciones*, de alianzas *sinceras* con la revolucion, de liberales que *confian demasiado* en los Gobiernos; de hombres, en fin, que no se muestran á la altura de la revolucion, que comienzan á ceder, que se juzgan ya satisfechos; y de otros á quienes aconseja que se animen, que corran al lado de Garibaldi, que cada hombre se convierta en un soldado; y todo esto sin mencionar siquiera á Cavour, tan elogiado en otro tiempo.

El *Journal des Debats* dice que pronto tendrá Cavour que declararse conservador. Lo esperamos nosotros; lo temen los mazzinianos, porque unos y otros estamos convencidos que el Gobierno de Victor Manuel no ha sido nunca sinceramente liberal, que aparentaba serlo para engrandecerse, que enarboló la bandera de libertad porque tenia que luchar con Monarcas, como habria proclamado religion y autoridad, si su enemigo fuese la Gran-Bretaña. Nosotros sabíamos que estas eran las ideas de Victor Manuel, y les hacíamos la guerra, porque nos parecian injustas, y en efecto lo son.

Los revolucionarios pensaban como nosotros; pero *callaban* y dejaban obrar, persuadidos de que la revolucion no puede contenerse con facilidad, y resueltos á derrocar por torpe al Rey de Cerdeña cuando ya fuera innecesario, así como este ha derrocado por su ambicion á otros Príncipes, sin considerar que la caida de ellos era causa necesaria de su propia caida. En el Parlamento de Turin nadie oculta ya las desconfianzas que inspira el Gabinete. Se truena de una manera horrible contra el Rey de Nápoles; se habla de gobiernos *tímidos*; se alude á los ministros *dóciles* á la voz de Napoleon; los ministeriales hablan ya de *prudencia*, de respeto á las Potencias extranjeras, de no *comprometer* los intereses de la libertad, de *enemigos ocultos* que procuran precipitar los acontecimientos; se cree necesario decir que el ministerio no es esclavo de nadie, que tiene criterio propio, que en cien ocasiones ha hecho lo que no le permitia la Europa; que, en fin, los ministros de Victor Manuel son *audaces*, pero no *temerarios*.

¿El ataque no indica desconfianza? ¿La defensa no supone una evidente necesidad de justificarse ante el pueblo?

Ello es lo cierto que los diarios italianos hablan ya de *moderados* corrompidos y corruptores; de políticos enriquecidos con la revolucion, que abandonan el campamento y se retiran á las ciudades; de hábiles que aspiran á tranquilizar sus conciencias de católicos, mostrándose adictos á Roma, y de monárquicos, templando su antiguo furor para con los Reyes.

Mazzini se ha visto en la necesidad de marchar á Palermo, para oponerse á la influencia de La Farina, que gestiona cerca de Garibaldi para que *anexione* á Cerdeña lo conquistado y se deje ya de expediciones quijotescas, viniéndose á Turin á gozar las delicias del poder, dejándose llamar *excelencia* y desempeñando la cartera de Guerra y Marina.

El telégrafo nos anuncia que las operaciones de Sicilia están suspendidas por falta de dinero. Cierto; pero lo es tambien que no es esta la causa única. Inglaterra se muestra fria, porque no se le hacen grandes ofrecimientos. No es esta nacion tan desinteresada que vaya á hacer enormes sacrificios por llevar á Italia una libertad que no lleva á Irlanda; en la cual no cree, ni la dá la menor importancia, conocedora como lo es de la *independencia* de los libres.

Francia ya no ayuda, porque no le acomoda aumentar las fuerzas del Piamonte, y porque además ha conseguido su objeto de hacer preponderante en Nápoles su influencia sobre la del Austria. El Gobierno de Victor Manuel tiene que ceder necesariamente, porque Austria y Rusia protestan contra su conducta, opuesta al derecho de gentes, y porque además, el Austria, reconciliada ya con el Gabinete de Berlin, ha hecho bajar 200,000 hombres á la Lombardía, con el doble objeto de conservar lo que posee, y adquirir lo que *momentáneamente habia cedido*. Todas estas causas influyen por necesidad en las operaciones de Garibaldi.

La situacion de Sicilia, dice el último telegrama, es insostenible. Y es la verdad. Esta desgraciada isla se encuentra hoy hecha teatro de una guerra civil espantosa, dividida en fracciones que la destruyen, y administrada en algunos puntos por hombres hambrientos que aspiran sólo á juntar riquezas para el dia en que se vean forzados á emigrar.

Los partidos que hoy existen en Palermo, segun *El Universel*, son:

1.° El de Garibaldi, que quiere esperar los acontecimientos.

2.° El de Cavour, que desea la anexion cuanto ántes.

3.° El republicano, que desea formar una nacion *libre* con todo el reino de Nápoles.

4.° El que aclama al duque de Génova Rey de Sicilia.

5.° El que pide al conde de Trani.

6.° El que quiere al conde de Siracusa.

7.° El que se inclina al duque de Parma.

8.° El que prefiere al Príncipe Napoleon.

9.° El que se contenta con una Constitucion y el Rey de Nápoles.

10. El que permanece adicto al antiguo estado de cosas.

Todos estos partidos perturban al país, lo destrozan. Garibaldi cree poder contener todos estos males con amenazar á los independientes, fijar carteles en las *tabernas*, prender, proscribir, despojar á los conventos y personas particulares no adictas al desórden, y fusilar ó matar á puñaladas á los que con su influjo ó sus talentos pudieran incomodarle.

Parecerá esto malo; pero es el *bien único* que acarrea la revolucion.

Nápoles continúa tranquilo. No lo extrañamos. Convencidos de que la revolucion no es más que la *accion de las Potencias extranjeras*, nos parece muy natural que esté sosegado el pueblo cuando faltan los agentes que lo conmueven.

El Papa ha dicho á Mr. Martino que no era prudente hacer concesiones al pueblo romano. Nada más justo; porque no el pueblo, sino un centenar de agitadores son los que únicamente piden libertades para el mal, porque para el bien á todo el mundo le sobran.

Le Siècle continúa publicando artículos sobre las *fronteras naturales*. Se cree que este periódico tan liberal, *con su cuenta y su razon*, hace á Napoleon III el inmenso favor de publicar en sus columnas estos trabajos, que sin peligros no podrian aparecer en los diarios imperialistas.

Prusia, á pesar de la última conferencia, prosigue en su tarea de reconciliarse con el Gobierno de Viena. Como consecuencia de este avenimiento, se habla de la concentracion de fuerzas sobre el Véneto.

Tenda insiste en su empeño de abandonar á Cerdeña, y, siguiendo la suerte de Niza, unirse á Francia; Victor Manuel, á pesar de su liberalismo y respeto á la voluntad popular, aumenta la guarnicion en esta poblacion, castiga á los que llama rebeldes, prende en gran número á los que no quieren ser súbditos de un Monarca que cambia sus pueblos, y pone en juego todas las medidas de rigor imaginables para evitar que los vecinos de Tenda logren la realizacion de sus deseos. Ellos en cambio no ocultan su ódio al Monarca *liberal*. En alguna ocasion se han salido *todos* del templo, sólo porque, de órden del Rey, un Clérigo mandado al intento, comenzó á decir: *Domine salvum fac regem*.

Este desprecio debe ser muy significativo para Victor Manuel y muy útil para nosotros, porque con él conseguimos demostrar dos cosas:

1.ª Que en el Piamonte se proclama el derecho de anexion y se castiga horriblemente á los que le piden.

2.ª Que los liberales ven esto y callan, porque la justicia y la humanidad, para ellos son patrimonio exclusivo de una clase de gentes. Sus palabras son bellas, pero sus hechos escandalosos. Esta es la verdad.

TELEGRAMAS.

Á LAS CUATRO DE LA MAÑANA.

BERNA, 5.

El consejo de los Estados ha votado por 27 votos contra 9, la mocion de Schenke, que dice:

«Con objeto de evitar toda interpretacion equívoca de una resolucion parcial, el Consejo declara no adoptar la reserva formulada en el informe de la comision relativo á los compromisos de Staemfli con Austria.»

TURIN, 5.

Las tropas de Nápoles se han concentrado, y la guarnicion del fuerte de San Telmo la dan las fuerzas extranjeras. Muchos comisarios de policía del reino han sufrido la misma suerte que los de la capital. Mas de 12,000 personas han acudido á informar- [illegible] dre marchó con su confesor á Gaeta.

Los consejos de Francia han sido escuchados.

MARSELLA, 5.

Las noticias llegadas de Beyrouth que alcanzan al 21 del pasado son tristísimas.

La ciudad de Zahli habia sido quemada y muertos 1,000 cristianos. Se decia tambien que los niños de las escuelas cristianas de Malahaba habian sido tambien asesinados, no obstante la proteccion del pabellon frances. El cónsul de Francia mandó sacar los jóvenes de los colegios católicos. Los turcos no habian enviado aún socorros contra aquellos atentados. Hassed-Bajá, ministro de Hacienda, ha sido encausado y secuestrados sus bienes.

El Gobierno griego organiza una guardia nacional.

La aduana turca ha cogido paquetes de proclamas excitando al establecimiento de un Imperio británico. Se han hecho prisioneros de resultas.

PARIS, 5.

La paralizacion de operaciones de Garibaldi, se atribuye á falta de dinero.

Se decia en Perusa, el dia 3, que las tropas pontificias habian avanzado hácia la frontera napolitana.

La influencia del embajador frances en Nápoles, toma cada dia mayores proporciones.

Los diarios de Nápoles, Palermo y Turin, vienen llenos de leyes, proclamas, órdenes y decretos, tanto del Rey como del dictador y de los comités revolucionarios. El estado actual de Sicilia es insostenible.

Confirmando las noticias que nos trasmitió el telégrafo, las que por el correo ordinario hemos recibido de Portugal, refieren además que el nuevo ministerio portugues pertenece al partido que allí se designa con el nombre de histórico.

El marques de Loulé, pariente de la familia Real que ocupa el Trono, ha sido ya presidente del Consejo muchas veces. Los Sres. Avila y Cárlos Bento son ministros que ejercen autoridad en las Cámaras y que tienen grande reputacion de hombres entendidos. Los demas miembros del Gabinete son los señores Moraes, Carvalho, Garcés y Horta.

Aunque la mayor parte de las explicaciones que se dan al cambio ministerial acaecido últimamente en la nacion vecina, le hacen proceder de una cuestion parlamentaria, nosotros no dejamos de prestar algun crédito á alguna otra version en que aquel acontecimiento se explica como relacionado con el vaiven que se siente en Europa, y en el cual, como no puede ménos de suceder, Portugal tiene tambien señalado su movimiento. El tiempo nos sacará de dudas.

Ya saben nuestros lectores que en Sicilia se prepara el sufragio universal para el 18; pero lo que ignoran son las medidas tomadas por el dictador con objeto de que se verifique. En primer lugar se excluye del derecho del sufragio á todos los conventos y á los Sacerdotes que no sean manifiestamente partidarios de la revolucion, y en segundo, se permite que voten á todos los voluntarios que han acompañado á Garibaldi en su empresa. Con esta y otras disposiciones por el estilo, se puede averiguar fácilmente lo que será la votacion indicada.

En Génova se han comprado dos buques para Garibaldi, que saldrán en direccion á Palermo con bandera americana.

El lastre es de bronce, con lo cual se cree que fabricarán cañones.

Mazzini, de quien se cree reside en la actualidad en Palermo, va tomando cartas en la revolucion siciliana, de una manera bastante activa, para que deje de inspirar ya sérios temores á los señores Cavour y comparsa.

«El partido moderado (Cavour, etc.), que para la *Unita italiana*; el partido moderado, ese partido miserable que nos «condujo á Villafranca,» que nos «detuvo en la Cattolica,» y que nos «arrojó de Saboya y Niza,» quiere sofocar el movimiento meridional por el temor de que ese movimiento invada el centro. «¡Vergüenza y desgracia para nosotros si ese partido consigue realizar sus designios perversos!»

¿Quiere saberse cuáles son esos designios perversos? La misma *Unita* lo dice. Solo se trata de «añadir una piedra más á la corona.»

El archiduque Alberto se hallaba de vuelta de su viaje á Bohemia, á donde habia ido á inspeccionar las fortalezas y posiciones militares: á consecuencia de su revista, se ha dispuesto la ejecucion de nuevos trabajos y obras de defensa en varios puntos de aquel antiguo reino, donde la poblacion slava participa tambien algo de la agitacion de Hungría, entrando por mucho en semejante situacion el sentimiento de la nacionalidad. Se ha negado en Praga la fundacion de un periódico redactado en lengua slava y destinado, al parecer, á servir de órgano á los intereses morales y materiales de aquella nacion. An-

---

FOLLETIN.

VICTIMAS Y VERDUGOS.

CUADROS DE LA REVOLUCION FRANCESA.

TOMO SEGUNDO.

(*Continuacion.*)

Procedieron á examinar el cadáver, y con no larga inspeccion dieron testimonio de que su muerte habia sido indudablemente causada por la herida que habia recibido en la nuca, hecha con instrumento cortante y punzante. Allí estaban además, el cuchillo como cuerpo del delito, y juntamente el agresor, á quien preguntó el comisario:

—¿Eres tú el que ha herido á este hombre?

—Mirad su peluca, respondió con prosopopeya el loco, y ella os contestará por mí. Si veis que es rubia ó negra, buscád su matador en otra parte; pero si veis que es roja, no pregunteis más quién le ha muerto; el destino, por mi mano... Esta jóven me conoce; ella sabe mis opiniones y doctrinas; la pongo por testigo de la pureza de mis intenciones...

—A esa jóven, replicó el comisario, luego la interrogaremos. Ahora se trata sólo de que tú digas por qué causa has matado á este hombre.

—¿Por qué causa? Magistrado, examina, te he dicho, su peluca: en ella debe estar escrito el decreto de su vida ó de su muerte. Si es rubia...

—Ciudadano comisario, dijo entónces el sargento de la patrulla; está demas que hagas pregunta ninguna á este desdichado; es un maniático muy conocido, que ya dos veces ha sido encerrado por disparates que ha hecho. Dame una órden por escrito para llevármele al Hospital...

—¡Al Hospital! gritó el loco, agitándose con tal violencia, que por poco no rompe los fuertes cordeles que le sujetaban. ¡Al Hospital yo! ¿Por qué? ¡insensato! ¿Porque defiendo los derechos del hombre, porque soy amigo de la civilizacion, centinela avanzado de la historia?... ¡Yo al Hospital!

Todas las señas eran de que aquel desgraciado habia perdido el seso entre las páginas declamatorias de los filosofastros del pasado siglo. Con escaso talento y sobra de vanidad, habíase dado un atracon de Rousseau y de Voltaire, que no habia podido digerir con tanta calma como los miles de foragidos que, educados en la horrible escuela de aquellos ministros de Satanás, aterraron á la Francia y escarnecieron á la humanidad en nombre de los derechos del hombre y de la libertad de la Francia. Al ménos el pobre loco no ejercitaba su sanguinario furor sino contra las pelucas rojas; los malvados ejecutores de la revolucion francesa le ejercitaron en toda cabeza sagrada y en todo hombre honrado.

El comisario, que ciertamente no haria estas reflexiones, dejó al loco seguir declamando; y volviéndose á la pobre Victoria, la preguntó con severo gesto:

—¿Qué relaciones tienes tú con este asesino?

—Ningunas, señor...

—Ciudadano se dice; no señor; ya no hay señores.

—Pues bien, ciudadano; ninguna relacion tengo, absolutamente ninguna.

—Entónces, ¿cómo es que él te cita por testigo? ¿Por qué te hallabas en su compañía cuando te han preso? Responde brevemente y con franqueza, pues de nada te serviria ocultar la verdad, sino de empeorar tu causa.

Victoria, intimidada por el aparato de este interrogatorio, no ménos recelosa de decir ante aquellos revolucionarios nada que pudiese comprometer á sus amigos, comprendia que en su situacion la era tan difícil ocultar la verdad como peligroso el callarla. Pero con aquella prudencia instintiva y aquel tacto natural que poseia en alto grado, encontró medio de responder al comisario sin nombrar para nada á Matilde ni á Hector, limitándose á decir cómo habiendo venido á Paris á un negocio importante, habia sido envuelta en el torbellino de la gente, y de allí sacada con violencia por dos mujeres disfrazadas de hombres que la habian encerrado en una casa, de la cual la habia sacado un jóven desconocido para ella; que habiéndose separado de este jóven por huir de una patrulla que los perseguia, y no sabiendo adonde dirigirse, habia tomado por guia al loco; que deploraba profundamente la desgracia causada al infeliz asesinado por el furor de aquel insensato, y que ninguna parte podia imputársela en tan horrible suceso.

—Es exacto cuanto esa jóven depone, dijo con voz estridente el loco; en todo tiene razon, ménos en atreverse á suponer que yo he obrado por impulso de demencia... Ella sabe bien cual es mi decreto... Miro, examino, juzgo y hiero.

Este testimonio del loco, junto al tono de sinceridad y á las lágrimas con que la jóven habia respondido, causaron una impresion favorable para ella en el ánimo del comisario y aún de los nacionales. Pero uno de ellos, más avisado ó más maligno que los otros, echó de ver los varios huecos que habia en toda la relacion de la jóven; y juntando las sospechas que estas reticencias le sugirieron con lo que él habia visto desde que la patrulla comenzó á perseguirla, preguntóla si no era ella la que habia intentado asesinar á una *respetable ciudadana*, echándola en una zanja con ayuda del jóven que la acompañaba, y que habia huido al mismo tiempo que ella. Interrogóla ademas para que explicase la especie de asunto importante que la habia llevado á Paris, para que dijese si habia ido sola ó con alguna otra persona; el género de prision en que decia haber estado encerrada; la causa por qué lo habia estado; el modo con que salió del encierro; el nombre, calidad y los motivos de la conducta del jóven que decia ella haber sido su salvador. Sin esperar el nacional á que Victoria satisficiese ninguna de estas preguntas, terminó su interrogatorio diciendo:

—La mujer á quien esta niña echó en la zanja, y que es una patriota de toda confianza (yo la conozco) nos ha dicho que el jóven su acompañante es un aristócrata neto, un grande enemigo de la república, muy emprendedor, y muy peligroso, porque ha tomado la máscara del patriotismo; que esta niña tiene mucho que ver con gente sospechosa... Y ademas, que nos explique cómo es posible que no conozca al jóven que la ha sacado de su encierro... Ya ves ciudadano comisario, que todos estos son datos para creer que esta jóven, con esos aires de inocentita que se dá, tiene más conchas que un galápago...

La acusacion del nacional era apretante por cierto, y gravísima, atendidas aquellas circunstancias en que los demagogos creian ver un conspirador aristócrata detrás de cada esquina. Victoria respondió á estos tremendos cargos con la mayor prudencia y sinceridad que la fueron posibles; pero como cabalmente lo que el nacional deseaba saber, era en su mayor parte lo que ella no podia decir sin comprometer á Matilde, á Hector y á las familias de los dos, resultaron en sus respuestas los mismos vacíos que ántes. Sin embargo, sus afirmaciones reiteradas, su candor, la ingenuidad de su lenguaje, y sobre todo su juventud y sus lágrimas, habrian quizás conmovido á todos, especialmente al comisario, que la miraba con benevolencia, á no haber sido por el temor que en todos dominaba de ser tenidos por sospechosos, y denunciados como cómplices de los contrarevolucionarios.

Este temor solia extremar hasta la injusticia más repugnante y hasta la más bárbara violencia el celo de los que, á seguir los impulsos de su corazon, habrian quizás sido humanos y justos. Así sucedió por desgracia de Victoria en la presente ocasion: el comisario, intimidado por las murmuraciones que comenzaban á bullir en derredor suyo, cambió repentinamente la actitud benévola y el tono dulce, que hasta entónces habia empleado, en un gesto duro, atrabiliario, y en un tono áspero que desconcertaron totalmente á la pobre muchacha, ahogando en sus lábios las pocas explicaciones que intentó dar para defenderse, viniendo de este modo á tomar todas las apariencias de un criminal cuya audacia y disimulo hubiese tenido que ceder ante la artera integridad de un juez sagaz y prudente.

Disponíase por tanto el comisario á proceder contra la jóven, cuando ocurrió un súbito é inesperado accidente, cuyos pormenores van á ocupar nuestra atencion un momento, haciéndonos fijarla más particularmente en aquel preso que ya hemos visto como de pasada en un banquillo, pegado al más oscuro rincon del cuerpo de guardia y maniatado.

El pobre hombre, quien quiera que fuese, no habia visto ni oido desde ántes que entrase Victoria ninguna de las escenas allí pasadas. Fuese heróica tranquilidad de ánimo, fuese insoportable fatiga, el hecho era que ni el mirarse en poder de la policía, ni el hallarse tan molestado como debia estarlo con las oprimidas ligaduras que le sujetaban, le habia quitado el dormirse con un profundísimo sueño, esperando sin duda en santa paz la suerte que le reservasen los que allí le tenian desde el principio de aquella mañana. Estos no sabian de él otra cosa sino que era un pobre palurdo, que durante dos dias habia andado por todo Paris como un palomino atontado en busca de una persona á quien tenia interes muy grande en hallar; pero habíanle detenido en una calle para pedirle el pasaporte, y como el infeliz no se hubiera provisto de este documento, fiado quizás en su cara de hombre de bien y en su buena conciencia, no fué menester más para alarmar la suspicacia de los agentes revolucionarios, y para que le molieran á preguntas, y para que, interpretando á su modo las respuestas del pobre interrogado, me le cogiesen y le llevasen preso como sospechoso de ser ó un aristócrata disfrazado, ó un mensagero del ejército realista,

tes de volver á Viena, el archiduque Alberto visitó tambien el campo atrincherado establecido en las inmediaciones de Linz, que se trata de conservar, haciendo en él algunas mejoras, consideradas como indispensables.

Reina en el departamento de la guerra una extraordinaria actividad: el Emperador Francisco José consagra toda su atencion á los graves acontecimientos que se suceden rápidamente en Nápoles. En vista de la situacion de aquel reino y de lo que puede sobrevenir, se redobla la vigilancia en el Veneciado y se acrecientan las fuerzas militares y medios materiales de sostener la guerra, poniendo al efecto en juego cuantos recursos posee el Imperio.

El nuevo servicio de vapores entre Palermo y Marsella, ha principiado el 30 de Junio, y habrá dos salidas cada semana. Pero el movimiento será mucho más activo entre Palermo y Génova, tanto por las expediciones de voluntarios, dinero y municiones, como por la libre entrada que Garibaldi acaba de conceder á las mercancías de los Estados sardos, considerando de antemano la Sicilia como pais unido con la alta Italia.

Ya hemos anunciado que Inglaterra y Rusia son de opinion de que se reuna una Conferencia para el arreglo de la cuestion suiza. Sabíase tambien que el Austria accede á ese proyecto. Por lo que respecta á Suiza, esta no sólo hará recaer la discusion sobre el paso del Simplon, sino que insistirá, segun parece, en reclamar el derecho de ocupar en caso de guerra, si lo juzga necesario á su seguridad, las provincias neutralizadas.

La situacion económica de Inglaterra es bastante deplorable. Las lluvias que hace tres meses caen sin interrupcion han producido funestísimas consecuencias. Las provisiones han llegado á un grado de carestía nunca visto; los vejetales apénas se encuentran; la carne, base de la alimentacion del pueblo ingles, está carísima, y ya no la comen más que las gentes acomodadas. Las aguas han podrido los pastos, han hecho imposible la recoleccion del heno, y los ganados se mueren de hambre. La cosecha de cereales está ya, en gran parte, perdida; se llevan á toda prisa trigos y ganados del extranjero, y es preciso saldar esta cuenta con libras esterlinas; lo cual, de rebote, crea escasez de metálico, hace subir el interes, dificulta los negocios, disminuye las ganancias y aumenta el malestar de todas las clases del Estado.

Entre tanto los ingleses siguen aferrándose á la idea de fortificar el pais á toda costa. Últimamente, y á propósito de lo propuesto por la comision de defensa nacional, el general Williams ha publicado un escrito demostrando que la inversion de fondos en fortificar arsenales y puntos aislados es querer tirar el dinero sin ningun resultado útil. Segun él, la verdadera cuestion para evitar invasiones continentales, estriba en la fortificacion de Lóndres.

Ha sido presentado al exámen del Consejo de Estado frances, un proyecto de ley con el objeto de mejorar notablemente el sueldo que por retiro corresponde á los oficiales de todas graduaciones. En virtud de este proyecto, los sueldos de retiro se aumentarán en unas dos sextas partes. Para atender á los gastos que traerá la adopcion de semejante medida, se tomarán fondos de la caja de dotacion del ejército. Dícese tambien que va á firmarse en breve un decreto en virtud del cual se aumenta el cuadro de los oficiales de estado mayor.

El consejo municipal de París ha votado un nuevo empréstito de 101 millones de francos destinados á los gastos del ensanche y mejora de aquella capital.

En una correspondencia de Méjico, fecha del 28 de Mayo último, leemos lo siguiente:

«El dia último del mes pasado, una fuerza como de 600 hombres, al mando de un tal Lena y otro subalterno, invadieron las haciendas de San Vicente y Chiconcuaque, terriblemente fatales para nuestros que los dependientes opusieran resistencia, y muy al contrario, los cuatro españoles que en ella estaban, garantizados por una carta del jefe que mandaba esa chusma, abrieron las puertas y salieron fuera del porton á recibirlos. Los invasores, no obstante esto, robaron cuanto habia en la hacienda, y luego llevaron amarrados á los cuatro dependientes á la inmediata hacienda de Dolores, tambien de Bermejillo; los dependientes de esta se habian refugiado en Chicuancuaque, y hasta allí los condujeron de este modo.

Unidos todos, sabiendo lo que habia sucedido en la primera, se prepararon á vender caras sus vidas, mucho más cuando en el pueblo de Soclutepa habia llegado una seccion de tropa de Cuernavaca en persecucion de los invasores. A los pocos momentos se presentó esta seccion y se trabó un combate que dió por resultado aquietar á los llamados constitucionales. Los desgraciados cuatro prisioneros pagaron con sus vidas el crímen de ser españoles, siendo todos muertos á puñaladas y sablazos.

Estos desgraciados eran todos jóvenes, y sólo uno pasaba de treinta años: sus nombres eran Vicente Monge, de la Coruña; Bruno Zabalgoitia, de Areiniega; Juan Noriega y N. Haedo, del concejo de Llanes; y no ha sido esto sólo, sino que á los tres dias de este horrible suceso aconteció otro de igual naturaleza, siendo la víctima D. Ramon Noriega, administrador de la fábrica que tenemos arrendada: el don Ramon, al salir de ella, fué sorprendido por tres hombres pertenecientes tambien á una gavilla de constitucionalistas, los cuales le marcaron el alto, acompañado á la vez de un tiro que le hirió en la parte trasera del cuerpo. Ya herido, retrocedió á la fábrica, de la que lo separaban treinta varas.»

El 23 llegó á Sacrificios el señor don Joaquin Francisco Pacheco, pasando el 24 á fondear la fragata de guerra *Berenguela* en el mismo puerto debajo de la fortaleza de Ulúa.

El Gobierno de Juarez recibió muy cortesmente al embajador de España, y le fué proporcionada la escolta conveniente para él y su séquito, que emprendieron la marcha en la noche del 25 despues de haber desembarcado por la tarde en medio de una gran concurrencia formada sin duda por la curiosidad de ver al nuevo representante de S. M.

La fragata *Berenguela* permaneceria al parecer en Veracruz, hasta recibir noticia de la llegada á Méjico del señor Pacheco.

En el mismo buque, ó en el vapor *Francisco de Asís*, debia ir á la Habana el señor conde de Gabriac, ministro de Francia y encargado de la proteccion de los súbditos de España desde la retirada de nuestra legacion.

Las últimas noticias de Buenos-Aires dicen que el Gobierno habia protestado solemnemente contra la validez del tratado celebrado por el plenipotenciario argentino y el Gabinete de Madrid, alegando entre otras razones la de que la Confederacion no ha podido pactar sin su acuerdo, ni el Congreso federal aprobar ese tratado sin el concurso de sus diputados, despues del pacto de familia de San José de Flores. Esta es una nueva complicacion política que dificultará más las relaciones amistosas entre Buenos-Aires y la Confederacion.

Las últimas elecciones habian sido favorables al partido ultra-liberal, que tiene por candidato para la próxima eleccion de gobernador al general Mitre.

Las últimas noticias de Montevideo anuncian que los señores Yeles, Saifield y Camillo, encargados de presentar la reforma de la Constitucion federal que propone el Estado de Buenos-Aires, y que se ha de presentar á una comision nacional *ad hoc*, con arreglo á lo dispuesto en el pacto de 11 de Setiembre, han salido para el Panamá. Segun las instrucciones que llevan, exigirán:

1.º Que la aduana de Buenos-Aires no ha de entregarse hasta el término de cinco años, debiendo quedar en garantía del presupuesto del referido Estado hasta aquella fecha.

2.º Que el ejército de Buenos-Aires siga separado del de la Confederacion, y

3.º Que se renueve ó modifique el tratado con España.

El Gobierno argentino está resuelto á no ceder de estos tres puntos.

El Secretario de la redaccion,
M. Herrera de Tejada.

PARTE ESPAÑOLA.

PROVINCIAS.

El domingo se cantó en la bellísima iglesia catedral de Jaen la solemne Misa y *Te-Deum* en accion de gracias al Altísimo por los triunfos obtenidos en la reciente campaña de África por nuestro valiente ejército. Todas las autoridades, corporaciones, oficiales del ejército y Guardia civil, entre un numeroso pueblo, asistieron á este grandioso acto religioso, dando con ello un testimonio de piedad y patriotismo despues de las graves circunstancias porque hemos atravesado.

Con la misma concurrencia de autoridades, corporaciones y pueblo se verificó el lúnes, aunque bajo un lúgubre aparato, la vigilia, Misa de difuntos y responsos por las almas de los militares muertos en la gloriosa campaña de África.

La iglesia ha presentado un aspecto imponente y grandioso. En el centro del crucero se levantaba la fúnebre tumba cubierta de terciopelo negro con franjas y borlas de oro. Cuatro pabellones de fusiles con cajas y cornetas de guerra en los cuatro frentes, y encima, sobre cojines del mismo terciopelo, roses, sombreros de la Guardia civil, coronas de blancas siempre-vivas, agrupados en torno del asta de la bandera nacional que terminaba al fúnebre monumento.

—El dia 2 regresó á Valencia el P. Angelo Secchi, de quien nos ocupamos en uno de nuestros números anteriores. El 3 á las once se puso en camino para el desierto de las Palmas, en compañía de la comision nombrada por el Gobierno para observar el eclipse solar en dicho punto. La expresada comision se compone del director del observatorio astronómico de Madrid, D. Antonio Aguilar; D. José Monserrat, profesor de química de la Universidad literaria de Valencia, y de un hermano del primero, empleado tambien en el observatorio. Parece que á los dichos se agregarán, por amor á la ciencia, y por curiosidad de presenciar las operaciones, varias personas, muchas de ellas no profanas á la astronomía, lo cual constituirá una reunion brillante y escogida bajo el aspecto científico. Las cajas de instrumentos del Padre Secchi y del Sr. Aguilar, salieron el lúnes por la tarde con direccion á su destino. Ambos profesores marchan provistos de una magnífica y numerosa coleccion de instrumentos, y todo nos promete que el resultado de sus observaciones será completo, satisfactorio y honroso á los entendidos profesores.

—Acaba de descubrirse en Tarragona una interesante lápida romana, no tan importante por su contenido como por la notable circunstancia de pertenecer á época de la República, única hasta el presente de su género en Tarragona. La inscripcion, en cuatro renglones, se halla profundamente esculpida en una piedra caliza ordinaria, bastante carcomida del tiempo. Falta actualmente algo de la parte superior de la lápida y con ella el primer renglon, del que sólo se ven algunos vestigios de letras, insuficientes para deducir lo que decian; la restante inscripcion está concebida así:

. . . .
L.F. SCAP
SELEVCVS. L. DE. SV
FACIENDVM. COER

Esto es; Seleuco, liberto, hizo construir de su dinero esta memoria á........., hijo de Lucio de la tribu Scaptia.

Dos singularidades en lapidaria ofrece la inscripcion; la primera el nombre de la tribu SCAPTIA desconocida hasta hoy en estas inscripciones, y luego el COERavit del último renglon, arcaismo de CURAVIT, usado solamente en el período de la más antigua latinidad.

Esta lápida que formaba parte del brocal de un pozo en la casita del peon caminero cerca del rio Francolí, fué descubierta por el Sr. Hernandez, que la pidió al Sr. Echevarria jefe civil del distrito, director de las obras del puerto, quien con una ilustracion que le honra, á la simple insinuacion del señor inspector de antigüedades, hizo quitarla de aquel punto tan poco conveniente y trasladarla al museo arqueológico, en donde inicia la hermosa y abundante coleccion de lápidas que allí se conserva.

—Apesar de las graves atenciones que pesan sobre el Excmo. ayuntamiento de Sevilla, ha puesto á disposicion del Sr. D. Pedro Ibañez, presidente de la comision que entiende en el monumento de Murillo, la cantidad de quince mil rs. vn., mitad de la que ofreció para contribuir á los gastos que aquel originase, prometiendo al Sr. Ibañez, que en breve término será satisfecha la segunda.

—El gobernador civil de Barcelona visitó, acompañado de la diputacion, del rector de la Universidad y de varias corporaciones, la Granja-escuela establecida por la junta de agricultura, industria y comercio de aquella provincia, situada en el camino de Sarriá, al penetrar en la que se advertia desde luego la lucha incesante que la junta de agricultura debia sostener con la insuficiencia de medios, y cuánto se puede conseguir, á pesar de la falta, cuando se está animado de buen celo y hay una acertada direccion. La Granja-escuela ocupa solo la extension de trece mojadas; llamó desde luego la atencion de los convidados el buen órden y distribucion de las materias agrícolas y el desempeño con que se trata de ensayar é introducir en la Granja toda clase de innovaciones, tanto en instrumentos de labranza como en sistemas agrícolas: el adelanto es tan marcado, que no dudamos que si los medios no fueran tan escasos, dentro de breve tiempo estaria aquella al nivel de los mayores establecimientos de su clase. Llamaron mucho la atencion una coleccion de vides magnífica, una avena de gigantescas proporciones, diferentes clases de moniatos, «la yerba de Guinea,» introducida por el Sr. de Llansó, y diferentes nuevos aperos de labranza. Así es que todos los que concurrieron á aquella visita no pudieron ménos de manifestar unánimes á la indicada junta su satisfaccion, por el buen estado de aquel establecimiento, y sus vivos deseos de coadyuvar á su progreso para que pueda reportar el pais los beneficios que de él se promete. Mereció tambien la general aprobacion la nueva casa de labranza construida bajo la direccion del arquitecto Sr. Rogent. Despues de servirse un refresco de frutas heladas, cosechadas en la misma Granja, retiráronse los convidados á eso de las diez de la noche.

—Se han colocado hasta la fecha en Pontevedra 3,561 acciones del ferro-carril de Galicia, 3,012 en Lugo, y 5,111 en la Coruña: total 11,024 acciones, que representan 23.448,000 rs.

—El dia 3 llegaron á Oviedo en la silla-correo los señores marques de Camposagrado, y brigadier don Francisco Antonio Elorza, director de la fábrica de Trubia.

—Las vicisitudes políticas por que está atravesando la Europa han influido notablemente para que nuestras producciones agrícolas hayan llenado un vacío que en vano buscaban en los centros agrícolo-comerciales. Nuestros vinos han desempeñado en ellos un papel muy importante, siendo de mucho interes la exportacion que ha habido en nuestras provincias meridionales. Este comercio va cada dia tomando mayores proporciones, ascendiendo á cantidades de consideracion las que entran en la Península por el consumo de este artículo.

—En Santander han obtenido los cereales en la semana anterior los precios siguientes:

Trigos. Se han hecho algunos pedidos de la clase de blancos superiores que se hubieran pagado de 43 á 44 reales las 90 libras; pero no hay existencia de dicho grano y por algunas que se hallan en Alar no han querido adquirir sus dueños compromiso alguno para situarlas aquí en un tiempo dado. Los álagas no han tenido pedidos, ni hay tampoco existencia de ellos. Sus precios actuales, aunque nominales, se fijan en 45 á 46 reales fanega.

Cebada. Varios picos se han vendido de este grano á 29 y 30 rs. fanega. No hay más existencia que la necesaria para el consumo local, y á eso se debe la elevacion de sus precios. Faltan pedidos.

Legumbres. La habichuela blanca de Galicia se halla ofrecida por 40 á 45 rs. fanega. El garbanzo abundante á 30 y 32 rs. arroba, y la lenteja, tambien abundante, á 16 rs. arroba.

Maiz. Sin venta al por mayor y con limitado detalle, á 30 rs. fanega, precio nominal.

Las harinas se vendieron á 11 rs. arroba y quedaban á 17 1/2 rs. las de primera clase; las de segunda á 16 rs. arroba y las de tercera muy abundantes á 13 1/2 rs. arroba.

El secretario de la redaccion,
M. Herrera de Tejada.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 7 DE JULIO DE 1860.

Ayer quedaron suspensas por Real decreto las sesiones de las Córtes en la presente legislatura. Es decir, que ayer celebraron su última sesion por ahora los Cuerpos colegisladores. Presintiéndolo así el Sr. Sagasta, no quiso entrar en vacaciones sin dar alguna señal de su persona, que sirviese tambien como candado para cerrar este período de la égira parlamentaria.

S. S. *purísima*, es decir, liberal puro, se habria juzgado como árbol sin sombra, como caballero sin dama, si al dar el adios á las tareas de su parlamentario celo, no mostraba en alguna manera el disgusto con que vé la suscricion al empréstito pontificio. Con este fin dirigió al Gobierno varias preguntas encaminadas todas á dolerse: 1.º de que en las iglesias se proclame, dice él, en vez de la doctrina de Jesucristo, la necesidad del empréstito, hasta el punto de llegar a indicar que está excomulgado el que no contribuya; 2.º de que en las puertas de los templos, algunos Curas, acompañados de alcaldes y varios diputados provinciales, hayan estado acechando á los fieles para pedirles que tomasen participacion en el empréstito; 3.º de que aquellas predicaciones y estas cuestaciones dan por resultado privar á los pobres de los socorros que se les deben.

No sabemos los puntos que calzará la teología del Sr. Sagasta; pero, por si nosotros tenemos la fortuna de alcanzar á decirle algo útil en el particular, responderemos á sus preguntas: 1.º Que la doctrina de Jesucristo se predica siempre que se predican los medios de defender contra impíos y malvados la libertad de la Iglesia, por quien el mundo ha de conocer y conoce y guarda la doctrina de Jesucristo; 2.º Que el reunirse los alcaldes y diputados provinciales con los Parrocos para invitar á los fieles á que contribuyan con su hacienda á defender aquella libertad santa, seria un dichoso consorcio de la potestad espiritual y temporal, muy propio de los pueblos en que, como en España, reina la unidad católica, y en los cuales, por consiguiente, debe suponerse que tanto el Estado como los particulares están prontos á unirse á sus pastores para la defensa comun del rebaño de Jesucristo; 3.º Que hasta estos tiempos de progresismo puro, ningun católico ha creido ni dicho jamas que los bienes aplicados á la defensa de la Iglesia sean una defraudacion cometida contra los pobres; sino, por el contrario, que sólo donde la Iglesia goza de la santa libertad con que la dotó Jesucristo, es en donde los pobres reciben los socorros eficaces de una caridad que sólo conoce y sólo posee y sólo efectúa la Iglesia de Jesucristo.

A estas tres respuestas, correspondientes á las tres preguntas del Sr. Sagasta, podemos añadir: Que el Sumo Pontífice es Padre comun de los católicos, como la Iglesia es su madre; y que cuando los buenos hijos ven atribulado á su padre, tienen el deber de consolarle y de auxiliarle, so pena de incurrir en el desprecio de los hombres honrados durante su vida, y despues de su muerte, en las penas señaladas por la justicia de Dios a los apóstatas y á los tibios.

Nada de esto respondió el señor ministro de la Gobernacion al Sr. Sagasta; y, sin embargo, es evidente que todo esto pudo y aun debió haberle respondido, si, ménos *hábil* y ménos *prudente* de lo que en su contestacion estuvo el señor Posada Herrera, hubiese querido pensar que ántes de toda *habilidad* y de toda *prudencia*, es para el ministro de una Reina católica cortar las alas al celo que tan repentinamente ha desplegado el progresismo puro del Sr. Sagasta por la *casa de Dios*, y por el *bolsillo de los fieles* y *por los bienes de los pobres*.

Gabino Tejado.

La debilidad de todas las fracciones políticas es un fenómeno que ha hecho fijar siempre la consideracion de los hombres pensadores. ¿Cuál es su orígen? ¿En qué se funda? ¿Por qué razon los partidos, que tan fuertes se crecen en la oposicion, cuando suben al poder se muestran desorganizados, débiles, sin crédito para ser respetados, hasta sin fuerzas para mantenerse en el mando que con tantas ilusiones adquirieran?

No es difícil señalar la causa de este fenómeno.

La fuerza de una fraccion política consiste en la verdad, en la lógica, en la consecuencia, en la invariable fijeza de principios, en la justicia, en el alejamiento de toda pasion, en plantear en el poder las doctrinas proclamadas en la oposicion, en servirse de la razon y rechazar el miedo, en gobernar para todos y no para pocos, en ser pueblo y no fraccion, en una palabra, en *suicidarse* olvidando hasta la nocion de partido, para pensar únicamente en la importantísima nocion de pátria.

Sin estas condiciones, el Gobierno, como Gobierno de bandería, necesariamente es débil por el corto número de los que le apoyan; injusto, por las exclusiones que no puede evitar; ridículo, por el empeño en sostenerse contra la verdad que lo combate y la lógica que pinta con muy vivos colores su monstruosa inconsecuencia: tiránico, en fin, porque el miedo, la violencia, la desconfianza, la crueldad, el odio la venganza, son los únicos elementos de que puede echar mano para prolongar algunos momentos su trabajada existencia.

Lo que acabamos de indicar, conviene no á *uno*, sino á *todos* los partidos, cualesquiera que sean su denominacion y pretensiones. Hoy, sin embargo, intentamos demostrar la debilidad, la impotencia de las fracciones políticas, con hechos que tomaremos de la historia del liberalismo avanzado; pero no sin protestar que todos los partidos suministran ejemplos de igual naturaleza, que todos son inconsecuentes, injustos, detestables por sus máximas, tiránicos por los medios que emplean para realizarlas.

En 1820, los liberales, queriéndose imponer á la nacion por fuerza, cometieron, inspirados por el miedo, irritados por su impopularidad, las más horrorosas injusticias.

En 1823, los absolutistas, otro partido tambien, demostraron que ni era de ellos la nacion, ni podian sostenerse, sino por medio del espionage y la fuerza. En esto no hay diferencia. Los partidos podrán calumniarse mútuamente; pero estén seguros de que escriben novelas, en vez de historia; que hoy los desprecia la nacion, y mañana los condenará la historia. ¿Qué fraccion política puede en efecto decir: yo soy justa, soy popular, no tengo en mi historia proscripciones, sangre, horrorosos atentados, hijos de la vergüenza, que me hagan detestable? Ninguna.

Pero hemos ofrecido arrancar algunas páginas á la historia del progreso, y lo cumpliremos.

Sorprende, á primera vista, que los partidos avanzados, proclamando á todas horas la libertad de discusion, cuando llegan al poder la nieguen sin el más leve reparo, y, combatiendo siempre las penas de muerte, las proscripciones, los atentados contra la seguridad del individuo, en la esfera del Gobierno olvidan todo esto, y matan, proscriben y causan las *mismas* vejaciones que los *mismos* gobernantes que en la oposicion apellidaran tiranos.

Y ¿por qué así proceden? ¿Es que ofrecian la libertad de discusion, sin ánimo de concederla? ¿Es que en ellos la frase *disminucion de penas*, significa *lujo de tiranía*? No. Es que ofrecen lo que no pueden cumplir. Es que el afecto que se les mostraba *al derribar*, no puede dispensárseles cuando se ven en la necesidad de *construir*. Es que se sienten débiles, que piensan en su propia conservacion, que tienen enemigos, y aspiran á destruirlos; que hacen el mal y aborrecen la luz; que no pueden tolerar la discusion, para que no sean conocidos sus monstruosos crímenes; que no les es posible dejar en libertad á los electores, porque necesitan rodearse de *ciegos aplaudidores*, y la eleccion libre podria no llevar á tal extremo su complacencia; es que han sentado principios que los destruyen, y tienen que cubrirlos, que pisotearlos, si se quiere, para evitar el efecto horrible de sus consecuencias; es, en fin, que los guia el *miedo*, y el miedo sólo inspira vejaciones, sospechas y crueldades.

Hagamos esto palpable con hechos de la historia contemporánea.

En la presente legislatura, el Sr. Olózaga ha mostrado un miedo ridículo á las monjas, á los frailes que ya no existen, á lo que llama el Padre Nithart, á las brujas no sabemos de dónde, y á cien otras cosas que ni á los niños pudieran asustar nunca.

¿Y por qué hace esto el jefe de la minoría progresista? ¿Tiene quizá ódio implacable á unas cuantas señoras, encerradas en sus claustros, que á nadie pueden ofender? ¿Detesta á los frailes que la revolucion ha hecho morir de hambre y miseria fuera de sus conventos, quizá tambien alejados por fuerza de su pais? ¿Es siquiera concebible que todo un Sr. Olózaga tenga miedo al Padre Nithart, que hace siglos murió, ni á las brujas, que en los tiempos de Augusto eran la más temible calamidad en Roma?

¿Es posible que á tan vergonzoso extremo llegue el ódio y la debilidad del Sr. Olózaga? No: esto es de todo punto inconcebible.

Lo que hay de cierto es, que este señor aspira á ser jefe de un partido; quiere mandar, y se encuentra rodeado de peligros; ve que la nacion entera es su enemiga; se siente débil; tiene miedo, y procura deshacerse á toda costa de los elementos que le son contrarios, comenzando por el que es mas inofensivo, por el que con ménos riesgo puede combatirse.

No ódia; pero el miedo le hace fingir un ódio implacable.

Pocos dias hace que los Sres. Aguirre y Sagasta levantaban su voz en el Congreso para combatir el último convenio celebrado con la Santa Sede, aparentando un temor grande de que en virtud de alguna clausula del Concordato, la Iglesia se hiciera dueña de la mayor parte de la riqueza del país. En las mismas sesiones decian sin embargo, que la amortizacion era impopular; que ya era imposible volver á los antiguos tiempos; que el Papa autorizando la desamortizacion no merecia elogios, porque únicamente habia hecho que *los rios no retrocedieran*.

¿Y cuál es la razon de esta conducta, de tan palpable contradiccion? ¿Combaten estos señores la amortizacion sólo por tener el gusto de juzgarla *posible* é *imposible* al mismo tiempo? ¿No dicen que la época de la amortizacion pasó ya? Sí; pero no lo creen. ¿No aseguran que la amortizacion puede plantearse de nuevo, como lo está en la misma Inglaterra? Sí, y lo creen; porque saben que la nacion no piensa como ellos; que si ellos quieren negar la estimacion al Clero, el Clero tiene y tendrá siempre influencia en la nacion.

Para *justificar* su censura, dicen que opinan como el pueblo; para hacer su negocio, para coartar la libertad del pueblo, para que el pueblo no vuelva los ojos hácia la Iglesia, que únicamente puede hacerlo feliz, piden leyes represivas contra el Clero, para que no pueda aceptar, y para los propietarios mismos, con el fin de que puedan emplear sus rentas en construir, aunque sean castillos de naipes, y no puedan invertir un solo real en beneficio de la Iglesia. Es que, proclamando la libertad absoluta para todo, se concede únicamente para lo que es provechoso al partido. Es que hay *miedo*, y el miedo y la lógica están reñidos.

Y esto no es de ahora.

En las Córtes constituyentes se proclamó con entusiasmo la soberanía nacional, el derecho absoluto que se suponia en la nacion de darse leyes y gobierno a su antojo, variables á su placer, sin límites de ninguna especie. A pesar de esto, llega la discusion de la base segunda. El pueblo, que no la habia pedido, que no la queria, se llena de justa alarma. Los Obispos escriben pastorales, y, no obstante la libertad, se prohibe publicar pastorales a los señores Obispos. Los ciudadanos, aun en los tiempos de absolutismo, han tenido el derecho de manifestar respetuosamente sus deseos al Gobierno por medio de exposiciones.

Los *liberalísimos* constituyentes, sin embargo, viendo que con ellos no estaba el pueblo, tuvieron *miedo* y negaron este derecho al pueblo.

Temiendo todavía que las exposiciones se hicieran de cualquier modo, la discusion de la base segunda se abrevió todo lo posible, se resolvió concluirla en una noche, aunque con peligro de prolongar la sesion hasta las doce, y dejar sin hablar á algunos diputados, resueltos á levantar su voz en favor de la Religion, tan poco estimada por algunos.

Se prendian y encarcelaban Obispos. Los nacionales se pronunciaban en nombre de la libertad, y á todo se le echaba tierra encima.

Algun pobre Sacerdote cumplia con sus deberes; en el púlpito ó el confesonario decia lo que la Iglesia enseña, y, á pesar de no sublevarse, se le encarcelaba y era tratado con increible dureza.

Se negaba la conveniencia del ejército y se creaba uno de 300,000 nacionales. Se rendia un culto idolátrico á la libertad de la prensa, y las cárceles y presidios se llenaban de editores responsables. ¿Y qué significa todo esto y mucho más que pudiéramos recordar? ¿Se revela aquí una tiranía brutal, una inconsecuencia, hija del más escandaloso cinismo? Nada ménos.

Aquí no hay más que debilidad y deseo de conservarse.

Una impopularidad horrorosa unida al ridículo empeño de cerrar los lábios al país para que no fueran conocidos los descontentos. Aparentar que se daba gusto á la nacion, cabalmente cuando se habia adoptado un sistema contra el cual la opinion nacional protestaba. Habia *miedo*, y el miedo era la causa de todo.

El *miedo*, pues, el sentimiento de la propia impotencia, es la causa única de las injusticias,

de las inconsecuencias, de las vejaciones y tiranías, que degradan la historia del partido progresista, como degradan igualmente la historia de todos los partidos.

MIGUEL SANCHEZ.

Ya que tan celoso se muestra el Sr. Sagasta por defender el bolsillo y la conciencia de los españoles contra toda invitacion encaminada á promover suscriciones, le recomendamos el atento exámen de lo mucho bueno que se encierra en el siguiente párrafo que hallamos publicado en *La Corona de Aragon*, y que insertamos sin comentarios, porque no los necesita. Dice así:

«Don Fausto Baratta, artista italiano, admirador de los inmarcesibles laureles que coronan la frente del general Garibaldi, ha construido la verdadera estátua del dictador de Sicilia, y habiéndola ofrecido al comité italiano como una prueba de simpatía por la causa santa de Italia, ha tenido el honor de que le haya sido admitida con gratitud y merecidos elogios por el acierto en el parecido.

El autor tiene copias fieles de la estátua del popular general vaciadas en yeso, y recomienda su adquisicion á todos los italianos residentes en esta ciudad y á los españoles que toman interes por la independencia italiana; en el concepto de que su venta no es objeto de especulacion sino de patriotismo, destinando su producto, íntegro, al socorro de las necesidades de sus paisanos que tan generosamente derraman su sangre por la unidad de Italia. Se vende en su taller, Rambla de Santa Mónica, 33.

No se conforma *La Epoca* con el fundamento que hemos dado á nuestros alertas contra el sobrino de Napoleon I. Todas sus razones para refutarnos se hallan condensadas en el aserto de que el Bonaparte reinante en Francia, no puede abrigar las aspiraciones de su difunto tio, porque—«por más que se formen lúgubres augurios y se emitan imputaciones ligeras é irreflexivas, los hechos revelan que Luis Napoleon ha comprendido *el espíritu de su época, espíritu altamente civilizador y opuesto á toda idea de conquista.*»

Esto dice *La Epoca* de ayer. ¿Recuerdan ahora nuestros lectores cuál es, segun *La Epoca* de ántes de ayer, *el espíritu de la época*, el derecho público europeo de nuestros dias, las bases actuales de la paz europea? Pues son *la ambicion como pié, la fuerza como medio, el bien público como pretexto, y como instrumento el sufragio universal.*

Procure, pues, *La Epoca* ponerse de acuerdo consigo misma; pero entretanto, déjenos apoyarnos en su misma opinion para continuar alarmados contra el principal promotor y abogado de un género de derecho público que no reconoce mas base que *la ambicion*, ni más medio que *la fuerza*, y que por añadidura sabe tomar astutamente *el bien público como pretexto.*

Varias vulgaridades y varias inexactitudes nos dirige hoy *El Diario Español*, periódico de nueve años, quien, á medida que avanza en la edad de la razon, va perdiendo la suya.

Rectificando sus inexactitudes y dejando á un lado sus vulgaridades, nada más le diremos sino que no es exacto que EL PENSAMIENTO haya rechazado la calificacion de poco liberal: la pereza del calificado por una parte, y el pintoresco criterio del calificante por otra, son dos obstáculos para que perdamos el tiempo en rechazar estas pequeñeces.

Tampoco es exacto que el bando *neo-católico* haya querido traer á España á los ex-Infantes, para hacerlos jefes de su partido, etc., etc.: lo que el bando *neo-católico* queria hacer con ellos, era ni más ni ménos lo que el bando *neo-protestante* ha hecho con el Infante D. Sebastian: hemos tratado de seguir en esta parte la única huella buena que los unionistas han dejado en su fatal camino.

Con respecto á las dudas de *El Diario Español* sobre nuestra lealtad á la dinastía, haremos con ellas lo que con sus vulgaridades; dejárselas para que no lo pierda todo.

Concluiremos por hoy con *El Diario*, manifestándole que se le pasa el tiempo inútilmente, y sin que consiga enriquecer su erudicion literaria. Varias veces nos ha dirigido ya, un verso frances, que dice habérsele ocurrido *involuntariamente*, y del cual vamos á darle recibo para que en fuerza de repetir *involuntariamente* el mismo verso, no se apodere de sus lectores la duda de que no encuentra otro.

Hemos recibido varias veces del *Diario Español* un verso frances que dice: *Les sots sont ici bas pour nos menus plaisirs*, el cual nos comprometemos á devolverle con usuras, cuando se presente la ocasion, y estando seguros de que la ocasion se presentara diariamente. Entretanto, y por via de rédito del verso frances, regalamos al *Diario Español* la siguiente frase latina de un escritor del siglo V, la cual le vendrá como de molde para economizar los versecillos que posee:

«Parvulus cum sis, omnia parvula vides.»

La Discusion, haciéndose cargo de un suelto que ayer le dirigiamos, dice hoy:

«EL PENSAMIENTO ESPAÑOL no cree, segun nos dice, que el partido á que pertenece haya corrompido al país, porque habla de religion y buenas costumbres.

En efecto, en alabando á Dios todos los dias, por más que se finjan compras de 30,000 cargos de piedra y se cometan asesinatos en nombre de la ley, y se deporte y se fusile por capricho, ¿cómo es posible que se corrompa al país?

Las naciones, sin duda, deben corromperse á fuerza de respetar las leyes, y de sufrir que no se atropellen los derechos individuales á fuerza de moralidad.»

Permítanos el diario democrático le digamos que esa manera de contestar no creiamos se le hubiese ocurrido á un periódico que, sean cualesquiera las doctrinas que sustente, no ha dado hasta ahora muestra de carecer de recursos de ingenio cuando no le acuden razones.

Díganos con lealtad *La Discusion* qué tiene de comun EL PENSAMIENTO ESPAÑOL con los cargos de piedra, ni con los asesinatos legales, ni con todas esas gracias políticas que menciona, atribuyéndolas no sabemos á quién.

Díganos cuándo ha visto practicadas en la esfera del Gobierno las ideas que sostiene EL PENSAMIENTO ESPAÑOL, y si tiene la fortuna, que nosotros no hemos tenido, de encontrarlo, precísenos el cargo: hasta entónces, hasta que nos demuestre que los negocios públicos de España se han dirigido por el criterio político que representamos, y que durante esa época se han llevado á cabo los actos que apunta y califica, dispénsenos de otra cosa que no sea deplorar el extravío de razon y la falta de oportunidad de sus citas y recuerdos, con cuyo asunto nada, absolutamente nada tenemos que ver.

Tratando de rectificar *La Iberia* la hoja de servicios liberales prestados por el mes de Julio, desde la horrible y sacrílega matanza de 1834, dice lo que sigue:

«En cuanto á los asesinatos de los frailes, nadie mejor que el patriarca del moderantismo, que era entónces el presidente del Consejo de ministros, puede ilustrar á EL PENSAMIENTO. Nosotros sólo podemos decirle, que sin los esfuerzos de la Milicia Nacional de Madrid, que logró contener aquella bárbara irrupcion en los conventos, Dios sabe cómo hubiera terminado aquella bacante de sangre, llevada á cabo por una turba de desalmados.»

Acerca de las líneas que anteceden, haremos solamente tres observaciones:

Primera: nos alegramos de que *La Iberia* repruebe el sangriento atentado con que inició su nuevo advenimiento el liberalismo, y de que lo califique de *bárbara irrupcion* en los conventos y de *bacante de sangre, llevada á cabo por una turba de desalmados.*

Segunda: con respecto al *patriarca del moderantismo*, á quien supone *La Iberia* hombre á propósito para ilustrarnos sobre aquellos terribles sucesos, nada nos toca á nosotros responder; decimos como el padre del ciego de quien habla el Evangelio: *ætatem habet ipse, pro se loquatur*: esto es, ya tiene edad *el patriarca* para sacudirse las moscas progresistas.

Tercera: la Milicia Nacional contuvo efectivamente *á la turba de desalmados* (bien tarde por cierto); pero á nadie se le habia ocurrido perpetrar aquella *bacante de sangre*, hasta que existió la Milicia Nacional.

En Tetuan, segun carta recibida por *La Epoca*, corria la voz entre los moros de que pronto volverán á España nuestras tropas, bien porque los marroquíes anticipasen el pago de los 400 millones, ó *porque el Gobierno Español se contentase con menor suma que la estipulada.*

Trasladamos estas líneas alarmantes al *Diario Español*, para que las conteste con el criterio que aplicaba á las oposiciones, cuando estas dudaban del estricto cumplimiento del tratado de paz por parte de los moros.

Leemos en *La Regeneracion*:

«El *Morning-Post* inserta otro manifiesto de don Juan.

Así lo anuncia el parte telegráfico que hallarán en su lugar nuestros lectores.

Por nuestra parte persistimos, por consideracion siquiera al apellido que lleva su autor, de comentar estos documentos, que parece están dictados por sus más encarnizados adversarios.

La prensa ministerial de España los mira con un desden que á nosotros no nos parece muy oportuno.

¿Quién no vé la mano extranjera interviniendo poderosamente en los sucesos que vienen verificándose desde el mes de Abril con gran disgusto de todos cuantos estamos interesados en el porvenir de nuestra pátria?»

Si S. M. la Reina visita en Setiembre las provincias de Cataluña, aprovechará la ocasion para realizar el deseo que tiene hace mucho tiempo de recorrer las bellas islas Baleares.

Desde Vich, para donde saldrá muy en breve de esta córte el general Prim, se dirigirá á Mahon con el fin de estudiar el estado de sus fortificaciones y los medios de mejorarlo. Desde aquella plaza regresará á Barcelona, para esperar allí la llegada de la córte.

En la primera junta general celebrada en la villa de Cestona el dia 2 de Julio de 1850, fueron nombrados diputados generales en ejercicio, los señores don Ignacio Sabas de Balzola, D. Vicente de Artazcoz, D. Ramon de Lizarzaburu, D. Juan Bautista de Acilona; y diputados generales de partido, los señores D. José de Minondo, D. Juan Florencio de Gamon, don Modesto de Luzunariz, D. Juan Bautista de Larramendi, hijo, D. Santiago de Sasiaimbarrena, D. Joaquin de Irimo, vizconde de Santo Domingo, D. Asensio Ignacio de Altuna, D. Juan Luis de Iriondo, don Antonio María de Egaña, D. Ignacio de Alzola y don Emeterio de Madinabeitia.

El general D. José de la Concha, marques de la Habana, saldrá mañana para Logroño, y su hermano el señor marques del Duero saldrá el 18 de esta córte para las provincias Vascongadas.

Anteanoche SS. MM se sirvieron recibir en audiencia particular al Excmo. Sr. de Beagman, ministro de Suecia y de Noruega, quien, acompañado del señor introductor de embajadores y con motivo de ausentarse temporalmente de esta córte, rindió á tan augustos señores el homenaje de sus respetos, mereciéndoles la más grata acogida.

Habiendo salido de Madrid en uso de real licencia el director general de establecimientos penales, se ha encargado interinamente de esta direccion el señor García Jove.

Se ha mandado proceder á la contrata de un faro en el Cabañal (Valencia); y se ha significado al Gobierno la necesidad de que se practique un reconocimiento en la costa del Ferrol, con objeto de colocar un faro en la punta del Legaño.

Leemos en *El Horizonte*:

«O los periódicos ministeriales están poco satisfechos del ministro de Hacienda, ó contra su costumbre han dejado pasar una admirable ocasion para tocar el bombo desaforadamente.

Esa ocasion la encontrarán nuestros colegas en *El Comercio* de Alicante correspondiente al dia 5. Dice así:

«Segun estaba anunciado, ántes de ayer se vendió en pública subasta el monte denominado *Puig Campana*, término de Finestrat.

Esta finca, que estaba tasada en 40,000 rs. y que en Alicante sólo subió á 41,000, quedó rematada á favor de D. J. B. Samper en la subasta verificada en Villajoyosa por la respetable suma de 301,000 rs.; es decir, que habido entre la tasacion y la venta una diferencia en favor del Estado de 13,000 y pico de duros, lo cual, atendido el valor de la finca, es extraordinario.»

A nosotros, que no siendo ministeriales podemos suprimir la *música celestial*, se nos ocurre que ó el comprador estaba *loco*, ó la tasacion era una *loca de atar*.»

A pesar de que en estos últimos dias ha tenido alguna recrudescencia la epidemia que se padece en Velez-Málaga, segun las últimas noticias, hace tres ó cuatro que ha habido una mejoría muy considerable. El gobernador de Málaga, D. Antonio Guerola, ha pasado á dicha ciudad para proporcionar los auxilios que haga necesarios la situacion de aquel vecindario.

Dice *El Comercio* de Cádiz del 5:

«Acabamos de saber que, reunido ya en Gibraltar el importe del primer plazo de la indemnizacion que deben á España los marroquíes, es probable que hoy mismo venga á Cádiz un vapor con el dinero.»

No creemos sea exacta la anterior noticia, que de seguro nos habrian dicho el telégrafo y los periódicos ministeriales.

El Banco de Sevilla ha acordado repartir un dividendo de seis y medio por ciento, correspondiente á las utilidades del primer semestre del presente año. Esta noticia es una prueba evidente del estado próspero de aquel establecimiento.

Tambien el Banco de Málaga ha fijado el tres y cuarto por ciento como beneficio repartible por accion, correspondiente al semestre que venció en fin Junio.

Seis subastas de construccion de carreteras se verificaron ayer en Alicante, Oviedo, Cáceres, Valladolid, Coruña y Lugo, y en ninguna de ellas se presentaron licitadores. Segun dice un periódico, la causa del alejamiento de postores en estos actos, es la de que los ingenieros forman los presupuestos tan bajos, que es imposible emprender las obras con esperanza de lucro.

Habiendo ocurrido 33 vacantes de escala de aspirantes del colegio de caballería, la direccion del arma lo anuncia al público para que los interesados que quieran optar á ellas presenten sus solicitudes en dicha direccion y término de 15 dias.

Segun despacho del comandante general del campo de Gibraltar de ayer á las nueve y cuarenta minutos de la mañana, habia buen tiempo en el Estrecho.

En los reductos del Serrallo y de Tetuan no ocurria novedad. El general Rios seguia en el mismo estado de alivio, aunque bastante molestado aún por la enfermedad.

Actualmente se encuentran detenidos en Alicante, por falta de buque que los trasporte á incorporarse al ejército de ocupacion de Tetuan, 12 oficiales, 148 individuos de tropa y 12 caballos.

El vapor de guerra *Panhope* salió ayer mañana de Algeciras para Tánger, conduciendo pliegos para el representante de España.

En una correspondencia de Tetuan, se dice, que durante la enfermedad del general Rios, han acudido á su casa los ricos hebreos y los moros más notables de la ciudad, y que todos han pedido á Dios por la vida del general español, haciendo oraciones con arreglo á su ley.

Las kabilas inmediatas á Melilla solicitaron últimamente del gobernador de aquella plaza el permiso de entrar en grupos, con objeto de notificar la buena amistad y paz que reina entre España y Marruecos. El gobernador accedió, y las kabilas se disputaron quienes habian de entrar primeramente en la plaza. Se dió la preferencia á todos los que llevaban víveres al mercado.

Escriben de Tetuan que el Emperador de Marruecos se muestra decidido á organizar un ejército á la europea, tomando por modelo al nuestro, en todo ménos en el vestuario.

En la noche del dia 30 de Junio último se inauguró el lindísimo teatro construido en Tetuan, estrenándose la compañía de zarzuela con *El estreno de una artista* y *El último mono*, esmerándose en su ejecucion las señoras Franco y Jauregui, y los señores Gomez, Duran y Caballero, á quienes el pueblo aplaudió, haciéndoles repetir diferentes piezas. La compañía de verso ejecutó con bastante acierto la graciosa pieza en un acto *Maruja*, y agradaron bastante la señora Vigones y el Sr. García Delgado.

Asistieron á la funcion muchos moros que aplaudian con frenesí, y se hallaban como encantados con tan deliciosa novedad. Los hebreos, que manifiestan muchos deseos de conocer lo que es una funcion teatral, no pudieron asistir porque empieza su fiesta del sábado á las seis de la tarde y pasan hasta las diez entreteniéndose en rezar y en comer.

En un punto no muy lejano de la Coruña va á establecerse un campamento donde se colocaran 220 tiendas de campaña, que están dispuestas al efecto.

A fin de establecer el nuevo hospital militar de Guadalajara, se ha solicitado ya del ministerio de la Guerra la aprobacion para los gastos del material.

Se ha declarado en situacion de cuartel, al brigadier de caballería D. Domingo Senespleda, comandante general que era de la provincia de Avila.

A la solemne funcion que para la apertura al culto público del magnífico templo de San Francisco el Grande, se celebrará mañana en aquella iglesia, segun vemos en una invitacion que á nombre del señor ministro de Estado se nos ha dirigido, asistirán SS. MM. y AA, oficiando el Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo.

La asociacion de Hijas de la Inmaculada Concepcion de María Santísima, establecida en la iglesia de San Antonio del Prado, no puede celebrar sus ejercicios mensuales de instituto el domingo 8 del presente mes, por estar la iglesia ocupada.

Son muchas, muchísimas las veces que se ha manifestado la necesidad de cegar el malhadado, pero inútil canal de Manzanares, por ser un foco perenne de infeccion é insalubridad, que ha causado, causa y causará á la poblacion infinitos males. Tratando nosotros de averiguar el por qué se desatiende el clamor de las gentes, hemos hallado una razon lógica y que convence. Si cada calle de Madrid es un canal cenagoso donde van á parar todo género de inmundicias, ¿qué nos debe importar el otro canal, que al fin tiene sobre estos la ventaja de no darnos en los ojos, ni en las narices?

La parte de la poblacion que en Madrid clama contra el susodicho canal, es la ilustrada, sensata y culta, y esa, segun se ve, está en inmensa minoría; así, pues, abogamos por los mas y pedimos al ayuntamiento, que, haciendo oidos de mercader á las peticiones de la prensa, conserve la insalubre piscina para honra y fiebre de este vecindario, tan dado á vejetar en la inmundicia; y si por ventura cayesen en sus manos unos razonados *Estudios químicos sobre el aire atmosférico de Madrid*, escritos, despues de detenidos experimentos, por el catedrático de química D. Ramon Torres Muñoz de Luna, téngalos en poco, como cosa de aire, y no le importe un bledo de que alguno abra los referidos estudios y lea espantado:

«La situacion y malas condiciones del canal, verdadero cauce inmundo, que afortunadamente sólo ensucia la falda de una pequeña parte de nuestra córte, puede contribuir no poco á impurificar la atmósfera del lado Sudeste de Madrid.

Sin el movimiento debido en su corriente, lleno de fango y cieno, productor constante de hidrógeno protocarbonado, ó gas de los pantanos, tan nocivo á la salud pública, adornado de una vejetacion tétrica y sombría... es, sin duda alguna, tan tísico huésped, uno de los más grandes perjuicios, bajo el punto de vista higiénico, para la capital; y de seguro se conservaria una gratitud eterna al que consiguiera enterrar este espectro hidráulico ó darle condiciones de vida.»

«Basta mirar las demacradas fisonomías de las pobres gentes que viven en su ribera (por ejemplo en el embarcadero), para convencerse de que cada casa es una verdadera clínica de fiebres intermitentes; así que admira como pueden llegar á la juventud en semejante sitio, algunos desdichados hijos de aquellos infelices.»

«Por lo demas, nada más natural que nos traiga el aire á la poblacion, siempre que venga de aquella parte, todos los miasmas ó restos orgánicos de orígen vejetal producidos en la mencionada piscina.»

Al proponernos con formal empeño no descansar hasta conseguir que esta desventurada poblacion sea una morada digna del hombre, y no una cloaca nauseabunda ante cuyos agentes de la autoridad vemos á los chicos y á los grandes, así de noche como á la luz del dia, convertir en retretes las aceras de todas las calles, con escándalo de las personas decentes, al formar ese empeño, no hemos querido sólo procurar á Madrid el decoro y la decencia á que está obligado, sino librarle de males sin cuento, males que no acertaríamos á pintar y que en breves palabras lo hace el Sr. Torres Muñoz, en los indicados *Estudios químicos*, diciendo:

«Y por último, la mala disposicion de los mercados públicos, la falta de vigilancia en las tiendas, el abandono en los pozos sucios, y la indebida tolerancia de ciertas fábricas, situadas dentro de la poblacion, contribuyen en alto grado á privar á Madrid de las condiciones higiénicas que por su posicion geográfica y por ser capital culta de una nacion civilizada deberia tener.»

Y en otro lugar: «En vista de los datos expuestos en estos estudios, unido al abandono municipal, es más que posible que Madrid se convierta un dia en un foco epidémico, terrible, que diezme la poblacion.»

Francamente, nos perdemos en conjeturas; no comprendemos cómo, en una poblacion donde reside la córte y por lo tanto que sirve de morada á SS. MM. y su Real familia, pueden mirarse con tal indiferencia las cosas de más importancia y trascendencia.

El Sr. Torres Muñoz observa despues, que para la ventilacion de las casas lo primero que deberia hacerse «es no permitir la construccion de ninguna que no tenga en todas las habitaciones, y muy particularmente en los dormitorios, las circunstancias de capacidad y de luz solar directa, exigidas por las leyes de la vida.» Y con este motivo pide que se proponga al Gobierno una legislacion *sobre la higiene interior de los edificios públicos y particulares*, que ponga en debida armonía las exigencias de la vida con el ornato y construccion públicos. No dando licencia para habitar ningun edificio construido, sin que antes haya sido visitado por la comision facultativa, quien pondrá el *habítese*, con garantía de que han sido observadas con religiosidad las referidas disposiciones.»

A nosotros nos parece á todas luces acertado y de grande utilidad pública lo que propone el Sr. Torres Muñoz; pero debe tener presente que no se ganó Zamora en una hora: aguarde dicho señor á que se acabe de reedificar la poblacion, que ya lo daremos despues la legislacion que apetece. Entretanto le felicitamos por su apreciable trabajo, que nos revela su aplicacion y vastos conocimientos en la ciencia, y sobre todo su deseo de ser útil á la sociedad en materias de tanta importancia como la salud y la vida; sin embargo, sus *Estudios* serán estériles relativamente á Madrid, pero acaso Barcelona, Cádiz y otras poblaciones, se apresurarán á aprovecharse de las útiles indicaciones y sanos consejos que en ellos se encierran, no sólo en lo referente á los puntos indicados, sino á cuanto tiene relacion al empleo de materias desinfectantes en los hospitales y camposantos.

Como el gran ensanche que se ha de dar á Madrid aumentará la necesidad del surtido de aguas para el consumo de la poblacion, aun cuando las del canal de Isabel II vendrán en abundancia, convendria mucho que el ayuntamiento continuase las obras de la fuente de la Reina, de las que sólo faltan la protongacion del tubo conductor desde la Puerta de Hierro á la expresada fuente, para que puedan venir á Madrid cerca de 3,000 rs. de aquella agua, tan exquisita y de tan buenas condiciones. Esto, que sólo produciria un pequeño gasto, proporcionaria un beneficio incalculable á la poblacion en general.

Ha llegado á Madrid un hebreo llamado Jacob Albeansis, natural de Marruecos, de 30 años, casado, y con una niña de menor edad, el cual ha solicitado del eminentísimo señor Cardenal de Toledo, la gracia de que se le bautice, habiendo dispuesto el Cardenal se encargue del catecúmeno el Presbítero D. Francisco Berrocal, misionero que fué de Marruecos, para que le instruya en la doctrina cristiana y le prepare á recibir el agua del bautismo.

Durante el año de 1859, se ha expendido el siguiente número de pliegos de papel sellado:

De ilustres, 175,614 pliegos; del sello 1.°, 91,582; del 2.°, 154,962; del 3.°, 2.019,536; de oficio, 2.675,336; de oficio, entregados gratis á los tribunales, 6.112,412; de pobres, 918,233; de reintegro, 243,260; de multas, 316,375; de matrículas, 31,999; letras de cambio, 235,765; pagarés, 312,656.

La Academia de la Historia ha concedido, ademas del premio de 12,000 rs, que ya hemos dicho, otros dos; uno de 3,000 á D. Rafael Martinez Carnero, por un plano de los caminos romanos que hubo entre la orilla del Tajo y la costa de Cádiz, y otro de 2,000 reales á D. Manuel de Góngora, por varios descubrimientos y trabajos arqueológicos.

La comision especial, nombrada para proponer el establecimiento de nuevos cementerios y trasladar á otros puntos los que han de quedar dentro de Madrid por consecuencia del ensanche que se proyecta, se reunirá mañana con objeto de ocuparse en este asunto, y disponer las medidas que han de adoptarse al efecto.

Por la Direccion general de presidios se ha encargado al Sr. Montoya la construccion de dos wagones modelos para la conduccion de presos por el ferro-carril.

Por la direccion de las obras del canal de Isabel II se anuncia, que durante el mes de Mayo se han construido 2.184,45 metros lineales de alcantarilla en las calles de Alcalá, Atocha, Esperancilla, Santa Fé, San Blas, Leche, travesía del Fúcar, Cenceros, Jesus, Santa María, Costanilla de los Desamparados, Cedaceros, Gitanos y Jovellanos; Sordo, Turco y Santa Catalina; Prado, Baño, San Agustin y Cervantes. Sigue la bajada y colocacion de la cañería en la calle de la Montera y Puerta del Sol, y en las afueras de la puerta de Atocha continúa el acopio y prueba con la prensa hidráulica de la tubería y piezas de todos los diámetros que han de colocarse en la parte central de la poblacion.

En el mismo periodo se han hecho tambien: en la prolongacion del canal, 4,230 metros cúbicos de excavacion en zanja, 29,47 metros lineales de perforacion de mina en roca, y 285,44 metros lineales de revestimiento de mampostería en el canal.

El presidio ha enlucido de mortero hidráulico 2,000 metros lineales, y ha construido una bóveda plana de sillería en una casilla de compuertas.

Sigue la construccion de la casa de toma de aguas en la nueva presa, las dos almenaras de desagüe, tres ventiladores y una casilla de guardas.

En la línea del canal se han ensanchado y regularizado los cauces del desagüe en varias almenaras, en la casa partidor y en el depósito de recepcion. Se ha cubierto con bóveda de hormigon un trozo de canal de 17 metros de longitud que estaba á descubierto.

El lúnes 9 del corriente, se verificará la oncena media corrida de toros de la temporada. Se lidiarán en ella seis toros de las ganaderías de D. Felix Gomez y doña Gala Ortiz, y matarán Cúchares, Pepete y el Tato.

En la Bolsa de hoy se han cotizado los valores á los precios siguientes:

Títulos del 3 por 100 consolidado 49-60 no publicado.

Títulos del 3 por 100 diferido, 41-15 publicado.

Deuda amortizable de primera clase 20-28 no publicado.

Idem de segunda id. 17-50 no publicado.

Idem del personal, 13-25 publicado.

El secretario de la Redaccion,
M. HERRERA DE TEJADA.

PARTE RELIGIOSA.

SANTOS DE HOY. *San Fermin, Obispo y mártir; San Claudio, Obispo, y el beato Lorenzo de Brindis.*

SANTO DE MAÑANA. *Santa Isabel, Reina de Portugal, viuda.*

CULTOS RELIGIOSOS.

Cuarenta Horas en la iglesia de San Justo, en donde dará principio la novena anual á la Virgen del Cármen; á las diez habrá Misa cantada con sermon, que predicara D. Isidro Castelo; por la tarde á las cinco y media comenzarán los ejercicios, siendo orador D. Patricio Páramo.

Tambien dará principio la misma novena, predicando en San Antonio del Prado D. Pascual Marin y Caudano y D. Patricio Páramo, y en San Ignacio sólo por la tarde el citado Sr. Páramo.

En los Italianos y monjas de la Latina será por la noche, rezada.

Prosigue celebrándose la novena de la Virgen del Milagro en las Descalzas Reales, predicando hoy por la mañana D. Melquiades Gilarranz, y por la tarde D. Joaquin Corral.

En el Hospital general se celebrará la fiesta de Minerva por su archicofradía sacramental, predicando D. Vicente Lopez de Lerena.

Por la tarde habrá ejercicios espirituales en San Millan, Servitas, Arrepentidas, Escuelas Pías de San Fernando y Cármen Calzado.

VISITA DE LA CORTE DE MARÍA. Nuestra Señora de la Concepcion, en San Pedro, ó en las Capuchinas.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia, continúan en esta córte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Núm. 21.—Circular.

Excmo. Sr.: Deseando la Reina (Q. D. G.) uniformar las divisas de las clases de jefes y oficiales de las diferentes armas é institutos del ejército, así en la Península como en Ultramar, con presencia de lo manifestado por la Junta consultiva de Guerra en 5 de Setiembre de 1856 se ha servido disponer se observen las reglas siguientes:

Artículo 1.º Los coroneles usarán tres galones de cinco hilos con el intervalo de dos milímetros, llevándolos en el sombrero, chacó ó ros, y en la bocamanga de la casaca, levita ó abrigo con tres estrellas de ocho puntas y tres centímetros de diámetro, bordadas por bajo de los referidos galones en la boca-manga; y debiendo ser de oro ó plata segun lo fuesen los demas cabos del uniforme.

Art. 2.º Los tenientes coroneles usarán del mismo modo dos galones con dos estrellas; y en igual forma, con la diferencia de ser un galon de oro y otro de plata y lo mismo las estrellas, los llevarán los primeros comandantes ó comandantes en las armas que no se conozca más que una sola clase de ellos: los segundos comandantes usarán los mismos galones que los primeros, pero llevando una sola estrella.

Art. 3.º Los capitanes llevarán tres galones en la parte superior de cada brazo, formando un ángulo de 60º y abierto hácia la parte inferior con igual intervalo y clase que los jefes, y ademas tres estrellas colocadas en el interior del ángulo, una bajo del vértice, y las otras dos simétricamente á los lados.

Art. 4.º Los tenientes usarán dos galones en igual forma que los capitanes, con las estrellas en lo interior del ángulo junto á los lados de él; y los subtenientes ó alféreces un sólo galon y una estrella bajo el vértice.

Art. 5.º Debiendo significar las estrellas la efectividad de los empleos, los que tuviesen grado superior lo marcarán usando los galones correspondientes á dicho grado; y en el caso de ser un capitan ó subalterno el que tuviese el grado de jefe, lo marcará llevando tan sólo en la boca-manga los galones del grado que tuviese.

Art. 6.º Las divisas en sombrero, chacó ó ros serán para los capitanes tres trencillas, dos los tenientes, y una los subtenientes ó alféreces, del ancho de cinco milímetros y de diez al intervalo de cada una.

Art. 7.º Los jefes y oficiales de los cuerpos facultativos usarán las divisas correspondientes á los grados y emplos superiores que tuviesen, con excepcion del sombrero, chacó ó ros, en que no debiendo marcarse en ellos más que efectividades, solo llevarán las correspondientes á su empleo efectivo del cuerpo.

Art. 8.º Se prefija el término de dos meses en la Península é islas adyacentes, y el de cuatro en las provincias de Ultramar para llevarse á efecto las anteriores disposiciones.

De Real órden lo digo á V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 2 de Junio de 1860.—O'Donnell.—Señor....

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. MARQUES DEL DUERO.

Extracto de la sesion celebrada el dia 6 de Julio de 1860.

Se abrió á las dos y veinte minutos, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

ÓRDEN DEL DIA.

Lectura de una comunicacion del Gobierno de S. M.

Ocupando la tribuna el señor presidente del Consejo de ministros, leyó el Real decreto siguiente:

«Presidencia del Consejo de ministros.—Usando de la prerogativa que me compete con arreglo al artículo 26 de la Constitucion, y conformándome con lo propuesto por mi Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Se suspenden las sesiones de las Córtes en la presente legislatura.

Dado en Palacio á 5 de Julio de 1860.—Está rubricado de la Real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Leopoldo O'Donnell.»—Es copia.—El presidente del Consejo de ministros, Leopoldo O'Donnell.»

El Sr. PRESIDENTE: En virtud del Real decreto que ha oido el Senado, se suspenden las sesiones.—Se levanta la de hoy.

Eran las dos y media.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARTINEZ DE LA ROSA

Extracto de la sesion celebrada el dia 6 de Julio de 1860.

Abierta á las dos y media, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

El Sr. UDAETA: Pondré en la mesa una exposicion del colegio de notarios de Madrid en que solicita ser incluido en el art. 15 del proyecto de ley electoral, á fin de que la comision la tenga en cuenta al dar su dictámen.

Se leyó esta exposicion y se acordó que pasase á la comision.

Empréstito pontificio.

El Sr. SAGASTA: Deseo saber si el Gobierno tiene noticia de los medios que se vienen adoptando para llevar á cabo el empréstito político que tiene por objeto sostener al Papa en su poder temporal.

¿Sabe el Gobierno que en algunos templos del Señor, en vez de predicar su doctrina, se predica constantemente la necesidad de ese empréstito, y llevando en esto la exageracion hasta el punto de amenazar con la excomunion al que no contribuya á él, pugnando de esta manera con el espíritu altamente religioso de este país y olvidando de este modo que Jesucristo al expulsar á latigazos á los mercaderes del templo, no quiso que este se convirtiese en una especie de mercado?...

El Sr. PRESIDENTE: Señor diputado, sírvase usía indicar sólo el objeto de la pregunta, no desenvolverla.

El Sr. SAGASTA: Estoy preguntando, no he salido todavía de la pregunta, Sr. Presidente.

El Sr. PRESIDENTE: Es que la está V. S. explanando...

El Sr. SAGASTA: Estaba diciendo si el Gobierno tenia noticia...

El Sr. PRESIDENTE: La pregunta tiene que concretarse á un punto determinado; dígalo V. S., y el Gobierno contestará.

El Sr. SAGASTA: No sé cómo he de hacer uso del artículo del reglamento, en que se dice que explícitamente se ha de manifestar la pregunta.

Pues bien: la pregunta explícita es esta: ¿Sabe el Gobierno que en las iglesias se está proclamando, en vez de la doctrina de Jesucristo, la necesidad de ese empréstito, y hasta se llega á indicar que el que no contribuya á él será excomulgado? ¿Sabe el Gobierno que en las puertas de los templos algunos Curas, acompañados de los alcaldes y varios diputados provinciales, están pidiendo á los que entran al templo que tomen participacion en este empréstito? ¿Sabe el Gobierno que varias juntas provinciales de beneficencia hacen lo mismo, y van de casa en casa comprometiendo á los vecinos para contribuir á este empréstito, privando de esta manera á los pobres de los socorros que se les habia de dar.

Yo desearia, pues, que el Gobierno, si lo cree conveniente, dijese si está dispuesto á tolerar tan incalificables abusos, ó si, por el contrario, se propone impedirlos, como es su deber, y por los medios que puede y debe emplear.

El señor ministro de la GOBERNACION: El Gobierno no tiene noticia alguna circunstanciada de los hechos á que se refiere el señor diputado que acaba de dirigir la pregunta. El Gobierno sabe que se negocia un empréstito en favor de la Santa Sede, que se solicitan donativos en favor de la misma causa; pero no tiene conocimiento de que por parte del Clero se abuse de su ministerio para aumentar los ingresos de ese empréstito y de esos donativos: al contrario, debe creer que los hechos referidos por el señor diputado faltan en algo á la exactitud, atendidas las disposiciones que el Gobierno tiene dadas con relacion á esa materia.

El Gobierno ha prohibido, por regla general, á todos los empleados civiles de cualquier clase y categoría, á todos los que en nombre del Gobierno ejercen cargos públicos, que como tales funcionarios se mezclen en negociar ese empréstito y procurar donativos en favor de la Santa Sede.

No es, por consiguiente, probable que se haya verificado el hecho á que el Sr. Sagasta se referia hablando de un alcalde; y si el hecho fuese cierto, el Gobierno pondrá el correspondiente correctivo.

En punto á la manera con que el Clero ejerce su ministerio, el Gobierno, vuelvo á repetir, no tiene noticia ninguna de que abuse de él con tales propósitos; si abusase, el Gobierno verá hasta dónde puede extender su autoridad para contener cierta clase de abusos. Pero repito que, por la sensatez del Clero y por las relaciones que indirectamente se han establecido en este negocio entre la autoridad eclesiástica y la civil, tiene motivos para pensar que, el Clero, si bien da toda la publicidad que él desea á ese asunto, no por eso se aparta de sustentar los intereses espirituales que le están encomendados, ni abusa, bajo ningun concepto, de su ministerio.

Suspension de las sesiones.

El señor presidente del Consejo de ministros subió á la tribuna y leyó el decreto suspendiendo las sesiones, que podrán ver nuestros lectores en el extracto del Senado.

El Sr. PRESIDENTE: En virtud del decreto que acaba de leerse quedan suspensas las sesiones.

Se levanta la de hoy.

Eran las tres.

VARIEDADES.

DISCURSO

PRONUNCIADO EN LA REAL ACADEMIA DE CIENCIAS MORALES Y POLÍTICAS CON MOTIVO DE LA RECEPCION PÚBLICA DEL ILLMO. SR. D. MIGUEL SANZ Y LAFUENTE EN 27 DE MAYO DE 1860.

CONTESTACION DEL SR. D. SANTIAGO TEJADA.

(Continuacion.)

Dos grandes bellezas resplandecen en el interior del hombre, *la razon y el amor*, que iluminan y fecundizan la vida del hombre; pues dentro de estos dos grandes dones de su Criador, ingiere el hombre, *degradado por la culpa*, dos ingratitudes lamentables, *dos egoismos subversivos*, que introducen el desórden y la descomposicion en su inteligencia y en su voluntad, extraviando esta y oscureciendo aquella, en mengua y daño de su libertad verdadera, y de la union feliz con su Dios y con sus semejantes.

El egoismo es el error, y es el mal. Es el amor desordenado, hasta el olvido y desprecio de lo que no es nuestra propia personalidad; hasta el olvido y desprecio del órden, del bien y de la justicia. Para no condenar el egoismo, los sofistas modernos han negado el mal, y han enseñado *que el bien y el mal no son tan opuestos, como muchos piensan.* Pero doctores eminentes han escrito, que el egoismo no sólo es el mal, sino el primer enemigo del hombre, que se devora á sí mismo y trastorna todo vínculo y relacion social.

El egoismo del espíritu es el primero y el más terrible de los egoismos, como la inteligencia es la primera y más elevada de las facultades humanas. El egoismo del espíritu, *es el orgullo*; es decir, *el abuso de la luz*, que la oscurece y la limita á la muy débil razon individual. Del orgullo nacen los extraños fenómenos intelectuales, que nos sorprenden en la vanidad científica de nuestro siglo. El orgullo es esa insaciable sed de honores, distinciones y dignidades, que excitan las discordias, las rivalidades, y todas las ambiciones. El orgullo es la causa de esta dispersion, de este aislamiento, de este individualismo científico, que desde los primeros dias de la pubertad intelectual, se manifiesta en nuestra juventud; que rompe por sí sola contra las más arraigadas tradiciones; que tiene por vana la experiencia de los siglos; y la sabiduría de los ancianos; que protesta contra los más respetables y constantes pensamientos del género humano; que desconoce la autoridad de los genios más elevados, y que niega el patente resplandor de las verdades morales y religiosas, anteponiendo á la ciencia de siglos y siglos, el indócil y altivo juicio de su muy limitada y enferma razon.

Sin que los padres, ni los doctores, ni la Iglesia, ni la sociedad, ni la tradicion, ni los grandes hombres, ni los sábios de los siglos ilustres, ni potestad alguna humana ni divina, sean delante de tan insoportable insipiencia, sino error, alucinamiento, hipocresía, supersticion, y tinieblas. Tal es el *orgullo intelectual*, distintivo característico de nuestro siglo.

En el centro de otra de las potencias del alma que es nuestra libre voluntad, donde el Criador colocó la segunda gran belleza, ingirió tambien el hombre otro vicio, *otro egoismo*, el egoismo de los sentidos, *la sensualidad, el abuso del fuego*, como lo explica un filósofo moderno.

Aquel calor interior, destinado á dar vigoroso movimiento al corazon del hombre, y á su voluntad fortaleza y elevacion, y á su sangre fecundidad legítima; un egoismo perverso, una concupiscencia, prematura quizás, y siempre funesta, lo separa de su destino legítimo. Así se *abrasa y quema*, segun decia Job, *la vida del hombre, en sus más fecundos gérmenes, en sus más profundas raices.*

Así devora el egoismo de los sentidos, lo más distinguido de la naturaleza humana; la vigorosa hermosura de su cuerpo, la hidalguía y nobleza de sus pensamientos, la grandeza de las miras, las inspiraciones del genio, los gérmenes del heroismo, y los progresos de la edad adulta y madura, como dice el libro de la sabiduría. *Cinis es enim cor ejus.* Así se corrompen las costumbres, se mancha la vida, se pierde la virtud, se hace imposible la santidad; la piedad se ridiculiza, se aflojan los lazos de la familia, se menosprecia la amistad, se enfria el ardoroso impulso de la caridad, del amor del prójimo, y caen los hombres y los pueblos, en la disolucion moral más degradante y vergonzosa.

Recordemos, al ver el espectáculo que ofrece la edad presente, que por este egoismo perecieron ignominiosamente las antiguas sociedades paganas, donde el sensualismo repugnante llegó á ser (como dice San Agustin en su ciudad de Dios) *una enseñanza pública, un culto público, donde á nombre del Estado y de la Religion, se ejecutaban, como deber civil y religioso, los crímenes más abominables, por edictos solemnes de los Pontífices y de los Emperadores, como medidas de administracion pública.*

Convenzámonos de que si las sociedades modernas, despues de poseer dichosamente las verdades, los sentimientos de la caridad y del sacrificio, no progresan rápida y sólidamente, y se detienen y languidecen, y se conturban en los caminos de su engrandecimiento, es porque en su seno cada dia es más terrible la lucha entre lo que enseña el Cristianismo y entre las poderosas influencias de las falsas doctrinas.

Que la verdadera ciencia libre al hombre y á las sociedades de esta profunda conturbacion, de esta perplejidad tan angustiosa, así para los corazones amorosos del bien, como para los elevados espíritus.

El camino es seguro, luminoso, patente, como todos los que ofrece el Catolicismo para librar la humanidad de las peligrosas sendas de los sofistas, que la llevan á la degradacion y á la muerte.

Siglos y siglos há, que la Sabiduría divina ha dicho, y la historia de todas las edades lo acredita, que el principio del mal está en el desordenado amor del hombre hácia sí mismo. Y la consecuencia que los doctores de la ciencia moral y social deben sacar de aquella verdad tan sublime como sencilla, es que la salud del género humano está en vencer el egoismo. La victoria sobre el egoismo consiste *en el sacrificio*: Y el sacrificio es el acto libre, esforzado, de la voluntad *obediente por amor*, que sale de sí misma, para ir hácia Dios, amando á sus semejantes.

Un sábio, distinguido en la ciencia moral, ha dicho, que todas las grandes cuestiones morales pueden encerrarse, para su solucion, en esta sencilla y profunda fórmula. *Salir el hombre de sí, ó permanecer dentro de sí.*

En ella está la historia del hombre, y el drama de su vida moral; y cuando ademas se consideran sus relaciones con la naturaleza sensible, y con las cosas exteriores, entónces el bien consiste en salir del órden físico, para entrar dentro de sí, y en salir de sí, amando á sus semejantes, para elevarse al Padre comun. San Juan de la Cruz, San Francisco de Sales habian escrito ántes que Fenelon y ántes que Bossuet, en su famoso panegírico de San Benito, que la ley universal de la vida, que la ley del progreso permanente y verdadero, consistia en aquellas tres palabras que le sirvieron de texto. *Egredere. Egredere. Egredere.* Salid, salid, salid constantemente de vos mismo; Subid, subid constantemente hácia el autor de la vida. Porque el bien y la virtud no es un estado del alma, que descansa dentro de sí mismo, sino un movimiento, un esfuerzo, un vuelo del espíritu fuera de sí, elevándose á Dios, para cumplir su voluntad benéfica.

Esta idea *del sacrificio* ha sido en todos tiempos y en todos los pueblos, una idea universal, un hecho inspirado á la humanidad.

En los siglos en que el género humano no conocia más ley, ni más luz, ni más esperanza que la ley natural, el sacrificio era una especie de purificacion, necesaria para restablecer el estado anterior; era un medio obligatorio para borrar la impureza.

Pero desde que Dios habló al hombre, y especialmente desde la revelacion evangélica, el sacrificio fué un acto más radical, más necesario, más profundo. Siendo el hombre necesariamente finito, y Dios infinito por necesidad, el sacrificio, en el mundo cristiano es el medio universal para unir lo finito á lo infinito, y el mundo y el hombre á su Dios. Ántes, el sacrificio, para ser purificador, era material y á veces sangriento, accidental y temporal. Desde la ley cristiana, el sacrificio fué y es moralmente necesario, incruento, y eterno en sus resultados. *Mi alimento*, dijo la Sabiduría divina, *es hacer la voluntad de mi Padre, que me ha enviado: Y el que no muere á su propia vida, no alcanzará la regeneracion.* Así ha perfeccionado en todos conceptos el Cristianismo la imperfeccion de la ley natural.

Por último, el Catolicismo, sobre los grandes medios de nuestra naturaleza física, sobre las facultades de nuestra inteligencia, sobre la region de nuestra libertad moral, confirmando tambien la ley, y la religion natural, ha elevado y fortalecido dentro de nosotros mismos, un poder irrecusable, un juez supremo, que califica nuestras acciones, nuestros juicios, nuestras voluntades, y hasta nuestros más íntimos y secretos pensamientos.

Este poder moral es la *conciencia*, que nos impulsa hácia el bien, que nos sostiene en las adversidades, que alimenta nuestro corazon con la esperanza, que nos demuestra la vanidad instable de nuestra vida; que nos contiene, y amenaza en el acceso de nuestras pasiones; que lleva á los engañosos caminos del mal, temores espantosos, lúgubres presentimientos, vencidos sólo por una desatentada libertad; un poder moral, que se levanta contra nosotros, dentro de nosotros, condenándonos, cuando ejecutamos el mal; que eleva su voz y nos perturba, y no quiere callar; que suscita en los remordimientos, otros tantos implacables enemigos de los goces y alegrías del prevaricador. Este poder, que nos domina, superior á nuestra voluntad, que es nuestro freno, y nuestro impulso, y nuestro soberano interior, es la voz de Dios, que siempre nos llama hácia sí; es Dios mismo, que tiene sentado su trono sobre nuestro corazon; es, por último, como dice San Agustin, *el altar, en que el alma sacrifica á Dios, para redimir su libertador.*

Tales son, señores, algunas de las bases sobre que descansa la doctrina católica; única que abraza en sus preceptos cuanto es el hombre, en todos los tiempos, en todos sus estados y condiciones, en todos los periodos de su vida individual, en todas sus obligaciones y facultades, en sus derechos, sus esperanzas y aspiraciones.

No hay en el órden moral verdad que el Cristianismo no haya proclamado, ni error que no haya combatido, ni virtud de que no haya dado ejemplos insignes. La verdad ha sido entre los cristianos, tan santa como la libertad; y el error tan abominable, como ilegítima y odiosa la servidumbre del hombre.

Recórranse las doctrinas filosóficas antiguas y modernas que están fuera del Cristianismo, todos los sistemas, religiones y sectas que han sido objeto del estudio y enseñanza de los hombres, y se observará, no sólo que ninguna abraza la verdad completa, sino que sus rayos luminosos los deben á la luz y á la verdad del Catolicismo. Ved sino el estado de los pueblos que lo perdieron; y despues de siglos y siglos, los encontrareis sin movimiento, ni progreso, en un estado abyecto de interior corrupcion y de verdadera servidumbre.

Desde lo alto de la Cruz, se ven con toda claridad *las dos pendientes de la historia humana.* Detras de la Cruz, abriendo el gran libro de la historia, ved lo que era el hombre, las sociedades, los grandes imperios, aun en sus dias más brillantes: meditad, qué ciencia, qué moral, qué religiones dirigian los destinos permanentes de la humanidad, sin defensa, ni luz, ni contra las pasiones, ni contra los errores más groseros. Considerad qué instituciones tan opresivas, qué leyes tan injustas, qué costumbres tan corrompidas, y os convencereis, de que aun en aquellos periodos brillantes y gloriosos de las repúblicas antiguas, los resplandores de la ciencia antigua, solamente se levantaron á gran altura y se convirtieron en fecundos elementos de duradera civilizacion, cuando sobre el horizonte apareció *la estrella de luz inextinguible*, que ha guiado al mundo, y guiará á las futuras generaciones por las sendas anchurosas de la verdad y del bien, y hácia otra vida más alta y perfecta.

Delante de la Cruz, ved triunfante la verdad imperecedera, la ley de *la emancipacion universal por la obediencia y por el sacrificio*; la ciencia y la caridad, que unen al cielo y la tierra; y á todos los hombres libres, iguales, hermanos, como hijos de un mismo Padre. Ved tambien la gigantesca y perenne lucha de los siglos, contra la verdad católica, que ya habia anunciado *no traia al mundo la paz, sino la guerra.* Ved cómo esta misma lucha ha robustecido, ha dilatado, ha desenvuelto prodigiosamente las facultades de la razon humana, unida al órden sobrenatural, fecundando la muy variada y compleja vida del individuo y de los pueblos, sin que jamas se haya quebrantado *la perfecta integridad doctrinal* del Catolicismo, donde, segun la experiencia de los siglos, está la verdadera libertad del hombre y el progreso ascendente de los pueblos.

Sí, señores, de los pueblos, y este es el último aspecto, bajo el cual los sábios políticos deben considerar la filosofía del Catolicismo, aplicada al régimen interior de aquellos.

Ascendiendo siempre la doctrina católica, despues de haber fundado el órden, la armonía y el progreso en la vida interior del hombre, arranca de tan anchurosas y sólidas bases, para levantar y sostener el órden social.

¿Puede enseñarse por la ciencia que el régimen y las leyes que mantienen y ordenan las sociedades humanas, dependen originariamente de la voluntad del hombre, ó de la soberanía individual ó colectiva, que en los pueblos modernos han formulado bajo distintos nombres las escuelas políticas racionalistas?

Creemos que no. El órden universal lo vemos regido por leyes generales, inmutables desde su creacion. El mundo físico tiene sus leyes, y la armonía sublime, que resulta de la accion siempre igual y perseverante de aquellas. La vida material del hombre tiene sus leyes invariables, á pesar de que las puede por su libre arbitrio interrumpir y quebrantar. El espíritu y la inteligencia del hombre tienen sus leyes invariables, á pesar de que contra ellas se levanta el espíritu del error. La vida moral del hombre tiene sus leyes invariables, contra las que se estrellan los excesos de la voluntad. Tan varias y extensas regiones, las hemos visto regidas y armonizadas por el Cristianismo, en bien del hombre y de los pueblos.

Ahora, bien, señores; siendo la sociabilidad una calidad inherente, inseparable, innata, perpétua en el hombre, que ántes es dentro, de sí mismo la más completa y admirable asociacion; no siendo al hombre posible cumplir los altos fines de su creacion sino en el estado social; siendo la vida social la que abraza y fecunda la existencia y el progreso de la humanidad; ¿puede por nadie concebirse siquiera, que las sociedades humanas no tengan por su autor, leyes tambien invariables, para su régimen, sostenimiento y felicidad? ¿Puede enseñarse por los sábios el error de que el órden social dependa, ni de la voluntad individual, ni de las soberanías colectivas, formadas por el mayor número de voluntades?

Existen leyes invariables, reveladas, impuestas al hombre, independientes de su voluntad, para conservar y perfeccionar el órden social, y esta es una de las enseñanzas fundamentales del Catolicismo, medio necesario de progreso para la sociedad.

Como ya hemos visto en la vida moral, hay tambien en las naciones un poder terrible, el de la voluntad, el de la libertad: el poder público es la voluntad social; y este poder ha ofuscado, no sólo al hombre, sino tambien á los depositarios de la suprema autoridad, para atribuirse aquel y estos, como de derecho, una soberanía independiente, que no les corresponde. Su poder, hijo de su libertad, llega, por desgracia con frecuencia, á quebrantar la ley; pero no alcanza á crear otra ley contra la ley de Dios.

Como muchos individuos pervertidos, muchos Reyes y muchas otras potestades han erigido su voluntad en ley, y convertido en patrimonio propio sus pueblos; pero ninguno pudo legítimamente robar al hombre ni su libertad, ni sus derechos: y casi todos aquellos fueron víctimas, por castigo superior, de terribles revoluciones, que son un medio expiatorio, misterioso, providencial, y tambien un abominable trastorno del órden de Dios en la sociedad.

(Se continuará.)

MERCADO DE MADRID.

ENTRADA POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE AYER.

1,790 fanegas de trigo.
1,610 arrobas de harina de id.
1,910 libras de pan cocido.
9,245 arrobas de carbon.
92 vacas que componen 39,051 libras de peso.
414 carneros que hacen 9,951 libras de peso.
corderos que hacen libras de peso.

PRECIOS DE ARTÍCULOS AL POR MAYOR Y MENOR EN EL DIA DE AYER

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca. . . .	42 á 44	18 á 20
Id. de carnero. . . .	á 14	18 á 20
Id. de ternera. . . .	66 á 74	34 á 40
Id. de cerdo. . . .	á 16	18 á 20
Tocino añejo. . . .	90 á 94	34 á 34
Id. fresco.	á	á
Id. en canal.	á	á
Lomo.	á	á
Jamon.	100 á 110	38 á 40
Aceite.	75 á 79	24 á 22
Vino.	30 á 38	8 á 16
Pan de dos libras. . . .		10 á 12
Garbanzos.	30 á 40	10 á 16
Judias.	22 á 29	8 á 12
Arroz.	29 á 34	10 14
Lentejas.	16 á 19	7 á 8
Carbon.	7 á 8	
Jabon.	64 á 66	22 á 24
Patatas.	6 á 8	3 á 4

PRECIO DE LOS GRANOS EN EL MERCADO DE AYER.

Trigo. . . . . de 40 á 51 rs.
Cebada. . . . . de 22 á 23 1/2
Algarroba. . . . . á 21 1/2 rs.

FONDOS PÚBLICOS.

COTIZACION DEL DIA 6 DE JULIO DE 1860.

COTIZACION DE AYER.	CAMBIO AL CONTADO. Publicado.	No publicado.
Títulos del 3 por 0/0 consolidado.	50	»
Inscripciones de id. . .	»	»
Títulos del 3 por 0/0 diferido.	41-25	»
Inscripciones de id. . .	»	»
Material del Tesoro preferente con interes. .	»	»
Idem no preferente con interes.	»	»
Idem sin interes. . . .	»	»
Partícipes legos convertibles en 3 por 0/0. .	»	»
Idem del 4 y 5 por 0/0.	»	»
Deuda amortizable de primera clase. . . .	»	»
Idem de segunda id. . .	17	»
Idem del personal. . . .	13-35	»
ACCIONES DE CARRETERAS GENERALES, 6 POR 0/0 ANUAL.		
Emision de 1.º de Abril de 1850, de á 4,000 rs.	»	94 d
Idem de á 2,000 rs. . .	»	96 d
Idem 1.º de Julio de 1851, de á 2,000 rs. .	»	96 d
Idem 31 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs. .	»	98
Idem 1.º de Julio de 1856, de á 2,000 rs. .	»	93-50
Idem 9 de Marzo de 1855, procedente de la de 13 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs. .	»	
Acciones de Obras públicas de 1.º de Julio de 1858.	»	94-25
Provinciales de Madrid, 8 por 0/0 anual. . . .	»	»
Del Canal de Isabel II, de á 1,000 reales, 8 por 0/0 anual. . . .	107	»

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL,

DIARIO POLITICO INDEPENDIENTE.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas del periódico, calle de la Justa, núm. 4, cuarto principal derecha, y librerías de la Publicidad Moro, Olamendi Cuesta, Bailly-Bailliere y Lopez.

PROVINCIAS: Las principales librerías.

PRECIOS DE SUSCRICION.

	MADRID.	PROVINCIAS. En la Administracion ó remitiendo sellos ó libranzas.	PROVINCIAS. En casa de los comisionados de Madrid ó provincias.	ULTRAMAR.	EXTRANJERO.
Un mes. . .	12	15	16	»	54
3 meses. .	35	42	45	70	108
6 meses. .	66	80	86	140	216
Un año. . .	120	154	160	280	[illegible]

Este periódico inserta anuncios y comunicados á los precios de costumbre.

ADVERTENCIA IMPORTANTE.

Los precios señalados en la segunda casilla del anterior anuncio, son únicamente para las suscriciones, cuyo importe se entrega personalmente en la administracion, ó se remite á la misma en sellos ó letras de cambio.

Editor responsable, D. MANUEL TOMÁS.

MADRID: Imp. de Tejado, Pelayo, número 26.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO DE LA TARDE.

Año I. | Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—PRECIOS DE SUSCRICION.—En *Madrid*: 12 rs. al mes. En *Provincias*: 16 rs. al mes y 45 por trimestre. En *Ultramar*: 70 rs. por trimestre. En el *Extranjero*: 54 reales cada trimestre.—*Provincias*.—En las principales librerías. | Lúnes 9 de Julio de 1860. | PUNTOS DE SUSCRICION.—*Madrid*: En la Administracion, calle del Arco de Santa María número 18, cuarto principal, y en las librerías de la *Publicidad*, Pasaje de Matheu; *Olamendi*, calle de la Paz; *Moro*, Puerta del Sol; *Lopez*, calle del Cármen, *Bailly-Baillière*, calle del Príncipe, y *Cuesta*, calle de Carretas. | Núm. 160.

PARTE EXTRANJERA.

Dos cosas hemos notado en la expedicion de Garibaldi, que para nosotros tienen una explicacion sencillísima, pero que para los amigos de la revolucion no pueden ménos de parecer oscuros misterios. El ex-general sardo desembarcó en Marsala; la marina de Nápoles no pudo impedírselo; entró en la isla, dió el grito de rebelion, lo secundaron algunos, *venció* fácilmente á los soldados del Rey, sitió á Palermo, y sus defensores capitularon, sin verse precisados á ello. ¿Quién es el que pelea? ¿Quién es el que vence aquí?

Garibaldi no podia luchar en el mar con las fragatas de Nápoles. Estas lo alcanzaron en Marsala y no evitaron su desembarco. ¿Quién fué la causa de todo esto? Los navíos de Inglaterra se pusieron entre los buques reales y los trasportes piamonteses: la poblacion de Marsala es inglesa en parte muy considerable: el jefe de la expedicion, pues, efectuó el desembarque *protegido* por la marina británica. Penetró en Sicilia apoyado en la poblacion inglesa de Marsala; en los muchos fabricantes de vinos que hay en la poblacion, enviados por la Inglaterra con el especial encargo de preparar la anexion que tanto desea. Palermo se rinde y las tropas reales la evacuan. Y ¿por qué?

Segun un telegrama de Lóndres, fecha del 6, John Russell, contestando á una interpelacion, dijo:—«Que cuando la noticia del bombardeo «de Palermo» llegó á Inglaterra, el Gabinete, de acuerdo con Francia, *dirigió notas* ENÉRGICAS *al Gobierno napolitano*».—Es decir, que le mandaron evacuar la plaza y dejar dueño de ella á Garibaldi. Es decir, que no venció éste; que vencieron por él los navíos de Inglaterra y Francia, surtos en los puertos de las Dos-Sicilias. Es decir, que lo que se dice del poder de Garibaldi, de popularidad, de su influencia en las masas populares, del arrojo con que se lanzaba sobre las huestes de Francisco II, todo, absolutamente todo, es completamente falso: es una jactancia pueril, que si bastara para engañar á las gentes sencillas, contribuye eficazmente á poner el liberalismo en evidencia; á que Inglaterra y Francia acaben de convencerse de que los libres, cuando se los *halaga*, tienen palabras horribles y hechos crueles; cuando se les *contempla*, hablan mucho y no hacen nada; cuando se les *reprime*, ni se mueven ni sueltan una palabra.

Gracioso, por cierto, seria para los Gabinetes de París y Lóndres, el escuchar las bravatas de un fiero unitario, que se creyera autor del juego emprendido en Sicilia, cuando ellos tienen el convencimiento de que *un solo* navío frances hubiera hecho imposible la expedicion, ántes de comenzar, y *un solo movimiento de cabeza* bastaria para que los soldados de Nápoles dieran con los insurrectos al traste.

Pero hagamos aún otra observacion.

Si tan popular es el *gobierno* de Garibaldi en Sicilia, ¿por qué permanece uno y otro dia en Palermo? ¿Por qué no alienta sus huestes, y persigue á las tropas reales, y avanza sobre Messina y se apodera de toda la isla? ¿Por qué se contenta con lo poco adquirido y no se esfuerza por lograr el objeto de su expedicion?

Porque *su única fuerza* son los buques de Inglaterra, y éstos han recibido contra-órden. Porque todo lo que se habla del entusiasmo con que los sicilianos han recibido á su *ángel* libertador, no es más que una invencion absurda, hija de la necesidad de alentar con palabras á los rebeldes que se desalientan en vista de los sucesos.

Por lo demas, la revolucion en Sicilia es, como en todas partes, cruel hasta un extremo espantoso. En Inglaterra se ha celebrado en la Cámara de los lores una sesion *acalorada* sobre el envío á Lóndres de un representante de Garibaldi. Lord Malmsby dijo que los garibaldinos habian *asesinado no sólo á los agentes de policía, sino tambien á los niños y mujeres*!!! El mismo Garibaldi, para librarse de algun modo de la terrible responsabilidad que ante las naciones todas contrae permitiendo tan atroces crueldades, ha creido necesario publicar un decreto, imponiendo castigos *á todo el que se muestre hostil* á los individuos de la antigua policía. De las quejas expuestas en el Parlamento británico y del decreto garibaldino, se deduce:

1.° Que los asesinatos de individuos de la policía, y de *mujeres y niños* que han cometido los rebeldes en Sicilia, son hechos, por desgracia, demasiado exactos.

2.° Que no deberán ser pocos en número, cuando el Parlamento británico se escandaliza de que su Gobierno trata con una revolucion manchada con sangre inocente.

3.° Que muy grave será el mal, cuando el mismo Garibaldi se asusta y decreta penas para los asesinos.

4.° En fin, que los tales castigos se *decretan* para los *futuros asesinos*, pero no se imponen á los que ya son *pretéritos*. Ni pudiera ser otra cosa, atendidos los elementos de que únicamente puede echar mano un jefe de rebeldes, que sólo puede contar con los perjuros, los delincuentes, los penados por las leyes de sus propios países.

Las elecciones están ya decretadas en Sicilia. Podrá votar todo el que tenga 21 años, y ser elegido todo el que tenga 25, y ademas sepa leer y escribir. Como *probablemente* los elegidos serán los mismos piamonteses que acompañan á Garibaldi, este *señor* ha dispuesto, que cada *señor diputado* disfrute, miéntras dure el Congreso, un sueldo de nueve francos diarios. Medida por cierto que será bien recibida. ¿Y quién lo duda?

Al ciudadano que tenga 25 años, que *sepa leer y escribir, bien ó mal*, que esto importa un bledo; que deje el arado ó el cepillo para convertirse en legislador; que no pudiendo con su trabajo de todo el dia ganar mas que un miserable franco, la pátria le proporciona medios para grangearse nueve, sin penas, sin hacer nada, teniendo sólo que decir *está bien* á todo lo que le propongan; *naturalmente* este será un *buen patricio, un legislador excelente, un liberal modelo*, ciego admirador, esclavo de los caprichos de Garibaldi. Y con razon.

Nueve francos en nuestra época, no son para despreciados.

Debemos notar, sin embargo, dos cosas:

1.° Que, tratándose de saber si los sicilianos quieren hacerse esclavos de Cavour, se le quita el derecho electoral á las seis sétimas partes de la isla, y se le concede á todos los soldados garibaldinos, sean franceses ó polacos, ingleses ó del Piamonte, cualquiera que sea su nacionalidad. Y nada más útil para ganar la eleccion.

2.° Que los procesados por delitos comunes, por incendios, por asesinatos, por cualquier otro delito, castigado por las leyes, segun Garibaldi, no pueden votar.

Si esto fuera como suena, ¡qué pocos votantes habria en Sicilia!

Hemos dicho á nuestros lectores, que las Potencias extranjeras piensan sériamente en detener á Cavour en su marcha revolucionaria. Se ha convenido en impedir á todo trance, que el reino de Víctor Manuel pase de siete millones de almas.

Prusia y Rusia han hablado á Cavour con bastante energía por medio de sus representantes. Inglaterra esconde la mano. El Austria calla, dice que no tomará la iniciativa; pero hace imponentes preparativos. Francia conoce que ya es tiempo de obrar, y recuerda sus compromisos de Villafranca. La Confederacion italiana vuelve á ponerse á la órden del dia. Se conservarán las nacionalidades todas, uniéndose, sin embargo, para la defensa del país.

Parece que acerca de este punto no se han roto nunca en realidad los compromisos contraidos en Villafranca, por más que á primera vista pueda aparecer lo contrario. Se cree que Viena ha estado de acuerdo con París en quitar Niza y Saboya al Piamonte y renovar luego el plan de la federacion.

Esto será una iniquidad; ¿pero podria quejarse de iniquidades el Gobierno de Cavour?

En Nápoles continúan con suma actividad los arsenales y talléres militares preparando lo necesario para emprender, más pronto de lo que se cree, la ofensiva contra los insurgentes. Estos están desalentados por la falta de víveres y municiones de guerra, y más aún por la oposicion fuertísima que la quinta y la contribucion experimentan en la isla.

Como se ha temido estos dias que otra nueva expedicion desembarcara en la Calabria ó en los Estados del Papa, Lamoriciere ha ocupado posiciones estratégicas, que infunden pavor á los revolucionarios.

El escaso número de gendarmes que rechazaron con valentía á los bandidos de Zambianchi, han sido recibidos con grande entusiasmo en Roma. Por todas las calles del tránsito han sido estrepitosamente vitoreados, y se les ha cubierto de flores, lanzadas desde los balcones. Se hacen grandes esfuerzos por corromper al ejército pontificio; pero en vano. Por eso el telégrafo nos anuncia ya numerosas deserciones en aquel. Es verdad que en su gran mayoría le forman voluntarios católicos; pero como las sociedades secretas trabajan, aunque inútilmente, por ver si de allí entresacan algunos traidores, conviene decir que ya se han encontrado. Últimamente, despues de emplear cien otros recursos, quisieron comprar el honor de un oficial subalterno por cuatro mil escudos y un grado superior; pero este, lleno de indignacion, contestó: —Yo no romperé jamas por el oro el juramento que tengo prestado á Dios y á su Vicario. Guardad vuestro dinero, ya que no teneis honor que conservar.—

¡Admirable respuesta!

Inglaterra se siente cada dia peor. Rusia comienza á hacerse exigente en la India, como Buchanam se ha hecho en la América. La cuestion del papel se agrava por instantes. La Cámara de los Lores quiere una cosa; la de los Comunes otra, enteramente opuesta. De los ministros, parte se inclina al bando aristocrático, y parte se declara francamente demócratas. En el consejo celebrado en la casa de Russell, se notó la falta de cuatro ministros, que con su ausencia protestaban contra la mayoría y se declaraban herederos del partido que venciera, segun todas las probabilidades. Parece imposible que una nacion tan *libre*, caiga en contradicciones como las de abolicion de derechos sobre el papel.

Verdad es que tamañas contradicciones son en Inglaterra algo más frecuentes de lo que se cree.

Nuestros lectores saben que en Lóndres se publica todo lo que se quiere contra todos los Monarcas, contra todas las naciones y contra todos los derechos. Saben ademas que el *Times* brinda con sus columnas á los emigrados de España para que calumnien á sus Reyes; á los de Italia para que con el más asqueroso lenguaje desacrediten á los Gobiernos del Papa y Francisco II; á los de Francia, en fin, para que digan cuanto se les antoje, para que publiquen obras como las de Víctor Hugo, y manifiestos como los de Mazzini. Pues bien: este periódico, que ataca todas las legitimidades; que simpatiza con todas las insurrecciones; que favorece de una manera escandalosa á la expedicion filibustera de Garibaldi; que no tiene el menor respeto al derecho de gentes; viene ahora quejándose de Napoleon, porque permite que se publiquen en Francia folletos contra la inicua administracion de Inglaterra en Irlanda.

Esto acaba de demostrar lo que es el liberalismo en ciertas bocas. Los periódicos irlandeses siguen mostrándose afectos á Napoleon é inspirando sérios temores á Palmerston.

The Irish-man trae un artículo en que dice que los irlandeses están de *acuerdo* con los franceses para pedir que *Irlanda sea para los irlandeses*; que quieren leyes administrativas y Gobierno propios; que *aman con pasion á la Francia*; que esta potencia tiene para con ellos contraida una deuda de gratitud, que satisfará á fuer de pueblo honrado.

Todo esto lo dice el diario citado. Nosotros añadiremos únicamente, que *The Nation*, tambien irlandés, se expresa en términos parecidos. Que, segun nuestra opinion, todos los pueblos de Irlanda dicen y quieren y conseguirán lo mismo.

TELEGRAMAS.

MARSELLA, 7.

Se confirma la destruccion de la ciudad de Zahlé y 160 aldeas. Añádese que los drusos cercaban á Damasco y era inminente una horrible matanza.

PARIS, 7.

El 3 se publicó en Palermo un decreto del dictador imponiendo castigos á todo el que se muestre hostil á los individuos de la antigua policía.

Los generales napolitanos Nunciante y Santovito han presentado su dimision.

TURIN 6.

Dice *La Opinnione* que el ministro de Cerdeña debe apoyar fuertemente el principio de unidad italiana y negarse á toda alianza que le separe de él: aconseja que se neutralicen los esfuerzos que hace la diplomacia para que el Piamonte se adhiera á la alianza napolitana rechazada por la opinion pública.

Se dice que Canosari será nombrado ministro de Nápoles en París, y que Antonini irá á Viena.

De aquí salen diariamente muchos emigrados napolitanos para regresar á su pátria.

MARSELLA, 6.

La Milicia nacional de Nápoles no recibirá mas que 5,000 fusiles.

Los presos políticos encarcelados en Gaeta no han obtenido aun la libertad que se les habia ofrecido.

Los periódicos italianos dicen que las concesiones liberales del Rey de Nápoles han llegado tarde, á pesar de los esfuerzos que hacen los Príncipes de Siracusa y de Aquila, para reconciliar á los liberales con el Gobierno.

Varios vapores napolitanos cruzan por delante de las costas, temiendo algun desembarco de voluntarios.

LÓNDRES, 6.

Contestando lord John Russell á una interpelacion, dijo que cuando la noticia del bombardeo de Palermo llegó á Inglaterra, éste, de acuerdo con Francia, dirigió notas enérgicas al Gobierno napolitano.

En otra contestacion declaró el mismo, que el Gobierno anglo-americano ha llamado al general Arney, de la isla de San Juan, por haber obrado contra el arreglo concluido entre el general Scott é Inglaterra.

En la Cámara de los lores ha habido una sesion acalorada sobre el envío á Lóndres de un representante de Garibaldi. Lord Malmsby dijo que los garibaldinos habian asesinado no sólo á los agentes de policía sino tambien niños y mujeres.

PARIS, 6.

El ministerio ha dirigido una circular á los prefectos para que impidan la publicacion de novelas inmorales en los folletines de los periódicos, en vista de los abusos que se cometen por algunos de ellos.

Algunos diarios de Lóndres han publicado un nuevo manifiesto de D. Juan de Borbon. Casi ningun periódico aquí se ocupa de él y el *Pays* dice que no le inserta esperando que su autor se retracte de él siguiendo el sistema de sus hermanos.

TURIN, 7.

Casi todos los emigrados napolitanos vuelven á Nápoles.

NÁPOLES, 4.

La Constitucion ha sido acogida aquí con indiferencia.

Hay muchas deserciones en el ejército de Lamoriciere.

PARIS, 7.

Los últimos despachos de Nápoles y de Turin, di-

FOLLETIN.

VICTIMAS Y VERDUGOS.

CUADROS DE LA REVOLUCION FRANCESA.

TOMO SEGUNDO.

(*Continuacion.*)

Ello era verdad que no á todas las preguntas de sus prendedores habia respondido satisfactoriamente, lo cual probaba que tenia sus motivos para callar algo acerca del objeto que llevaba á París, y acerca de la persona á quien iba buscando.

Despertóse cabalmente nuestro palurdo en el instante que se terminaba el interrogatorio de Victoria. La escasa luz del farolillo del cuerpo de guardia daba precisamente sobre el lívido rostro del cadáver, y nuestro hombre al ver, luego que abrió los ojos, tan sangriento espectáculo y á la gente allí reunida, pensó primero si todo aquello seria un ensueño; pero luego le ocurrió si aquel infeliz asesinado seria una víctima del terrorismo, y temió no le amenazáse á él igual suerte; pues habia ya comprendido que le tomaban por aristócrata, y ademas no le faltaban buenas razones para tener idea no muy ventajosa de los procedimientos patrióticos de la república. Por lo que pudiera suceder, comenzó por hacer su acto de contricion, y luego se puso á explorar, en cuanto la oscuridad del sitio se lo permitia, la catadura y conversacion de aquel grupo de personages. Aguzando así el oido, percibió una voz, que le hizo estremecer: habríase levantado para ver quién era la mujer de quien esta voz habia salido; pero estorbáronselo sus ligaduras; por lo cual, no siéndole posible mover el cuerpo, empezó con agitacion febril á menear la cabeza por si encontraba un resquicio para tender la ansiosa mirada. Inútil afanar; porque el grupo de nacionales era espeso como una pared maestra, y el rostro que sus ojos iban buscando, estaba como sepultado entre aquel monton de carne. Volviendo entónces con nueva ansiedad á aplicar el oido en el momento que aquella voz de mujer articulaba algunas frases casi anogadas por los sollozos,

—¡Oh! es ella, se dijo á sí mismo con una indefinible mezcla de terror y de júbilo; de seguro es ella... No hay en el mundo otra voz como la suya... Pero, ¿por qué está en este sitio, y entre esos hombres? ¿Por qué llora?...

Esta pregunta le hizo recelar si seria imprudente darse á conocer. Pero, ¿quién va á contener el ímpetu de un corazon de padre? ¡Imposible!... El pobre labriego no fué dueño de sí; levantando la cabeza todo cuanto podia, y moviendo el cuello como un molinete, soltó á un tiempo mismo la voz y el llanto, gritando con toda su fuerza:

—¡Victoria! ¡hija de mi alma!

Al oir este grito, la jóven se quedó al pronto inmóvil como una estatua, con la cabeza vuelta hácia el lado del preso, y sin aliento para decir palabra. La voz repitió muy luego:

—¿Eres tú, hija mia? ¿eres tú?

Sonar este segundo grito, saltar la jóven como el muelle de un reloj cuando estalla, romper cual si fuera un ariete el cerco de los nacionales, y lanzarse en el seno del preso, fué todo obra de un instante... Sí, era su padre, era el buen José, nuestro antiguo amigo, el leal servidor del conde de Ventimile: maniatado á la espalda como estaba el pobrecillo, no podia abrazar á su hija; ella en cambio le estrechaba inundándole con sus lágrimas, que confundidas con las que él derramaba, fueron mudo, pero elocuentísimo lenguaje con que aquellas dos almas candorosas se comunicaron los tumultuosos afectos que en tan inesperado instante las embriagaban, por decirlo así, de júbilo y de ternura.

Sorprendidos al pronto de esta inopinada escena el comisario y los nacionales, contempláronla en silencio algunos momentos; pero cual si temieran que este involuntario homenaje de respeto á tan natural expansion de dos corazones sencillos los hiciera sospechosos para con la república, apresuróse el comisario á decir:

—Esto simplifica mucho el negocio: no es posible que sea puramente casual el encuentro de estos dos presos; sin duda son lobos de una misma camada... Por consiguiente, á ver si me los llevais á la cárcel, cuidando de que los encierren en distinto calabozo, pues no conviene que se comuniquen.

Acercáronse en efecto algunos nacionales para separar al padre y á la hija, que seguian colmándose mútuamente de caricias, y sin haber podido todavía dirigirse una palabra, ni oir siquiera las que se decian junto á ellos. Victoria, al ver que querian arrancarla de aquel seno amado, exclamó con desgarrador acento, mezclado de sollozos:

—No, *señores*, por Dios, no nos separeis. Es mi padre, y hace mucho tiempo ya que no nos hemos visto... Nosotros no hemos hecho nada malo; somos, bien podeis conocerlo, dos pobres labriegos, que nada más desean que volverse á su pueblo... ¡Tenemos tantas cosas que decirnos!... Si quereis ponernos en la cárcel, bueno, llevadnos; pero por María Santísima, dejadnos juntos, para que yo sepa de mi madrecita de mi alma, de mis hermanitos... Yo os juro que no tenemos que hablar otra cosa... ¡Oh! dejadnos, dejadnos juntos, no nos separeis...

Digámoslo en honor de la humanidad, que nunca llega á ser tan rematadamente perversa como ella misma quiere á veces serlo. Aquellos desalmados demagogos no pudieron ménos de contenerse al oir estas súplicas de Victoria; en el semblante de casi todos se veian ráfagas de compasion; y á ninguno le ocurrió ni la más leve sospecha de que los presos estuvieran representando una farsa combinada de antemano: era imposible tener por simuladas aquellas lágrimas, aquellas caricias mútuas de hija y padre. Pero allí estaba imperando y armado con su tiránico cetro de plomo el terror, el terror miserable, que siempre ha sido cruel. Cada cual de aquellos hombres temia que los demas le acusasen de connivencia con los enemigos de la república: todos ellos hubieran sacrificado á millones de inocentes, ántes de consentir en que se les tuviera por sospechosos.

Miráronse todos unos á otros, como para examinar en sus semblantes si podrian dar alguna muestra de los compasivos afectos que sentian á despecho de su feroz patriotismo; pero todos, violentando el propio impulso de sus corazones, se presentaron mútuamente un rostro cubierto con la careta de una desconfianza que ninguno sentia; y el comisario entónces, ahogando un suspiro en lo más hondo de su pecho, reiteró, con acento y modales tanto más duros cuanto eran ménos espontáneos, la órden de separar á los presos y de llevárselos á la cárcel. Dos nacionales cogieron cada cual un brazo de Victoria, que colgaba del cuello de su padre, y prorrumpiendo en clamorosos gritos, resistia á aquellos verdugos, resuelta á que la hicieran pedazos ántes que lograsen arrancarla de él.

Duraba todavía esta odiosa y repugnante lucha, cuando acertó á llegar el relevo del reten. Este incidente proporcionó á la jóven una dichosa tregua para pedir á su padre el indecible número de noticias que deseaba acerca de su madre, de sus hermanos, de todas las personas amadas de su corazon. En cuanto á José, luego que satisfizo la ansiosa curiosidad de su hija, revistiéndose de calma y autoridad, aprovechó esta tregua para decirla á media voz:

—Ten valor, hija mia; no hagas más resistencia á esos hombres... La Vírgen Santísima que nos ha juntado aquí tan milagrosamente, nos sacará de todo peligro, y volverá á juntarnos.

—No, padre mio, no: yo no me dejo arrancar de aquí... Dios de mi corazon: al cabo de tanto tiempo como ha que no os veo... No, no...

—¡Pobrecita mia!... ¿Y qué adelantarás con resistirte?... Ellos tienen la fuerza, y, quieras ú no quieras, te llevarán... Resignémonos, hija mia, resignémonos con la voluntad de Dios, y esperemos con confianza lo que su Divina Majestad disponga de nosotros...

—Pero, padre mio, ¿qué va á ser de mí, sin saber lo que esas gentes van á hacer con vos?... ¿Quién sabe si hoy mismo no os condenarán á muerte, y mañana quizas?... ¡Oh! ¡Dios mio!... No, padre, no... Yo no os dejo... Les pediré por favor que nos maten á los dos juntos... Si os acusan de algun delito, diré que yo tambien lo he cometido... No, no; que no nos aparten... Yo no quiero, no quiero...

¡Ay! el corazon del pobre José estaba transido de pena y de ternura; sentia por una parte que aquella separacion iba á serle tan costosa como á su hija, y temia por ella lo propio que por sí mismo, pues harto le constaba ya que la crueldad bárbara de los tiranos señores de Francia, en aquellos dias de sangre y de luto, á nadie perdonaba, por oscura que fuese su condicion. Pero, por otra parte, comprendia que la resistencia nada lograria sino empeorar su causa, y por eso mismo se hacia tanta violencia para aconsejar á Victoria que se dejase llevar.

Sin embargo, ¡oh designios admirables de la Divina Providencia! el retardo producido por la ternura de Victoria, que parecia deber empeorar la situacion de los presos, fué cabalmente la ocasion de que se salvaran. Hé aquí cómo: Así que se terminaron las operaciones del relevo, apresuráronse los nacionales del nuevo reten á rodear al padre y á la hija para cumplir las órdenes del comisario: adelantáronse dos de ellos á echar mano de Victoria, cuando uno de los que se habian quedado detras rodeando la escena, empezó á mirar con especial curiosidad á José y luego que le hubo examinado unos momentos, dirigióse á él diciéndole:

(*Se continuará.*)

cen que la diplomacia redobla sus esfuerzos para poner en armonía y establecer las buenas relaciones entre ámbos países. Se espera una solucion favorable á los principios de órden, y las bases que se preparan no son las anunciadas por los periódicos.

Se dice que el consejo municipal de París, teniendo en cuenta la opinion general, ha suprimido el *tourniquet*, esto es, el pago por entrar en la Bolsa.

El proyecto de conferencia parece que halla un obstáculo, pues Austria se niega á enviar su representante si le envia Cerdeña.

LÓNDRES, 7.

Las últimas noticias de China dicen que el Gobierno de Pekin habia enviado un ultimatum á los aliados y aguardaba solamente la llegada de lord Elgin y del baron Gross para dar una respuesta definitiva. Se tenian esperanzas de un arreglo.

Al número de senadores franceses que existe en la actualidad, se va aumentar otros cuatro con motivo de la anexion de Saboya y Niza, siendo los candidatos que se citan, todos saboyanos ó niceses. Como el Senado está completo, se dice que estos nombramientos se autorizarán por medio de un senato-consulto.

El dia 3 se celebraron en Paris los funerales de Príncipe Gerónimo. Una multitud numerosísima se apiñaba en todas partes para presenciar aquel espectáculo, y la comitiva, que salió del Palacio Real a las once, entró en los Inválidos al medio dia. Toda la guarnicion de París estaba sobre las armas y formaba la carrera ó daba la escolta de honor al cadáver. Detras del coche fúnebre, magnificamente adornado, iban los mariscales de Francia, entre los que figuraban los mariscales Pelissier, Canrobert y Castellane; luego despues seguia el Príncipe Napoleon, con la cabeza descubierta y cubierto con un gran manto negro: despues iban los grandes cuerpos del Estado, y por último las fuerzas de caballería y de infantería que cerraban la comitiva.

Dícese que va á publicarse en breve un decreto reconociendo oficialmente al Príncipe Napoleon el título de primer Príncipe de la familia imperial. En ausencia del Emperador se cree que estará encargador de presidir el Consejo de ministros.

La segunda cuestion que trae ocupado al Gobierno frances, despues de la de Italia, que preocupa á toda la Europa, es la cuestion suiza, la cual no avanza ni siquiera una pulgada. Desde su principio gira siempre en un mismo círculo, y ahora ha vuelto a su punto de partida, pues se trata todavía de reunir un Congreso como se habia propuesto desde el principio de la cuestion.

Si Suiza, como ha resuelto hacerlo, propone á las Potencias únicamente la cuestion relativa á si conviene a los intereses de la Europa ceder á la Francia el paso del Simplon, habra de probar primero que la cesion del Chablais y del Faucigny impedíria á la Francia llegar fácilmente á Italia. Y en todo caso, como el negocio se convertiria en una cuestion de buena voluntad de las Potencias con respecto á Francia, probablemente la ventaja quedaria en favor de esta.

Con efecto, el Emperador, dejando á un lado á Inglaterra, cuya susceptibilidad no ha podido tranquilizar á pesar del tratado de comercio, busca los medios de poner de su parte á las grandes Potencias de Europa.

Las correspondencias de Bruselas indican que Mr. Liedts ha sido nombrado ministro plenipotenciario en París, para la negociacion de un tratado de comercio próximo a concluirse entre Francia y Bélgica.

La situacion de Italia es cada dia más triste, y los burlados ciudadanos de los países que el Piamonte ha absorbido, dejando las palabras, comienzan ya con las obras á manifestar el deseo que sienten de librarse del dueño que su mala suerte les ha deparado.

En Toscana se asegura que la revolucion sólo aguarda un momento favorable para estallar. El Gobierno ha hecho numerosas prisiones; pero los pueblos estan disgustados porque pesan sobre ellos grandes cargas que ántes no tenian. El desafecto hácia el Piamonte se manifiesta públicamente. Los periódicos tratan al Gobierno de una manera terrible, y agitan la opinion pública.

La semana última apareció en una puerta de una casa de Liorna clavado un perro desollado, con un targeton encima, en el que se leian los versos siguientes:

«Antes al perro volverá la piel,
Que reine aquí jamas Victor Manuel.»

En Sicilia, por las muestras de libertad de que ya han gozado y continúan gozando, comienzan á comprender la dicha que les aguarda si llegan por mal de sus pecados a alcanzar la plenitud de aquella con que les brindaban sus libertadores. Por de pronto, el *órden* que estos habian establecido en Palermo se ha alterado gravemente, y todos los esfuerzos del dictador han sido insuficientes para evitar los excesos cometidos por los que le sirven de instrumento para la ejecucion de sus planes. El robo y el asesinato se hallan á la órden del dia desde que cayó sobre aquella desventurada ciudad la plaga del *Salvador*.

Sirvan de prueba de lo que aquello será, los siguientes párrafos que tomamos de una carta fecha en Palermo en 28 del pasado y publicada por un periódico liberal:

«Se acaban de hacer numerosas prisiones. Algunas personas sospechosas han huido tomando al pié de la letra el artículo publicado en el nuevo periódico en que se pedian pasaportes para los que se considerasen como afiliados al partido borbónico. Ademas, los pasquines fijados en las esquinas eran por otra parte un terrible comentario de estas palabras y designaban con sus propios nombres á varias personas, más ó ménos amigas del célebre prefecto de policía Maniscalco, añadiendo que si espontáneamente no se resolvian a partir, bien pudiera ser que se les obligase á emprender un viaje al otro mundo. Ya se sabe lo que quiere decir esto despues de los cuatro asesinatos de agentes de policía que se cometieron ayer, sin contar los anteriores.

Sin embargo, en virtud de nuevas denuncias han sido presas algunas personas notables, entre ellas el duque Caccamo y el abogado napolitano, uno de los principales oradores del colegio de abogados de Palermo. El primero ha logrado evadirse refugiándose en un buque ingles.

En el interior hay diferentes luchas de ciudad á ciudad y de pueblo á pueblo, y como ahora todos están armados, pudiera temerse que esas rivalidades, hereditarias en Sicilia, acaben por degenerar en escenas violentas.»

En otra carta, tambien de Palermo, fecha en 25 de Junio, se dan las siguientes noticias de la funcion electoral que allí se prepara:

«El dictador ha publicado un decreto mandando que se preparen las listas electorales para la época, no fijada todavía, en que la isla habrá de dar su voto sobre la anexion «á las provincias emancipadas de la Italia.» Todos los ciudadanos que tengan cumplidos 21 años, son electores, y votaran, ya en su respectiva municipalidad, ya en el lugar de su residencia. Los religiosos no tienen derecho á votar. Tampoco pueden votar los condenados por delitos comunes miéntras sufran la pena impuesta; pero podrán votar despues de cumplida la condena, excepto los que hayan sido condenados, por robos, fraudes, falsos testimonios y calumnias, los cuales pierden su derecho durante los dos años siguientes al cumplimiento de la condena.

Son elegibles todos los electores que tengan 25 años y sepan leer y escribir. Las poblaciones de 10,000 almas elegirán un diputado; las que tengan ménos de 20,000 á lo más elegirán dos; y las demas de 20,000, tres. Palermo elegirá diez diputados, Mesina cinco, Catana cinco, y la isla de Lipari dos. Los ayuntamientos pagarán a los diputados una indemnizacion miéntras dure la legislatura; esta indemnizacion no podrá exceder de veinte tarines, ó sea nueve francos.

Los consejos cívicos se reunirán el dia 21 de Julio en las respectivas municipalidades para constituir los colegios electorales, nombrar comisiones y preparar los avisos necesarios para enterar al público. Las comisiones electorales se reunirán el dia 10 de Julio para formar las listas y ponerse de acuerdo con los consejos cívicos. Las operaciones de las listas quedarán terminadas el dia 18 de Julio, y los ciudadanos tendrán dos dias para reclamar. El ejército votará en los puntos en que se encuentre, y segun parece, los piamonteses, húngaros, polacos, franceses, ingleses, alemanes que lo forman, gozarán de los mismos derechos que los sicilianos.

El decreto empieza de esta suerte: «Considerando que el pueblo siciliano no tardará en ser invitado para que dé su voto sobre la anexion de la Sicilia á las provincias emancipadas de Italia, ya por medio del sufragio directo, ya por medio de una asamblea, etc.»

Continúa muy viva en el Piamonte la oposicion contra la alianza ofrecida por el Rey de Nápoles, y hasta se asegura por algunos, que el Emperador de los franceses procura mantenerla, para suscitar de este modo nuevos y graves obstáculos al Gobierno napolitano.

Véase en qué términos juzga el periódico ministerial, la *Opinione de Turin*, este proyecto:

«La proposicion de alianza, dice, hecha por un Gobierno que no está seguro todavía de su existencia, que ignora la situacion en que se encuentra, los auxiliares con que puede contar, los adversarios que tiene que combatir así en el interior como en el exterior, y que se propone reconquistar a la Sicilia que no ha podido conservar bajo su dominacion, á pesar de un terrible bombardeo, nos parece sumamente extraña.

La Constitucion napolitana recientemente proclamada, ha causado la misma impresion en todas partes: la lealtad y buena fe del Gobierno napolitano son muy sospechosas.

Cuando hay desconfianza de un Gobierno cualquiera, el primer deber de este Estado, es el adoptar una conducta que sea capaz de disipar las prevenciones hostiles y probar la sinceridad del arrepentimiento y el propósito de la enmienda.

Es poco probable que alcance su objeto: pero la responsabilidad debe pesar, mas bien sobre la poblacion de Nápoles que sobre el poder. Cualquiera que sea el fin que este se propone, y cualquiera que sean los proyectos de la reaccion, las poblaciones pueden hacer valer sus derechos y declararse italianas. ¿Querran, sabran hacerlo? He aquí el problema.»

De los términos un poco ambiguos de este artículo, puede colegirse que en Turin no se aceptará la alianza, miéntras que los napolitanos no obliguen á su Rey á declararse en favor de la independencia de Italia, ó lo que es lo mismo contra el Austria. Entónces será tan fácil ahogar al atribulado Monarca napolitano, que se podra hacerlo con un abrazo.

Algunas correspondencias de Nápoles explican del modo siguiente la manera como han ido preparándose allí los últimos acontecimientos. Dicen, que á la vuelta del Comendador Martino de París, á donde habia ido comisionado por el Gobierno napolitano, las impresiones que trajo de la capital de Francia conmovieron fuertemente al Rey. Por consejo del conde de Aquila, se reunió el Consejo, al que se sometió la cuestion de Constitucion, quedando ésta adoptada por 9 votos contra 3. Estos tres últimos votos, fueron los del general Carrascosa, del Sr. Troya y del Sr. Scoza, ministro de Negocios eclesiásticos.

A consecuencia de estas deliberaciones, quedó casi decidida la Constitucion. El Rey, enfermo á la sazon de unas calenturas biliosas, envió á llamar el 23 á Mr. de Brenier, ministro de Francia. Díjole claramente que la Constitucion era una cosa resuelta y podia ser anunciada al Emperador, y que estaban acordados los cinco puntos de la proclama del 25, que ya hemos publicado.

Pero al dia siguiente 24, el Rey se puso peor de su enfermedad y no pudo recibir ni al ministro de Francia ni al conde de Aquila, y como este último insistiese con súplicas por medio del telégrafo y con visitas personales, se le hizo saber que era la voluntad del Rey no darle oidos. Así que supo esta repulsa, la legacion de Francia llamó por el telégrafo al baron Brenier, que se hallaba a la sazon en Castellamare. El baron pidió con insistencia, y obtuvo del Rey, una audiencia, que se verificó en la noche del 24, en la alcoba misma del augusto enfermo, desde las once á las doce.

En esa conferencia de tres cuartos de hora, fué de nuevo vencida la indecision del Rey. Al dia siguiente fueron llamados á la córte el conde de Aquila y el conde de Trápani, que se habia unido á los constitucionales de la familia Real, y se redactó y firmó por fin el acto soberano que apareció el 26.

El comité central de Nápoles, ó lo que es lo mismo el directorio de las sociedades secretas que allí funcionan, ha dirigido el siguiente manifiesto:

A LOS CIUDADANOS NAPOLITANOS.

«Atendiendo á los deseos expresados por muchos hombres generosos de esta ciudad, de levantarse á mano armada, á imitacion de nuestros hermanos de Sicilia:

Considerando que este generoso deseo es prematuro en los actuales momentos y causaria mucha efusion de sangre, perturbaria la marcha regular de los sucesos, cuyo coordinado y sucesivo desenvolvimiento ha sido dispuesto y regulado por nosotros, por cuyo motivo retardaria el triunfo definitivo y completo de la gran causa italiana en vez de favorecerlo;

Disponemos:

1.º Hasta nuevo edicto debe reinar la mayor tranquilidad en esta metrópoli.

2.º Se guardará el más severo y decoroso contiente y se evitará con el mayor cuidado toda colision con los agentes del Gobierno.

3.º Cualquiera concesion aparente, arrancada por la fuerza de los sucesos y hecha con el objeto de retardar la plena y entera realizacion de la idea nacional, deberá ser recibida con desprecio.

Nápoles 25 de Junio de 1860.»

Un periódico publica el siguiente diario de los acontecimientos ocurridos en Nápoles, en los dias 27, 28 y 29 de Junio:

«NÁPOLES, *27 de Junio*, á las siete de la tarde.

A esta hora se presentan en el paseo de Chiaja SS. MM. la Reina y el Rey en carretela descubierta, siendo recibidos con el más religioso silencio, si bien con demostraciones respetuosas. Al poco tiempo, un gran número de carruajes sigue al de las personas Reales, haciéndoseles de esta manera una manifestacion de aprecio. SS. MM. se retiran del paseo, y la comitiva de carruajes les acompaña largo trecho en direccion á su palacio.

A las nueve de la noche, una multitud inmensa invade la calle de Toledo, prorumpiendo en gritos de «viva Italia, viva la tropa, abajo la policía.» Esta voz es unánime; se oyeron ademas otros de «viva Garibaldi, viva Victor Manuel.» Los lazzaroni, divididos en absolutistas liberales, están conformes, sin embargo, en el ódio á la policía, y grandes grupos se dirigen contra ellos armados de cuchillos y puñales. Los agentes de esta institucion se defienden descargando sus fusiles, y los grupos se enfurecen, y las voces y el furor redoblan.

Las desgracias, no obstante, son en escaso número; pero en este momento el representante de Francia, baron de Brenier, pasa por el sitio de las ocurrencias en direccion á Capo di Monti, para conferenciar con su colega el ministro de Cerdeña Villamarina, y su carruaje se vé rodeado por una turba de furiosos que acometen palo en mano al criado del ministro frances, el cual se distinguia por llevar la cucarda tricolor en su sombrero. El mismo señor ministro es asaltado villana y cobardemente, y la Francia recibe en la digna persona de su representante la más atroz de las injurias. El baron Brenier es víctima del vandalismo de cuatro pillos, y recibe en su venerable cabeza un palo que le abre una ligera herida en la frente, privándole de sentido y llenándole sus vestidos de sangre. Este atentado monstruoso y sin ejemplo, puesde haber sido casual; yo no quiero dudarlo por honor del pueblo napolitano; mas permítaseme reclamar vigorosamente contra los alevosos criminales que han cometido la más cobarde de las tropelías, y no cese la justicia hasta descubrir á sus autores, imponiéndoles la dura condena á que se hicieron acreedores. El movimiento continúa, y sólo se contiene con la presencia de numerosas patrullas de caballería é infantería que, aunque algo tarde, dispersan á los alborotadores por completo y aseguran la tranquilidad durante el resto de la noche.

IDEM *28 de Junio*.

Son las tres de la mañana y me despierta la seca detonacion del cañon que anuncia la gala del dia por la fausta publicacion del acto soberano del 25. El ministerio está ya constituido.

A estos ministros se les suponen tendencias al liberalismo templado, aunque la dificultad que parece opusieron á aceptar las carteras y las fuertes condiciones que han impuesto, les favorecerán ante la opinion pública. Créese generalmente que se extrañará del reino a la Reina viuda y á otras influencias perniciosas al nuevo órden de cosas. Se cambiará el alto personal de la administracion y se procederá á otras importantes reformas, sin las que no seria posible seguir por el camino que se ha emprendido. Todas estas concesiones es natural que no se hayan adquirido de muy buen grado, pero era preciso obtenerlas, y los ministros antes de jurar sus puestos es de suponer que las habrán alcanzado de su Soberano ó al ménos tendrán la seguridad de conseguirlas.

Siete de la mañana. Nutridas bandas de lazzaroni recorren la poblacion en todas direcciones, algunos agentes y comisarios de policía son insultados y heridos, los papeles y efectos que se encuentran en sus oficinas y dependencias son destrozados y arrojados á las calles á las voces de ¡viva la Italia! ¡Viva la tropa!

Nueve de la mañana. Tranquilidad aparente: numerosas fuerzas de infantería y caballería circulan por la capital: en el *largo del Castillo*, anchísima y herniosa plaza frente á los ministerios, se sitúan cuatro piezas de artillería y medio escuadron de caballería: en el Palacio real se colocan tambien bocas de fuego en todas sus puertas. El movimiento está sofocado, las masas del pueblo no pueden ni quieren combatir contra la tropa que presenta una fuerza de diez escuadrones y una respetable infantería.

El ministerio del Interior publica una hoja volante que dice así:

«Vistos los graves desórdenes ocurridos en la capital ayer y hoy y con arreglo a las leyes en vigor, se ha creido indispensable proclamar el estado de sitio, hasta tener la posibilidad de organizar las nuevas instituciones y componer una guardia ciudadana que sirva de tutelar al órden y á la tranquilidad pública. Al efecto se ha tomado ya las mas urgentes disposiciones para que por los síndicos y electores se proceda á la compilacion de la lista de todos los barrios.»

Declarada la capital en estado de sitio por la precedente disposicion; constituida una comision militar para juzgar con toda severidad a los turbulentos; careciendo estos de armamento, y dispuesta la fuerza pública á que se guarde el respeto a las leyes por todos los medios puestos á su alcance, no aventuro nada en asegurar que la tranquilidad no volverá á alterarse por ahora, ya que desgraciadamente han tenido lugar estas ocurrencias, que yo no esperaba de un pueblo tan pacífico como el de Nápoles.

29 de Junio.

Todo el dia de ayer, pasados los sucesos de la mañana, ha sido tranquilo: algunas patrullas recorren todavía las calles como medida de precaucion. El ódio era contra la policía y ya esta no existe en Nápoles, habiéndosela hecho salir en breves horas. Desígnanse individuos de este malhadada institucion como fautores del hecho escandaloso cometido contra el ministro de Francia, y a propósito de este, acaba de decírseme que ayer obtuvo una ovacion lazzaronesca delante de su palacio.»

Dícese que el marques de Antonelli, representante de las Dos-Sicilias en París, ha hecho dimision y que le reemplazará el duque de Serra Capriola.

Sin cesar se estan remitiendo á Messina refuerzos de hombres y material, y segun las últimas noticias, la guarnicion de la plaza siciliana pasa ya de 26,000 hombres.

El estado del baron Brenier era á la fecha de las últimas noticias de Nápoles completamente satisfactorio. El 4 pudo ir á Palacio siendo recibido en audiencia particular por el Rey. Tambien visitó á los condes de Aquila y Trapani y al Príncipe de Siracusa, que tan grande interes han demostrado por su salud.

M. Frescobaldi, que hasta ahora venia representando al gran Duque de Toscana en Nápoles, ha retirado por fin las armas que indicaban el cargo que no habia querido abandonar.

No es cierto, como se habia anunciado, que haya muerto el ilustre Cardenal Wisemann. Esta noticia, que la dieron varios periódicos ingleses, viene desmentida por el *Amigo de la Religion* de París. El señor Cardenal, cuya vida habia estado en inminente peligro, se halla en vias de curacion.

El secretario de la redaccion,
M. HERRERA DE TEJADA.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 9 DE JULIO DE 1860.

Nuestros lectores han visto la sobriedad con que hemos censurado la incompleta y pálida respuesta dada por el señor ministro de la Gobernacion á las singulares preguntas del señor Sagasta sobre la manera de realizarse el empréstito pontificio. No hemos podido decir ménos para lamentar el tono meticuloso con que el señor Posada Herrera intentó apénas poner correctivo á las extemporáneas querellas del diputado progresista puro.

Y ciertamente, cuando en los diarios de este mismo color se viene un dia y otro empleando lenguaje cada vez más irreverente con el augusto anciano á quien, en su jerga neo-protestante, llaman *el Rey de Roma*; cuando en todos sus números se les ve derramar inciensos sobre las aras de la Revolucion y hacer sistemáticas apologías de todo enemigo de la Santa Sede; cuando con el especioso dictado de *neo-católicos*, prodigan todo género de insultos y diatribas contra cualquiera que levanta un ¡ay! de dolor á vista de los atentados que atribulan hoy á la Iglesia; cuando se les mira, en fin, desatados en favor de toda idea, de todo hecho revolucionario, y en contra de la menor palabra que pronuncie, no ya un simple fiel católico, sino un Prelado, y aun corporaciones de Prelados, para defender la santa libertad del sucesor de San Pedro; cuando todo este espectáculo dan al mundo periódicos que se publican en la capital de la católica España, pareciamos que no era mucho pedir al Gobierno el que, aprovechando la ocasion de las preguntas del Sr. Sagasta, ensayara una frase siquiera de donde pudiera colegirse, que si los ministros, por ser fieles á su sistema liberal, no quieren cerrar la puerta á todas las expansiones de aquel espíritu anti-católico, *personalmente* al ménos las deploran.

Esto habria costado tan poco, habria sido tan conforme á lo que debe esperarse de los ministros de una Reina Católica, y tan de acuerdo hasta con lo que exige la buena política, que esta es la hora en que ni aun concebimos por qué ha dejado de hacerse.

Aquí tiene *El Dia* por qué nuestro periódico figura entre los que no han quedado satisfechos de las palabras del Sr. Posada Herrera. No le hemos exigido un sermon lamentando —«la aflictiva situacion en que el Sumo Pontífice se encuentra;»—no un discurso—«sobre si el patrimonio de San Pedro lo es tambien de todo el Catolicismo;»—no una plática sobre—«si debemos negar al Papa nuestro óbolo para defenderse, cuando llegue el caso, del pirata Garibaldi.»—Ni esto ni nada de lo que *El Dia* dice que *hubiéramos deseado*, hemos exigido al Sr. Posada Herrera: habríanos bastado que, sin aparato de elocuencia, sin larga peroracion, que ciertamente no merecia la intempestiva salida del Sr. Sagasta, hubiera el ministro dicho una palabra, una sola, que pudiera traducirse así:—«Comprendo lo que el Sr. Sagasta quiere; comprendo el espíritu revolucionario que le mueve á intentar obstáculos que oponer á la obra de recoger auxilios para el Padre comun de los fieles; pero el Gobierno, que no participa de ese espíritu revolucionario, nada más tiene que decir al Sr. Sagasta, sino que miéntras el Gabinete actual siga honrado con la confianza de la Reina, en España tendrá completa libertad todo el mundo, y mucho más los ministros del Señor, para mostrar que el Estado, los particulares, las clases y los individuos se asocian de todo corazon á las aflicciones presentes de la Iglesia, y tratan de aliviarlas del mejor modo que pueden.»—

Desde una frase que quisiera significar esto, á las que pronunció el Sr. Posada Herrera, haciendo alarde de haber prohibido á los funcionarios públicos que como tales se mezclen en negociar el empréstito y en procurar donativos á favor de la Santa Sede; desde una frase que indicara simpatía hácia este empréstito y estos donativos, hasta la extrema docilidad con que el señor ministro de la Gobernacion, aceptando la calificacion de los supuestos abusos del Clero hecha por el Sr. Sagasta, se limitó á negar la existencia de estos abusos y á prometer que en el caso de ser ciertos, veria el Gobierno la mejor manera de reprimirlos, hay una distancia que se podia haber recorrido sin necesidad de que el Sr. Posada Herrera hubiera desarrollado, como dice *El Dia*, en magníficas disertaciones los temas que, gratuitamente, supone este periódico habríamos nosotros querido ver tratados por el señor ministro.

No gustamos nosotros de alardes extemporáneos de piedad: se equivoca *El Dia* si otra cosa piensa; pero en la ocasion á que nos referimos, habria podido en nuestro concepto el señor Posada Herrera decir algo en el sentido que hemos indicado, sin incurrir en la nota de entregarse á *superfluidades* en materia de religion. Sobre este punto, tenemos por sano un sistema, que ciertamente no es del gusto de *El Dia*: nosotros creemos que hablar de religion sin oportunidad ni necesidad manifiesta, puede ser inconveniente, y aun dar argumento para que el oficioso apologista sea justamente tachado de hipócrita; pero creemos tambien que dejar de hablar de religion por no incurrir en el desagrado de los que nunca creen necesario ni oportuno hacerlo, es uno de los géneros de cobardía, culpable en el simple particular, culpabilísimo en los gobiernos que sinceramente desean ser tenidos por católicos, á despecho de las diatrivas y los insultos de los enemigos de la religion.

Ya vé, pues, *El Dia*, que por esta vez, como tantas otras, ha errado el golpe suponiendo que nuestro *neo-catolicismo* ha querido lucirse, digámoslo así, á costa de la extrema sobriedad del Sr. Posada Herrera en responder al Sr. Sagasta. En todo caso, si *El Dia* juzgaba oportuno culparnos de afectados en la justa exigencia que tanto parece haber irritado su bílis, ninguna necesidad tenia de continuar su ridícula pretension, ya ántes de ahora iniciada, de mostrar que EL PENSAMIENTO ESPAÑOL tiene costumbre de profanarlo todo. Esto, despues de ser una injusticia, es agravio, que maldito si tiene oportunidad. El haber llamado al Sr. Sagasta S. S. *purísima*, es decir, *liberal puro de los más puros*, podrá ser calificativo de mejor ó peor gusto, pero *no es una profanacion*. En la lengua castellana se usa de este epíteto con mucha frecuencia, sin que á nadie pueda por eso llamarse profanador. Por ejemplo: el fundarse en aquella inocente palabra para zaherirnos tan inoportuna y gratuitamente, podemos decir, sin profanacion ninguna, que es una *purísima* simpleza de *El Dia*, así como el desentonarse con la prensa *neo-católica* del modo que lo ha hecho por lucir su ministerialismo, nos parece una *purísima* adulacion, de aquellas que los ciegos solos dejan de ver por tela de cedazo.

GABINO TEJADO.

REVISTA POLÍTICA DE LA SEMANA.

Cuando la hipocresía es habladora, en vano es que se disfrace de virtud la hipocresía.

Inútil es tambien, por consiguiente, que sea recogido EL PENSAMIENTO ESPAÑOL por anti-parlamentario, miéntras que se permita que circulen libremente los *Diarios de las Sesiones*.

Un fiscal de imprenta, tratando de resguardar al parlamentarismo con su lápiz, y un transeunte, guareciéndose de la lluvia con su baston en guisa de paraguas, son dos figuras á cual más á propósito para excitar la risa pública.

Y la libertad de que goza esta idea, nos decide á soltar esta otra, que tambien quiere ser libre:

Desearíamos que funcionase con frecuencia la mayoría parlamentaria del ministerio O'Donnell, para reirnos de la formalidad con que el fiscal de imprenta recoge nuestros artículos anti-parlamentarios.

Es una tarea la suya equivalente á la de llenar el tonel de las Danaides.

Durante la discusion del proyecto de mensaje, no se habló una palabra siquiera en el Senado sobre la guerra de Africa, ni sobre el tratado de paz. (Dejemos suelto este cabo).

Y cuando el general Calonge quiso examinar, por medio de una proposicion, la conducta del Gobierno en lo tocante á la paz y la guerra, el general O'Donnell indicó que la conducta del Gobierno habia sido examinada y juzgada por el Senado en la discusion del mensaje. (De suerte que, atando este cabo con el otro, parecia imposible que el parlamentarismo no quedase preso para siempre.)

Pero el Senado casi unánime tuvo á bien desechar la proposicion del Sr. Calonge, y resulta, por consiguiente, que el parlamentarismo continúa desatado.

Adónde ira el á parar al cabo de sus correrías, cosa es que empieza á preocupar á los españoles que tienen mucho dinero suelto.

A nuestro juicio, sin embargo, el paradero del parlamentarismo, se descubre bien claramente en la pregunta dirigida al Gobierno por el Sr. Sagasta.

Este señor diputado le vió caminar á paso de lobo y embozado en el último discurso del señor Olózaga, por el camino de las Córtes constituyentes. Con pretexto de los donativos al Papa, estimuló despues el Sr. Sagasta al parlamentarismo á que acelerase el paso; y atropellando juntos á unos cuantos Curas, juntos tambien se dirigieron en busca de posada. Fueron recibidos en ella casi fraternalmente, y despues de haber dicho el huésped en son de gracia á los atropelladores, que se haria justicia con los atropellados, siguieron adelante. Abrigamos, sin embargo, la confianza de que, habiendo tomado el parlamentarismo el camino de 1856, más pronto ó más tarde habrá de terminar a cañonazos.

Entretanto, ahora que las Córtes se hallan suspendidas, ¿nos será lícito preguntar para qué han estado abiertas las Córtes?

Seria inútil que el fiscal recogiese esta pregunta, porque se le reirian las respuestas que está dando toda España.

Las cosas humanas tienen sus límites, y el parlamentarismo entre nosotros pasa ya de castaño á oscuro.

Por eso, aunque dentro de la oscuridad todos los gatos son pardos, todos los parlamentaris tambien, sin distincion de matices políticos, han empezado á ver claramente que es necesaria una reforma electoral, si no se quiere que el parlamentarismo se venga abajo por su propio peso.

No hay más que darse una vueltecita por la comision que entiende en el proyecto de reforma, para convencerse de que estaba hecho una

lacra ese parlamentarismo que se nos ha pintado tan brillante.

Porque, eso sí, no se puede negar que los parlamentarios se parecen á los hombres probos, en que se dejan cojer por la palabra.

Pero dejando esto á un lado, fácil es conjeturar que, cerradas las Córtes, se habrá quedado el país con la boca abierta, al ver cómo se dispersa por España la situacion política y administrativa, con el objeto de pasar estos dos meses de verano.

No parece sino que el Gobierno se ha propuesto devolver el presupuesto de gastos á los contribuyentes, por conducto de los viajeros que viven en Madrid á expensas del Tesoro.

Todos los ministerios parecerian cuarteles de inválidos, si se contara el número de licencias que se han dado á sus moradores para ir á tomar aguas.

La mayor parte de las lumbreras políticas, administrativas, económicas y diplomáticas, se han eclipsado quince dias ántes del eclipse.

¡Y aquí de las incompatibilidades parlamentarias de treinta mil reales arriba! A los diputados que son funcionarios públicos, no se les encuentra en invierno al frente de sus mesas, porque las tareas legislativas reclaman su presencia en el Parlamento; y no es fácil tampoco hallarlos al frente de sus mesas en verano, porque, para descansar de las tareas legislativas, es muy natural que salgan á bañarse los legisladores.

La dispersion oficial es casi completa.

El Sr. Posada Herrera, causado ya de bañarse en agua rosada, sale de Madrid á tomar baños sulfurosos despues de haber dicho desde la tribuna, *ahí queda eso.*—Y eso es su contestacion al Sr. Sagasta, y su proyecto de reforma.

El señor ministro de Fomento tambien nos abandona, yendose á Oropesa á estudiar el eclipse, segun dicen unos, y á veranear segun aseguran otros. Lo probable, sin embargo, es que se va á *eclipsar* el señor marques de Corvera.

El Sr. Mac-Crohon se marcha á Filipinas, dejando una cartera ministerial que contiene varios casos de cólera para los correligionarios del general O'Donnell.

Otros tres ministros se van con la Córte á la Granja, y la situacion se va por todas partes á paseo.

Queda, sin embargo, en Madrid el Sr. Salaverría, quien, como es natural, tiene que hacerse cargo de los cien cuentos de reales que no acaban de contar los marroquíes.

Y por cierto que tan fantásticos van siendo ya los tales cuentos, que parecen una segunda edicion de los de *Las mil y una noches*, enriquecida é ilustrada por los periódicos ministeriales.

La Union liberal es quien representa á los ojos del país el papel de Cheherezada.

Pero dejemonos de cuentos, y dejemos este artículo, advirtiendo que no es solo culpa nuestra si sale un poco desatado.

¡Qué ha de suceder en situaciones como la actual, que no tiene atadero!...

E. Garrido.

La Esperanza publicó el sabado la siguiente carta de Lóndres, cuyo contenido es una nueva prueba de que el ex-Infante D. Juan tiene empeño en manifestarse progresista, para los fines oportunos.

Lóndres, 2 de Julio.

«Señor director de *La Esperanza*.—Muy señor mio: He leido su artículo de fondo del 22 de Junio, y contestaria mas extensamente de lo que puedo hacerlo, si hubiese Vd. empleado un lenguaje más digno.

»Las groseras calificaciones que emplea Vd., podran ser aplicables a Vd. mismo, pero en modo alguno al Príncipe, mi señor.

»Debo asegurar a Vd. que mi carta es auténtica, y escrita por órden de S. A., que no se sirve de estratagemas; estas entrarán en la escuela política de usted, pero no en los principios del Príncipe; su conducta podrá ser criticada, pero es franca, leal y verdadera, y sus ideas liberales son las que siempre ha profesado; y como ya eran conocidas, esto explica por que hoy ya le parece á Vd. que los derechos de D. Juan no son buenos desde el momento que los ve usted separados de la política absolutista.

»Si hay en el país ilusos que guarden ideas absolutistas, pueden considerar lo que deben esperar de usted, que siendo director de un periódico, amenaza castigar a estilo de dómine, negando los números de *La Esperanza* á los suscritores.

»Espero será Vd. bastante imparcial para insertar esta contestacion en su periódico, quedando de usted atento S. S. Q. S. M. B.—*Enrique de Lazeu.*»

Entre otros notables y merecidos comentarios con que enriquece *La Esperanza* el texto que antecede, vamos a reproducir el párrafo que sigue, porque lo consideramos digno de la atencion de nuestros lectores.

Dice así *La Esperanza*:

«Tampoco le falta razon, lo confesamos humildemente, al Sr. Lazeu en reprendernos por haberle amenazado con privarle de *La Esperanza*. No debimos hacer eso, mucho ménos pudiendo prometernos que lo mismo el Príncipe que él aprendiesen aun en ella algo de lo mucho bueno que se conoce ignoran. Lo que sí juzgamos aún nos es permitido hacer y hacemos desde luego, es poner á disposicion del señor de Lazeu hasta el fin de este mes todo el dinero que en cambio de la promesa de remitirle el periódico nos envió: dinero con cuya vecindad no las tienen todas consigo, y ménos por la noche, la gente de nuestra portería, algo propensa á creer en apariciones diabólicas. Y advertimos no tenerlo á su disposicion sino hasta fin de este mes, porque pasado ese tiempo sin que disponga de ello, lo sacaremos de nuestras arcas, y despues de haberlo exorcisado como Dios nos dé á entender, lo incluiremos en la lista de los donativos destinados á Su Santidad, para ver si tan piadosa dedicacion puede contribuir á que el Príncipe recobre su juicio, y á que su secretario entre en las vías del arrepentimiento.»

Como ejemplo de completa paz, de seguridad individual, de tolerancia y de buen órden administrativo, dice *El Diario Español* que puede ser citada hoy en dia nuestra querida España. ¡Así nos lo hiciera bueno!

Pero á través de las antiparras ministeriales con que *El Diario Español* mira todas estas cosas, algo debe escarabajearle al órgano del Gobierno la proposicion que emite, cuando asegura que no es exagerada por más que sea tan absoluta á primera vista.

Concederemos que en punto á paz no estamos efectivamente del todo mal, á Dios gracias, con tal que dure. Ni hay tampoco grandes motivos de queja sobre la tolerancia que se tiene... con los amigos de la situacion.

Pero hablar de seguridad individual despues de las ejecuciones de Baracaldo, acerca de las cuales nada se ha dicho que atenúe la terrible acusacion hecha en el Congreso!...

Hablar tambien de buen órden administrativo, cuando el Gobierno mismo ha sido el primero en lamentarse del desórden de la administracion en sus programas y circulares, y ni una sola ley se ha puesto en planta para acallar los lamentos del Gobierno!

Vamos, vamos, fuerte debe ser el incienso que se quema en el Gabinete ministerial, cuando tanto perturba la mente del ministerialísimo *Diario Español.*

—«¿Qué es lo que le pasa á la ley del Consejo de Estado, que nunca llega el dia en que haya de plantearse?»—

Este es uno de los temas que han tomado las oposiciones contra el ministerio, el cual debería contestarles por medio de sus órganos con el siguiente refran castellano:—«Lo que no habeis de comer, dejadlo cocer.»—

No le pasa, sin embargo, á la ley sino una cosa muy sencilla: le pasa que no puede pasar, sin que se convierta la Union liberal en un nuevo campo de Agramante. Son ménos los destinos que dá de sí la ley, que los unionistas que apetecen los destinos.

Véase lo que sobre este particular dice *La Correspondencia*:

«No es cierto, como se ha dicho, que vaya á publicarse en seguida la ley del Consejo de Estado: su planteamiento exije *ciertas reformas importantes*, que, en nuestro juicio, y en atencion á hallarse el Consejo de vacaciones, no tendrán lugar hasta que el ministerio se halle reunido en la Granja.»

Para aclarar el texto que antecede, es de advertir que *las ciertas reformas importantes* consisten en unos cuantos nombramientos.

Las Novedades se entretiene en censurar una nueva inconsecuencia del general O'Donnell, comparando lo que este decia sobre la prensa periódica en 1854, con lo que hoy hace con ella el actual presidente del Consejo.

Esto es; *Las Novedades* vé con disgusto una cosa buena, que hoy por hoy tiene el general O'Donnell.

Pues que este personaje ha pasado su vida política *variando*, ¿qué seria de nosotros si continuára siendo consecuente con su vida política el presidente del Consejo?

Por el ministerio de Gracia y Justicia se ha comunicado a los Rdos. SS. Arzobispos y Obispos la siguiente circular:

«Ilmo. Sr.: Por la presidencia del Consejo de ministros se ha dirigido á este ministerio la comunicacion siguiente:—Excmo. Sr.: La comision de Estadística general que presido, ha acordado que principien los trabajos geodésicos de campo, indispensables para la formacion del Mapa de España; habiendo manifestado a S. M. la Reina (Q. D. G.) la necesidad de que en algunas torres y puntos elevados en las iglesias, así como en algunas ermitas se estacionén las secciones encargadas de aquellos trabajos para establecer en ellos las señales que convengan para el curso de las operaciones científicas, se ha dignado S. M. conformarse con lo propuesto por la comision, mandando me dirija á V. E., como de su Real órden lo ejecuto, para que se sirva dictar las disposiciones convenientes á fin de que no se ponga obstáculo alguno á los oficiales de los cuerpos facultativos que la comision designe al hacer estacion en aquellas localidades y establecer en ellas las señales necesarias; debiendo advertir á V. E. que la comision queda obligada, despues de terminado su servicio á reponer las cosas en su anterior estado. De Real órden comunicada por el señor ministro de Gracia y Justicia lo trascribo á V. S. Ilma., recomendandole cuanto en la preinserta comunicacion se expresa.—Ilmo. Sr. Obispo de...»

El Comercio de Cádiz publica la siguiente carta de su corresponsal de Gibraltar:

«Gibraltar, 4 de Junio.

El vapor ingles *Earl of Lansdale* ha llegado á este puerto la noche anterior, procedente de Mazagan, de donde viene directamente, conduciendo 1,496 cajas grandes y pequeñas de numerario, que se dice contienen seis millones de duros, segun unos, y cinco solamente, segun otros.

Todo el dia de hoy se ha estado efectuando el desembarque, debidamente custodiadas las cajas por la policía de la plaza, y se está depositando el dinero en la casa consular de los marroquíes.

Las cajas chicas, que son cuadradas, vienen forradas de cuero ya gastado, y se dice que han salido del Tesoro del Sultan.

Háblase de que existen en Tánger cuatro millones de duros que se traerán tambien á esta, pero no creo que tenga gran fundamento la noticia.

A los moros se les ha hecho creer que todo ese dinero viene aquí con objeto de comprar en Inglaterra armas, cañones, pertrechos y aun buques. Temíase, sin duda, que se hubiesen opuesto al embarque si se les hubiera dicho la verdad, y la verdad, como comprenderán Vds., es que hay que pagar á España el primer plazo de la indemnizacion estipulada.

En Mazagan se esperan nuevas remesas de dinero del interior, para ir reuniendo poco á poco el importe del segundo plazo.

Hay mucha gente agolpada frente á la casa del cónsul marroquí, y esto se explica por la gran curiosidad que ha excitado en la poblacion la llegada del dinero, pues aquí no hay memoria de que nunca haya venido junta una suma tan crecida.

Hoy no se vé por las calles un sólo moro de los avecindados en Gibraltar. Para ellos es un pecado el envío de esa cuantiosa suma de numerario á una nacion cristiana, y no quieren ni aun ver ante sus ojos el cuerpo del delito.

Son muchos los comentarios que se hacen sobre este asunto, y ya comprenderá Vd. cuán viva es la satisfaccion de los que, no habiendo dudado nunca del triunfo de las armas españolas, podemos presentar ahora á los enemigos de tan buena causa, una prueba irrefutable del feliz éxito de la guerra y por consiguiente del fundamento de nuestras predicciones.

Es de extrañar que el periódico *La Crónica* permanezca callado en su numero de hoy sobre la llegada del dinero. ¡Estaba tan al corriente durante la guerra de todas las noticias que tenian un orígen marroquí! A las gentes se les ha antojado creer que su silencio de ahora significa mal humor; pero, por supuesto, estas no son más que murmuraciones. ¿Quién habia de creer otra cosa?

Al concluir esta carta me dice una persona, á quien supongo bien enterada, que no hay dinero ninguno en Tánger, y que el que ha venido no son más ni ménos que los cinco millones de duros de la primera entrega que debe hacerse á España en este mes.»

El viernes se verificó el acostumbrado Consejo semanal bajo la presidencia de S. M. la Reina, y en él quedó definitivamente nombrado el general Mac-Crohon para el mando supremo de las islas Filipinas, y acordado el nombramiento de su sucesor en la cartera de Marina. Este el general Zabala, al cual dicen que reemplazará en la direccion de caballería el general D. Enrique O'Donnell, pasando á la capitanía general de Madrid el general García.

Leemos en *La España*:

«La pequeña oscilacion hácia la baja que ayer experimentaron los fondos, dió motivo á que los noticieros se despacharan a su gusto. Decian unos, que el ministério habia recibido despachos con noticias graves sobre nuevos trastornos en Nápoles, y no faltaba quien asegurase que el Gobierno se inclinaba á coadyuvar con recursos materiales á la estabilidad de Francisco II en el trono de las Dos-Sicilias.

Ignoramos si estos rumores serán obra de los interesados en la baja, ó si podrán tener algun vislumbre de fundamento.»

Esta tarde sale de Madrid para Ontaneda el señor Posada Herrera, durante cuya ausencia, como ya hemos dicho, desempeñará el ministerio de la Gobernacion el Sr. Calderon Collantes.

Probablemente permanecerán SS. MM. en la Granja hasta el 15 de Setiembre, dirigiéndose en seguida á Cataluña por Zaragoza, y regresando á mediados de Octubre por Valencia. Otros cambian el itinerario y dicen que la Córte irá por mar á la capital del principado catalan, visitará despues las Baleares y regresará á Madrid por Zaragoza.

El presidente del Consejo saldrá para el Real sitio de San Ildefonso tres dias despues que SS. MM., cuya partida sigue fijada para el próximo jueves de madrugada.

Las personas que compondrán la servidumbre de S. M. en su expedicion á aquel Real Sitio, son las siguientes:

Señoras: duquesa viuda de Alba, marquesa de Malpica, dos tenientas de aya, tres azafatas de S. M., seis de los Príncipes y la directora de los estudios de la Infanta Doña Isabel.

Señores: duque de Bailen, conde de Balazote, marques de Alcañices, conde de Altamira, general Lemery, duque de San Miguel, marques de Santiago, Patriarca de las Indias y el confesor de S. M.; los gentiles-hombres Arteaga y marques de Balbuena; los ayudantes de S. M. el Rey, generales Alós y Bestá, y los coroneles Cuadros, Magenis y Pita; los médicos de cámara Corral, Drúment y Aguera.

Tambien acompañarán a SS. MM. ocho capellanes de honor, el secretario particular de S. M. la Reina, Sr. Tenorio, el de S. M. el Rey, Sr. Rosales, y los secretarios de la intendencia, mayordomía y estampilla, Sres. Flores, Mendoza y Rivas.

El inspector de oficios, Sr. Oñate, irá tambien como de costumbre al Real Sitio.

S. A. R. la Serma. duquesa de Montpensier, saldrá á Misa el dia 16, y el 22 se trasladará al Escorial para pasar al dia siguiente á San Ildefonso. S. A. R. el Sermo. señor Infante irá al fin á Valencia para presenciar allí desde el Miguelete el eclipse del dia 18.

Dice *La Epoca* que es probable que el mismo Muley Abbas venga al frente de la embajada que envia a la Reina de España su hermano el Emperador de Marruecos.

Con razon sobrada *El Clamor Público* insiste en su número de ayer en la necesidad que hay de rebajar en los aranceles que rigen en la actualidad los derechos sobre el papel de imprimir del extranjero, y en la urgencia de llevar á cabo esta medida. Hoy los papeles extranjeros estan subiendo de precio, y el derecho de 21 reales y céntimos que hoy tienen en arroba, y que era ya por sí casi una prohibicion, vendrá á ser una prohibicion completa. *El Clamor* dice que el ministro de Hacienda se ha mostrado dispuesto á publicar un decreto rebajando á ocho ó nueve reales los derechos sobre el papel, y cree que ha llegado ya el momento de llevar á cabo esta medida.

Nosotros en esta materia opinamos lo mismo que aquel periódico.

Se ha mandado que D. Fernando Cos Gayon, oficial de la clase de primeros del ministerio de Fomento, se encargue interinamente de la seccion general de agricultura, industria y comercio, durante la ausencia del director general D. José Joaquin Mateus, que ha obtenido licencia para restablecer su salud.

Por Real decreto publicado en la *Gaceta* de ayer, la planta de la secretaría del gobierno político de la Habana constará en lo sucesivo de un secretario con 3,000 pesos de sueldo anual; de un oficial primero con 2,000; de un segundo con 1,600; de un tercero primero con 1,200; de otro tercero segundo con igual sueldo, y de otro tercero tercero con la misma dotacion.

Se declara á los empleados de esta dependencia iguales derechos, consideracion y prerogativas que los que corresponden á los demas Estados de Ultramar, segun las respectivas categorías y clases.

La dotacion actual de dicha secretaría continuará rigiendo hasta que comience el ejercicio del nuevo presupuesto del año próximo venidero de 1861.

Ayer reinaba buen tiempo en el Estrecho. En Algeciras y Tetuan, la salud y la tranquilidad eran buenas.

Los vapores *Viffredo* y *Pelayo*, que han tenido necesidad de sacar a remolque de las aguas de Tetuan algunos barcos cargados, han llegado á la Aduana, á donde habia tocado el *Barcelona*. Todos estos buques han llevado, ademas de víveres y material, heno y paja para la caballería.

En carta fecha en Ceuta en 30 del próximo pasado encontramos las siguientes noticias relativas á las fortificaciones que se están construyendo en las inmediaciones de aquella plaza:

«Continúan las obras de fortificacion en la línea del Serrallo: ya se ha empezado el segundo cuerpo del magnífico castillo que se está construyendo en el reducto del Príncipe Alfonso. No quisiera equivocarme, pero creo que este es su propio nombre. Parece que solo tendrá tres piezas de artillería, un obus para despejar un cerro que está mas próximo en el campo marroquí y desde el cual pudiera hacerse algun daño a los defensores, y dos cañones para limpiar otras tantas cañadas que desembocan a corta distancia. Dicen los inteligentes que es una obra que hará honor á nuestros ingenieros, perfeccionada con todos los recursos y adelantos del arte.

Luego que se acabe se emprenderá la del castillo de Poniente, avanzado sobre el mar, destinado a defender la línea de las fuerzas navales y terrestres que pretendan atacarla, y donde por consiguiente se echará el resto para elevarlo a la altura de las mejores fortificaciones de esta clase. En este terreno es donde se disputan las insignificantes pulgadas que reclamó el 20 el bajá de Tánger: no es justo, ni conveniente, ni aun cabe en el sentido comun que al levantar ese soberbio alcázar que debe imponer y reprimir á los audaces agresores que intentan atacarlo, se deje sin ocupar una pequeña loma ó cerrillo aislado que se observa enfrente á muy pocos pasos, para que el enemigo pueda hostilizarle a sus anchuras: en estos términos poco más ó ménos se ha contestado al gobernador de Tánger.»

Se ha recibido una comunicacion oficial de Tánger, en la cual nuestro encargado de Negocios y cónsul general, traslada otra del Jetib anunciando que de un momento a otro debian llegar a aquel punto dos embajadores extraordinarios del Sultan de Marruecos, que sobre la marcha saldrian de allí para la Península á cumplir su importante mision cerca de la Reina de España.

S. M. la Reina, teniendo en cuenta el especial servicio que como voluntario del regimiento de Toledo ha prestado en la guerra de Africa, el capitan que fué de las filas carlistas D. Pascual Gascon, y en premio de las heridas que recibió en las batallas del 4 de Febrero y 23 de Marzo, se ha servido revalidarle el empleo de capitan de infantería, con la antigüedad de la última fecha.

Escriben de Fitero que el duque de la Victoria pasó revista el 30 de Junio a unos 50 soldados que toman baños, y pertenecen al regimiento de Saboya, que ha estado en Africa, gratificándolos con seis reales por plaza y 10 a los cabos. El general Espartero les dirigió una arenga diciéndoles cuán ufano habia quedado por su comportamiento en la guerra con los moros, y exhortandoles a mostrarse siempre valientes y subordinados.

El dia 14 del actual se verificará en la direccion general de rentas estancadas la subasta para la adquisicion de 300,000 quintales castellanos de tabaco en hoja de los Estados-Unidos, así como el mayor número de quintales que sobre aquel pida la Hacienda hasta un *máximum* de 60,000; y ademas 36,000 quintales de tabaco, hoja habana de la vuelta de abajo, y hasta otros 15,000 de dicha clase que como *maximum* pueda pedir tambien la misma; cuyas entregas y demas circunstancias han de efectuarse con entera sujecion a los pliegos de condiciones que esta direccion publicó en la *Gaceta* del Gobierno del dia 31 de Marzo último, núm. 91.

Asimismo se verificará en el expresado dia 14 del mes actual otra subasta para contratar las conducciones terrestres de sal bajo las bases consignadas en el pliego de condiciones que se halla inserto en la *Gaceta* de 14 de Mayo próximo pasado.

La empresa del ferro-carril de Madrid á Zaragoza y Alicante, ha dirigido a los periódicos de la última capital una comunicacion, en la que da cuenta al comercio que las harinas procedentes de Castilla la Vieja, remitidas á la estacion de Madrid para Alicante, y con direccion á Cataluña, se trasportarán al precio de la octava clase de tarifas de pequeña velocidad, o sea a 0,33 rs. por tonelada y kilómetro, en lugar de 0,45 reales que pagaban ántes, no comprendiéndose derechos de carga y descarga.

Por consiguiente, una tonelada de 1,000 kilógramos de estas harinas, pagará de Madrid á Alicante, con los derechos de carga y descarga, 178 reales en lugar de 210.

Esta rebaja de precios se hará efectiva por medio de reembolsos, y probando que las harinas han sido embarcadas para Cataluña.

Para esto se facturarán en Madrid al precio ordinario de las tarifas, y los consignatarios en Alicante deberán remitir a la agencia comercial de esta plaza un conocimiento del embarque para obtener el reembolso de la diferencia de precio.

En los siguientes términos refiere un periódico los abusos que actualmente está cometiendo en perjuicio del público una empresa de diligencias:

«Consideramos oportuno (dice) someter al imparcial juicio del público, y llamar la atencion del Gobierno, sobre una cuestion que interesa grandemente á los viajeros.

Se sabe que las empresas de diligencias no venden en la presente estacion billetes para ninguno de los puntos intermedios de las líneas, y que ponen al viajero en la indeclinable necesidad de pagar sus asientos hasta el término de aquellas. Reconocemos y respetamos el derecho de las empresas de diligencias, y no pretendemos nada que menoscabe sus intereses. Pero hasta aquí ha sido práctica constante que el viajero disponga libremente de su billete, y que por tanto pueda cederle á un tercero, ya para todo el viaje, ya para hacerle desde algun punto intermedio de la línea.

Apartándose de esta práctica la empresa de diligencias de la *Vitoria-Burgalesa-Castellana*, entiende que despues de haber obligado á un viajero á tomar asiento hasta Bayona, por más que no quiera pasar de Vitoria, puede impedirle que ceda su asiento desde este punto hasta aquel, y que sin embargo la empresa tiene el derecho de ceder de nuevo el asiento para esta parte de la línea, que deja de recorrer el primer viajero.

Un caso de esta naturaleza acaba de ocurrir en la línea de Madrid á Bayona. Un caballero, teniendo que ir á Vitoria con parte de su familia, tomó los tres asientos de berlina, pagándolos en su totalidad hasta Bayona por exigirlo así la empresa; escribió á un amigo en Vitoria para verse con ese administrador, con el objeto de ceder por su cuenta los tres asientos para el resto del viaje, pero dicho administrador se negó á ello sin órden expresa de la direccion. Acudió entonces el caballero al administrador de Madrid, quien despues de consultar con el director de la empresa, le contestó tambien en la negativa, y el resultado fué, que llegando la diligencia á Vitoria, y desocupando la berlina dicho caballero, se llenó en seguida por otras personas.

En su consecuencia, creemos deber prevenir al público contra una empresa que, como la *Vitoria-Burgalesa-Castellana*, menoscaba los derechos de los viajeros; y rogar al Gobierno que ponga coto á tales abusos.»

Durante el quinquenio de 1855 á 1859 se han celebrado en las parroquias y en los establecimientos de Beneficencia de esta córte, 38,121 bautizos de legítimo matrimonio, y 12,083 fuera de matrimonio. De los primeros han sido 18,472 hembras, y de los segundos 5,843.

La situacion de los cuerpos del arma de infantería, segun nuestras noticias en el dia de la fecha, es la siguiente:

Cuerpos de infantería de línea. Rey, núm. 1.°, en el Serrallo; Reina, núm. 2, Zaragoza; Príncipe, núm. 3, Coruña; Princesa, núm. 4, Tetuan; Infante, núm. 5, Valencia; Saboya, núm. 6, Pamplona; Africa, núm. 7, primer batallon, Tetuan; segundo, Córdoba; Zamora, núm. 8, Zaragoza; Soria, núm. 9, primer batallon, Cádiz, y segundo, Tetuan.

Córdoba, núm. 10, Granada; San Fernando, número 11, 1.° Tetuan, y 2.° Granada; Zaragoza, núm. 12, Tetuan; Mallorca, núm. 13, 1.° Tetuan, 2.° Barcelona; América, núm. 14, 1.° Tetuan, 2.° Madrid; Extremadura, núm. 15, 1.° Tetuan, 2.° Lérida; Castilla, núm. 16, San Sebastian; Borbon, núm. 17, Madrid; Almansa, núm. 18, Búrgos; Galicia, núm. 19, Madrid (hoy la Granja); Guadalajara, núm. 20, Zaragoza; Aragon, núm. 21, Barcelona; Gerona, núm. 22, Tarragona; Valencia, núm. 23, Mahon; Bailén, núm. 24, Valencia; Navarra, núm. 25, Valladolid; Albuera, núm. 26, Balaguer; Cuenca, núm. 27, Santiago; Lachana, núm. 28, Valencia; Constitucion, núm. 29, Barcelona; Iberia, núm. 30, Tetuan; Asturias, número 31, Palma; Isabel II, núm. 32, Gerona; Sevilla, núm. 33, Gerona; Granada, núm. 34, Valencia; Toledo, núm. 35, Madrid; Búrgos, núm. 36, Mahon; Múrcia, núm. 37, Badajoz; Leon, núm. 38, Sevilla; Calabria, núm. 39, 1.° Valladolid, 2.° Tetuan; Málaga, núm. 40, Lérida; Fijo de Ceuta, Ceuta.

Batallones de cazadores. Cataluña, núm. 1.°, Serrallo; Madrid, núm. 2, Madrid; Barcelona, número 3, Guadalajara; Barbastro, núm. 4, Madrid; Talavera, num. 5, Serrallo; Tarifa, núm. 6, Tetuan; Chiclana, núm. 7, Madrid; Figueras, núm. 8, Tetuan; Ciudad-Rodrigo, núm. 9, Tetuan; Alba de Tormes, núm. 10, Valls; Arapiles, núm. 11, Vich; Baza, núm. 12, Madrid; Simancas, núm. 13, Tetuan; Las Navas, núm. 14, Aranjuez; Vergara, núm. 15, Aranjuez; Antequera, núm. 16, Búrgos; Llerena, número 17, Tetuan; Segorbe, núm. 18, Barcelona; Mérida, núm. 18, Serrallo, y Alcántara, núm. 20, Ceuta.

El número de *El Mundo Militar*, correspondiente al domingo último, contiene los siguientes artículos y grabados:

Texto. Crónica de la semana: exterior é interior.—Biografía del Excmo. Sr. D. Manuel Pavía.—El Emperador Cárlos V y el Monasterio de Yuste.—Funerales.—Sueltos.—Sobre la brújula.—Importante.—Correspondencia.—Condiciones de la suscricion.

Sumario. Grabados: Vista del cementerio y Alcazaba de Tetuan.—El Excmo. Sr. D. Manuel Pavía, marques de Novaliches, teniente general de los ejércitos y general en jefe del tercer ejército y distrito.—El Emperador Cárlos V en el Monasterio de Yuste.—Medalla de oro con que ha sido premiado el capitan de ingenieros Sr. D. Emilio Bernaldez.—Medalla dada por la provincia de Cataluña a los voluntarios catalanes.

El Siglo médico ha publicado el siguiente estado sanitario de Madrid en la última semana:

«En los siete primeros dias del presente mes las vicisitudes atmosféricas y meteorológicas han sido de escasa importancia. El máximum y el mínimum de la temperatura fué de 30° y 14° en la escala de Reaumur. El barómetro osciló entre las 28 pulgadas y de 3 a 4 ½ líneas: los vientos más constantes soplaron del E. SE. y O. SO., y la atmósfera despejada, aunque no faltaron ráfagas, celajes y nubes en algunos dias.

Las enfermedades que más comunmente llegaron á presentarse fueron las calenturas gástricas, algunas de las cuales tomaron el carácter tifoideo; las intermitentes de diferentes tipos; las irritaciones del tubo digestivo, revelandose unas veces por diarreas catarrales y biliosas, y otras simplemente bajo la forma de cólicos: muchas de estas últimas afecciones lo fueron por indigestion.

Se observaron bastantes casos de oftalmias catarrales, reumáticas y herpéticas, de anginas tonsilares, fluxiones á la boca y oidos, y de dolores nerviosos y reumáticos: tambien hubo alguna que otra pulmonía y pleuresía.

Entre las enfermedades exantemáticas febriles fueron muy comunes la erisipela, las viruelas y el sarampion, del que fueron atacados individuos adultos y niños que ya en otras ocasiones le habian padecido: en todos lo fué de un modo benigno.

La mortandad fué escasa, recayendo por lo regular en sujetos que padecian dolencias crónicas de los aparatos digestivo y respiratorio.»

En la extraccion de la lotería primitiva, verificada en el dia de hoy, han salido agraciados los números siguientes:

4—23—21—32.—9.

El Secretario de la redaccion,
M. Herrera de Tejada.

ULTIMA HORA.

TELEGRAMAS.

Á LAS CINCO DE LA TARDE.

París, 9.

Escriben de Lóndres que hasta Octubre no se celebrará conferencia, y que el embajador frances representará a las grandes Potencias.

Segun noticias, tambien de América, el dia 28 arribó a aquellas plazas el navío monstruo *Eastern*, despues de haber caminado 333 millas por dia.

PARTE RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. *San Cirilo, Obispo y mártir.*

SANTOS DE MAÑANA. *Santas Amalia y Rufina, hermanas mártires.*

CULTOS RELIGIOSOS.

Cuarenta horas en la iglesia de San Justo, en donde por la mañana habrá Misa cantada con sermon que predicará D. Eugenio Agua lo, y por la tarde eo los ejercicios de la novena de la Virgen del Cármen, D. José Fernandez Losada.

Sigue tambien celebrándose la misma novena de Nuestra Señora en San Antonio del Prado, predicando D. Pedro Lafuente por la mañana y D. Patricio Páramo por la tarde, y en San José, sólo por la tarde, el indicado Sr. Páramo.

Continúa tambien la novena de la Virgen del Milagro en las Descalzas Reales, siendo oradores, por la mañana D. Ramon García de los Santos, y por la tarde D. Joaquin Corral.

La caritativa union de continuas súplicas á su celestial protectora Nuestra Señora del Cármen en sufragio de las benditas ánimas, con el grande fin de propagar tan provechosa devocion, ha formado tres secciones, celebrando cultos cada una de por sí con arreglo al fondo con que cuente su depositario, siendo en esta forma: en San Ignacio la primera, que principió ayer la novena; la segunda en la Latina por primera vez, la tercera vez en Maravillas; en ámbas empezará la novena el dia 16. Para la mayor solemnidad de tan obsequiosos homenajes se invita á los fieles devotos del Cármen para que se sirvan contribuir con sus limosnas, cera ó algun objeto de rifa para que pueda continuar y aumentar cada dia más y más tan provechosísima devocion en beneficio del Purgatorio.

VISITA DE LA CÓRTE DE MARÍA. Nuestra Señora de Loreto, en su iglesia.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia, continúan en esta córte sin novedad en su importante salud.

(*Gaceta de ayer.*)

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Doña Isabel II, por la gracia de Dios y la Constitucion de la monarquía española Reina de las Españas:

A todos los que la presente vieren y entendieren, sabed: que las Córtes han decretado y nos sancionado lo siguiente:

Artículo único. Se concede á Doña Juana Irure y Sanchez, hija legítima y única de D. Miguel Irure, teniente coronel graduado, capitan de infantería de Marina, que falleció por consecuencia de una lesion recibida en accion de guerra, la pension vitalicia de 3,000 rs. anuales.

Por tanto: mandamos á todos los tribunales, jefes, gobernadores y demas autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en Palacio, á siete de Julio de mil ochocientos sesenta.—Yo la Reina.—El ministro de la Guerra, Leopoldo O'Donnell.

REAL DECRETO.

Para que en las jurisdicciones de guerra y marina pueda aplicarse la ámplia y general amnistía por delitos políticos que me digné conceder en 1.º de Mayo último; oido el parecer del Tribunal Supremo de Guerra y Marina, y conformándome con lo expuesto por el presidente del Consejo de ministros, ministro de la Guerra,

Vengo en decretar lo que sigue:

Artículo 1.º Se aplicará la general y completa amnistía mencionada á todos los individuos del ejército y armada que puedan hallarse procesados, sentenciados ó sujetos á responsabilidad por cualquiera clase de delitos meramente políticos cometidos con posterioridad al dia 19 de Octubre de 1856, sin que alcance de modo alguno á los delitos militares y comunes; aunque tengan conexion con los de índole política.

Art. 2.º Los que se hallen expatriados ó ausentes de España podrán volver desde luego, estén ó no procesados ó sentenciados; más para ello, dentro del plazo de un mes, á contar desde la fecha en que esta Real disposicion sea publicada por las legaciones ó consulados de España, deberán préviamente hacer ante los representantes de España ó cónsules españoles en el extranjero el juramento de fidelidad á la Constitucion del Estado y á mi Real persona y autoridad; lo cual, acreditado en forma ante el capitan general respectivo, obtendrán de este la declaracion del beneficio, quien la otorgará de conformidad con el dictámen de su auditor; y no habiendo conformidad, consultará al Tribunal Supremo de Guerra y Marina para su determinacion.

Art. 3.º Se sobreseerá desde luego y sin costas en los procesos pendientes por los delitos puramente políticos en la mencionada forma, y los individuos que por el mismo concepto se hallen detenidos ó presos, serán puestos inmediatamente en libertad sin nota, alzándose y cancelándose el embargo ó secuestro de bienes, si lo hubiese. Igual libertad y con iguales favorables consecuencias se otorgará á los que se hallen sufriendo condena por el expresado concepto, aunque en este caso no se devolverán á los mismos las cantidades que hubieren satisfecho por gastos de juicio y costas procesales.

Art. 4.º En ninguno de los casos expresados se otorgará la libertad sin que los interesados hagan préviamente el juramento prevenido en el art. 2.º

Art. 5.º Los que se hallen detenidos por haber tomado parte en actos ostensiblemente contrarios á las instituciones ó á la dinastía, obtendrán la libertad, si la solicitaren, prestando, ántes de serles otorgada, el expresado juramento.

Art. 6.º Los arts. 2.º y 5.º no comprenden á los que por leyes especiales se hallen privados de residir en los dominios de España.

Art. 7.º La aplicacion de esta gracia en ámbos fueros mencionados compete hacerla individualmente al Tribunal Supremo de Guerra y Marina en sus salas respectivas, segun los casos, ó á los capitanes generales de provincia ó de departamento de Marina, ó á los juzgados especiales en que se halle radicada la causa ó sumaria, y por los cuales debiera proveerse en otro caso sentencia ejecutoria; y en cuanto á los penados, corresponde siempre hacer la aplicacion á la autoridad que haya dictado la sentencia ó fallo ejecutorio.

Art. 8.º Si en algun proceso se persiguiese al mismo tiempo un delito político con otro ú otros comunes ó militares, se aplicará esta gracia únicamente en cuanto al político, y en todo caso sin perjuicio de tercero, continuándose la sustanciacion respecto á los delitos militares ó comunes, y dándome cuenta por conducto del Tribunal Supremo de Guerra y Marina.

Art. 9.º Las causas sobreseidas con calidad de sin perjuicio, ó en que hubiese recaido absolucion sólo de la instancia, se declararán definitivamente terminadas, expresándose el motivo como si hubiese recaido en ellas ejecutoria, con absolucion libre, sin gastos y costas del juicio, alzándose por tanto los embargos, y cancelándose las fianzas que aún existan.

Art. 10. Los jefes y oficiales que hubieren abandonado sus banderas ó respectivo empleo, y se hallen ausentes de España y ahora obtuviesen la aplicacion de esta gracia con los requisitos mencionados y por las autoridades respectivas, recibirán de estas pasaporte para fijar su residencia en el punto que les convenga, y las mismas autoridades me darán cuenta en cada caso individualmente.

Art. 11. Los individuos que procedentes de las clases de sargentos, cabos y soldados del ejército, de la armada y gente de mar obtuvieren la amnistía con los mismos requisitos, y no hubiesen cumplido el tiempo de su empeño cuando se desertaron, se fugaron ó emigraron, serán agregados provisionalmente por los capitanes generales á algunos de los cuerpos de su arma hasta que el inspector ó director respectivo, en vista de las noticias nominales que aquellos le pasen, los destinen donde tengan por conveniente para que extingan el tiempo que les falte, sin que les sirva de abono el de emigracion ó ausencia.

Art. 12. Si algun individuo creyese que se le deniega individualmente la aplicacion de esta Real gracia por las autoridades á quienes se somete, podrá acudir directamente en queja al Tribunal Supremo de Guerra y Marina, el cual en su respectiva sala dictará la resolucion ó providencia que juzgue correspondiente.

Art. 13. Terminada la aplicacion de la amnistía, los capitanes generales de distritos, los de departamentos de Marina, y los jefes de los juzgados especiales remitirán á los ministerios respectivos, por conducto del Tribunal Supremo de Guerra y Marina, duplicadas relaciones nominales, con expresion de las clases á que pertenecen los agraciados, de su procedencia del extranjero, de los procesos que se les estaban siguiendo, y ademas las observaciones que juzguen oportunas actualmente y para lo sucesivo.

Art. 14. Este Real decreto sólo es aplicable en la Península é islas adyacentes.

Por tanto:

Mando al Tribunal Supremo de Guerra y Marina, capitanes generales del ejército y armada, y comandantes generales de estos dominios, que hagan publicar este mi Real decreto al frente de banderas y estandartes en la forma acostumbrada, y lo comuniquen y circulen á los gobernadores y demas jefes militares en sus respectivos distritos para su observancia en la parte que á cada uno toque, y á fin de que llegue á noticia de todos.

Dado en Palacio á treinta de Junio de mil ochocientos sesenta.

Está rubricado de la Real mano.—El ministro de la Guerra, Leopoldo O'Donnell.

VARIEDADES.

DISCURSO

PRONUNCIADO EN LA REAL ACADEMIA DE CIENCIAS MORALES Y POLÍTICAS CON MOTIVO DE LA RECEPCION PÚBLICA DEL ILLMO. SR. D. MIGUEL SANZ Y LAFUENTE EN 27 DE MAYO DE 1860.

CONTESTACION DEL SR. D. SANTIAGO TEJADA.

(*Continuacion.*)

Muchos pueblos tambien deslumbrados y culpables, proclamaron su soberanía para destruir el órden y la autoridad de potestades legítimas; pero sin consolidar nunca su anhelada soberanía, cayeron bajo el peso del más duro despotismo. Y estas expiaciones, vivas para nuestro desengaño, en el libro de la historia, son la sancion terrible de aquellas leyes sociales, permanentes é invariables.

Definidas éstas, por la doctrina católica, con precision sencilla, con patente claridad, al alcance hasta de los más imperitos, las ha revestido de formas solemnes para su respeto y alto prestigio.

Sumision libre y obediencia pide el Cristianismo para las verdades fundamentales del órden moral y social, consignadas en el Evangelio; no porque tema la luz, ni la discusion. Anunciada fué siglos há la vida y la victoria de la verdad católica por Aquel que declaró, *Portæ inferi non prevalebunt, etc.*

La razon y la historia prueban, que la firmeza inquebrantable de la Iglesia Católica ha salvado la civilizacion del mundo moderno. Y la misma intolerancia doctrinal, de que sus enemigos la acusan, no consintiendo jamas el error, ha sido, y es un medio providencial de mantener entre los hombres *la verdad religiosa sin variaciones*, la verdad social, siempre humanitaria, la verdad política, siempre conservadora y progresiva; y la verdad doméstica, dulce, santa y consoladora. Tales verdades, no sujetas á discusion, deben ser el fundamento de todas las discusiones; y puestas en duda, no se quebrantan, pero vacilan entónces hasta en sus cimientos las sociedades excépticas, y la misma razon humana se oscurece y conturba.

La historia y la ciencia enseñan, que desde que al mundo se reveló el Evangelio, *ninguna verdad nueva fundamental* se ha descubierto en el órden moral y social. En nuestros tiempos, los adelantamientos en las ciencias físicas y naturales sorprenden, son admirables; más el termómetro religioso, moral y social, vá en descenso rápido y alarmante, y no se elevará, hasta que volvamos al respetuoso culto de las verdades que debemos á la doctrina de Jesucristo.

La historia y la ciencia enseñan, que las verdades fundamentales del Cristianismo son perfectas, son completas; ni una sola accion, ni un solo deseo, ni un solo pensamiento, ha existido, ni existirá en la vida humana, que no tenga en las mismas su regla, su criterio, su modelo.

Pero fuera de las verdades *preceptivas* que el Cristianismo sienta *como bases firmísimas del órden moral y social*, abiertas fueron por aquel anchurosas puertas al ingenio humano, para que, por la discusion, por el libre exámen, por el ejercicio de todas sus facultades y de su progresiva libertad, por las aplicaciones, nuevas formas y métodos, que el hombre invente, busque, indague, sorprenda en todas las regiones de las ciencias humanas, las leyes, los secretos, las fuerzas de la naturaleza del hombre y de la sociedad, y las aplique y convierta en su más digna elevacion y felicidad.

Otro de los caractéres distintivos y peculiares del Catolicismo en el órden social, fué la idea fecunda y libertadora que imprimió sobre la frente de los pueblos, respecto á las potestades políticas.

Antes del Evangelio, los Gobiernos, segun las leyes positivas, descansaban sobre fundamentos puramente humanos, sobre el imperio de la fuerza material, que cambiaba segun las vicisitudes de los tiempos, sobre las pasajeras combinaciones de la pasion ó del interes privado. El Gobierno era una propiedad patrimonial, y los pueblos eran esclavos. Los gobernadores eran soberanos, y su derecho era disponer, á su arbitrio, de las gentes sometidas á su dominacion; y como no reconocian dependencia alguna superior, gobernaban exclusivamente *para sí, por egoismo, y con la fuerza.*

Pero el Catolicismo, base firmísima para todas las sociedades, declaró la más elevada y civilizadora de las verdades políticas, *que la autoridad procede de Dios; que no es patrimonio personal de nadie; que los que gobiernan son ministros de Dios en la tierra, y ejercen, bajo la responsabilidad más tremenda, una autoridad agena*, superior, benéfica, como la del padre sobre sus hijos, para proteger el derecho, armonizar todos los intereses, y conducir hácia el bien á sus pueblos.

Desde entónces, y sólo desde entónces, fué ilegítima, odiosa, contra la ley de Dios, toda tiranía, todo despotismo, toda arbitrariedad de las potestades constituidas; desde entónces, la obediencia fué más obligatoria, fué santa, fué más elevada y digna para los pueblos; pues sometiéndose á los jefes de las naciones, obedecian á la voluntad del Legislador Supremo. Desde entónces, ya no hubo ni libres, ni esclavos, sino *hijos de un mismo Padre, iguales, hermanos*; y el mayor, el investido de la pública autoridad, fué el defensor de todos, *el servidor de todos*, el señalado para cumplir, en bien de todos, la voluntad del Padre. Desde entónces, los gobernadores de los pueblos mantenidos por el derecho emanado de sus mismas obligaciones, mandaron con autoridad superior, y no sólo con la fuerza; mandaron, no para sí, sino para sus súbditos; mandaron, no sólo sobre el hombre físico, sino sobre las almas elevadas por la obediencia; y los pueblos pasaron de la dominacion de la fuerza, al imperio del derecho; de la dura é ignominiosa condicion de esclavos, á la dignidad de los hijos libres, delante de los ministros del Padre.

Desde entónces se vió por primera vez proclamada en el mundo la verdad consoladora de que *los desvalidos, los menesterosos, los pobres, los perseguidos deben ser los servidos*, los elevados al primer asiento; y que deben ser ministros y servidores los grandes, los ricos, los poderosos.

Así formó y estableció el Catolicismo el poder público en las naciones. Todos los pueblos, todos los Gobiernos se consolidaron y engrandecieron por esta sorprendente, benéfica y fundamental revolucion, en la esencia y naturaleza del poder político. Jamas la idea del derecho y de la soberanía se ha formulado ante los hombres de un modo más sencillo, más augusto, más humanitario, más fecundo en vida propia, en consistencia conservadora, en elevacion y movimiento progresivo.

Y por eso, sin duda, muy célebres publicistas, así católicos como enemigos del Catolicismo, han enseñado unos, que las naciones deben al Catolicismo la verdadera idea del derecho y del Gobierno, y la ordenada consistencia de los pueblos; y otros, que desde que el Catolicismo elevó á Dios el principio de toda autoridad, santificando así la obediencia á las potestades legítimas, la esclavitud, el despotismo, la arbitrariedad, la anarquía, y las rebeliones revolucionarias, son atentados subversivos de la ley de Dios, de las sociedades y de los derechos de los hombres.

Digno es tambien de la atencion de los sábios y de los pueblos meditar sobre la interior constitucion de la autoridad, en la sociedad cristiana, y sobre la distincion fundamental entre el Sacerdote y el pueblo. No porque á las sociedades civiles pueda trasladarse la organizacion de la autoridad eclesiástica, sino porque, aun admitidas sus diferencias esenciales, puede bajo otros aspectos considerarse como un modelo.

A todos está abierta en el Cristianismo la puerta del ministerio ó Sacerdocio. No hay castas, no hay clases, no hay diferencia alguna desde el Soberano hasta el más desvalido de los súbditos, en el órden civil; y una de las libertades, uno de los derechos que engrandecen al más pobre y humilde de los cristianos, es poder ser legítimamente, no sólo autoridad en la gerarquía eclesiástica, sino ser hasta Soberano.

Y no es tal derecho uno de esos que entre nosotros ilusoriamente se prometen, y que nunca se alcanzan. Regístrese la historia de los grandes Prelados y de los Soberanos Pontífices, y se contarán innumerables, que salieron de familias desvalidas y oscurecidas en las más inferiores condiciones civiles.

Así, por ley constitutiva de la sociedad cristiana, se busca, se elije, y se eleva al mando supremo, el más digno, el más merecedor de obtener la suprema grandeza, *de ser el primer servidor de sus semejantes.*

Así están á todos abiertas, dentro del Catolicismo, las puertas al mando supremo; pero nadie entra sin hacer constar las condiciones necesarias para *ser digno Ministro.* Y al entrar el cristiano en la region del poder católico, se consagra su persona con ceremonias augustas; queda señalado con signos distintivos permanentes, y se imprime sobre él un carácter indeleble, que si alguna vez se pierde despues del tremendo juicio, en pública y solemne degradacion, es con horror, con imprecaciones y con ceremonias lúgubres que estremecen.

Así se constituye y consagra el misterio en la Iglesia católica. Y desde el momento que el cristiano llega á ser Ministro del Señor, una dignidad perpétua, un carácter indeleble, separan para siempre al simple fiel, del Sacerdote; al cristiano, del Ministro de Dios; al súbdito, del que ejerce la potestad; al que manda, del que obedece; al pueblo cristiano, de los Sacerdotes y Pontífices.

Comparad ahora la constitucion del poder católico con las formas y medios para conferir y ejercer el mando político y civil; y aun despues de tomar en cuenta las grandes y permanentes diferencias entre ámbas sociedades, no se negará que el Catolicismo ofrece á los Gobiernos y á las sociedades enseñanzas sublimes en la doctrina, en la constitucion del poder, y en las obligaciones que impone á los que lo ejercen.

Bajo otro aspecto tambien se presenta á la vista de los sábios y de los hombres de Estado la autoridad de la Iglesia Católica. ¡Qué division tan bien entendida en los diversos grados del poder eclesiástico! ¡Qué union tan íntima entre todos! ¡Qué variedad, que grandeza, qué magnificencia en las gerarquías de la potestad! ¡Qué complemento, qué asombrosa cúpula, la de este misterioso, antiquísimo, providencial edificio del poder católico, que nadie ha quebrantado ni podrá quebrantar! ¡Qué autoridad la del Pontífice católico, Padre universal, primer Soberano del mundo, representante de Dios en la tierra, primer servidor de todos los fieles, centro de la verdadera libertad y civilizacion de Europa!

En la sociedad cristiana así regida, existe una distincion esencial, constitucional, entre el poder y el pueblo. Toda la autoridad, todas las dignidades, todos los honores, están en el Sacerdocio, *Ministerio para el bien*, consagrado exclusivamente al servicio y á la direccion de los fieles. Y en el pueblo, los derechos, la libertad, la igualdad, la fraternidad, la obediencia.

Jamas se ha visto en ninguna otra sociedad tan firme y elevado poder, ni tan efectivos y asegurados todos los derechos que más ennoblecen la humanidad. Jamas se ha visto en el mundo, ni una monarquía de diez y ocho siglos, sin interrupcion, siendo ademas electiva; ni una sociedad más libre, más universal, más progresiva y civilizadora.

Jamas se ha visto, ni una doctrina, ni un poder que mejor se acomode, con todos los pueblos, con todos los Gobiernos, con todas las edades, con todas las regiones y climas; con los pueblos infantes, con los pueblos viejos, con los pueblos bárbaros, con los pueblos libres, heróicos ó corrompidos. Jamas se ha visto una forma de gobierno que se adapte mejor á los Imperios y Monarquías, á las aristocracias y á las repúblicas; sin repudiar ni combatir en la sociedad civil, ninguna forma de gobierno; porque en su prodigiosa organizacion interior, las comprende todas: ved sino el Papado, los Concilios, el Colegio Cardenalicio, las congregaciones de los fieles, y la unidad magnífica de la Iglesia militante católica.

Todos los elementos que forman la vida, la conservacion, el engrandecimiento de las sociedades, la libertad, la civilizacion y felicidad de los pueblos, todo está sobrenaturalmente combinado en la Iglesia católica.

Dichosa sociedad civil, que *sin variaciones* lleva en su seno, protege y tiene como su modelo la Iglesia católica. De la autoridad más elevada y robusta ha nacido la libertad más permanente y completa; y tambien de la mas santa y benéfica doctrina, las instituciones más protectoras del derecho, más enemigas del error, más duraderas contra la instabilidad de los tiempos.

Así ha establecido el Catolicismo una de las bases (la del poder público) sobre las cuales solamente puede descansar permanentemente el muy activo y variado movimiento de las sociedades modernas. ¿Y sabeis por qué tal prevision, tan benéfica solicitud para sentar esta piedra angular, en la obra misteriosa del engrandecimiento de los pueblos? Porque la razon y la historia enseñan que en las naciones, donde el poder público no está sólidamente establecido, universalmente acatado y fielmente obedecido, son incompatibles el órden, la libertad y el progreso.

Hoy más que nunca, señores, importa que la ciencia fortalezca los fundamentos de la autoridad social, porque llevamos tres siglos, en los cuales la corriente de las ideas arrastra los pueblos hácia un trastorno radical.

Hoy que las sociedades modernas se han desarrollado tan velozmente; hoy que ya no hay distancias, que las poblaciones se trasportan casi en masa por instantes; hoy que todo es público, que todo es rápido, casi instantáneo, como el vapor, como la electricidad, casi como la luz; hoy que por asombrosos descubrimientos se ha condensado, se ha centuplicado el movimiento y las fuerzas de que el hombre dispone; hoy que tanto se han extendido y complicado los intereses y las relaciones entre los hombres; hoy que tanto se han enervado los sentimientos religiosos y morales; hoy que los vínculos interiores de las gerarquías, de las clases, de las profesiones, de las familias, de las corporaciones, han llegado á tal grado de laxitud; hoy que el individualismo independiente resiste y rompe el freno de la subordinacion, y que falsas ó exageradas doctrinas hacen de cada hombre casi un soberano, es necesario que la autoridad esté, por su firmeza, en proporcion con las complicaciones y con los vaivenes y resistencias de tan encontrados movimientos, de tan violentos impulsos, de tan movibles, variados é inseguros intereses, y de tan atrevidas y apasionadas teorías.

Tanto más cuidadosa en sus enseñanzas elevadas debe ser la ciencia, cuanto que este espíritu de exagerada independencia no es un error peculiar á nuestros tiempos, es en verdad un hecho tradicional, universal; porque en el fondo de la naturaleza humana, como residuo de la culpa, existe, contra toda dependencia, contra toda autoridad, una especie de protesta interior, una predisposicion innata de oposicion permanente, que la inteligencia y la voluntad deben combatir previsoramente.

Esta ha sido la direccion salvadora, que ha seguido y seguirá siempre la ciencia del Cristianismo. En cada una de las regiones, donde hay una verdad depositada por Dios, y cuya guarda y proteccion ha sido encomendada al hombre ó á la sociedad, ha colocado y mantenido el Catolicismo una autoridad y ha creado, digámoslo así, ó á lo ménos fortalecido, grandes impulsos de accion, tipos fecundos de autoridad, para ordenar y acelerar el constante movimiento de los hombres y de los pueblos, hácia su engrandecimiento y felicidad.

El hogar doméstico es el primer centro de la vida de la humanidad; pues allí *consagró sobre nuevas bases* el Cristianismo, la más tierna, la más fecunda, la más eficaz y la primera de las autoridades en el órden temporal, la *autoridad paterna.* La Iglesia es otro de los centros de la vida social, como lo ha sido entre todos los pueblos, y en todos los tiempos; allí elevó otra benéfica y sublime autoridad, la del *Sacerdote, ministro de Dios para el bien.* La pátria es el corazon por donde pasa toda la pura sangre del cuerpo social, el centro de la vida de los sentimientos más generosos y desinteresados del hombre; pues en ese centro de fuerzas vitales, colocó el Cristianismo otra autoridad, y la rodeó de dignidad magestuosa, *la autoridad del Rey Católico*, que como el Padre de los pueblos, lleva en su persona, segun las leyes, y bajo una tremenda y eterna responsabilidad, el poder, que Dios ha puesto en la diestra de las naciones, para su defensa y ordenado sostenimiento.

(*Se continuará.*)

FONDOS PÚBLICOS.

COTIZACION DEL DIA 7 DE JULIO DE 1860.

COTIZACION DE AYER.	CAMBIO AL CONTADO. Publicado.	No publicado.	
Títulos del 3 por 0/0 consolidado.	»	49-60 et	d
Inscripciones de id.	»	»	»
Títulos del 3 por 0/0 diferido.	41-15	40	p
Inscripciones de id.	»	»	»
Material del Tesoro preferente con interes.	»	»	»
Idem no preferente con interes.	»	»	»
Idem sin interes.	»	»	»
Partícipes legos convertibles en 3 por 0/0.	»	»	»
Idem del 4 y 5 por 0/0.	»	»	»
Deuda amortizable de primera clase.	20-80	»	»
Idem de segunda id.	»	17-50	»
Idem del personal.	13-25	»	»
ACCIONES DE CARRETERAS GENERALES, 6 POR 0/0 ANUAL.			
Emision de 1.º de Abril de 1850, de á 4,000 rs.	»	91	d.
Idem de á 2,000 rs.	»	96	d
Idem 1.º de Junio de 1851, de á 2,000 rs.	»	96	d
Idem 31 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs.	»	98	»
Idem 1.º de Julio de 1856, de á 2,000 rs.	»	93-50	p
Idem 9 de Marzo de 1855, procedente de la de 13 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs.	»		»
Acciones de Obras públicas de 1.º de Julio de 1858.	»	94-25	d
Provinciales de Madrid, 8 por 0/0 anual.	»	»	»
Del Canal de Isabel II, de á 1,000 reales, 8 por 0/0 anual.	»	107	d

MERCADO DE MADRID.

ENTRADA POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE AYER.

2,219 fanegas de trigo.
1,177 arrobas de harina de id.
4,900 libras de pan cocido.
7,933 arrobas de carbon.
105 vacas que componen 41,217 libras de peso.
742 carneros que hacen 18,752 libras de peso.
corderos que hacen libras de peso.

PRECIOS DE ARTÍCULOS AL POR MAYOR Y MENOR EN EL DIA DE AYER

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca.	42 á 44	18 á 20
Id. de carnero.	á 14	18 á 20
Id. de ternera.	66 á 74	34 á 40
Id. de cerdo.	á 16	18 á 20
Tocino añejo.	90 á 94	34 á 34
Id. fresco.	á	á
Id. en canal.	á	á
Lomo.	á	á
Jamon.	100 á 110	38 á 40
Aceite.	75 á 79	24 á 22
Vino.	30 á 38	8 á 16
Pan de dos libras.		10 á 12
Garbanzos.	30 á 40	10 á 16
Judías.	22 á 29	8 á 12
Arroz.	29 á 34	10 14
Lentejas.	16 á 19	7 á 8
Carbon.	7 á 8	
Jabon.	64 á 66	22 á 24
Patatas.	6 á 8	3 á 4

PRECIO DE LOS GRANOS EN EL MERCADO DE AYER.

Trigo. de 40 á 48 1/2 rs.
Cebada. de 22 á 24
Algarroba. á 21 1/2 rs.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL,

DIARIO POLÍTICO INDEPENDIENTE.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas del periódico, calle de la Justa, núm. 4, cuarto principal derecha, y librerías de la Publicidad Moro, Olamendi, Cuesta, Bailly-Bailliere y Lopez.

PROVINCIAS: Las principales librerías.

PRECIOS DE SUSCRICION.

	MADRID.	PROVINCIAS. En la Administracion ó remitiendo sellos ó libranzas.	En casa de los comisionados de Madrid ó provincias.	ULTRAMAR.	EXTRANJERO.
Un mes.	12	15	16	»	»
3 meses.	35	42	45	70	54
9 meses.	66	80	86	140	108
Un año.	120	154	160	280	216

Este periódico inserta anuncios y comunicados á los precios de costumbre.

ADVERTENCIA IMPORTANTE.

Los precios señalados en la segunda casilla del anterior anuncio, son únicamente para las suscriciones, cuyo importe se entregue personalmente en la administracion, ó se remita á la misma en sellos ó letras de cambio.

Editor responsable, D. MANUEL TOMÁS.

MADRID: Imp. de Tejado, Pelayo, número 28.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL

DIARIO DE LA TARDE.

Año I. | Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—PRECIOS DE SUSCRICION.—En *Madrid*: 12 rs. al mes. En *Provincias*: 16 rs. al mes y 45 por trimestre. En *Ultramar*: 70 rs por trimestre. En el *Extranjero*: 54 reales cada trimestre.—*Provincias*.—En las principales librerias. | Mártes 10 de Julio de 1860. | PUNTOS DE SUSCRICION.—*Madrid*: En la Administracion, calle del Arco de Santa María número 18, cuarto principal, y en las librerías de la *Publicidad*, Pasaje de Matheu; *Olamendi*, calle de la Paz; *Moro*, Puerta del Sol; *Lopez*, calle del Cármen, *Bailly-Bailliere*, calle del Príncipe, y *Cuesta*, calle de Carretas. | Núm. 161.

PARTE EXTRANJERA.

Tenemos decidido empeño en que nuestros lectores conozcan lo que es el liberalismo, y hasta dónde alcanzan la moral y la lógica revolucionarias. En Nápoles, como en todos los países trabajados por los partidos políticos, existen fracciones, decididas, unas por la causa del órden consagradas otras al triunfo de la revolucion. Los individuos que las componen, todos tienen sus ideas y sus derechos; todos defienden con calor sus propias opiniones, por desgracia no siempre con moderacion y justicia. Pero es el caso, que para los libres los monárquicos no son séres racionales: son retrógrados, fanáticos, despotas, crueles, asesinos, bárbaros, inicuos, salvajes, gente malvada que sólo tiene derecho á sufrir castigos y resignarse á ser víctimas de la civilizacion, de la *humanidad* de los revoltosos.

En Nápoles los *lazzaroni*, inclinados á la fraccion real, ven que sus adversarios se arman, se lanzan á las calles, incendian, asesinan y hacen todo lo que se conoce con el nombre de virtudes revolucionarias, y ellos, que creen tener de su parte las leyes y la justicia, que son cruelmente atacados, se disponen á la defensa de sus propios intereses. No asesinan ni arrastran á nadie; pero, como se resisten, sus esfuerzos son hijos de *salvaje iniquidad*.

Los rebeldes asesinan á hombres y niños, queman á mujeres vivas, y esto, léjos de ser un crímen, no es más que un desahogo inocente, *inspirado por la opresion*.

Resúmen. Los libres están dispensados de tener humanidad, y sin embargo, son *humanitarios* por excelencia.

El incendio, el asesinato de hombres y de niños, quemar á mujeres vivas, serian crímenes si los autores de tan horribles atentados fuesen monárquicos; pero siendo liberales, no son actos de ferocidad, no pueden llamarse crueldades ni salvaje iniquidad; se designan modestamente con el nombre de *desahogos necesarios*. El mal, segun esta gente, no está en la cosa: está en la clase de persona que los comete. El liberalismo es impecable.

Hacemos estas reflexiones con motivo del contrario juicio que hace la *Independencia* de los crímenes cometidos en Nápoles por las dos diversas fracciones que se disputan el poder. Para este diario, los *lazzaroni* son perversos siempre, gente perdida, de la hez del pueblo, detestable por su salvaje iniquidad.

Los garibaldinos, por el contrario, todos son nobles, ilustres, valientes, honrados, humanitarios, hasta héroes. Un napolitano se ve atacado por su enemigo: se resiste, lo hiere nada más. ¿Es realista? Pues hace mal; es un salvaje, que debió dejarse asesinar.

Un siciliano rebelde entra en casa de su enemigo, encuentra en ella á una mujer en cinta, la amenaza con la muerte, huye la infeliz, se refugia en una habitacion oscura y llena de sustancias combustibles. El perseguidor los incendia y se retira tranquilo, despues de oir los tristes, los horribles lamentos de la desdichada mujer que perece en medio del fuego.

Esto sin embargo es un *desahogo*! No es un crímen execrable, porque su autor ha tenido la fortuna de gritar, ¡VIVA GARIBALDI!

El telégrafo nos dice que un inspector de policía y su señora han sido asesinados en Palermo. Esto es tan general y tan frecuente, que ya no sorprende á nadie, mucho menos cuando hay la completa seguridad de que Garibaldi no impondrá por este motivo ni un solo dia de cárcel a los bandidos. Los decretos que ha dado contra los asesinos, son demasiado suaves para producir miedo. Y por otra parte, nadie duda que solo se han dado para cumplir con los Gabinetes extranjeros.

Otro telegrama de París, con fecha del 8, dice que el Papa, sin entrar en negociaciones con el Piamonte, hará concesiones liberales á su pueblo, que ni las pide, ni las necesita. Por otra parte, el *Universel* dice que el Sumo Pontífice, tan léjos está de liberalizar la situacion, que, por el contrario, lamenta que Francisco II haya renegado de su antigua política en las actuales circunstancias. Esto nos parece la verdad.

Garibaldi está seguro de que su causa es popular y seguro el triunfo de sus ideas. Esto, no obstante, envia diplomáticos á Lóndres y Paris con el fin de pedir un apoyo directo, sin el cual su ruina es segura. No deja de ser extraño que el grande amigo de los que padecen, el implacable adversario de los tiranos, pida favor á Napoleon que lo destrozó en Roma, y á Inglaterra que oprime de una manera horrible á la infortunada Irlanda, que tiene en la más dura esclavitud á Malta, que tambien es italiana. Pero esta conducta no es repugnante, porque sabido es que los libres pelean *sólo* con los débiles; y como la Gran Bretaña es fuerte... contra ella *nada* hay que hacer.

Cavour y Garibaldi rompieron ya de una manera ostensible. El primero manda, y el segundo no obedece sus preceptos, y ademas dice que lo detesta de todo corazon; que es la ruina de la libertad; que es, en fin, un mercenario de los poderosos. La *Opinion National* deplora estas lamentables excisiones, y hace colosales esfuerzos por lograr que Cavour no se ofenda porque Garibaldi lo apellide *traidor* y *cobarde;* y que éste no haga caso del ministro piamontes, aunque sepa que le trata cómo un *brazo sin cabeza*, como un *instrumento* cuando sea bien *manejado*.

La Opinion, para lograr la *deseada* avenencia, dice que ámbos personajes son *grandes* y *necesarios;* que los dos tienen papeles distintos que desempeñar; que uno *piensa y organiza*, y otro *pelea y conquista*. Se nos figura que el deslinde de los cargos propios de estos *personajes*, no hace más que agriar la cuestion. Decir que Cavour no *pelea*, es confirmar la nota de cobardía con que lo tacha Garibaldi. Decir que este no *organiza*, es corroborar la opinion de Cavour, que lo tiene por *un órgano sin inteligencia*. Esperemos el resultado de estas conciliaciones.

El *Morning-Post*, ántes tan entusiasta de Garibaldi, dice que todavía lo estima; pero que tiembla por el triunfo de su causa, no por la suerte de Nápoles, sino por las complicaciones que traería consigo. Como este periódico es el órgano reconocido de Palmerston, con fundamento podríamos asegurar que la Inglaterra retira su apoyo á los rebeldes, no porque los aborrezca, sino porque teme á las demás Potencias que comienzan á conocer sus verdaderos intereses.

El jefe de los cazadores de los Alpes ha pedido socorros de hombres y de dinero á la Grecia, ofreciéndole quizá la anexion de Sicilia.

A pesar de su confianza en el pueblo, ha escrito el jefe al comité revolucionario en Lóndres, pidiéndole una flotilla servida por cañones Arsmtrong. Esto es pedir buques, cañones, dinero y hombres á la Gran-Bretaña. Esto es probar que no vá á ponerse al frente de hombres que lo aclaman, sino á juntar fuerzas para conquistar á pueblos que no acuden á su llamamiento. Esto es pedir *intervencion extraña* de una manera escandalosa. Sin embargo, los libres, los enemigos de la intervencion, no lo censuran ni dicen una palabra. No es extraño, porque ya sabemos que la justicia y la verdad sólo están en la boca de estas gentes para combatir á sus enemigos. Lo que hacen sus amigos nunca es criminal.

El coronel Stuart ha preguntado en la Cámara de los Comunes si el Gobierno británico ha tomado las oportunas disposiciones para que los soldados de Francisco II no bombardeen ninguna de las ciudades que en lo sucesivo pueda ocupar Garibaldi. John Russell ha contestado de una manera vaga, que equivale en este caso a un sí terminante. Segun esto, cuando el jefe filibustero reciba la flotilla inglesa, podrá sitiar y bombardear las ciudades ocupadas por las tropas del Rey; pero éste no podrá defenderse, porque se lo prohibiria el Gobierno de la Reina Victoria. ¡Y luego Garibaldi es quien *vence*!

Las tropas napolitanas se concentran en Messina, y se disponen para resistir con energía. El general que las manda ha recibido órden de nó atacar, pero de no ceder ni un ápice en el caso de ser acometido. La situacion de los realistas es ya más favorable en Sicilia. Los desórdenes de la revolucion, la quinta, los impuestos, la *brutal tiranía del hombre* que, segun Cavour, *manda sin inteligencia*, ha hecho en la isla altamente impopular la revolucion.

Rusia y Prusia continúan oprimiendo á Cavour. Francia se pone al lado de Nápoles de una manera ostensible. Ha logrado que su influencia sea la preponderante en el Gabinete de Spinelli, y cree oportuno volver las espaldas al ambicioso Rey de Cerdeña.

Mr. Persigny, ministro plenipotenciario de Francia en Lóndres, ha venido recientemente á París. Su viaje se mira como síntoma poco favorable á la buena inteligencia entre las dos grandes naciones. Hoy tienen pendientes dos cuestiones, ambas de suma gravedad. La de Sicilia, que se resuelve a gusto de Napoleon, siendo desairado Palmerston; y la de Suiza, en que la Gran-Bretaña no se ha portado como leal amiga de Napoleon. Este ha sabido que el Gabinete de San James sólo ha accedido á tomar parte en la conferencia, cuando secretamente ha obtenido la seguridad de que la mayoría de las naciones representadas votarian por la independencia de Chablais y Faucigny. Esta mala jugada no la perdonará el Emperador.

En Lóndres se conceptúa como segura la vuelta de los torys al poder. Francia no verá esto con disgusto, porque los Torys seguirian, respecto á Suiza, la misma política que Russell, y con respecto á Nápoles, adoptarian poco más ó ménos la que últimamente ha preferido Napoleon.

La crísis ministerial se hace ya superior á todos los golpes de habilidad. Palmerston pretende conjurarla con recursos de ingenio, y estos manifiestan ser poco ingeniosos, ó muy débiles para detener la marcha de los sucesos.

Segun el último telegrama de París, han desaparecido en Nápoles los regimientos extranjeros, y Mr. Martino ha redactado una circular que dirigirá á las córtes extranjeras. Esperamos ver este documento para apreciar el tacto político del nuevo Gabinete napolitano.

Entre los miembros de la familia real de las Dos-Sicilias, han surgido sérias desavenencias con motivo de los últimos sucesos. La Reina María Teresa, mal avenida con la conducta del Rey, abandona á Nápoles por ahora.

En Corfú y las islas Jónicas se han notado algunos síntomas de rebelion. Parece imposible que el grito de independencia lanzado en Sicilia, no tenga eco en pueblos verdaderamente esclavos, como son los mencionados.

Si la ruptura entre Inglaterra y Francia llegara á consumarse, las islas Jónicas pedirian al momento su anexion á Grecia. Hoy no lo hacen, porque, desprovistas de extraño auxilio, sus fuerzas no son bastantes para tan colosal empresa.

TELEGRAMAS.

Á LAS CUATRO DE LA TARDE.

MARSELLA, 8.

Garibaldi ha pasado en Palermo una revista á 9,000 voluntarios.

Un inspector de policía y su esposa han sido asesinados en los alrededores de Palermo. Con este motivo el dictador ha amenazado con severos castigos á los que cometan tales crímenes, pues los tribunales están encargados de exigir la responsabilidad á los funcionarios del antiguo sistema que abusaron de su autoridad.

Han desaparecido de Nápoles los nuevos batallones de extranjeros. El comendador Martino ha redactado una circular que dirigirá á las Córtes extranjeras.

PARÍS, 8.

Anuncia la *Patrie*, que se confirma la noticia de que el Sumo Pontífice está dispuesto á dar instituciones liberales á sus súbditos, pero que se niega á una alianza con Cerdeña.

Dice una correspondencia que continúan en grande escala las deserciones en el ejército de Lamoriciere.

Ha llegado aquí el Príncipe de San Giusseppe, enviado de Garibaldi cerca del Gobierno ingles.

Constituido en la forma que ya conocen nuestros lectores el ministerio portugues, se presentó á las Córtes el dia 6, y en ellas el presidente del Gabinete, marques de Loulé, expuso una especie de programa, cuya parte principal fué la de prometer la mayor tolerancia con los partidos, con las opiniones, y tambien con los funcionarios públicos nombrados por su antecesor.

A pesar de las promesas del marques de Loulé, y como sucede siempre en donde quiera que existen Gobiernos parlamentarios y constitucionales, los periódicos han tomado por su cuenta á aquel ministerio, y para que no las coja desprevenidas, las oposiciones han comenzado ya la guerra contra los futuros actos del Gobierno.

Uno de estos parece que será autorizar un empréstito de nueve millones de francos, destinados á elevar el ejército á 50,000 hombres y á completar su armamento.

En los Estados Pontificios se siguen haciendo grandes preparativos de defensa. Se han formado seis regimientos de línea de romanos y extranjeros; estos se componen de tres batallones y los batallones de seis compañías de 120 á 150 hombres; se están organizando cuatro batallones de cazadores, dos de indígenas, uno de belgas y otro de suizos, y preparándose la formacion de otro de austriacos. Se reorganiza el regimiento de dragones, la gendarmería de á caballo y un cuerpo de guías, y la artillería se compone ya de trece baterías, y se piensa en formar otro regimiento. En un consejo de guerra presidido por el general Lamoriciere, se ha resuelto formar un campamento de observacion de 10,000 hombres, cerca de Spoleto. Situado aquel en el centro del Estado, pueden partir de allí las tropas á donde sea necesario; otro campamento se establecerá en Civita-Castellan, con el objeto de cubrir Roma ó de dirigirse á las costas del Mediterráneo ó del Adriático. En Ancona se dejarán tres mil hombres con víveres y municiones, y mil hombres en Pésaro para observar la frontera sarda.

Continúan llegando á la capital del orbe católico multitud de fieles que acuden á depositar á los piés del Padre Santo protestas ardientes de su amor y su respeto. La víspera del dia de San Juan, diez y seis eclesiásticos de la diócesi de Marsella, tuvieron el honor de ser presentados en audiencia á S. S. y de expresarle los sentimientos de filial afecto que lés hán decidido á hacer el viaje a Roma. El Papa los recibió con mucha amabilidad, dándoles gracias por los sentimientos que animan al Clero frances.

El dia 29, haciendo el Padre Santo en la basílica de San Pedro su protesta contra el Piamonte á causa de ciertos tributos que aquella Potencia no le paga hace algunos años, declaró que queria en aquella ocasion repetir la protesta ya citada en sus precedentes alocuciones sobre la anexion de la Romania al Piamonte, cuyo hecho ha calificado de *sacrilego*.

Hé aquí las principales disposiciones de la Constitucion de 1848, que acaba de ponerse en vigor en Nápoles:

«El Gobierno es una monarquía hereditaria y constitucional bajo la forma representativa. El poder legislativo reside juntamente con el Rey y en un Parlamento nacional compuesto de dos Cámaras, la de los pares y la de los diputados. El poder ejecutivo pertenece exclusivamente al Rey. La iniciativa para la proposicion de las leyes corresponde indistintamente al Rey y á cada una de las dos Cámaras. Ningun impuesto puede establecerse sino por medio de una ley. Los impuestos directos se votarán anualmente por las Cámaras.

Todos los ciudadanos son iguales ante la ley y aptos para desempeñar los cargos públicos. Se garantiza la libertad individual. En caso de detencion preventiva conforme á las leyes, debe recibirse indagatoria al detenido ántes de las veinte y cuatro horas siguientes. Nadie puede ser juzgado por distinto fuero del que disfrute.

La prensa es libre y únicamente queda sujeta á una ley represiva: se establece la censura para las obras, especialmente para las que traten de Religion.

La católica es la del Estado, y no se permite el ejercicio de ninguna otra.

Los pares son nombrados de por vida; su número es ilimitado. Para obtener este cargo se necesita ser ciudadano, tener treinta años cumplidos y gozar de una de las once categorías que establece la Constitucion.

Los diputados se nombran por cinco años, á razon de uno por cada 40,000 almas.

Para ser elector y elegible es preciso ser ciudadano, tener veinticinco años cumplidos, y poseer una renta que marca la ley electoral. Ademas de las condiciones de renta, el art. 57 de la Constitucion admite al electorado y á la aptitud los académicos, los funcionarios públicos inamovibles, los eclesiásticos seculares que no pertenecen á congregaciones, los profesores titulares de la Universidad Real y del liceo público, los oficiales municipales en ejercicio, los funcionarios públicos retirados que gocen una pension de 125 ducados, y los oficiales de todas armas, aunque sean retirados, desde el grado de oficial superior.

El Rey es el jefe supremo del Estado. Su persona es sagrada, inviolable é irresponsable. Manda las fuerzas de mar y tierra, y nombra todos los empleados. Puede disolver la Cámara de los diputados, pero en este caso debe convocar otra en el plazo de tres meses. Tambien le corresponde la sancion de las leyes.

Los ministros son responsables. Tienen entrada libre en ámbas Cámaras y pueden formar parte de ellas. La Cámara de diputados puede acusarles, y les juzga la de los pares.

Las demas disposiciones de la Constitucion son relativas al Consejo de Estado y al órden judicial.

Esta Constitucion, dada hace doce años por el Rey Fernando, era aplicable á las Dos-Sicilias, y entónces los sicilianos rehusaron aceptarla, porque no lès concedia un Parlamento especial. Ignoramos si el Gobierno napolitano ha modificado en este punto la aplicacion pura y simple de la Constitucion.»

Confirmando el corresponsal de *La Epoca* en Turin las condiciones impuestas por el Piamonte para entrar en la alianza propuesta por el Rey de Nápoles, añade ademas la de que Sicilia quede libre para elegir el Soberano que más cuadre á sus intereses y á sus aspiraciones, no pudiendo el Piamonte hacer otra cosa que comprometerse á no colocar en el trono siciliano un Príncipe de la casa de Saboya. A esto último parece que no se ha accedido sino á fuerza de grandes instancias de Francia y despues de haber adquirido la seguridad que el Imperio no reconoceria en manera alguna la anexion de Sicilia al Piamonte.

En virtud de las averiguaciones judiciales practicadas al intento, han sido descubiertos los que apalearon en Nápoles al embajador de Francia, los cuales, al decir de un periódico, se llaman los señores Campagna y Manetta.

Al mando del coronel Cresenz, y á ciencia y paciencia del Gobierno del Rey de Cerdeña, y de los representantes en su córte de las Potencias europeas, se está preparando en Génova otra nueva expedicion para Sicilia. Los buques destinados á trasportarla, han sido los mismos que embarcaron la del coronel Médici, llegada pocos dias ántes á aquella isla, á saber: el *Franklin*, el *Washington* y el *Oregon*. El número de voluntarios que debian conducir es de tres mil; y segun dicen de aquel punto, deben ir bien provistos de municiones, armas y dinero.

Despues de la capitulacion de Palermo, el primer encuentro que han tenido las tropas reales con los filibusteros se ha verificado entre un cuerpo de tropas napolitanas que venia de la provincia de Catania, y una de las dos columnas insurreccionales, dirigidas desde Palermo contra aquella plaza. Despues de un tiroteo bastante vivo, los dos cuerpos continuaron su camino, sin que aquella escaramuza ofreciese ningun resultado decisivo.

El *Nord*, periódico en el cual, como hemos dicho ántes de ahora, lo revolucionario no excluye la inspiracion rusa, en un artículo que recientemente ha publicado, hace grandes esfuerzos para demostrar que la política moscovita ha sido favorable siempre á la independencia de la Italia, y que no ha sido la ruptura de la amistad entre el Czar Alejandro II y el Imperio de Austria lo que ha movido al Gabinete de San Petersburgo á manifestar simpatías inesperadas hácia la Península italiana, sino que por el contrario fué la alianza celebrada por Alejandro I con el Austria, bajo la presion de los acontecimientos de 1812, la que interrumpió la política de benevolencia tradicional, practicada hasta entónces por Rusia en sus relaciones con los Estados italianos. Recuerda el *Nord* que Rusia proponia en 1805 la evacuacion simultánea de la Italia del Norte por Austria y por Francia; así como tambien la formacion de una federacion italiano-independiente bajo la presidencia honoraria del Pontífice.

La Congregacion central lombardo-véneta se reunió el 25 de Junio último, segun escriben de Venecia á la *Gaceta de Trieste*, habiendo comenzado la sesion por la lectura del decreto Imperial de 31 de Mayo, y órden ministerial en cuya virtud han sido ampliadas las atribuciones de dicha Congregacion.

El gobernador se dirigió en seguida á los diputados manifestándoles la elevada significacion de aquella medida, orígen de una administracion verdaderamente nacional para los asuntos interiores del país. Anunció al mismo tiempo á la Asamblea que habia expedido órdenes para que los negocios cuyo conocimiento corresponde á la Congregacion central se le comuniquen inmediatamente, é indicó, por último, la esperanza de que la Asamblea corresponderá á las benévolas intenciones del Emperador.

El diputado Scarella dió gracias en nombre de la Congregacion al Gobierno por las concesiones otorgadas, y el gobernador ofreció elevar al Trono la manifestacion del reconocimiento de la Asamblea.

Procedióse luego á fijar las bases del reglamento y á la distribucion de los asuntos correspondientes á dicha Asamblea en cuatro comisiones: municipal, impuesto territorial, establecimientos de beneficencia, puentes y calzadas.

Concluida la sesion, dirigióse el gobernador, acompañado de los diputados, á la iglesia de San Pablo, en donde se celebró una solemnidad religiosa.

De Liverpool se han recibido ayer noticias telegráficas. Segun ellas el Supremo Tribunal de Marina en Nueva-Orleans, ha declarado ilegal la presa de los vapores mejicanos, *Marqués de la Habana* y *Miramon*, apresados en las aguas de Veracruz.

Las últimas noticias de Méjico, que incluye este despacho, confirman la derrota de Uraga. Se creia en Méjico que Miramon se consolidaria en el poder. Las autoridades de Monterrey habian protestado contra el tratado Mac-Lane Juarez.

El secretario de la redaccion,
M. HERRERA DE TEJADA.

PARTE ESPAÑOLA.

PROVINCIAS.

El domingo 1.° del corriente, se celebró en Barcelona la reunion general de propietarios que se proponen reclamar contra el proyecto de reforma interior de aquella ciudad. En ella se leyó una memoria que contenía el pensamiento de los interesados, promovedores de dicha reunion, y habiendo sido aprobada en todas sus partes, se procedió al nombramiento de una comision permanente, compuesta de diez vocales y otros tantos suplentes, á fin de llevar á efecto todo lo acordado. Fueron nombrados para dichos cargos los señores marques de Alfarrás, D. Buenaventura Sans, Rdo. D. Francisco de Asís Bofill, D. Melchor de Druguera, D. José Piferrer, don Manuel Armengol, D. Joaquin Borrell, D. Jaime Codina, D. Ramon Prats y Tarrech y D. Bruno Rigalt: y para suplentes, D. José Travi, D. Joaquin Fontrodona, D. Francisco Malet, D. Nicolás Labros, D. Pedro Robert, D. Epifanio Gorgui, D. Juan Font y de Amat, D. Ignacio de Puig y Boria, D. Manuel Esther y D. Bernardino Martorell.

Se encuentra actualmente en aquella capital, vestido con su santo hábito, un religioso franciscano, que es uno de esos respetables Sacerdotes de las misiones africanas, que en Marruecos auxiliaron constantemente á nuestras tropas, prodigándoles toda clase de consuelos, desafiando las penalidades y peligros de la guerra y los estragos de la epidemia. El R. P. José Borrás, que tal es su nombre, era compañero inseparable del virtuoso y malogrado P. Sabater, ese insigne mártir de la caridad evangélica, cuyo nombre pronuncia con veneracion todo el ejército, y como él, de noche y de dia, sin trégua ni descanso, así en los hospitales de Tetuan como en los de Ceuta, socorrian y consolaban espiritual y temporalmente á los heridos y á los coléricos. Los oficiales y los soldados los miraban y los querian como á sus ángeles tutelares. El P. Borrás, que es catalan, permaneció durante una larga temporada en el hospital de las Horas, de Ceuta, en donde habia constantemente más de cuatrocientos enfermos, y era allí considerado como un enviado de la Providencia.

Los periódicos de aquella ciudad hacen los mayores elogios de las virtudes de este venerable misionero, á quien con orgullo llaman su paisano, tributando justas alabanzas á su caridad, de cuya virtud puede llamársele héroe.

—El dia 27 del pasado se abrió al culto público, la nueva iglesia de Arredondo (Santander), edificada á costa del piadoso hijo de aquel pueblo D. Antonio Gutierrez Solana.

—*Búrgos*, 3 de Julio.—En la madrugada del dia 15 del próximo pasado Junio el Excmo. é Ilmo. Prelado de Búrgos, segun que tenia anunciado, salió de aquella capital, resuelto á acometer con la gracia de Dios la grande empresa de visitar personalmente todas y cada una de las 1,200 parroquias de que se compone aquella vasta diócesi, sus anejos y las ermitas y santuarios enclavados en sus respectivas feligresías.

El Secretario de la redaccion,
M. HERRERA DE TEJADA.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 10 DE JULIO DE 1860.

A continuacion damos el tercer manifiesto de D. Juan de Borbon, mencionado ya por nosotros ántes de ahora.

Hemos leido atentamente este nuevo documento, y con sinceridad declaramos que no excita en nuestro ánimo la jovialidad desdeñosa con que se le cita y comenta por los diarios ministeriales.

Bien nos consta que ante el buen sentido de los hombres honrados no es justo que las faltas de los miembros de una familia trasciendan á la familia entera; pero así y todo, no podemos ménos de ver con cierto vago sentimiento de terror el singular espectáculo que están dando al mundo los primos de nuestra Reina. Ni para los pueblos, ni para las razas augustas que por deber y costumbre miran los pueblos con veneracion, pueden ser indiferentes esos deplorables extravíos de Príncipes, que si no tienen en su mano siempre resistir á los golpes de la desgracia, son en cambio siempre responsables de los actos que amenguan su dignidad.

Va ya para tres meses que el apellido Borbon sale estampado en *diarios extranjeros* para suscribir documentos de índole, cada cual por su estilo, verdaderamente dolorosa. Hoy es la retractacion de una palabra empeñada solemnemente que, ó no debió darse nunca si el que la daba se creia cohibido á ello, ó que debia sostenerse, una vez ya empeñada. Mañana es una proclama demagógica, en que, apelando á todas las pasiones más aviesas y á los intereses más bastardos, ni aun se guarda el respeto debido á cuanto prescribe el decoro. Y á vueltas de todo esto, promesas, más ó ménos terminantes, de atentar contra la paz del Reino; compromisos, más ó ménos explícitos, de satisfacer exigencias de la ambicion ó la codicia de naciones interesadas en nuestra ruina y descrédito. Y á par de todo esto, diatribas, sarcasmos é insultos amontonados, con justicia desgraciadamente incuestionable, contra los autores de aquellos documentos, por los mismos que aconsejan, promueven y esperan beneficiar su publicacion.

Esta atmósfera, decimos, esta atmósfera depresiva en que un dia tras otro va apareciendo envuelto un apellido pronunciado con veneracion por los españoles, está, para nosotros, preñada de recelos que, con perdon de los diarios ministeriales, no nos hacen reir. Conocemos la lealtad española, participamos del instinto comun de justicia, que sabrá sin duda conjurar en nuestra pátria esas corrientes maléficas; pero ellas nos dan nuevo campo de combate, ellas aumentan los peligros contra los cuales están llamados á ser escudo nuestra lealtad y recto sentido.

Mas aparte de estas consideraciones, que ojalá fueran destituidas de fundamento, causanos tambien terror y tristeza suma, por otros conceptos, el mal que lamentamos. Los diarios ministeriales se solazarán cuanto quieran con el nuevo manifiesto de D. Juan de Borbon; libres son de sentir acerca de este documento y de calificarle con la marcial hilaridad que vemos; pero se nos figura que, mirado con alguna más seriedad el asunto, no deja de prestarse á meditaciones que nada tienen de chistosas.

En estos dias mismos se está hablando paladinamente de la *actitud anti-dinástica* de algunos periódicos, se está señalando con el dedo á los que dirigen ataques, mas ó ménos embozados, al Trono de Doña Isabel II, ora *con malignas suposiciones*, ora con *bufonadas irreverentes en que no se busca más que el escándalo*. En estos dias mismos, pues, se está consagrando, digámoslo así, como un hecho oficial la existencia de partidos ó de fracciones que abiertamente hostilizan á la dinastía reinante; y no cabe duda, por otro lado, en que las fracciones ó partidos á quienes se adjudica esta empresa, pertenecen al liberalismo neto.

Pues bien, en estos dias mismos en que esto sucede, publica D. Juan de Borbon su tercer manifiesto, que es un verdadero programa de gobierno ultra-liberal, una reproduccion íntegra del memorial de agravios que la revolucion presenta diariamente para explotar la mina, ya catada, de las sediciones populares; reproduccion hecha en nombre de los mismos principios, en el mismo sentido, y hasta con las frases propias que solemos verla en las proclamas de los *comités* revolucionarios. Basta echar una ojeada sobre este documento para conocer que su sello propio no son armas reales, sino un gorro frigio, del género de aquellos que la demagogia suele poner como adorno de alguna diadema real cuando le conviene escoger á un Príncipe por instrumento de sus planes.

El autor de este documento es un Príncipe, proscripto sí, pero al fin de la familia Real española; un Príncipe, por añadidura, que, fundándose en la renuncia de las pretensiones de su hermano mayor, intenta presentarse con ciertos títulos de legitimidad, ofreciéndose de este modo como bandera de doble significado: legítimo para los pseudo-monárquicos que quisieran, en un momento dado, ó afectasen querer que la dinastía de Doña Isabel II no cediese el puesto sino á otra que se presentase con apariencias de legítima, ó con un pretexto al ménos en qué fundar un título de legitimidad: revolucionario, para los que, desentendiéndose de si el nuevo candidato traia ó no buenos títulos á la Corona de España, quisieran ver solamente en él á un dócil servidor de la demagogia.

D. Juan dice, ó quiere decir, en ese manifiesto:—«Hombres monárquicos: el Monarca legítimo soy yo. Revolucionarios: el hombre de la revolucion soy yo.»—Si para reinar no alegase más título que la legitimidad, le rechazarian los revolucionarios: si no alegase más título que su amor á la revolucion, se privaria de la fuerza que en un momento crítico puede darle, ante la conciencia acomodaticia de ciertos monárquicos, aquella apariencia de legitimidad con que intenta revestirse.

Siendo esto así, nosotros creemos (y porque lo creemos lo decimos con franqueza) que don Juan de Borbon es, ó puede ser, una esperanza para los revolucionarios, un punto de mira adonde encaminen sus tendencias y en donde concentren su actividad esos partidos y fracciones de quienes paladinamente se confiesa hoy que se han colocado *en actitud anti-dinástica*. Por de pronto, no se nos tachará de cavilosos si nos limitamos á indicar lo extraño de la coincidencia de esta actitud con la publicacion del manifiesto de D. Juan.

¿Es cierto que hay en España partidos ó fracciones que hacen guerra á la dinastía de Doña Isabel II?—Los diarios ministeriales lo dicen, y á su testimonio apelamos.—¿Es cierto que esos partidos ó fracciones hostiles á Doña Isabel II, hacen profesion de ultra-liberales, y de hecho combaten al Gobierno de la Reina en nombre de los principios revolucionarios?—Tambien lo dicen así los diarios ministeriales.

¿Pueden esos partidos y fracciones concebir, como posible siquiera, el establecimiento de una democracia pura en sustitucion del Trono que hostilizan?—No: todos ellos están convencidos de que la República no seria, no podria ser, heredera de la Reina Isabel. Luego en su interes está el buscar un candidato á Monarca.

Ahora bien: vistos los manifiestos de D. Juan, ¿seria gratuito suponer que este desacordado Príncipe es el candidato *in petto* de los ultra-liberales?—¿En dónde le hallarian mejor?—Ni pintado.

Basta ver lo que es él, y recordar lo que son ellos, para que no quepa duda de que han nacido en una misma constelacion.

De ser así, se desprenderian de este hecho consecuencias muy óbvias, algunas de las cuales, con ayuda de Dios, iremos exponiendo.

G. TEJADO.

Hé aquí ahora el manifiesto:

«Los esfuerzos de la cuadruple alianza en favor de España tuvieron por principal objeto asegurarla instituciones parlamentarias y un régimen liberal, que debia sacar al país del estado de abatimiento en que se hallaba; pero no han dado hasta aquí el resultado que era de esperar. Los Gobiernos de Doña Isabel de Borbon han destruido las inmensas riquezas del Clero, han creado una deuda fabulosa y cargado al pueblo de impuestos que no puede pagar sin resultados tangibles; las grandes mejoras no son conocidas, apénas se empieza á ocuparse de caminos de hierro; las aguas de nuestros rios se pierden sin regar nuestras llanuras, la industria arrastra una existencia precaria, la poblacion no aumenta, la marina no recibe la extension que debia recibir, la agricultura nos recuerda los tiempos primitivos, nuestro crédito está en ruina y nos están cerradas varias bolsas extranjeras; es inútil tambien buscar los progresos materiales á la altura á que deberian estar.

Tampoco los hallaremos en el terreno político; la libertad individual está á merced de una legion de funcionarios, resto del antiguo régimen; la libertad civil es desconocida, los tribunales son un juego de azar y de suerte; se ha reformado nuestras venerables leyes en un sentido absurdo, y no se ha llegado aun ni por pensamiento á la institucion del jurado.

En consecuencia de la renuncia de mi hermano Cárlos Luis, mi nacimiento y mi amor á la pátria, me obligan á reivindicar mis derechos á la Corona; la Providencia me ha impuesto un gran deber que cumplir, y estoy firmemente decidido á lograr el fin, con el intento de regenerar la España, introduciendo las reformas materiales y políticas que reclama el bienestar de la pátria.

Me he dirigido á las Córtes, reconociendo el principio de la representacion nacional, y deseando no apelar á la fuerza, pero resuelto á no retroceder ante ninguna dificultad.

Tengo que combatir la idea de que, representando los Príncipes el derecho, no representan los intereses del país; no existe razon alguna para establecer como regla este principio en lo que á mi toca; lo rechazo, y me creo obligado á manifestar cuál será mi línea de conducta en lo que puede concernir á los intereses de los paises extranjeros que están en relaciones con España el dia en que llegue á ocupar el Trono de mis mayores.

Reconoceré todas las deudas contraidas y todos los actos de los Gobiernos de Isabel, como hechos consumados.

Reconoceré como deuda legítima convertible en 3 por 100 consolidado, los certificados del comité en compensacion de las pérdidas sufridas por los tenedores.

Prometo ademas liquidar todas las deudas pendientes con la nacion que bajo diferentes títulos existen y han sido descuidadas.

No hablaré de mi programa de política interior, pero debo declarar que mi sistema está basado sobre la libertad más completa, en cuanto las Córtes juzguen conveniente; me consagraré á desenvolver las inmensas riquezas que contiene el país, llenando con las rentas ordinarias todas las necesidades del Estado, pero considerando siempre las deudas con el extranjero, como sagradas y preeminentes.

Lóndres 4 de Julio de 1860.

JUAN DE BORBON.»

Muy léjos estamos nosotros de creer que son actos morales todos aquellos en que se defrauda poco ó mucho á los intereses del Estado. La concusion es á nuestros ojos uno de los crímenes mas repugnantes; y pues que los concusionarios abundan en la época presente, anatematizar la concusion con insistencia y perseverancia, siempre nos parecerá una obra meritoria. Por eso creemos que no debe ser olvidada, sino muy repetida la censura de contratos como el tristemente célebre de los cargos de piedra.

Pero eso no basta para que la sociedad se moralice, ni aun considerando la moralidad bajo este solo punto de vista. Seria preciso escribir, hablar y obrar incesantemente de manera que fuesen igualmente maltratados en la sociedad los concusionarios ocultos y los concusionarios manifiestos; que las concusiones coronadas por el éxito, no obtuviesen las consideraciones que en épocas materialistas se rinden á las riquezas; que el fausto procedente de riquezas de adquisicion sospechosa, fuese mirado y tratado con el altivo desden que inspira á las gentes honradas y dignas el lujo de las cortesanas.

No es, sin embargo, la inmoralidad que roba la única reprobable: otras inmoralidades hay de índole política, tanto ó más dañosas que aquella, por cuanto, en la suposicion de que no contribuyan eficazmente al empobrecimiento del Estado, no se puede negar que lo destruyen corrompiéndolo.

Y sensible es tener que confesar que los moralizadores gubernamentales y parlamentarios se cuidan muy poco de las inmoralidades á que aludimos, y que, en vez de combatirlas, las protegen.

Peor que robar el dinero de los pueblos, es acostumbrarlos á hacer escarnio de las leyes; ofrecerles el espectáculo frecuente de la pasion y el favoritismo triunfantes sobre la justicia, el derecho y el mérito; matar en ellos la fé religiosa y la fé política; desarraigar de sus corazones el respeto tradicional y heredado hácia la propiedad y la autoridad, con el ejemplo de propietarios desposeidos en virtud de un *sic volo sic jubeo* parlamentariamente despótico, y de autoridades electoralmente rebajadas y parlamentariamente enaltecidas; llevar, en fin, al seno de las familias discordias y disensiones, y al ánimo de los pueblos la conviccion, hija de la experiencia, de que no hacen otra cosa los partidos, sino practicar descaradamente los vicios contrarios á las virtudes del sistema que teóricamente preconizan.

Todas estas inmoralidades, repetimos, son para los pueblos tanto ó más perjudiciales que la concusion y el robo. Porque un Gobierno que atiende preferentemente al interes de su conservacion, anteponiéndola á todos los demas intereses; una autoridad política y administrativa que subordina la justicia de la administracion á los compromisos electorales; una autoridad judicial que prevarica á impulso de iguales pasiones é iguales compromisos; un empleado que por ignorancia ó malicia no desempeña debidamente sus funciones, y un alcalde que, habiendo sido nombrado con fines políticos, corresponde á su origen tratando de fomentar el espíritu de pandillaje á expensas de la tranquilidad moral y la mejoría material de sus administrados, pervierten todos ellos juntos más profundamente á la sociedad, haciéndola desconfiada de sus derechos privados, y descreida con respecto á los que debieran ser sus protectores, que lo que la pervertiria cada uno de por sí, siendo exclusivamente prevaricador bajo el punto de vista de los intereses materiales.

Por grande que sea el prestigio de las riquezas en esta sociedad, por decirlo así, metalizada, todavía quedan gentes dignas que abruman con el peso de su honradez á los concusionarios, y el temor de merecer la reprobacion ó los desdenes de las personas honradas retrae á muchos de ser impuros, ó cuando ménos, de parecerlo. Pero la prevaricacion hecha á impulso de intereses ó pasiones políticas, más perjudicial que la otra, aunque ménos odiosa que ella por lo mismo que la política nos tiene á todos más ó ménos contaminados, no halla siquiera el correctivo de aquella reprobacion y aquellos desdenes, y, como es natural, va adquiriendo de dia en dia un desarrollo más progresivo y causando tanto mayores estragos, cuanto que hay crecido número de hombres probos que le prestan cooperacion y auxilio.

No se nos hubiera ocurrido ciertamente dar hoy á la estampa las generalidades que acabamos de apuntar, si cuando está en la conciencia de todos la urgente necesidad de hacer grandes reformas en el modo con que al presente se verifica la gestion de los negocios públicos, no hubiéramos visto que un periódico ministerial elogia la moralidad con que esa misma gestion se practica, haciéndonos presumir que el periódico á que aludimos y nosotros, tenemos una idea muy distinta de la moralidad.

Para que podamos entendernos en esta parte, ¿querria decirnos *El Diario Español* qué es lo que entiende por moralidad en la gestion de los negocios públicos?

E. GARRIDO.

Preguntaba ayer EL PENSAMIENTO ESPAÑOL:—«¿Para qué han estado abiertas las Córtes?»

Y *La Discusion* contesta hoy á nuestra pregunta en los términos siguientes:

«Las Córtes, señor neo-católico, han estado abiertas para cumplir con su noble y santa mision de hacer leyes y examinar los actos del Gobierno.»

Pero es el caso que en el mismo número en que *La Discusion* estampa esta respuesta, se pregunta y se responde á sí misma del modo que van á ver nuestros lectores.

Pregunta *La Discusion*:

«¿Qué provecho ha resultado para el país del periodo ya terminado de la presente legislatura?»

Responde *La Discusion*:

«Si se considera desde el punto de vista de las necesidades que el país siente, de las mejoras que reclama, de los hechos que espera, el provecho ha sido nulo.»

En vista de lo que antecede, séanos lícito hacer á *La Discusion* testa coronada, poniendo en su boca los siguientes versos de Quevedo:

«Yo me soy el rey Palomo;
»Yo me lo guiso y yo me lo como.»

Segun verán nuestros lectores en su lugar correspondiente, la *Gaceta* de hoy publica respectivamente los nombramientos del Sr. Mac-Crohon para capitan general de Filipinas; del señor Zavala para sustituir al Sr. Mac-Crohon en el ministerio de Marina, y del Sr. Marchessi, para sustituir al Sr. Zavala en la direccion general de caballería.

Respetando todo lo que hay que respetar en estos nombramientos, pero recordando tambien los sucesos tristemente célebres ocurridos en las provincias Vascongadas, durante el mando militar del Sr. Marchessi, creíamos que ántes de entrar este general en la direccion de caballería, ha debido pasar por un consejo de guerra en que se hubiera aclarado si le cabe ó no alguna responsabilidad en aquellos deplorables sucesos.

Miéntras que los diarios del Gabinete se rien de los manifiestos liberales del ex-Infante don Juan, *La Discusion* dice que le gustan.

Y del choque de estas dos ideas, resulta una luz que suministraria al Gobierno claridad bastante para conocer de qué parte soplan los vientos revolucionarios, si con el humo del incienso de sus parciales no se turbara la vista del Gobierno.

Rogamos, por tanto, al ministerio y á sus órganos, que, procurando meditar un poco más y reirse un poco ménos, se hagan cargo de los siguientes gustos de *La Discusion*, para averiguar si pertenecen á la categoría de los gustos intencionados ó á la de los gustos inocentes.

Hé aquí lo que dice el periódico democrático:

«Los reaccionarios saben muy bien que *La Discusion* y las pretensiones del D. Juan son incompatibles; pero esto no impide que las columnas de nuestro diario estén abiertas para el ex-Infante como para todo el mundo, y no impide, sobre todo, que á *La Discusion* le gusten más los manifiestos liberales, que los instintos neo-católicos.»

Sospechando nosotros que hemos de tomar parte en la polémica tan cortesmente iniciada por los documentos insertos á continuacion, nos limitamos hoy á llamar sobre ellos la atencion de nuestros lectores, rogándoles que desde luego tengan como parte de lo que en el asunto nos proponemos decir, nuestro primer fondo de hoy. La cuestion es de inmensa importancia y de gravísima trascendencia.

«ALCALÁ, *7 de Julio*.

»Señores redactores de *La Esperanza*: Permítanme Vds. que, por via de pasatiempo, enjarete unos cuantos párrafos sobre las cuestiones que están á la órden del dia en estos en que, con la ilustracion, las cuestiones y los hombres varian tanto, tanto, tanto.

»Con sorpresa he leido en *La Esperanza* que se difiere el nacimiento de *El Trono*. Por lo visto no decia mal el respetable Sacerdote de marras: *Tantus... labor... non... sit... cassus*... Hagámosle nosotros ahora ómiso de *El Trono*, deseando, por caridad, que no resulte ser hidropesía lo que se cree embarazo; y dediquemos algunos períodos al melífluo Solitario que campea en las columnas de *La Regeneracion*, segun lo ví el 5 de Junio y lo he vuelto á ver el 2 del corriente.

»Me ocurre por de pronto una duda. No sé si el Solitario de hoy es cierto Solitario á quien me encontré en la calle de A... Si lo fuese, empezaria por decirle que, á pesar de toda la pureza y bondad de su corazon, y de toda su rectitud de miras, lo que es por hoy ha variado de tono, poniendo un bemol lo ménos al en que cantaba entónces con entusiasmo. Pero sea como fuere, yo le quiero á ese Solitario con delirio, y deseo que mis palabras todas para con él se interpreten cariñosamente, siendo como soy, incapaz de ofender á nadie, y ménos á quienes son mis buenos amigos. No tengo hiel, y ellos ya lo saben.

»Vuelvo al tema.

»El Solitario, para emprender la nueva via en que marcha, es decir, para poner un bemol al tono, se va á la tumba de San Cárlos de la Rápita; levanta la losa sepulcral; contempla aquellas frias cenizas: tiende sus miradas á los cuatro vientos; y, como si viese los huesos ya descarnados de la monarquía tradicional; suponiendo que abreviado el espíritu de vida que refiere el profeta, imposibilitado el fénix para resucitar de sus frias cenizas, y pasados los tiempos gloriosos del *Cantemus Domine* que simboliza la libertad de un pueblo oprimido, toma su trompeta, y, puesta la mano en su conciencia, invita á los monárquicos *a priori* á seguir su nuevo tema *a posteriori*. Y, ¿qué han de hacer para ello?—«Profesar, dice, principios, y no personas. Que no hemos »peleado ni peleamos por personas; hemos peleado »y peleamos por principios.» Son palabras textuales del Solitario (*Regeneracion* del dia 2 de Julio.)

»Pues si de principios se habla, ya há siglos que los profesa la comunion monárquica; y los profesa con conciencia propia, con conciencia razonada, que se debe respetar cuando es pacífica y sumisa á lo existente; cuando se resigna, en fin, á su desventura.

»Pues qué, ¿la conciencia de los hechos consumados está sobre la del derecho divino? Porque la revolucion ó la fuerza de las circunstancias me hayan arrojado del claustro, ¿quereis arrancar á mi conciencia y á mi corazon el secreto y sentido consuelo de decir: esta es la cuna de mi noviciado, aquí recibí el bautismo de Teresa de Jesús ó del amado Francisco?

»Desde luego tengo la conviccion profunda, que á la erudicion del Solitario no se escapa, que el tormento más cruel para el mártir, es querer reprimir y sofocar su natural gemido; su gemido, que sirve de expansion á su gran dolor.

»¡Principios y no personas!... Caro Solitario, concretemos y personifiquemos los principios, y no fundemos nuevas teorías, que por desgracia harto superabundan *in utroque foro*. Nuevas teorías que, valgan lo que valgan, son parecidas al *Ignoto Deo del Areópago*.

»Profesar principios y no personas, es profesar una esencia divina sin Trinidad, una religion sin Dios que la unifique; una Iglesia sin Papado, y atrincherarnos, en fin, en la materia prima de los paripatéticos, que, segun el P. Godinez, es un *ne quid, ne quale, ne quantum, ne quod*. Bien podrá ver el Solitario que esto de no ser ni agua ni pescado, en estos tiempos de empírica ilustracion y positivismo que corremos, es muy parecido á lo que *in illo tempore* se decia del Sr. Garelly.

»Si el Solitario personificara sus principios, yo le rogaria, sin embargo, que me expusiera la forma y modo de llevarlos á cabo en *esa vocacion* que hace á todos los españoles; por supuesto, si la cosa es posible, políticamente hablando.

»El problema será muy español, muy bello y muy académico; pero, á mi ver, irrealizable, porque como cada *quisque* tiene su padre, y cada uno su peculiar creencia, no es posible hallar la relacion natural con todas las demas relaciones paripatéticas que son precisas, *necessitate medii*, para formar el *quid rerum* entre la multitud de partes disidentes.

»Bien es verdad que no hay que precipitarnos, porque, como decia mi maestro de Cánones (los estudié por el Devoti), atrás viene quien las endereza. Ahí está Garibaldi con su igualitarismo y su filantrópica libertad: *intelligenti, pauca*.

»Todo lo que no sea eso, diria yo al Solitario, es una bobería, y no haber entendido el modo de curar la llaga, que ya tiene fecha; y una boca infernal, tan grande, que con dificultad podremos escapar no obstante la mayoría de los que se salvan, segun lo que nos dice el Rmo P. Maestro Melguizo, sin duda para que vivamos más descuidados en estos tiempos que han arrebatado al antiguo pueblo de Israel estas sentidas palabras: *sedit populus manducare et bibere, et surrexerunt ludere*.

»Paso en silencio lo que dice el Solitario de las cenizas de los que descansan en Trieste, hombres excelentes, segun su opinion, pero que no nacieron para Reyes. En cambio, para Rey debió nacer Luis Felipe, aunque á pesar de su decantada diplomacia, de sus mayorías parlamentarias y de sus quinientas mil bayonetas, etc., etc., tuvo que escapar de su régio alcázar, envuelto en una blusa republicana. Tambien hay un *vice-versa* digno de notarse, y que puede leerlo el Solitario en *El Papa y Napoleon*, por D. Antonio Aparisi y Guijarro y D. Leon Galindo, párrafo 4.°, página 12. Dice así: «En el audaz aven»turero de Strasburgo, nadie pudiera adivinar al pre»sidente de la república francesa.» Algo leí en el Solitario alusivo á Tortosa; pero, *silentium teneatis*, pues temo me prenda el ángel como á Ezequiel, y me arroje al rio Ebro, donde podria ahogarme fácilmente, porque entiendo poco de natacion. Sin duda el Solitario la entiende bien, pues cala y corta el agua á las mil maravillas.

»Y volviendo á Tortosa, me parece que, segun reglas de crítica, querer juzgar los momentos supremos del hombre, por profunda que sea la inteligencia del censor, no es fácil empresa, como no lo es topar con la tecla que ha de dar el tono mayor ó menor que exprese la nota del profesor de música.

»¡Qué verdad es que no siempre se puede identificar el sentimiento compasivo del corazon con la dignidad suprema de la cabeza! No me seria difícil aducir pruebas históricas de esto, si bien las omito en gracia de la brevedad.

»Repito, para satisfaccion del Solitario, que la *Santa Madre* le ama con delirio; y por este amor la suplica le perdone, porque siendo tan pequeño, ha osado levantarse contra él, así sin más ni más.

»Tambien se atreveria á rogar al Solitario leyese *La Cruz de Sevilla*, número del 19 de Junio de este año, pág. 658, con su texto: *Actividad de los malos, y apatía de los que se llaman buenos*. En la exposicion de este tema se ve bien á las claras el por qué la minoría de los malos triunfa de la mayoría de los buenos: tema que, además, con erudicion admirable, van exponiendo en *La Esperanza* su director, don Antonio Juan de Vildósola y D. Luis Mon y Velasco, á quienes saluda con la mayor cordialidad.—*Un suscritor*.»

A la anterior carta responde *La Regeneracion* de hoy el siguiente párrafo:

«AL SUSCRITOR DE ALCALÁ, DE *La Esperanza*.

Anoche publica nuestro apreciable colega, *La Esperanza*, una carta de un suscritor suyo de Alcalá, dirigida á departir amigablemente con nuestro anónimo colaborador el Solitario.

El dice que le conoce y que le quiero con delirio.

Suponemos que es correspondido.

Nosotros, por el estilo, creemos conocer al apreciabilísimo y respetable suscritor de *La Esperanza*, y tambien le profesamos cordial estimacion.

Y conociéndole, y atendido su claro juicio, no dudamos que despues de meditar una y otra vez la situacion de España y de Europa, comprenderá que no erraba el Solitario al adoptar aquellas palabras que en un artículo anterior á su última epístola escribimos nosotros:

—«*La Regeneracion* no ha peleado ni pelea por personas, pelea y ha peleado por principios.»—

Puede ser que esta conducta, en ocasiones no complazca á algunos; pero es la única que puede seguirse en estos tiempos que corren, donde flaquean tantas voluntades y ocurren cambios tan estupendos.

Las personas pasan.

Los principios son eternos.

Esta ha sido nuestra norma, y por serlo no se ha extinguido ni pensamos que se extinga nunca la fe con que peleamos atravesando un período de los más críticos de nuestra historia pátria.»

Ha sido nombrado por S. M. la Reina para una canongía, vacante en la santa iglesia metropolitana de Burgos por traslacion de D. Agustin Fernandez

Segurado á la dignidad de maestrescuela de la catedral de Zamora, el presbítero D. Miguel Moreno García, canónigo que era de la de Valladolid.

Tambien ha sido nombrado por S. M. beneficiado de la catedral de Pamplona el presbítero D. Nemesio Pablos, Cura beneficiado de la parroquial de San Juan de Lerma.

Los donativos ofrecidos á Su Santidad por los buenos hijos de la Iglesia de Barcelona, ascendian el sábado último á 210,667 rs.

El Ilmo. señor Obispo de Cuenca, el Cabildo de aquella santa iglesia y los señores Arciprestes de la diócesi, reunidos en junta para tratar de la manera con que habian de tomar parte en el empréstito pontificio, acordaron imponer el total producto del 7 por ciento correspondiente á una anualidad de haber ó dotacion de todos y cada uno de los individuos del Clero, religiosas y fábricas parroquiales, ó sea del todo del personal y material comprendido en el presupuesto eclesiástico de aquel Obispado.

Por renuncia de D. Francisco de Llano, alcalde de Valencia, fundada en motivos de salud, ha sido nombrado para aquel cargo D. Vicente Piñó y Ansaldo.

El Rdo. padre Sabater, que, como saben nuestros lectores, murió en los hospitales de Tetuan, socorria á su hermana, anciana é impedida, que por la muerte de aquel santo Sacerdote ha quedado en la más completa miseria.

Nos atrevemos á recomendarla á los que fueron testigos de la caridad con que se condujo su hermano, ante los graves peligros de que al fin fué víctima.

Que deba algo á la caridad quien á ella lo sacrificó todo, es justísimo.

Ha cesado en el cargo de fiscal de imprenta de Sevilla D. Agustin de la Cuadra, habiendo sido nombrado para desempeñar dicho ministerio D. José Marzan y Cuadra, promotor fiscal del distrito del Salvador de aquella ciudad.

Segun dice *El Porvenir de Sevilla*, aquel ayuntamiento trata de nombrar una comision que venga á gestionar cerca del Gobierno en favor de la continuacion en aquella universidad literaria de la facultad de ciencias.

Esta determinacion será sin duda anterior al conocimiento que aquella municipalidad debe haber tenido de las gestiones que por los diputados de Sevilla se han hecho, y de su resultado, pues de otra manera, no se explica la venida de dicha comision (siempre gravosa para los fondos del municipio) teniendo Sevilla en la córte sus representantes.

El sábado quedó encargado del mando de la capitanía general de Valencia el teniente general D. José de Orozco, nombrado para este destino con fecha 26 de Junio último.

Leemos en *La Correspondencia*, y ella sabrá por qué lo dice:

«Tenemos entendido que el señor ministro de Gracia y Justicia ha llevado á la rúbrica de S. M. un decreto que tiene por objeto la colocacion de todos los cesantes de la magistratura, que parece pasan de ochenta: se dice tambien que está haciendo grandes esfuerzos para poder volver al servicio, en interes público y sin cargar al Tesoro, todos los jueces cesantes, que, sean cualesquiera sus opiniones políticas, no se hayan hecho indignos con su conducta de la honrosa carrera á que pertenecen. Parece que sólo con la ley hipotecaria piensa dar colocacion á más de quinientos jueces.

Si esto se lleva á cabo, y nosotros confiamos mucho en el carácter decisivo del ministro, el Sr. Fernandez Negrete habrá dado cima á una de las empresas más difíciles que tenian que acometer aquí los Gobiernos; porque las cesantías es una de las calamidades mas grandes de esta nacion: y de seguro á nadie se le ha ocurrido que hubiese sido posible acabar con una sola plumada, con todos los cesantes de la administracion de justicia.

Si estos son los pensamientos del Sr. Fernandez Negrete, y en efecto parece que lo son, no habrá mucha justicia en querer hacerle cargos por algunas cesantías que haya tenido que hacer: de seguro que no hay ningun ministro que en tan largo período de administracion haya hecho menos destituciones que el Sr. Negrete: creemos que en la magistratura no pasan de tres declarados cesantes contra su voluntad, y esto en un espacio de más de dos años, y en la judicatura si el número es mayor pudo haber consistido en que estando los juzgados distribuidos en la Península en cierta analogía con los distritos electorales, no todos los funcionarios de la administracion de Justicia han sido bastante precavidos para quedarse fuera del movimiento político, al que conviene que sean siempre agenos: y como por desgracia para cada juzgado, por nuestras vicisitudes políticas, haya á lo ménos tres jueces, el que está en posesion es preciso que sea tan superior á los otros que no dé ni el más mínimo pretexto de queja: porque como hay otros dos cesantes del mismo destino y con el mismo derecho que él, sólo cualidades muy eminentes pueden conservarle en su situacion de preferencia.

No sucedia lo mismo cuando para un solo juzgado no habia más que un solo juez, porque entónces éste podia reclamar con justicia todas las consideraciones que se deben á la estabilidad del juez. Pero en fin, si el Sr. Fernandez Negrete se ha visto obligado á declarar cesantías por altas consideraciones de gobierno, el Sr. Negrete va á reponer los poquísimos separados por él, y los separados por todos sus antecesores, teniendo así la gloria él y el Gabinete á que pertenece, de cicatrizar todas las llagas hechas á la magistratura desde la muerte de Fernando VII á nuestros dias.»

En el vapor *Alerta*, ha salido de Cádiz para Valencia la comision del Observatorio de San Fernando que vá á observar el eclipse del dia 18.

El sábado llegaron á Cádiz, procedentes de Fernando Poo, la corbeta *Ferrolana* y el vapor trasporte *San Antonio*.

Han sido premiados con la gran cruz de Isabel la Católica los servicios del señor D. Antonio Serrano, médico de sus AA. RR. los duques de Montpensier.

Segun demuestra *El Reino* en las líneas que á continuacion insertamos, la deuda flotante sigue creciendo:

«Poca variacion ha tenido la deuda flotante en el mes de Junio próximo pasado, segun el estado que leemos en *La Gaceta* de ayer.

Importaba esta deuda en fin de Mayo, la cantidad de 717.674,101-40; y en fin de Junio asciende á 719.827,583-61.—Aumento, poco más de 2 millones de reales.

La Caja de depósitos tiene facilitada al Tesoro, y figura en concepto de deuda flotante, la enorme suma de 710.584,901-61. En ella se comprende el fondo de sustitucion del servicio militar, que tiene una aplicacion especial y determinada.

El Banco de España sigue sin figurar en los estados de la deuda flotante. Tampoco se incluyen en estos datos oficiales los 200 millones de la negociacion de los consabidos billetes, que ha hecho subir las acciones de dicho establecimiento al fabuloso precio de 206 por 100 que hoy tienen, merced á los crecidos dividendos que percibirán los accionistas. El últimamente acordado, que hizo aumentar el precio de las acciones en solos dos dias un 6 por 100, es de 8 por 100 á cuenta de las utilidades del año actual.

Al hablar del anterior estado de la deuda flotante, presentamos la fundada duda de si estaba ó no traspasado el límite de la ley, y esta misma duda tenemos hoy. Nadie se ha servido aclararla, y esto ciertamente da nuevos motivos para creer que en el servicio de que tratamos se halla el señor ministro de Hacienda en situacion extra-legal.

Ademas de los 719.827,583-61 de deuda flotante, dice por nota el estado oficial de Junio que se adeudan al fondo de partícipes de las ventas 34.285,794-24. Si estos millones no son deuda flotante, demas está hacer mérito de ellos en el estado. Si lo son, como parece, ámbas partidas suman la de 754 millones (números redondos); y como el máximum legal (el mayor que se conoce desde 1851) es el de 740, la consecuencia es que este máximum se halla excedido en 14 millones de reales.

La cuestion no es tan insignificante, para que dejen de darse al público las debidas aclaraciones.»

Segun dice un periódico, en el mes de Mayo se han gastado 576,001 rs. 47 cénts. en el fomento de arsenales, y 2.145,171-56 en el de buques.

De los estados que publica la *Gaceta* comprensivos de lo recaudado y satisfecho por el Tesoro en Mayo último, resulta que los ingresos han ascendido en dicho mes á 238.306,417-97, en cuya suma están comprendidos, por donativos para la guerra de Africa 9.372,641-99.

Comparados los productos en dicho Mayo con igual mes de 1859, de los ramos eventuales de mayor importancia, presentan en conjunto un aumento en 1860 de 1.223,476-47.

La totalidad de los pagos ejecutados consiste en 213.744,369-37.

El gobernador de Fernando Póo y sus dependencias participa con fecha 1.º de Julio próximo pasado que, á pesar de haber vuelto la estacion de las lluvias, el estado sanitario no habia sufrido alteracion notable, y que los trabajos de desmonte continúan con toda la actividad que permite la estacion.

Con objeto de que las diferentes comisiones, tanto nacionales como extranjeras, que en la Península se dedíquen á observar en sus diferentes fases el próximo eclipse del sol, puedan en un momento dado verificar la exactitud de sus cronómetros recibiendo, por medio del telégrafo, la hora exacta del Observatorio de Madrid, se ha mandado de Real órden que desde las doce de la mañana del 18 del actual hasta las cinco de su tarde, tiempo medio civil de Madrid, no curse servicio alguno oficial ni privado por las líneas telegráficas de Asturias, Castilla, Santander, Irún, Barcelona y Valencia, para que queden completamente expeditas y á disposicion de los observadores durante el referido eclipse.

Anteanoche fué recibido por SS. MM. en audiencia privada de despedida el Excmo. Sr. D. Juan Blanco del Valle.

En virtud de Real órden se ha resuelto que se encargue del despacho ordinario de la direccion general de artillería el teniente general subinspector del quinto departamento del arma D. Juan Mantilla de los Rios y Terán, durante la ausencia del director general de dicha arma.

El número total de defunciones ocurridas en Málaga durante la última invasion del cólera, que comenzó en 1.º de Mayo y terminó el 29 de Junio, ha sido de 524 hombres, 649 mujeres y 1,094 párvulos. Total 2,267.

El capitan de fragata D. Eduardo Rovira y Bellon, ha sido nombrado oficial de la direccion de armamentos del ministerio de Marina.

Aun cuando las últimas correspondencias y partes telegráficos manifestaban que la enfermedad del general Rios habia disminuido notablemente en gravedad, hoy tenemos el sentimiento de anunciar á nuestros lectores, que aquel entendido general del ejército de ocupacion de Marruecos en Tetuan, falleció ayer á las diez y cinco minutos de la mañana. En cumplimiento de su voluntad, terminantemente expresada, ha sido trasladado á Ceuta su cadáver, para ser conducido desde allí a Cadiz.—R. I. P.

Se ha mandado proceder á nueva eleccion de diputado á Córtes en el distrito de Aranda de Duero, provincia de Búrgos, vacante por haber tomado asiento en el Senado el Sr. Fuente Andrés; en los de Verin y Orense, provincia de este nombre, por haber optado por el primero de ellos el Sr. Yañez Rivadeneira (D. Manuel), y en el de Alhama, provincia de Granada, por haber dejado trascurrir el plazo señalado en la ley, sin optar entre el cargo de diputado y el de gobernador político, el Sr. Mantilla.

Habiendo reclamado el director de la empresa de los vapores *Jaime I* y *Mahones* el pago de fletes ordenados por el ex-general Ortega, el Gobierno ha pasado el expediente formado en su consecuencia á informe de la administracion militar.

Si sale cierto lo que un periódico dice, en todo Julio la locomotora debe correr la línea desde Santander hasta Valladolid, con una levísima interrupcion en los grandes precipicios de las montañas de Reinosa, donde las obras son colosales: más tarde iremos de Valladolid á Búrgos, acercándonos así á la Europa, y en Agosto se abrirá á la explotacion el trayecto desde Guadalajara á Jadraque.

Tambien Ciudad-Real se enlazará á la capital de la monarquía en el verano actual.

Son continuas y gravísimas las quejas que recibimos de nuestros suscritores de provincias respecto del servicio de correos.

Algunos empleados del ramo han querido sin duda convertirse en fiscales de imprenta, y recogen con escandalosa frecuencia los números de EL PENSAMIENTO.

Por nuestra parte no podemos hacer más que lo que hacemos para servir con toda regularidad y exactitud los pedidos que se nos hacen.

Se nos indicó por la administracion del correo central la conveniencia de que un empleado de la misma rectificase la direccion de todos los sobres, y así se ha ejecutado. Se nos indicó igualmente por aquella oficina que le comunicásemos las quejas determinadas que tuviésemos por falta del recibo del periódico, y así tambien lo venimos ejecutando. Por último, deseosos de evitar por nuestra parte todo motivo de queja, diariamente cotejamos, nombre por nombre, todos los sobres de que nos servimos para el envio del periódico.

Ahora bien; ¿se comprende que con todas estas precauciones pueda faltar á los suscritores, uno, dos, tres números á la semana?

Cansados ya de tanto escándalo, estamos decididos á publicar todas las reclamaciones graves que se nos hagan, con el fin de que pueda á poca costa averiguarse las faltas de determinadas administraciones de correos, y se vea el señor director en la necesidad de dar su merecido á los empleados del ramo que, desconociendo lo que traen entre manos, abusan de tal modo de la confianza que en ellos se ha tenido.

Un vecino de Mahamud, provincia de Búrgos, ha dejado la suscricion á EL PENSAMIENTO entre otras cosas, porque le han faltado *veinte y cuatro* números, habiendo correo en que no ha recibido ninguno, y otro en que le han faltado cuatro y seis.

Otro suscritor de Pego (Alicante), despues de recibir con exactitud por algun tiempo el periódico, le falta ahora tres y cuatro dias seguidos, sin que sepa á qué atribuir el escamoteo.

Continuaremos sacando á la vergüenza tales hazañas, conforme vayamos recibiendo cartas de nuestros suscritores.

Dice *La Epoca*, que, aun evacuado Tetuan por nuestras tropas, cuando se cumplan las condiciones de la paz, hay el pensamiento de dejar fuerzas numerosas en Africa y establecer allí un importante mando militar.

El señor general Gasset ha debido entrar ayer en Ceuta con algunos batallones libres de servicio, de los que guarnecen el Serrallo y los reductos. En la plaza habia dispuestos cuarteles para dichas tropas.

De Real órden ha sido autorizado el comisario de guerra de la plaza de Ceuta, para proceder á la corta de los árboles necesarios á la ligacion del jabeque *San Francisco de Paula*, en los montes inmediatos al Serrallo.

El vapor *Barcino* ha conducido á Tetuan 6,690 arrobas de galleta en 1,837 sacos y serones; 2,861 arrobas de garbanzos en 375 sacos; 1,000 fanegas de cebada en 500 sacos, 300 arrobas de café en 100 cajas, y 300 saquitos y 14 balas de heno; 2,000 herraduras de caballería ligera, y 13,000 clavos para idem; sogas de esparto.

Procedente de Cádiz y Algeciras, ha fondeado á la una de la tarde del 9 en la bahía de Cartagena, el vapor de guerra *Alerta*, teniendo á bordo la comision oficial de marina encargada de las observaciones del próximo eclipse de sol.

De Madrid salen bastantes personas, y disponen otras alguna excursion al Moncayo, Valencia, Molina, Soria y otros puntos, con el objeto de presenciar los efectos del eclipse solar.

El dia 25 debe estar en las aguas de Cádiz la nueva fragata de guerra *Blanca*, que ha de conducir á Puerto-Rico al general Echagüe, que saldrá de Madrid el 20 para su destino. Para la misma época, segun un periódico, marchará á embarcarse en Marsella el general Mac-crohon, capitan general de las islas Filipinas.

En cumplimiento de órdenes superiores se reunirán de un dia á otro con sus respectivos cuerpos, los quintos destinados á los batallones de cazadores de Cataluña, de Talavera, de Alcántara, de Llerena, de Ciudad-Rodrigo y de Simancas.

Se ha dispuesto que del parque de artillería de esta córte se entreguen 300 fusiles al batallon de Borbon, del calibre 95, modelo de 1854.

De Real órden se han dado las gracias al guardia civil Ramon Lizana Mármol, por el arrojo y abnegacion con que se condujo en el incendio ocurrido en la ciudad de Palma (Mallorca,) salvando de entre las llamas a una mujer, cuya vida se hallaba en inminente peligro.

Hablando el corresponsal de *La Regeneracion* de las fortificaciones y demas obras hechas en Tetuan por el cuerpo de ingenieros á las órdenes del señor coronel D. Pedro Eguia, dice lo siguiente:

«OBRAS DE DEFENSA.—*Recinto.*—La ciudad de Tetuan está amurallada en toda su circunvalacion, teniendo en su parte más elevada un pequeño castillo con el nombre de Alcazaba. Así que el ejército ocupó la ciudad, el primer cuidado del general en jefe D. Leopoldo O'Donnell fué poner en estado de defensa al ejército que pudiese quedar ocupando la plaza, interin que la mayor parte de sus fuerzas saliese á buscar y batir al enemigo. Esto propuesto, las primeras obras que ejecutaron los ingenieros fueron las de abrir aspilleras en las partes de la muralla que no las habia, que seria como una tercera parte del recinto, y refaccionar otras muchas que se hallaban deterioradas y con aberturas de una dimension tal, que ponian al descubierto el cuerpo del soldado.

En los muros almenados, componiendo estos como dos tercias partes del todo, establecieron de distancia en distancia en las largas cortinas y á ámbos lados de los ángulos salientes y entrantes, andamiadas de madera, con barandillas y escaleras, que constituyen las banquetas de las aspilleras formadas por las antiguas almenas. Estas obras, ejecutadas con una prontitud indecible, pusieron en pocos dias al abrigo de cualquiera ataque, en caso de que el grueso del ejército se hubiese visto precisado á salir á batirse, á las pocas fuerzas que con este motivo hubieran quedado guarneciendo la plaza, como sucedió en los dias 23 y 24, interin la batalla de Gualdrás. A más de esta ventaja resultaba otra, y era la de poder el paisano tomar tambien las armas y mezclarse con el soldado, puesto que el campo de defensa se hacia más extenso y fácil de recorrer por la comodidad que en estos casos ofrecen las andamiadas.

Comunicaciones interiores.—En todo el desarrollo del recinto abrieron un camino de ronda interior, siendo necesario para ello el derribo de las muchas casas que en casi todo él estaban adosadas á la misma muralla, construyendo á la vez varias rampas accesibles á la gente de á pié, principalmente por los lados que suben á la Alcazaba y en la inmediacion de la puerta de Alfonso VIII, en que fué preciso vencer una diferencia de nivel de más de 40 piés. Estas rampas y el gran derribo han sido un trabajo de consideracion, pero necesario para la debida circulacion defensiva entre todos los puntos de la muralla.

Con el mismo objeto de acudir á los puntos esenciales de defensa, y no siendo posible cubrir esta precisa condicion por medio del laberinto de estrechas y tortuosas calles que partian de la plaza principal y céntrica á toda la parte del recinto que mira al extenso llano comprendido entre la plaza y lo que fué matadero, verificaron el derribo de otras casas, formando así una plaza al frente del edificio almenado. Este punto se unió á la plaza de España con una calle de treinta y cinco piés de ancho, derribando tambien todas las casas de la manzana de uno de los lados de la calle del Rey.

Otra calle de la misma anchura abrieron desde el Principal hasta la puerta de la Victoria, para la cual, y para dar más ensanche á la plaza de Sevilla que atraviesa, fué preciso que derribaran otro gran número de casas que formaban calles impracticables de todo punto, por la estrechez y complicada combinacion que presentaban á las necesidades de la defensa de una plaza que contaba con enemigos numerosísimos, atrevidos y diestros, en el interior del pueblo. Por las mismas causas se derribaron otras casas situadas en la calle de la Reina, y que se oponian á la libre comunicacion de los defensores de la plaza.»

El consejo de administracion del Canal de Isabel II anuncia hoy en la *Gaceta* que ademas de las calles en donde se distribuye el agua de aquel canal, puede suministrarse ya en la de la Montera.

En el mes de Junio próximo pasado ha prestado el Monte de Piedad 1.551,640 rs. á 3.799 personas: entre estas figuran 1,522 por cantidades desde 10 á 100 reales. En el mismo se han desempeñado 3,805 partidas, y se ha reintegrado su tesorería de 9.499,260 reales.

Los dueños de las alhajas vendidas en dicho mes han sido beneficiados en la subasta celebrada en los dias 28 y 30 del mismo, por exceso del precio de sus tasas, en 25,507 rs., cuya suma queda á disposicion de sus dueños por espacio de 10 años.

Las alhajas que resulten existentes de todas las que fueron empeñadas en el mes de Junio del año próximo pasado de 1859, se venderán en pública subasta en los dias 30 y 31 de este mes: los efectos comprendidos en esta disposicion tan sólo podrán desempeñarse ó renovarse hasta el 21 del actual.

Un periódico manifiesta haber llegado á su noticia que se ha desistido del pensamiento de restaurar el célebre convento de San Juan de los Reyes de Toledo, y que en vez de trasladar á esta casa la comunidad de religiosos misioneros de Priego, se la llevará á la no ménos célebre de Santa María de la Rábida, que perteneció en otro tiempo á los frailes de la Observancia, y ha sido recientemente reparada á expensas del señor duque de Montpensier.

Prescindiendo de las ventajas ó perjuicios que pueda traer a la expresada comunidad, nos parece conveniente esta disposicion, si la economía que de ella ha de resultar redunda en favor de los religiosos encargados de los Santos Lugares en Palestina, que se hallan en la miseria, y á cuyas necesidades estan destinados exclusivamente los fondos de la Obra Pia de Jerusalen: fondos que en la actualidad deben ser considerables, puesto que con ellos, segun nos cuentan, se va á cubrir una atencion aunque laudable, ménos preferente, cual es la de aumentar la dotacion que han tenido hasta ahora el Rector y demas sacerdotes destinados á sostener el culto en la iglesia de San Francisco el Grande.

Un órgano de la situacion asegura ser infundado el rumor de que el proyecto de ensanche de Madrid haya pasado al exámen de los propietarios de los terrenos que abarca aquel, en atencion á que este trámite hubiera dilatado mucho tiempo la resolucion del proyecto, que inmediatamente se presentará á la aprobacion del Gobierno.

Ya está concluido el plano de la iglesia que se piensa construir en el sitio que ocupó la del Buen Suceso. El interior tendrá una forma circular y en la entrada de la iglesia habrá una hermosa escalinata. Si se aprueba el proyecto, la obra se hará por cuenta del hospital del Buen Suceso, del que es protector el Real Patrimonio.

Las oficinas del ramo de loterías recaudaron durante el mes de Mayo último 10.492,291 rs. con 70 céntimos, producto de las jugadas á la misma; de estos se destinaron 72,561 rs. 16 céntimos al pago del personal de las dependencias de operaciones mecánicas; 315,735-74 á comisiones ó indemnizaciones á los administradores del ramo; 101,976-98 á los gastos de operaciones mecánicas y otros, y 7.604,412 reales al pago de ganancias de ámbas loterías, primitiva y moderna, resultando para el Estado un ingreso líquido de 2.397,605 rs. y 82 céntimos.

La señorita Trevelli acaba de conseguir un gran triunfo en el teatro de la Opera cómica de Paris. A beneficio de un artista desgraciado cantó el segundo acto del *Barbero de Sevilla* y el brindis de la *Lucrecia*, y el público la aplaudió estrepitosamente. Los que la oyeron el año pasado en el teatro Real no extrañarán seguramente la noticia. Los periódicos de Paris vienen llenos de elogios de aquella jóven cantante, desconocida hasta ahora en los teatros de la capital de Francia.

Tenemos entendido que la señorita Trevelli deseaba volver este invierno á Madrid, pero desgraciadamente se ha visto en la necesidad de contratarse para Bélgica y Escocia, por no haberse arreglado con la empresa que hoy tiene el teatro Real.

Desde el dia 21 al 30 del mes próximo pasado, han circulado por el ferro-carril de Madrid á Alicante en la gran velocidad, 14,298 viajeros, que han producido un ingreso de 329,658 rs. 25 cénts. Los equipajes y perros han dado á la empresa en este plazo 12,551-50. Los encargos, valores y comestibles 18,022-59. Los carruajes y ganados 2,031-34. Los correos 12,600. Las diligencias 7,070, y por varios conceptos han ingresado tambien 396 rs. 29 cénts. El total de productos de la gran velocidad es de 382,029-97.

En la pequeña velocidad las mercancías produjeron 702,361-23. Los carruajes y ganados 3,188-42, y varios conceptos 586-41, formando un total de 706,136-41.

De modo que el total de ingresos en dicho plazo ha sido de 1.088,166-03.

En la Bolsa de hoy se han cotizado los valores á los precios siguientes:

Títulos del 3 por 100 consolidado 48-80 no publicado.

Títulos del 3 por 100 diferido, 40-25 publicado.

Deuda amortizable de primera clase 22 publicado.

Idem de segunda id. 17 no publicado.

Idem del personal, 12-70 publicado.

El secretario de la Redaccion,
M. HERRERA DE TEJADA.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

ÉPOCAS.	TERMÓMETRO. REAUMUR.		CENT.		VIENTOS.	ATM.
7 de la m.	16	s. 0.	20	s. 0.	SO.	Desp.
12 del dia...	29	s. 0.	34	s. 0.	SO.	Idem.
5 de la t.	27	s. 0.	34	s. 0.	SO.	Idem.

PARTE RELIGIOSA.

SANTOS DE HOY. *Santas Amalia y Rufina, hermanas mártires.*

SANTOS DE MAÑANA. *San Pio I, Papa y mártir; San Abundio, mártir, y Santa Verónica de Jubianis, vírgen.*

CULTOS RELIGIOSOS.

Cuarenta horas en la iglesia parroquial de San Justo, en donde prosigue celebrándose la novena de la Vírgen del Cármen, predicando hoy D. Eusebio Moreno de Cebada, y por la tarde en los ejercicios D. Patricio Páramo.

Tambien continúa la novena de Nuestra Señora, predicando en San Antonio del Prado, por la mañana D. Pedro Lafuente, y por la tarde D. Juan García Rodriguez: en San José y San Ignacio será por la tarde, predicando respectivamente D. Castor Compañía y D. Joaquin Corral.

En las Descalzas Reales termina la novena de la Vírgen del Milagro, y como último dia se hará por la tarde la adoracion de la Santa Vírgen.

VISITA DE LA CORTE DE MARÍA. Nuestra Señora del Milagro, en las Descalzas Reales, ó la de Belen en San Juan de Dios.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia, continuan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GUERRA Y DE ULTRAMAR.

Real decreto.

En atencion á las particulares circunstancias que concurren en el teniente general de ejército don José Mac-Crohon y Blake, ministro de Marina, vengo en nombrarle capitan general de las islas Filipinas, de conformidad con lo propuesto por mi Consejo de ministros.

Dado en Palacio, á nueve de Julio de mil ochocientos sesenta.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de la Guerra y de Ultramar, Leopoldo O'Donnell.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Reales decretos.

En atencion á las especiales circunstancias que concurren en el teniente general de ejército D. Juan de Zabala, marques de Sierra-Bullones y senador del reino, vengo en nombrarle ministro de Marina.

Dado en Palacio á nueve de Julio de mil ochocientos sesenta.—Está rubricado de la Real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Leopoldo O'Donnell.

Vengo en disponer que D. Saturnino Calderon Collantes, ministro de Estado, se encargue interinamente del despacho del ministerio de la Gobernacion durante la ausencia de D. José de Posada Herrera.

Dado en Palacio á seis de Julio de mil ochocientos sesenta.—Está rubricado de la Real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Leopoldo O'Donnell.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Real decreto.

Vengo en nombrar director general de caballería al teniente general D. José María Marchessi.

Dado en Palacio á nueve de Julio de mil ochocientos sesenta.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de la Guerra, Leopoldo O'Donnell.

ULTIMA HORA.

TELEGRAMAS.

A LAS CINCO DE LA TARDE.

París, 10.

El Gobierno frances ha expedido a Beyrouth dos nuevos buques para proteger á los cristianos. Lo propio ha hecho el Gobierno inglés. El de Turquía ha enviado á Fuad-Bajá con muchas tropas.

VARIEDADES.

De una curiosa *Instruccion* sobre el próximo eclipse de sol que ha publicado el Observatorio astronómico de Madrid, tomamos los interesantes datos siguientes:

MARCHA Ó PROPAGACION DEL ECLIPSE.

«El dia 18 de Julio de 1860 á las 12h 42m de la mañana, tiempo medio civil de Madrid, la sombra producida por la luna tocará á la tierra en un lugar, situado en el Océano Pacífico, no léjos de la costa correspondiente á la Alta California, cuya latitud N. es de 45º 54' y la longitud de 122º 7' al Occidente del meridiano de este Observatorio. Desde su punto de partida la sombra se dirigirá por la region boreal de América, la bahía ó mar de Hudson, el Labrador y el Atlántico hácia nuestra Península, que atravesará desde la costa cantábrica al O. de Santander, á la mediterránica, cerca de Oropesa, distantes unas 96 leguas, en poco más de 10 minutos, ó sea entre las 2h-45 y 2h-55, t. m. de Md., lo que arroja una velocidad de propagacion por segundos de unos 900 metros. Cruzando el Mediterráneo por las Baleares, se introducirá despues en África por Argel, y continuara extendiéndose hasta las orillas del mar Rojo, donde al fin se desprenderá de la tierra á las 3h-39m de la tarde, en un punto de 15º 50' de latitud N. y 43º de longitud oriental. Dedúcese de aquí que en un intérvalo de 2h-57m la sombra de la luna barrerá, permítasenos la expresion, una zona cuya extension en longitud no baja de 2,000 leguas y de 34 en anchura.

No se crea por esto que los lugares comprendidos dentro de la zona que acaba de mencionarse han de ser los únicos eclipsados, pues hay otra, mucho mayor desde donde podrá tambien observarse el fenómeno; solo que, no quedando completamente privada de luz, en ella al eclipse será parcial y tanto ménos apreciable cuanto más diste el punto de estacion de la línea de centralidad: en este caso se encuentran el resto de Europa, una gran porcion de América y otra parte del Océano Atlántico situada en el hemisferio boreal.

España es por lo tanto el único pais de Europa desde donde podrá contemplarse el eclipse en toda su plenitud, y como en lo que resta de siglo no volverá á ocurrir un fenómeno de la misma especie en circunstancias tan favorables como ahora, ya no parecerá extraño que los más célebres astrónomos extranjeros abandonen sus habituales y tranquilas ocupaciones y preparen en este momento su viaje á la Península para no perder tan importante observacion.

Prescindiendo ahora del curso del eclipse por los lugares situados fuera de España, que ningun interes ofrece como no sea en la América del N. y en alguna parte de África, nos limitaremos al exámen de la zona de totalidad comprendida dentro de nuestro pais, y que indudablemente será la más favorecida por los astrónomos.

Los lugares por donde pasará la línea central se hallan determinados en el siguiente cuadro por sus coordenadas geográficas, ó llámense latitudes y longitudes, contadas estas desde el meridiano del Observatorio de Madrid.

LÍNEA CENTRAL DEL ECLIPSE.

LONGITUDES.	LATITUDES.
44º— 0	1º—42 occidental.
43 —30	0 —57
43 — 0	0 —12
42 —30	0 —31 oriental.
42 — 0	1 —14
41 —30	1 —55
41 — 0	2 —37
40 —30	3 —18
40 — 0	3 —58
39 —30	4 —38
39 — 0	5 —17
38 —30	5 —57
38 — 0	6 —35
37 —30	7 —13
37 — 0	7 —50

Los límites extremos del eclipse total, ó sea las posiciones geográficas de aquellos puntos para los cuales la oscuridad total no durará más que un solo instante, se conocerán con el auxilio de los números puestos á continuacion.

LÍMITES DEL ECLIPSE.

POR EL NORTE. Longs.	Latits.	POR EL SUR. Longs.	Latits.
43º-30	0-º50 oriental.	43º-30	2º-45 occidental.
43— 0	1—34	43— 0	1—59
42—30	2—16	42—30	1—15
42— 0	2—58	42— 0	0—31
41—30	3—39	41—30	0—12 oriental.
41— 0	4—20	41— 0	0—54
40—30	5— 0	40—30	1—34
40— 0	5—38	40— 0	2—12
39—30	6—16	39—30	2—50
39— 0	6—52	39— 0	3—28
28—30	7—28	38—30	4— 6
		38— 0	4—45

Conviene á nuestro propósito declarar, que, si bien es cierto qua la astronomía moderna ha llegado á un estado de perfeccion que ni sospechar se podia apénas en las edades pasadas, existe aún, sin embargo, alguna pequeña incertidumbre acerca de los verdaderos valores de algunos de los elementos que entran como datos en el penoso cálculo de un eclipse; y que, por lo tanto, los números estampados en los cuadros anteriores van á sujetarse ahora á una comprobacion de la que acaso resulte que los lugares ó límites señalados no coinciden exactamente con los reales ó efectivos, y si con otros distantes una, dos ó tres leguas de aquellos. Las posiciones de la luna, empleadas para estos cálculos, se han obtenido por las tablas que de nuestro satélite ha publicado recientemente el profesor Hausen, cuyos resultados difieren bastante de los suministrados por las usadas anteriormente de Burckhard. A esta dificultad, imposible de vencer, hay que agregar otra peculiar de nuestro país, cuando en vez de señalar la marcha del eclipse por longitudes y latitudes geográficas se desea indicar las ciudades ó puntos notables por donde la sombra ha de extenderse; porque debiendo entónces conocer con exactitud suficiente á qué lugares de la tierra corresponden aquellos datos geográficos, es necesario servirse de un mapa geodésico ó preciso, de que carecemos aún. El que acompaña á esta instruccion reune toda la exactitud que permite el estado de atraso en que nuestra geografía se encuentra, siendo en escala reducida una copia fiel de una parte del general que muy pronto dará á luz el Sr. Coello, y para cuya formacion ha tenido este señor en cuenta los muchos trabajos parciales ya efectuados en diferentes ocasiones, así como tambien las cadenas de meridianos y paralelos últimamente reconocidas por la comision especial del mapa de España.

DURACION DEL ECLIPSE TOTAL.

Nada más fácil que hacer esta observacion aproximadamente valiéndose de un reló cuya marcha sea regular; es decir, cuyo adelanto ó atraso diario no pase de dos ó tres minutos; para ello se apuntará la hora, minuto y segundo de la desaparicion súbita del sol y lo mismo de la reaparicion, y restando del segundo número el primero, se obtendrá el tiempo buscado de la totalidad del eclipse. No se necesita para nada el conocimiento de la hora verdadera; sólo sí que en el intervalo de dos á tres minutos que ha de durar el fenómeno el reló no se haya descompuesto ó variado de una manera apreciable. Si el reló no señala segundos, será preciso averiguar de antemano el número de oscilaciones que efectúa en un minuto; cosa fácil con los relojes que más abundan en los pueblos, que son los de péndola, llamados vulgarmente de pared: hecho esto, por el número de oscilaciones que medien entre los dos fenómenos, desaparicion y reaparicion de la luz, se deducirá fácilmente el tiempo trascurrido.

De las personas que posean un anteojo y un reló ó cronómetro regulares debe exigirse tocante á este punto algo más que una grosera aproximacion. Lo primero de que en los tres ó cuatro dias anteriores al eclipse han de ocuparse es de rectificar la marcha del cronómetro por la observacion de algunas alturas correspondientes de sol, valiéndose para ello de un sextante ó de cualquier otro medio ó instrumento que su experiencia y aficion les sugiera. Con objeto de facilitarles el cálculo que para terminar su tarea necesitarian emprender despues, se ha formado una tabla, en la que hallarán el número de segundos que á la semi-suma de los tiempos de observacion por mañana y tarde han de agregar para obtener tiempo verdadero, una vez conocidas la latitud aproximada de su estacion y la mitad del tiempo trascurrido entre las dos observaciones correspondientes. Con auxilio de otra tablita posterior que dá las *ecuaciones de tiempo* para los dias próximos al eclipse podrán luego pasar del tiempo verdadero al medio, y proporcionarse así uno de los datos más interesantes para referir á él todas sus observaciones durante el eclipse.

Ahora, á la simple vista, resguardada como es natural por un vidrio de color, ó con el ojo aplicado al anteojo y el oido atento á los chasquidos del péndulo ó cronómetro, llevando ya en la memoria desde un momento dado el número de minutos y segundos que este marca, observarán el momento de la oscuridad total, que se anotará en el instante, y lo mismo el de la súbita reaparicion de la luz. Las observaciones que de esta manera se hagan merecerán gran confianza y obtendrán justo aprecio donde quiera que se reciban, lo mismo que cualesquiera otras, más delicadas todavia como las de los contactos externos é internos y desaparicion de manchas solares que por idéntico procedimiento se efectúen.

OBSERVACIONES EN LOS LÍMITES DEL ECLIPSE.

Más difícil y penoso que la anotacion de la oscuridad total, es la del tiempo exacto que dura la superposicion parcial de la luna y el sol; y en rigor, esto debe quedar á cargo de los astrónomos: sin embargo, en las líneas precedentes, y en los números del cuadro de la página 35, hallará el lector cuantos elementos necesita para prepararse á observar los contactos extremos. Pero lo que no requiere más que un poco de atencion, y será verdaderamente útil, es la observacion de la totalidad del eclipse en aquellos lugares, señalados en el mapa adjunto al borde de la sombra, donde la oscuridad, segun la teoría, ha de durar dos ó tres segundos, ó acaso un instante solamente. Aquí lo que se necesita saber es si el sol, en efecto, llegó ó no á oscurecerse; y en caso de afirmativa, si por algunos momentos fué ó no apreciable la oscuridad; resultados no podrán obtenerse á la simple vista, y con auxilio de un simple reló de bolsillo que marque segundos de tiempo. Lo que sería menester es que hubiera gran número de observadores situados á convenientes distancias á un lado y otro de la línea, y el conseguirlo, dado el aviso, tampoco ha de ser difícil, por cuanto para el caso, todo el mundo puede apellidarse observador.

INTENSIDAD DE LA LUZ.

Uno de los medios más seguros de formarse idea cabal de la intensidad de la luz, que aun alumbra el espacio en aquellos momentos, consiste en anotar las estrellas que se descubren á la simple vista durante la totalidad del eclipse, lo cual depende tambien en gran parte del estado de transparencia en que se encuentra entónces la atmósfera. Para emprender esta observacion con pleno conocimiento, sería muy útil hallarse ya familiarizado con el aspecto del cielo hácia mediados de Marzo á las diez de la noche, en que la esfera celeste viene á tener la misma posicion que en el momento del eclipse. Pero si esto no es ya hacedero, sépase al ménos, para proceder con algun órden en esta exploracion, que cerca del sol, aunque un poco más bajos, y formando con él próximamente un triángulo equilátero, se hallarán el 18 de Julio Venus, y Júpiter, los cuales tal vez se verán ántes de la totalidad del eclipse, en cuyo caso deberán seguirse con atencion, señalando cuánto tiempo despues de haber reaparecido al fin la luz se ocultan á la simple vista; y que poco más ó ménos á la misma altura que aquellos astros, pero más próximos al meridiano, aparecerán Mercurio y Saturno, no muy léjos de estos la estrella más brillante del Leon, cerca del horizonte al Occidente Orion, un poco más al S. Sirio, y Arturo al Oriente, en una posicion simétrica con el sol respecto del meridiano, y por lo mismo fácil de reconocer.

Otra de las observaciones muy sencillas y que dará idea bastante exacta de la intensidad de la luz es el exámen de las flores llamadas efímeras ó equinocciales, diurnas ó nocturnas, tales como las jaras, los linos, la flor del cáliz, los convólvulos, entre ellos el arvense, llamado correhüela, los ranúnculos, el peregil de la reina, los dondiegos de noche, etc., etc.; privadas accidentalmente de luz estas flores, suelen cerrarse ó abrirse como lo efectúan al aproximarse la verdadera noche.

La lectura en libros de distintos caractéres de letra, con expresion de la distancia á que es necesario colocarlos para que pueda verificarse, es otro de los medios empleados con frecuencia para determinar el grado de oscuridad que reina en torno del observador, tanto en la parte elevada del cielo, como en las proximidades del horizonte.

El aspecto general del cielo, el color que presentan los objetos cercanos, y principalmente las fisonomías de las personas, son otras tantas particularidades que no deben descuidarse. Algunos observadores han creido notar en circunstancias semejantes ciertas manchas trémulas en los muros, ya débilmente alumbrados por el sol, como las sombras inquietas que produce el humo de una chimenea sobre una pared fuertemente iluminada ó blanca.

Todas estas pruebas han de emprenderse sin opinion preconcebida, sin empeño de ver lo que acaso no existe, y desconfiando un poco el testimonio de los sentidos; pues de lo contrario nada de particular tendria que se diera cuerpo á las aprensiones de una imaginacion exaltada.

Las impresiones recibidas, sean las que fueren, razonables ó á primera vista disparatadas, se anotarán en el acto, ántes de que se modifiquen ó destruyan por la conversacion con otras personas. Despues de escritas cabe sobre ellas discusion; ántes no, como no sea para que la duda se apodere del espíritu y este afirme lo que ni ha visto ni ha pasado en realidad. Esta regla de prudencia es aplicable en cualquier caso y á cualquier género de observaciones.

CORONA LUMINOSA.

Tan luego como el eclipse total comienza, aparece la luna como un disco negro rodeado de una aureola ó corona luminosa que es preciso examinar con cuidado, fijándose en las circunstancias siguientes:

1.ª En si realmente precedió su formacion algunos momentos á la totalidad del eclipse, ó si por el contrario este se verificó un poco ántes que la corona apareciera.

2.ª En si su anchura es por todos lados y en cualquier momento uniforme, ó si va variando con las épocas del eclipse, procurando apreciar su extension media por referencia al diámetro de la luna, expresando, por ejemplo, si es la 4.ª, 5.ª ó 6.ª parte de dicho diámetro.

3.ª En si consta ó no de dos coronas distintas, una interior, intensa y de claridad uniforme, y otra esterna, más débil y de bordes diluidos, con rayos divergentes, perpendiculares ú oblicuos al disco lunar.

4.ª En su coloracion, cambios de forma é intensidad, y en su estado de movimiento ondulante ó de completo reposo.

Y 5.ª En el tiempo seguido que, sin fatigar la vista, puede soportar su luz ó resplandor.

Para estas observaciones ha de usarse un anteojo de poca fuerza, sin cristal de color, y que por sí solo no coloree tampoco los objetos. El anteojo de un sextante ó de un teodolito, ó en último resultado, unos buenos gemelos de teatro serán acaso suficientes. A la simple vista quedarian desapercibidas muchas particularidades interesantes, y con un anteojo de gran fuerza y poco campo no podria contemplarse el fenómeno en conjunto, ni apreciarse por consiguiente sus trasformaciones generales; á más que de que con él lo que ganara en amplitud la imágen lo perderia en claridad y limpieza y nada se habria adelantado.

PROTUBERANCIAS COLOREADAS.

En el borde de la luna, dentro de la corona luminosa que la circunda, se han observado desde antiguo, pero más especialmente en los últimos eclipses totales, ciertas protuberancias coloreadas de contornos irregulares y quebrados, á manera de montañas ó nubes vistas de léjos, correspondientes, al parecer, al disco oculto del sol; lo que, sin embargo, ni es seguro ni reconocido como cierto por todos.

Estos apéndices, que en un mismo eclipse se han mostrado bajo muy distintas formas ó aspectos á los observadores colocados en diversas estaciones, merecen un estudio especial del que acaso se deduzcan preciosas noticias acerca de la constitucion física de la atmósfera luminosa que rodea al sol. El que posea medios para ello deberá, pues, tratar de determinar todo cuanto á la forma, colores y movimientos de las protuberancias se refiere, y fijar ademas los puntos del disco de la luna por donde primero aparecen ó se ocultan, así como la relacion que guardan los aumentos ó variaciones de volúmen en cierto sentido de unas con las en sentido contrario de las opuestas.

Al revés que para la corona, se necesita para estudiar las protuberancias un anteojo de gran fuerza; den lo contrario apénas se descubrirán, y aun dado que lleguen á divisarse será punto ménos que imposible seguir ó apreciar sus trasformaciones. Despréndese de aquí una advertencia que no ha de olvidarse, y es la siguiente. Quien desee y pueda observar la corona, renuncie á ver las protuberancias y vice-versa; pues si se obstina en contemplar los dos fenómenos en el corto tiempo, poco mas de 3 minutos, que para ello le concede la naturaleza, es muy probable que al fin no sepa dar cuenta razonada de ninguno. Y en rigor esta advertencia es aplicable tambien á los demás géneros de observaciones: en el caso actual, segun el parecer de personas muy competentes, no debe prescindirse del principio de la division del trabajo, so pena de perder el tiempo por completo.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS.

Como es de suponer, la marcha del fenómeno ejerce una marcadísima influencia sobre la temperatura; así es que deben observarse con cuidado las indicaciones de dos termómetros, colocados uno al sol y otro á la sombra, anotando sus variaciones de cinco en cinco minutos, desde que principia hasta que termina el eclipse, y de minuto en minuto en el intervalo de la totalidad y algun tiempo más. Tambien será muy conveniente observar otro termómetro á la sombra, y cuya bola ú receptáculo esté humedecido con una muselina ó torcida empapada en agua, para deducir de sus indicaciones el estado higrométrico del aire en diferentes momentos, con cuyo objeto se mirará asimismo si durante la totalidad del eclipse se depositan algunas gotas de rocío sobre las plantas expuestas al aire libre. Aunque la marcha del eclipse no se haga sentir de una manera tan directa sobre el barómetro, será del propio modo muy útil observarlo por lo ménos de 10 en 10 minutos en el tiempo que la oscuridad total ó parcial subsistiere.

Las demas advertencias que sobre este particular podrian estamparse las juzgamos en su mayor parte innecesarias, pues suponemos que con el uso de los instrumentos meteorológicos se hallará ya familiarizada en aquel dia toda persona que se proponga anotar su marcha y oscilaciones. Por lo mismo nos concretaremos á suplicar á los observadores que, despues de concebido el plan de operaciones que más acertado juzguen, no aguarden al mismo dia del eclipse para empezar á realizarle: observen sus instrumentos tres dias ántes y otros tantos despues cuando ménos, y cuiden de anotar á los siete dias con particular esmero el estado general de la atmósfera y sus principales vicisitudes, para no atribuir de lo contrario los efectos que registren en el instante crítico, á causas inocentes que nada han tenido que ver en su produccion.

EFECTOS DEL ECLIPSE EN LOS SÉRES ORGANIZADOS.

Esta clase de observaciones deben quedar á cargo del comun de las gentes, porque los astrónomos en aquellos cortísimos instantes tienen fija su atencion en fenómenos de mayor interes. Para ilustrar á nuestros lectores en esta materia, nos parece lo más acertado consignar aquí alguna de las observaciones que de este género se han hecho, para ver si se confirman ó modifican en parte en la ocasion presente.

En el momento en que las tinieblas suceden á la claridad del dia, los animales todos parecen consternados, los pájaros cesan de cantar y se retiran á sus nidos, algunos caen muertos ó aturdidos por haber chocado en su precipitado vuelo contra algun obstáculo; huyen las gallinas á sus abrigos, y los murciélagos y demas aves nocturnas salen de sus madrigueras. Las reatas de los carros suelen pararse en los caminos, y los caballos se plantan ó saltan, por lo que convendrá que los ginetes estén apercibidos. En el eclipse de 1841, un perro, privado de alimento desde el dia anterior, no quiso comer un pedazo de pan que se le arrojó en el momento del eclipse, hasta que al aparecer la luz se puso á devorarlo.

En los espectadores que saben de antemano lo que vá á suceder, y que se hallan generalmente reunidos en las calles y plazas para observar el eclipse, se nota un silencio sepulcral que contrasta sobremanera con el ruido promovido cortos momentos ántes de desaparecer el astro del dia; este silencio vá mezclado á cierta ansiedad que se calma y convierte en un grito de alegría en el instante de la aparicion de la luz. En las personas rústicas, que ignoran lo que vá á suceder, y que sin causa aparente ven desaparecer el sol, ese sentimiento suele convertirse en angustioso temor, teniendo la oscuridad por preludio seguro de alguna gran catástrofe.

Necesitaríamos muchas páginas si quisiéramos referir todos los hechos análogos que se han observado; pero lo dicho nos parece suficiente para servir de guia en los variados experimentos de esta naturaleza que pueden hacerse.

Por su parte, el astrónomo de Inglaterra J. B. Airy, ha publicado para la observacion del mismo fenómeno, la siguiente instruccion:

«Estas indicaciones no tanto se dirigen á los astrónomos de profesion, como á aquellas personas, que hallándose en la zona del eclipse, no tengan á su disposicion instrumento alguno, ó solo tengan los que en sus operaciones de campo emplean los ingenieros, etc. No alcanzarán á ver los pormenores del eclipse; pero podrán, con todo, hacer observaciones que suministrarán noticias de gran precio para los observadores de nuevos eclipses, y en especial los fotógrafos.

1.º Conviene que los que se propongan emplear telescopios en sus observaciones, tengan entendido que el sol se hallará á gran elevacion (unos 60 grados): elevacion superior á la que puede darse á muchos telescopios, bien se hallen montados sobre un trípode ó en forma de teodolito, etc. Deberán disponer, pues, las cosas de modo que puedan dar á sus telescopios la elevacion necesaria, haciéndose tambien con oculares de tal modo dispuestos que permitan se coloque la cabeza del observador en una postura conveniente. El ocular ordinario diagonal vale para el caso tanto como cualquiera otro.

2.º Se tendrán dispuestos vidrios oscuros preparados de antemano para que en el momento crítico no ocasionen distraccion. Conviene mucho graduar su intensidad, y nada hay mejor para el caso que el vidrio ahumado, el cual puede recibir mayor ó menor número de capas de hollin en sus diferentes partes. Para ahumarlos se introducirán en la llama de una vela en lugar de tenerlos sobre ella, y del lado ahumado se pondrá un segundo vidrio atado al primero y separado de él por medio de unos pequeños zoquetes interpuestos en sus esquinas para proteger dicha cara.

3.º Es tambien útil tener velas á mano, siendo las mejores las de cera que de ordinario usa el observador. Se necesitan, así para dar luz donde convenga durante la oscuridad del eclipse, como para calcular con más facilidad la luz que pueda haber en un momento dado.

4.º Convendria que por algunos dias ántes del eclipse encendiese el observador una de estas velas despues de puesto el sol, y en el mismo sitio de donde se propone observar el eclipse, familiarizándose con la apariencia y la intensidad que produce comparándola con la luz del cielo al Este y al Oeste á cada cuarto de hora despues de puesto el sol; así se hallará en disposicion de poder apreciar con presteza la intensidad de la luz, bien sea del cielo ó de la *corona* durante el eclipse.

5.º Los que tengan termómetros á su disposicion, podrán prepararse para hacer observaciones, poniéndolos en dos posiciones: una fuera de la accion de los rayos solares, pero en donde circule con toda libertad el aire; la otra expuesta de lleno al sol, pero libre en lo posible de los movimientos violentos del aire. Debieran hacerse las observaciones en el sitio mismo donde han de practicarse las del eclipse durante uno ó dos dias ántes; y miéntras este dure, se harán á intervalos iguales de unos 10 minutos, anotando el tiempo. No serán rápidos los cambios, y podrán omitirse las observaciones en los momentos más interesantes del eclipse.

6.º Desde que principie el eclipse hasta que se aproxime la totalidad, poco hay que llame la atencion. El observador puede ver de vez en cuando, anotando el tiempo, colocar la luz casi entre su vista y el sol, apreciando á qué distancia de este, estimada en anchos aparentes del mismo, puede ver la llama de la vela.

7.º Conforme se va acercando la oscuridad, conviene observar cómo camina en el cielo y en el paisaje; si los objetos cambian de color: qué colores pierden primero en brillo; en qué momento se hace necesario la luz de la vela, etc. Se observará tambien si hay estrellas visibles. Se acostumbrará el ojo, á veces desnudo y otras armado de un vidrio con telescopio ó sin él, á mirar al sol segun va disminuyendo; pero no de seguido, sino cuidando de echar frecuentes miradas á los objetos exteriores, con el fin de conservar en tono al ojo. Si se tiene cronómetro habrá á su lado una luz encendida.

8.º En cuanto desaparece el sol completo, seria muy útil que algunos observadores notaren cómo se apodera la oscuridad del paisaje; si es de repente y de un modo muy marcado; si viere más bien en una que en otra direccion, y si desaparecen algunos objetos de la vista. Otros, mirando al sol, pueden ver cómo se forma la corona ó anillo brillante en derredor de la luna; si se principia á formar del lado opuesto á aquel por donde desaparece el sol, ó si es que se presenta de una vez; si lanza rayos luminosos y en qué direcciones.

9.º De ser posible, el que emplee el telescopio debiera tener disciplinado su ojo á punto de poder sin fatiga alguna mirar á la luna, sin vidrio ennegrecido, durante los últimos momentos; pero si se le cansase la vista, habrá de usar un vidrio ligeramente ahumado. Antes de la desaparicion habrá de notar si está visible todo el círculo de la luna; y en el momento de la desaparicion, si se vé con mayor viveza de un lado que de otro, y muy especialmente si se perciben instantáneamente ó en qué momento algunas prominencias, bien sean encarnadas, blancas ó de cualquier otro color.

10. Se anotará el momento de la desaparicion.

11. Pasado el momento crítico de la desaparicion, los observadores, con telescopio ó sin él, deberán apreciar la anchura de la *corona*, siendo para ello el mejor medio dividir el diámetro de la luna en mitades, cuartas partes, etc. El que use el telescopio deberá asimismo apreciar la altura de la mayor de las prominencias que tiene á derecha ó sea á izquierda de la luna, siendo tambien para esto quizá el mejor medio el de dividir el ancho de la corona en mitades ó cuartas partes. Si fuese el telescopio de teodolito y bien ajustado, con un alambre vertical, deberá notar á qué distancia de este se halla una de las prominencias, sea superior ó inferior, cuando pasa el alambre por el centro de la luna.

12. Si se viese aparecer una nueva prominencia á la derecha de la luna, ó desaparecer una de las vistas á su izquierda, se anotará el momento en que tal suceda, y si este ha acontecido repentina ó gradualmente.

13. Cuando un observador armado de telescopio ha visto ya las prominencias, otro que tenga buena vista puede verlas sin él si el primero le indica la posicion que ocupan.

14. El que observa con su simple vista debiera notar los cambios de apariencia del cielo y de la tierra durante la totalidad, anotando las estrellas principales que estén visibles, tratando muy particularmente de apreciar la oscuridad. Se ha intentado esto á veces leyendo la portada de un libro á diferentes distancias; pero es mejor hacer la comparacion con la luz de una vela, observando, segun se ha dicho en el párrafo cuarto, qué grado de crepúsculo tiene con la luz de la vela la misma relacion que la que tiene el eclipse. Para apreciar la luz de la *corona* puede colocar la vela, su vista y la luna, y ver si la luz de la llama de aquella hace desaparecer la de la corona, bien sea en su punto más brillante ó en otro.

15. Toda observacion que dé una idea de la intensidad de la luz de la prominencia roja, será muy de apreciar. Si á la simple vista pudiesen verse las prominencias y tambien algunas estrellas, fácil será al observador juzgar cuál de estos objetos percibe con mayor facilidad.

16. Al acercarse el momento de la reaparicion deberán repetirse las observaciones de las prominencias indicadas en el párrafo once, examinando tambien si estas han sufrido algun cambio notable.

17. Hablando en general, conviene que el observador fie á su memoria todas las observaciones con la sola excepcion de los tiempos, que se pondrán por escrito en el momento.

18. Al verificarse la reaparicion deberá observarse si las prominencias desaparecen instantáneamente, ó qué tiempo duran; si toda la *corona* desaparece de una vez ó si dura más la porcion frente al sol. Deberá anotarse el tiempo.

19. Mirarán los observadores al S. E para cerciorarse de si se puede ver el paso de la sombra sobre la tierra, lo que suele presentarse como si fuese un ligero chubasco.

20. En seguida se pondrán por escrito cuantas observaciones se hayan hecho durante el eclipse.

21. Hecho esto, lo único que puede presentar algun interes son la continuacion de las observaciones termométricas.»

MERCADO DE MADRID.

ENTRADA POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE AYER.

1,701 ½ fanegas de trigo.
2,347 arrobas de harina de id.
5,400 libras de pan cocido.
5,153 arrobas de carbon.
101 vacas que componen 41,603 libras de peso.
701 carneros que hacen 17,573 libras de peso.
corderos que hacen libras de peso.

PRECIOS DE ARTÍCULOS AL POR MAYOR Y MENOR EN EL DIA DE AYER

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca.	42 á 44	18 á 20
Id. de carnero.	á 14	18 á 20
Id. de ternera.	66 á 74	34 á 40
Id. de cerdo.	á 16	18 á 20
Tocino añejo.	90 á 94	34 á 34
Id. fresco.	á	á
Id. en canal.	á	á
Lomo.	á	á
Jamon.	100 á 110	38 á 40
Aceite.	75 á 79	24 á 22
Vino.	30 á 38	8 á 16
Pan de dos libras.		10 á 12
Garbanzos.	30 á 40	10 á 16
Judías.	22 á 29	8 á 12
Arroz.	29 á 34	10 14
Lentejas.	16 á 19	7 á 8
Carbon.	7 á 8	
Jabon.	64 á 66	22 á 24
Patatas.	6 á 8	3 á 4

PRECIO DE LOS GRANOS EN EL MERCADO DE AYER.

Trigo.	de 40 ½ á 48 ½ rs.
Cebada.	de 22 á 24
Algarroba.	á 21 ½ rs.

Editor responsable, D. MANUEL TOMÁS.

MADRID: Imp. de Tejado, Pelayo, número 26.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO DE LA TARDE.

Año I. | Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—Precios de suscricion.—En *Madrid*: 12 rs. al mes. En *Provincias*: 16 rs. al mes y 45 por trimestre. En *Ultramar*: 70 rs por trimestre. En el *Extranjero*: 54 reales cada trimestre.—*Provincias*.—En las principales librerías. | Miércoles 11 de Julio de 1860. | Puntos de suscricion.—*Madrid*: En la Administracion, calle del Arco de Santa María número 18, cuarto principal, y en las librerías de la *Publicidad*, Pasaje de Matheo; *Olamendi*, calle de la Paz; *Moro*, Puerta del Sol; *Lopez*, calle del Cármen, *Bailly-Bailliere*, calle del Príncipe, y *Cuesta*, calle de Carretas. | Núm. 162.

PARTE EXTRANJERA.

Los últimos telegramas recibidos de Turin nos comunican sólo una noticia de importancia, tan grata para los amigos del órden, como fatal para los que aspiran á ver triunfante la revolucion en el mundo.—En Sicilia nada nuevo.—

Forzoso es convenir en que esta noticia será horrible para ciertos partidos.—¡Nada nuevo en Sicilia!—

Es decir; los pueblos tranquilos, Garibaldi no avanza.

Entró en Palermo, porque Inglaterra y Francia *con sus notas* ENÉRGICAS le abrieron las puertas. Permanece en esta ciudad amenazado por las tropas reales, y no sabemos si encarcelado por franceses ó rusos. Habla de anexionar, y nadie lo escucha; decreta votaciones, y el pueblo no se agita: su táctica es tan odiosa como conocida. Hombre sin inteligencia, guiado únicamente por su feroz instinto, sólo se sirve de la *violencia* para persuadir á los sicilianos de que son *libres* bajo su tiránico yugo. Con enormes quintas, y contribuciones que no han conocido jamas los isleños, pretende demostrarles que nunca hasta ahora han sido más felices; que sus hijos *pertenecerán á sus padres*, sin que Reyes inicuos los roben á la agricultura; que sus caudales no se verán expuestos siempre á sostener los vicios de malvados gobernantes.

Hoy se exijen en Sicilia 50,000 soldados para probar que era un perverso Francisco II exigiendo 4,000; se impone una contribucion de *cuarenta millones*, para hacer ver que era inmoral la administracion del Rey, decretando sólo la sexta parte; se deporta, se encarcela, se fusila, se arrastra, se incendia, se queman mujeres vivas, no se castigan los criminales, los mayores delincuentes se arman por la ley, los hombres de bien se hallan constantemente amenazados: un patriota tiene siempre derecho para asesinar y robar á las personas acomodadas, justificándose con decir *que pertenecen al despotismo*, que estan fuera de la ley, que contra ellos tiene todo el mundo derechos personales: en «un gran número de poblaciones, dice la *Independencia Belga*, diario el mas adicto á la revolucion, reina la anarquía mas completa. El fusil es la ley suprema.»

¿Y todo esto para qué? ¡Ah! ¡Para demostrar que el antiguo régimen de Sicilia era detestable! ¡Que no podia sufrirse, porque castigaba á los ladrones y asesinos; porque deportaba en veinte años un número de hombres políticos, menor que el deportado en veinte dias por Garibaldi! ¡Para evidenciar que el Gobierno de Fernando y Francisco II era el colmo de la tiranía, y el bello ideal del liberalismo: el conjunto de todas las felicidades que en el mundo pudieran desearse! Pero, ¡qué desgracia! ¡Sicilia permanece tranquila, no quiere oir la voz de su libertador! Se ha propuesto demostrar que no es revolucionaria, que no detesta á su Rey, que la calumnian los que suponian que seria bastante la presencia de Garibaldi para que pueblos y soldados, todo el mundo se apresurase á proclamarlo con entusiasmo.

¡Garibaldi no adelanta! ¿Y por qué? ¿Cómo se concibe tanta inercia, despues de tanta y tan ponderada actividad? Nada más fácil.

El pueblo lo aborrece; pero lo tolera por la fuerza. Su poder consiste sólo en el apoyo extranjero. Le falta éste, y no avanza, y no *conquista*, porque como tirano necesita *conquistar* para dominar en Sicilia.

Francisco II, conocedor de sus pueblos, muy al principio de la rebelion dijo:—*Si mi enemigo fuera únicamente la revolucion, yo la venceria; pero tengo que luchar con Inglaterra y Francia. Soy perdido.*—

Estas palabras lo explican todo. Las ideas liberales de Sicilia son una atroz mentira. Las *notas enérgicas* de Russell y Thouvenel son la única terrible verdad. Que no hubieran existido, y Garibaldi sucumbe en Marsala! Pero en tal caso no hubiera acometido su TEMERARIA empresa.

Los periódicos liberales de Inglaterra, Bélgica, Italia y Francia, que con tanto placer han visto la intervencion de Cavour en Sicilia, la interposicion de los navíos ingleses en Marsala, las *notas enérgicas* en Palermo, las flotillas de Lóndres que han venido y las demas que se esperan; los que nada han dicho contra los auxilios que se supone venian de Grecia, ni han tenido una palabra de censura contra la horrible presion que se ejercia sobre el ánimo de Francisco II, por una parte del cuerpo diplomático; los que con tanto entusiasmo han glorificado todas las intervenciones en favor del liberalismo, ahora claman furiosamente, levantan su voz hasta el cielo, hasta deploran con lágrimas de amargura, que las intervenciones les vuelvan las espaldas, se retiren, ó si continúan sea en muy contrario sentido del que la revolucion esperaba.

La *Independencia* vé con dolor, hasta con paréntesis y tristes admiraciones, que si Napoleon, como se cree, toma á su cargo la proteccion de Francisco II, el Gobierno de Cavour se hallará en un terrible conflicto. ¿Pero y su poder? ¿qué se ha hecho de su popularidad? ¿quién ha destruido el apoyo espontáneo, universal, omnipotente, que le prestaban los pueblos oprimidos, dispuestos á sacrificarse por el representante de la libertad?

La *Opinion Nationale* juzga probable una intervencion francesa en Sicilia, y se estremece. Es porque no recuerda que, como ha dicho un millon de veces, *pasó* ya el tiempo de los Monarcas y de los protectores; hemos alcanzado una época feliz en que los pueblos, cansados de señores, quieren hacerlo todo por sí mismos. Para La *Opinion*, el pueblo no es ya omnipotente. Si lo fuera, no se conciben los temores de una intervencion. ¿Qué conseguiria en tal hipótesis? Nada.

Parece ya indudable que la Rusia, alarmada por el estado de las cosas en Nápoles, habló sériamente acerca de la necesidad de evitar escándalos, á todo trance. En este punto, Prusia le prestaba auxilios, y segura se hallaba de la aprobacion del Austria. Dice á Lois Bonaparte que la escuadra rusa se encargaria de sacar á Garibaldi de Palermo y sepultar en las aguas de Sicilia á todos los buques piratas que Génova ó Liverpool enviasen con hombres ó dinero en socorro del ex-general piamontes. Francia, entónces, para no ceder la gloria á su *íntima aliada*, prometió hacerlo todo por sí, interviniendo, primero *con sus consejos, con sus amenazas* luego, y hasta con sus navíos, caso de que el engreimiento de Cavour llegase á hacerlo necesario.

Con este motivo la *Opinione*, diario mazziniano, dá consejos á Cavour que lo comprometen ante los patriotas y lo ponen en ridículo para con las grandes Potencias, que comprenden muy bien hasta dónde alcanzan los esfuerzos del primer ministro de Cerdeña.

Tan grave es esto, que el *hábil* ministro, convencido de que su *habilidad* no era la causa del movimiento; abochornado del *fiasco*, segun unos, temiendo á los patriotas, en opinion de otros, ha pensado sériamente en abandonar la cartera, á la cual muestra tan grande aficion.

En todo caso, parece que no será él ni su ministerio el encargado de ajustar la paz que le manda hacer el Emperador de los franceses. Para esto, entre otras personas, se cita á Farini, que, contento con la posicion que le han dado los trastornos, piensa únicamente en los medios de asegurarla, viviendo tranquilo entre los brillantes aristócratas.

Los diarios de la revolucion, forzados ya á confesar que la unidad italiana es por ahora imposible, se consuelan al ménos con suponer que las condiciones *impuestas* por Cavour á Francisco II, son tan duras, tan revolucionarias, que ellas por sí solas serian más útiles que los voluntarios de Garibaldi. Saben que todo es falso; sin embargo, como es indispensable el mostrar arrogancia; como es necesario conservar el valor de las palabras, una vez perdido el valor de las cosas, dicen hoy que las condiciones son tan terribles que parecen enteramente inaceptables.

Entre ellas, dicen, figuran dos que no pueden ser mas duras. Víctor Manuel quedará encargado de *vigilar* al Gobierno de Francisco II, para ver si cumple lo ofrecido al pueblo. Basta consignar esta condicion para conocer que es absurda. Humillaciones de esta naturaleza las imponen guerreros como Carlos V ó Napoleon I; pero ni desearlas pueden los ministros que como Cavour sólo hacen lo que le permiten extraños Gobiernos.

La otra condicion no es ménos ridícula. Francisco II no podrá emplear la fuerza para someter á los súbditos que se muestren rebeldes. Esto vale por todo. En tal caso, bastaria pagar media docena de bandidos para que enarbolaran el estandarte de la insurreccion en medio de las calles y plazas públicas. Ellos gritarian, matarian, emplearian el fuego, el cordel, cuanto necesitaran, y aunque sólo fueran *seis*, estarian completamente seguros de conservarse siempre, porque nadie podria atacarlos, ni siquiera en defensa propia, ni ponerlos en prision, ni hacer nada, en fin, para exterminarlos. Y la razon es óbvia: para cualquier cosa de estas seria indispensable la fuerza, y no pudiendo el Gobierno emplearla contra ellos, claro es que ellos podrian impunemente burlarse de toda la nacion.

¡Qué contento quedaria el periódico inventor de condiciones tan absurdas!

Pero el telégrafo, demasiado cruel estos dias, se ha encargado de advertir que las condiciones *impuestas* por Francia al Gabinete de Cavour, no son las *señaladas por los periódicos*. ¡Otro golpe terrible!

Despues de la entrevista de Baden se estrecha cada vez más la amistad entre el Austria y Prusia. El Príncipe-regente, en vez de proceder en estas circunstancias como adversario, se ha portado como el más sincero aliado. No ha dado un paso, ni dicho una palabra acerca de la conferencia, sin ponerlo en conocimiento de la córte de Viena. Esto hace llorar á los libres; pero no todo ha de ser alegría para la revolucion.

Los defectos del ejército de Garibaldi quieren algunos periódicos extranjeros que tambien existan en el pontificio.

Le achacan que hay en él soldados enfermos. ¡Cosa rara! Dicen que los soldados de Irlanda suelen embriagarse y luchar *al puño* con alguna frecuencia. Grande fatalidad para el ejército ingles, compuesto en su inmensa mayoría de soldados y oficiales que, al ménos despues de comer, es imposible hablarles. Pero los voluntarios de Garibaldi ni *beben*, ni tienen cuestiones entre sí, ni se matan en las tabernas, ni queman á las mujeres, ni llenan los hospitales, ni tienen uno solo de los defectos imputados á los soldados que manda Lamoriciere. Los libres no ven el mal propio. Los voluntarios romanos son ademas indisciplinados, porque proceden de naciones diversas. La razon no puede ser más concluyente. Los voluntarios de Garibaldi son ingleses, escoceses, irlandeses, alemanes, belgas, piamonteses, de Toscana, Módena, Lombardía, Roma, Austria, Venecia, Hungría, de cien distintas naciones. Luego no pueden tener disciplina; luego está perdido el ejército del hombre indispensable para la libertad. En lo sucesivo, nos proponemos emplear tambien los raciocinios revolucionarios.

El *Times* dice que combatirá sin tregua toda medida del Gobierno británico que tienda á rebajar de una manera directa ó indirecta los derechos sobre el papel. Se cree que su opinion en este punto, contra su costumbre, será *fija* y nada podrá hacerla variar, puesto que va fundada en *mil libras esterlinas*, ¡en cinco mil napoleones!!! que diariamente le produce la magnífica fábrica de papel que tiene su director.

En otro artículo, el mismo *Times* vuelve al tema forzado de las invasiones, y pide que la Inglaterra se convierta en una nacion de *tiradores francos*.

El miedo no permite respirar á los pobres ingleses.

Gladstone no se ha retirado aún del ministerio, porque está sumamente ocupado con la doble celebracion del término de los estudios de su hijo *y la presentacion en el mundo de su hija*. Hechos ámbos muy dignos de ocupar la atencion de un ministro.

TELEGRAMAS.

A LAS CINCO DE LA MAÑANA.

TURIN, 9.

Ha llegado aquí el Príncipe de Carignan, que volverá á marchar inmediatamente. Tambien ha llegado el Príncipe de San Cahallo, representante de Sicilia en París, que continuará mañana su viaje á aquella capital.

No se confirma la noticia del encuentro de los napolitanos y garibaldinos cerca de Messina.

Continúa reinando la tranquilidad en Nápoles.

En Sicilia nada nuevo ha ocurrido.

LÓNDRES, 9.

La Agencia telegráfica de Reuter, dice que la conferencia diplomática se aplaza hasta Octubre, y que en ella serán representadas las Potencias por sus embajadores ordinarios.

Los representantes de Rusia y Austria, segun dicha agencia, saldrán de París este verano con licencia temporal.

PARIS, 9.

Los dos buques que se mandan á Beyrouth en vista de los crímenes que se cometen contra los cristianos, son el *Donawerth* y el *Eylau*, que se hallan actualmente en Sicilia.

Aunque las negociaciones oficiales para realizar, si se realiza, una alianza entre los Reyes de Nápoles y Cerdeña, no comenzarán, si comienzan, hasta la llegada á Turin del Príncipe de Cerulla, el *Courrier du Dimanche* ha publicado en su último número las siguientes proposiciones, que segun dice aquel periódico ha comunicado ya extra-oficialmente al Rey de las Dos-Sicilias el Gobierno del Rey Víctor Manuel.

«1.ª Se esperará á que funcione la Constitucion promulgada, y que, verificadas las elecciones y convocadas las Córtes, pueda el país manifestar su opinion sobre las concesiones que el Rey de Nápoles acaba de hacer á sus Estados. El Soberano de Cerdeña debe ante todo conocer si la Constitucion otorgada satisface á los napolitanos, y puede concluir con la causa de su descontento y de sus quejas.

2.ª El Rey de Nápoles hará que cese la guerra civil en Sicilia, sin que trate de imponer á los habitantes de esta isla la paz por medio de las armas. Ha de dejar ademas á los sicilianos que decidan libremente acerca de su futura situacion.

3.ª El Rey de Nápoles conformará su política á la del Piamonte, y los esfuerzos constantes de los dos Monarcas, así como el objeto manifiesto de su conducta, ha de ser el de librar á toda la Península italiana de las influencias extranjeras, cualesquiera que ellas sean.

4.ª El Rey de Nápoles se pondrá de acuerdo con el de Cerdeña, para obtener del Papa una Constitucion liberal y una política nacional para sus Estados, así como tambien la ratificacion del voto de las Romanias.»

Queriendo sin duda bromear á los lectores de la *Correspondencia Bulier* el corresponsal que ésta tiene en Turin, le ha comunicado que «está resuelto el Gobierno Piamontes á usar de todos los medios posibles para impedir que salga un solo hombre para Sicilia.» Y con efecto, el dia anterior al en que el corresponsal hacia esta afirmacion, zarpó del puerto de Génova la expedicion de Cosenz, aunque no completa por no haber podido verificarlo el vapor *Oregon*, que experimentó algunas averías en su máquina, por lo cual quedaban todavía en tierra unos 1,200 hombres, hallándose dispuestos otros 10,000 voluntarios en el mismo Génova, 4,000 en Lombardía y 1,000 próximamente en Liorna; total, 16,200, sobre los que ya han desembarcado hasta ahora en Sicilia y que no bajan de aquel guarismo; todos, por supues-

---

FOLLETIN.

VICTIMAS Y VERDUGOS.

CUADROS DE LA REVOLUCION FRANCESA

TOMO SEGUNDO.

(Continuacion.)

—¡Calla! pues si es mi paisano José... El mismo... Su cara de Apóstol no se puede confundir con otra... Hombre, ¿qué diablos de nube te ha traido aquí á que te metan en chirona?... ¡Anda, anda! ¡y á su hija tambien!...

—Sí, amigo Boursault, sí, respondió el preso. José y su hija, metidos aquí en un cuerpo de guardia, y amenazados de que les corten el pescuezo...

—¡A vosotros cortaros el pescuezo!... Hombre, ¿qué estás diciendo?... De seguro estos camaradas nos han tomado gato por liebre... Pues ¿qué habeis hecho?...

—No lo sé; pregúntalo tú... Dicen que somos sospechosos..

—Sí, ciudadano Boursault, dijo Victoria, creyendo ver por instinto en su paisano una tabla de salvacion; nos han tomado por aristócratas...

—¡Aristócratas vosotros!... ¡Já, já, já! respondió Boursault riendo á más no poder. Como no hubiera en Francia más aristócratas que vosotros, ya podiamos los demócratas tomar otro oficio... Pero, muchacha, tú estás dada á todos los demonios. Yo pensé que desde aquel lance que te pasó en el bosque... Y por cierto que te debiste pasar buen susto con aquella ensalada de tiros que se armó...

—Pues aquello, ciudadano, fué nada, comparado á lo que me ha sucedido despues.... Si supieras....

—Me alegro, chicuela. Con eso otra vez no te dará gana de menearte de tu rincon para ir á correr la tuna. Mejor te hubiera estado seguir cosiendo casacas de nacionales que no meterte en un Paris; y digo... en unos tiempos tan revueltos... Mucho es que tu madre te soltó de las faldas...

—Ella no tiene la culpa, ciudadano; bien sabes tú lo celosa que es de sus hijos... Pero como allá nosotros no sabemos nada de las cosas políticas...

—Demasiado poco... Todo el mundo debe interesarse en estos asuntos. Cuando la pátria peligra, no se cumple solo con estar aventando trigo, ó atormentando la rueca... Pero, en fin, sepamos por qué estás aquí...

A pesar de su terrorismo, el ciudadano Boursault, con tanta marcha y contramarcha como llevaba hecha desde que se metió á soldado de mentirijillas, con tanto y tanto especulador de patriotismo como habia conocido en poco tiempo, con tanto desengaño, por decirlo de una vez, como la república le habia dado, estaba ya echando muy de ménos la tranquila vida de su terruño, y andaba tan menguado de entusiasmo democrático como deseoso de volver cuanto ántes á echarla de mandon en su lugar. La inopinada vista de sus dos paisanos avivaba en él estos instintos y deseos; y á despecho de toda su patriotería, sintió levantarse en su mente los gratos recuerdos de su hogar. Resuelto en consecuencia á sacar al padre y á la hija de aquel apuro, si le era posible, comenzó por sí y ante sí el interrogatorio, con todas las apariencias de celoso juez que quiere saber la verdad, pero realmente combinando y formulando sus preguntas de modo que en sí mismas llevasen respuesta fácil y favorable á los dos presos.

El comisario, viendo tan buena ocasion de seguir el propio impulso compasivo que ántes habia sofocado por miedo de aparecer sospechoso, dejó á Boursault preguntar, y dejó al padre y á la hija responder como tuvieron por conveniente; alguna vez, sin embargo, por el bien parecer, terciaba en el interrogatorio para ilustrarse acerca de los antecedentes y opiniones del pobre José; pero entónces Boursault, que era parlanchin de suyo y la daba de hombre de gran trastienda, se adelantaba á responder de un modo satisfactorio para el infeliz labriego, sin olvidarse el confirmar sus respuestas con votos y juramentos. En resúmen, á fuerza de charlar Boursault y de callar el comisario ó de decir tácitamente *amen* á todo lo que el nacional afirmaba, resultó del interrogatorio que José habia estado unos cuantos meses de bagajero de los ejércitos de la república en las fronteras de Alemania; que al volver á su alquería, y hallándose sin su querida Victoria y sin noticias de su paradero, habia ido á Paris con el solo objeto de buscarla; que si no llevaba pasaporte, era por un mero descuido, hijo de ignorancia, no de malicia; en una palabra, que tanto José como su hija eran dos pobres palurdos incapaces de meterse en ningun enjuague político, y que al sospechar de ellos se habia cometido un error, apoyado en apariencias sin valor alguno. De todo esto respondia con su cabeza y con su charretera el ciudadano Boursault, subteniente de la segunda del primero, comprometiéndose ademas á que en término de tres dias hubieran salido de Paris hija y padre, y á encargar á las autoridades de su distrito que los vigilaran, por lo que pudiera suceder.

—Estoy seguro, dijo el subteniente como resumiendo su dictámen fiscal, de la absoluta inocencia de este majagranzas y de su hija. Pero, si en alguna ocasion diesen algun motivo de queja ó de recelo á la república, ¡desdichados de ellos!

Diciendo esto Boursault, con un gesto y tono capaz de amedrentar á todos los chicos de la escuela, habia empezado bonitamente á desatar los cordeles que sujetaban á José, el cual, lo que tardó en verse libre, tardó en echarse en brazos de Victoria, estrechar luego cordialísimamente la mano de su bienhechor, y salir en seguida, mas que de paso, con su hija, dando gracias á la Divina Providencia, que jamas abandona á los que en ella confian.

CAPITULO XXXIII.

EL SALTO PELIGROSO.

Angustiosa, terrible, casi insoportable era la ansiedad que agitaba á los tres hermanos reunidos en el cuarto de Dubois: sabian ya á ciencia cierta que su padre iba á ser trasladado á otra prision en la madrugada del siguiente dia; no les quedaba pues más esperanza que lo que restase de aquella noche; si durante ella no lograba el preso evadirse, era indudable que ya no volverian á verle sino en el patíbulo... ¡Pobres jóvenes! ¡Cómo los agitaba esta espectativa temerosa! Matilde, sobre todo, estaba ya postrada de angustia y de miedo, llena el alma de presentimientos lúgubres y oprimido el seno como por la losa de un sepulcro.

Era llegada ya la media noche, sombría, silenciosa, triste como un panteon. Al frio intenso de los dias precedentes habia sucedido una temperatura blanda, casi tibia; el aire estaba húmedo, el cielo cargado de nubes; las veletas rechinaban impelidas por incesantes bocanadas de un viento que al estrellarse con las esquinas de las paredes y al pasar por los estrechos patios del almacen, silbaba como una serpiente, gemia como un moribundo, ó rugia como un leon.

Dubois habia tenido la precaucion de apagar toda luz en su cuarto, y tampoco se veia ninguna en la de los demas inquilinos de la casa. Sólo en el piso tercero ardia una lamparilla, cuyo mezquino reflejo, atravesando los espesos vidrios que daban paso á sus rayos mortecinos, dejaba apénas entrever el hueco de la reja por donde el preso habia de evadirse, si Dios le auxiliaba en tan arriesgada empresa. Apostados los tres hermanos con la mayor precaucion tras la ventana del cuarto de Dubois, habian concentrado en aquel hueco todos sus sentidos y potencias; pero nada veian, nada oian que pudiese alentar sus esperanzas. Matilde era la única que en su ilusion se figuraba de cuando en cuando distinguir la sombra de un bulto al través de los barrotes. El cuarto donde ardia la lamparilla, y que estaba perpendicularmente colocado sobre el de Dubois, era habitacion de un zapaterillo, demócrata rabioso y holgazan para quien todos los dias de la semana eran lúnes; ¿por qué, pues, tenia encendida luz á aquella hora?

La sospecha de que fuese un vigía encargado de espiar á nuestros tres hermanos, aumentó, si era posible, el terror de la jóven, mucho mas cuando aplicando el oido con especial atencion al cuarto del zapatero, la pareció oir en él un diálogo tenido en voz baja. En efecto, Augusto, avisado de esta novedad por Matilde, sacó un momento la cabeza para escuchar, y creyó reconocer en la voz de uno de los interlocutores al hijo del carcelero. Tembló el jóven, anudando este hecho, ya de por sí bien importante, con el gesto que habia visto aquella tarde en el carcelero, mucho más receloso, mucho mas sombrío que de costumbre; y juntó todo esto en su mente con el recuerdo de cierta palabra que á la carcelera habia oido, y la cual parecia indicar que la familia toda de Masson tenia sospecha de lo que se tramaba.

Engolfados, por tanto, los tres jóvenes en un tormentoso piélago de conjeturas, de temores, de esperanzas, comenzaban á temer que su misma ansiedad los perdiese, quitándoles todo género de prudencia. El más leve rumor los hacia extremecerse; pero, como suele acontecer siempre que la atencion de quien mira y escucha es tan sostenida y tan ansiosa, oian á veces hasta cuando ni una mosca sonaba; veian hasta cuando no se movia ni una paja.

Las nubes seguian entretanto cabalgando, á impulsos del viento cada vez mas desatado, como trotones fantasmas; las veletas crujiendo, el vendaval silbando, y la naturaleza entera vestida como con un crespon de duelo.

lo, desembarcados y próximos á embarcarse, mandados por oficiales piamonteses, entre otros, el hermano del general Fanti.

Contradiciendo el aserto de aquel corresponsal, dice, con más razon y como testigo presencial, otro de la *Presse* lo siguiente acerca del embarque de la expedicion de Cosenz: «Como esta vez no se necesitaban las mismas precauciones, ó para hablar con más franqueza, las mismas apariencias de misterio, el embarque se ha verificado en varios puntos de la costa entre Génova y Conegliano. Hemos visto entre los oficiales, gran número de dimisionarios del ejército piamontes.»

A fin de emplear *dignamente* el tiempo que al Gobierno del Rey excomulgado le sobra no cuidándose, como no se cuida, de impedir que en los Estados que administra se atropellen todos los principios de la moral y la justicia, trabaja activamente y sin cesar afligiendo á la Iglesia y persiguiendo á sus pastores. Ultimamente ha reducido á prision al respetable Obispo de Imola, monseñor Bataffi; el 5 debió principiar á verse el proceso formado al de Plasencia; han sido condenados los de Forli y Bolonia, este último á tres años de cárcel y multa de 1,000 francos, y de un momento á otro se espera que lo sea el de Ferrara. Al mismo tiempo se sigue otra causa contra un carmelita y varios jesuitas, que hace dos meses se hallan presos en nombre de la libertad. En todo este asunto, Farini despliega una actividad que nada deja que desear al más descontentadizo.

En Bolonia comienza ya á dar frutos sazonados el árbol de la libertad. El pueblo, que quiere convencerse de que es soberano, segun se lo dicen y predican todos los dias, se amotina con frecuencia y dá la ley de la manera que más le place y ménos agrada á los que le han tomado por instrumento de su ambicion. Recientemente ha habido en aquella ciudad una *manifestacion*, con el pretexto de que el pan valia caro y con la natural exigencia de que se vendiese barato. El corresponsal del *Times*, con el mayor dolor de su corazon, al dar cuenta del *desahogo* bolones, dice que si bien los precios estaban subidos, consistia en las malas cosechas y en la persistencia de las lluvias; pero que el «populacho ignorante» suponia que la culpa era del Gobierno libre. Es de suponer que ese «populacho ignorante» no haya votado la anexion al Piamonte, porque aquel era, segun decia entónces el corresponsal del periódico ingles, un pueblo ilustrado y de nobles aspiraciones, que sólo deseaba librarse del vergonzoso yugo de la dominacion papal.

Parece que en Venecia existen más de 140,000 hombres de tropas, 8,000 poco más ó ménos de reserva ó escalonados en el Tirol y más allá de Trieste. Las obras de las nuevas fortificaciones prosiguen con actividad, y muy especialmente en Verona y Peschiera. No considerándose sean suficientes las cuatro plazas del célebre cuadrilátero, se proyecta la construccion de otra en medio de aquellas, es decir, cerca de Villafranca, con el objeto principalmente de que sirva de puesto avanzado para la seguridad de Verona.

En el lago de Garda aumentan el número de las cañoneras y vapores austriacos; y segun indica el *Correo mercantil de Génova*, fecha 4, es posible que tarde ó temprano la cuestion italiana se resuelva definitivamente en el Mincio, Adige y Tagliamento.

Mr. Billault, ministro del Interior de Francia, ha dirigido á los prefectos la siguiente circular, relativa á la publicacion de novelas:

«PARÍS 1.° *de Julio* 1860.

Señor prefecto: La administracion no recibió de la ley de imprenta poderes especiales solamente para la conservacion del órden, sino tambien para la defensa de la moral pública. El folletin novela, que en las columnas inferiores de un periódico, hiere á los sentimientos honrados, hace tanto y quizás más daño que las excitaciones políticas que en las columnas superiores intentan agitar los ánimos.

Esa literatura fácil que solo busca el éxito en el cinismo de sus cuadros, en la inmoralidad de sus intrigas, en las extrañas perversidades de sus héroes, ha tomado en nuestros dias un triste y peligroso desarrollo. Invadiendo casi todas las publicaciones periódicas, aprovechando esa periodicidad para tener diariamente en suspenso y para aumentar la ardiente curiosidad del público, no cesa de esparcir profusamente las inagotables fantasías de la imaginacion más desarreglada.

Los periódicos formales han dado asilo á esa literatura, y penetra con ellos hasta la intimidad del hogar doméstico, y una vez admitida así en la familia, ni la juventud, ni la inocencia, están al abrigo de su contagio.

Hay más: al lado de los periódicos políticos que la prestan su publicidad, en cambio de suscriciones que puede llevar ó retener, hemos visto surgir una multitud de pequeñas publicaciones, consagradas únicamente á la explotacion de esa literatura dañina, entregándola todas las semanas á bajo precio, por cientos de miles de ejemplares á la avidez de los lectores.

Para quien conserve todavía algun respeto á la decencia y al buen gusto, tal desbordamiento es deplorable; es ya tiempo de poner término á él. La inteligencia del pueblo tiene derecho á mejores alimentos, para que no se corrompa su corazon y se perviertan sus espíritus.

Llamo, pues, sobre este punto, señor prefecto, vuestra mas vigilante atencion, contra los periódicos políticos al decreto de 1852, contra los demas, á las leyes sobre la distribucion y la venta de los impresos, que suministran todos los medios de una represion eficaz. Por otra parte, para los periódicos que tienen el sentimiento de su dignidad, de sus obligaciones hácia la honradez pública; el aviso que les deis, bastará, estoy cierto. En cuanto á los que, si existen, por amor á un lucro más fácil, ó por impotencia de elevarse á una categoría más alta, persistiesen en semejantes publicaciones, usad con ellos de todo el rigor administrativo, y, si es preciso, recordándoos que hay leyes penales protectoras de la moral pública, entregadlos, en virtud de esas leyes, á la justicia de los tribunales.

Recibid, señor prefecto, la seguridad de mi distinguida consideracion. — El ministro del Interior, BILLAULT.»

El Parlamento brasileño inauguró su legislatura el 12 de Mayo, pronunciando el Emperador el discurso de apertura.

La Asamblea federal de la república helvética, dió comienzo á sus tareas el 2 del corriente. Aunque las primeras sesiones han sido casi exclusivamente destinadas á su constitucion y nombramiento de comisiones, ya aparece dominando el partido moderado, que desea evitar la necesidad de acudir á medidas extremas en todas las cuestiones, y principalmente en la de Saboya.

Se prosigue con actividad el proyecto de la nueva inmersion de un cable tras-atlántico. El hilo eléctrico que ahora se proyecta partiendo de Escocia, pasará por Islandia, posesion danesa, Groenlandia, Labrador y el Canadá, terminando en los Estados-Unidos. Esta línea, más directa que la escogida anteriormente por la compañía anglo-americana, presenta ventajas y seguridades mayores, por la multiplicidad de puntos de señal. El Gobierno danes ha concedido á la futura compañía del *Great North Atlantic Telegraph* un privilegio por 100 años, mediante una fianza de 100,000 dollars entregada al ministro de Hacienda. Están concluidos todos los trabajos preliminares, y la colocacion de los hilos empezará en la primavera próxima.

Los periódicos extranjeros publican tristes pormenores acerca de los sucesos del Líbano anunciados por el telégrafo.

Segun cartas de Beyrouth, se contaban 35 pueblos destruidos enteramente. En Zahlé, gran número de cristianos, despues de haber resistido mucho tiempo á los drusos, sucumbieron asesinados. Asiahujeh fué teatro de un drama sangriento. Ademas de los drusos, la insurreccion ha conquistado el concurso de los metualis, de los guris y de las diferentes tribus de árabes y beduinos que se hallaban en los campos de aquellas provincias.

Parece que las tropas turcas enviadas para proteger á los cristianos, han hecho en casi todas partes causa comun con los insurrectos, siendo los primeros en el asesinato. El gobernador de Damasco, que fué intimado por los representes de las Potencias europeas á declarar en caso necesario si estaba dispuesto á hacer uso de la fuerza para proteger a los cristianos, se negó á ello francamente, bajo pretexto de que carecia de instrucciones.

La Cámara de los Lores en Inglaterra, no sólo tiene atribuciones políticas, sino que es ademas un tribunal supremo de justicia ante el cual se apela de los demas del reino. Dias pasados, cuando la citada Cámara funcionaba como tribunal, ocurrió el siguiente incidente dramático que impresionó vivamente á todos. Un individuo que vestia trage oriental se levantó de entre la multitud colocada detrás de la barra y pronunció un discurso en indostan, arrojando al propio tiempo algunos papeles y haciendo enérgicos y deformes gestos. El lord canciller dió órden inmediatamente para que expulsaran á aquel individuo; pero ántes que pudieran prenderle, sacó un puñal y se le introdujo repetidas veces en el cuello. gritando: ¡Allah! ¡Allah!

La emocion causada por esta escena, y los gritos del desgraciado obligaron á suspender las sesiones de la Cámara. El indio fué conducido al hospital de Westminster, donde recibió los cuidados que reclamaba su estado. Allí se averiguó que se llamaba Mohamed-Alí-Khars, que pertenecia á la presidencia de Bengala, desempeñando las funciones de secretario del nabab Bahador, en las que fué sustituido por un ingles. Creyéndose víctima de una injusticia, y sin poder obtener reparacion de las autoridades de su país, habia ido á Inglaterra para presentar reclamaciones á la Reina. Primero se presentó á la direccion de los negocios de la India, pero no siendo atendido, se dirigió á la Cámara de los Lores de la manera que hemos referido.

Durante algunas noches del mes de Junio, la parte acabada del nuevo puente de Westminster, en Lóndres, ha sido iluminada con la luz de cal. La luz es pura, blanca y de una brillantez que deslumbra, y al lado de ella las luces del gas comun no dan más resplandor que si estuviesen encendidas á la mitad del dia. El profesor Faraday habia dicho que era tan intensa esta luz que podia distinguirse á 95 millas de distancia, hecho que se probó durante el levantamiento del plano oficial de Escocia, en cuya época se puso como punto de marcacion una de estas luces en la cima del *Ben Lomond*, y se vió distintamente desde *Knock Layd*, ó sea de una distancia de 100 millas. Un sólo mechero de mediano tamaño de luz de cal, es igual á 40 de Argan, ó á 80 de abanico de gas comun ó á 400 velas de cera.

Comparado con el poder del gas comun un mechero que consuma 4 piés cúbicos de gases mezclados de hidrógeno y oxígeno, es igual al que se obtiene con 400 piés del gas comun.

El Secretario de la redaccion,
M. HERRERA DE TEJADA.

PARTE ESPAÑOLA.

PROVINCIAS.

El ayuntamiento de Málaga ha nombrado una comision de su seno, á fin de que dicte ciertas reglas para la ejecucion del pensamiento que ha concebido de esculpir en lápidas, que se colocarán en el salon de sus sesiones, los nombres de todos aquellos varones ilustres hijos de aquella ciudad, que más se hayan distinguido por los beneficios dispensados á la misma, promoviendo ó costeando obras de utilidad pública, ó bien haciendo grandes obras de caridad ó de beneficencia, ó prestando servicios de importancia suma, de esos que un pueblo no puede dejar al olvido, sin caer en la fea nota de ingrato.

No es ménos digno de elogio otro acuerdo que ha tomado el ayuntamiento, que no podia mirar con indiferencia la conducta verdaderamente evangélica, los servicios altamente cristianos, el sacrificio de todas las horas, de todos los momentos que ha hecho de su tranquilidad, de su reposo el digno Clero parroquial, particularmente la clase de señores tenientes de Cura. Su gratitud, su reconocimiento lo manifestará á los señores Curas, y respecto á los señores tenientes, ha acordado elevar al Gobierno de S. M. una sentida exposicion en favor de los mismos, patentizando sus extraordinarios servicios, y cuán dignos se han hecho en esta como en otras épocas calamitosas á toda consideracion. A la vez, y ya que tanto se ha hecho á favor de los vivos, el ayuntamiento ha creido deber hacer algo por las almas de las víctimas de la epidemia; y al efecto solicita del Gobierno de S. M. que, del capítulo de su presupuesto que lo permita, se le autorice á tomar cierta cantidad para entregar á los señores tenientes de Cura, para sufragios de las almas de los que murieron.

No es dudoso que el Gobierno accederá á esta demanda; así al ménos lo esperamos.

Ha regresado á aquella ciudad el señor gobernador civil de la visita que ha hecho á la de Velez-Málaga, acerca de la cual podemos dar algunos pormenores. No bien llegó el Sr. Guerola á aquella poblacion, convocó al ayuntamiento, juntas municipales y parroquiales de sanidad y de beneficencia, y señores facultativos, á fin de que le informasen de la marcha que habia seguido la enfermedad, de las medidas adoptadas, de los socorros que se daban á las clases menesterosas, y, finalmente, de cuanto podia contribuir á ilustrarle más, para disponer lo más conveniente en favor de aquel vecindario. Terminada la junta, acompañado del señor alcalde, de algunos concejales, de los facultativos y otras personas, pasó el gobernador á visitar los enfermos, y pudo cerciorarse de que la enfermedad habia perdido el carácter de intensidad que al parecer habia tenido algunos dias ántes.

Visitó tambien el hospital donde solamente habia dos niños coléricos, y tambien la cárcel, saliendo satisfecho del estado en que encontró estos establecimientos. Tambien lo quedó del estado de limpieza de la poblacion y de las medidas higiénicas adoptadas, complaciéndose en el celo é incansable actividad que ha desplegado en estas circunstancias el alcalde de Velez, en union de otras personas

El efecto moral que ha producido esta visita del gobernador, se conoció al punto en los moradores de Velez, cuyos semblantes no bien se presentó aquella autoridad, revelaron cuanta alegría y gratitud á la vez experimentaban, y á su regreso puede decirse que el pueblo todo salió á despedirle, dándole marcadas pruebas de cariño y de respeto.

En esta visita acompañaron al Sr. Guerola el subdelegado interino de medicina, D. Luis Montagud, el señor Diaz, empleado del gobierno, y el comisario de vigilancia del segundo distrito de Málaga, D. Joaquin Tudela.

—El dia 2 celebró sesion ordinaria la junta de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia de Valladolid, presidida por su presidente el señor gobernador. En ella se dió cuenta de que la de Santander ofrecia su cooperacion y apoyo para establecer la asociacion íntima de las provincias hermanas, ó sea la *Sociedad castellana de emulacion y fomento*: se acordó manifestar á la comision interina de dicha sociedad las gestiones hechas por la junta con el mismo fin, y se aprobó el dictámen de la seccion de agricultura, relativo á que se recomiende la sociedad de seguros titulada *Proteccion agrícola*.

El dia 8, á las seis de la tarde, llegarán á Valladolid las locomotoras *Valladolid* y *Palencia*, que serán recibidas por el ayuntamiento, presidido por el señor gobernador de la provincia: despues del recibimiento formal, aquellas irán y volverán varias veces hasta el puente de Cabezon.

—La locomotora que el dia pasado llegó á Palencia, y que fué recibida con tanto entusiasmo, sigue haciendo sus expediciones diarias de aquella ciudad á Alar. Nos dicen que la via está construida con todo la solidez apetecible, y que el viaje de Valladolid á dicho muelle será sumamente rápido, porque los pocos planos inclinados y curvas que tiene son sumamente suaves, casi imperceptibles.

—El dia 2 desertaron del destacamento penal de Santoña dos confinados, sentenciados á 33 y 66 años de cadena.

—La prueba oficial del barco sub-marino que debia verificarse el 4 en Alicante, hubo de suspenderse por un accidente imprevisto. La noche anterior dió fondo en el puerto un buque, y creyendo su tripulacion que aquel era una boya, le embistió, causándole la descomposicion ó rotura de una pieza importante.

—A las altas horas de la noche del 7 se declaró un violento incendio en Barcelona en una fábrica de la calle de la Riereta, conocida por *El vapor den Xeixanta*. «El fuego, dice el *Diario* de aquella ciudad, ha empezado en las piezas dependientes de la máquina, presentándose bastante imponente. Han acudido al lugar del siniestro, varias autoridades y dependientes de las mismas. La compañía de bomberos, dirigida por su jefe, el arquitecto Sr. Simó, y secundada por vecinos y otras personas, ha trabajado con notable celo y esfuerzo. Desgraciadamente, y por efecto del inesperado derrumbamiento de una pared, tres de sus individuos y otro sugeto han quedado heridos.

El capataz de primera clase D. Valero Tena, que en varios casos de incendio habia demostrado una pericia, valor y arrojo á toda prueba, y que últimamente habia merecido el honor de que se le comisionase para instruir á los bomberos de Vich, se encuentra en peligro de muerte, de manera que si bien ha podido confesarse y se le ha administrado la Extrema uncion, no ha sido posible que recibiese el Viático. Uno de sus infortunados compañeros tambien se halla de alguna gravedad.»

El dia 6 fué conferido el Sacramento del Bautismo en la capilla del palacio episcopal de Barcelona, prévias las debidas instrucciones catequísticas, á una jóven natural de Liverpool. Se le impusieron los nombres de Isabel, Felícitas y Julieta, siendo padrinos el Sr. D. Julio Fleury, cónsul general de Francia en Barcelona, y doña Felicitas Janisset de Fleury. La jóven neófita nació en Liverpool el dia 16 de Marzo de 1832, siendo sus padres D. Juan y doña Elena Porter, ámbos de Liverpool.

—En el mes de Junio último han visitado el puerto de Valencia 106 buques, á saber: 130 de vela, 36 de vapor, 4 procedentes de Ultramar, 31 del extranjero y 128 de los varios puertos y puntos de recalada en las costas de la Península.

—En la noche del dia 3, entre ocho y nueve, se observó en Granada una exhalacion bastante luminosa, que alumbró los espacios celestes por algunos segundos. Con la estrella de rabo y lo expuesto, figúrense nuestros lectores los comentarios que habrá habido, especialmente entre los miedosos.

—En la tarde del 3, habiendo un levante fresco, zozobró en los arrecifes de *Isla Verde* un bote que venia de Gibraltar con soldados ingleses, habiéndose ahogado dos y muy mál heridos otros tantos; inmediatamente que sucedió esta catástrofe, el comandante del falucho *Argos*, (lo manda D. Ramon Lobaton, teniente de navío) mandó su lancha con el piloto don Antonio Selles, los que con un arrojo y abnegacion sublime consiguieron salvar á los demas náufragos.

Este acontecimiento fué presenciado por todo el pueblo de Algeciras, que más de una vez, y en medio de la impaciencia en que estaban por ver el desenlace de este funesto episodio, aplaudieron el valor y arrojo del piloto Selles y de la marinería del falucho *Argos*. El cónsul ingles, hecho cargo del suceso, lo puso en conocimiento de su Gobierno. El jefe de las fuerzas navales, tambien sabemos que lo ha puesto en conocimiento del Excmo. señor ministro de Marina.

El secretario de la redaccion,
M. HERRERA DE TEJADA.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 11 DE JULIO DE 1860.

AL PARTIDO CARLISTA.

ARTÍCULO 1.

Ni una palabra vamos á decir que no esté ya en la conciencia de todos los hombres honrados, á quienes hoy nos dirigimos especialmente. De nuestros labios no saldrá tampoco ni una frase que no sea sincera; y la seguridad que nos anima de que nadie ha de poner en duda la rectitud de nuestras intenciones, esperamos que nos aliente para no desmayar ante el conocimiento de la escasa autoridad de nuestra opinion.

Oígasenos con benevolencia: nada más pedimos.

Pensar que ni con uno ni con muchos artículos de fondo, ni aun con libros escritos de mano maestra, puédese arrancar del corazon de los hombres un afecto político que, engendrado por una idea correspondiente, ha constituido durante treinta años el fundamento de sus creencias y el centro de sus esperanzas, seria una pretension absurda en cualquiera, ridícula en nosotros. Limitamos por tanto nuestras aspiraciones á que se nos escuche de buena fe; y para esta demanda ningun título alegamos sino la notoria decision con que hemos siempre consignado y defendido cuanto nos ha parecido en todas las cosas justo y verdadero.

El partido carlista se formó y ha vivido bajo la sombra de una bandera, en la cual hay que mirar dos símbolos: uno, el de los principios, otro, el de las personas, que respectivamente han constituido la doctrina y los afectos de esta gran porcion de la familia española. O de otro modo, á la formacion del partido carlista dieron orígen, una cuestion que podemos llamar social, y otra que no era sino meramente política.

La cuestion social tenia por objeto el resolver si, á la muerte del Rey D. Fernando VII, habia de seguir España rigiéndose y gobernándose conforme á las doctrinas y prácticas tradicionales de la monarquía pura, ó si habia de entrar en el camino de las reformas á que servian de base los principios proclamados y efectuados por la Revolucion francesa. La cuestion de personas tenia un sentido harto más limitado: tratábase únicamente de averiguar quién era el Monarca legítimo, llamado á sentarse en el trono vacante por muerte de D. Fernando VII.

Por un concurso de circunstancias bien conocidas de todos, y cuya explanacion no pormenorizaremos, pues seria materia larguísima, sucedió que estas dos cuestiones, distinguidas por nosotros para la debida claridad del asunto que tratamos, nacieron de hecho confundidas y tan irrevocablemente juntas, que ni en el terreno de la discusion ni en el campo de batalla, se han visto separadas un solo momento. Antes de estallar la guerra civil, como durante ella y despues de ella, para todos los combatientes era inconcuso que el triunfo ó la derrota de cualquiera de ellas habia de traer en pos de sí el planteamiento ó la proscripcion de un sistema político diverso. Con el triunfo de la dinastía de D. Cárlos, se asociaba el de la idea monárquica pura: con el de la Reina Isabel, el de las reformas liberales.

Suponiendo que, en el ánimo de los combatientes, esta division de campos alcanzara una realidad indiscutible y una exactitud, por decirlo así, matemática, importa sin embargo consignar un hecho cuya apreciacion no es indiferente al objeto final que proseguimos. Pudo ser, en efecto, que D. Carlos necesariamente en sus pretensiones simbolizara la Monarquía pura, y que Doña Isabel en su triunfo simbolizara, no ménos necesariamente, las reformas liberales. Pero como el rigor lógico de todas las clasificaciones políticas, al entrar en el dominio de la libertad humana, suele modificarse en la práctica y ofrecer inconsecuencias, ó por lo ménos que parecen tales al dialéctico observador, sucedió tambien que ni todos los monárquicos puros fueron carlistas, ni todos los carlistas lo fueron por creer en D. Cárlos la posesion de títulos legítimos. Prescindiendo de la cuestion de legitimidad, que no por todos los monárquicos fué estimada de la propia manera, en la division de campos entraron por mucho las aficiones, los compromisos, los intereses privados, que siempre juegan, cuando más, cuando ménos, en todas las cosas humanas.

Hubo quien dijo: — «Aunque la Reina Isabel simbolice la idea liberal, yo la defiendo porque me parece que es el Monarca legítimo.» —Hubo quien dijo tambien: — «Prescindo de si es ó no el Monarca legítimo D. Cárlos; yo sigo sus banderas porque en ellas está simbolizada la Monarquía pura.» —Hubo quien no miró sino á la cuestion dinástica para seguir á aquel de los contendientes que le pareció reunir en su persona los títulos de legitimidad. Hubo quien para nada tomó en cuenta la discusion sobre la legitimidad, y siguió las banderas de aquel de los contendientes cuya causa le pareció identificada con sus aficiones é ideas políticas.

Es sin embargo un hecho incontrovertible que, dejando á un lado excepciones, prescindiendo de inconsecuencias, que se explican, como hemos dicho, por el inevitable influjo de aficiones, compromisos é intereses, durante la guerra civil se debatió ménos la cuestion dinástica que la cuestion, propiamente hablando, política: tratábase, principalmente, de saber si habia de triunfar ó sucumbir el liberalismo: el triunfo ó la derrota de Doña Isabel ó de D. Carlos eran, en rigor, una cosa secundaria. La *mayoría* de los partidarios de la Reina, luchaban á su lado porque querian el triunfo de las reformas liberales: la *mayoría* de los partidarios de D. Cárlos, siguieron y apoyaron sus pretensiones porque deseaban la perpetuacion de la Monarquía pura. La lucha no era tanto entre carlistas é isabelinos, como entre realistas y liberales. Las personas, las dinastías de Doña Isabel y de D. Carlos, tenian, pues, en la lucha un valor relativo, como formas respectivas de dos distintas ideas, como respectivos símbolos de dos diversos principios. Esta es la verdad.

Y porque esta es la verdad, nos creemos nosotros dispensados de reproducir el debate jurídico acerca de los derechos de Doña Isabel y de D. Cárlos. Semejante investigacion está fuera de nuestro propósito, cuando no lo estuviera tambien fuera de toda oportunidad. Vano seria de todo punto ponerse ahora á discurrir sobre si el principio sálico introducido en nuestras leyes fundamentales por el señor Rey D. Felipe V, lo fué con las condiciones que le hagan valedero, aun en el supuesto de que aquel Monarca tuviese autoridad inconcusa para alterar, como lo hizo, el órden de sucesion en el Trono establecido por nuestros códigos más venerandos. Vano seria discutir si, aun supuesta la legal validez de aquella novedad introducida en el derecho público español, ha sido ó no posteriormente derogada ó modificada por actos legales de no ménos incuestionable validez. Vano, en fin, seria investigar si, aun supuesto que el derecho de legitimidad sea jurídicamente discutible, han pasado ya ó no sobre el debate, hechos y circunstancias que resuelvan la cuestion de una manera irrevocable en favor de uno de los contendientes.

Vano todo, si al fin habiamos de sacar en limpio que, *de hecho, en el terreno de la realidad*, lo que se ha debatido en los siete años de guerra civil, lo que puede mantener constituido y en actividad el partido carlista, es ménos la cuestion dinástica que la cuestion social; ó de otro modo, es ménos la cuestion de *personas* que la cuestion de *principios*. ¿Qué adelantariamos, por ejemplo, con probar tan claro como la luz del medio dia la legitimidad de la Reina Isabel? Nada. Los liberales nos dirán: — «Sea enhorabuena: usted ha demostrado la legitimidad de la Reina; pero á nosotros, ¿qué nos importa? Por ventura ¿la hemos defendido por creerla legítima? No por cierto: la hemos defendido, porque así hemos creido asegurar el planteamiento del sistema político que nos gusta.» — Los carlistas nos dirán por otro lado: — Nos ha convencido usted: la Reina Isabel es en efecto legítima; pero ¿y qué? A la sombra de su trono ha crecido el liberalismo, y nosotros detestamos el liberalismo.» —

¿No es esta la verdad? ¿No es esto lo que responderian respectivamente, lo que de hecho han respondido hasta hoy explícitamente la mayoría de los liberales, é implícitamente la mayoría de los carlistas? ¿Quién hay ya que preste un valor real y decisivo á la cuestion jurídica de la legitimidad?

La cuestion, como cuestion, quisieron matarla el ilustre Balmes y el partido que le apoyaba, por medio de la transaccion á que entónces se dió el nombre de fusion dinástica; quisieron matarla despues todos los que bajo distintas formas han querido reproducir esta fusion. Pero, en el punto á que han llegado hoy las cosas, bien notorio es que faltan absolutamente términos para proseguir semejante proyecto. Y siendo así, el patriotismo manda buscar otras maneras de extinguir hasta el recuerdo de la cuestion, si es que alguien queda todavía interesado en reproducirla ó en mantenerla.

Pues bien: nosotros creemos que estas maneras de extinguir de todo punto y para siempre esa cuestion que el patriotismo manda matar, y matarla pronto, pueden y deben todas reducirse á tener presente, y á tomar como punto de partida, el verdadero carácter de la contienda sostenida con el nombre de *dinástica*. Empezemos lealmente confesando que lo principal, lo importante, lo verdaderamente constitutivo de esta contienda, no han sido, no, ni las personas de D. Carlos ántes y de sus hijos ahora, por una parte, y por otra la persona de Doña Isabel II y su descendencia; ni los derechos que cada cual de estas ramas pueda alegar á la posesion del Trono; ni la fuerza material con que, en el triste caso (que Dios no permita) de reproducirse la pasada lucha, pudieran contar los contendientes; ni el apoyo que en tales ó cuales circunstancias pudieran recibir de tales ó cuales Potencias, de tales ó cuales partidos. Nada de esto es la cuestion importante, digna de hombres graves y que antepongan á todo el patriotismo.

La cuestion es más alta. Hay que remontarse á los principios que le dieron origen, y que la definen verdaderamente; no á las personas interesadas en ella. Es menester que ante todo se cuenten y se recuenten los hombres de bien que se hallan dispuestos á combatir todo hecho perturbador, toda idea disolvente, toda doctrina

revolucionaria; y que, mirando luego con serena mirada y con recto corazon el estado de España y el de toda Europa, decidan, con la mano sobre el pecho y en la presencia de Dios, si es posible, si es conveniente, si es lícito confundir la noble lealtad con la tenacidad injustificable, sacrificar á la consecuencia de un afecto meramente de partido el santo amor de la patria, y por una ciega adhesion á personas que han perdido todo título á exigir nada de sus honrados parciales, comprometer los principios mismos en cuya virtud se estimaba y defendia á esas personas.

Esto es lo que vamos á averiguar.

G. TEJADO.

Tambien *El Horizonte* llama la atencion del Gobierno para que procure meditar más y ménos sobre los manifiestos del ex-Infante don Juan.

He aquí lo que á este propósito dice aquel periódico:

«En uno de nuestros últimos artículos manifestamos la sospecha de que el ex-Infante D. Juan obedeciese á instigaciones extranjeras al publicar sus protestas. Posteriormente hemos visto que en el programa dado á luz en Lóndres el dia 5, busca el pretensor el apoyo de algunos capitalistas ingleses, tenedores de los certificados de cupones no reconocidos. Este dato es por extremo precioso para apreciar los móviles y las esperanzas del ex-Infante, y nos complace que no haya pasado inadvertido para una parte de la prensa ministerial.

Es preciso que el Gobierno no se duerma en una estúpida confianza, analizando sólo el grado que puedan tener de ridículo los manifiestos de D. Juan, sin pararse á considerar lo que acaso existe detrás de ellos.»

La España escribe en el mismo sentido las siguientes palabras:

«No somos nosotros de parecer de que esos síntomas se desprecien, si no por el valor que en sí mismos puedan tener, al ménos por lo que significan, por la intencion que revelan y los planes que descubren. Preciso es cerrar los ojos á la luz de la evidencia para desconocer que los hijos de D. Cárlos de Borbon están sirviendo admirablemente cual ciegos instrumentos á las tramas ocultas de los enemigos del Trono legítimo y de la independencia de nuestra pátria. Son muchas y muy caracterizadas las coincidencias que confirman estos fundadísimos recelos, para que nos consideremos relevados de la obligacion de dar uno y otro dia la voz de alarma á los que deben oirla y á los que pueden evitar las perturbaciones sin cuento que traeria sobre el país una imprudente confianza.

El Gobierno tiene algo más que hacer de lo que parecen aconsejarle los periódicos ministeriales, al mirar con absoluto desden un asunto que se presta á graves consideraciones, y que le impone muy altos deberes. Nunca del exceso de prevision pudo resultar un cargo razonable contra los hombres á quienes está encomendada la direccion de los negocios públicos en la más elevada esfera de la gobernacion del Estado. Fijen por un momento su atencion en la actitud de ciertos partidos y en la conducta de ciertos Gobiernos, observen y examinen con ojo perspicaz los movimientos y tendencias de unos y otros, y fácilmente se convencerán de que ha llegado el tiempo de obrar con enérgica resolucion para prepararse á las eventualidades de un porvenir quizá no tan lejano como algunos piensan.»

Desde el instante en que el general Zabala tomó posesion del ministerio de Marina, la Union liberal ha empezado á hacer agua, y el único artículo *conocido* del credo unionista ha sufrido una trasformacion completa.

En lugar de las palabras: —«Creemos en el general O'Donnell, personificacion de la Union liberal,» hay muchos unionistas moderados que dicen: —«No creemos en el general O'Donnell.»

El artículo sobre modificacion ministerial escrito por *La Epoca* para *contentar á todos*, no ha contentado por consiguiente sino al general Zabala, y a los generales cuyos nombres aparecieron ayer en la *Gaceta*.

Y esto se comprende bien: *La Epoca* sólo ofrece ilusiones y satisface vanidades, en su *omnibus*, miéntras que la *Gaceta* proporciona direcciones y carteras ministeriales. De consiguiente, los amigos de la situacion optan por la *Gaceta*.

Por otra parte, no siempre es feliz *La Epoca* en la forma con que trata de satisfacer el amor propio de sus correligionarios: á veces suele ser, aunque involuntariamente, tan epigramático el periódico de la tarde, que sus lisonjas se convierten en sangrientas pullas.

—¿Que no es esto exacto?

He aquí una prueba:

La Epoca dice que el general Dulce ha desempeñado la direccion de caballería con MERECIDO RENOMBRE.

Desearíamos saber si tiene propósito deliberado *El Diario Español* de atribuir a los demas periódicos cosas que no han dicho, para retraernos de discutir con quien deliberadamente incurre en tan poco digna flaqueza. Raro es el dia en que no hay que rectificar las inexactitudes de este órgano del Gobierno, cuya longanimidad en punto a desfigurar hechos y apreciaciones, toca ya en los límites del descaro, y semejante tarea nos va pareciendo ingrata.

¿Cuándo y cómo se ha asociado EL PENSAMIENTO ESPAÑOL á los periódicos progresistas para quejarse de la represion que estos sufren ó no sufren en su derecho de escribir con arreglo á la ley, y mucho ménos para invocar en favor suyo una libertad que en nuestro concepto se ha concedido exagerada y culpablemente á sus escritos anti-dinásticos? ¿No está viendo *El Diario Español* con frecuencia las calificaciones chocarreras que nos dirigen esos mismos periódicos, precisamente porque reclamamos que se repriman sus bríos revolucionarios, y se contrarresten sus ataques contra venerandas instituciones por medio de la ley que las pone á salvo? Pues entónces, ¿qué calificacion merece, quien, como *El Diario*, nos dirige la imputacion de que ayudamos a los periódicos progresistas en la tarea de quejarse del silencio que la ley les impone, y de exagerar la represion con que se les sujeta para que no puedan combatir á elevados y altísimos objetos?

Si *El Diario* puede justificar con respecto á nosotros su temeraria imputacion, le prometemos reproducirla en nuestro periódico por via de castigo á nuestra ligereza; pero si, como esperamos, no la justificase, ya saben nuestros lectores qué autoridad debe concederse á un periódico que combate con tales armas, y qué crédito ha de darse a sus apreciaciones y sus aseveraciones.

Ni el telégrafo ni los periódicos ministeriales nos dan noticia del estado en que se halla la entrega de los cien millones que debieron haber satisfecho los marroquíes el 1.° de Julio, dia en que espiró el primer plazo.

Ignoramos, por consiguiente, si este retraso procede de dificultades materiales para la entrega, ó de pretextos que busquen los moros para eludir el cumplimiento del tratado de paz.

Sentiriamos que fuera esto último.

La indisposicion del general O'Donnell, sin ser grave, segun dicen los médicos, le obligará á guardar cama por algunos dias.

La Epoca de anoche publica un artículo, que titula *Boletin del dia*, en el que da cuenta de los nombramientos que publicaba ayer la *Gaceta*. Como es de costumbre en *La Epoca*, y de obligacion en todo periódico ministerial, á la vez que hace el sermon de honras del nuevo capitan general de Filipinas, publica sus favorables presentimientos respecto á su sucesor en la cartera de Marina.

Esto es muy natural. Pero lo que no se explica, satisfactoriamente al ménos, es que en el mismo artículo calcado en tan ministerial base, se permita dirigir al Gabinete un ataque, que no por embozado es ménos rudo. Al dar cuenta del nombramiento del general Marchessi para director general de caballería, y cuando le llega el turno de entonar en su loor los elogios de que tan pródigo se muestra para con los otros nuevos funcionarios, da un salto, y se nos viene hablando del ensanche de Madrid.

¿Por qué se calla *La Epoca*? ¿Nada tiene el general Marchessi que le haga recomendable?

¿Qué tiene que ver la noticia del ensanche de Madrid con dicho funcionario? Y si no tiene punto de contacto con S. E., ¿por qué la coloca en el sitio que parece destinado á tratar de lo acertado de su nombramiento?

Ya lo entendemos: *La Epoca* ha escogitado este medio para dar á entender al Gobierno que no lo aprueba. En efecto, hablar de ensanche de una poblacion cuando viene á funcionar en ella una autoridad que posee el secreto de que por un medio sencillísimo se produzca la holgura, es tratar de frente la cuestion que ayer proponiamos.

Como nuestro pensamiento no pudo ser conocido de *La Epoca* cuando explanaba el suyo, creemos con fundamento que estuvimos atinados en nuestras observaciones.

En el Consejo de ministros celebrado anteayer lúnes, se aprobó definitivamente el plano del ensanche de Madrid.

Se ha concedido la gran cruz de Isabel la Católica, al brigadier D. Florencio Ceruti, comandante general y gobernador militar de Tarragona, y á don Antonio Serrano, médico de SS. AA. los duques de Montpensier.

La seccion del ferro-carril vizcaino de Tudela á Miranda ha sido adjudicada á la casa de Vaxton, de Lóndres.

El teniente general y senador del reino D. Felipe Rivero y Lemoyne, sale de esta córte con licencia para las provincias Vascongadas.

El Diario Español ha sido absuelto en primera instancia de la demanda que por injurias contra él interpuso el Sr. Estéban Collantes, por creerse aludido en una letrilla publicada en dicho periódico que decia: *¡cuartos! ¡cuartos!...*

Igual fallo ha recaido en otra demanda de la misma índole intentada por el Sr. Calonge.

Parece que está acordado el establecimiento de una escuela mercantil en Zaragoza.

El dia 31 del actual se iluminará el faro de Calafiguera (isla de Mallorca).

Se ha mandado que todos los batallones provinciales pasen á situacion de provincia en la forma prevenida por Real órden de 13 y 15 de Abril pasado, debiendo hallarse reunidos en los puntos donde se encuentran, para emprender la marcha á las capitales respectivas el dia 15 del corriente.

Los telegramas recibidos últimamente de Africa manifiestan que no ocurria novedad en Tetuan ni en Ceuta.

A las cinco de la mañana de ayer fué despedido en Tetuan con los honores de ordenanza por las tropas formadas, el cadáver del malogrado general señor Rios, el cual á estas horas debe hallarse depositado en la iglesia de San Juan de Dios de Ceuta, desde donde, accediendo á lo solicitado por la desconsolada viuda de aquel general, S. M. se ha dignado resolver se traslade el cadáver del Sr. Rios á Barcelona para su inhumacion.

Hé aquí ahora la biografía del difunto general, que ha publicado un periódico:

«Nació el general D. Diego de los Rios y Rubio en Antequera, provincia de Málaga, el 12 de Febrero de 1817, siendo sus padres D. Diego y doña María del Cármen Rubio, ámbos de noble y acomodada familia, y que le dieron una esmerada educacion. Habia ya obtenido el grado de bachiller en filosofía en la universidad de Granada, y se hallaba cursando el cuarto año de leyes, cuando empezó á servir en el regimiento infantería de Málaga, del que fué nombrado subteniente por eleccion en 30 de Setiembre de 1835.

A fines de este año pasó con su regimiento á Cataluña, y en 1836 empezó á tomar parte en las operaciones de la guerra, escoltando correos y convoyes desde Esparraguera á Igualada y á otros puntos. Tambien se halló en la sorpresa de Villamayor, ejecutada el 26 de Marzo por los hoy generales Mac-Crohon y Rodriguez, en la que causó al enemigo bastante pérdida y se rescataron algunos soldados de la Reina que se llevaban prisioneros.

Continuó Rios en operaciones en el Principado, desempeñando la comision de auxiliar de estado mayor de la division de vanguardia desde el 5 de Febrero hasta el 3 de Julio de 1837, tomando parte el 1.° de Mayo en la accion de Peracamps.

En los años de 1838, 1839 y 1840, siguió tomando parte en las operaciones del ejército de Cataluña, pasando á últimos del 40 de capitan con el grado de comandante al regimiento de infantería de América.

En 1841 y 1842 siguió en el servicio ordinario. Habiase concedido á Rios en 1.° de Abril de 1843 licencia temporal por cuatro meses, y hallándose disfrutándola, tomó parte en el pronunciamiento que alejó al regente, trasladándose á Málaga, donde fué nombrado jefe de estado mayor, y salió mandando una columna de operaciones sobre la Serranía de Ronda y campos de Jimena.

Por el decreto de gracia de 21 de Agosto le correspondió el empleo de segundo comandante y el grado de teniente coronel, y desde 7 de Julio desempeñó las funciones de secretario de la capitanía general de Granada y las de jefe de estado mayor del mismo distrito.

Pronunciada en 29 de Setiembre la ciudad de Almería contra el órden de cosas recientemente establecido, se confió á Rios el mando de otra columna con la fuerza disponible, cuyo número solo ascendia á 93 infantes y 42 caballos. Con esta corta fuerza pidió, sin embargo, á los pueblos de la provincia los aprestos necesarios para un sitio, imponiéndolos y conteniéndolos con la voz que hizo correr de que iban á llegar inmediatamente 6,000 hombres, logrando, por último, tomar la ciudad el 5 del mismo mes, á pesar de que contaba esta plaza para su defensa con 2,500 nacionales, 19 piezas montadas y cuatro guarda-costas.

Este hecho fué premiado con el empleo de primer comandante, mereciendo Rios que las autoridades civiles y principales personas de aquella ciudad elevasen al ministro de la Guerra una peticion, solicitando que permaneciese en ella como comandante general.

Así quedó Rios de Real órden hasta fin de aquel año.

En 1844 estuvo de teniente coronel mayor del regimiento infantería de Córdoba, nombrándosele en 28 de Agosto de 1847 coronel por eleccion y á principios de Octubre comandante general de las columnas del distrito de Olot, con las que siguió operando con la mayor actividad y sin dejar momento de descanso á las fuerzas enemigas.

En los años 1848 y 1849 siguió tomando parte activa en Cataluña contra los facciosos y republicanos, concurriendo á las acciones de Amer, que se dieron el 11 y 27 de Enero, resultando en la última herido el general carlista Cabrera. Rios se distinguió notablemente en estas acciones.

Cuando terminó la guerra de Cataluña fué promovido al empleo de brigadier de infantería en 16 de Junio de 1849.

En virtud de Real órden de 5 de Setiembre pasó á mandar el regimiento infantería de la Princesa desde el de Astorga, cuyo mando habia tenido hasta entónces.

Creada en 1.° de Mayo de 1855 una junta para examinar el proyecto de táctica del capitan general marques del Duero, fué Rios nombrado vocal secretario de la misma por Real órden de la misma fecha.

El general O'Donnell llamó á Rios en 21 de Setiembre de 1855, y al dia siguiente le confirió el mando de la plaza de Lérida. La situacion de esta provincia era muy poco halagüeña, pues estaba amenazada por los horrores de una guerra civil naciente; la seguridad individual y la propiedad, no tenian garantía alguna, y la agitacion de los ánimos tenia naturalmente abandonada la agricultura y paralizados el comercio y la industria. El brigadier Rios, con una actividad digna de elogio, tardó poco en poner remedio á todos estos males, y empezó con tan feliz éxito sus operaciones militares, que en pocos dias logró alcanzar, batir y dispersar en cuatro combates á todas las facciones. La provincia agradecida le regaló una espada de honor, y el Gobierno, en recompensa de tan distinguido servicio, le elevó al empleo de mariscal de campo.

Pacificada la provincia de Lérida, el nuevo general Rios tomó el mando de las fuerzas que perseguian en la provincia de Barcelona á la faccion capitaneada por los Tristanys, y convocando en Cardona á cuantas personas de alguna importancia encerraba el país, las hizo publicar espontáneamente un documento en que se excitaba el amor propio de los pueblos para que contribuyesen al exterminio de aquella faccion, colocándose, como ellos lo hacian, al lado del general Rios. Dado este importante paso, el general dió grande impulso á sus operaciones, hasta que el 4 de Diciembre firmaron las personas á que ántes nos hemos referido, un compromiso solemne para exterminar las facciones y lograr la paz de aquel país.

Nombrado primeramente segundo cabo de la capitanía general de Valencia, encargado despues interinamente de este importante puesto y nombrado, por último, para el mismo en propiedad, desempeñando á veces el Gobierno civil, accediendo solícito siempre á las multiplicadas atenciones de un destino tan importante, el general Rios ha prestado buenos servicios.

Mas adelante el general Rios pasó de capitan general á las provincias Vascongadas, y por último á la capitanía general de Sevilla, en donde en el verano último prestó grandes servicios con motivo de la conspiracion republicana que entónces abortó y que tenia extensas ramificaciones en la capital de Andalucía.

Declarada la guerra al imperio de Marruecos, el general Rios empezó á secundar las instrucciones del ministro de la Guerra y del general en jefe, dirigiendo la organizacion de los hospitales, estimulando y activando los trabajos de la maestranza de artillería de Sevilla, y por último, quedando en Cádiz, una vez embarcado el general O'Donnell para Africa, al frente de las operaciones de embarque de los cuerpos que todavía quedaban en aquel campo, y sobre todo del material y acopio de provisiones que debian trasportarse á Ceuta.

Pero la ambicion más legítima que abrigaba el general Rios era la de tomar una parte más activa y más directa en la guerra que se emprendia contra los moros.

Así se lo significó al general en jefe, y así se lo ofreció este.

Habiendo tomado tan graves proporciones la guerra de Africa, se mandó formar una nueva division de reserva en las costas del Mediodía. Esta division se puso al mando del general D. Diego de los Rios.

El dia que nuestro ejército expedicionario daba la accion de Cabo Negro, el general Rios llegaba con su bizarra division á bordo de una escuadra.

Desembarcó el dia siguiente con toda felicidad en la playa de Tetuan, y se apoderó de la Aduana, en donde acampó con su division.

Más adelante, el dia de la batalla de Tetuan, miéntras el segundo y tercer cuerpo asaltaban las trincheras de los moros, el general Rios, apoyado en el reducto de la Estrella y en la Aduana, hacia frente á toda la caballería mora, que queria coger por retaguardia á nuestro ejército.

El general Rios fué nombrado teniente general. Tomada Tetuan, quedó encargado de su gobierno militar.

El dia de la batalla de Vad-Rás, el general Rios con una parte de su division y con otra de los tercios vascongados, puestos á sus órdenes, tomó una parte importante en esta difícil operacion.

Celebrada la paz, el general Rios, que fué el último general que llegó á Africa, debia quedar al frente del ejército de ocupacion de Tetuan.

Allí ha sucumbido esclavo de su deber, víctima de su celo por el bien de sus soldados, por los intereses, por la grandeza y por la gloria de España.»

Ayer noche entraron en Cádiz el vapor *Vifredo*, procedente de Tetuan y Algeciras, el de guerra *Leon*, y el trasporte *Mallorquin*. El primero de estos vapores, despues de conducir víveres á Tetuan, pasará á desfletarse á Barcelona.

Se ha mandado al subintendente del litoral, que compre y remita á Tetuan todos los víveres que sean necesarios para dicho punto, y se ha comenzado á habilitar dos locales en el Puerto de Santa María, para almacenes de víveres.

A un periódico escriben desde Ceuta que á los factores de la administracion militar á quienes se da de baja, por considerarlos ya innecesarios, se les obliga á residir allí miéntras no rindan cuentas. Ignoramos, si el hecho es cierto, hasta qué punto pueda esto ser legítimo; pero de todos modos, bueno fuera que así la administracion militar, como el ministerio de la Guerra, tuvieran presente los servicios que la clase de factores ha prestado en la pasada y reciente guerra, y no se les obligara á residir en un punto dado, sin medios de subsistencia.

Por las inmediaciones del Serrallo, circulan algunos moros reclutadores, ofreciendo á nuestros soldados dos pesetas *de cara*, mujeres y tierras si quieren pasarse. Traen á prevencion algunas *chirlabas* para ponérselas á los que acepten el trato, cuya prenda les pone á cubierto de toda tentativa y de todo insulto ó amenaza.

Hasta hoy no se sabe que se haya tomado disposicion alguna para evitar y prevenir esta propaganda.

La Real Academia española ha dado á luz coleccionadas las poesías que en el certámen abierto para celebrar nuestros triunfos en Africa, han obtenido mencion honorífica. Los autores de aquellas son: los señores baron de Andilla, D. José María Ruiz de Somovia, D. Antonio Aparici y Guijarro, D. Miguel Agustin Príncipe, D. Julian Romea y D. Raimundo Miguel.

Leemos en *La Esperanza*:

«Una de las cosas que llamaron la atencion de los fieles que el domingo último asistieron á la funcion religiosa de San Francisco el Grande, fué la presencia de dos frailes de continente grave, rostro macilento y luenga barba, que se veian en la capilla mayor, en medio del Clero, vestidos de franciscanos. Segun nos dijeron despues, eran el P. guardian y otro hermano del convento de Priego. No nos admira que llamasen la atencion, porque hace más de veinte y cuatro años que no se ve a ningun individuo con semejante trage; siendo lo mas extraño (sentimos decirlo por honor de nuestra nacion) que los religiosos de todas las órdenes recorren con su hábito respectivo el Asia, el Africa y los países cismáticos y protestantes de Europa, y ¡tienen que quitárselo desde el punto y hora que pisan el suelo de la católica España! Los dos á que hemos aludido, se determinaron sin duda á presentarse de aquella manera alentados por la religiosidad de SS. MM. y AA., que más de una vez han mostrado desagradarles que los frailes usen otro trage que el peculiar de la órden á que pertenecen.»

El dia 13 de Agosto próximo se sacarán á pública subasta las obras de reparacion necesarias en la tapia del Príncipe Pio, en la parte extramuros de la puerta de San Vicente: el acto tendrá efecto en dicho local, á la una de la tarde, ante el administrador del ramo, y el oficial primero interventor, con asistencia del escribano de rentas.

El jueves 5, tuvo lugar en la capilla del colegio del Sagrado Corazon (situado en el vecino pueblo de Chamartin de la Rosa), una de las ceremonias religiosas que conmueven dulcemente el alma y que es imposible presenciar con indiferencia. Más de veinte niñas, vestidas con trages tan blancos como sus almas inocentes, se acercaron á recibir por primera vez la Sagrada Comunion con una devocion edificante. Despues de la comunion, las señoritas, hija de los señores duques de Fernandina y doña Catalina Baron de Zea Bermudez, dirigieron al Altísimo dos sentidas súplicas que arrancaron dulces lágrimas á cuantos presenciaban el sagrado acto. Son dignas de elogio las religiosas que tan digna y acertadamente dirigen el citado colegio, donde al par que buena instruccion inculcan en los tiernos corazones de sus discípulas sólidos principios de moral.

Es muy frecuente en los barrios extremos de Madrid el que los niños de ámbos sexos, algunos hasta de siete y ocho años, salgan de sus casas durante los meses de calor enteramente desnudos. Así sucede en la calle de la Paloma á todas horas del dia, y varias señoras, que por no presenciar este escándalo se privan de concurrir á la capilla allí situada, nos ruegan lo hagamos presente á las autoridades, esperando que, en beneficio de la moral pública, pondrán remedio á tan repugnante abuso.

El doctor D. Pablo Estorch y Siqués ha presentado á las reales Academias de medicina y cirugía de Madrid, Barcelona y París, una Memoria en que se exponen las propiedades maravillosas, que en su concepto tiene la llamada piedra escorzonera ó serpentina para curar las picaduras de insectos venenosos y las mordeduras de animales rabiosos. La piedra se pega al aplicarla á la parte picada ó mordida, y no se desprende hasta que ha absorbido toda la materia dañina. Parece que tambien se usa con buen éxito para la curacion de los carbunclos.

La administracion de la compañía de ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y Alicante, ha ampliado el plazo de 15, hasta 30 dias que para la validez de los billetes que expendia con rebaja habia señalado, pudiendo hacerse uso de aquellos en todo este tiempo, siendo valederos por todo él los primitivos billetes. Los dueños de fondas y de algunas casas de huéspedes de Alicante, á excitacion de la autoridad local, han celebrado una reunion con objeto de ponerse de acuerdo para hacer grandes rebajas en los precios de habitaciones, comidas, y demas servicios, conviniendo en establecer respectivamente la siguiente tarifa:

Fonda del Vapor.—Almuerzo, 10 rs.; comida, 12 idem; habitacion, desde 6 rs. hasta 40.

Fonda de la Cruz de Malta.—Habitacion en el piso principal; chocolate, almuerzo y comida, 30 reales; piso segundo; habitacion, almuerzo y comida, 24 rs.; cuartos interiores, id., id., 20 rs.

Fonda de Barcelona.—Chocolate, almuerzo, comida, billete para los baños y habitacion, 22 rs.

Casas de huéspedes.—Del Sr. Hernandez, calle de San Francisco, núm. 1. Del Sr. Fernandez, calle de Bailen, núm. 7. Habitacion exterior, chocolate, almuerzo y comida, 24 rs.

De la señora viuda de Selles, plazuela de Ramiro, núm. 3. Habitacion con vista al mar y comida, 20 rs.; habitacion interior, id. id., 12.

Por último, la permanencia en la ciudad de Alicante durante dicho período tendrá ademas del aliciente de los baños de mar, el atractivo que le prestarán con funciones diarias una compañía de zarzuela, un circo ecuestre, varias corridas de toros de muerte, y algunos bailes que se organizarán en las casas de baños.

De una revista higiénica que traza un periódico, tomamos las siguientes indicaciones:

«El estío es la época de las mieses, de la pereza, de los baños de mar y de los cólicos. El sol aparece temprano en el horizonte, vibra sobre nosotros sus rayos más directamente que en las demás estaciones, y desaparece tarde. Y hé aquí la principal causa de los calores.

Durante el verano la sed es viva, el apetito débil y las digestiones difíciles. La respiracion y la circulacion son trabajosas y la exhalacion del sudor es abundante y necesaria, como que constituye uno de los más eficaces medios para desembarazarnos del exceso del calórico.

Los movimientos voluntarios son ménos vivos y más penosos: las sensaciones más obtusas: las facultades intelectuales están como embotadas, participando de esa languidez que domina en todo el organismo. Por esto son necesarias las vacaciones.

Las enfermedades más frecuentes en el estío son las que se refieren al aparato digestivo. Debidas á la influencia estacional unas veces, y á excesos en el régimen otras, se presentan simultáneamente en muchas personas; pero ceden con facilidad á los medios apropiados. De manera que en el estío son más numerosas las enfermedades, pero ménos frecuentes las defunciones.

La alimentacion debe ser en verano ménos nutritiva que en invierno. Las grasas y las carnes, especialmente las acecinadas, se digieren penosamente; no son útiles los condimentos aromáticos y picantes, y es prudente abstenerse de las leches, que se acedan con facilidad. El estómago resiste mejor las legumbres, las verduras y las frutas. Téngase, sin embargo, entendido que, particularmente las últimas, deben comerse con parsimonia, y sólo cuando estén bien sazonadas. La autoridad cuidará de que en los mercados solo se expendan las que reunan buenas condiciones, porque las frutas verdes son una de las causas más frecuentes de indigestiones.

Tambien deben proscribirse en el verano las bebidas excitantes, los licores fuertes. Para apagar la sed y moderar el calor son más convenientes las bebidas frescas y acidulas; pero no debe abusarse tampoco de los helados, sobre todo cuando estamos bañados en sudor.

Los vestidos en verano serán anchos y formados de telas delgadas y de color claro.

Se hará uso de los baños tibios y de los frescos en agua corriente ó en el mar.

Se cuidará de la limpieza corporal y de la de las habitaciones.

Se evitarán los ejercicios muy activos y los trabajos mentales prolongados.

Se habitarán, si es posible, aposentos expuestos al Norte más bien que al Mediodía, evitando en ellos la entrada del sol, y regándolos á las horas de calor excesivo.»

El Gobierno ha puesto á disposicion del señor Cardenal Arzobispo de Toledo, un altar de piedra que existe en la Universidad central, con el fin de que S. Emma. lo destine al templo que estime más conveniente.

Actualmente se encuentran en España los señores Rodrigo Ribeiro de Sousa Pinto y Jacinto Antonio de Sousa, comisionados por el Gobierno portugues para observar el eclipse solar y visitar los principales establecimientos de ciencias naturales de nuestro país. Los mismos señores pasarán en seguida á Francia y Bélgica para visitar y estudiar los establecimientos astronómicos y meteorológicos de aquellos países.

Para formarse una idea exacta de cuán corto es el número de los eclipses totales de sol que tienen lugar con el trascurso del tiempo, basta examinar el estado siguiente que forma parte de un artículo que sobre esta materia publica ayer en *La España* el Sr. Echevarría, en el que aparecen todos los que corresponden á la segunda mitad del siglo XIX, en el que nosotros vivimos, y que no son más que siete.

N.°	*Fecha del eclipse.*	*Lugares del eclipse.*
1.°	28 Julio 1851.	Extremidad Norte de la América, Rusia, Turquía, etc.
2.°	18 Julio 1860.	Extremidad Norte de la América, España, Norte de Africa, etc.
3.°	31 Dbre. 1861.	Océano Atlántico, Mediterraneo, Desierto de Sahara.
4.°	22 id. 1870.	Azores, Sur de España, Argelia, Sicilia, Turquía
5.°	10 agosto 1887.	Nordeste de Alemania, Sur de Rusia, Asia central.
6.°	9 id. 1896.	Groenlandia, Laponia, Siberia.
7.°	28 Mayo 1900.	Estados-Unidos de América, España, Argelia y Egipto.

Y como puede verse en el estado anterior, no todos los eclipses ocurren para todos los pueblos de la tierra. Para la mayor parte de los pueblos, no hay en este medio siglo eclipse alguno total. Para nuestra Península, entre los siete se encuentran tres, el de este año, el de 1870 y el del último año de este siglo ó de 1900, que se parecerá bastante al de este año, siendo de advertir, por otra parte, que para el mayor número de los habitantes de la Península no habrá eclipse alguno; sólo uno, el de este año, para las provincias que van desde Oviedo, Santander, y Vizcaya á Castilla y Valencia, y los otros dos para las del Mediodía y otras.

En la Bolsa de hoy se han cotizado los valores á los precios siguientes:

Títulos del 3 por 100 consolidado 49-10 publicado.

Títulos del 3 por 100 diferido, 40-10 publicado.

El secretario de la Redaccion,
M. HERRERA DE TEJADA.

ULTIMA HORA.

TELEGRAMAS.

Á LAS CINCO DE LA TARDE.

PARÍS, 11.—TURIN, 11.

Se ha notado en Pésaro (Estados Pontificios) un movimiento de tropas, cuyo objeto se ignora. A Urbino han llegado 1,500 austriacos. En Sinigaglia ha estallado un motin, que al punto ha sido reprimido.

PARTE RELIGIOSA.

SANTOS DE HOY. *San Pio I, Papa y mártir; San Abundio, mártir, y Santa Verónica de Jubianis, virgen.*

SANTOS DE MAÑANA. *San Juan Gualberto, y Santa Mariana, virgen y mártir.*

CULTOS RELIGIOSOS.

Cuarenta horas en la iglesia parroquial de San José, en donde prosigue celebrándose la novena de la Vírgen del Cármen. A las diez habrá Misa cantada y por la tarde en los ejercicios predicará D. Pedro Palomeque.

Tambien continúa la novena de Nuestra Señora, predicando en San Antonio del Prado D. Pedro García, en San Justo D. Gregorio Montes y en San Ignacio D. Pedro Palomeque.

En San Isidro, capilla de Palacio, San Ginés y Santa Catalina de los Donados habrá Misa cantada con manifiesto.

VISITA DE LA CORTE DE MARÍA. Nuestra Señora del Pilar en Monserrat, en San Andrés ó Escuelas Pias de Lavapiés.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

VARIEDADES.

DISCURSO

PRONUNCIADO EN LA REAL ACADEMIA DE CIENCIAS MORALES Y POLÍTICAS CON MOTIVO DE LA RECEPCION PÚBLICA DEL ILLMO. SR. D. MIGUEL SANZ Y LAFUENTE EN 27 DE MAYO DE 1860.

CONTESTACION DEL SR. D. SANTIAGO TEJADA.

(*Conclusion.*)

Y si ahora recorriésemos los demas centros inferiores de la vida de los pueblos, en todos encontraríamos esta ley cristiana providencial, de colocar en cada centro de accion, una autoridad protectora; al lado de cada poder, de cada voluntad, una dependencia, una libre sumision, para fecundar y desenvolver todos los gérmenes de grandeza, que lleva en su seno la humanidad.

Aquí veis, señores, entre la vida real, efectiva del hombre actual, y de las sociedades modernas, y la doctrina del Catolicismo, dos direcciones, dos tendencias enteramente opuestas, ¿cuál de las dos es la que en el órden moral y social sostiene y eleva? ¿Cuál de las dos, la que descompone, trastorna y humilla? ¿En cuál de las dos, está la libertad y el órden, la vida y el progreso? ¿En cuál de las dos, está el desórden, la discordia, la disolucion de los pueblos? Esta es la gran cuestion, que el nuevo académico ha propuesto y ha resuelto con la elevacion que le caracteriza.

Siguiendo sus huellas, no puedo ménos de responder, que solamente la doctrina católica puede sostener el peso inmenso (cada dia mayor) que dentro de sí mismas llevan las sociedades modernas, y conservarlas en vigor y armonía.

Abrid el gran libro de la historia. ¿Quién lleva hace diez y ocho siglos sobre sus hombros todo el peso de la humanidad civilizada, aun en las terribles conmociones que se han experimentado, especialmente en los últimos tiempos? ¿Dónde está hoy, en dias de tan profunda agitacion, la esperanza, la luz, la civilizacion, el porvenir de los pueblos?

El Cristianismo católico es en efecto su sólido fundamento, y su legítima esperanza; pues lo que ha pasado en los diez y ocho siglos que cuenta su milagrosa aparicion, es una prueba irrecusable de lo que sucederia en las edades futuras. Además de que el sentimiento público y la razon universal indican hoy visiblemente por dónde se oscurece el horizonte de los pueblos, y por dónde amenazan nuevos extravios y sacudimientos. Todos pueden evitarse, si la ciencia sostiene la direccion que imprime el catolicismo á toda autoridad en su legítimo ejercicio, exclusivamente consagrado al bien de los pueblos.

Tres vicios minaban la existencia de toda autoridad, ántes del Cristianismo. Era puramente humana, sin nada en ella de sobrenatural que elevase la voluntad de los pueblos. Era la dominacion del *hombre por el hombre*, hasta esclavizar la conciencia; y los dominadores de los pueblos los explotaban como una propiedad, sin reconocer límite alguno á su egoismo, en el ejercicio de su mando absoluto.

El Catolicismo produjo una benéfica trasformacion en lo que habia de ser el fundamento de las naciones, despues que conociesen la luz de la verdad evangélica. Y curó radicalmente aquellos tres vicios

El mismo Jesucristo se constituyó origen y principio de toda autoridad sobre la tierra. *Per me reges regnant, etc.*, y se elevó á la mayor altura posible la obediencia, ennobleciéndola y santificándola.

El Cristianismo, dando este orígen á toda autoridad, abatió la dominacion tiránica y opresora de las almas, emancipó la conciencia humana librándola de la esclavitud de la fuerza, y creó una autoridad nueva, interior, espiritual, para las almas, que no estuvo ni está en manos de los que dominan sobre los pueblos, depositándola con separacion é independencia en el centro de la Iglesia Católica.

Y por último, destruyendo en su raiz toda idea de propiedad y de patrimonio personal sobre el hombre y sobre los pueblos, constituyendo una separada delegacion del poder sobre las almas, obligó á sus depositarios á ser los protectores, los padres de los pueblos; creando así, por medios tan admirables y por una ciencia sublime, una nueva autoridad, que es la peculiar y distintiva del Catolicismo, divina en su principio, puramente espiritual en su competencia, separada tambien del poder civil, conduciendo á los hombres, así á los que mandan como á los que obedecen, por los caminos de la justificia, del amor, de la abnegacion y del sacrificio.

La ciencia moral y política, reconociendo los grandes beneficios debidos á la influencia del Catolicismo, puede además hacer hoy un gran servicio á las sociedades modernas, combatiendo no sólo los errores indicados predominantes y que se van infiltrando en la region de los hechos, sino tambien las indirectas influencias que frecuentemente dominan en los llamados á dar direccion á los adelantamientos científicos.

La autoridad religiosa y social, *dentro de su legítima y respectiva competencia*, no debe ser considerada en los pueblos modernos, ni como enemiga, ni como rival de los poderes políticos, los cuales, sin salir de los fines de su institucion, tampoco deben tomar una actitud de indiferencia sistemática cuando se trate de las creencias, de los sentimientos, y de la autoridad del Catolicismo, elemento esencial de la vida de los pueblos.

Porque si las sociedades cristianas, como lo demuestra la historia, se han engrandecido y elevado, y adquirido su verdadera libertad por la doctrina del Catolicismo, ¿cómo la ciencia puede aprobar que aquellas se muestren indiferentes á seguir prácticamente la doctrina de Jesucristo?

Hubo tiempos en los que esta autoridad penetró en la region de los negocios temporales, únicamente porque así lo exigia el estado de los pueblos. La sociedad religiosa fué la primera que se levantó sobre las ruinas del Imperio romano, y sobre el profundo trastorno de las invasiones septentrionales; y fué por necesidad la que dirigió, la que protegió, la que educó y suavizó, la que dió base y asiento á las sociedades civiles, hasta llevarlas por la unidad monárquica y religiosa á su engrandecimiento. Desde este punto el movimiento de la Iglesia Católica es á concentrar su accion dentro de los límites de su mision y de su competencia. Pues su autoridad en el órden civil ha tenido el carácter de la paternidad, cuyo poder gradualmente disminuye delante de los progresos de la edad.

Sancionada por el Evangelio la independencia de ámbas potestades, dentro de su órbita legítima, cada una tiene sus medios naturales y su competencia señalada; más no por eso la ciencia debe aspirar á mantenerlas desunidas *en recíproca indiferencia*, ménos en abierta rivalidad; porque su bien recíproco está en vivir unidas, en auxiliarse mútuamente para el bien y engrandecimiento de la humanidad.

La tendencia á sistematizar la omnímoda separacion de las sociedades modernas, de la doctrina católica, y á secularizar omnímodamente las sociedades cristianas, léjos de ser un progreso científico, es un verdadero retroceso, cuyas fatales consecuencias pueden abrir un abismo en la ciencia social y política.

La autoridad dentro del Catolicismo, divino en su principio y espiritual en su competencia, produce directa y eficazmente el bien, y forma la vida moral de los pueblos.

La autoridad social, y política en el órden civil coadyuva á la vida moral, é impide que el bien sucumba bajo la opresion del mal. Y así se concilia y armoniza la accion de las dos potestades.

Un filósofo, profundo siempre en su pensamiento, ha escrito, *que el poder humano tiende á impedir el mal y lo combate, para dejar expedito el gérmen del bien, y que produzca sus efectos naturales; pero que el poder humano no alcanza por sí solo á producir directamente el bien.*

Esta gran verdad revela luminosamente la necesidad en que el poder humano se encuentra siempre, de tener, no por enemigo, ni por rival, ni por extraño, sino por auxiliar é íntimo aliado, el legítimo poder de la Iglesia Católica.

Esta es únicamente la que por su accion espontánea y directa, por su influencia interior y moral, por la virtud de su propio poder, fecunda el gérmen del bien y lo desarrolla en frutos copiosos de la conciencia humana y en toda la extension de la vida social.

Para esta manifestacion armoniosa, entre las potestades de los pueblos católicos, es siempre necesaria la independencia respectiva y su union recíproca; y así concurren ámbas al progreso de los pueblos, extirpando en su raiz fuerzas poderosas, causas deplorables de retrocesos perniciosos. Y en estas ideas, que inspira la verdadera ciencia, está la sencilla y la natural explicacion de la instintiva aversion que los génios turbulentos tienen contra el principio de autoridad y contra la concordia íntima de las dos potestades.

Ambas son necesarias para el sucesivo desenvolvimiento de los pueblos: á pesar de lo que enseñan los últimos sofistas de nuestro siglo.

Dicen estos, que las creencias son voluntarias y tienen su morada en el corazon de los hombres; pero que las sociedades, las leyes, las instituciones y los Gobiernos, son puramente humanos, en los que mandan, en los que obedecen, en los que ejecutan y en los que constituyen; y que habiendo llegado las sociedades modernas á la independencia de su edad viril, agradecidas á la autoridad, que las educó en su infancia, no tienen ya necesidad de su direccion y se bastan á sí mismas en su vigorosa edad adulta; quedando el imperio espiritual en el secreto de las almas, y la autoridad civil dirigiendo y mandando exclusivamente en los pueblos.

Este nuevo y extraviado movimiento de la ciencia proudhoniana, es contradictorio y retrógrado, porque si como los nuevos socialistas lo reconocen, y aun sin su reconocimiento, lo confirma y publica la historia, las sociedades cristianas han sido educadas y regidas desde su infancia por la autoridad moral del Catolicismo, si los elementos de su vida y de so poder se han vigorizado por la doctrina del Evangelio, si han resistido al récio embate de tantas y tan varias revoluciones apoyadas en la verdad de la ciencia y en la estabilidad de sus instituciones, si se han engrandecido y elevado estableciendo públicamente, respetando en las leyes el espíritu é influencia legítima del órden sobrenatural, hasta llegar al desarrollo propio de la edad viril de los pueblos, ¿podrá ser cierto, que para desenvolver su progresiva vida ulterior, sea hoy necesario alejar de todas las regiones de la sociedad el espíritu y la doctrina del Catolicismo, y que las constituciones destinadas á regir los pueblos cristianos, hagan *abstraccion oficial* de las verdades católicas; que en el régimen interior de las sociedades cristianas, se afecte una completa indiferencia religiosa respecto á la legislacion del Evangelio? ¿Y qué el cuerpo social, formado, mantenido y vivificado por aquella, se olvide y prescinda enteramente del espíritu de vida que animó, robusteció y que circula por todos sus miembros, y busque en edad madura su regeneracion en opuestos elementos, en máximas nuevas, que confunden el bien y el mal, y niegan hasta el órden sobrenatural, de donde ha descendido la vida de todos los pueblos.

Jamás, ninguno de los infinitos séres que abraza la creacion universal, al llegar á su complemento, repugna y se convierte contra los elementos que le dieron y conservaron la vida. Y esta ley universal, no pueden trastornarla los sofistas, apagando hoy en los pueblos la luz que los ha civilizado y dirigido por siglos y siglos.

La autoridad y el órden social descansarán siempre sobre los mismos fundamentos, sea cualquiera la edad, y la civilizacion de los pueblos. Es sobre estas materias, universal el carácter de la doctrina católica. Han variado de condiciones las formas de Gobierno, el carácter, la cultura y costumbres de las naciones. Pero han sido y serán los mismos los principios religiosos y morales de que arrancan la autoridad y el justo Gobierno de los pueblos.

Ved hoy las regiones del mundo donde florecieron poderosos imperios, de los cuales no hay ni vestigios, dominados por la fuerza desde que perdieron la luz del Evangelio.

Ved otras, y muy extensas, que no han salido del oprobio, de la barbárie, por haber rechazado aquella doctrina. Meditad sobre las vicisitudes y trastornos del continente europeo, centro del Cristianismo, y observareis que segun han prevalecido más ó ménos en el ejercicio de la autoridad las máximas católicas, han sido más ó ménos duraderos sus Gobiernos; más feliz y ordenada su existencia, más ó ménos rápidos y fecundos sus adelantamientos. Meditad imparcialmente sobre el carácter distintivo de la historia europea moderna y contemporánea, aspirando constantemente á cambiar el principio y las bases de la autoridad social y política; y observareis, que si bien se ha centuplicado la impulsion del movimiento y las tendencias hácia el progreso material, la autoridad legítima se ha quebrantado, el órden público ha sufrido perturbaciones profundas; dominaciones transitorias y violentas han hecho ilusorios los derechos, y los pueblos han quedado frecuentemente huérfanos é indefensos contra las irrupciones de la fuerza; y los sábios modernos no han encontrado, ni encontrarán, otras bases para que los Gobiernos sean estables y justos.

La ciencia puede deducir luminosas verdades del estudio de nuestra historia moderna; contemplando la instabilidad azarosa y estéril de todo lo que se levanta en el órden moral y social fuera del cimiento del Catolicismo.

Tres condiciones son necesarias para establecer y sostener la autoridad política. Legitimidad en su orígen, verdad en la doctrina sobre que descansa, é inteligencia en su organizacion, acomodada al estado y carácter de los pueblos. Los poderes ilegítimos fundados sobre el error, impuestos súbitamente, y que no son la expresion de las creencias, de los sentimientos, de los hábitos y costumbres de los pueblos, son de corta vida, duros y despóticos en su ejercicio, impotentes para proteger el derecho de todos, y consumen su vida defendiéndose y fomentando por necesidad las discordias intestinas. La autoridad, fundada en las máximas católicas, es la que reune más completamente aquellas tres condiciones: y por necesidad es la más duradera, la más justa, la más eficazmente protectora, la más suave y paternal que han conocido los imperios.

Por ser éstos los verdaderos caractéres de la autoridad católica, produce, además de *la estabilidad en el órden*, el constante, gradual y sucesivo desarrollo social, vivificando así *el gérmen fecundo de la verdadera libertad.*

No hay antagonismo entre estos dos elementos; la autoridad y la libertad tienen el mismo orígen: fueron creadas para el mismo fin; y es y será tan íntima su union, que así puede juzgarse de la libertad de los pueblos por el ejercicio de la autoridad, como de la autoridad por la libertad y la vida de aquellos. Sólo los sostenedores de la licencia y del despotismo, son los que para extraviar ú oprimir las sociedades, explotan en su provecho las discordias interiores que provoca aquel falso y funesto antagonismo.

Léjos de haber en la autoridad católica peligro alguno para la libertad de los pueblos, aquella ha sido, segun la historia de los siglos, su base: su primera y más firme garantía.

La ciencia y la historia enseñan que hay entre ellas, así en la region interior de la inteligencia y de la voluntad humana, como en las sociedades, una derivacion natural, una recíproca procedencia. En el órden público, es la libertad, respecto á la autoridad cristiana, lo que en el órden de la familia, es la filiacion respecto á la paternidad. Si en la familia conocemos hijos y hermanos, es porque á la cabeza de la familia está el padre. Así en la sociedad hay hombres y ciudadanos libres, porque al frente del Estado se vé la personificacion de la autoridad.

Y si dirigimos nuestra atencion hácia los primeros siglos de la Iglesia, veremos claramente, que en el mismo terreno, que en la misma sociedad, que por la misma mano, se plantaron, digámoslo así, el árbol de la libertad humana y el de la autoridad social; y que ámbos se han sostenido, robustecido y desenvuelto en el mismo terreno, y por la influencia vivificadora de la misma doctrina.

Más exacta todavía es la idea comparativa, de que aquellas no son dos plantas separadas, aunque hermanas, sino que ámbas brotaron y tienen una misma raíz, un mismo alimento, idéntica direccion; y que la autoridad cristiana es el anciano y robusto tronco que sostiene, de donde arranca, y que alimenta, la rama de la libertad humana y las demas que hermosean y fecundan el árbol magnífico de la vida humana.

La libertad no es sólo el movimiento; hay movimientos desordenados, y condenados por eso mismo á la más completa esterilidad. El movimiento hácia el bien, segun las leyes de estabilidad, es la libertad verdadera. La armonía del movimiento y del órden sostiene y fecunda todo lo creado; así en el mundo físico, el movimiento regido por la gravitacion; como en el reino animal, el movimiento dirigido por los instintos y por la regeneracion; como en el mundo intelectual el movimiento por las leyes del pensamiento; como en el mundo moral el movimiento por el régimen de la voluntad ordenada; como en las sociedades el movimiento segun las leyes, y por el impulso de la autoridad.

Sí, señores, el movimiento ordenado de las voluntades humanas dentro del bien, siempre hácia mayor bien, es la esencia, es la verdad, es el progreso de la libertad de los hombres. Y por necesidad el pueblo más libre será aquel donde se encuentre mayor, más ordenado movimiento en el bien; aquel donde se busque y procure más activa y ordenadamente, por los que mandan, por los que obedecen, y por las constituciones, y por las leyes, que expresan y determinan las mútuas relaciones entre los Soberanos y los súbditos.

La libertad de los pueblos vive y se sostiene en la religion social por esta ordenada combinacion de estas tres tendencias hácia el bien; y la eficacia del poder del Cristianismo, esencialmente libertador, no puede ponerse en duda, como fundado sobre las leyes invariables del órden moral.

Véase la historia de sus diez ocho siglos, y á pesar de las terribles contradicciones que ha sufrido constantemente, dentro de las naciones católicas es donde siempre se han visto los mejores súbditos, los mejores Reyes y las mejores constituciones; es decir, los súbditos más obedientes, más susceptibles de ser bien gobernados, los Reyes y Príncipes mas benéficos y paternales, y las más estables y libres constituciones, segun el estado de los pueblos; y por estos resultados (aunque con las excepciones propias de la flaqueza humana) nacidos de la combinada accion del bien, el Catolicismo ha sostenido y ensanchado en todos los pueblos, tan eficaz y progresivamente la idea luminosa, el sentimiento profundo y el ejercicio más ordenado de la libertad verdadera.

Comparad sino la libertad social del paganismo en sus tiempos de más elevada cultura. Comparad tambien con la libertad del Cristianismo la libertad y las instituciones derivadas del racionalismo incompleto y excéptico, y os convencereis de que ni aquel ni éste llegaron ni llegarán á fundar instituciones permanentes, dentro de las cuales pueda desenvolverse y progresar la libertad humana.

¿Qué era la libertad de Aténas y de Roma en sus mejores tiempos, sino un simulacro engañoso de libertad? Sus constituciones, proclamando la libertad del ciudadano, no alcanzaban á neutralizar los gérmenes de despotismo repugnante, que llevaba, en su corazon y en su doctrina, el paganismo. ¿Qué libertad, qué instituciones ha fundado en los tiempos modernos el génio conmovedor, imperativo, improvisador y formulista del racionalismo excéptico, cuyas tendencias manifiestas, cuyos instintos ya descubiertos nos llevarian, si predominase, a reconstruir bajo apariencias de libertad, el verdadero despotismo de los pueblos paganos; sin más compensacion que tener escritas en leyes improvisadas algunas libertades metafísicas, rodeadas en su aplicacion de muchas servidumbres administrativas, desconocidas en aquellos?

Tal es la naturaleza de la libertad política; pero la ciencia no debe buscar el gérmen primitivo, fecundo de la libertad humana en la region eminente del poder público, ni en sus formas, ni en su legal organizacion, sino en la region interior del espíritu del hombre, en las leyes de su inteligencia y de su voluntad, en los íntimos sentimientos de su corazon.

El gérmen de la libertad, cuando es fecundo, y ofrece esperanza de frutos seguros, *va de abajo arriba y de adentro para fuera*; muy efímeras y engañosas son las libertades que parten de las constituciones escritas y descienden de la region política, como impuestas á la sociedad; tampoco son fecundas ni duraderas las que tienen su orígen en la potestad legislativa y aspiran imperiosas y formuladas, á penetrar de afuera adentro y de arriba hácia abajo en el espíritu de los pueblos. El hombre no es un ser pura y exclusivamente racional, regido en todo por el texto de la ley escrita. En la voluntad humana no reside la soberanía legítima. Y las sociedades no son una *institucion consensual pactada a priori* y dependiente del libre albedrío del hombre; pues la sociedad ni ha sido, ni es, ni será un contrato, ni una voluntad, ni una institucion voluntaria, sino una ley universal, una condicion necesaria, un hecho natural espontáneo, anterior, independiente de toda ley y de toda convencion.

Desde la altura, y con la imparcialidad de la ciencia, muy oportuno es hoy fijar la atencion en los peligros que amenazan, cada dia más eminentes, así á la autoridad como á los derechos de los pueblos modernos. Nuestra sociedad, tan distraida, tan olvidadiza, tan indiferente, tan apartada de las vias católicas, está cada dia más expuesta á caer, por las aberraciones de la falsa ciencia, en un abominable y duro despotismo, desconocido en la historia. Quizás un hombre solo, invocando el nombre del Estado ó de la pátria, y aprovechándose del formidable mecanismo que comprime el ejercicio de las libertades civiles, puede bastar en dias terribles para erigir su voluntad en ley, comprimiendo con mano de hierro la libertad legítima de los pueblos.

Sólo la doctrina Católica, por su verdad sobrenatural, por su sencillez al alcance de todos, por su universalidad para todas las condiciones humanas y para todos tiempos, como regla práctica, evidente, segura para todas y cada una de las acciones del hombre, es la que ofrece satisfactoria solucion á todos los problemas de la ciencia intelectual, moral y política, y la que lleva á todas las regiones de la vida humana, el órden, y el más concertado y fecundo movimiento.

El Catolicismo ha realizado la armonía en todo el universo, y especialmente en el hombre; sometiendo su cuerpo á su voluntad, su entendimiento á su razon, su razon al órden sobrenatural; impulsando incesantemente su corazon, hácia todo lo sublime, hácia todo lo heróico, hácia el *amor*, que mata el egoismo, que engendra la caridad, que inspira el sacrificio, que eleva á la inmortalidad.

El Catolicismo libertó, purificó y consagró la familia como símbolo, y como fundamento tambien de la sociedad, para todos los tiempos y en todas las naciones; santificó la autoridad y la obediencia, condenando para siempre la tiranía y las revoluciones, fecundó el espíritu de todas las asociaciones humanas, armonizándolas con el íntimo sentimiento, con el consuelo inefable de otra vida perfecta, dichosa, y sobrenatural.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

ÉPOCAS.	TERMÓMETRO. REAUMUR.	TERMÓMETRO. CENT.	VIENTOS.	ATM.
7 de la m.	13 s. 0.	16 1/4 s. 0.	SO.	Desp.
12 del dia...	17 1/2 s. 0.	31 1/4 s. 0.	SO.	Idem.
5 de la t.	25 s. 0.	31 1/2 s. 0.	SO.	Idem.

EFEMÉRIDES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Es el dia 193 del año y el 21 del estio.

SOL.

Sale á las 4 horas y 39 minutos.—Se pone á las 7 horas y 31 minutos.

El dia dura 15 horas y 2 minutos.—La noche 8 horas y 52 minutos.

EL 22 DE LA LUNA.

Aparece á las 11 horas y 13 minutos de la m.

Pasa por el meridiano á las 6 horas y 29 minutos de la m.

Su retardo para mañana serán 47 minutos.

Se oculta á las 12 horas y 43 minutos de la m.

La ecuacion del tiempo es 5 minutos y 3 segundos.

Los relojes deberán señalar al medio dia verdadero, ó sea al pasar el sol por el meridiano las 12 horas 5 minutos y 3 segundos.

MERCADO DE MADRID.

PRECIOS DE ARTÍCULOS AL POR MAYOR Y MENOR EN EL DIA DE AYER.

	Rs. vn. arroba.			Cuartos libra.		
Carne de vaca. . . .	42	á	44	18	á	20
Id. de carnero. . . .		á	14	18	á	20
Id. de ternera.	66	á	74	34	á	40
Id. de cerdo.		á	16	18	á	20
Tocino añejo.	90	á	94	34	á	34
Id. fresco.		á			á	
Id. en canal.		á			á	
Lomo.		á			á	
Jamon.	100	á	110	38	á	40
Aceite.	75	á	79	24	á	22
Vino.	30	á	38	8	á	16
Pan de dos libras. . . .				10	á	12
Garbanzos.	30	á	40	10	á	16
Judías.	22	á	29	8	á	12
Arroz.	29	á	34	10		14
Lentejas.	16	á	19	7	á	8
Carbon.	7	á	8			
Jabon.	64	á	66	22	á	24
Patatas.	6	á	7	2	á	3

PRECIO DE LOS GRANOS EN EL MERCADO DE AYER.

Trigo. . . . . de 41 á 50 1/2 rs.

Cebada. . . . . de 20 á 22 1/2

Algarroba. . . . . á 21 1/2 rs.

FONDOS PÚBLICOS.

COTIZACION DEL DIA 10 DE JULIO DE 1860.

COTIZACION DE AYER.	CAMBIO AL CONTADO. Publicado.	CAMBIO AL CONTADO. No publicado.	
Títulos del 3 por 0/0 consolidado.	48-80 c.	»	»
Inscripciones de id. . .	»	»	»
Títulos del 3 por 0/0 diferido.	40-25	40-25	»
Inscripciones de id. . .	»	»	»
Material del Tesoro preferente con interes. .	»	»	»
Idem no preferente con interes.	»	»	»
Idem sin interes.	»	»	»
Partícipes legos convertibles en 3 por 0/0. .	»	»	»
Idem del 4 y 5 por 0/0.	»	»	»
Deuda amortizable de primera clase. . . .	22	»	»
Idem de segunda id. . .	»	17	»
Idem del personal. . . .	»	12-70	»
ACCIONES DE CARRETERAS GENERALES, 6 POR 0/0 ANUAL.			
Emision de 1.º de Abril de 1850, de á 4,000 rs.	»	94	p
Idem de á 2,000 rs. . .	»	96	p
Idem 1.º de Junio de 1851, de á 2,000 rs. .	»	95	p
Idem 31 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs. .	»	99	»
Idem 1.º de Julio de 1856, de á 2,000 rs. .	»	93-50	»
Idem 9 de Marzo de 1855, procedente de la de 13 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs. .	»		»
Acciones de Obras públicas de 1.º de Julio de 1858.	»	94-25	d
Provinciales de Madrid, 8 por 0/0 anual. . . .	»	»	»
Del Canal de Isabel II, de á 1,000 reales, 8 por 0/0 anual. . . .	»	107	d

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL,

DIARIO POLÍTICO INDEPENDIENTE

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas del periódico, calle de la Justa, núm. 4, cuarto principal derecha, y librerías de la Publicidad Moro, Olamendi Cuesta, Bailly-Bailliere y Lopez.

PROVINCIAS: Las principales librerías.

PRECIOS DE SUSCRICION.

	MADRID.	PROVINCIAS. En la Administracion ó remitiendo sellos ó libranzas.	PROVINCIAS. En casa de los comisionados de Madrid ó provincias.	ULTRAMAR.	EXTRANJERO.
Un mes...	12	15	16	»	»
3 meses...	35	42	45	70	54
9 meses...	66	80	86	140	108
Un año....	120	154	160	280	216

Este periódico inserta anuncios y comunicados á los precios de costumbre.

Editor responsable, D. MANUEL TOMÁS.

MADRID: Imp. de Tejado, Pelayo, número 26.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO DE LA TARDE.

Año I. | Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—PRECIOS DE SUSCRICION.—En *Madrid*: 12 rs. al mes. En *Provincias*: 16 rs. al mes y 45 por trimestre. En *Ultramar*: 70 rs por trimestre. En el *Extranjero*: 54 reales cada trimestre.—*Provincias*.—En las principales librerías. | Juéves 12 de Julio de 1860. | PUNTOS DE SUSCRICION.—*Madrid*: En la Administracion, calle del Arco de Santa María número 18, cuarto principal, y en las librerías de la *Publicidad*, Pasaje de Matheu; *Olamendi*, calle de la Paz; *Moro*, Puerta del Sol; *Lopez*, calle del Cármen, *Bailly-Bailliere*, calle del Príncipe, y *Cuesta*, calle de Carretas. | Núm. 163.

PARTE EXTRANJERA.

La prueba á que se halla sujeto el Gabinete de Cavour, es dura en extremo. Se vé atacado y no puede sostener sus ideas, ni con la fuerza, porque de ella carece, ni con la razon y la justicia, porque, habiéndolas despreciado por sistema, ningun argumento pudiera hacer hoy que no se volviera en su daño con la mayor facilidad. ¿Se queja de falta de fidelidad, de conspiraciones, de apego á las propias opiniones, de exigencias inconsideradas, de partidos imprudentes, de hombres que no se detienen ante las consideraciones de justicia, de Gobiernos que amenazan, de aliados que se ostentan reservados, de adversarios débiles que aparecen fuertes, de amigos que dejan de serlo, de personajes que olvidan sus compromisos, de gobernantes que una vez hecho su negocio, se oponen al negocio del Gobierno piamontes? ¿Se queja de todo esto? ¿Y con qué razon? ¿No lo ha hecho todo esto Cavour, y mucho más?

Hoy se halla sujeto á la ley terrible de la expiacion. Llegó la hora, y su martirio será inevitable. Ha querido conmover los Tronos, y los Tronos todos se conjuran contra él. La revolu lo juzga inútil y le vuelve las espaldas; Garibaldi lo detesta; la *Unita Italiana* lo hace sospechoso al liberalismo, dando la voz de alerta contra los *moderados* que hipócritamente han pasado por amigos de la independencia nacional; la *Opinion Nationale* ha perdido su entusiasmo por el hábil ministro; la *Opinione* lo combate sin reserva; Victor Manuel desconfia de su habilidad, cuando se ha convencido de que su palabra es hábil sólo cuando es instrumento de ideas francesas; las Potencias extranjeras le arguyen con severidad; los amigos del órden lo miran como una calamidad; los religiosos como de la revolucion, ha despreciado el derecho; la revolucion lo destruirá sin duda, desprovisto cual lo está del apoyo del derecho. ¡Justicia de Dios, que nunca se hace esperar!

Ni aun los diarios liberales más confiados dudan ya de los esfuerzos de la diplomácia en Turin. La *Independencia* conviene ya, á pesar de sus negaciones y dudas, en que la diplomacia, y *sobre todo la diplomacia francesa* por un lado, y la opinion liberal *con sus fundadas desconfianzas* por otro, han colocado al Gabinete Cavour en una posicion embarazosa.

Se hacen en Turin, dice el *Pays*, los más grandes esfuerzos por llegar á un arreglo definitivo entre Victor Manuel y Francisco II. Las bases del convenio están *muy léjos* de ser las señaladas por algunos periódicos. La solucion será favorable á los principios de órden.

El representante de Rusia en Turin ha hecho á Cavour cargos sumamente duros, por el apoyo directo que ha prestado á la expedicion de Garibaldi. Se ha asegurado que jamas, ni por ningun motivo, dejarán la Rusia y el Austria á su aliado Francisco II, solo, en manos de la rebelion y los amaños de *pérfidos amigos*.

El Austria continúa en su actitud amenazadora. Ha reforzado sus guarniciones en Italia y ha construido una nueva fortaleza en medio del Cuadrilátero. En el Lago de Garda tiene hoy diez y siete buques de varios portes, con 48 cañones; miéntras el Gobierno de Cavour sólo cuenta en él cinco cañoneras con 8 cañones. El ministro sardo, alarmado con estos aprestos militares, se ocupa en la redaccion de una nota, que piensa dirigir á las Potencias que supone deberán protegerlo.

La diplomacia ha manifestado de una manera terminante que se opone al engrandecimiento del Piamonte por medio de nuevas anexiones. Napoleon III repite las palabras que en 1797 escribió su tio al Directorio:—«Los que posean, decía, la Sicilia y el puerto de Nápoles, haciéndose una gran Potencia, serán los mayores y más formidables enemigos del comercio frances.» —

España, en nombre de su derecho y de la justicia universalmente reconocida, protesta contra la anexion de Parma y las Romanías; quizá tambien de Módena y la Toscana. Rusia recuerda que en 1805 pedia se formase una Confederacion italiana, bajo la presidencia del Papa. Prusia se pone al lado de la legitimidad que representa. Inglaterra, que cede en el Nuevo-Mundo, ha perdido la fuerza necesaria para imponer su voluntad en el antiguo Continente. Austria se atiene á lo pactado en Villafranca. Napoleon, dueño ya de Saboya y Niza, piensa por ahora en evitar la preponderancia de Cavour, estrechar las relaciones con Viena y asegurar su influencia en las Dos-Sicilias.

Las demas naciones todas verán con más gusto el triunfo del derecho; que sancionado el principio absurdo y pernicioso de las anexiones

¿Qué hará, pues, Victor Manuel en este caso? Esta no es cuestion que puede aplazarse. Los Gabinetes europeos amenazan si no se accede á lo propuesto. Garibaldi, dice la *Opinion Nationale, da consejos muy parecidos á la amenaza*, indicando que si Cavour *falta á lo convenido*, él faltará á los ofrecimientos que tiene hechos al Monarca revolucionario; asegura que cuenta con 50,000 hombres para conquistar Sicilia y el reino de Nápoles, y continuar luego la grande obra de la unidad italiana.

Los diarios de Mazzini se expresan en términos parecidos. ¿Qué hará, pues, el hábil Cavour para salir de este conflicto? ¿Se inclinará á las Potencias que tan exigentes se le muestran hoy? ¿Se declarará francamente revolucionario, entregándose á Mazzini ó Garibaldi? En el primer caso la ruptura con la única gente que pudiera apoyarlo en Turin seria inevitable, y su caida segura. En el segundo, la guerra con Nápoles y Roma, con el elemento conservador de Italia, con los partidarios de los Príncipes destronados, con la Francia que aun no está satisfecha, con el Austria que no se resigna *á perder lo que momentáneamente ha cedido*, con la Rusia que no puede olvidar los 25,000 soldados que envió Cavour á Crimea; la guerra, repetimos, con todos estos Gobiernos seria una cosa enteramente necesaria. Caeria Cavour, y con él sepultada quedaria la causa de la revolucion. Escoja. Su ruina es segura en todo caso.

Por lo pronto el Gobierno sardo parece que se corrige. En Génova habia preparada una expedicion de 5,000 hombres, al mando del coronel Cosenz, que no ha podido marchar íntegra á Palermo por impedirlo *sériamente* el hoy oprimido ministro de Victor Manuel.

En cuanto á la alianza, todos convienen en que los ministros sardos la aceptan para no ofenderá las Potencias extrañas; y callan y dejan hablar para no romper de frente con los amigos de la revolucion. Humilde en los hechos, fanfarron en las palabras: esta es en el dia la bandera de Cavour.

Garibaldi habia enviado á Mr. Amari en calidad de embajador á Turin. Se creia este señor gozando ya las delicias de la diplomacia, cuando se le acerca un íntimo amigo del jefe expedicionario, Mr. Bertani, que *democráticamente*, sin ceremonia de ningun género, con una simple carta de Garibaldi, le dijo estaba encargado de tenerlo en todo bajo sus órdenes. Amari, pues, salió de Palermo como embajador, y se halla en Turin como auxiliar ó dependiente.

Esto, sin embargo, y sus ideas republicanas, no le impiden pasear en coche.

La division entre las dos Cámaras inglesas es ya evidente. En la última sesion, lord Palmerston ha hecho esfuerzos increibles por conciliar las opiniones encontradas. Su colega de minis- ... La *Opinion Nationale* se felicita de ver cómo el liberalismo levanta su cabeza en Inglaterra. Esto es lo que necesita para acabar de sucumbir.

El telégrafo y las correspondencias particulares que publican los diarios extranjeros, nos traen noticias alarmantes de Oriente. Parece que Rusia no estaba tan falta de razon como se suponia al llamar la atencion sobre la persecucion que experimentan los cristianos en el Imperio turco. Las investigaciones hechas últimamente están produciendo resultados espantosos. Inglaterra y Francia refuerzan sus escuadras en los puntos en que es mayor el conflicto, con el fin de contener por la fuerza á los bárbaros sectarios de Mahoma, que creen ganar el cielo bañándose en sangre de los que creen en Jesucristo.

Conocemos bien que aquí existen dos cuestiones: la de Rusia y la de la humanidad. ¿No es posible separarlas? De cualquier modo, es urgente resolver la segunda.

Han sido desterrados de Nápoles la Reina madre y algunos generales que han cometido el crimen de ser fieles á Francisco II.

Estamos seguros de que éste cede á exigencias que por hoy no puede eludir.

TELEGRAMAS.

A LAS CINCO DE LA MAÑANA.

MARSELLA, 10.

Dicen de Nápoles que el ministerio ha conseguido el destierro del general Nunciaote y de la camarilla.

Al Príncipe Ischitella designado para la mision extraordinaria de Nápoles en Turin, acompañará como secretario el comendador Versace, agregado en el ministerio de Negocios extranjeros de Nápoles.

El comisario de policía Compagni, está preso y acusado de autor ó cómplice del atentado contra el embajador de Francia.

Dicen de Roma que los irlandeses marchaban á Spoleto donde se concentra un cuerpo de ejército de 10,000 hombres.

TOLON, 10.

Han marchado dos buques de guerra de refuerzo á las aguas de Siria.

BERNA, 10.

El Gobierno frances se ha quejado á nuestro embajador en París por la publicacion de la nota del 23 de Mayo en la que el Gobierno suizo declara no aceptar las proposiciones de Francia, puesto que aquellas proposiciones, segun Mr. de Thouvenel, eran confidenciales.

CONSTANTINOPLA, 10.

El Sultan ha resuelto enviar numerosos refuerzos á Siria, en vista de los últimos atentados. Fuad-Bajá va de comisario con ámplios poderes.

LÓNDRES, 10.

El Gobierno ingles envia tambien buques á las costas de Siria.

Las últimas noticias de Méjico dicen que las partes beligerantes continuaban en sus posiciones.

El diario oficial contiene algunas disposiciones del ministerio de Hacienda, que suprimen ó modifican ... Cerdeña la mayor moderacion respecto á Nápoles.

Todo el cuerpo diplomático incluso el Nuncio ha felicitado al Rey de Nápoles por la nueva Constitucion.

Los periódicos ministeriales de aquí desmienten la base publicada respecto á un arreglo entre Nápoles y Cerdeña.

PARIS, 11.

En la Bolsa de hoy se ha hecho el 3 por 100 frances á 68-75, el 4 $^{1}/_{2}$ á 97-55, el 3 por 100 español interior á 47 $^{1}/_{4}$, el exterior á 00, el diferido á 39 $^{1}/_{4}$ y la amortizable á 20 $^{1}/_{2}$.

LÓNDRES, 11.

Los consolidados se han hecho de 93 $^{1}/_{8}$ á $^{1}/_{4}$.

Tomamos de *La España* la siguiente carta que le han dirigido desde París:

«La amistad de los Emperadores de Rusia y Francia, se ha resfriado mucho de cierto tiempo á esta parte. Al ver amenazada la dinastía de Nápoles, Alejandro II que, fiel á la política de su padre, es protector de los Borbones del Adriático, quiso intervenir con Napoleon para evitar el desastre, y al efecto pasó una nota confidencial manifestando su deseo, y la conveniencia de atajar los progresos de la revolucion de las Dos-Sicilias. Tan pronto como recibió esta nota el Gabinete frances, no tuvo reparo en pronunciar el nombre de Polonia; y Rusia, comprendiendo á tiempo las disposiciones de la Francia, y sospechando con fundamento que la mano de Napoleon es la que agita las orillas del Vístula, creyó prudente no insistir en la cuestion de Nápoles para reconcentrar su accion sobre sí misma, tanto más necesaria, cuanto que hoy está embargada por dos cuestiones interiores de mucha importancia, la emancipacion de los siervos y el arreglo de su Hacienda. Es decir, que por este lado, Nápoles ha quedado abandonado á su propia suerte.

Las cosas de Italia irán mucho más allá de donde ahora están. Sean cualesquiera las apariencias de la política actual del Emperador en Nápoles, se puede augurar desde luego que si las Potencias continentales no salen de su apatía, Francisco II caerá del Trono ántes de Octubre.

El Papa quedará reducido al casco de la ciudad de Roma, perdiendo todo lo demas; y aunque intente refugiarse en Austria ó en España, la Francia se lo estorbará, porque para eso tiene doce mil hombres en la ciudad eterna.

Arruinada la dinastía de Nápoles, no quedan más Borbones que los de España, sobre los cuales la ambicion y la revolucion extranjeras *tienen puestas sus miras*.

Hay en las córtes del Norte y entre los hombres sensatos de París y de Lóndres, que son sinceramente monárquicos aunque liberales, muy tristes presentimientos respecto á la marcha de la revolucion y al cumplimiento de sus maquiavélicos proyectos.

En medio de sus planes el Emperador Napoleon se encuentra con una dificultad de familia que ha surgido con ocasion de la muerte de su tio el Príncipe Gerónimo. El caso es el siguiente:

Antes de ser Gerónimo Rey de Westphalia, es decir, ántes de casarse con la Princesa de Wurtemberg, habia contraido matrimonio con una señorita angloamericana, llamada mis Patersson, católica como él, y de la cual tuvo un hijo. Andando el tiempo y viviendo su mujer y su hijo, se casó con la hija del Rey de Wurtemberg: hijos de este matrimonio son la Princesa Matilde y el Príncipe Napoleon. Muere ahora Gerónimo, se abre su testamento y aparece un legado de un millon de francos hecho á su primer hijo, el de mis Patersson. Pero esta señora y su hijo, apoyados en los Cánones y en las doctrinas del Catolicismo, piden que se invalide el segundo matrimonio, como pecado de bigamia, y sean declarados ilegítimos todos sus hijos: el de la Patersson quiere heredar el rango imperial con todos sus derechos y prerogativas, y que el Príncipe Napoleon quede privado de ellos.

El Emperador tiene aquí una buena arma que es- ... española.»

Los periódicos extranjeros del último correo insertan los siguientes documentos:

EXPOSICION QUE DIRIGEN AL REY DE LAS DOS-SICILIAS SUS MINISTROS.

«Señor:

Por el memorable acto soberano de 25 de Junio, anunciaba V. M. á sus pueblos dos grandes ideas, á saber: la de poner en vigor en sus Estados el régimen constitucional, y la de estrechar la amistad con el Rey Victor Manuel, para mayor ventaja de las Coronas.

Estas sublimes palabras, que marcan el principio de una nueva y gloriosa era para V. M. y su reino, han resonado en toda Europa y colmado de alegría los corazones de vuestros vasallos, que esperan de la virtud y lealtad de su Monarca el cumplimiento de la grande obra. V. M. se ha dignado llamar al poder al mismo tiempo á los infrascritos para componer su Consejo de ministros, en el cual confía, para ejecutar su voluntad, habiéndole encargado la redaccion del Estatuto que ha de regir á esta parte del reino.

Pero, señor, nuestro consejo, consagrándose á cumplimentar esta órden de su Soberano, ha considerado que existe un Estatuto constitucional en el derecho público del reino, el que fué otorgado por Fernando II, vuestro augusto padre. Si este Estatuto se halla desde hace algun tiempo suspendido, á consecuencia del deplorable acontecimiento que no es del

---

FOLLETIN.

VICTIMAS Y VERDUGOS.

CUADROS DE LA REVOLUCION FRANCESA.

TOMO SEGUNDO.

(*Continuacion.*)

De vez en cuando callaban de súbito estos rumores, como para dar mayor espacio al horror de la oscuridad y del silencio. En una de estas pausas oyóse de pronto salir de la ventana del zapatero un coro de voces cantando una estrofa sanguinaria de la *carmañola*, al cual en el opuesto edificio respondió otro coro repitiendo como un eco el estrivillo de aquel terrible canto.

¿Era esto una pura casualidad, ó una ironía sangrienta lanzada á los tres hermanos, cuya tentativa hubiera ya sido descubierta por los cantadores? Todos tres se inclinaron á esta segunda suposicion, bien que no se la comunicaran uno á otro. Dubois era el único que se mantenia sereno, y aunque prestaba tambien solícita atencion á todo cuanto pasaba en la vecindad, habituado como estaba á los usos de los inquilinos, no se alarmó, ó fingió no alarmarse con aquel cántico nocturno. El buen anciano, cual si quisiera tranquilizar á sus angustiados huéspedes, ó por lo ménos distraer su atencion de aquella patibularia serenata, les dijo:

—Va á dar pronto la una, hijos mios; podeis ya comenzar la operacion sin perder minuto. Yo he visto muchas veces traer y llevar presos á esta hora, y no seria extraño que de un momento á otro viniesen para trasladar á vuestro padre, sin aguardar á la madrugada.

—¿Y qué hemos de hacer, amigo Dubois? dijo Augusto. Nosótros hemos planteado todo cuanto está en nuestra mano: á mi padre toca ahora aprovechar, si el pobre tiene ocasion, los medios que le hemos proporcionado para evadirse...

—Pues estad seguros de que no se descuida, porque, ó mucho me engaño, ó hasta aquí llega el rumor de su lima... ¿No ois?... Sí, sin duda está en la tarea. Pero, por lo que puedo juzgar, le cuesta mucho trabajo, la lima debe estar ya gastada...

—Tiene dos, repuso Augusto.

—Pues las debe haber gastado ya ámbas... Acercaos aquí, poned el oido arrimado á esta pared... así como yo... ¿No percibis ahora el ruido sordo en los barrotes?

—¡Oh! sí, sí... ¡Dios mio! que no lo oigan en la vecindad!...

—Os aseguro que el sonido es como de lima gastada... Esperad, aquí tengo yo otra mucho más fuerte: es menester dársela...

—¿Y cómo? le preguntó Augusto con desconsuelo.

—¿No decís que le habeis entregado un mazo de cuerdas?

—Sí, amigo Dubois.

—Pues estad seguro de que ya él...

En este momento sintió Dubois en la cara un como latigazo que hubieran disparado desde la reja del preso; echó mano rápidamente por ver si cogia el cuerpo ténue que le habia dado el golpe; pero una fuerte bocanada de aire se lo quitó de entre los dedos.

—¿Qué es eso? preguntaron á un tiempo mismo los tres hermanos.

—¿Qué ha de ser? ¿no os lo decia yo? respondióles Dubois; un pedazo de bramante que nos ha echado el preso, sin duda para que le mandemos otra lima... Estoy seguro... Voy por ella, tomad; podeis saltar sin miedo: la ventana esta no es muy alta, y volvereis á subir con sólo que os tendamos la mano...

Sin aguardar más explicacion, Augusto, colgándose de los brazos de su hermano, saltó desde la ventana al patiecillo, púsose debajo de la reja, y empezó á tientas á buscar la punta del bramante, que no cesaba de oscilar á impulso del viento. Al cabo dió con lo que buscaba, viendo con inefable satisfaccion que Dubois habia adivinado perfectamente el deseo y la maniobra del preso; ató luego la lima al bramante, y en el momento sintió que arriba tiraban de ella. De este modo se entabló entre hijo y padre una especie de mudo diálogo, que consistia en tirar ámbos alternativamente de aquel bramante, haciéndolo vibrar como una cuerda simpática, y cual si en cada una de estas vibraciones quisieran uno y otro reproducir las que sus corazones sentian, diciendo con ellas el hijo: *¡Valor! ¡padre mio!* y el padre: *¡Buen ánimo, hijos de mi alma!*

Pero el jóven no debia abusar así de un tiempo precioso, pues un minuto de retardo podia perder al amado preso; apresuróse por tanto á sacar de su *carmañola* y atar al bramante, juntamente con la lima, una cuerda que á prevencion llevaba, bastante fuerte para resistir el peso de un hombre, y bastante larga para que alcanzase desde la reja al piso del patio. Hecha esta operacion, volvió Augusto á trepar á la ventana de Dubois, cogido de las manos que su hermano le tendia desde adentro, y tornó á ponerse en acecho, no sin contar ántes brevemente lo que su padre le habia *dicho*.

¡Singular sagacidad de los sentidos y potencias del hombre! Cuando los tres hermanos dudaban si su padre estaria tras de la reja, ninguno de ellos, por grande que fuera su ilusion, se habria asegurado á sí propio que le veia y que le oia; y ahora ya, que tenian certidumbre de que el preso estaba allí, hubieran jurado que le veian hasta el movimiento de los párpados y que le oian hasta la respiracion. Los tres le ven, como si fuera de dia, y sin embargo, todo ello no era sino una ilusion de su deseo. Entretanto piensan en que trabajaba el prisionero, y en que sin duda trabajaba con ahinco; quizá ceden ya los hierros de la reja á la presion de su vigorosa mano; tambien él comprende el valor que tienen aquellos instantes que van pasando, y del mismo peligro á que se halla expuesto saca mayor energía y teson. Estas ideas vienen á infundir algun aliento en el ánimo de los atribulados hermanos; pero con la esperanza se aumentan su zozobra y su ansiedad, y con los oidos atentos á lo que encima de sus cabezas pasaba, llevan la vista ansiosa á todas partes, escudriñando para atisbar si se presenta algun nuevo obstáculo; y si por acaso en algun punto por un momento se interrumpe la calma de la noche, sus corazones laten con tal violencia que cada uno, en el sonido de los latidos de su propio corazon y en el de su aliento comprimido, cree haber descubierto un nuevo peligro, y unas veces se figuran que oyen los pasos del piquete que llega á apoderarse del preso para conducirlo á otra prision, otras se imaginan que sienten rechinar la llave dentro de la cerradura de aquella que guarda á su amado padre.

De pronto, cual si los tres hubieran sido movidos por un mismo resorte, sus ojos se fijaron en la pared que frente de sí tenian, y en donde vieron aparecer la luz de una linterna.—El carcelero viene á hacer una requisa;—díjose á sí mismo cada uno de los tres desventurados hijos; y fijas ya sus mentes en esta idea, dieron rienda suelta á los nuevos temores que les asaltaron; y uno, imaginándose advertido ya al carcelero de su arriesgada tentativa, lo veia escudriñar con su vista de tigre los adelantos que el preso habia hecho para su fuga; otro, recordando aquel canto sanguinario que habia oido unos momentos ántes, creia haber encontrado ya la causa que lo habia arrancado; y la otra, en fin, veia cargado al autor de sus dias de nuevas y más pesadas cadenas. En tanto la linterna que habia proyectado aquella luz seguia dibujando en la pared una despues de otra varias ventanas, y ora se oscurecia completamente, ora de pronto aparecia más viva y más cercana. Luego se la vió fija largo tiempo en un mismo punto, cual si la inquisicion del carcelero fuera en aquella noche más minuciosa que nunca. Quizás aquella requisa no era más que un preliminar para la traslacion de los prisioneros, y Masson queria sin duda tenerlo todo en regla para cuando el inspector fuese, como era probable, á dirigir la operacion del trasiego. Pero ¡ay! que todas estas dilaciones iban retardando más y más la tarea del preso, y de un momento á otro podia ya estar todo perdido.

El terror de los jóvenes llegó á su colmo al ver al carcelero que, agitando la linterna, como la tea de una furia, por todos los ángulos y costados de la reja, palpaba y sacudia los barrotes con ímpetu violento. ¿Era sólo por probar su consistencia, ó porque hubiese visto ya en alguno los efectos de la lima?... Esto último no debia ser, porque de lo contrario, los rugidos y blasfemias de aquel demonio habrian aturdido la vecindad... Este pensamiento reanima el abatido espíritu de nuestros jóvenes; pero bien pronto vuelven á estremecerse con nueva angustia viendo los ojos incandescentes del carcelero registrando, y con férrea mano sacudiendo con ímpetu rabioso el barrote del rincon, que debe estar ya casi quebrantado.

—No hay duda, exclamó Matilde pudiendo apénas alentar, estamos descubiertos: sin duda alguna nos han delatado, y el carcelero viene ya á tomar sus precauciones... ¡Dios mio! ¡Dios mio!...

—Así pudiera creerse, señorita, respondió Dubois, á juzgar por lo mucho que huronea... Sin embargo, creedme á mí; le he estado observando, y os aseguro de que nada ha visto... Dad gracias á Dios, hijos mios, de que la tarea de vuestro padre no ha adelantado á medida de vuestra impaciencia; si hubiera sido limado ya el barrote, como vosotros queriais, todo estaria ya perdido. Por fortuna, la operacion debe estar hecha nada más que á medias...

(*Se continuará.*)

caso recordar ahora, no ha sido jamás abrogado, como sucedió en otros Estados europeos. Los infrascritos creen que es á la vez sencillo y lógico restablecer este Estatuto y ponerlo en vigor.

Haciendo esto encontrará V. M. tan bella como fácil la obra cuyos beneficios quiere recojan sus Estados. Los extranjeros apreciarán la sabiduría del Soberano en esta elevada disposicion, y vuestros pueblos sin necesidad de esperar una nueva compilacion, sabrán cuáles son las franquicias que se les conceden y recibirán con agradecimiento esta nueva prenda de su Rey, para la inauguracion del régimen constitucional.

Nápoles 1.º de Julio de 1860.—Firmado: G. de Martino, Príncipe de Torella; Francisco Saverio, Garófalo, G. Rituggi, Federico del Re, G. Morelli, marques Augusta La Greca, A. Spinelli.

Francisco II, por la gracia de Dios, Rey de las Dos-Sicilias, etc: Visto nuestro acto soberano de 25 de Junio, y vista la exposicion de nuestros ministros secretarios de Estado hemos resuelto decretar y decretamos lo siguiente:

Artículo 1.º Es puesta en vigor la Constitucion de 1848, otorgada por nuestro augusto padre.

Art. 2.º Las disposiciones que contiene el artículo 88, relativas al estado excepcional y á los antiguos poderes del Gobierno, para proveer por medidas extraordinarias, á necesidades muy complicadas y urgentes del Estado, son restablecidas en todo su vigor, en tanto que el Gobierno no pueda obrar con arreglo á la forma constitucional.

Art. 3.º Nuestros ministros, secretarios de Estado, quedan encargados de la ejecucion del presente decreto.

Napoles 1.º de Julio de 1860.»

(*Siguen las firmas.*)

Francisco II, etc.

Visto el decreto de 1.º de Julio, que restablece la Constitucion de 10 de Febrero de 1848,

Queriendo rodearnos cuanto ántes de las luces y del apoyo de la nacion legítimamente representada en el Parlamento, para asegurar con la promulgacion de las leyes orgánicas, los derechos garantidos por la Constitucion, hemos resuelto, oido el parecer de nuestro Consejo de ministros, decretar y decretamos lo siguiente:

Artículo 1.º El Parlamento nacional queda convocado en Nápoles para el 10 de Setiembre de 1860.

Art. 2.º Son convocados los colegios electorales, para que procedan el 10 de Agosto a la eleccion de diputados.

Art. 3.º A falta de una ley electoral definitiva, tendrán lugar las elecciones conforme á la ley provisional de 29 de Febrero de 1848 y el decreto de 24 de Mayo del mismo año.

Art. 4.º Nuestro ministro de la Gobernacion queda encargado de la ejecucion de este decreto.

Nápoles 1.º de Julio de 1860.

Firmado, Francisco.

(*Siguen las firmas de los ministros.*)

Francisco II, etc., etc., atendiendo á la proposicion de los ministros de Gracia y Justicia, Gobernacion é Instruccion pública, y oido el parecer de los demas secretarios de Estado:

Queriendo proveer al ejercicio del derecho de la prensa y evitando los inconvenientes que resultarian de la falta de reglamentos idóneos para reprimir los abusos, hemos resuelto decretar y decretamos lo siguiente:

Artículo 1.º En tanto que no haya sido sancionada y publicada la ley definitiva sobre imprenta, serán observadas provisionalmente las disposiciones contenidas en los decretos de 25 de Mayo de 1848, 27 de Marzo de 1849 y 6 de Noviembre de igual año.

Art. 2.º Nuestros ministros de Gracia y Justicia, Gobernacion é Instruccion pública, quedan encargados en la parte que concierne á cada uno de ellos de

Francisco...

Vistos los decretos de esta fecha para poner en vigor la Constitucion y para la convocacion del Parlamento, queriendo proveer con anticipacion á la preparacion de las leyes orgánicas constitucionales que deberán notar las Córtes:

Oido el parecer de nuestro Consejo de ministros, hemos resuelto decretar y decretamos lo siguiente:

Artículo 1.º Se instituye una comision de cuatro miembros bajo la dependencia del ministro de la Gobernacion y bajo su presidencia, para preparar los proyectos: 1.º, de la ley electoral; 2.º, de la ley sobre la milicia nacional; 3.º, de la ley sobre organizacion administrativa; 4.º, de la ley sobre el Consejo de Estado; 5.º, de la ley sobre responsabilidad ministerial.

Art. 2.º Se crea una comision semejante bajo la dependencia y presidencia del ministerio de Instruccion pública, para preparar el proyecto de ley sobre la prensa.

Art. 3.º Quedan autorizados los ministros respectivos para escoger y nombrar los miembros de dichas comisiones, que desempeñarán su encargo gratuitamente.

Napoles, 1.º de Julio de 1860.

Firmado.—Francisco.

(*Siguen las firmas de los ministros.*)

Para juzgar del respeto y autoridad que tendrán derecho á exigir para sí los agraciados en la votacion que el Sr. Garibaldi y comparsa están amasando en Sicilia, convendrá tener en cuenta que los revolucionarios sólo dominan completamente en dos provincias de aquella isla: en la de Palermo y en la de Girgento. La primera de ellas tiene una poblacion de 468,000 almas; la segunda, de 227,000: el total de poblacion de las demas provincias que aun no han caido bajo el yugo revolucionario, es de 1.112,000 almas. Así, pues, de la suerte de estas 1.112,000 almas, van á decidir, bajo la presion más terrible, dos provincias, que no tienen la mitad de esa poblacion, con más todos los voluntarios *extranjeros* que se hallan actualmente en Sicilia, y los que se proponen ir para votar y coger tierras despues de dado el voto.

El Príncipe Ischitella va á Turin á auxiliar al señor Canofari en sus negociaciones con el Gobierno sardo, en vez del príncipe Petrulla que ha declinado esta mision.

Para eludir por de pronto la cuestion, el Rey galantuomo, segun anuncian algunos periódicos, piensa dejar por algun tiempo la capital de su monarquía.

El *Giornale de Verona*, con referencia á carta de Viena, atribuye al Rey de Nápoles el proyecto de batirse hasta comprimir la revolucion; y en el caso de que esta triunfase, retirarse á los Estados Pontificios con 100,000 hombres, la flota y el tesoro, dejando guarniciones en Gaeta y otras fortalezas.

El Gobierno austriaco ha presentado al Consejo del Imperio el presupuesto militar para 1861. En este se fija al ejército la fuerza de 384,000 hombres y 49,000 caballos; los gastos ordinarios y extraordinarios forman un total de cien millones de florines, no comprendiendo los gastos que resultan del estado de guerra en Italia y Hungría, calculados en 12 millones; finalmente, el Gobierno pide un millon para el entretenimiento y el sueldo de las tropas modenesas, refugiadas en el territorio austriaco á cargo del duque de Módena.

La poblacion de Sinigaglia donde, segun nos ha anunciado el telégrafo, ha sido reprimido un pequeño motin, es una plaza fuerte sobre el Adriático á 10 leguas de Urbino y 50 al N. E. de Roma.

Segun nota comunicada á los diarios de Lóndres por el Tesoro, la suma pedida por el Gobierno británico para los gastos de las operaciones en China, ademas de lo votado ordinariamente para el ejército y la marina, comprendiendo en ella el reembolso de 443,896 libras esterlinas al Gobierno de la India por anticipos con motivo de las expediciones anteriores, asciende á 3.800,000 libras esterlinas, ó sean 95 millones de francos.

El empréstito ruso de ocho millones de libras que se negociaba en Lóndres, no se ha retirado, como se temió; pero terminado el plazo, las suscriciones solo llegaban á cinco millones, y todos los pedidos se han hecho en Amsterdam, lo cual prueba que los capitalistas ingleses no han querido interesarse en la operacion. En vista de este resultado se han cerrado las listas, dándose por satisfechos los agentes.

Los sangrientos sucesos del Líbano están hoy llamando la pública atencion. Cincuenta poblaciones, por lo ménos, han sido incendiadas, sus habitantes degollados y los campos totalmente devastados. Todavía no se conoce á punto fijo el número de los cristianos inmolados por los drusos y los musulmanes.

Hace cuarenta años que los drusos persiguen á los maronitas; pero de poco tiempo á esta parte los asesinatos y los robos se habian aumentado. Hoy se verifica un gran movimiento, cuya última decision es el exterminio de toda la raza cristiana en Syria. Una carta de Saida dice estas terminantes palabras:

«No es una guerra entre los drusos y los maronitas; es una conspiracion urdida por las autoridades turcas y las drusas para exterminar a los cristianos. Si Francia no viene pronto en nuestro auxilio, no quedará un cristiano en Syria. Esta conspiracion se extiende por todo el Imperio turco.»

Las atrocidades referidas por las correspondencias de aquel punto, recuerdan los tiempos de mayor barbárie.

Mil doscientos habitantes de Gazina se habian refugiado en un bosque á cuatro leguas de Saida. Los drusos rodearon el bosque y le incendiaron; conforme los cristianos salian huyendo del fuego, eran asesinados; los que no se atrevian á salir, morian abrasados.

En Hasbeya y en Rasheya, los soldados otomanos rehusaron un asilo en sus cuarteles á los cristianos perseguidos por sus enemigos, y asistieron, arma al brazo, al degüello de las víctimas; y basta se asegura, que otros hicieron mas todavía: acogieron á los cristianos, les desarmaron, les pusieron en lugar aparentemente seguro, y despues abrieron las puertas á los drusos.

En fin, Zahlé, la poblacion más importante y el

truccion.

Una carta fechada en Saida el 6 de Junio, y escrita por el Padre Rousseau, de la Compañía de Jesus, misionero en Syria, contiene tristísimos pormenores sobre las escenas sangrientas de que ha sido teatro el Líbano.

En la semana de Pentecostés fué cuando estalló esa cruel guerra. Unas cincuenta aldeas han sido quemadas, sus habitantes degollados en gran parte, los rebaños robados y los campos devastados completamente. Los que pudieron escapar de esa primera matanza, creyeron poder hallar en Saida un asilo seguro contra la persecucion de sus enemigos; pero al atravesar los jardines, que son inmensos en las cercanías de aquella ciudad, encontraron un doloroso martirio. La poblacion musulmana, excitada por los gritos incendiarios de los mupis, jefes de la religion de Mahoma, se precipitó sobre los cristianos, armada de puñales, fusiles, palos y toda clase de instrumentos mortíferos.

Diez y nueve de los que habian sido asesinados á las puertas de la ciudad fueron trasladados á un jardin, donde no han podido siquiera ser enterrados. Entre esas víctimas habia dos mujeres, dos niños, nueve Sacerdotes y otros seis hombres que no pudieron ser reconocidos. No se sabe exactamente el número de los cristianos sacrificados por los drusos y los musulmanes; unos dicen que es sólo de ochocientos; y otros lo hacen subir á mil doscientos. Lo cierto es que cada dia iban descubriéndose nuevos cadáveres en muchos pozos y cisternas de la ciudad y en cuevas fuera de ella. Entre esos muertos hay ochenta Sacerdotes maronitas, algunos Sacerdotes cismáticos y varias religiosas.

El secretario de la redaccion,
M. Herrera de Tejada.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 12 DE JULIO DE 1860.

AL PARTIDO CARLISTA.

ARTÍCULO II.

Seria cuestion ociosa investigar si realmente el triunfo de la causa carlista habria hecho imposible en España el desarrollo de los principios liberales y el planteamiento del sistema político que les es correspondiente; ó de otra manera, si el último período de la revolucion política española, iniciado verdaderamente por el impulso fatal que le comunicaba la revolucion ocurrida en Francia en 1830, se habria de todos modos realizado á despecho de la resistencia que ciertamente le hubria opuesto D. Cárlos, una vez sentado en el Trono. Y sin embargo, el exámen imparcial, desapasionado de esta cuestion, nos serviria para determinar la índole y grados de responsabilidad que en la obra revolucionaria alcance á las personas y partidos que rigieron los destinos de España durante la minoría de la Reina Isabel.

Baste consignar dos hechos, que nos parecen fuera de toda duda: primero, que en la mayoría de los que se declararon parciales de la Reina, se mostró patente desde luego el propósito de iniciar la revolucion, que al cabo fué consumada; segundo, que en los que se declararon parciales de D. Cárlos, fué no ménos patente el propósito diametralmente opuesto.

De aquí la lucha de principios que iba envuelta en la cuestion dinástica; de aquí la especial fisonomía con que respectivamente aparecen, en la historia de los últimos treinta años trascurridos, aquellos distintos parciales. Los primeros representan la actividad revolucionaria; los segundos, la resistencia. Y como quiera que la actividad de aquellos, fiel al espíritu revolucionario que la animó desde el principio, mostróse hostil á la Iglesia y enemiga de la integridad del poder monárquico, de aquí el que los partidarios de la resistencia se mostraran consiguientemente ornados con el bello emblema de la Religion y de la monarquía. Ellos aparecieron como naturales defensores de la incolumidad de la Religion, vulnerada por los revolucionarios en las personas de los Sacerdotes perseguidos, en la santidad de los templos profanados, en los bienes de la Iglesia violentamente arrancados de manos de su sagrado dueño, en los vínculos del Estado con la Santa Sede, rotos y deshechos con no menor violencia: ellos aparecieron como sostenedores de la integridad del poder monárquico, cercenado por los liberales en nombre de la soberanía nacional, y sujeto á la coyunda de las prácticas parlamentarias y de la division de poderes, que se establecieron como forma ejecutiva de aquel cercenamiento.

Tales fueron los principios radicales que constituyeron el símbolo político del partido carlista: á nombre de esos principios siguió las banderas de D. Cárlos, en cuya persona los creyó representados genuinamente: en virtud de esos principios ha continuado, despues de vencida su causa en el campo de batalla, con el lema y sér de partido político: por fidelidad á esos principios, ha seguido mirando como genuino representante de sus aspiraciones, y jefe natural suyo, á la rama proscripta de D. Cárlos de Borbon. En suma, ha continuado llamándose, y siendo en efecto carlista, porque ha creido perpetuada en los hijos del difunto D. Cárlos la representacion y legítima jefatura que en el padre habia reconocido y acatado.

¿Hasta dónde ha de extenderse esta fidelidad? ¿Con qué condiciones será un acto de lealtad y consecuencia, y con cuáles otras no seria ya sino una verdadera abdicacion de los propios principios que la constituyen y la explican?

La respuesta no es difícil. Entre todo partido

ra que se ha puesto en su mano para que con ella y conforme á ella dirija y mande al partido. Esa bandera es el vínculo comun que liga al caudillo con la hueste: si el partido rasga esa bandera, el jefe puede y debe abandonarle, cuando no logra convencerle ni reprimir su apostasía. Si es el jefe mismo quien la rasga y pisotea, el partido puede y debe volverle la espalda sin más exámen ni contemplacion.

Pero la bandera de un partido, no la constituyen solamente los principios especiales que le distingan de otros: ántes de todo principio especial, es preciso dar por supuestas en él condiciones de moralidad, de justicia, de decoro, sin las cuales dejaria de ser el conjunto de hombres asociados con un fin lícito ante las leyes de la moral eterna, para convertirse en un agregado de mónstruos á quienes la sociedad puede negar el agua y el fuego.

¿Qué cuenta os han dado, —preguntamos sin empacho ni reticencia al partido carlista,— qué cuenta os han dado los hijos de D. Cárlos de la bandera que habiais confiado á su custodia? ¿Qué han hecho de los principios especiales en cuya virtud érais y os llamábais partidarios suyos? ¿Qué han hecho del honor de vuestro nombre?... Por una sola vez, y en cumplimiento de lo que exige la santa verdad, permitidnos que brevemente os respondamos. Por desgracia del ilustre nombre que aquellos Príncipes llevan, su conducta es de tal especie, que, por mucho que quiera atenuarse cuanto tiene de reprensible, el sentido moral grita contra ella.

Como hombres de bien, como cristianos, como españoles, poned la mano en el pecho, y empezad preguntándoos si es lícito á un pretendiente, para defender su causa, utilizar el asilo que con tolerancia, pérfida tal vez, se le otorga en una tierra extranjera, *de quien su pátria tiene motivo justísimo de recelo*, para llevar la perturbacion á una comarca *notoriamente codiciada* de aquel propio extranjero que le ha prestado asilo. Preguntaos si el medio lícito de emprender esta hazaña es sembrar la traicion, y asentar la base del futuro imperio sobre la apostasía de los mismos á quienes se quisiera luego tener por súbditos fieles. Preguntaos si, ya que se inauguró por tan desdichado modo tan descabellada empresa, habia la obligacion de compartir al ménos el peligro de los cómplices, y no dejarlos abandonados á las consecuencias luctuosas del crímen que se los habia inspirado. Preguntaos si es lícita la flaqueza que desde el fondo de una prision abdica solemnemente derechos que el abdicante cree tener; y si ya que se cometió la flaqueza, es lícito luego, á los pocos dias, y sin tomarse siquiera el trabajo de buscar fundamentos plausibles, retractar la propia abdicacion hecha con aquellas condiciones. Si el preso tenia por imprescriptibles y por inalienables sus derechos, ¿por qué los renunció? Y si los renunció porque en conciencia se juzgó obligado á ello, ¿por qué retractó en seguida su renuncia?

La sangre de los hombres, la paz de los pueblos, la honra de un partido en cuyo nombre se intentaba la empresa orígen de semejantes veleidades, ¿son cosa para traida y llevada tan sin miramiento por quien pretende una corona? —Si por altos juicios de Dios ese pretendiente se hubiera sentado en el trono buscado con tales medios, ¿qué hubiera podido esperar de semejante restaurador la infeliz España?—Quien así codicia, quien así conspira, quien así se defiende, quien así se obliga y se desobliga luego, ¿podria ser genuino representante de la Religion y de la monarquía, emblemas de su bandera?..—

¿Apartais los ojos desdeñosos de ese espectáculo aflictivo, y los tornais á buscar en la propia rama proscripta un jefe á cuyas manos trasladar la manchada bandera?... D. Juan os responde desde Inglaterra asociándose en cuerpo y espíritu á los enemigos de la fe de vuestros padres, á los trastornadores natos del sistema político, en cuyo lema teneis existencia y razon de ser, á los que jamas han respetado la independencia de nuestra pátria.

Y es el caso que el propio que así os responde, es para vosotros mismos una nueva ocasion de discordia, desde el punto en que su hermano recogió los derechos que habia ántes abdicado. D. Juan de Borbon, á pesar de haber renegado de los principios de su difunto padre, que son los vuestros, es, respecto del legítimo heredero de las pretensiones de D. Cárlos, un nuevo pretendiente que surge en vuestro mismo campo. Esto es tan claro, que no há menester explanacion.

No ménos claro es, que de la presentacion de este nuevo pretendiente surge, si bien se mira, dentro de la propia familia de los Príncipes proscriptos, una cuestion de legitimidad que no puede ménos de aumentar vuestras perplejidades. Si la mayoría, ó la totalidad de vosotros, ha creido hasta aquí pretendiente legítimo al conde de Montemolin, muchos de vosotros pueden con razon creer ya discutible, si en virtud de la renuncia hecha por éste en Tortosa, no pasaron íntegramente los derechos que le atribuyais, á su hermano D. Juan, quien, en efecto, se apresuró á recogerlos. Entre vosotros mismos debe naturalmente ser cuestion si D. Juan pudo recoger los derechos abdicados por su hermano; y en caso afirmativo, si puede retener irrevocablemente esos derechos, ó si está obligado á restituirlos á su hermano, en virtud de la revocacion

obligacion para con él? Enhorabuena; pero entónces, advertid que echais á un lado la cuestion de legitimidad, que prescindís de una cuestion dinástica de carácter jurídico; por atender á la más importante, á la primordial cuestion de vuestros principios.

Y en este caso, los partidarios de la Reina Isabel podemos deciros, y os lo dice vuestra propia razon.—«Si por fidelidad á vuestros principios políticos, prescindís de la cuestion dinástica suscitada en vuestro mismo seno por la renuncia de Tortosa; si os desentendeis de averiguar si los derechos del conde de Montemolin han pasado ó no á su hermano D. Juan, y la razon que para desentenderos teneis, es la de que en ningun caso podeis reconocer como Príncipe vuestro al ya famoso autor de los manifiestos de Lóndres, podeis prescindir con igual razon de si tiene ó no legitimidad el conde de Montemolin: pues éste, si no es culpable de manifiestos como los de D. Juan, es, á vuestros ojos de cristianos, de hombres de bien, de españoles, responsable de actos que amenguan el honor de vuestra bandera, y que, realizados como lo han sido en nombre vuestro, os autorizan ¿qué digo, os autorizan? os imponen el deber de examinar en conciencia si podeis, si estais obligados á la fidelidad para con un jefe que tal cuenta os da de los principios y de la honra que en él habíais depositado.»—

Hay más: si los manifiestos liberales, y aun ultra-liberales, de D. Juan os hacen creeros autorizados (y de esto no cabe duda) para excluirle de vuestra comunion por respeto á vuestros principios, examinad qué podeis y debeis hacer con su hermano el conde de Montemolin, quien ántes de la renuncia de Tortosa, y aún ántes de los sucesos de San Cárlos de la Rápita, ha declarado en dos ocasiones, lo ménos, que *él acepta las conquistas de la revolucion*, y últimamente entregaba, segun se vió en cierto proyecto de proclama cogido entre sus papeles, sus pretensiones de Rey legítimo al fallo del sufragio universal.

Para completar este cuadro, no haremos sino recordar muy de pasada, porque es página harto vergonzosa de los anales de nuestras vicisitudes políticas, aquel tiempo no lejano en que, á ciencia y paciencia, cuando ménos, del conde de Montemolin, se vió unida su causa en sacrílego consorcio al primer ensayo que en España se hizo de facciones demagógicas.

Las *personas* que tal historia llevan consigo, ¿son representantes de los *principios* que os han hecho adictos á ellas?—¿Podeis continuar siendo adictos á las personas sin abdicar los principios, ó decir que perseverais en vuestros principios bajo la advocacion de tales personas?—

No os exigimos respuesta, que no nos creemos con derecho á tanto; pero sí os rogamos que mediteis. Y entretanto, os diremos lealmente las consecuencias que, en nuestro concepto, se desprenden para vuestro partido de la singular situacion en que le han colocado sus naturales representantes.

G. Tejado.

Prosigue *El Diario Español* siendo inexacto en las apreciaciones, si bien en el caso presente no lo es más que á medias, y no tanto adrede, como á impulsos del despecho que le causa el no poder motejar con justicia de inconsecuentes á quienes tantas veces le han cogido en palmarias inconsecuencias.

El artículo de *La Iberia* que, segun dice *El Diario*, escandalizó y alarmó á los redactores de El Pensamiento, no sostenia lo mismo que nosotros expusimos en nuestro número de ayer. Coincidia con El Pensamiento, es verdad, en la idea de que en la guerra civil se debatió menos la cuestion dinástica que la cuestion política; pero esta coincidencia no sirve en manera alguna al propósito de *El Diario Español*, por cuanto el órgano del progreso puro no sentaba dicha proposicion sino de un modo incidental, y para esforzar con ella hipotéticamente argumentos contrarios á la legitimidad de la Reina Doña Isabel II, de los cuales, más ó ménos ocultos, está lleno el artículo á que *El Diario* se refiere.

Vea, pues, el periódico ministerial cómo ha podido muy bien El Pensamiento coincidir con *La Iberia*, sin contradecirse, en la consignacion de un hecho que en nada afecta á la legitimidad de la Reina, y apoyarse en ese mismo hecho para tratar de reunir en un centro comun los restos dispersos de un partido que tantos y tan buenos servicios ha prestado ya en la lucha del órden contra la revolucion, y al cual pueden y deben alargar tanto más fraternalmente la mano todos los hombres amantes de la Religion y la Monarquía, cuanto que las circunstancias han hecho que hayan venido á ser unos mismos los intereses políticos y sociales que, veinte y cinco años há, parecian tan opuestos.

Lo que á nuestros ojos es tan extraño como inconcebible, es que *El Diario Español* trate de desvirtuar el noble propósito y fecundo fin del artículo que ayer ha publicado El Pensamiento, sugiriendo desconfianzas acerca de nuestra sinceridad á los hombres honrados y dignos á quienes van dirigidas nuestras palabras, no para atraernoslos con ellas *hábilmente*, sino para pedirles su concurso, proceder en adelante como

recen mirar con no muy buenos ojos tendencia tan patrióticas como la de nuestro artículo de ayer? ¿Prefieren, por ventura, que los hombres de órden se hallen divididos, á que vivan reconciliados? ¡Ah! ¡si así fuese, tal vez ántes de lo que ellos se figuran, recibirian un desengaño terrible!

Por lo demas, como muestra de la exactitud con que *El Diario* aprecia el texto y la intencion de nuestro artículo, vaya el siguiente párrafo, resúmen de todo su juicio acerca de él:

«Tenemos, pues, que nuestro colega tradicionalista aconseja á los carlistas que reconozcan y adopten la libertad de imprenta, la representacion nacional, la libertad de la tribuna, la publicidad de las sesiones de Córtes, la desvinculacion, la desamortizacion, la abolicion del diezmo, y en general, todas aquellas leyes y reformas que entrañaba la *cuestion social*, que se ventiló, segun nuestro colega, en la guerra civil, y que El Pensamiento ha combatido hasta hoy más ó ménos abiertamente.

»¿No teníamos razon para sorprendernos del nuevo giro que han tomado las ideas de este periódico?»

Quien tiene razon para sorprenderse, somos nosotros, que así vemos desfigurado por *El Diario* nuestro pobre pensamiento. Pero á bien que en seguida nos deja él mismo bien parado con el siguiente correctivo que á sí propio se pone:

«Escribimos en el supuesto de que la intencion de El Pensamiento no ha sido aconsejar al carlismo que se adhiera á Doña Isabel II, conservando al mismo tiempo todas sus ideas y todas sus simpatías: esto seria demasiado maquiavélico para un periódico que afecta la pretension de monopolizar la clientela de los hombres de bien.»

Pues si maquiavelismo hay en el asunto, confesamos que somos maquiavélicos. Solo que bien mirado, nuestro maquiavelismo, en otro diario que no sea *El Diario Español*, se llama lealtad á la Reina Isabel y guerra a los revolucionarios.

Llamamos la atencion de nuestros lectores hácia la siguiente carta que nos dirigen de Lérida, la cual deberia servir ciertamente al Gobierno para abrir los ojos y no dormirse, en la confianza de la tranquilidad aparente que reina en el país.

El impreso que hemos recibido con ella, es demasiado impío, demasiado anti-social, y demasiado repugnante, para que pueda tener cabida en las columnas de El Pensamiento Español, por más que lleve en sí mismo tan grosero papelucho el más elocuente correctivo.

En él se hace un llamamiento á los españoles para que protesten contra el Gobierno actual; se maldice del Padre Santo en términos inmundos; se concita el furor popular contra los que hacen

donativos al Papa; se deifica á Garibaldi, y se excita á los pueblos á que, bajo el ojo de la policía, apronten oro, fusiles y soldados, para remitirlos á Sicilia con el objeto de favorecer á la revolucion que ha de dar la libertad al resto de Europa.

Abra el Gobierno los ojos, repetimos; redoble su vigilancia sobre los perturbadores ocultos que se agitan en muchos puntos de España poniendo en juego toda clase de medios para alterar el órden, y sírvale de elocuente aviso la coincidencia que existe entre las proclamas que se han repartido en Lérida, y lo que han escrito y hablado recientemente ciertos hombres en los periódicos de Madrid y en el seno de la representacion nacional.

He aquí la carta de Lérida:

«En la noche del 7 al 8 del actual, salió la democracia de Lérida á rondar las calles de la ciudad con motivo de unas músicas que se dieron en diferentes puntos; y con estas músicas y aquellas rondas, coincidió la aparicion de dos pasquines, uno en la puerta del palacio Episcopal, y otro en la de San Lorenzo, así como la siembra de innumerables papeles por las calles, de contenido igual al que tengo el gusto de acompañar á Vd., señor director, para que por medio de su importante periódico haga públicas las mañas de ciertos hombres, llenos de maldad y audacía, que sólo aspiran á hacer de la sociedad un charco de sangre, y llame un poco la atencion del Gobierno sobre esta poblacion desgraciada, donde sólo levantan la cabeza los malos.»

Segun indica un periódico ministerial, la idea acordada en Consejo de ministros de llevar á cabo cuanto ántes el proyecto de ensanche de Madrid, corre peligro de sufrir algunos entorpecimientos, á causa de hallarse dispuesto el señor marques de Corvera á pasar el plano de ensanche al exámen de una comision de propietarios a quienes pueda afectar esta medida.

Como no nos constan las razones en virtud de las cuales se muestra decidido el ministro de Fomento á oir el dictámen de la comision de propietarios, y como, por otra parte, esas razones pudieran ser muy obvias, no imitaremos á los órganos del Gobierno que le hacen oposicion en este asunto, y aguardamos nuevos datos para censurar ó aplaudir la decision del marques de Corvera.

Dice *La Epoca* que contra la conducta del general Marchessi, como general en jefe de las Provincias Vascongadas, no se ha levantado una sola voz en el Parlamento.

En el *Diario de las Sesiones* del Congreso consta, sin embargo, que la voz del Sr. Olózaga [...] en Baracaldo (Provinse levaguna del Gobierno que rectificase los hechos denunciados y duramente calificados por un diputado progresista.

¿Hay razon, pues, para que *La Epoca* considere como un escrúpulo nuestro la indicacion referente á la conveniencia de que el general Marchessi hubiese explicado en un consejo de guerra los hechos denunciados por el Sr. Olózaga y no rectificados por el ministerio?

A juzgar por la multitud de párrafos que publican los periódicos ministeriales, dando noticia de los viajes que emprenden los partidarios de la situacion, bien puede decirse que casi toda la Union liberal se ha ido de veraneo.

Entretanto, lamentase un periódico de oposicion de que el ministerio nada haya hecho todavía para plantear las reformas administrativas tan cacareadas en sus circulares y programas, y de aquí toman pretexto los murmuradores para decir con algun viso de razon:

—¿Qué hace el ministerio?—Nada.

—¿Y la Union liberal?—Ayudar al ministerio.

Los periódicos ministeriales dan á entender que el Emperador de Marruecos ha puesto, hace ya dias, á disposicion del Gobierno español el dinero correspondiente al primer plazo. De consiguiente, habiendo trascurrido ya once, sin que se haya verificado la entrega, tiene razon un periódico para decir que el Gobierno español anda sobrado perezoso en cumplir por su parte el tratado de paz, *recibiendo* lo que están obligados á pagar los moros.

¿Qué dirán los contribuyentes al oir esa explicacion de la prensa ministerial, cuando á ellos no les falta nunca quien se encargue de recibir el pago de las contribuciones, y los recargos, si no abonan sus cuotas en los dias fijados, y los apremios si los demoran?

Segun noticias que *La España* cree fidedignas, los marroquíes al entregar seis millones de pesos fuertes, que tal vez han desembarcado ya, solicitan la evacuacion de Tetuan, asegurando que el Imperio no es capaz de proporcionar ni un duro más, pues la remesa actual representa el esfuerzo supremo de aquel país de mendigos. Presentar á S. M. la Reina esta reverente súplica é interesar al Gobierno en sentido de la benignidad, parece que es el principal objeto de la embajada marroquí presidida por Muley-el-Abbas, próxima, segun se dice, á llegar á Madrid.

La Discusion no comprende por qué los que deseamos libertad para trabajar en pró del empréstito pontificio, hemos de negársela á los que la desean para trabajar en contra.—«La verdadera libertad, dice, está en conceder unos mismos derechos á todos.»—

La verdadera libertad, decimos nosotros, está en conceder *al bien* todos los derechos que de su misma naturaleza emanan, y en negar *al mal* todo género de derechos, por la sencilla razon de que el mal no tiene derecho ninguno.

La cuestion puede versar sobre lo que es *bien* y lo que es *mal*; pero una vez averiguado el negocio, hay que proteger al primero, y reprimir al segundo. Por ventura, ¿para *La Discusion* es *un mal* el que los católicos den al Pontífice romano los medios que el propio Pontífice declara conducentes á defender la libertad de la Iglesia? ¿Para *La Discusion* es *un bien* el *santo* Garibaldi atenuando ese libertad sagrada?

Si así confundiese *La Discusion* las nociones del bien y del mal, ya no extrañaríamos su teoría respecto de libertad igual para los que defienden á la Santa Sede y para los que la atacan.

La Esperanza publica el siguiente artículo:

«No nos habíamos fijado mucho, en honor de la verdad, en la significacion de la carta de nuestro apreciable suscritor de Alcalá que insertamos anteayer, hasta que hemos leido en *La Regeneracion* y EL PENSAMIENTO ESPAÑOL los párrafos que á continuacion copiamos:

«AL SUSCRITOR DE ALCALÁ, DE *La Esperanza*.

»Anoche, dice *La Regeneracion*, publica nuestro apreciable colega *La Esperanza* una carta de un suscritor suyo de Alcalá, dirigida á departir amigablemente con nuestro anónimo colaborador el Solitario.

»El dice que le conoce, y que le quiere con delirio.

»Suponemos que es correspondido.

»Nosotros, por el estilo, creemos conocer al apreciabilísimo y respetable suscritor de *La Esperanza*, y tambien le profesamos cordial estimacion.

»Y conociéndole, y atendido su claro juicio, no dudamos que despues de meditar una y otra vez la situacion de España y de Europa, comprenderá que no erraba el Solitario al adoptar aquellas palabras, que en un artículo anterior á su última epístola, escribimos nosotros:

«*La Regeneracion* no ha peleado ni pelea por personas; pelea y ha peleado por principios.»

»Puede ser que esta conducta en ocasiones no complazca á algunos; pero es la única que puede seguirse en estos tiempos que corren, donde flaquean tantas voluntades y ocurren cambios tan estupendos.

»Las personas pasan.

»Los principios son eternos.

»Esta ha sido nuestra norma; y por serlo no se ha extinguido, ni pensamos que se extinga nunca la fé con que peleamos, atravesando un periodo de los más críticos de nuestra historia pátria.»

Por su parte EL PENSAMIENTO se expresa en estos términos:

«Sospechando nosotros que hemos de tomar parte en la polémica tan cortesmente iniciada por los documentos insertos á continuacion, nos limitamos hoy á llamar sobre ellos la atencion de nuestros lectores, rogándoles que desde luego tengan como parte de lo que en el asunto nos proponemos decir, nuestro pri[...] de hoy. La cuestion es de inmensa impor[...] ríamos desde luego en ella defendiendo la opinion de nuestro suscritor, si consideraciones, que fácilmente se perciben, no nos impidieran hacerlo en *La Esperanza*. Sin embargo, expondremos algunas reflexiones, si se nos permite decirlo así, por alto, y sin entrar en el fondo de la cuestion, ó, más bien, de la cosa.

Se dice muy fácilmente y por muchas gentes, los principios lo son todo, las personas no significan absolutamente nada; y no se advertia que esa teoría, en último resultado, es completamente revolucionaria. Los revolucionarios, los demócratas, pueden prescindir de personas, porque sus principios pueden encarnarse en todos ó en cada uno de ellos; pero no sucede lo mismo con los monárquicos, cuyos principios se encarnan necesariamente en personas determinadas. Como el primero, como el más importante de los principios, aún decimos poco, como el firme cimiento en que descansan los demas principios monárquicos, se halla el principio de la legitimidad, ese principio que la experiencia presenta á la razon como tan necesario y tan indestructible por su perfeccion, que no bien algunas de esas convulsiones á que están sujetas las sociedades lo destruyen, cuando todos tratan de reconstituirle. ¿Y quién puede desconocer que ese principio no puede existir sino personificado? ¿Y quién, que por monárquico se tenga, y como no sea por una pasajera ofuscacion, hija de las circunstancias, sabiendo que el principio de la legitimidad tiene para existir que estar personificado, podrá decir que los principios lo son todo y las personas no son nada?

¡Las circunstancias! ¡Ah! con las circunstancias se pretende justificar muchas cosas; pero la verdad es que las circunstancias, por lo comun, más debian contribuir á formar capítulo de cargos que de disculpas, porque precisamente *para las circunstancias* es para lo que sirven los *principios fijos*. Abrigar estos ó los otros cuando *las circunstancias* no los ponen á prueba, no es asegurarse de su constancia; abandonarlos cuando les son contrarias las circunstancias, arguye, ó falta de conviccion, ó predominio del cálculo sobre la conviccion.

Y despues de todo, ¿quién puede juzgar de las circunstancias á sangre fria, y formarse sobre ellas un juicio exacto, no ya cuando la pasion, el interes y el espíritu de partido se hallan de por medio, sino cuando no se ha salido de las circunstancias, cuando se vive, por decirlo así, en ellas, y para cada hecho no se halla más explicacion que la que cada uno se dá á si propio? Nadie; y es de notar, que no es en tales casos regla segura que las opiniones concuerden.

Frecuente, casi general ha sido y está siendo en el mundo ver al ensalzado de hoy despreciado y perseguido mañana; juzgar, bajo la impresion del interes del momento, como vituperable y digno de ejemplar castigo lo que más tarde el interes contrario y hasta la imparcialidad presentan como noble, sublime, digno de alabanzas y de premio; considerar como acto de estupidez lo que luego aparece como prueba incontestable de profunda inteligencia; entender de pronto que es última muestra de cobardía lo que resulta más tarde temerario arrojo, ó abnegacion sorprendente; y, por último, tener por infame ó ridículo lo que en hecho de verdad es grande y generoso. Y si esto, repetimos, es frecuente, casi general, como mil ejemplos en los hombres y en las cosas lo están probando, es general hasta el punto de no admitir excepcion, que los juicios de hoy sobre hombres ó acontecimientos de hoy se modifiquen mañana, si no hasta el punto de formar una antítesis verdadera con los primeros, al ménos bastante esencialmente para que en la crítica ó la alabanza no se vea, desde el primer golpe de vista, la exageracion ó la injusticia.

No diremos más. No personificar los principios, tratándose de los monárquicos, es desconocerlos, es colocarse en un punto tan distante de ellos como de la democracia, porque es abogar, cuando no por el despotismo, por la dictadura. Ahora, puede desentenderse, con ciertas y marcadísimas condiciones, de personas determinadas, nunca de toda persona, cuando esas personas faltan á los demas principios monárquicos por sistema, por aberracion, ó se hallan dementes ó imposibilitadas; pero no por otras circunstancias; no, sobre todo, por circunstancias cuyo valor no puede apreciarse; no, mil veces no, en favor de aquellas que, por sistema, por aberracion, ó por una fatal necesidad, son contrarias ó antipáticas á los principios monárquicos, y escarnecen y persiguen, ó consienten que se escarnezca ó persiga á ellos y á los hombres que los abrigan.

Nos figuramos que nuestros apreciables colegas EL PENSAMIENTO y *La Regeneracion* se hallarán conformes con estas reflexiones generales, inspiradas por la pureza de los sentimientos monárquicos que en toda su integridad abrigamos, y que con todas, absolutamente con todas sus consecuencias, defendemos.—A. J. DE VILDÓSOLA.»

A algunas de las indicaciones que se hacen en el anterior artículo, han quedado contestadas en los que nosotros publicamos ayer y hoy.

EMPRÉSTITO PONTIFICIO.

Con el mayor placer damos cabida al siguiente documento, publicado en el *Boletin eclesiástico de Zaragoza*, en cuya diócesi ascendia el importe de las suscriciones al empréstito el 6 de Julio, á la cantidad de 571,000 rs.

«NUNCIATURA APOSTÓLICA.—*Sr. D. Pantaleon Monserrat*, gobernador eclesiástico del arzobispado de Zaragoza.

Muy apreciado señor: He tenido la satisfaccion de recibir su muy atenta comunicacion de 21 del corriente, en la que me participa el manifiesto de la junta consultiva, establecida en esa diócesi para el empréstito pontificio, y la marcha que el mismo va tomando.—El acendrado celo de V. S. y los piadosos sentimientos y conocimientos rentísticos que adornan á todos los distinguidos individuos de la junta, me hacen abrigar la mayor confianza de que el Clero y pueblo de esa diócesi corresponderán de una manera generosa al llamamiento del Santo Padre, de la que ya tiene dada una prueba brillante en la suscricion del donativo que con el mismo objeto se va mandando.

Las medidas adoptadas en el referido manifiesto son dignas del acierto y prudencia de V. S. y de los ilustrados individuos de la junta, y yo muy gustoso le manifiesto mi particular agradecimiento y satisfaccion.—Con mucho aprecio soy de V. S. afectísimo seguro servidor. Madrid 27 de Junio de 1860.—LORENZO, *Arzobispo de Tiana*.—Nunciatura apostólica.

[...] D. Pantaleon Monserrat, Arzobispo de [...] catolicismo y generosidad del pueblo fiel de la diócesi de Zaragoza, no ménos que del celo y tino con que la junta consultiva, creada para la emision del actual empréstito, ha dirigido sus operaciones, dando sus individuos el primer ejemplo de desprendimiento.

A beneficio del mismo ha podido elevarse hasta hoy á 571,140 rs., que si no llena aun todos los deseos de la junta y los del Excmo. Prelado, hace concebir esperanzas, que en los dias que restan para cerrar el plazo de la emision, se presentarán mayor número de personas, quienes, estimuladas por el ejemplo de las que se han adelantado á las mismas, querrán tomar parte en un medio tan natural como eficaz para prestar á Su Santidad, no sólo un apoyo material, si principalmente moral. Pues cuando vea parte de la Europa separada de la unidad católica, á las naciones que se conservan dentro de su gremio, llenar la emision del empréstito en el corto plazo dado, recibirá una prueba de que las antiguas tradiciones de los pueblos pertenecientes á la comunion romana, no son como las móviles creencias y doctrinas de los paises heterodoxos, siempre agitados, siempre inciertos. Nuestro siglo ha visto y presencia muchas contradicciones sin duda, muchos escándalos en hechos y en discursos; pero tambien ofrece en contrario otros en el interes de los poderes establecidos y del buen sentido, que no necesitan recomendacion ni alabanza.

Y al expresarnos en estos términos, no podemos ménos de extrañar, cómo siendo tan pública la generosidad y desprendimiento que se ha manifestado en toda la diócesi, dando el primer ejemplo de ello nuestro Excmo. é Ilmo. Prelado y la junta consultiva, se haya insertado en algun periódico de la córte, y señaladamente en *la Correspondencia Autógrafa*, un suelto que copia el *Diario* de esta capital en su número 526, en el cual se lee que en el dia 22 ascendia en esta ciudad la suscricion abierta en favor del romano Pontífice á 24,686 rs., lo cual no es exacto, porque en dicha fecha llegaba á una respetable de 434,340 rs., deduciéndose que en dicho suelto se tomaron los duros por reales. Y si á esto se añade que los donativos voluntarios hasta el dia exceden con mucho á la cantidad estampada en la gacetilla, se verá cuán equivocado anduvo el que haya dado las noticias á dichos periódicos. Cumple á la verdad hacer esta aclaracion, y así lo desea la junta auxiliar consultiva de esta diócesi, y espera que nuestros lectores rectifiquen la idea tan equivocada que han podido formar con la lectura de aquella en otros periódicos.»

Las juntas forales de Guipúzcoa se han mostrado en sus últimas reuniones muy favorables á cuanto tiene relacion con la gloriosa campaña de Africa. Entre otros acuerdos relativos á los valientes tercios, han adoptado los de que las pensiones á las familias de los muertos por motivo de la guerra de Africa, se hagan extensivas, además de las madres y hermanos menores á que se refieren, á las viudas, hijos menores y padres; que la diputacion de un socorro temporal proporcionado, prévios los informes convenientes, á los tercios de Guipúzcoa, que habiendo sido dados de alta en los hospitales, hayan regresado al país, sin hallarse al pronto aptos para el trabajo; que gestione cerca del Gobierno á favor de los derechos de cualquiera clase que las leyes ó reales disposiciones conceden ó concedan en adelante á los tercios de la provincia que hubiesen hecho la guerra de Africa, ó á los interesados de los que hubiesen fallecido en ella, á fin de que se les facilite el medio ó medios de percibir lo que legítimamente les corresponda.

Que preste su proteccion á las familias de los tercios muertos que no puedan justificar debidamente su fallecimiento, para facilitar á expensas de la provincia los medios supletorios de justificar sus derechos, gestionando cerca del Gobierno para que se supla la falta de documentos en la forma que se considere más propia y que en testimonio de los sentimientos de admiracion y profundo reconocimiento que animan á todos los guipuzcoanos por el generoso y filantrópico proceder observado con los tercios vascongados por el Sr. D. José María de Ibarra, vecino de Sevilla, se manifieste á este caballero el reconocimiento de la provincia, enviando al propio tiempo en nombre de la misma un objeto artístico que perpetúe en su familia la memoria de su noble comportamiento y la gratitud que ha excitado en Guipúzcoa; así como en atencion á los méritos contraidos en la organizacion y mando de los tercios vascongados por el general D. Cárlos María de la Torre y el brigadier D. Rafael de Saravia, se les tribute las más expresivas gracias por sus servicios.

Ya debe estar en Deva S. A. el Infante D. Francisco de Paula. Terminados los baños, S. A. se trasladará á la Granja, acompañando despues á sus majestades en su viaje á Cataluña y las Baleares. Tambien es probable que acompañe en su expedicion de otoño á la Reina el señor Infante D. Sebastian.

Hoy sale de Madrid, con direccion al Real Sitio de San Ildefonso, donde esperará á SS. MM., el señor ministro de Estado. Le acompaña el subsecretario señor Comyn y dos auxiliares de la secretaría.

El domingo lo verificó para el mismo punto el general Ros de Olano, acompañado del comandante don José Barcené y el teniente D. Santiago Ontoria.

Tambien ha marchado ya para el Real Sitio indicado la seccion de jornada de Gobernacion, que la componen el oficial señor Suarez Inclan y los auxiliares señor Campo y Santamarca.

De Real órden se ha dispuesto que ínterin llega á Madrid el nuevo director general de caballería, se encargue del despacho de los asuntos el secretario de la expresada direccion.

Segun aparece en un estado que publica ayer en la *Gaceta* la junta de la Deuda pública, se han amortizado en el mes de Marzo último 17.264,491 reales por débitos y varios ramos; 20,404,238 por conversiones; 12.475,482 por vales consolidados de 50 pesos de 1.° de Enero de 1818, renovados en 1822, que se hallaban depositados en aquel archivo, y 18.537,411 reales por vales no consolidados de 100 pesos de 1.° [...] 1822, que existian anteriores, han sido quemados en el patio del edificio que ocupan dichas oficinas. La cantidad total que representan todos estos documentos amortizados asciende á 73.133,320 rs.

En el mes de Junio último han ingresado en la tesorería de la direccion general de la Deuda pública 38.239,364 rs. por creaciones, y 22.474,317 rs. por conversiones, cuyas dos partidas representan un total de 60.713,681 rs.

Ha sido agraciado con la gran cruz de Isabel la Católica, el brigadier D. Manuel de Figuerola, comandante general interino que era de Lérida cuando los sucesos de San Cárlos de la Rápita.

Ha sido nombrado jefe de distrito del Búrgos el ingeniero del cuerpo de minas, D. Santiago Rodriguez.

El Sr. D. José de Ortega, delegado régio que era cerca de la compañía del ferro-carril de Córdoba á Sevilla, ha sido declarado cesante.

Por Real órden de 5 del corriente, ha sido aprobada una propuesta de gracias en favor de los jefes, oficiales é individuos de tropa, por los servicios prestados con motivo de la rebelion de San Cárlos de la Rápita, en Abril último, habiendo sido promovido al empleo de coronel, el teniente coronel D. Mariano Rodriguez Vera, como jefe que se puso á la cabeza de las tropas desembarcadas en dicho puerto, contrarestando los planes de los sublevados.

Tambien se han aprobado otras dos propuestas por los mismos servicios, prestados en las Provincias Vascongadas.

Del 25 al 27 del corriente tendrá lugar la salida de esta córte del general Mac-crohon, que se embarcará á principios del próximo en Cádiz, con rumbo á Filipinas.

Se han mandado abonar 2.529,926 rs. en acciones por subvencion á la empresa del ferro-carril de Zaragoza á Alsásua.

La indisposicion que sufria el señor duque de Tetuan, ha cedido en términos de que ya ha podido dejar la cama.

Los señores diputados Apariei y Guijarro, Burriel, Franco, Monares, Ortiz de Zárate y Verdugo, se han presentado al señor ministro de Gracia y Justicia, á nombre y en comision de varios colegios de abogados que piden la revocacion del decreto de 1858, prohibiéndoles ejercer su profesion en otro punto que donde tienen su residencia. El señor ministro contestó á la expresada comision que el expediente se hallaba en el tribunal Supremo de Justicia, á quien queria oir, reconociendo los inconvenientes que tenia aquella disposicion.

Parece cosa ya definitivamente resuelta que el general Turon será nombrado general en jefe, en propiedad, del ejército de ocupacion en Africa.

Se han mandado reunir en Ceuta y Tetuan víveres abundantes para sostener las tropas allí existentes hasta fin de Agosto próximo, remitiendo de los almacenes de Cádiz los que falten, ó procediendo á su compra. Debe suministrarse en uno y otro punto carne fresca cada tres dias, alternándose, en Tetuan, con el tocino y la carne en latas, y en Ceuta, con los mismos artículos y el bacalao existente. Igualmente se suministrará el aguardiente del donativo de Cienfuegos.

Anoche entró en el puerto de Cádiz el vapor trasporte *Barcino*, procedente de Tetuan y Ceuta, y la urca *Santa María*, procedente de Fernando Poo.

El vapor de guerra *Isabel II* salió ayer de dicho puerto para Gibraltar en comision del Gobierno.

Ayer tarde fondeó en Alicante el vapor *Duero*, procedente de Barcelona. Este vapor trasportaba la oficialidad y tropas que existen en Alicante con destino á Tetuan.

El Sr. D. Antonio Echenique, encargado de recibir el dinero de los marroquíes, salió de Cádiz ayer mañana con direccion á Tánger.

Leemos en un periódico de Barcelona, que es indudable que todos los voluntarios catalanes que se hallan en via de curacion, por heridas recibidas en la guerra, son socorridos por la junta barcelonesa de socorros, con hilas, trapos, vendas, facultativo y 8 reales diarios; y á los que necesitan baños se les facilita viaje, estancia y gastos de regreso.

En la via férrea entre esta córte y Alcalá se ha verificado hoy, con asistencia de los señores ministro de Fomento y gobernador de la provincia, la prueba oficial de la máquina-freno para detener los trenes, inventada por D. Agustin Castellví, y por la cual obtuvo Real cédula de privilegio de invencion en 30 de Noviembre del año último.

Ayer á las dos de la tarde fué encontrado el cadáver de un hombre debajo de uno de los ojos del puente que se está construyendo sobre el Manzanares, para la línea del ferro-carril del Norte. Su trage revela ser un artesano: se le encontró un papel, que indica haber atentado á su vida; pero otras circunstancias observadas por el juez del distrito del Norte, que al momento se constituyó en el sitio, hacen dudar que la muerte haya sido voluntaria.

Se ignora el nombre y demas circunstancias de este desgraciado, que se halla expuesto en el hospital de la Princesa, para que pueda ser reconocido. Sus señas son las siguientes: estatura regular, pelo y barba rubio, calvo por delante, como de treinta años, constitucion vigorosa, bigote unido á la patilla, y muy poblado. El trage se compone de pantalon claro, blusa azul y botas de charol.

Anoche se probó en la iglesia de Nuestra Señora de Atocha, la iluminacion de gas que volverá á encenderse hoy todo el tiempo que esté en el templo S. M. Parece que para el dia 15 de Agosto próximo, dia de la Virgen, se preparan allí nuevos aparatos de gas.

Llevándose el gas á la iglesia, ¿por qué no se alumbra del mismo modo el paseo que conduce á dicho templo? ¿Por qué no se completa un gran trozo de la calle de Atocha, donde hay tanto tránsito?

Esto parecia natural, cuando se está preparando el nuevo alumbrado en la calle de Trágineros.

Habiendo recibido la comunidad de monjas Salesas la Real órden que las autoriza á enagenar la parte de huerta que el ayuntamiento desea comprarles, parece que muy pronto se procederá al derribo de la tapia con el fin de que las obras de ensanche del paseo queden terminadas en Agosto.

[...] to de anunciar á nuestros lectores, que el 6 de Mayo último falleció, en la isla de Corisco, el P. José Bellar, de la Compañía de Jesús, Sacerdote ejemplar, y uno de los misioneros en las posesiones españolas del Golfo de Guinea.»

Por la administracion del correo central se anuncia que desde el dia 13 del corriente quedará establecido el servicio diario del parte á San Ildefonso, durante la permanencia de SS. MM. en aquel Real Sitio, y desde el 14 otro segundo parte, tambien diario, á la lijera, siendo respectivamente las horas de salida de esta córte á las once de la noche y once y media de la mañana. La correspondencia deberá depositarse en los buzones de esta central hasta media hora antes de la salida de las expediciones.

Noticia de los pueblos y administraciones donde han cabido los 15 premios mayores de los 1409 que comprende el sorteo celebrado hoy 12 de Julio de 1860.

NÚMEROS.	PREMIOS.	ADMINISTRACIONES.
20,406	40,000 ps. fs.	Avila.
15,429	10,000	Mataró.
836	4,000	Barcelona.
15,127	3,000	Madrid.
26,985	2,000	Barcelona.
25,954	1,000	Valladolid.
11,328	1,000	Madrid.
5,493	1,000	Trocadero.
1,715	1,000	Cáceres.
25,375	1,000	Madrid.
10,981	1,000	Martos.
18,672	1,000	Alcalá de Henrs.
16,691	1,000	Alicante.
22,907	1,000	Zaragoza.
30,231	1,000	Santander.

El sorteo inmediato se verificará el dia 28 de Julio. Corresponden á dicho sorteo 25,000 billetes á 200 reales, divididos en octavos á 25 rs. cada uno. Consta de 919 premios, distribuyéndose en estos 187,500 pesos fuertes. Los premios mayores ascienden á 29.

En la Bolsa de hoy se han cotizado los valores á los precios siguientes:

Títulos del 3 por 100 consolidado 49-30 y 40 c. publicado.

Títulos del 3 por 100 diferido, 40-70 publicado.

El secretario de la Reduccion,
M. HERRERA DE TEJADA.

ULTIMA HORA.

TELEGRAMAS.

Á LAS CINCO DE LA TARDE.

PARÍS, 12.

Segun manifiestan desde Constantinopla con fecha del 8, ha salido de aquella capital para Syria Fuad-Efendi, autorizado con plenos poderes, y llevando á sus órdenes un ejército de 16,000 hombres.

NÁPOLES, 11.

Manna ha sido enviado con una mision cerca del Rey de Cerdeña.

TURIN, 11.

Ha habido algunos movimientos de insurreccion en Santagata y Montefeltro, cerca de la Cattolica.

LÓNDRES, 12.

Adquiere probabilidades el empréstito. Los consolidados á 93 1/4.

PARTE RELIGIOSA.

SANTOS DE HOY. *San Juan Gualberto, y Santa Mariana, virgen y mártir.*

SANTO DE MAÑANA. *San Anacleto, Papa y mártir.*

CULTOS RELIGIOSOS.

Cuarenta horas en la iglesia de San José, en donde prosigue celebrándose la novena de la Virgen del Cármen. A las diez habrá Misa cantada, y por la tarde en los ejercicios predicará D. Castor Compañia.

Tambien prosigue la misma novena del Cármen, predicando en San Justo D. Ramon Delgado y Alvarez, por la mañana, y D. José Fernandez Losada, por la tarde. En San Ignacio será orador D. Eusebio Matias Nieto, y en San Antonio del Prado D. Patricio Páramo.

La congregacion del Sagrado Corazon de Jesús, en la iglesia de la Buena-Dicha, celebra sus ejercicios mensuales; á las diez de la mañana se manifestará á S. D. M., celebrándose á continuacion el Santo Sacrificio de la Misa, durante el cual se harán las cinco visitas al Sagrado Corazon, concluyendo con la reserva.

Por la tarde á las seis, despues de exponer al Santísimo Sacramento y rezar la Estacion mayor, se leerá un punto de meditacion, y á continuacion el Santo Rosario y el sermon, que pronunciará el señor D. Hilario Guerrero, cantándose el Santo Dios, y el *Tantum Ergo* para la reserva.

En las Trinitarias se practicarán los ejercicios semanales en honor de los Sagrados Corazones de Jesús y de María, siendo orador D. Juan José Moreno.

VISITA DE LA CÓRTE DE MARÍA. Nuestra Señora de los Remedios en Santo Tomás, ó la de la Salud en Santiago.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia, continúan en esta córte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GUERRA Y DE ULTRAMAR.

Real decreto.

Deseando proporcionar á la agricultura de la isla de Cuba los brazos que le son necesarios para que su prosperidad no decaiga, y considerando que la introduccion de trabajadores chinos es, entre todos los ensayos hasta ahora practicados en aquella provincia, el que ménos inconvenientes presenta; de conformidad con lo propuesto por el ministro de la Guerra y de Ultramar, de acuerdo con el parecer del Consejo de ministros, y oido el de Estado,

Vengo en aprobar el siguiente reglamento para la introduccion y régimen de los trabajadores chinos en la expresada isla.

REGLAMENTO PARA LA INTRODUCCION DE TRABAJADORES CHINOS EN LA ISLA DE CUBA.

CAPITULO I.

De la introduccion de los trabajadores.

Artículo 1.º Se autoriza la inmigracion de trabajadores chinos en la isla de Cuba, con arreglo á las prescripciones del presente reglamento.

Art. 2.º Todo importador de chinos deberá tener un consignatario en la [illegible] ser propietario de notorio arraigo, residente en la misma, ó comerciante en ella establecido.

No podrán tener esta consignacion las sociedades por acciones: las que por sus estatutos se hallen en actitud legal de dedicarse á esta empresa necesitarán no obstante nombrar un consignatario de las cualidades referidas aun cuando sea la Habana el domicilio de dichas sociedades.

Art. 3.º El consignatario de que habla la base anterior es el inmediato responsable de la falta de cumplimiento de las disposiciones del presente reglamento, por lo que toca á la empresa que representa, sin perjuicio de la responsabilidad que corresponda al capitan y oficiales del buque.

Art. 4.º El consignatario autorizado de toda empresa de inmigracion deberá dar conocimiento al gobernador capitan general de la isla de Cuba del nombre, cabida, matrícula, y capitan de cada buque que se flete por cuenta de la misma para la importacion, y del número aproximado de chinos que en él se proponga llevar. El gobernador capitan general publicará inmediatamente en *La Gaceta de la Habana* estas declaraciones, y lo comunicará por el primer correo á mi Gobierno.

Art. 5.º La intervencion y autorizacion del cónsul de España en China, ó de sus agentes ó delegados, segun el punto de la contrata ó del embarque, son requisitos absolutamente indispensables para que los chinos puedan ser recibidos en la isla de Cuba. El cónsul y sus agentes son directamente responsables de que los dichos embarques y contratas se hallen ajustados á lo prevenido en este reglamento.

Art. 6.º Toda contrata deberá expresar las circunstancias siguientes:

1.ª La edad, sexo y pueblo de la naturaleza del chino contratado.

2.ª El tiempo que ha de durar su contrato.

3.ª El salario y la especie, cantidad y calidad de los alimentos y vestidos que ha de recibir.

4.ª La obligacion de darle asistencia médica durante sus enfermedades.

5.ª Si ha de cesar el salario cuando enferme el trabajador por alguna causa que no dimane del trabajo ó sea independiente de la voluntad del patrono.

6.ª El número de horas que se obligue el chino á trabajar cada dia, declarándose si el patrono ha de tener facultad de aumentarlas algunos dias, siempre que compense este aumento con una disminucion análoga en otros.

7.ª La obligacion del trabajador contratado á indemnizar al patrono de las horas de trabajo que pierda por su culpa.

8.ª La obligacion del mismo trabajador á sujetarse á la disciplina de la finca, taller ó establecimiento á que se le destine.

9.ª Una cláusula concebida en estos términos: «Yo N. N. me conformo con el salario estipulado, »aunque sé y me consta que es mucho mayor el que »ganan los jornaleros libres y los esclavos en la isla »de Cuba, porque esta diferencia la juzgo compensa»da con las otras ventajas que ha de proporcionarme »mi patrono, y son las que aparecen de este con»trato.»

Y 10. Las firmas de los contratantes, ó en defecto de la del trabajador la de dos testigos.

Art. 7.º Es condicion esencial, y deberá ser cláusula expresa de toda contrata con los chinos, ademas de las prevenidas en el artículo anterior, la de que terminado el tiempo de su empeño como trabajador no podrá permanecer en la isla de Cuba sino contratado de nuevo con el mismo carácter, como aprendiz ú oficial bajo la responsabilidad de un maestro, ó como destinado á la agricultura ó criado doméstico, garantido por su amo; debiendo en otro caso salir de la isla á sus expensas, y siendo apremiado á hacerlo á los dos meses de terminada la contrata.

Art. 8.º Las contratas con los chinos se extenderán cuadruplicadas, y las traducirá por triplicado el intérprete del consulado. El cónsul ó su agente autorizará los cuatro ejemplares; devolverá uno al representante de la empresa, y remitirá los tres restantes, cada uno con la traduccion respectiva, uno á mi Gobierno y dos al gobernador capitan general de la isla de Cuba, quien reservará su traduccion y un ejemplar, y entregará el otro al chino para que lo conserve en su poder luego que haya sido declarada legítima su introduccion.

Art. 9.º De los chinos que se embarquen en cada buque ha de formar el que los remita una lista cuádruple, con expresion del sexo, edad y demas señas personales, la cual firmará y entregará al cónsul de España ó su agente. Este autorizará los cuatro ejemplares; devolverá uno al remitente, se reservará otro, y remitirá directa y respectivamente los otros dos á mi Gobierno y al gobernador capitan general de la isla de Cuba.

Art. 10. Si los trabajadores fuesen menores de edad, no podrán contratarse con los introductores sin el consentimiento de la persona de quien dependan.

Art. 11. Los importadores de trabajadores no embarcarán en cada buque más que una persona por cada dos tonelada, entendiéndose que este espacio ó capacidad debe ser en el ámbito total que queda para alojamiento despues de la carga ó estiva principal del buque.

Art. 12. Será ademas obligacion de los introductores:

1.º Proveer los buques de agua y de alimentos sanos en cantidad proporcionada al número de personas que conduzcan, y á la distancia que han de recorrer.

2.º Adoptar las precauciones necesarias, á fin de mantener en dichos buques el aseo y ventilacion indispensables para la salud de los pasajeros.

3.º Llevar médico y botiquin á bordo cuando pase de 40 el número de las personas embarcadas.

4.º Sujetarse á su llegada á cualquiera de los puertos de la isla á los reglamentos de sanidad y de policía que en ellos rigieren.

Art. 13. Para asegurar la observancia de este reglamento no podrán ser introducidos los trabajadores sino por el puerto de la Habana, excepto en caso de naufragio ú otro accidente inevitable que haga forzosa la arribada y desembarco en otro puerto.

Art. 14. El cónsul de España en China dará conocimiento circunstanciado, directamente y por la vía más corta, á mi Gobierno y al gobernador capitan general de la isla de Cuba, de todo buque que con este destino salga de aquellos puertos conduciendo chinos.

Art. 15. Dentro de las veinte y cuatro horas de [illegible] en el Banco Español de la Habana de 50 pesos por cada chino de los embarcados, sin perjuicio de lo que por regla general se establece en el art. 3.º Aquella suma queda directa y especialmente destinada en defecto de la empresa al pronto cumplimiento de las medidas de sanidad que puedan reclamar el estado de los chinos; al inmediato y debido alojamiento y asistencia de los mismos en el propio caso de no facilitarlos la empresa; á las reparaciones pecuniarias que á los chinos sean debidas por sucesos ocurridos en el embarque, durante la navegacion ó á su llegada; y cubiertas estas atenciones, al pago de las multas en que incurra la empresa.

Este depósito ó su remanente será devuelto al consignatario luego que en todo ó en parte quede declarado á cubierto de las anteriores responsabilidades.

Art. 16. Cuando del primer exámen de los papeles del buque resulte que la mortalidad de los chinos durante el viaje ha excedido de 6 por 100, se abrirá una informacion especial sobre sus causas; y segun el resultado del expediente, impondrá el gobernador capitan general, oidas la junta superior de Sanidad y la de Fomento, la multa correspondiente, ó lo pasará á los tribunales para la formacion de causa, si procede.

Art. 17. Dentro de las 24 horas siguientes á la llegada del buque ó á su admision á libre plática, presentará el consignatario una lista de los trabajadores que hubiere embarcados, con expresion de los que hubieren fallecido durante la travesía y de las causas que hayan motivado su muerte. El gobernador capitan general, en vista del documento presentado, y despues de practicar las diligencias que estime necesarias para evitar todo fraude, permitirá el desembarco.

Art. 18. A los dos meses de terminada su contrata deberá el chino haberla renovado, acomodándose en clase de aprendiz ú oficial de maestro reconocido, ó como sirviente destinado á la agricultura, ó doméstico, ó haber salido de la isla, segun se previene en el art. 7.º, y así sucesivamente á medida que cumplan sus empeños; en caso de no hacerlo se le destinará como operario á las obras públicas por solo el tiempo preciso, para que cubiertos sus gastos personales resulte el sobrante necesario, que se destinará á embarcarle con el destino que el mismo elija ó designe el gobernador capitan general en su defecto.

Art. 19. La repeticion de abusos graves por parte de la empresa ó la insolvencia manifiesta del consignatario ó de su representado, llevarán consigo la pérdida de la autorizacion para que continúen en este tráfico. En el caso de insolvencia, el gobernador capitan general intimará á la empresa que designe otro consignatario aceptable en el término de dos meses; y no verificándolo esta, serán rechazadas las manifestaciones de fletes que haga la misma, y las expediciones que lleguen se considerarán como las despachadas sin las formalidades de este reglamento.

Art. 20. La falta de consignatario prévio ó de manifestacion anticipada del flete del buque y número probable de los chinos que en él se piensa embarcar; la no intervencion del cónsul de España ó sus agentes en la contrata y embarque de los chinos y en la habilitacion del buque, y el fallo de los tribunales en los casos graves que reclamen la formacion de causa, producirán la pérdida de todos los derechos de la empresa sobre los chinos.

Art. 21. En el caso del artículo anterior, dispondrá el gobernador capitan general del desembarque y alojamiento de los chinos á expensas del consignatario, y dejará á los mismos en libertad para que se contraten como trabajadores menestrales, criados de labor ó domésticos, adoptando aquellas medidas que más eficazmente protejan al chino contra las desventajas de su situacion.

Art. 22. Si trascurridos dos meses desde el desembarque no hubieren logrado los chinos de que trata el artículo anterior su acomodo, ó hubieren manifestado en cualquier tiempo su ánimo de no contratarse en la isla, el gobernador capitan general exigirá del consignatario la suma necesaria para la reexportacion de todos ellos, y la dispondrá directamente con las mayores garantías posibles, consultando en lo que sea dable la voluntad de los chinos.

Art. 23. Los introductores de trabajadores chinos podrán cederlos á otros empresarios, ó á hacendados y particulares, bajo las condiciones que estimen convenientes, siempre que estos se obliguen á cumplir las contratas celebradas con los dichos trabajadores, y se sujeten á las prescripciones de este reglamento.

Igual facultad tendrán bajo las mismas condiciones los cesionarios de los chinos: serán nulas las cesiones de estos que se verifiquen alterando las condiciones de las contratas primitivas.

Art. 24. Tanto los introductores, como los cesionarios en su caso, darán parte al gobernador capitan general del número de trabajadores que reciban ó cedan dentro de las 24 horas siguientes á la consumacion del contrato, expresando el nombre, sexo, edad de aquellos y el buque en que llegaron, y el punto á donde van á residir.

Art. 25. De las cesiones de trabajadores chinos que se verifiquen se tomará nota en los libros que han de llevarse en la secretaría política.

Art. 26. No podrá trasladarse la residencia de los trabajadores de un punto á otro de la isla sin ponerlo préviamente en conocimiento del Gobierno.

Art. 27. Los buques que lleguen conduciendo mujeres chinas estarán exentos del pago de derechos de tonelada por el lugar correspondientes á estas.

Art. 28. Las faltas de cumplimiento de las disposiciones de este reglamento por la empresa ó su consignatario no comprendidas en las disposiciones anteriores serán castigadas por el gobernador capitan general, oyendo al Real Acuerdo, con las multas de 1,000 á 5,000 pesos, si no se refieren á la seguridad y buen trato de los chinos, y de 2,000 á 10,000 en este último caso.

Art. 29. Las multas de que trata el artículo anterior, y las resoluciones que adopte el gobernador capitan general, aplicando este reglamento á los casos particulares, son reclamables gubernativamente ante mi Gobierno.

Art. 30. Sin perjuicio de los casos expresos del reglamento, y en todos aquellos en que el gobernador capitan general imponga las multas que quedan establecidas, pasará esta autoridad el expediente á mi fiscal en aquella audiencia para que si lo estima de su deber dé las instrucciones convenientes al promotor fiscal [illegible]

CAPITULO II.

De las obligaciones y derechos recíprocos de los trabajadores y sus patronos.

Art. 31. El gobernador capitan general de la isla de Cuba será el protector nato de los trabajadores chinos, y ejercerá este cargo en los distritos por medio de sus delegados los gobernadores ó tenientes gobernadores respectivos, quienes á su vez serán auxiliados sin necesidad de delegacion prévia por los capitanes de partido. Estos funcionarios procederán en todo caso bajo la direccion y dependencia de los gobernadores ó tenientes gobernadores.

Art. 32. Serán defensores de los trabajadores en sus negocios de justicia, y en defecto de sus patronos en primera instancia, los promotores fiscales de las alcaldías mayores, y en segunda el fiscal de mi Real audiencia pretorial.

Art. 33. Los protectores delegados velarán por el buen trato de los trabajadores y el cumplimiento de sus contratos; propondrán al protector nato las medidas que estimen convenientes para su bienestar y fomento, y resolverán de plano y sin forma de juicio las cuestiones que se susciten entre los trabajadores y sus patronos. Si estas cuestiones envolviesen algun punto de derecho, las resolverá el protector en juicio verbal, oyendo *in voce* á las partes y con dictámen de asesor.

Si el asunto fuese de mayor cuantía, con arreglo á las leyes se decidirá por quien corresponda, y segun los trámites establecidos para los juicios del mismo nombre.

Art. 34. Los trabajadores al firmar ó aceptar sus contratas con los introductores, se entiende que renuncian al ejercicio de todos los derechos civiles que no sean compatibles con el cumplimiento de las obligaciones que contraigan, á ménos que se trate de algun derecho expresamente declarado por este reglamento.

Art. 35. Los trabajadores podrán contraer matrimonio con el consentimiento de sus patronos.

Si un trabajador mayor de edad intentase contraerlo, y su patrono se opusiere, podrá redimirse de su potestad con las condiciones prescritas en el art. 42, ó buscar otro patrono que lo adquiera con las mismas condiciones.

Art. 36. Los trabajadores ejercerán sobre sus hijos todos los derechos de la pátria potestad, y sobre sus mujeres los de la potestad marital, en cuanto unos y otros son compatibles con la condicion legal de los mismos hijos y mujeres.

Art. 37. Los hijos de los trabajadores seguirán la condicion de sus madres todo el tiempo que dure el contrato de estas, si nacieren durante el mismo; pero al cumplir los diez y ocho años serán enteramente libres, aunque sus madres continúen contratadas.

Los hijos menores que tengan las mujeres al tiempo de contratarse, seguirán la condicion que las mismas estipulen con los contratistas. Si nada hubieren estipulado, serán enteramente libres; pero tendrán derecho á ser alimentados, albergados y vestidos por los patronos de sus madres, con las condiciones establecidas para estas, hasta cumplir doce años.

Art. 38. El mismo derecho tendrán los hijos de los trabajadores bajo el poder de los patronos de sus madres miéntras sigan la condicion de estas; pero con la obligacion de prestar entre tanto á dichos patronos los servicios de que sean capaces segun su edad.

Art. 39. Los trabajadores casados no podrán ser cedidos á ninguna persona que no adquiera al mismo tiempo al cónyuge respectivo y á los hijos menores de 12 años que tuvieren. Los patronos no podrán obligar tampoco á vivir habitualmente separados los maridos de las mujeres, ni estas de sus hijos menores de 12 años.

Art. 40. Los trabajadores podrán adquirir bienes y disponer de los que les pertenezcan por título oneroso ó lucrativo, siempre que los contratos que celebren no envuelvan alguna condicion expresa ó tácita cuyo cumplimiento sea incompatible con el de sus contratas con los patronos.

Art. 41. Podrán asimismo los trabajadores comparecer en juicio contra sus patronos representados del modo prescrito en el art. 32, y contra personas extrañas por sus mismos patronos, si estos quisieren tomar á su cargo la defensa.

Cuando el patrono se excusare de este cargo, ó cuando en el proceso con un tercero tuviese un interes opuesto al de su trabajador, deberá ser este representado tambien por el promotor fiscal de la alcaldía mayor correspondiente en primera instancia, y por el fiscal de mi Real audiencia en segunda.

Art. 42. Los trabajadores que hayan celebrado sus contratas siendo menores de 20 años tendrán derecho á rescindirlas cuando cumplan los 25.

Los que hayan contratado siendo mayores de 25 años tendrán igual derecho á los seis años de contrata.

Los patronos podrán á su vez rescindirlas en los mismos plazos en que los trabajadores tengan este derecho.

En todo caso no podrá el trabajador hacer uso del derecho que se le reconoce en este artículo miéntras no indemnice á su patrono con su trabajo ó en otra forma de lo que le debiera.

Art. 43. Todo trabajador podrá redimirse en cualquier tiempo de la potestad de su patrono, siempre que le abone al contado:

1.º La cantidad que haya satisfecho por su adquisicion.

2.º Lo que el mismo trabajador le debe por indemnizacion de trabajo ú otro motivo cualquiera.

3.º El mayor valor que á juicio de peritos hayan adquirido los servicios del trabajador desde que entró en poder del patrono.

4.º El importe de los perjuicios que á este puedan seguirse por la dificultad de reemplazar al trabajador con otro semejante.

El trabajador no podrá hacer uso de este derecho en tiempo de zafra ú otra faena perentoria de las permitidas en los dias festivos.

Art. 44. Cuando algun patrono tratase con sevicia á su trabajador, ó faltase á las obligaciones contraidas con él, podrá acudir el trabajador al protector delegado, y este acordar la rescision del contrato si oyendo á ámbas partes se convenciese de la justicia de la queja. La rescision se acordará en este caso sin indemnizar al patrono de lo que haya dado por la adquisicion del [illegible] los trabajadores trabajar por su cuenta dentro del establecimiento ó finca donde residan; y si quisieren trabajar fuera, deberán obtener préviamente el permiso del patrono.

En los mismos dias y horas podrán tambien entregarse á diversiones honestas que no alteren la disciplina del establecimiento ó finca.

Art. 46. Los trabajadores dispondrán libremente del producto de sus bienes y del de su trabajo en los dias y horas de descanso; pero no podrán establecer tráfico alguno al menudeo contra la voluntad de su patrono.

Art. 47. Siempre que el trabajador trate de enagenar bienes propios, muebles ó semovientes, lo pondrá en conocimiento de su patrono, el cual será preferido por el tanto á otro cualquier adquirente.

Art. 48. Cuando el patrono conceda á su trabajador alguna suerte de tierra para que la cultive en los dias y horas de descanso, adquirirá el trabajador los frutos íntegros, á ménos que su patrono haya estipulado con él otra cosa.

Art. 49. Los trabajadores no podrán salir de la finca ó establecimiento en que sirvieren sin permiso escrito de su patrono ó su delegado.

Los que fuesen encontrados sin este documento deberán ser aprehendidos por la autoridad, y conducidos de cuenta del patrono al punto de donde salieron.

(*Se continuará.*)

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

ÉPOCAS.	TERMÓMETRO. REAUMUR.	TERMÓMETRO. CENT.	VIENTOS.	ATM.
7 de la m.	12 1/8 s. 0.	15 1/4 s. 0.	NE.	Desp.
12 del dia...	28 s. 0.	35 1/4 s. 0.	NE.	Idem.
5 de la t.	25 1/4 s. 0.	31 1/2 s. 0.	NE.	Nubes

EFEMÉRIDES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Es el dia 194 del año y el 22 del estío.

SOL.

Sale á las 4 horas y 40 minutos.—Se pone á las 7 horas y 31 minutos.

El dia dura 15 horas y 2 minutos.—La noche 0 horas y 52 minutos.

EL 23 DE LA LUNA.

Aparece á las 11 horas y 53 minutos de la m.

Pasa por el meridiano á las 7 horas y 16 minutos de la m.

Su retardo para mañana serán 51 minutos.

Se oculta á las 1 horas y 49 minutos de la m.

La ecuacion del tiempo es 5 minutos y 11 segundos.

Los relojes deberán señalar al medio dia verdadero, ó sea al pasar el sol por el meridiano las 12 horas 5 minutos y 11 segundos.

MERCADO DE MADRID.

ENTRADA POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE AYER.

2,199 fanegas de trigo.
927 arrobas de harina de id.
4,500 libras de pan cocido.
11,238 arrobas de carbon.
97 vacas que componen 36,788 libras de peso.
529 carneros que hacen 15,168 libras de peso.
corderos que hacen libras de peso.

PRECIOS DE ARTÍCULOS AL POR MAYOR Y MENOR EN EL DIA DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca	42 á 44	18 á 20
Id. de carnero	á 14	18 á 20
Id. de ternera	66 á 74	34 á 40
Id. de cerdo	á 16	18 á 20
Tocino añejo	90 á 94	34 á 34
Id. fresco	á	á
Id. en canal	á	á
Lomo	á	á
Jamon	100 á 110	38 á 40
Aceite	75 á 79	24 á 22
Vino	30 á 38	8 á 16
Pan de dos libras		10 á 12
Garbanzos	30 á 40	10 á 16
Judias	22 á 29	8 á 12
Arroz	29 á 34	10 14
Lentejas	16 á 19	7 á 8
Carbon	7 á 8	
Jabon	64 á 66	22 á 24
Patatas	6 á 7	2 á 3

PRECIO DE LOS GRANOS EN EL MERCADO DE AYER.

Trigo . . . . de 39 á 49 1/2 rs.
Cebada . . . . de 20 á 24
Algarroba . . . . á 23 1/2 rs.

FONDOS PÚBLICOS.

COTIZACION DEL DIA 11 DE JULIO DE 1860.

COTIZACION DE AYER.	CAMBIO AL CONTADO. Publicado.	CAMBIO AL CONTADO. No publicado.	
Títulos del 3 por 0/0 consolidado	49-10 c.	»	»
Inscripciones de id.	»	»	»
Títulos del 3 por 0/0 diferido	40-40	»	»
Inscripciones de id.	»	»	»
Material del Tesoro preferente con interes	»	»	»
Idem no preferente con interes	»	»	»
Idem sin interes	»	»	»
Partícipes legos convertibles en 3 por 0/0	»	»	»
Idem del 4 y 5 por 0/0	»	»	»
Deuda amortizable de primera clase	»	22	»
Idem de segunda id.	»	17	»
Idem del personal	»	12-85	»
ACCIONES DE CARRETERAS GENERALES, 6 POR 0/0 ANUAL.			
[illegible] 1852, de á 2,000 rs.	»	99	»
Idem 1.º de Julio de 1856, de á 2,000 rs.	»	93-50	»
Idem 9 de Marzo de 1855, procedente de la de 13 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs.	»		»
Acciones de Obras públicas de 1.º de Julio de 1858	»	94-25	d
Provinciales de Madrid, 8 por 0/0 anual	»	»	»
Del Canal de Isabel II, de á 1,000 reales, 8 por 0/0 anual	»	107	d

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL,

DIARIO POLITICO INDEPENDIENTE.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas del periódico, calle de la Justa, núm. 4, cuarto principal derecha, y librerías de la Publicidad Moro, Olamendi Cuesta, Bailly-Baillière y Lopez.

PROVINCIAS: Las principales librerías.

PRECIOS DE SUSCRICION.

	MADRID.	PROVINCIAS. En la Administracion ó remitiendo sellos ó libranzas.	PROVINCIAS. En casa de los comisionados de Madrid ó provincias.	ULTRAMAR.	EXTRANJERO.
Un mes...	12	15	16	»	»
3 meses...	35	42	45	70	54
6 meses...	66	80	86	140	108
Un año...	120	154	160	280	216

Este periódico insertará anuncios y comunicados á los precios de costumbre.

ADVERTENCIA IMPORTANTE.

Los precios señalados en la segunda casilla del anterior anuncio, son únicamente para las suscriciones, cuyo importe se entrega personalmente en la administracion, ó se remite á la misma en sellos ó letras de cambio.

Editor responsable, D. MANUEL TOMÁS.

MADRID: Imp. de Tejado, Pelayo, número 26.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO DE LA TARDE.

Año I. | Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingoa.—Precios de suscricion.—En *Madrid:* 12 rs. al mes. En *Provincias:* 16 rs. al mes y 45 por trimestre. En *Ultramar:* 70 rs. por trimestre. En el *Extranjero:* 54 reales cada trimestre.—*Provincias.*—En las principales librerias. | Viérnes 13 de Julio de 1860. | Puntos de suscricion.—*Madrid:* En la Administracion, calle del Arco de Santa María número 18, cuarto principal, y en las librerías de la *Publicidad*, Pasaje de Matheu; *Olamendi*, calle de la Paz; *Moro*, Puerta del Sol; *Lopez*, calle del Cármen, *Bailly-Bailliere*, calle del Príncipe, y *Cuesta*, calle de Carretas. | Núm. 164.

PARTE EXTRANJERA.

Un telegrama de Paris, con fecha del 11, dice que el *Morning-Herald* publica una carta dirigida por Garibaldi á su armador de Liverpool, en la cual le asegura que sólo las naciones libres son aliadas fieles de Inglaterra, y que la Italia libre y unida *seria un gran obstáculo á los proyectos del Gobierno frances.*

Garibaldi se ha propuesto ponerse en evidencia, y poner en ridículo al partido que en él ha depositado su confianza. Por el extracto del telégrafo, creemos que de la tal carta pueden inferirse las siguientes consecuencias, todas muy propias de un *órgano sin inteligencia*, de un instrumento de carne, de un político detestable, de un soldado miserable que con su torpeza compromete la causa por la cual tanta sangre ha hecho verter. No es gran cabeza *el redentor de la Italia.* Lo decimos para consuelo de los hombres de órden, y lo probaremos para poder manifestar en voz muy alta lo que con tanto empeño ocultan los diarios de la revolucion.

De la carta de Garibaldi al periódico ingles, se deduce:

1.° Que *el invicto libertador* se siente débil, ve que le falta el apoyo de los pueblos, confiesa su impopularidad y su impotencia, y, sin valor para afrontar los peligros por él creados, conmovido, vuelve sus ojos á Inglaterra, la halaga, la pide con *dulzura excesiva* la proteccion de que tan necesitado se halla.

2.° Prescinde del apoyo de otras naciones, con el cual ántes contaba, y se declara ingles y amigo de Inglaterra; y hasta le hace notar que los *pueblos libres*, como Italia *libertada* por él, son los *únicos aliados fieles* de la Reina Victoria.

3.° No sólo comete la insigne imprudencia, la repugnante necedad de manifestarse débil y mostrar inclinacion hácia la Potencia que ménos auxilios pudiera prestarle, con evidente desvío á las demas, sino que se mete á polizonte, y advierte á la Gran Bretaña que *los proyectos del Gobierno frances* son un peligro para ella, al cual únicamente *los fieles aliados*, los amigos de Garibaldi pudieran poner obstáculos.

Con sólo tener presente que Garibaldi está encerrado en una isla, con un puñado de hombres, sin armas ni municiones, sin los trasportes indispensables para su provision, y que el Gobierno frances con solo un navío puede sacarlo de Palermo y burlarse de su ridícula expedicion, hay más que bastante para comprender la magnitud de la imprudencia que al tal Garibaldi le ha hecho cometer su escaso talento político.

Provocar á *seis* enemigos poderosos, cuando no se cuenta con fuerzas ni aun para sostenerse contra un adversario débil, si no es locura consumada, es por lo ménos una precipitacion inconcebible, un acaloramiento atroz, que sin duda permite el cielo para bien de la humanidad.

Y lo notable en este punto es, que ni aun queda el recurso de negar la autenticidad de la carta, porque en tal caso, además de no lograr que nadie diera importancia á su negacion, se conseguiria disgustar á la Gran Bretaña, que si bien no es fuerte para defender su honor en la isla de San Juan, v. g., tiene aún poder sobrado para dar que hacer al jefe de los cazadores de los Alpes.

Veremos lo que acerca de esta noticia dicen los periódicos revolucionarios.

Con igual fecha dice otro telegrama de Paris, que el 10 salieron ya de Nápoles las proposiciones que presenta á Cavour el Gabinete de Spinelli, de acuerdo con Francia, Rusia, Prusia é Inglaterra. Ante todo debemos observar que si los nombres de España y Austria no figuran aquí, será indudablemente por descuido del telégrafo, ya que todos conocen la imponente actitud de Austria para con el Piamonte, y nadie ignora los deberes que la sangre y la justicia imponen al Gobierno de Doña Isabel II. El nombre de la Gran Bretaña parecerá sorprendente hallarlo entre los de las Potencias que aconsejan á Francisco II lo que rehusa Victor Manuel. Pero bien mirado el negocio, nada tiene de extraño para el que considere que Palmerston perdió ya el prestigio, y su Gobierno y su nacion, renunciando á su tan célebre iniciativa, se contentan con marchar á remolque de Luis Bonaparte, procurando sólo ocuparlo en otros países, para que olvide por hoy las costas de Irlanda.

El apoyo, dice tambien el telégrafo, que prestan los embajadores de las mencionadas Potencias al nuevo Gabinete de Nápoles, *contribuye* á sostener la tranquilidad. Y nada más cierto. La causa de la preponderancia de los rebeldes era únicamente la debilidad del Gobierno, y la debilidad del Gobierno dependia únicamente de la presion horrible que ejercian sobre él los Gobiernos extranjeros.

Otra demostracion del entusiasmo de los pueblos por el liberalismo, y de la fuerza natural, necesaria, irresistible de esa *idea humanitaria* que con sólo anunciarse tiene virtud para tirar por el suelo las coronas y los cetros.

Convenzanse los gobernantes. La influencia de la revolucion estriba sólo en el miedo de los amigos del órden. Perezca el miedo, y con él perecerá el fundamento único de la revolucion. Victor Manuel, que tanto sufre hoy con la influencia extranjera que tanto le aplaudió en otro tiempo, comienza á sentir perturbaciones exteriores que no le dejan un momento de tranquilidad.

En Florencia, el pueblo alarmado construye fuertes barricadas, que ciertamente no son ni para resistir al Austria, ni á los partidarios del Duque, ni siquiera á los soldados de Lamoriciere. La idea de la confederacion ha sido terrible para el Gobierno piamontes. Con ella logran su deseo de ser fuertes, sin experimentar el sentimiento de convertirse en súbditos de Victor Manuel, y resignarse á llamar ciudades de segundo ó tercer órden, á las que ántes miraban como magníficas capitales.

Las contribuciones, que son insoportables; las quintas, que son constantes y numerosas, á que no se hallaban acostumbrados; el Código piamontes, que les parece horrible; la centralizacion tiránica de Cavour, que sólo es conveniente á un pueblo de esclavos, todo esto ha hecho que los pueblos *voluntariamente* anexionados, piensen en sí, mediten en el papel que se les hace desempeñar, comparen la libertad que se les ofreciera con la tiranía que se les ha dado, hagan reclamaciones que no son escuchadas, publiquen periódicos que el Gobierno suprime, y viendo que los medios legales no son siempre los de más seguro éxito, piensen en el enérgico medio de las barricadas, única razon poderosa para Gobiernos que, como el de Cavour, hacen alarde de saltar por encima de la humanidad y de la justicia.

Para Gobiernos que se burlan de Dios y de las leyes, no faltan nunca pueblos con barricadas.

Ha habido con fecha reciente eleccion en el cuarto colegio electoral de Milan, con el fin de nombrar un diputado. El distrito cuenta 722 electores, y han tomado parte en la votacion *únicamente* 458. Y lo más notable es que, siendo uno de los candidatos el mismo Garibaldi, ni el influjo de este nombre, *adorado* en Italia, pudo lograr que los ciudadanos se apresurasen á ejercer tan importante derecho, ni librar siquiera al célebre expedicionario de pasar por la ignominia de una segunda eleccion.

Esto se cree puede tener relacion con las persecuciones de que es objeto el conocido historiador César Cantú, por haber indicado que la Lombardía no es ni debe ser piamontesa, que seria más conveniente unirla á Venecia y formar con ella una Monarquía verdaderamente popular.

Napoleon parece vuelve á dar consejos al Papa en sentido liberal. El Padre Santo le contesta siempre que conoce las necesidades de su pueblo; que es *italiano* y no *frances;* que, sin dar plazo ni indicar asuntos, hará algunas reformas cuando todo el mundo esté convencido de que obra libremente, y los rebeldes no puedan jactarse de que las obtienen por el miedo.

Los asuntos de Oriente se complican. Inglaterra excita ya á la Francia para que, de acuerdo las dos Potencias, pongan fin á los asesinatos del Líbano. La Gran-Bretaña hará todo lo posible para que Napoleon piense en los pocos cristianos que sucumben en la Syria, y no se ocupe en remediar la horrible situacion de los siete millones de esclavos que encierra la desgraciada Irlanda. Esto no obstante, opinamos que la Sublime Puerta concluirá por ser repartida entre Rusia, Francia y el Austria, que á este precio hará concesiones á la Prusia en Alemania. Nos parece que las *anexiones* son ya género prohibido para la orgullosa Albion.

Le Monde, periódico católico de Paris, publica un artículo acerca de la renuncia del conde de Montemolin, que juzgamos oportuno extractar.

Dice este periódico que, aún suponiendo fundado el derecho que cree tener, la renuncia era para él un deber estrechísimo, por más que le fuese penoso su cumplimiento.

Examina la *ley Sálica*, y asegura, que si es un gran privilegio para la Francia, no es de valor alguno para España, que, continúa *Le Monde*, » se gobierna por leyes propias y no por leyes convenientes á extraños pueblos. Felipe V, pretendiendo derogar el antiguo derecho de sucesion en España, pudo hacer lo que juzgaba de interes para su familia; pero no lo que debia ser duradero en la nacion. En toda la Europa las hembras heredan á sus padres, y los españoles no era fácil renunciáran á una ley tan universal, tan encarnada en sus propias costumbres, de tanto provecho en la historia.

Fué un mal para la Reina hallarse en su orígen hecha pupila de la revolucion. Pero una Reina que cuenta entre sus embajadores á un Donoso Cortés y entre sus súbditos á un Balmes; una Reina que ha sabido conservar el Catolicismo en medio de peligros que *ningun Príncipe* ha logrado vencer; una Reina que, no obstante la oposicion británica, ha sabido llevar á cabo la expedicion á Marruecos y plantar la bandera católica en Tetuan; una Reina que, á pesar de la debilidad de su sexo, ha servido, sin embargo, á la Iglesia con todas las fuerzas que le han permitido las dificultades de los tiempoe, no puede ser responsable del partido que le prestara en sus primeros años tan funesta proteccion.

Es indudable que Dios ha dado á la Reina de España los grandes caractéres de la legitimidad: el espíritu de patriotismo y de clemencia; una fe viva y un respeto filial al Sumo Pontífice.

El pueblo que ha civilizado y convertido á la América; que tan heróicamente ha luchado contra el islamismo y la reforma, puede todavía esperar dias de gloria.

En el movimiento de regeneracion que se advierte, ¿quién sabe si serán las hembras los instrumentos de la Providencia? Cuando los Príncipes entregados á la seduccion del orgullo y de las pasiones olvidaban sus propios deberes para con la Iglesia, para con sus pueblos y aun sus propias familias, heróicas Princesas mantenian las grandes tradiciones de la caridad y de la fe, inseparables de la fidelidad á la Iglesia; las tradiciones de las buenas costumbres y del honor, inseparables de la piedad y de la fe; las tradiciones nacionales y caballerescas, inseparables de las buenas costumbres.

Cita varias Reinas ilustres por su religiosidad, por sus virtudes y patriotismo, y concluye con algunas otras consideraciones, acerca del derecho antiguo ó pagano; del derecho de los pueblos, absurdos sin la humildad y la fe; y el derecho cristiano, segun el cual, la corona es una carga más bien que un honor; la autoridad es un cargo que se recibe de Dios y de la pátria, y se debe ejercer para gloria de Dios y de la pátria.

En las presentes circunstancias, nos ha parecido conveniente presentar á nuestros lectores este ligero extracto del artículo que sobre la renuncia de Montemolin publica *Le Monde*. Debe notarse que cuando este artículo se escribió, era ya conocida al autor la retractacion segunda del hijo mayor de D. Cárlos, y, sin embargo, insiste en la primera renuncia, y ni una palabra consagra á la última retractacion. ¿Y por qué? La cosa es clara. Si la renuncia es un deber, la contrarenuncia es una gran falta y ademas un hecho de ningun valor legal. De esto no debemos hablar en este lugar.

TELEGRAMAS.

A LAS CINCO DE LA MAÑANA.

Berna, 11.

El Consejo nacional ha votado 18,000 francos para dotar una embajada suiza en Turin.

La proposicion de Mr. Escher, que consiste en renovar los poderes del Consejo federal para el asunto de Saboya, ha sido combatida por James Fazi, y aplazada decretándose la presentacion de todas las actas.

Turin, 11.

En Pésaro ae disponia á marchar un cuerpo de tropaa ignorándose su destino.

Mil quinientos austriacos han sido enviados á Urbino.

Quinientos sesenta irlandeses que desembarcaron en Ancona cometieron algunos desórdenes. En Sinigaglia hubo tambien un motin, pero fué reprimido inmediatamente.

Paris, 11.

El baron Gros y lord Elgin, llegaron el 28 de Mayo á Hong-Kong.

La *Patrie* anuncia que en varios puntos de Africa ha estallado la revolucion.

El *Morning-Herald* contiene una carta de Garibaldi á su armador de Liverpool, en que dice que sólo las naciones libres son las aliadas fielea de Inglaterra, y que Italia libre y unida seria un gran obstáculo á los proyectos del Gobierno frances.

Ha salido ayer de Nápoles un correo con pliegos importantes para el conde de Canofari. Se asegura que estos pliegos son las proposiciones de alianza dirigidas al Gobierno de Turin, el que, siguiendo los consejos de Francia, Rusia, Prusia é Inglaterra, ha aceptado en principio la apertura de negociaciones. Se creia que el Comendador Martino irá á Turin más adelante.

El apoyo que prestan en Nápoles al nuevo ministerio los embajadores de aquellas Potencias, contribuye á sostener la tranquilidad.

Aunque el sitio de Messina es cosa decidida en Palermo, los grandes calores de la estacion son un obstáculo.

Los diarios ingleses dicen que si el Sultan no tiene fuerza para contener los crímenes que se cometen contra los cristianos, Francia á Inglaterra deben hacerlo.

Lóndres, 11.

Dice el *Globe* que las fuerzas marítimas inglesas han bloqueado el puerto de San Blas y han desembarcado tropas que tomaron posiciones á orillas del rio. Se atribuye este acto á la prision del cónsul ingles acusado de contrabando.

(*Correspondencia de* El Pensamiento Español.)

Roma, *2 de Julio.*

El lúnes 21 de Junio último entraron en Roma los 60 gendarmes pontificios y su valiente capitan Luis Evangelisti, que ae batieron con tanta bizarría en la gruta de San Lorenzo con las bandas garibaldinas dirigidas por el mónstruo Zambianchi, de horrible memoria. A las cuatro y media ae hallaban ya formados en la explanada del otro lado del puente Molle (el antiguo puente Milvio), á corta distancia de la ciu-

FOLLETIN.

VICTIMAS Y VERDUGOS.

CUADROS DE LA REVOLUCION FRANCESA.

TOMO SEGUNDO.

(*Continuacion.*)

—¿De veras, amigo Dubois, preguntó Matilde, creeis que nada habrá barruntado el carcelero?

—No solamente lo creo, hija mia, sino que lo aseguro. Ahí es nada el escándalo que habria armado si hubiera advertido la menor señal de fractura en la cadena de vuestro padre ó en los hierros de la reja!.. Hará cosa de quince dias, una noche, sólo porque vió un agujerillo por donde no podia entrar la yema del dedo meñique en el piso, ya creyó que era un medio intentado por los presos para comunicarse con los del departamento de abajo, y empezó á echar por aquella boca sapos y culebras, y á dar manotazos, y patadas, y rugidos, y bramidos, que no parecia sino que todas las legiones infernales estaban dando una serenata... No tengais cuidado, pues, os repito: de seguro no ha visto nada...

—¡Oh! gracias, amigo Dubois, gracias; me volveis el alma al cuerpo. Pero, al fin y al cabo, ello es que con estas y las otras el tiempo se va paaando, y las horas vuelan, y á cada instante pueden venir los nacionales á trasladar á mi padre... ¡Padre mio!

—Sí, si, Matilde tiene razon, añadió el soldado realista; un minuto de retardo puede perdernos...

—Verdad es, repuso Dubois. Por lo mismo no fuera malo hacer una diablurilla para entretener á esos malditos...

—¿Qué quereis decir con eso, amigo Dubois...?

—El caso es, respondió éste rascándose la oreja, que me ha ocurrido cierta travesura... Pero es peligrosilla la empresa, y vale la pena de pensarla...

—¡Oh! hablad, hablad. Nosotros estamos resueltos á todo... ¿Qué puede suceder? ¿que nos maten? Peor muerte es esta ansiedad, y si al fin habia de ser... Conque, decid, ¿qué os ha ocurrido?

—Os diré. Si efectivamente piensan trasladar al preso esta noche, vendrán á hacerlo media docena de nacionales, cuando más... y tened por seguro que para esta comision elegirán á patriotas de los más rabiosos... ¿Estais?

—Sí, seguid. ¿Y qué?

—Vos, Sr. Augusto, vestido como estais con vuestra carmañola, hecho todo un republicano, os plantais en la puerta por donde han de entrar los nacionales. Vuestro hermano, vestido como vá, con su trage de persona decente, se coloca cerca en una esquina; en cuanto vea asomar á los nacionales, se llega á vos, os insulta, armais una camorra de lo lindo, por el estilo de la que hoy habeis tenido vos con el preso... ¿eh?

—Sí, si; continuad.

—Bueno: los nacionales acudirán entónces á enterarse de la causa de vuestra riña... Pero ántes de que lleguen, vuestro hermano, como hombre que no quiere ser reconocido, aprieta á correr; vos, como quien tiene interes en conocerle y echarle mano, os lanzais en su persecucion, gritando con toda la fuerza de vuestros pulmones: *¡La guardia! ¡la guardia! ¡este pícaro aristócrata! ¡que se escapa!* ¿Eh?

—Sí, si... comprendo, comprendo.

—A los gritos acuden los nacionales á prestar auxilio á tan celoso republicano... Vuestro hermano corre que se las pela, como quien huye; vos correis tras él como quien persigue... Y como ámbos teneis buenas piernas, en lo que se reza un *Credo* habeis hecho dar á los nacionales tanta vuelta y revuelta, que miéntras llegan otra vez á cumplir su comision en la cárcel, ya el pájaro ha tenido tiempo para romper la jaula y volar... ¿Eh? ¿qué os parece la artimaña?

—¡Magnífica, amigo Dubois, sublime! exclamaron los dos jóvenes á un mismo tiempo. ¿Cómo podremos pagaros?...

—Aguardad á mañana para darme las gracias, y no hay que prometérselas tan felices, pues al cabo la empresa tiene sus contras y sus peligros. Pero yo os la propongo, porque no veo medio mejor.

—¡Es una gran idea! dijo Augusto.

—Puea, en rigor, repuso Dubois, más vueatra es que mia; porque al cabo en sustancia no es sino repetir la escena que vos inventásteis esta mañana para comunicaros con el preso... En cuanto á la señorita Matilde, se quedará aquí conmigo, y entre los dos tenemos bastante para auxiliar al pobre preso á salir de la jaula, para ocultarle luego, y en fin, para abrirle campo á la huida.

El atrevido plan de Dubois fué aprobado plenamente, y pueato sin demora en ejecucion. Eran ya como las dos de la mañana. Todas las circunstancias comenzaban á ser favorablea: la maldita linterna habia desaparecido ya del almacen, y por una coincidencia no ménoa dichosa, en la ventana del zapaterillo no se veia ya más que el último resplandor de la lamparilla espirante, ni se oia más rumor que el prolongado ronquido de un borracho que á pierna suelta dormia a mona.

Nada, pues, se oponia á que el preso continuara su tarea; y efectivamente, así que salió el carcelero, viéronle, ó creyeron verle los jóvenes otra vez tras de los hierros, y parecióles oir el crujido de la lima.

—Ya ha vuelto á su maniobra, dijo Augusto. Ahora nosotros á la nuestra.

Dicho esto, salió en compañía de su hermano, dejando a Matilde con Dubois, tan inquieta y temerosa, como fácil es de imaginar, teniendo á su padre y á sus hermanos respectivamedte metidos en tan árduo empeño.

El preso, entretanto, trabajaba efectivamente con tanto más ahinco cuanto le urgía recobrar el tiempo precioso que le habia hecho perder la requisa del carcelero: en poco habia estado que no le sorprendiera este maldito; por fortuna le habia dado tiempo suficiente para retirarse de la reja, entrar en su celda, echarse sobre la cadena y ponerse á roncar como un bienaventurado.

El carcelero le estuvo un rato contemplando en su aparente sueño, con tanta mayor atencion cuanto al entrar habia extrañado ver abiertas laa maderas interiores de la reja, pues el preso, en su rápido movimiento para tomar aquella actitud de durmiente, no habia tenido tiempo de cerrarlas. La cosa chocó tanto más á Masson, cuanto aquellas maderas abiertas eran las únicas que lo estaban en todo el almacen; pero al abrir luego cauteloso la puerta de la celda, y al ver al marques roncando boca arriba tan tranquilamente, perdió toda sospecha, y se explicó la novedad imaginando que acaso su hijo mayor habia olvidado cerrar las maderas al retirarae, ó que tal vez el preso las habia abierto para aprovechar el aire tibio de aquella noche en ventilar la habitacion. Sin embargo, ya le vimos que por lo que pudiera tronar, habia estado escudriñando, palpando, y sacudiendo los barrotes; fortuna que la mella de la lima era apénas visible; y en efecto, el amigo Masson acabó por retirarae definitivamente sin haber barruntado la comenzada tarea del preso, el cual, tan luego como oyó cerrar la puerta, volvió á su maniobra.

Matilde, entretanto, con la vista y el oido alerta, ni pestañeaba ni respiraba. Pero como los instantes se la hiciesen siglos, no pudo ménos de decir á Dubois, que tambien espiaba detrás de ella el teje maneje del preao:

—¡Válgame Dios! Dubois ¡qué barrote tan grueso!.. Temo que el infeliz no logre limarlo en dos horas...

—¿Qué le hemos de remediar, hija mia? Si pudiéramos nosotros hacerle más delgado... pero no podemos...

—¿No habria medio de darle otra lima? porque parece que ya las ha gastado todas... ¿No ois? apénas se percibe ya ruido ninguno...

—Hacedme el favor de callaros, señorita; mirad, por Dios, que aquí laa paredes oyen...

—Amigo Dubois, ¿no podiamos?

—¿Qué?

—Encender aquí una lamparilla, ó sino un braserito de virutas, para que el pobrecito de mi alma viéra lo que hace; porque la noche está como boca de lobo, y tendrá que arreglárselas á tientas...

—Eso es... y que Masson viera luz en eate cuarto, y le diera gana de venir á requisarnoa á nosotros... Vaya, vaya, señorita, dejaos de cavilaciones, y poneos á rezar vuestro rosario, que es lo mejor que podeis hacer...

Matilde se ruborizó de que hubiera sido necesario este arranque de mal humor de Dubois para recordarla el cumplimiento de un deber, que en medio de su afan habia olvidado; y retirándose á un rincon del cuarto, arrodillóse y se puso á rezar.

Pero ¡ay! su mente y su corazon y sus sentidos, se habian quedado en la ventana: el menor ruido la hacia estremecerse y levantarse á ver lo que en el patio pasaba. Dioa que lee en el fondo de las almas, perdonó sin duda á la jóven aquella oracion tan imperfecta; y quizás en gracia del motivo que producia tan naturalea distracciones, se dignó acoger benigno la rápida súplica que en algun instante de piadosa concentracion pudo dirigirle mentalmente el agitado espíritu de la infeliz doncella.

Augusto y su hermano repartíanse entretanto el respectivo papel convenido en la farsa inventada por Dubois, y al efecto se apostaban á uno y otro lado de la puerta exterior del almacen, con el fin de avalanzarse recíprocamente en cuanto vieran llegar gente armada.

(*Se continuará.*)

dad. La música del cuerpo salió á esperarlos para entrar con ellos en Roma. Pocos minutos despues se presentó allí el marques de Zappi, coronel comandante de Estado mayor, acompañado del mayor comandante del cuerpo de gendarmes á que pertenecen aquellos valientes, y del capitan Orsetti, que se habia tambien batido contra los revolucionarios como oficial de órdenes del coronel Pimodan, que mandó la expedicion.

El marques dijo á los gendarmes que el general Lamoriciere sentia muchísimo que sus muchas y graves ocupaciones le impidiesen ir en persona á recibirlos, y que se le habia encargado (como jefe de su estado mayor) que hiciese sus veces, y que les anunciase que, en recompensa de su valor, quedaban desde luego destinados á formar parte de la legion de gendarmes que deberá operar con los cuerpos de línea en defensa de los Estados de la Santa Sede. En seguida colocóse al frente de las tropas, y se dirigieron á la ciudad santa. A cosa de las cinco llegaron á la puerta del Popolo, en donde habia concurrido de todas partes, á pesar del sofocante calor que se sentia, una multitud inmensa de romanos, deseosos de recibir y aclamar á aquel puñado de valientes que habian evitado con un golpe de mano atrevido, que los Estados de la Iglesia sufrieran hoy la suerte que pesa sobre Sicilia.

Apénas se acercaron á la puerta resonó por todas partes un viva unánime y prolongado. Todo el mundo gritaba: ¡Viva el Padre Santo! ¡Vivan los valientes gendarmes pontificios! ¡Vivan nuestros libertadores! y todo el mundo agitaba sus pañuelos y echaba al aire sus sombreros. Fué seguramente aquella una escena de las más gratas que pueden presenciarse. El capitan Evangelisti se conmovió hasta el punto de derramar lágrimas al ver á estos buenos conciudadanos saludar con tanto entusiasmo el primer suceso en el campo del honor. Todos sus soldados se sonreian de contento, inclinando sencillamente la cabeza en testimonio de su reconocimiento. Dentro ya de la ciudad, se duplicaron los vivas, y todo el mundo seguia aclamando á los gendarmes hasta el cuartel que se les habia destinado provisionalmente. La calle del Babuino, la plaza de España, toda la carrera se presentaba inundada de gente, y una porcion de carruajes iban tambien tras de la tropa. Cuando llegaron á la plaza de la *Pilotta*, en donde está el ministerio de la Guerra, el señor ministro y el general Lamoriciere presenciaron desde una de las ventanas del edificio el paso de los gendarmes, y fueron igualmente saludados y aclamados por la multitud.

Los gendarmes subieron en seguida al Quirinal, por Santa Catalina de Sena, y allí se apearon para colocar sus caballos en las caballerizas del Palacio de la Consulta. Entónces ofrecióse á la vista una escena magnífica: los parientes y amigos de los recien venidos se arrojaban en brazos de los oficiales y soldados. Los dragones alojados en el cuartel de la Pilotta, vinieron tambien, con el objeto de ayudar á sus compañeros en el arreglo de los caballos, para evitarles este trabajo. Por último, el pueblo se retiró tranquilamente y quedó todo concluido. El señor ministro de la Guerra convidó á comer al capitan Evangelisti y demas oficiales que tomaron parte en el combate de las *juntas*, y dió un rancho extraordinario á todos los soldados, que le comieron dando vivas al Padre Santo, general Lamoriciere y ministro de la Guerra. Aseguro á VV. que ha sido un buen dia para todos los hombres de bien. La actitud que ha tomado el pueblo en esta ocasion ha causado profunda impresion en todo el ejército pontificio, y manifiesta bien á las claras cuáles son sus simpatías y sus deseos.

El domingo por la mañana, fiesta de San Juan Bautista, fué Su Santidad á San Juan de Letran para asistir al Pontifical. Al ir y al volver fué saludado y aclamado por el pueblo que le pedia á gritos la bendicion.

En estos últimos dias ha venido un agente de Garibaldi con el objeto de alistarse en el regimiento de dragones. Uno de los alcaldes de barrio de la ciudad, dijo al Príncipe Odescalchi, comandante de dragones, que al dia siguiente se le presentaria este sugeto para ser alistado, y que se le echase el guante en el acto, lo cual sucedió así, y el garibaldino fué llevado á las prisiones de Estado.

El domingo al amanecer se encontraron en muchos sitios pasquines que decian: «*Italianos, Napoleon os ha vendido.*»

Acaban de llegar en los vapores del *Tiber* cuatrocientos ó quinientos irlandeses que desembarcaron hace dias en Ancona. Se dice que serán organizados en Velletri, pueblo situado en el camino de Nápoles. Todos son jóvenes robustos y muy bien dispuestos.

Segun rumores muy autorizados, deseaban los revolucionarios hacer nuevas demostraciones, y sobre todo se dice que Mr. Cavour queria contrarestar de este modo las manifestaciones del verdadero pueblo romano. Pero despues de la tentativa del 19 de Marzo último, en que los gendarmes dispersaron á sablazos á los agitadores, la canalla no ha querido prestarse á ser instrumento de los revolucionarios por ménos de un *escudo* por persona, diciendo que no querian por ménos precio exponer la *piel* á los golpes de la gendarmería.

De una carta fecha 9 en París, que publica un periódico, tomamos lo siguiente:

«Háblase hoy de un principio de intervencion en los asuntos de Oriente, la cual estaba considerada tiempo há como necesaria. El *Eylau* y el *Donawerth*, á las órdenes del almirante Jehenne, marchan á las aguas de Syria; á estas fuerzas se reunirán dos fragatas que se están armando en Tolon. El Gobierno frances obrará con la mayor energía para proteger á los cristianos, lo cual inspira á la *Patrie* esta enfática exclamacion: «La Francia continúa siendo la nacion de las cruzadas.»

No hay noticias de Nápoles: reina la calma, y se espera la circular de M. Martino: aquí se dice que la Reina de España envia á Nápoles al general Prim, al héroe de la guerra de Marruecos, el cual obtendrá un mando muy importante.

En Sicilia languidecen las cosas: La Farina ha recuperado su influencia, y se habla de la próxima retirada de Garibaldi.

El empréstito siciliano no adelanta á causa de las negociaciones que median entre los Gabinetes de Turin y Nápoles. Esto no impide que se preparen nuevas expediciones que irán á reunirse con Garibaldi. Empieza á faltar el dinero.

Hoy ha empezado en el Cuerpo legislativo la discusion del presupuesto.

Los ministros han marchado á Saint-Cloud, y el Emperador presidió el consejo.

La córte permanecerá en aquella residencia hasta que termine el luto por el Príncipe Gerónimo. El Emperador marchará entónces al campamento de Chalons, para mandar en persona las grandes maniobras.

Despues de la fiesta del 15 de Agosto, marcharán SS. M. á Saboya. A pesar de cuanto se ha dicho, aun no hay nada resuelto acerca del viaje de SS. MM. á la Argelia, y puede que se retarde ó aplace.»

En París se hablaba últimamente de las probabilidades que habia de que el Gobierno imperial entrara de nuevo en la política que seguia inmediatamente despues de la paz de Villafranca, y se decia que el conde Walewski volveria á encargarse del ministerio de Negocios extranjeros.

Los dos navíos de vapor franceses enviados á las costas de Syria, van á las órdenes del contra-almirante Jehenne.

Las últimas noticias que se tienen de aquel país, dicen que la energía de los representantes en Trípoli y Damasco habia impedido que se extendiese á ellas la insurreccion. El comandante de la division naval francesa, La Ronciere le Noury, habia enviado los buques *Esclaireur* y *Sentillene* á cruzar á lo largo de la costa desde Acre y Trípoli, y la presencia de aquellas fuerzas habia impedido que fuesen atacados varios conventos situados al alcance del mar. El cónsul de Francia en Beyrouth envió el 27 de Junio un despacho pidiendo refuerzos á su Gobierno.

El *Morning-Chronicle* ha hablado de una conversacion que habia tenido lugar entre el Príncipe Gortschakoff y el duque de Montebello, conversacion en la que el ministro ruso dijo que habia en Polonia emisarios que usaban ó abusaban del nombre de Francia para resucitar el espíritu de nacionalidad polaca; una carta de París, dice que cree que las noticias del *Morning-Chronicle* carecen absolutamente de fundamento. En Polonia no hay por otra parte emisarios franceses; pero prescindiendo de estos rumores, puede decirse que la cuestion de Polonia es en el fondo la cuestion de Oriente, y que seria muy natural que en un momento dado Francia pensase en pedir el restablecimiento de la nacionalidad polaca en cambio de las considerables ventajas que Rusia pudiera obtener en Oriente.

El Cuerpo legislativo frances ha prorogado otra vez sus sesiones hasta 1.º de Agosto. Háblase mucho de la ley sobre trapos y papel de deshecho, y se teme que en consecuencia de aquella se aumente el precio del papel.

El dia 6 se encontraba en París el marques de Ajossa, ex-ministro de Policía en Nápoles, que se habia refugiado á bordo de un buque frances. El 5 tuvo el marques una conferencia con Mr. Thouvenel, que fué á visitarle sin carácter alguno oficial. Al propio tiempo que aquel ex-ministro se dice que habia llegado ayer á París un agregado al ministerio de Negocios extranjeros de Nápoles, siendo portador de despachos del comendador Martino.

Sigue complicándose de dia en dia la situacion en que sus libertadores han puesto á Sicilia. El Gobierno, digámoslo así, del dictador no se organiza, y entretanto, la division de los partidos, las ambiciones que allí se desarrollan, y los crímenes que se cometen, están ofreciendo un espectáculo tan repugnante como bárbaro, y las dificultades que en todo cuanto proyecta encuentra Garibaldi, contrastan notablemente con el éxito que alcanzó en su primera tentativa. Los anexionistas creen que la extension del movimiento revolucionario hasta Nápoles, es indispensable para la seguridad de la Sicilia, y algunos sicilianos, La Farina con ellos, juzgan necesario que se verifique inmediatamente la anexion de aquella isla al Piamonte, alegando que esto de ningun modo perjudicaria á la guerra. Otros, en fin, quieren que en Sicilia se forme un Gobierno independiente.

Un periódico aleman anuncia la salida para San Petersburgo del conde de Festeties, encargado por el Gobierno de Viena de una mision política extraordinaria.

El presupuesto ingles no sólo no tiene sobrante, sino que probablemente vá á verse aquel Gobierno en la necesidad de levantar un empréstito de doce millones de libras para las fortificaciones, habiendo ya pedido 3.800,000 libras para los gastos de la guerra con el Celeste Imperio, á parte de lo votado en el presupuesto ordinario para las fuerzas de mar y tierra que están operando en los mares de la China.

El Gobierno de Grecia ha dado órden al general Kalergis, ministro plenipotenciario en París, para que anuncie oficialmente á Mr. Thouvenel que Grecia pagará 900,000 francos anuales á Francia, Inglaterra y Rusia hasta liquidar por completo la deuda de las Potencias protectoras.

El dia 18 de Junio se reunió en Baltimore la Convencion democrática que no logró, como se recordará, elegir candidatos para la presidencia y la vice-presidencia de la república en la primera reunion que celebró en Charleston un mes há. Seis dias ha permanecido ahora reunida, durante los cuales ha tenido sesiones muy borrascosas y que hicieron prever desde el principio que el resultado de sus trabajos no habia de corresponder á las esperanzas del partido democrático. La division de éste en dos secciones enteramente independientes—una del Norte y otra del Sur—ha quedado verdaderamente sancionada en Baltimore. No estando absolutamente de acuerdo en cuanto á las bases del programa que ha de llevar á cabo el que resulte electo presidente de la república, no podian, por supuesto, convenir todos en la eleccion de un solo candidato. Ademas, los partidarios de Mr. Douglas se opusieron á que se admitiese de nuevo en la Convencion á los delegados que se separaron de ésta en Charleston, por lo cual hubo de repetirse en Baltimore la misma escena, organizándose dos Convenciones de un mismo partido, cada una de las cuales ha nombrado al fin sus candidatos. La eleccion de los delegados de los Estados del Norte, ha recaido en Mr. Stephen H. Douglas para presidente, y Mr. Benjamin Fitzpatrik para vice-presidente. La de los delegados de los Estados del Sur, en Mr. John Breckinridge para el primer cargo, y Mr. Joseph Lane para el segundo.

Hay, pues, en la actualidad cinco candidatos electos para la próxima presidencia de la república de los Estados-Unidos; los dos que dejamos nombrados y ademas Mr. Abrahan Lincoln, del partido republicano; Mr. John Beh, del de la union nacional, y el general Sam Houston, que lo es de un partido independiente y que ni tiene nombre conocido ni celebra convenciones.

La cuestion que habia pendiente entre Inglaterra y los Estados-Unidos con motivo de la isla de San Juan, está en camino de llegar á un arreglo pacífico. El general americano Harney, que para congraciarse con el populacho americano estaba haciendo todo lo posible por suscitar un conflicto con los ingleses y quizás hacer inevitable una guerra entre las dos naciones, habia sido destituido por el presidente de la república.

Segun refieren los periódicos de Nueva-Orleans, William Walker ha salido de aquella ciudad, acompañado de un centenar de hombres y con direccion á las islas de Bahía, en Honduras. El aventurero americano habrá husmeado que su industria está en alza en Europa, y siente reanimarse su esperanza de allegarse algunos medios para pasar una vida regalona.

Un periódico de Nueva-York ha publicado una carta firmada por cierto individuo que se titula «conservador», cuyo individuo nos suministra algunos datos sobre los planes que tiene Walker para conseguir su objeto. Hé aquí algunas líneas de la carta:

«Durante muchas semanas ha estado pagando el general Walker el pasaje para Ruatan de algunos de sus partidarios, que generalmente han ido en partidas de dos ó tres. Seis ó siete semanas hace que vino aquí con el objeto de conferenciar con él y excitarle á ir á Ruatan una diputacion de aquellos habitantes que se oponen á ser cedidos á Honduras. El cabecilla de Ruatan es un antiguo capitan de vapor del rio Alabama, cuya nombre he olvidado. Todas las armas que llevó la célebre *Suzan* en la última fatal intentona de Walker, están en Ruatan, en muy buen estado y á disposicion de los amigos de Walker. La costa dista sólo 45 millas, y Walker se propone ir á Nicaragua por aquella via. Para llevar á cabo sus planes, no necesita sino doscientos ó trescientos hombres, y segun veo ya ha reunido ese número, etc.»

El Secretario de la redaccion,
M. HERRERA DE TEJADA.

PARTE ESPAÑOLA.

PROVINCIAS.

Palencia 7 de Julio. En el periodo de quince dias que hace no tengo el gusto de trasmitir á Vd. las noticias referentes al mercado de trigos de este país, no ha ocurrido variacion notable en los precios que han fluctuado entre 35 y 36 rs. al detall en todos los puntos, con entradas regulares, tomándose lo que se presentaba; pero desde ayer se advierte nueva tendencia á la baja, á pesar que ha dado ya principio la recoleccion y disminuye la concurrencia de vendedores. Hoy se ha tomado en esta, Grijota y el Serron á 33 1/2 y 34 rs. fanega de trigo de 92 libras y á 35 en Rioseco y Valladolid, y la cebada de 12 á 13 reales. Las fábricas están surtidas de trigos hasta el corte de aguas del canal por haber disminuido estas mucho á causa de los fuertes calores que ya reinan. Las noticias de cereales de cosecha son buenas en cantidad y calidad porque las semillas maduran bien y la grana es excelente.

Quedan bastantes existencias añejas aunque los labradores se apresuraron á ceder en la última compra verificada, que les fué muy ventajosa, pero habia mucho y en manera alguna podia agotarse. Esta circunstancia favorecerá á las primeras elaboraciones de harinas que conviene hacerlas con trigos añejos por salir demasiado oscuras con los nuevos, al ménos hasta fin de Noviembre.

Apénas han variado los cambios que se cotizan hoy á 1/2 daño. Santander 8 d/v, 1/2 á 5/8 Madrid, par á 1/4 Bilbao y 1/4 Valladolid y Rioseco

—En todo el corriente mes deben recorrer las locomotoras la línea desde Santander hasta Valladolid, con una levísima interrupcion en los grandes precipicios de las montañas de Reinosa, donde las obras son colosales. Más tarde irá de Valladolid á Búrgos. En Agosto se abre al fin á la explotacion el trayecto desde Guadalajara á Jadraque, que con el ferro-carril de Lérida hacen ya algo más tolerable por tierra el penoso viaje de Madrid á Barcelona, sobre todo con la esperanza de que en 1861 llegarán las locomotoras á Zaragoza y en 1862 la Francia y la España se comunicarán ya rápidamente desde Madrid á Perpiñan. Tambien Ciudad-Real se enlazará á la capital de la monarquía en el verano actual.

Tambien para Setiembre ú Octubre se inaugurará la seccion de la línea férrea de Valladolid á San Chidrian, poniéndose inmediatamente en explotacion: la inauguracion se hará con gran aparato, pues parece que S. M. ha ofrecido últimamente que irá con tal objeto; de manera que, cuando se creia suspendida por algunos meses la explotacion de Valladolid á Alar, nos encontramos con que se abrirá al público dentro de veinte dias esta seccion, y que se tardará muy poco en hacer lo mismo con la de San Chidrian á Valladolid. Las obras en toda la línea están recibiendo yá un impulso considerable, porque la empresa cuenta hoy con grandes elementos para conseguir su inmediata conclusion.

A pesar de todo cuanto se ha dicho, hay, sino seguridad completa, grandes probabilidades al ménos de que para 1.º de Agosto se abrirá al servicio público el ferro-carril de Alar á esta capital: al efecto se trabaja activamente para la instalacion del telégrafo que está ya colocado hasta Osorno. Los talleres de aquel muelle se ocupan sin descanso en armar coches de todas clases, hallándose concluidos muchos de primera, que no dejan nada que desear tanto en lujo como en comodidad.

El secretario de la Redaccion,
M. HERRERA DE TEJADA.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 13 DE JULIO DE 1860.

AL PARTIDO CARLISTA.

ARTÍCULO III.

Singular hemos llamado la situacion en que os coloca la conducta seguida por los hijos de D. Cárlos, en cuyas personas habeis hasta ahora visto la genuina representacion de vuestros principios, y en cuyos recientes actos no podeis rigorosamente ver sino una contradiccion con todos los emblemas de la bandera que teniais confiada á su custodia.

Por eso os hemos invitado á meditar si podeis continuar siendo adictos á esas personas sin abdicar vuestros principios, y si podeis decir que perseverais en vuestros principios continuando en profesarlos bajo la advocacion de tales personas.

¿Hemos definido con exactitud vuestros principios? ¿Hemos sido veraces y justos al señalar como sustancia de vuestro símbolo político el horror á todo sistema y á toda doctrina que de cerca ó de léjos ataque la santidad de la Religion, la libertad de la Iglesia, la integridad del poder monárquico? ¿Hemos sido ménos veraces y justos al afirmar que los principios especiales que os distinguen como partido, llevan como supuesto necesario, como base primordial el respeto á las prescripciones de la moral eterna, el amor á la independencia de la patria, la incolumidad, celosamente guardada, del propio decoro? Sí, mil veces sí. Vuestros enemigos han podido calumniaros, han podido burlarse de vuestra noble firmeza en profesar principios que, fundados en la gloriosa tradicion de nuestros mayores, son los únicos eficaces para resistir á la accion revolucionaria; pero esas detracciones mismas, esos propios vituperios de vuestros enemigos son cabalmente vuestra más preciada corona. No os aborrecen por carlistas: os aborrecen por adversarios de la revolucion, y lo propio os aborrecerian aunque fuérais y hubiérais siempre sido partidarios de la Reina Isabel, si al serlo no os postrábais con servil docilidad ante los ídolos de la revolucion.

Pero si hemos sido exactos al definir vuestros principios especiales y la fisonomía moral, por decirlo así, de vuestro partido, ¿hemos sido ménos veraces y justos al consignar y calificar los hechos en cuya virtud se demuestra palmariamente que los hijos de D. Cárlos, naturales representantes de vuestros principios, los han conculcado todos á la faz del universo? Sí, por desgracia, repetimos, del ilustre nombre que esos Príncipes llevan.

Comprendemos la natural repugnancia que á nobles corazones costará siempre echar de sí un amor y veneracion arraigados por la costumbre; comprendemos que por otros cualesquiera móviles, dignos todos de consideracion y de respeto, haya entre vosotros quien pretenda negar, atenuar al ménos, los cargos terribles que el sentido moral forma contra los hijos de D. Cárlos. Pero escritos están los manifiestos del uno; gritando están las seducciones, el ocultamiento, la renuncia y la contrarenuncia del otro; patentes se hallan la proteccion, directa ó indirecta, que entrambos reciben de *notorios enemigos de la independencia española, de notorios patrocinadores de la revolucion universal anti-católica y anti-monárquica*; consignadas están en públicos documentos las transacciones y coaliciones que en época próxima y lejana, han celebrado con partidos y sistemas notoriamente hostiles á la Iglesia y á los Tronos; recentísima es, en fin, la justa expresion do amargo despecho con que un diario, respetable órgano del partido carlista, al ver amontonadas sobre las personas de aquellos Príncipes tan tremendas responsabilidades, invocaba oportunamente los principios que sirven de base fundamental al partido, y juzgaba llegado ya el momento de no sacrificar más la incolumidad de esos principios á los errores y extravíos de sus veleidosos representantes.

Siendo esto así, volvemos á preguntaros:—¿son vuestros principios los que hemos definido? Sí. ¿Son representantes de ellos las personas de los Príncipes que así los han conculcado? No.

Luego estais en el caso inevitable, fatal, ó de renunciar á las personas, ó de renunciar á los principios.

¿Renunciaréis á los principios? A esto nos atrevemos á responder, sin vacilar, por vosotros:—No renunciaremos á nada de cuanto hay en ellos sagrado y verdaderamente irrenunciable.—Semejante renuncia es inconcebible; el solo supuesto de que la imagineis es tan absurdo, que ni por un momento puede admitírsele en cabeza sana.

Luego teneis que renunciar á las personas.

—Es que esas personas, os oigo aquí responder, llevan en sí un dogma radical de nuestros principios: el de la legitimidad, que creemos residente en ellas. Si renunciamos, pues, á esas personas, venimos implícitamente á renunciar al que es casi fundamental de nuestros principios.—

¡La legitimidad! Ya os hemos dicho que está fuera de nuestro propósito el tratar esta cuestion; y por otro lado, tampoco nos tendriais por jueces competentes de ella, pues para nosotros es cuestion resuelta de un modo opuesto á vuestra manera de ver: nosotros tenemos por legítima á Isabel II; de modo que nos mirareis, con razon, por jueces y parte en el debate á un mismo tiempo. Seria menester que un tercero, imparcial, sin conviccion preconcebida, viniese á examinar y decidir.

De esto nos hallamos tan persuadidos, como que es cabalmente la primera de las razones que nos mueve á creer inoportuno é inconducente el debate. Pero podemos indicar algunas consideraciones, por decirlo así, extrínsecas, que sometemos á vuestra meditacion.

Primero nos cortaríamos la mano que fundar la legitimidad de la Reina Isabel en el solo hecho de ser esta señora quien ocupa el Trono. Aparte de que tenemos razones harto más sólidas, razones que sacamos de la historia de España, del derecho constituido, de la tradicion y de la jurisprudencia política, jamas daríamos como fundamento de una legitimidad monárquica el acto nudo de la material ocupacion del Trono. Esta es una teoría revolucionaria: tiene mil veces razon *La Esperanza*, que así lo ha dicho: esta es la teoría bárbara del *hecho consumado*, que jamas sustentarémos sino con las reservas y explicaciones unánimemente admitidas por todos los publicistas católicos.

Afortunadamente no necesitamos de tan vedado recurso. Bástanos sólo proponeros, nada más que proponeros, estos puntos de meditacion:

Los derechos de legitimidad que, en vuestra opinion, retiene la familia de D. Cárlos, ¿gozan, para vosotros, de aquel grado de incuestionable claridad, de palpable evidencia, necesarios para definir un derecho con tal seguridad que pueda el juez decir: no sólo es justo lo que he juzgado, sino que no puede dejar de serlo?

Por ejemplo, ¿creis que esos derechos son tan evidentes é incuestionables como el que tenia Fernando VII contra el usurpador Bonaparte, ó el que tiene hoy el Conde de Chambord contra Napoleon III, como le tuvo contra Luis Felipe? ¿Pudo el usurpador Bonaparte alegar contra Fernando VII; puede hoy alegar Napoleon III contra el Conde de Chambord razones históricas, jurídicas, del género y del peso que puede alegarlas la Reina Isabel contra la rama de D. Cárlos? Juraríamos que vuestra buena fe nos está respondiendo ya que no.

Pesadas en la balanza de vuestro juicio las razones en pró y las razones en contra que pueden alegarse, que se han alegado superabundantemente en el discurso del debate, podeis decir, y ha dicho en efecto la mayoría, ó si quereis, la totalidad de vosotros:—Todo bien apreciado, *creemos, nos parece* que la legitimidad está de nuestra parte.—¿Pero hay alguno de vosotros que pueda decir que la cosa es clara, incuestionable, evidente, con la absoluta certidumbre que un legitimista frances, por ejemplo, puede decir:—«El Rey legítimo de Francia es el hijo de los Borbones, lanzado del Trono frances en 1830?»—

No, porque para perturbar vuestra absoluta certidumbre, para templar la rigidez de vuestro fallo, se os presentaria la consideracion de que la Reina Isabel es la hija primogénita del último Rey de España; de que, en este supuesto, á falta de varones, es llamada á suceder en el Trono por las antiguas leyes y costumbres del Reino; de que, estas leyes y costumbres fueron alteradas por la introduccion, notoriamente subrepticia, del principio sálico, etc., etc.

Podeis creer que todas estas razones tienen ménos peso y valor que las alegadas por vosotros; pero ¿direis que no tienen absolutamente ninguno? Ciertamente no. Y porque no podeis decir esto, os falta cabalmente aquel grado de evidencia que tiene á su favor, segun el citado ejemplo, un legitimista frances, sosteniendo que su Rey legítimo es el Conde de Chambord, contra cuyos derechos no puede alegarse ni una sola razon que merezca siquiera ponerse en tela de juicio, y desde luego ninguna que ni con cien mil leguas se aproxime á las en que funda sus derechos la Reina Isabel.

Junto con estas consideraciones, que pudiéramos llamar de prudente dialéctica, os invitamos despues á meditar sobre las razones de *conveniencia*, que tienen valor incuestionable en donde quiera que las razones de derecho no son absolutamente inconcusas. Sólo en este supuesto, y prévia esta reserva, os invitamos á meditar en el valor de los siguientes hechos: La Reina Isabel venció en la lucha campal á que fué en último término remitida la cuestion jurídica acerca de su legitimidad. La Reina Isabel ocupa, veinte y siete años há, el Trono, reconocida ya como legítima posesora de él por *todas* las Potencias y por la Santa Sede. La Reina Isabel ha sido además reconocida y jurada *por* un gran número de antiguos parciales de la rama Real proscripta.

Despues de meditar en el valor de estos hechos, os invitamos á pensar si conoceis la manera de poner á un hijo de D. Carlos en el Trono de la Reina, sin perturbar nuevamente á España en lo mas hondo de sus cimientos, y sin comprometer de un modo irremisible la independencia de nuestro territorio.

Meditad luego el incidente suscitado en vuestro campo mismo por las recientes pretensiones de D. Juan, que llevan en sí, no lo dudeis, un amago de nueva contienda dinástica, pues aun cuando todos vosotros estuviérais de acuerdo en desechar esas pretensiones y reconocer como único legítimo Soberano al conde de Montemolin, tendriais siempre en contra vuestra la intriga, ó quizás la directa intervencion de alguna Potencia extranjera, que de seguro se declararia patrocinadora de la liberalísima candidatura de Don Juan...

Por todos lados perturbaciones, por todos lados trastorno, en el reino, entre vosotros mismos... ¡Ah! Si la Reina Isabel (¡Dios no lo quiera!) fuese hoy lanzada de su Trono, no seria para dejárselo ni al conde de Montemolin ni á Don Juan, ni á ningun Príncipe español. El espíritu revolucionario sabria encontrar usurpadores que le representaran algo más genuinamente que los hijos de D. Cárlos. Y si en ellos al fin encontrase la revolucion estos genuinos representantes que busca y desea, ¿qué seria entónces de vuestros principios?

Esto es cuanto os respondemos á la cuestion de legitimidad. Ved ahora vosotros el valor que tenga, y resolved en conciencia si á las pretensiones de una legitimidad, no fundada en bases inconcusas, y tan contrariada por fuertes razones de derecho, cuyo valor no podeis negar vosotros, como por razones de hecho tan valederas é irrebatibles, ha de sacrificarse la paz del rei-

no, ha de ponerse un obstáculo permanente á la union de los españoles monárquicos, y ha de comprometerse con tan inevitables riesgos la honra y la independencia de España.

Siendo tal vuestra situacion, y tan grave la suma de consideraciones, del órden moral, del órden político que á vuestra meditacion acabamos de someter, ¿cuáles son vuestros deberes? ¿En dónde está la esperanza de salvacion para vuestros principios? ¿Adónde os llama vuestro interes y, lo que es más importante, vuestra conciencia?

Esto nos falta deciros para terminar cuanto nos hemos propuesto.

G. TEJADO.

De lo que nos falta decir en los artículos que estamos dirigiendo al partido carlista, responderán ellos mismos: entretanto, hé aquí la *exactitud*, y sobre todo, *la elevacion de miras*, con que, por las antiparras de *El Diario Español* se ve lo que hemos escrito ya:

«Maquiavélico dijimos que sería este consejo; (el del agrupamiento de los carlistas á la sombra del Trono de la Reina) pero nos quedamos muy cortos. Otra calificacion aún más severa merece, porque envuelve una ofensa grave á la Reina, suponiéndola capaz de olvidar que representa, por feliz coincidencia, á un tiempo la tradicion y la libertad, todos los elementos de conservacion y todos los elementos de progreso; porque supone un excepticismo grande en EL PENSAMIENTO, que no repara en el carácter de las personas, siempre que juzga que pueden servirle para su objetó, y que ya que Montemolin y sus hermanos se le han trocado de absolutistas en demócratas, quiere enmendarlo con trocar á Doña Isabel II, de Reina constitucional en Reina absoluta; porque encierra otra ofensa, aún mayor que la arriba mencionada, á la nacion, puesto que, confesando que esta derramó su sangre é hizo sacrificios inmensos en el espacio de tantos años para conquistar esas libertades, esas reformas sociales que ayer citábamos á EL PENSAMIENTO, supone que desea la pérdida de todas estas conquistas, en beneficio de los mismos principios y de las mismas personas con quienes peleó; y en fin, porque contiene otra ofensa no menor á los carlistas, á quienes se dirige, suponiendo que son capaces de ofrecer apoyo á su antigua enemiga, con tal que esta se preste á simbolizar la causa que el Pretendiente simbolizó.»

Si *El Diario Español* tuviese un poco de paciencia, habria esperado á ver cómo entendemos nosotros las condiciones y los supuestos con que los carlistas pueden reconocer á Doña Isabel II, y Doña Isabel II puede aceptar por súbditos leales suyos á los mismos *con quienes peleó*.

Que estas condiciones y supuestos no han de ser, para nosotros, lo que son para *El Diario Español*, se cae de su peso; pues que aquel periódico y nosotros vemos las cuestiones políticas por prismas muy distintos. Para *El Diario*, no hay paz ni salvacion ni bien alguno, real ni posible, sin lo que él entiende por *libertad*; y lo que él entiende por *libertad*, es cabalmente para nosotros el conjunto de todos los males, sin mezcla de bien alguno; es decir, el infierno político y social.

Pero es el caso que *El Diario Español* debe sentirse perfectamente acomodado en este infierno; y de aquí la indignacion, juntamente con el casi asombro, que le produce el que nadie vea fuera de él luz clara ni sienta aire respirable. Por eso se apresura á encerrar irremisiblemente en su lóbrego recinto á la Reina y á los carlistas y al universo mundo. Es muy natural: le vá muy bien en él. Pero déjenos á los que no tenemos ese recinto por tan cómodo y holgado, explicarnos cómo es posible siquiera vivir en otro, y cómo ese otro en donde se viva, puede contener en su centro prendas de paz y amistad, aún entre los que, hasta llegar allí, hayan sido enemigos irreconciliables.

Procure *El Diario* impedir esta empresa, como pueda buenamente; pero tenga un poco de lógica; no nos combata un dia, suponiendo que nos hemos echado en brazos del liberalismo, para suponer al siguiente que somos *absolutistas*, y absolutistas tan exigentes, que queremos llevarnos con nosotros al liberalismo entero en masa. Déjenos estar bien, por Dios, ó con los carlistas, ó con la Reina Isabel, y no procure meter la cizaña entre los primeros y la segunda por una parte, y por otra entre el liberalismo, el carlismo y el pobre PENSAMIENTO ESPAÑOL, que cree de buena fe estar tratando un asunto superior á carlistas y á liberales.

Tenga, pues, *El Diario* buena paciencia y buen corazon, ya que las intenciones no parecen gran cosa de buenas.

No nos hemos reido de la siguiente peregrina especie con que *El Diario Español* trata de justificar la pereza de los marroquíes en pagar los millones del primer plazo y la pereza del ministerio en recibirlos, porque se nos ha figurado más óbvio conceder la palabra á varios establecimientos de beneficencia, para que contesten al periódico ministerial.

Dice así *El Diario*:

«¿Se queria que España mostrase una impaciencia tal que pudieran creer los pueblos africanos que necesitábamos para alimentarnos de esas sumas, cuando gracias al cielo y á la buena administracion financiera del Gabinete actual, sobran al Tesoro todos los recursos para hacer frente á las necesidades del Estado?»

¡Ah! poco importaria que los pueblos africano pudiesen creer que tenemos penuria de dinero, con tal de que ellos y todo el mundo no llegáran á convencerse de que no nos faltan micrias.

La junta consultiva instalada en Barbastro, por el M. R. Prelado de aquella diócesi, para promover el empréstito pontificio, ha dirigido á los fieles de la misma el siguiente manifiesto:

«El Sumo Pontífice Pio IX ha decretado la emision de un empréstito de 190 millones de reales para ocurrir á la penuria en que se halla el Tesoro pontificio por causa de los lamentables trastornos ocurridos recientemente en algunas provincias de los Estados sujetos á su poder temporal: A este efecto se ha abierto en la mayor parte de los paises cristianos de Europa (entre los cuales se cuenta, como no podia ménos, nuestra España, con el consentimiento expreso del Gobierno de S. M) una suscricion para el mismo, que habiendo dado comienzo el 1.º de Mayo próximo pasado durará hasta el dia 15 de Julio inmediato.

Encargados en nuestra nacion por el M. R. Nuncio Apostólico los Arzobispos y Obispos, de procurar la propagacion y ejecucion de dicho empréstito; y habiéndolo sido en tal concepto el Vicario capitular de esta diócesi por lo que á ella respecta, de acuerdo con las instrucciones superiores que le han sido comunicadas, se ha auxiliado de una junta consultiva compuesta de los vecinos de esta ciudad que suscriben, para el más fácil desempeño de su cometido.

Al comenzar, pues, sus tareas el gobernador eclesiástico y la junta consultiva recientemente instalada, se dirijen por este escrito á los fieles católicos del obispado para darles á conocer, bien sea en compendio, las suaves condiciones con que ha de realizarse el empréstito, y con el fin de llevar á sus ánimos la conviccion de lo fácil que ha de serles subvenir á las necesidades del casi exhausto erario pontificio sin menoscabo de sus intereses.

Este empréstito se emitirá con el interes del 5 por 100 á la par, el cual se satisfará por semestres vencidos. Los intereses de los suscritores en esta nacion se recaudarán en Madrid en el Banco de España y por los agentes del mismo en las provincias.

Habrá títulos de las tres clases siguientes: de á 3,800, de á 1,900, y de á 380 rs. vn., los cuales darán respectivamente una renta de 190, 95 y 19 reales vellon.

El pago del capital se hará en cuatro plazos del modo siguiente: uno al contado, de 30 por 10 del importe de la obligacion; otro el dia 1.º de Agosto próximo, de 20 por 100; otro el dia 1.º de Noviembre de 20 por 100; y otro el 1.º de Febrero de 1861, de 30 por 100.

A pesar de hacerse á plazos la entrega del capital, para el cobro de los intereses por los suscritores se contará como si hubiera sido hecha de una sola vez á la fecha del primer plazo; de suerte que desde 1.º de Abril último el capital devenga interés por entero, y en su virtud al verificar el suscritor la entrega del plazo que vence en 1.º de Noviembre se le abonará el dos y medio por ciento correspondiente al primer semestre ya finado.

Pasado un mes del vencimiento de uno de los plazos fijados sin haberle satisfecho el suscritor, quedará este privado de todo derecho por lo que ántes hubiere pagado, lo cual resultará á beneficio del Tesoro romano, pero en cambio no tendrá obligacion de continuar sus desembolsos, si no le acomoda.

Sin embargo de que las acciones de este empréstito son de cantidades tan moderadas y exiguas que se hallan al alcance de todas las fortunas, y no obstante que el total de su importe no tiene que satisfacerse sino en plazos divididos en el término de ocho meses y disfrutando desde luego el interes de todo el capital, han creido oportuno los que suscriben, para facilitar aun á las personas ménos acomodadas el tomar parte en dicha suscricion, aconsejar á los que no puedan siquiera comprar por sí solos un título de los inferiores, ó sea de 19 duros, reunirse dos, tres ó mas sugetos para adquirir una accion, que se ponga á nombre de alguno de ellos solamente; debiendo advertir, que si bien los títulos de estas obligaciones serán al portador, como garantía de los que hayan intervenido y ayudado para cada una de ellas, se conservará un registro en el gobierno eclesiástico, en el que se harán constar los nombres de todos los interesados en cada título, sin perjuicio de los convenios particulares que estos celebren entre sí.

Dentro de breves dias pasará la junta parroquial de cada poblacion del Obispado á los respectivos vecinos de estas, una papeleta invitatoria comprensiva de las bases del empréstito y acompañada de una cédula en la cual podrá el que la reciba hacer constar con su nombre, apellido y señas de su casa, el número y clase de las obligaciones porque se suscribe, con arreglo al modelo que se les acompañó en el anterior Boletin eclesiástico del 13 de los corrientes, y la misma invitará con religiosa eficacia á que se suscriban al donativo, los que no pudieren ó gustaren verificarlo al empréstito.

El gobernador eclesiástico y junta consultiva confian fundadamente en los sentimientos de acendrado Catolicismo y adhesion á la Santa Sede que siempre han distinguido á los habitantes de la capital y pueblos del Obispado, que tomarán estos parte, segun su fortuna se lo permita, en dicha suscricion; con lo cual, sin perjuicio de sus intereses, prestarán un señalado servicio al Padre comun de los fieles en las difíciles circunstancias por que atraviesa. Barbastro 13 de Junio de 1860.—Basilio Gil Bueno, gobernador eclesiástico, presidente.—Martin Pecondon, Canónigo.—Vicente Juste.—Gregorio Alquezar, propietario y abogado.—Gregorio Formigales.—Antonio Franco Soldevilla. — Ramon Bielsa. — Nicolás de Otto »

JUNTAS GENERALES DE GUERNICA.

Primera sesion del dia 9 de Julio de 1860.

A la hora señalada en la convocatoria, hallábase en pié la diputacion general en el templete que á campo raso existe só el árbol de Guernica; y procedióse por el secretario del gobierno al llamamiento de los pueblos que tienen voto en juntas, y sus representantes acto continuo entregaron por su órden sus respectivos poderes.

Seguidamente, precedidos de la diputacion, entraron todos en la inmediata iglesia juradera de nuestra señora de la Antigua de Guernica, que sirve tambien de salon de sesiones, y oyeron la Misa que celebró uno de los señores capellanes del señorío.

Desocupado despues de esta ceremonia el santuario, volvió á reunirse en él la junta general, precedido nuevo llamamiento, y los señores Padres de provincia y apoderados presentes, ocuparon sus asientos, así como los señores de la diputacion la mesa de la presidencia.

Abierta la sesion, leyó el señor corregidor un discurso, y la junta le dió gracias por los sentimientos que en él manifiesta, disponiendo que se imprimiera en vascuence y castellano y se repartiese.

Procedióse acto continuo al nombramiento de la comision que habia de entender en el exámen de poderes, y luego de aclamados sus nombres en la junta, se acordó por esta el nombramiento de la comision calificadora de los poderes de la comision principal arriba citada, que conforme á reglamento ha de constar de los señores padres de provincia, y el señor presidente anunció que ámbas comisiones se reunan á las seis de esta tarde.

Se levantó la sesion á las once.

COMISION DE REVISION DE PODERES.

Merindad de Uribe. D. Juan Antonio de Zubiaga y D. José de Zubiaga.

Durango. D. Juan V. Zengotita Bengoa y don Pedro Aresti.

Zornoza. D. Juan de Zamalloa y D. Juan Antonio de Ortuzar.

Marquina. D. Pedro María de Recalde y don Francisco Antonio de Bascáran.

Villas y Ciudad. D. Gaspar de Belaustegui y D. Cándido Gonzalez Mendia.

Orozco. D. José Cayetano de Pagasarlundua y D. José María de Lambarri.

Encartaciones. D. Justo de Arechavala y don Eduardo de Vildósola.

Busturia. D. Antonio de Galdiz y D. José Valentin de Pértica.

Arratia y Vedia. D. Alejandro de Aldama y don Juan Antonio de Araua.

La siguiente carta de Caracas impondrá á nuestros lectores de la triste posicion en que se encuentran allí los súbditos de S. M. Católica.

Triste es tener que consignar un dia y otro sus quejas, cada vez más vivas, más profundas, y lamentarnos, no sólo de la triste condicion á que se les reduce, sino de los agravios que en sus personas se está de continuo infiriendo al honrado pabellon de Castilla.

Medite el Gobierno si es compatible con la honra del país tolerar los insultos y atropellos á que sujeta aquella canalla á nuestros desgraciados compatriotas.

«CARACAS, 19 de *Mayo de* 1850.

Señores redactores del *Irurac-bat*. Muy señores nuestros: Es necesario que nuestros clamores vayan á resonar en la prensa española. Nuevas dolorosas y terribles tenemos que anunciarla, y por eso nos dirigimos á Vds. confiados en que registrarán en las columnas de su ilustrado periódico, los hechos execrables de que somos víctimas en esta tierra clásica de la ingratitud y la perfidia.

La revolucion federal, nacida en Coro en Febrero de 1859, asola y aniquila este país. Todos los elementos que pueden llenar de terror y espanto á la humanidad y hacer desaparecer las sociedades se han desencadenado aquí con un furor de que ciertamente no hay ejemplo en la historia contemporánea de los pueblos civilizados.

El incendio, el pillaje, el saqueo de poblaciones, de provincias enteras, la violacion del honor de las familias y de los fueros más respetables, el derramamiento de sangre inocente; en fin, la perpetracion de los crímenes más horrendos, hé aquí el lúgubre cuadro bosquejado de la tragedia espantosa que se representa en esta infeliz república.

Vemos en ella numerosas facciones, que, más bien que sostenedoras de una idea, de un principio político, son hordas de foragidos que talan y destruyen cuanto encuentran á su paso, sembrando la desolacion y la miseria en todas partes.

Vemos en ella ejecutarse horrorosos asesinatos en las personas inocentes é indefensas de nuestros compatriotas, renovándose así los ódios feroces que engendró el génio díscolo de la América en la época funesta de la guerra de independencia, cuando dijo: «*Españoles y canarios, contad con la muerte* por inocentes é indiferentes *que seais*.»

Vemos destruidas y robadas las propiedades de los españoles por las facciones, y elevado al rango de derecho, por las autoridades constituidas, el abuso de despojar de sus bienes, pretextando urgentes necesidades de la guerra, y la salvacion de la sociedad y el órden, á nuestros compatriotas, con violacion escandalosa del tratado con España.

Vemos como consecuencia de esta cruel é incalificable persecucion, la alarma y el terror que se han apoderado de los españoles residentes en el país, y la emigracion de multitud de infelices arruinados que huyen de la cuchilla de los bárbaros asesinos y de las expoliaciones más inícuas.

Vemos que estos hechos se multiplican, que pasan de *cuarenta* los españoles asesinados, segun consta en los registros de la legacion de S. M. C., y que son centenares las familias que gimen en la horrible miseria, despues de haber sido violentamente despojadas de sus intereses y lanzadas de sus casas y heredades por el furor de los asesinos.

Vemos vagar por las calles de Caracas implorando la caridad pública á las viudas desoladas y desdichados huérfanos de las víctimas degolladas, sin encontrar asilo y sin que la autoridad que les debe proteccion y amparo, acuda á reparar los gravísimos daños y perjuicios que les han irrogado esas bandas de insurrectos indómitos que sostienen en lucha sangrienta y tenáz sus doctrinas ó pretensiones políticas.

Vemos á un Gobierno débil é impotente que no alcanza á triunfar definitivamente de la revolucion, y que las fuerzas de ésta, sin embargo de ser derrotadas frecuentemente, se reorganizan y aparecen siempre numerosas, cometiendo abominables delitos, haciendo cada vez más y más imposible el triunfo de la justicia y la pacificacion del país.

Vemos á un Gobierno débil que ofrece un indulto, que si es sábio y prudente lo desmienten los resultados, puesto que nunca ha dado otros que la impunidad de los criminales y el terror de las poblaciones, en que se pasearon tranquilos y seguros, los que ayer las llenaron de pavor con sus atrocidades.

Vemos en fin que siendo tanta la sangre española derramada, sangre preciosa é inocente, ninguno de los asesinos ha sido, no decimos castigado, pero ni siquiera reducido á prision, y que en vano esperamos reparacion y desagravio de un Gobierno pusilánime é incapaz de dictar las medidas de grande energía que aquí se necesitan, para restablecer el órden y el equilibrio de una sociedad desorganizada y que marcha á pasos agigantados á su disolucion.

Nosotros, altamente reconocidos á la noble y eficaz proteccion moral que nos ha dispensado el señor don Eduardo Romea, encargado de negocios de S. M. Católica, ¿tendremos derecho á esperar que el Gobierno de España nos saque de la angustia y cruel zozobra en que estamos, llenos de duelo nuestros corazones, y horrorizados á la vista de los impíos asesinatos que se perpetran en nuestros compatriotas diariamente, y casi á las puertas de la capital? ¿Si habrá fallado nuestro exterminio y la destruccion de nuestros intereses, quedando así consumada la injuria más atroz que inferirse puede á la heróica nacion española? ¿El Gobierno, que vela por la honra de esta, no alzará su potente brazo indignado para reprimir tamaña iniquidad y hacer que seamos respetados en un país en que se nos aborrece y se nos desprecia? ¿La España, que con tanto brio y denuedo ha defendido su dignidad en Marruecos, con admiracion del mundo, la dejará hollada y vilipendiada en Venezuela? Mil veces no!!!

Esperamos del patriotismo de Vds., señores redactores, se dignen insertar en su respetable periódico esta líneas en honor á la madre pátria, en obsequio á los infelices y desgraciados compatriotas que vuelven sus ojos á ella pidiendo venganza.

Muchos españoles residentes en Caracas respondemos del precedente escrito.—Luis A. de Aldrey.—F. J. de Aldrey.—Pedro Perez.—Joaquin Barnaola.—Juan Barrios.—Vicente García Godinez.—Agustin Gonzalez.»

A las tres y cuarto de la madrugada, han salido hoy de Madrid SS. MM. y los Príncipes, sus augustos hijos, para el Real Sitio de San Ildefonso. Acudieron á despedir á nuestros Reyes, los señores ministros existentes en Madrid y las autoridades superiores, tanto civiles como militares, cubriéndose la carrera con dos batallones, única fuerza que ha formado.

Leemos en *La Epoca:*

«Anunciamos hace dias como un hecho acordado y oficial el viaje de S. M. la Reina á Cataluña, Aragon, y probablemente á las islas Baleares, en el próximo otoño. El proyecto era entónces, si nuestras noticias son exactas, que S. M. se embarcase en Valencia, que desde allí fuese á Tarragona y Barcelona, pasando luego á las Baleares y volviendo á Madrid por Zaragoza y Calatayud.

Como las provincias Vascongadas han mostrado tambien ardientísimo deseo de ser visitadas por nuestra augusta Reina, parece que se piensa en combinar, si es posible, esta expedicion con la de Aragon y Cataluña. Para esto se habilitaria la carretera que desde San Ildefonso conduce á Boceguillas, en el camino del Norte, y de las provincias Vascongadas y Navarra pasaria nuestra augusta Reina á Cataluña y Aragon. El viaje tendrá lugar desde mediados de Setiembre á mediados de Octubre, y estamos seguros de que será una magnífica ovacion.»

Dicen algunos periódicos, que el gobernador de Badajoz, Sr. Barragan, va á ser trasladado á Cuenca. Que el de Cuenca, Sr. Valero, irá á servir el Gobierno de Badajoz, y que está designado para Valencia, en reemplazo de D. Cayetano Bonafóx, el Sr. Torrecilla, que actualmente está en Granada.

Hoy ha salido de Madrid el general Prim en direccion á Francia, á donde va con objeto de atender al restablecimiento de su salud y hacer al propio tiempo el estudio de los adelantos realizados en la organizacion de aquel ejército. El marques de los Castillejos está autorizado para que á su regreso á la Península en Setiembre próximo, visite é inspeccione las obras de la fortaleza de Isabel II en la isla de Menorca, y en Barcelona las defensas marítimas de aquella poblacion, y muy especialmente la posicion de Monjuich.

Por la via de los Estados-Unidos se recibieron ayer noticias de la Habana que alcanzan al 15 de Junio.

El estado sanitario de la isla, no obstante el excesivo calor que se sentia, era satisfactorio.

El vapor español de guerra *General Lezo*, habia apresado á una goleta con bandera americana, y que tenia á bordo 400 negros.

El general en jefe del tercer ejército y distrito, señor marques de Novaliches, sale con licencia á tomar baños en el vecino Imperio.

A excepcion del mando que el marques del Duero ejerce en el primer distrito militar de España, los demas creados durante la guerra de Africa se irán extinguiendo y desaparecerán probablemente del presupuesto en el año próximo. El general Marchessi no ha sido reemplazado en el distrito de Navarra y provincias Vascongadas, y como los generales Dulce y Aleson desempeñan ademas las capitanías generales de Cataluña y Galicia, no queda hoy más que el general Pavia al frente del distrito del Mediodia de España.

El dia 6 comenzaron en la santa iglesia metropolitana de Valladolid, bajo la presidencia del excelentísimo é Ilmo. Sr. Arzobispo, los ejercicios de oposicion á la prebenda penitenciaria de la misma que quedó vacante por promocion del señor doctor don Manuel María Negueruela á la silla arzobispal de Santiago de Cuba.

Son cinco los opositores: licenciado D. Venancio Diaz de Cotero, Cura párroco de San Tirso el Real de Oviedo; D. Isidoro Fernandez Sotillo, Cura párroco de San Martin de Valladolid; D. José María Losada, presbítero, catedrático de teología en aquel seminario conciliar; doctor D. José Antonio de Balbuena, Cura párroco de Taranilla en la diócesi de Leon, y licenciado D. Aureliano Martinez Hernandez, presbítero de la diócesi de Toledo.

Ha sido nombrado catedrático de anatomía general de la facultad de medicina de Valladolid el doctor D. Genaro Gonzalez.

El cólera continúa haciendo víctimas en Bailen, sin embargo de que su desarrollo no ha sido completo.

Segun partes del comandante general de la division de ocupacion en Ceuta, de ayer á las once y media de la mañana, y del jefe del ejército de ocupacion en Tetuan de las siete de la mañana del mismo dia, no ocurria novedad, en uno y en otro punto.

En los hospitales militares de Ceuta existian ayer 297 enfermos, y en los de Málaga, 358, que con 370 que se encuentran en los baños, dan el total de 1,025.

El vapor *Duero* salió ayer tarde de Alicante para Tetuan, conduciendo tropas y efectos militares y llevando de remolque el místico *Isabelita*. El vapor *Leon* salió de San Fernando para el mismo punto conduciendo caudales.

La ciudad de Cadiz ha dispuesto celebrar honras fúnebres por el malogrado general Sr. Rios.

La fábrica de armas de Oviedo se ha encargado de construir por semana 800 cañones de carabina ó fusil rayados, modelo del 57 y 59, y dentro de tres meses podrán hacerse hasta el número de 1,000 en igual tiempo.

En la siguiente carta, que ha publicado *La Gaceta Militar*, se refiere un nuevo atentado cometido por los moros en las personas de algunos españoles:

PEÑON DE VELEZ *y Junio* 19 *de* 1860.

«Muy señor mio: ya tenia embarcado el correo y levaba anclas, cuando hemos tenido el sentimiento de ver entrar en el puerto un bote de esta plaza con un muerto y dos heridos, traidora y cobardemente asesinados por los moros fronterizos. Este bote, tripulado por el marinero retirado, Francisco Figuerola, sus dos hijos José y Manuel, y su cuñado Leon Garrido, habia salido de madrugada con objeto de llevar pan y otros efectos á los faluchos catalanes que pescan el coral en la vecina costa de Levante, y al pasar como á tiro de pistola de un paraje que llaman *La Cueva de los Grajos*, término de Bocoya, una descarga que salió de entre las rocas del litoral, dió instantánea muerte al anciano marinero que iba dirigiendo la embarcacion. Arrójanse los hijos sobre el cadáver de su padre creyéndole capaz de socorro, miéntras el cuñado pone mano á los remos para salir del peligro, cuando una nueva descarga hiere en el brazo derecho á José (el hijo mayor) y á Garrido, quedando ileso únicamente el hijo menor del difunto.

Cargando estaban de nuevo las espingardas para terminar su odiosa obra aquellos bandidos, cuando reconociendo lo precario de su posicion, los desgraciados jóvenes corrieron á tomar los remos, á pesar de sus heridas, con lo que lograron salvarse de una muerte cierta. Fuera ya del riesgo, su primer pensamiento fué el de regresar á la plaza para curarse, y con efecto, hicieron rumbo hácia ella; pero conociendo que sus fuerzas flaqueaban segun iban perdiendo sangre, determinaron abordar á los barcos catalanes, de quienes se encontraban más próximos.

Cuando estos vieron el cadáver y los heridos, un grito general de indignacion se escapó de sus lábios, y con esa prontitud y buena voluntad, que tanto les honra, se reunieron en una de sus embarcaciones hasta diez de los más robustos, y en ménos de hora y media condujeron de remolque al bote y sus infelices tripulantes desde tres leguas de distancia á este embarcadero, venciendo á fuerza de remos el resistente correntin de marea que los batia de proa.

No me detendré, señor director, en recargar este deplorable suceso con los negros tintes que merece, porque todo el que abrigue en su pecho corazon de hombre, comprenderá al escuchar su narracion cuanto de villano y repugnante en sí encierra. Sólo si diré á Vd., que ántes de firmarse las paces, contábamos por amiga á la kabila de Bocoya: hoy está como las demas, se nos muestra hostil. Semejante conducta en las actuales circunstancias es inconcebible y confiamos en que el ilustrado Gobierno de S. M. nuestra Reina, valiéndose de las amistosas relaciones que sostiene con Marruecos, interpondrá su poderosa influencia con aquel Emperador ó sus ministros para que no quede impune un atentado, cuyo detalle horroriza y que pide un castigo tan severo como pronto.»

No se nos ocultan las obras que el ayuntamiento de Madrid ejecuta y lleva á cabo, de algun tiempo á esta parte, con laudable perseverancia. Ademas, el señor duque de Sesto, con un empeño digno de elogio, está satisfaciendo las grandes sumas que desde hace años pesaban sobre la municipalidad. Nada nos hará jamas ocultar la verdad ni aún desfigurarla, porque no abrigamos resentimientos personales, y pedimos sinceramente para Madrid el decoro y la decencia á que tiene derecho.

El ayuntamiento actual, hechos dicho, ejecuta y lleva á cabo obras importantes; pues aparte de la del alcantarillado general, que honra tanto al que la concibió, como á los que la prosiguen, vemos desaparecer el vetusto teatro de la Cruz, para la prolongacion de una de las calles más céntricas y principales; en la del Arenal, el sitio más angosto desaparece tambien y abre fácil y ancha comunicacion á la plazuela de Isabel II. En este sitio y delante del Museo de pinturas, se proyectan acertadamente hermosos parterres; se trata del ensanche de las calles de Peligros y Sevilla, de decorar el salon del Prado, de echar un puente sobre la calle de Segovia, y el paseo de Recoletos se trasforma como por encanto, etc., etc., etc.

El ayuntamiento ha comprendido que ha llegado la época del desarrollo de Madrid en grande escala, y no esperamos verle retroceder ante esa imperiosa necesidad. El Madrid de hoy no es el que sacó de la nada el inmortal Pontejos: hoy agita en su seno sociedades de crédito con inmensos capitales, tiene el agua de Lozoya, vias férreas y una juventud que, recorriendo anualmente las orillas del Rhin, del Támesis y del Sena, vuelve á su hogar con grandes exigencias y reclama que la capital de la hermosa España salga de su letargo y ocupe el lugar que le corresponde entre las córtes de Europa. Nosotros, entusiastas como los más por su embellecimiento y grandeza, acaso nos propongamos escribir una *historia crítica de Madrid*, que consignará los nombres de todos los empleados, sea cual fuere su categoría, que dentro de la esfera de sus atribuciones, contribuyan á tan noble pensamiento, así como cubrirá de oprobio los de aquellos que, por incuria ó por sistema, sirvan de rémora al desarrollo material de la córte de España.

Ratificada en virtud de Real órden de 22 de Mayo último, la cesion hecha al ramo de guerra por la junta municipal de beneficencia de la Coruña, del edificio titulado hospital del Buen Suceso, prévia la indemnizacion de los 32,000 rs. en que ha sido tasado, se ha hecho cargo de él la administracion, é inmediatamente se procederá á su demolicion, y se construirá el nuevo hospital militar, plantándosa en el solar que quede, el jardin que deberá tener el establecimiento para recreo de los convalecientes.

La primera prueba que ayer se hizo del freno Castelvi, fué caminando el tren con velocidad de 50 kilómetros por hora, y se detuvo por completo en la extension de 124 metros. La segunda vez llevaba la velocidad de 65 kilómetros por hora, y se detuvo en igual trayecto; siendo de advertir que el terreno que en ámbas pruebas recorria el tren, era un plano inclinado. Para comprender la ventaja que lleva el nuevo freno al antiguo, añadiremos que, probado este en un plano horizontal y llevando el tren la velocidad de 50 kilómetros por hora, recorrió ántes de detenerse, 804 metros. La conmocion que el freno Castelví, hace experimentar á los wagones es tan pequeña, que no excede de la que experimentan al pasar de un rail á otro.

Ayer se vió en el juzgado de la Audiencia la causa del individuo que hace pocos dias arrojó á su mujer al patio desde un cuarto tercero en la calle del Meson de Paredes. En la prueba han sido examinados, á peticion del abogado defensor, hasta 23 testigos, cuyas declaraciones han versado sobre las preguntas de que el procesado ha sido siempre de buena conducta, y que estaba ébrio cuando cometió aquel atentado. En conformidad de esto, pide su patrono que se declare que obró sin voluntad, y que se le castigue como reo de una falta.

Tanto el juez de primera instancia como el promotor fiscal, se han acreditado en el seguimiento de esta causa, pues la han concluido en el espacio de 13 dias. Ignoramos el fallo.

En la Bolsa de hoy se han cotizado los valores á los precios siguientes:

Títulos del 3 por 100 consolidado 49-70 c. publicado.

Títulos del 3 por 100 diferido, 40-25 20 publicado.

Deuda amortizable de primera clase 22 publicado

Idem de segunda id. 17 no publicado.

Idem del personal, 13-25 publicado.

El secretario de la redaccion,
M. HERRERA DE TEJADA.

ULTIMA HORA.

TELEGRAMAS.

Á LAS CINCO DE LA TARDE.

PARIS, 13.

Francia é Inglaterra están de acuerdo en el modo de reprimir las turbulencias de Syria.

Segun noticias de Lóndres, lord Russell ha declarado haber llamado la atencion de Francia sobre la oposicion constantemente hecha por el Gobierno inglés á que se intervenga en los negocios de Italia, y sobre el principio de que se deje libres á los pueblos para escojer el Gobierno de su gusto.

El Diario Español ha publicado la signiente biografía de D. Enrique Illas Tellez ó Lazeu, secretario y consejero de D. Juan de Borbon:

«Recordarán nuestros lectores que dias pasados el Sr. D. Enrique Illas Tellez ó Lazeu, nos dirigió una carta, explicando algunos pasajes de su vida y el programa político de su Príncipe y señor. Deseando obrar en esto, como en todo, con entero conocimiento de causa, y hallándonos por un lado con que *El Diario de Avisos* citaba con repeticion al Sr. Lazeu por delito de estafa, y por otro, con que el secretario de don Juan atribuia su estancia en el Saladero á persecuciones políticas, resolvimos averiguar lo que hubiese de cierto en el asunto, y preguntando aquí, inquiriendo allá, molestando amigos, consolando víctimas y consultando antecedentes, aunque sin apelar á los tesoros de Simancas, nos vimos poseedores de los datos necesarios para escribir una biografía completa de este personaje, que ha alcanzado una celebridad *sui generis*, y que por lo mismo no dejará de interesar á los lectores de *El Diario Español*.

»Parece lo natural que quien escribe una biografía empieze por hacer constar el lugar del nacimiento y la familia del hombre cuya vida se compendia; pero esto no es posible cuando se trata de ciertas personas. La que nos ocupa tiene por pátria el mundo, y por familia tres familias á la vez. Unas veces se llama Illas, otras Tellez, otras Lazeu, y otras Tellez de Lazeu. Los reyes de armas se verian en un grande apuro para determinar cuál es su legítimo apellido. Lo que sí está fuera de toda duda es que esas tres personalidades diversas se reunen en un solo farsante verdadero, y que España no puede dispensarse del honor de contarle entre sus hijos ilustres, colocándole, línea más ó ménos, á la misma altura de Lazarillo de Tormes, Guzman de Alfarache, Rinconete y Cortadillo.

»La noble y elevada figura del Sr. Lazeu empieza á destacarse en Lóndres, verdadera Meca á donde peregrinan las damas y caballeros de industria de todo el universo. Allí pudo vérsele en 1841 ejerciendo la medicina, por supuesto merced á su ciencia infusa y no á la aprobacion de ningun claustro universitario. De su extremado acierto en el arte de curar pueden dar razon los cementerios de la capital de Inglaterra, y aun en el mismo Madrid encontraríamos quien nos ilustrase sobre este punto, pues conocemos á un título de Castilla cuyo hermano tuvo la desgracia de ponerse en manos del empírico español, pagando con la vida su confianza.

»Disgustado Lazeu de la medicina, ó queriendo representar en su país el papel de epidemia, anuncia en los periódicos de Lóndres que tiene necesidad absoluta de regresar á España, y que venderá su clientela al más incauto de los licitadores que se presenten. Este ser afortunado lo fué un médico recien salido de la universidad, y Lazeu, con ese tacto y esa delicadeza que le distinguen, le sacó cuarenta mil reales, y ademas el título, no diremos robado, sino contra la voluntad de su dueño. Autorizado en debida forma, merced á su ligereza de manos y á lo fecundo de su imaginacion, volvió á aficionarse al arte de Hipócrates y Galeno, y vino á ejercerlo en Madrid.

»Como el amor no está reñido con la ciencia, y como Dios los cria y ellos se juntan, Lazeu creyó prudente dulcificar las vigilias del estudio con las caricias de una mujer, y se presentó en Madrid acompañado de una inglesa, que hizo pasar por su esposa. La enamorada pareja estableció sus reales en la Cuesta de Santo Domingo, habitando la casa de un duque muy conocido. Carruajes, lacayos, libreas, palco en la ópera, mesa de Estado, de nada se privaba aquel feliz matrimonio anglo-español. ¡Vida de disipacion, de delicias y de opulencia, que hubiera durado eternamente, á ser eterna tambien la paciencia de los acreedores!

»Entra nuestro héroe en el Ateneo, se introduce con los hombres políticos que en aquella época figuraban, seduce á los sócios, le nombran catedrático en 1.º de Diciembre de 1842, y elige la cátedra de medicina.

»Hombre de tanto mérito no podia quedar sin recompensa, y, en efecto, no sabemos por qué artes consiguió que le nombrase el Gobierno en Agosto de 1843 secretario del gobierno político de Vizcaya. Se traslada á Bilbao con su inseparable inglesa, alquila la mejor casa que ve desocupada, la adorna con los mejores muebles, entra á sangre y fuego en los almacenes de quincalla, declara de su propiedad relojes, candelabros, arañas, jarrones, etc.: la inglesa confia su esbelto talle á las modistas más celebradas de la ciudad, el fondista más acreditado tiene la honra de alimentar regiamente á los esposos, y una mañana del mes de Noviembre, sin miedo alguno á las frescas brisas del otoño, desaparecen en amor y compaña Lazeu, la inglesa, los muebles, la quincalla y cuanto habia caido en manos del inolvidable secretario, á quien en Bilbao no han podido aun olvidar. Por lo que hace á los *fournisseurs*, excusado nos parece añadir que menos impacientes que sus parroquianos, todavía aguardan el pago de sus cuentas respectivas.

»Un mes despues, es decir, en Diciembre, vuelve á aparecer en Lóndres el astro brillante de Lazeu, iluminando una casa de comercio bajo la razon social Henry Lazeu y compañía. Ignoramos si esta compañía eran la inglesa ó las víctimas de Bilbao.

»Desde 1844 hasta 1847 Lazeu no hizo nada notable, ó si lo hizo, que todo puede ser, no ha llegado á nuestra noticia. En este último año nos le encontramos en Paris solicitando un préstamo de 15,000 francos de la casa de comercio Gil Kennedy y compañía, y dejando en garantía títulos falsos de la Deuda española del 3 por 100 interior.

»De Paris va á la córte de Baviera, donde se hace pasar por agente secreto del Gobierno español, para negociar el reconocimiento de la Reina Doña Isabel. Traba relaciones con Lola Montes, la favorecida del Rey, merced á cuyo influjo, que entónces era inmenso, consigue hablar con el ministro de Negocios extranjeros, y tratar de potencia á potencia con los principales personajes de la córte; pero este nuevo Máximo de Trailles, que por lo visto no es nada orgulloso, así trata á los grandes como á los humildes; tiende una mano amiga á cierto comerciante bávaro que hizo su fortuna vendiendo quincalla por España, y á título de amistad, y de los consabidos falsos del 3 por 100, le sacó bonitamente doce mil florines.

»Despues de esta hazaña, Lazeu sale de Munich á hacer una excursion por los baños de Hamburgo, Wiesbaden, etc., sin duda con objeto de colocar honradamente algunos títulos más de los que, por lo visto, tenia fábrica en su propia casa. Pero ¡oh distraccion lamentable, muy comun en los grandes hombres! Nuestro héroe se puso en camino sin pagar al fondista, y dejando cerrada la puerta de su habitacion. El pobre del hostelero, viendo que pasaban dias y dias y que el pájaro no volvia á la jaula, creyó... ¡malicioso! que habia sido víctima de un petardo, y despues de pensarlo maduramente, se decidió á descerrajar la habitacion y reconocer el equipaje del huésped fugitivo. Juzguen nuestros lectores de su sorpresa al encontrarse en el primer baul abierto un sin fin de cruces, bandas, uniformes, bordados y pergaminos. La desesperacion del pobre fondista no tuvo límites; descifra uno de los pliegos, y se encuentra con que es nada ménos que la cesion que el duque de Osuna, grande de España, hace en su pariente don Enriquez *Tellez* de Lazeu (ya pareció el *quid* del Tellez), del principado de Galluzzi, en la isla de Sicilia.

—»¡Y volverá S. A.! exclamaba el fondista con las ánsias de la muerte. ¿Y qué cuenta le daré yo de este desacato? ¡Volverá, Dios mio, volverá!

»Y el desgraciado no se equivocaba; S. A. el Príncipe de Galluzzi volvió. ¿Pues no habia de volver? Y montó en cólera y amenazó al fondista, y sólo se pudo aplacar su justo enojo pagándole éste algunas deudas atrasadas. A los pocos dias, el magnánimo Príncipe volvió á fugarse de Munich, sin dejar esta vez el equipaje, y apostamos ciento contra uno á que su generosidad é hidalguía le ha llevado hasta el punto de no volver á acordarse del fondista ni de su atrevimiento, aunque este tenga muy presente toda su vida al noble Príncipe, el gasto que hizo en su casa y las cuentas que por él pagó.

»Llegó el año de 1848, y dos sócios de Lazeu, probablemente bajo su direccion y educados en su escuela, fundaron una casa de comercio en Lóndres. Su negocio principal consistia en una gran concesion hecha por el Gobierno frances para colonizar varios puntos de la Argelia. Se entraba en un gran escritorio, provisto de cuanto era necesario; de las paredes pendian grandes planos de pueblos y ciudades, construidos y en construccion; inmensos terrenos cultivados los unos y desmontados los otros.

»No se habia descuidado nada de cuanto pudiera dar una idea de la animacion que reinaba en la colonia. Caen en la red algunos inocentes; hace fondos la compañía; se alza con ellos, y en vez de dirigirse á colonizar la Argelia, equivocan el camino, y sin saber cómo ni cuándo se encuentran en Madrid. Dueños de capitales, del trabajo y de la inteligencia, conciben el patriótico pensamiento de hacer de la córte una capital digna de la gran nacion española, y proyectan establecer el *gas de agua*; abren el escritorio en la fonda de la Nueva-Habana, y como en este bendito país todo se opone al desarrollo de las grandes ideas, como la envidia no respeta nada, ¿qué habia de suceder? Lo lógico; que por no favorecer la empresa del *gas*, tuvimos que quedarnos con el *agua*. Verdad que cometimos la injusticia de llevar á los empresarios al Saladero, por la causa de falsificacion de los títulos, en que estaban complicados con Lazeu. Tal es el sino de los grandes bienhechores de la humanidad: Galileo fué encerrado en un calabozo; Colon volvió de América cargado de cadenas. Los colegas de Lazeu dieron con sus huesos en el Saladero.

»Miéntras tanto Tellez no se dormia, porque le habian desvelado grandes y honrosísimas empresas. Habia entablado estrechas relaciones con los principales agentes del carlismo que por entónces volvió á agitarse en Cataluña, y desde Liverpool, donde tenia establecida otra casa de comercio, consultaba proyectos con Montemolin para levantar un empréstito, y se ocupaba de la compra de tres vapores para conducir á Cataluña seis mil fusiles que los carlistas tenian en Malta. Haríamos una ofensa á Lazeu si dijésemos que el empréstito se hizo ó que se compraron los vapores; por esta vez sólo consiguió que el conde de Montemolin, por conducto de su ministro universal, con fecha 23 de Diciembre de 1848 le encargase pasar á Cataluña *á arreglar con el conde de Morella el desembarque de seis mil fusiles que existian en Malta, á cuya isla debia trasladarse sin demora*.

»Pero Lazeu, que debe saber muy bien aquello de «hombre prevenido vale por dos,» por si la empresa carlista se desgraciaba, entabló al mismo tiempo negociaciones con el embajador de España en Paris, y le escribió desde Amsterdam quejándose de lo mal atendidos que eran sus servicios por el hijo de D. Cárlos, y ofreciendo al Gobierno español destruir la faccion de Cataluña *apresando de un golpe los recursos que debia recibir*, por supuesto si se le daba una cantidad por Cabrera y otra por los fusiles. Siguió la correspondencia durante todo el mes de Diciembre, y en Enero se celebró una conferencia en Paris.

»Continuando por esta senda de lealtad, dirigió desde Marsella una larga exposicion al ministro de Estado proponiéndole *un convenio* para destruir las pretensiones del conde de Montemolin, para lo cual necesitaba que le nombrase cónsul general de España en Lóndres. Miéntras este asunto se resolvia, que no se resolvió, pasó á Malta á recoger los seis mil fusiles, y no dió allí poco que hacer al señor Lopez Arce, que era entónces nuestro agente consular.

»Si los fusiles se embarcaron ó no, él lo sabrá: lo que sí sabemos es que á su vuelta de Malta tocó en Nápoles, y sin duda por no hacer el viaje estéril, le sacó algun metálico al caballero que era entónces embajador de Francia.

»De Nápoles vino á Perpiñan, y allí, bajo el pseudónimo de Francisco Estéban, que no parece sino su nombre propio, segun lo bien que le cuadra, sirvió de espía al marques del Duero, capitan general de Cataluña en aquella época, al cual advertia frecuentemente de los movimientos que intentaban sus amigos y hermanos los carlistas.

»Poco tiempo despues vuelve á presentarse en Liverpool, diciéndose comisionado de los sicilianos, que entónces, como ahora, se habian sublevado contra el el Rey de Nápoles.

»En 1852 apareció en Santander, estableció una casa de comercio bajo la razon social Illas y compañía, trajo vapores de Inglaterra, y fundó una línea regular entre aquel puerto y Liberpool. Todo el mundo sabe cómo estafó á los comerciantes de Santander, y, por lo tanto, excusamos repetirlo.

»En 1854 sus culpas y pecados le condujeron á la cárcel del Saladero, de donde se fugó, merced á los acontecimientos de Julio, refugiándose en el piso principal de la casa en que Monier tenia establecida su librería. Hízose pasar por preso político.

»El director de uno de los teatros de Madrid, persona muy conocida y amigo nuestro, lo creyó; y compadecido de su desgracia, hacia que le pasasen la comida desde casa de Lhardy. No dejó de chocarle, sin embargo, que estándose batiendo en las calles los que él llamaba sus amigos políticos, permaneciese muy tranquilo en la casa de huéspedes; le interrogó sobre el particular, y habiéndose mezclado en la conversacion la frase *títulos falsos*, el apreciable extranjero á quien nos referimos lo comprendió todo, y concluyó por retirar la pitanza al hombre político refugiado, á quien creia de buena fe víctima de sus convicciones.

»A los pocos dias fue Lazeu detenido en la calle del Caballero de Gracia por los mismos que guarnecian la barricada, y conducido otra vez al Saladero, donde para salvarse á sí propio se le ocurrió el pensamiento de salvar á la patria.

»Tomando pié de los sucesos del 28 de Agosto del mismo año, fingió una conspiracion entre los demócratas y Mr. Soulé, ministro americano, y á cambio del indulto, prometió entregar al Gobierno las pruebas necesarias. Este plan le salió á las mil maravillas: no sólo se vió libre, sino que procuró igual beneficio á uno de sus paniaguados, bajo el pretexto de que era la persona más á propósito para ir á Lóndres y sacar de la casa Gibbs y compañía el tratado original entre Soulé y los jefes de la democracia española, por el cual se obligaban estos á ceder á los Estados-Unidos la isla de Cuba, en cambio de los medios que aquella nacion habia de darles para conquistar el poder.

»Y aquí acaba la historia de D. Enrique Illas Tellez ó Lazeu; nuestros lectores confesarán que si no es muy moralizadora, en cambio no admite rival en lo divertida. Ahí le tenemos ministro universal de S. M. de comedia, D. Juan de Borbon, que vive tranquilamente en Lóndres escribiendo manifiestos, miéntras su mujer é hijos lloran su ausencia. A tal Rey, tal ministro; á tal amo, tal criado.»

El secretario de la Redaccion,
M. Herrera de Tejada.

PARTE RELIGIOSA.

Santo de hoy. *San Anacleto, Papa y mártir.*

Santo de mañana. *San Buenaventura, ob. y dr.*

CULTOS RELIGIOSOS.

Cuarenta horas en la iglesia de Nuestra Señora del Cármen, en donde por la mañana habrá Misa cantada y por la tarde el acto de la reserva.

Siguen celebrándose las novenas de la Vírgen del Cármen, siendo oradores: en San José D. Bernardino Tevar; en San Ignacio D. Pedro Quilez; en San Antonio del Prado D. Juan Rodriguez; en el Hospital del Cármen D. Juan Barbero; y en San Justo D. Pedro Palomeque por la mañana y D. Patricio Páramo por la tarde.

En Santo Tomás dará principio la misma novena: á las diez habrá Misa cantada con sermon, que predicará D. Juan Abdon, y por la tarde en los ejercicios, que comenzarán á las cinco y media, D. Juan García Rodriguez.

En San Martin habrá Misa cantada en honor de la Vírgen del Destierro, y en las Descalzas, con manifiesto, en obsequio de la Vírgen del Milagro.

Se tributará el culto semanal acostumbrado á la Santísima Vírgen en las iglesias que todos los sábados.

Visita de la Córte de María. Nuestra Señora del Destierro en San Martin ó en San Sebastian.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia, continúan en esta córte sin novedad en su importante salud.

REGLAMENTO PARA LA INTRODUCCION DE TRABAJADORES CHINOS EN LA ISLA DE CUBA.

(Conclusion.)

Art. 50. Cuando en las contratas se haya estipulado dar á los trabajadores alimentos de especie determinada ó vestidos de forma ó calidad expresa, y ocurrieren circunstancias que impidan al patrono proveerse de unos ú otros, se podrá alterar la especie, calidad ó forma de ámbos, pero no en cantidad.

Si los trabajadores no se conformasen con este cambio, acudirán á su protector, quien decidirá sobre la queja, conciliando en cuanto sea posible los intereses de las partes, pero adoptando en todo caso una resolucion que satisfaga el derecho esencial de los trabajadores.

Art. 51. Cualesquiera que sean los términos en que se haya estipulado en los contratos la asistencia médica á favor de los trabajadores, comprenderá esta, no sólo la asistencia del facultativo, sino tambien las medicinas y alimentos que durante la enfermedad y convalecencia prescriban los médicos.

Art. 52. Los trabajadores trabajarán para sus patronos todos los dias no festivos el número de horas convenido en las contratas.

Se entiende por dias no festivos para los efectos de este artículo, todos aquellos en que el precepto de la Iglesia no prohibe trabajar, y los que, no obstante la fiesta que en ellos se celebre, fuesen expresamente habilitados para el trabajo por la autoridad eclesiástica.

Art. 53. En ningun caso, y á pesar de cualquiera estipulacion en contrario, podrán exigir los patronos de sus trabajadores más de 12 horas diarias de trabajo por término medio.

Art. 54. Cuando se haya consignado en la contrata el derecho del patrono para distribuir de la manera más conveniente á sus intereses el número de horas de trabajo convenidas con el trabajador, segun lo prescrito en el núm. 6.º del art. 6.º, se entenderá limitado aquel derecho, de modo que nunca se le pueda obligar á trabajar más de 15 horas en un dia, y que siempre le queden á lo ménos seis horas seguidas de descanso de noche ó de dia.

Si en la contrata no se hubiere estipulado dicho derecho, no podrá el patrono exigir del trabajador más horas de trabajo en cada dia que las convenidas.

Art. 55. El trabajador deberá prestar á su patrono todos los servicios lícitos que este le exija, á ménos que se hayan determinado en la contrata los que han de ser de cargo del primero, con exclusion de otro alguno.

En este caso se podrá resistir el trabajador á emplearse en trabajos diferentes de los estipulados.

Tambien podrá el patrono arrendar á un tercero los servicios de sus colonos siempre que estos sean de los estipulados en la contrata, ó que no se oponga á ello alguna condicion de la misma.

Art. 56. Cuando el trabajador estuviese enfermo ó convaleciente, no podrá ser obligado á trabajar miéntras el facultativo no declare que puede volver al trabajo sin peligro para su salud.

Art. 57. Los patronos abonarán á sus trabajadores el salario estipulado en la forma y con las condiciones convenidas en la contrata.

Art. 58. Los trabajadores percibirán todo su salario miéntras estuvieren enfermos ó convalecientes de enfermedades contraidas por consecuencia ó por cualquiera causa dependiente de la voluntad del patrono.

Si la enfermedad procediese de causas diferentes, no tendrá el trabajador tal derecho como no lo haya estipulado en la contrata.

Art. 59. El trabajador, que segun su contrata deba percibir salario durante sus enfermedades provenientes de cualesquiera causas, no podrá exigirlo, sin embargo, cuando la enfermedad proceda de actos propios ejecutados con malicia.

Art. 60. Para todos los efectos de los dos artículos anteriores y del 51, se calificarán las enfermedades de los trabajadores por los facultativos de la finca ó establecimiento en que estos trabajaren, y en su defecto por dos médicos designados por el patrono. Si el trabajador no se conformare con su parecer, podrá acudir al protector delegado á fin de que por su órden le reconozcan de nuevo dos facultativos, uno nombrado por él y otro por el patrono, á cuya decision se sujetarán ámbas partes sin más recurso. Si los médicos nombrados por el patrono y el trabajador discordaren entre sí, se nombrará por el protector delegado un tercero, cuyo parecer será decisivo.

Art. 61. Los trabajadores indemnizarán á sus patronos de los dias y horas que por culpa propia dejen de trabajar, prolongando su contrata el tiempo necesario para ello.

Por los dias de trabajo perdidos por su culpa no devengará el trabajador salario alguno, á ménos que en la contrata se haya estipulado expresamente lo contrario.

Lo dispuesto en este artículo tendrá lugar sin perjuicio de las otras penas en que pueda incurrir el trabajador por la culpa de que se trata.

Art. 62. Para la ejecucion de lo dispuesto en el primer párrafo del artículo anterior, los dueños ó encargados de las fincas ó establecimientos en que haya trabajadores chinos llevarán libros de cuenta y razon del trabajo diario que aquellos hicieren y de lo que se les pagare, de manera que en cualquier tiempo pueda hacerse á cada uno la liquidacion de lo que debiere ó acreditare, y saberse en el primer caso por cuánto tiempo se deberán prolongar las respectivas contratas.

Art. 63. Al fin de cada mes se cerrará la cuenta correspondiente al trabajo y pago de cada trabajador, y se le enterará de su resultado á fin de que si tuviere algun reparo que hacer lo exponga desde luego, ó acuda al protector en caso de no conformarse con la resolucion del patrono.

Art. 64. La cláusula que con arreglo al art. 6.º, párrafo octavo deberá contener toda contrata de sujetarse el trabajador á la disciplina de la finca ó establecimiento en que haya de trabajar, y cualquiera otra que le obligue á obedecer las órdenes de su patrono, se entenderán siempre con la salvedad de que las reglas ú órdenes que se prescriban al trabajador no sean contrarias á otras condiciones de la misma contrata ni á lo dispuesto en este reglamento.

Art. 65. Cuando se fugare algun trabajador de la finca ó establecimiento en que sirviere, dará parte el patrono á la autoridad local á fin de que practique en su busca las diligencias necesarias.

El patrono abonará desde luego los gastos que ocasione su captura y restitucion, pero tendrá derecho á indemnizarse de ellos descontando al trabajador fugitivo la mitad del salario que devengare.

Art. 66. El patrono procurará enseñar á los trabajadores los dogmas y la moral de la verdadera religion, pero sin emplear otros medios para ello que la persuasion y el convencimiento; y si alguno manifestare deseos de convertirse á la fe católica, lo pondrá en conocimiento del Párroco respectivo para lo que corresponda.

Art. 67. Cuando un trabajador reciba agravio ú ofensa que no constituya delito en su persona ó en sus intereses de un hombre libre ó de otro trabajador de distinta dependencia, tomará el patrono conocimiento del hecho; y si creyere justa la queja, pedirá al ofensor ó su patrono la reparacion debida por medios amistosos ó extrajudiciales; y si estos no fuesen bastantes para conseguirla, la reclamará ante la autoridad competente, ó dará parte del hecho al promotor fiscal para que la reclame. Si no creyese fundada la queja del trabajador, se lo hará entender así, exhortándole á que desista de su propósito; más si el trabajador no se conformare con su decision, podrá acudir al promotor fiscal para que entable la demanda correspondiente.

Cuando la queja se dirigiere contra otro trabajador sujeto á la dependencia del mismo patrono, decidirá este ó su delegado la cuestion del modo que estime justo. Contra esta decision podrá apelar cualquiera de las partes al protector ó su delegado, quien conocerá del negocio en la forma prescrita en el artículo 33.

Art. 68. Los introductores de trabajadores y los patronos que faltaren á cualquiera de las obligaciones ó formalidades prescritas en este y en el anterior capítulo, incurrirán en una multa proporcionada á la gravedad de la falta, que les será impuesta gubernativamente, sin perjuicio de la responsabilidad penal ó civil á que puedan quedar sujetos, y que habrá de exigírseles por la autoridad y en la forma correspondiente.

CAPITULO III.

De la jurisdiccion disciplinar de los patronos.

Art. 69. Los patronos ejercerán sobre sus trabajadores jurisdiccion disciplinar, y en virtud de ella podrán imponérseles las correcciones siguientes:

1.ª Arresto de uno á diez dias.

2.ª Pérdida del salario durante el mismo tiempo.

La primera de estas correcciones podrá imponerse sin la segunda, pero esta nunca se podrá aplicar sin aquella.

Art. 70. Cuando el patrono imponga á su trabajador cualesquiera de los castigos señalados en el artículo anterior, dará parte dentro de las 24 horas siguientes al protector respectivo, á fin de que este se entere por sí mismo, si lo creyere conveniente, de la falta cometida, y reforme si le pareciere injusta la sentencia del patrono.

El patrono que omitiere dar dicho parte en el término prefijado deberá ser corregido gubernativamente con multa de 25 á 100 pesos.

Art. 71. Los trabajadores podrán en toda caso quejarse al protector de cualquier agravio que les hagan sus patronos, bien sea castigándoles sin razon, bien imponiéndoles penas que no estén en sus facultades, ó bien cometiendo en el trato con ellos cualquiera otra falta.

Si el protector hallare culpable al patrono de algun delito, lo denunciará al tribunal competente; y si sólo de falta leve, le impondrá por sí una multa que no exceda de 100 pesos.

Art. 72. Para asegurar el cumplimiento de lo dispuesto en los dos artículos anteriores, podrán los protectores, por sí ó por medio de otros funcionarios delegados, visitar cuando lo crean conveniente las fincas ó establecimientos en que haya trabajadores, y tomar de ellos los informes que juzguen oportunos.

Art. 73. Los delegados del patrono en la finca ó establecimiento podrán ejercer tambien la jurisdiccion disciplinar, pero bajo la responsabilidad pecuniaria del mismo patrono, y sin perjuicio de la penal en que ellos puedan incurrir.

Art. 74. Serán castigadas disciplinariamente:

1.º Las faltas de subordinacion á los patronos, á los jefes de los establecimientos industriales ó á cualquiera otro delegado del patrono.

2.º La resistencia al trabajo ó la falta de puntualidad en el desempeño de las tareas encomendadas al trabajador.

3.º Las injurias que no produzcan lesiones que obliguen al ofendido á suspender el trabajo.

4.º La fuga.

5.º La embriaguez.

6.º La infraccion de las reglas de disciplina establecidas por el patrono.

7.º Cualquier ofensa á las buenas costumbres, siempre que no constituya delito de los que no pueden perseguirse sino á instancia de parte, ó que constituyendo delito de esta especie no se querelle de él la parte ofendida.

8.º Cualquiera otro hecho ejecutado con malicia, y del que se infiera á un tercero agravio ó perjuicio y no constituya, sin embargo, delito de los que pueden perseguirse de oficio con arreglo á las leyes.

Art. 75. La jurisdiccion disciplinar se ejercerá por los patronos sin perjuicio del derecho de un tercero ofendido para exigir que el trabajador ofensor sea castigado por los tribunales, si hubiere lugar á ello.

Art. 76. En todos los casos de responsabilidad penal ó civil en que no sean los patronos jueces competentes, deberán conocer los tribunales ordinarios, á los cuales se presentarán los trabajadores representados en la forma prescrita en este reglamento.

Art. 77 Cuando las correcciones señaladas en el artículo 69 no fueren bastantes para evitar las reincidencias del trabajador en las mismas ú distintas faltas, acudirá el patrono al protector, quien determinará, si el hecho constituye delito segun las leyes, que el culpable sea castigado con arreglo á ellas, y en el caso opuesto la agravacion de las penas disciplinares.

Art. 78. En el caso en que los trabajadores de una finca se insubordinaren ó resistieren á viva fuerza y colectivamente las órdenes de sus superiores, podrá el patrono emplear tambien la fuerza para sujetarlos, dando parte inmediatamente al protector delegado, á fin de que, si la gravedad del caso lo exigiera, disponga que los culpables sean castigados á presencia de los demas trabajadores.

CAPITULO IV.

Disposiciones generales.

Art. 79. Será nula toda renuncia que pueda hacerse de las disposiciones de este reglamento establecidas en favor de los chinos.

Art. 80. El gobernador capitan general de la isla adoptará las disposiciones convenientes para que todos los años por el mes de Enero se formen ó rectifiquen los padrones de los trabajadores, expresándose en ellos su nombre, sexo, edad, estado, trabajo á que estuvieren dedicados el tiempo de su contrata, y el nombre, profesion y domicilio de los patronos respectivos. La misma autoridad enviará al ministerio encargado del despacho de los negocios de Ultramar un resúmen anual de dichos padrones, en que conste el número de trabajadores clasificados por sexos, por edades hasta 15 años, desde 15 á 50, y desde esta edad en adelante; por estado de soltero, casado y viudo; por ocupaciones segun sean estas, agrícolas industriales ó domésticas; por los distritos en que residan y por el tiempo de duracion de sus contratas segun sean estas, de ménos de 5 años, de 5 á 10 años, de 10 á 15 y de 15 años en adelante.

Art. 81. Se reserva el Gobierno suspender y prohibir en todo tiempo la introduccion de trabajadores chinos en la isla de Cuba.

La resolucion que en este sentido adopte deberá publicarse en la *Gaceta* de Madrid y en la de la Habana y desde la fecha de la insercion en esta última empezará á contarse el plazo dentro del cual serán todavia admitidas las expediciones: este plazo no podrá ser más corto de ocho meses, y los buques llegados despues serán considerados en el caso del artículo 20.

Las empresas que se dediquen á este tráfico se entiende que por el mismo hecho de emprenderlo reconocen que la suspension ó prohibicion no les da derecho á indemnizacion de ninguna especie.

Art. 82. Queda derogado el Real decreto de 22 de Marzo de 1854 y todas las demas disposiciones anteriores relativas á esta materia.

Dado en Palacio á seis de Julio de mil ochocientos sesenta.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de la Guerra y de Ultramar, Leopoldo O'Donnell.

FONDOS PÚBLICOS.

COTIZACION DEL DIA 12 DE JULIO DE 1860.

COTIZACION DE AYER.	CAMBIO AL CONTADO. Publicado.	No publicado.	
Títulos del 3 por 0/0 consolidado.	49-30 y 40 c.	40-30	d
Inscripciones de id.	»	»	»
Títulos del 3 por 0/0 diferido.	40-70	»	p
Inscripciones de id.	»	40-80	d
Material del Tesoro preferente con interes.	»	»	»
Idem no preferente con interes.	»	»	»
Idem sin interes.	»	»	»
Participes légos convertibles en 3 por 0/0.	»	»	»
Idem del 4 y 5 por 0/0.	»	»	»
Deuda amortizable de primera clase.	»	22	»
Idem de segunda id.	»	17	»
Idem del personal.	»	12-90	»
ACCIONES DE CARRETERAS GENERALES, 6 POR 0/0 ANUAL.			
Emision de 1.º de Abril de 1850, de á 4,000 rs.	»	94	p.
Idem de á 2,000 rs.	»	96	p
Idem 1.º de Junio de 1851, de á 2,000 rs.	»	95	p
Idem 31 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs.	»	99	»
Idem 1.º de Julio de 1856, de á 2,000 rs.	»	93-50	»
Idem 9 de Marzo de 1855, procedente de la de 13 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs.	»		»
Acciones de Obras públicas de 1.º de Julio de 1858.	93-25	»	»
Provinciales de Madrid, 8 por 0/0 anual.	»	»	»
Del Canal de Isabel II, de á 1,000 reales, 8 por 0/0 anual.	»	107	d

ANUNCIOS.

Editor responsable, D. Manuel Tomás.

MADRID: Imp. de Tejado, Pelayo, número 26.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO DE LA TARDE.

Año I.

Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—Precios de suscricion.—En *Madrid*: 12 rs. al mes. En *Provincias*: 16 rs. al mes y 45 por trimestre. En *Ultramar*: 70 rs por trimestre. En el *Extranjero*: 54 reales cada trimestre.—*Provincias*:—En las principales librerias.

Sábado 14 de Julio de 1860.

Puntos de suscricion.—*Madrid*: En la Administracion, calle del Arco de Santa María número 18, cuarto principal, y en las librerías de la *Publicidad*, Pasaje de Matheu; *Olamendi*, calle de la Paz; *Moro*, Puerta del Sol; *Lopez*, calle del Cármen, *Bailly-Bailliere*, calle del Principe; y *Cuesta*, calle de Carretas.

Núm. 165.

PARTE EXTRANJERA

Le Corriere Mercantile, diario afecto á la revolucion, hace una pintura del estado actual de Sicilia, que nos parece exactísima y sobrado interesante para dejar de extractarla. Con ella fácil es comprender que, si Garibaldi no ha sabido llevar la paz á esta infortunada isla, al ménos ha tenido la habilidad suficiente para convertirla en un teatro de robos, asesinatos, incendios y todo género de desórdenes. Son los frutos del liberalismo. Segun el citado periódico, los partidos se hostilizan con encarnizamiento en la *libre* Palermo. La Farina, agente de Cavour, se esfuerza con sus parciales en llevar adelante la anexion, sin fórmulas ni escrúpulos, de cualquier manera, para poder aplicarla la teoria de los hechos consumados. Garibaldi se opone á esto; pero su oposicion no importa, porque sabido es que para los políticos de Turin, el célebre guerrillero, bajo el punto de vista intelectual, no es, ni con mucho, una cosa respetable.

Los liberales palermitanos bullen, se agitan, promueven reuniones, llegan hasta amenazar á los patriotas extranjeros que aspiran á convertirlos en esclavos del Piamonte.

Mordini, Mario y otros agentes de Mazzini, emplean todos los recursos imaginables para lograr que la Sicilia continúe su marcha independiente, que no se anexione, que trabaje hasta formar una república poderosa que destruya á Napoles y al Piamonte, que todo lo absorba bajo la direccion del jefe reconocido de la democracia italiana. Los cavouristas hacen en la prensa *una guerra de romanos* á los patriotas de Mazzini. Les arguyen de ser *muy pocos*, de no representar la opinion pública, de no tener partido en las masas, de no ser siquiera partido. A pesar de ello, los combaten con rudeza.

En esta enumeracion del *Corriere*, no figuran para nada los partidarios del antiguo régimen, ni siquiera los constitucionales; pero este silencio nada tiene de extraño, porque nadie ignora que para la gente liberal, los no *liberales* ni tienen opinion, ni merecen consideraciones, ni son tampoco hombres.

En Sicilia, continúa *Le Corriere*, no hay en el dia *ningun gobierno civil*. Los magistrados están destituidos, han sido asesinados, ó viven ocultos. No hay policía, ni carabineros, ni guardias civiles, y la seguridad pública tiene *una gran necesidad* de ser protegida.

La hacienda está confiada á los soldados de Garibaldi. No es fácil formar una idea del estado de las cosas, de las *inmensas dificultades* que encuentra toda reorganizacion, del verdadero frenesí de los ciudadanos por un *poco de órden y de seguridad*, ni de la necesidad en que se encuentran el dictador y su ministerio de satisfacer este *desenfrenado deseo*.

Esto significa que los pueblos se cansan, se espantan de la tirania liberal, y piden á toda costa un Gobierno cualquiera que no dependa de los trastornadores de oficio, y sea bastante fuerte para dominar la anarquía.

Garibaldi se acostumbra al brillo del poder, quizá con mayor facilidad y más pronto de lo que aun sus más rencorosos adversarios podian esperar. Sin tener aún más que algunas leguas cuadradas de terreno á su disposicion, como alma pequeña, se contenta con poco, se rodea de cortesanos aduladores y se declara francamente un *señor feudal*, nada ménos.

Con fecha 30 de Junio ha publicado un decreto estableciendo UNA GUARDIA DEL PALACIO DICTATORIAL, compuesta de 120 *soldados distinguidos* y mandados por antiguos aristócratas, entre los cuales se encuentran tres Príncipes, dos marqueses, un conde y cuatro barones.

Estos guardias de honor, estos soldados nobles están ya encargados de hacer la córte al hombre en quien confían, en quien esperan todos los patriotas italianos. Un gran palacio, una guardia real, facultad de nombrar embajadores, derecho de vida y hacienda, señor de horca y cuchillo. ¿Qué más se necesita para ir saboreando las delicias de la tiranía?

Cosenz ha marchado á Palermo con un número insignificante de los patriotas que componian su expedicion. Contaba este con 3,000 voluntarios, y no llegan á 100 los que han podido trasladarse al teatro de la revolucion.

La Independencia asegura que desde París se han hecho gestiones para poner al general Prim al frente del ejército napolitano. El diario belga, dándose aires de bien informado, dice que Prim, movido por sus sentimientos liberales y por el mal efecto que ha producido Lamoricière, se niega redondamente, protestando que su espada se desenvainará sólo en defensa de su Reina y de su pais.

Recordar al conde de Reus las amenazas, los groseros insultos, las calumnias de que ha sido objeto el general del ejército Pontificio, nos parece un arma de poco éxito. Esto es amenazar, esto es obrar con el miedo, y el miedo, ni es ni será nunca un argumento para los hombres como el general Prim. Si este ilustre general creyera conveniente luchar contra la demagogia, desenfrenada en Palermo; si se hubiera propuesto demostrar al mundo hasta dónde alcanzan los recursos militares, la táctica, el valor, las dotes de mando del invencible, del enérgico, infatigable, adorado defensor de la Italia; ¿habria sido bastante para retraerlo de su propósito el temor de que los diarios liberales inventasen y repitiesen hasta el fastidio un centenar de calumnias, en las cuales nadie cree, que no tienen valor ninguno, que en plumas revolucionarias, revelando el ódio, el despecho de la impotencia, la falta de razon y justicia, equivalen á grandes elogios?

A pesar de esto, repetimos que nuestros informes, como estamos en Madrid, no pueden ser tan exactos y seguros como los de la *Independencia*, que puede despacharse á su gusto desde Bruselas.

La tolerancia religiosa del Gobierno *liberal* de Victor Manuel, es ya para los revolucionarios una verdad evidente, elevada á la categoría de axioma. Nosotros, sin embargo, recordaremos algunos hechos recientes, que si no copian siquiera los periódicos avanzados, nunca debemos pasar en silencio, ya por el mentís horrible que dan al liberalismo, ya por el consuelo que debe producir en el corazon de todos los católicos el saber que aún existen hombres que se sacrifican por la fe: el Clero italiano obedece ántes á Dios que á Cavour; el espíritu de los primitivos cristianos se reproduce siempre que aparecen los antiguos perseguidores.

Los Sacerdotes católicos no pueden orar en nombre de la Iglesia; no pueden considerar cual miembro externo de la sociedad cristiana al desgraciado Victor Manuel, hoy censurado por el Vicario de Jesucristo. Su Gobierno, sin embargo, á pesar de la indiferencia religiosa que revela en todos sus actos, quiere que se le trate como Gobierno ortodoxo, como católico sincero, y que los ministros del Señor entonen himnos de alabanza al Omnipotente por el triunfo de la iniquidad, por el despojo de los bienes de la Iglesia, por el destierro de ilustres Prelados, por la vejacion que experimentan los buenos creyentes, por el escarnio de la razon y del derecho, que parecen ser el lema grabado por Cavour en su perniciosa bandera.

El Clero se resiste, cumple con su deber, se aleja del templo cuando penetran en él los hombres para quienes la Iglesia le ha cerrado. Y su heróica conducta no puede ménos de verse coronada con la aureola del martirio. Los Sacerdotes en Italia son calumniados, perseguidos, encerrados en lóbregas cárceles, conducidos á los tribunales de la tierra, juzgados como reos, condenados sin motivo, sin oirles siquiera, por el solo crímen de permanecer fieles á su Dios y adictos á la Iglesia.

Segun un estado que publica La *Armonía*, excelente diario de Turin, en el *largo espacio de once dias*, desde el 26 de Junio hasta el 7 de Julio, se ha condenado en los tribunales *tolerantes* de Cerdeña, por el solo delito de negarse á cantar el *Te-Deum*:

	Meses.	*Liras.*
1.° El Vicario arzobispal de Bolonia, condenado el 26 de Junio á 36 meses de prision y de multa. . . .		2,000
2.° El Obispo de Faenza, condenado el 4 de Julio á	36	4,000
3.° El Obispo de Piacenza, condenado el 7 de Julio á	14	1,500
4.° El Vicario general de Piacenza, condenado á. .	12	1,500
5.° Un Canónigo de Piacenza, condenado á. . . .	6	500
6.° Otro Canónigo, condenado tambien á.	6	500
7.° Otros seis Canónigos, condenados á.	6	500
8.° El Padre Reinaldo Balbiani, por el solo delito de haber recibido una carta confidencial de su hermana, poco adicta al régimen despótico de Cavour, fué condenado á.	12	2,000

Así es, concluye la *Armonía*, que desde el 26 de Junio al 7 de Julio, algunos eclesiásticos, por no haber querido cantar el *Te Deum*, han sido condenados á CIENTO CINCUENTA Y OCHO MESES, ó sean CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA dias de prision y al pago de CATORCE MIL QUINIENTAS liras.

No puede ser mayor la tolerancia.

Recuerda el citado periódico, que en los dias 25 y 26 de Mayo último, fueron puestos en la cárcel de Turin cuatro jesuitas, acusados de conspiradores. Los diarios libres con este motivo dieron crédito á todas las calumnias esparcidas contra los inocentes encarcelados, y muchos llegaron hasta pedir que se les tratara con la mayor dureza. Pues bien; á estos jesuitas conspiradores, á estos Sacerdotes malvados, á estos escarnecedores de su santo ministerio, á pesar de la *benignidad y consideraciones* con que han sido juzgados, el tribunal se ha visto forzado á declarar que no existen méritos para condenarlos. Es decir, que en Turin, donde tanto y con tanto empeño se calumnia á los Sacerdotes, tan clara es la inocencia de estos acusados, que ni calumnias han podido encontrarse para imponerles alguna pena.

En el mismo Turin, donde *tanta libertad* se concede á la prensa, ha sido secuestrada la *Armonía* por el horrendo crímen de haber publicado un artículo, en el cual, bajo el epígrafe de *Cámara revolucionaria*, demostraba que el Parlamento en *cincuenta y seis* sesiones habia votado *cincuenta y cuatro* leyes, entre las cuales se cuentan *veinte y dos* que ordenan *mayores contribuciones, contribuciones nuevas, y contribuciones extraordinarias*: otras cuatro que se refieren á la quinta; una al empréstito de 150 millones, y otra á la anexion de Saboya y Niza á Francia. El artículo terminaba así:—«Estas no son palabras; son hechos. Juzgamos á la Cámara por sus propias obras.»—

¡Y por esto se condena al diario religioso de Turin!

Hasta los mismos liberales se avergüenzan de que les recuerden sus propios hechos! ¡Qué tales serán!

Entre los Soberanos de Berlin y Viena han mediado correspondencias amistosas, que darán pronto un resultado muy favorable á la causa del órden. Austria hace concesiones á Prusia en la cuestion alemana, con la condicion de que esta Potencia se comprometa á sostener el órden y la legitimidad en Italia. Lo que haga, pues, el ministro de Prusia en Turin, puede considerarse como hecho tambien por el de Viena.

Los negocios de Oriente continúan mal. Aun los periódicos libres, tan incrédulos ántes, se muestran convencidos de la verdadera y horrible persecucion que experimentan los cristianos en el Líbano, y de la necesidad y justicia de la intervencion extranjera en la Sublime Puerta. La *Opinion Nationale*, ántes tan enemigo de las intervenciones, aconseja al Gobierno frances que cuanto ántes envie una expedicion á la Syria. ¿Y con qué fin? ¿Cómo han podido estos diarios convencerse tan pronto de que es exacto todo lo que ántes decia la Rusia, y que se despreciaba como calumnioso? La razon es óbvia. Napoleon se opone hoy á los progresos de la revolucion en Sicilia, y es menester distraerlo para que, con los auxilios de Cavour y la proteccion de Inglaterra, pueda Garibaldi acabar de trastornar á la Italia.

En la Cámara de los Comunes, Palmerston se ha visto claramente impugnado por su colega de ministerio, Gladstone. Se opina que despues de esta contradiccion tan atrevida, éste no podrá en manera alguna permanecer en el Gabinete, sin la salida del primer ministro.

Francia ha hecho al Gobierno de Constantinopla algunas reclamaciones sérias por medio de su representante, acerca de los asesinatos de Syria. El Sultan se excusa con decir que son efecto de extrañas influencias que él no puede resistir. En su consecuencia se le considera impotente para mandar, y se hacen preparativos para introducir variaciones importantes en el mapa político del antiguo continente.

TELEGRAMAS.

Á LAS CUATRO DE LA MAÑANA.

GÉNOVA, 13.

Un despacho de Cagliari dice que una corbeta napolitana de seis cañones, se ha pasado á Garibaldi. En Nápoles el 11 continuaba la tranquilidad.

TRIESTE, 12.

El Arzobispo de Bary, ha marchado de la ciudad; los jesuitas han salido tambien.

MARSELLA, 12.

De Messina dicen que el coronel Médici está en Barcelona esperando la llegada de voluntarios: Zéutrac recorre las alturas de Messina y de Melazo, pues pensaban atacar esta plaza el 11. En Messina ha habido muchos asesinatos durante la noche. Dicen que reina entusiasmo entre los revolucionarios, y que las tropas napolitanas están desbandadas.

La mision dada al gran visir ha apaciguado la Rumelia y la Bulgaria. En Damasco reina gran efervescencia y hubo que cargar los cañones para contener á los revoltosos. En Beyrouth reinaba gran pánico y huian de la ciudad gran número de habitantes.

PARÍS, 12.

Las sesiones del Cuerpo legislativo han sido prorogadas hasta el dia 21.

Anteayer empezó la discusion del presupuesto: así que esta concluya continuará la de la ley judicial.

Se desmiente la noticia de un Congreso legitimista en Suiza al que deben asistir los partidarios franceses y españoles, siendo presidido por el conde de Chambord.

Con Fuad-bajá han salido para Syria 16,000 hombres mandados por Alim-bajá.

Francia no ha ejercido la menor presion sobre el Gobierno sardo para obligarle á aliarse con Nápoles.

VIENA, 12.

La *Gaceta oficial* ha publicado la exposicion de la comision de Hacienda, concerniente al estado de la deuda pública á principios del presente año, y la oposicion del ministro sobre aquella. Una y otra han sido pasadas por el Emperador al Consejo del Imperio.

NÁPOLES, 12.

Los generales que mandan en las provincias, han prestado juramento á la Constitucion. El espíritu del ejército es favorable á las nuevas instituciones. La marina ya era conocida por sus tendencias liberales. Se trabaja activamente en preparar las leyes liberales que han de ser remitidas á las Cámaras. Corren rumores de que, miéntras se adopta una ley de imprenta, se pondrá en vigor provisionalmente, una análoga á la que rige en Francia. Esta noticia ha producido mal efecto.

Se están armando cinco fragatas de vapor, destina-

FOLLETIN.

VICTIMAS Y VERDUGOS.

CUADROS DE LA REVOLUCION FRANCESA

TOMO SEGUNDO.

(Continuacion.)

Lo difícil para ellos era principalmente el distin[gu]irla oportunamente por causa de la grande oscuri[da]dad de la noche; pero en cambio les era fácil oir [cua]lquier rumor de voces ó de pasos; pues á la infer[na]l bulla de las noches anteriores, habia sucedido en [P]aris un silencio sepulcral. Los patriotas, desde que [L]uis XVI habia sido condenado, dormian ya á pier[n]a suelta como buitres hartos de carne. Entre los es[ca]sos pasageros que nuestros dos jóvenes oian, aga[za]pados tras de su esquina cada cual, llamó la atencion [d]el hermano de Augusto, y alarmóle no poco la con[v]ersacion que llevaba un pequeño grupo de nacio[na]les, al parecer, aunque sin armas.

—Si hace resistencia, decia uno de ellos, se le dá [u]n bayonetazo, y punto redondo.

—Pero dirán entónces que se le ha asesinado sin [f]orma de juicio, respondió otro.

—¿Qué más juicio que su solo nombre y sus ante[c]edentes?...

—Sí, eso es cierto. Pero de todos modos los aris[tó]cratas pondrán el grito en las nubes...

—Que griten hasta que se les caiga la campanilla. [L]a pátria es lo primero... Ademas, esa creo que es [l]a órden que ha dado la Junta de Salud Pública...

El jóven no pudo oir más de este diálogo, pues [a]unque procuró seguir á los interlocutores durante [a]lgunos momentos, con gran cautela, por ver si se detenian junto á la prision, ellos pasaron adelante. Augusto, por su parte, habia tambien oido á otro grupo este trozo suelto de conversacion:

—Pues no es tan fiel como aparenta, decia uno; á mi me ha rondado los oidos el rumor de que negocia con los presos...

—Tambien á mí me lo han dicho, respondió otro. Parece que los tasa á treinta mil libras por cabeza...

—Cierto; y se asegura además que en esa maniobra está compinchado con el inspector, el famoso exconde demócrata...

—No lo dudo. Y á propósito, ¿sabes tú en dónde se ha hundido el tal inspector? Porque en todo el dia de hoy se le ha visto el pelo...

—Se sospecha que no juega limpio. En cuanto al otro, luego que los presos estén trasladados, es probable que le echen mano...

Tampoco Augusto pudo oir más de esta conversacion; y como lo intentase siguiendo á los que la llevaban, encontróse con su hermano que venia en opuesta direccion con el mismo objeto. Comunicáronse entónces los dos jóvenes las frases sueltas que cada cual habia oido, y ligando el sentido de unas y otras les fué fácil adivinar que se referian á su padre y al carcelero; el uno, segun ellas, iba á ser trasladado inmediatamente á otra prision, y habia órden de matarle si se resistia; el otro, descubierta ya su carcelaria *incorruptibilidad*, iba á ser preso aquella misma noche.

Nuevo motivo de angustia para los dos jóvenes. ¿En qué estará ya la tarea de su padre? ¿Habrá tenido tiempo de acabarla? Aquel grupo que iba hablando de él, ¿seria quizás de los nacionales encargados de su traslacion? En todo caso, no son más que cuatro ó cinco hombres, y eso sin armas; ¿no convendria esperarlos, tirarles un pistoletazo y echarse sobre ellos para robarles el preso á viva fuerza? Tal fué la idea de nuestros jóvenes; pero en breve la abandonaron por absurda, pues no era presumible que la traslacion del preso se hiciera por gente sin armas, mucho más cuando hablaban de darle un bayonetazo á la menor señal que hiciera de resistirse. Pareciéles, pues, lo más seguro de todo atenerse al proyecto de Dubois, y eso hicieron, volviéndose cada cual á su puesto.

Entretanto, la lima del preso iba ya partiendo el segundo barrote: sudando á mares, jadeando, el pobre marques trabajaba con tanto mayor ahinco, cuanto más rápidamente veia volar el tiempo. Pero la fuerza de éste mismo trabajo, tan incesante y fatigoso, comenzaba ya á debilitar su vigor; y lo peor era que, con el miedo mismo de incapacitarse para seguir trabajando, lo hacia ya sin prudencia ninguna, hasta el punto de que la lima rechinando más cada vez, podia oirse en todo el patio; por fortuna el viento no cesaba de ser tan impetuoso como toda la noche lo habia sido, y para gentes no prevenidas, el ruido de aquel instrumento podia confundirse con el de una veleta oxidada ó con el gozne de alguna puerta. Sin embargo, el amigo Dubois, que temblaba de piés á cabeza, no podia ménos de exclamar con voz ahogada:

—¡Más despacio! ¡ménos ruido, por Dios!... Imprudente!... ¡Maldita lima!... A mí me está limando los mismísimos huesos...

—¿Qué quereis, amigo Dubois? decia Matilde; el pobre tiene tanta priesa por acabar!...

—¡Priesa! ¡Priesa! repetia Dubois, paseando agitado por el cuarto. Ya sé yo que tiene priesa; pero...

—¡Dubois, Dubois! exclamó la jóven, quitándose rápidamente de la ventana para cogerse toda asustada al brazo del anciano.

—¿Qué es eso? preguntó éste no ménos asustado, y caminando hácia la ventana con la jóven pendiente de su brazo.

—¿No veis? decia Matilde señalando al fondo del patio.

—Sí, sí... Distingo un bulto, que se mueve... Acercaos, señorita, acercaos sin miedo, por Dios; vos teneis mejor vista que yo... A ver si distinguis qué es eso... ¿No adivinais?

—No, amigo Dubois; no veo más sino que es una figura humana... Mirad, mirad; ahora se detiene... ¡Dios mio!... Parece que está vestida como de blanco, ó por lo ménos de un color claro... Ahora vuelve á moverse... ¡Ay! otra vez se para, y justamente debajo de la reja de mi padre... ¡Oh! ¡Virgen Santísima!... ¿qué será?

El preso sin duda habia tambien advertido alguna novedad en el patio, pues habia suspendido de pronto su tarea. Matilde y Dubois seguian atentos mirando y escuchando al fantasma, que despues de estar parado un rato bajo la reja, comenzó con silencioso paso y leve movimiento, cual si no tocaran sus piés la tierra, á andar de acá para allá á manera de centinela que pasease delante de su garita. Dubois, por más que abria los ojos y aplicaba el oido, nada percibia sino un bulto informe; y se devanaba los sesos cavilando quién pudiera ser aquel extraño paseante nocturno, y cuál pudiera ser el objeto de su paseo, cuando Matilde, volviendo á cojerle del brazo con nuevo terror, y retirándose hácia atrás del hueco de la ventana, dijo toda trémula:

—¿No oís ahora, Dubois? Parece que hablan en todos los lados del patio, arriba, abajo, en los costados...

Dubois en efecto sacó un poco la cabeza por la ventana, y oyó una especie de diálogo, cuyos interlocutores estuviesen esparcidos en varios lados del patio, y cuyas palabras eran articuladas en tono bastante alto para conocerse que alguien hablaba, pero no lo suficiente para que se entendiese lo que decian: de cuando en cuando, entre frase y frase de esta silenciosa conversacion, percibíase tal cual conato de carcajada, sarcástica y burlona. Pero nada se veia, ninguna forma humana se divisaba sino la del nocturno espectro, que no cesaba de pasear; ni podíase distinguir tampoco de qué piso partian aquellas carcajadas comprimidas y aquellos misteriosos cuchicheos, que en medio de la tenebrosa oscuridad de la noche parecian temeroso conciliábulo de espíritus malignos.

Al cabo de cinco minutos de estar Dubois mirando esta indescifrable escena, exclamó turbado y con cierto despecho:

—Maldita vejez, que le deja á uno sin sentidos, sin memoria, sin entendimiento y sin voluntad... Nada, no percibo nada por donde pueda atar cabos... Señorita, á ver vos que teneis los sentidos ménos gastados que este pobre carcamal, decidme: ¿está vuestro padre todavía en la reja? ¿sigue trabajando?...

En el momento de hacer Dubois estas preguntas, iluminóse súbitamente el patio con una especie de luz fosfórica, producida por el fogonazo de un tiro de pistola, que marró en manos del misterioso personaje. Precisamente en el instante de esta repentina iluminacion tenia Matilde los ojos fijos en el fantasma, y Dubois en la reja del preso.

Uno y otro se estremecieron con igual susto. ¿Contra quién habia sido disparado el pistoletazo? ¿contra el preso, ó á la ventana de Dubois? Imposible decirlo; de todos modos era una fortuna que el tiro hubiese faltado, pues lo contrario habria puesto en alarma á toda la vecindad. Por otra parte, con este incidente se habia ganado algo, pues á la luz del fogonazo, Matilde habia creido ver, aunque no se hubiera atrevido á jurarlo, que el fantástico centinela era una mujer en ropas menores; y Dubois por su parte habia visto al preso tras de la reja, y trabajando, bien que con más lentitud y precaucion; pues efectivamente apénas se percibia ya el ruido de la lima. Sin embargo, no por esto se disminuyó, ántes siguió con creces el terror de la jóven y de su amigo; como que para ámbos se habia hecho la situacion más árdua y misteriosa con lo que acababan de presenciar. Por otra parte, el tiempo volaba; eran ya las tres de la mañana, y de un momento á otro podian llegar los nacionales para llevarse al preso.

(Se continuará.)

das á aprovisionar las plaza de Melazo, Messina, Siracusa y Augusta.

París, 13.

En la Bolsa de hoy se ha hecho el 3 por 100 frances, á 69-10; el 4 1/2, á 97-25; el 3 por 100 español interior, á 48 1/2; el 3 exterior, á 00; el diferido, á 39 1/4, y la amortizable, á 20 1/2.

Lóndres, 13.

Los consolidados se han hecho á 93 3/8, á 1/2.

De nuestro corresponsal de Roma hemos recibido una extensa carta fechada el 6 del corriente, en la que nos da pormenores del viaje que el Padre Santo acaba de hacer á Civita-Vecchia, de que ya tienen conocimiento nuestros lectores. Por esta razon omitimos todo lo relativo al expresado viaje, é insertamos sólo la parte de la correspondencia que habla de otros asuntos.

Dice así:

«El 27 de Junio arribó á Civita-Vecchia un vapor con 300 pasageros. Entre estos se cuentan 150 irlandeses que vienen á alistarse como voluntarios en el ejército pontificio, y 60 peregrinos franceses. La escena que diariamente ofrecia durante el viaje esta embarcacion ha sido digna de las antiguas cruzadas. Por la mañana, por el medio dia y por la noche se saludaba á la Santísima Virgen, cantando el *Ave Maris Stella*, se recitaban en comunidad otras oraciones con devocion y recogimiento admirables, y se ejecutaban en fin otras prácticas religiosas, que infundian aun á los más indiferentes un respeto profundo.

El general Lamoriciere marchó el domingo último á Spoleto, donde piensa formar un campamento de 12,000 hombres y 32 piezas de artillería. El general no pide más tiempo que dos meses para que su ejército se halle completamente dispuesto á entrar en campaña. No se crea por esto que puede hoy serle temible una invasion. Es tal el buen espíritu del ejército, que todo ataque á las fronteras pontificias sería rechazado, Dios mediante, con energía igual á la indignacion que produjera este atentado en todo el mundo.

Para dar á Vds. una idea del buen espíritu que anima á las tropas del Padre Santo, referiré un hecho que indudablemente vale por muchos. Necesitábanse 30 hombres para completar la legion de gendarmes puesta á las órdenes del general Lamoriciere, y para cubrir estas plazas se ha explorado la voluntad de los individuos de esta clase que hay en los diversos cuarteles ó secciones en que Roma se halla dividida. Con grande satisfaccion se ha visto que todos, desde el primero hasta el último, han contestado afirmativamente, declarándose dispuestos á marchar.

Aquí se cree que Ropelli ha presentado su dimision, como general piamontes, y que atacará las fronteras pontificias á la cabeza de una horda numerosa de revolucionarios. Todo está dispuesto para recibirle como merece. Se cree tambien que la salida de Roma de Lamoriciere, no es del todo extraña á este rumor.

El jueves último llegó á la ciudad santa Mr. Catelinau, con treinta voluntarios, correspondientes á las mejores familias de la Bretaña y de la Vendée. Estos pocos jóvenes serán la base de un cuerpo numeroso que se forma con los que llegan todos los dias en todos los vapores. Este cuerpo será de cazadores, y por distintivo llevarán, como los antiguos cruzados, el símbolo de la Redencion, que ostentarán en el pecho. Parece que han pedido con instancia marchar siempre á vanguardia.

Entre los voluntarios se cuentan tambien algunos españoles, de quienes se habla mucho por su valor y ardiente fe religiosa.

El domingo próximo se trasladará, de Santa María la Mayor á la iglesia de Jesús, la Santa Imágen de la Vírgen *Borgheciana*. Con este motivo tendrá lugar una solemne procesion de penitencia, y á ella concurrirán todas las corporaciones religiosas y el Clero de la ciudad: los legos tendrán que marchar detrás de la procesion. Se cree que el Padre Santo asista tambien.

La traslacion de esta antiquísima y prodigiosa imágen suele verificarse sólo en las grandes necesidades de la Iglesia. La última vez que tuvo lugar fué el año 1837, con motivo de la invasion del cólera morbo. Romanos de la más alta gerarquía deseaban llevarla en sus hombros, pero no ha podido accederse á sus instancias, por ser este privilegio de la Asociacion de Santa María de la Nieve.

Con el fin de sofocar la insurreccion promovida por los negros en Angola, en cuya provincia se han cometido muchos crímenes y originado muchas pérdidas al comercio y á la Hacienda pública de la metrópoli, el Gobierno portugues ha enviado allí los primeros buques de una expedicion, que si no para remediar los males ya ocasionados, servirá probablemente para castigar á sus autores, asegurando la posesion de aquella colonia y restableciendo en ella el ascendiente portugues y la fuerza moral, hoy casi perdida.

Pero por desgracia del vecino reino no es Angola solamente la amenazada entre sus colonias: lo están tambien las posesiones del archipiélago de las Flores, en la Oceanía, posesiones importantes por estar situadas en el camino del comercio entre la China, el Japon y los principales puertos de la Australia. Los holandeses, desde su próxima isla de Java, miraban con ojos codiciosos las colonias portuguesas de Solur y Timor, y aprovechando una ocasion que les pareció propicia, trataron con el gobernador portugues para un convenio de venta: le dieron á cuenta algunos miles de duros, y tomaron posesion del territorio.

Este contrato ha venido á la aprobacion del Gobierno portugues, que no puede darla sin contar con el Parlamento; y al mismo tiempo que él venia, se presentaban dos buques holandeses en las aguas del Tajo, como si amenazasen con una segunda edicion del asunto del *Cárlos y Jorje*. El Parlamento no ha querido tratar la cuestion en presencia de los buques extranjeros, y los buques neerlandeses se han alejado de Lisboa; pero el peligro para las posesiones del archipiélago de las Flores, no se ha alejado con ellos: el derecho no basta desgraciadamente en esta época: se necesita fuerza para sostenerlo, y esa es la que tiene que proporcionar á la vez, en puntos tan distantes como el Africa Oriental y la Oceanía, el nuevo ministerio portugues, el cual por otra parte, además de las dificultades que las oposiciones le presentan, tiene que vencer las del estado del Tesoro público, nada floreciente actualmente en aquel país.

A juzgar por las últimas noticias, no parece que adelanta mucho terreno el proyecto de alianza entre los reinos de las Dos-Sicilias y el Piamonte, y la *Opinione* de Turin del 8, ocupándose en este asunto, dice que aquella alianza es imposible, y que á pesar de que el ministerio napolitano haya calificado de grande la idea de establecer un perfecto acuerdo con el Rey Victor Manuel con ventaja de las dos Coronas, no puede decirse que es grande una idea cuando no ha de llegar á realizarse. «Puede haber, añade, relaciones de cortesía entre los dos Gobiernos; mas no una alianza. Los obstáculos son la posicion incierta del reino de Nápoles, las inclinaciones de los pueblos italianos y aun las alianzas que el Piamonte tiene con otras Potencias, atento á que existe la mayor divergencia de opiniones entre esas mismas Potencias en lo concerniente á aquel reino. Una alianza del Piamonte no sería probablemente del agrado de algunos Gobiernos, con quienes nos unen vínculos de simpatía, de amistad, reconocimiento é interes. No debemos exponernos al peligro de turbar el sistema de nuestras alianzas que nos consolidan, por contraer con Nápoles una union que nos debilitaría.»

En Nápoles han comenzado ya los preparativos para el uso del derecho electoral que se han ganado, y por cuya posesion no nos atrevemos á darles la enhorabuena. Han formado ya su correspondiente *comité*, del cual son miembros el conde Aquila y el Príncipe de Siracusa, tios del Rey, y aquella junta prepara una circular, que segun se dice será muy liberal, pero que no admitirá en sus candidaturas más que á personas que, profesando principios dinásticos, sean bien conocidas por sus opiniones francamente constitucionales. Además se prepara una lista que comprenda todas las notabilidades del ejército, marina, magistratura, nobleza, administracion, Clero, ciencias, letras y artes, y con arreglo á esta lista serán nombrados los ciento veinte miembros de la alta Cámara.

Segun leemos en una correspondencia que desde Génova han dirigido á la *Presse*, habia regresado á Sicilia un emisario que Garibaldi habia enviado á Nápoles para que reconociera el terreno, diciendo que los napolitanos no quieren ser por ahora más libres y felices de lo que son. Como es natural, cerrado aquel camino, es necesario hacer creer á los amigos, para que no desmayen, que ya está abierto otro; y por eso los periódicos revolucionarios y el telégrafo señalan á una el de la plaza de Messina. Pero Garibaldi parece que dice que hace mucho calor.

La situacion en que el invicto se encuentra, ya hemos dicho que no es muy divertida ni desahogada, dominado como se halla ya por los emisarios piamonteses, y sin poder tomar ninguna medida activa á causa de la falta que experimenta de recursos pecuniarios. El empréstito que queria contratar ha fracasado, y podria creerse que no juzga ya suficiente la popularidad de su nombre para ganarse las simpatías del territorio que hoy ocupa, al oir las clamorosas solicitudes que dirige á Settimo Ruggieri, el *patriarca* de la república siciliana en 1848, para que vaya á ponerse á su lado.

Al mismo tiempo que la carta al Sr. Ruggieri, el invicto dictador ha enviado á Turin á su ayudante de campo, que al mismo tiempo lo es de órdenes de Victor Manuel, marques de Trecchi, para conferenciar con este Monarca y para que le ilumine. Como este remedio es heróico, damos crédito á el corresponsal de Génova que anuncia que Garibaldi va á retirarse de Sicilia.

El *Nord*, diario competente para tratar cuantas cuestiones tocan de cerca ó de léjos á la política rusa, ha creido descubrir algun síntoma, que revela cierta revirada en los Consejos del Czar hácia las tendencias y aspiraciones de la Alemania *retróorada*, y celoso defensor aquel periódico protestante, del espíritu liberal y nacional, ha intentado poner un dique á aquellas tendencias, haciendo un llamamiento hácia las tradiciones de Rusia, en consonancia con las necesidades y deseos de la Península italiana.

Dice así el *Nord*:

«Los que creen que la historia data de los tratados de Viena, extrañan que Rusia no se haya armado para ir á sostener en Italia los principios de 1815.

Admíranse de la inaccion de esta Potencia, y parece como que esperan su vuelta á lo que llaman su política tradicional, que juzgan abandonada momentáneamente por la situacion transitoria creada por la guerra de Oriente.

Los que así piensan y hablan, cometen un error radical. Si conociesen mejor á Rusia y su historia, sabrian que justamente desde 1815 á 1854 los compromisos contraidos por ella en favor del poder y el régimen del Austria, le han hecho seguir una política contraria á sus intereses, antipática á sus sentimientos y opuesta á sus tradiciones, y que, por consiguiente, la guerra de Crimea y la conducta de Austria, rompiendo los lazos entónces existentes, han restituido á Rusia su libertad de accion, permitiéndole volver otra vez á su política tradicional, que no debió abandonar jamas, y que, estamos firmemente convencidos de ello, no abandonará en lo sucesivo.»

El *Nord* recuerda con placer el rompimiento de la alianza de Rusia con Austria, favorable únicamente á esta última, indicando al mismo tiempo que se equivocaria lastimosamente quien juzgase que la conducta seguida hasta aquí, respecto de Italia, por el Gabinete de San Petersburgo, y las simpatías manifestadas á la nacion italiana, eran consecuencia del cambio de relaciones ocurrido entre los Imperios ruso y austriaco.

«En todo tiempo, continúa el *Nord*, y en el momento mismo en que Rusia se hallaba más íntimamente ligada al Austria, entre dos guerras hechas solidariamente, Rusia ha mostrado hácia la nacion italiana simpatías que no se han desmentido nunca; Rusia ha tratado de favorecer la realizacion del más ardiente deseo de los italianos, y probado *que no subordinaba sus intereses generales al interés particular de ninguna dinastía*. Séanos permitido recordar un episodio instructivo de los primeros años de este siglo.

Era en 1804. El rompimiento inminente de la paz de Amiens iba á producir otra conflagracion. El Emperador Alejandro I, que acababa de subir al trono, concibió el noble designio de evitarla con sus buenos oficios, y á este fin, el Gabinete de San Petersburgo elaboró un plan de mediacion entre Francia é Inglaterra, que era nada ménos que un arreglo general y definitivo de todas las cuestiones pendientes en Europa, comprendida la de Italia. Preponderaba á la sazon Francia en aquella península. El Piamonte se hallaba incorporado á su territorio. Napoleon iba á ser coronado Rey en Milan: Génova habia caido bajo su dependencia. Un Príncipe español reinaba, por su gracia (*par son bon plaisir*) en Florencia: tropas francesas ocupaban á Tarento al Mediodía del reinó de Nápoles: El Austria poseia á Venecia y los Estados de Tierra-Firme, que el tratado de Campo-Formio le habia dado, y el de Luneville le habia conservado. La pobre Italia se hallaba dividida entre dos influencias rivales y extranjeras.

¿Qué hizo el Gabinete de San Petersburgo en presencia de esta situacion? ¿Qué propuso? Propuso reorganizar la Italia sobre nuevas bases y constituirla bajo el pié de una perfecta independencia.

En virtud del plan elaborado en San Petersburgo, *Austria y Francia debian abandonar toda posesion territorial en la Península; y una vez conseguido tan importante objeto, se debia constituir en el Norte, bajo el cetro de la casa de Saboya, un gran reino, que comprendiese el Piamonte, Génova, la Lombardía y el Véneto*. Dejábanse subsistir en el centro dos Estados medios, el de la Iglesia y el reino de Etruria. Al Mediodía, Nápoles debia verse libre de toda ocupacion. Con todos estos Estados, puramente italianos, á los que se agregaba Malta, que debia evacuar Inglaterra, y las islas Jónicas, que no dominaba todavía, *se habria formado una Confederacion, de que sería el Papa presidente honorario* (como el elector Arzobispo de Maguncia era canciller del cuerpo germánico), y cuya presidencia activa habria sido ejercida alternativamente por los Reyes de Nápoles y el Piamonte.»

Este proyecto, dice *El Nord*, satisfacia las aspiraciones de independencia y de unidad de la Italia. Para indemnizar á las dos Potencias, que echaba para siempre de la Península, se proponia dar á Francia el Egipto, y los Principados danubianos al Austria.

El Gobierno de la república de Venezuela ha publicado una ley en que se previene que se continúe cobrando en las aduanas de la república la contribucion extraordinaria que se estableció por decreto de 27 de Abril de 1856 sobre varios objetos.

Las mercancías y efectos gravados con derecho de importacion y que se introduzcan del extranjero, pagarán además el de 20 por 100 sobre la totalidad de aquellos derechos y el de 15 por 100 *ad valorem* si fueren de libre importacion, con excepcion del oro ó plata en moneda, barra, pastas ó polvos, las imprentas, los libros impresos y las máquinas y demas efectos que se libertaron de todo derecho por decreto legislativo de 22 de Febrero de 1851 en favor de las obras públicas.

La *Gaceta oficial* de Santo Domingo publica un decreto, fecha 8 de Mayo, en que se dispone que los buques de las naciones amigas con quienes la república no tiene tratados, quedan asimilados á los de las naciones más favorecidas en el pago de los derechos de importacion, exportacion, toneladas, faros y todos los demas referentes al comercio. No disfrutarán de esa ventaja los buques de las naciones que no hubieren concedido el mismo beneficio á los buques dominicanos un año despues de publicado el decreto que dejamos extractado.

El presidente Santana hacia notables esfuerzos para llamar á la república dominicana, mediante la concesion de tierras, á los colonos de Canarias residentes en Venezuela, y cuya posicion allí se hacia intolerable. Habia llegado ya á Santo Domingo cierto número de emigrados, procedentes de la Guayra, y se esperaban en breve dos buques que habian salido expresamente en busca de laboriosos isleños.

El secretario de la Redaccion,
M. Herrera de Tejada.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 14 DE JULIO DE 1860.

AL PARTIDO CARLISTA.

ARTÍCULO IV Y ÚLTIMO.

Sin vacilar hemos respondido por vosotros, que jamas renunciareis á nada de cuanto es sagrado y verdaderamente irrenunciable en vuestros principios. Por eso hemos hecho justicia al noble teson con que, fieles á vuestro lema de resistencia contra la accion revolucionaria, jamas habeis transigido ni transigireis con sistema ni doctrina que, de cerca ó de léjos, ataquen los objetos capitales del ódio revolucionario: la santidad de la Religion, la libertad de la Iglesia, la integridad del poder monárquico. Por eso hemos tambien asegurado en vuestro nombre que, no ménos fieles al supuesto necesario, á la base primordial de estos principios especiales, sustancia, digámoslo así, de vuestro símbolo político, no vacilareis en cumplir cuanto os dicten las prescripciones de la moral eterna, el amor á la independencia pátria y el celo de vuestra honra. Por eso, en fin, os hemos invitado á meditar y resolver en conciencia, si, examinada la singular situacion en que os ha colocado la conducta de los Príncipes á quienes hasta hoy habeis tenido por jefes naturales y representantes genuinos de vuestra comunion política, podeis continuar siendo adictos á sus personas sin abdicar vuestros principios, ni decir que persevérais en vuestros principios continuando en profesarlos bajo la advocacion de tales personas.

Hemos luego, no discutido ante vosotros la cuestion de legitimidad, que pudiérais creer irrevocablemente ligada con vuestra adhesion á esas personas, como parte integrante de vuestros principios; sino que hemos propuesto á vuestra meditacion los motivos de *justicia*, de *prudencia*, de *conveniencia*, que os obligan á prescindir de un debate jurídico, cuyos términos y solucion no pueden ser claros para vosotros con aquella evidencia bastante á producir una conviccion absoluta ni una decision irrevocable.

Por último, en vista de aquella situacion vuestra, y por consecuencia de estas consideraciones que hemos sometido á vuestra meditacion, hemos ofrecido terminar manifestándoos lealmente cuáles son, en nuestro concepto, vuestros deberes; en dónde está la esperanza de salvacion para vuestros principios; adónde, en fin, os llama vuestro interes y, lo que es más importante, vuestra conciencia.

¿Os envolvereis inactivos en el manto de la duda, y, espectadores impasibles de la lucha trabada entre el bien y el mal, aguardareis dentro de vuestras tiendas el último combate para saber con quién y cómo habeis de tomar parte en la pelea?

¡Desdichados entónces de vosotros! La actividad del mal es de suyo enérgicamente invasora, y no hay sino tender la vista en rededor para conocer que la fuerza de sus invasiones no dá espera. ¿Qué prudente aguardó jamas el decisivo ataque del enemigo sin vigilar y armarse para destruirle el trabajo de zapa que intenta y prosigue durante la noche? ¿Quién es el insensato que, miéntras ve arder la casa del vecino y siente los crujidos del incendio, se está aguardando tranquilo á que prenda la llama en su propio aposento?

¿Os parece que es hora esta de aguardar? ¿Necesitais que os advirtamos y expliquemos el inminente peligro que por todas partes nos rodea? ¿Necesitais que se os prevenga contra la absurda é interesada confianza que el egoismo, el miedo ó la aviesa intencion quieran inspirarnos á todos? No lo creemos: vosotros conoceis el peligro, quereis conjurarlo, estais dispuestos á no omitir sacrificio alguno. Sois cristianos, sois españoles, sois hombres de bien: teneis altares que guardar de la impiedad, teneis haciendas que guardar de la rapiña, teneis familia que proteger contra la corrupcion. No, no podeis estar, no estareis inactivos.

—Estamos persuadidos de eso—nos replicais: —¿pero con quién, al lado de quién, bajo cuál bandera hemos de pelear? Esta es para nosotros la cuestion.

—¿Con quién habeis de pelear? Con vuestras propias huestes, recogiendo la bandera que han arrojado en el suelo vuestros caudillos, tremolándola sin ellos desde ahora, y contra ellos si el deber lo manda.

¿Al lado de quién habeis de pelear? Al lado de todo el que, prudentemente, sin prevenciones odiosas, sin preocupaciones de partido, veais entregar su nombre, sus facultades, su vida á la defensa sincera de la Religion, de la pátria y del Trono.

—Pero ¿quiénes son estos? volveis á preguntar.

—Vedlo vosotros, os respondemos. ¿Teneis más que abrir los ojos? Pues ¿no veis con qué claridad tan trasparente se van dividiendo los campos? ¿No veis cómo se van fijando las situaciones respectivas, y en dónde están los que combaten el mal con denuedo, en dónde los que le propagan y defienden con impudor, en dónde los que transigen con él, y cobardes le adulan con incesantes y progresivas concesiones? ¿No veis cómo, al disolverse, por la fuerza misma de su propio virus deletéreo, los antiguos partidos, se van formando con sus restos las dos unidades llamadas á darse la batalla postrera en que han de decidirse los destinos de la sociedad? ¿No veis cómo respectivamente se buscan y se funden todos los principios afines, modelando, con bulto más perceptible y ordenado cada dia, la unidad del órden y la unidad de la revolucion? ¿No veis que las hipocresías, las maniobras hábiles, las transacciones calculadas van siendo cada vez más imposibles hasta el punto de que ya es fácil señalar con el dedo, citar con su nombre propio á los que todo lo sacrificarian al triunfo de la revolucion, que está en sus intereses, y á los que nada dejarian de hacer por el triunfo del órden social, que está en su conciencia? ¿No conoceis que Dios ha permitido el advenimiento de una hora en que es tan imposible alimentar convicciones vacilantes como sostener posiciones equívocas?

¡Qué llegarán á vuestro campo lobos con piel de oveja! ¿Quién lo duda? Que el espíritu infernal, empleando sus antiguas armas de la envidia, del egoismo, de la perversidad, no perdonará medio para suscitar en vuestro ánimo desconfianza contra los que más sinceros parezcan y sean! ¿Quién lo duda tampoco?... ¡Ah! con despecho muy punzante, con amargura muy honda, podemos hablaros en esto por propia experiencia; y será cuanto acerca de esto os digamos por lo que á nosotros toca.

Pero escuchad vosotros la voz de la verdad: no queremos defender nuestras humildes personas: pensad lo que querais de nosotros; escuchadnos con todas las prevenciones que surjan espontáneamente en vuestro ánimo, ó que se os inspiren por la prevencion agena; pero escuchadnos.

¿Bajo cuál bandera habeis de pelear? Bajo la vuestra, ménos las personas que se han hecho indignas de llevarla. Pelead por la Religion con vuestros legítimos pastores; pelead por el Trono; con la Reina que le ocupa representado en sí el solo escudo en que mil veces se ha estrellado ya el combate revolucionario, el único fuerte en que, bajo el aspecto político, puede seguir estrellándose; con la Reina, única garantía que teneis y tenemos contra un usurpador extranjero que ni para vosotros ni para nosotros puede alegar los títulos de legitimidad que la hija primogénita del que fué vuestro Rey y nuestro Rey, Don Fernando VII de Borbon; con la Reina, centro natural, necesario, en que, llegado un instante crítico, que puede llegar, que amenaza, se habian de agrupar, quisieran ó no, cuantos estiman la independencia española; con la Reina, irresponsable del huracan revolucionario, que, por un concurso de circunstancias fatales, rugió en derredor de su cuna, y cuya adhesion á la fe de sus augustos progenitores, cuyo celo por la independencia, la gloria y la prosperidad del territorio sujeto á su cetro, son harto notorios para necesitar encomio ni prueba.

Y al llegar aquí, la lealtad y la lógica nos mandan anticiparnos á un argumento que pudiérais dirigirnos, y que de hecho nos han dirigido ya los que deben de tener muy buenas razones para proponerse estorbar vuestra union con nosotros.

Hélo aquí:

—Dado que, segun tu propia confesion, en la lucha entre los parciales respectivos de Doña Isabel y de D. Cárlos, se debatió ménos una cuestion *dinástica*, que una cuestion, propiamente hablando, *política*, ó si se quiere, *social*; dado, por consiguiente, que entre las respectivas causas mantenidas por estos distintos parciales, hay la oposicion radical de principios que tú propio confiesas, ¿cómo quieres conciliar lo que es entre sí contrario y fundir elementos que se repelen?—

A tan especiosísimo argumento tenemos varias respuestas que dar, y vamos á indicarlas someramente.

Sea la primera de todas, porque es acaso la que á todas las demas explica, el observar que este argumento ha partido inmediatamente de las filas revolucionarias; que es el argumento predilecto de los amigos de la revolucion, y el que producen y reproducen con mayor insistencia.

Luego es el que más conviene á los revolucionarios.

Luego es el que más daña á los adversarios de la revolucion.

Ese argumento, ó no tiene fuerza alguna para impedir la union eficaz de los adversarios de la revolucion, ó la tiene. Si no la tiene, no hay para que refutarlo; y si la tiene, es menester quitársela.

¿Cómo? Muy sencillamente. Uniéndose en realidad todos los que siguieron las banderas de D. Cárlos por ódio á la revolucion, con todos los adversarios de la revolucion (y son bastante más numerosos de lo que los revolucionarios creen ó afectan creer) que fueron desde el principio, y continúan siendo, fieles á Doña Isabel II.

¿Qué resultaría verdaderamente el dia en que estuviera consumada, y sobre todo, en que fuese patente, esta grande y natural fusion? Que Doña Isabel II tendria al rededor de su Trono, y para defenderlo unánimemente, huestes idóneas y aprestadas al combate contra los revolucionarios, naturales enemigos de su Trono, porque lo son de todos los Tronos. Que la Religion, la independencia pátria, los grandes y fundamentales intereses de nuestra sociedad, tendrian defensores tanto más eficaces, cuanto mayor fuese la cohesion de voluntades, de tendencias, de aspiraciones que los agrupase en rededor de una Reina á quien la revolucion hostiliza bien abiertamente, primero porque es Reina, luego porque es católica, y además porque la considera baluarte firmísimo y representacion no reemplazable de la independencia de España.

¡Oh! ¿qué significa, de que ha servido ese continuo martilleo de los que, impulsados por su egoismo, no por su razon, nos aturden un dia y otro con la eterna impostura de que en Doña Isabel II están irrevocablemente unidas la suerte de su Trono y la de lo que, en el lenguaje revolucionario se llama *libertad*? ¿A cuál libertad está unida la suerte de ese Trono? ¿A la del Estatuto Real, ó á la que fué progenie del motin de la Granja, ó á la del doctrinarismo, ó á la proclamada en las barricadas de 1854 y en las Córtes constituyentes, ó á la de los demócratas que ametrallaba el general O'Donnell en 1856, ó á la de esa porcion de la prensa periódica que, segun confesion de los diarios ministeriales, se ha colocado impudentemente en *una actitud anti-dinástica*?

¿A qué libertad, volvemos á preguntar, está unida la suerte del Trono de Doña Isabel II? ¿A la libertad que respete la de la Iglesia, que no oprima la del Monarca con prácticas abusivas, que no extinga la del municipio en provecho de una centralizacion apoplética, inventada para su uso particular por la tiranía revolucionaria? ¿A la libertad que proteja el bien, reprimiendo el mal, asegurando la conciencia de los españoles contra la tiranía del error libre, y sus derechos civiles todos contra la presion absorbente de la *máquina gubernamental*?

Pues esa libertad la aceptamos nosotros; y precisamente para engendrarla juntos, y para conservarla despues de engendrada, deseamos y pedimos la union eficaz de los adversarios de la revolucion.

Pero esa libertad que nosotros aceptamos, es cabalmente la que la revolucion detesta. Por eso, para producir, contra la revolucion, esa libertad santa; para defenderla, contra la revolucion, despues de producida, para eso pedimos nosotros hoy lo propio que el partido carlista pedia cuando, por medio de su ilustre intérprete, el malogrado Balmes, no vacilaba en sostener un proyecto, cuyo resultado, de haberse obtenido, habria conciliado esos principios que el argumento á que respondemos se llama contrarios, y fundido esos elementos que se dice ser insolubles.

Lo que entónces consentia el partido carlista por medio de una *transaccion*, eso propio deseamos nosotros ver hoy realizado por medio de una fusion natural, lógica, tempestiva, conveniente, necesaria, de todos los elementos de resistencia contra la revolucion, agrupados bajo el manto de la Iglesia y á la sombra del Trono.

Aquí se termina nuestro empeño. No diremos si de nuestro propósito, ni de la manera en que, con ayuda de Dios, le hemos cumplido, esperamos resultado grande ó chico, mediato ó inmediato. Sólo decimos que hemos cumplido con lo que nos dicta nuestra conciencia. Seguros de esto, ni el desengaño nos desalienta, ni la injuria nos irrita, ni la calumnia nos acobarda.

Dios ha visto nuestras intenciones: á su justicia y al tiempo apelamos; al tiempo, gran maestro de verdades, y supremo crisol de los propósitos humanos.

G. Tejado.

Los que en el rincon de sus casas y desprendidos de pasion política juzguen sobre los

bres y las cosas en vista de lo que dicen los periódicos ministeriales, no podrán ménos de reirse por un lado, y descorazonarse por otro.

Dejando por hoy los contrasentidos en globo què se notan en la Union liberal, partido que tiene tanto de deplorable como de risible; prescindiendo de lo callejera, digámoslo así, que anda la política desde que vivimos en una situacion que carece de color determinado; y no parando mientes ni en los apuros que ha pasado el general O'Donnell ántes de resolverse á proponer al general Zabala para ministro de Marina, ni en las vueltas y revueltas que dán los periódicos ministeriales á la entrega de los millones que han de satisfacer los marroquíes, ni en las apreciaciones cortas de vista que se hacen acerca de las manifiestos de los ex-Infantes, ni en las bachillerías, por último, que ocupan á la prensa periódica miéntras que la Union liberal anda buscando el símbolo; prescindiendo, repetimos, de todo esto, siempre hay alguna cosa nueva sobre el tapete, por la cual se deduce hasta dónde llegan los alcances del ministerio que nos rige, la pequeñez de los órganos que le defienden, y el estado verdaderamente lastimoso de la situacion que atravesamos.

La cosa risible y deplorable que hoy llama nuestra atencion, propiamente hablando, es más bien una quisicosa de las más incomprensibles. Y para que nuestros lectores no se tomen la molestia de adivinarla, les diremos que consiste en la formalidad con que un órgano del Gobierno sostiene que no podria ponerse mayor límite que el señalado en el proyecto de reforma electoral á la incompatibilidad entre el cargo de diputado y el desempeño de un empleo, sin exponerse á que uno de los Cuerpos colegisladores se quedase sin las luces necesarias para hacer leyes, *hacer política*, y hacer discursos.

Esta observacion, ofensiva, por una parte, á los españoles elegibles que no son funcionarios públicos, pues que revela una desconfianza de su ilustracion y capacidad poco justa, es, por otro lado, una risible paradoja que vamos á desvanecer en cuatro palabras, para no permitir que los periódicos ministeriales encuentren un apoyo siquiera sea paradójico.

Proposicion ministerial:

La ilustracion de los altos empleados, los conocimientos por ellos adquiridos durante sus largas carreras administrativas, económicas, etc., etc., son indispensables para la formacion de las leyes.

Y á esto replica el sentido comun:

Es así que la mayor parte de los altos empleados no suelen tener otra carrera que la que dan desde sus casas, ó desde el palacio del Congreso, hasta el destino que se les confiere:

Es así tambien que muchos de esos altos empleados solamente justifican su capacidad de funcionarios públicos por medio de sus firmas puestas al pié de escritos pensados por sus subalternos, y su capacidad de legisladores por medio de sus votos depositados en la urna:

Luego la ilustracion de los altos empleados es tan indispensable para la formacion de las leyes, como es indispensable una biblioteca de libros figurados para adquirir ilustracion y conocimientos positivos.

Mediten nuestros lectores sobre esta consecuencia, y vean si les es posible sacar otra de la observacion de los periódicos ministeriales.

Desazonado se halla con nuestros pobres artículos á los carlistas *El Diario Español*, y á fe que lo sentimos por varias causas.

Primera: porque hartas desazones empiezan á surgir en el hogar doméstico de la Union liberal, sin que nosotros acudamos á aumentarlas con reflexiones tan importantes para España entera, como desprovistas de interes para los que viven dentro de la Union liberal como el raton dentro del queso.

Segunda: porque, exasperado *El Diario Español* con nuestras pobres producciones y queriendo ahorrarse la molestia de refutarlas, EL, periódico un tiempo antitético y punto ménos que hidrofóbico con respecto al difunto *Heraldo*, viene hoy pidiendo una mordaza para el pobre PENSAMIENTO ESPAÑOL, ó lo que es lo mismo, se identifica con el periódico quemado revolucionariamente en 1854, corroborando con un nuevo ejemplo, que nunca debe decirse: «De esta agua no beberé.»

Pero nosotros no nos encolerizaremos con *El Diario Español* en 1860, como él se encolerizó con *El Heraldo* en 1854. Tan léjos estamos de eso, que reproducimos sus propias palabras con el fin de que, si el Gobierno no cultiva ya la literatura de *El Diario* por considerarla mortificante y perjudicial á sus intereses, pueda encontrarlas en nuestro periódico, y reflexionar, en vista de ellas, si debe ó no seguir las indicaciones de su desazonado órgano.

Dice así *El Diario Español*:

«En cuanto á las calificaciones que hace del régimen político, bajo el cual vivimos, sólo diremos que no es posible acertar con qué derecho increpa EL PENSAMIENTO uno y otro dia á la oposicion democrática por sus ataques al Trono, dando él cuotidianamente ejemplo de una hostilidad más abierta y sin rebozo todavía contra la Constitucion.

»Por nuestra parte, claro está que debemos vivir á gusto dentro de este que nuestro colega llama *infierno*, puesto que tal le tenemos en su bondad. Tan á gusto vivimos que, aplicando á EL PENSAMIENTO la pena del Talion, no permitiriamos, si en nuestra mano estuviese, que expusiese libremente sus ideas, siempre que le place, en descrédito y menoscabo de esas leyes políticas de las cuales se burla.»

¡Qué cosas tiene *El Diario Español* cuando se desazona!

Hoy nos aconseja que le hagamos «la justicia de no atribuirle lo que, para evitar citas y anotaciones, *dá alguna vez como suyo*, tomándolo de otros diarios.»

¿Pues no seria más conducente que *El Diario Español*, en vez de adornarse con plumas agenas como cierto *personage* de una fábula, diese lo suyo como suyo, y lo ageno como ageno, para no incurrir en responsabilidades que no le corresponden? ¿Hemos de purgar nosotros los pecadillos, las ligerezas, y los plagios que *El Diario Español* comete? ¿Tenemos nosotros la culpa de que *El Diario* prohije y estampe como suyas, ciertas ideas con las cuales no está luego conforme cuando las vé analizadas por EL PENSAMIENTO?

A nuestra vez aconsejamos al *Diario Español* que, para ahorrarse esta clase de compromisos, publique lo que tome de otros periódicos en la siguiente forma:

«Dice *El Diario Español*:

«Aconsejamos á EL PENSAMIENTO que se ponga bien las antiparras (estilo de nuestro apreciable colega) al recorrer los periódicos de Madrid. De este modo nos hará la justicia de no atribuirnos lo que, para evitar citas y anotaciones, damos alguna vez como nuestro, tomándolo de otros diarios, siempre que no hay diferencia esencial en la cuestion. Así nos evitará el disgusto de creer que obra, respecto á nosotros, guiado de un espíritu no muy conforme con lo que Cristo nos enseña.»

Por lo demas, si supiéramos cuál es la idea emitida como propia por *El Diario Español*, y ahora rechazada por él mismo como agena, no tendriamos inconveniente en decir que la tal idea pertenecia á otro periódico, porque nosotros hemos venido á combatir ideas y no nombres.

Demasiado sabemos nosotros y sabe el país entero, que los periódicos ministeriales no se alarman sino con aquello que tiene relacion con las personas y bienes temporales de sus correligionarios.

Demasiado sabemos tambien que los que viven en el paraiso de la Union liberal, no pueden sufrir los ruidos exteriores que vienen á perturbar sus digestiones pacíficas.

Pero es lo cierto que la situacion tiene la capa llena de síntomas alarmantes, así como el otro tenia la capa llena de casualidades, y sin que nosotros nos hayamos alarmado más de lo que es debido con la carta de Lérida y el impreso á ella adjunto, es lo cierto tambien que, al llamamiento hecho por nosotros al Gobierno sobre lo ocurrido en Lérida, responde uno de sus órganos, el consabido y desazonado *Diario Español*, en los siguientes tranquilizadores términos:

«Manifiéstase ayer alarmado EL PENSAMIENTO ESPAÑOL por un inmundo papelucho que ha aparecido en Lérida, proclama anti-social, anti-religiosa y contraria al sentido comun. En todas épocas ha habido pasquines y proclamas de ese género, y sin que neguemos nosotros que deba castigarse á los miserables autores de esos escritos, que suelen ser hijos de odiosidades mezquinas, no podemos hoy participar de su alarma. Para que semejantes escritos produzcan algun efecto se necesitan condiciones políticas y sociales dadas, y seguramente no estamos hoy en esas condiciones. EL PENSAMIENTO ha podido ver recientemente el eco que ha tenido en España el grito de rebelion dado en San Cárlos de la Rápita en favor de una causa que se creia aún con grandes elementos de vida, y podrá juzgar lo que sucederia el dia en que la católica, la liberal y la monárquica España viese amenazada su inmutable fe religiosa, su verdadera libertad y su querida dinastía por algunos de esos defensores de causas imposibles.»

Ignoramos si, ahora que los desfalcos en las tesorerías van poniéndose de moda, habrá desfalco encerrado en las siguientes líneas que escriben desde Soria á un periódico con fecha del 11:

«Ayer hubo gran movimiento en el círculo oficial de esta ciudad. El gobernador civil se personó desde muy temprano y estuvo la mayor parte del dia en las oficinas de Hacienda; fué reconocida la casa de algun empleado, y he oido decir, que por la noche fué conducido preso un sugeto de esta ciudad desde la féria de Almarza, donde se hallaba. No puedo decir á Vds. el motivo de estas diligencias, ya por ser de consideracion el que de público se indica, ya porque estando en principios las diligencias, sería aventurado y tal vez perjudicial cuanto dijese. Pero el suceso debe ser grave, atendidas las medidas tomadas por la autoridad superior. Cuando de público se sepa con certeza lo que hay y pueda decirse, lo comunicaré á Vds.»

Leemos en *El Horizonte*:

«Ningun periódico ministerial ha escrito una palabra de elogio sobre el decreto relativo á la introduccion de chinos en la isla de Cuba.

»Nuestros lectores comprenderán cuán significativo es este silencio, cuando todos los actos del poder son celebrados hasta la exageracion.»

Ó mucho nos equivocamos, ó en el espíritu de las líneas que anteceden, hay algo que suena.

Ignoramos si el decreto sobre introduccion de chinos en Cuba, hará fortuna entre los individuos pertenecientes á la Union liberal.

Pero en cambio podemos asegurar que, solamente siendo la mayoría de los españoles chinos introducibles en Cuba, podrian ser alucinados como chinos, con la especie emitida por *La Epoca* sobre la conveniencia de que Tetuan sea evacuada, así que los moros paguen la mitad de la indemnizacion de guerra.

Sobre este particular dice lo que sigue *El Horizonte*:

«*La Epoca* anhela, por razones de salubridad y economía, el abandono de Tetuan así que los moros hayan satisfecho doscientos millones, esto es, la mitad de la indemnizacion de guerra.

»Tanto y tanto repite esta idea el diario ministerial, que pudiera creerse es ya en él una manía, si su insistencia no revelase algo más grave.

»Se quiere preparar la opinion para un acto vergonzoso y humillante, del mismo modo que se intentó prepararla para que recibiese bien las condiciones de la paz, modificadas ahora, en proyecto, á favor de los moros.

»Miéntras esto sucede, nuestros compatriotas son asesinados por las kabilas á las puertas del Peñon de la Gomera.

»Estamos muy alerta, dispuestos á exigir el fiel cumplimiento del tratado de paz, en lo cual está interesada la dignidad de nuestra pátria. En esta cuestion, el país todo piensa como nosotros, y sabrá poner un dique á las pretensiones de los amigos de *La Epoca*.»

Dice *La Discusion*:

«Nos admira la franqueza con que EL PENSAMIENTO ESPAÑOL dirige la palabra á los carlistas, la sencillez con que trata las cuestiones más peligrosas, sin morderse la lengua, sin reparar en obstáculos (léase fiscales): todo el campo es suyo; nada se opone á su carrera.

»Verdaderamente, la libertad de imprenta y el Gobierno representativo se han hecho para los absolutistas. Si despues de todo no triunfais, debeis confesar que valen muy poco vuestros principios y que es muy grande la libertad.»

Si despues de todo no triunfamos, nada tendrá de particular: ya sabe el periódico democrático que, á medida que la civilizacion hace conquistas, y la revolucion avanza, no se vence á razones sino á cañonazos.

Por lo demas, nos gusta, francamente hablando, que *La Discusion* y *El Diario Español* estén acordes en llamar la atencion sobre la *excesiva* latitud que se nos concede para la emision de nuestras ideas.

Las ilusiones que habia hecho nacer *La Correspondencia* en las cesantes del órden judicial, con la noticia de que el ministro del ramo se proponia colocarlos á todos muy en breve, se tornan en desengaños por medio de las siguientes líneas que publica *La Epoca* de anoche:

«Para completar la noticia que dias pasados dió *La Correspondencia* sobre el proyecto atribuido al señor ministro de Gracia y Justicia, de colocar los magistrados y jueces cesantes, diremos que el plan, segun nuestras noticias, es nombrar á los magistrados para suplentes de varias audiencias del reino, y colocar en las oficinas que se abren por registro de hipotecas, con 30,000 rs. en Madrid, 20,000 en ciertas capitales, y 16,000 y 12,000 en los demas pueblos, los jueces cesantes con buena nota.

»Naturalmente esta reforma dependerá de la aprobacion de la ley hipotecaria por las Córtes, proyecto que todavía no hemos podido publicar por no haberlo hecho el *Diario de las Sesiones*, y de que se aprueben en los presupuestos para 1861 las partidas que para este gasto se asignan.»

De modo que si los cesantes no tienen que aguardar su colocacion sino hasta que se apruebe la ley hipotecaria, el plazo es corto: *ad kalendas græcas*.

JUNTAS GENERALES DE GUERNICA.

Segunda sesion del dia 10 de Julio de 1860.

Abierta la sesion á la hora anunciada, se leyó el acta de la anterior, y fué aprobada.

Se dió cuenta del informe de la comision de señores Padres de provincia, relativo á los poderes de la comision principal, y tambien se aprueba.

Dióse cuenta del dictámen de la comision revisora de poderes en ambos idiomas, y es aprobado en todas sus partes, y el señor presidente declara constituida la junta.

Usando de la palabra el señor diputado Gogeascoechea, en ámbos idiomas, manifiesta: que tanto la diputacion general, como la comision especial permanente de guerra, se hallan dispuestas á dar cuantas explicaciones crea conveniente el país congregado, en órden á los árduos negocios que les fueron encomendados, con cuyo motivo expone á la consideracion de la junta, el brillante resultado que ha dado el nuevo sistema de administracion.

El apoderado de la villa de Elorrio, extrañando el absoluto aislamiento de los bancos de los señores Padres de provincia, propone se invite á dichos señores para su asistencia. Tambien presenta á la consideracion del país la cordura con que á su juicio debe hacerse la nueva eleccion de diputados. El apoderado de la de Bilbao, recomienda vivamente esta parte de la indicacion del apoderado de Elorrio, hablando tambien en su apoyo el diputado general señor Gogeascoechea.

Llamando el apoderado de Guernica, como cuestion de órden, la atencion de la junta acerca de la prematura discusion de este punto, consignado en último término en la convocatoria, el señor presidente propone al apoderado iniciante, presente una mocion ajustada al reglamento.

A propuesta del mismo apoderado de Guernica, por unánime aprobacion, toma asiento en los bancos de señores Padres de provincia, el Sr. D. Telesforo Monzon, antiguo diputado de la de Guipúzcoa; el señor diputado general á nombre de dicho señor, manifiesta su agradecimiento por tan honrosa consideracion.

Se levanta la Junta para proceder al nombramiento de las comisiones, y reunidas nuevamente se pone en su conocimiento los nombres de los apoderados que han de formarlas. Habiendo el señor presidente manifestado que todos los expedientes pasarán á sus respectivas comisiones, el apoderado por Begoña pide que para la conveniente ilustracion de la Junta, se dé conocimiento del índice general que comprende el total número de estos expedientes, y en su virtud se procedió á su lectura.

Por indicacion del apoderado de Guernica, se acuerda que todo lo relativo á guerra pase á la comision de fueros, para lo que los señores apoderados que componen parte de esta comision y que han pertenecido á la especial permanente de guerra, sean reemplazados por otros que nuevamente nombren las merindades á que aquellos corresponden. Se levantó la sesion á la una.

Por la direccion general de la Deuda pública se ha dirigido á los gobernadores civiles una circular, que estos funcionarios habrán de extender por medio de los *Boletines* en los pueblos de su mando.

«El progresivo aumento que se observa en la riqueza pública y la confianza que naturalmente inspira la situacion desahogada del Tesoro, y el religioso y puntual pago de todas las obligaciones del Estado, que es la base más sólida para el restablecimiento del crédito, hace que muchas personas residentes en todo el reino se vayan interesando en la compra de efectos públicos, como lo demuestra el crecido número de cupones de las deudas consolidada y diferida al 3 por 100 que se presentan al cobro en las tesorerías de las provincias al vencimiento de los respectivos semestres; y como no todos conocen los derechos que la ley de 1.° de Agosto de 1851 y demas disposiciones de la materia conceden á los tenedores de dichas clases de efectos, para que los verdaderos rentistas pueden asegurar sus capitales de un golpe de mano ó de un caso fortuito de extravío ó incendio, deber es de las oficinas encargadas de la administracion de la Deuda, al recordarles la facultad que tienen de convertir los títulos al portador en inscripciones nominativas y vice-versa, darles á conocer las ventajas é inconvenientes que ofrece el tener sus capitales en una ú otra clase de documentos, para que, eligiendo los que más les convengan, no puedan en tiempo alguno alegar ignorancia.

Los títulos al portador, como se emiten á favor de determinada persona, pueden trasmitirse ó enagenarse con más facilidad sin otra intervencion que la de aquellas personas autorizadas al efecto, y aun sin esta formalidad, ateniéndose á las consecuencias: y as dependencias del Estado no pueden detener el pago de los cupones ni el curso de los títulos una vez comprobada su legitimidad, puesto que no reconocen por dueño de ellos más que al que lo es de hecho ó sea al portador, quedando sin embargo expedita la accion de los tribunales para obrar con arreglo á las leyes contra los que los hubiesen adquirido ú obtenido de mala fé ó por medios criminales; y si á esto se agrega, que en caso de pérdida, por extravío ó incendio, no se pueden librar duplicados de esta clase de efectos, es evidente que la propiedad de ellos no está tan garantida como la de las inscripciones nominativas, las cuales se hallan expedidas á favor de sus respectivos dueños, y sólo á ellos ú á sus legítimos representantes se les reconoce la propiedad, estando tambien asegurada esta en caso de extravío ó incendio, pues, con sólo acreditar, por los medios legales, estas circunstancias, se libran otras inscripciones equivalentes, declarando préviamente nulas las extraviadas ó destruidas por el fuego; y si bien la enagenacion ó cesion de las inscripciones nominativas no puede hacerse directamente sino por medio de trasferencias, que con intervencion de un agente de Bolsa se verifican en el Gran Libro de la Deuda consolidada ó con interes, lo cual requiere formalidades que no pueden llenarse en el acto, y tambien el nombramiento de un apoderado especial, si el propietario no reside en Madrid, este pequeño retraso se compensa con tener completamente garantidos y asegurados sus capitales: ademas, que si los interesados quieren evitar los trámites de las trasferencias, pueden tambien dar poder á una persona de su confianza, para que presente á convertir sus inscripciones en títulos al portador, con arreglo á la facutad que se concede á los acreedores por el art. 12 de la referida ley de 1.° de Agosto de 1851; en la inteligencia que en cualquiera de los dos casos, las operaciones de trasferencia ó conversion se practican dentro del término de tercero dia, que es el puramente indispensable para formalizarlas.

Por último, deben tener tambien entendido los acreedores, que el pago de réditos de las inscripciones nominativas puede á su voluntad domiciliarse en las tesorerías de las provincias, por cuyo medio se les facilita el cobrar directamente los intereses, con ahorro de la comision que tendrian que abonar á sus apoderados en Madrid, y sin necesidad de sufrir quebrantos en los giros.»

Examinando *El Reino* los comentarios que *La Discusion* ha hecho de los manifiestos de D. Juan de Borbon, dice lo siguiente:

«Lástima y vergüenza causa ver al desdichado D. Juan convertido en instrumento de la revolucion, como esta parece tambien de algun tiempo á esta parte instrumento de otra clase de intereses.»

En nombre de sus administrados, el ayuntamiento de Jerez de la Frontera ha dirigido una exposicion á S. M. la Reina suplicándole que se digne adoptar las disposiciones convenientes á que se atienda al aumento de la marina por medio de una gran suscricion nacional, si no bastan los recursos del Estado.

Ya ha sido aprobado por la Academia de San Fernando el proyecto del magnífico arco de triunfo que debe sustituir en Zaragoza á la actual puerta de Santa Engracia, y que erige aquella ciudad al recuerdo de sus inmarcesibles glorias de 1808.

Ayer se remató en Tarragona en subasta pública á favor de D. Francisco Dive, la construccion del primero y segundo trozo de la carretera de Alcolea del Pinar á aquella capital por la cantidad de 1.780,500 reales. La de los trozos octavo y noveno, no ha tenido proposicion. La del trozo décimo se remató á favor de D. José Pi y Rull en la cantidad de 1.103,146 reales.

En el *Comercio de Cádiz* encontramos este párrafo:

«El vapor de S. M. *Velasco* conduce á la isla de Santo Domingo al general americano Sr. Alfam, un jefe do nuestro ejército que va con licencia del Gobierno, sesenta y cinco colonos y algunas piezas de artillería. Ignoramos los antecedentes y el objeto de esta expedicion.»

Lo mismo nos sucede á nosotros; y nuestra incertidumbre durará hasta que, ó el señor ministro de Estado ó el de Marina se sirvan esclarecer el hecho de andar un buque de la marina Real sirviendo de trasporte á generales, colonos y piezas de artillería que no nos pertenecen.

Se ha encargado del mando del departamento del arma de artillería en Sevilla el brigadier Sr. Uribarren, que tanto se distinguió en la memorable batalla del 4 de Febrero delante de los muros de Tetuan, donde perdió el caballo arrojándose con el denuedo de un soldado español sobre las trincheras del enemigo.

El Sr. D. José María Cánova, Párroco de la Coruña, ha sido nombrado Canónigo de la santa Iglesia metropolitana de Santiago, cuyo venerable Arzobispo le ha confiado tambien el provisorato de aquella jurisdiccion.

La *Union liberal* en Barcelona ha designado como candidato de sus ideas en el segundo distrito de aquella capital, por el que hay que elegir diputado, á D. Francisco Permanyer y Tuyet.

Hoy habrá salido de Barcelona para Vichy, con Real licencia, el capitan general del Principado señor Dulce.

TELEGRAMA.

A LAS CINCO DE LA TARDE.

PARIS, 14.

Un parte recibido ayer á última hora de Palermo, con fecha del mismo dia, dice que Garibaldi ha obligado á La Farina á dejar aquella ciudad.

El dictador habia destituido á los ministros, eligiendo otro ministerio. (1)

Se está disponiendo el vapor *Isabel II* para conducir á los embajadores marroquíes que deben venir á España.

Parece que un moro de Tetuan se propone abastecer de carne fresca cada tres dias al ejército de ocupacion, y está tratando sobre el asunto con el intendente del litoral.

Los documentos que se han de acompañar por los interesados para acreditar el derecho que les asiste al beneficio de los donativos hechos en favor de los inutilizados y familia de los que hayan sucumbido en la campaña de África; se consignan en las siguientes disposiciones:

1.° Que los inutilizados deberán acompañar copia autorizada de la licencia que se les expidió al darles de baja en el ejército.

2.° Los padres de los que hubieren muerto remitirán la fe de bautismo de su hijo, una certificacion del alcalde que acredite ser el interesado el mismo que hace la reclamacion, y otra certificacion de defuncion expedida por el cuerpo.

3.° Los hijos presentarán su fe de bautismo y las certificaciones ya referidas del alcalde y del jefe del cuerpo.

4.° Las viudas acompañarán la partida de casamiento y las mismas dos certificaciones antedichas.

Nada parece que hay resuelto aún sobre si los hermanos tienen derecho á los beneficios de que nos ocupamos.

La junta de donativos ha manifestado que, habiéndose dispuesto que los capitanes generales adelanten dos pagas á los que tengan derecho á los donativos, los interesados pueden remitir desde luego los referidos documentos al capitan general respectivo, el que despues los pasará á la junta.

Las oficinas de la junta están establecidas en esta córte, calle del Clavel, núm. 13; cuarto segundo de la derecha.

Ha sido nombrado auditor de guerra de la capitanía general de Valencia don José Nuñez de Prado, que ha ejercido igual cargo en uno de los cuerpos del ejército de África.

Se ha dispuesto que el coronel del 4.° regimiento de artillería de á pié, don Antonio Jacome y Manuel de Villena, pase de comandante general del arma á Valladolid.

Mañana 15 principiará en la iglesia del Cármen Calzado de esta córte una solemne novena que, en obsequio de la Santísima Vírgen, venerada con la advocacion de Nuestra Señora del Cármen, tributa la piedad de los fieles para implorar del Señor, por la intercesion de su amorosa Madre, la salud de nuestro Santísimo Padre Pio IX, la de SS. MM. y AA. y la mayor prosperidad de la Iglesia y del Estado.

Todos los dias, á las diez de la mañana, habrá Misa cantada con manifiesto y sermon. Por la tarde, á las seis, se rezará el santo Rosario, seguirá el sermon, á continuacion la novena, cantándose los gozos á Nuestra Señora, Letanía, Salve, reserva y despedida de Nuestra Santísima Madre.

El ayuntamiento, segun nos aseguran, ha resuelto demarcar inmediatamente por medio de una zanja la nueva línea del plano que acaba de adoptar el Gobierno para el ensanche de Madrid, á fin de que, señalándose despues el terreno destinado en varias direcciones á la via pública, pueda edificarse en los solares que resulten, ó dar á estos el destino que sus dueños crean conveniente, con arreglo á las bases del proyecto.

Al regresar SS. MM. á Palacio, de vuelta de paseo, en la tarde del jueves, una mujer, con una niña de corta edad, se aproximó demasiado al carruaje, para entregar una instancia á S. M., y hubo de ser atropellada y aun hubiera ocurrido alguna desgracia, sin la pericia de los criados de las Reales caballerizas y el afan con que la Reina, sobresaltada, mandó detener el coche. Por fortuna, como hemos dicho, el susto de S. M. fué mayor que el daño que habian recibido aquellos infelices, que apénas cayeron al suelo se levantaron sin lesion aparente.

Pero esto no satisfizo á la augusta Señora, y apénas entró en el régio alcázar, dispuso que un médico de la Real casa pasase á la habitacion de la infeliz mujer para prodigarla todos los auxilios que su situacion reclamase.

Al propio tiempo, un empleado de Palacio llevó 4,000 rs. de limosna á la mujer, que está bastante necesitada, y es esposa de un sargento licenciado del ejército.

Tanto S. M. la Reina, como su augusto esposo, no quedaron tranquilos hasta que su médico les hizo saber que sólo la niña habia recibido una ligera contusion en la frente.

En la Bolsa de hoy se han cotizado los valores á los precios siguientes:

Títulos del 3 por 100 consolidado 49-50 40 publicado.

Títulos del 3 por 100 diferido, 41-15 publicado.

Leemos en *La España*:

«Varios de nuestros colegas publican las siguientes líneas:

Abierto ya al público y consagrado el grandioso templo de San Francisco, nos parece indispensable la construccion del puente sobre la calle de Segovia, que ponga en comunicacion el Real Palacio con aquella parte de la poblacion, que será hoy más frecuentada por los fieles de esta capital.

Desde que se anunció el proyecto de esta obra, creimos muy conveniente que se llevara á efecto, porque deseamos que las mejoras que pueden hacerse en la capital no se limiten á los barrios del centro. Esto dijimos entónces, porque no es justo que otros barrios queden relegados al olvido, pudiendo mejorarse y dar más valor á las fincas.

Así sucederá si se realiza la construccion del puente en la calle de Segovia, que tememos quede en proyecto, por dar la preferencia á algun paseo ó á alguna otra obra de menor importancia. Aquellos bar-

(1) Cero y van tres.

rios pueden adquirir desde luego mucha vida, y ahora seria conveniente que nos dijeran los diarios ministeriales si están levantados los planos; en caso afirmativo, si están aprobados y qué es lo que se opone á su ejecucion.

Por nuestra parte, diremos que los planos están hechos y que cuentan una antigüedad de más de ciento cuarenta años, pues se remontan hasta los tiempos del arquitecto Saquetti, autor de los del Palacio Real. Lo que hace falta, una vez acometida esa obra, es que se prolongue la nueva calle hasta una distancia en que, abriéndose otra perpendicular á ella, ancha, recta y espaciosa, atraviese los barrios extremos, y cortando la de Toledo, Rastro, barrios de Embajadores y Lavapiés, lleve la vida á aquella parte, ahora muerta de la poblacion. Esa calle podria ir á desembocar al frente de la estacion del ferro-carril, y trasformaria por completo toda la parte baja y antigua de Madrid. Tal vez no falte quien clame contra esta idea y la califique de quimérica: anticipadamente contestaremos que hay una clase de obras que nunca pueden concluirse: las que no se empiezan: no conocemos otras.»

En 27 de Noviembre último terminó la contrata del empedrado de Madrid, y empezó á hacerse este servicio por cuenta del ayuntamiento, interin se aprobaba el pliego de condiciones para la nueva subasta que se remitió al Gobierno hace algunos meses. La municipalidad se propuso formar un estado comparativo del coste de las obras de empedrado por contrata y por administracion; y para que la comparacion fuese más exacta, procuró que las obras se hicieran con entera sujecion á las bases del contrato que habia concluido, resultando de esta comparacion que en los meses de Noviembre á Mayo inclusive, habrian costado las obras ejecutadas por contrata 960,619 reales con 25 céntimos; miéntras que las de igual clase ejecutadas por administracion, ascienden á 410,082 reales 42 céntimos: como se vé, resulta una economía á favor de los fondos municipales, de 550,536 reales con 76 céntimos; es decir, más de un 25 por 100 ménos de lo que ántes costaban.

El Sr. Trueba, aplaudido y concienzudo autor de *El Libro de los Cantares* y de *Los Cuentos de color de rosa*, va á publicar otro con el título de *Los Recuerdos*, al cual deseamos el mismo éxito que han alcanzado merecidamente las obras del Sr. Trueba.

Se halla vacante en la escuela profesional de Bellas Artes de Valladolid una plaza de profesor de dibujo aplicado á las artes, dotada con 5,000 rs. ánuos. Los que aspiren á obtenerla deberán presentarse en dicha escuela en el término de 30 dias, para tomar parte en las oposiciones.

Varios individuos del ayuntamiento han presentado una proposicion, pidiendo que se eleve al Gobierno una solicitud para que cuanto ántes se acuerde la desecacion del canal de Manzanares.

En la noche del 5 ocurrió un incendio en los reales bosques del Sitio de Aranjuez, el que fué apagado, despues de cuatro horas de duracion, por la Guardia civil y guardas de los mismos. El fuego parece que fué producido por una ascua que se cayó de la máquina de uno de los trenes del ferro-carril.

El domingo 15 de Julio, á las cinco y media de la tarde, se verificará la duodécima y última corrida de toros de la temporada.

Se lidiarán tres de la ganadería de Martinez, y otros tres de la viuda de Paredes.

Picadores: Azaña y Calderon.

Espadas: Cúchares y Pepete.

El despacho de billetes de la calle de Alcalá, frente al café Suizo, estará abierto el sábado desde las diez de la mañana hasta el anochecer, y el domingo desde la misma hora hasta las cinco de la tarde. Los despachos de la Plaza de Toros se abrirán el dia de la corrida á las cuatro.

El secretario de la redaccion,
M. HERRERA DE TEJADA.

PARTE RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. *San Buenaventura, Obispo y Doctor.*

SANTOS DE MAÑANA. *San Camilo de Lelis, fundador, y San Enrique, Emperador.*

CULTOS RELIGIOSOS.

Se gana la indulgencia plenaria de Cuarenta horas en la iglesia de Nuestra Señora del Cármen, en donde dará principio la anual y solemne novena á su excelsa titular: á las diez habrá Misa mayor, y por la tarde á las cinco se cantarán solemnes vísperas, se rezará el rosario, seguirá el sermon que predicará D. Pedro Lafuente, á continuacion la novena, cantándose los gozos á Nuestra Señora, letanía, Salve, reserva y la despedida á la Santísima Virgen.

Prosiguen celebrándose las novenas de Nuestra Señora en las iglesias siguientes: predicando en San Ignacio, D. Eusebio Matias Nieto; en el Hospital del Cármen, un buen orador; en San Justo, el P. Andrés Espinosa en la Misa mayor, y en los ejercicios de la tarde D. Gregorio Montes; en San Antonio del Prado, el citado Sr. Montes por la mañana, y D. Patricio Páramo por tarde; en Santo Tomás, D. Pedro Palomeque y D. Pedro Quilez, y en San José, se celebrará por la mañana la fiesta principal de Minerva siendo orador D. Manuel Menendez; por la tarde á las cinco comenzarán los ejercicios, predicando don Francisco de Paula Mendez, y ántes de reservar se hará procesion de visita de altares.

En estas iglesias tendrán mañana á las siete Misa de comunion general sus respectivas congregaciones, siendo con fervorines y canto; en San Ignacio y en las del Cármen, San José y San Justo, se cantarán al toque de oraciones, motetes, letanía y Salve, á Nuestra Señora, á grande orquesta.

VISITA DE LA CÓRTE DE MARÍA. Nuestra Señora del Tránsito en el Cármen ó en San Cayetano.

Advertencia. Mañana se celebrarán funciones á la Vírgen del Cármen, en Italianos, Maravillas, Comendadoras de Santiago, Santa Teresa, y en las iglesias donde se hace novena se celebrará la fiesta principal. Visitando la capilla del Santísimo Cristo de la Salud, en San Juan de Dios, pueden ganar los fieles muchas indulgencias aplicables á las ánimas del Purgatorio, tanto por ser lúnes, dia consagrado por Su Santidad al Santísimo Cristo, cuanto por celebrarse la fiesta del Triunfo de la Santa Cruz.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

El Excmo. señor ministro de Estado é interino de la Gobernacion al Excmo. señor presidente del Consejo de ministros:

«SAN ILDEFONSO, *13 de Julio de* 1860.—SS. MM. han llegado sin novedad á este Real Sitio á esta hora, que son las ocho y cincuenta minutos de la mañana.»

MINISTERIO DE ESTADO.

Doña Isabel II, por la gracia de Dios y la Constitucion de la Monarquía española, Reina de las Españas. A todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: que las Córtes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo 1.° Se declaran libres de todo derecho, excepto del de timbre, las cruces de comendador de número, comendador ordinario, y de caballero de las Reales órdenes de Cárlos III é Isabel la Católica concedidas por servicios prestados en la guerra de Africa.

Art. 2.° Por el tesoro público se devolverán las cantidades satisfechas en pago de estas concesiones, prévia la presentacion de los documentos que acrediten haberle realizado.

Art. 3.° Las disposiciones de los dos artículos anteriores se aplicarán á las cruces de comendador de número, comendador ordinario, y caballero de las órdenes de Cárlos III é Isabel la Católica concedidas por servicios prestados en la represion de la reciente conspiracion carlista.

Por tanto: mandamos á todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demas autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en Palacio á siete de Julio de mil ochocientos sesenta.—Yo la Reina.—El ministro de Estado, Saturnino Calderon Collantes.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Exposicion á S. M.

Señora: Cuando el órden está asentado ya en sólidos cimientos; cuando todas las instituciones funcionan libre y provechosamente; cuando la prosperidad pública se desarrolla, aumentando los recursos del Tesoro; cuando todas las clases ganan en bienestar, tiempo es ya de volver la vista hácia esa clase desatendida de los cesantes de la magistratura, víctima de nuestras discordias y de nuestros movimientos políticos.

Las innovaciones judiciales que han tenido lugar desde que V. M. ocupa el Trono; las luchas de los partidos, y alguna vez tambien la dignidad personal ofendida por injustas preferencias, lanzaron de los tribunales á un número considerable de dignos magistrados que hoy son un embarazo gravísimo para el Gobierno, y una censura severa de la conducta que viene observándose con una institucion que debia hallarse fuera del tiro de las pasiones políticas.

Es, pues, tiempo ya de que luzca el dia en que la justicia sea igual para todos, y en que los servicios prestados al país, la honradez y el mérito sean por sí mismos estimados sin respeto á extrañas consideraciones. En todas las épocas y en todos los pueblos, al violento empuje de las innovaciones, que siempre lastiman intereses, sucede, tan pronto como pasa el peligro y se afianza el nuevo órden de cosas, un período de reparacion proporcionada á los derechos lastimados.

Y esta reparacion, justa y conveniente siempre, á ninguna clase es más debida ni tan necesaria como á la respetable clase de la magistratura; porque los que han llegado á vestir la toga, ya por la edad en que se encuentran, ya por su educacion, ya por sus hábitos, suelen ser poco á propósito para emprender nuevas carreras y profesiones. Y en su forzoso aislamiento, aquellos que carecen de fortuna arrastran una vida llena de privaciones que el Gobierno tiene el deber de aliviar en provecho mismo de la justicia y de la política.

Esta razon bastaria por sí sola para que el ministro que suscribe propusiese á V. M. la conveniencia de una resolucion que diese por resultado la colocacion de todos los cesantes de la carrera judicial; pero hay ademas, por lo que hace á la magistratura, de la que solo trata hoy el ministro, dejando para más adelante el proponer á V. M. otras medidas respecto á los jueces cesantes de primera instancia, una necesidad de reforma imprescindible que reclama el servicio público, á saber: la modificacion del estado actual de los suplentes en las audiencias del reino.

Nombrados estos por las salas de gobierno para cada año, no reciben directamente la delegacion de autoridad necesaria para el desempeño de tan delicadas funciones de la fuente en donde siempre ha residido el derecho de alta justicia, y de la cual se deriva á los tribunales en sus diversas gerarquías. Por otro lado, parece más conforme al espíritu de la ley de Enjuiciamiento civil que los suplentes constituyan parte del tribunal en concepto de supernumerarios, porque declaradas así permanentes sus funciones, que hoy son transitorias, sabrán los litigantes de antemano el nombre de sus jueces, y podrán ejercer siempre el derecho de recusacion que les concede la ley en defensa de sus propios intereses y la buena administracion de justicia.

Tales y tan poderosas razones mueven al ministro á proponer á V. M. que, modificando los decretos vigentes, sustituya en las audiencias el servicio que prestan los suplentes con magistrados supernumerarios, que siendo de Real nombramiento tendrán aquel prestigio y estabilidad que su importancia requiere.

La circunstancia de ser el número de cesantes igual, con corta diferencia al de magistrados supernumerarios, favorece la ejecucion del plan que se ha propuesto el Gobierno de darles colocacion en estas plazas.

La asignacion de las cuatro quintas partes del sueldo del cargo en que cesaron, y la reserva hecha en su favor de una plaza efectiva por cada tres vacantes, mejoran considerablemente la situacion de esta clase, al mismo tiempo que se consigue realizar una reforma utilísima para la administracion de justicia. Porque es tal el cúmulo de negocios que va pesando sobre las audiencias, que sin una medida de esta clase, seria imposible que les diesen vado con la celeridad que exige la justicia.

El ministro que suscribe conoce que el sacrificio que habrá de hacer el Tesoro es de alguna, aunque no muy grande importancia; pero despues de examinar detenidamente la grave cuestion que hoy resuelve, ha visto que no habia otro camino que adoptar; porque aun dando una constante preferencia á todos los cesantes en perjuicio de los ascensos, que constituyen tambien un derecho respetable, habria necesidad de muchos años para poder colocar por vacantes naturales á los 79 magistrados que aparecen cesantes. Y de seguro que, si el Gobierno hubiese de encerrarse en este estrechísimo círculo, la mitad de los que hoy están fuera de sus puestos no lograrian ver reparado su agravio durante su vida.

Fundado en tales consideraciones, el ministro que suscribe tiene la honra de someter á la aprobacion de V. M., con acuerdo del Consejo de ministros, el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 7 de Julio de 1860.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—El ministro de Gracia y Justicia, Santiago Fernandez Negrete.

Real decreto.

Atendiendo á las razones que me ha expuesto el ministro de Gracia y Justicia, de acuerdo con el parecer del Consejo de ministros, sobre la conveniencia de organizar la institucion de los magistrados suplentes de las audiencias, dando á la vez colocacion á los cesantes de la magistratura, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° Habrá en el Tribunal Supremo de Justicia y en cada una de las audiencias del reino, en el lugar de los suplentes actuales, un número de magistrados supernumerarios igual á la tercera parte de los que componen la planta fija, miéntras existan cesantes y no se organicen definitivamente los tribunales.

Art. 2.° Los magistrados supernumerarios serán en lo sucesivo nombrados por mí de entre los cesantes que no lo sean por causa que afecte á la buena administracion de justicia.

Art. 3.° Para las plazas de ministros supernumerarios del Tribunal supremo de Justicia se me propondrán cesantes del propio Tribunal; para las de magistrados de la audiencia de Madrid cesantes de la misma y regentes de las demas audiencias; y para las de estas, cesantes de igual clase.

Art. 4.° Los magistrados supernumerarios desempeñarán las mismas funciones que los de número, y tendrán asignacion en una de las salas.

Art. 5.° Los regentes, en uso de las facultades que les concede el reglamento provisional para la administracion de justicia, constituirán salas extraordinarias, cuando fuere necesario, que faciliten el curso y despacho de los negocios.

Art. 6.° Con el fin de atender al mejor servicio y dar tiempo á los ministros ponentes para que se dediquen al estudio de los pleitos y causas cuyas sentencias deben redactar, el presidente de cada sala podrá relevarlos de la asistencia al tribunal un dia por semana, cuidando de que por esta causa no falte más de uno, á fin de que no se interrumpa ni paralice el curso, vista y fallo de los negocios.

Art. 7.° No podrán ser nombrados magistrados supernumerarios de una audiencia los que sean naturales del territorio á que se extiende su jurisdiccion, ni los que estén casados con mujer que pertenezca á familia poderosa del mismo, segun se halla dispuesto para los de número.

Art. 8.° Los magistrados supernumerarios disfrutarán su actual cesantía, y además un aumento suficiente á constituir las cuatro quintas partes del sueldo del cargo en que cesaron, y los servicios que presten se considerarán de abono para todos los derechos pasivos.

Art. 9.° Los magistrados supernumerarios que se nombren con arreglo á este decreto no entrarán á percibir el aumento sobre el haber de su cesantía hasta que se apruebe por las Córtes la partida correspondiente del presupuesto.

Art. 10. De cada tres plazas que resulten vacantes en el Tribunal Supremo de Justicia y en las audiencias, una se dará precisamente á los ministros y magistrados supernumerarios, otra al ascenso, y la tercera á la libre eleccion.

Art. 11. Quedan suprimidos los magistrados suplentes que nombraban en cada año las salas de Gobierno de las audiencias. Los nombrados para el año actual seguirán en sus cargos hasta fin del próximo Diciembre.

Art. 12. El ministro de Gracia y Justicia adoptará las medidas oportunas para que empiece á regir este decreto desde 1.° de Enero próximo.

Dado en Palacio á siete de Julio de mil ochocientos sesenta.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Santiago Fernandez Negrete.

La Reina (Q. D. G.), para llevar á efecto lo dispuesto en el Real decreto de esta fecha, se ha servido mandar que los funcionarios del órden judicial comprendidos en el mismo, y que deseen continuar sus servicios como supernumerarios, dirijan al ministerio de Gracia y Justicia sus solicitudes dentro del término de dos meses, á contar desde la fecha del anterior Real decreto.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

ÉPOCAS.	TERMÓMETRO. REAUMUR.	CENT.	VIENTOS.	ATM.
7 de la m.	11 s. 0.	13 3/4 s. 0.	NO.	Desp.
12 del dia...	25 1/4 s. 0.	31 1/4 s. 0.	NO.	Idem.
5 de la t.	22 1/2 s. 0.	28 1/2 s. 0.	NO.	Idem.

EFEMÉRIDES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Es el dia 196 del año y el 24 del estío.

SOL.

Sale á las 4 horas y 41 minutos.—Se pone á las 7 horas y 30 minutos.

El dia dura 15 horas y 9 minutos.—La noche 0 horas y 52 minutos.

EL 25 DE LA LUNA.

Aparece á las 12 horas y 00 minutos de la m.

Pasa por el meridiano á las 9 horas y 3 minutos de la m.

Su retardo para mañana serán 59 minutos.

Se oculta á las 3 horas y 54 minutos de la m.

La ecuacion del tiempo es 5 minutos y 19 segundos.

Los relojes deberán señalar al medio dia verdadero, ó sea al pasar el sol por el meridiano las 12 horas 5 minutos y 19 segundos.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL,

DIARIO POLITICO INDEPENDIENTE.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas del periódico, calle de la Justa, núm. 4, cuarto principal derecha, y librerías de la Publicidad Moro, Olamendi Cuesta, Bailly-Bailliere y Lopez.

PROVINCIAS: Las principales librerías.

PRECIOS DE SUSCRICION.

	MADRID.	PROVINCIAS. En la Administracion ó remitiendo sellos ó libranzas.	En casa de los comisionados de Madrid ó provincias.	ULTRAMAR.	EXTRANJERO.
Un mes...	12	15	16	»	»
3 meses...	35	42	45	70	54
9 meses...	66	80	86	140	108
Un año....	120	154	160	280	216

Este periódico inserta anuncios y comunicados á los precios de costumbre.

ADVERTENCIA IMPORTANTE.

Los precios señalados en la segunda casilla del anterior anuncio, son únicamente para las suscriciones, cuyo importe se entrega personalmente en la administracion, ó se remite á la misma en sellos ó letras de cambio.

Editor responsable, D. MANUEL TOMÁS.

MADRID: Imp. de Tejado, Pelayo, número 26.

Bolsa de Madrid del dia 13 de Julio de 1860.

FONDOS PÚBLICOS.

COTIZACION DE AYER.	CAMBIO AL CONTADO. Publicado.	No publicado.		OPERACIONES Á PLAZO.
Títulos del 3 por 0/0 consolidado	49-70 c.	40-60	d	CONSOLIDADO. 49-90 á fin cor. ó á vol. 41, 41-05, 35, 40 y 35, fin cor. vol.
Inscripciones de id.	»	»	»	
Títulos del 3 por 0/0 diferido	41-25 y 20	40-05	p	DIFERIDO.
Inscripciones de id.	»	»	»	
Material del Tesoro preferente con interes.	»	»	»	
Idem no preferente con interes	»	»	»	
Idem sin interes	»	»	»	
Partícipes legos convertibles en 3 por 0/0.	»	»	»	»
Idem del 4 y 5 por 0/0.	»	»	»	»
Deuda amortizable de primera clase	»	22	p	»
Idem de segunda id.	»	17	»	»
Idem del personal	»	13-25	d	»
ACCIONES DE CARRETERAS GENERALES, 6 POR 0/0 ANUAL.				»
Emision de 1.° de Abril de 1850, de á 4,000 rs.	»	94	p.	
Idem de á 2,000 rs.	»	96	p	
Idem 1.° de Junio de 1851, de á 2,000 rs.	»	95	p	»
Idem 31 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs.	»	99	»	»
Idem 1.° de Julio de 1856, de á 2,000 rs.	»	93-50	»	»
Idem 9 de Marzo de 1855, procedente de la de 13 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs.				»
Acciones de Obras públicas de 1.° de Julio de 1858	»		»	»
Provinciales de Madrid, 8 por 0/0 anual	»	93-50	»	»
Del Canal de Isabel II, de á 1,000 reales, 8 por 0/0 anual	»	»	»	»
	»	107	d	»

CAMBIOS OFICIALES DE PLAZAS DEL REINO Y EXTRANJERAS.

	DAÑO AL PAPEL.		BENEFICIO AL PAPEL.	
Albacete	5/8	p.	..	..
Alicante	..	..	1/4	..
Almería	par	p.	..	..
Avila	1/4	p.	..	..
Badajoz	1/2	d.	..	..
Barcelona	1/8	p.	..	..
Bilbao	..	..	1/4	p.
Búrgos	par	..	..	..
Cáceres	1/8	p.	..	..
Cádiz	1/4	p.	..	..
Castellon	..	..	..	..
Ciudad-Real	..	..	..	..
Córdoba	par	..	..	..
Coruña	1/4	d.	..	..
Cuenca	..	..	..	..
Gerona	..	..	..	..
Granada	1/2	d.	..	..
Guadalajara	par	..	..	..
Huelva	..	..	..	..
Huesca	..	..	..	..
Jaen	3/8	p.	..	..
Leon	1/4	..	..	..
Lérida	..	..	..	..
Logroño	1/2	..	..	..
Lugo	1	..	..	..
Málaga	..	..	..	..
Murcia	..	..	..	..

	DAÑO AL PAPEL.		BENEFICIO AL PAPEL.	
Orense	1	p.	..	..
Oviedo	par	..	1/4	p.
Palencia	par	..	..	..
Pamplona	par	..	..	..
Pontevedra	7/8	p.	..	..
Salamanca	3/8	p.	..	..
S. Sebastian	..	..	1/2	d.
Santander	1/4	..	..	p.
Santiago	3/4	..	..	..
Segovia	par	..	..	..
Sevilla	1/4	p.	..	..
Soria	3/4	p.	..	..
Tarragona	1/2	..	..	..
Teruel	..	..	..	..
Toledo	3/4	..	..	..
Valencia	par	d.	..	p.
Valladolid	par	..	..	..
Vitoria	..	..	1/2	..
Zamora	3/4	d.	..	..
Zaragoza	par	p.	..	..

Lóndres á 90 d/f	50-55	p
Paris á 8 d/v	5-24	p

Descuento de letras al 5 p.

BOLSAS EXTRANJERAS.—FONDOS ESPAÑOLES.

JULIO.	3 P. 0/0 INTERIOR.	3 P. 0/0 EXTERIOR.	3 P. 0/0 DIFERIDO.	AMORTIZABLE DE 2.ª
Amberes 7	48 3/4			
Ansterdam 18	48 5/16	..	39 1/2	..
Francfort 18	48 1/4	..	39 9/16	..
Lóndres 18	..	49	40 1/8	..
Parte telegráfico.-Paris 24	47 7/8	..	40 1/8	..
			..	20 1/2

FONDOS FRANCESES.

3 p. 0/0....... 69
3 p. 0/0 emp. de 1859...
3 p. 0/0 en pequeños t. c....... ..
4 1/2 p. 0/0. 97-25

FONDOS INGLESES.

Consolidado. 93 3/8
Idem......... 93 1/2

Mercados de Madrid.

ALCALDIA CORREGIMIENTO DE MADRID.—De los partes remitidos en este dia por la intervencion de arbitrios municipales, la del mercado de granos y nota de precios de consumo, resulta lo siguiente:

ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE AYER.

1,587	fanegas de trigo.
1,631	arrobas de harina de id.
4,000	libras de pan cocido.
10,692	arrobas de carbon.
94	vacas que componen 35538 libras de peso.
568	carneros que hacen 15593 libras de peso.
	corderos que hacen libras de peso.

PRECIOS DE ARTÍCULOS AL POR MAYOR Y AL POR MENOR EN EL DIA DE AYER.

	Por mayor. Rs. vn.			Por menor. Cuartos libra.		
Carne de vaca	42	á	44	18	á	20
Id. de carnero		á	14	18	á	20
Id. de ternera	66	á	74	34	á	42
Id. de cordero	»	á	17	18	á	20
Tocino añejo	90	á	94	36	á	38
Id. fresco	»	á	»	»	á	»
Id. en canal	»	á	»		á	
Lomo	»	á	»	»	á	»
Jamon	100	á	102	42	á	51
Aceite	74	á	78	24	á	26
Vino	30	á	38	10	á	12 c.*
Pan de dos libras				11	á	12 libra.
Garbanzos	30	á	40	10	á	16
Judias	22	á	29	8	á	12
Arroz	29	á	34	10	á	14
Lentejas	16	á	19	7	á	9
Carbon	7	á	8		á	
Jabon	64	á	66	22	á	24
Patatas	6 1/2	á	7	2	á	3

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE AYER.

Trigo. Precio máximo, 48 3/4 — Cebada de . . 22 a 24 rs.

Idem mínimo, 40 — Algarroba de. á 23.

Se han vendido 1162 fanegas de trigo.

Quedan por vender sobre 2003 fanegas.

Lo que se anuncia al público para su inteligencia.—Madrid, 13 de Julio de 1860.—El alcalde-corregidor, Duque de Sexto.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO DE LA TARDE.

Año I. | Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—PRECIOS DE SUSCRICION.—En *Madrid*: 12 rs. al mes. En *Provincias*: 16 rs. al mes y 45 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs. al mes y 42 trimestre en la Administracion. En *Ultramar*: 70 rs. trimestre. En el *Extranjero*: 54 rs. cada trimestre. | Lúnes 16 de Julio de 1860. | PUNTOS DE SUSCRICION.—*Madrid*: En la Administracion, calle del Arco de Santa María número 18, cuarto principal, y en las librerías de la *Publicidad*; *Olamendi*; *Moro*; *Lopez*; *Bailly-Bailliere*, y *Cuesta*.—*Provincias*.—En las principales librerías | Núm. 166.

ADVERTENCIA.

Las oficinas de este periódico se han trasladado á la calle del Arco de Santa María, número 18, cuarto principal; á donde se dirigirá toda la correspondencia.

PARTE EXTRANJERA.

La misma situacion en Sicilia: su *heróico* dominador no encuentra ministerio que bien le venga, ni se fia de su propia camisa: negociante de iniquidad que funda en traiciones su esperanza de victoria, piensa de cuantos le rodean cuanto piensa de sí mismo, y lo peor para él es que debe no faltarle razon. Explicando en su *Diario oficial de Palermo* los motivos que ha tenido para expulsar de la isla á La Farina, Griselli y Tati, dice que estos dos últimos habian pertenecido á la policía del Continente, y que los tres conspiraban contra el Gobierno (¡el Gobierno!) de Palermo.

En cuanto á La Farina, ya saben nuestros lectores que era el encargado por Cavour de seguir las vueltas á Garibaldi y atajar sus humos unitarios. Respecto de los otros dos, no hay que preguntar, pues que tan bravas noticias nos da de ellos el propio Garibaldi, si bien la concision con que el telégrafo nos comunica la biografía de este otro par de libertadores, no nos deja saber á qué policía han pertenecido, y en qué comarca han ejercido su profesion: lo probable es que hayan sido servidores del Sr. Cavour, y que despues de haber estado *preparando la opinion pública* en la Italia Central, hayan pasado á continuar en Sicilia la propia obra.

Miéntras así Garibaldi vá dando cuenta de sus amigos y correligionarios, se ocupa activamente, segun escriben con fecha 6 de Palermo, en organizar su ejército. Lo propio se dice há ya dos meses; pero el tal ejército no se acaba de organizar. Parece que la mitad, lo ménos, de los quince mil hombres que la citada ... dor pirata, se compone de los voluntarios que el Piamonte le envia con armas y bagajes, item más de un millar de franceses, procedentes de diversos cuerpos del ejército imperial, y de licenciados de la legion extranjera que Francia mantiene en la Argelia.

¿Por dónde y cómo estos súbditos de Napoleon III pasan tan holgadamente á engrosar las filas garibaldinas? Este debe de ser un secreto del Gobierno imperial, como lo está siendo del Gobierno piamontes la prontitud é impunidad con que, digase cuanto se quiera en contrario, siguen armándose expediciones en los dominios de Victor Manuel, y saliendo de sus puertos sin que nadie les pida el pasaporte. De la propia especie debe ser el secreto del Gobierno ingles, á cuya vista salen fragatas armadas con poderosa artillería, que parecen haber sido compradas en Inglaterra por cuenta de Garibaldi, el cual cuenta con que, llegada que sea esta escuadra, recibirá del Piamonte la tripulacion y demas menesteres que necesite para sus futuras maniobras.

Sobre cuáles sean estas, continúa la acostumbrada variedad de versiones, si bien parece ir tomando cuerpo la de que, tan luego como lleguen á Palermo las susodichas fragatas, partirá el ejército garibaldino á atacar á Messina. Con este fin, dícese que han salido ya por la via de tierra algunas partidas que preparen el ataque simultáneo por tierra y por mar contra aquella plaza.

Entretanto, el dictador, por medio de sus periódicos y de proclamas, continúa dirigiéndose á franceses y á napolitanos, excitando á los primeros á que no sigan la conducta tortuosa é interesada que, segun él, ha emprendido Napoleon III, y á los segundos á que—«imiten el magnánimo ejemplo de Sicilia, insurreccionándose contra la más inicua de las tiranías.»—Esta última proclama á los napolitanos termina diciéndoles:—«Vuestros hermanos del Norte no tienen más ambicion que la de poder abrazaros en el seno de la familia italiana.»—Verdaderamente, con poco que los napolitanos quieran ver la manera de abrazar que gasta en Sicilia el amoroso pirata y sus apreciables conmilitones, pueden comprender que estas caricias de sus hermanos del Norte son lo más á propósito del mundo para dejarlos en cueros y chorreando sangre por todas sus coyunturas.

Para no tener ociosas sus facultades dictatoriales en el Gobierno interior de la isla, Garibaldi ha consumado ya la proscripcion y confiscacion de bienes de los Jesuitas y de los Redentoristas, primeros institutos religiosos á quienes honra con sus iras. Una proclama fijada en las esquinas de Palermo, el dia 3, intimaba á los Jesuitas que se marchasen en el término de cuarenta y ocho horas, porque pasado este plazo, decia, *no se podria ya responder de su seguridad personal.* Es decir, que en el punto de perseguir y odiar á los Sacerdotes, está de acuerdo Garibaldi con el Sr. Cavour, aun cuando no lo esté en otros pormenores. Prueba más, entre tantas otras, de que, tratándose de oprimir á la Iglesia de Jesucristo, los moderados á lo Cavour y los exaltados á lo Garibaldi, están siempre conformes.

Ya en anteriores números hemos dado pormenores acerca de lo inicuo y violento de las persecuciones intentadas contra Prelados y ministros por el Gobierno piamontes. Hoy tenemos, no la sorpresa, pero sí la gran satisfaccion de decir que á medida que crece el ódio y la violencia de los verdugos, va creciendo la fortaleza santa de los mártires. Tenemos, entre otros documentos que así lo prueban, una carta de todos los Arzobispos y Obispos de Toscana al Cardenal Corsi, Arzobispo de Pisa, en que rebosan las más férvidas protestas de adhesion al Sumo Pontífice, con la más heróica resolucion de compartir las penalidades que hoy sufre el Cardenal por la defensa de la libertad de la Iglesia. Es un verdadero reto lanzado por la apostólica firmeza del episcopado toscano á los tiranuelos encargados hoy de *regenerar* á Italia.

Con el propio motivo de estas persecuciones contra el Clero, esperábase que el Padre Santo pronunciara el viérnes 13 una alocucion ante el Consistorio. Aguardamos este documento, que será sin duda un terrible proceso contra la impiedad revolucionaria.

Por esta noticia puede juzgarse la verosimilitud de la difundida por algunos ociosos que con aplomo admirable aseguran estarse negociando una alianza entre Roma y el Piamonte. Semejante absurdo puede juntarse al rumor, esparcido con no ménos insistencia, de que el Sumo Pontífice, siguiendo el ejemplo de Nápoles, piensa en liberalizarse. La *Independencia Belga*, conociendo con mejor sentido la vaciedad de tales rumores, se limita á creer que todo lo más que hará el Gobierno pontificio, será algunas reformas administrativas y una ... para cuanto juzgue conveniente al mejor gobierno de sus pueblos; pero que nada hará de cuanto la revolucion llama *reformas*, y que lo que haga, no será sino cuando falte hasta pretexto para pensar que cede á exigencias de la fuerza. Prescindiendo que esta es la política digna, natural y constante del sucesor de San Pedro, la liberalizacion del Rey de Nápoles, y las inmediatas consecuencias que para su régio decoro y para la paz de su reino ha tenido, enseñarian al Gobierno pontificio lo que puede esperarse de la política de concesiones.

La Patrie opina en el particular de otro modo, y es muy natural que así sea, en un artículo que acaba de publicar, titulado: *Las Reformas en los Estados Romanos*, y de cuyos párrafos principales insertamos el texto en otro lugar. Por ellos se verá que el diario imperialista sigue en la idea de reducir los dominios de la Santa Sede á la ciudad de Roma, asegurando que tal es el peligro que la amenaza si no se apresura á conjurarlo,—«ménos por medio de una fuerte organizacion militar, dice, que con sábias y liberales instituciones.»—Ya sabemos lo que *La Patrie* llama instituciones *sábias y liberales*: lo que ella no sabe, ó lo que sabe tal vez demasiado, es que el Príncipe de los Apóstoles no comprará jamás los aplausos de la prensa imperialista á precio de la sangre de Jesucristo.

Se confirma la existencia de pleno acuerdo entre Francia é Inglaterra para intervenir en Syria. La segunda de estas Potencias, bien quisiera no meterse en estos gastos; pero vista la resolucion de Francia, no se resigna á dejarla obrar sola. Tendremos, pues, interviniendo de hecho y de derecho en Oriente á las mismas Potencias que en la cuestion de Italia han asentado como base de su política el principio de no intervencion; y la moral y el buen sentido pueden preguntarles: ¿en qué es ménos digna de intervencion la iniquidad en Italia que los crímenes de los drusos contra los maronitas de Syria? Si la humanidad, si el derecho, si la paz de Europa mandan impedir los asesinatos cometidos por los drusos, ¿qué razon medianamente plausible puede impedir que igual represion se imponga á la atroz tiranía de Garibaldi en Sicilia, del Piamonte en la Italia Central, y á los inicuos manejos de las sociedades secretas en los Estados Romanos?

Por lo que hace á Inglaterra, esta política pérfida é inmoral, que no conoce más derecho sino el interes y la pasion, comienza á ir recibiendo castigo. Miéntras los anglo-americanos van lanzando á los ingleses de todas las posiciones que ocupan en Honduras, y los han arrojado ya de la isla de San Juan con oprobio de las armas británicas, el *Morning-Herald*, órgano de los torys, lanza un grito de terror contra los progresos que en la Gran-Bretaña hacen la democracia y el socialismo.—«Es, dice, incuestionable que en nuestras islas está ya formado un «fuerte partido republicano. La política y la prensa periódica, añade, han prestado un terrible impulso á estas tendencias revolucionarias.»—

¡Pues qué! replicaremos nosotros al *Morning-Herald*, ¿se puede un dia y otro tener abierta en un país la cátedra de iniquidad, dar asilo y proteccion á todos los regicidas y demagogos del universo, sin que al cabo el virus de tales huéspedes se inocule en sus patrocinadores? ¿Se quiere que el crímen de ofrecer impunidad y medios de accion á los malvados se quede sin castigo? La justicia de Dios no puede faltar á la lógica. Inglaterra pagará por donde ha pecado; y pues su tarea en el mundo ha sido sembrar trastornos y delitos, no aguarde para sí mejor cosecha que la que ha sembrado. Quien á hierro mata, á hierro muere.

Sí: la democracia y la Irlanda se encargan de vengar al mundo de la política inglesa, y se nos figura que la venganza no está léjos.

TELEGRAMAS.

PARIS, 15.

La corbeta napolitana *Veloce*, que un despacho de Cagliari decia haberse pasado el 12 á Garibaldi, estaba el 13 en la rada de Nápoles segun dice *La Patrie.*

PALERMO, 14.

El *Diario Oficial de Palermo* explica los motivos que ha habido para expulsar á La Farina, Griselli y Tati. Estos dos últimos habian pertenecido á la policía del continente y los tres conspiraban contra el Gobierno establecido en Palermo.

BRUSELAS, 14.

El Nord publica un artículo favorable á la Reina y al Gobierno español contra los pretendientes.

El secretario de D. Juan, señor Lazeu, ha dirigido en nombre de su señor, una carta al embajador de Cerdeña en Lóndres, diciendo que el ex-Infante renuncia á los derechos que pueda tener á la Corona de las Dos-Sicilias.

TURIN, 14.

Las últimas ... colocados en puestos importantes y el pueblo se alarma. Los armamentos continúan; se disponen nuevos buques y se envian tropas á Messina, cuya ciudadela manda Pianelli.

Ha habido un motin en un cuerpo de la guarnicion. Algunos de los amotinados gritaban: Viva Luis 1, miéntras otros aclamaban á Francisco II. Del motin resultaron doce heridos.

De Palermo dicen que Farina que fué preso en la noche del 7, marchó una hora despues por órden de Garibaldi. Esto fué causa de la dimision del ministerio y de las principales autoridades.

PARÍS, 14.

Dos columnas de voluntarios han llegado al valle de Messina, pero no se han roto aún las hostilidades.

Las noticias de China son gravísimas. En Pekin se ha descubierto una conspiracion contra el Emperador y se han hecho numerosas prisiones.

La *Patrie* se ha unido al *Siecle*, en la cuestion de libertad de discusion de las sesiones del Senado y Cuerpo legislativo.

El Constitutionnel inserta un artículo de su director Mr. Granguillot, justificando al Emperador de las miras que le suponen en varias naciones, y se lamenta que algunos periódicos españoles, á pesar de las pruebas de simpatías que Francia ha dado á España en todas las cuestiones, le acusen de miras ambiciosas habiendo insinuaciones acerca de proyectos sobre las Baleares y aun sobre extender las fronteras hasta el Ebro.

LÓNDRES, 14.

Mr. Kinglake preguntó al Gobierno si era verdad que ocho Potencias habian consentido en la conferencia. Lord John Russell declaró que Inglaterra aceptaba; que Prusia y Austria vacilan aún y que aún se ignoraba la resolucion de otras naciones.

La base para esta conferencia deberá ser que todas las Potencias son libres de hacer sus proposiciones.

El mismo interpelante pretende que Napoleon habia ofrecido en Villafranca devolver á Austria la Lombardía, si Austria secundaba el ataque contra las provincias del Rhin.

El ministro contestó que nada constaba de tal convenio en las estipulaciones de Villafranca.

A juzgar por la manera con que hablan los periódicos portugueses del nuevo ministerio, no parece probable que este dure mucho tiempo: combatido en la tribuna y en la prensa con encarnizamiento igual al que se empleó con su antecesor, y no siéndole posible vencer las dificultades cada dia mayores que le suscitará el estado de la Hacienda, tendrá que dejar el puesto, en el cual algunos anuncian que le sustituirá un ministerio formado por el duque de Saldaña. En Lisboa ha vuelto ha tomar algun crédito la noticia, que ya ántes de ahora se habia dado, relativa al casamiento del Rey D. Pedro con una hermana de su difunta esposa.

La *Patrie*, periódico en quien algunos dicen que se nota de algunos dias á esta parte algun alejamiento de las fuentes en donde ántes bebia sus inspiraciones, aunque otros dicen que en este punto hay más de fingido que de verdadero, ha publicado un artículo con el epígrafe de *Las reformas en los Estados romanos*, aconsejando en él al Papa que imite la conducta del Rey de Nápoles, único medio de salvar lo que aun le resta, pues de otro modo corre el gravísimo riesgo de quedarse sólo con la ciudad de Roma.

Transcribiremos el párrafo á que nos referimos, que es seguramente el más importante del significativo artículo del antiguo diario imperialista. «No pretendemos, dice, hacer un paralelo entre la posicion del Rey de Nápoles ántes de las reformas y la actual de Pio IX. No se destrona completamente al Papa; pero la desafeccion de las poblaciones sujetas á su poder temporal, puede arrebatarle una parte de sus Estados y á la larga reducirlos á tales límites que se halle un dia reducido solamente á las posesiones de Roma. Tal es el peligro que un mal Gobierno puede traer al Papado y que Pio IX debe apresurarse á conjurar, ménos por medio de una fuerte organizacion militar, que con sábias y liberales instituciones.»

La situacion de Palermo el dia 30 del pasado, seguia siendo verdaderamente angustiosa y desesperada. Todos los ministros, á excepcion de Orsini, acababan de ser destituidos. Un jóven á quien se reconoció por haber sido guardia marina del Gobierno caido, fué asesinado el dia 29 y arrojado su cuerpo al mar. Para calmar algun tanto los ánimos, se aseguraba que no tardarian en desembarcar allí 5,000 piamonteses, y tambien se decia que debian arribar muy luego cinco fragatas y corbetas vendidas ó regaladas por la Gran Bretaña.

Entretanto, el dictador sigue publicando decretos que harian reir, si la cosa no fuera tan séria, pues es ciertamente risible ver al general revolucionario disponiendo la concesion de un camino de hierro desde Palermo á Messina, pasando por Caltanisetta, que no está bajo su dominio, creando comisiones de bellas artes, revisando las tarifas de aduanas, y declarando francos puertos que no posee.

Dícese que sus tropas se disponian á atacar á Melazzo, con cuyo motivo recorrian las alturas inmediatas á dicha plaza, igualmente que las contiguas á Messina.

La Correspondencia ha publicado una carta particular escrita en Palermo, en la que se lee el siguiente párrafo:—«Esto no tiene piés ni cabeza y se lo llevó la trampa. Todos quieren mandar y ninguno ... simo.»

Leemos en una carta de Marsella, fecha 10 del actual:

«Dos navíos de línea, el *Algeciras* y el *San Luis*, salieron el domingo por la tarde de Tolon, inmediatamente despues de recibirse un parte telegráfico de Paris. Se asegura que ván á Nápoles á reforzar la escuadra del vice-almirante Lebarbier de Tinan. Ademas se preparan con toda prisa en el mismo puerto cinco grandes trasportes de vapor, de los que pueden llevar de 1,200 á 1,500 hombres de desembarco. Se cree que estos serán enviados á Levante, donde el pabellon frances acaba de sufrir unas afrentas peores que las que España ha vengado tan noblemente en Marruecos. Un pueblo entero, protegido por la Francia desde el tiempo de las Cruzadas, ha sido asesinado con la más horrible crueldad, habiendo los drusos incendiado todas las aldeas y destruídolo todo; la bandera francesa ha sido abatida y quemada en el colegio de Antura donde se educaban muchos jóvenes católicos, sirviendo de maestros, religiosos compatricios nuestros; dos misioneros de nuestro país han perecido tambien en la carnicería, y uno de ellos era el padre Billotet, cuyas cartas sobre la Syria y su porvenir fueron muchas veces citadas en la prensa.

Todas esas inhumanidades, que son al propio tiempo un desafío á la Francia, no han de quedar impunes. El mismo *Times* inserta una carta en que se pide socorro á Europa, y en efecto, hay casos tan extremos, que el principio de no intervencion no podria ser mantenido sin desdoro y ruina. Se dice entretanto que los cónsules extranjeros van á acompañar á la Montaña al comisario extraordinario del Sultan, Vely-Bajá, el cual llega con 2,000 hombres de refuerzo; pero ¿qué resultado podrán obtener si dejan á la Turquía sola hacer justicia de unos atentados que sus propios agentes y soldados presenciaron y hasta excitaron? El primer acto de justicia deberia consistir precisamente en hacer presentar á aquellos gobernadores infieles ante un consejo de guerra, y delante de todos los cónsules tomar de ellos una venganza inflexible, sin hablar de un impuesto forzoso y otros castigos infligidos á las aldeas drusas. Pero como no es de creer por desgracia que la Europa sepa unirse en esta circunstancia más que en las anteriores, el mal seguirá su curso, y el Oriente verá pronto los más horrorosos dramas de nuestro siglo.

Los agentes consulares de Inglaterra han dirigido todos relaciones á su Gobierno en aquel sentido. Lord Palmerston, muy impresionado por ellas, ha reunido el Consejo de ministros, en el que se ha decidido juntar en los Dardanelos una fuerte division naval.»

Las últimas noticias recibidas, dicen que el buque correo que salió de Marsella el 8, lleva las instrucciones que Mr. Thouvenel envia al marques de Lavalette, representante de Francia en Constantinopla, encargándole que haga saber á la Puerta, que Francia por motivo de humanidad, y en conformidad á los convenios celebrados con Turquía, se vé obligada á poner un término á los horribles asesinatos de los cristianos en Syria, y que no siendo bastante poderosas las autoridades turcas para proteger á los súbditos del Sultan, se entenderá la Francia con las demas Potencias para contener las escenas sangrientas de que está siendo teatro Syria.

Inglaterra envia á las costas de Syria la escuadra del almirante Martin. El Gobierno ingles, segun lo manifestado en las Cámaras por lord Wadehouse, se halla en este momento en negociaciones con todas las Potencias europeas y particularmente con Prusia, Rusia, Francia y Austria, para tomar juntas y de comun acuerdo, cuantas medidas sean necesarias al castigo de los feroces asesinos de los cristianos y á la seguridad de estos en aquel país.

Lord John Russell en la Cámara de los Comunes habló tambien, pero en términos ménos explícitos de los asuntos de Syria, contentándose con anunciar brevemente la determinacion adoptada, y añadiendo que los informes oficiales no confirman en muchos puntos las versiones de los periódicos.

Respecto al mismo asunto leemos en el *Nord*:

«El envio de dos grandes buques de guerra de la marina francesa á las costas de Syria no podia dejar de ser explotado por los noticieros que han tratado de demostrar con semejante hecho el resultado de un acuerdo secreto con la Rusia, para encontrar una solucion á la cuestion de Oriente. Si estas suposiciones hubieran de tener alguna verosimilitud, seria preciso, primero, que los buques franceses trasportasen tropas de desembarco y que Inglaterra no hubiera enviado á Beyrouth exactamente el mismo número de embarcaciones, con el objeto de apoyar la mision de Fuad-Pachá, que reemplaza á Vely-Pachá, cuya imparcialidad no creyeron las Potencias marítimas estaba suficientemente demostrada, ó seria preciso, por último, que Rusia hiciese preparativos amenazadores, en vez de limitarse á probar que sus reclamaciones no tenian otro objeto que el de obtener la ejecucion del tratado de 1856.»

Parece positivo que la Prusia, despues de las conferencias de Baden, ha hecho enérgicas observaciones en contra de las expediciones á Sicilia, y que ha apoyado á la España, á la Rusia y á la Francia en sus gestiones en favor de una alianza entre Turin y Nápoles. Las notas de la Rusia se suceden las unas á las otras, y sus consejos pesan fuertemente sobre el Gabinete Cavour.

En Kiew, la ciudad santa, como la llaman en Rusia, la nobleza de la provincia, como la de las provincias de Volhivia y Podolia, ha dirigido al Emperador un mensaje, suplicándole que permita el uso de la lengua polaca en las escuelas y tribunales de las localidades; que conceda toda libertad al ejercicio del Culto católico, y que restablezca la eleccion de funcionarios del órden judicial, como existe en el Imperio ruso, propiamente dicho.

Dicen de Beyrouht: Ha sucumbido Zahléh. Situada al pié de Líbano en una fuerte posicion, habia sido siempre considerada como el baluarte de los cristianos ... far de Beyrouht se apresuró á dirigir apremiantes demandas al gobernador general para que fuese á socorrerla. Ruschid-Pachá envió un destacamento de 300 hombres á las órdenes de un coronel para proteger la ciudad contra los bandidos que la amenazaban y que se componian, ademas de 2,000 drusos de Hauran, de árabes beduinos atraidos por la esperanza del saqueo, de kurdos y de ... de ladrones fanáticos y crueles.

A la vez se supo que esta multitud habia caido sobre Zahléh, y que despues de una lucha encarnizada, en que los agresores perdieron, segun se asegura de 200 á 250 hombres, los cristianos forzados en sus últimos atrincheramientos, habian sido derrotados y obligados á buscar un refugio en las montañas de Benkenta y de Sanin. Entónces empezaron las escenas de saqueo, devastacion é incendio. La desgraciada ciudad fué pasada literalmente á sangre y fuego, y el convento de jesuitas, aunque enarboló el pabellon frances, en señal de neutralidad, fué saqueado y quemado, así como las escuelas que le rodeaban; los religiosos y los niños fueron degollados sin piedad. Entre tanto las tropas enviadas de Beyrouht para proteger la ciudad no hacian movimiento alguno.

El secretario de la redaccion,
M. HERRERA DE TEJADA.

PARTE ESPAÑOLA.

PROVINCIAS.

El *Correo de Mallorca*, diario de Palma, anuncia haber llegado ya á aquella ciudad el director de telégrafos D. Rafael Moral, encargado de tender el cable eléctrico de aquellas islas. El señor Moral es el mismo que tuvo á su cargo los trabajos del cable entre Tarifa y Ceuta. Con él habian llegado igualmente siete individuos correspondientes al personal que debe ocuparse en la colocacion del citado cable. A consecuencia de esto, se habian dado órdenes á los alcaldes de los pueblos de aquellas islas, para que prestasen toda la cooperacion que les permitiesen sus facultades, al Sr. Moral y á las demas personas que debian tomar parte en los trabajos del telégrafo.

—El domingo último se celebró en Villanueva y Geltrú, con repique de campanas y fuegos artificiales, la llegada á dicha poblacion de las aguas potables de que han de surtirla en abundancia las minas de Castell.

—Segun dicen de Alicante, parece que la comision nombrada para proponer los medios de aumentar el caudal de aguas que sirven para el riego de aquella huerta, ha decidido que se adopte el proyecto de excavacion en el monte de Torremanzanas, resolviendo tambien, como medio más á propósito para llevarlo á cabo, que se imponga un recargo de cuatro maravedís por minuto de agua á los cuatro que hoy percibe la administracion al hacer la distribucion de los albalaes. El parecer de la comision se someterá, como es natural, á la junta general de regantes que ha de convocarse en breve.

—De Villanueva del Campo escriben lo siguiente:

«Destruida la iglesia parroquial del Salvador, á fines del siglo pasado, este vecindario quedó redu-

cido á una sola iglesia y una ermita, iosuficientes para la celebracion del culto; así que, era una necesidad urgente é imperiosa proceder á la ereccion de otra, no ménos que para parroquia de 500 vecinos. El patrono de la misma, movido por esta necesidad, dió principio á las obras, pero por las circunstancias se suspendieron, habiendo dejado escasos restos de ellas. El progresivo aumento del vecindario hizo sentir más y más aquella, y en tal situacion, en 1848 se hizo ver á S. M. la Reina la conveniencia y la necesidad de que se erigiese el indicado templo, á lo que tuvo á bien acceder.

Emprendidas que fueron las obras, se ha conseguido su terminacion en un corto espacio de tiempo, no sin que por eso el edificio, de órden dórico, deje de ser sólido por su construccion, elegante por sus formas y ámplio y magestuoso por sus dimensiones. La noticia de la inmediata llegada de los Excmos. é ilustrisimos seöores Obispos de Leon y Zamora, puso ya en movimiento á todo este pueblo, y al verificarla, fueron acogidos ámbos Prelados con eotusiasmo y en medio de vivas y aclamaciones, cuyo eco jamas se extinguia confundiéndose con los incesantes de las músicas, los de los fuegos y los de las campanas. Preparado todo para el acto de la consagracioo, el 27 del pasado, por la tarde, se cantaroo maitines y laudes bajo un pabellon dispuesto á la puerta principal de la iglesia, sobre el cual ondeaba el pabellon nacional.

El 28 debia verificarse la dedicacion del nuevo templo. Eran la seis de la maöana, y al toque general de campanas un gentio inmenso se dirigia á la que momentos despues habia de ser casa de Dios. El señor Obispo de Leon, á cuya diócesi pertenece esta villa, acompañado del de Zamora, de un Clero numeroso, de las autoridades locales y de la junta inspectora, empezó el ceremonial de la consagracion, la cual duró cerca de cuatro horas.

La iglesia, que miéntras tanto se dedicó á observar el público, se halla adornada con gran gusto: campea allí el retablo mayor, de órden corintio, con el Salvador, titular de la iglesia en el trono, y un precioso tabernáculo, en el que brilla una cortina de reserva bordada de oro y regalo de D. Manuel Jaramillo; allí se ven otros cuatro retablos laterales, dos de órden jónico y dos de órden compuesto, con efigies de talla, entre las que figura en primer término la Purísima Concepcion, cuyo trabajo es debido á una hija del Sr. Arrazola, que supo consagrar á tan laudable objeto sus vigilias, asi como los diferentes y riquísimos objetos adquiridos en parte con el donativo de mil duros debido á la piedad y munificeocia de ouestros Reyes; así como tambien el rico cáliz y terno, regalo del señor Patriarca de las Indias; allí se ven por último otros dones hijos de la piedad cristiana de algunos fieles vecinos y extraños, que no especifico.

El pavimento, cubierto de alfombras persas y de yerbas aromáticas que embalsamaban el lugar santo, daban al conjunto una armonia indescriptible.

Por la tarde del citado dia 28 se cantaron vísperas, solemnizadas con la capilla y organista mayor de la catedral metropolitana de Valladolid.

El 29 con toda pompa y magestad, celebró de pontifical el Prelado diocesano, hallándose expuesto el Santísimo durante el dia, y por la tarde, ántes de cubrir s e cantaron Completas á toda capilla, y despues una Salve á la Inmaculada Concepcion.

El 30, en la misma forma, hubo Misa de pontifical por el señor Obispo de Zamora, tambien con el Santísimo manifiesto, dedicada á los bienhechores, pronunciándose durante aquella el sermon de gracias y dedicacion por el Padre Lobo, de la compañía de Jesús.

El 29 hubo confirmacion, y empezaron las misiones en la nueva iglesia por los Padres de la compañía de Jesús, Sres. Lobo y Mon.

No concluiré sin manifestar que el dia 28 por la noche se quemaron fuegos artificiales muy variados, y con bastante profusion, y, á haberlo permitido el viento, se habria lucido la iluminacion de vasos de colores preparada con acierto en la fachada principal

torno.»

—El dia 9, á las cuatro de la mañana, llegó al abra de Portugalete el vapor trasporte del Gobierno ingles, *Himalaya*, conduciendo á Mr. Airy y los demas as-

Una multitud de curiosos, las personas más notables de Bilbao, que habian salido fuera de la barra en el vapor *Vizcaino-Montañes* con el anhelo de ver el interior del magnífico buque ingles, sufrieron un desengaño que estsban muy léjos de esperar. Los oficiales del buque, dando en ello una prueba de muy escasa finura y galanteria, no permitieron la entrada más que á sus compatriotas y algunos españoles que habian ido á bordo del *Nervion*, denegándosela á los demas. No puede aprobarse esa conducta descortés, tenida con personas que, movidas por un solo objeto de curiosidad, habian andado tres leguas, y se expusieron al mareo, hacinadas en barcas de pescadores durante más de media hora.

En seguida desembarcaron los astrónomos, y el vapor que los conducia siguió su rumbo á Santander á dejar en aquel puerto el resto de la expedicion.

El vapor *Himalaya* es un buque de colosales dimensiones. Tiene 375 piés de quilla, es de magestuoso casco, está espaciosamente distribuido en el interior, y tiene una suntuosa cámara principal.

Los astrónomos se han alojado en casa de sus compatriotas residentes en Bilbao, y el jefe de la mision científica en la del Sr. Vignoles.

—La escasez de brazos en Asturias se hace sentir. El contratista de la carretera de Cangas de Tineo á Luarca, llama operarios y braceros fijándoles el ornal de 5 á 8 reales diarios, sin perjuicio de aumentar los sueldos á los menestrales de inteligencia y aplicacion. El partido es bastante ventajoso; así es que no podemos comprender qué fatalidad arrastra á una parte de la juventud de nuestro país tras de un porvenir incierto y tan preñado de contingencias y dificultades, teniendo en su propia casa ocupacion segura y uo vivir desahogado.

—Parece que la subvencion con que la excelentísima diputacion provincial ha acordado coadyuvar á la construccion de la vía férrea de San Juan de las Abadesas, es la de 4,500 duros por kilómetro hasta el confin de la provincia.

El Secretario de la redaccion,
M. HERRERA DE TEJADA.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 16 DE JULIO DE 1860.

Nuestro número de hoy, ha sido recogido de órden de la autoridad.

La Esperanza, de bueua fe sin duda, cree que nosotros bemos interpretado mal las opiniones de *Le Monde* en el artículo que bace algunos dias extractamos, y nos pide, en términos tan fuertes como atentos, que reparemos la falta por nosotros cometida, diciendo eu nuestro diario que Maumigny no dice lo que EL PENSAMIENTO le ha hecho decir.

Si tal falta hubiéramos cometido, no tardariamos ni un solo momento en repararla. Pero es el caso que lo dicho está bien dichn; que el extracto es fiel; que *Le Monde*, á pesar de sus protestas, sostiene el derecho legítimo de Doña Isabel II, bace una grande apología de las Reinas antiguas y modernas, casi les atribuye una mision providencial en esta época; asegura que Felipe V obró sólo en interes de su casa; que ni él ni las Córtes por él convocadas tenian derecho para variar las leyes fundamentales de España; que la ley Sálica es un privilegio de la Francia, que no puede llevarse á extraños paises; que si Francia en este punto tiene sus leyes y costumbres, España tiene leyes y costumbres diversas; que en España, como en todo el resto de la Europa, pueden reinar las hembras y de hecho han reinado. frerenacido en el corazon de todos los españoles; que la Reina Isabel ba recibido de Dios todos los caractéres de la legitimidad; que, eu fin, los Príucipes proscriptos han cumplido con un deber rigoroso, ofreciendo no traer la perturbacion á su propio país.

De todo esto, que se encuentra en el artículo extractado del *Monde*, inferíamos nosotros dos cosas:

1.ª Que, segun este periódico, Isabel II era la Reina legítima de España.

2.ª Que los derechos de Móntemolin á la Corona, eran por lo ménos tan dudosos, de tan escasa probabilidad, que ningun moralista prudente pudiera ñunca fijar en ellos la base de su politica.

Dice en otra parte el mismo diario, que las renuncias de los Papas, como las de los Reyes, *si bien legales*, son siempre injustas cuando no se hacen con las debidas condiciones.

De aquí inferíamos nosotros, que habiendo hecho Montemnlin una renuncia espontánea, libre, de sus pretendidos derechos, ni aún pretexto tiene ya para revindicar un derechn cedido, que, ni aún en el caso de ser cierto, pudiera ya pertenecerle. Lo que se *dá* no se *posee*.

Por esto decimos que, segun *Le Monde*, la retractacion es de ningun valor legal.

Dice tambien este diario que, supuesto fundado el derecbo de Montemolin, la retractacion sería un deber para él. Pero como, segun el mismo periódico, el derecho está de parte de Doña Isabel II, la retractacinn, ademas de ser ilegal, de no tener valor algunn, es una gran falta.

Creemos satisfacer con estas explicaciones á *La Esperanza*.

A contiuuacion publicamos la traducciou literal del artículo objeto de la polémica, con el fin de que nuestros lectores se convenzan de la exactitud de nuestros juicios, y ademas vean confirmadas en gran parte las doctrinas de EL PENSAMIENTO, por un periódico tan autorizado como el sucesor del *Univers*.

Si á *La Esperanza* no satisface nuestra version, puede, si gusta, publicar otra; que siempre convendria á sus lectores saber que el PENSAMIENTO no se ha equivocado, y que, segun *Le Monde*, Doña Isabel II es Reina de España, ha recibido de Dios todos los caractéres de la legitimidad, y que la ley Sálica es un glorioso privilegio de Francia, que no puede ser arraigado en España.

MIGUEL SANCHEZ.

Vean ahora nuestrns lectores el artículo de *Le Monde*.

«La renuncia, seguida bien pronto de la retractacion, de los Príncipes españoles, prueba hasta qué punto es necesario el estudio del derecho público, y sobre todo del derecho cristiano, para preservar á los Príncipes de las acciones contradictorias, que comprometen los caractéres más francos y los corazones más generosos.

No examinaremos nosotros en sí mismos los derechos que procuran sostener los Príncipes de España, porque esta es una cuestion para cuya solucion son poco aptos los extranjeros. Las leyes nacionales se conservan en los corazones mucho mejor que en los archivos de una escribanía ó de un Senado. Nosotros somos incompetentes cuando se trata de leer en el corazon de una nacion que no es la nuestra.

Lo que hay de cierto es que, supuesto fundado el derecho del conde de Montemolin, lo cual no vamos á examinar aquí, una retractacion era un deber para él, por más que le fuera penoso su cumplimiento. En efecto; en el derecho cristiano, tan diferente del antiguo derecho, un Príncipe no puede sacrificar el principio nacional, cuya conservacion Dios y la pátria le han confiado. Aquí la autoridad es un cargo más bien que un privilegio. Si se puede renunciar á las ventajas personales, no se renuncia á los deberes públicos. Los Príncipes lo han comprendido; pero desgraciadamente un poco tarde.

En el espíritu del Cristianismo, una especie de

parte como un solo hombre y un solo hijo. Este es un verdadero contrato social, pero un contrato en el cual las partes contratantes no fijan las bases por sí solas: establecido por la misma naturaleza, aceptado por los Reyes y los pueblos, ratificado por Dios, no puede ser disuelto, sino por consentimiento de las partes y por la autoridad de Dios. Así como eu el órden espiritual el Papa no puede abdicar por sí solo sin el consentimiento del Sacro Colegio, abdicacion, que, si bien legal, es siempre funesta, como lo prueba el ejemplo de San Celestino, de igual modo la antigua Francia, que se inspiraba con el espíritu de la Iglesia, no reconocia en sus Príncipes el derecho de abdicacion, como tampoco admitia el derecho popular de insurreccion. En los raros cambios de dinastías, resolvia Roma; mas con el consentimiento de los pueblos, como sucedió en el advenimiento de Pipino y de Hugo Capeto.

Esto es lo que no habia comprendido Felipe V, quien por el acta de renuncia que le impuso la Inglaterra, faltó á su casa y á su pátria, como Luis XIV lo hizo observar. Previendo todos los inconvenientes de una regencia, confiada á un sobrino, cuyos vicios conocía, el anciano Rey queria que Felipe V aceptase las proposiciones de Inglaterra, que habia concluido por proponerle en cambio de la Corona de España, otros Estados ménos importantes, pero que conservaban su derecho y que eran reversibles á la Francia. La obstinacion de Felipe V es la causa primera de la revolucion y de la triste suerte que amenaza á su dinastía. En efecto; el regente fué quien trajo sobre la Francia el desbordamiento de la impiedad y del libertinaje, que acabó por disiparla. El regente fué quien corrompió la córte y fué asimismo la primera causa de los escándalos de un Príncipe, á quien Dios habia dado una fé viva y un sentido recto, y que en mejores circunstancias, habria salvado la pátria en vez de precipitarla á su ruiña.

Y no se diga que nosotros somos profetas de lo pasado. Luis XIV, con el instinto profético de los moribundos, habia tenido la intuicion de los males que el acta de renuncia debia atraer sobre su casa y sobre la Francia. Hizo todo por librar á su posteridad de los males de que aun hoy es víctima.

Despues de la guerra de sucesion, la primera y principal coudicion de la paz impuesta por la Reina de Inglaterra, fué la doble renuncia de Felipe V á la Corona de Francia, y de los Príncipes franceses al Trono de España. De aquí la oposicion que en los últimos años hizo Inglaterra al matrimonio del duque de Montpensier. Luis XIV, que de una posteridad numerosa sólo conservaba un hijo, no podia resolverse á dar validez á la renuncia; por lo demás, él no tenia derecho de hacerlo: no cedió más que á la necesidad.

»La Reina de Ioglaterra, dice Luis XIV, en »sus Cartas patentes ha entrado en nuestra ne»gociacion. Nosotros convinimos con nuestra her»mana en proponer al Rey de España otros Es»tados, inferiores en verdad á los que posee, »pero cuya consideracion se aumentaria tanto »más durante su reino, cuanto que, conservando »sus derechos en este caso, uniria á nuestra »Corona una parte de estos mismos Estados, si »llegaba alguu dia á ser nuestro sucesor.

»Nosotros empleamos, pues, las razones más »fuertes para persuadirlo á aceptar esta alterna»tiva; le hicimos conocer que el deber de su na»cimiento era lo primero que debia consultar; »que él se debia á su casa y á su pátria, ántes »que á España; que si faltaba á sus primeros »compromisos, quizás algun dia deplorase inútil»mente el haber abandonado unos derechos que »no se hallaria ya en estado de sostener.

»Nos añadimos á estas razones los motivos »personales de amistad y de ternura que nos »creimos capaces de dirigirle; el placer que ten»driamos de verle de tiempo en tiempo cer»ca de nosotros; la satisfaccion de iustruirlo »nosotros mismos en el estado de nuestros ne»gocios y de descansar sobre él para el porve»nir, de modo que si Dios nos conservaba el »Delfin, nosotros podríamos dejar á nuestro rei»no, en la persona del Rey nuestro hermano y »nieto, un Regente instruido en el arte de rei»nar, y que si este niño, tan estimable para nos»otros y para nuestros súbditos, nos fuese tam»bien arrebatado, tendríamos al ménos el con»suelo de dejar á nuestros pueblos un Rey vir»tuoso, propio para gobernarlos, y que añadiria »todavía á nuestra Corona algunos Estados muy »considerables.

»tados del reino de España, que por la paz »general, renunciaba á la sucesion de nuestra »Corona.

»Nos conocemos, como Rey y como padre, »cuánto hubiera sido de desear, que la paz ge»neral se hubiera podido concluir sin una re»nuncia que introdujera un cambio tan grande »en nuestra casa Real y en el antiguo órden »de suceder á uuestra Corona; pero conoce»mos todavia más cuanto es de nuestro deber, »el asegurar pronto á nuestros súbditos una »paz, que les es tan necesaria. La salud de un »pueblo tan fiel es para nosotros una ley supre»ma que debe interesarnos sobre toda otra con»sideracion. A esta ley sacrificamos hoy el de»recho de un nieto, que nos es tan caro.»

Felipe V no comprendió que la España podria volver un dia á las antiguas leyes nacionales; que el nuevo derecho que él introducia en interes de su casa podria muy bien no arraigarse, y que sus hijos se hallarian quizá en algun tiempo sin pátria. El espíritu de la época, que empujaba entónces á los Reyes como á los súbditos hacia el individualismo, *cegaba* aun á los Príncipes más religiosos.

Felipe V mismo es la prueba. *No sospechaba él que faltaba á sus deberes*, alterando á la vez el derecbo nacional de la Francia y el derecho de España. *En España y en el resto de Europa las hembras* PUEDEN *reinar, y frecuentemente han reinado con gloria.* Felipe V rechazó el derecho de las hembras, sin excluirlas no obstante. Fué este un medio térmiuo entre el derecho español y él derecho frances: pero, *¿quién tenia carácter para imponer este medio término?*

Los Estados generales, que Felipe V habia convocado, no tenian mas derecho que los Príncipes *para cambiar las leyes fundamentales, que la naturaleza ha grabado en el corazon de las naciones*, donde únicamente se escriben las constitucioues duraderas. Las Cartas de papel son muy pronto alimento de la polilla; pero en los espíritus nunca se borran.

La ley Sálica es un glorioso privilegio de la Francia. «Las lises no hilan nunca,» pero todos los demas cetros «se tornau ruecas,» como decian desdeñosameute uuestros padres. Y es que Jesucristo, por el cual reinan los Reyes, que establecia la Francia como «una columna de hierro» para el sostenimiento de la Iglesia romana, no queria que uoa raza extranjera pudiese lanzar fuera de su camino á la nacion cristianísima, que es, como decian nuestros padres, el nuevo pueblo de Dios. He aquí por qué cuando en una dinastía nacioual faltasen los varones, el último soldado frances es mas apto para ceñir la Corona que la hija de un Rey de Francia.

Este glorioso privilegio de nuestro país, no puede ser llevado á países extraños. La Francia sola dá Reyes á las naciones extranjeras, sin recibirlos jamas de ellas. Como Israel, la Francia concluiria el dia en que sus hijos dejaseu de gobernarla y el cetro pasase á manos extrañas.

ESTO NO ES ASÍ EN ESPAÑA, *que tiene sus costumbres, como nosotros tenemos las nuestras.*

Sin duda, nosotros desearíamos, *en interes de nuestro país*, el mantenimiento del órden de sucesion establecido por Felipe V, y el conde de Montemolin, por otra parte, era digno de la España; pero es extraño que en la duda, Francia haya tomado bajo Luis Felipe el partido *ménos favorable á sus intereses.* ¿No es evidente que, un dia ú otro, la sucesion por las hembras, puede elevar al Trono de España una dinastía austriaca ó inglesa, nutrida de prevenciones hostiles á la Francia, y traer á nuestras puertas los peligrosos enemigos que habia alejado el pacto de familia, pacto que realmente sobrevivió al reinado de la rama primogénita?

Pero, en fin, no se trata de nuestras simpatías ni de nuestros intereses; se trata de las simpatías y de los intereses de España, de las cuales sola ella es juez. Ahora bien: *es difícil dudar que España no esté por la Reina.* Si esto fuera de otro modo, si el antiguo derecho español no hubiera renacido eu los corazones, la sumision del Infante D. Sebastian seria inexplicable y sin excusa.

Sin embargo, es una desgracia para la Reina de España, el ser eu su orígen pupila de la re-

ditos á Balmes; una Reina, que ha sabido conservar el Catolicismo en España en medio de peligros, de los cuales ningun Príncipe ha logrado triunfar; una Reina que, contra la voluntad de Inglaterra, ha sabido terminar la gloriosa expedicion de Marruecos y plantar la bandera del Catolicismo en Tetuan; una Reina, en fin, que á pesar de la debilidad de su sexo ha servido, no obstante, á la Iglesia segun sus fuerzas y en el grado que le permitian las dificultades de los tiempos, no podria pertenecer al partido que la tomó en su infancia bajo su funesta proteccion. La revolucion propone, pero Dios dispone. Dios es quien dirije á donde quiere el mundo que él gobierna. Tambien la revoluciou habrá quizá arrancado de sus manos esta legitimidad, que ella se proponia destruir. Lo que hay de cierto, es que Dios ha *dado á la* Reina de España los grandes caractéres de legi-

FOLLETIN.

VICTIMAS Y VERDUGOS.

CUADROS DE LA REVOLUCION FRANCESA.

TOMO SEGUNDO.

(Continuacion.)

La pobre Matilde sentíase ya sin fuerzas para sufrir aquella série de violentas emocioaes, y más abatida ya que temerosa, dejóse caer en una silla, sin que pudiera desahogar su oprimido seno ni con lágrimas ni con oraciones. En medio de la turbacion y fatiga que la atormentaba, quisiera ya perder todo sentido, toda reflexioo, hasta ver aclarado aquel horrible misterio, y decidida la salvacion ó la perdicion de su padre. Dubois entretanto corre más bieo que anda de un lado á otro de la habitacion, golpeándose la cabeza, y pasándose la mano por la frente, como para sacar de ella un rayo de luz que le guie en aquel laberinto y le muestre alguna coojetura plausible sobre la naturaleza y objeto de la escena que acaba de presenciar.

Tal era la respectiva situacion de los dos personajes, cuando de pronto oyeron á la puerta un ruido como de quien llamase con cautela, de amigo que no quisiera ni comprometerse él ni comprometer á los de adentro. Dubois sin embargo, no fiándose de esta apariencia, acercóse de puntillas para mirar y escuchar por el ojo de la llave; pero como nada oyese, supuso que seria algun pasajero que se habia equivocado de puerta, y que reconociendo de pronto su error, habia pasado adelante. Pero no era así: Dubois habia supuesto mal; sólo que para explicar nosotros por qué afirmamos esto tan redondamente, necesitamos ántes coger un cabito suelto de nuestra historia.

Luego que Hector hubo recogido en sus brazos el último aliento de su noble tia, y despues que, arrodillado ante el lecho mortuorio, hubo pedido á Dios el eterno descanso de la que en vida le habia amado y habia sido de él amada como madre, levantóse resuelto á dejar á Paris, y marchar sin demora á alistarse en las filas del ejército realista, á donde le llamaba su deber, una vez cumplido ya el de asistir y defender á la anciana hasta el último instante.

Faltábale empero cumplir ántes otras dos obligaciones que él consideraba sagradas; una, tributar el único obsequio de piedad que ya le reclamaban aquellos restos venerados, dándoles decente y cristiaoa sepultura en lugar donde pudieran, cuando Dios quisiese, ser exhumados, para unirlos á los restos de sus ilustres mayores; otra, terminar la obra comenzada de pooer en salvo á Victoria, y prestar auxilio á Matilde en la peligrosa tentativa de salvar al preso. Pero como creyese arriesgado en aquellas circunstancias encargarse personalmente del primero de estos deberes, encomendólo á la prudente caridad del venerable Sacerdote que habia administrado á la Condesa los últimos Sacramentos. Recompensó en seguida generosamente á la buena Francisca, que sólo á ruego del Sacerdote consintió en recibir galardon alguno, y dado el último adios al inanimado tronco de la difunta anciana, alejóse llorando en busca de sus amigos.

Dirigióse primeramente, como era natural, á la casa del consabido núm. 60, doode esperaba hallar á Victoria; pero no encontrándola allí, ni dándole de ella noticia ninguna, temió lo propio que á la pobre muchacha habia en efecto sucedido, y apostóse en las cercanias del cuerpo de guardia para espiar la ocasion de saber de ella, y aun de salvarla otra vez, si realmente habia caido en manos de los demócratas, y en el caso de que la tentativa fuera posible. Púsose, pues, á atisbar, ora embutido en el hueco de un portal, ora mezclándose con los grupos de los patriotas que por allí pasaban; y cabalmente, en el instante de separarse de uno de ellos, vió doblar la espina más inmediata á una jóven, que le pareció ser Victoria acompañada de un hombre, para él desconocido.

Apresuró un poco el paso hasta colocarse detrás de ellos, á distancia bastante escasa para oirles su conversacion, reducida toda, como nuestros lectores pueden figurarse, á dar gracias á Dios por el milagroso medio con que los habia reunido y libertado, á renegar de aquel París, tan lleno de peligros y de afanes, y á proponerse cuanto ántes volver á la paz de sus campos, y á los brazos de su amada familia.

—¿Siu ver ántes á sus amigos? dijo Hector á media voz y acercándose con disimulo á Victoria.

La jóven no pudo contener un grito, de susto primero, creyéndose perseguida de algun nuevo enemigo, de alegría despues al reconocer á su salvador:

—¿Sois vos, caballero Hector? le dijo clavando en él una profunda mirada llena de sencilla gratitud.

—Cuidado con eso de llamarme ni *caballero*, ni *Hector*, respondió este echando una ojeado exploradora en derredor.

La jóven comprendió todo el valor de esta prudente advertencia, y volviéndose á su padre, díjole oasi al oido algunas cuantas palabras, despues de las cuales, el buen José, tendió su callosa mano á Hector, que se la estrechó cordialmente. Victoria, avisada ya del lenguaje que debia usar, al ménos miéntras no llegasen á seguro asilo, dijo luego al jóven:

—No creas, ciudadano, que pensásemos irnos, auoque nos costara la vida, sin tratar de ver ántes á nuestros amigos... Toda nuestra pena era ya sólo el no saber cómo ni en dónde hallarlos.

—Cabales, ciudadano, añadió José. Esto era lo único que ya sentíamos la chica y yo... Pero, en fin, juntos estamos; tú sabrás á dónde debemos ir.

Tanto como saberlo á punto fijo, no lo sé, aunque me lo figuro. Yo os llevaré, pero es menester que esperemos á que sea bien entrada la noche. Aguardadme donde yo os diga... Seguidme, y entrad donde yo os haga seña: no conviene que vayamos juntos por la calle.

Echóse efectivamente á andar Hector algunos pasos delante de los dos amigos, y llegado que fué á una casa, entró haciéndoles seña de que entrasen con él. Era esta casa de un amigo de toda confianza de Francisca, que se la habia indicado á Hector para que se refugiase en ella si lo necesitaba: la indicacion habia sido exacta; nuestros tres amigos hallaron refugio y comida, y cuanto les hizo falta, hasta que, llegadas las altas horas de la nocbe, volvieron á salir, y caminando cou precauciones, Hector algunos pasos delante del padre y de la hija, se dirigieron hácia la prisioo de la calle de Saint-Avoye.

Cuando se acercaban ya á las puertas del almacen, visto que la noche era tan profundamente oscura como ya sabemos, Hector comenzó á toser de cierta manera, que de muy antiguo tenia convenida con Augusto, para poder llamarse mútuamente la atencion y reconocerse en cualquier lance.

Augusto, que, como ya sabemos tambien, estaba en una esquina de la casa con el oido atento al menor rumor, tan luego como oyó la tos significativa de Hector, respondióle con igual seña, y en breve estuvieron los dos amigos uno en brazos de otro, entablando este lacónico diálogo:

—¿Tu tia?...

—En la eternidad. ¿Y tu padre?...

—Vivo, y preparando su evasion.

—¿Tu hermana?...

—Con Dubois; yo aquí con mi hermano...

—Y yo con Victoria y su buen padre.

Dicho esto, llegóse Hector á la jóven y á su padre, que se habian quedado á alguna distancia.

—José, le dijo Augusto abrazándole, Dios te pague lo que has hecho con mi abuelo.

—Ya me lo ha pagado, señorito, concediéndome ser bendecido por el señor Conde al morir, y restituyéndome ahora mi hija...

—¡Victoria!

—Llevadme, señorito, llevadme á ver vuestra hermana.

—Al instante. Vamos á reunirnos con mi hermano, que está allí, en aquella otra esquina, y de paso os dejaré en el cuarto de Dubois.

Partieron en efecto, y entónces fué cuando Augusto llamó en la puerta de Dubois; pero viendo que no le respondian, siguió hasta incorporarse con su hermano. Durante esta pequeña travesía, explicó Augusto su proyecto, y ofreciéronsele Hector y José á segundarle: los dos jóvenes aceptaron con gratitud este generoso ofrecimiento, y á fin de realizarlo sin demora, volvieron á llamar en el cuarto de Dubois; pero como éste volviese tambien á pooerse tras de la puerta en silencio, Augusto, que no queria perder tiempo, aventuróse á decir, aplicando el lábio al quicio de la puerta para que le oyesen con el menor esfuerzo posible de su voz:

—Abrid, amigo, nada temais.

—Es vuestro hermano, señorita, dijo Dubois á Matilde: pero me ha parecido que no viene sólo... Por Dios, mucha prudencia, pues en el patio se oye todo lo que aquí pasa.

Dubois abrió con tiento, y sin hacer ruido, porque desde el dia ántes habia tenido la precaucion de untar con aceite el cerrojo y la cerradura. Apénas Victoria pasó el umbral, precipitóse á tientas en el fondo del cuarto, diciendo con voz ahogada por el júbilo y el miedo á un tiempo mismo:

—Matilde, Matilde, ¿dónde estás?...

Fortuna que la emocion dejó á Matilde no ya sin voz, sino hasta sin aliento; de lo contrario, el grito que hubiera lanzado al reconocer á Victoria y al echarse en brazos de ella, habria aturdido á toda la casa.

(Se continuará.)

timidad; el espíritu de patriotismo y de clemencia, una fé viva y un respeto filial á la Santa Sede. Dios hará lo demás, si la España es digna; él unirá los espíritus y encargará al tiempo, su ministro en el mundo, de esclarecer la cuestion legal que turba todavía á nobles corazones.

La revolucion habrá concluido, y será definitivamente vencida cuando haya sonado para España la hora de su libertad. La nacion Católica es la más corregible entre todas las naciones; y todo induce á creer que aun no ha pronunciado su última palabra. El pueblo que ha civilizado y convertido á la América; que ha luchado tan heróicamente contra el islamismo y la reforma, puede esperar aún dias de gloria; porque ó el mundo decae ó la civilizacion católica va á renacer con más vigor y belleza. Las naciones católicas han sembrado en las lágrimas, y su cosecha será abundante, miéntras que las naciones protestantes, por el contrario, declinan de una manera visible con la Inglaterra á su frente.

En este movimiento de regeneracion, ¿quién sabe si las hembras serán el instrumento de la Providencia? Miéntras que los Príncipes, entregados á las seducciones del orgullo y de los sentidos, olvidaban sus deberes para con la Iglesia, para con los pueblos, y aun su propia familia, heróicas y Santas Princesas mantenian las grandes tradiciones de la caridad y de la fe, inseparables de la fidelidad á la Iglesia; las tradiciones de las buenas costumbres y del honor, inseparables de la piedad y de la fe; las tradiciones nacionales y caballerescas, inseparables de las buenas costumbres. En el origen de todas las naciones cristianas se encuentra una mujer que vigila. Se encuentran Genovevas y Clotildes, y mas tarde Juana de Arco. Las mujeres fueron los ángeles tutelares de la Francia.

Hoy mismo todavía á las hembras se vuelven la confianza y la veneracion de los pueblos. Despues de las Pastoras, las Reinas; despues de las Germanas, Cousin, las Clotilde y las Cristina, las Luisa de Francia y las María Antonieta. Ya ántes Ana de Austria y María Lekzinska habian abierto el camino; ellas habian dejado nobles ejemplos, que han podido aventajarse, pero no hacerse olvidar. ¿Quién sabe si el sexo devoto tiene hoy que cumplir algun destino sobre la tierra; si no ha segundado el triunfo de la mujer destinada á aplastar la cabeza de la serpiente? Lo indudable es, que la revolucion hubiese triunfado en España si hubiera reinado un Príncipe, y que hubiera sido vencida en el Piamonte, si las manos de la esposa de Victor Manuel hubiesen tenido el cetro.

Cualquiera que sea la mision de la Reina Isabel y el porvenir de España, los últimos actos del conde de Montemolin no prueban ménos cuánto interesa á los Príncipes estudiar el derecho de su país, y el derecho cristiano, que es su fundamento. En efecto, sólo el sentimiento de la justicia es el que dá una fuerza indestructible. Quitad al Papa la idea neta del derecho y de la justicia, y la lucha heróica que hoy sostiene seria imposible. Si con la misma fé, el mismo valor no se encuentra en los Príncipes, en Nápoles por ejemplo, es porque olvidan la luz, y porque andando en tinieblas el menor obstáculo los derriba.

Tres derechos luchan en el dia: el antiguo régimen, el derecho cristiano, y los derechos del hombre. Entre estos es necesario elegir, y para elegir es menester conocer.

El antiguo régimen no proviene ni del [illegible] de los gentiles tan enérgicamente pintado por Samuel, cuando los judíos le pedian un Rey. El antiguo régimen es simplemente el derecho de dominacion que siguió á la caida. A este precio se obtenia la salud de la sociedad. El poder entónces se ejercia en interes del Príncipe, con la carga no obstante de remunerar á los súbditos y á los servidores. Los Reyes en aquellos tiempos eran, en mayor ó menor grado, propietarios de la tierra. Entónces, hablando rigorosamente, la pátria no existia, porque la pátria es la tierra de nuestros padres. Al derecho Real sobre la tierra, se unió como consecuencia el derecho sobre las personas, cuya existencia dependia del Príncipe.

Jesucristo con el precio de su sangre nos ha conquistado la libertad de hijos de Dios, y desde entónces el carbonero es dueño de su casa.

«Los Reyes de las naciones, decia Jesús á los Apóstoles, dominan sobre ellas y son llamados bienhechores. Vosotros no sereis así.» Al ejemplo de Cristo, los Reyes son enviados para servir y no para ser servidos.

Tal fué el derecho de la Europa y sobre todo el derecho de la Francia hasta la Reforma, que hizo revivir el derecho del paganismo, excluyendo la Iglesia y por consecuencia la caridad de Cristo.

En el derecho cristiano, la autoridad no es un derecho personal del cual se usa por propio interes; es una funcion que se recibe de Dios y de la pátria, y que se ejerce para gloria de Dios y de la pátria. Simples usufructuarios, los Príncipes en Francia recibian la Corona de Dios que les habia delegado el poder; de la ley que les habia fijado los límites; de la Francia, en fin, que les habia dado su corazon en cambio del de ellos. La historia, los monumentos de la legislacion, las ceremonias de la consagracion, los decretos de los Parlamentos, las actas de los Estados generales, las declaraciones sin número de los Príncipes, todo demuestra con evidencia los orígenes del poder en Francia. En el fondo existia así en las demas naciones, aunque el derecho de dominacion ha dejado vestigios desconocidos entre nosotros.

Volver al antiguo régimen, al régimen virtualmente abolido por el Cristianismo, y que hace de una nacion, ó al ménos de su suelo, la propiedad de un Soberano, Príncipe ó República, es hoy de todo punto imposible.

Entre el derecho cristiano, que ve los hombres hermanos y hombres libres, en el poder al ministro de Dios y al elegido de sus hermanos, y el derecho revolucionario que hace del Soberano un dueño absoluto, con tal que la opinion le apoye, es decir, con tal que sea el más fuerte, no hay medio posible.

No hay justo medio entre el derecho de la fuerza y la fuerza del derecho, como tampoco hay derecho sin Dios, que es la única fuente y la fuente para todos; porque todos tienen derechos, aunque no todos tienen los mismos derechos. El órden, en efecto, implica siempre diversas categorías y por consiguiente derechos diversos.

El solo medio de vencer la revolucion, es el de volver al derecho cristiano, al derecho que solamente puede conciliar la autoridad y la libertad, porque sólo él hace venir la una y la otra de Dios: porque sólo él inspira á todos la caridad, que es el único lazo de la autoridad y de la libertad.

Hé aquí por qué los Príncipes de España, como todos los que diariamente caen del Trono, derribados por la revolucion, no podrán sostenerse sino cuando reclamen no *sus derechos*, que el siglo está poco dispuesto á reconocer, sino los derechos de Dios, de la Iglesia, de su pátria y de todos sus conciudadanos. Entónces y sólo entónces salvan los suyos. Ninguno, en efecto, es juez en su propia causa, y el solo medio de obtener justicia es hoy el hacerla.

La resolucion tomada por los Príncipes de España de no llevar la perturbacion á su pátria, no es más que el cumplimiento de un deber rigoroso.

Cuando la pátria tenga necesidad de ellos, para servirla, no para dominarla, será cuando merezcan el honor de ser de sangre Real.

¿Soy yo útil a la Iglesia y á mi país? Hé aquí la sola cuestion que un pretendiente puede proponerse. A su corazon y á su conciencia, *más bien que á los políticos*, es á quien deben interrogar entónces; porque en las grandes circunstancias, los políticos, que sólo ven los sucesos, se engañan con mucha frecuencia acerca de los medios; confiando en la habilidad y la fuerza, se olvidan de Dios y de su justicia, que solamente la asegura, y de la conciencia pública que la prepara.—V. DE MAUMIGNY.

REVISTA POLÍTICA DE LA SEMANA.

¡En balde consultamos nuestro libro de memorias para escribir la historia de la semana última! Casi todos nuestros apuntes pertenecientes á la Union liberal, se han ido á tomar baños.

De consiguiente, poco ó nada podremos escribir que sea interesante, habiéndonos quedado sin apuntes.

Y por cierto que su viaje, bajo el aspecto político, nos parece un viaje completamente inútil. No es en pilas de mármol donde los bañistas del Gabinete podrian hallar apariencias de vida; necesitan ya pilas de Volta.

Porque nada hay más natural y más lógico, que el que ministros que nada hacen, se *galvanicen*.

Por eso creemos que si el famoso *Galvani* hubiera vivido en tiempos de la Union liberal, no se le habria ocurrido, al hacer sus experimentos, valerse de ranas, sino de ministros.

Y no hay que esforzarse para demostrar que ministros y ranas no son una misma cosa, por más que á veces se confundan un poco ámbas especies: hé aquí la prueba:

Las ranas, que nosotros sepamos, no han refrendado nunca decretos como el de la introduccion de colonos chinos en Cuba.

Y seria notoriamente injusto, por otra parte, calificar de ranas... á muchos hombres que se pierden de vista.

Parándose á meditar dos minutos sobre todas estas consideraciones de un órden gubernamental que más bien parece desórden, fácilmente [illegible] comentarios los actos ministeriales de la semana.

La mayor parte de los ministros no han hecho otra cosa que marcharse.

Y sobre esto, que es bastante hacer, y que á nosotros, que detestamos las oposiciones sistemáticas, nos parece un acto plausible, ya conocerá el lector que poco más puede decirse, sino que nada mejor que marcharse deberian hacer los actuales ministros para conseguir el bienestar de los pueblos.

Dicho lo cual, todos los narradores imparciales de sucesos políticos tenemos que cruzarnos de brazos, por una razon muy sencilla.

Nada hay que de contar sea; ni siquiera los cien millones de reales que siguen prometiendo pagar los marroquíes.

De donde se deduce que cometieron sin duda un yerro de imprenta los periódicos ministeriales, al asegurar en principios de Julio que los moros tenian ya dispuesta la suma correspondiente al primer plazo:—los cien millones, por lo visto, no estaban *dispuestos*, sino *indispuestos*.

Y se deduce tambien que, contando con esta indisposicion, no era necesario que el contador de la Tesorería central hubiese ido á Marruecos: bastaba para el caso un narrador cualquiera; *La Correspondencia* ó *La Epoca*, v. g., periódicos ámbos ministeriales, que cuentan cuanto hay que contar en este asunto... ménos con la huéspeda.

Pero *La Epoca*, en cambio, cuenta con los huéspedes.

Esto es, trata de salir del apuro, como los moros quieren salirse del tratado de paz, por medio de una embajada.

Solo que *La Epoca* es la mano agena con que se propone el ministerio sacar el ascua, y los embajadores moros vienen por sí mismos á sacar los colores á la paz que ha hecho el ministerio.

Y tendria que ver que los colores tan brillantes con que pintaron á la paz los amigos del Gabinete, se fuesen tornando, de concesion en concesion, en los colores vergonzosos de una paz mezquina!...

Abrigamos, sin embargo, la confianza de que *La Epoca*, al aducir razones higiénicas en favor del abandono de Tetuan por la mitad de lo pactado, no ha cogido este pensamiento sino para ver *si topa*.

En otro caso, seria tratar á los españoles como si fueran chinos introducibles en Cuba, y la Union liberal debe contentarse con tratarlos simplemente como chinos.

Por lo demas, no es extraño que ni en esto ni en nada tenga la Union liberal principios fijos, porque es hija del mes de Julio, y Julio es un mes que, como vamos diciendo, no tiene política.

Las revoluciones que á mediados de este mes han solido otras veces verificarse de tejas abajo, se verifican en el año actual de tejas arriba, sin duda para que Julio no pierda su fama de revolucionario.

El sol se tapará la cara de vergüenza en algunos puntos de la católica España, para no ver el descaro con que se impugnan los donativos y suscriciones en favor del Soberano Pontífice.

Y hará muy bien el sol en avergonzarse, porque no son para ménos los impresos públicos y clandestinos que hoy circulan contra el Papa, en la nacion que mereciera un dia el justo nombre de católica por excelencia.

¡Ah! Los que dicen que el porvenir de España está en Africa, no saben lo que se dicen. Para combatir bárbaros infieles, no es necesario salir de la Península.

Pero tranquilícense nuestros lectores.

Los charlatanes de la fábula política que lleva el título de *la Union liberal*, insisten en que no hay motivo de alarma.

«Tengamos (dicen) la sarten del mango y el presupuesto por las nóminas, y que la Religion se vea combatida, sus ministros escarnecidos, el Trono amenazado, y la sociedad descoyuntada, nos importa un bledo: así se conocerán mejor los efectos prodigiosos de la espada del general O'Donnell.»

Bien está: mas ya que toda fábula suele tener al fin su moraleja, que saque el lector la moraleja de esta fábula.

Entretanto, tienen razon que les sobra los periódicos ministeriales, al decir que la situacion parece una balsa de aceite: sólo que el aceite de la balsa, en sentir de los hombres sensatos, está hirviendo.

Y esto se comprende bien: teniendo tanta fuerza el sol de Julio, es muy natural que los conspiradores trabajen á la sombra.

Así como tambien es natural que, estando tan alegres los periódicos ministeriales, no hagan otra cosa que reirse con los manifiestos lastimosos de los hijos de D. Cárlos.

La risa del general O'Donnell es el único sistema político que se le conoce á la situacion en él personificada; y en el hecho de reirse sus parciales, demuestran que ya van aprendiendo á ser fieles á un sistema.

Además eso vá en genios: miéntras que los ministeriales se rien, los progresistas han tomado en sério los manifiestos de D. Juan, y se han dirigido á Lóndres con el fin de examinarlos más de cerca.

Resumamos: los progresistas en Lóndres, los ministeriales de asueto, los ministros bañándose, la Córte en la Granja, y Madrid abrasado por el sol de Julio. [illegible] una cana al aire, y que, cuando vuelva, volverá remozada la política.

Entretanto, ha vuelto á dormirse la ley del Consejo de Estado, y la caida del ministro de lo mismo á nadie preocupa: verdad es que el señor Calderon Collantes no ha caido de la silla ministerial, sino de una silla de postas; y que para dicha de los taquígrafos, no ha sufrido, al caer, otro daño que el de morderse un poco la lengua.

Por lo demas, el aspecto que presentan las cosas fuera de España, corre parejas con el que ofrece la Union liberal por dentro.

Los políticos de Europa, cuanto más se explican, ménos se entienden.

No parece sino que la Union liberal se ha hecho europea.

Y casi nos alegramos: porque, al ver cómo anda el derecho público entre las naciones que la echan de civilizadas, ya podemos los españoles devolver su cumplimiento á los franceses, diciéndoles desde España, que «el *Africa empieza efectivamente* AL OTRO LADO *de los Pirineos.*»

E. GARRIDO.

La Regeneracion se nos anticipa ayer en insertar unas palabras respetables, dichas, há ya muchos años, y cuyo recuerdo es oportunísimo. Hé aquí íntegra su cita con la cabeza y pié que el mismo diario le pone. Titula su artículo *La cuestion dinástica, juzgada por Balmes*, y dice así:

«A la prensa liberalista le preocupan los artículos que estos dias publica sobre el carlismo EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

La materia de que nuestro colega se ocupa, no deja de ofrecer interes, y lo que dice acerca de la cuestion dinástica, nos da ocasion para reproducir lo que acerca de ella dijo nuestro inmortal Balmes.

Hé aquí las palabras de este distinguido publicista:

«Diferentes veces hemos reflexionado sobre la cuestion dinástica que se ha agitado en España desde 1832, y buscado la causa de la afiliacion de los partidos bajo las diferentes banderas, y siempre nos ha parecido que de ello resultaba en claro la verdad que estamos demostrando. En general los liberales, y todos los partidarios de reformas más ó ménos latas, estuvieron por la legitimidad de Isabel; así como gran parte de los realistas, de los que temian por la Religion y las instituciones antiguas, se decidieron por la de D. Cárlos.

Respetamos como el que más las convicciones de los que de una y otra parte se entregaron á un detenido y profundo exámen de la cuestion bajo el aspecto legal; confesamos que no faltarian excepciones honrosas en que la severidad de principios no permitiria sacrificar la justicia á la conveniencia; pero creemos que puede asegurarse sin temor de errar, que lo que prevaleció en el ánimo de la inmensa mayoría, aún entre los que no pertenecen al vulgo, no fueron las razones legales, sino las sociales y políticas. ¿Se escandalizan tal vez los que sostuvieron á Isabel, y protestan que profundizaron la cuestion bajo el punto de vista legal, sin gozarse en la conveniencia, sino despues de haberse asegurado de la justicia? ¿Se escandalizan tambien los carlistas, y alegan igual motivo que sus adversarios? Pues bien, vamos á presentar dos reflexiones que no consienten respuesta.

¿Cómo es que cabalmente todos los hombres de ciertas opiniones sociales y políticas viesen la cuestion legal de una misma manera, y todos sus adversarios de otra? Esto, ¿no indica, más claro que la luz del dia, que pocos pensaban en el derecho, sino en el resultado de ocupar el Trono Isabel ó D. Cárlos.

Otra reflexion. Supongamos que D. Cárlos, en vez de ser un Príncipe profundamente religioso, decidido enemigo de toda clase de innovaciones que pudiesen traer algun peligro á la antigua organizacion, hubiese sido conocido por su escepticismo en materia de religion, por su espíritu amigo de reformas en todos géneros, por su aversion al Clero, por sus tendencias liberales; y que al contrario, la Reina viuda hubiese estado íntimamente ligada con el Clero, y se hubiese distinguido por su ódio á los constitucionales, por su carácter inflexible, incapaz de transacciones de ninguna especie, de suerte que bajo su regencia no hubiese habido la menor esperanza de innovar; ¿qué habria sucedido? Para nosotros es evidente que se hubieran trocado los papeles; los liberales se hubieran apiñado en torno de D. Cárlos, y los realistas alrededor de la cuna de Isabel.

Por ver nosotros esta cuestion como la vió Bálmes, es por lo que repetimos tan á menudo que *La Regeneracion* pelea y ha peleado no por personas, sino por principios.

Si hay quien se empeña en no entendernos cuando exponemos con esta clarísima fórmula la regla de conducta á que nos atenemos, no es nuestra la culpa.

En nuestra opinion, y son muchos los que abundan en ella, la cuestion dinástica no ha entrañado tanto la cuestion de personas como la de principios.

¡Llegara el dia en que prevaleciesen los que hace seis años sostiene *La Regeneracion*, y ya veríamos cómo se desataban entónces sencillísimamente dificultades que hoy se presentan como insolubles!»

En la direccion general de consumos ha debido ocurrir algo notable.

La *Gaceta* de hoy publica un Real decreto, en virtud del cual ha sido destituido secamente del cargo de director el Sr. Yañez Rivadeneira, individuo de la Union liberal, que figuraba entre los más adictos al general O'Donnell.

Si, como es de suponer, no ha sido acordada á impulsos de la pasion personal, sino por un espíritu de justicia la destitucion del Sr. Yañez, más bien que censura mereceria aplausos el Gobierno, por los términos enérgicos en que se halla concebida la separacion de uno de sus amigos.

Es de esperar que los periódicos ministeriales ó el director destituido dirán algo que explique [illegible]

Dijo pocos dias há un periódico zaragozano, que estaba acordada por el Gobierno la formacion de un campamento de 14,000 hombres en las inmediaciones de Zaragoza.

Negaron rotundamente esta noticia varios periódicos ministeriales de Madrid, y el diario zaragozano ha insistido despues en que es exacta y muy exacta.

Otro periódico ministerial nos dice ahora, que *no puede asegurarse la completa falsedad de la noticia*.

Aguardaremos, por lo tanto, á que acaben las rectificaciones, para empezar los comentarios.

Un nuevo comunicado ha dirigido al *Diario Español* el señor Lazeu, personaje en quien se ha desarrollado tan fuertemente el deseo de entretener al público con los actos de su amo el ex-Infante D. Juan, que nos induce á creer que deben ser condenadas al silencio sus producciones literarias, por lo mismo que hay cierto interes en que vean la luz pública.

Con respecto al ex-Infante D. Juan, leemos en *El Diario Español* lo que sigue:

«Dícese que los pocos secuaces de D. Juan de Borbon, y las personas que en el extranjero quieren tener pendiente esta ridícula amenaza á la tranquilidad de España, se ocupan en preparar la publicacion en la prensa extranjera de diferentes documentos con que probar sus pretendidos derechos y las negociaciones que en tiempos lejanos existieron para una fusion que combatió siempre la España dinástica y constitucional. Nos tienen sin cuidado semejantes publicaciones, que no mejorarán en manera alguna la causa perdida del carlismo, como de la revolucion, alentada por el extranjero.»

Con motivo de haber publicado *La Iberia* la última sesion celebrada por las Córtes constituyentes de 1856 entre el estruendo de los cañonazos, y presumiendo fundadamente *El Diario Español* por la reproduccion de aquel debate, que, *latet anguis in herba*, dirige al diario progresista las líneas siguientes:

«Por miedo al lápiz rojo del fiscal, *La Iberia* no ilustra el extracto de la sesion con comentarios de su propia cosecha. Lo sentimos, porque á no tener ese miedo quedarian más claras las intenciones de nuestro colega. ¿Será tal vez su intento darnos á entender que nos prepara el reverso de la medalla? ¿ó quizás hacer evidente que la prerogativa régia es para los progresistas cuestion de poco momento y están dispuestos siempre á combatirla ó á ponderar los méritos de quienes la han combatido.»

Ya era tiempo de que los periódicos ministeriales volviesen la vista hácia uno de los lados por donde la revolucion asoma la oreja.

Parece que se ha acordado en Consejo de ministros que la última amnistía sea aplicable á las condenas impuestas por delitos de imprenta...

Continúa la lista de las gracias y ascensos concedidos por el ministerio de Marina en el despacho semanal en que fué nombrado general el Sr. Salcedo.

D. Miguel Franco, comandante de marina del tercio y provincia de Valencia, ha sido agraciado por S. M. con el entorchado de brigadier de la armada.

Tampoco lo ha dicho la *Gaceta*.

Dice *La Epoca*:

«La córte está en la Granja, el Parlamento suspenso, el ministerio *separado*...»

Por nuestra parte, ignorábamos hasta que hubiese *crísis*.

El Correo nos ha dado la siguiente noticia:

«Se dice va á publicarse en esta córte un nuevo periódico político de ideas avanzadas, titulado: *El Rojo*. La empresa actual de *La Discusion*, que se disuelve, es la que, al parecer, se encarga de esta nueva publicacion.»

Van á entablarse las correspondientes negociaciones para la celebracion de un tratado postal entre España y los Estados-Pontificios.

S. A. R. la Serma. señora Infanta duquesa de Montpensier, completamente restablecida salió el sábado á Misa y por la tarde asistió á la salve de Atocha. El Sermo. señor Infante saldrá hoy de esta córte en tren especial, para presenciar el eclipse en el desierto de las Palmas; acompañan á S. A. R. un ayudante y un secretario.

Dicen de Córdoba, que habiéndose presentado el cólera en Puente-Genil, el señor Obispo de aquella diócesis parece que ha dirigido una afectuosísima carta á los señores condes de Casa-Padilla, ofreciendo cuantos medios estén á su alcance para disminuir la afliccion de aquella villa.

Con la junta novena han terminado las que la provincia de Guipúzcoa, conforme á fuero, ha celebrado este año en Cestona, quedando convocadas las inmediatas para la villa de Segura. A pesar de la multitud de asuntos que el congreso guipuzcoano ha resuelto, han reinado durante las sesiones el mayor órden y un verdadero y patriótico espíritu de conciliacion.

Allí, como siempre, se ha hablado poco y se ha hecho mucho; y todo cuanto se hecho ha sido por el pro comun. Hicieran lo mismo todas las demas *juntas* y seriamos nosotros más junteros.

Ha sido nombrado diputado general de aquella provincia para el presente año, el Sr. D. Ignacio Sa[illegible]

Para Octubre se inaugurará la seccion de San-Chidrian, en la línea férrea del Norte, poniéndose inmediatamente en explotacion: la inauguracion se hará [illegible] asistirá á ella de regreso de su viaje á las provincias del Norte, Aragon y Cataluña.

La Correspondencia no cree que por ahora se verifique la variacion anunciada de los gobernadores de Cuenca, Badajoz, Valencia y Granada.

La *Gaceta Militar* ha recibido varias reclamaciones de jefes y oficiales militares, quejándose de la anómala situacion en que suelen quedar, cuando solicitan salir de la situacion de activo servicio á la de retirados. Con efecto, tan luego como un oficial solicita su retiro pasa á la situacion de espectante del mismo, siendo baja en el cuerpo de que depende, y cesa de percibir sus haberes en fin del mismo mes. La instancia sigue su tramitacion por las dependencias del ministerio de la Guerra; mas al pasar las órdenes de lo resuelto por S. M. al ministerio de Hacienda, para el abono de sueldo del nuevo oficial retirado, suelen ocasionarse dilaciones de tres, cuatro y hasta cinco meses, en cuyo plazo los interesados no perciben ningun auxilio.

Esperamos que el señor ministro de Hacienda adoptará sobre este particular las medidas convenientes.

En la órden general de la plaza de Tetuan del dia 9, apareció la siguiente alocucion:

«¡Soldados! Vais á rendir los últimos honores al que fué vuestro general: en él habeis perdido un jefe tan afectuoso como justo, tan severo en exigir de cada cual el lleno de los deberes respectivos, como en cumplir los suyos, y de ello acaso sea una prueba inequívoca su prematuro fin: la Reina y la pátria han perdido tambien un entendido y leal servidor, que deja no pocos y dignos ejemplos que imitar. Yo uno mi profundo sentimiento al que estoy cierto embarga hoy los corazones de todos vosotros, y mi mayor anhelo será reemplazar cumplidamente al que vamos á honrar por última vez.—TURON.»

El secretario de la Redaccion,
M. HERRERA DE TEJADA.

ULTIMA HORA.

TELEGRAMA.

A LAS CINCO DE LA TARDE.

PARIS, 16.

Un telegrama fechado hoy en Turin, dice que se han pasado á Garibaldi dos vapores mercantes: el *Elva* y el *Duca*. Se asegura el nuevo Gobierno de Sicilia.

Nápoles está tranquilo.

En la Bolsa de hoy se han cotizado los valores á los precios siguientes:

Títulos del 3 por 100 consolidado 49-20 publicado.
Títulos del 3 por 100 diferido, 49-35 no publicado.
Deuda amortizable de primera clase 22 no publicado.
Idem de segunda id. 17 no publicado
Idem del personal, 13-40 no publicado.

Otra de las infinitas cosas que están por corregir en la atrasada villa de Madrid, es ese singular y tosco modo con que se pesa el carbon, con escarnio de las artes mecánicas y, estábamos por decir, de la dignidad humana. Aparte de que esa ruda faena de cíclopes debia hacerse extramuros, ni en aquel sitio, ni en las calles, debiera verse á esas pobres gentes lanzarse al espacio para caer sobre una enorme palanca en la que sus cuerpos sirven de contrapeso. Fuera mucho mejor que usasen la báscula ó algun otro aparato sencillo. ¿Qué opinion formará de nosotros y de nuestros adelantos, el que vea practicar en la córte semejantes operaciones?

Si reparamos en los carros que transitan por la coronada villa, nos asalta tambien la idea de los primeros tiempos. Los que sirven para trasladar los escombros, van tirados por tres, cuatro y hasta por cinco mulas, esqueletos ambulantes, cubiertos de harapos, mataduras y aparejos asquerosos, que no arrastran ni el carro ni su existencia sino á puro golpes y al son de imprecaciones y blasfemias, espectáculo repugnante en una poblacion católica y culta. La poca tierra ó cascote que puede conducirse en estos carros de una vez, gracias á su tosca construccion, se va derramando por el tránsito, y sólo llega la mitad á su destino. ¿Pues y los carromatos que usan los vinateros de Madrid? No conocemos nada construido con más rudeza; tirados por ocho y hasta por nueve mulas, enganchadas una detras de otra, ocupan una extension de veinte y cinco á treinta metros, y todo para trasladar á lo sumo unas trescientas arrobas, tambien al son de palos é imprecaciones.

El mismo peso acaso arrastran por Madrid dos caballos en los carruajes destinados á mudanzas de muebles, y si algo han de hacer sus conductores es tirar las riendas de sus bridones á quienes sobran fuerzas para llevar la carga sin necesidad de golpes ni reniegos. Aquellos carros, ademas de su rusticidad, tienen otros inconvenientes: si el hombre de negocios, para quien la pérdida de un minuto suele ocasionar males de consecuencia, tiene la desgracia de ir á entrar en una calle cuando la cruzan en distinta direccion dos ó tres carromatos con ocho mulas cada uno, puede dar por perdidos otros tantos minutos.

Desgraciadamente casi todas las mejoras materiales que demuestran la cultura de un pueblo, están por hacer entre nosotros, y particularmente en Madrid, lo cual no deja de ser bien extraño. Un corregidor, pues, celoso, activo y emprendedor, podria en poco tiempo cambiar la faz de esta poblacion y conquistar no poca gloria.

Rogamos al ilustre ayuntamiento de la coronada villa que se apresure á sustituir con otro el empedrado de la calle del Príncipe, y nos fundamos para ello en varias razones.

Primera, porque los vecinos de dicha calle no son de mejor condicion que los de las otras para disfrutar de un hermoso empedrado que se conserva desde hace doce años como el dia que se hizo, á pesar de ser la calle de las de mayor tránsito. Segunda, porque siendo esta la única calle que se conserva como recuerdo de otros tiempos en que se hacian las cosas bien, los aficionados á la economía, á la decencia y á la comodidad, pueden todavia compararla con el nuevo método de guijarros, semillero de baches, barrizales y polvaredas, pero con la duracion de un par de meses; y tercera, porque en el estado de abandono y de suciedad á que ha llegado Madrid, es indigno de conservar ese resto precioso, testimonio del celo é inteligencia de otras autoridades.

Complácenos sobremanera el ver que hay al fin un periódico que, con la energía que nosotros, clama contra el inconcebible y vergonzoso abandono á que ha llegado Madrid en materia de policía urbana. *El Cócora*, en efecto, dice en su número 11: «Aun á riesgo de ofender los sentidos del lector con un símil repugnante, quisiéramos decirle á lo que se asemeja la villa y córte, capital de las Españas. Figúrense ustedes un hombre súcio, asqueroso, cubierto de miseria... impidiera la tiña: póngasele á ese hombre ricos vestidos, joyas y galas: su aspecto será más repugnante todavía cuando la mugre, el sudor, la podre y los in... todo el lujoso atavío. Pues esto es lo que sucede á Madrid! — Apénas se construye un buen edificio, se erige un monumento público, se abre á la circulacion una calle ó un paseo... allá acude al instante esa turba importuna de vagamundos, etc.»

Laudables y honrosos son los esfuerzos que hace *El Cócora* para conseguir de este pueblo la decencia que necesita como capital de un reino civilizado. Pero ¿á quién se dirigen sus quejas? ¿de quién espera remedio? ¿No ha leido estos últimos dias un bando del corregidor de Madrid, con siete advertencias contra los millares de perros vagamundos, *perjudiciales á la salud, particularmente en la estacion de verano*, como en el mismo documento se confiesa? Pues bien, este bando, como la mayor parte de los que emanan de la municipalidad, no se cumple en todas sus partes, y por lo tanto la autoridad queda desprestigiada. Nuestra opinion es que Madrid no saldrá de su vergonzoso abandono, interin no se ponga al frente de su ayuntamiento un hombre de esos á quienes la posteridad designa con el nombre de génios.

El correo que debió llegar á Zaragoza en la noche del sábado, tuvo un vuelco cerca de Calatayud por querer evitar el atropello de un burro cuyo dueño no procuró separarle, al ver el coche, del medio de la carretera por donde iba. La silla quedó inútil para seguir la marcha, el postillon se rompió un brazo y la correspondencia hubo de trasladarse á un carrito que la condujo á Zaragoza. Los viajeros no experimentaron más que el susto consiguiente.

La Real Academia de la Historia publica el siguiente programa de los premios que adjudicará dicho cuerpo en los años de 1861 y 1862.

Cumpliendo esta Academia con lo que prescriben sus estatutos, y con objeto de promover los estudios históricos y la ilustracion de puntos importantes de la historia nacional, ha determinado anunciar los siguientes asuntos como objeto de los premios que adjudicará en los años 1861 y 1862:

1.º

Para el concurso de 1861.

«Las antiguas hermandades de los Concejos y de los Nobles de Castilla; su carácter, objeto y medios, y su influencia en el órden político y en el estado social.»

Se admitirán las obras que se presenten sobre este asunto hasta 1.º de Octubre de 1860, y se hará la declaracion en el siguiente mes de Abril.

2.º

Para el concurso de 1862.

«Historia, vicisitudes y política tradicional de España respecto de sus posesiones en las costas de África desde la Monarquía gótica, y en los tiempos posteriores á la restauracion hasta el último siglo.»

El término para admitir las obras concluirá en 1.º de Octubre de 1861.

La declaracion se hará en Abril de 1862.

Los premios que sobre cada asunto se han de conceder á los autores de las obras que lo merecieren, á juicio de la Academia, consistirán en una medalla de oro, 6,000 rs. en dinero y 300 ejemplares de la obra que fuese premiada.

Se reserva la Academia declarar el *accesit* en cualquiera de los dos asuntos, si considerase haber lugar á ello. Este consistirá en su declaracion y en la impresion de la obra, de la cual se entregarán igualmente al autor 300 ejemplares.

Las obras para optar á los premios deberán remitirse al secretario de la Academia dentro de los plazos que respectivamente quedan prefijados, acompañando á cada una un pliego cerrado en que conste el nombre y el lugar de residencia del autor, y que esté señalado en la cubierta con el lema que cada uno adopte y escriba tambien al principio de su obra para distinguirla de las demás. Declarados los premios, se abrirán solamente los pliegos cerrados correspondientes á las obras premiadas, inutilizándose los demás en la junta pública en que se haga la adjudicacion solemne.

Los académicos de número no pueden aspirar á los premios.

Premios por descubrimientos de antigüedades.

1.º Se agraciará con diploma de académico correspondiente, medalla de honor y 3,000 rs. de indemnizacion al autor del mejor plano de cualquiera de los caminos romanos que hubo en el espacio que media entre el Tajo y la costa cantábrica y los Pirineos, siguiendo un trayecto de 100 kilómetros por lo ménos, é indicando los montes, rios, pueblos, ruinas, despoblados y demas principales accidentes del terreno, todo con expresion de los nombres actuales, en una zona de 5 kilómetros por cada lado del camino. Las distancias intermedias desde donde este desaparezca hasta donde vuelvan á encontrarse vestigios de él se estimarán parte de los 100 kilómetros, cuidando de señalar con puntos los sitios por que debia pasar, segun las mayores probabilidades. Habrá de ir unido, si es posible, al diseño un perfil longitudinal de la vía, que determine el movimiento de ascension y descension de la misma; y si no, se procurará acotarla de 100 en 100 metros, con relacion á un plano horizontal inferior á ella. El plano se hará en escala de 1/100,000; deberá ir acompañado con la correspondiente Memoria, explicándole con claridad, y habrá de presentarse ántes del 31 de Marzo de 1861.

El *accésit* consistirá en medalla de honor, mencion honorífica en las actas públicas y estampacion del plano á expensas de la Academia, cuando esta lo juzgue conveniente, en cuyo caso se dará al autor un razonable número de ejemplares.

2.º Se concederá por ahora un premio extraordinario, igual al primero (y para él no se fija plazo), á los que presenten los mejores planos de cualesquier otros caminos romanos, siempre que por lo ménos recorran la misma línea de 100 kilómetros, vengan en la forma ya expresada, y estén ajustados á la propia escala de 1/100.000.

Los autores que presenten planos arreglados á las condiciones ya dichas, pero de un trayecto ménos extenso que el anteriormente prescrito, serán agraciados, á juicio de la Academia, con medalla de honor ó título de correspondientes, ó mencion honorífica, ó dos ó más de estas recompensas.

3.º En todos tiempos satisfará la Academia los premios siguientes:

Dos mil reales vellon á quien adquiera para este cuerpo literario cualquier inscripcion antigua, siempre que sea inédita, legítima y no conocida de la Academia, y que decida y resuelva definitivamente un punto controvertido, geográfico-histórico, ó se estime como descubrimiento de importancia.

Seiscientos cuarenta reales por la inscripcion sepulcral ó votiva, inédita asimismo, legítima y nueva para la corporacion, que ofrezca el nombre de un pueblo desconocido ó desfigurado por los escritores antiguos.

Y trescientos veinte reales á quien presente, con las mismas condiciones de legítimo, un monumento litológico ó metálico, donde por vez primera en objetos de esta especie aparezca el nombre de alguna poblacion de las que nos han conservado memoria los antiguos escritores, ó que sea de interes histórico á juicio de la Academia, ó teniendo particular mérito y estando ya publicado, haya permanecido oculto por lo ménos de un siglo á esta parte.

Ademas la Academia, segun los casos y circunstancias, distinguirá las personas anteriormente indicadas, que merezcan mayor premio, con el diploma de académico correspondiente, ó con medalla de honor, ó con mencion honorífica.

Los que aspiren á ello remitirán un calco de la lápida ú objeto antiguo hecho en la forma que se dirá en las siguientes instrucciones:

La persona que habiendo hallado alguna de estas inscripciones quiera optar á las recompensas para tales descubrimientos señaladas, seria conveniente que cuidase de afianzar su derecho dando parte al alcalde del pueblo más inmediato.

Luego procederá á sacar en papel un calco del letrero. Y conviene advertir, para quien sea extraño á semejantes estudios, que los calcos se obtienen colocando sobre todo el sitio que ocupe la inscripcion un papel humedecido; y comprimiendo este, bien con las yemas de los dedos, bien con un pañuelo, hasta que en él resulten muy señaladas las letras. Miéntras no esté el papel completamente seco no se levantará ni doblará, evitando así que las huellas desaparezcan.

Hecho el calco, lo deberá dirigir á la Academia el aspirante al premio, acompañándolo con una breve noticia del tamaño de la piedra ó monumento antiguo, del sitio en que se halló, pago, jurisdiccion y provincia á que este pertenezca.

Pero si por cualquier motivo ofreciere dificultades el remitirlo, cuidará este cuerpo literario de remover los obstáculos tan pronto como por medio de una carta sencilla tenga de ellos la menor indicacion.

Madrid, 1.º de Julio de 1860.—Por acuerdo de la Academia, Pedro Sabau, secretario.

La sociedad económica de Amigos del País de Alicante, ha resuelto, autorizada para ello legalmente, que bajo sus auspicios se celebre en dicha capital una exposicion agrícola, industrial y artística, que empezará el 16 de octubre próximo, concluyendo el 26 del mismo.

En su consecuencia ha resuelto fijar las bases siguientes:

1.ª El concurso se celebrará en el espacioso local que comprende el paseo de Capuchinos, y su duracion será desde el 16 de Octubre inmediato hasta el 26 del mismo mes.

2.ª Serán objeto de la exposicion, los ganados de todas clases; las aves que sirven para el alimento del hombre, y los productos de la agricultura, de las artes y de la industria, con inclusion de las máquinas, modelos y aparatos que sean de reconocida utilidad para los diversos ramos de la produccion en general.

3.ª El mérito de estos objetos se calificará por el jurado que la sociedad nombre préviamente.

4.ª Será de las atribuciones del jurado:

Primero. Examinar con la mayor detencion todos los efectos que se presenten.

Segundo. Apreciar su mérito respectivo atendidas las cualidades especiales de cada uno y su importancia en el mercado.

Tercero. Reunir las pruebas y verificar los necesarios experimentos para apreciar su justo valor.

Cuarto. Proponer á la sociedad las recompensas que á su juicio merezcan los expositores.

El parecer del jurado, obtenido por mayoría absoluta de votos, será irrecusable.

5.ª Los premios consistirán en medallas de oro, de plata y de bronce; en títulos de sócio de mérito; en menciones honoríficas; en concesiones para usar el escudo de armas de la sociedad, y en recompensas pecuniarias.

6.ª La adjudicacion de los premios se hará solemnemente en junta general celebrada por la sociedad.

7.ª La exposicion tendrá el carácter de provincial exclusivamente: sin embargo, la sociedad admitirá con gusto los productos que se remitan de otras provincias, siempre que los expositores se obliguen á costear la conduccion.

8.ª Para la ejecucion detallada de este programa, la sociedad, por medio de una comision nombrada al efecto, circulará á los pueblos las instrucciones necesarias.

La compañía del ferro-carril de Madrid á Zaragoza y á Alicante, deseosa de facilitar á las personas que quieran pasar á observar el eclipse, los medios de que puedan verificar el viaje con la mayor economía posible, ha dispuesto la salida de un tren especial de ida y vuelta entre aquella ciudad y esta córte, con billetes á precios reducidos, á saber:

1.ª clase. . . . 250 rs.
2.ª idem. . . . 180

Este tren saldrá de Madrid á las cuatro de la tarde del 17 del actual, y de Valencia á las ocho de la noche del 18, pudiendo tambien los viajeros trasladarse á Madrid, si así lo prefiriesen, en los trenes ordinarios del 19.

Los billetes se expenden en la estacion de Madrid y en el despacho central, calle de Alcalá, número 30.

Segun una *Memoria* que publica un periódico, el orígen del templo de San Francisco el Grande, fué el siguiente:

«Recorria San Francisco de Asís algunas comarcas de nuestra Península, en la década segunda del siglo XIII, y habiendo llegado á Madrid, fué recibido por sus honrados moradores con el aprecio y distincion que tan esclarecido huésped merecia. Ofreciósele asimismo terreno para que erigiese un convento de la Orden austera que habia fundado, y el Santo Patriarca, reconocido á las muestras de veneracion y estima que los vecinos de Madrid le dispensaron, escogió un sitio extramuros al Sud-Oeste de la poblacion é inmediato á una fuente, á la que hacian sombra dos álamos. Allí, con las ramas de los árboles, y con un poco de barro hizo una ermita, único albergue que pudo ofrecer á los fieles que, movidos por el ejemplo de su santa vida, abandonaron el mundo y corrieron á reunírsele, para consagrar sus dias á la penitencia y al retiro.

Andando el tiempo vino á construirse el grandioso templo que ahora existe en el mismo sitio que ocupó aquella ermita.»

Ayer se abrió nuevamente al culto público, la iglesia parroquial de Santiago, que ha estado cerrada para renovar el pavimento y ejecutar en ella otras obras de ornato.

A 226,874 rs. 60 cénts. ha ascendido el coste de las obras de reparacion ya terminadas en la iglesia de San Cayetano, cuya media naranja fué destruida por el fuego que en ella puso una exhalacion. Toda aquella cantidad se ha recaudado por medio de limosnas y otros donativos de los fieles.

En las subastas celebradas el sábado último, en la direccion general de rentas estancadas, para contratar la adquisicion de tabacos habanos, Vuelta de Abajo de la isla de Cuba, y Virginia y Kentuky de los Estados-Unidos, y el servicio de conducciones terrestres de sal en la Península é islas Baleares, se presentaron las proposiciones siguientes:

Para el tabaco habano, Vuelta de Abajo.

1.ª Don José Campo, de Valencia, á 790 reales quintal.
2.ª Señores Tato, hermanos y sobrino, de Alicante á 598 id.
3.ª Don Federico Ferrer, de Cádiz, á 780 id.
4.ª Don Cárlos Jimenez, de Madrid, á 600 id.
5.ª Don Sabino Ojero, de id., á 790 id.
6.ª Señores Lozano y compañía, de id., á 840 idem.

Como el precio máximo señalado por el Gobierno ha sido de 500 rs. quintal, no ha habido remate.

Para el tabaco Virginia y Kentukg.

1.ª Señores Lozano y compañía, á 270 reales quintal.
2.ª Don Federico Ferrer, á 317 id.
3.ª Don Ramon de Sobrino, á 250 id.
4.ª Don José Campo, á 227 id.
5.ª Don Enrique O'Shea y compañía, á 218-59 idem.
6.ª Don Sabino Ojero, á 219 id.
9.ª Señores Welsweiler y Bauer, á 255-94 id.
10. Don Rafael Bertran de Lis, á 300 id.
11. Don Cárlos Jimenez, á 260 id.

El precio señalado por el Gobierno, ha sido el de 210 rs. vn. cada quintal, y por consiguiente no ha habido tampoco remate.

Para las conducciones de sal.

1.ª Don Federico Ferrer, á 14-55 rs. quintal.
2.ª Don Manuel Antonio García, á 12-75 id.
3.ª Don José de la Puente, á 13-50 id.
4.ª Don Antonio Miranda é hijo, á 13-70 id.
5.ª Don José Campo, á 14 id.
6.ª Don Vicente Llovera, á 10-69 id.
7.ª Don Miguel Moreno Segler, á 12-98 id.
8.ª Hijos de Reig y compañía, 14-19 id.
9.ª Don Fernando Games y Zayas, á 11-47 id.
10. Don Félix Sanchez Blanco, á 11-70.
11. Señores Sobrino y compañía, á 13 id.
12. Don Juan Benito Sequeiros, á 13-26 id.
13. Don Antonio de Ubieta, á 14-87 id.
14. Don Juan Bautista Dodero, 12-49 id.
15. Don Tomas Perez, á 11-95 id.
16. Don Guillermo Rolland, á 14-45 id.
17. Boix Lagrange y compañía, á 13-48 id.
18. Don Santiago de Velasco é Ibarrola, á 14-25 idem.
19. Don José Ruiz de Quevedo, á 13-50 id.
20. Don Cándido Conde, á 13-47 id.
21. Don Francisco de P. Retortillo, á 11-96 id.
22. Don Francisco Perez Crespo, á 14-20 id.
23. Don Eugenio García Perez, á 13-40 id.
24. Don Julian Carduchi, á 14-50 id.
25. Señora viuda de Maissonnave, á 12-88.

Y habiendo señalado el Gobierno el precio máximo de 12 rs. vn. quintal, resultó ser el mejor postor don José Llovera.

Para completar estas noticias, debemos añadir que fué desechada, despues de una ligera discusion entre algunos de los concurrentes y la junta de la subasta, una proposicion suscrita por D. Juan Verheyden, á causa de no haberla redactado de conformidad al modelo inserto en el pliego de condiciones, y haberse suscitado la duda de si el precio estaba consignado en pesos ó en reales.

Del *Siglo Médico* tomamos el siguiente estado sanitario de Madrid en la pasada semana:

«Lo mismo en esta semana que en la anterior apénas sufrieron alteracion las vicisitudes atmosféricas y meteorológicas: el calor tampoco fué extremado, pues no pasó de los 28º de Reaumur, habiendo dia que descendió á 14º: el barómetro en la variable y á las 26 pulgadas y 4 líneas: los vientos del N. N. E. y del O. S. O., soplando con mayor ó menor fuerza; y la atmósfera despejada, anubarrada y con ráfagas y celajes en algunas ocasiones.

Estuvieron á la órden del dia las diarreas catarrales y biliosas, que unas veces precedieron á las fiebres gástricas y sucediendo otras á la inversa. Tambien se presentaron bastantes calenturas intermitentes de diferentes tipos, dolores reumáticos y nerviosos, fluxiones á la boca, erupciones forunculosas, variolosas y morbitosas, y sobre todo afecciones nerviosas del tubo digestivo. La mortandad fué escasa.»

El secretario de la Redaccion,
M. Herrera de Tejada.

PARTE RELIGIOSA.

Santo de hoy. *Nuestra Señora del Cármen.*
Santos de mañana. *San Alejo, confesor.*

CULTOS RELIGIOSOS.

Cuarenta horas en la iglesia de monjas Maravillas, en donde se celebrará con la solemnidad posible la fiesta del Santísimo Sacramento: por la tarde despues de completas se hará procesion de visita de altares ántes de reservar.

Prosiguen celebrándose las novenas de la Virgen del Cármen, predicando: en el Cármen Calzado, don Juan Abdon por la mañana y D. Pedro Lafuente por la tarde; en Santo Tomás y Hospital de hombres incurables, D. Pedro Quilez y D. Gregorio Navas, y por la noche será rezada en San Lorenzo y monjas de la Latina.

Se cantará una solemne vigilia, Misa y Responso en la iglesia de San Ignacio, á expensas de la caritativa y pia union de Nuestra Señora del Cármen y ánimas del Purgatorio, por todos cuantos españoles han fallecido en la guerra de África: advirtiendo que desde las siete de la mañana hasta las doce estará la mesa de petitorio á cargo de piadosísimas señoras, para recibir las limosnas de los fieles que tengan á bien entregar, con el único objeto de mandar decir cuantas misas sea posible en sufragio de las almas de los que con tanta gloria han muerto en el campo africano.

Visita de la Córte de María. Nuestra Señora de los Desamparados en Monserrat, ó de la Flor de Lis en Santa María.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia, continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio de San Ildefonso.

(*Gaceta de ayer.*)

REAL DECRETO.

Vengo en disponer que el marques de Corvera, ministro de Fomento, se encargue interinamente del despacho del ministerio de Gracia y Justicia durante la ausencia de D. Santiago Fernandez Negrete.

Dado en San Ildefonso, á catorce de Julio de mil ochocientos sesenta.—Está rubricado de la Real mano.—El presidente del Consejo ministros, Leopoldo O'Donnell.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Doña Isabel II, por la gracia de Dios y la Constitucion de la Monarquía española, Reina de las Españas. A todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: que las Córtes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo 1.º Se declara subsistente la concesion otorgada por la ley de 18 de Junio de 1856 á don Francisco Romá y compañía del ferro-carril de las ventas de Alcolea á Espiel y Belmez, con las mismas cláusulas y condiciones con que se hizo, exceptuando lo relativo al punto de union con la línea de Manzanares á Andújar y Córdoba, que se fijará donde resulte ser más conveniente, segun los estudios que al efecto se practiquen.

Art. 2.º Se concede á D. Francisco Romá y compañía una prórroga de tres años, contados desde el dia en que se promulgue esta ley, para la construccion del ferro-carril á que se refiere la ley anterior.

Por tanto, mandamos á todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demas autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes. Dado en Palacio á once de Julio de mil ochocientos sesenta.—Yo la Reina.—El ministro de Fomento, Rafael de Bustos y Castilla.

Doña Isabel II, por la gracia de Dios y la Constitucion de la monarquía española Reina de las Españas. A todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed que las Córtes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo 1.º Las secciones primera y segunda de los ferro-carriles de Andalucía, que, segun la ley de 30 de Marzo de 1859, comprenden el trayecto de Manzanares á Andújar y Córdoba, serán objeto de una sola concesion.

Art. 2.º Esta se otorgará con arreglo al proyecto que definitivamente adopte el Gobierno, segun lo dispuesto en el art. 5.º de la ley de 30 de Marzo de 1859; á la adjunta tarifa de precios máximos de peaje y trasporte, y á las condiciones particulares y relacion de material libre de derechos que al efecto se aprueben por la administracion.

Art. 3.º La subasta de esta concesion, á que servirá de tipo la proposicion de la compañía de los ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y Alicante, en los términos que se acepta por esta ley, se efectuará el 1.º de Noviembre próximo, ó ántes si fuese posible, debiendo anunciarse con 40 dias de anticipacion al público.

Art. 4.º Sea cualquiera el plazo que se adopte, la licitacion versará sobre la reduccion del subsidio de 94.203,550 rs. asignado á estas dos secciones por la ley de 30 de Marzo de 1859, en metálico ó su equivalente en obligaciones del Estado por ferro-carriles.

Art. 5.º Para el abono de la subvencion se dividirá la cantidad en que se adjudique la concesion por el número de kilómetros de la línea, y despues en tres partes iguales la correspondiente á cada trozo completo de cuatro kilómetros seguidos, entregando la primera á la empresa al hallarse concluida la explanacion y obras de fábrica de un trozo cualquiera; la segunda despues de sentada en el mismo la vía definitiva, y la tercera despues de abierta al servicio público.

Art. 6.º Quedan vigentes las leyes de 18 de Junio de 1866, 15 de Julio de 1857 y 30 de Marzo de 1859, en cuanto no se opongan á la presente.

Por tanto mandamos á todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demas autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en Palacio á once de Julio de mil ochocientos sesenta.—Yo la Reina.—El ministro de Fomento, Rafael de Bustos y Castilla.

(Sigue á este Real decreto la tarifa de precios máximos de peaje y trasporte para el ferro-carril de Manzanares á Córdoba.)

(*Gaceta del 16.*)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Real decreto.

Habiendo renunciado D. Saturnino Alvarez Bugallal el cargo de diputado á Córtes por el distrito de Bande, provincia de Orense,

Vengo en mandar que se proceda á nueva eleccion en dicho distrito, con arreglo á la ley de 18 de Marzo de 1846 y su adicional de 16 de Febrero de 1849.

Dado en San Ildefonso á doce de Julio de mil ochocientos sesenta.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro interino de la Gobernacion, Saturnino Calderon Collantes.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Real decreto.

Vengo en separar del cargo de director general de consumos, casas de moneda y minas, á D. Manuel María Yañez Rivadeneira.

Dado en San Ildefonso á quince de Julio de mil ochocientos sesenta.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de Hacienda, Pedro Salaverría.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

ÉPOCAS.	TERMÓMETRO. REAUMUR.	TERMÓMETRO. CENT.	VIENTOS.	ATM.
7 de la m.	12 s. 0.	15 s. 0.	NO.	Nubes
12 del dia...	25 s. 0.	31 1/4 s. 0.	NO.	Desp.
5 de la t.	23 s. 0.	28 3/4 s. 0.	NO.	Idem.

EFEMÉRIDES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Es el dia 197 del año y el 25 del estío.

SOL.

Sale á las 4 horas y 42 minutos.—Se pone á las 7 horas y 29 minutos.

El dia dura 14 horas y 58 minutos.—La noche 9 horas y 2 minutos.

EL 25 DE LA LUNA.

Aparece á las 1 horas y 10 minutos de la t.

Pasa por el meridiano á las 10 horas y 2 minutos de la m.

Su retardo para mañana serán 60 minutos.

Se oculta á las 4 horas y 56 minutos de la t.

La ecuacion del tiempo es 5 minutos y 33 segundos.

Los relojes deberán señalar al medio dia verdadero, ó sea al pasar el sol por el meridiano las 12 horas 5 minutos y 33 segundos.

MERCADO DE MADRID.

ENTRADA POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE AYER.

1,965 fanegas de trigo.
656 arrobas de harina de id.
5,600 libras de pan cocido.
8,600 arrobas de carbon.
112 vacas que componen 37,600 libras de peso.
688 carneros que hacen 17,206 libras de peso.
corderos que hacen libras de peso.

PRECIOS DE ARTÍCULOS AL POR MAYOR Y MENOR EN EL DIA DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca. . . .	42 á 44	18 á 20
Id. de carnero.	á 14	18 á 20
Id. de ternera.	66 á 74	34 á 40
Id. de cerdo.	á 16	18 á 20
Tocino añejo.	90 á 94	34 á 34
Id. fresco.	á	á
Id. en canal.	á	á
Lomo.	á	á
Aceite.	75 á 79	24 á 22
Vino.	30 á 38	8 á 16
Pan de dos libras. . . .		10 á 12
Garbanzos.	30 á 40	10 á 16
Judias.	22 á 29	8 á 12
Arroz.	29 á 34	10 14
Lentejas.	16 á 19	7 á 8
Carbon.	7 á 8	
Jabon.	64 á 66	22 á 24
Patatas.	6 á 7	2 á 3

PRECIO DE LOS GRANOS EN EL MERCADO DE AYER.

Trigo. . . . . de 40 á 48 1/2 rs.
Cebada. . . . . de 22 á 24
Algarroba. . . . . á 23 rs.

FONDOS PÚBLICOS.

COTIZACION DEL DIA 14 DE JULIO DE 1860.

COTIZACION DE AYER.	CAMBIO AL CONTADO. Publicado.	CAMBIO AL CONTADO. No publicado.
Títulos del 3 por 0/0 consolidado.	49-50 y 40 c.	49-30 d
Inscripciones de id. . .	»	»
Títulos del 3 por 0/0 diferido.	41-15	41-65 p
Inscripciones de id. . .	»	»
Material del Tesoro preferente con interes. .	»	»
Idem no preferente con interes.	»	»
Idem sin interes. . . .	»	»
Partícipes legos convertibles en 3 por 0/0. .	»	»
Idem del 4 y 5 por 0/0.	»	»
Deuda amortizable de primera clase.	»	22 p
Idem de segunda id. . .	»	17
Idem del personal. . . .	»	13-25 d
ACCIONES DE CARRETERAS GENERALES, 6 POR 0/0 ANUAL.		
Emision de 1.º de Abril de 1850, de á 4,000 rs.	»	94 p
Idem de á 2,000 rs. . .	»	96 p
Idem 1.º de Junio de 1851, de á 2,000 rs. .	»	95 p
Idem 31 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs. .	»	99
Idem 1.º de Julio de 1856, de á 2,000 rs. .	»	93-50
Idem 9 de Marzo de 1855, procedente de la de 13 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs. .	»	
Acciones de Obras públicas de 1.º de Julio de 1858.	»	93-50
Provinciales de Madrid, 8 por 0/0 anual. . . .	»	»
Del Canal de Isabel II, de á 1,000 reales, 8 por 0/0 anual.	»	107 d

Editor responsable, D. Manuel Tomás.

MADRID: Imp. de Tejado, Pelayo, número 26.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO DE LA TARDE.

Año 1. | Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—PRECIOS DE SUSCRICION.—En *Madrid:* 12 rs. al mes. En *Provincias:* 16 rs. al mes y 45 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs. al mes y 42 trimestre en la Administracion. En *Ultramar:* 70 rs. trimestre. En el *Extranjero:* 54 rs. cada trimestre. | Mártes 17 de Julio de 1860. | PUNTOS DE SUSCRICION.—*Madrid:* En la Administracion, calle del Arco de Santa María número 18, cuarto principal, y en las librerías de la *Publicidad*; *Olamendi*; *Moro*; *Lopez*; *Bailly-Bailliere*, y *Cuesta*.—*Provincias.*—En las principales librerias | Núm. 167.

ADVERTENCIA.

Las oficinas de este periódico se han trasladado á la calle del Arco de Santa María, número 18, cuarto principal; á donde se dirigirá toda la correspondencia.

PARTE EXTRANJERA.

Si tratándose de sucesos ocurridos á la luz del dia, como ha sucedido durante la lucha entre garibaldinos y napolitanos en Sicilia, ha sido tan difícil saber la verdad, juzguen nuestros lectores hasta dónde llegarán estas dificultades cuando se trata de saber lo que haya de cierto en los propósitos, intenciones y actos de la diplomacia respecto de toda la cuestion italiana.

¿En qué estado se halla el proyecto de alianza entre Nápoles y el Piamonte? ¿Cuál de las naciones que aparecen interviniendo en este asunto quiere la alianza, y cuál no la quiere? ¿Hay realmente alguna que la quiera? Y si la hay, ¿con qué condiciones la quiere?

Por lo que hace al proyecto en sí mismo, la *Opinione* de Turin, órgano oficioso de Cavour, y la *Opinion Nationale* de París, órgano fidelísimo de la demagogia, dicen que el ministro piamontes se hace de rogar de tal manera, y tales *peros* opone á las primeras tentativas de negociacion para la alianza, que claramente está significando un firme propósito de hacerla imposible, pues propone, no ya como *bases* sino como *preliminares* de todo tratado, el siguiente par de condiciones: 1.ª Que Sicilia quede en libertad de elegir el Gobierno que le plazca. 2.ª que el Rey de Napoles adopte respecto de Austria y de la Santa Sede la propia política que el Piamonte.

Imposible hemos dicho que es iniciar ningun proyecto de alianza con semejantes supuestos, de los cuales el primero contiene una implícita abdicacion de todos los derechos soberanos del Rey de Napoles en Sicilia, y el segundo exige de este Monarca que, rompiendo todas sus tradiciones, abandonando todos sus deberes y arrastrando por el suelo su honra como Rey y su conciencia como cristiano, se declare en guerra con su antiguo aliado, con su más fiel amigo y próximo pariente el Emperador de Austria, y que se una con los impíos enemigos de la Santa Sede, es decir, de Dios y de su Iglesia. Esto sin contar con que seria tanto como hacerse un mero servidor del Piamonte y entregar su nombre y sér de Soberano independiente, á merced de la demagogia.

Imposible hemos dicho ser que tal cosa haga ni consienta el Rey de Napoles; pero nos olvidábamos de que el desdichado Monarca es ya Rey irresponsable, es decir, cero á la izquierda, y por consiguiente, no hay ya que pensar ni ver lo que el hace ó consiente, sino lo que hacen ó consienten los ministros encargados de liberalizar su Trono y su reino. Ahora bien; desde la hora y punto que el liberalismo ha tomado posesion de aquella infeliz comarca, seria necio extrañar que vendiese con ignominia su fé, su independencia y su honra. Desde que Francisco II es irresponsable, ya no se pertenece á sí mismo, sino que pertenece en cuerpo y alma á sus ministros responsables, los cuales, segun costumbre en tales casos, no responderán de nada. Por de pronto, los tales ministros le han hecho publicar una amnistía que abre de par en par las puertas á todos los conspiradores, de alta y baja esfera, que le han insultado en todos los tonos, que han minado perpetuamente los cimientos de su Trono y de su dinastía, y cuya manifiesta intencion es poner en Nápoles liberalizado las últimas baterías para derribar el poder temporal de la Santa Sede, y acabar, si posible fuera la cosa, con el Pontificado, con la Iglesia y hasta con la memoria del Catolicismo. La misma puerta que va á dar entrada en Nápoles á estos nuevos defensores que se ha echado Francisco II, da salida á la augusta viuda de su padre y á los más leales servidores de su Trono.

Esto dicen los liberales que es el único medio de salvar la dinastía del Rey de Nápoles; con lo cual queda probado que el único medio de salvar a la oveja acosada en su redil, es llamar á los lobos que la persiguen y arrojar á los mastines que la guardan. Pero tal es, y no es otra, la manera que tienen de ver el asunto los liberales napolitanos, y la diplomacia que los apoya. Con esto se explicarán nuestros lectores la proteccion que el Gobierno frances parece dispensar ogaño al nuevo Gobierno de Nápoles, y las disposiciones que Inglaterra muestra á dejar correr las cosas como se han puesto en las Dos-Sicilias. Aquella proteccion y estas disposiciones son una especie de *medicina espectante* que la revolucion tiene para su uso particular cuando no cree oportuno salvar la *libertad* con remedios heróicos.

Y hé aquí cómo y por qué el ministerio liberal napolitano y el embajador frances en Nápoles están unidos hoy, segun parece, como uña y carne. Hé aquí cómo y por qué el Gobierno de Napoleon III gestiona activamente, segun parece tambien, con el señor Cavour para que se humanice y trate de ver la manera de ir aceptando la alianza con Nápoles. Hé aquí, por último, cómo y por qué el propio Napoleon III trabaja mucho, segun se asegura, en estos dias que van corriendo, para que el Sumo Pontífice se resuelva en fin á hacer alguna concesion que huela alguna cosa á liberal, y en cambio S. M. I. le promete que nadie le molestará en adelante, que cesará la persecucion del Piamonte contra el Clero, y hasta llega á insinuarle que recobrará las Legaciones. Tal parece ser el objeto del repentino regreso del duque de Grammont á Roma desde Paris, en donde se hallaba con licencia temporal: sin duda el embajador frances lleva encargo de ofrecer todas esas cosas buenas al Sumo Pontífice, en cambio del cacho de liberalismo que se pide á Su Santidad. Lo que parece evidente, es que Su Santidad no cae en el lazo, y que hoy como ántes responde con dos argumentos que no tienen vuelta: 1.º Si tanto fia de su poder el Emperador que se cree con medios, no sólo de garantizar sus actuales dominios á la Santa Sede, sino de restituirle las Legaciones y de impedir al señor Cavour que siga haciendo habilidades liberales con los ministros de Jesucristo, ¿por qué no lo hace desde luego? 2.º Si realmente el Emperador cree que habian de resultar todos esos bienes de que el Sumo Pontífice hiciera concesiones, ¿por qué no se adelanta S. M. Imperial á colocar á la Santa Sede en una actitud de completa é indudable independencia, en cuya virtud sea notorio é incuestionable para todo el mundo que Pio IX cede únicamente á su libre voluntad, y no á la doble presion de los *consejos* de Francia y del asedio revolucionario?

No sabemos lo que Francia puede replicar á estos dos argumentos; pero con el fin de suministrar datos que ilustren la cuestion, mencionaremos un artículo publicado últimamente por el diario imperialista *Le Constitutionnel*, en que declara las siguientes cosas:—Que Europa ha empezado ya á cansarse de la cuestion italiana;—que el Rey de Nápoles ha hecho quizás más que debia, restableciendo sin restricciones la Constitucion de 1848;—que si apurado está Francisco II, no lo está ménos Garibaldi, por ser ya cosa fuera de toda duda que Sicilia no quiere ser anexionada al Piamonte,—que nadie está contento con lo que pasa en Italia;—y por consiguiente, que ha llegado el caso de reanudar el proyecto de Confederacion sometido desde el principio de la cuestion italiana á la meditacion de los hombres graves, y de establecer esta Confederacion con los elementos hoy existentes: Italia superior con sus provincias anexionadas y sin sus provincias desanexionadas; es decir, con la Italia Central y Lombardía, y sin Niza y Saboya; Roma, sin sus Legaciones por supuesto; y, por último, Nápoles con Sicilia. De Venecia no dice una palabra el *Constitutionnel*.

Famoso proyecto, y famosísimo, sobre todo encarecimiento, el aplomo con que el diario imperialista dice ser *el mismo* que desde el principio de la cuestion italiana, fué sometido á *la meditacion de los hombres graves*. Sí, *el mismo* es; no hay más diferencia sino que en *el principio de la cuestion italiana*, ni Austria habia perdido á Lombardía, ni los duques de Parma, Toscana y Módena habian perdido sus tronos, ni Roma habia perdido las Legaciones, ni Francia habia ganado á Saboya y Niza. Antes de estos *insignificantes* sucesos, el proyecto de Confederacion habria sido quizás un medio natural, y desde luego era un medio legítimo de resolver la cuestion italiana; pero hoy ese proyecto, realizado con los *elementos existentes*, seria ni más ni ménos que la sancion de las iniquidades cometidas en Italia.

¡Inútil afanar! La cuestion de Italia es una lucha trabada entre la demagogia mazziniana, que quiere unificar á la Península en provecho de la revolucion, y los hombres de órden, que no reconocerán jamas *hechos consumados* contra toda justicia y toda razon. Trátase de saber quién ha de triunfar definitivamente en Italia, ó por mejor decir, en Europa: si la fuerza brutal, que huella insolente todos los derechos, ó la justicia, que ni esa cuestion ni ninguna quiere resolver sino comenzando por restaurar los derechos hollados. Entre estos dos términos, la diplomacia, los políticos, los hábiles buscarán su adorado *justo medio*; llegará quizás un punto en que parezca que le han encontrado. Pero la lógica seguirá siendo inflexible, y sobre cimiento de iniquidad, nada se fundará sólido ni verdadero.

Compendiemos ahora en breve espacio las noticias que tenemos. Síguese diciendo que Garibaldi se dispone á atacar á Messina, pero que lo deja *hasta que pasen los calores*. Sigue el dictador haciendo y diciendo cada barbaridad que canta el credo, hasta el punto de que es más seguro hoy dia vivir entre hotentotes ó facinerosos que en los dominios del heróico libertador de Sicilia. Sigue diciendo el señor Cavour que él no protege las expediciones filibusteras, y siguen estas saliendo y entrando por donde les acomoda sin que las moleste para nada el señor Cavour.

Siguen los patriotas napolitanos divididos en dos campos: uno el de los que dicen que ya tienen bastante con la dósis de liberalismo que les ha otorgado Francisco II, otro el de los que gritan que no se fian del Rey, que les ha dado poco, y que en último resultado lo mejor es echarlo á paseo y proclamar á Garibaldi.

Síguese hablando de la cuestion suiza, sobre si se ha de celebrar ó no la anunciada Conferencia, y sigue Francia riéndose del anuncio y resolviendo de hecho la cuestion suiza del modo que le conviene.

Sigue agitándose en Irlanda y en Francia la cuestion irlandesa, y sigue el Gobierno ingles oprimiendo á aquella desdichada isla, sin perjuicio de que los ministros ingleses digan en el Parlamento que ningun pueblo debe tener Gobierno que no le guste.

Siguen, en suma, la inquietud de los buenos, la infernal actividad de la revolucion, los conatos de los egoistas por lograr transacciones imposibles, la justicia de Dios, en fin, amenazando con ya visibles castigos á unos malvados, aterrando con penas ya presentes á otros. Inglaterra temiendo de Irlanda y de Francia; Rusia temiendo de Polonia, que empieza á removerse; Alemania temiendo de Napoleon; Napoleon temiendo de sí mismo, y el Piamonte de todo el mundo.

Hay sin embargo quien dice que el horizonte europeo se va aclarando. Le envidiamos el lente con qué lo mira, y deseamos que tenga razon. Pero.....

TELEGRAMAS.

Á LAS CINCO DE LA MAÑANA.

VIENA, 15

El partido de la Union ha hecho algunas demostraciones en Nápoles, y se temia un pronunciamiento en sentido piamontes. Parece que está ganada parte de la oficialidad.

Aquí se habla de una derrota de los revolucionarios que habian dirigido ya un ataque contra Messina.

MARSELLA, 15.

Un despacho de Turin dice que la causa del destierro de La Farina, Griselli y Totsi, es la de que conspiraban contra el nuevo Gobierno.

Los dos últimos son corsos y estaban afiliados en la policía del Continente.

LÓNDRES, 15.

Se cree que los aliados no insistirán en mantener en el tratado con China el artículo que impone un embajador frances é ingles á Pekin, pues en esto se oponen mucho los chinos.

PARIS, 15.

Se dice que el marques de la Greca, uno de los ministros del Rey de las Dos-Sicilias, acaba de llegar aquí, encargado de una mision extraordinaria. Se dice que desde aquí irá á Lóndres, para tener una conferencia con lord John Russell.

Dicen de Turin á *La Patrie*, que han empezado ya las negociaciones con Nápoles. Se espera buen resultado de ellas.

El *Journal des Debats* publica un importante artículo sobre los crímenes de Syria, y dá gran importancia á los resultados que puede tener esta cuestion.

Segun escriben de Turin á la *Gaceta de Colonia*, el Emperador Napoleon ha dirigido al Papa una carta autógrafa, rogándole que preste toda su atencion á una nota de Mr. de Thouvenel, que se pasaba con la misma fecha, y que el marques de Cadove habia leido al Cardenal Antonelli, dejándole copia. En ella parece que el ministro frances se expresa de una manera muy explícita y circunstanciada acerca de los deseos, intenciones y fines del Gobierno frances. Segun el corresponsal de aquel periódico, monsieur Thouvenel manifiesta que el Emperador condena la conducta del Gobierno sardo respecto al alto Clero, esperando obtener que ponga en libertad á los Prelados, é impedir que el conde de Cavour lleve á efecto su propósito de seguir adelante en los procesos que quiere ó ha empezado á formarles. Excusado es decir que despues de mil protestas y recuerdos de lo que Francia ha hecho en favor de la Santa Sede, se concluye en la nota insistiendo una vez más en la necesidad de hacer reformas en el Gobierno de los Estados Pontificios.

En Paris se designa al general None para reemplazar en Roma al general Goyon. Tambien se dice que el duque de Granmont vuelve á la ciudad santa, á peticion del Cardenal Antonelli.

Luis Napoleon ha autorizado la instituoion en Francia de una escuela de tiro, como la que tan solemnemente acaba de inaugurarse en Lóndres. Ha sido encargado de la direccion del proyecto el célebre Gerard, *cazador de leones*, y se ha nombrado una comision encargada de organizarla.

El Príncipe de Siracusa, tio del Rey de Nápoles, y liberal por más señas, saldrá en breve, segun se dice, de Nápoles para Inglaterra. Aunque no se sabe de cierto el objeto que lleva, se cree que le mueve el deseo de coronarse como Rey de Sicilia en el supuesto de que se acuerde poner la isla insurrecta bajo la autoridad de un Príncipe de la casa de Borbon. No muy leal pariente, y amigo antiguo de los ingleses, es lo posible que estos le oigan con agrado y le ayuden en sus honrados proyectos.

En la Cámara inglesa de los Comunes, lord Russell, respondiendo á una interpelacion, ha dicho que el pueblo italiano desea la unidad bajo el cetro del Rey Victor Manuel; que la Inglaterra sostiene el principio de que los italianos deben elegir la forma de Gobierno que les acomode; que el Gabinete británico dió *buenos consejos* al Rey de Nápoles, cuando su advenimiento al Trono; que las actuales concesiones no son satisfactorias, y que la Inglaterra no tiene que acusarse de no haber aconsejado al Rey una política que hubiera podido salvarle. Ha aconsejado tambien aquel *honrado* diplomático, al Piamonte, que no sancione la expedicion de Garibaldi; ignora si este intenta ir á Nápoles y á Roma, pero duda que el pueblo italiano del Mediodia pueda formar un Gobierno unido con el pueblo italiano del Norte. Añadió lord Russell, que si el Rey de Nápoles puede reconciliarse con sus Estados y decidirlos á vivir bajo su dominio, no le disgustaria tal resultado; y que si el pueblo siciliano puede obtener la Constitucion de 1812, y quedar satisfecho, el Gobierno ingles no veria en ello ningun inconveniente. Pero la Inglaterra no perderá nunca de vista el principio de que el régimen interior de cualquier país debe dejarse á su libre eleccion. Siempre que el país de que se trate no sea Irlanda, la India ó cualquier otro país que viva feliz bajo el *humanitario* yugo ingles, añadimos nosotros.

La *Independencia belga* comienza á sentir desmayos en las esperanzas que hace algun tiempo fundaba en el movimiento á que los libres le han añadido el adjetivo de *italiano*, y dice que si bien este más adelante volverá á sentirse, por la misma fuerza de las cosas, por ahora hay que resignarse á verlo parado. Tambien dice habérsele asegurado que la administracion francesa ha negado el permiso para desnacionalizar dos buques que Garibaldi queria comprar en uno de los puertos del vecino Imperio. Añade igualmente que el Gabinete de Madrid habia pensado formular una protesta contra la anexion de Sicilia al Piamonte, para reservar sus derechos eventuales á la sucesion de la dinastía napolitana, pero que habia recibido del Gobierno Imperial la invitacion oficiosa de renunciar á esta manifestacion por ser inoportuna y aun inútil, lo cual, á juicio del corresponsal, parece implicar la condenacion de las esperanzas que el Gobierno sardo puede conservar todavía en punto á la conquista de la isla, de que Garibaldi ha tomado posesion.

La prensa alemana y aun algunos periódicos ingleses acusan á Rusia y á Francia de ser las promovedoras de los desórdenes de Oriente para intervenir en aquellas regiones. Estas acusaciones han encontrado acogida tambien en las Cámaras inglesas.

Escriben de Berlin que todos los indicios anuncian una alianza próxima entre Austria y Rusia.

Segun correspondencias recibidas de Alemania, las proposiciones mediadoras formuladas por Wurtemberg acerca de la organizacion militar de la Confederacion, y especialmente respecto del nombramiento para el mando del ejército federal, no han sido aceptadas por los demas Estados secundarios, que insisten en la idea de formar tres ejércitos, exigiendo ademas que en tiempo de paz se nombre para aquel cargo un teniente general que reemplazará y designará la Dieta. La cuestion de la unidad ó division en el mando del ejército federal para tiempo de guerra queda por resolver; pero los Estados secundarios creen que en tal caso Austria y Prusia obrarán separadamente, y por consecuencia habrá entre ámbas un puesto para el teniente general, lo cual constituirá el triple mando militar.

El aspecto de la situacion en Hesse-Cassel contribuye á sostener en su mayor fuerza las antiguas disidencias. Las protestas contra la nueva Constitucion de aquel país se aumentan de tal manera, que el Gobierno comienza á hallarse en un conflicto. Añádese que la próxima entrevista del Emperador Francisco José con el Rey Maximiliano de Baviera puede considerarse como positiva, debiendo verificarse en Graffenberg con motivo de la inauguracion del camino de hierro de Salzbourg, que anunciamos dias pasados.

Con fecha 8 escriben de Viena á la *Gaceta alemana*, indicando el rumor circulado el dia anterior en la Bolsa anunciando la próxima formacion de un campamento entre Laybach y Cilly, en disposicion de dirigir masas de tropas á Italia ó á Hungría, segun las necesidades. Dicho rumor habia causado gran sensacion.

La llegada de Ismail-bajá á Syria habia tranquilizado en parte los contristados ánimos, y se esperaba que no volverian á repetirse las escenas de desórden ocasionadas por el fanatismo musulman.

El dia 26, despues de una larga entrevista con Mr. de la Raunciere, comandante de la division francesa, mandó llamar Ismail á varios oficiales superiores del ejército turco y les reprendió severamente, por su débil ó culpable, conducta durante los acontecimientos últimos: en seguida convocó tambien á los principales funcionarios de la administracion, y habiéndoles reprendido con igual energía, hizo conducir á bordo de un buque otomano, á dos de aquellos empleados, convictos de haber tomado parte en los atentados de que los cristianos fueron víctimas. Se aseguraba que el Bajá debia continuar sus investigaciones y que desplegaria en ellas una severidad tan saludable como necesaria.

Han empezado las operaciones de los aliados en China. Los anglo-franceses han establecido en Chusan una comision mixta y tomado posesion del golfo de Petcheli. Los chinos seguian negociando, pero preparándose tambien á la guerra.

Algunos reinos principales de Africa se hallan actualmente en plena revolucion. Teodoro I, Emperador de Abisinia, que habia llegado á ser muy poderoso, ha sufrido considerables reveses, perdiendo varias provincias que tenia conquistadas. Su adversario Negousie-Nilkas es el vencedor.

El Rey de Darfour ha sido destronado, y se halla ahora aquel Soberano errante en las fronteras de sus antiguos Estados, haciendo grandes esfuerzos para librarse de las persecuciones de sus enemigos.

El secretario de la redaccion,

M. HERRERA DE TEJADA.

PARTE ESPAÑOLA.

PROVINCIAS.

—La estátua de bronce del ilustre guipuzcoano Juan Sebastian Elcano, que la provincia de Guipúzcoa reunida en juntas generales acordó erigir en Guetaria á aquel célebre marino, ha sido modelada por un acreditado artista español y se está fundiendo en Paris. Es probable que durante el año actual, cuente en su recinto la modesta villa de Guetaria, el monumento que el amor é ilustracion de la provincia consagran á la memoria de aquel español esclarecido.

—El dia 12 correria la locomotora el trozo de ferro-carril de Granollers á Hostalrich, prolongacion del de Barcelona á Granollers y Gerona.

—En una casa de campo de las más acomodadas del pueblo ó término de Rubí, llamada del Pi de Vilardell, ha tenido lugar una terrible desgracia. El dueño de la misma envió á su hijo, de doce años de edad, á la huerta para que recogiese algunas verduras, y por el camino fue acometido por una enorme culebra que enroscándosele por el cuello le dejó ahogado. Fué imponderable, nos dicen, la desesperacion y desconsuelo de sus padres cuando encontraron muerto al hijo, con el reptil enroscado en la garganta: este suceso ha producido, añaden, la mayor consternacion en el citado pueblo.

Jaen 14.—Esta madrugada se ha sentido un terremoto en esta capital, el cual han observado diferentes personas.

Para dar una noticia exacta de este fenómeno, copiamos la carta que sobre el mismo dirige al director del Observatorio meteorológico de Madrid y catedrático de física de la Universidad central, el señor D. Guillermo García de Moya, que desempeña la cátedra de la misma asignatura en este Instituto provincial. Dice así:

«Sr. D. Manuel Rico y Sinobas.—*Jaen*, 14 de Julio de 1860, á las nueve de la mañana.—Muy señor mio y de mi mayor estimacion: me propongo observar el eclipse del dia 18 en sus efectos meteorológicos, y participaré á Vd. lo que sea digno de mencion para que haga de ello el uso que convenga á la ciencia. Hoy tengo que comunicar á Vd. un fenómeno ocurrido hace pocas horas, por si se ha limitado á este país y no ha podido observarse en Madrid. Esta noche última á las dos y siete minutos yo dormia tranquilamente; una sensacion molesta general é inexplicable me despertó y á los pocos momentos sentí un terremoto con trepidacion que duró en mi sentir como tres segundos. Antes del movimiento no se percibia el menor ruido como yo he observado en otros terremotos, pero en el momento de la trepidacion, que ha sido notable, el ruido fué tan grande que sólo podré compararlo al que producirian un fuerte huracan chocando con árboles y edificios y al mismo tiempo la corrida de un carruaje verificada al pié de los muros de mi casa.

Me levanté al momento, y despues de cerciorarme de que el edificio no habia sufrido ningun quebranto, abrí un balcon: la atmósfera estaba limpia y serena, las estrellas brillaban y la luna completamente despejada y clara: no corria viento, y únicamente observé una baja temperatura que no pude apreciar exactamente por no tener un termómetro á mano, pero que pareció notable atendiendo al mes y dia en que nos encontramos, si bien es verdad que en los dias que van de Julio, se esté observando esta notable diferencia superior con mucho á la de otros años en igual tiempo. Soy siempre de Vd. afectísimo y atento compañero Q. B. S. M.—Guillermo García de Moya.»

El secretario de la Redaccion,

M. HERRERA DE TEJADA.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 17 DE JULIO DE 1860.

Los afectos al liberalismo, cual más, cual ménos, todos con igual fin, si no por medios parecidos, conmemoran en estos dias las fechas favorables ó funestas para la revolucion, en las cuales tan fecundo se ha mostrado siempre el mes actual.

Por punto general, para los hombres avanzados de este partido, son gloriosas, son justas, porque fueron afortunadas, las insurrecciones que pudieron derribar á los gobiernos que combatian, único caso en que vencen; y son de triste recuerdo, son inicuas, son detestables, porque fueron desgraciadas, las que, no pudiendo sostener las situaciones por ellos creadas, eran vencidas, cedian al empuje del órden y de la justicia, de la moral y de la fé; de Dios que no permite el triunfo duradero del mal, y de los hombres que no pueden sufrir por mucho tiempo el gérmen destructor de las sociedades colocado en la alta esfera del Gobierno.

El carácter marcado de todas las revoluciones políticas, es la *independencia* exagerada, absoluta, absurda, que concluyo siempre por la tiranía; porque es imposible que todos sean independientes sin que todos sean esclavos; no es ni concebible que todos crean infalible su razon y no aspiren á imponer á todos su absoluta verdad; cuando los hombres creen que su voluntad es recta, que su juicio es fecundo, que sus ideas contienen la verdad, sus proyectos la justicia, y sus medios la única felicidad, entónces, como en su nécio orgullo se han convertido en dioses, se atribuyen necesariamente las perfecciones de Dios. Creen dominar las enfermedades, y se tienen por inmortales. Su voluntad la suponen poderosa, y aspiran al dominio universal. Su inteligencia la imaginan infinita, y quieren con ella iluminar al mundo entero. Con su influjo pretenden hallarse en todas partes, parodiando de una manera tan impía como ridícula á la Divina Providencia. Se avergüenzan de fabricar ídolos de mármol ó bronce, que duran por muchos siglos, y no se ruborizan de erigir templos á hombres miserables, que ve morir la generacion que los ha visto nacer; que, vejados siempre por la enfermedad, por el dolor, por el despecho, hijo de su impotencia, quizá viven sólo un año, quizá una muerte repentina arranca de entre los hombres al que en su delirio no ha temido parodiar al Criador.

¿Qué hacen hoy los grandes políticos del mundo? ¿Qué hacen, á qué aspiran, por qué trabajan los partidos que pretenden llevar la revolucion hasta su último término?

Regalar al mundo una *idea nueva* de Dios. Suprimir á Dios para hacer dioses á todos los hombres; para hacer imposible el órden; para que no exista la armonía; para que la lucha entre hermanos sea inevitable; para que todos, creyéndose omnipotentes, no respeten la autoridad de ninguno; para que los individuos, reputándose infalibles, no escuchen el consejo de los prudentes; para que los débiles humanos, juzgándose impecables, no admitan moral superior a sus caprichos; para que todos, creyéndose en el pleno goce de todos los derechos, invadan sin consideracion los derechos de todos; para que cediendo la justicia el cetro á la violencia, los fuertes sean la verdad, sean la razon, sean la ley, sean dios, y los débiles se conviertan en esclavos, en víctimas, en séres desgraciados que sólo de la muerte pueden esperar la libertad por que suspiran.

Entre las antiguas y las modernas revoluciones existe sólo una diferencia. En las primeras se declaraban dioses hasta las piedras; pero se las temia, pero al fin eran un freno. En las segundas se procura convertir en piedras, en ménos que piedras, en nada, al Dios Omnipotente y Santo, para no temerle, para negarlo, para obrar la iniquidad sin remordimientos, para retroceder al paganismo, á la crueldad y á la barbárie.

La Iglesia entónces, como ahora, luchaba sin trégua contra la loca soberbia de los que, incapaces de hacer nada bueno, pretenden que los adore como á bienhechores la humanidad.

En lo antiguo combatia contra los que enseñaban y sostenian el mal, porque el bien les era desconocido. En nuestros dias se vé forzada á impugnar de frente á los que propalan el mal y la mentira, por ódio al bien y á la verdad. Los bárbaros en los antiguos tiempos tenian, dice Horacio, un trono de madera, inútil, que para nada podia servirles, y lo destinaban á ser objeto de adoraciones con el nombre de dios Priapo. Juvenal, burlándose de los ejipcios, decia que hasta en las huertas les nacian dioses. En la culta Roma, además de los dioses lares, de las divinidades domésticas, que eran infinitas, existian 30,000 dioses con nombres distintos y culto *propio*.

En la época presente, todo esto y más, y con igual forma, se encuentra en los países que no quieren se hagan cristianos *los grandes amigos* de la civilizacion; y bajo forma distinta, con más brillantez, aunque no con más criterio, se habla en la culta Europa, en los paises civilizados por excelencia, en las ciudades más ilustradas del mundo; y se oye en boca *de los sábios profundos*, y se lee en los libros *de admirable doctrina*, y se nos predica en las escuelas sansimonianas, y se nos enseña en mil y mil periódicos, encargados de la propagacion del mal, en Inglaterra y Francia, en Alemania y el Piamonte, en algunas otras naciones que no han tenido la fortuna de comprender que toda máxima absurda en el órden religioso, lleva consigo un funesto principio en el órden social; que todo Lutero religioso es siempre abuelo de un Lutero político; que cuando se ataca á Dios, ante el cual se teme comparecer algun dia, no es posible dejar de combatir á los Gobiernos, ante los cuales, una vez destruidos, no hay que comparecer jamás.

No somos profetas; pero repetiremos la voz de alerta de los hombres grandes que há muchos años, sin ser oidos por supuesto, anunciaron a los Gobiernos la triste suerte que despues no han sabido evitar, por más que antes supieran reirse de *visionarios* que daban el grito de alarma.

En 1780 los jansenistas, los volterianos, los enemigos de Dios y de la Iglesia, lograron seducir a muchos magnates, y llevar sus prevenciones contra Roma, su ódio al Catolicismo, su despreocupacion, hasta el palacio de los Reyes, que habian jurado echar por tierra los *despreocupados*. Hombres eminentes, como Nounete, Duclot, Barruel, Maury, daban leales consejos al Rey, á los Príncipes, al Gobierno y á la aristocracia.—«Hoy, les decian, os hace reir Voltaire con sus sátiras á la Iglesia, y mañana vosotros en el patíbulo hareis reir al mundo con vuestra necedad é imprevision.»—

—«No harian la guerra, si no pretendieran borrar á Dios de la mente del pueblo, para destruiros á vosotros.»—

—«Vuestros halagos á los hombres de la Academia, vuestra asistencia á la casa de P. Helbac, vuestras cartas á Voltaire y D'Alembert, los consejos que pedís á Diderot ó Condorcet, la amistad que mostrais á Grim, vuestro entusiasmo por el filósofo de Ginebra, son el proceso que se os forma. En él está vuestro delito; se hallan testigos y acusadores; el fallo está pronunciado en sentido aterrador. Faltan únicamente los verdugos que han de regar con vuestra sangre las calles de Paris, y *vosotros mismos* los estais educando, los estais pagando, los formais con vuestro dinero, los comprais corrompiendo el pueblo, sirviéndoos de vuestras rentas para llevar la corrupcion á todas partes por medio de numerosas ediciones de la Enciclopedia.»—

—«Los grandes creen que pueden atacar á la verdad divina en su provecho, sin que los pequeños ataquen á los grandes, á la *verdad humana*, para propia utilidad.»—

—«No es posible negar á Dios su fuerza y conservar fuerza á la autoridad.»—

—«Si el pueblo teme á Dios, si en la autoridad ve la representacion de Dios, si se le manda en nombre de Dios, el pueblo inclinará su frente y obedecerá sin repugnancia; pero si se le enseña á negar á Dios; si se le dice: te mando porque así lo quiero, te mando para bien mio, *te domino* como si fueras mi esclavo, no para tu bien, sino para gloria mia; si se le dice: mi derecho no es superior al tuyo, ni hay nada que esté más alto que el derecho de los dos, entónces la obediencia es imposible; el pueblo se llena de indignacion y orgullo; derriba á su *dominador*, si se siente con fuerzas para ello, ó, con la rabia en el corazon y la sangre en los ojos, espera el momento de acabar por medio del asesinato, con el hombre que tan brutalmente insulta su dignidad.»—

—«Si esas gentes, las del pueblo bajo, decia el mismo Voltaire, son sencillas y virtuosas, lo deben á sus *preocupaciones religiosas*; quitádselas, y se convertirán en bestias feroces, prontas á devoraros.»—

Los grandes de Francia no querian oir estas verdades; no querian comprender la estrecha relacion que existe entre los gobernantes que combaten á Dios y los gobernados que combaten á los que gobiernan; se reian de los visionarios, y pocos años despues, el 93, los Reyes y Príncipes habian perecido en el cadalso; los aristócratas eran perseguidos de una manera feroz, perdieron sus títulos y sus propiedades: sus nombres únicamente inspiraban un ódio implacable; su influencia social quedó por entónces aplastada y herida de muerte para lo sucesivo; los pocos que, perdidas ya sus haciendas, lograron salvar la vida, lo debieron á una emigracion horrible, en la cual servian como criados en Lóndres y Coburgo, muchos de los que en Paris ni aun con el oro y la púrpura estaban contentos.

Por el mismo tiempo, un insigne español, un filósofo tan erudito como profundo, el P. Ceballos, escribia una obra extensa, excelente, cuyo solo título debiera hacer temblar á los magnates. *La Falsa Filosofía convencida de crímen de Estado*, no es más que una leal advertencia á los gobiernos, en la cual, con toda la extension apetecible, se indican los errores modernos, su orígen antiguo, sus consecuencias en el órden religioso y más todavía en el social, la eterna amenaza que es contra los que mandan, la existencia de hombres, de partidos y de escuelas que atacan á la Iglesia, para hacer imposible todo gobierno.

El célebre P. Alvarado, con la erudicion y gracia que tan naturales le eran, dió avisos importantes á los gobiernos, que no han tomado, que no muestran deseos de tomar. Los males anunciados comienzan á venir. ¡Ay de los que mandan, si un olvido completo del deber, hace indispensable una irrupcion completa del mal!

Balmes, estudiando la sociedad presente, veia en ella la falta de Religion, la inmoralidad, el orgullo, como causas destructoras del órden y de la justicia, del honor y patriotismo, del espíritu de lealtad que conduce al heroismo; como principio disolvente que hace imposible la existencia de la sociedad, rompiendo las relaciones que ligan á gobernantes y gobernados, y negando á Dios, justicia suprema, que á todos contiene en la línea de sus deberes.

Valdegamas, analizando la sociedad presente, ha visto que los errores contemporáneos, son hijos todos del orgullo del hombre, en su empeño ridículo en aparecer como perfecto en sí é independiente de Dios; ha visto que la corrupcion es el dios de los modernos políticos, y como la corrupcion es un dios, la corrupcion es inmensa y la corrupcion está en todas partes. Un escritor francés, justamente célebre, Augusto Nicolas, ha escrito un libro encaminado á demostrar, y lo hace de una manera cumplida, que el socialismo y el comunismo no son más que consecuencias de la reforma protestante; que es imposible dar un paso en el camino de las negaciones religiosas, sin ver al momento horribles negaciones que les correspondan en el órden social; que atacando al Papa, se ataca al Rey; que impugnando la libertad de la Iglesia, se hace indispensable la tiranía en la sociedad.

Los gobernantes, sin embargo, no muestran grande aprecio á estos libros; los políticos no quieren leerlos; no tratan de economía política, son religiosos, y como obras de teólogos se relegan al olvido. Enseñan á gobernar, y esta ciencia, que en lo antiguo se reputaba como la más difícil de todas las ciencias, hoy es completamente inútil, porque cualquier estudiante se juzga legislador más apto que Solon ó Licurgo, Minos, ó los autores de las *Doce-Tablas*. En cambio se lee á Guizot, que explica la civilizacion de Europa sin contar para nada con el órden sobrenatural; á Thiers que enseña á vencer las rebeliones á cañonazos, despues de haber permitido organizarse en los clubs y por medio de la prensa propalarse sus doctrinas, haciendo prosélitos y hasta contando el número de los afiliados á sus banderas.

En cambio se leen los economistas que sólo hablan de utilidad y bienestar material, sin consagrar una sola palabra á la inmutable justicia.

Se consulta á Kant, que con sus abstracciones espirituales mata la razon humana conduciéndola el escepticismo; á Fithe, Schilings y Hegel, que niegan á Dios y todo lo hacen dios; que toda la verdad en el órden religioso y la ley en el órden social, pretenden sacarla del *yo* orgulloso, que hacen ridículo, con su empeño en pintarlo como Omnipotente é inmortal; que no ven en la humanidad más que el desarrollo de una idea; que no distinguen entre el sér que conoce y el objeto conocido; que todo lo identifican para negar á Dios, convirtiéndolo todo en dios, y haciendo imposible la sociedad; considerando la inteligencia humana como fuente única de verdad y la voluntad del hombre como orígen y causa de toda moral y de toda autoridad, es decir, convirtiendo al hombre en una máquina eterna de revoluciones.

MIGUEL SANCHEZ.

Con el título de *La política que espira y la política que nace*, ha publicado el Sr. D. Luis María Pastor un folleto que consideramos muy digno de ser leido, y en el cual está pintado por la mano maestra de un antiguo parlamentario, ese mismo *parlamentarismo* que combate sin tregua EL PENSAMIENTO ESPAÑOL, como uno de los vicios capitales de la época.

Al reproducir en nuestras columnas esta parte notabilísima del folleto del Sr. Pastor, y al llamar sobre tan completo cuadro la atencion de nuestros lectores, estamos seguros de que han de producir en ellos las palabras del ilustrado folletista el efecto que producen siempre en ánimos desapasionados las verdades felizmente formuladas.

Véase cómo se expresa en su folleto el señor Pastor acerca del parlamentarismo y sus consecuencias:

«Existe un vicio canceroso, foco de la gangrena que está corrompiendo el cuerpo social. ¿Quereis saber cuál es este? Es que por consecuencia de tales errores, en lugar de la influencia natural de la opinion y de los partidos, se ha ido constituyendo un feudalismo parlamentario, á cuya cabeza se encuentra el general vencedor.

El país ha venido á quedar dividido en trescientos cuarenta y nueve feudos: derribado un ministerio y constituido otro nuevo, distribuye este entre sus adeptos las recientes behetrías, que quedando vacantes en el hecho de la derrota, tienen que nombrar nuevo señor: el aspirante, en virtud de la investidura, propone, con seguridad de ser atendido, al juez, al fiscal, al administrador, al alcalde, á los estanqueros, á los guardas, á los empleados de montes y á cuantos funcionarios, en fin, han de ejercer alguna autoridad é influencia en el feudo.

El señor desposeido vé reemplazadas sus hechuras por las del que le ha de reemplazar, y los siete ú ocho futuros señores proponen de comun acuerdo los funcionarios de la provincia, como se nombraron los de distrito. Para los amigos del señor caido amenazas, persecuciones, perjuicios; para los del nuevo, gracias, halagos, ventajas, si ya no es para los unos justicia y para los otros venganza! Preparado así el terreno, se dispone la lucha de la behetría: pero, ¡qué lucha, santo Dios!... No es la competencia saludable entre dos aspiraciones legítimas; ni ménos la discusion de dos sistemas ante un jurado imparcial á quien está encomendada la decision por medio del sufragio; no: sucede como en los tiempos de la bárbara edad media; la fuerza y sólo la fuerza prevalece: quien más puede es el señor.

Reunidos luego los trescientos cuarenta y nueve, constituyen la representacion nacional, que unida á los gobernantes, disponen á sus anchas de la suerte del enfeudado país, hasta que un nuevo trastorno los destituye, reemplazándolos con otros que vienen á su vez por los mismos medios á sustituirlos en el mismo grado de enfeudacion.

¿No es esta la verdad pura y sin alteracion ni artificio? Y ¿cuáles han sido las consecuencias necesarias de semejante situacion? Que convencidos los pueblos del verdadero resultado de las elecciones, se han desmoralizado á su vez, han prescindido de opiniones y de conviccion moral, y entre todos los candidatos se han decidido por el que más proteccion les ofrecia, el que más garantía presentaba de librarles de vejaciones y perjuicios; el que más seguridad daba de obtener gracia, tolerancia, disimulo, ¡impunidad tal vez! Así las luchas que fueron un tiempo escandalosas entre los agentes del poder y las afecciones locales, van dejando de serlo: el distrito se va convenciendo de su impotencia en la lid, por una parte, de las ventajas positivas de no entablarla, por otra, y el número de los llamados *cuneros*, va á absorber exclusivamente la diputacion.

Ademas, la ambicion de mando ha fraccionado hasta el infinito los partidos. Cada uno se ha dividido en bandos, y cada bando en pandillas, y los jefes de estas pretenden pasar á serlo de aquellos, y todos monopolizar el poder.

Como cada cual dispone de sus adeptos, escasos en número respectivamente á la totalidad, pero bastantes para ocupar las altas posiciones oficiales, es imposible satisfacer las aspiraciones de todos, y formadas combinaciones pequeñas, las desheredadas gritan y se exasperan y trabajan sin trégua ni descanso para lanzar al vencedor, que al fin tiene que rendirse; porque durante el período de mando, no pudo ocuparse sino de satisfacer exigencias y defenderse de los golpes repetidos, sin quedarle momento que dedicar, aun cuando lo hubiera deseado, á la reforma de los abusos ni á las mejoras de la gobernacion.

Penetrad si es lícito en el interior de las oficinas, y examinad los documentos en que existe la organizacion administrativa. En vano buscareis escalafones y hojas de servicio; esas antigüedades desaparecieron ya, habiendo sido sustituidas por esquelas de recomendacion. El empleado no funda su permanencia en el destino, ni ménos el ascenso en su carrera, en la inteligencia del ramo, el celo en su desempeño, la pureza y la inflexibilidad de su comportamiento, sino en la valía del padrino que le sostiene. Con el feudalismo parlamentario, á cada cambio de situacion se verifica una renovacion de funcionarios desde el ministro hasta el portero. Así que el periódico oficial inserta los nombres de los nuevos gobernantes, un estremecimiento instantáneo se difunde por todas las oficinas del Estado: cada empleado abandona el despacho de los negocios para buscar entre los nuevos señores, uno que le ampare con su patrocinio, pena de separacion, y aguarda con ánsia la apertura del correo, temiendo que entre los pliegos llegue la órden fatal que deje á su desgraciada familia sin medios de subsistencia, miéntras que el ahijado del hombre de la situacion, desafía impunemente la autoridad de su jefe con su desaplicacion y abandono, seguro de que miéntras el período de la influencia dure, nada tiene que temer.

Otra consecuencia inevitable del feudalismo parlamentario, es el escándalo de cambiar el pupitre de la oficina, el banco del tribunal, el cuartel del regimiento, por el cómodo escaño del Congreso. No pudiendo dividirse, sino hallándose por el contrario identificada toda la administracion oficial con el Parlamento, es una consecuencia inevitable la dualidad de posiciones, y el agente diplomático, aunque lo sea en Asia ó América, el magistrado, el empleado, el coronel y el general, cobran sin salir del delicioso salon de conferencias, los crecidos emolumentos que la nacion paga por servicios que no recibe. Y no es esta la excepcion, sino la regla, porque los empleados públicos vienen á constituir quizá la mayoría del Parlamento. En vano leereis las leyes de incompatibilidad y de reeleccion. Ya sabeis lo que esto significa. Dada la investidura en la córte, el voto de la behetría no faltará jamas. Por el contrario, si se estableciese la reeleccion para el caido en desgracia del poder, de seguro no fuera uno solo reelegido.

Así organizados los señores del feudo parlamentario, no tienen por qué tomar interes en la cosa pública. Concurrid al Congreso miéntras se discuten los presupuestos que encierran todas las cargas que van á abrumar al país con su desproporcionado peso, donde principalmente caben las verdaderas reformas para el bienestar de los pueblos, donde hay ocasion propicia de mejorar los métodos y obtener la reduccion de los impuestos... penetrad en el salon: ¿qué encontrareis en él? La perspectiva más desgarradora... veinte, treinta diputados salpicados acá y allá por entre los desiertos bancos, escuchan la apagada voz de un orador de buena fé, que se esfuerza, desanimado y seguro de su derrota, en pronunciar algunas frases, á que contestará con otras pocas la comision. Pero, ¿dónde están, direis, los trescientos representantes del país? Venid conmigo al gran salon de conferencias, y á los pasillos y gabinetes: allí, entre una nube impenetrable del humo despedido por cien tabacos á la vez, oireis el murmullo de mil conversaciones sobre mil asuntos distintos... la generalidad de los diputados no escucha las discusiones; pero suena la campanilla presidencial, y entran en tropel en el venerando santuario para emitir un sí ó un no, segun lo hayan pronunciado los maestros de la órden.

Llegad, empero, el dia en que se trata, no de una ley que interese al país, sino de la interpelacion sobre cualquiera acto ministerial que no ha de ser juzgado, sobre la cual no ha de recaer votacion alguna, ni se espera otro resultado que el de producir fuera de allí tal efecto, que ponga en peligro la dominacion. Entónces observareis cuajados los escaños, solitarios los pasillos, y el silencio sepulcral que reina en el salon en que se agrupan apiñados los legisladores y la atencion profunda prestada á un orador enardecido, que pinta con enérgica entonacion y frenético entusiasmo sus quejas y censuras, os demostrarán que la Cámara no se ocupa de ningun asunto sério y trascendental, sino de tal cual recriminacion política, lanzada contra un adversario poderoso.

Pero, ¿es tan deplorable abuso achaque exclusivo de un partido sólo? No por cierto: lo mismo se observó en las Córtes moderadas de 1845 á 1853, que en las progresistas de 1855 á 1856, en las ligueras de 1857 y 1858, que en las vicalvaristas de 1859. En esta parte no existe la menor diferencia, como no se ha observado tampoco en la forma de las elecciones, ni en el reparto de los destinos públicos, ni aun en el de las aristocráticas condecoraciones.

Y ¿habrá disparidad al ménos en la aplicacion de ciertos principios? No ciertamente; unos y otros os hablarán de la necesidad de sostener el órden público y de reprimir las revueltas; pero todos se alzarán á su vez cuando les convenga, para reprimir cuando sean atacados.

Resultado de tales desaciertos ha sido la excitacion de las ambiciones, y por consecuencia el fraccionamiento de los partidos hasta su disolucion. No hay ex-ministro que se digne apoyar á un ministerio de que no forme parte ó de que no obtenga una elevada posicion, si no es que exige la presidencia; ni diputado que no se crea desairado si no entra en la primera combinacion ministerial; ni elector que no aspire á un destino; ni cifra que alcance á expresar el progresivo aumento del presupuesto, que de mil y doscientos millones que importaba al concluir la guerra civil, se ha elevado hasta dos mil; ni Tesoro que alcance á satisfacer las necesidades del presupuesto.

Las rivalidades de los hombres de alguna valía en todos los partidos han producido tal exacerbacion entre ellos, que todos se combaten, se censuran y se ódian. Todos se califican recíprocamente de envidiosos, de díscolos, de déspotas en el mando é insolentes en la oposicion: todos se censuran y se denigran entre sí: y no puede contradecírseles, porque todos tienen razon desde su respectivo punto de vista.

Así, de alzamiento en alzamiento, de abuso en abuso, de decepcion en decepcion, de desengaño en desengaño, hemos llegado á un período de atonía, en que el Gobierno carece de prestigio, la oposicion de crédito, los partidos de doctrinas, la nacion de esperanza, en que la gobernacion del Estado se encuentra en paralizacion completa, y en que todos se miran, todos se preguntan, todos censuran lo que existe, pero temen lo que le ha de suceder, y nadie se atreve á señalar un camino por dónde salir de lo presente, desconfiando del porvenir.

Hé aquí explicada la situacion. Hé aquí cómo se concibe que se sostenga un Gobierno sin principios, sin doctrinas, practicando las más exageradas del partido moderado, y que sea apoyado, sin embargo, por los hombres más tolerantes del mismo, que combatieron aquellas, y por los progresistas, que han profesado siempre otras distintas.

Es que los partidos han ido poco á poco abandonando sus creencias, rompiendo unas tras otras las condiciones y bases de su organizacion y su influencia, y que lo mismo progresistas que moderados se han quedado sin bandera, y ha venido un castigo providencial á hacerles sufrir la ley de la expiacion. Todos han faltado igualmente á las reglas de sus respectivas comuniones; todos han contribuido, cada uno á su vez y por diferente camino, á crear el feudalismo parlamentario, falseando la prensa, falseando las elecciones, atacando la inamovilidad judicial, haciendo de la administracion una reunion de *sine-curas*, para recompensar servicios de partido, y la fuerza irresistible de la lógica ha hecho que unos y otros sean víctimas á la vez de los errores cometidos.

Así ha venido la demostracion evidente de la falsedad del sistema degenerado y vicioso, que ya todo el mundo ve por sus propios ojos, que una vez desnaturalizada la prensa y viciado el cuerpo electoral, es posible que un ministerio no compuesto de eminencias, sino de medianías de los partidos, sin principio alguno, sin creencia, sin sistema, viva uno y otro año sostenido por hombres de principios opuestos, y combatido por los de todas las opiniones dominantes en el país; y dada esta demostracion, ha sobrevenido, como no podia ménos de suceder, el período del descreimiento y de disolucion en que, rotos los vínculos que unian á las grandes comuniones políticas, no quedan sino individualidades impotentes, que permanecen inactivas y temerosas de lo que puede sobrevenir. Así se explica mejor, que por el egoismo y la conveniencia, el que se encuentren determinadas posiciones, sin abandonarlas á pesar de que aparezcan como vendidas al poder.

La situacion actual se sostiene por una fuerza negativa, y esta fuerza es tanto más grande, cuanto que la positiva de los partidos ha quedado reducida á la nulidad.

Ahora bien, ¿puede un país permanecer mucho tiempo en semejante situacion? Al partido que hoy domina, sustituirá otro de los que dominaron ántes, y, ¿sabeis lo que sucederá? Desde luego podeis leer las *Gacetas* que han de escribirse por los ministros que á los actuales sucedan. En la primera serán cambiados todos los directores de las armas y de los ministerios, y muchos capitanes generales; en las siguientes, separados algunos gobernadores de provincia y cambiados los demas; los de Galicia á Cataluña, los de Andalucía á Aragon, los de Extremadura á Valencia. Más tarde se tratará de disolver las Córtes, y entónces se cambiará de cuajo toda la administracion, segun el color del ministerio, y por consiguiente, de la futura mayoría. No temais en comprometeros en manera alguna con asegurar que, sea el ministerio moderado ó progresista, la eleccion será unánime con ligerísimas excepciones. Si fuera conservador, vendrán trescientos moderados y cuarenta y nueve disidentes; si es progresista, cuarenta de todas las oposiciones, y trescientos ministeriales.

El mismo cambio experimentarán las diputaciones, los ayuntamientos, los consejos provinciales, las oficinas de todas clases. Los magistrados de las audiencias, los jueces y promotores de los distritos, cambiarán de tribunal: los periódicos que hoy aconsejan el órden y sostienen que fuera imprudente emprender grandes reformas, clamarán por ellas, y los que hoy dicen que son insostenibles ciertas leyes, aconsejarán la prudencia y calma á los que pidan su revocacion. Saldrán del panteon de los cesantes los que hoy deploran el aflictivo aspecto del país, que se les presentará de repente risueño y placentero, miéntras que aquellos que, hoy cómodamente reclinados en mullida poltrona, preconizan la prosperidad y bienandanza á que ha llegado la España, pasarán á sentarse alrededor de una mesa en la calle de Alcalá, declamando contra la decadencia horrorosa á que camina irremisiblemente la nacion.

Con esto, con una mayoría compacta, que votará un presupuesto de dos mil y doscientos millones; con el restablecimiento de los estados de sitio y algunas medidas restrictivas para asegurar el órden, y con la devolucion de los bienes al Clero, si el ministerio es moderado; y con la entrega de un fusil á doscientos mil infelices, y la enagenacion de aquellos bienes, no para favorecer á la clase pobre, ni para fomentar la riqueza pública, sino para irlos invirtiendo en las necesidades del momento, si el Gobierno es progre-

sista, podeis sin temor de equivocacion escribir en profecía la historia de la situacion que sucederá á la actual. Y bien venida sea, si no lleva en su seno más que una reaccion comun y ordinaria; porque lo sensible será, que tras de un cambio de esta clase venga alguno de aquellos cataclismos que trastornan de cuajo la existencia de un país.

No es de temer que esto suceda inmediatamente, porque en la vida de las naciones son minutos los años, y pasan muchos ántes que se llene la medida del sufrimiento. Pero ¡ay del dia en que la masa verdadera despierte de su letargo, y suelte un quejido de dolor ó eche una mirada de enojo y desprecio! Se abusa años y años de la credulidad pública; se sostiene la ficcion y la hipocresía; se camina con seguridad por un terreno llano, firme y sólido al parecer; se respira en una atmósfera serena y pura; el cielo está despejado; ni una nube se presenta en el lejano horizonte... pero llega el momento providencial... y el piso por donde se marchaba se hunde de repente, y la atmósfera se condensa, y el cielo se nubla, y la tempestad estalla, y una inundacion horrible arrastra en el torrente devastador la ficcion y la hipocresía, y con ellas cuanto encuentra al paso.

Esto es lo que enseña la historia, y la historia se reproduce siempre que se aparecen las mismas causas que produjeron tales efectos.»

—«Conoceis el peligro que á todos nos rodea, quereis conjurarlo, estais dispuestos á no omitir sacrificio alguno,»—hemos dicho á los carlistas, y *La Esperanza* pone entre paréntesis:—«á excepcion de los principios de su conciencia.»—¿Qué principios?—replicamos.—¿La Religion y la Monarquía?—Ya hemos supuesto que no los sacrificarán por nada en este mundo, y cabalmente en esta base nos hemos fundado al dirigirnos al partido carlista.—¿Se refiere *La Esperanza* al principio de la legitimidad?—Sobre este punto, en su número del viérnes daba *La Esperanza* una opinion bien neta, pues decia que si en efecto se ha quedado la comunion monárquica sin jefes, *le sobran Príncipes en la familia* para escoger, hasta el punto de que lo único que la apura es, dice aquel diario, *l'embarras du choix*.

Si la comunion monárquica se cree tan libre como todo eso para elegir sus jefes, claro está que no la apura mucho la cuestion de legitimidad, y por consiguiente que este es uno de los *principios de su conciencia*, que la comunion monárquica *puede sacrificar*. No hemos nosotros dicho tanto.

—«No, no podeis estar, no estareis inactivos,»—habíamos dicho tambien; y *La Esperanza* añade en otro paréntesis:—

«(Es verdad: no estaremos ni estamos inactivos para defender nuestros altares, nuestras familias y nuestras haciendas contra todos los partidos, los sistemas, las personas que directa ó indirectamente, con amenazas ó con buenas palabras, con franqueza ó con hipocresía, de frente ó de flanco, ataquen tan sagrados objetos.—Suponemos contestarán á esto, satisfaciendo á El Pensamiento, los carlistas.)»

Ántes de que nos contesten los carlistas, lo habíamos ya hecho al paréntesis de *La Esperanza* en las siguientes palabras de nuestro artículo del sábado:

«¡Que llegarán á vuestro campo lobos con piel de oveja! ¿Quién lo duda? *Que el espíritu infernal, empleando sus antiguas armas de la envidia, del egoismo, de la perversidad, no perdonará medio para suscitar en vuestro ánimo desconfianza contra los que más sinceros parezcan y sean.* ¿Quién lo duda tampoco?... ¡Ah! Con despecho muy punzante, con amargura muy honda, podemos hablaros esto por propia experiencia; y será cuanto acerca de esto os digamos por lo que á nosotros toca.

Pero escuchad vosotros la voz de la verdad: *no queremos defender nuestras humildes personas: pensad lo que querais de nosotros*; escuchadnos con todas las prevenciones que surjan espontáneamente en vuestro ánimo, ó *que se os inspiren por la prevencion ageno*; pero escuchadnos.»

Esto digimos casi con intuicion profética: hoy nada más tenemos que añadir, sino que agresiones del género y en la forma que nos dirige *La Esperanza*, no son ni una polémica propia de El Pensamiento, ni dignas de un periódico que se llama religioso y monárquico.

Los artículos nuestros *al partido carlista*, como todo cuanto damos al público, se encaminan á defender intereses harto elevados para que entremos en tentacion de descender de esa altura.

Refiriéndose á rumores contestes y al dicho de personas á quienes se supone bien informadas, publica *El Reino* de anoche las siguientes noticias concernientes á la destitucion y prision del Sr. Yañez Rivadeneira, diputado á Córtes y director general de consumos:

«Parece que el señor ministro de Hacienda llegó á entender (por confidencias verbales ó por anónimos) que en la provision de algunos destinos del ramo de derechos de consumo, que corría á cargo del señor don Manuel Yañez Rivadeneira, mediaban estafas, pues que habia personas á las que se dirigian los pretendientes, y con las cuales se ajustaban los nombramientos para los destinos indicados, mediante el depósito prévio de una cantidad equivalente al sueldo de un año, cantidad que, obtenida la respectiva credencial por el pretendiente agraciado, se distribuia entre los fautores y cómplices de tan repugnante delito.

»Dícese tambien que habiendo adquirido el señor Salaverría la certidumbre de lo que pasaba, llamó al señor gobernador de esta provincia, marques de la Vega de Armijo, y que esta diligente y celosa autoridad, de acuerdo en un todo con el señor ministro, y provista por él de datos que la condujesen al descubrimiento de la estafa y á la sorpresa de los estafadores, procedió inmediatamente al desempeño de su delicado y penoso encargo, y lo hizo con tal eficacia y acierto, que logró descubrir el delito y sorprender al que se supone lo cometió.»

En el mismo artículo, y dando á entender *El Reino* que no es el abuso que acaba de descubrirse el único de su índole que viene perpetrándose en el ramo de Hacienda, añade que llama la atencion el que no hayan sido descubiertos tan torpes manejos en los dos años que lleva el Sr. Salaverría de ministro, cuando «no »es probable (palabras de *El Reino*) que haya »dejado de tener, no ya anuncios ó confidencias »interesadas de poco ó ningun valor ni autori»dad, sino avisos amistosos, tal vez de personas »de mucho respeto y de veracidad notoria, que »le habrán advertido de rumores muy generali»zados que hace tiempo andan en todos los círcu»los de esta córte, referentes á abusos de igual »naturaleza que el que ahora se ha descubierto, »y que nada, sin embargo, se haya hecho, os»tensiblemente al ménos, para acallar tales ru»mores.»

Por nuestra parte, pocas palabras diremos hoy sobre el delito de que es presunto reo el señor Yañez Rivadeneira, y eso que no son pocas las reflexiones que se agolpan á la imaginacion, cuando se detiene á pensar en tan desagradable asunto.

La acusacion es grave, es tambien repugnante y odioso el hecho incriminado á los ojos de los hombres de bien, y exige, una vez probado y descubiertos sus autores, castigo tanto más ejemplar, cuanto que suele perpetrarse con frecuencia, y raras veces se descubre. Pero es doloroso pensar (y esto pinta á la sociedad en que vivimos), que habiendo sido general la sensacion que ha causado el crímen que nos ocupa, y general tambien la aversion que inspira, manifiesten todos ménor sorpresa de que se haya perpetrado que de que se haya descubierto.

Todos los comentarios que se hacen sobre él, concluyen por esta frase desconsoladora: «*hay tanto de eso*!» Y basta, por consiguiente, esta desconsoladora frase para demostrar la urgencia de las grandes reformas que reclama imperiosamente el modo con que se verifica la gestion de los negocios públicos, y para que los Gobiernos se convenzan de que la sociedad del siglo XIX está bastante más necesitada de moralidad que de libertades políticas.

Nada más diremos por hoy sobre este asunto, sino que la energía é inexorable imparcialidad con que ha procedido el gobernador de Madrid, señor marques de la Vega-Armijo, en la averiguacion del crímen, merece nuestros sinceros elogios, y que no hay autoridad que sea más respetada y considerada que aquella que sabe prescindir de toda clase de respetos y consideraciones que sean extraños al cumplimiento de sus deberes.

Se habla de varias traslaciones de gobernadores de provincia, y de las cesantías de otros que habrán de ser reemplazados por oficiales del ministerio de la Guerra. Se habla de quince ó veinte candidatos que aspiran á la direccion de consumos, vacante por destitucion del señor Yañez Rivadeneira.

Se habla del nombramiento de O'Donnell (don Enrique) en reemplazo del actual gobernador general de la isla de Cuba, fundándose esto en disidencias ocurridas entre el general Serrano y el general O'Donnell (don Leopoldo.)

Se habla de otros varios candidatos que solicitan el apoyo del Gobierno para optar á la diputacion á Córtes en los distritos vacantes.

Se habla, en fin, de que, á consecuencia de todas estas cuestiones de personas, empiezan á ocurrir cosas desagradables en el seno de la Union liberal.

Las consideraciones á que se prestan todas estas noticias, se hallan expuestas con notable claridad en los trozos que hoy publicamos del folleto *La política que espira y la política que nace*.

Lista de los señores que componen la Junta Consultiva para el empréstito pontificio en la diócesi de Jaen:

Excmo. é Illmo. Sr. Obispo, presidente.—Sr. don José Uribe.—Señor marques de Blanco Hermoso.—Señor marques de Navasequilla.—Sr. D. José Ignacio Coello.—Sr. D. Francisco Muñoz Andrade.—Sr. don Gonzalo Villalta.—Sr. Dr. D. Joaquin de Villena, Dean de la santa iglesia catedral.—Sr. D. Juan Antonio Martinez.—Sr. D. José Benito de Quesada.—Sr. D. José del Prado.—Sr. D. Pedro Sanmartin.—Sr. D. Fernando María Contreras.—Sr. D. Joaquin Balen.—Sr. D. José María Palacios.—Sr. Licenciado D. Lorenzo Fernandez Cortina, Canónigo doctoral de dicha santa iglesia.—Sr. D. Leon Estéban.—Señor D. Ramon de Quesada.—Sr. Licenciado D. Juan Pedro Lopez Teroel, Canónigo magistral de la referida santa iglesia.—Sr. D. Manuel Muñoz Garnica, Canónigo lectoral de íd.—Sr. D. Vicente Tejada.—Señor D. Juan Cano.—Sr. D. Manuel Montoro.—Señor D. Manuel Sagrista.—Sr. D. Matías Sanz.—Sr. don Rafael Cano.—Sr. D. Antonio Ochoa.—Sr. D. Antonio Montoro.

JUNTAS GENERALES DE GUERNICA.

Tercera sesion del dia 11 de Julio de 1860.

Dada lectura al acta del dia anterior, fué aprobada.

Acto continuo se dá conocimiento de los individuos que han sido nombrados para la Comision de fueros, en reemplazo de los que anteriormente fueron de la especial permanente de guerra.

El Sr. Garmendia, consultor de la provincia hermana de Guipúzcoa, toma asiento en los escaños de señores Padres de provincia.

Seguidamente dióse lectura á la mocion presentada por los apoderados de Elorrio, sobre que se invite á los Sres. Padres de provincia, á fin de que se sirvan asistir á las sesiones sucesivas, y fué aprobada.

Asimismo se dió lectura de otra mocion presentada por el mismo apoderado, relativa á que la junta, comprendiendo la importancia de los negocios que deban encomendarse á la próxima administracion, fije detenidamente su consideracion en el nombramiento de las personas que deban reemplazar á los dignos señores que en breve cesarán en el cargo que el país les confiriera, para lo que se propone el nombramiento de una comision por merindades que designe doce personas á las que deberá limitarse la insaculacion; ó que en otro caso formule una candidatura compuesta del suficiente número de ámbos bandos, bastante para formar la futura diputacion, y sean nombrados por aclamacion, ó que propongan en su defecto el medio que creyeren más acertado: y despues de una larga discusion, fué desechada. Protestó Bilbao contra este acuerdo, adhiriéndosele 16 pueblos más.

A propuesta del señor presidente, acuerda la junta, que mañana á las diez se celebre la funcion religiosa en la iglesia de Santa María, asistiendo los señores apoderados una hora ántes al salon de juntas. Con lo que se levantó la sesion á las dos.

Cuarta sesion del dia 13 de Julio.

Abierta la sesion, y leida el acta de la anterior, se aprueba esta adhiriéndose á la protesta á que la misma se refiere, los pueblos de Guecho, Busturia, Galdames, Sopuerta, Cuatro-Concejos, Arcentales, Zalla, Carranza, Valle de Orozco, Orduña y Valmaseda con la aclaracion de que esta protesta tan solo significa el deseo de que conste que votaron con la minoría.

A propuesta del presidente de la comision, se aprueba el poder de Dima.

El señor marques de Rocaverde y D. Francisco Palacios, toman asiento en los bancos de señores Padres de provincia; la junta queda enterada de las contestaciones dadas por los señores padres de provincia, excusando su asistencia á las sesiones.

Acto continuo se aprueba una mocion del apoderado de Berriatua, sobre que de seis en seis meses, se publiquen y circulen á los pueblos las cuentas de ingresos y salidas de los fondos del Señorío.

El señor presidente manifiesta que se vá á dar cuenta del primer punto de la convocatoria; y leido el expediente sobre jubilacion del antiguo contador y nombramiento del actual personal de contaduría y aumento de sueldos, la junta acuerda pase á una comision especial compuesta de un individuo por merindad.

Dáse lectura del dictámen de la comision de caminos y ferro-carriles referente al camino de Triano y queda aprobado.

En seguida, dándose lectura del dictámen de la comision de fueros en asuntos sobre estadística, se aprueba.

A propuesta de la mesa queda resuelto que el dia de mañana sea el señalado para la eleccion de los señores del nuevo gobierno universal del Señorío para el próximo bienio.

Uno de los señores diputados generales manifiesta que las cuentas del bienio se hallan de manifiesto en el local de costumbre.

El apoderado de Basauri interpela á la diputacion sobre si ha tenido ó nó facultades para establecer el medio peage de Atucha sin acuerdo especial de la junta general; y en vista de las explicaciones dadas por uno de los diputados generales, é ilustradas aclaraciones del apoderado de Orozco, quedó terminado este incidente, levantándose la sesion de este dia á la una en punto.

Habiéndose esparcido en Madrid la voz de que en Valencia se habian presentado casos de *cólera-morbo*, creemos conveniente publicar la siguiente declaracion que hace uno de los periódicos de aquella ciudad, para tranquilizar á los que por aquella triste nueva se hubiesen alarmado. Dice así:

«Estos dias han llegado personas de Madrid preguntando con mucha formalidad por el número de defunciones que el cólera ocasionaba diariamente en Valencia. Esta pregunta nos causaría risa sino viéramos en ella un orígen punible. Ya hace dias que hasta los periódicos de Madrid se hicieron eco de noticias de esta especie, diciendo que en Valencia habia cólera y acogiendo un rumor que ó mucho nos engañamos ó no debe tener muy laudable intencion. Ni en Valencia hay más enfermedades que las que trae consigo la estacion que atravesamos, ni los cólicos propios de la canícula se llaman cólera, ni las defunciones han tenido incremento alguno. Ténganlo entendido de una vez los que huyendo de los calores de Madrid se hallan en el caso de elegir un punto de la Península donde pasar la canícula.»

Dice *La Época* que si sus noticias no son inexactas, parece que el Gobierno de la isla de Santo Domingo, un dia española, desea que pasen al servicio de aquel país oficiales españoles, á quienes ofrece un buen sueldo y un ascenso sobre los empleos que tienen en España.

Dice el mismo periódico:

«El viaje de S. M. la Reina y de su augusta familia á Cataluña y otras provincias de España, se verificará, como hemos anunciado, en Setiembre y Octubre. La Reina piensa volver á Madrid del 15 al 20 de Setiembre; de aquí pasará á Valencia, yendo de Valencia á las islas Baleares, y de estas á Cataluña.

El deseo de S. M. es estar en Zaragoza de regreso para Madrid en la época de las grandes fiestas de la Vírgen del Pilar. Como la reunion de las Córtes no puede demorarse más allá de mediados de Octubre, no es probable que se realice por ahora la excursion proyectada á las otras provincias del Norte, aun cuando, si pudiera conciliarse todo, nuestra Reina tendria una gran satisfaccion en visitar este año los pueblos vascongados.»

Del 26 al 27 del corriente mes saldrá de Oviedo á girar la santa visita por la parte occidental de la diócesi aquel dignísimo señor Obispo.

Los donativos para Su Santidad ascendian el dia 13 en Barcelona á 245,029 rs.

El Excmo. señor Obispo de Pamplona y el Dean y Cabildo de aquella santa iglesia, anuncian la provision, prévias oposiciones, de la Canongía lectoral de aquella catedral, siendo el plazo para presentar las solicitudes documentadas de 40 dias, que se cumplen el dia 29 del presente mes.

Ayer salió de Madrid el general Iriarte, inspector de carabineros, á girar una visita á las comandancias de Valencia y Cataluña.

El Sr. Coello y Quesada, que ha regresado de su expedicion á Sepúlveda, marchará el 17 á Valencia, desde cuyo punto se trasladará á Turin.

La *Gaceta* de hoy publica el reglamento y programa de estudios de la Escuela especial del cuerpo de Administracion militar, reformados conforme á las observaciones hechas al Gobierno por el actual director general de aquel cuerpo.

Por el ministerio de Fomento se ha declarado que en la asignatura de Instituciones de Derecho canónico debe haber un premio ordinario para la facultad de Derecho, y otro para la de Teología.

Se ha mandado de Real órden que los fondos existentes en la dependencia de Instruccion pública con destino á la guerra de Africa, heridos ó inutilizados en la misma, se remitan con la brevedad posible á la Caja general de Depósitos, enviando las cartas de pago á las respectivas direcciones generales de este ministerio, las cuales cuidarán de que lleguen á su destino, exceptuándose únicamente de esta disposicion aquellas cantidades que tengan un objeto determinado.

El Correo de España ha cambiado título y condicion. En adelante se llamará *El Constitucional*, y aunque ministerial, como ántes era, significará en la Union liberal la parte que tiene la cáscara más amarga.

El Sr. D. Antonio Diaz Quitana, anterior director de aquel periódico, no seguirá dirigiéndolo en su nueva campaña.

D. Juan de Borbon ha dirigido una carta á S. M. el Rey, que este ha recibido en San Ildefonso, y que sin abrirla ha devuelto á su autor.

El cónsul de S. M. en Gibraltar comunicó ayer por telégrafo la noticia de haber llegado á aquel puerto el vapor *Ripor*, con la correspondencia de Filipinas, correspondiente á la primera expedicion del presente mes. A su salida no ocurria novedad en aquel archipiélago.

En Gerona ha acontecido recientemente un caso análogo al que se verificó en la diócesi de Oviedo hace algun tiempo, y acerca del cual emitió su opinion El Pensamiento Español.

Entónces como ahora los Prelados de las diócesis han salido á la defensa de las leyes canónicas, y por desgracia han sido desobedecidos por la autoridad civil. Hé aquí cómo refiere un periódico el hecho que motiva estas líneas.

«Habiendo fallecido un vecino de la Escala sin querer recibir los Santos Sacramentos, el Obispo prohibió que se le enterrara en sagrado. El alcalde no obstante, desatendiendo las protestas del Párroco, procedió á la inhumacion del cadáver. El Obispo por su parte, puso el cementerio en entredicho y pidió el gobernador la exhumacion del impenitente finado.

Como las disposiciones sobre sanidad son terminantes, el gobernador ha consultado al Gobierno, no sin haber ántes destituido al alcalde, orígen del conflicto.»

Hasta el 18 ó el 20 no marchará el señor ministro de Marina á San Ildefonso.

El subsecretario de Estado saldrá para el mismo punto el viernes próximo.

Por ausencia del actual director de Instruccion pública, se ha encargado de la direccion el Sr. D. Aureliano Fernandez Guerra.

Por ausencia del secretario del Tribunal Supremo de Guerra y Marina, ha sido autorizado para sustituirle el oficial mayor de aquel tribunal D. José Mulryan y Zini.

No ocurre novedad en las tropas que guarnecen los reductos del Serrallo y que ocupan á Tetuan.

Ayer ha salido de Cádiz el *Vifredo* en direccion á aquella plaza, con 4,000 fanegas de cebada y 120 pipas de vino. Hecha la entrega pasará á desfletarse á Barcelona. Al mismo tiempo que aquel buque se estaba cargando en aquel puerto el *Barcino*, y entraba el *Duero*.

Por despacho telegráfico de Barcelona se sabe que á las seis de la mañana de ayer, arribó á aquel puerto la goleta *Edetana*, procedente de Ceuta, conduciendo á bordo el cadáver del general D. Diego de los Rios y Rubio.

El dia 11 llegaron á Barcelona, procedentes del campamento del Serrallo, un oficial del regimiento del Rey y algunos sargentos y cabos del mismo cuerpo, con el objeto de recoger los almacenes del mismo para trasportarlos á Cádiz ó Sevilla, lo que hasta cierto punto indica que dicho regimiento dejará pronto el suelo africano, en el cual se encuentra desde el principio de la última guerra.

Ha sido aprobada por el ministerio de la Guerra una propuesta de ascenso de oficiales del cuerpo de Sanidad militar.

La Reina, de acuerdo con lo informado por la seccion de guerra y marina del Consejo de Estado, se ha servido mandar que á los individuos del ejército á quienes se prescriban los baños de mar, se les atienda con el abono de seis reales diarios conforme á lo dispuesto en Real órden de 19 de Marzo de 1787 para los que pasan á tomar las aguas y baños termales.

Se ha dispuesto que la fábrica de Trubia proceda á la construccion de seis cañones del calibre de á 68 para el servicio de la marina; 16 recamados del mismo calibre y 32 del de á 32.

Escriben de Tetuan con fecha 9:

«La infausta noticia que tengo que comunicarle no será nueva ya para nadie; el telégrafo, con la velocidad del rayo, lo habrá comunicado en toda la Península. Nuestro digno general en jefe, Sr. Rios, falleció ayer á las diez y cinco minutos de la mañana; esta noticia, que habrá consternado á toda España, ha helado de espanto á todos cuantos componen este ejército. Los que lo han visto lleno de vida y juventud, adornado de valor y de heroismo en medio de los combates, é impasible y sereno miéntras la invasion del cólera en Tetuan, no pueden ménos de horrorizarse al verle morir cuando se goza en esta de una inmejorable salud; pero los designios de la Providencia son incomprensibles, y debemos someternos á ellos.

A las ocho de la mañana se le administró el santo Viático, que recibió lleno de fe. Su acongojada señora, que no se ha separado un momento de su lado, salió pocas horas despues del fallecimiento de su esposo para Cádiz. Acompañáronla hasta la playa los señores generales Turon y Morales de Rada, estado mayor y una escolta de caballería. En el coche de su pertenencia iba la viuda, llevando al niño menor sobre sus brazos, y en otro coche la demas familia.

Hoy á las cuatro de la mañana estaban formados diez batallones en las afueras de la puerta de la Reina, un batallon de artillería y dos escuadrones de cazadores. En la puerta del general esperaba el cortejo, que marchó del modo siguiente:

Una escolta de batidores á caballo, regimiento de Zaragoza, una seccion de artillería de montaña con cuatro piezas, Clero castrense con sobrepelliz, el cadáver conducido en hombros de seis gastadores, cuyas seis cintas las llevaban un jefe de ingenieros, otro de caballería, otro de administracion militar, otro de infantería, otro de sanidad y el auditor de guerra; seguian los generales Turon y Elío, estado mayor, escolta de húsares y cinco escuadrones de caballería. Detrás del féretro iba un piquete con música y bandera de infantería de marina.

De este modo siguió el cortejo hasta pasar por delante de las tropas formadas, que le hicieron los honores de ordenanza, salvas de artillería y responso, marchando desde allí hasta la playa acompañado de dos piquetes de infantería de marina y caballería, desde donde será trasladado á Ceuta, segun voluntad del difunto.

El cadáver, embalsamado, va colocado en una caja de plomo, y está dentro de otra de madera, construidas ambas por el cuerpo de ingenieros y dirigidas por el Sr. Cámara, así como tambien las mantas fúnebres de los caballos y del carro en que se colocó el féretro en la puerta de la Reina.»

El número 36 de *El Mundo militar* que se repartió el domingo último, contiene los grabados y texto que á continuacion se expresan:

Sumario. Grabados.—Llegada á Veracruz del Excmo. Sr. D. Francisco Pacheco, ministro plenipotenciario de España en Méjico.—S. A. I. Gerónimo Bonaparte.—José d' Angelo, jefe de las barricadas del Palacio del Senado en Palermo.—Tipos marroquíes.—Vista de un pueblo de Bubis.—Gran banquete dado por el ayuntamiento de Barcelona á los voluntarios de Cataluña en el salon de los Campos Elíseos.—Cooperacion de la compañía de guardias jóvenes en la extincion de un incendio.

Texto. Crónica de la semana: exterior é interior.—Biografía del Excmo. Sr. teniente general D. Manuel Pavía y Lacy, marqués de Novaliches.—Gerónimo Bonaparte.—Funerales.—Incendio.—Novela.

Segun todas las noticias que se reciben en Madrid, puede ya hablarse con alguna exactitud de la cosecha actual, con respecto á esta y las provincias limítrofes. En cuanto á la de cebada, primera que se coge, ha sido abundante; pero en algunos puntos se quejan de que el grano es pequeño, por haberle faltado las aguas en tiempo oportuno. La de trigo es mejor de lo que se esperaba, pues las espigas pudieron granar bien cuando refrescó la atmósfera á fines del mes anterior, y la de garbanzos ha llenado el deseo de los labradores en ámbas Castillas. Las viñas están cargadas de fruto, y lo mismo sucede generalmente así á las demas plantas como á los árboles frutales.

El domingo estalló en San Ildefonso una ligera tormenta, prólogo de las que suelen menudear en aquel Real Sitio. SS. MM., sin embargo, dieron un largo paseo por el camino de Madrid, y se dignaron invitar á su mesa á los ministros de Estado y Fomento, al comandante general del Sitio, al de la provincia y al gobernador de Segovia.

Ha salido en direccion á Oviedo la expedicion artística compuesta de alumnos de la escuela superior de Arquitectura, que bajo la direccion de uno de los profesores de aquella pasan á cumplir una de las prescripciones de su reglamento y á estudiar los monumentos que hayan quedado en pié en el antiguo principado de Asturias.

Hace algunos dias anunciamos el encuentro de un cadáver debajo de uno de los arcos del puente que se construye sobre el Manzanares. Respecto á aquel acontecimiento, dice un periódico:

«Uno de los lectores habituales de nuestro diario, observó la identidad de las señas que dábamos en el suelto referido con las de cierto vecino suyo, cuya falta se habia notado unos dias ántes, y en su vista se constituyó en el hospital de la Princesa, donde reconoció el cadáver, presentándose despues ante el señor juez Borrajo, para declarar que era el de José Fernandez Castrillon, maestro zapatero, que trabajaba en el portal de la casa núm. 23 de la calle del Barco, y tenia su habitacion en la de la Palma, número 23. Allí se ha encontrado, en efecto, á su viuda y á una hermosa niña de dos años, hija de aquel desgraciado, cuya muerte está cubierta todavía con un velo misterioso.

Ignoramos lo que resultará del sumario que se está instruyendo con grande actividad y secreto; pero ha llegado á nuestra noticia que se han puesto en prision á personas de uno y otro sexo, algunas de las cuales tenian cierto parentesco con el difunto. Otras que fueron detenidas preventivamente, han sido puestas inmediatamente en libertad. Estaremos á la vista de lo que resulte en esta causa, y daremos noticia de todo, cuando las actuaciones pierdan el carácter reservado que tienen actualmente.»

En la Bolsa de hoy se han cotizado los valores á los precios siguientes:

Títulos del 3 por 100 consolidado 49·70 publicado.

Títulos del 3 por 100 diferido, 49-80 pequeños, publicado.

Deuda amortizable de primera clase 22 no publicado.

El secretario de la Redaccion,
M. Herrera de Tejada.

ULTIMA HORA.

TELEGRAMAS.

A LAS CINCO DE LA TARDE.

París, 17.—*Beyrouth*, 11.

Multitud de cristianos han sido asesinados en Damasco. Durante la noche han sido violentamente llevadas á los harenes nueve cristianas. Todos los consulados, á excepcion del inglés, han sido incendiados. Dícese que el cónsul holandes ha sido muerto, y el americano herido. Los de Francia, Rusia y Grecia han tenido que refugiarse en la casa de Abd-el-kader. La actitud de las autoridades turcas ha sido nula, y más bien perjudicial que útil.

Traduccion libre, pero exacta, del anterior despacho:—«Aquí yace el imperio turco.»

PARTE RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. *San Alejo, confesor.*

SANTOS DE MAÑANA. *Santa Sinforiana y Santa Marina, mártires, y San Federico, Obispo.*

CULTOS RELIGIOSOS.

Cuarenta Horas en la iglesia del Hospital de mujeres incurables, en donde por la mañana habrá Misa cantada y por la tarde vísperas solemnes á San Vicente de Paul.

Prosiguen celebrándose las novenas de la Vírgen del Cármen en la iglesia de su advocacion, Santo Tomás y Hospital del Cármen, por la tarde, y en San Lorenzo, Maravillas y Concepcion Francisca por la noche.

En el colegio de Nuestra Señora de Loreto dará principio al toque de oraciones la anual y devota novena que á los Santísimos Joaquin y Ana, dignos padres de María Santísima, celebra su asociacion para obtener su patrocinio en esta vida, y con especialidad en el trance terrible de la muerte. Todos los dias despues del rosario habrá sermon y oficiarán el coro las señoritas colegialas.

En San Ignacio habrá Misa cantada con manifiesto en obsequio de la Vírgen del Cármen, cantándose despues la salve, en accion de gracias por la feliz terminacion de las solemnes funciones y novena que se han celebrado á Nuestra Señora, en la citada iglesia.

VISITA DE LA CÓRTE DE MARÍA. Nuestra Señora de la O en San Luis, ó la de la Espectacion en el oratorio de la calle de Valverde.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia, continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio de San Ildefonso.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Doña Isabel II, por la gracia de Dios y la Constitucion de la Monarquía española, Reina de las Españas. A todos los que la presente vieren y entendieren, sabed: que las Córtes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo único. Se concede una pension vitalicia de 4,000 rs. vn. anuales á Doña Isabel de Búrgos y Morilla, soltera, hija del difunto subteniente de infantería retirado D. Matías de Búrgos, hermana del teniente D. José, muerto en el hospital de Valencia de resultas de heridas recibidas en campaña, y del subteniente D. Matías, fusilado por el cabecilla Forcadell el 18 de Febrero de 1837.

Por tanto mandamos á todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demas autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en Madrid á siete de Julio de mil ochocientos sesenta.—Yo la Reina.—El ministro de la Guerra, Leopoldo O'Donnell.

Doña Isabel II, por la gracia de Dios y la Constitucion de la Monarquía española Reina de las Españas:

A todos los que la presente vieren y entendieren, sabed: que las Córtes han decretado y nos sancionado lo siguiente:

Artículo 1.º A los oficiales, jefes y generales que por heridas recibidas en campaña quedasen totalmente inútiles para continuar en el servicio, se les concederá el sueldo entero del empleo en que quedasen inutilizados. A los sargentos primeros y segundos 100 reales mensuales, y 90 á las demas clases de tropa.

Art. 2.º Los jefes, oficiales é individuos de tropa que pierdan totalmente la vista ó un miembro en accion de guerra ó en operacion de campaña, disfrutará como retiro los sueldos que respectivamente se designan á cada clase en la adjunta tarifa señalada con el número 1.º

Los brigadieres, mariscales de campo y tenientes generales que se hallasen en iguales circunstancias, gozarán los sueldos que en la misma se prefijan.

Los capitanes generales de ejército en identidad de caso recibirán una recompensa nacional proporcionada á su elevada dignidad.

Art. 3.º Los oficiales y jefes que por heridas recibidas en campaña ó inutilizados en el servicio no puedan desempeñar las funciones activas, y no hayan llegado á la edad del retiro, serán preferidos si reunen buenas notas de concepto para ser destinados en comisiones activas del servicio, y optar á las vacantes de estado mayor de plazas, si tienen la aptitud necesaria para su desempeño, cualquiera que sea el tiempo que lleven de servicio.

Art. 4.º Los hijos varones de las clases de tropa, y de los oficiales, jefes y generales muertos en accion de guerra ó del cólera, prévia justificacion de esta última circunstancia, que se dedicasen á la carrera militar, recibirán ademas su educacion por cuenta del Estado en los colegios ó academias de las armas é institutos en que quisieren servir. Los que, prefiriendo entrar en el servicio por las clases de tropa, sentaren plaza de soldado, les bastará para sus ascensos hasta salir á oficiales la mitad del tiempo que se señale en los reglamentos para las clases de tropa, siempre que reunan la aptitud, robustez é instruccion que se requieren para estas clases.

Art. 5.º Las viudas de los militares de todas clases muertos en funcion de guerra ó del cólera, ó de los que en el término de dos años falleciesen á consecuencia de heridas recibidas en ella, disfrutarán en concepto de viudedad las pensiones que se expresan en la tarifa señalada con el número 2.º Los hijos ó hijas tendrán igualmente derecho á las mismas pensiones en el caso de orfandad, ó en el de que sus madres pasasen á segundas nupcias, miéntras las hijas no tomasen estado y los varones no hubiesen salido de la menor edad ú obtenido destino con sueldo del Estado. De esta misma pension disfrutarán las madres que hubiesen perdido á sus hijos y fuesen viudas, y los padres, si fuesen pobres.

Art. 6.º Los hijos de los individuos de las clases de tropa muertos en accion de guerra ó de resultas de heridas recibidas en ella, que desearen seguir la carrera militar y no reunan las condiciones que exigen los reglamentos de los colegios militares, se considerarán como hijos del regimiento á que sus padres hubiesen pertenecido, y en él serán mantenidos y educados hasta que tengan la edad para sentarles su plaza, y serán atendidos para sus ascensos en proporcion á su aptitud y cualidades, bastándoles la mitad del tiempo señalado para ascender en las escalas de tropa hasta salir á oficiales.

Art. 7.º Los individuos de la clase de tropa que obtuviesen los sueldos de retiro anteriormente expresados, conservarán ademas los premios de constancia que hubiesen adquirido, y las pensiones de las cruces de San Fernando y María Isabel Luisa de que estuviesen en posesion.

Art. 8.º Los sargentos y demas individuos de la clase de tropa que, estando comprendidos en alguno de los artículos anteriores, deseasen continuar vistiendo el honroso uniforme militar, perteneciendo al ejército, tendrán derecho á vivir en el cuartel de inválidos, recibiendo las mismas pensiones de retiro que quedan señaladas, sin otro descuento que el de vestuario, utensilio y hospitalidades que causen, recibiendo el importe restante de las pensiones, para que puedan mantenerse por su propia cuenta.

Art. 9.º Los individuos de las clases de tropa que hayan vertido su sangre por la pátria en los campos de batalla, son dignos de su reconocimiento, y se les declara por tanto con derecho preferente á ser colocados en la Guardia civil, carabineros, cuerpos municipales, guardas de montes y demas destinos de la administracion civil del Estado correspondientes á su clase, y que estén en aptitud de desempeñar; y desde luego todas las plazas de porteros, mozos de oficios, conserjes de edificios militares y demas destinos de esta clase que vaquen en el ramo de Guerra, serán precisa y exclusivamente provistas de esta clase de licenciados.

Art. 10. Los empleados civiles destinados al servicio del ejército, si quedasen totalmente inútiles para continuar en él, gozarán el sueldo entero de empleo en que quedasen inutilizados, con arreglo al art. 1.º: si perdiesen totalmente la vista ó un miembro en accion de guerra ó en operacion de campaña cumpliendo con los deberes de su instituto, tendrán sobre su sueldo entero 20 por 100 de aumento.

Art. 11. Las viudas de los empleados civiles que hubiesen fallecido en funcion de guerra ó del cólera en cumplimiento de los deberes de su instituto ó de los que falleciesen en el término de dos años á consecuencia de las heridas recibidas en ella, disfrutarán en concepto de viudedad la tercera parte del sueldo que les estaba señalado á sus maridos. Los hijos ó hijas tendrán derecho á las mismas pensiones en caso de orfandad, ó en el de que sus madres pasasen á segundas nupcias, miéntras las hijas no tomen estado y los varones no hubiesen salido de la menor edad ni obtenido destino con sueldo del Gobierno. De esta misma pension disfrutarán las madres que hubiesen perdido á sus hijos, si fuesen viudas, ó los padres si fuesen pobres.

Art. 12. Esta ley empezará á regir desde el dia 19 de Noviembre de 1859.

Por tanto, mandamos á todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demas autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en Madrid á ocho de Julio de mil ochocientos sesenta.—Yo la Reina.—El ministro de la Guerra, Leopoldo O'Donnell.

TARIFA NÚM. 1.

Empleos.	*Rs. vn.*
Teniente general con mando en jefe.	100,000
Teniente general sin él.	75,000
Mariscal de campo	50,000
Brigadier.	36,000
Coronel.	32,000
Teniente coronel.	25,000
Comandante.	22,000
Capitan.	15,000
Teniente.	8,000
Subteniente.	6,600
Sargento primero.	3,650
Sargento segundo.	2,555
Cabo.	2,007
Soldado.	1,825

TARIFA, NÚM. 2.

Empleos.	*Rs. vn.*
Teniente general con mando en jefe.	20,000
Teniente general sin él.	18,000
Mariscal de campo.	14,600
Brigadier.	10,950
Coronel.	9,490
Teniente coronel.	7,300
Comandante.	6,570
Capitan.	5,110
Teniente.	3,285
Subteniente.	2,555
Sargento primero.	2,190
Sargento segundo	1,460
Cabo.	1,095
Soldado.	730

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Estadística.—Real órden.

Excmo. Sr.: Para regularizar los estudios á que se refiere el art. 26 del Real decreto de 20 de Agosto último, en que se prescribe el reconocimiento general de las aguas estancadas y corrientes y de su posible aprovechamiento en España, S. M. la Reina (Q. D. G.) se ha dignado mandar se observen las reglas siguientes:

1.ª Los seis ingenieros de caminos, canales y puertos y los 12 ayudantes designados en virtud de lo que previene el art. 26 del Real decreto de 20 de Agosto último, se dividirán en seis brigadas, compuestas de un ingeniero, dos ayudantes y el número de porta-miras y de peones que se considere necesario.

2.ª Se destinarán dos de estas brigadas, por lo ménos, á cada una de las cuencas cuyo estudio haya de emprenderse desde luego, debiendo ponerse de acuerdo los ingenieros respectivos acerca de la distribucion del trabajo y del enlace de las operaciones, despues de haber formado idea del terreno.

3.ª En lo relativo á los reconocimientos y estudios correspondientes á la region marítima de algunos rios, deberán entenderse con los ingenieros encargados de los puertos respectivos, á fin de facilitar la reunion del mayor número de datos y de obtener la unidad y el enlace indispensables entre los trabajos de unos y otros, evitando la repeticion inútil de unas mismas operaciones.

4.ª Se procurará tambien conseguir un acuerdo análogo, prévias las gestiones convenientes, cerca del Gobierno portugues, respecto de las operaciones en la frontera cuando se trate de verificar por aquella parte los estudios relativos á rios que pertenecen á los dos reinos de la Península.

5.ª Los ingenieros encargados del estudio de cada una de las cuencas dirigirán activamente los trabajos de sus respectivas secciones, recogiendo y formalizando todos los datos y documentos siguientes:

1.º Plano y nivelacion general del rio principal y sus afluentes, reduciéndose en estos últimos, cuando sean de grande importancia ó extension, á una longitud de dos ó tres kilómetros, ademas de la parte comprendida entre su desembocadura y los límites del valle principal.

2.º Iguales datos respecto de los canales de todas clases comprendidos en el mismo valle y derivados del rio principal ó de sus afluentes, con destino al abastecimiento de las poblaciones, al riego, la industria ó la navegacion.

3.º Planos y sondeos ó nivelaciones, segun los casos, de las lagunas naturales ó artificiales, de los terrenos pantanosos que por su extension ú otras condiciones deban ser estudiados especialmente para su aprovechamiento, y de los afluentes y derivaciones respectivas.

4.º Indicacion de la línea á que alcanzan las mayores inundaciones en las avenidas extraordinarias y alturas á que en tales casos llegan las aguas, recogiendo estos datos y las secciones transversales en los puntos en que por la grande extension de las inundaciones, por las circunstancias de los terrenos inundados ó por las del cauce del rio, puedan ser de mayor ó más inmediato interes.

5.º Aforos de todas las aguas estancadas ó corrientes, mencionadas en los números anteriores.

6.º Cálculo de fuerza que á la sazon se emplee en todas y cada una de las fábricas de diversas clases establecidas en los saltos de agua, y de la distribucion de este líquido en los demas aprovechamientos.

7.º Descripcion del rio principal y de las lagunas, pantanos, afluentes y derivaciones, como tambien de la naturaleza y disposicion de los terrenos de regadío y de aquellos en que se hayan ejecutado ó proyectado obras importantes para su desecacion y saneamiento, con una reseña general de las mismas y de todas las demas relativas á los objetos indicados.

8.º Exámen y descripcion de las divisorias en cuanto se refiere á la extension, violencia y duracion de las grandes crecidas de los rios; á la permanencia de sus corrientes ordinarias, y á los puntos de paso preferibles para comunicarse con las cuencas contiguas.

9.º Exposicion clara y extensa del aprovechamiento existente de las aguas, con las consideraciones necesarias para poder formar juicio fundado acerca de sus ventajas é inconvenientes, y de los medios de mejorarlo.

6.ª Se suministrarán oportunamente á los encargados de estos estudios los datos meteorológicos, forestales y geológicos reunidos por la comision en la parte inmediatamente relacionada con algunos de los trabajos que se enumeran en la disposicion anterior.

7.ª Los ingenieros encargados de una cuenca, ó de parte muy importante de ella, formalizarán en comun y autorizarán con sus firmas las memorias y demás documentos concernientes al conjunto de los estudios, además de autorizar cada uno de ellos por separado los de su seccion respectiva.

Al propio tiempo, S. M. ha tenido á bien disponer que en la campaña del presente año un jefe del cuerpo de ingenieros de caminos, canales y puertos, acompañado de nueve ayudantes y número proporcionado de porta-miras y peones, se ocupe en los reconocimientos y estudios correspondientes á la cuenca del Tajo, comenzando en Toledo y concluyendo hácia el orígen del rio; previniéndole, que además de las reglas anteriores y otras particulares que se ha servido dictar para la organizacion y ejecucion del trabajo que se le confia, observe las prescripciones generales señaladas á las demás comisiones que acaban de salir á operaciones análogas en el campo.

De Real órden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de Julio de 1860.—Leopoldo O'Donnell.—Señor vice-presidente de la comision de estadística general del reino.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

ÉPOCAS.	TERMÓMETRO. REAUMUR.	TERMÓMETRO. CENT.	VIENTOS.	ATM.
7 de la m.	13 s. 0.	16 s. 0.	NO.	Nubes
12 del dia...	28 s. 0.	35 1/4 s. 0.	SO.	Desp.
5 de la t.	27 s. 0.	33 3/4 s. 0.	SO.	Idem.

EFEMÉRIDES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Es el dia 200 del año y el 28 del estío.

SOL.

Sale á las 4 horas y 41 minutos.—Se pone á las 7 horas y 6 minutos.

El dia dura 14 horas y 58 minutos.—La noche 9 horas y 2 minutos.

EL 28 DE LA LUNA.

Aparece á las 4 horas y 24 minutos de la t.

Pasa por el meridiano á las 00 horas y 00 minutos de la m.

Su retardo para mañana serán 00 minutos.

Se oculta á las 4 horas y 56 minutos de la t.

La ecuacion del tiempo es 5 minutos y 45 segundos.

Los relojes deberán señalar al medio dia verdadero, ó sea al pasar el sol por el meridiano las 12 horas 5 minutos y 45 segundos.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL,

DIARIO POLÍTICO INDEPENDIENTE.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas del periódico, calle de la Justa, núm. 4, cuarto principal derecha, y librerías de la Publicidad, Moro, Olamendi, Cuesta, Bailly-Bailliere y Lopez.

PROVINCIAS: Las principales librerías.

PRECIOS DE SUSCRICION.

	MADRID.	PROVINCIAS. En la Administracion ó remitiendo sellos ó libranzas.	PROVINCIAS. En casa de los comisionados de Madrid ó provincias.	ULTRAMAR.	EXTRANJERO.
Un mes...	12	15	16	»	»
3 meses...	35	42	45	70	54
9 meses...	66	80	86	140	108
Un año....	120	154	160	280	216

Este periódico inserta anuncios y comunicados á los precios de costumbre.

ADVERTENCIA IMPORTANTE.

Los precios señalados en la segunda casilla del anterior anuncio, son únicamente para las suscriciones, cuyo importe se entrega personalmente en la administracion, calle del Arco de Santa María, número 18, cuarto principal ó se remite á la misma en sellos ó letras de cambio.

Editor responsable, D. MANUEL TOMÁS.

MADRID: Imp. de Tejado, Pelayo, número 26.

Bolsa de Madrid del dia 15 de Julio de 1860.

FONDOS PÚBLICOS.

COTIZACION DE AYER.	CAMBIO AL CONTADO. Publicado.	CAMBIO AL CONTADO. No publicado.	OPERACIONES Á PLAZO.
Títulos del 3 por 0/0 consolidado.	49-20 c.	49-35 d	CONSOLIDADO. 49-45 y 50 á fin c. ó á v. 41-10, 41, 41-25 20 y 25 fin cor. vol.
Inscripciones de id.	»	» »	DIFERIDO.
Títulos del 3 por 0/0 diferido.	»	41-10 p	
Inscripciones de id.	»	» »	
Material del Tesoro preferente con interes.	»	» »	
Idem no preferente con interes.	»	» »	
Idem sin interes.	»	» »	»
Partícipes legos convertibles en 3 por 0/0.	»	» »	»
Idem del 4 y 5 por 0/0.	»	» »	»
Deuda amortizable de primera clase.	»	22 p	»
Idem de segunda id.	»	17 »	»
Idem del personal.	»	13-40 d	»
ACCIONES DE CARRETERAS GENERALES, 6 POR 0/0 ANUAL.			
Emision de 1.º de Abril de 1850, de á 4,000 rs.	»	94 p.	
Idem de á 2,000 rs.	»	96 p	
Idem 1.º de Junio de 1851, de á 2,000 rs.	»	95 p	»
Idem 31 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs.	»	99 »	»
Idem 1.º de Julio de 1856, de á 2,000 rs.	»	93-50 »	»
Idem 9 de Marzo de 1855, procedente de la de 13 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs.	»	»	»
Acciones de Obras públicas de 1.º de Julio de 1858.	»	93-50 »	»
Provinciales de Madrid, 8 por 0/0 anual.	»	» »	»
Del Canal de Isabel II, de á 1,000 reales, 8 por 0/0 anual.	»	107 d	»

CAMBIOS OFICIALES DE PLAZAS DEL REINO Y EXTRANJERAS.

	DAÑO AL PAPEL.	BENEFICIO AL PAPEL.		DAÑO AL PAPEL.	BENEFICIO AL PAPEL.
Albacete	5/8 p.	..	Orense	1 p.	..
Alicante	..	1/4	Oviedo	par	1/4 p.
Almería	par p.	..	Palencia	par	..
Avila	1/4 p.	..	Pamplona	par	..
Badajoz	1/2 d.	..	Pontevedra	7/8 p.	..
Barcelona	1/8 p.	..	Salamanca	3/8 p.	..
Bilbao	..	1/4 p.	S. Sebastian	..	1/2 d.
Búrgos	par	..	Santander	1/4	.. p.
Cáceres	1/8 p.	..	Santiago	3/4	..
Cádiz	1/4 p.	..	Segovia	par	..
Castellon	..	..	Sevilla	1/4 p.	..
Ciudad-Real	..	..	Soria	3/4 p.	..
Córdoba	par	..	Tarragona	1/2	..
Coruña	1/4 d.	..	Teruel	..	..
Cuenca	..	..	Toledo	3/4	..
Gerona	..	..	Valencia	par d.	.. p.
Granada	1/2 d.	..	Valladolid	par	..
Guadalajara	par	..	Vitoria	..	1/2
Huelva	..	..	Zamora	3/4 d.	..
Huesca	..	..	Zaragoza	par p.	..
Jaen	3/8 p.	..			
Leon	1/4	..	Lóndres á 90 d/f.		50-55 p
Lérida	..	..	París á 8 d/v.		5-24 p
Logroño	1/2	..	Descuento de letras al 5 p.		
Lugo	1	..			
Málaga	..	..			
Murcia	..	..			

BOLSAS EXTRANJERAS.—FONDOS ESPAÑOLES.

JULIO.	3 P. 0/0 INTERIOR.	3 P. 0/0 EXTERIOR.	3 P. 0/0 DIFERIDO.	AMORTIZABLE DE 2.ª
Amberes 10	48 7/16	..	39	
Amsterdam 9	48 1/8	..	39 3/8	
Francfort 9	48 1/8	..	40	
Lóndres 9	48 7/16	..	39 5/8	
Parte telegráfico.-París 14.	47 3/4			20 1/2

FONDOS FRANCESES.

3 p. 0/0	69-10
3 p. 0/0 emp. de 1859	
3 p. 0/0 en pequeños t. c.	..
4 1/2 p. 0/0	97

FONDOS INGLESES.

Consolidado.	93 1/4
Idem	93 3/8

Mercados de Madrid.

ALCALDÍA CORREGIMIENTO DE MADRID.—De los partes remitidos en este dia por la intervencion de arbitrios municipales, la del mercado de granos y nota de precios de consumo, resulta lo siguiente:

ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE AYER.

1,695	fanegas de trigo.
656	arrobas de harina de id.
5,600	libras de pan cocido.
8,791	arrobas de carbon.
112	vacas que componen 37200 libras de peso.
688	carneros que hacen 17206 libras de peso.
	corderos que hacen libras de peso.

PRECIOS DE ARTÍCULOS AL POR MAYOR Y AL POR MENOR EN EL DIA DE AYER.

	Por mayor. Rs. vn.			Por menor. Cuartos libra.		
Carne de vaca.	42	á	44	18	á	20
Id. de carnero.		á	14	18	á	20
Id. de ternera.	66	á	74	34	á	42
Id. de cordero.	»	á	17	18	á	20
Tocino añejo.	90	á	94	36	á	38
Id. fresco.	»	á	»	»	á	»
Id. en canal.	»	á	»		á	
Lomo.	»	á	»	»	á	»
Jamon.	100	á	102	42	á	51
Aceite.	74	á	78	24	á	26
Vino.	30	á	38	10	á	12 c.º
Pan de dos libras.				11	á	12 libra.
Garbanzos.	30	á	40	10	á	16
Judias.	22	á	29	8	á	12
Arroz.	29	á	31	10	á	14
Lentejas.	16	á	19	7	á	9
Carbon.	7	á	8		á	
Jabon.	64	á	66	22	á	24
Patatas.	6 1/2	á	7	2	á	3

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE AYER.

Trigo. Precio máximo, 48 1/2 — Cebada de . . 20 á 24 rs.

Idem mínimo, 40 — Algarroba de. á 23.

Se han vendido 1372 fanegas de trigo.

Quedan por vender sobre 1991 fanegas.

Lo que se anuncia al público para su inteligencia.—Madrid, 16 de Julio de 1860.—El alcalde-corregidor, Duque de Sexto.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO DE LA TARDE.

Año I. | Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—Precios de suscricion.—En *Madrid*: 12 rs. al mes. En *Provincias*: 16 rs. al mes y 45 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs. al mes y 42 trimestre en la Administracion. En *Ultramar*: 70 rs. trimestre. En el *Extranjero*: 54 rs. cada trimestre. | Miércoles 18 de Julio de 1860. | Puntos de suscricion.—*Madrid*: En la Administracion, calle del Arco de Santa María número 18, cuarto principal, y en las librerías de la *Publicidad*; *Olamendi*; *Moro*; *Lopez*; *Bailly-Bailliere*, y *Cuesta*.—*Provincias*.—En las principales librerias | Núm. 168.

ADVERTENCIA.

Las oficinas de este periódico se han trasladado á la calle del Arco de Santa María, número 18, cuarto principal; á donde se dirigirá toda la correspondencia.

PARTE EXTRANJERA.

Nos faltan hoy absolutamente noticias telegráficas, y tampoco los diarios extranjeros nos traen muchas que de mencionar sean.

La visible paralisis en que se encuentra Garibaldi, el amistoso acuerdo que se vé reinar entre el ministerio napolitano y el embajador frances, las palabras pronunciadas por lord Russell en el Parlamento dejando entrever que— «si los sicilianos se dieran por satisfechos con la »Constitucion de 1812, y si el Rey Francisco II »lograra reconciliarse con su pueblo, el Gabinete de San James veria sin disgusto esta solu»cion, dudando, como duda, que sea posible re»unir bajo un mismo y único cetro el Norte y »Mediodia de Italia;»—todos estos hechos, y algunos otros de la misma índole que pudiéramos citar, sirven al parecer de fundamentos á la comun creencia de que la diplomacia ha resuelto echar, digámoslo así, un remiendo al órden en Italia, y aplazar, ya que no terminar la definitiva solucion de la lucha que aflige á la infeliz Península.

Los periódicos revolucionarios no se muestran tan inquietos y disgustados de estos síntomas de reaccion como parecia natural esperarlo; y esto debe consistir en que realmente los tales síntomas nada tienen para ellos de alarmante. Conocen que cualquier solucion que se escogite y adopte por las Potencias llamadas á hacerlo, ha de ser interina, y sobre todo, ha de dejar victorioso el principio del *hecho consumado*. Resuélvase que *por ahora* se quede Roma sin las Legaciones, que se queden desposeidos de sus Tronos y proscriptos los duques de la Italia Central, que se quede el Rey de Nápoles entregado á todas las consecuencias de su liberalizacion; resuélvase, decimos, todo esto, y téngase por seguro que la revolucion echará un par de nudos á su impaciencia, y se decidirá á esperar los naturales resultados de aquellas sus conquistas. Y aun es posible que los demagogos *exaltados* cedan generosamente el puesto á los demagogos *moderados*, para dejarlos tranquilos en su obra predilecta de organizar la iniquidad.

Esta nos parece ser explicacion prudente y exacta del cambio de lenguaje que se observa en la prensa revolucionaria, especialmente en la de Paris, y que coincide con el cambio de conducta que se observa en la política de Napoleon y del ministerio ingles. El diario católico, *Le Monde*, observa con grande oportunidad que miéntras los periódicos francamente revolucionarios se muestran ménos pródigos de elogios á Garibaldi, llegando algunos hasta el punto de suprimirlos enteramente, los diarios pseudo-conservadores, asalariados por el Gobierno imperial, viran de bordo y comienzan á bosquejar una apariencia de oposicion al famoso pirata. El *Constitutionnel* quiere, como ayer digimos, que se reanude el proyecto de Confederacion iniciado en el principio de la cuestion italiana, tomando por base los elementos existentes; y por más que semejante propósito sea contradictorio en los términos, pues los *elementos existentes* son inadmisibles para realizar el proyecto de confederacion iniciado *en el principio de la cuestion italiana*, es de todos modos notable que aquel periódico cuente para su combinacion con mantener unida la Sicilia á la corona de Nápoles, es decir, con quitar á Garibaldi su dictadura y mandarlo á piratear en otras aguas. El *Pays* reniega francamente del dictador, y recuerda con cierto énfasis que nunca *ha aplaudido su empresa*, que jamás ha tenido á Garibaldi *por un fundador*. Por último, la *Patrie* nos dá un retrato de su segunda metamórfosis en el siguiente párrafo que merece ser trascrito:

«Con gran reserva, dice, creemos que debe hablarse de los negocios de Italia en los actuales momentos. Indudablemente la diplomacia ha entrado en una nueva fase, y la insurreccion en un periodo de pausa. Hasta pudiera decirse que se han trocado los papeles, pues miéntras que Garibaldi *organiza*, el Rey de Nápoles *revoluciona*. ¿Qué vá á salir de una situacion tan tirante y complicada? Vivamente y con todo nuestro corazon deseamos que de estas luchas y de estos esfuerzos en distintos sentidos resulte la definitiva independencia de Italia; pero repetimos que en medio de las complicaciones actuales, nada conviene tanto como una gran reserva, sin que por esto sea visto renunciar nosotros á las antiguas y vivas simpatías en pró de la noble causa que no hemos cesado de defender.»

A esta nueva música de los diarios imperialistas, conviene juntar ahora los compases de espera que hallamos en las sonatas revolucionarias de la *Opinion Nationale*, la cual, no queriendo ni faltar á esa *reserva* que le recomienda la *Patrie*, ni resignarse tampoco enteramente á soltar el mango de la sarten demagógica, sale con la peregrina idea que verán nuestros lectores:

«Esta unidad (la de Italia) no es tan absoluta, en la mente del Gobierno sardo, como se ha supuesto. Segun informes que tenemos por fidedignos, Italia será dividida en cuatro ó cinco grandes provincias, cada una de las cuales vote el presupuesto de sus municipios, y organice con independencia la instruccion y obras públicas, etc, etc. De ser así, tendriamos á Italia conservando una especie de autonomía, que dejase al Gobierno central la direccion política, y se sujetase á las quintas, al régimen aduanero, etc., y por último que estuviese ligada con el propio Gobierno comun por medio de los diputados que enviase al Parlamento nacional.»

De todos estos datos resulta sin duda que la idea de *unificar* a Italia está corriendo borrasca deshecha; pero lo que no parece muy dudoso es que el órden, el verdadero órden, que consiste en reintegrar y garantizar eficazmente los derechos hollados, poco ó nada ganara con estas combinaciones inútiles, problemáticas é indefinidas, cuya base constante es mantener la iniquidad consumada. Suponiendo que este *transaccionismo* no sea pérfido, todo el favor que podemos hacerle es compararle á la conducta de Pilatos: el escéptico gobernador de Judea no queria en rigor crucificar al Justo; pero temia perder el destino si se empeñaba en salvarle, y, transigiendo con su conciencia y su interes, creyó que el término medio era mandar azotar al Salvador. Transaccion tan inicua como vana, pues las turbas insistieron en que el Justo fuese crucificado, y lo fué.

Pilatos, seguimos diciendo, es el tipo perfecto y eterno de las políticas *moderadas* y transaccionistas.

Con la cuestion de Italia se junta, y quizás explica en gran parte su actual estado, la cuestion de Oriente, que podemos tener por reproducida con toda su formidable importancia desde el parte telegráfico inserto á última hora en nuestro número de ayer. La exacerbacion del ódio y de los crímenes del fanatismo musulman contra los cristianos, ha llegado á su colmo: en la ceguedad que de él se ha apoderado, acaba de lanzar sangrientos insultos contra los representantes consulares de las Potencias europeas en Damasco: incendiadas las casas de todos los cónsules *ménos del ingles* (este *ménos* es sin duda una cuenta que Inglaterra tendrá que dar á Europa); el cónsul holandes muerto, el americano herido, y los de Francia, Rusia y Grecia obligados á refugiarse en el domicilio de Abdel-Kader; las autoridades turcas, directa y ¡terminantemente acusadas de no haber interpuesto su accion sino en daño de las víctimas.

La intervencion de las naciones agraviadas con este conjunto de criminales atentados, parece inevitable. Si, como es de creer, resuelven que el Imperio turco no tiene fuerza ni libertad, ni voluntad acaso, de reprimir semejante barbárie, tan frecuentemente reproducida, la independencia de Turquía puede darse por muerta. Llegado será entónces el momento de agonía para ese *enfermo* cuya herencia se codicia tanto y por tantos: la guerra no será sobre si se ha de quitar definitivamente la vida al moribundo, sino sobre el reparto de su vasta herencia; y no parece en verdad probable que las partijas se hagan sino á [illegible]

Los periódicos extranjeros nos han traido ya algunas noticias acerca de las causas que determinaron la caida del último ministerio siciliano y la eleccion del actual. Parece que el 25 del último mes Garibaldi tuvo una conferencia de dos horas con La Farina, en presencia del almirante sardo Persano. La poblacion esperaba con impaciencia el resultado de la entrevista, y poco despues de terminada aquella, se supo que no se verificaba el cambio de ministerio, que el dictador habia declarado que los ministros poseian la confianza pública, y que por su parte se oponia á la anexion inmediata de Sicilia á Italia septentrional.

El 27, á las ocho, la multitud empezó á circular por las calles principales de Palermo. Los tribunos declamaron sobre el peligro de dejar el Gobierno en manos de personas que introducian el desórden en todos los ramos de la administracion pública, y la muchedumbre comenzó á gritar: ¡*Abajo Crispi!* ¡*Abajo los ministros!* Despues el tumulto se dirigió á palacio, donde se encontraban el director de seguridad pública y el ministro de policía. Se nombró una diputacion, la cual pasó á aconsejar á Garibaldi que cambiase de ministerio; el dictador preguntó á la diputacion los nombres que le recomendaba, indicando que no conocia bien á las personas en Sicilia.

Tales fueron los primeros pasos dados por la poblacion con el objeto de que se nombrara el nuevo ministerio revolucionario, que hoy finge gobernar en Sicilia.

Para aquella isla seguian saliendo expediciones del puerto de Génova: el 9 salió el *Provence* llevando á su bordo 1,200 hombres; el 10 lo verificó el *Isere* con 800, y el 11 por la tarde el *City-of-Aberdeem* con 1,200. Esto sin contar con que todos los buques que parten para Sicilia, llevando armas, víveres, municiones y efectos de guerra, conducen tambien gran número de voluntarios.

La actividad con que Garibaldi y sus amigos trabajan para llevar gente á Sicilia se explica hasta cierto punto por lo dicho en una carta de Palermo que publica el *Morning-Post*, en donde se dice que los sicilianos no tienen aficion alguna á las armas, y que se les oye repetir el adagio de su pais: «más vale ser cerdos que soldados.»

Actualmente la energía de los palermitanos revolucionarios, segun la misma carta, se concentra para exterminar á los agentes de policía, á los que llaman ratas y de los que matan tres ó cuatro diariamente. Al grito de una ¡rata! ¡una rata! cinco á seis mil personas corren furiosamente á caza de una víctima, y cada una de la muchedumbre se apresura á asestarle por lo ménos un golpe hasta que queda muerto.

De Turin escriben al periódico revolucionario la *Presse* con fecha del 12 lo siguiente:

«El asunto más importante de las conversaciones del dia es la especie de lucha que parece trabarse entre el ministerio de Cavour y el general Garibaldi. Dicen que es *cosa muy grave*; pero os aconsejo que no le deis mucha importancia, porque la influencia de Valerio ó de otra persona puede arreglarlo todo.

Hay, sin embargo, tres hechos que denotan por de pronto la gravedad de estas disidencias, y voy á indicároslos por su órden.

1.° El marques Amari, que parece muy adicto á las miras de Cavour, ya no recibe comunicacion alguna del dictador.

2.° La Farina ha salido de Palermo por órden formal y violenta en la forma del general Garibaldi.

3.° En la rada de Palermo [illegible] el cual ha escrito á Garibaldi una carta singular, en que bajo su responsabilidad participa á Garibaldi que el Gobierno de Turin *ve con desagrado* los plenos poderes que ha dado á Bertani en Génova. «El Gobierno, decia la carta, está resuelto á no permitir que »salga nada de Génova para Palermo miéntras Ber»tani se entrometa en las expediciones.» A esta carta, dicen (y es verosímil) que Garibaldi ha contestado de un modo terrible. Todos estos hechos son ciertos, pero os repito que no hay que darles grande importancia.

Bertani, de quien tan descontento está Cavour, es hombre jóven todavía, tipo italiano, aspecto frio y rígido, y en materia de italianismo, tieso como una barra de acero, y frio como un cuchillo. Es una de las cabezas más tenaces del partido de accion.»

Como siempre sucede, léjos de desarmarse con las concesiones que le ha hecho el Rey de Nápoles, la revolucion cobra cada dia mayores alientos en aquel pais.

De una correspondencia de aquella capital que publica *El Espero* del 7 del corriente, tomamos los párrafos que siguen:

«La Constitucion no nos ha hecho ningun daño, ántes nos ha sido provechosa y no poco. No ha atraido al Gobierno ni un solo hombre, y en cambio ha apartado de él á los que hasta aquí le habian servido. La confusion en las regiones del poder y en la máquina gubernativa no puede ser más grande. La gente antigua ha quedado fuera del círculo de accion y no se encuentra gente nueva. El ejército empieza á reclamar en alta voz el licenciamiento de los mercenarios extranjeros. Con este motivo ha habido una sesion muy borrascosa en el ministerio de la Guerra, en donde hablaron claro ciertos generales que nunca se habian atrevido á tanto.

Pianelli tambien lo ha tomado con calor y ha escrito una carta que echa chispas. Se desearia cambiarlo, pero no hay quien se atreva. Pianelli es hombre ambicioso, y segun ha dicho á cierta persona estando en la mesa, *es demasiado jóven para condenarse voluntariamente* á la disponibilidad eterna. Bien se comprende lo que quiere decir esto.

En su dia se verá que el Gobierno está en el aire, que todo cuanto tiene debajo amenaza ruina y desolacion.

No habrá estremecimiento: lo que habrá aquí será una simple caida. Sucederá lo que sucedió en Florencia, pero en mayores proporciones, y Garibaldi no tendrá que hacer sino llegar á mandar. Conviene, empero, que sea pronto, pues de otro modo podria caerle en suerte á Villamarina lo que á él le corresponde.»

Anúnciase la próxima aparicion de una carta del conde Cavour á Garibaldi, dándole á conocer la situacion del Piamonte y los embarazos que le suscitaria si persistiese en llevar adelante su empresa de Sicilia.

El Gobierno frances ha negado su permiso para desnacionalizar dos buques que Garibaldi deseaba comprar en uno de los puertos del vecino Imperio.

Hé aquí algunas noticias sobre la poblacion de Sicilia, sacadas del censo de 1859, que no carecen de interes en el momento en que una farsa de sufragio universal va á decidir de la suerte de la isla:

«La provincia de Palermo, que es la principal, cuenta 46,800 almas, 60 ciudades, 60 aldeas y 18 pueblos; la provincia de Catania, que es la primera despues de Palermo, tiene 336,000 habitantes, comprende 53 ciudades, 11 aldeas y 35 pueblos; la provincia de Messina, que es la tercera en importancia, tiene 291,000 habitantes, 55 ciudades, 6 aldeas y 19 pueblos; la provincia de Siracusa, tiene 234,000 almas, 47 ciudades, 7 aldeas y 21 pueblos; la provincia de Girgente, comprende 227,000 almas, 66 ciudades, 4 aldeas y 8 pueblos; la de Trápani tiene 172,000 almas, 40 ciudades, 4 aldeas y 7 pueblos; finalmente la de Caltanisetta, cuenta 169,000 almas, 31 ciudades, 7 aldeas y 4 pueblos.

De manera que las siete provincias, dan un total de 1,897,000 [illegible]

Para fines de Agosto parece que deben quedar organizados en el nuevo reino italiano cinco grandes campamentos militares, en las inmediaciones de Turin, Alejandria, Milan, Florencia y Bolonia.

Se han cerrado las Cámaras piamontesas. El decreto de clausura no señala la época en que deberán reanudar sus tareas, pero es probable que, á ménos de que ocurran graves acontecimientos, no vuelvan á abrirse hasta fines de Octubre.

El Bund, periódico que se publica en Berna, anuncia el 11 que el Consejo nacional aplazó en la sesion del dia anterior por mayoría de 41 votos contra 35 la deliberacion acerca del mensaje relativo á Saboya, á fin de dar tiempo á los individuos del Consejo para examinar particularmente los documentos.

El Emperador Napoleon ha dado aviso al mariscal de Mac-Mahon, para que la Guardia imperial se di-

---

FOLLETIN.

VICTIMAS Y VERDUGOS.

CUADROS DE LA REVOLUCION FRANCESA

TOMO SEGUNDO.

(*Continuacion.*)

Esta reunion tan inesperada de Matilde con su amiga, parecióla una prenda de felicidad que en aquel solemne instante la mandaba el cielo.

Colgadas mútuamente una de otra, y comiéndose á besos, estuvieron sin decirse palabra un buen rato, durante el cual los cuatro conjurados hablaban con Dubois:

—Ahora que somos ya cuatro, decia el hermano de Augusto, podemos resistir con la fuerza el piquete de nacionales, si no pasa de ocho ó diez hombres.

—No lo apruebo, respondió Dubois. Os faltan armas bastantes para eso, y tendriais que habéroslas con gente feroz: para estos lances buscan siempre á los más desalmados... Creedme, seguid mi consejo; no os expongais así... la astucia sólo puede coronar el éxito de nuestra empresa...

—¿Lleva mi padre muy adelantada la tarea? preguntó Augusto.

—No lo sé, hijo mio; pero te aseguro que no ha cesado de trabajar; y si he de dar fé á mis oidos, debe estar tocando ya al fin de la maniobra. Vosotros, despachaos, porque, si no me engaño, está sonando ruido en la puesta del cuarto del carcelero.

Efectivamente, nuestros cuatro conjurados se apresuraron á ir á tomar puesto en las avenidas de la puerta exterior del almacen, miéntras al mismo tiempo un hombre, pero uno solo, embozado hasta las cejas, llamaba en aquel instante al postiguillo de la alcaidía; y sin duda lo habia hecho de alguna manera convenida de antemano con el carcelero, pues éste acudió á abrirle sin hacerle esperar, y le dijo respetuosamente en cuanto hubo entrado.

—Todo está en regla, ciudadano inspector. Pueden venir los nacionales cuando quieran á llevarse á los presos.

—Está bien, contestó secamente y sin desembozarse el inspector. Me conviene presenciar la operacion sin ser visto...

—Yo te colocaré en punto á propósito, respondió el carcelero. Sígueme.

Miéntras este breve diálogo pasaba en la alcaidía, Dubois y las dos jóvenes, habiéndose colocado á atisbar de nuevo tras de la ventana, volvieron á ver el nocturno espectro que continuaba su silenciosa centinela, y volvieron á oir las carcajadas comprimidas y el singular cuchicheo que habian ántes percibido, cual si una legion de brujas estuviera cabalgando en el alero del tejado y en el pretil de todas las ventanas del patio para celebrar su infernal conciliábulo. Mas no por esto habia disminuido el ardor con que el preso continuaba su tarea; á cada instante se oia entre los murmullos del viento rechinar la lima, bien que con un sonido cada vez más apagado, como si ya el hierro ofreciese escasa resistencia, ó como si estuviesen agotadas las fuerzas del limador. Los tres observadores seguian con creciente ansiedad todos estos incidentes, cuando sonó dando la hora un reloj inmediato.

—¡Las tres ya! ¡Dios mio! exclamó Matilde en voz baja. Pero estas horas no tienen fin, la noche es eterna... ¡Oh! ¿qué es eso?

Esta última exclamacion se la arrancó á la jóven el súbito aparecimiento de una nueva luz en el patio, que partia de una reja baja, practicada á flor de tierra, como el respiradero de un sótano, y á la derecha del cuarto de Dubois. Tras de los hierros de esta reja asomóse al mismo tiempo un semblante huesudo, fruncido con una expresion particular, y casi cubierto con un capuchon que apénas dejaba distinguir de perfil sus facciones. La linterna colocada junto á este personaje proyectaba sus rayos oblícuos sobre todo el patio, de manera que Matilde pudo con una sola ojeada mirar, primero arriba, en donde vió al preso retirarse apresuradamente de la reja, y despues abajo, en donde vió el misterioso centinela tal y como era, es decir, una mujer vestida con un camison, en zapatillas, cubierta la cabeza con un gorro de dormir, armada con un fusil viejo en una mano, con un pistolucho desmontado en la otra, y continuando su paseo grave y monótono sin desconcertarse ni suspenderle por la aparicion súbita de la luz. Al ver esta singular catadura, dióse el buen Dubois un golpe en la frente, y exclamó:

—¡Lo que es ser ya uno viejo! De todo me habia yo acordado ménos de esa infeliz, que tanto nos ha dado en qué pensar. Es una pobre muchacha, á quien el hervidero revolucionario ha trastornado el juicio, y que tiene la manía de creerse encargada de salvar la república... Gracias á Dios no es más que eso. me habia temido otra cosa.

El desconocido asomado á la reja del sótano, parecia clavar los ojos iracundos y amenazadores sobre la loca, pero como ésta no hiciese caso alguno de este gesto, díjola él con aire áspero y sañudo tono:

—A ver si te retiras inmediatamente: vivo, si no quieres que te mande meter en el cepo ó que te deje seca de un pistoletazo.

Al oir esta amenaza, y viendo efectivamente en manos del desconocido montada una pistola, dió la pobre maniática señales de profundo terror, y fugóse precipitadamente por una puertecilla secreta, cerrándola en pos de sí con llave y cerrojo.

En este mismo instante partieron de las ventanas de varios pisos tres ó cuatro carcajadas estrepitosas de muchachos y muchachas de la vecindad, que habian salido á divertirse con la loca, viéndola tan formalmente hacer centinela. De este modo quedaba explicado el misterioso cuchicheo y las risas comprimidas que tan mal rato habian dado á Dubois y á Matilde.

—¡Ah diablillos! exclamó el primero, viendo á los muchachos retirarse de las ventanas; Dios os perdone el miedo que nos habeis hecho pasar... ¿Habeis visto, señorita?

—Sí, Dubois. Pero mi papá no está ya en la reja... ¿Le habrán sorprendido?

—No me lo parece. Lo que creo, es que se ha retirado á vista de tanto observador como hay en el patio; y en eso ha hecho bien... ¿Habeis reparado en esa otra facha asomada por la reja de abajo? Mirad, mirad con qué atencion está observando lo que pasa en la del preso... ¿Qué querrá ese maldito?

—No lo sé, amigo Dubois; pero ese rostro feroz nada bueno promete. ¡Dios mio! ¿No saldremos de sustos en toda la noche?...

Efectivamente, el encapuchado tenia clavados los ojos en la reja del preso, y su vista penetrante habia ya advertido que estaban desencajados dos barrotes, y preparado suficiente hueco para que pasase el cuerpo de un hombre. Al ver esto, desarmóse su frente, pintóse en su rostro un júbilo singular, hizo un gesto como de aprobacion, y luego de pronto se retiró apagando la linterna, con lo cual todo volvió á quedar tan silencioso y oscuro como ántes.

Matilde que, pasando con febril agitacion su mirada de arriba abajo y de abajo arriba, no habia perdido un solo pormenor de esta muda escena, dijo dirigiéndose á Dubois y á Victoria.

—¿Qué os parece? ¿qué decis? Ese hombre lo ha visto todo, todo. No hay remedio; mi pobre padre está perdido...

—¿Qué sé yo que os diga, señorita? respondió Dubois. A pesar de su mala facha y de toda su cara de pocos amigos, se me ha figurado que ese hombre no tiene mala intencion... Ello es que van pasando aquí esta noche cosas tan raras!... En fin, esperemos, esperemos con confianza en Dios: su Providencia misericordiosa nos ha protegido hasta ahora de tal modo, que seria ofenderla el ponerse á desconfiar... Y por último, hágase su voluntad soberana...

—Sí, sí, tengamos buen ánimo, añadio Victoria. Yo, hermana mia, al pensar en los milagros que Dios ha hecho conmigo, lo espero todo de su misericordia... Cuando nos figuramos más perdidos, estamos más ganados... Echémonos en sus brazos, Matilde mia; pidámosle con fervor su amparo soberano... Recemos, recemos... La Vírgen Santísima estará tambien con nosotros...

El consejo de Victoria era en verdad tan piadoso como oportuno, pues para todos los comprometidos en la osada tentativa habia llegado uno de aquellos solemnes y críticos momentos en que el mísero mortal necesita y debe más especialmente invocar el auxilio divino. Acababan de dar las cuatro de la madrugada. Augusto y José, en la esquina donde estaban apostados, oian en aquel instante el rumor de la marcha compasada de un grupo de nacionales: era el piquete que iba encargado de sacar de su prision al marques y á otros dos detenidos más para trasladarlos á otra más de confianza de sus verdugos. Antes que los nacionales llegaran á la puerta exterior del almacen, ya nuestros dos amigos se habian reunido con Hector y el soldado vendeano, que estaban apostados en la esquina opuesta, para deliberar sin demora lo que les conviniese hacer. El soldado estaba por dar al piquete un ataque brusco, porque los revolucionarios, decia él, son cobardes sin más fuerza que la que les dá el miedo de los hombres honrados; Augusto era, poco más ó ménos, de la misma opinion. Pero Hector y José pensaban, con mayor prudencia, que seria una locura comprometer un lance en el que iba perdido el noventa por ciento, como quiera que siendo los nacionales muchos y bien armados, por cobardes que fuesen, no podian ménos de quedar encima.

rija en el próximo Setiembre al campo de Chalons y tome parte en las grandes maniobras. Esta decision es completamente nueva; al mariscal no se le habia dado ningun aviso anticipado.

Si alguna duda pudiera quedar á los ingleses acerca de la actitud que tomará Francia en los asuntos del Libano, deben habérselas disipado las disposiciones que adopta:

«Acaban de anunciarme, dice un corresponsal de Paris, que va á partir muy pronto una brigada de infanteria para Oriente. Se han preparado cinco trasportes en Tulon para recibir las tropas que pide el jefe de la estacion naval de Levante, M. La Ronciére Le-Noury, para proteger á los cristianos de Oriente contra el furor de los musulmanes. Se añade que el ejército de Lyon debe proporcionar esta brigada que saldrá inmediatamente para Tolon.

Esta noticia, que ha circulado por la Bolsa, no ha producido efecto desde luego; pero habiéndose reflexionado sobre las consecuencias de este envio de hombres, que debe preverse por otra parte. leyendo los articulos de la Patrie y del Pays de ayer, los ánimos han principiado á conocer su trascendencia. ¿Cómo tomará Inglaterra, que tantos años hace aspira á la posesion de Syria y del Egipto, la noticia de un desembarco de tropas francesas en un punto de Syria? Me parece que se acerca el momento en que van á estallar las grandes complicaciones. Recordará Vd. que hace tres meses estoy diciendo á usted que no debia perderse de vista la cuestion de Oriente. Ya vuelve á aparecer. Importa poco el punto, pues una vez suscitada, no se detendrá hasta encontrar su resolucion definitiva.»

Abd-el-Kader, dicen que ha dirigido á un diario árabe de Paris, el *Birgis Baris*, la siguiente carta, en la cual, si efectivamente es suya, el célebre emir manifiesta su opinion sobre los deplorables sucesos de la Syria, que tanto horror están produciendo en todo el mundo civilizado.

«Alabanzas á Dios.

»Sorpresa me ha causado todo lo que habis dicho en el *Birgis* acerca de los Estados musulmanes. Efectivamente habeis dado buenos consejos, y obtendriais resultado si hubiéreis hablado con vivos en vez de dirijiros á muertos: vuestros razonamientos están fundados en dos puntos, pero podriais aún haberos hecho cargo de un tercero, y decir que los Soberanos verdaderamente musulmanes gustan de la conducta de las gentes honradas y siguen sus huellas en la justicia y el desprecio de los bienes de este mundo, porque desde lo alto debe venir ejemplo á los pequeños. Mas ¡ay! ¡cuán distantes estamos de obrar así!

El estado actual de los Imperios musulmanes entre los cristianos, todo lo que hoy sucede, todo ha sido pronosticado por Mahoma á su tiempo, y esto es justamente lo que tanta autoridad dá á sus profecias. El ha anunciado el aniquilamiento de los Cosrues (Faraones ó Césares) y los Cosroes desaparecieron; él ha dicho tambien que los Reyes cristianos conservarian su poder hasta el fin de los siglos y que los Soberanos de su pueblo serian abandonados por Dios á causa de su conducta contraria á sus leyes, de su injusticia y de su amor á los bienes de la tierra; él ha dicho, en fin, que el mundo no acabaria hasta que los cristianos llegaran á formar la mayor parte del género humano; y este suceso no puede ménos de llegar; porque como ha dicho Muslim, el autorizado intérprete de Mahoma, ellos poseen entre otras, cuatro cualidades que son prenda segura de triunfo en el porvenir: la clemencia en la victoria, la resignacion en la derrota, la energia en el ataque y la caridad para con los pobres, débiles y huerfanos.

Yo, por mi parte, añadiré que á todos estos dones añaden uno mayor todavia, cual es el de saber sustraerse, cuando es preciso, á la injusticia y á la opresion de sus Reyes.

Lloro ¡oh Dios mio! la desaparecion del islamismo. [illegible] por donde quiera el mal ha echado profundas raices, en todas partes se mata y se degüella. ¡Quiera Dios que las cosas tengan mejor resultado!

Salud de parte del pobre delante del Dios rico.

Abd-el-Kader Ben Mattrieddin el Kasseny.—Damasco 21, Gon la Kahda 1276 (10 de Junio de 1860.)»

Refiere una carta de Alejandria, que Mr. Lesseps apresura con la mayor actividad los trabajos preparativos del canal de Suez, tanto en Puerto Said como en las diferentes estaciones de la linea en todo el istmo, y que se esperaba de Marsella gran número de operarios y material. El Virey de Egipto se habia suscrito recientemente por cincuenta y seis millones de francos de acciones, que con las que tomó en un principio, suman un valor de ochenta y seis millones de francos. Ademas le ha concedido á la compañía del istmo por 99 años el lago de Menzaleh, mediante una renta anual de 360,000 francos, en lugar del monopolio de la pesca que estaba arrendado anteriormente por 300,000 francos. Se ve que la compañía ha tomado posesion del istmo, desde el mar Rojo hasta el Mediterráneo, con el lago al Este de la gran ciudad de Damietta; y refieren que los agentes de la compañía ya ejercen una especie de derecho feudal sobre los habitantes de los distritos que se ocupan extensamente de la pesca.

El secretario de la Redaccion,
M. Herrera de Tejada.

PARTE ESPAÑOLA.

PROVINCIAS.

Segun el *Alba Leridana*, la empresa del ferrocarril de Zaragoza, solicita siempre por la mejor conveniencia pública, piensa abrir cuanto ántes un triple servicio de trasportes desde Barcelona á Lérida y vice-versa: saliendo de cada uno de estos dos puntos un tren por la mañana y otro por la tarde, ademas de un tercero extraordinario y directo destinado á conducir la correspondencia, la cual por medio de unos aparatos tan sencillos como ingeniosos, y tan ingeniosos como apropiados para no impedir la velocidad del convoy, será recibida y dejada en todos los puntos intermedios para la administracion ambulante al efecto establecida en el mismo tren, sin que este haya de detenerse en su marcha, ni siquiera disminuir su máxima rapidez que le permitirá salvar toda la linea en poco más de dos horas. En estos trenes, añade, se admitirán tambien viajeros, pero sólo en coches de primera clase.

El dia 16 amaneció en Zaragoza nublado, pero con una calma precursora de tormenta. Así pasó entre sereno y nublado hasta las ocho y media de la mañana, en que una de las nubes desprendió una lluvia cuyas gotas al principio eran escasas y de gran tamaño, habiendo cesado luego.

Entre diez y once la tormenta fué organizándose sin lluvia; empezó á tronar y relampaguear, pero de tal suerte y tan repetido que en uno de ellos cayó una exhalacion dentro de la iglesia de las monjas de la Encarnacion, en la puerta del Cármen, en ocasion en que, estándose celebrando la festividad de la Vírgen, se hallaba la iglesia llena de gente, y el orador en el acto del sermon, hubo de suspender este, en medio de los lamentos y desmayos de las señoras, que, sobrecogidas por tan inesperado acontecimiento, no acertaban lo que les sucedia ni donde estaban.

Afortunadamente la exhalacion no hizo más que recorrer por lo alto todos los ámbitos de la Iglesia, como una lava de fuego, sin ocasionar desgracia alguna.

Pasado el primer momento, el orador, repuesto del sobresalto, y en vista de la consternacion en que todo su auditorio se encontraba, dió gracias á la Vírgen Santísima, cuya imágen tenia presente, rezando una Salve, por haberlos librado de tan inminente peligro.

No sabemos si habrá habido desgracias en algun otro punto, puesto que los truenos se repitieron de una manera espantosa.

—Ayer al medio dia comenzó á cubrirse completamente la atmósfera en Valencia, dejándose oir los truenos acompañados de relámpagos por espacio de un largo rato.

Las cuatro de la tarde serian cuando un viento impetuoso comenzó á barrer las nubes, apareciendo algo más claro el cielo. En seguida descargó una nube de granizo bastante grueso, concluyendo con una lluvia que en muy pocos minutos inundó las calles.

Ignoramos los daños que pueda haber causado en los campos; pero de seguro que los habrá causado, el granizo que se desprendió de ella.

El secretario de la redaccion,
M. Herrera de Tejada.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 18 DE JULIO DE 1860.

Vamos á contestar con sentimiento al artículo que anoche nos dedica *La Esperanza*:

Habiamos creido, sin duda fundandonos en las leyes á que deben sujetarse en todo caso los diarios monárquico-religiosos, en sus discusiones, que *La Esperanza*, en vez de replicarnos, insertaria el articulo de Maumigny, para que sus lectores se convencieran de que tenia razon en la polémica. Pero, ¿no lo hace? y ¿por qué? Si tan claro está el articulo de *Le Monde*, si no es contrario al conde de Montemolin ni favorable á Doña Isabel II, ¿por qué, en corroboracion de sus ideas, no lo publica íntegro *La Esperanza*?

¿Es que no quiere este diario que sus lectores vean la precipitacion con que ha querido correjir al Pensamiento?

¿Es que pretende argüir ocultando las razones de su adversario, para que le den la razon los que fallan, oyendo una sola parte? ¿Es que teme publicar en sus columnas las *venenosas* doctrinas del *Monde*?

Si el articulo de Maumigny es *notable* y habla de la *retractacion*, no podemos comprender, cómo ni en la última plana ha tenido lugar para él *La Esperanza*.

Siempre conste que este diario no ha insertado el articulo objeto de la polémica. Nosotros hemos seguido contrario camino. Verdad es que El Pensamiento no temia peligros, ni fallos desfavorables con la lectura de tan notable articulo.

Muchos creen que *La Esperanza* teme presentar al antiguo *Univers*, tan respetado entre los católicos, como contrario á sus ideas. Nosotros no hablamos de tales temores por dos razones: 1.ª, porque no lo juzgamos necesario; 2.ª, porque aun esperamos ver, con la insercion del articulo, satisfecho nuestro deseo; cosa que pedimos al antiguo diario absolutista como favor y como justicia, y casi estamos seguros de ser complacidos, tanto más, cuanto este periódico no duda del triunfo, y debe estar persuadido de que apénas sus lectores vean lo que dice Maumigny, se pronunciarán contra nosotros y proclamarán que somos *injustos* en sumo grado, atribuyendo á un escritor ideas que sostiene en un articulo de tres columnas.

Advertimos de paso que no ha combatido la exactitud de nuestra version. En tal caso habriamos publicado el texto frances.

Se nos figura que en las polémicas, procediendo en regla, como enseña la lógica, como mandan Dios y el mundo, no se debe impugnar á nadie, mucho ménos con el ridículo, sin manifestar con exactitud y fidelidad las razones del adversario.

¿Publicará, por fin, *La Esperanza* el artículo de Maumigny? ¿Querrá hacer jueces á sus lectores, como El Pensamiento ha hecho á los suyos? ¿Habrá miedo? ¡Qué!... No es posible.

Despues de no insertar el articulo de Maumigny se nos viene *La Esperanza* con el siguiente párrafo:

«¿Qué habia dicho El Pensamiento en el extracto?

«Que, segun el texto del articulo, para el conde de Montemolin era un deber, aunque doloroso, imprescindible, la renuncia de sus derechos.»

Siguiendo ahora el método de este diario, diremos nosotros que la cita es inexacta; que no hemos dicho tal cosa; que esto es atribuirnos opiniones que no hemos manifestado; porque, si bien eso se deduce de todo nuestro articulo, [illegible] sus lineas, *no se encuentra literalmente* en ninguna parte de nuestro breve escrito.

Esto, pues, es extractar *mal*, segun la lógica de *La Esperanza*.

Se ha empeñado este periódico en que nosotros al hacer el extracto copiábamos un párrafo que ha citado por dos veces en español y una en frances, sin citar ninguno de los muchos otros párrafos en que se dice, v. g., que Felipe V no tuvo derecho para introducir la ley Sálica en España; que las Córtes convocadas por él no lo tuvieron tampoco; que la ley Sálica es un glorioso privilegio de Francia que no puede exportarse; que Isabel II tiene todos los caractéres de la legitimidad, etc., etc., etc., etc.

Y en este punto daremos una explicacion á *La Esperanza*. Decia *Le Monde*:

«Supuesto fundado el derecho de Montemolin, la retractacion seria para él un deber.»

Y ahora decimos nosotros: supuesto fundado el derecho de Doña Isabel II, como lo demuestra *Le Monde*, la renuncia para Montemolin es un deber.

Lo aclararemos con un ejemplo.

San Pablo decia: «Si no existe la Resurreccion, vana es, pues, nuestra predicacion.»

Si de aquí infiriera Santo Tomás de Aquino, v. gr., que, segun San Pablo, la Resurreccion es cierta, tendriamos, ateniéndonos á la nueva lógica de *La Esperanza*, que Santo Tomás seria inexacto en las interpretaciones en sus extractos ó traducciones.

Otro ejemplo:

Dos personas se presentan en un tribunal disputando el derecho de una propiedad cualquiera.

El juez se dirige á uno de los contendientes y le dice: «Si tu derecho es el legítimo, debes reclamar la propiedad; pero como tu adversario tiene mejor derecho, como está en posesion, como es hijo del primitivo dueño, como tiene todos los caractéres de propietario, como las leyes de su país le autorizan para entrar en posesion de lo suyo, como tú te apoyas en un derecho extranjero que es privilegio de otro pais y no puede importarse en el tuyo, me parece conveniente que te dejes de pleitos por ahora, y esperes á que, si Dios en sus altos juicios te designa para propietario, te envie los auxilios extraordinarios para que puedas serlo y perfeccionar las heredades que hoy pretendes.»

Un cualquiera, El Pensamiento, por ejemplo, oye esta sentencia del juez y la reduce á tres palabras, diciendo:

—Segun el juez, el contendiente primero debe respetar el derecho de su contrario,—haria muy bien porque se conformaba con las leyes de la razon, de la lógica y hasta del sentido comun,—pero haria muy mal, segun el nuevo método de *La Esperanza*.

Nosotros no hemos copiado el párrafo citado por *La Esperanza*; hemos copiado todo el espíritu, hemos extractado todo el articulo de Maumigny.

¿Lo publicará íntegro *La Esperanza*? No: su tarea se reduce á hacer algunos retruécanos, y concluir diciendo que para ella *no ha habido posibilidad de negar la legitimidad de Doña Isabel II*.

Esto es ya sobrado trasparente para ser hábil.

Comprendemos qué esto puede significar que se calla por miedo á la ley. ¿Pero no se ha podido hablar en Oñate? ¿No se habló en Inglaterra?

¿Se ha hecho jamas una impugnacion séria, fundada, de los derechos de Doña Isabel II?

Tambien hace algunas indicaciones *La Esperanza* acerca del fin con que nos dirigimos á los carlistas, aventurando juicios que examinaremos con el detenimiento debido.

Miguel Sanchez.

Hoy á las nueve de la mañana se han celebrado en la iglesia de San Francisco de esta córte, unas solemnes honras en sufragio de los venerables religiosos que el dia 17 de Julio de 1834 fueron asesinados por *una turba de malvados* (como decia *La Iberia*) dentro de aquel sagrado recinto, en el que hasta entónces habia reinado la paz.

Los nombres de los que sucumbieron en *aquella bacante de sangre*, son los siguientes:

P. Guardian, Fr. Lorenzo de la Hoz.—P. Vicario del convento, Fr. Juan de Canal.—P. Fr. Luis Quintana, secretario general del Rmo. P. General.—Padre Fr. Silvestre Gomez, secretario amanuense del Rmo.—P. Fr. Andres Alcalde, amanuense del mismo.—P. Fr. Diego Barraneo, lector jubilado.—Reverendo P. Fr. Antonio Postigo, jubilado.—P. Fray Pascual Sardina, visitador de la Tercera Orden.—Padre Fr. Joaquin Carrera, predicador apostólico.—P. Fr. Benito Carrera, archivero general de toda la Orden.—P. Fr. Josef Maria, custodio de provincia.—P. Fr. Antonio Pertierra, exencionista.—P. Fr. Angel Diego, maestro de gramática.—P. Fr. Bonifacio Lizaro, organista primero.—P. Fr. Mariano del Arco, organista segundo.—P. Fr. Francisco Marichalar, predicador jubilado.—P. F. Felipe Ozores, procurador de la Madre Agreda.—P. Fr. Josef Aranda, predicador.—Son 18 Sacerdotes.

Coristas de filosofía.

Fr. Toribio Vacas.—Fr. Pedro Aguas.—Fr. Antonio Zamora.—Fr. Antonio Salcedo.

Religiosos legos.

Fr. Ventura Peña.—Fr. Vicente Vecta.—Fr. Josef Villajos.—Fr. Pedro Rebollo.—Fr. Ildefonso Torres.—Fr. Josef Santa Cruz.—Fr. Manuel Mangada.—Fr. Francisco Barbero.—Fr. Antonio Fernandez.—Fr. Pedro Garcia.—Fr. Manuel Laranga.

Donados.

Hermano Timoteo Garcia.—Hermano José Lopez.—Hermano Alejo Vazquez.—Hermano Vicente Dieguez.—Hermano Francisco Valdominos.—Hermano Manuel Sopeña.—Hermano Basilio N.—Hermano Matias Seitu.

El Excmo. y Rmo. P. General murió el 10 de Agosto de 1834 en el Real Sitio de Aranjuez.

Quienes fueran los autores de tan *salvaje iniquidad*, no queremos ni aun saberlo.

Muchos habrán muerto ya. ¡Dios los haya perdonado!

Otros vivirán aún. ¡Dios les conceda la gracia de la penitencia!

Como nuestros lectores verán, sólo damos los nombres de los mártires sacrificados en el convento de San Francisco de Madrid; pero saben que no fué con sola la sangre de estos con la que se tiñó el suelo de la desgraciada España.

Al contemplar estos hechos diremos, copiando las frases de un Prelado ilustre, víctima tambien de la revolucion: *Nos conmovemos; no por nosotros, sino por la nacion en que tales crímenes se cometen impunemente.*

Invitamos á *La Epoca* á una investigacion, que es hora ya de hacer con franqueza, sin pasion y de buena fe. Dicenos ayer que, —«en el »pais puede haber libertad sin que haya revolu»cion, y puede existir el órden sin que la reac»cion despida desde el Gobierno su aliento de »proscripcion y de impureza.»—

Perfectamente dicho. Pero ¿qué entiende *La Epoca* por *libertad*? ¿Qué por *revolucion*? ¿Qué por *órden*? ¿Qué por *reaccion*? ¿Qué por *aliento de proscripcion y de impureza*?

Antes de toda cuestion, es definir sus términos. Demos que *La Epoca* llama *libertad* cabalmente á lo que nosotros llamamos *tiranía*; demos que de la *revolucion* tenga una idea tan incompleta, como suelen tenerla los doctrinarios, que no ven revolucion sino donde hay perturbacion del órden material; demos que llama *órden* al mero resultado exterior de la compresion material, ejercida por la fuerza, y no al ser y estado social en que todos los derechos se hallan en su lugar y hay lugar para todos los derechos; demos que la palabra *reaccion* sea siempre sinónima para el diario liberal, de la palabra *tiranía*, cuando lo cierto es que la reaccion puede ser restablecimiento de la verdadera libertad; demos, en fin, que las ideas de órden moral, á que *La Epoca* se refiere condenando el *aliento de proscripcion y de impureza*, ó no pertenecen realmente al órden moral, ó están mal definidas ó imperfectamente comprendidas por el diario vespertino.

Si *La Epoca* entendiera como nosotros el sentido de todas estas palabras, desde ahora le concederiamos que en el pais puede haber libertad sin revolucion, y órden sin reaccion. Pero si, como nos tememos mucho, en la definicion de los términos del debate marchamos muy en desacuerdo *La Epoca* y nosotros, nos permitirá decirle que en el pais no puede haber libertad sin revolucion, ni sin reaccion se puede asegurar el órden.

¿Quiere *La Epoca* tratar despacio el asunto?

Miéntras que así deliberaban los cuatro, el piquete habia ya hecho alto junto á la puerta, y su comandante, despues de haberle distribuido en dos mitades, colocándolas á los dos respectivos lados del portal, con el arma al brazo, habia comenzado á llamar, golpeando las maderas con el pomo de su espada. El piquete constaba de veinte hombres cuando ménos, gente fornida, jayanesca, y por añadidura, cebada con una enorme dósis de vino: era manifiesto que se les habia escogido expresamente para el lance. Los dos hermanos se persuadieron por tanto á que toda resistencia seria inútil y absurda, conviniendo con Hector y José en que habia llegado el caso de dar principio á la farsa convenida. En consecuencia colocáronse en silencio nuestros cuatro actores á unos treinta pasos de los nacionales, formando un solo grupo; y cuando ya estuvieron á esta distancia, soltó el hermano de Augusto un vozarron descomunal, gritando:

—¡Viva el Rey!

Inmediatamente los otros tres comenzaron con no menor griteria á exclamar:

—¡Traicion! ¡traicion! ¡favor á la república! ¡A las armas! ¡á las armas! ¡Aquí están los blancos!

Al mismo tiempo que así gritaban, comenzaron á correr en un círculo que no tenía cuatro varas de diámetro, dando tremendas patadas en el suelo, y en las puertas de las casas inmediatas, chocando unas con otras las pistolas que llevaban, y hasta disparando dos tiros, alzando y bajando la voz, chillando, ahullando, rugiendo; en resúmen, arreglándoselas de modo, á fuerza de carreras, gritos y golpazos, que no parecia sino que eran toda una legion formidable de enemigos, multiplicada en la mente de los nacionales por la oscuridad absoluta de la noche y por el miedo mayúsculo que se apoderó de sus democráticas personas.

El carcelero, que préviamente avisado de la llegada del piquete, le aguardaba detras de la puerta, se habia apresurado á abrir en cuanto el comandante llamó con el pomo de su espada; pero al oir aquella griteria de nuestros cuatro bullangueros en el momento que habia descorrido el cerrojo, volvió á correrlo más que de priesa, y á echar todas las llaves y trancas que halló á mano: en seguida, asomando la nariz por el postiguillo, dijo al comandante; que comenzó á echar sapos y culebras contra el precabido carcelero:

—Ciudadano comandante, grita y patea lo que quieras; pero, miéntas dure esa serenata de ahí fuera, no te abro.

—Pero, condenado; mejor es que nos hagamos fuertes dentro de la casa, por si intentan atacarla...

—Nada, nada, repetia el carcelero: yo no abro miéntras suene una mosca en la calle.

Entretanto los nacionales, que esperaban órdenes de su jefe, habian roto la formacion, y agrupándose desconcertados junto á la puerta, se entregaban libremente á tas espaosiones de su patriótica medrana.

—Son los de Condé, exclamaba uno; bien decian los que aseguraban que esta noche estallaria el complot.

—No, no, son los prusianos, respondia otro; yo los he oido gritar en aleman.

—Y yo en ruso, añadia un tercero.

En resúmen, todos habian oido todas las lenguas pasadas, presentes y futuras; y ninguno de ellos hubo que con mil amores no hubiera dejado á los presos en su jaula y escurrido el bulto. Pero contúvolos la vergüencilla por un lado, y por otro el terror; el terror, espíritu vivificante de todos los actos y pensamientos de aquella época, pues á ninguno se ocultaba que en cuanto cualquiera de ellos, el más cobarde quizás, los delatase, pagarian con la cabeza. El comandante debió echarse las mismas cuentas que su tropa, y visto que el amigo Masson seguia en sus trece de no querer abrir la puerta, hizo de tripas corazon, y levantando en alto la espada, pronunció con hueco acento, si bien no muy firme, una especie de alocucion marcial.

—Soldados, dijo, los tiranos osan provocarnos. Como no se ven ni aun los dedos de la mano (y á propósito, ¿qué habeis hecho de las linternas, malditos?)...

—Las ha apagado todas el viento, respondió un nacional.

—Pues como iba diciendo, continuó el orador, á juzgar por el estrépito y griteria de esos canallas, deben pasar de tres ó cuatro docenas... Probablemente serán las avanzadas del enemigo, y el grueso de los conjurados debe estar por ahí cerca, pues de lo contrario no se habrian atrevido esos pocos miserables á desafiar nuestro valor... ¡A ellos, pues! vamos á darles una buena leccion... ¡Condenados, cómo gritan!... Cuatro parejas se quedarán aquí para guardar la puerta, y los demas iremos á hacer un reconocimiento y á ver si podemos ir llevando á esos cobardes hasta el reten más inmediato, donde nos darán refuerzo... ¡Soldados! ¡al hom!... ¡march!...

Por bien representada que estuviese la farsa de nuestros cuatro amigos no podia sostenerse mucho tiempo; pero por dicha suya se habian dado tan buena traza para alborotar el barrio, que en ménos de cinco minutos el ruido de la griteria y de las carreras se aumentó realmente con la multitud de patriotas que dejando sobresaltados el lecho, iban asomándose por puertas y ventanas, quien con un sable, quien con un fusil, todos haciéndose preguntas unos á otros, muchos asordando la calle con furiosas aclamaciones.

Algunos intentaron iluminar la escena, pero el viento apagaba instantáneamente las luces; de modo que cada vez el desórden y confusion iban siendo más á propósito para que el comandante y sus heróicos subordinados se creyeran invadidos por todo un ejército de conspiradores. Los gritos de *¡Viva la república!* se mezclaban con los de *¡Viva el Rey! Mueran los tiranos!*; y como al paso que crecia la barahunda, nuestros cuatro promovedores se daban admirable maña para estar á un mismo tiempo en cien lugares distintos, para variar el tono y tema de sus aclamaciones, para multiplicarse, en fin, á fuerza de ahullidos y carreras, nada tenia de extraño que los vecinos cayeran en el mismo error de los nacionales.

Pero ello, al fin y al cabo, el error no podia durar mucho: la alarma iba cundiendo de calle en calle, y éra de esperar que de un instante á otro acudiese nueva fuerza armada Sin embargo, el objeto de nuestros conspiradores estaba casi logrado, pues habian ganado tiempo, habian dado al preso lugar para que terminase su tarea, y era probable que para esto le faltase muy poco.

Por otro lado, la escena que entretanto pasaba detras de la puerta del almacen entre el hombre del capuchon y el carcelero, segundaba á las mil maravillas el plan de los cuatro amigos.

—Nada, nada, Masson, no abras, decia el encapotado. Miéntras oigas un solo grito, tente firme.... Te va en ello la cabeza.

—¡Cabales! ciudadano inspector... Así estoy yo, que no se me pega la camisa al cuerpo.

—Es verdad, hombre... Me parece que estás temblando por todas tus coyunturas...

—¿Y qué? ¿me falta razon?... ¿Te parece á tí que si los conjurados llegan á entrar, me dejarán con el pellejo sano?...

—No, regularmente te colgarán de uno de esos barrotes para escarmiento de patriotas á toda prueba. Pero, con todo, ¡tén ánimo, hombre! ¿quién sabe lo que será?...

—Sí, sí, ¡que tenga ánimo!... ¿No los oyes? Escucha, escucha. *¡Viva el Rey! ¡Mueran los tiranos!*... Se me figura que uno ha gritado: *¡Muera el carcelero!*...

—No tendria nada de particular...

—¡Ay! ¡ay! ¡ay!...

—¿Qué es eso? ¿qué hay de nuevo?

—¿No oyes? que vuelven á llamar á la puerta...

En efecto, en aquel instante se oia golpear fuertemente con las culatas de los fusiles, y varias voces que gritaban fuera:

—Abre, Masson, que ya tenemos aquí el refuerzo... Abre, con dos mil demonios; no hay peligro ninguno...

—¿Les abro? preguntó el carcelero al encapuchado.

—De ningun modo, hombre, respondió éste. Pues ¿no ves claro como la luz del dia, que esa es una artimaña de los mismos conjurados para hacerte creer que son los nacionales y cogerte por sorpresa?...

—Abriré el ventanillo para reconocerlos...

—¡Eso es! y que te arrimen un balazo en cuanto saques la nariz, y te metan el brazo por el postiguillo y corran los cerrojos y las llaves.

—Es verdad: no habia caido en ello.

—Nada, nada: mantente ahí firme, y no abras, llame quien llame. Yo voy entretanto á dar una vuelta por el almacen y ver qué hacen los presos, no sea que estén tambien armando alguna por allá arriba...

—Sí, sí, ciudadano; vé, y échame para acá á mi chico mayor... ¿En dónde se habrá metido ese tunante?...

Miéntras pasaba este diálogo, Dubois y las dos muchachas, que habian oido el estrépito armado en la calle, estaban con el alma en un hilo: Dubois iba y venia de un lado para otro, como gato cuando siente tormenta. Matilde, meneando incesantemente la cabeza, ora para mirar á la reja del preso, ora para escuchar el ruido del exterior, se agita, tiembla, suspira, llora; tan pronto quisiera salir á la calle para ver qué es de sus hermanos, como saltar al pátio para prestar auxilio á su padre; pero el terror la tiene como clavada en el suelo, y ni puede salir al pátio, ni salir á la calle. Victoria, atribulada con la afliccion de su amiga, y temiendo tambien por su buen padre, está más para ser consolada que para dar consuelo.

(Se continuará.)

—Cada dia se lo hemos propuesto á ella y á sus colegas liberales, y se han hecho sordos: y aun cierto dia que nos dió gana de definir por nuestra propia cuenta lo que se llama hoy *libertades pátrias*, el señor fiscal de imprenta monopolizó nuestra definicion; cosa muy lisongera sin duda para nosotros, pero que nos privó del gusto de que nuestros lectores viesen lo que nos parece de las tales *libertades pátrias*.

Habiendo observado un periódico que hace bastante tiempo que no anuncia la *Gaceta* subasta alguna de bienes nacionales, formula hoy *El Horizonte* las siguientes preguntas, que se van derechas por si solas a la direccion general de fincas del Estado:

«¿Es qué se ha concluido la desamortizacion? ¿Es qué no hace falta la publicidad de los anuncios? ¿O es qué se quiere prescindir de esa buena práctica, por lo mismo que es buena?»

En efecto, ya que se lleve á cabo la desamortizacion, *¡publicidad! ¡publicidad!*, y del mal el ménos.

Asegura un diario ministerial que los moros han empezado á entregar en Tanger los cien millones correspondientes al primer plazo, y que el pago se verifica en onzas y zequies de oro, en napoleones de plata, y en pesetas.

Tiempo era ya de que los moros empezasen á cumplir lo pactado, y seria conveniente que el Gobierno hiciese de modo que en los plazos sucesivos hubiese más puntualidad, para que ni las oposiciones gastasen el tiempo en comentarios que *divierten* á los ministeriales, ni los ministeriales alarmasen al pais y á las oposiciones con especies como la del abandono de Tetuan por la mitad de lo estipulado.

Se nos figura que ó dice poco ó dice demasiado un periódico ministerial, al tratar en las siguientes líneas de la actitud que debe tomar el Gobierno de España con respecto á los deseos de la república de Santo Domingo, referentes á que no se ponga impedimento á los oficiales españoles que quieran pasar al servicio de aquel pais.

He aquí cómo se expresa el periódico a quien aludimos:

»Si se tratase de cualquier pais que estuviese en guerra con otro amigo de España, ó de una Potencia no reconocida por las demas naciones, se comprenderia que el Gobierno español pusiese obstáculos á los deseos de la república de Santo Domingo; pero nada de eso acontece, y hay, por el contrario, la circunstancia de que conviene altamente á nuestra influencia en América el que haya en aquella rica antilla españoles que nunca olvidarán lo que deben á su pátria. Apénas hay nacion alguna en Europa que no tenga en el extranjero algunos oficiales, y todavía puede recordarse los servicios que prestaron en España los que, procedentes de Italia, Portugal y otros puntos, vinieron á sostener el Trono de nuestra augusta Reina. Mantener hoy la independencia de Santo Domingo, con cuyas islas tantas relaciones tienen las de Cuba y Puerto-Rico, y que tanto nos interesa no sean absorbidas por los Estados-Unidos de América, es prestar un verdadero servicio á nuestra patria.

»Respecto á la marcha de algunos españoles á la república dominicana, dice *El Comercio* de Cádiz, que el vapor de S. M. *Velasco*, conduce á la isla de Santo Domingo al general americano Sr. Alfau, un jefe de nuestro ejército que va con licencia del Gobierno, 65 colonos y algunas piezas de artillería. Nuestro colega añade, que ignora el objeto de esta expedicion. Aquí no hay propiamente expedicion, ni por consiguiente objeto; no hay más, como indicamos ayer, que haber condescendido al deseo manifestado por el Gobierno de la isla de Santo Domingo de que pasasen á su servicio los oficiales españoles á quienes conviniese aceptar sus ventajosas proposiciones.»

Dice *El Diario Español* que los periódicos que han copiado con fruicion el cuadro del *parlamentarismo* pintado fidelísimamente por el Sr. Pastor en su folléto *La política que espira y la política que nace*, debieran haber tenido presente que en el mismo folleto hay ideas que solamente pueden aceptar los que combaten por la causa de la democracia.

Tan exacto es lo que dice *El Diario Español*, y tan presentes hemos tenido las ideas á que alude este periódico y el liberalismo del folletista, que precisamente por ser obra de un liberal el cuadro del *parlamentarismo*, esto es, por la autoridad que ese mismo requisito presta á sus palabras, hemos llamado la atencion de nuestros lectores hácia el folleto, y hasta lo hemos considerado digno de ser leido, en la seguridad de que la parte flaca del folleto no sólo no perjudica á su robustez anti-parlamentaria, sino que le presta nueva fuerza, pues que en todo caso, puede decirse al Sr. Pastor y al sistema que defiende: «*Tu dixisti.*»

La España, congratulándose de poder anunciar, aunque sea en 18 de Julio, que los marroquíes han empezado á pagar el dinero correspondiente al primer plazo, y extrañando que solamente *La Epoca* haya dado tan satisfactoria noticia, hace la observacion siguiente:

«Por lo demas, observamos que los millones marroquíes van á Mazagan, á Tánger, á Gibraltar; hace quince dias que viajan sin descanso: á todas partes llegan ménos al Tesoro español.

»Toda esta parte risible que aparece en un asunto tan sério, se hubiera evitado con que los periódicos ministeriales hubieran sido más prudentes.»

Anúnciase la próxima aparicion de un nuevo periódico de Union liberal, órgano, segun se dice, de un personaje político, el cual trata de proporcionar á los unionistas el símbolo que les falta, ó sea un sistema algo más afirmativo que el sistema de negaciones que han tenido hasta el dia.

Se conoce que por defender los principios de la Union liberal con mayor eficacia, hay algunos individuos que empiezan á trabajar por su cuenta.

Leemos en *La Regeneracion*:

«El Pensamiento Español ha escrito cuatro artículos, encaminados á traer al partido carlista al lado del Trono de Doña Isabel II.

»Los periódicos ministeriales se horripilan ante esta idea.

—»¡Cómo! exclaman; aquí sólo cabemos nosotros.

»¡Ay del pais el dia que otra cosa sucediese!—

»Mucho celebraremos que los ministeriales se tranquilicen.

»Cualquiera que conozca nuestra historia contemporánea, debe estar muy convencido de que para sostener el Trono, nadie puede aventajar á los que actualmente lo rodean.

»¿Decimos mal, inclitos ciudadanos, vosotros todos los que os congregasteis en aquella famosa Asamblea, en la que estuvo la monarquía á disposicion de *lo que votase la mitad, más uno?*»

El Padre Santo ha dirigido la siguiente carta al Dean, Cabildo y beneficiados de la santa iglesia de Cuenca:

Á MIS AMADOS HIJOS, MANUEL BECERRIL, DEAN, Y LOS CANONIGOS Y BENEFICIADOS DE LA IGLESIA CATEDRAL DE CUENCA.

PIO IX PAPA.

Amados hijos, salud y bendicion apostólica. Con sumo placer hemos recibido vuestra carta, fecha 13 del próximo mes de Febrero, en la cual, amados hijos, profesais claramente vuestra singular piedad, reverencia y veneracion hácia nosotros y hácia la Cátedra de San Pedro, y á la vez declarais vuestro acerbísimo dolor é indignacion por los atentados inicuos y de todo punto sacrílegos contra el principado civil nuestro y de esta Silla Apostólica, cometidos por esos hombres que, acérrimos enemigos de la Iglesia católica y de su misma Santa Sede, no vacilan en conculcar todos los divinos y humanos derechos.

Nos han sido muy gratos vuestros hermosos sentimientos, que, de todo punto dignos de las mayores alabanzas, ciertamente nos han producido un no leve consuelo entre las grandes angustias y amarguras que nos oprimen.

No desistais, amados hijos, de pedir y rogar con ardor y empeño á Dios rico en misericordia para que libre á su Iglesia santa de tantas calamidades y en todas partes la aumente todos los dias con nuevos y brillantes triunfos, y á Nos ayude y consuele en toda nuestra tribulacion y con su omnipotente virtud haga volver á los senderos de la salud, de la verdad y de la justicia, á todos los enemigos de la Iglesia y de la Santa Sede; y como no ignorais la guerra inicua y horrible con que en estos tiempos infelicísimos se veja á nuestra Religion santísima, por lo mismo, apoyados en el divino auxilio y acordandoos de vuestra vocacion, no omitais el defender acérrimamente con todo cuidado y empeño bajo la direccion de vuestro Prelado la causa de la misma Religion; procurad con suma diligencia la salvacion de las almas, y descubrir las falacias de los enemigos, refutar sus errores y devolverles sus dardos envenenados.

En fin, os damos permanentemente, amados hijos, con íntimo afecto de nuestro corazon nuestra bendicion apostólica, solicitadora de todos los bienes celestiales y testigo de nuestro amor paternal para con vosotros.

Dado en Roma en San Pedro dia treinta y uno de Mayo de mil ochocientos sesenta, año décimo cuarto de nuestro pontificado.—Pio Papa IX.»

JUNTAS GENERALES DE GUERNICA.

Cuarta sesion del dia 14 de Julio.

Congregada la Junta en el mismo sitio y forma de costumbre, y leida el acta de la sesion anterior, queda aprobada.

El apoderado de Arrazua, excusa su asistencia á la Junta por ocupaciones que á ello le obligan, y entra á reemplazarle su sustituto.

Dase lectura y se aprueban dos dictámenes de la comision de fueros, segun los cuales, se desestiman las pretensiones de voz y voto en las Juntas del Concejo de San Julian de Musques y once pueblos de la merindad de Durango.

Queda enterada la Junta de una mocion del apoderado de Durango, excitando á que los representantes de los pueblos no abandonen su cometido hasta terminar los graves asuntos sometidos á su deliberacion.

Se acuerda que mañana domingo no hay sesion.

Dándose con esto por terminada la sesion del dia á las diez y media en punto, anuncia el señor presidente que se vá á proceder á la eleccion de señores de nuevo gobierno, y con este motivo se da lectura de varios artículos del Reglamento interior de Juntas que tienen relacion con este acto. Siguiendo el método establecido y llamado el Bando oñacino, por su órden, salieron electores los pueblos siguientes: Luno, Vedia é Ibarruri. Verificada la misma operacion con el Bando gamboino, correspondió la suerte á Anteiglesia de Cortezubi, Murueta y Orozco, cuyos apoderados y coadjuntos quedaron dentro del salon, retirándose todos los apoderados y el público. Verificada la eleccion por el severo y riguroso método preindicado, resultó quedar nombrado el Gobierno universal de Vizcaya para el bienio de 1860 á 1862, en esta forma:

SEÑORES DIPUTADOS GENERALES.

Bando oñacino.

1.º D. Andrés de la Cuadra Salcedo.—2.º Excelentísimo Sr. D. Federico Victoria de Lecea.—3.º don Alejandro de Aldama.

Bando gamboino.

1.º D. José María de Lámbarri.—2.º D. Antonio Lopez de Calle.—3.º D. José Nicolo de Urquizo.

SEÑORES REGIDORES ELECTOS.

Bando oñacino.

1.º D. José Landecho.—2.º D. Marcos Gomez de la Torre.—3.º D. Pio Llano.

Bando gamboino.

1.º D. José Ortiz de las Rivas.—2.º D. Serafin Abaitua.—3.º D. Frutos Joaquin de Epalza.

SEÑORES REGIDORES EN SUERTE.

Bando oñacino.

1.º D. Antonio J. de Acha y Lemonauria.—2.º D. Isidoro José de Laraudo.—3.º D. José Salvador de Lequerica.

Bando gamboino.

1.º D. Lorenzo Madariaga.—2.º D. Cárlos de Epalza.—3.º D. Juan Martin de Ozamiz Jausolo.

SEÑORES SÍNDICOS.

Bando oñacino.

1.º D. Eusebio de Uribe Salazar.—2.º D. Andrés de Ipina.—3.º D. José María Gárate.

Bando gamboino.

1.º D. Luis de Arce.—2.º D. Marcelino Orbegozo.—3.º D. Antonio Galdiz.

SEÑORES SECRETARIOS DE JUSTICIA.

Bando oñacino.

1.º D. José María Vildósola.—2.º D. José María de Mendiola.—3.º D. Tomás Francisco de Vergara.

Bando gamboino.

1.º D. Ignacio Arias.—2.º D. Manuel José Epalza.—3.º D. José Andrés Madariaga.

SEÑOR SECRETARIO DE GOBIERNO.

D. Luis Gonzaga de Aguirre.

Cada dia se reciben nuevas noticias de las posesiones del golfo de Guinea. No es sólo Fernando Póo la que está destinada á convertirse en una provincia de gran riqueza, como centro comercial de aquella parte del Africa; pues segun la siguiente carta que escribe uno de los individuos que pasaron á Corisco á bordo del bergantin *Constitucion* por órden del gobernador de Fernando Póo para posesionarse de aquellas islas en nombre de España, tanto la de Corisco como el territorio del cabo de San Juan, prometen un lisonjero porvenir para el comercio y nuestros intereses. Hé aquí los párrafos de esta carta, que viene á demostrar el acierto con que se ha procedido al acometer la civilizadora empresa de colonizar aquellas abandonadas posesiones:

«Cuando se establezcan aquí escuelas y una mision católica, se obtendrán más frutos que en Fernando Póo, porque los naturales se hallan muy bien dispuestos en favor de los españoles, y envian sus hijos á aprender, lo que se niegan á hacer allí. En la actualidad hay una mision americana de protestantes, tolerada por el Gobierno, miéntras no se establezca una católica. Nuestras posesiones aquí son la isla de Corisco, el cabo de San Juan y los dos islotes de Elobey.

Los naturales, como he dicho, están muy bien dispuestos en favor de los españoles: algunos hablan el castellano y muchos el ingles. Son de una raza muy superior á la de los bubis de Fernando Póo. Sus casas, hechas de bambú, son tambien mejores que las de aquellos. Los hombres visten casi todos camisa ó blusa, y en lugar de pantalones usan un pedazo de tela, con el que se dan dos ó tres vueltas á la cintura y que les llega á los piés. Son muy aficionados á llevar trages europeos, y suelen ponerse la ropa vieja que les han dado los oficiales de los buques que han estado aquí.

El primer dia que fuimos á tierra estaban reunidos los principales magnates en uno de los mayores pueblos. Era una escena digna de pintarse. Dentro de la mejor casa se hallaban estos magnates sentados unos en sillas y otros en bancos, y en el suelo los demas hasta el número de treinta y cinco á cuarenta. Nosotros sobre una cama de hierro, y el oficial que nos acompaña y que trae el carácter de teniente gobernador, en una butaca bastante mugrienta.

Este último les dirigió un pequeño *spech* (discurso), y despues les regaló telas, aguardiente y tabaco, y quedaron muy contentos, diciendo á cada instante: *español mucho bueno.* El gobernador de la colonia habia dado en Fernando Póo al teniente gobernador cien piezas de tela, una pipa de aguardiente y seis tercios de tabaco para regalos, y esto nos ha dado una popularidad inmensa.

Despues hemos visitado varios pueblos. Casi todos se reducen á seis ú ocho casas de bambú, y en cada una hay solamente dos ó tres hombres, y diez, doce ó más mujeres. Para casarse compran las mujeres á cambio de telas, pólvora, aguardiente, etc. Algunos de los más ricos tienen hasta veinte mujeres; la generalidad tres ó cuatro.»

La jornada de San Ildefonso empieza á animarse; y ya se encuentran en el Real sitio los señores ministro de Estado, de Fomento, el general Ros de Olano, el confesor de S. M. la Reina, el intendente de la Real casa, secretario de S. M. la Reina, idem de S. M. el Rey, el duque de Bailen, el marques de Alcañices, el conde de Balazote, los generales Lemery, Beleslá y Alós; los ayudantes del Rey, Cuadros, Megenis y Pita; el inspector de gastos de la Real casa, Oñate, el duque de Sao Miguel, marques de San Gregorio, Drumen, Alguera, los representantes de Francia, Nápoles y Prusia; el introductor de embajadores, el director de Ultramar, marques de San Felicea, D. Pablo Paz Membiela, los marqueses de Balbuena, Portugalete y Vallgornera; D. Gabriel Aristizabal y las señoras duquesa de Alba y marquesa de Malpica.

En Santander se habla estos dias, segun dice un periódico de aquella ciudad, de la ida á la misma á principios de Agosto de SS. AA. los duques de Montpensier y su familia, con el objeto de tomar los baños de ola en la pintoresca playa del Sardinero.

Continuando la lista de los agraciados últimamente por el ministerio de Marina, decimos, que ha sido promovido á brigadier de la Armada D. Ciriaco Muller, comandante de marina del tercio de Mallorca, y que se han concedido los honores de capitanes de navío á los de fragata D. Antonio Villalonga y Aguirre y D. Rafael Villavicencio Rodriguez de Arias.

No es cierta la noticia dada por el difunto *Correo autógrafo* de que iba á dejar de publicarse *La Discusion*, sustituyéndole otro periódico de color más pronunciadamente democrático, con el título de *El Rojo*: el diario democrático, al desmentir dicha noticia, declara que *La Discusion* no cambia de manos, que nada sabe del periódico *El Rojo*, que en *La Discusion* no hay empresa ninguna, y que es y siempre será propiedad de su actual director el Sr. Rivero.

El dia 24 del actual saldrá del puerto de Cádiz para Fernando Póo el vapor trasporte *Marques de la Victoria*, conduciendo la correspondencia para aquellas islas.

Se ha declarado en situacion de cuartel al brigadier D. Benito Menacho y Calogero, gobernador comandante general de la provincia de Lugo, y le reemplaza en este destino el brigadier D. Rafael Izquierdo y Gutierrez.

La diputacion provincial de Cáceres ha votado la cantidad con que debe contribuir, en union de la provincia de Salamanca, para los estudios del ferro-carril trasversal de Mérida á Salamanca.

Ayer ha llegado ha Valencia S. A. el duque de Montpensier de paso para Castellon, de donde se dirigió al cerro de las Palmas con objeto de observar el eclipse.

Continúa el movimiento de los trasportes para aprovisionar los almacenes militares de Tetuan y de Ceuta.

Leemos en la *Gaceta militar*:

«En consideracion á la generosidad que de su parte han demostrado todos los individuos que han sentado plaza voluntariamente en los cuerpos del arma de infanteria por el tiempo de la guerra sostenida con el Imperio de Marruecos, y que han estado en campaña renunciando el premio pecuniario que pudiera corresponderles, se ha dispuesto abonar á los que se hallan en este caso el total importante de la primera puesta del vestuario, aun cuando no han servido el tiempo marcado para adquirir este derecho.»

Al *Correo de Andalucia* le escriben desde Ceuta lo siguiente:

«Vino la noche del 4 á sorprendernos el hermoso *Nuñez de Balboa*, que dicen es para hacer agua y pasar luego á Mazagan para fletar la consignacion del primer plazo del dinero de los moros, que tienen en dicho punto preparado, y que se disponen para efectuar á últimos del corriente el segundo con gran pretension de la evacuacion á Tetuan.

Hoy se está preparando el alojamiento del general Gasset y los cuarteles para el cuerpo de ocupacion del Serrallo, que llegará el domingo 8.

La salud sigue inmejorable, á pesar de lo borrascoso é inconstante del tiempo, que casi no nos permite vestir de verano.

Las obras de los reductos van adelantándose; su construccion es sólida y hermosa, pero algo larga, á causa de las dificultades en preparar y conducir el material que requiere.»

Anoche salió de Madrid el Sr. Alesou, para ponerse al frente del cuarto ejército y distrito. Parece que se detendrá algun tiempo en el campamento que con los regimientos de Cuenca, Príncipe, un batallon del cuarto regimiento de artillería y el escuadron de cazadores de Galicia ha organizado á media legua del Ferrol.

Se han concedido cuatro meses de licencia al mariscal de campo D. Pedro Bernaldo de Quirós, marques de Monreal y de Santiago, segundo comandante general del cuerpo de guardias Alabarderos, para pasar á Caldas con objeto de restablecer su salud; y tres para que vaya á Portugal al brigadier de infantería D. Julian Juan Pavia, segundo cabo de la capitanía general de Estremadura y gobernador militar de Badajoz.

En el fuerte de Lage, de la plaza de Vigo, van á colocarse seis obuses de á veintiun centímetros, procedentes de la maestranza de artillería de Sevilla.

La *Gaceta* ha publicado una circular de la direccion general de instruccion pública, en la que se dice que acudiendo con frecuentes instancias al Gobierno los padres ó encargados de alumnos de segunda enseñanza solicitando que se dispense á estos las faltas de asistencia á cátedra, por las cuales fueron borrados de las listas de matrícula durante el año académico, alegando para ello que no pudieron vigilar el corregir oportunamente la conducta de los cursantes, ni acogerse al beneficio de que habla el art. 146 del reglamento de 22 de Mayo del año último por no habérseles comunicado el aviso de pérdida de curso, la direccion general ha acordado recomendar á los directores de los institutos de provincia que exija de los profesores y secretarios de dichos establecimientos la exactitud mas escrupulosa en la observancia de lo prevenido en el artículo 144 del citado reglamento.

Existiendo aún en la Caja general de depósitos parte de la cantidad entregada por el Gobierno otomano para indemnizar á los dueños, cargadores y tripulantes de los barcos bombarda *San Antonio*, jabeque *Virgen de los Angeles*, polacra *Fortuna*, y bergantin *Nuestra Señora del Carmen*, de la matrícula de Barcelona el primero, de la de San Feliú de Guixols el segundo, y de la de Mahon los dos últimos; buques que, mandados por los capitanes Gerónimo Campodonico, Benito Suris, Francisco Pi y José Reig, fueron apresados en 1811 y en 1812 por corsarios de Trípoli, se llama á las personas que se creyeren con derecho á ser indemnizadas á prorata con tal motivo, para que en el plazo de seis meses acudan á deducir sus derechos en la primera secretaría de Estado, donde deberán presentar para ello cuantos documentos y cuantas noticias creyeren convenientes.

La direccion de telégrafos anuncia que hay en la misma tres plazas vacantes de escribientes, dotadas con 3,500 rs. anuales, y las cuales deben proveerse por oposicion pública en 1.º de Agosto próximo.

A las once de la mañana de anteayer fué puesto en capilla y hoy habrá sido ejecutado en la villa de Torrijos, Francisco Palomo, vecino de Alcabon, reo autor confeso de homicidio perpetrado en la persona de Luis Alonso Rodriguez, su convecino, en Diciembre de 1858. A la ejecucion de aquel desgraciado habrá asistido su co-reo Francisco García, condenado á la pena de argolla y cadena perpétua. La sentencia de muerte la oyó el Palomo con serenidad, y con la misma ha seguido en la capilla.

¡Dios se haya apiadado de su alma!

Destinada ya solamente la fuente de la Red de San Luis al ornato de la poblacion, parece que se va á proceder inmediatamente á su limpieza y restauracion. Tambien, segun dicen, se harán las variaciones oportunas para dar mayor belleza al juego de sus aguas.

La empresa del ferro-carril de Córdoba á Sevilla ha publicado la tarifa de trasportes de cereales por fanega, que ha principiado el 15 del corriente entre ámbas capitales y pueblos del trayecto. Con arreglo á este documento, la fanega de trigo devengará desde Córdoba á Sevilla 3 rs. 14 céntimos; la de cebada 2 rs. 88 cs.; la de garbanzos y yeros 3 rs. 57 cs; la de alberjones y habas chicas 3 rs. 40 cs.; la de habas grandes, maiz y altramuces 3 rs. 28 cs.

La congregacion de misioneros de San Vicente de Paul celebrará la fiesta de su Santo patrono mañana 19 del actual, con toda la solemnidad que le permita su reducida iglesia, sita en la calle de Osuna. Hoy, á las cinco y media de la tarde, serán los maitines y laudes semitonados, y mañana habrá misa cantada, siendo celebrante el Sr. D. Pablo Yurre, secretario de cámara de este arzobispado, y predicando las glorias del Santo fundador el Sr. D. Miguel Martinez y Sanz, rector de la capilla del Obispo. Por la tarde, á las tres y media, habrá vísperas y completas.

Ha marchado al Escorial el Sr. Benjumea, con el objeto de concluir de pintar el cuadro de la entrada de SS. MM. y el recibimiento que les hizo la comunidad. El Sr. Benjumea tiene ya bastante adelantado el cuadro que representa el Consejo de ministros presidido por S. M. la Reina, en el cual se acordó declarar la guerra á Marruecos.

Desde las dos de la tarde, y en algunos puntos mucho ántes de la una, en todas las esquinas de la córte en donde daba el sol á aquella hora, se encontraba apostada, con el cuello erguido y cristal ahumado en mano, multitud de observadores del eclipse, de uno y otro sexo.

El programa de la funcion, segun la frase empleada con gracejo por un periódico de la mañana al hablar en la *gacetilla* de este acontecimiento, se ha cumplido en todas sus partes; y léjos de poder llamarse engañados los espectadores, ha habido entre ellos algunos á quienes hemos oido decir que habian visto algo más de lo que esperaban; pues además del sol, al buscar en sus bolsillos el pañuelo ó el dinero, los han encontrado eclipsados.

A otros les hemos oido quejarse amargamente de que los periódicos no hayan indicado otro medio mejor que los cristales ahumados para observar el eclipse; porque con ellos, raro ha sido el curioso que, buscando al sol en el cielo, no haya sacado pintado un lucero en las narices ó en la frente.

Por la escuela especial de ingenieros de montes se publica la siguiente instruccion de entrada para los pertenecientes á las plazas de alumnos de dicha escuela en el curso académico de 1860 á 1861, conforme á los reglamentos y Reales órdenes vigentes en la misma:

1.º El aspirante á la plaza de alumno ha de tener á lo ménos 16 años de edad, ser robusto y de buena conformacion.

2.º Las solicitudes para entrar en la escuela, se dirigirán al director de ella, acompañadas de la fe de bautismo debidamente autorizada. Se expresará en ellas la naturaleza del peticionario, y el nombre ó residencia de sus padres ó tutores.

3.º Se avisará por papeleta á los aspirantes (para lo cual dejarán en la secretaría de la escuela las señas de su domicilio) el dia en que deben presentarse á exámen, así como el resultado de éste. La devolucion de los documentos presentados, indicará al interesado, sin otra explicacion, que no ha sido admitido.

4.º El exámen de entrada será público, y comprenderá las materias siguientes: primera y segunda parte del álgebra, con inclusion de la teoría general de ecuaciones, geometría, trigonometría rectilínea, aplicacion del álgebra á la geometría, secciones cónicas con la extension que tienen estos tratados en la obra grande de Vallejo ú en la traduccion de Lacroix, sin que por esto se entienda que los examinados hayan de haber estudiado pur los referidos autores; dibujo lineal hasta poder delinear los órdenes de arquitectura, y los elementos de física y química.

5.º Servirá de especial recomendacion el conocer el idioma frances, y sobre todo el aleman.

6.º El uniforme y equipo de los alumnos se hará con sujecion á los modelos que estarán en la direccion.

7.º La enseñanza de la escuela durará cuatro años, y ademas deberán los alumnos adquirir en la escuela práctica, establecida en el Espinar, los conocimientos necesarios para el ejercicio de su profesion durante el tiempo y en los términos que se determinan en las disposiciones dictadas al efecto.

8.º Trascurrido el término señalado para la práctica, los alumnos sufrirán el exámen final de carrera.

9.º Los alumnos que salgan aprobados en este último ejercicio, obtendrán el título de ingeniero de montes, quedando con opcion á ingresar en el cuerpo.

10. Los que quedasen suspensos en el exámen final de carrera, volverán por otro año á la escuela práctica, al cabo de cuyo tiempo pudrán solicitar nuevo exámen; y si tampoco fueren aprobados, perderán el derecho á obtener el título de ingeniero de montes.

Las instancias para entrar en la escuela se presentarán en la direccion de ella, sita en Villaviciosa de Odon, ántes del dia 1.º de Setiembre, expresando al pié las señas de la casa en que el aspirante reside en Madrid para poderle comunicar los avisos correspondientes.

Por Real decreto de 16 de Marzo de 1859 se conceden á los alumnos de esta escuela las ventajas que indican los artículos siguientes:

Artículo 3.º, regla 2.ª Miéntras el cuerpo no cuente 238 individuos, ingresarán en la clase de ingenieros segundos todos los que salgan de la escuela.

Art. 11. En el último año de la enseñanza en la escuela, los alumnos tendrán el carácter de aspirantes segundos con el sueldo que se les señale en el presupuesto general del Estado.

Art. 12. Cuando los alumnos hayan concluido sus estudios en la escuela, permanecerán un año en los distritos con el carácter y sueldo de aspirantes primeros.

Villaviciosa de Odon, 3 de Julio de 1860.—El secretario, Ramon Jordan.

En la Bolsa de hoy se han cotizado los valores á los precios siguientes:

Títulos del 3 por 100 consolidado 49-30 no publicado.

Títulos del 3 por 100 diferido, 41-10 no publicado.

Deuda amortizable de primera clase 22 no publicado.

Idem de segunda id. 16-90.

Idem del personal, 13-40 no publicado.

El Secretario de la redaccion,
M. Herrera de Tejada.

ULTIMA HORA.

TELEGRAMAS.

A LAS CINCO DE LA TARDE.

Nápoles, 17.

A consecuencia de la entrada de los emigrados, ha habido una manifestacion popular y un choque entre las tropas y las turbas.

Ha habido un cambio parcial en el ministerio, en el cual han quedado Martino y Neuf.

Turin, 17.

Tanna ha sido recibido por Cavour.

PARTE RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. *Santa Sinforiana y Santa Marina, mártires, y San Federico, Obispo.*

SANTOS DE MAÑANA. *Santas Justa y Rufina, mártires, y San Vicente de Paul.*

CULTOS RELIGIOSOS.

Cuarenta Horas en la iglesia del Hospital de mujeres incurables, en donde se celebrará funcion al glorioso San Vicente de Paul: por la mañana habrá Misa cantada con sermon que predicará D. Pedro Palomeque, y por la tarde el acto de la reserva.

Tambien se celebrará al mismo Santo fundador en su convento, calle de Leganitos, predicando en la Misa mayor D. Miguel Martinez y Sanz; en el Hospicio el Dr. D. Manuel María Ochagavia, en la Inclusa D. Juan Barberó, y en el hospital de la V. O. T. de San Francisco, D. Patricio Páramo.

Prosiguen celebrándose las novenas de la Vírgen del Cármen en la iglesia de su advocacion, Santo Tomás y Hospital del Cármen, por la tarde, y en San Lorenzo, Maravillas y Concepcion Francisca por la noche.

Tambien prosigue celebrándose la novena de los gloriosos San Joaquin y Santa Ana, en el colegio de Loreto al toque de oraciones, y predicará D. Gregorio Montes.

Se practicará la novena mensnal á San José en Monserrat y San Iguacio, comenzando los ejercicios á las siete y media de la tarde.

VISITA DE LA CÓRTE DE MARÍA. Nuestra Señora de las Victorias en la Encarnacion.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia, continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio de San Ildefonso.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Reales decretos.

Visto el expediente instruido para la clasificacion de la carretera que partiendo de la ciudad de las Palmas termina en Telde, en las islas Canarias:

Vistos los informes del ingeniero jefe, consejo provincial y gobernador de la provincia, y el parecer de la Junta consultiva de caminos, canales y puertos:

Considerando que dicha carretera se halla comprendida en el caso cuarto del art. 4.º de la ley de 22 de Julio de 1857, y en atencion á las razones que de conformidad con los citados dictámenes me ha expuesto el ministro de Fomento,

Vengo en declarar de segundo órden la mencionada carretera.

Dado en Palacio á once de Julio de mil ochocientos sesenta.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de Fomento, Rafael de Bustos y Castilla.

Visto el expediente instruido para la clasificacion de la carretera que partiendo de Toledo termina en Ciudad-Real:

Vistos los informes emitidos por el ingeniero jefe, consejo provincial y gobernador de la provincia de Toledo, y el parecer de la Junta consultiva de caminos, canales y puertos:

Considerando que dicha carretera se halla comprendida en los párrafos primero y tercero del artículo 4.º de la ley de 22 de Julio de 1857, y en atencion á las razones que de conformidad con los citados dictámenes me ha expuesto el ministro de Fomento,

Vengo en declarar de segundo órden la mencionada carretera.

Dado en Palacio á once de Julio de mil ochocientos sesenta.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de Fomento, Rafael de Bustos y Castilla.

MINISTERIO DE MARINA.

Direccion del personal.

Excmo. señor: Impuesta la Reina (Q. D. G.) por carta del comandante general del apostadero marítimo de Filipinas, del relevante y distinguido mérito contraido por el teniente de navío de la armada don Lázaro Antonio Araquistain y Echevarria con motivo del naufragio de la fragata mercante francesa *Europe*, ocurrido el dia 28 de Marzo último en los arrecifes de la isla Triton, trasportando desde el rio Turon al puerto de Manila 260 individuos del ejército de Filipinas, los cuales, así como el equipaje de la *Europe*, debieron su salvacion al arrojo, serenidad é inteligencia desplegados por dicho oficial, no sólo en la operacion de trasladar á la isla del naufragio toda la gente que el buque conducia y el mayor número posible de efectos necesarios para su subsistencia, sinó tambien y muy principalmente en la arriesgada travesia que en busca de auxilio practicó desde el punto del siniestro hasta el rio Saigon en la falúa *Soledad*, desprovista de los medios indispensables para llevar á feliz término la empresa que acometia, y que lo tuvo, sin embargo, á favor de la constancia, actividad y pericia marinera de sus tripulantes:

Considerando S. M. que los servicios expresados están comprendidos entre los de relevante y señalado mérito á que se refiere el art. 3.º del Real decreto de 3 de Setiembre de 1856, y que por ello es acreeder el teniente de navío D. Lázaro Antonio Araquistain al ascenso por eleccion para que lo proponen esa junta consultiva y la de asistencia del apostadero de Filipinas, ha venido en promoverle al empléo de capitan de fragata de la armada.

Asimismo, y de conformidad con el dictámen de esa corporacion, S. M. concede ya al teniente de infanteria de marina D. Pedro Mayolare y Lopez el empleo de capitan en dicha arma, y al patron de la falúa *Soledad* D. Tomás de la Cruz la graduacion de alférez de fragata, por la espontaneidad con que se prestaron á formar parte de la tripulacion de aquella en la travesia á Saigon, y por el celo, valor é inteligencia con que durante la navegacion secundaron las disposiciones de su comandante. A los 15 individuos de marinería y al soldado de seccion indígena de artilleria de marina que dotaron la expresada falúa, cuyos nombres constan en la adjunta nota, ha tenido á bien S. M. concederles la cruz de Maria Isabel Luisa con pension vitalicia de 30 rs. mensuales en recompensa de la subordinacion, constancia y sufrimiento de que dieron muestra en los referidos sucesos.

Finalmente, dispone S. M. que esta Real resolucion, de que se dará traslado á los capitanes y comandantes generales de los departamentos y apostaderos marítimos, con copia de la carta citada del comandante general de Marina de Filipinas, se publique en la órden del dia de los mismos, y se circule á todas las dependencias militares de la Armada, á fin de que los hechos consignados en dichos documentos y los premios con que S. M. se ha dignado recompensarlos sirvan de noble estímulo y satisfaccion á todos los que se dedican á la azarosa profesion de la mar.

Dígolo á V. E. de Real órden para conocimiento de esa corporacion. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de Julio de 1860.—Zavala.—Señor presidente de la junta consultiva de la Armada.

VARIEDADES.

A continuacion insertamos un articulo que se nos ha remitido y en el cual se llama la atencion pública acerca de la considerable riqueza en carbon de piedra que hay en España, y lo importante que es procurar los medios más convenientes y más prontos de utilizarla.

«Hay en España, entre otras muchas riquezas que están por explotar, una que es para los Gobiernos de otros países objeto de atencion preferente, y la cual es mirada en el nuestro con una frialdad y una indiferencia incomprensibles, en una época en que tan rápido desarrollo se va dando á la industria.

Referimonos al carbon de piedra, del cual se dice con razon que es en el dia la primera de todas las primeras materias, por cuanto este mineral es para la industria tan indispensable como el oxígeno para la vida animal, y cuya adquisicion debe interesar actualmente tanto á nuestra España, cuanto que se trata de dar impulso al aumento de su marina de guerra.

¿Poseemos nosotros este precioso don que Dios ha legado á los hombres para su felicidad y engrandecimiento? Si, por dicha nuestra, y en tal abundancia, que segun la apreciacion de un célebre geólogo, la España, dice, está cimentada sobre un inmenso banco de carbon, y sólo nuestra provincia de Asturias, segun la aseveracion del entendido Sr. D. Guillermo Schulz, encierra dentro de su estrechos límites unas noventa leguas cuadradas de formacion carbonífera, de las cuales diez y seis son de carbon de primera calidad con aplicacion á todos los usos de la industria.

Y como si esta autoridad no bastase, todavia viene en su apoyo el célebre belga Mr. Lestgarens, enviado por su Gobierno en comision especial para estudiar sobre el terreno nuestra riqueza carbonífera; el cual, por resultado de sus investigaciones y en su luminoso informe al ministro de Negocios extranjeros de su país, hace subir la cifra de solo el terreno carbonífero reconocido en Asturias, á veinte leguas cuadradas, con ¡mil millones de toneladas! con más otras veinte leguas cuadradas de terreno ménos rico. Con razon, pues, decia Mr. Lestgarens en dicho su brillante informe, que no sabia qué admirar más, si tan portentosa riqueza, ó la indiferencia y apatía con que el Gobierno español la miraba.

Y si tan inmensa riqueza radicase en puntos inaccesibles y á grandes distancias de los de exportacion, todavia nos explicariamos semejante inercia; pero, cuándo se reflexiona que tamaña riqueza se halla, digámoslo así, y contrayéndonos á la de Asturias, á la orilla del mar, puesto que el puerto de Gijon no dista de tan rica cuenca carbonífera más que seis leguas escasas, y lo que es más, atravesadas por un ferro-carril, se nos cae la pluma de las manos. Y si á tan enorme riqueza se añade los importantes criaderos de Belmez y Espiel en Andalucia, San Juan de las Abadesas en Cataluña, de Sabero en Leon, y muchos otros que por falta de industria á que aplicarlos no se han registrado ya, aunque se conocen, se comprende perfectamente el que, esta nacion privilegiada, descansa sobre inmensas capas de hulla.

Ahora bien: ¿utilizamos convenientemente una riqueza que es la envidia de algunas naciones, y quizá la pesadilla de otras? Desgraciadamente no, puesto que en todo el año de 59 sólo se exportaron de Gijon un millon seiscientos mil quintales escasos de carbon de piedra; es decir, muchisimo ménos de lo que sólo una poblacion manufacturera de nuestra costa del Mediterráneo consume; teniendo forzosamente nuestra industria que proveerse del resto en el extranjero.

Semejante situacion, si se mira tan sólo bajo el punto de vista de actualidad, nada tiene de particular; por el contrario, parece natural que el comercio y la industria busquen sus primeras materias en donde las hallen más baratas.

Pero ¿quién es capaz de responder de que Inglaterra prosiga dándonos sus carbones, si se tiene en cuenta la índole de su carácter, de sus aspiraciones como nacion eminentemente industrial, de nuestras poco cordiales relaciones, más frias cada dia miéntras que posea una de las más preciosas joyas arrancada á la Corona de España? ¿Quién, que reflexione un poco sobre el estado actual de Europa, y sabiendo como recientemente se sabe que Inglaterra ha declarado ser el carbon de piedra instrumento de guerra, para hacer de él en su dia lo que le convenga, se atreverá á responder, repetimos, de que continuará dándonos tan preciosisimo como indispensable objeto? Nadie prudentemente será capaz de garantizárnoslo.

Y si llegase ese caso, quizá por desgracia no remoto, ¿qué seria de nuestra industria y de nuestro comercio, y que sobre todo de nuestra marina de guerra, que es la salvaguardia de nuestros más caros objetos, como son la honra y la independencia de la pátria.

¡Oh! ¡las consecuencias serian terribles! Altos hornos arruinados, grandes fábricas cerradas, millares de familias sin pan, el comercio marítimo muerto, nuestros barcos de guerra sin poder salir de los arsenales, y finalmente, miles de fortunas arruinadas!

Tal es, en nuestro concepto, el sombrío cuadro que nuestra pátria contemplaria absorta y anonadada el dia que á Inglaterra le conviniese negarnos sus carbones; y para comprenderlo no se necesita seguramente gran fuerza de raciocinio; la simple reflexion basta.

Imposible parece que la materia de que se trata pueda ejercer una influencia tan colosal; y sin embargo, mírese bajo el aspecto que se quiera, nada es más cierto.

Quizá se le ocurra á alguno decir: pues bien, cuando la Inglaterra nos niegue sus carbones, acudiremos á los del país. ¡Vana ilusion! ¿Pues qué (se les contestaria con datos irrecusables) se improvisan tan fácilmente las labores de las minas de carbon hasta ponerlas siquiera en un mediano estado de explotacion? No, y mil veces no; pues se necesitan muchos meses y aun años: y hasta tanto que, á costa de inmensos sacrificios se pusiesen las minas en aptitud de sacarnos de la angustiosa situacion que se ha bosquejado, demas estaria que se ofreciese un peso duro por cada arroba, porque, siendo como seria inmensamente mayor la demanda que la produccion, no se conseguiria.

Pues bien: ¿qué cosa más justa y razonable que la de prever en tiempo tantos desastres?

Pero, há mucho tiempo que nuestros carbones de Asturias son anatematizados con la dura calificacion de medianos, y recientemente, en la tribuna pública por el señor Grandallana; y es muy justo y conveniente saber á qué atenerse sobre tan importante particular, poniendo al efecto de manifiesto de una manera auténtica el resultado de los análisis que hasta el presente se han hecho en tan preciosa materia por personas competentes. Hélo aquí:

De los numerosos ensayos practicados en el laboratorio de la fábrica nacional de Trubia por el señor D. Manuel Azpiroz, de los carbones de Langreo, resulta que dán un 66,05 por 100 de cok y 4,0 cenizas. Segun 84 experimentos practicados por el señor D. Adriano Paillette en su laboratorio particular, producen un 63,05 cok 3,09 cenizas.

Y finalmente, segun la referida memoria de la enunciada comision facultativa belga de Mr. Lestgarens, cuya autoridad no se podrá recursar por parcial, resulta: que en 120 ensayos hechos en nuestros carbones de Langreo, dieron por resultado 66 por 100 cok y 4,50 cenizas.

Y si como asegura Mr. Lestgarens y todo el mundo sabe, el carbon de Newcastle da de cok 70 por 100 y 5 de cenizas, hecho el correspondiente juicio de comparacion, resultará: que si el mejor carbon ingles que se conoce da un 4 por 100 de cok más que el de Langreo, y este produce un medio por 100 ménos de cenizas que aquel, como se desprende de los datos irrecusables que se acaban de poner en relieve, digámoslo así, ¿con qué razon se dice (con la falta de patriotismo que se desprende) que nuestros carbones son tan inferiores, y aun se pretende, decir que no sirven para la navegacion al vapor?

Los barcos mercantes de vapor que todos los dias tocan en este puerto á tomar carbon, ¿dejan de hacer sus viajes de travesía como cualquiera otros? Seguramente que no; y es claro que lo que hacen estos buques lo harian los de guerra.

¡Ah! si Francia con sus sempiternas antipatías con Inglaterra poseyese un suelo carbonífero tan rico como el nuestro y á distancia tan insignificante, ¡con qué afan se ocuparia un dia y otro dia de cuestion tan importante!

Se comprende perfectamente que nuestro Gobierno, haciéndose cargo de que sólo poseyendo una marina de guerra que corresponda dignamente á nuestra situacion geográfica es como podremos figurar entre las Potencias de primer órden, se dedique con afan al aumento de aquella, haciendo para conseguirlo toda clase de sacrificios.

Se explica asimismo que el Gobierno haga grandes esfuerzos y cuantiosos gastos para tener en el mejor estado posible nuestras fábricas de armas; porque no de otro modo se puede tener el armamento necesario al grado de perfeccion de la época en que vivimos, y con las seguridades que tan importante ramo exige.

Pero lo que no se concibe, lo que es admirable, es que un Gobierno de elevadas y honrosas aspiraciones se desentienda al parecer precisamente de la materia única y exclusiva que ha de dar vida á tan indispensables objetos.

Porque, ¿qué significan todos esos laudables proyectos si no tenemos carbon, ó, lo que es lo mismo, si el Gobierno no procura poner nuestras minas en disposicion de que nuestra armada y nuestra industria tenga vida propia? Nada, absolutamente nada; puesto que, como se lleva expuesto, todo depende de una nacion extraña, que no abriga por cierto hácia nosotros las mejores intenciones.

Por eso se dice, y se repetirá hasta la saciedad, que el objeto de que se trata es importante, sí, importantísimo, y en esta apreciacion no habrá nadie que deje de estar de acuerdo, porque es de aquellos que nadie puede desconocer.

Pero, se dirá, no basta conocer el mal, sino que es preciso indicar el remedio.

Cierto, y el que dedica estos renglones quizá se permitiria alguna observacion, no del todo destituida de fundamento; pero seria faltar á su propósito, que es únicamente el de llamar la atencion pública hácia un asunto de tanto interes y trascendencia; para que plumas más inteligentes se ocupen de él hasta conseguir atraer la atencion del Gobierno de una manera tan intensa como es menester y el objeto se merece.

Gijon, 3 de Julio de 1860.—UN ASTURIANO.»

El secretario de la Redaccion,
M. HERRERA DE TEJADA.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

ÉPOCAS.	TERMÓMETRO. REAUMUR.	CENT.	VIENTOS.	ATM.
7 de la m.	12 1/2 s. 0.	15 3/4 s. 0.	NO.	Nubes.
12 del dia.	26 1/4 s. 0.	33 1/4 s. 0.	SO	Desp
5 de la t.	24 1/2 s. 0.	30 1/4 s. 0.	SO.	Idem.

EFEMÉRIDES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Es el dia 200 del año y el 28 del estío.

SOL.

Sale á las 4 horas y 44 minutos.—Se pone á las 7 horas y 27 minutos.

El dia dura 14 horas y 55 minutos.—La noche 9 horas y 6 minutos.

EL 29 DE LA LUNA.

Aparece á las 4 horas y 24 minutos de la t.

Pasa por el meridiano á las 00 horas y 2 minutos de la m.

Su retardo para mañana serán 57 minutos.

Se oculta á las 7 horas y 32 minutos de la t.

La ecuacion del tiempo es 5 minutos y 50 segundos

Los relojes deberán señalar al medio dia verdadero, ó sea al pasar el sol por el meridiano las 12 horas 5 minutos y 50 segundos.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL,
DIARIO POLITICO INDEPENDIENTE.
PUNTOS DE SUSCRICION.
MADRID: Oficinas del periódico, calle del Arco de Santa María núm. 18, cuarto principal derecha, y librerías de la Publicidad, Moro, Olamendi, Cuesta, Bailly-Bailliere y Lopez.
PROVINCIAS: Las principales librerías.
PRECIOS DE SUSCRICION.

	MADRID.	PROVINCIAS. En la Administracion ó remitiendo sellos ó libranzas.	En casa de los comisionados de Madrid ó provincias.	ULTRAMAR.	EXTRANJERO.
Un mes...	12	15	16	»	»
3 meses...	35	42	45	70	54
9 meses...	66	80	86	140	108
Un año...	120	154	160	280	216

Editor responsable, D. MANUEL TOMÁS.
MADRID: Imp. de Tejado, Pelayo, número 26

Bolsa de Madrid del dia 17 de Julio de 1860.

FONDOS PÚBLICOS.

COTIZACION DE AYER.	CAMBIO AL CONTADO. Publicado.	No publicado.		OPERACIONES Á PLAZO.
				CONSOLIDADO.
Títulos del 3 por 0/0 consolidado.	49-70 c.	49-35	d	49-55 á fin cor. ó á vol.
Inscripciones de id.	49-80 pños.	»	»	41-25 á fin cor. vol.
Títulos del 3 por 0/0 diferido.	41-20	41-10	p	DIFERIDO.
Inscripciones de id.	»	»	»	
Material del Tesoro preferente con interes.	»	»	»	
Idem no preferente con interes.	»	»	»	
Idem sin interes.	»	»	»	»
Partícipes legos convertibles en 3 por 0/0.	»	»	»	»
Idem del 4 y 5 por 0/0.	»	»	»	»
Deuda amortizable de primera clase.	»	22	p	»
Idem de segunda id.	»	17	p	»
Idem del personal.	»	13-40	d	»
ACCIONES DE CARRETERAS GENERALES, 6 POR 0/0 ANUAL.				
Emision de 1.º de Abril de 1850, de á 4,000 rs.	»	94	d.	
Idem de á 2,000 rs.	»	96	p	
Idem 1.º de Julio de 1851, de á 2,000 rs.	»	95	p	»
Idem 31 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs.	»	99	»	»
Idem 1.º de Julio de 1856, de á 2,000 rs.	»	93-50	»	»
Idem 9 de Marzo de 1855, procedente de la de 13 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs.	»		»	»
Acciones de Obras públicas de 1.º de Julio de 1858.	»	93-50	»	»
Provinciales de Madrid, 8 por 0/0 anual.	»	»	»	»
Del Canal de Isabel II, de á 1,000 reales, 8 por 0/0 anual.	»	107	d	»

CAMBIOS OFICIALES DE PLAZAS DEL REINO Y EXTRANJERAS.

	DAÑO AL PAPEL.		BENEFICIO AL PAPEL.	
Albacete	5/8	p.	..	..
Alicante	..	..	1/4	..
Almería	par	p.	..	..
Avila	1/4	p.	..	..
Badajoz	1/2	d.	..	..
Barcelona	1/8	p.	..	..
Bilbao	..	..	1/4	p.
Búrgos	par	..	..	..
Cáceres	1/8	p.	..	..
Cádiz	1/4	p.	..	..
Castellon	..	..	..	..
Ciudad-Real	..	..	..	..
Córdoba	par	..	..	..
Coruña	1/4	d.	..	..
Cuenca	..	..	..	..
Gerona	..	..	..	..
Granada	1/2	d.	..	..
Guadalajara	par	..	..	..
Huelva	..	..	..	..
Huesca	..	..	..	..
Jaen	3/8	p.	..	..
Leon	1/4	..	..	..
Lérida	..	..	..	..
Logroño	1/2	..	..	..
Lugo	1	..	..	..
Málaga	..	..	..	..
Murcia	..	..	..	..

	DAÑO AL PAPEL.		BENEFICIO AL PAPEL.	
Orense	1	p.	..	..
Oviedo	par	..	1/4	p.
Palencia	par	..	..	..
Pamplona	par	..	..	..
Pontevedra	7/8	p.	..	..
Salamanca	3/8	p.	..	..
S. Sebastian	..	..	1/2	d.
Santander	1/4	..	..	p.
Santiago	3/4	..	..	..
Segovia	par	..	..	..
Sevilla	1/4	p.	..	..
Soria	3/4	p.	..	..
Tarragona	1/2	..	..	..
Teruel	..	..	..	..
Toledo	3/4	..	..	..
Valencia	par	d.	..	p.
Valladolid	par	..	..	..
Vitoria	..	..	1/2	..
Zamora	3/4	d.	..	..
Zaragoza	par	p.	..	..

Lóndres á 90 d/f.	50-55	p
Paris á 8 d/v.	5-24	p

Descuento de letras al 5 p.

BOLSAS EXTRANJERAS.—FONDOS ESPAÑOLES.

JULIO.	3 P. 0/0 INTERIOR.	3 P. 0/0 EXTERIOR.	3 P. 0/0 DIFERIDO.	AMORTIZABLE DE 2.ª
Amberes 12	48 3/4	..	39	..
Ansterdam 10	48 13/16	..	39 7/16	..
Francfort 11	48	..	39 1/2	..
Lóndres 11		48 1/4	39 1/4	..
Parte telegráfico.—Paris 15	47 3/4	48 1/2	39 5/8	20

FONDOS FRANCESES.

3 p. 0/0	69-10
3 p. 0/0 emp. de 1859	
3 p. 0/0 en pequeños t. c.	..
4 1/2 p. 0/0.	97

FONDOS INGLESES.

Consolidado.	93 3/8
Idem	93 1/2

Mercados de Madrid.

ALCALDIA CORREGIMIENTO DE MADRID.—De los partes remitidos en este dia por la intervencion de arbitrios municipales, la del mercado de granos y nota de precios de consumo, resulta lo siguiente:

ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE AYER.

1,211 1/2	fanegas de trigo.
956	arrobas de harina de id.
1,516	libras de pan cocido.
13,149	arrobas de carbon.
90	vacas que componen 32230 libras de peso.
587	carneros que hacen 15227 libras de peso.
	corderos que hacen libras de peso.

PRECIOS DE ARTÍCULOS AL POR MAYOR Y AL POR MENOR EN EL DIA DE AYER.

	Por mayor. Rs. vn.			Por menor. Cuartos libra.		
Carne de vaca	42	á	44	18	á	20
Id. de carnero		á	14	18	á	20
Id. de ternera	66	á	74	34	á	42
Id. de cordero	»	á	17	18	á	20
Tocino añejo	90	á	94	36	á	38
Id. fresco	»	á	»	»	á	»
Id. en canal	»	á	»		á	
Lomo	»	á	»	»	á	»
Jamon	100	á	102	42	á	51
Aceite	74	á	78	24	á	26
Vino	30	á	38	10	á	12 c.s
Pan de dos libras				11	á	12 libra
Garbanzos	30	á	40	10	á	16
Judias	22	á	29	8	á	12
Arroz	29	á	34	10	á	14
Lentejas	16	á	19	7	á	9
Carbon	7	á	8		á	
Jabon	64	á	66	22	á	24
Patatas	6 1/2	á	7	2	á	3

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE AYER.

Trigo. Precio máximo, 49 1/2 — Cebada de . . 20 á 24 1/2 rs.

Idem mínimo, 40 — Algarroba de. á 23.

Se han vendido 1398 fanegas de trigo.

Quedan por vender sobre 1785 fanegas.

Lo que se anuncia al público para su inteligencia.—Madrid, 17 de Julio de 1860.—El alcalde-corregidor, Duque de Sexto.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO DE LA TARDE.

Año I.

Eete periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—Precios de suscricion.—En *Madrid*: 12 rs. al mes. En *Provincias*: 16 rs. al mes y 45 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs. al mes y 42 trimestre en la Administracion. En *Ultramar*: 70 rs. trimestre. En el *Extranjero*: 54 rs. cada trimestre.

Juéves 19 de Julio de 1860.

Puntos de suscricion.—*Madrid*: En la Administracion, calle del Arco de Santa María número 18, cuarto principal, y en las librerías de la *Publicidad*; *Olamendi*; *Moro*; *Lopez*; *Bailly-Bailliere*, y *Cuesta*.—*Provincias*.—En las principales librerías

Núm. 169.

ADVERTENCIA.

Las oficinas de este periódico se han trasladado á la calle del Arco de Santa María, número 18, cuarto principal; á donde se dirigirá toda la correspondencia.

PARTE EXTRANJERA.

Estaba bien informado el corresponsal de Roma, de quien dias há tomamos la noticia de que iba á celebrarse el viernes 13 un Consistorio secreto en el que Su Santidad pronunciaria una alocucion contra los perseguidores del Clero en la Italia regenerada. En efecto, un telegrama de Roma del 16, anuncia que el Consistorio se celebró, y que la alocucion pontificia fué pronunciada. Otro telegrama de Marsella, del 17, nos comunica que, como tambien habiamos previsto, la alocucion es muy enérgica contra el Piamonte. En esta prevision fundábamos cabalmente la justa tacha de absurda que poniamos á la noticia de que Su Santidad, siguiendo el ejemplo del Rey de Nápoles, iba á celebrar una alianza con Victor Manuel.

La cosa se desmentia por sí misma; pero si necesitaba denegacion más especial, ahí tenemos el propio telegrama citado de Marsella, donde se nos dice que, además de haber condenado Su Santidad con apostólica firmeza el inicuo proceder del Piamonte con los ministros de Jesucristo, califica de injustas las anexiones, añadiendo que la de la Romania es, no sólo injusta, sino sacrílega. Dígase si aquella condenacion y estas calificaciones son un punto de partida apropósito para la tal alianza que se daba como negociándose entre la Santa Sede y el Gobierno del Rey excomulgado.

Añade el telégrafo que el embajador frances habia tenido una conferencia con Su Santidad á consecuencia de la alocucion. Verosímil nos parece la noticia. Para el Gobierno frances, cuyos órganos casi se las prometian felices en el absurdo propósito de liberalizar á la *córte de Roma*, es un pesado chasco la heróica severidad con que el Sumo Pontífice le echa en cara nuevamente las violencias y desafueros cometidos en Italia por la revolucion, y la valentía con que persevera en defender la integridad de los derechos hollados por la demagogia. Esto probará á Napoleon III y á todos los Príncipes y pueblos de la tierra, que con Roma no hay transacciones posibles si han de fundarse en hechos reprobados por la justicia absoluta.

Que con este motivo crecen el peligro de la Santa Sede y el ódio de sus perseguidores, nos parece indudable; pero tambien sabemos que ni esta exacerbacion de ódios ni aquel aumento de peligros, serán poderosos á hacer que el Príncipe de los Apóstoles deje de decir la santa verdad ante la faz del universo, ni otorgue concesion alguña á la falsa política humana. Hoy, como siempre, la Iglesia, cuando se le exija algo que de cerca ni de léjos pueda amenguar la integridad ó manchar la pureza del depósito confiado á su custodia, repetirá el *Non possumus* que ha hecho temblar á tanto tirano, y que ha regado con sangre de tanto mártir la libertad del mundo.

Singular contraste con Roma está ofreciendo el reino napolitano. Allí, donde la *habilidad* de los *prudentes* del siglo ha juzgado oportuno ceder á la presion revolucionaria, ni hay ya órden ni esperanza de restaurarlo. Sucédense motines á motines, asesinatos á asesinatos, proclamas á proclamas excitando á nuevas rebeliones, ministerios á ministerios, temores á temores, conflictos á conflictos. Allí está el liberalismo; le reconocemos en sus obras.

Reunidos los pormenores que el telégrafo nos comunica por la via directa de Nápoles y por la de Marsella, con fecha 17, tenemos muerto apénas nacido el primer ministerio liberal, y muerto, como era de suponer, á manos de una insurreccion. La historia de estos hechos nos parece juiciosamente explicada por *La Correspondencia* de hoy, que comenta así el telegrama donde se la refiere:

«La explicacion más lógica que en nuestro concepto admite el despacho telegráfico de Nápoles que hoy hemos recibido y publicamos, es la siguiente: El Gobierno, con excepcion del comendador Martino, se oponia á que entraran en la capital los desterrados que de todas partes han ido regresando al reino. Las tropas, obedeciendo las órdenes del Gobierno, detenian en las puertas de Nápoles á los emigrados, de cuyo lado se ponia el pueblo, y de aquí el conflicto entre éste y las tropas. La mejor solucion de este conflicto era permitir la entrada; pero como el ministerio quedaba en mal lugar con esta solucion, ha presentado su dimision, que le ha sido aceptada, y el Sr. Martino ha ingresado en el nuevo ministerio. Posible es que lo ocurrido no sea esto, pero repetimos que en nuestro concepto esta es la explicacion más lógica del despacho.»

Es muy probable que en efecto, así hayan pasado las cosas. La moraleja de esta historia puede fácilmente compendiarse: un Gobierno que manda, un ejército dispuesto á cumplir lo mandado, una faccion dispuesta á oponerse á ello, un ministro connivente ó débil con esta faccion. Resultado: el mandato del Gobierno se queda sin cumplir, el ejército derrama inútilmente su propia y la agena sangre, el motin triunfa, y el ministro débil ó connivente se queda para formar otro Gabinete, como representante de la *opinion popular*! Allí está, repetimos, el liberalismo: no cabe duda. ¡Infortunado Rey! ¿Qué más habria perdido abandonando en manos de la fuerza revolucionaria un Trono que así ha de ocupar á costa de humillaciones para la régia dignidad, y de sangrientos conflictos para su pueblo?

Comenzó, pues, ya para la monarquía napolitana el incesante cambio de decoracion políti-

quién gobierna. Comenzó la cadena luctuosa de motines que se dicen hechos por el pueblo, y que el pueblo no sabe ni conoce hasta que los vé estallar. Comenzó el incesante vaiven de la falsa opinion pública, que hoy tiene por santo al que tuvo ayer por malvado y vice-versa, sin que jamas sepa ni lo que es maldad ni lo que es virtud. Comenzó la humillacion y el envilecimiento de la fuerza pública, que arroja despechada el arma confiada á su brazo para la defensa de la sociedad, porque vé á la autoridad, de quien habia de recibir apoyo, transigiendo con la rebelion, ó protegiéndola, ó provocándola. Comenzó el diluvio de conspiraciones, de estímulos á la revuelta, de discusiones sobre los principios sociales más indiscutibles. Comenzó, en fin, la mentira á perturbar los espíritus; la ambicion, tan desapoderada como injustificable, á matar los hábitos de obediencia; la anarquía, más ó ménos organizada, á destruir no ya solamente el poder social, sino hasta la idea y la nocion del poder; la perversion y oscurecimiento de las prescripciones más óbvias y sagradas de la moral eterna; la sangre, la inquietud perpétua, el rebajamiento universal de las inteligencias, de los caractéres, de los sentimientos, de todo. Comenzó el liberalismo.

¿Qué hara la diplomacia en vista de estas primeras muestras que de sí va dando *el nuevo órden de cosas* establecido en Nápoles? ¡Qué hará! ¿Por ventura ignoraba la diplomacia que al establecimiento de este nuevo órden de cosas habian de suceder aquellas muestras, como al relámpago sigue el rayo, y al diluvio la inundacion?—¿Y no es la diplomacia quien ha encendido el relámpago y soltado las cataratas del diluvio?—Esperar, pues, de ella el remedio, ha sido en los consejeros del Rey de Nápoles un error que no cometeremos nosotros. Todo el remedio que encuentra la diplomacia, es apoyar las gestiones de Nápoles para celebrar la alianza de este reino con el Piamonte; es decir, ligarle á la revolucion en su política exterior, como ya lo está en la interior: humillarle delante de Victor Manuel, como ya le ha humillado delante de sus propios súbditos.

Véase el parte telegráfico de Turin, fecha 18, donde entre otras cosas se dice que Inglaterra se muestra favorable á la alianza.—¿Pues no ha de mostrarse?—Como que la alianza es el sello de la política de perdicion que Inglaterra quiere ver dominando en Italia; como que esa alianza deja más aislada que ya lo está á la Santa Sede, cuyo exterminio busca ¡insensato! el protestantismo ingles. Francia y Rusia, dícese que apoyan igualmente el proyecto de la tal alianza. Naturalísimo tambien: Rusia, perseguidora tenaz y cruel del Catolicismo en su imperio; Francia, regida por el *catolicismo sincero* de Napoleon; Rusia, en fin, é Inglaterra y Francia, interesadas, cada cual por su cuenta y con los fines particulares de su ambicion respectiva, en tener perpetuamente agitadas á las naciones de segundo órden para tenerlas perpétuamente bajo su dominio, ¿qué han de hacer sino proteger la alianza de Nápoles y del Piamonte, seguras como están de que siendo por de pronto esta alianza un sello puesto á la revolucion, ha de ser tambien causa permanente de conflictos inevitables entre la Italia meridional y setentrional, pues ni Nápoles consentirá nunca en ser absorbido por el Piamonte, ni el Piamonte perderá nunca de vista su pretension de absorber á Nápoles?

Contiuúan llegando pormenores de los atentados cometidos contra los cristianos de Oriente, así como de las medidas adoptadas por el Gobierno frances para poner coto á semejante bar-

hallarán los lectores las últimas noticias relativas á este asunto, que por hoy no se prestan á ninguna reflexion especial.

TELEGRAMAS.

Á LAS CINCO DE LA MAÑANA.

ROMA, 16.

En el Consistorio secreto del dia 13, pronunció el Papa una alocucion contra las prisiones violentas de que son objeto los Obispos y Curas de la Romania y los Ducados.

TURIN, 16.

Se ha aplazado el envio de la mision napolitana.

PARIS, 16.

Los capitanes de los buques de vapor pertenecientes al comercio italiano y fletados por el Gobierno de Nápoles, le han escrito que Garibaldi les ofrecia más y aceptaban la oferta. Con este motivo el Gobierno de Nápoles ha mandado fletar en Marsella dos buques franceses que reemplacen á los que han anulado el contrato que ya tenian hecho. Interin se discuten las proposiciones napolitanas en Turin, se ha comprometido el Gabinete sardo á favorecer en Nápoles el establecimiento del sistema constitucional.

Es falsa la noticia dada por *La Gaceta Militar* de Turin que dice que en Francia se ha prohibido á los generales que den licencia á los oficiales como no sea para ir con Garibaldi.

LÓNDRES, 17.

Un despacho telegráfico anuncia, que los cristianos muertos en Damasco ascienden á 500.

Las graves desavenencias que se han suscitado entre el conde de Cavour y Garibaldi, son aquí objeto de todas las conversaciones.

El marques de Clavincada ha propuesto en las Cámaras una manifestacion á la Reina para obtener copia de la carta del difunto duque de Wellington, relativa á las fronteras militares de Saboya, y cree que la alianza con Francia no debe mantenerse al precio de la violacion de los tratados que se han abolido, á consecuencia de la cesion de Saboya.

PARÍS, 17.

Se ha recibido la confirmacion de los asesinatos de Damasco. En la poblacion de Alepo reinaba tambien gran agitacion. Hoy han llegado á Beyrouth tres buques turcos con tropas. Los cristianos esperan con ansiedad la llegada de los comisarios Vely y Numich Bajá.

El Gobierno frances está disponiendo fuerzas para enviar á Beyrouth y adoptando enérgicas medidas para castigar los atentados contra los cristianos.

MARSELLA, 17.

La alocucion del Sumo Pontífice en el último Consistorio respecto á la prision de Obispos es muy enérgica contra el Piamonte, y califica de injustas las anexiones, añadiendo que la de la Romania es sacrílega. El embajador frances ha tenido una conferencia con Su Santidad á consecuencia de esta alocucion.

Dicen de Nápoles que volvia á reinar la agitacion. Que las patrullas de tropa recorrian las calles y que habia sido asesinado un comisario de la antigua policía, durante el dia en la calle de Toledo. En varios puntos se distribuian públicamente proclamas de Garibaldi y Setembrini. En estas proclamas se hablaba contra la dinastía reinante.

TURIN, 18.

Han llegado los enviados napolitanos y hoy mismo se empezarán las negociaciones del tratado de alianza.

Francia y Rusia han apoyado las gestiones de Nápoles, y de Rusia se espera un enviado con este objeto. Inglaterra se muestra favorable á la alianza.

PARIS, 18.

En la Bolsa se ha hecho al 3 por 100 frances á 68-70, el 4 1[2 á 97-25, el 3 por 100 español interior á 47 1[2, el exterior á 00, el diferido á 00 y la amortizable á 20 1[2.

LÓNDRES, 18.

Los consolidados se han hecho de 93 4[2 á 5[8.

En un telegrama de Paris, que los periódicos ingleses han publicado, se dice que en consideracion tera y Francia han convenido en abstenerse por el momento de toda intervencion directa en aquel pais.

Sin embargo, para el caso en que la Puerta no tuviese fuerza bastante para poner un término á los conflictos entre los drusos y los maronitas, Inglaterra y Francia se han puesto de acuerdo sobre instrucciones idénticas que serán enviadas á los almirantes, autorizándoles á efectuar un desembarco en Beyrouth si continúan los asesinatos.

Por de pronto, segun las noticias que de Beyrouth ha publicado la *Patrie*, el comandante de la division naval de Francia, M. La Ronciere, de acuerdo con el cónsul de la misma nacion, ha desembarcado fuerzas y adoptado las medidas convenientes para tomar á bordo y dar por este medio seguridad á los alumnos cristianos que se hallaban en los conventos.

Además en Paris se aseguraba que para facilitar las comunicaciones con los diversos puntos de la costa de Syria, se iba á enviar desde Tolon un cierto número de cañoneras, que serian puestas á disposicion del comandante de la division naval.

Segun dice un periódico, Austria por su parte ha enviado á Beyrouth un buque con instrucciones análogas á las que ha recibido la escuadra francesa.

El *Times* ha insertado una carta de M. Moises Montefiore, en la cual á propósito de la declaracion hecha en la Cámara por lord Russell, relativa á andar errantes por las montañas de Syria 20,000 cristianos, propone la formacion de un comité para socorrer á estos infelices. Dicho comité se pondrá en comunicacion con el cónsul ingles de Beyrouth y las demas autoridades consulares de Syria, á fin de que por su conducto lleguen á las víctimas del bárbaro fanatismo de los drusos las sumas y los auxilios de toda especie que se recojan con el expresado objeto. El autor de la carta abre la suscricion con 200 francos.

Se cuenta que va á reunirse, si ya no se ha reunido, en el palacio de Saint-Cloud, el Consejo privado del Emperador de Francia, para ocuparse en cuestiones importantes.

El Emperador de Rusia no huelga tampoco, pues que segun anuncia oficialmente la *Gaceta de Augsburgo*, el segundo cuerpo de ejército, estacionado en el reino de Polonia y los Gobiernos inmediatos, se reunirá el próximo otoño en un gran campo cerca de Varsovia, en donde será revistado por el Emperador Alejandro.

Circulan entre los periódicos alemanes los rumores más contradictorios acerca del estado actual de las relaciones entre Prusia y Austria; y miéntras unos pretenden que la carta dirigida al Emperador por el Príncipe-regente ha sido una simple carta de política, otros aseguran que contenia un verdadero programa. Como en último lugar, ni la *Gaceta de la Alemania del Sud*, que sostiene lo primero, ni el *Mercurio de Suabia*, que afirma lo segundo, han visto la epístola del Príncipe de Prusia, esperaremos para juzgar de lo que haya en el asunto, á detalles más amplios.

En Leipsick ha habido algunos desórdenes promovidos por los estudiantes, y segun *La Gaceta Prusiana*, en Varsovia tambien ha habido una manifestacion popular. El Gobierno ruso ha hecho varias prisiones.

Le Monde desmiente rotundamente lo que hace algun tiempo se dijo sobre la reclamacion entablada por el Gobierno de Turin respecto á los prisioneros romañoles, como tambien la noticia de que el Gobierno frances habia regalado al Pontífice cañones y municiones, que han sido vendidos y pagados.

El mismo periódico habla de las buenas condiciones del campamento mandado formar por el general Lamoriciere en Spoletto bajo el cañon de la fortaleza; y lo mismo en la correspondencia en que nos da el *Monde* estas noticias, como en las otras correspondencias de Roma que publican los diarios de Bruselas y Paris, nada se encuentra que haga temer los movimientos insurreccionales de que ha hablado el Gobierno de Turin: por el contrario, en todos los

No sucede por cierto lo mismo en las poblaciones de los paises anexionados al Piamonte, en donde además de las contribuciones directas votadas por las nuevas Córtes, se ven precisados á pagar otras indirectas *sui generis*; pues que las cuadrillas de ladrones que recorren el pais le han impuesto tambien gabelas no menos pesadas. Baste decir, para que se conozca hasta qué punto menudean los ladrones, que todos los correos tienen que ir escoltados, sin que lo fuerte de las escoltas les libre de ataques.

En el interior de las ciudades se vive siempre con el Credo en la boca, y en unas socialistas, legitimistas en otras, al levantarse todos los dias se disponen para presenciar alguna manifestacion.

El Gobierno austriaco se ha visto en la necesidad de poner alguna limitacion á la excesiva libertad que se iba tomando la prensa, y al efecto ha notificado á los periódicos de Viena, las prohibiciones siguientes:

«1.º Los periódicos no deberán discutir la cuestion de la competencia del Consejo del Imperio: ni han de hablar de una Constitucion del Imperio.

2.º Al hablar de la competencia de las representaciones provinciales que deban ser creadas, no se podrá en manera alguna revindicar para ellas un poder legislativo. El Gobierno no tiene intencion de introducir una participacion del poder legislativo con las Dietas provinciales.

3.º No se deberá en manera alguna poner en cuestion la unidad absoluta del Imperio, especialmente en lo relativo á las relaciones de la Hungría y de los paises anexionados antiguamente á la Hungría con la Monarquía entera.»

Para formar coro sin duda á los periódicos, los

FOLLETIN.

VICTIMAS Y VERDUGOS.

CUADROS DE LA REVOLUCION FRANCESA.

TOMO SEGUNDO.

(*Continuacion.*)

Una repentina novedad sacó á los tres de este estado de ansiosa espectativa, para concentrar toda su atencion en el departamento de los presos, iluminado súbitamente por una linterna, cuya luz avanzaba con rapidez de reja en reja, hasta pararse junto á la de nuestro preso. En seguida vióse tras de los hierros al encapuchado que, con rostro contraido, no se sabia si por la cólera ó por el terror, sacó primero el brazo en que llevaba la linterna, luego la cabeza toda, y dirigiendo la vista como para mirar un objeto que tuviera debajo de sí, dijo con voz trémula y apagada:

—¡Oh! es corta la cuerda... Espera, no tires.

Dicho esto, el encapuchado se disponia á retirarse de la reja, cuando en la ventana de enfrente se abrió el postigo compuesto pocos dias ántes por Augusto, y asomó un brazo armado con una pistola montada; pero ántes que pudiera dispararla el que la tenia, ya el encapuchado, apuntándole rápidamente con otra que llevaba montada tambien, soltó el tiro. De la ventana del carcelero salió entónces un grito de mujer exclamando:

—¡Hijo mio!..

El aprendiz de carcelero habia ido al otro mundo á tomar posesion de su plaza. El encapuchado desapareció, apagando su linterna.

En tanto que pasaban estos sucesos, Dubois y las dos jóvenes habian estado agrupados en su ventana, mirando sin respirar, con ojos desencajados. El espectáculo que á la luz de la linterna se habia presentado á su vista, no era para ménos. El preso, cogido de una cuerda amarrada a la reja, colgado á cuatro varas del suelo todavía, viendo con mortal angustia que la cuerda se habia acabado, midiendo con espanto la distancia que aún le separaba del suelo, y vacilando ya entre tirarse á tierra ó volver á trepar. Sus cabellos encanecidos, sus facciones contraidas, sus miembros rígidos con el desesperado esfuerzo que hace para sostenerse en aquella posicion violentísima, todo esto lo vé junto la infeliz Matilde, y tendiendo los brazos frenética, va á gritar; pero la voz se anuda en su garganta, y cae sin sentido en el seno de Victoria.

Dubois, sin atender ni al desmayo de la jóven, ni á los mortales riesgos que pódria correr tirándose al patio, se arroja por la ventana, y colocándose debajo del preso:

—No os tireis, le dice, está muy alto; os vais á matar.

El preso, oyendo una voz desconocida debajo de sí, y no hallándose en estado de comprender el tono y palabras de amigo con que Dubois le habia hablado, respondió con ahogado acento:

—¡Matadme, ó salvadme, por amor de Dios!

—Nada temais, señor Marques, nada temais; esperad, voy á daros auxilio...

—Quien quiera que seais, repetia el preso, matadme, ó salvadme... No puedo más... ¡Ah! ¡Dios mio! ¡Dios mio! Valedme.

El pobre preso lanzó este grito agudo de angustia, al sentir flaquear ya una de sus manos, y viendo en breve que se quedaba colgado solamente de la otra que tampoco estaba para resistir mucho tiempo.

Dubois entretanto se habia acercado á la ventana de su cuarto, y levantándose de puntillas, decia:

—¡Victoria! ¡Matilde! echadme un colchon, una manta, lo primero que encontreis... Pronto, por Dios, pronto.

—Victoria, comprendiendo el objeto de esta demanda, es decir, poner alguna cosa blanda debajo del preso, se apresuró á satisfacerla; pero por muy pronto que lo hiciese, miéntras soltaba á Matilde, que seguia exánime en sus brazos, miéntras buscaba, á oscuras y en una casa que no conocia, lo que le pedian, se habia ya pasado demasiado tiempo; y Dubois, temiendo no cayera entretanto desplomado el preso, volvió á colocarse debajo de él con intencion de servirle con su propio cuerpo de para-caidas, y ver si así disminuia el ímpetu del golpe.

Pero ¿cuál no fué la sorpresa del buen Dubois, cuando al llegar al sitio que habia dejado, vió una escalerilla de mano arrimada á la pared, y subido en uno de sus peldaños á un desconocido, que desde allí cogió al preso por la cintura, le descolgó, se lo echó á cuestas y le bajó con tiento solícito, hasta dejarle seguro en tierra? Observó atentamente Dubois á este inesperado protector, y adquirió en breve certidumbre de que era el mismo, mismísimo encapuchado cuya siniestra catadura habian visto poco ántes asomada á la reja del sótano primero, y despues á la del almacen; el mismo que habia tirado el pistoletazo, y que, segun las señas, habia bajado corriendo al patio para prestar aquel auxilio al Marques.

—Estás en salvo, dijo á éste en cuanto le hubo dejado en tierra. Date priesa á huir; yo te cubriré la retirada...

—Gracias, Roberto, le respondió el Marques abrazándole, ¿Con qué te pagaré yo?

—Pidiendo á Dios que me perdone el mal que te he hecho.

—¿No volveré á verte más?

—Nunca. He vivido ya demasiado. Debo en adelante vivir oculto, y ojalá me fuera dado alcanzar una muerte que expiase mis crímenes. Huye, te digo, y pide á Dios por mí. Sobre todo me encomiendo á las oraciones de tu hija y de tu *yerno*.. ¡Adios!

Esto dicho, estrechó fuertemente al Marques contra su pecho, quitó en seguida la escalerilla, y desapareció por una portezuela oscura, que Dubois no habia visto nunca abrirse, corriendo en pos de sí el cerrojo.

El tumulto de afuera entretanto se habia ya calmado casi enteramente: el comandante del piquete habia pedido refuerzos á dos ó tres retenes inmediatos; pero cuando éstos llegaron, vióse á la luz de las

buenos amigos que Cavour y demas libertadores italianos han enviado ó se han proporcionado en los dominios del Austria, aprovechan cuantas ocasiones se les presentan de mover algun escándalo. Uno movieron últimamente en la iglesia de San Marcos de Venecia, que refiere un periódico en los términos siguientes:

«El sábio teólogo abate Zinelli hacia pláticas dominicales sobre el libro sacro de los Macabeos. Trató, con este motivo, de la autoridad de los Príncipes, como emanacion de la divina, y de la obligacion en que están los súbditos de obedecerlos y respetarlos; habló de la guerra que se hace á la Iglesia bajo pretextos especiosos y aparentemente plausibles; continuando el hilo de sus ideas, dijo que habia muchos jóvenes inexpertos, pero de buen corazon, que son alucinados por los malvados, y tal vez arrastrados por la fuerza, exponiendo su religion, vida y costumbres *por sostener empresas maldecidas por Dios, puesto que están excomulgadas por su Vicario en la tierra.* Estas últimas palabras produjeron rumor y voces, que partieron de varios grupos de jóvenes que habian ido sin duda con tal objeto. Pero el Apostol de Jesucristo no se alteró, y con aquella tranquila impasibilidad y energía que sólo inspira la santa palabra, luego que el rumor cesó un poco, exclamó con voz tonante: *En la iglesia, la palabra es mia*; y continuó manifestando que su auditorio le habia siempre escuchado con recogimiento, y que ahora seria lo mismo, si no hubiese sido turbado por algunos profanadores. Al acabar estas expresiones se oyeron en la iglesia muchos *bravo, benissimo*, que restablecieron el silencio y la atencion. El orador sagrado continuó, y bajó despues del púlpito como si nada hubiera sucedido. ¡Lucidos quedaron los jóvenes comisionistas de Cavour y compañía!»

Probablemente ningun periódico defensor de los *derechos del hombre* dará la noticia de que en Verona no pasa dia sin que se presenten algunos desertores. De estos unos son piamonteses, la mayor parte de las Legaciones y de los Ducados, y tambien muchos lombardos, particularmente de aquellos que habian servido en el ejército austriaco. Algunos otros de estos, que se hallan léjos de la frontera, escriben á sus antiguos oficiales austriacos, manifestándoles el deseo que les anima, así como al mayor número de sus camaradas, de volver á sus antiguas banderas, en donde habia verdadero espíritu militar y el soldado encontraba una consideracion que no les dispensan los jefes revolucionarios. Añaden algunas cartas, que la excomunion del Papa ha hecho grande impresion en el ejército piamontes, y que la mayor parte, inclusos los oficiales, no se querrian batir si se tratase de atacar los Estados del Padre Santo. De Roma dicen tambien que llegan continuamente desertores á engrosar las filas de Lamoriciere, el cual inspira gran confianza á sus tropas y gran terror á los libertadores.

El respeto á la propiedad entre los garibaldinos raya en lo sublime. Su *hombre* ha dictado varios decretos estableciendo en principio *la confiscacion*, y aplicándola en grande escala. Siguiendo este ejemplo, sus virtuosos adalides hacen ya aplicaciones parciales, contra las que ni el dictador ni nadie se atreve á protestar. Los bienes que en la isla poseen el marques Petrulla y la Princesa Monterago han caido en las garras de los comisionados de Garibaldi. En el Palacio de Palermo del marques della Ferrara se han metido por derecho de conquista los voluntarios, que disponen á su antojo de todo lo que encuentran en cuartos, bodegas y armarios, cerrados ó abiertos, que... en uso de su autonomía.

Parece que el Gobierno piamontes ha autorizado al Cardenal Corsi para que vuelva á Pissa. Los motivos en que el Gobierno se fundaba para tenerlo léjos de su diócesi, han desaparecido con la promulgacion de la ley que hace extensivas á la Emilia y la Toscana las disposiciones que rigen en Cerdeña contra los supuestos abusos del Clero.

Esta disposicion y el fallo absolutorio de los Padres Jesuitas, si no son un *mea culpa*, no falta gran cosa. Lo malo es que el dolor no será, ni con mucho, de perfecta contricion.

Interpretando torcidamente los proyectos de Napoleon III, y contra la respetable opinion del *Constitutionnel* de Paris, discurre un periódico italiano, el *Diritto*, en la tésis de si el Emperador de los franceses aprobará ó no la anexion de Sicilia al Piamonte, mediante algunas concesiones de esta Potencia, para seguridad de Francia. Excusado es indicar siquiera qué clase de concesiones puedan ser las que el Gobierno sardo haga á la Francia para su seguridad; no puede aludirse más que á la isla de Cerdeña, de cuya cesion se habló al tiempo de las anexiones de Toscana y la Romania, como medio de vencer la repugnancia que mostraba el Gobierno imperial á condescender con aquella nueva adquisicion para la Corona de Victor Manuel. No es de suponer que el periódico italiano hubiese publicado tan significativo artículo, ni que llevase una firma autorizada, si con él no se pretendiese ir preparando la opinion para un nuevo cambio de territorios, en el cual ganará algo el Emperador frances, y muy poco el Monarca sardo. Este con la Saboya perdió el abolengo de su raza, y con la Cerdeña perderia el nombre de su reino y de su Corona.

La situacion de Sicilia, en la actualidad, es insostenible; pero no obstante, el dictador pretende volver á emprender la campaña. Segun el *Morning-Post*, la decision del general filibustero, es la siguiente: «Aunque los Borbones proclamaran una república (habla Garibaldi), no dejaria las armas hasta haberlos expulsado de Italia, y no haria la paz sino despues de libertar á los súbditos del Papa y del Austria de la tiranía en que gimen.»

¿Qué tal?

A consecuencia de la salida de Sicilia de La Farina, se creia que Garibaldi llamaria á Farini, ministro del Interior en el Gobierno sardo, confiándole la direccion suprema de los negocios con todas las atribuciones de un verdadero dictador civil, quedándose él con la dictadura militar.

El partido exaltado de Inglaterra sigue combatiendo con ardor al ministerio. La comision ejecutiva de una sociedad que se ha fundado *para la defensa de la Constitucion* contra las pretensiones de la alta Cámara, ha celebrado una reunion, en la que se votaron resoluciones enérgicas. La mayor parte de los oradores sostuvieron que los fabricantes de papel tenian derecho á no pagar el impuesto de que les habia librado la Cámara de los Comunes, no obstante el dictámen contrario de la de los lores, y varios de aquellos se ofrecieron á sostener delante de los tribunales la imposibilidad legal de percibir dicho impuesto. Ultimamente se preguntó quién habia de ser el Garibaldi de Inglaterra en la Cámara popular; de manera, que si tan de prisa se proponen correr los afiliados de la mencionada asociacion, pronto se harán sentir los efectos de sus ideas.

El secretario de la redaccion,
M. HERRERA DE TEJADA.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 19 DE JULIO DE 1860.

Nada más frecuente en los defensores del liberalismo exagerado, que jactarse de ser los únicos que trabajan por el bien de la civilizacion, los amantes del bien y de la justicia, los protectores desinteresados del humano linaje, los que monopolizan la razon y la ciencia, los únicos, en fin, que pueden considerarse como patronos de la causa social. Ellos son, en teoría por supuesto, los sábios, los justos, los entusiastas de la verdad y de la discusion sensata, los benéficos, los que han regenerado al mundo, los que con *sus grandes ideas*, con sus principios, *esencialmente humanitarios*, trabajan incansables para redimir al hombre del pecado de la ignorancia y del pecado de la tiranía, por hacerlo feliz, con la ausencia de estos dos pecados, únicos que para ellos existen en la sociedad.

Y como para atribuirse mision tan sublime carecen de méritos propios, revuelven la historia, ven todo lo que hay en ella útil, grande, glorioso, encantador, y todo lo consideran como suyo, reservándose, sin embargo, el derecho de rechazar lo malo y funesto, condenando á los filósofos, á los Reyes, al Clero, á la Iglesia, por el mal que les suponen, sin tener para nada en cuenta el bien que se apropian, que usurpan á sus verdaderos y únicos autores, á las instituciones que calumnian y tanto empeño tienen en desacreditar.

Es que son los libres protectores del error y de la iniquidad, y odian á todo el que marcha por el sendero de la razon y de la justicia; es que, faltos de razon para hacer aceptables sus monstruosas teorías, se ven en la necesidad de seducir á los incautos, de hacer prosélitos, halagando sus pasiones, lisongeando su vanidad, arrastrándolos por medio del orgullo, y fascinando á los hombres de corazon tierno, por el medio de la beneficencia, de lo que llaman filantropía, del interes por el que sufre, de la proteccion al desvalido, de estar gritando á todas horas contra el hambre, la miseria, el trabajo; no con el fin de remediar estos males, sino de convertir en instrumentos del mal á los infortunados que sufren.

Es que necesitan parecer benéficos, y para se perciba la inmensa diferencia que existe entre sus palabras y sus hechos, para que no se comprenda que hablan del bien y hacen el mal, para que las falanges seducidas no se convenzan de la repugnante falsedad de su filantropía, les es indispensable calumniar, debilitar, destruir las instituciones verdaderamente caritativas, únicas que se interesan por el alivio de los desgraciados; únicas que sacrifican sus intereses, renuncian á su tranquilidad, desprecian la salud y conveniencias sociales, derraman con gusto su propia sangre por librar de la miseria al pobre, sin hacerlo un perverso; por romper las cadenas del esclavo, sin inspirarle ódios, sin convertirlo en un verdugo.

Esto es una verdad inconcusa, pero desconocida por desgracia. Por esto EL PENSAMIENTO ESPAÑOL, que cuenta entre sus proyectos el de anunciar la verdad católica, como es en sí, pintándola con sus propios caracteres, hará siempre objeto preferente de sus tareas el demostrar que la Iglesia ha sido la única salvadora de la humanidad; que á ella se le debe todo lo bueno que encierra la civilizacion actual; que ella es la verdadera, la única institucion que ha sabido practicar la caridad.

Veámoslo hoy, fijándonos en un solo hecho.

¿Cuál era la suerte del niño, ántes de la aparicion del Cristianismo? En los ilustrados siglos de Perícles y Augusto, ¿cuál era la situacion de los niños, de los recien-nacidos, esperanza de la sociedad, y tanto más dignos de respeto, cuanto que nada pueden por sí mismos hacer en su provecho?

Espanta el leer en los antiguos filósofos, en las legislaciones del paganismo, en los historiadores de los pueblos idólatras, las máximas repugnantes, las doctrinas crueles, las prácticas abominables que en la antigüedad parecian estar de acuerdo para destruir la especie humana, sacrificándola en su propia infancia.

Solon en Atenas, Licurgo en Esparta, Minos, Rómulo, Núma, hasta los ilustrados *Decem-viros*, hacian al padre *dueño* absoluto de sus propios hijos. Podian venderlos, ponerlos en depósito, darlos en garantía á sus acreedores, azotarlos de una manera cruel, lanzarlos á los rios, dejarlos morir de hambre al pié de los árboles, exponerlos en los lugares públicos, dejarlos abandonados en medio de los caminos para que fuesen víctimas de las fieras; podian, en fin, hasta degollarlos, y en ocasiones, basta obligados se veian por la ley á matarlos á fuerza de azotes sobre el altar de Diana, ó hacerlos morir abrasados en las hogueras del Dios Chronos.

En Esparta tienen que darse leyes para que *al ménos* los padres no matasen la hija primogénita. En otros puntos se castiga á los que conservan á los niños que nacen débiles ó con algun defecto que los hiciera inútiles para la sociedad.

Sócrates y Aristóteles ven que en Grecia el abandono de los recien-nacidos es muy frecuente; saben que los *expuestos* rarísima vez podian hallar personas compasivas que los recogieran y alimentaran, y sin embargo estos filósofos eminentes nada tienen que decir contra tan antisocial costumbre. Platon se propone formar una república perfecta, excluye de ella todas las prácticas que le parecian imperfecciones, se entretiene en demostrar que no deben entrar en su sociedad los poetas, y cuando basta contra los poetas tiene leyes, no reserva el lugar conveniente á una ley enérgica, justa, sábia, esencialmente humana, que condenara el bárbaro derecho que para con los hijos se atribuian los padres.

Quintiliano, con toda la gravedad del mundo, no temió asegurar que matar á los propios hijos es á veces *una accion muy buena*. En Valeyo Patérculo, Metamorphosis, libro X, se halla un hecho que, por la indiferencia con que se refiere, por la crueldad con que se ejecuta, por la atroz costumbre que revela, hiela la sangre de de todo el que tenga un alma generosa.

Un padre, dice, se preparaba para hacer un largo viaje, y entre los consejos que juzgó oportuno dar á su esposa, que se hallaba próxima á ser madre, leemos el siguiente:

«Si lo que naciere de tí fuese una niña, HAZLA »MORIR AL INSTANTE.»

Y tan general era la creencia de que este lenguaje era justo y tales hechos muy conformes con el espíritu de la época, que hasta en el teatro se representaban escenas de igual índole, sin que á nadie llamasen la atencion por su crueldad. Si el asesinado era varon, si nacia robusto, si, sobre todo, era hermoso, entónces el asesino padre era un perverso, no por el delito cometido, sino por librar á la sociedad de *una cosa que pudiera ser útil*.

En el Heautontimorumenos de Terencio, acto cuarto, escena primera, tragedia que leen todos los jóvenes que hoy estudian el latin, se vé al viejo Cremes dar sobre este punto lecciones á su esposa, ántes de emprender su viaje, que materialmente no pueden leerse sin estremecimiento. Y, sin embargo, Roma entera las oia en el teatro, las conceptuaba muy oportunas, y aplaudia con frenesí lo que tomaba como saludables consejos de la prudencia.

En Cartago, dice Diodoro Sículo, existia una estátua de Saturno, de bronce, hueca por el pecho y vientre, en cuya cavidad se encendian hogueras, destinadas á quemar los niños que la ley mandaba introducir vivos, para aplacar el enojo del dios, en quien esperaban los cartagineses.

Plutarco añade que en esta ley estaban principalmente comprendidos los nobles, y cuando los grandes señores carecian de hijos, los compraban á familias pobres para cumplir con la ley del sacrificio. En este caso la verdadera madre se hallaba forzada á presenciar la introduccion de su hijo en las llamas, oir sus lastimeros quejidos, verlo arder, verlo convertirse en cenizas, sin lanzar un solo grito de dolor, sin derramar una sola lágrima, bajo la pena de perder el precio recibido por la vida del fruto de sus entrañas.

Tertuliano, en el *Apologético*, cap. 9, dice que todavía en su tiempo se observaban estas horribles abominaciones.

En Roma existian dos lugares públicos, el Valabro y la Columna Lactaria, destinados á recibir, no en edificios preparados al intento, sino en medio de la calle, sobre algun muro, en las cercanías de una inmunda cloaca, los centenares de niños que los padres abandonaban por la noche.

Su número era ya tan considerable, que en tiempo de Augusto tuvieron que darse leyes imponiendo castigos á los que á cierta edad no contraian matrimonio, y ofreciendo premios á los que tuviesen mayor número de hijos. Y era, porque la inmoralidad hacia imposible el matrimonio, necesarias las relaciones criminales, é inevitable el infanticidio.

Lo cierto es que el mal llegó á tomar proporciones tan sérias, que llamó la atencion de los políticos, é hizo temer por la ruina de la poblacion.

¿Pero cuál era la suerte de los infelices expósitos que se colocaban en el Valabro ó la Columna?

Unos morian desgarrados por los perros acostumbrados á alimentarse con carne de los recien-nacidos.

Otros eran víctimas del hambre, de la lluvia, del frio ó del calor.

Algunos sucumbian al golpe que recibieran al ser lanzados al suelo ó caer de la muralla.

Los *lanistas* se llevaban los niños que juzgaban robustos, para educarlos en Capua, y cuando fuesen hombres vinieran á Roma á morir en el Circo luchando con las fieras ó con sus propios hermanos, quizá divirtiendo á sus propios padres, que, sin conocerlos, rien y aplauden al tigre ó la pantera que los ha destrozado, regando la tierra con sus miembros y su propia sangre.

¡Tan afectos eran los romanos á este género de distracciones, que en una sola vez, Trajano, obtenida la victoria de los dacios, hizo morir para complacer al pueblo 10,000 gladiadores!!!

Las encargadas de las casas de prostitucion, iban por la noche al Valabro para recoger las niñas que por su hermosura juzgaban á propósito para el infame comercio á que las destinaban. Sobre este punto se cuentan cosas horribles; pero no tiñamos el papel con cieno, ya que, por desgracia, tanto lo hemos teñido con sangre.

Los adivinos, los agoreros, los sirvientes de las 30,000 divinidades paganas de la antigua capital del orbe, tambien recogian muchas inocentes criaturas, para quemarlas, ó hacerlas morir degolladas sobre el altar de sus crueles ídolos.

¡Ovidio, hablando de estos adivinos, dice que tenian *la garganta llena de la sangre que bebian*!

Existia todavía otro género de tormentos para los desgraciados expósitos. Muchos especuladores romanos hacian consistir sus rentas en el número de pobres que alimentaban en sus casas, para que, pidiendo limosna durante el dia, les entregasen todo el dinero recogido al llegar la noche.

Estos malvados industriales tomaban tambien muchos niños del Valabro ó la Columna, los alimentaban bien hasta los 18 meses, y llegada esta edad les saltaban los ojos, les desfiguraban con golpes ó heridas la cara, les rompian los brazos, les torcian las piernas, les ladeaban el cuerpo, los extenuaban por medio del hambre, los sujetaban á mil horribles tormentos, con el fin de que inspirasen compasion y recibieran limosnas en abundancia.

Si alguno era desgraciado y recogia poco, le decia su dueño: «aún no inspiras lástima; es necesario desfigurarte más todavía;» y lo sujetaba á nuevas mortificaciones, más crueles que todas las anteriores.

Esto no es más que un ligero extracto de lo que dice Séneca en las *Controversias*, libro V, y de lo que repite en el mismo tratado, libro X, con la particularidad de que narra esto, como un hecho frecuente, sin sorprenderse, sin mostrar la más ligera indignacion, quizá como si se tratara de alguna cosa indiferente.

Hemos, pues, trazado con algun detenimiento, la historia horrible de los recien-nacidos en los siglos del paganismo.

Hemos visto que los filósofos no los toman bajo su proteccion; que las leyes los desamparan; que los políticos y los falsos dioses los persiguen con encarnizamiento; que los especuladores los mutilan, los augures beben su sangre, se comercia con su virtud si son hembras, ó se les hace morir en el circo, si son robustos varones.

Hemos visto que en la antigüedad gentílica, ni la ciencia, ni el poder lanzaron gritos de indignacion contra estas execrables costumbres. Y, sin embargo, han desaparecido.

¿A quien se debe su desaparicion? ¿Es al liberalismo?

¿Es á la Iglesia? Lo examinaremos en otro artículo.

MIGUEL SANCHEZ.

La Esperanza nos dirige ayer el artículo que íntegro publicamos á continuacion, y dice así:

«EL PENSAMIENTO nos va dejando, como diria un frances, *de más en más absortos*. No solamente nuestro colega interpreta las palabras extranjeras más terminantes á nuestro juicio, de un modo contrario en un todo á la interpretacion que nosotros las damos, sino que hasta las mismas palabras castellanas, sino que hasta aquellas palabras escritas por nuestra misma pluma, tienen para él unos significados que no sabemos de dónde saca.

EL PENSAMIENTO ha escrito cuatro largos artículos para amonestar á los carlistas á que, prescindiendo de los derechos de las personas, y por amor á los principios, se agrupen alrededor de la Reina Isabel, quien, segun las propias palabras de la augusta persona, sólo puede representar los *principios liberales*: EL PENSAMIENTO, en esos artículos, ha podido darse *à cœur joie* el placer de decir, en un tono que algunos diarios muy liberales le habrán de seguro envidiado, lo que ha querido de la persona, de los actos y de las consecuencias de los actos del conde de Montemolin; y hé aquí que, á pesar de la holgura con que ha hablado, libre de toda insinuacion por parte del Gobierno que veia así realizada, sin costarle nada, la idea del Sr. Caso, libre de toda contradiccion *pública* por parte de los carlistas; hé aquí, decimos, que EL PENSAMIENTO, agarrándose de uno de nuestros comentarios al último de esos artículos, dice de buenas á primeras que «agresiones del género y en la forma de las que le dirige *La Esperanza*, no son dignas de un periódico que se llama religioso y monárquico.» Y para que se conozca con qué autoridad proclama eso, EL PENSAMIENTO dice tambien que contestó, *con intuicion profética nada ménos*, á nuestros comentarios, en un párrafo en que hablaba de que el *espíritu infernal*, *empleando sus antiguas armas de la envidia, del egoismo, de la perversidad*, no perdonaria medio para suscitar en el ánimo de los carlistas desconfianza contra los que más sinceros pareciesen y fuesen. Si con estas palabras contestaba á nuestro comentario, como lo indica con harta claridad EL PENSAMIENTO, quiere decir en plata que ó nosotros somos el *espíritu infernal* que emplea las armas de la envidia, etcétera, ó nosotros somos esas armas, es decir somos *envidiosos, egoistas, perversos*, *puestos al servicio del espíritu infernal* para suscitar la desconfianza entre los carlistas contra los hombres que tan sinceros parecen, y son, de EL PENSAMIENTO. Todo esto es, como se ve, muy natural, si se considera que nace de un comentario en que no habia una sola palabra que pudiera tomarse por agresiva, es muy expresivo si se atiende á que se ha dicho nada ménos que con *intuicion profética*, y es muy justificado si se tiene en cuenta que se ha dicho tambien, censurando las formas agresivas de «un periódico que se llama religioso y monárquico.» Francamente, ¿no hay motivo en todo esto para que, como hemos dicho más arriba, EL PENSAMIENTO nos vaya dejando de *más en más absortos*?

No, no hay motivo para eso: nosotros, es verdad, aunque en relaciones *con el espíritu infernal*, ó aunque un *poco diablos*, quedamos por de pronto absortos; pero bien consideradas las cosas, si hubiéramos tenido de maliciosos nada más que la vigésima parte de lo que, por *intuicion profética*, sabe EL PENSAMIENTO tenemos de *diablos*, nada nos hubiera parecido más natural que lo que en nuestro colega nos ha asombrado.

Basta y sobra ya de cuestion con EL PENSAMIENTO; por lo que, asegurándole que conocemos ya los «intereses elevados que defiende en cuanto debe al público,» intereses que son los mismos que defendia en los bancos de las comisiones del palacio de las Córtes en el último Congreso parlamentario, sólo añadiremos, en contestacion á lo de *envidiosos, perversos ó diablos*, que, diga lo que quiera EL PENSAMIENTO, no volveremos nuevamente á asombrarnos.»

Extractada la sustancia de este artículo, quiere decir que *La Esperanza* no nos ha dado ocasion ni motivo alguno para mostrarnos ofendidos de su conducta para con nosotros. Si tal es su intencion, la aceptamos porque es buena; pero permítanos seguir creyendo que desgraciadamente no hemos partido de ligero.

Prolijo y estéril seria amontonar citas sacadas de *La Esperanza*. Desde el anuncio de la publicacion de nuestro diario, tuvo ya la bondad de calificarnos con una sobriedad, muy propia sin duda de su prudencia, pero que anunciaba en ella el *parti pris* de presentarnos de cierto y determinado modo. Dijo que, segun se deducia de nuestro prospecto, éramos un periódico *conservador y religioso*, calificacion cuya vaguedad nos hizo sonreir, comparándola al dicho de otro calificador, prudente como *La Esperanza*, el cual preguntado acerca de los quilates de la vida cristiana de un cierto convecino suyo, respondió.—«Sí, señor, es muy buen cristiano: oye Misa *casi* todos los dias de fiesta.»—

Desde nuestra aparicion acá, hemos defendido, *no todos los principios políticos* que defiende *La Esperanza*, pero sí *todos los principios sociales*, y hemos combatido con toda la energía que nos ha sido posible á los que tenemos por adversarios de estos principios. No hemos tenido la honra de recibir ni una sola vez la menor prueba de que *La Esperanza* nos viese con gusto en la tarea de defender los *principios sociales*.

¿Tenia deber de hacerlo? De ningun modo: así es que no se lo hemos exigido, y nos guardamos muy bien de exigírselo tampoco ahora.

Pero la cosa era para notada, y lo es principalmente desde que, llegada una cuestion acerca de principios *políticos*, en que *La Esperanza* nos dá el disgusto de no estar de acuerdo con nosotros, se ha dignado honrarnos con una mencion frecuente, cuyo tono y significado nos ha parecido ver (será cavilosidad nuestra) en el siguiente párrafo que en su sentido general, sin aplicacion expresa ni á nosotros ni á nadie, publicaba en su primer artículo del viernes, y dice así:

«Imaginarse, como algunos parece se lo imaginan, que entretanto no hay más que tender sus redes hácia ella (la comunion monárquica) para atraérsela, es torpeza risible. Está sobradamente aferrada á sus doctrinas, para dejarlas por otras que cada dia vé más desacreditadas por la experiencia. No vale imitar la voz de los suyos para engañarla: sabe que andan muchos lobos en torno de ella, y con ver que no pueden mostrar la *pâte blanche*, como diria Lafontaine, que la sirve de segura regla para distinguir á los propios de los extraños, con eso la basta para no abrirles la puerta de la casa. Aún es más risible de parte de algunos de sus antiguos adversarios, decirla que es ya inútil su resistencia, que ceda, que se una con ellos para combatir, juntos, á los peores. Ante todas cosas, les pregunta, ¿cómo estais vosotros? Perdidos, tienen que responderla. Y entónces, prosigue ella, ¿qué gano yo con ponerme á vuestro lado? Echar sobre mis cadenas materiales, las vuestras, que son materiales y morales. Unios, *pues*, vosotros á mí, que para darnos todos por *completa* é irrevocablemente vencidos, siempre habrá tiempo de sobra.»

Del párrafo trascrito, nada hemos querido subrayar: sólo advertimos respecto de él que se escribió en los dias mismos que estábamos nosotros publicando nuestros artículos *al partido carlista*, y cuando llevábamos ya publicados dos.

Posteriormente á este párrafo, y con motivo de los dichos artículos, ha seguido honrándonos *La Esperanza* con predilecta mencion en su espíritu de la prensa, y aparte de lo muy poco en que se ha dignado refutar la *ideas*, las *razones* expuestas en aquellos artículos nuestros, nos ha delineado á su manera en una série de paréntesis y coletas (en letra cursiva por lo comun), que reducidos á una breve y, sobre todo, franca fórmula, quieren decir: «¿No ven ustedes, señores monárquicos, como EL PENSAMIENTO ESPAÑOL, á pesar de todas sus buenas palabras, es un *liberalote*?»

Hoy mismo, en el artículo preinserto, nos hace *La Esperanza* el honor de recordar que los intereses elevados que defendemos en nuestro diario, son *los mismos que defendíamos en los bancos de las comisiones del palacio de las Córtes en el último Congreso parlamentario*, como quien dice:—«¿No les decíamos bien á Vds., señores monárquicos?»—Por lo demas, ignoramos qué cosa mala hemos podido hacer *en los bancos de las comisiones del Congreso*, y rogamos encarecidamente á *La Esperanza*, que se sirva decírnoslo, para nuestra satisfaccion ó para nuestra enmienda.

G. TEJADO.

El señor Rector de la iglesia de San Francisco de esta córte nos ruega la insercion del siguiente remitido.

La hacemos con sumo gusto, porque su contenido, á más de ser conforme con nuestras ideas, pone bajo su verdadero punto de vista un he-

cho que estos dias ha alarmado á los voceadores en nombre de *la libertad*, palabra cuyo recto sentido explican ellos por la de *licencia para hacer cuanto convenga á sus fines y de evitar al ménos protestar contra lo que se oponga á ellos.*

En la defensa que el señor Rector hace de los Padres misioneros que dentro del recinto del templo vestian el santo hábito franciscano, emplea un argumento mucho más elocuente que cuanto pudiéramos nosotros aducir, fundándonos en el texto mismo de la ley, en el augusto carácter de aquellos á quienes se supone contraventores á ella, en los servicios que prestan á la humanidad al mismo tiempo que se sacrifican en aras del Catolicismo, en la tolerancia ó, por mejor decir, indiferencia con que se ha permitido quebrantar la ley á los mismos para quienes fué principalmente hecha, en la insignificancia, por último, del hecho en sí, pues que no tiene de importante y grave, sino la manera (incomprensible en periódicos españoles) con que ha sido comentado.

El argumento á que nos referimos, es la abnegacion cristiana y noble con que el Rector de la iglesia de San Francisco reclama para sí la responsabilidad moral del hecho, en el caso de que éste sea culpable, y el castigo de la falta en el caso de que la falta exista.

Lean, pues, los periódicos que han tratado de acriminar á los misioneros franciscanos el remitido que publicamos á continuacion; mediten un poco en que, si algo tuvieran hoy de peligrosos esos mismos hábitos, no seria para los que se asombran de verlos, sino para los que los visten, y de seguro no se alarmarán al aspecto de unos trages que los salvages más feroces respetan, que son emblema de caridad y abnegacion, y que solamente deben chocar por el contraste que forman con el orgullo y el egoismo de la época.

He aquí el

REMITIDO.

Se ha comentado de distinta manera por los periódicos la presencia de dos misioneros franciscanos en los actos de la consagracion é inauguracion del grandioso templo de San Francisco de esta córte: se ha dicho que era un crímen al cual debia aplicarse una ley penal, la que segun el Código es la de arresto de quince dias, ó la multa de cinco á quince duros; y esto ha sobresaltado mi espíritu, porque no teniendo los pobres misioneros dinero ni cosa que lo valga, de seguro serán arrestados por quince dias en el Saladero. Es preciso por lo tanto confesar quién fué el verdadero reo. Sea pues público y notorio quién fué el instigador y promovedor para que obrasen así unos religiosos que por su permanencia en Palestina, ignoraban la existencia del nuevo Código, y creian estaban en su vigor las leyes antiguas de esta nacion. Pues, señores, con perdon sea dicho, el instigador he sido yo. Á instancias mias consegui depusiesen su timidez prudente, y el Reverendo Padre Rector de Priego, con la humildad que le caracteriza, obedeció mis insinuaciones y me acompañó al altar donde dirigi mis incensaciones al Todopoderoso, recibiendo de su mano el turíbulo, que despedia el aroma suave del incienso y de la mirra que habia sido trasportado por nuestros misioneros de aquellos lugares santos de nuestra redencion. Habia unos ojos que miraban, habia otros ojos que veian. Los que miraban recordaban antiguos enojos, y quizá llevaban maquinalmente la mano, buscando un instrumento de terror: los que veian, contemplaban á un anciano venerable, verdadero tipo de los primeros hijos del Serafin llagado, que viene desde remotas tierras á fecundar el reducido campo de nuestras misiones de Africa y de Asia. De consiguiente, el criminal suy yo, y estoy dispuesto o a la multa, ó al arresto.

A pesar de mi confesion, y mi sumision á las leyes, quisiera se me tolerase una disculpa para aminorar el castigo. Los periódicos han truncado el texto de la ley, y esto puede dar por resultado su mala interpretacion. Admito el texto truncado, por no tomarme la molestia de buscar el Código. Debo decir, á pesar de eso, que el trage propio y peculiar de un misionero es el talar, con esa especie de albornoz que llaman capilla, y nuestros elegantes usan en sus viajes; una ley del reino, mas fuerte que las del año 34, el Concordato, digo, sancionó el establecimiento de colegios para las misiones; de consiguiente admitió sus consecuencias. Me parece que el espíritu del Código, al decir *distintivos que no les correspondan*, habla con aquellos caballeros que, pretendiendo serlo, se colocan en el ojal del frac una cruz, ó una cinta de Cárlos III ó de Isabel la Católica, sin estar agraciados con ella. Las órdenes religiosas en España no están suprimidas, están comprimidas, como decia cierto sabio Pontífice en tiempo de la revolucion francesa.

En el dia más grande y memorable de nuestra historia contemporánea; en el dia que una Reina católica se presenta por primera vez en el templo más augusto de la córte, en ese templo restaurado por su voluntad y por su proteccion, en ese templo donde habia que deshacer un grande agravio, y habia de lavarse una profunda mancha, en ese templo donde pocos dias ántes un Pontífice venerando habia ungido con el óleo y crisma sagrado, el ara preciosa, recien colocada en el altar, desterrando de la vista de los fieles la antigua, profanada por la impiedad; ¿no era justo que al ver á un religioso franciscano en aquel mismo sitio donde emitió en sus pequeños años los solemnes votos que le ligaron perpétuamente con su Dios, y con el órden franciscano; al verle, repito, con la púrpura cardenalicia, y condecorado con el Sagrado Palio, lavar el altar con el agua santa, ungirle repetidas veces, y colocar las santas reliquias de los mártires, como los Sacerdotes con la espátula en la mano raspaban las cenizas del fuego sagrado, para borrar del todo aquel nefando crímen? ¿no era justo que en medio de esta santa y tierna expiacion se presentase en su propio trage un religioso franciscano, en medio de sus hermanos que vestían hábitos seculares? Esta santa vindicta, esta inocente venganza que meditaba yo en mi corazon, me proporcionaron los inocentes misioneros. Aparecieron como iris de paz despues de una deshecha tempestad; aparecieron para mostrar á sus enemigos que la venganza de los humoristas son la oracion, la caridad, y la paz de Jesucristo. Aparecieron para mostrar á sus enemigos que ellos son los verdaderos liberales.

Habia más; no sólo era funcion solemne de inauguracion, era una accion de gracias, la más solemne que quizá haya presenciado España en este siglo, por una victoria que no tiene semejante en nuestra edad desde que el inmortal Cisneros, franciscano tambien, levantó victorioso su cruz arzubispal sobre las altas torres de la soberbia Oran. Justo era que hijos de padres tan enaltecidos, presentasen su frente serena en presencia de la córte de España, y ostentasen tan honroso distintivo.

Justo era que los hermanos de aquellos que recientemente en las costas africanas y en Tetuan auxiliaron a nuestros invencibles soldados, tendidos en el suelo y exhalando el último suspiro por su Religion y por su patria; aquellos que cicatrizaron sus llagas, llevaron sobre sus hombros los heridos, sepultaron los muertos, y prodigaron tan repetidos consuelos de Religion y de humanidad, fuesen representados en medio de todo el esplendor del Trono de una Reina católica, y de la grandeza de la córte de España. Las sombras del P. Sabaler, sepultado en Tetuan, y de sus compañeros de Africa, vagaban en medio de la colosal rotonda del templo de San Francisco. Aquella consagracion era un sufragio para volar á los goces eternales.

¡Tan pronto se olvidan hechos que ellos mismos se inmortalizan!!!...

Uno de los principios fundamentales de la escuela liberal, es *la libertad de asociacion.* Vosotros la proclamais muy alto. Os jactais de ser sus naturales defensores. La disfrutais sin duda. ¿Por qué, pues, habeis de negarla, cuando se trata de hombres que, en uso de su derecho, se reunen, sin faltar á las leyes, y visten el trage propio de su asociacion? No os pido esta libertad como enemigo. Os la pido en nombre de la lógica y de la justicia, en nombre de los principios que sustentais, en nombre de ideas que, como veis, examino, pero no combato.

El que desea el exterminio de asociaciones religiosas, como el órden franciscano, no comprende la libertad, no es consecuente, niega con sus obras lo mismo que proclama con sus palabras.

No temais, pues, el trage de misionero; temed la blusa del ignorante, cuando sus ideas han sido extraviadas.

De este modo comprende la libertad y la defiende con su pluma.—Riesco Le-Grand.

En un artículo publicado por el *Constitutionnel*, diario imperialista, que se propone calmar con palabras la agitacion producida por las obras de su patrono, leemos los siguientes párrafos, relativos á España y Portugal:

«En España, despues de los testimonios de simpatia que hemos dado á este pais durante la guerra de Marruecos; en el momento en que, para probar la estimacion que le merece el pueblo español, el Emperador pide para él á los Gabinetes de Europa el rango de gran Potencia, se le acusa por los periódicos de Madrid de ambicionar la frontera del Ebro ó las Baleares.

»Por otra parte, para alarmar al Portugal se hace correr entre las poblaciones la noticia de que, por un convenio secreto con España, esta última Potencia debe absorber su nacionalidad.»

Muchas gracias por las simpatías durante la guerra de Marruecos, y estimando, amigo *Constitutionnel*, que el Emperador de los franceses pida para el pueblo español á los Gabinetes de Europa el rango de Potencia de primer órden. Ese rango, pensaba írselo tomando España sin pedirlo; y por consiguiente, le hacen tan poco efecto la solícita recomendacion del Emperador de los franceses, como el sentimentalismo con que el *Constitutionnel* habla de ella.

A un párrafo en que decia *El Horizonte* que la confianza que el ex-director de consumos Sr. Yañez inspiraba al general O'Donnell era tanta, que este consideró en un principio como calumnias cuanto se decia sobre el asunto que motiva el proceso, contestá *La Epoca* en los términos siguientes:

«La version anterior es completamente falsa. Lo que dijo el general O'Donnell cuando los señores ministro de Hacienda y gobernador de Madrid le manifestaron el hecho que se habia perpetrado, sin determinar á persona alguna, fué que siguieran con todo celo y actividad las pesquisas para averiguar los fautores y cómplices del mismo. Esto es lo único que dijo el enérgico mantenedor de la moralidad en 1854, en los asuntos de los cargos de piedra y en el negocio del señor Santaella.»

La España copia lo que han dicho *El Horizonte* y *La Epoca*, y añade sencillamente:

«Por nuestra parte sólo diremos que el señor Yañez hace poco tiempo que habia sido agraciado con la gran cruz de Isabel la Católica.»

Leemos en *La Discusion*:

«Dícese que el señor ministro de Hacienda está escogitando medidas eficaces para evitar abusos y moralizar el personal de las dependencias de su ramo.

»Parece que piensa publicar en la *Gaceta* una disposicion previniendo que todas las vacantes que ocurran se proveerán precisamente en los cesantes, para lo cual está dispuesto á declarar á los que lo soliciten, supernumerarios ó agregados á las direcciones generales, y oficinas de provincia, sin otro sueldo que el que por clasificacion disfruten, interin puedan ser colocados, segun sus méritos y capacidad.»

Si se publica en la *Gaceta* la disposicion á que se refieren las anteriores líneas, será la centésima vez que esa clase de disposiciones se publican en la *Gaceta*.

La Epoca (periódico ministerial), dió anteayer la noticia de que la comision española encargada de contar (ó *narrar*) los cien millones de reales marroquíes, *habia empezado á recibirlos* en Tánger.

El Clamor (periódico ministerial), *confirmando* al dia siguiente (como suelen hacerlo entre sí los diarios ministeriales), la noticia de *La Epoca*, dice estas notables palabras:

«Hoy sale de Cádiz para Tánger la comision encargada de recibir la primera cantidad que han de entregarnos los moros.»

A lo cual replica *La España*:

«Es decir, que la comision que anteanoche nos pintaba *La Epoca* afanada en contar dinero, resulta, segun *El Clamor*, que no ha llegado todavía á Tánger.

Esto ha llegado ya á pertenecer al género *aflictivo;* así es que *La Iberia*, con sobrada razon, se explica en estos términos:

«Parte telegráfico. *Cerro del Gran Cristiano*, 17 de Julio, á las once de la noche.—Acabamos de recibir un parte fechado en *La Epoca*, en que se nos dá parte de haber comenzado en Tánger la entrega de la indemnizacion marroquí.

Nos parece este parte un poco parcial, y es necesario estar sobre aviso con los que tratan de hacer santos á los moros en un momento de extravío ministerial.

A las once y media de la noche.—Hemos visto pasar desde la cúspide del Cerro del Gran Cristiano al Sr. Echenique, seguido de unos cuantos talegueros que llevan un sueldo de seis duros diarios, miéntras dure la comision de contar y conducir los *cien millones*.

A las doce ménos cuarto.—Acaba de llegar á nuestra presencia un morito desharrapado, y despues de limpiarse el sudor con la mano, nos dice:

«Moritos estar fundiendo cañones para pagar en ochavos á los cristianos.»

Si el moro no miente, se van á invertir algunos meses en contar los *cien millones.* Esta es una metralla mortal para el señor Echenique.

A la una del 18.—Acabamos de saber que se ha mandado una comision para suplicar al segundo *plazo*, que no venga tan pronto, á fin de que no embarace las operaciones del primero.

Creemos que el *plazo* accederá á esta exijencia.»

Hemos leido el primer número de la revista semanal que bajo la direccion del Sr. Caso ha comenzado á publicarse en Madrid.

Sus artículos sobre la *Unidad nacional*, el *Empréstito pontificio*, *Crónica exterior*, y *Retoños de la prensa de España y del extranjero*, nos parecen redactados con laudable espíritu.

Nosotros, que al notar un error, quizás involuntario, en el folleto del Sr. Caso, nos apresuramos á combatirlo con energía; que sentimos leer en algunos periódicos de la córte que la nueva revista venia á representar al partido de la reforma política religiosa; tenemos un placer en consignar que el Sr. Caso y sus colaboradores, se presentan desde el primer dia luchando al lado de los amigos de la fe y del órden, en el campo de la verdad.

Nos felicitamos por ello.

El decreto de introducion de colonos chinos en Cuba, inspira hoy al *Horizonte* un artículo cuya lectura deja en el ánimo honda impresion, y le inclina á entregarse á reflexiones poco gratas, tanto sobre la esencia del asunto, como sobre el modo y tiempo en que ha aparecido el decreto en la *Gaceta*.

Con respecto á esto último se expresa *El Horizonte* en los términos siguientes, á los cuales presta mayor significacion la circunstancia de lo mucho que se ha hablado en la prensa periódica hace año y medio, con el fin de evitar la resolucion que hoy censura el órgano de la minoría moderada:

Dice así *El Horizonte*:

«Cuando se habian cerrado las Córtes; cuando los hombres políticos se habian marchado á veranear; cuando SS. MM. se habian trasladado á la Granja; cuando los ministros se hallaban, unos en los baños, otros con la Reina y el resto en Madrid; cuando se habia dado punto de reposo á las altas cuestiones políticas y de administracion, hace su aparicion en la *Gaceta* el decreto que abre las puertas de la isla de Cuba á los trabajadores chinos, decreto grave, trascendental, desastroso.

»¿Qué ha pasado para que se haya decretado una medida tan importante, sin preparar la opinion pública, siquiera fuese por medio de la prensa? ¿Qué misterio hay aquí?

»Preguntas son estas que todo el mundo hace, dando lugar á comentarios que, á fuer de españoles y leales adversarios, quisiéramos ver contestados satisfactoriamente.»

Entrando luego en el fondo del asunto, y despues de manifestar *El Horizonte* que la base de la riqueza de la isla de Cuba es la esclavitud, y que con ella y por ella vive, discurre así:

«Si el objeto del Gobierno ha sido concluir con la esclavitud, debemos confesar que el decreto es eficaz, pero falto de franqueza.

»Si el objeto ha sido *proporcionar á la isla de Cuba los brazos que le son necesarios para que su prosperidad no decaiga,* cúmplenos decir que el decreto es la antítesis del preámbulo; el empobrecimiento, la ruina de la agricultura, la pérdida de la joya de las Antillas.

»El primer efecto que vamos á tocar, será la paralizacion de brazos esclavos, que hoy emplean los colonos cubanos. La razon es clara: la raza negra es indolente y torpe, y puede calcularse tres peonadas de esclavo por una de hombre libre de raza blanca. Con estas condiciones, la competencia entre el agricultor que emplea esclavos para sus faenas de campo y el que emplea chinos, se hace imposible. Hay que considerar además los gastos de educacion, los que proporcionan las enfermedades y la vejez del esclavo á su patrono; gastos incalculables, de los que está exento el agricultor que emplea hombres libres.

»No pudiendo competir los actuales labradores cubanos con los que ahora se lancen á la agricultura, empleando á los chinos, se verán en el fatal dilema de abandonar su industria, ó arruinarse más temprano ó más tarde.

»Tras la paralizacion de los trabajos agrícolas, se seguirá la muerte de la agricultura, base de la riqueza de la isla, muerte que si no acelera el tiempo, acelerarán los chinos.

»Lo que más caracteriza á la raza china, es la avidez del lucro, empleando para ello el trabajo corporal, la astucia y el hurto, como medios legítimos de adquirir capital. Lo que no estima digno, porque es peligroso, es el robo manifiesto, hecho con violencia. Así hemos visto, que allí donde los chinos han ido, el robo y la rapiña han sustituido á la ocupacion honrosa y lucrativa del trabajo.

. . . .

»Pero hay una consideracion más grande, más elevada, bajo la cual vamos ahora á tratar la cuestion.

»En los paises regidos constitucionalmente, todas aquellas medidas que afectan ó pueden afectar la manera de ser la nacion, más claro, su nacionalidad, deben ser objeto de leyes y como tales, debatidas en el Parlamento y sancionadas por la Corona.

»Ahora bien: ¿importa, si ó no, la pérdida de Cuba? El decreto en cuestion, ¿es ó no de tal naturaleza que pueda afectar nuestra dominacion allí? La dominacion de la isla, ¿influirá ó no en nuestra importancia como nacion marítima?

»Pues si esto es claro, *¿cómo y por qué* el Gobierno de la Union liberal, que se llama á sí mismo el *más constitucional* que hemos tenido, ha legislado por Real decreto en una materia que debe ser objeto de una ley?

»Deseamos ver la contestacion de los diarios ministeriales á las razones que hemos expuesto, y nos alegraríamos que lo hicieran satisfactoriamente, para destruir los comentarios de que es objeto el decreto de que nos ocupamos.»

Hé aquí el texto de la carta que el secretario de D. Juan de Borbon ha remitido al ministro de Cerdeña en Lóndres, protestando contra la intervencion de la Reina Isabel II en los asuntos de Nápoles, y reclamando para sí las eventualidades de devolucion creadas por la primogénita de Cárlos III, en atencion á que en Nápoles la ley Sálica no está abolida:

«Señor ministro: El Príncipe D. Juan de Borbon, mi señor, ha visto con pena que el Gobierno español se haya creido en el deber de intervenir en los asuntos de Italia, dando un extraño giro á la cuestion de los derechos eventuales de los Borbones de España al Trono de las Dos-Sicilias.

Esos derechos, que datan de la separacion de los dos paises en tiempo de Cárlos III, tenian por base el modo de suceder establecido por Felipe V, y aunque el Gobierno de Nápoles reconoció á la Reina Isabel, no se ha alterado en nada el órden fundado para la sucesion de la Corona de Nápoles, por el cual se efectuó la separacion de las dos naciones.

Aun cuando faltasen todos los Borbones de Nápoles, los derechos á la corona serian reversibles en la persona del Príncipe D. Juan, y nunca en la persona de Isabel de Borbon.

Su alteza me ordena os diga que no quiere absolutamente mezclarse en las cuestiones de Italia, y que estando los derechos de los Borbones de España á la Corona de Nápoles tan distantes como los eventuales que el Rey Víctor Manuel tiene á la Corona de España, sólo se toman como pretexto para llevar la perturbacion en los dos paises. Su alteza, ademas, está hoy decidido á hacer su renuncia, si conviene así al órden y á la tranquilidad de Europa

El Príncipe desea que tengais la bondad de elevar su resolucion á conocimiento del Gobierno del Rey. Tengo el honor, etc.—E. de Lazeu.—Lóndres 29 de Junio de 1860.»

Tomamos los siguientes párrafos de un artículo que al aumento de nuestra marina de guerra ha dedicado un periódico ministerial:

«Tampoco se ha descuidado la construccion de buques durante la administracion del general O'Donnell. Desde que se encargó de la presidencia del ministerio y puso al frente del de Marina al general Mac-Crohon, se ha puesto la quilla á los siguientes, que se hallan actualmente en construccion en nuestros arsenales:

Un navío de 80 cañones, con máquina de 1,000 caballos.

Cinco fragatas de 40 cañones, con máquinas de 600 caballos.

Cinco goletas grandes de 160 caballos, y

Dos pequeñas de 80.

Segun nos aseguró en la sesion de 8 de Junio último el Sr. Mac-Crohon, tenia el proyecto de emplear en dos años y medio de 300 á 320 millones de los 450 destinados al aumento de la marina, en la construccion de dos navíos, cuatro fragatas de primera clase, cuatro de segunda, una fragata y tres cañoneras blindadas.

Ademas de activar el Sr. Mac-Crohon la terminacion de dos fragatas de 400 y 600 caballos, y tres goletas que estaban en construccion cuando se encargó del ministerio, ha aumentado la armada con cuatro preciosas goletas de hélice de á 100 caballos, y diez y ocho cañoneras tambien de hélice, destinadas al resguardo y seguridad del archipiélago filipino, en sustitucion de las antiguas falúas, adquiriendo ademas nueve buques de vapor para el servicio de trasporte, que le han prestado muy grande durante la guerra de Africa, y continúan prestándolo hoy, que aún tenemos un ejército de ocupacion en Tetuan.»

A consecuencia de causa que se sigue contra el ex-director de Consumos, se han hecho algunas prisiones.

Se dice que el Sr. Hazañas, director de Loterías, ocupará la vacante del Sr. Yañez [illegible]

Las noticias que ayer se recibieron de Manila alcanzan al 16 de Mayo último: en aquella fecha no ocurria nada notable en el archipiélago. El *Boletin oficial*, en su revista mercantil, dice: «En la quincena trascurrida hemos visto con cierta sorpresa una falta casi completa de buques extranjeros, en términos que, de muchos años á esta parte, no se habia notado otra igual. Eso ha hecho naturalmente subir los fletes á 3 libras 15 por azúcar, y 4 libras por abacá, no siendo extraño que aumente aún más. Tambien se han resentido algunos efectos de exportacion, tales como la azúcar de Pangasinan, Cebú, Iloilo, Cápiz y Taal. Otro de los artículos cuya baja hemos anunciado en nuestras anteriores revistas es el arroz, siendo muy posible que siga en descenso. Los demas artículos continúan lo mismo que la quincena anterior.»

En el Obispado de Teruel se hallan vacantes los curatos siguientes: de término, Galve, Gudar, Hinojosa, Valdelinares; de segundo ascenso, Cuevas Labradas, La Puebla de Valverde, Rubiales, Santa Eulalia, Sarrion, Son del Puerto, Tortajada, Villarquemado; de primer ascenso, Albentosa, Campos, Cañada, Vellida, Celadas, Cobatillas; de entrada, Alcotas, Cuevas de Almuden, Nogueruelas, Torrelacárcel, Villalba alta.

Dias pasados, refiriéndonos á los periódicos de Valencia, digimos que en aquella ciudad no habia caso alguno de cólera. Hoy hallamos en el nuevo periódico valenciano *La Opinion*, las siguientes líneas acerca de este asunto:

«Hombres respetables é ilustrados profesores de crédito en la ciencia de curar, nos han hablado con la mayor franqueza.—«Hay y podrá haber, nos han dicho, casos aislados, no de aquel cólera morbo asiático que en otros tiempos de triste memoria ha diezmado nuestras más ricas y populosas ciudades—sino del cólera degenerado, esporádico, que aunque en algunos casos y cuando invade á ciertos individuos aquejados ya de dolencias crónicas del vientre ó de afecciones de los órganos digestivos, presentan un carácter de gravedad imponente, y aun llegan á producir la muerte, no dan, sin embargo, suficiente motivo para suponer que el cólera morbo con todos sus horrores está desarrollado entre nosotros.» Esto nos han dicho, y nosotros lo creemos ciegamente.»

Ayer mañana visitó S. A. R. la Serma. señora duquesa de Montpensier, acompañada de la Infanta recien-nacida, los templos de San Luis y las Maravillas, para dar gracias al Todopoderoso por su feliz alumbramiento.

Habiendo vacado el Rectorado del Seminario Conciliar de San Bartolomé, de Cádiz, S. E. Ilma. el Obispo de aquella diócesi, se ha servido nombrar para el desempeño interino de este importante ministerio, al P. Dr. D. Sebastian Herrero, Prepósito de la Congregacion del oratorio de San Felipe Neri.

Los últimos despachos de Tetuan y de Ceuta manifiestan que no ocurre novedad en el estado sanitario de las tropas que ocupan la primera de dichas plazas y que guarnecen la segunda y los reductos.

Habiendo recibido el comandante general del departamento de San Fernando un oficio del comandante del vapor de guerra *Isabel II*, manifestando que hoy 19 llegará á Tánger la embajada que viene á España, ha dispuesto que el *Liniers* salga desde luego de Cádiz, con los adornos de cámara, bajilla, camas, etc.

Se habla mucho en Tetuan de la emigracion de los hebreos, lo cual, unido á la llegada de un sobrino de Rostchild con el propósito, segun dicen, de interceder con España para la pronta evacuacion de aquella ciudad, ha hecho concebir á los moros la esperanza de ver pronto realizada aquella.

En Tetuan confesaron y comulgaron en la semana última 403 enfermos que existian en los hospitales de aquella poblacion.

El perro Palomo ha muerto de resultas de la herida que recibió en la batalla de Vad-Ras. Los señores oficiales del batallon cazadores Baza, han mandado disecarle para conservarlo como un recuerdo.

El dia 8 bajaron del Serrallo á Ceuta el regimiento de infantería del Rey número 1 y el batallon cazadores de Cataluña, quedando en el Serrallo y reductos los de Mérida y Talavera, que á su vez debian ser relevados por otros de Ceuta, siguiéndose este sistema hasta que llegue el otoño «El calor, dice desde Ceuta uno de los relevados, es cada dia más insufrible; pero de todos modos, mejor puede uno hacerle frente en este punto que no arriba: entre el calor y los muchos insectos y bichos de todas clases en que estábamos envueltos, no podiamos contar ni con la noche que generalmente se pasaba en vela. Ahora por lo ménos si hay que estar 16 dias arriba se pasan 32 aquí, en que no se está tan mal y siempre hay compensacion: la salud á pesar de la subida de temperatura es completamente buena en esta plaza y ejército.»

Una carta de Ceuta fecha 12, da los siguientes pormenores sobre la recepcion y despedida del cadáver del general Rios:

El dia 10, á las seis de su tarde, se verificó la ceremonia de la traslacion del cadáver del general Rios desde el mar á tierra. Concurrieron al muelle, donde se hallaban esperando el capitan de puerto y demas empleados de marina, el Cabildo castrense, los excelentísimos señores generales Gasset y Gomez, y todos los jefes y oficiales de los cuerpos existentes en la poblacion para recibir el ataud, que contenia dentro una caja de plomo en que yace el cadáver. Abria la marcha al regreso una escolta de caballería del escuadron de Mallorca, seguia una guardia marina; en pos iba el féretro, el Cabildo, los expresados generales, los jefes y oficiales de todas armas, cerrando el acompañamiento el primer batallon fijo de esta ciudad con su competente banda y música. El escuadron de Mallorca terminaba la comitiva.

Una capilla inmediata al puente fué el sitio de depósito, y una vez puesto en ella el cadáver, quedó una guardia de honor custodiándole, hasta hoy, que ha llegado la goleta de guerra *Edetana*, para conducir el cadáver á Barcelona de órden del Gobierno. Se ha ejecutado igual operacion, y de la misma manera la traslacion al muelle y entrega al capitan del buque, precediendo las fórmulas de reconocimiento con la expedicion del documento ó patente respectiva. Una lancha le condujo á la goleta, acompañando el féretro una guardia de marina, y tan luego como hubo sido puesto en esta, marchó el vapor al punto de su destino.»

Siguen con gran actividad las obras de fortificacion de la plaza de Santoña.

Ayer comunicó el telégrafo las siguientes noticias acerca de las observaciones hechas por las comisiones en el eclipse:

Tudela 18 *á las nueve de la noche.*—El 16 por la mañana cuando todo se hallaba ya dispuesto para la observacion del eclipse, hubo en el Moncayo una tormenta de cuyas resultas quedó el monte tan envuelto en nieblas que hoy por la mañana era tan densa y húmeda la que habia, que nada se distinguia á cien pasos. En vista de esta situacion, se acordó dividir las comisiones. Los Sres. Villareau, Chacornac é Ismail Effendi de la comision francesa, y los Sres. Sainz, Causada, Ariño y Olózaga de la española, quedaron en el Santuario con los instrumentos mejores y más pesados. Mr. Leverrier, director del Observatorio de Paris, Mr. Foucault, Mr. Bruchus, director del Observatorio de Leipzick, el Sr. Ardanaz y yo bajamos al llano con instrumentos trasportables, y viendo que el horizonte se aclaraba hácia Tarazona, nos dirigimos allí donde hemos observado el eclipse en toda su magnificencia. Mr. Leverrier ha estudiado las protuberancias, Mr. Foucault la parte fotográfica y yo la corona luminosa. Al mismo tiempo tuvimos la satisfaccion de ver que nuestros compañeros podrian tambien observar, porque el viento Norte que empezó á soplar poco tiempo despues de comenzar el eclipse, despejó las nubes del Moncayo; y acabo de recibir carta del Sr. Ariño en que me dice que excepto el primer contacto, en todo lo han observado con resultado satisfactorio.—*Novella.*

Los institutos de artillería é ingenieros han adoptado el ros blanco con cordones de oro y esprit encarnado los primeros, y de plata con esprit blanco los segundos. Los ingenieros hacen ademas algunas modificaciones en su equipo. Se usará franja encarnada de dos tiras en el pantalon de la tropa y en el de los oficiales de diario, y de plata en uniforme de gala. Se suprime la cruz del correaje, sustituyéndolo con el que usa la infantería. Se conserva la casaca de gala, y en los oficiales suprimidas las charreteras, se sustituirán por unos alamares en el hombro, no como divisas, que éstas deben ser como se ha dispuesto recientemente. La levita será de una carrera de botones.

El mártes por la tarde hubo un incendio de bastante consideracion en el colegio, casa maternal de Santa Isabel, calle de Hortaleza: la prontitud con que acudieron las bombas y agentes de la autoridad contribuyó á que al oscurecer estuviese ya sofocado, no sin haber experimentado algunas pérdidas en ropas y muebles el expresado asilo.

Dice un periódico, y dice bien:

«Para nosotros el mejor monumento que puede elevarse en la Puerta del Sol, es la columna de agua que la hermosea y la dá vida.»

En la Bolsa de hoy se han cotizado los valores á los precios siguientes:

Títulos del 3 por 100 consolidado 49-25 no publicado.

Títulos del 3 por 100 diferido, 40-90 c. y 41 publi.

El Secretario de la redaccion,
M. Herrera de Tejada.

ULTIMA HORA.

TELEGRAMAS.

A LAS CINCO DE LA TARDE.

París, 19.

El Moniteur manifiesta que el Emperador ha recibido una carta del Sultan en que este expresa su pesar por los deplorables acontecimientos de Syria, y al mismo tiempo le promete emplear todos los medios de que pueda disponer para conseguir el restablecimiento del órden en aquel país y el castigo de los culpables.

Nápoles, 17.

Continúa el ministerio formado como estaba ántes del último alboroto.

Garibaldi se ha unido al cuerpo que manda Médici cerca de Messina.

PARTE RELIGIOSA.

SANTOS DE HOY. *Santas Justa y Rufina, mártires, y San Vicente de Paul.*

SANTOS DE MAÑANA. *San Elias, profeta y fundador; Santa Librada y Santa Margarita, vírgenes y mártires.*

CULTOS RELIGIOSOS.

Cuarenta Horas en la iglesia de Nuestra Señora del Cármen, en donde prosigue celebrándose la novena de su Virgen titular, predicando en la Misa mayor D. Gregorio Montes y en los ejercicios de la tarde D. Pedro Lafuente.

Prosigue tambien la novena del Cármen en Santo Tomás, siendo orador D. Pedro Quilez; en San Lorenzo, D. Pedro Salgado, y en las Maravillas, don Juan José Moreno.

Continúa celebrándose con notable devocion la novena de los gloriosos San Joaquin y Santa Ana, en la iglesia de Loreto al toque de oraciones, siendo orador D. Joaquin Corral.

En San Isidro, San Ginés y Santa Catalina de los Donados habrá Misa cantada con manifiesto.

VISITA DE LA CÓRTE DE MARIA. Nuestra Señora de Guadalupe en San Millan ó de la Correa en Santo Tomás.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia, continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio de San Ildefonso.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Reales decretos.

Vengo en nombrar capitan general de Andalucía al teniente general D. Genaro de Quesada y Matheus.

Dado en San Ildefonso á diez y siete de Julio de mil ochocientos sesenta.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de la Guerra, Leopoldo O'Donnell.

Vengo en nombrar capitan general de Granada al teniente general D. Félix Alcalá Galiano, marques de San Juan de Piedras-Albas.

Dado en San Ildefonso á diez y siete de Julio de mil ochocientos sesenta.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de la Guerra, Leopoldo O'Donnell.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Reales órdenes.

Ilmo. Sr.: No habiendo producido resultado la subasta celebrada el dia 14 del actual para la adquisicion de tabaco habano de la Vuelta de Abajo, con destino al consumo de los años 1861, 1862 y 1863, por haber excedido del tipo fijado por el Gobierno las proposiciones presentadas, la Reina (Q. D. G.), en vista de lo expuesto por esa direccion general y de lo informado por la asesoría general de este Ministerio, se ha servido resolver que se suspenda por ahora la celebracion de otra subasta hasta nueva resolucion.

De Real órden lo comunico á V. I. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 18 de Julio de 1860.—Salaverría.—Señor director general de Rentas estancadas.

Excmo. Sr.: La Reina (Q. D. G.) se ha enterado de la exposicion de V. S. dando cuenta de no haber tenido resultado la subasta celebrada el dia 14 del actual para la adquisicion de 300,000 quintales de tabaco en hoja de los Estados-Unidos, así como el mayor número de quintales que sobre aquel pida la Hacienda hasta un máximum de 60,000 para el consumo de los años 1861, 1862 y 1863, por haber excedido del precio-tipo que fijó el Gobierno los contenidos en los pliegos de los licitadores.

En su consecuencia, y habiendo presentado en este ministerio D. José de Campo en instancia de 16 del corriente una proposicion en que ofrece entregar aquel número de quintales, cada uno al precio de 210 rs. que el Gobierno señaló para aquella subasta, comprometiéndose á sostener esta proposicion en remate público, prévia la garantía que desde luego presenta y conforme á todas las condiciones contenidas en el pliego publicado por esa direccion, á calidad sólo de que el plazo para la nueva subasta no exceda de 10 dias ó el de 20, con tal, en este caso, de que la entrega de tabacos, que segun el citado pliego de condiciones debiera hacerse en 1.º de Enero próximo, se verifique el 10 del mismo mes, S. M., en vista de lo propuesto por esa direccion y de lo informado por la asesoría general de este ministerio, se ha servido admitir la proposicion de Campo, y resolver que bajo el precio público de 210 rs. cada quintal de tabaco, y á condicion de que la entrega señalada para el 1.º de Enero de 1861 se haga el 10 del mismo mes, y con sujecion á las demas contenidas en el pliego de condiciones precitado, se celebre el dia 8 de Agosto próximo nueva subasta en esa direccion para adquirir el número de quintales de tabaco ántes mencionado; en el concepto de que si no se presentase entónces otra proposicion que mejore el precio-tipo propuesto por Campo, será adjudicado al mismo el servicio de que se trata.

De Real órden lo comunico á V. I. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 18 de Julio de 1860.—Salaverria.—Señor director general de rentas estancadas.

VARIEDADES.

Siendo cuanto concierne á la gloriosa lucha que hemos sostenido con el imperio marroquí tan interesante para todos los españoles, creemos que será bien recibida por los lectores de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL la curiosa relacion original é histórica de los padecimientos sufridos por nuestros prisioneros durante el tiempo de su esclavitud entre los infieles.

Este interesante relato, publicado primeramente por *El Reino*, se debe á un confinado, procedente del cuerpo de carabineros, digno de que el Gobierno de S. M. tome en consideracion su suerte y galardone su fidelidad y constancia.

RELACION HISTÓRICA DE UN PRISIONERO DE LA GUERRA DE ÁFRICA.

1.

Las disposiciones del Excmo. señor general en jefe del ejército expedicionario, hicieron que un número determinado de confinados se unieran al mismo. El que suscribe fué uno de los que les correspondió tan alto honor, recibiendo la noticia con doble gozo, en atencion á hacer sólo un año que por causa de mi condena habia sido separado del cuerpo de carabineros, donde llevaba dos años de servicio. El dia 19 de Noviembre pasado, me trasladé con mis compañeros de Ceuta para el Serrallo con una conduccion de carne, y quedamos unidos al cuerpo de vanguardia.

Nuestra ocupacion consistia en los trabajos de fortificacion de los reductos, en la traslacion de víveres, y en cuanto era necesario para el servicio de dicho cuerpo.

El 25 del mismo mes se les dieron armas á varios compañeros para formar una escolta al Excmo. señor general Echagüe. No me correspondió á mi pertenecer á este número; más sin embargo, aquel mismo dia tuvimos la gloria de combatir á los enemigos de nuestra pátria, valiéndonos de palos y piedras, y no teniendo el sentimiento de ver herido á ninguno de mis compañeros.

El dia 26, dia fatal que jamas se borrará de mi memoria, bajé á un barranco contiguo, por dos ollas de agua. Un compañero me advirtió que habia visto moros hácia aquel punto; pero en la confianza de haber bajado ya varias veces sin ningun contratiempo, me animé y llegué á la fuente, donde despues de apagar la sed, me volví con el agua para mis jefes.

Al pasar por delante de una casucha que está situada en dicho barranco, vi una gallina que huia hácia el bosque. Olvidando el peligro en qué me hallaba, dejé las ollas en el suelo y corrí trás ella; pero conociendo que era imposible alcanzarla, volví y tomé otra vez las ollas, y seguí hácia el reducto.

Apénas habia dado cuatro pasos, cuando á derecha é izquierda vi asomar varios cañones de espingarda y oí una voz que en muy buen castellano me dijo: *Alto.*

Un frio glacial corrió por mis huesos: conocí la inmensidad de mi desgracia, y dejando las ollas en el suelo y sin replicar palabra, no dí ni un sólo paso hácia adelante.

En este momento salieron cuatro moros, y trasladando la espingarda á la mano izquierda, sacaron con la derecha las gumías, con las que hicieron ademan de cortarme la cabeza; pero uno de ellos, el que hablaba el castellano, se opuso tenazmente y me dijo: *No temas, tú serás moro*; yo no repliqué palabra alguna, y fuertemente cogido por los hombros por dos de ellos me trasladaron al final del barranco, internándonos en el bosque. En este punto trataron de nuevo quitarme la vida, y otra vez se opuso mi intercesor. Registráronme con detencion haciéndome alzar los brazos, pero no dieron con los bolsillos de la chaqueta donde tenía mis escasos ahorros.

En este sitio tenian un vaso de colmena, en el que pusieron varias herramientas, una cerraja y algunas provisiones, cuyo peso seria de dos arrobas y que me ataron á las espaldas, dándome órden de marchar hácia adelante.

En un momento de descuido, y miéntras mi intercesor me venia ponderando las ventajas que recibiria si me hacia moro, saqué con disimulo mi pequeño tesoro, que consistia en siete napoleones y once reales, que le entregué sin que los demas lo vieran.

Esta accion me salvó la vida; desde entónces no se separaba de mi lado, y tenia frecuentes contiendas con sus compañeros cada vez que estos manifestaban sus deseos de cortarme la cabeza.

Llegamos como á un cuarto de legua del mar, y principiamos á subir la pendiente por medio del frondoso bosque. En este sitio percibí un mal olor, que tambien fué advertido por mis conductores; me mandaron detenerme, y separándose un poco sin perderme de vista, estuvieron un corto rato; yo quise asomarme, pero me lo impidieron con amenazas. Sin duda alguna estuvieron dando sepultura á algun moro muerto de la accion anterior, pues volvieron con otra espingarda que seria sin duda la del difunto.

Seguimos el camino hasta llegar á una fuente donde bebieron todos agua, excepto yo, que no me lo permitieron. Cada vez que mi intercesor se atrasaba un poco, los ultrajes y los golpes eran lo que solamente recibia de aquellos caribes. El calor del dia, el peso de mi carga, y la elevada pendiente que íbamos subiendo, unido á la fuerte sed que me devoraba, iban debilitando mis fuerzas, y mi pecho respiraba con dificultad.

No podia dar un solo paso; mi intercesor se habia quedado atrás, sin duda contando el dinero; yo retrasaba el andar, por no perder su apreciable compañía que me era tan necesaria, y los moros me hacian andar á empellones: uno de ellos, viéndome que nada adelantaba, sacó la gumía, tirándome un golpe en la pierna, que pude retirar, pero que sin embargo, hirió mi pié en algun tanto. Tuve que hacer un esfuerzo sobre mi mismo, y derramando sangre, y ahogado de fatiga, seguir la pendiente, viendo á mis compañeros del ejército, que ignorantes de mi desgracia, trabajaban alegres en el reducto: poco despues perdí de vista á Ceuta, y con ella á mi querida pátria, para entrar con aquellos salvajes en una tierra inhospitaria donde sólo esperaba las fatigas, el hambre, los sufrimientos y quizá la muerte.

En este punto se nos unió el moro mi defensor, el cual viéndome derramar la sangre, riñó severamente á sus compañeros y dió algun consuelo á mi espíritu.

Al llegar á la cumbre, y puestos sobre un elevado peñasco, vimos unos cuantos moros que á corta distancia y debajo de nosotros se ocupaban en la labor de unas pequeñas huertas. Uno de mis conductores me dijo: «Aquellos son nuestros hermanos; te vas á »presentar á ellos, y ten entendido que al menor mo»vimiento que hagas para escaparte disparamos so»bre tí, porque no te perdemos de vista.» Estas terribles palabras me las dijeron casi todas en su idioma; pero su significacion y sus ademanes eran tan claros, que no tuve duda sobre ellas, y marché donde me mandaban, dándome todos ellos la mano para bajar el peñasco.

Rendidas mis fuerzas, y conociendo que en nada faltaba á tan severa órden, me senté un momento en el centro de un palmar; pero aun no habia concluido de verificarlo, cuando cuatro balas pasaron silbando junto á mi cuerpo. Me levanté en seguida, y sus detonaciones, llamando la atencion de los moros labradores, unido á los gritos de los que habia dejado, les hizo venir, y nuevamente creí llegada mi última hora.

Agarráronme fuertemente por los brazos y el cuello, y uno de ellos, un anciano, me dijo: *Enta isara,* que segun supe despues era preguntar si era cristiano; yo significué que no lo entendia; al punto me quitaron el morral, en que llevaba dos libras de pan blanco, uno del presidio, un poco de tocino y unos higos, lo que se comieron en un momento.

Desde este punto observaba yo un bergantin español que á toda vela se acercaba hácia la costa; mis ojos no se apartaban de él, y concebia la esperanza de que si se aproximaba lo bastante podria hacerle alguna señal, y arrojándome á nado llegar hasta él, donde estaba mi salvacion; pero ¡vanas esperanzas! los moros no me dejaban un momento, y el menor movimiento hubiera comprometido doblemente mi existencia.

Un niño de doce años, de hermoso rostro y de más hermoso corazon, se acercó á mi demostrándome su compasion; me tomó de la mano, y me decia: «Por Dios, no cortar cabeza á ti;» me guió por las mejores sendas sin dejar mi mano, y sus palabras me llenaban de consuelo.

Serian las cuatro de la tarde cuando llegamos á una cueva de bastante extension, y que era la vivienda del santon, jefe de aquella kábila; en el centro se elevaba un gran tablado á manera de catafalco, un púlpito, y lo restante estaba lleno de moros. El santon me recibió haciéndome preguntas que no contesté por no entenderle, pero que todas eran amenazas contra mi vida.

La tarde se puso lluviosa, y más de 60 moros penetraron en la cueva, sin que quedara uno que no me dirigiera un insulto, un golpe, ó una amenaza.

Se oyeron gritos en la calle, y ví llegar á dos moros con bastante precipitacion, que traian sobre sus hombros uno de ellos herido. Este, que daba desaforados gritos, quiso varias veces al verme tomar uno de tres fusiles que habia en la estancia para matarme; pero lo sujetaron sus compañeros, tomando por último la precaucion de esconder las armas.

Una súbita idea acudió á mi mente: conocia que todo lo que fuera contrariarlos, era perderme; y por el contrario, salvarme si hacia alguna cosa por ellos. Indiqué al santon que podia curarle; le llenó de júbilo, y me mandó que lo ejecutase. Me acerqué al herido, que se quedó absorto; lavé perfectamente su brazo atravesado por una bala, y sacando del morral hilas y vendas, se las puse, sujetándole perfectamente la sangre.

Esto me valió la amistad de los presentes. El herido corrió y me trajo pan y torta de leche; otros me daban la mano, otros besaban mi ropa, y era, en fin, el objeto de su adoracion. En todo el tiempo que medió desde las cuatro hasta la noche, curé del mismo modo tres heridos, que fueron, segun ellos, trasportados á Tánger.

Conforme iban llegando muchos moros, les referian la cura, y ellos me correspondian como los anteriores. Finalmente, se me señaló un punto para dormir, y cada uno se colocó en el suyo. La lluvia èra cada vez más fuerte: la noche avanzaba, y los moros dormian sentados con las piernas cruzadas, y la capucha les tapaba casi toda la cara; de vez en cuando alguno salia á sus necesidades, y sólo turbaba aquel aterrador silencio el continuo golpe de una gotera que caia junto á mí.

El sueño huia de mis ojos: habia repuesto mis fuerzas con el descanso, habia comido pan y apagado mi sed; pero mi imaginacion estaba en el Serrallo, entre mis compañeros, en mi queridísima pátria.

Serian las dos de la madrugada, y hacia ya rato que ningun moro habia salido de la cueva: todos dormian, y pensé en mi fuga:—Si me ven, diré que salgo á lo que ellos; y si logro que no me vean, el bosque llega hasta la puerta, me interno en él; sé el camino, y Dios me ayudará.—Estas reflexiones pasaron por mi mente en un segundo: tomé las alpargatas en la mano, y salí de la cueva; pero fuí sentido y rodeado de cien brazos, que me sujetaron fuertemente. Yo les insinué que no era mi ánimo el escaparme, sino una necesidad corporal lo que me habia hecho salir de la gruta; lo creyeron, pero desde aquella hora hasta el dia me vigilaron con más cuidado, sin faltar un solo momento la lumbre en la puerta, y uno de ellos de centinela.

El resto de la noche lo pasé sentado en un rincon, pidiendo á la Vírgen Santísima me sacara con bien de aquellos hombres, y que iluminara mi mente para poder entenderlos y no contradecirles.

El secretario de la Redaccion,
M. HERRERA DE TEJADA.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

ÉPOCAS.	TERMÓMETRO. REAUMUR.	TERMÓMETRO. CENT.	VIENTOS.	ATM.
7 de la m.	12 s. 0.	15 s. 0.	SO.	Nubes
12 del dia...	25 1/4 s. 0.	31 3/4 s. 0.	SO.	Idem.
5 de la t.	23 1/2 s. 0.	39 1/4 s. 0.	SO.	Idem.

EFEMÉRIDES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Es el dia 201 del año y el 29 del estio.

SOL.

Sale á las 4 horas y 45 minutos.—Se pone á las 7 horas y 27 minutos.

El dia dura 14 horas y 54 minutos.—La noche 9 horas y 6 minutos.

EL 30 DE LA LUNA.

Aparece á las 4 horas y 24 minutos de la t.

Pasa por el meridiano á las 00 horas y 2 minutos de la m.

Su retardo para mañana serán 57 minutos.

Se oculta á las 7 horas y 32 minutos de la t.

La ecuacion del tiempo es 5 minutos y 50 segundos.

Los relojes deberán señalar al medio dia verdadero, ó sea al pasar el sol por el meridiano las 12 horas 5 minutos y 55 segundos.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL,

DIARIO POLITICO INDEPENDIENTE

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas del periódico, calle del Arco de Santa María núm. 18, cuarto principal derecha, y librerías de la Publicidad Moro, Olamendi, Cuesta, Bailly-Bailliere y Lopez.

PROVINCIAS: Las principales librerías.

PRECIOS DE SUSCRICION.

	MADRID.	PROVINCIAS. En la Administración ó remitiendo sellos ó libranzas.	PROVINCIAS. En casa de los comisionados de Madrid ó provincias.	ULTRAMAR.	EXTRANJERO.
Un mes...	12	15	16	»	»
3 meses...	35	42	45	70	54
9 meses...	66	80	86	140	108
Un año....	120	154	160	280	216

Este periódico inserta anuncios y comunicados á los precios de costumbre.

ADVERTENCIA IMPORTANTE.

Los precios señalados en la segunda casilla del anterior anuncio, son únicamente para las suscriciones, cuyo importe se entrega personalmente en la administracion, calle del Arco de Santa María, número 18, cuarto principal ó se remite á la misma en sellos ó letras de cambio.

Editor responsable, D. MANUEL TOMÁS.

MADRID: Imp. de Tejado, Pelayo, número 26.

Bolsa de Madrid del dia 18 de Julio de 1860.

FONDOS PÚBLICOS.

COTIZACION DE AYER.	CAMBIO AL CONTADO. Publicado.	CAMBIO AL CONTADO. No publicado.		OPERACIONES Á PLAZO.
Títulos del 3 por 0/0 consolidado.	»	49-30	d	CONSOLIDADO.
Inscripciones de id.	»	»	»	DIFERIDO.
Títulos del 3 por 0/0 diferido.	»	41-10	d	
Inscripciones de id.	»	»	»	
Material del Tesoro preferente con interes.	»	»	»	
Idem no preferente con interes.	»	»	»	»
Idem sin interes.	»	»	»	
Partícipes legos convertibles en 3 por 0/0.	»	»	»	»
Idem del 4 y 5 por 0/0.	»	»	»	
Deuda amortizable de primera clase.	»	22		»
Idem de segunda id.	»	16-90	p	»
Idem del personal.	»	13-40	d	
ACCIONES DE CARRETERAS GENERALES, 6 POR 0/0 ANUAL.				
Emision de 1.º de Abril de 1850, de á 4,000 rs.	»	94	d.	»
Idem de á 2,000 rs.	»	96	p	
Idem 1.º de Junio de 1851, de á 2,000 rs.	»	95	p	»
Idem 31 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs.	»	99	»	»
Idem 1.º de Julio de 1856, de á 2,000 rs.	»	93-50	»	»
Idem 9 de Marzo de 1855, procedente de la de 13 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs.	»		»	»
Acciones de Obras públicas de 1.º de Julio de 1858.	»	93-50	»	»
Provinciales de Madrid, 8 por 0/0 anual.	»	»	»	»
Del Canal de Isabel II, de á 1,000 reales, 8 por 0/0 anual.	»	107	d	»

CAMBIOS OFICIALES DE PLAZAS DEL REINO Y EXTRANJERAS.

	DAÑO AL PAPEL.		BENEFICIO AL PAPEL.	
Albacete	5/8	p.	..	..
Alicante	..	..	1/4	..
Almería	par	p.	..	..
Avila	1/4	p.	..	..
Badajoz	1/2	d.	..	..
Barcelona	1/8	p.	..	..
Bilbao	..	..	1/4	p.
Búrgos	par	..	..	..
Cáceres	1/8	p.	..	..
Cádiz	1/4	p.	..	..
Castellon	..	..	..	..
Ciudad-Real	..	..	..	..
Córdoba	par	..	..	..
Coruña	1/4	d.	..	..
Cuenca	..	..	..	..
Gerona	..	..	..	..
Granada	1/2	d.	..	..
Guadalajara	par	..	..	..
Huelva	..	..	..	..
Huesca	..	..	..	..
Jaen	3/8	p.	..	..
Leon	1/4	..	..	..
Lérida	..	..	..	..
Logroño	1/2	..	..	..
Lugo	1	..	..	..
Málaga	..	..	..	..
Murcia	..	..	..	..
Orense	1	p.	..	..
Oviedo	par	..	1/4	p.
Palencia	par	..	..	..
Pamplona	par	..	..	..
Pontevedra	7/8	p.	..	..
Salamanca	3/8	p.	..	..
S. Sebastian	..	..	1/2	d.
Santander	1/4	..	..	p.
Santiago	3/4	..	..	..
Segovia	par	..	..	..
Sevilla	1/4	p.	..	..
Soria	3/4	p.	..	..
Tarragona	1/2	..	..	..
Teruel	..	..	..	..
Toledo	3/4	..	..	..
Valencia	par	d.	..	p.
Valladolid	par	..	..	..
Vitoria	..	..	1/2	..
Zamora	3/4	d.	..	..
Zaragoza	par	p.	..	..

Lóndres á 90 d/f	50-55 p
Paris á 8 d/v	5-24 p

Descuento de letras al 5 p.

BOLSAS EXTRANJERAS.—FONDOS ESPAÑOLES.

JULIO.	3 P. 0/0 INTERIOR.	3 P. 0/0 EXTERIOR.	3 P. 0/0 DIFERIDO.	AMORTIZABLE DE 2.ª
Amberes 13	48 3/4	..	39 3/8	..
Ansterdam 12.	48	..	39 1/2	..
Francfort 12	47 7/8	..	39 3/8	..
Lóndres 12		48 3/4	39 7/8	..
Parte telegráfico.-Paris 17.	..	47 3/4	39 3/4	20

FONDOS FRANCESES.

3 p. 0/0	68-85
3 p. 0/0 emp. de 1859	..
3 p. 0/0 en pequeños t. c.	..
4 1/2 p. 0/0.	97-50

FONDOS INGLESES.

Consolidado.	93 3/8
Idem	93 1/2

Mercados de Madrid.

ALCALDIA CORREGIMIENTO DE MADRID.—De los partes remitidos en este dia por la intervencion de arbitrios municipales, la del mercado de granos y nota de precios de consumo, resulta lo siguiente:

ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE AYER.

1,701 1/2	fanegas de trigo.
3098	arrobas de harina de id.
4,000	libras de pan cocido.
12,323	arrobas de carbon.
99	vacas que componen 36780 libras de peso.
577	carneros que hacen 13164 libras de peso.
	corderos que hacen libras de peso.

PRECIOS DE ARTÍCULOS AL POR MAYOR Y AL POR MENOR EN EL DIA DE AYER.

	Por mayor. Rs. vn.			Por menor. Cuartos libra.		
Carne de vaca.	42	á	44	18	á	20
Id. de carnero.		á	14	18	á	20
Id. de ternera.	66	á	74	34	á	42
Id. de cordero.	»	á	17	18	á	20
Tocino añejo.	90	á	94	36	á	38
Id. fresco.	»	á	»	»	á	»
Id. en canal.	»	á	»		á	
Lomo.	»	á	»	»	á	»
Jamon.	100	á	102	42	á	51
Aceite.	74	á	78	24	á	26
Vino.	30	á	38	10	á	12 c.ª
Pan de dos libras.				11	á	12 libra
Garbanzos.	30	á	40	10	á	16
Judias.	22	á	29	8	á	12
Arroz.	29	á	34	10	á	14
Lentejas.	16	á	19	7	á	9
Carbon.	7	á	8		á	
Jabon.	64	á	66	22	á	24
Patatas.	6 1/2	á	7	2	á	3

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE AYER.

Trigo. Precio máximo, 49 — Cebada de . . 20 á 24 rs.

Idem mínimo, 41 — Algarroba de. á 23.

Se han vendido 1469 fanegas de trigo.

Quedan por vender sobre 1746 fanegas.

Lo que se anuncia al público para su inteligencia.—Madrid, 18 de Julio de 1860.—El alcalde-corregidor, Duque de Sexto.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO DE LA TARDE.

Año I.	Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—Precios de suscricion.—En *Madrid*: 12 rs. al mes. En *Provincias*: 16 rs. al mes y 45 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs. al mes y 42 trimestre en la Administracion. En *Ultramar*: 70 rs. trimestre. En el *Extranjero*: 54 rs. cada trimestre.	Viérnes 20 de Julio de 1860.	Puntos de suscricion.—*Madrid*: En la Administracion, calle del Arco de Santa María número 18, cuarto principal, y en las librerías de la *Publicidad*; *Olamendi*; *Moro*; *Lopez*; *Bailly-Bailliere*, y *Cuesta*.—*Provincias*.—En las principales librerias	Núm. 170.

ADVERTENCIA.

Las oficinas de este periódico se han trasladado á la calle del Arco de Santa María, número 18, cuarto principal; á donde se dirigirá toda la correspondencia.

PARTE EXTRANJERA.

Tambien hoy el telégrafo nos niega su casi cuotidiano contingente, y los diarios por su parte nos dan más comentarios que noticias. Desde que la diplomacia se remueve haciendo como quien ha tomado por su cuenta el dichoso arreglo de los negocios de Italia, se nota una como paralisis de sucesos, á la cual corresponde otra paralisis de noticias.

Ya nuestros lectores vieron en la *última hora* de nuestro número de ayer, que al fin no se ha realizado el cambio ministerial que se habia decidido en Nápoles. Suponiendo que no venga hoy ó mañana otro parte telegráfico con la noticia de que al cabo el ministerio se cambió, y dado que en efecto se haya podido poner algun puntal al que habia, debemos inferir que si este permanece lo habrá debido á cualquier transaccion hecha con los revoltosos. Y la razon que nos mueve á formar esta conjetura, es muy óbvia.

El telégrafo nos habia dicho que la causa de la crisis era sobre si se habia de cumplir ó no el mandato del Gobierno de que no entraran en Nápoles los emigrados restituidos á su pátria en virtud del decreto de amnistía; sobre el cumplimiento ó frustracion de esta providencia, sabemos tambien que ha habido debate de tiros y bayonetazos; sabemos, por consiguiente, que entre el Gobierno y los revoltosos ha habido lucha. Ahora bien, hoy se nos dice que el ministerio, caido á consecuencia de esta lucha, se ha vuelto á levantar, y no se nos dice que los revoltosos hayan sido castigados. De manera, que lo lógico es inferir que, revoltosos y ministerio, han encontrado términos de avenencia. Sin duda, al mirarse recíprocamente, se han asombrado de encontrarse riñendo, y en un momento de generoso arranque, han exclamado:—«Somos hermanos»—y se ha hecho la paz. La autoridad ha quedado como suele en países regidos por el liberalismo, y la insurreccion canta victoria.

Apostariamos mil contra uno á que acertamos en esta nuestra explicacion de lo sucedido; lo cual no quita, de manera alguna, que ántes de una semana *los hermanos* vuelvan á darse otra cachetina, y sea necesario entónces *satisfacer á la opinion pública*, retirándose el ministerio y formando uno con *hombres de la situacion*. Cuanto ha pasado, cuanto pasa y ha de pasar en Nápoles desde que se ha liberalizado, es asunto clarísimo para los que por propia y costosa experiencia sabemos cómo las gasta el sistema liberal allí donde se entroniza. Perpétua lucha entre el Gobierno y la rebelion; perpétuo triunfo de la rebelion sobre el Gobierno, ó perpétuas transacciones entre una y otro, que equivalen al triunfo.

El telegrama que nos comunicaba esta peripecia ministerial de Nápoles, nos decia tambien que Garibaldi se habia unido al coronel Médici, cerca de Messina. ¿Querrá esto decir que el dictador ha comenzado ya sus operaciones contra la plaza? La noticia viene dada con tal laconismo que no es posible responder á esta pregunta. Si hemos de creer lo que con fecha 20 del corriente escribe á la *Patrie* su corresponsal de Nápoles, con referencia á los tripulantes del buque ingles el *Hannibal*, llegado á aquella capital desde Palermo el dia 8, cada dia iba recibiendo Garibaldi nuevos refuerzos: el dia 7 le habia llevado el vapor *Oriental*, procedente de Génova, ochocientos hombres, municiones de toda especie, cañones rayados y una suma considerable de dinero. Dos dias ántes que el *Oriental*, habian igualmente arribado á Palermo otros dos buques, *Provence* y *Medeah*, que llevaban para el dictador setecientos ochenta hombres el primero, y trescientos ochenta y cuatro el segundo. Estos nuevos voluntarios son en su mayor parte piamonteses y franceses.

Es, pues, visto que por lo que hace á la impunidad de los filibusteros en organizarse y en partir de los dominios del Sr. Cavour para reforzar la insurreccion de Sicilia, así como de la perseverancia del Sr. Cavour en ser ciego y sordo respecto del particular, nada se ha cambiado la situacion de las cosas. El Gobierno del Rey *galantuomo* continúa poniendo correctivos al famoso principio de *no intervencion* que para uso particular de los demagogos, han hecho base de su política los Gobiernos de Francia y de Inglaterra. Miéntras Napoleon y lord Palmerston dicen que hay que dejar á los Italianos ventilar sus asuntos libremente, Sicilia se llena de ingleses, franceses y piamonteses que, partiendo sin estorbo de los dominios de Napoleon, de Palmerston y de Victor Manuel, van á intervenir con sus propias personas en los propios asuntos que sus respectivos Gobiernos declaran exentos de toda intervencion.

Y todavia no es esto lo más repugnante, sino que mal satisfecho aquel triunvirato de esta leal manera de aplicar al Rey de Nápoles el principio de no intervencion, pretende imponerle una alianza con el propio enemigo que le ataca tan descaradamente. Verdad es que el Piamonte en cambio dice que no quiere oir hablar de tal alianza miéntras no haya en Nápoles un ministerio *más liberal* del que hoy existe, y miéntras no se consolide en aquel reino el régimen constitucional. Así lo reza el órgano del señor Cavour la *Opinione*, añadiendo que si Nápoles insiste en celebrar la alianza, es porque con ella quiere encadenar al partido liberal de las Dos-Sicilias y comprometer al Gobierno sardo; y la *Opinione* no cree que ni el partido liberal napolitano debe ser encadenado, ni el Gobierno sardo debe comprometerse á cortarle los vuelos; porque ¿qué seria entónces de la unificacion de Italia?

De manera que ya sabe el Rey de Nápoles el precio que el Piamonte pone á la alianza: ha de liberalizarse hasta reventar de puro libre, y se ha de unir en cuerpo y alma á los unitarios; es decir, entre otras cosas, ha de juntar sus armas con las piamontesas para lanzar al Sumo Pontífice del Vaticano. A estas condiciones agrega naturalmente el Piamonte la de que Nápoles le pida perdon de haber sido ultrajado, insultado, invadido y atacado bajo todas las formas, conocidas y no conocidas, por el Piamonte!

Tal es, y no es mejor, el proyecto de alianza que la diplomacia aconseja á Nápoles. La cuestion está en si Nápoles en efecto se *liberaliza más*, como desea el Piamonte: cumplido que sea, y lo será, este requisito que para la alianza exige la *Opinione*, ya tendrá Nápoles lo que necesita para acabar de perder la independencia y la honra que le deje sanas el liberalismo moderado.

La *Patrie* se muestra escocida de los rumores relativos al progreso que va logrando la alianza entre Austria y Prusia: en un artículo que consagra á este asunto, dice que si tal alianza se consuma, las dos Potencias habrán hecho un mal negocio; que Prusia, comprometiéndose á garantizar las posesiones no alemanas del Austria, nada conseguirá sino exponer sus propias fronteras; y por otra parte, al combatir las nacionalidades oprimidas fuera de Alemania, perderá todo título á representar la nacionalidad alemana, etc., etc.—No sabemos si Prusia y Austria se unirán al fin cordialmente; pero decimos que nosotros en su lugar tendríamos sobrado con el artículo de la *Patrie* para unirnos como uña y carne.

Esperamos la carta del Sultan al Emperador Napoleon, publicada en el *Monitor* de ayer, aunque ya conocemos su sustancia. El Sultan se duele de los crímenes cometidos por sus súbditos en Syria, y promete reprimirlos y castigarlos. ¡Pobre Emperador de Turquía! Toda su esperanza está en que la ambicion y no el interes por los cristianos, quiera concederle los pocos dias más de vida que pide por medio de sus pésames y promesas.

El Dia publica el siguiente

TELEGRAMA.

«Marsella, 18.

»Dicen de Beyrouth el 5: «Un cristiano se vió provocado y mató á un turco: entónces el pueblo corrió á las armas, matando á los cristianos en la calle, y obligó á la autoridad á mandar decapitar al matador. La presencia de los buques extranjeros ha impedido mayores desgracias. La emigracion es grande. La ciudad llena de heridos. Las hermanas de la Caridad francesas curan los heridos y mantienen á los pobres. Mr. de la Ronciere le Noury reconoce la costa, llevando raciones á los refugiados. Los cristianos de Damasco no se atreven á salir de la legacion francesa, que despliega grande energía. Abd-el-Kader le secunda con 1,200 argelinos. Un fabricante de hilados ha salvado los pueblos inmediatos, dando asilo á 1,800 cristianos y rechazado al enemigo. El Bajá pretende negociar la paz. Las tribus maronitas exigen indemnizaciones grandes.»

Escriben de Nápoles [illegible] guardia real armados, recorrieron la ciudad gritando: ¡*viva el Rey*! ¡*abajo la Constitucion*! En algunos puntos entraron en lucha con el pueblo, resultando bastantes heridos: los ministros exigieron el castigo de los soldados culpables, y el Rey lo concedió. No contento con esto S. M., montó á caballo y, acompañado del ministro de la Guerra y de su estado mayor, fué á todos los cuarteles y arengó á las tropas diciéndoles: «que el mejor modo de probarle su adhesion, es respetar y defender las ideas liberales.» Las tropas prestaron juramento gritando ¡viva el Rey! ¡viva la Constitucion! Los ministros han dado gracias al Rey y el cuerpo diplomático le ha felicitado.»

A continuacion insertamos una carta publicada por *El Dia*, en la cual encontrarán nuestros lectores algunas noticias relativas á Italia, muy dignas de ser tenidas en cuenta por lo que manifiestan y por las opiniones que especialmente en las cosas relativas á aquella Peninsula, ha expuesto el periódico de donde las tomamos.

Marsella 16 *de Julio*.

En una carta de Palermo, recibida por cierto con mucho retraso, encuentro una dramática narracion de las venganzas ejercidas en la antigua policía napolitana, y que explica el decreto dado por Garibaldi el 1.° de Julio. A continuacion traslade á ustedes estos detalles:

«Quisiera, dice el autor de la carta, comunicar á »Vd. noticias satisfactorias y tranquilizadoras, y no »tristes noticias de odiosos hechos, pero estos se re»piten con lastimosa frecuencia, y en mi deber de »corresponsal, no puedo omitir comunicárselas á »Vd.—Ayer al anochecer fui testigo de un asesinato »horrible; un guardia marina que, cuando existia »el Gobierno anterior, se ocupaba en la vigilancia de »las barcas, fué reconocido en la Puerta Felice. Oyé»ronse de pronto gritos de «¡*Al esbirro*! ¡*Al esbirro*!» »y se lanzaron algunos en su persecucion; aquel des»graciado se refugió en una botica, situada en el ho»tel de la Fortuna. En muy pocos minutos, reuniéron»se más de 10,000 personas de todas condiciones, que »pedian la vida del infeliz, y pasado un momento »comenzó la multitud á penetrar en la tienda, agru»pándose á la puerta los que ya no cabian dentro. »Dos oficiales piamonteses procuraron calmar la fu»ria del pueblo, pero en vano. La víctima no pidió »un perdon, que no se le hubiera concedido; sin »abrir la boca siquiera cayó sobre los escalones de »la entrada, atravesado por más de cincuenta puña»les. Cuando pude entrar en la botica la sangre hu»meaba aun, el cadáver fué arrastrado con objeto de »arrojarle al mar; cuando la multitud lo vió, pro»rumpió en grandes aplausos y entusiastas aclama»ciones.

»¿Qué hace el dictador? Se dice que está cansado »ya. Estos hechos son diarios; no los veo todos, pero »no exagero afirmando que hace un mes, no ha pa»sado un dia sin algun episodio semejante. Y hasta »ahora, ni una sola medida represiva ó preven»tiva.»

Verdaderamente, si se quisiera decir sarcásticamente lo más adecuado acerca de estos hechos, bastaria recordar la frase del contra-almirante Mundy: «la conducta de Garibaldi ha sido constantemente noble y generosa.»

Lo más aflictivo es la monstruosa complicidad que acompaña á estos actos. De 10,000 personas, la mitad, que es gente de cierta clase, y que parece más ilustrada, no manifiesta extrañeza cuando se comete uno de estos asesinatos; es imposible hallar más unanimidad para estos crímenes: todo el mundo los aplaude con frenesi.

Se me asegura por persona que debe estar bien enterada, que no ha sido el partido retrógado el responsable del atentado cometido en la persona del embajador frances, sino por el contrario el exaltado. Parece que viene á prestar crédito á este asunto, la conducta seguida por los que rodeaban el coche de M. Brenier, al cual lanzaban embozados denuestos, miéntras que llenaban de flores el carruaje de Villamarina, representante de Cerdeña. Esto se explica perfectamente, si se considera que el partido anexionista comprende demasiado que la nueva actitud tomada por la Francia, puede dar al traste con todos sus proyectos.

Conforme creo haber dicho ya á Vds. en una de mis Marsella, se oponen casi en su [illegible] Lo que desean es formar un reino á parte. Un gran número de ellos ha partido para Nápoles declarando, que si el Rey es sincero, si se separa de su camarilla, si aplica lealmente la Constitucion de 1848, y si se rodea de hombres liberales, inteligentes y probos, están resueltos á sostenerle con todas sus fuerzas.

En Florencia la situacion va presentando cada dia más dificultades. Los habitantes comienzan á arrepentirse de haber votado la anexion, porque se aperciben de que segun el giro que van tomando los asuntos de Nápoles, es muy probable que este reino haga fracasar la proyectada unidad italiana. Ante este pensamiento, Florencia no vaciló en sacrificar su preciada autonomía, pero al verlo irrealizable, quisiera volver á recobrarla.—A pesar de que la familia Real caida no ha dejado muy agradables recuerdos, la poblacion tampoco ve con gusto al nuevo Gobierno. Los últimos dias circularon rumores de que con la salida del Príncipe de Carignan, iba á regresar la familia de Lorena, á la que prestaban eficaz apoyo algunas Potencias. Excuso demostrar la falsedad de estos rumores, pero á la verdad, son una muestra del estado en que se encuentran los ánimos, y únicamente por eso hago mencion de ellos.

Los toscanos ilustrados se admiran, y con razon, de que la Francia no haya reconocido todavía las anexiones como lo ha hecho ya Inglaterra. No pueden Vds. figurarse la apatía que domina á aquellos territorios. En vano se trata de excitar el entusiasmo del pueblo en favor de Garibaldi; los habitantes se encuentran ya cansados de suscricion, y no están dispuestos á pagar un real más para que Sicilia termine la obra de su emancipacion. Los toscanos pretenden que se crea son ellos los que lo han hecho todo en Italia, y olvidando los favores que deben á Francia, no dudan en propalar que la conducta de esta Potencia en Roma es muy equívoca, y que en lugar de combatir como dijo su Soberano por una idea, no ha ido á Italia más que para apropiarse Saboya y Niza.

Las caricaturas en que aparece Napoleon III circulan libre y profusamente. Yo he visto algunas que desde Florencia me han enviado y entre ellas una que representaba al Emperador magnetizando á todos los pueblos, y Garibaldi, á quien no consigue hacer dormir, burlándose de él, con la mano puesta en la nariz, en esa postura tan propia del pilluelo de Paris, y diciéndole: ¿á que no me magnetizas? En otra se ve salir para Baden á Napoleon con un vientre muy diminuto, que á su vuelta se ha aumentado de una manera mostruosa.—¿Cómo, dice la caricatura, se ha obrado esa mágica trasformacion? Es, responde el Emperador, que acabo de sorberme el Rhin. Llama por fin, la atencion otra, en que aparecen algunos soldados franceses atracándose de bizcochos de Saboya y uno que les advierte que van á tener una indigestion, á lo que ellos responden: «No hay cuidado, [illegible] á prueba y además despues de los pasteles saboyanos, nos beberemos una buena botella de vino de Rhin.»

P. S. Acabo de saber una noticia importante y cuyo significado apreciarán Vds.

El Gobierno frances ha prohibido se exporten armas para Sicilia, deteniendo muchos cajones de ellas que iban á salir.

Hasta las que debian embarcarse para Génova han sido secuestradas.

Los periódicos ministeriales de Berlin siguen ocupándose en la cuestion de Saboya, y la *Gaceta de Prusia* especialmente, manifiesta que las concesiones hechas por Francia son insuficientes, y que no garantizan á Suiza de que posea los medios indispensables para conservar por sí misma su neutralidad y su independencia.

Corrian voces en París, de que una *casa* (probablemente de comercio) de Lóndres, se presta á adelantar á Garibaldi cien millones de francos, bajo la hipoteca de la isla de Sicilia. Como se vé, este es un medio ingenioso para poder fundar los motivos que un dia sirvieran al Gobierno ingles para reclamar ó tiempo que lo manejen los libertadores garibaldinos, lograrán darle carta de libertad; pero allí quedará la isla, y como con la mira fija en ella está el Gobierno ingles desde 1858, en que dicen que se le señaló como recompensa de sus buenos oficios para con el Emperador Napoleon y el Rey de Cerdeña, por más que estos quieran ser ingratos ahora para el noble ministro pescada ya gran parte de la porcion que se les habia señalado, lord Palmerston no es hombre de quien nadie se burla fácilmente, y, rodeo más ó ménos, con anexion de la isla al Piamonte ó concediéndole su autonomía, anexionadas Saboya y Niza á Francia y al Piamonte los Ducados y las Legaciones, el trato es trato, y preciso es que en Sicilia ejerza su protectorado Inglaterra.

Los diarios del 17 aseguran que la discusion sobre las proposiciones napolitanas no empezará en Turin hasta que haya terminado la mision que el marques de la Greca, ministro del Rey de las Dos-Sicilias, desempeña en este momento en París. Hasta entónces, en virtud de un acuerdo preliminar entre los dos Estados, el Piamonte dirigirá su política de una manera favorable al establecimiento del régimen constitucional en Nápoles.

Por si van mal dadas en el asunto de la alianza, los diplomáticos napolitanos trabajan con verdadero empeño, y miéntras que Manna y Wimpeare andan á vueltas con el señor Cavour, hombre que sea dicho

---

FOLLETIN.

VICTIMAS Y VERDUGOS.

CUADROS DE LA REVOLUCION FRANCESA.

TOMO SEGUNDO.

(*Conclusion.*)

linternas que traian, que el complot, los conjurados, los gritos, las carreras, todo en fin, se habia desvanecido como los cuadros chinescos. Miráronse nacionales y vecinos unos á otros con atenta curiosidad, y al encontrarse todos buscando con patriótico celo á un enemigo, que en ninguna parte parecia, quedáronse, quienes escupiendo por el colmillo, más valientes que Roldan, y asombrados de su propia fiereza que convertia en éter puro las legiones de aristócratas; quiénes pensando para su coleto que en aquella fantasmagoría habia gato encerrado.

Para cortar los marciales fieros de los unos, y para confirmar las sospechas de los otros, llegó oportunamente la voz de la carcelera, que más rabiosa que dolorida, gritaba por dentro de la puerta, tras de cuyo postiguillo seguia atisbando el carcelero:

—¡Masson, Masson! los aristócratas han matado á tu hijo.

Antes que el carcelero pudiera recibir explicacion pormenorizada de esta noticia, los nacionales habian vuelto á dar culatazos en la puerta, y la carcelera, deseando tener quien vengara la muerte de su primogénito, se habia adelantado á abrirles.

Pero el comandante, que llevaba más gana de vengar el miedo que le habian causado los conspiradores, si tales conspiradores habia habido, ó el chasco ridículo que tenia sobre sus costillas, si no los habia habido, desentendiéndose de los gritos y exclamaciones de la carcelera, y en la persuasion de que el carcelero habia rehusado abrirles con algun fin siniestro, dijo á dos nacionales en cuanto hubo atravesado el umbral:

—A ver, aseguradme á este truhan y á su mujer... ¡Ladronazo! de esta hecha vas á pagar tu patriotismo postizo... Soldados, marchen!...

El piquete subió al departamento de los presos para proceder á la traslacion de los que iban á llevarse; pero en la lista de los que van llamando, falta uno, que no responde por más que le nombran.

Preguntan por él á los demas detenidos... Ninguno sabe nada, ninguno ha visto nada... Los nacionales echando fuego por los ojos, y veneno por la boca, huronean, remueven, arañan, golpean, vuelven todo patas arriba en la prision, en los cuartos todos del edificio, y más particularmente en el de Dubois.... En vano todo; el pájaro habia volado y con él el nido entero. Habia llegado para las víctimas la hora de la libertad; en breve para sus verdugos iba á llegar la del castigo.

Dos meses despues habian sucedido varias cosas. Por de pronto, al hijo de Masson lo enterraron; lo cual no podia ménos de suceder, porque estaba muerto. A Masson papá le habian enterrado tambien, por la sencilla razon de que le habian guillotinado por los delitos de carcelero *incorruptible* y de demócrata neto.

El tio Gregorio habia espirado en un rincon de su taller, muerto de hambre ó de rábia, miéntras el bueno y cristiano Roque habia espirado, con el nombre de Jesús en los lábios y con su Imágen sacratísima en el corazon, pocos dias ántes del que estaba señalado para sacarle al patíbulo por encubridor de enemigos de la república.

En la celda de no sé qué trapa de Alemania lloraba entretanto lágrimas de arrepentimiento, y esperaba confiado el perdon del Dios de Misericordia, un caballero frances, ya anciano, que dominado por ardientes pasiones y por inclinaciones viciosas, habia sepultado en el lodo democrático un nombre ilustre; pero á quien los lábios de una moribunda habian enseñado verdades salvadoras, que le llevaron al fin, junto con los recuerdos de su noble juventud, y de la cristiana educacion de su infancia, á una vida de santa penitencia.

Casi al mismo tiempo se reunian en un palacio cerca de Viena varios emigrados franceses, acogidos por la hospitalidad de un noble caballero austriaco, amigo de corazon que habia sido del Conde de Ventimile. Eran aquellos emigrados el Marques de Reyre, su hija, sus tres hijos, Hector de Beaupré, José, Teresa, Victoria y sus hermanos y el buen Dubois.

En la noche que nosotros volvemos á hallarnos con estos antiguos conocidos, no se habla ya de los muchos trabajos, de los mortales riesgos que han tenido que pasar hasta llegar á reunirse en tierra extranjera. Háblase sólo de la felicidad que aguarda á dos jóvenes de este grupo de proscriptos. Hector de Beaupré, que ama y venera mucho la memoria de su tia, está muy empeñado en que se cumpla cuanto ántes cierta voluntad de la difunta; el Marques de Reyre no lo está ménos en cumplir fielmente cierto encargo que le dió su salvador; Augusto y sus hermanos tienen priesa por ir á las filas de los soldados de la Religion y del Trono. Matilde encuentra todos estos deseos muy puestos en razon, y Victoria está impaciente por convertir en regalo de boda ciertas pantuflas que guarda como muestra de las manos que para bordar tenia *su señorita* cuando vivian juntas bajo el pacífico hogar de José y la maternal tutela de Teresa.

Con todos estos antecedentes ¿qué habia de suceder? Boda, sin remedio ninguno. Es decir, que Hector y Matilde se casaron.

Cuando el jóven estaba de buen humor, solia decir estrechando la mano de su bella esposa:

—En el golfo revolucionario se pesca de todo; unos pescan dinero, otros honores, otros la guillotina; muchos el martirio de los santos, algunos pescan el infierno... Yo he pescado mi felicidad...

—Y yo he logrado la mia, Hector, respondia Matilde con ternura.

—Y todos, hijos mios, solia añadir con triste gravedad el Marques, hemos ganado el conocimiento práctico de una verdad que debe estar perpetuada, esculpida en el corazon de un cristiano:

LA DIVINA PROVIDENCIA JAMAS ABANDONA Á LOS QUE EN ELLA CONFIAN.

FIN.

de paso tiene sus rodeos, ha llegado á Marsella el Sr. Greca de paso para París, donde va á desempeñar una mision de su Gobierno, cerca del Emperador de los franceses. Deseamos que sea más feliz en ella que en la suya el comendador Martino, ministro hoy de Negocios extranjeros en Nápoles. Lo mismo que el Sr. Martino, el Sr. Greca debe, cumplido su encargo, trasladarse á Lóndres.

El ministerio napolitano sigue rodeando al Rey de servidores liberales para formar las comisiones encargadas de preparar los diferentes proyectos de ley que han de presentarse al futuro Parlamento. Figuran entre otros elegidos Baldachini, Ferrigny, Tarentini, d' Afflitto y Vintimiglia, y se habla del presbitero Capioli para la presidencia del Consejo, ó cuando ménos, para alguno de los ministerios. Fué éste secretario de Francisco I, secretário de Estado al tiempo del advenimiento al Trono del actual Monarca, y renunció con motivo del asunto de los azufres de Sicilia.

El general conde de Aragon, que recientemente habia sido nombrado gobernador de Nápoles, cuyo cargo desempeñó por nueve dias, acaba de ser elegido para mandar las provincias de Molisa y de la Tierra de Labor. El general Vial, á quien reemplaza, ha sido nombrado presidente del tribunal superior militar. Ademas, para dar al conde de Aragon un testimonio de su aprecio y confianza, le ha nombrado el Rey su ayudante de campo. Dícese, que tanto aquel general como el Principe Ischitella, son los dos personajes más sinceramente liberales que tiene el Rey al rededor suyo, y que no es de suponer que se presten nunca á proyecto alguno de reaccion.

El Principe Ischitella ha recibido el nombramiento de comandante general de la guardia nacional. El general Viglia, que tambien parece distinguirse por sus opiniones liberales, ha sido nombrado gobernador de Nápoles: ha sido llamado á la misma ciudad el general Pianelli, amigo intimo del Principe Filangieri, debiendo ejercer el cargo que desempeñaba en los Abruzzos, el general de Beneditis. Deciase que su llamamiento á Nápoles era con el objeto de conferirle el mando de la plaza y ejército de Messina. Como se ve, el Rey y su Gobierno dan las pruebas que pueden de la sinceridad de sus intenciones en la nueva política que se inauguró con el *acto soberano*.

Aunque forzosamente, todo periódico tiene que ser conducto más ó ménos frecuente de mentiras, segun sean mayores ó menores su buena fe y criterio, preciso es confesar que en el género sobresalen los amigos de la libertad *liberal*. Despues de haber contado el telégrafo (que en esto de mentir es preciso hacerle la justicia de confesar que no tiene rivales), que la *Veloce*, corbeta óptima de guerra, se habia pasado á Garibaldi, los periódicos garibaldinos dieron las particularidades de aquel caso; y para probar que con él se habia comenzado la madeja, despues el telégrafo y periódicos dijeron (y dijimos, aunque no era aquel nuestro fin), que el rumbo de la corbeta le habian seguido dos vapores.

Pues bien, estos no se pasaron, se han ido, buques mercantes como son, con el que paga mejor flete, y la corbatita de dos cañones, la *Veloz*, sigue sin novedad al servicio del Rey de Nápoles.

He aquí [illegible] nuel. Lo ha publicado el *Diario oficial* de Palermo:

«Por una órden especial del dictador han sido expulsados de *nuestra ciudad* el sabado, José La Farina, Griselli y Totti (estos dos últimos, corsos y miembros de la policía del Continente).

»Los tres desterrados conspiraban contra *el órden de cosas* establecido en Palermo, y el Gobierno encargado de velar por la seguridad pública, no podia tolerar la presencia de tales individuos.»

Esta salida de tono del invicto ha dado que hablar, y mucho, á los periódicos de Turin, particularmente á los adictos á la política del conde de Cavour, y hé aquí en qué términos anuncia el *Espero* la llegada del Sr. La Farina á aquella capital.

«Lo que nos pareció increible (¡*oh ingratitud*!) es cierto: el Sr. La Farina ha llegado á Turin, *obligado por la fuerza* á salir de Palermo. El 7 del actual, á las once de la noche, fué cercada su casa por la fuerza armada, de órden del dictador, sin que se diera ninguna razon de este acto. Se le concedió *media hora* (el tiempo que á los jesuitas, pero aquello era otra cosa) para salir de Palermo.

Dícese que el Sr. La Farina piensa publicar la historia de su aventura.»

La *Libera Parola* hace sobre el mismo asunto las siguientes reflexiones:

«No conocemos todavia, dice, las circunstancias que determinaron y acompañaron á ese acto. Sin embargo, se puede notar que si La Farina tenia una mision oficiosa ú oficial, el hecho es muy grave é impolitico. Si estaba allí como simple particular, ¿por qué se le niega á él sólo lo que se le concede á todos los emigrados sicilianos que vuelven á su pátria, á todos los italianos de todos los partidos que van á Sicilia por patriotismo, ó por simple curiosidad, ó con un fin especulativo? (¡Liberales, liberales, y qué iguales, y qué liberales son en todas partes!) Nadie ha creido nunca que la Farina tuviese una cualidad particular para dar un golpe de mano al Gobierno de Sicilia y entorpecer la autoridad del dictador, ni que pudiese hacer formar esa ilusion; los mismos sicilianos eran de este parecer.

Algunas personas suponen que el dictador quiere hacer desaparecer todas las causas de desórden y de agitacion alejando no solamente á La Farina, sino tambien á todos los principales jefes de la opinion turbulenta. Perfectamente. Pero entónces debe expulsar con mayor razon á los que tratan de agitar la Sicilia en un sentido diametralmente opuesto á la opinion de los sicilianos (¡chúpate esa!), y al programa *Italia y Victor Manuel*, proclamado por el dictador miéntras que la Francia estaba de acuerdo con los dos.»

No se ha renunciado todavia en Berlin á la celebracion de la conferencia ministerial anunciada y que debia verificarse en Baden. Insisten los Estados secundarios en animar á Prusia para que participe de dicha conferencia, con objeto sin duda, en sentir de la *Correspondencia Havas*, de que los ministros de los referidos Estados puedan manifestar en términos explicitos á Mr. de Schleinitz lo que tan sólo ha insinuado el Príncipe-regente en Baden.

En la sesion celebrada el 12 por la Dieta de Francfor, Prusia, Hannover, Oldemburgo y Brema presentaron proposiciones terminantes acerca de la fortificacion de las costas, acompañándolas de los trabajos reunidos por la comision, los cuales pasaron á la militar, resultando que Mecklemburgo, Hamburgo y Lubeck no se habian adherido todavia al proyecto formulado por Prusia. Dichos Estados no lo han desechado por completo, oponiéndose solamente á varios puntos concernientes á los gastos, participacion de la Dieta en las obras, etc. Prusia, no obstante esas cuestiones secundarias, no ha creido conveniente retardar por más tiempo la presentacion de su plan á la Dieta.

De Paris escriben con fecha 13 lo siguiente:

«¡*Constantinopla jamás!* decia Napoleon al Emperador Alejandro en Tilsit, y sin embargo, no extrañaré que los rusos obtengan un dia Constantinopla, y que este dia no esté lejano. Por lo demas, este es el pensamiento del folleto *La política inglesa*, que pasa desapercibido, aunque en mi concepto merece llamar la atencion. De todos modos, tenga Vd. por cierto que en la actualidad se piensa mucho en la herencia del pobre agonizante que está gravemente enfermo, nada ménos que desde el tiempo del Emperador Nicolás. Las apariencias de cierto acuerdo con Inglaterra relativamente á las cuestiones de la Syria, nada cambian en el fondo de la situacion; ante todo porque en Syria se trata de una cuestion de humanidad: la cuestion política vendrá despues, pero entretanto los hombres de Estado tienen el deber de prever otros acontecimientos de igual índole en la Bosnia, la Servia y otros puntos que al necesitar la intervencion de las Potencias europeas las inducirán á declarar, ó mejor, á consignar la caida del Gobierno turco.

Es preciso estar dispuestos para semejante eventualidad, pues si sorprendiese á las Potencias ántes de ponerse de acuerdo algunas de ellas, podria resultar una confusion general. Trátase, pues, de ponerse de acuerdo sobre la reparticion del Oriente: esté Vd. convencido de que no es otro el objeto reservado de que tratan ahora los Gabinetes. No puedo decir cuándo y cómo se establecerá semejante acuerdo; pero me inclino á creer que no se hará esperar mucho tiempo, y que Constantinopla servirá para poner de acuerdo á la Rusia y á la Francia.

A más de que, como dice el autor de *La política inglesa*, no tenemos un grande interes en impedir que la Rusia se apodere de Constantinopla: la Inglaterra es la que tiene razones poderosas para oponerse á ello. Pero no hay más que un medio para ponerle un obstáculo, y es el de unirse intimamente á la Francia.

Esta razon es tanto más oportuna, en cuanto la desconfianza que se nota entre estos dos Gabinetes, se ha acrecentado hasta el punto de inducir á la Francia á buscar otra alianza. Sin advertirlo esto y haciendo el resúmen del folleto *La política inglesa*, en que nadie se ha fijado; pero hay escritos que no meten ruido, y sin embargo llevan miras importantes. Tal es la opinion que me merece dicho folleto.»

Segun las últimas correspondencias de los Estados-Unidos, el Senado de aquella república se ha negado á sancionar el tratado celebrado por el caballero Preston con nuestro Gobierno, á nombre del de aquella república, por haberse mencionado en dicho tratado el caso de los negros de la *Amistad*, al paso que los otros se sometian á una comision. Mr. Magon estaba dispuesto á suprimir el nombre de la *Amistad*, pero alguno de los que se oponian á dicha cláusula votaron en favor de ella y despues contra el tratado. Este desatino (dice con este motivo *La Tribuna* de Nueva-York), puede envolvernos en nuevas dificultades. «La sana política exigia que celebrásemos un pacto amistoso con España y que ajustásemos reclamaciones que han estado sirviendo de pretexto para enojosas operaciones diplomáticas.»

Las últimas noticias de Lima (Perú), comunicadas [illegible] Parece que al fin la diferencia que existia entre Francia y el Perú ha sido arreglada. M. Edmundo de Lesseps, representante frances cerca de aquel Gobierno, ha conseguido vencer las dificultades que habian retardado hasta ahora una solucion satisfactoria. Aun cuando se ignoraban las condiciones del arreglo, se presumia que el ministro de Francia habria obtenido completo éxito en sus gestiones.

Las noticias ordinarias de China, alcanzan al 23 de Mayo.

El 1.º de dicho mes llegaron á la rada de Woo-Sung, confluente del Yang-tse-kiang y del Whamg Po, *l' Entreprenante* y la *Garonne*, despues de una larga travesia realizada con excelentes condiciones higiénicas.

El vice-almirante Charner se hallaba en Woo-Sung á bordo de la *Rénommée* para recibir los trasportes á medida que iban llegando. Creíase que todos los buques, excepto el *Loire, Vièvre, Perseverante* y *Andromaque* que se hallaban en la rada de Hong-Kong, se dirigian el 20 de Mayo á la famosa estacion de Opium, á orillas del Yang-tse-kiang, debiendo marchar hácia el Petcheli tan pronto como se reuniesen todos los buques de la expedicion. Habia empezado el movimiento de los buques ingleses hácia el Norte, ignorándose hasta la fecha su destino.

La actividad de los generales y almirantes, era extraordinaria. Montauban habia ido á Chusan con el objeto de establecer la comision anglo-francesa para encargarse del gobierno de la isla y vigilar las obras de instalacion de las tropas. No pensaba regresar á Sanghai, en cuyo punto ha establecido su cuartel general, en tanto que no se haya persuadido de que todas sus órdenes se han ejecutado.

No es menor la actividad de los ingleses en Hong-Kong, en donde se hallan el general Grant y el almirante Hope, siendo en extremo considerables los preparativos que allí se hacen para las eventualidades de la guerra.

El 20 de Mayo llegó á Hong-Kong el vapor *Sanghai*, llevando á su bordo al almirante Page, habiendo desembarcado los dos jefes franceses de estado mayor, coronel Schmitz y comandante Lafon de Ladebat. La presencia de ámbos oficiales habia dado lugar á varios comentarios, ignorándose la causa de su estancia en aquel punto.

El comandante Copveut des Bois ha relevado en Canton, en calidad de jefe superior, á Mr. d'Aboville, que ha regresado á Europa por falta de salud.

Han recobrado animacion las negociaciones mercantiles en aquel punto, siendo considerables las compras de té.

Creíase generalmente que lord Elgin y el baron Gros llegarán con ideas pacíficas; pero no es fácil obtener la paz del Gobierno de Pekin con las garantías apetecibles para el porvenir de las relaciones políticas y comerciales europeas con el Celeste Imperio, sino despues de la toma de los fuertes de Pei-ho, Tient-tsing y de la capital. El gran jefe mogol realizaba inmensas obras de defensa en las dos orillas del Pei-ho, que los chinos consideran inexpugnables: sin embargo, bien pronto sabremos lo que debe creerse de los extraordinarios preparativos de combate y del valor de los soldados chinos.

El secretario de la redaccion,
M. HERRERA DE TEJADA.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 20 DE JULIO DE 1860.

Hemos ya manifestado en nuestro anterior artículo cuál era la triste condicion de los recien-nacidos en los siglos anteriores al Cristianismo. Hemos visto á los legisladores revestir á los padres de un derecho cruel, que repugna á la naturaleza, contrario á la razon, pernicioso á la sociedad, que sólo puede concebirse teniendo en cuenta que el corazon del hombre, naturalmente tierno, cuando es cristiano, se torna en frio como el mármol, en duro cual bronce, cuando la caridad, hija del cielo, deja de inspirarlo.

Los filósofos sancionaban el crímen, los pueblos lo cometian, los ministros de odiosas divinidades lo contaban en el número de los sacrificios, la moral pública llegó á considerarlo como uno de sus principios fundamentales.

Es decir; la autoridad, la ciencia, la religion pagana, las costumbres, todo conspiraba á la destruccion del sér que por su debilidad nada podia hacer en defensa propia.

Y esto era lógico. Para los hombres sin fe, el niño no tiene valor cuando no parece útil. Si está enfermo, si no es perfecto el uso de sus miembros, si tiene alguna deformidad que lo hace poco estimable, si es molesto, si puede reputarse como una carga para sus padres ó para la sociedad, entónces la muerte; y una muerte cualquiera, es el único medio que pudo escogitar la filosofía en los antiguos tiempos para deshacerse de los niños que miraban como un estorbo.

Por desgracia, el gentilismo de nuestros dias no se diferencia del de otros tiempos, sino en la mayor criminalidad en sus actos. Sabido es que la *culta* Inglaterra ha leido sin estremecimiento, ha recibido con aplauso, la obra verdaderamente salvaje de Malthus, en la cual se exponen, acerca del infanticidio y de los medios de evitar la propagacion de la especie humana, doctrinas que ningun pueblo civilizado puede escuchar sin escándalo. En la misma Inglaterra, sentina de todas las iniquidades, para *descargar de pobres* á las poblaciones numerosas, se han escrito libros acerca del matrimonio *útil*; se han dado consejos á los obreros, que revelan una bárbara injusticia, una crueldad sistemática, una perversidad de espíritu muy superior á la de todos los grandes criminales que nos presenta la historia. Nosotros mismos fuimos testigos del hecho que vamos á referir.

Para ocultar su ignominia recurrió al medio de lanzar á la infeliz criatura, acabada de nacer, viva y aún robusta, en un lugar inmundo. No perece al instante, sufre, y sus quejidos conmueven á los vecinos. Acuden estos á la autoridad, se extrae el niño todavía vivo, pero á los pocos momentos era ya un cadáver. El crímen se hizo público, las circunstancias que lo acompañaban excitaron la indignacion general. Sin embargo, el abogado defensor *pudo demostrar de una manera cumplida*, palabras del juez, el derecho de la madre sobre el fruto de sus entrañas, y el asesino, la madre mónstruo, fué condenada á sufrir la pena de..... ocho dias de cárcel!!!

Inútil es advertir que esta sentencia pertenece á los tribunales de la Gran Bretaña.

En Manchester, en Liverpool, en el mismo Lóndres, la prostitucion es inmensa, el número de matrimonios escaso, el de uniones criminales monstruoso, el de niños, en su consecuencia, que no *pueden* educarse al lado de sus padres, es verdaderamente digno de asombro. Los miserables obreros de estas *cultas* poblaciones viven con estrechez y penuria que ni concebir puede el que no lo haya visto. Los cerdos en las aldeas de España tienen zahurdas, que, sin exageracion ninguna, son más espaciosas, más ventiladas, ménos húmedas, son mejores que las habitaciones en que se albergan, en que se estrujan para poder vivir, algunos millones de manufactureros en Inglaterra.

Innumerables familias tienen cuartos tan reducidos que, con frecuencia, sólo en pié ó sentado puede un hombre caber en ellos. Nada más comun que hallar una cuevecita, (no merece otro nombre) oscura, llena de humedad, fria hasta un extremo insoportable, con difícil entrada, tosca en sus paredes, desigual en el suelo, de atmósfera comprimida y saturada de fétidos miasmas que la corrompen.

En el fondo de estas lóbregas mazmorras, de tan horribles calabozos, se encuentra un puñado de yerbas y una manta destrozada, único lecho, solo abrigo para una familia numerosa. El padre y la madre, niños y niñas, tias solteras, todos los miembros que componen la familia, viven apiñados, viven muriendo en la mansion inglesa que acabamos de describir.

Los muebles en ella no existen. La luz no se enciende jamas. La cocina es inútil, porque el agua y las patatas, un poco de pan en dias de gran fortuna, forman el alimento ordinario de la gran mayoria de los obreros.

En cuanto á su trage, basta recordar un solo hecho.

Hace pocos años que en la Cámara de los Comunes, un diputado, para demostrar el miserable estado de los obreros, presentó una camisa que por tres años seguidos habia llevado puesta, sin poder mudarla jamas, un desgraciado irlandes.

Ahora bien: con tanta pobreza, con tan repugnante desnudez, viviendo en mansiones tan estrechas como ocasionadas al crimen, ¿podrán evitarse los infanticidios? ¿podrá ser muy crecido el número de matrimonios? ¡Cuántos ancianos morirán en el más deplorable abandono! ¡Cuántos enfermos serán víctimas, ántes que del dolor ó de la calentura, de la falta de asistencia, del hambre, consumidos por la miseria! ¡Cuántas pequeñas criaturitas serán víctimas del necesario abandono en que las tienen sus madres, forzadas á marchar muy temprano á los talleres, para no volver á sus *casas* sino con la oscuridad de la noche! ¡Cuántas al volver hallarán sus tiernos hijos muertos de hambre ó frio, enfermos por la falta de aseo, ó heridos por algun golpe, inevitable en una tierna criaturita que pasa los dias enteramente sola, sin comer ni ver la luz, en una oscura mazmorra! Y entre las madres de corazon perverso, ¡cuántas habrá que, por librarse de tamañas incomodidades, *oyendo el consejo de los filántropos* que hasta han proyectado abolir el matrimonio de los pobres, se resuelvan á dar la muerte á sus hijos, creyendo quizá preservarlos de la suerte fatal que han tenido sus padres!

En el verano pasado se celebró un *meeting*, especie de reunion popular, en la cual dijo un orador, al cual nadie ha desmentido aún, que el Gobierno actual de Inglaterra *ha dejado morir de hambre* Á DOS MILLONES DE IRLANDESES!!! Y el *Times*, periódico que no reconoce más verdad ni más justicia que lo conveniente á Inglaterra, no ha vacilado én publicar las siguientes líneas, que revelan una crueldad tan sistemática como horrorosa:

«La poblacion de Irlanda, dice, disminuye »quizá en mayor proporcion *de la que entraba en* »*el cálculo* de los hombres políticos de Ingla»terra.»

Es decir, que entra en los cálculos de los políticos ingleses el proyecto neroniano de *impedir el aumento* de la poblacion en Irlanda. Es decir, que por medio de los castigos más crueles, del trabajo sin recompensa, de la deportacion, del hambre, *de los consejos acerca del matrimonio*, se procura que no sean muchos los irlandeses.

¿Podrá, en vista de esto, decirse que la liberal Inglaterra trabaja por el bien de la humanidad, impidiendo el infanticidio?

Léanse los periódicos de la revolucion, los catecismos sociales, los programas de los Mazzinis y Garibaldis, los discursos de los Cavour ó Victor Hugo, y se adquirirá el más profundo convencimiento, de que la moral es imposible para escuelas que no admiten á Dios; que el infanticidio es necesario para los partidos que se apoyan en la inmoralidad; que no pueden condenarlo los libres sin condenar las doctrinas que no son favorables á los hospicios públicos, y declarar altamente criminales á sus mejores caudillos, que gozan con la ruina de las casas de caridad, medio el más seguro para salvar de la muerte á los niños que han tenido la desgracia de nacer de padres perversos, ó ciegos por el infortunio; que no pueden elogiar siquiera, porque esta es una institucion esencialmente católica, exclusiva propiedad del Catolicismo, y los libres han jurado combatir, sea bueno ó malo, todo lo que apruebe la Iglesia, y encomiar, aunque fuera absurdo y pernicioso, lo que por su falsedad ó injusticia la Iglesia abomina.

Para los partidos sin fe, la moral es el capricho, es el libre ejercicio de todas las facultades, es vivir para gozar. La mujer no querrá amamantar sus propios hijos, por conservar, no obstante el influjo de los años, la frescura y vigor de la juventud. Los padres querrán librarse de la incomodidad que producen los hijos en los primeros años. Las leyes nada les dicen; los filósofos les dan consejos infernales; las costumbres no llenan de execracion á los padres mismos. Ya, se tienen algunos hijos para que en ellos continúe el nombre de la casa. Un número mayor seria gravoso. Dios, para esta gente, si existe, su influencia no sale del Cielo para nada. La moral no tiene otro fundamento que la *utilidad*, que el *criterio individual* del hombre libre.

¿Qué, pues, tiene de extraño que con tan abominables teorías la sociedad retroceda á los siglos del paganismo, las criaturas inocentes mueran á millares, la exposicion y el infanticidio, eterna mengua de la antigüedad gentílica, se pretendan legitimar, se adopten como principios sociales, en nuestros dias?

Esto, pues, es lo que ha hecho el liberalismo San Simoniano, el protestante, el ateo, que todo vá allá, para *extirpar* el mal que historiamos en nuestro anterior artículo.

Hoy se reproducen los principios del paganismo; ¿cómo han de evitarse sus necesarias consecuencias?

En cambio, ¿cuál ha sido la conducta de la Iglesia en este punto?

Lo diremos otro dia.

MIGUEL SANCHEZ.

La Discusion, que ayer mismo publica un artículo de fondo contra el sistema liberal doctrinario; *La Discusion*, que en sí misma es una protesta contra los sistemas de *justo medio*, que toman del liberalismo, lo preciso cabalmente para perturbar ó impedir la libertad de la Iglesia por medio del *regalismo*, principal maña censurable de la monarquia absoluta; *La Discusion*, que incesantemente predica la libertad en todo y para todos, se une ayer á los diarios liberales no demócratas, para invocar las leyes que, dice ella, prohiben á los religiosos franciscanos vestirse el hábito de su órden.

Sentimos tener esta ocasion de dar lecciones de doctrina democrática al órgano de la democracía, porque es un trueque de papeles bastante singular, y una tarea bastante extraña á nuestros propósitos. Pero sacrificamos por hoy este nuestro pesar á la lógica, y decimos á *La Discusion*: los que distinguimos entre el bien y el mal, entre libertad y libertad, creyendo que el *bien* debe ser *libre* y el *mal* debe ser *esclavo*, podemos y debemos pedir, por ejemplo, que se deje libertad absoluta á las comunidades religiosas, que tenemos por un gran bien social, y que se niegue todo género de libertad á las asociaciones democráticas y á los periódicos democráticos, que tenemos por un mal muy grande.

Pero *La Discusion* cree, por ejemplo, que si se concede libertad para el empréstito pontificio, debe igualmente concederse para auxiliar á Garibaldi; porque para *La Discusion* la autoridad pública carece de derecho á definir quién es el *bien* y quién el *mal*, si el Sumo Pontífice ó Garibaldi.

De consiguiente, la autoridad pública, segun los principios de *La Discusion*, no tiene derecho á definir si las comunidades religiosas son un bien ó un mal.

Para *La Discusion*, las comunidades religiosas no pueden ser más sino una de tantas asociaciones como la democracia tiene que admitir en su símbolo de absoluta libertad de asociacion; no pueden ser más sino una de las formas con que se ejerce la *libertad individual*, base y último término de las aspiraciones democráticas.

La Discusion se coloca, pues, enteramente fuera de su terreno, pidiendo la aplicacion de leyes que ella cree prohibitivas contra unos ciudadanos españoles que debajo de techado, ó aunque fuese en mitad de la plaza, se ponen vestidos con un saco de lana á dirigir á Dios oraciones.

La Discusion incurre en una inconsecuencia flagrante, que no excusa, sino por el contrario agrava mucho, diciendo que si se opone á esta libertad de los religiosos franciscanos, es sólo porque no la *disfruta* todo el mundo.

Ó la libertad de asociacion, y el derecho de vestirse cada cual como le acomode, son cosas buenas ó malas. Si malas, no debe proclamarlas *La Discusion*; si buenas, es menéster que las aplauda allí donde las vea. Si no le parecen ni buenas ni malas, no debe hacer caso de ellas.

¿Es que aquella libertad y este derecho de vestirse con sacos de lana le parecen mal á *La Discusion* en las comunidades religiosas? ¿Es que la democrática *Discusion*, allá en sus humos de libertad absoluta, se reserva su privilegio de absoluta esclavitud para las asociaciones que tengan por objeto alabar á Dios, consagrarse al alivio de las miserias materiales y morales del prójimo, defender la santa libertad de la Iglesia y dar ejemplo vivo de pobreza, de obediencia y de castidad?

Si esto es lo que quiere *La Discusion*, dígalo con franqueza, y no ande con esos escarceos en que la vemos metida para juntar su voz á la de los sectarios de un lastimoso enciclopedismo que, por lo estrecho, lo miserable y lo anticuado que se va haciendo, debiera excitar desden y no simpatía á un periódico defensor de la autonomía humana, y tan grandemente dado á las especulaciones intangibles de la libertad absoluta.

Son notables, entre otras razones *por ser de La Epoca*, y haberlas adoptado como suyas *El Diario Español*, las siguientes palabras con que contestan ámbos periódicos á la noticia dada por *La Discusion*, sobre que el Sr. Salaverria se proponia moralizar el personal de las dependencias de su ramo:

«Hemos puesto de cursiva (dice *El Diario*) la palabra *moralizar*, para protestar contra la intencion que encierra, y que no es otra que la de hacer creer al país que el personal de la administracion de la Hacienda está desmoralizado. Esto podrá ser muy bueno para el diario democrático, porque conduce al fin de demolicion que se propone; pero es contrario á la verdad y á la justicia. Miéntras no resulten *hechos probados*, en cuestiones tan delicadas, y en que se versa la honra de funcionarios dignísimos, *La Discusion* no tiene derecho á derramar la sombra de la sospecha sobre reputaciones acrisoladas. En esta apreciacion creemos tener á nuestro lado á todas las personas sensatas y amantes del órden, porque harto sabemos todos, que la *moralidad* es una de las palabras que en más de una ocasion han escrito en su bandera los partidos radicales y revolucionarios para trastornar la sociedad en sus más profundos cimientos.»

Examinen *La Epoca* y *El Diario* sus conciencias, y vean si no han incurrido alguna vez en el pecado que censuran en *La Discusion*, derramando la sombra de la sospecha ántes de que resultasen *hechos probados*: recorran la coleccion de sus artículos, y observen si hay algo en ellos conducente, bajo el punto de vista del uso intencionado de la palabra *moralidad*, al *fin de demolicion* que, segun ellos dicen, se propone el órgano de la democracia.

¡Ah! bien podria recordarse á *La Epoca* y al *Diario Español* la excelente letrilla de uno de nuestros antiguos poetas, que empieza así:

«Truécanse los tiempos,
múdanse las horas», etc.;

pero no es menester, porque son mucho más

elocuentes estas frases suyas, que figuran entre las reproducidas: «*Harto sabemos todos que la* MORALIDAD *es una de las palabras que en más de una ocasion han escrito en su bandera los partidos radicales y revolucionarios para trastornar la sociedad en sus más profundos cimientos.*» Cierto, ciertísimo, y acatamos en este punto la autoridad de *La Epoca* y *El Diario Español*.

Por lo demas, nosotros vamos mucho más allá que *La Discusion* en esta parte: no es sólo el personal del ramo de Hacienda, sino la administracion entera lo que hay que *moralizar*; y esta necesidad no data sólo de la situacion presente, sino de otras muchas situaciones que le han antecedido. Para conocer el orígen é investigar las causas del espantoso desarrollo que vá adquiriendo vicio tan deplorable, no hay que molestarse mucho: léase el folleto del Sr. Pastor titulado *La política que espira y la política que nace*, y allí se hallará suficiente luz para averiguar dónde tiene el mal una de sus principales raíces, y dónde puede encontrarse uno de los más eficaces remedios.

Los periódicos ministeriales, para demostrar que la política del ministerio O'Donnell se halla colocada en el justo medio, presentan dos argumentos contrarios, que las oposiciones le dirijen, sin tener en cuenta que, léjos de ser invulnerable su patrocinado, se está viendo que lo acribillan con sus tiros todas las oposiciones.

Los reaccionarios (dicen los órganos del Gobierno) le motejan de progresista; los progresistas le motejan de reaccionario; luego esta es la mejor prueba de que el ministerio dista igualmente de unos y otros, y como *in medio est virtus*, resulta que las oposiciones no consiguen otra cosa que herirse recíprocamente, dejando ileso al que es blanco de sus ataques.

Lástima grande nos da que los periódicos ministeriales llenen dos ó tres columnas para desenvolver un argumento, el cual queda pulverizado con cuatro palabras!

Todo el secreto consiste en que el ministerio dice una cosa y hace otra.

Así es, que, siendo reaccionario en los hechos, los progresistas pueden con razon motejarle de reaccionario. Y siendo en sus palabras partidario del liberalismo, y acreditando en cierto modo sus tendencias con la latitud que concede á ciertas libertades parlamentarias y de otra especie, cuando estas no se rozan con el personalismo ministerial, claro es que los reaccionarios podemos tambien con razon motejarle de progresista.

Por medio de dos ejemplos quedará suficientemente aclarada la observacion que antecede:

Cuando, con la ley de imprenta en una mano y la mayoría parlamentaria en la otra, hace ilusoria la responsabilidad de sus actos; cuando quedan envueltos en el silencio hechos como el de Baracaldo que calificara el Sr. Olózaga de *asesinatos jurídicos*; cuando mantiene al frente de gobiernos de provincia á hombres que han tenido necesidad de amnistiarse para que no caiga sobre ellos la cuchilla de la ley, entónces nada tiene de particular que los progresistas le califiquen de reaccionario, porque á nosotros mismos nos lo parece, y eso que no adolecemos, á Dios gracias, del vicio de liberales. Pero cuando le vemos nosotros ahondar y llenar de cadáveres el dorado sepulcro de virtudes cívicas conocido con el nombre de parlamentarismo; cuando le vemos sembrar flores en derredor de ese mismo sepulcro, y glorificarlo y defenderlo contra los que sostenemos que no por ser dorados los sepulcros son ménos perniciosas sus deletéreas emanaciones; cuando le vemos, en fin, cruzado de brazos ante la actitud revolucionaria de los que combaten, por ejemplo, los donativos y suscriciones en favor del Papa, su poder temporal, y toda idea encaminada á la defensa de los verdaderos fundamentos sociales, entónces, repetimos, nada tiene tampoco de extraño que nosotros le califiquemos de progresista, porque progresistas hay que, sin adolecer de reaccionarios, censuran al ministerio por lo mucho que se progresa.

Para mayor claridad todavía de cuanto llevamos expuesto, llamamos la atencion de nuestros lectores sobre el espíritu que revela el siguiente párrafo de un periódico ministerial, titulado *El Diario Español*:

«El Sr. Riesco-Le Grand, Rector de la iglesia de San Francisco, ha dirigido al PENSAMIENTO un largo comunicado, procurando disculpar el hecho de haberse presentado con su hábito algunos religiosos franciscanos en los actos de la inauguracion y consagracion de aquel templo

»Sin que tratemos ahora de examinar el hecho en sí, no podemos ménos de lamentar el carácter político que se quiere dar á estas cuestiones, llegando el Sr. Riesco á decir «que habia en la ceremonia quien recordando antiguos enojos, levantaba quizás la mano buscando un instrumento de terror. Y todo el comunicado está escrito en un estilo apasionado y altamente improcedente, que no honra mucho que digamos al tacto del Rector de San Francisco.

»¿Con qué derecho reprenden los absolutistas las exajeraciones y la animosidad de los periódicos ultra-liberales, si á cada momento las están provocando con sus recuerdos inoportunos, con sus comparaciones fuera de propósito, y con su lenguaje lleno de hiel y que rebosa pasion? Es deplorable, y compromete sobremanera á la religion misma, la conducta agresiva y desalentada de la prensa, que se llama monárquico-religiosa.»

Cotéjese el párrafo anterior con algunos otros que publica *Las Novedades* sobre el mismo asunto, y se verá que los ministeriales y los progresistas coinciden en sus apreciaciones y hasta en el tono, cuando se trata de ciertas materias.

Dice así *Las Novedades*:

«El Sr. Riesco-le-Grand, Rector de la iglesia de San Francisco el Grande de esta córte, publica un *remitido* en EL PENSAMIENTO ESPAÑOL, en que trata de explicar la presencia de dos religiosos misioneros en el templo el dia de la inauguracion, y entre los párrafos de aquel escrito encontramos el siguiente:

«Habia unos ojos que miraban, habia otros ojos que veian. Los que miraban recordaban antiguos enojos, y quizá llevaban maquinalmente la mano, buscando un instrumento de terror.»

»Queremos creer que el Sr. Riesco al expresarse en términos tan agresivos é impropios de un Sacerdote católico, no habrá tenido la intencion, siquiera sea remota, de aludir á ninguna de las personas que en el templo habia en los momentos de la inauguracion. Queremos creer que esa alusion del Sacerdote por recuerdos que todo hombre honrado lamenta, y todo cristiano condena, no va al partido liberal; pero por si acaso, conste que desearíamos saber con claridad á lo que el Sr. Riesco alude, y lo que quiere expresar. Jamas se blandió el puñal para nadie en nombre de la verdadera libertad. La verdadera libertad, emblema del partido liberal, es la nobleza y la generosidad; nunca el asesinato. El que lo contrario sienta, ese no es, no ha sido, no puede ser liberal. El asesinato erigido en sistema, no pertenece á la escuela liberal. El Sr. Riesco debe saberlo, porque es punto de historia.

»Despues de esto, y entre otras cosas, leemos en dicho remitido lo siguiente:

«Las órdenes religiosas en España no estan suprimidas, están comprimidas, como decia cierto sábio Pontífice en la revolucion francesa.»

»Está muy equivocado el Sr. Riesco, las órdenes religiosas se hallan suprimidas por quien facultades tenia para ello, por creer peligrosa para la tranquilidad del Estado la *asociacion* en aquella forma.

»Por eso hemos pedido el cumplimiento de aquellas leyes y la aplicacion de las disposiciones del Código penal contra sus infractores, en lo cual nos ratificamos de nuevo, precisamente porque deseamos evitar que se dé pretexto á escenas lamentables, como parece que se quieren provocar con imprudentes demostraciones.»

Indica *El Reino* que el juez que entiende en la causa del Sr. Yañez Rivadeneira, se inhibirá en ella por corresponder la causa á la jurisdiccion del Supremo Tribunal de Justicia. De la exactitud de esta indicacion, sin embargo, dicen los periódicos ministeriales que ellos no responden.

Nos parece bastante cómico el siguiente chiste que publica un periódico ministerial:

«Escriben de Tánger que las autoridades marroquíes procuran guardar la mayor reserva acerca de las conductas de dinero que llegan á dicho punto, á fin de que el pueblo no se entere. Dícese que este está en la creencia de que la comision española lleva el objeto de pagar una gruesa suma para lograr el rescate de nuestro ejército residente en Tetuan.»

Háblase de varias prisiones que se han hecho de presuntos cómplices en la causa referente á la Direccion general de consumos.

Ademas de un empleado del ministerio de Hacienda, un platero y dos señoritas hermanas, dice *La Epoca* haber oido hablar de una señora viuda, muy conocida en Madrid por su antigua posicion comercial.

Segun vemos en una carta de la *Granja* que publica *La Correspondencia*, el prospecto de *La Verdad* ha circulado ya por aquel Real Sitio, y el concepto que se forma del nuevo periódico de la Union liberal, coincide con la apreciacion de los que le suponen órgano de una individualidad parlamentaria amiga *sui generis* del Gabinete.

Hé aquí lo que dice *La Correspondencia*:

«Hemos leido el prospecto de *La Verdad*; podrá ser que nos equivoquemos, pero el nuevo periódico se parece, como dos gotas de agua, al discurso pronunciado por un eminente orador ministerial en la discusion sobre el mensaje.

»¡Bien venido sea el nuevo paladin de la Union liberal! Por falta de defensores no tiene que quejarse este ministerio.»

Dice *La Epoca* á *La Esperanza* que esta situacion, *con ser* liberal y eminentemente parlamentaria, no está reñida con el órden.

Con ser, es decir, *á pesar de ser*, etc.

¡Qué cosas se les escapan de la conciencia á los liberales eminentemente parlamentarios!

Advertimos al fiscal de imprenta que el siguiente trozo, relativo á la manera con que practica el sistema parlamentario el ministerio O'Donnell, es de *La Iberia* y no nuestro:

«No reina la mejor armonía entre los pro-hombres de la situacion, y se asegura que para Octubre aparecerá muy dividida la mayoría parlamentaria; pero á bien que el general sabe volver á la disciplina á los diputados independientes. Una reprimenda pública en el salon de conferencias acaba con los bríos de los más recalcitrantes: el reprendido se sale del Congreso sin votar, y los demas coaligados escarmientan en cabeza agena, por aquello sin duda de que *cuando la barba de tu vecino veas pelar*...»

En un artículo en que *La Iberia* de hoy, dirigiéndose al *Diario Español*, trata de las recogidas que sufre, dice, que ha experimentado una, por dirigir al PENSAMIENTO ESPAÑOL un epíteto del que estaba seguro que no nos habiamos de ofender.

Tiene razon *La Iberia*. EL PENSAMIENTO ESPAÑOL jamas caerá en la tentacion de resentirse por lo que *La Iberia* le diga; por el contrario, en los que hasta ahora le ha dedicado no ha visto nada que merezca tomarse por lo sério, ántes al contrario, han sido tan *risibles*, que no ha querido dar muestras de egoismo privando á sus lectores de ellos, y para el caso creó la seccion denominada EL PERIODISMO EN ESPAÑA.

Rogamos por tanto al señor fiscal que, cuando *La Iberia* vuelva á calificarnos, siempre que de este hecho no pueda seguirse ofensa más que al PENSAMIENTO ESPAÑOL, lo deje circular, pues le aseguramos que nos reimos mucho con ello.

Por el Excmo. é Ilmo. señor Nuncio de Su Santidad en España, se ha circulado á los reverendos Prelados del reino la siguiente carta:

«*Nunciatura Apostólica.*—Muy señor mio: Me apresuro á poner en conocimiento de V.... que acaba de llegarme de Roma la correspondiente autorizacion para seguir recibiendo suscriciones al *Empréstito Romano*, aun despues del 15 de los corrientes, plazo final y útil para recibirlas segun la próroga que debidamente comuniqué á V.... Por tanto, si se le presentaren despues de dicha época personas que quisieran tomar suscriciones al Empréstito, podrá V.... admitirlas libremente.

Con distinguida consideracion me repito de V..... atento S. S. Madrid 12 de Julio de 1860.—LORENZO, *Obispo de Tiana*.»

Al decir de un periódico ministerial, parece que el Sr. Gener, director de Estancadas, pasa á la de Consumos, vacante por separacion del Sr. Yañez Rivadeneira: con motivo de este cambio, se asegura ademas que en el ministerio de Hacienda se ha hecho una combinacion, en virtud de la cual, el Sr. D. José Adaro, contador de la Deuda pública, es nombrado director de Estancadas; D. José Mamerto Secades, pasa á ser contador general de la Deuda pública, y le reemplaza en su destino de jefe del departamento de liquidacion, D. Angel Fernandez de Heredia; para la plaza que éste deja de secretario de la direccion de la Deuda, se designa á D. Antonio Bruno Moreno, que lo es de la direccion de Loterías, y á D. José Scheneidre, tenedor de libros de la direccion de Loterías, se le declara jefe de administracion.

S. M. se ha dignado expedir Real carta de sucesion en el condado de Alba-Real á la Excma. señora marquesa de Villamagna.

Leemos en *El Reino*:

«Ayer se dijo que se habia inhibido ó trataba de inhibirse el juez que entiende en la causa que se sigue contra el Sr. Yañez Rivadeneira, por considerarse incompetente por lo que toca á este señor, en atencion á que el delito que se le atribuye lo cometió en el ejercicio de sus atribuciones como director general de consumos, y á que, por esta cualidad, sólo es justiciable por el Tribunal Supremo de Justicia.»

Hoy sale de Madrid para la Granja el señor general O'Donnell; y ayer lo verificó el Sr. Sanchez Bregua, único oficial del ministerio de la Guerra de jornada en aquel Real Sitio.

La España ha apelado de la sentencia dictada por el tribunal inferior en causa que se le seguia á peticion del vizconde del Cerro.

Ayer tarde SS. MM. se sirvieron recibir en audiencia particular al Excmo. señor embajador de Francia, quien, acompañado del introductor de embajadores, tuvo la honra de poner en las Reales manos cartas autógrafas de su augusto Soberano.

El alcalde-corregidor de Granada, D. Emilio Perez del Pulgar, ha hecho dimision de su cargo, y el Gobierno se la ha admitido.

La junta de Gobierno y colegio mayor de la seda de Valencia, se ha dirigido á S. M. en súplica de que se digne permitir la libre introduccion de la seda extranjera por tiempo más ó ménos limitado; aumentar el impuesto del capullo á su exportacion; reformar los aranceles en los artículos que se refieren á los géneros de mezcla de seda con otras materias, y estimular la fabricacion de estas en el pais con alguna subvencion á las primeras fábricas que se dediquen en alguna importancia á su elaboracion.

Anteayer llegó á Valencia, de paso para los baños de Villavieja, el ministro de Gracia y Justicia, D. Santiago Fernandez Negrete, hospedándose en la fonda Villa de Madrid.

Ha sido nombrado inspector de estadística de la provincia de Valencia, el comandante de caballería, en situacion de reemplazo, D. Francisco Segura y Bernard.

Han llegado á esta córte la señora viuda y el hermano del general Rios.

El vapor *Liniers* está encargado de conducir á los puertos españoles los fondos pertenecientes al primer plazo, segun los vayan aprontando los marroquíes.

El 19 salió de Alicante para Cádiz, con efectos de guerra y alguna tropa, el vapor *Pelayo*.

El general Lassausaye se ha embarcado en dicho puerto con rumbo á Cartagena.

Se ha cerrado el hospital militar de San Roque, trasladándose al de Algeciras nueve enfermos que habia en él.

De una carta que desde Ceuta escriben á la *Gaceta militar*, tomamos las siguientes líneas:

«Hace algunos dias leí en la *Gaceta* un suelto, en que, refiriéndose á otros periódicos, se decia que los moros no querian que se fortificara la línea, ó que ponian dificultades. Nada de esto es cierto, pues las obras del reducto Príncipe Alfonso han continuado constantemente y sin interrupcion, tanto, que no obstante la solidez de los muros y el esmero que en general preside en ella, hay algunos puntos por donde aquellos tienen ya cinco ó seis metros de altura sobre el nivel del foso. Lo que sí hubo, y que sin duda mal interpretado, daria lugar á aquellas noticias, fué la presentacion de un representante del Emperador protestando acerca de la ocupacion por nuestras tropas del punto avanzado de dicho Benzú, de que hablé á Vd. hace algun tiempo en una extensa carta en que me referia al terreno en general. Esta protesta parece fué motivada por la mala inteligencia de los planos del terreno por los ingenieros marroquíes, los cuales pretendian que la línea de demarcacion dejaba aquel punto en la parte suya y no en la nuestra; pero una vez conocido el error en que estaban, terminó el incidente sin que en mi sentir mediase ni una comunicacion que no estuviese en armonía con las buenas relaciones que siguen mediando entre ellos y nosotros.»

Por servicios prestados en la guerra de Africa, han sido nombrados caballeros de la órden de Cárlos III, los Sres. D. Cárlos de Vera, D. Cárlos Gallego y D. Nicasio Cabrero; y de la de Isabel la Católica, los Sres. D. José Ibanez, D. Emilio Gonzalez, don Ramon Movila, D. Mariano Zapino, D. Guillermo Soto y Morillo y D. José Pacheco y Ferrer.

Se ha dispuesto que se presenten en la comision liquidadora de Africa, todos los jefes y oficiales que tengan cuentas que rendir.

La secretaría de la junta de donativos para los heridos é inutilizados en la campaña de Africa, que estaba en la calle de Alcalá, palacio de Buena-Vista, se ha trasladado al local que ocupa la consultiva de guerra.

El batallon de cazadores de Cataluña, núm. 1.°, pasará á formar parte de la division de ocupacion de Ceuta, reemplazando al provincial de Huelva, que emprenderá la marcha á la capital de su nombre, con objeto de pasar á la situacion de provincia.

Se ha destinado á las inmediatas órdenes del ministro de la Guerra al coronel de caballería D. Santiago Gurrea y Medrano.

NOTICIAS DEL ECLIPSE.

Los astrónomos que con objeto de observar el eclipse habian llegado el 15 á Oropesa, eran los siguientes: Mr. Petit, director del observatorio de Tolosa; Mr. Abbadie, miembro corresponsal del Instituto de Francia, y su señora; Mr. Lespiande, profesor de astronomía; Mr. Burat, profesor de matemáticas; Mr. Maine, doctor en derecho y botánico; Mr. Bocier, negociante, los cuatro de Bourdeaux; Mr. Bechniowski, teniente coronel de estado mayor y profesor de geodesia en San Petersburgo: Mr. Prusnowiski, astrónomo del observatorio de Varsovia. En resúmen, seis franceses, un ruso y un polaco, á los que acompaña de órden del Gobierno el Sr. Otaño, profesor de física del Instituto de Burgos.

—En Vitoria ha estado el sábio y anciano director del observatorio astronómico ruso de Dorpat, señor Madlier, acompañado de una seccion de astrónomos alemanes é ingleses, con el objeto de observar el eclipse. Establecieron su aparato en una pequeña eminencia, situada entre la ermita de Santa Lucía y el alto de San Cristóbal, intermedio de los caminos Reales de Navarra y Rioja, y una parte de la seccion observadora salió á colocar sus aparatos en la cima del monte Gorbea, que es la mayor altura que se conoce en Europa en punto tan inmediato al mar.

—De un periódico de Valencia del dia 19, tomamos lo que sigue del eclipse del dia anterior:

«Ayer tarde, á la hora señalada por los astrónomos, se verificó el eclipse de sol, visible en Valencia y algunas poblaciones de su contorno.

Toda la poblacion habia tomado puesto en los sitios más adecuados para la observacion del fenómeno, y las plazas, los terrados, los miradores se hallaban ocupados por multitud de personas provistas de sus correspondientes cristales ahumados.

Cerca de las dos (los astrónomos anunciaron á la una y 56 minutos) apareció en el sol el disco de la luna que se interponia entre este astro y la tierra, y progresivamente, la sombra producida por nuestro satélite, fué aumentando hasta el momento en que interceptó por completo la vista del sol.

La luz iba disminuyendo de una manera imperceptible y con ella el calor que se dejaba sentir fuertemente momentos ántes: la luz ademas desmayaba poco á poco hasta quedar de un tinte pálido algo más fuerte que el de la luna; el viento soplaba más fresco á cada instante como las últimas brisas de la tarde, y las plantas, las flores y los animales parece como que se preparaban á presenciar un solemne espectáculo.

El cielo tomó un color indefinible, una tinta que nada puede dar á comprender; no era el crepúsculo de la tarde con sus nubes fuertemente delineadas, teñidas de un rojo encendido por los rayos del sol poniente; no era la aurora con su manto de púrpura; era un color pálido y sombrío, como si una bruma inexplicable se extendiera por todas partes, como si el astro rey, próximo á la agonía, dejara escapar sólo mústios resplandores, nuncios de la destruccion final de nuestro globo. Ante semejante espectáculo el escéptico cree, el tibio fortalece su fe, el creyente cae de rodillas y adora á Dios.

Valencia se veia desde el punto á donde nosotros nos encontrábamos colocados, teñida por los resplandores de aquella luz extraña que se extinguia; la frondosa vegetacion que nos rodeaba tomaba un tinte cada vez más oscuro, dando al cuadro un colorido más sublime; por Oriente la oscuridad era más profunda, y la línea del mar perdió tambien á nuestros ojos el azul que ostentaba hacia poco.

A medida que la intensidad de la luz ha ido disminuyendo las cigarras, cuyo canto agudo y monótono habíamos estado oyendo, han ido callando por grados; las aves han pasado por delante de nuestra galería como flechas, yendo á albergarse en los árboles inmediatos; las gallinas de un corral de la casa de campo se han subido á los travesaños como disponiéndose á pasar la noche, y un becerro encerrado en una cuadra ha comenzado á mugir de un modo lastimero.

Mucho ántes de la oscuridad total se ha dejado oir el canto de los grillos y las ráfagas perfumadas del campo han invadido nuestro observatorio, los rostros se han bañado de una tinta desconocida como todos los demás objetos, fenómeno muy natural si se atiende á que la luz en esos momentos se reflejaba de una manera inusitable.

En el momento solemne de la oscuridad completa los blancos nubarrones aglomerados hácia el Norte han tomado casi instantáneamente una tinta opaca y hemos visto cruzar los relámpagos por esto fondo oscuro.

Un momento ántes de desaparecer completamente los rayos del sol, han surgido como por encanto los planetas Vénus y Júpiter.

Ha sido un momento solemne: la naturaleza ha callado por espacio de dos minutos como recogida ante el fenómeno sublime, y hasta la brisa, que soplaba ántes con alguna fuerza, ha replegado las alas por un momento.

Cuando la luna, siguiendo su magnífica revolucion, ha dado paso á los primeros rayos del sol, ha llegado á nosotros una exclamacion lejana, un murmullo inarticulado producido por la inmensa masa de espectadores que observaban el fenómeno en el campo y en la ciudad.

La naturaleza ha comenzado á salir de su recogimiento, la luz suave del sol, parecida al resplandor algo más intenso de la luna, ha comenzado á bañar los objetos; las aves han abandonado sus nidos, las cigarras han tornado á su canto á medida que los rayos del sol tomaban intensidad, y los grillos han enmudecido. Las aves domésticas que veíamos desde una de las galerías del observatorio han sacudido las alas, saliendo de la especie de sopor en que han estado sumergidas durante la oscuridad.»

Anteayer por la mañana, á las ocho, fueron cogidos dos hombres en la escalera de la casa núm. 92 de la calle Mayor, los que salian del cuarto segundo donde habita doña Francisca Mered, á quien intentaron asesinar para robarla; pero el valor de esta señora la hizo desprenderse de las manos de los asesinos que la cogieron del cuello, causándola una herida en la mano derecha; y á las voces que dió de ladrones, se presentaron los guardias veteranos de punto en la mencionada calle, y el oficial del inspector del distrito, D. Pedro Surroca, quienes los condujeron á la inspeccion, y habiendo practicado las diligencias conducentes, los han puesto á disposicion del juez competente.

La *Revista de Bellas artes* anuncia que en 1862 habrá en Lóndres una exposicion igual á la de 1851.

El comité de organizacion habia pedido una suma de diez millones que se ha completado en seguida. El Príncipe Alberto se ha suscrito por 250,000 francos. Para esta exposicion debe construirse un palacio que será permanente como el de los Campos Elíseos. Las obras de construccion van á empezar en Brompton, y no en Hyde-Park, en los terrenos adquiridos con los beneficios de la exposicion de 1851. Esta vez la pintura y la música, representada por todas las escuelas de Europa, entrarán en competencia, como sucedió en la exposicion universal de París.

La escasez de cuarteles ha obligado al general Ros de Olano á disponer que la brigada de artillería se traslade de San Ildefonso á Segovia.

El dia 23 del corriente, á las nueve de la mañana, comenzarán en el local de la comision regia, calle de la Reina, número 21, los ejercicios de oposicion á las plazas vacantes de maestras de las escuelas públicas de esta córte. En seguida tendrá tambien lugar la oposicion á la de maestros de párvulos.

Se está terminando la estacion que la empresa del ferro-carril de Almansa al Grao de Valencia construye en Játiva para evitar el gran rodeo y detencion que sufren los trenes teniendo que ir empujados en un trayecto de kilómetro y medio para entrar en la estacion contígua: esta quedará destinada al servicio de mercancías, para el cual es muy á propósito por su gran extension, y la nueva será sólo para los trenes de viajeros, que con esta disposicion adelantarán lo ménos veinte minutos en su marcha.

Durante la permanencia de la córte en la Granja, se va á establecer una estacion telegráfica provisional intermedia entre Madrid y el Real Sitio. Parece ser que el punto designado será la venta de la Trinidad.

Pregunta, y con mucha razon, un periódico: puesto que el Código no permite el uso de ciertas armas, ¿por qué se consiente la venta de ellas? ¿No podrá atribuirse, con razon, á la facilidad con que se adquieren estos instrumentos de muerte la perpetracion de muchos delitos?

Cuestion es esta que debia tomarse en cuenta por las autoridades encargadas de velar por los intereses morales de los pueblos.

La media naranja de la parroquia de Santa Cruz, que amenazaba próxima ruina, está ya casi desarmada, y muy pronto podrá darse principio á la obra para reedificarla de nuevo. Aunque el derribo ofrecia grandes dificultades y bastante peligro, ha sido ejecutado con singular maestría, y sin que haya ocurrido desgracia ni contratiempo de ninguna clase.

En el dia de ayer quedó rematada la obra de cantería para el edificio que va á construirse y en el que se colocarán las oficinas del Tribunal mayor de cuentas.

Parece que en uno de los próximos dias se rematará la parte de albañilería de la misma obra, pues aunque tambien debió efectuarse en el mismo, no tuvo lugar la subasta, no por falta de licitadores, sino porque no pudieron ser despachadas á tiempo las cartas de pago del depósito preciso para presentarse á hacer postura.

La compañía de ópera que en el próximo año trabajará en el teatro Real se compondrá de las primas donnas Julienna, Dejan y Chorton Desmeure. Contralto, Demerie Lablache. Tenores, Fraschini y Rousi. Barítonos, Giraldoni y Marra. Bajos, Bouche y Manfredi. Caricato, Róvere.

En la Bolsa de hoy se han cotizado los valores á los precios siguientes:

Títulos del 3 por 100 consolidado 49-30 no publicado.

Títulos del 3 por 100 diferido, 41-05 c. y 41 publi.

Deuda amortizable de primera clase 22 no publicado.

Idem de segunda id. 16-90.

Idem del personal, 13-40 no publicado.

El Secretario de la redaccion,
M. HERRERA DE TEJADA.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

ÉPOCAS.	TERMÓMETRO. REAUMUR.	TERMÓMETRO. CENT.	VIENTOS.	ATM.
7 de la m.	$12\frac{1}{2}$ s. 0.	$15\frac{3}{4}$ s. 0.	SO.	Desp.
12 del dia...	$26\frac{1}{4}$ s. 0.	$32\frac{1}{4}$ s. 0.	SO.	Idem.
5 de la t.	24 s. 0.	30 s. 0.	SO.	Idem.

EFEMÉRIDES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Es el dia 202 del año y el 30 del estío.

SOL.

Sale á las 4 horas y 47 minutos.—Se pone á las 7 horas y 25 minutos.

El dia dura 14 horas y 50 minutos.—La noche 9 horas y 10 minutos.

EL 1.° DE LA LUNA.

Aparece á las 8 horas y 13 minutos de la m.

Pasa por el meridiano á las 1 horas y 53 minutos de la m.

Su retardo para mañana serán 51 minutos.

Se oculta á las 8 horas y 38 minutos de la t.

La ecuacion del tiempo es 5 minutos y 56 segundos.

Los relojes deberán señalar al medio dia verdadero, ó sea al pasar el sol por el meridiano las 12 horas 5 minutos y 59 segundos.

PARTE RELIGIOSA.

SANTOS DE HOY. *San Elías, profeta y fundador; Santa Librada y Santa Margarita, vírgenes y mártires.*

SANTO DE MAÑANA. *Santa Práxedes, vírgen.*

CULTOS RELIGIOSOS.

Cuarenta Horas en la iglesia de Nuestra Señora del Cármen, en donde prosigue celebrándose la novena de su Vírgen titular, predicando en la Misa mayor D. Castor Compañía, y en los ejercicios de la tarde D. Bernabé Meneses. Concluida la novena se hará procesion de Visita de Altares.

Prosigue tambien la novena del Cármen en Santo Tomás, siendo orador D. Patricio Páramo, por la mañana, y D. Juan Rodriguez, por la tarde; en San Lorenzo, D Hilario Guerrero; en el Hospital del Cármen, D. Manuel Garcia Caballero, y en tas Maravillas, D. Pedro Quilez.

Continúa celebrándose con notable devocion la novena de los gloriosos San Joaquin y Santa Ana, en la iglesia de Loreto al toque de oraciones, siendo ora- D. Gregorio Montes.

Se tributará el culto semanal acostumbrado á la Santísima Vírgen en las iglesias que todos los sábados:

VISITA DE LA CÓRTE DE MAAÍA. Nuestra Señora de la Buena-Dicha en su iglesia, ó la de las Viñas en Italianos.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) su augusta Real familia, continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio de San Ildefonso.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Doña Isabel II, por la gracia de Dios y la Constitucion de la Monarquia española Reina de las Españas: á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed; que las Córtes han decretado y nos sancionado lo siguiente:

Artículo 1.° Las empresas concesionarias de obras públicas podrán emitir obligaciones hasta el importe de la suma total del capital realizado, en vez del límite del 50 por 100 determinado por la ley de 11 de Julio de 1856. La suscricion necesaria para autorizar la constitucion de las expresadas empresas queda fijada en el 50 por 100 del capital social, en vez de los dos tercios que exigen la ley de 3 de Junio de 1855 y la citada en el párrafo anterior.

Art. 2.° En las empresas de esta clase que gocen de una subvencion consistente en la entrega de una parte del capital invertido, ya proceda de fondos del Estado, ya de los provinciales ó municipales, se reputará dicha subvencion como capital social sólo para los efectos de la emision de obligaciones á medida que las empresas la reciban.

Art. 3.° El dividendo pasivo, cuyo desembolso es indispensable con arreglo al art. 5.° de la ley de 11 de Julio de 1856 para autorizar la constitucion de estas empresas, no podrá bajar de la suma equivalente al 10 por 100 del capital social.

Art. 4.° Cuando las empresas concesionarias de obras públicas adquieran un nuevo ferro-carril, canal ó cualquiera obra distinta de las que constituyen su objeto social, podrán verificar el pago del premio de la compra en obligaciones, hasta el límite que la empresa vendedora esté facultada para emitir con arreglo al art. 1.°

Por tanto: Mandamos á todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demas autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en Palacio á once de Julio de mil ochocientos sesenta.—Yo la Reina.—El ministro de Fomento, Rafael de Bustos y Castilla.

Real decreto.

Vista la exposicion que por conducto del gobernador de la provincia de Santander elevó el presidente del consejo de administracion de la empresa del ferro-carril de Isabel II de Santander á Alar del Rey, solicitando en nombre de la misma la aprobacion de las reformas que la junta general de accionistas, celebrada en 31 de Enero y 7 de Febrero del año próximo pasado, habia acordado hacer en los estatutos y reglamento porque venia rigiéndose:

Vista la Real órden de 21 de Enero del corriente año, por la que se dispuso se hicieran algunas alteraciones en el proyecto de nuevos estatutos y reglamento, y se ordenó se consignasen estos en escritura pública:

Vista la otorgada en Santander á 25 de Febrero siguiente por los individuos autorizados por la junta general de accionistas celebrada el dia 18 del mismo, en la que, prévia la aceptacion de las alteraciones anteriormente expresadas, se consignaron los estatutos y reglamento de esta empresa en la forma prevenida por la órden de 21 de Enero último:

Considerando que en la instruccion de este expediente se han cumplido las disposiciones prescritas por la legislacion vigente:

Considerando que las alteraciones acordadas en los estatutos y reglamento tienen por objeto acomodarlos á la legislacion y jurisprudencia establecidas, en cuya conformidad debe esta compañía alterar su razon social;

Oido el Consejo de Estado,

Vengo en autorizar á la compañía mencionada para que tome la denominacion de *Empresa del ferro-carril de Isabel II de Alar del Rey á Santander*, y en aprobar los nuevos estatutos y reglamento en la forma que se hallan consignados en la escritura de 25 de Febrero último.

Dado en Palacio á once de Julio de mil ochocientos sesenta.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de Fomento, Rafael de Bustos y Castilla.

MINISTERIO DE LA GUERRA Y DE ULTRAMAR.

EXPOSICION Á S. M.

Señora: Una disposicion orgánica que regule el ingreso y ascenso de los empleados de Ultramar en los diferentes ramos civiles de su vasta y complicada administracion, es una de las reformas con más ahinco reclamadas por la experiencia, y que urge ya plantear sin temor á los obstáculos que suelen acompañar á la iniciacion de esta clase de medidas, casi siempre combatidas por exigencias y consideraciones puramente personales. La dificultad más séria que presenta la que hoy se somete á la aprobacion de V. M., consiste en conciliar dos principios que parecen antitéticos: el de la estabilidad del empleado público, y el de la libre y prudente ereccion del poder central, de manera que se neutralicen en beneficio del Estado y de sus agentes, quitando á ámbos principios lo que pudieran tener de exagerados en su aplicacion absoluta. Si el buen servicio del Estado hace necesaria en el Gobierno la facultad de valerse en todo caso de servidores que merezcan su ilimitada confianza, como uno de los extensos y múltiples resortes que constituyen su fuerza y su prestigio, no es ménos conveniente á la ordenada gestion de los negocios públicos evitar la variacion continua de los empleados, y el consiguiente aprendizaje que siempre cede en el detrimento de una bien entendida administracion, dando á los funcionarios la estabilidad posible por medio de un sistema que establezca garantía para los ascensos, y ofrezca segura recompensa á la honradez, á la aplicacion y al celo.

El ministro que suscribe ha creido encontrar la conciliacion de los dos principios indicados, en el proyecto que somete á la aprobacion de V. M.; pues fijándose en él un órden de ascensos determinado y constante, pierde su razon de ser la arbitrariedad que pudiera tener por principal objeto la satisfaccion de exigencias injustificadas, cuando por punto general sólo han de proceder los nombramientos para el ingreso en las carreras ó los ascensos segun las reglas preestablecidas. De este modo serán correlativos, y en cierta manera idénticos, el interes de la administracion y el interes de sus delegados; y no podrá cederse fácilmente, así en la remocion de los empleados como en la provision de los destinos públicos, á impresiones del momento ni á influencia de circunstancias transitorias, que no siempre concuerdan con los verdaderos y permanentes intereses del Estado. Tal ha sido en este particular el pensamiento del ministro que suscribe; y no será ciertamente por falta de buen deseo de su parte y de preparacion en el espíritu público para admitir esta mejora, si no consigue el objeto patriótico que se propone.

Aparte de esto, lo primero que debia ocuparle, teniendo presente el propósito firme en que está V. M. de uniformar en lo posible las administraciones peninsular y ultramarina, era establecer en la última categorías iguales, aunque con ménos graduaciones, porque la importancia de los destinos no las consiente todas, á las que señaló el Real decreto de 18 de Junio de 1852, adoptando tambien el sueldo como base más segura para la regularizacion de aquellas. Tal vez parezca que la de los intendentes de Ultramar deberia de ser más elevada en atencion á la cuantía de sus sueldos y á lo complejo é importante de sus atribuciones; mas si se considera que estas no traspasan los límites de la administracion provincial, sujetas como lo están hoy á la autoridad de los superintendentes, fácil será de comprender la oportunidad de señalar á aquellos jefes la primera categoría, y esta exclusiva en la administracion ultramarina, y cuán impropio seria colocarlos en la superior que sólo alcanzan en la administracion central aquellos funcionarios que, sobre tener más ámplias facultades que las que corresponden á los intendentes de Ultramar, no reconocen otra autoridad ni otra gerarquia mas elevadas que las de los ministros responsables.

En el órden ó sistema de ascensos ha procurado el ministro que suscribe conciliar de la manera dicha la libertad de accion del Gobierno con la estabilidad y estímulo de los funcionarios: así, reconociendo el justo título de la antigüedad rigorosa para optar al primer turno de aquellos, limita en el segundo la eleccion á los cesantes de igual categoría, ó á los empleados de la inmediata á la del destino vacante, con objeto de estimular y premiar en este caso méritos distinguidos ó servicios importantes, que á veces no deben esperar una recompensa tardía, y que de todos modos pueden obtener sin tales méritos con solo cumplir bien y lealmente con las meras obligaciones de sus respectivos cargos. Y si se dá mayor amplitud á las facultades electivas del Gobierno en el turno tercero, fúndase en la necesidad por una parte de descargar en lo posible el presupuesto de las clases pasivas, y por otra en la reconocida conveniencia de introducir periódicamente en la administracion de las provincias de Ultramar los adelantos, las ideas y hasta las costumbres de la de la Península, llevando á la primera funcionarios de la segunda, ó personas de ilustracion ó de conocimientos probados. Con esto, y con dejar la mitad de las resultas en el grado inferior por virtud de los ascensos de escala á la provision entre los aspirantes por propuesta en terna de los gobernadores o superintendentes, entiende el que suscribe que se habrá dado un gran paso hácia la perfeccion de este importante punto, en el cual se ha caminado hasta el dia sin reglas fijas y sin más criterio que la justificacion del Gobierno.

Otro particular tambien importante es el relativo á la separacion del servicio de los empleados públicos. Llevando esta consigo la privacion de todo haber, el ministro que suscribe ha visto en ella una pena grave que la administracion no debe imponer sino provisionalmente y en tanto que no recae la sentencia de algun tribunal de justicia. De este modo, aun cuando el Gobierno pueda decretar la separacion del servicio de un empleado en los dos únicos casos en que todas las apariencias les condenen, nunca esta separacion tendrá otro carácter que el de preventivo y reparable en su caso, segun fuere el resultado final de los procesos, que habrán de sujetarse de aqui en adelante al Código criminal de la Península, cuyo sistema completo de penalidad es de expedita aplicacion á las faltas ó delitos cometidos por los funcionarios de las provincias de América y Asia, y ha de reemplazar con ventajas al prudente arbitrio con que los tribunales de Ultramar tienen que sustituir á las antiguas é incompletas leyes que han caido en desuso.

Tales son, Señora, los puntos más capitales, con otros de menor importancia ó encaminados al buen régimen y órden administrativos, que abraza el adjunto proyecto de Real decreto que el ministro que suscribe, de acuerdo con el parecer del Consejo de ministros, somete á la augusta aprobacion de vuestra majestad.

Dios guarde á V. M. muchos años. Madrid, 9 de Julio de 1860.—Señora:—A. L. R. P. de V. M.—Leopoldo O'Donnell.

Real decreto.

Conformándome con lo que me ha expuesto el ministro de la Guerra y de Ultramar, de acuerdo con el parecer de mi Consejo de ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° Los funcionarios de la administracion civil de las provincias de Ultramar se dividirán en las siguientes categorías:

1.ª Jefes de administracion de primera clase.
2.ª Jefes de administracion de segunda clase.
3.ª Jefes de administracion de tercera clase.
4.ª Jefes de negociado.
5.ª Oficiales.

Art. 2.° Corresponden á la primera categoría los intendentes de ejército y de Real Hacienda. A la segunda los funcionarios cuyo sueldo sea de 5,000 pesos inclusive en adelante. A la tercera aquellos cuya dotacion sea de 4,000 pesos inclusive á ménos de 5,000. A la cuarta los que disfruten el haber de 2,000 pesos inclusive á ménos de 4,000. A la quinta aquellos cuyo sueldo exceda de 1,000 pesos en la isla de Cuba, y de 800 en las de Filipinas y de Puerto-Rico, hasta ménos de 2,000 en las tres provincias.

Art. 3.° Los empleados de sueldo menor al fijado para los de la quinta categoría se denominarán *aspirantes*, y no serán considerados, miéntras lo sean, como funcionarios públicos, salvos los derechos adquiridos.

Art. 4.° Los jefes de administracion tendrán el tratamiento de *Señoría*.

Art. 5.° Los funcionarios de las tres primeras categorías serán nombrados por medio de Reales decretos, y los de cuarta y quinta por virtud de Reales órdenes.

Art. 6.° Los *aspirantes* serán nombrados por los respectivos gobernadores ó superintendentes, con arreglo á lo dispuesto en el Real decreto de 24 de Octubre de 1859.

Art. 7.° Para ingresar en los destinos de la quinta categoría será indispensable la edad de 18 años por lo ménos, y acreditar buena conducta y aptitud para el cargo, siendo preferidos los que la justifiquen con algun título académico.

Art. 8.° Los empleados facultativos y profesionales que fueren destinados á la administracion de Ultramar, y cualesquiera otros especialmente reglamentados, no se comprenden en las categorías establecidas por este decreto, y tanto respecto á ellas, como al método de su nombramiento y órden de ascensos, se sujetarán á los reglamentos de la carrera respectiva, ó disposiciones que rijan en la materia.

Art. 9.° Para cada una de las categorías expresadas habrá un escalafon particular en la provincia ultramarina á que corresponda.

Art. 10. Estos escalafones, que se formarán por los respectivos gobernadores ó superintendentes, se remitirán al Gobierno: comprenderá cada uno de ellos dos grupos, denominados de Gobernacion y Fomento uno, y de Hacienda el otro, y se imprimirán y circularán para conocimiento de los interesados.

Art. 11. El nombramiento de empleados de la primera categoría y de los que aun sin pertenecer á ella desempeñen como jefes atribuciones generales en cualquier ramo de la administracion en cada una de las provincias de Ultramar, no será nunca de escala, y se hará por virtud de eleccion del Gobierno entre la clase inferior inmediata, entre funcionarios de categoría y carrera análogas, ó entre personas que reunan los requisitos que exigieren las disposiciones vigentes.

Art. 12. De cada tres vacantes que ocurran en los empleados de las cuatro últimas categorías no comprendidos en el artículo anterior, así como de sus resultas, se darán la primera al ascenso por rigorosa antigüedad de servicios en la provincia donde ocurriere la vacante, con arreglo al escalafon y dentro del grupo en que cada funcionario se halle incluido. La segunda á eleccion del Gobierno entre cesantes de igual categoría á la del empleo vacante, ó empleados activos del grado inferior inmediato. En estos casos no será indispensable que el ascendido pertenezca á la administracion de la provincia en que se causare la vacante, y si podrá haber correspondencia entre unas y otras. La tercera á eleccion del Gobierno entre los empleados activos ó cesantes de las administraciones de la Península que soliciten pasar á la de Ultramar, ó entre personas de aptitud reconocida en carrera científica ó literaria.

Art. 13. La mitad de las resultas en el último grado inferior, que ocurran por virtud de los ascensos de rigorosa escala, se proveerán tambien por eleccion del Gobierno de la manera expresada en el caso tercero, y la otra mitad, á propuesta en terna del gobernador ó superintendente de la provincia en que resultase la vacante, entre los *aspirantes* del primer grado de la administracion de la misma provincia.

Art. 14. Para el desempeño de destinos en sustitucion, así como el sueldo que hayan de percibir los sustitutos, se observarán las disposiciones vigentes en la materia.

Art. 15. Cuando la vacante corresponda al ascenso por rigorosa antigüedad, los gobernadores ó superintendentes designarán al Gobierno el empleado que reuna esta circunstancia, y podrán darle desde luego posesion provisional del destino. En estos casos comenzarán á correr la antigüedad y el sueldo desde la posesion provisional, expresándose así en los nombramientos.

Art. 16. Si la vacante correspondiese á los dos turnos de eleccion expresados, podrán aquellas autoridades recomendar al Gobierno el ascenso del empleado que crea más á propósito para el destino vacante, dentro de las condiciones establecidas en el artículo 13.

Art. 17. Todo empleado podrá renunciar el ascenso que le corresponda por antigüedad rigorosa sin incurrir en falta alguna, y sin que por ello pierda su derecho al turno próximo. La renuncia en estos casos da derecho al ascenso al empleado que siga inmediatamente en antigüedad al renunciante.

Art. 18. Con arreglo á las disposiciones vigentes, las autoridades expresadas podrán suspender gubernativamente hasta por dos meses y la mitad del sueldo á los funcionarios de la administracion por faltas leves en el cumplimiento de sus obligaciones, oyendo siempre al jefe de la oficina ó dependencia en que sirvan, y al intendente cuando esta corresponda á cualquiera de los ramos de Hacienda, dando cuenta al Gobierno para su resolucion.

Art. 19. El Gobierno podrá tambien suspender correccionalmente de empleo y de todo el sueldo hasta por seis meses, segun los casos y la naturaleza de la falta cometida.

Art. 20. Los funcionarios públicos que fueren condenados por los tribunales á la pena de suspension, con arreglo á las disposiciones del Código penal, sólo percibirán la cuarta parte del sueldo señalado á su destino durante el tiempo de la suspension.

Art. 21. Cuando cometieren otras faltas graves ó delitos, los gobernadores ó superintendentes acordarán desde luego la suspension por tiempo indefinido, instruyendo expediente con audiencia de los jefes referidos y del interesado mismo, y al propio tiempo la formacion de causa, si lo estimare conveniente; dando cuenta de todo, con su informe, único documento de que no se dará conocimiento al interesado.

Art. 22. En vista del expediente, y cuando dichas autoridades no hubieren acordado la formacion de causa, el Gobierno podrá confirmar únicamente la suspension, ó confirmarla y mandar instruir el proceso.

Art. 23. Los empleados suspensos por aquellas autoridades, ó suspensos y procesados por acuerdo de las mismas, ó por disposicion del Gobierno, con arreglo á los dos artículos anteriores, percibirán la cuarta parte del sueldo de sus destinos por via de pension alimenticia, hasta que fueren removidos de su empleo, ó hasta la determinacion definitiva del proceso.

Art. 24. Si durante la suspension de que se trata, ó de la duracion del proceso, fueren declarados cesantes ó separados de sus destinos, gozaran interinamente del haber que pueda corresponderles con arreglo á las disposiciones vigentes sobre clases pasivas, sin perjuicio de la sentencia que en aquel recayere.

Art. 25. Los absueltos tendrán derecho á reclamar la parte del sueldo que hubieren dejado de percibir, y volverán al desempeño de su destino si ántes no han sido declarados cesantes ó separados de los mismos.

Art. 26. Los funcionarios de la administracion activa pueden dejar de pertenecer á ella:

1.° Por cesantía.
2.° Por jubilacion.
3.° Por separacion.

Art. 27. En todos los casos en que los empleados fueren declarados cesantes, gozarán el haber que por clasificacion les corresponda, si á él tuvieren derecho con arreglo á las determinaciones vigentes sobre clases pasivas.

Art. 28. Los que fueren jubilados despues de servir por espacio de 35 años sin haber tenido suspension ni nota alguna desfavorable en su carrera, obtendrán al mismo tiempo los honores de la categoría superior inmediata.

Art. 29. En los demas casos de jubilacion será potestativo en el Gobierno conceder esos honores segun las circunstancias.

Art. 30. Podrán ser separados preventivamente del servicio:

1.° Los empleados suspensos y procesados por acuerdos de los gobernadores ó superintendentes, ó por disposicion del Gobierno en los casos á que se refieren los artículos 21 y 22.

2.° Los que sin estas circunstancias fueren procesados por iniciativa de los tribunales competentes.

Art. 31. Los funcionarios separados preventivamente del servicio en cualquiera de los dos casos del artículo anterior que fuesen definitivamente absueltos, serán declarados cesantes, á contar desde el dia de la separacion preventiva, abonándoseles los haberes que pudieran haberles correspondido en tal concepto desde aquella fecha.

Art. 32. Cuando fueren condenados á penas correccionales por delitos cometidos en el ejercicio de sus cargos, serán declarados cesantes, á contar desde el dia de la sentencia.

Art. 33. La sentencia condenatoria á penas aflictivas por delitos cometidos en el ejercicio de sus cargos, confirma *ipso facto* la separacion del servicio decretada por el Gobierno contra los empleados, que en este caso no percibirán haber alguno, sea cualquiera el tiempo que hubiesen servido.

Art. 34. Tampoco gozarán de haber alguno pasivo los que fueren condenados á la pena de inhabilitacion absoluta perpétua, bien como principal ó como accesoria de otras.

Art. 35. En los casos de inhabilitacion especial perpétua, y en el de las demas penas temporales, cesará la privacion de haber cuando los penados fueren colocados en destino á que no se extienda aquella inhabilitacion, ó cuando terminare el tiempo de la condena, desde cuya fecha serán declarados cesantes.

Art. 36. Los condenados á la pena de inhabilitacion absoluta perpétua, bien como principal ó como accesoria de otras, no podrán volver al servicio sin indulto y habilitacion especial, que podrá concederse con audiencia del gobernador ó superintendente de la provincia en que hubieren servido, del tribunal sentenciador, y de la seccion de Ultramar del Consejo de Estado.

Art. 37. Los que fueren condenados á inhabilitacion temporal no necesitan la habilitacion expresada, trascurrido que sea el tiempo de la condena.

Art. 38. Los que hubieren sufrido las penas á que se refiere el art. 29 del Código penal, no podrán ser rehabilitados sino de la manera que en el mismo se expresa.

Art. 39. Ni el indulto ni la habilitacion dan derecho á aquel sobre quien recaigan á ser reintegrado en los que perdió por virtud de la sentencia y durante el tiempo de la misma.

Art. 40. Las sentencias absolutorias de los tribunales en causas contra funcionarios públicos no dan derecho á estos á la reposicion en sus destinos si de ellos hubieran sido removidos.

Art. 41. Tanto en las causas que se sigan contra dichos funcionarios por faltas ó delitos cometidos en el ejercicio de sus cargos, como por faltas ó delitos comunes, se arreglarán los tribunales á las disposiciones del Código penal.

Art. 42. Las multas, cauciones y demas exacciones pecuniarias á que se refiere dicho Código se regularán por el tanto y medio más de lo que el mismo expresa.

Art. 43. Los gobernadores ó superintendentes de las provincias de Ultramar me informarán lo que juzgaren conveniente para la observancia respecto á los *aspirantes* de las determinaciones de este decreto que les fueren aplicables.

Art. 44. Los empleados en todos los ramos de la administracion de las provincias de Ultramar no podrán recibir gracia, condecoracion ni honores de ninguna clase por los diferentes ministerios sino á propuesta del departamento de Ultramar.

Art. 45. En actos del servicio no tendrán entre sí los empleados civiles más tratamiento ni honores que los que correspondan á la categoría administrativa del destino que sirvan, sin perjuicio de los personales que por otros conceptos puedan reclamar de los funcionarios de las demas carreras y en sus relaciones extra-oficiales.

Art. 46. Para la posible ejecucion de las determinaciones de este decreto, relativas al ascenso de los empleados, se harán en el presupuesto del año próximo las alteraciones que convengan en la plantilla de los sueldos, de manera que el ascenso en cada caso consista al ménos en 200 pesos anuales.

Art. 47. En todas las separaciones de funcionarios públicos se expresará haberse instruido el expediente oportuno, ó procedido á la formacion de causa, segun se previene en los artículos 21 y 22.

Art. 48. Del mismo modo se expresará en todos los nombramientos y promociones el título en que se funden, con arreglo á las disposiciones de este decreto.

Art. 49. No se comprenden en ellas los funcionarios de la administracion de justicia y del ministerio público, que serán objeto de una determinacion especial.

Art. 50. Este decreto comenzará á regir el dia 1.° de Enero de 1861.

Dado en Palacio á nueve de Julio de mil ochocientos sesenta.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de la Guerra y de Ultramar, Leopoldo O'Donnell.

Reales decretos.

De acuerdo con el parecer de mi Consejo de ministros, vengo en declarar cesante con el haber que por clasificacion le corresponda á D. Francisco Javier de Oteyza, presidente del Tribunal de Cuentas de las Islas Filipinas, proponiéndome utilizar oportunamente sus servicios.

Dado en Palacio á nueve de Julio de mil ochocientos sesenta.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de la Guerra y de Ultramar, Leopoldo O'Donnell.

Para la plaza de presidente del Tribunal de Cuentas de las islas Filipinas, vacante por cesacion del que la servia,

Vengo en nombrar, de acuerdo con el parecer de mi Consejo de ministros, á D. Antonio Halleg, gobernador de provincia cesante.

Dado en Palacio, á nueve de Julio de mil ochocientos sesenta.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de la Guerra y de Ultramar, Leopoldo O'Donnell.

FONDOS PÚBLICOS.

COTIZACION DEL DIA 19 DE JULIO DE 1860.

COTIZACION DE AYER.	CAMBIO AL CONTADO. Publicado.	No publicado.	
Títulos del 3 por 0/0 consolidado	»	49-25 c.	d
Inscripciones de id.	»	»	»
Títulos del 3 por 0/0 diferido	40-90 c y 41	»	»
Inscripciones de id.	»	»	»
Material del Tesoro preferente con interes.	»	»	»
Idem no preferente con interes.	»	»	»
Idem sin interes.	»	»	»
Partícipes legos convertibles en 3 por 0/0.	»	»	»
Idem del 4 y 5 por 0/0.	»	»	»
Deuda amortizable de primera clase.	»	22	
Idem de segunda id.	»	16-50	p
Idem del personal.	»	13-40	d
ACCIONES DE CARRETERAS GENERALES, 6 POR 0/0 ANUAL.			
Emision de 1.° de Abril de 1850, de á 4,000 rs.	»	94-50	d.
Idem de á 2,000 rs.	»	96	p
Idem 1.° de Julio de 1851, de á 2,000 rs.	»	95	p
Idem 31 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs.	»	99	»
Idem 1.° de Julio de 1856, de á 2,000 rs.	»	93-50	»
Idem 9 de Marzo de 1855, procedente de la de 13 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs.	»		»
Acciones de Obras públicas de 1.° de Julio de 1858.	»	93-50	»
Provinciales de Madrid, 8 por 0/0 anual.	»	»	»
Del Canal de Isabel II, de á 1,000 reales, 8 por 0/0 anual.	»	108	d

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL,

DIARIO POLITICO INDEPENDIENTE.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas del periódico, calle del Arco de Santa María núm. 18, cuarto principal derecha, y librerías de la Publicidad Moro, Olamendi, Cuesta, Bailly-Bailliere y Lopez.

PROVINCIAS: Las principales librerías.

PRECIOS DE SUSCRICION.

	MADRID.	PROVINCIAS. En la Administracion ó remitiendo sellos ó libranzas.	En casa de los comisionados de Madrid ó provincias.	ULTRAMAR.	EXTRANJERO.
Un mes...	12	15	16	»	»
3 meses...	35	42	45	70	54
6 meses...	66	80	86	140	108
Un año....	120	154	160	280	216

Este periódico inserta anuncios y comunicados á los precios de costumbre.

ADVERTENCIA IMPORTANTE.

Los precios señalados en la segunda casilla del anterior anuncio, son únicamente para las suscriciones, cuyo importe se entrega personalmente en la administracion, calle del Arco de Santa María, número 18, cuarto principal ó se remite á la misma en sellos ó letras de cambio.

Editor responsable, D. MANUEL TOMÁS.

MADRID: Imp. de Tejado, Pelayo, número 26.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO DE LA TARDE.

Año I. | Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—Precios de suscricion.—En *Madrid*: 12 rs. al mes. En *Provincias*: 16 rs. al mes y 45 por trimestre en casa de los comisionados; y 15 rs. al mes y 42 trimestre en la Administracion. En *Ultramar*: 70 rs. trimestre. En el *Extranjero*: 54 rs. cada trimestre. | Sábado 21 de Julio de 1860. | Puntos de suscricion.—*Madrid*: En la Administracion, calle del Arco de Santa María número 18, cuarto principal, y en las librerías de la *Publicidad*; *Olamendi*; *Moro*; *Lopez*; *Bailly-Bailliere*, y *Cuesta*.—*Provincias*.—En las principales librerías | Núm. 171.

ADVERTENCIA.

Las oficinas de este periódico se han trasladado á la calle del Arco de Santa María, número 18, cuarto principal; á donde se dirigirá toda la correspondencia.

PARTE EXTRANJERA.

Los periódicos franceses recibidos por el último correo, son del dia en que llegó á Paris el despacho del comandante en jefe de la division naval que tiene Francia en los mares de Levante, comunicando los atentados cometidos en Damasco contra los cristianos, y los insultos inferidos á los cónsules europeos. La primera impresion producida en Francia por estas noticias, corresponde en un todo á lo que habiamos previsto. No hay periódico de aquella nacion que no tenga por llegada la hora de poner un término definitivo á las bárbaras escenas de violencia que están asolando aquella comarca oriental, y que se cree ser resultado de una vasta conspiracion tramada contra todos los cristianos de Asia. Paladinamente dicen los diarios imperialistas, que si bien es laudable y oportuna la expedicion de buques de vapor que de comun acuerdo han hecho Francia é Inglaterra á las costas de Syria, es de temer que semejante medida *sea insuficiente*.

Desgracia grande ha sido para el Sultan, que cabalmente el despacho relativo á los sangrientos sucesos de Damasco, haya llegado al mismo tiempo que su carta al Emperador Napoleon, expresándole el dolor con que ha tenido noticia de los sucesos de Syria, y asegurándole que emplearia todas sus fuerzas en restablecer el órden y la seguridad, en castigar severamente á los culpables y en hacer justicia á todos.—«He confiado, dice, este importante encargo á mi ministro de Negocios extranjeros, cuyos principios son conocidos de V. M., por lo cual no creo que pueda haber dudas acerca de las intenciones de mi Gobierno.»—

Efectivamente, parece que en Europa no se duda de las buenas intenciones del Sultan; pero con esto y todo, segun vemos en un telegrama de Paris, del 19, la prensa inglesa y francesa no creen que pueda cumplir lo que ha prometido en su carta á Napoleon; y por lo que hace al Gobierno frances, de tal modo participa de esta incredulidad de los periódicos, que no cesa de enviar buques á los puertos de Syria. Ménos solícito el Gobierno ingles, no sabemos que hasta ahora haya adoptado ninguna medida extraordinaria; lo cual nada tiene de extraño si se considera que los bárbaros asesinos de Damasco han guardado las consideraciones que son notorias con el cónsul ingles, *único* que se ha salvado de las violencias de los drusos.

El cómo Inglaterra se ha compuesto para merecer esta *distincion*, cosa es que ignoramos todavia, pero que desde luego sirve para explicar parte de la diferencia de miras y de conducta que en la cuestion de Oriente se ve manifiesta entre los Gabinetes ingles y frances. Este se apresura á obrar, se conoce que tiene priesa en aprovechar los sucesos de Damasco para *poner término decisivo y eficaz* á la barbárie musulmana, miéntras el Gobierno ingles parece como que se mueve á remolque de Francia, y más bien por no dejarla intervenir sola, que porque quiera emprender con ella una accion comun.

La observacion de esta diferencia de conducta debe unirse al rumor, cada dia más acreditado, de que entre Francia y Rusia hay un acuerdo especial para intervenir en los negocios de Oriente y ver de repartirse como buenas hermanas la *herencia del moribundo*. Este rumor, verdadero ó falso, preocupa de tal manera al pueblo ingles, que en el Parlamento se ha dicho por algunos oradores, especialmente de la oposicion tory, que hay en Syria agentes franceses y rusos encargados de sobreexcitar allí las pasiones y provocar conflictos. Háse añadido á esto, que para impedir al Gobierno turco una intervencion en aquella comarca, y quitarle por consiguiente los medios de prevenir y castigar los excesos de sus súbditos, se le suscitan en Bosnia, en la Herzegowina y en Bulgaria, obstáculos que le obliguen á concentrar toda su atencion en la defensa de estas sus posesiones europeas.

La verdad en su lugar. Pero tomando, para discurrir, los datos que hoy tenemos, y con el fin de coger desde luego el hilo de la gran madeja que comienza á irse enredando en la ya antigua cuestion de Oriente, podemos fijar así las situaciones.

El Gobierno turco comprende que el fanatismo de sus hordas del Asia contra el nombre cristiano y los bárbaros crímenes que en su virtud cometen, son un pretexto, y aun pueden convertirse en legítima causa para que las Potencias, codiciosas de la hacienda del Sultan desde tanto tiempo há ya, le pidan severa cuenta de lo mal que la administra. Comprendiendo esto, hace y dice cuanto puede por enfrenar á los bárbaros. Pero el infeliz vé tambien que no hay peor sordo ni ciego que el que no quiere oir ni ver, y está persuadido de que las Potencias de Europa son este sordo y este ciego.

Rusia, en primer lugar, como mayor interesada en el negocio, grita contra los mismos excesos que la malicia ó la prudencia dicen provocados por ella, y explota hábilmente en beneficio de sus pretensiones la debilidad que realmente hay en el Gobierno otomano para enfrenar á los bárbaros, y la que Rusia misma le causa amenazándole en las provincias de la Turquía europea.

Francia cree de sí, con razon ó sin ella, que es la nacion llamada á partir con Rusia el beneficio de estas maniobras, y aun el Imperio del antiguo Continente. Creyendo esto, ha discurrido acerca de los dos caminos que se la ofrecen, uno pelear con Rusia, otro avenirse con ella. La guerra de Crimea fué el período de lucha: la alianza de que hoy se habla, es el período de avenencia.

Mas hé aquí que en esta avenencia se presentan como terceros, Inglaterra en primer lugar, Alemania en segundo; Inglaterra, porque tiene posesiones en Asia, de cuya conservacion depende quizás su existencia toda, y se creeria relegada á morir en su infecundo islote británico si dejara á Francia y Rusia adquirir prepotencia incontrastable en el vasto litoral del Mediterráneo; Alemania, porque, colocada como está entre dos fuegos, teme que miéntras Rusia la bloquee en las márgenes del Danubio, Francia haga lo propio en las márgenes del Rhin.

Esto puede ser desde luego suficiente explicacion del progreso, ya indudable, que va haciendo la alianza entre Austria y Prusia, y de la visible inclinacion que ámbas Potencias muestran á sacrificar en aras del comun interes germánico las exclusivas pretensiones que respectivamente abrigan de ejercer primacía sin rival en la Confederacion germánica. Como prueba inmediata de este aserto, tenemos la noticia, comunicada por el telégrafo de Berlin, fecha 19, de que el mártes próximo se verificará una solemne entrevista del Emperador de Austria y del Príncipe-regente de Prusia.

Hemos dado hoy el primer lugar á la cuestion de Oriente, é indicado los intereses que se versan en ella, porque, una vez planteada como todo anuncia que vá á serlo á consecuencia de los sucesos de Damasco, la cuestion de Italia ocupará un segundo lugar, bien que en una y otra se jueguen la paz del Continente y los destinos de la sociedad europea.

Por hoy nada nuevo tenemos que comunicar respecto de Italia. Sigue en Nápoles la agitacion, siguen los motines intermitentes, siguen los rumores de si el ministerio cae ó no cae, sigue la proscripcion de todos los naturales defensores de la monarquía, y el correspondiente libre acceso de todos los demagogos. Entre estos despunta hoy de un modo especial cierto napolitano duque de San Donato, que, despues de haber comido el pan de la emigracion en los clubs del Piamonte, donde ha conspirado contra su pátria y su Rey, se restituye ahora á Nápoles, no sin haberse ántes dado una vuelta por París y conferenciado con Napoleon III. El tal duque, se añade, es íntimo amigo del conde de Cavour, y segun parece, será en Nápoles el jefe del partido que quiere la anexion al Piamonte. Esto supuesto, falta averiguar si en su entrevista con Napoleon III ha hecho renuncia de su íntima amistad con el Sr. Cavour, ó si, fiel al señor Cavour, se propone jugársela de puño á Napoleon III, ó si es un agente encargado por Napoleon III y el Sr. Cavour para hacer con el pobre Rey de Nápoles y con la monarquía napolitana algo en que estén de acuerdo el Sr. Cavour y Napoleon III. Ello dirá.

En Sicilia nada nuevo. Se deporta, se confisca, se asesina, se tiran al degüello unos á otros los *libertadores*; en resúmen, continúa su marcha magestuosa la obra sublime de la emancipacion del pueblo siciliano intentada por los libres. El liberalismo, elevado allí á su quinta potencia, se encarga él solito de decir quién es sin que nadie lo diga.

TELEGRAMAS.
Á LAS CINCO DE LA MAÑANA.

PARÍS, 20.

El *Monitor* de hoy dice que el Gobierno frances, tan pronto como tuvo noticia de los acontecimientos de Syria, provocó la adopcion de medidas de comun acuerdo con los Gobiernos europeos.

NÁPOLES, 18.

La guardia Real ha sido alejada de la capital. Las fortalezas han sido confiadas á la guardia nacional.

BERLIN, 19.

El martes próximo tendrán una entrevista el Emperador de Austria y el Príncipe-regente de Prusia.

LÓNDRES, 19.

Hay noticias de China que alcanzan al 22 de Julio. De Zanziba dicen que habiéndose negado los chinos á las concesiones pedidas, una fragata francesa habia bombardeado esta ciudad y hecho un desembarco de tropas. Entónces el Iman hizo su sumision.

En el banquete dado ayer por el lord corregidor en Mansion-House, lord Palmerston, contestando á un brindis de aquel, hizo grandes elogios de los voluntarios, cuya mision, dijo, es meramente defensiva. Lord John-Russell recordó en su contestacion la proverbial fidelidad del municipio de Lóndres á la causa de la libertad. En ninguno de los discursos se aludió á las actuales cuestiones europeas.

PARIS, 19.

La prensa francesa como la inglesa cree que el Sultan no podrá, á pesar de sus buenas intenciones, cumplir las promeses que ha hecho de restablecer la tranquilidad en Syria y castigar ejemplarmente á los asesinos de los cristianos.

La *Gaceta* austriaca cree una nueva y próxima guerra entre la Puerta y el Montenegro.

Siguen saliendo buques de nuestros puertos para los puertos de Syria.

El Gobierno frances ha creado su direccion de puerto en Alejandría, y el dia 10 tomó posesion de ella el capitan de navío Mr. Fisquel.

Los cristianos de Syria huyen á las costas buscando la proteccion de los buques extranjeros.

Nada nuevo de Nápoles. Los oficiales de marina habian jurado la Constitucion en presencia del conde de Aquila y del ministro del ramo.

PARIS, 20.

En la Bolsa se ha hecho el 3 por 100 frances á 68-25, el 4 ½ á 97-40, el 3 por 100 español interior á 47 ¼, el exterior á 48 ¼, el diferido á 00, y la amortizable á 00.

LÓNDRES, 20.

Los consolidados se han hecho de 93 ¼ á ⅜.

Aunque no sabemos su fundamento, es lo cierto que en la Bolsa de Paris ha corrido la noticia de que el conde de Cavour se retiraba del poder, y tambien se hablaba con mayor fundamento de la dimision del ministro Mamiani, cuya campaña parlamentaria ha sido muy poco afortunada, y de que pronto salia del ministerio el ministro Farini, cuya reputacion de hombre enérgico y dictador ha decaido mucho en las condiciones regulares y ordinarias de la administracion. Además parece que le perjudican bastante las quejas que de distintos puntos de la Emilia se levantan contra los nombramientos hechos por él, y contra la organizacion administrativa que allí estableció.

El dia 11 publicó el *Diario Oficial* de Nápoles un decreto, por el cual se prescribe á todos los empleados civiles y militares la prestacion del juramento. La fórmula contiene el de fidelidad al Rey Francisco II, de buen desempeño de las funciones que se hayan encomendado, observar y hacer observar la Constitucion de 1848, las leyes y reglamentos, y no pertenecer á ninguna sociedad secreta. El de los militares, añade, como es natural, el de la defensa de las banderas.

Continúan en aquel reino las destituciones y nombramientos, como acontece siempre en situaciones análogas á la en que se encuentra aquel Gobierno. La persecucion contra los individuos de la antigua policía no cede un momento, y todos los dias hay quimeras y desórdenes que á duras penas puede reprimir la autoridad, habiendo sido preciso, para salvar á varios de los perseguidos, enviarlos á la isla de Malta: en este número figura el ex-director Campagna y su familia.

El Gobierno napolitano seguia ocupándose en la organizacion de la Milicia nacional, habiéndose adoptado interinamente para el desempeño de ese servicio algunas disposiciones contenidas en la siguiente Real órden que publica el *Giornale*:

«En tanto que se provee á la formacion orgánica de la Milicia nacional, y siendo urgente atender provisionalmente á ese importante servicio, se publica una ley interina por la cual se forma (en los dominios de acá del faro) la Milicia nacional. Se compondrá de padres de familia propietarios, empleados, comerciantes y jefes de taller, con tal que tengan treinta años cumplidos y no pasen de cincuenta y cinco, que estén domiciliados en la municipalidad á que corresponde la Milicia nacional, y que ofrezcan garantías al órden público por su probidad comun.

No formarán parte de ella los magistrados que tengan derecho á requerir á la fuerza pública, los eclesiásticos y los discípulos de los seminarios, los militares, los oficiales sanitarios ó de la policía, los carceleros y guardianes, los aduaneros, guardias de caminos, los agentes recaudadores, los ministros y los consejeros de Estado, los jueces y los incapacitados por defecto físico, los criados, los reos de robo, fraude, bancarrota, etc., los vagamundos y los pordioseros.

La milicia no puede tomar las armas ni reunirse sin órden de la autoridad civil.

En la ciudad de Nápoles el número de milicianos nacionales se fija en 6,000, divididos en 12 batallones, de cinco compañías, de dos pelotones, de cuatro secciones.»

Los demas artículos de este decreto arreglan el número de milicianos nacionales en las municipalidades del reino, las insignias de los grados, el uniforme, el armamento, la distribucion de las armas, el nombramiento de los jefes (cuya eleccion se reserva el Gobierno), y de los oficiales inferiores (que quedan á eleccion de los jefes), la administracion y la disciplina, etc.

Miéntras que el Gobierno entendia en la manera de que obtuviera buena organizacion la milicia ciudadana, algunos ciudadanos se entretenian en repartir profusamente por las calles, plazas, cafés y demas lugares ocultos de Nápoles, proclamas y manifiestos anti-dinásticos firmados por Garibaldi, y en los cuales este se declara realista, pero no de Francisco II, sino de Victor Manuel, de quien dice que es el único capaz de ponerse al frente de Italia para combatir á los austriacos.

Con tan buenos memoriales no parece inverosímil la noticia que dá un periódico de encontrarse ya el Sr. Cavour y Garibaldi muy dispuestos á derse otro abrazo, echando pelillos al mar.

La prenda de esta nueva union es un Sr. Depretis, á quien envia el ministro del Rey excomulgado para que con más habilidad que la que La Farina empleaba, domestique al dictador. Pero como entre il signore Depretis y el invicto se ha de poner más de una vez Mazzini, nos tememos que el general el dia ménos pensado haga otra que suene con su nuevo Mentor.

M. Gladstone ha comunicado á la Cámara de Inglaterra un presupuesto suplementario, en el que aparecen cubiertos los gastos de la expedicion á China por medio de un impuesto sobre los espíritus. En cuanto á los que ocasionan las defensas nacionales, será preciso celebrar un empréstito cuya cantidad no podria ser conocida hasta que lord Palmerston manifieste á las Cámaras lo que el Gobierno se propone hacer para atender á las defensas de que Inglaterra cree tener necesidad.

Tambien anunció el canciller del Echiquier, que el Gobierno continuaria percibiendo los derechos sobre el papel. Esta determinacion hará probablemente mucho daño á la reputacion financiera de aquel distinguido ministro. Todos los periódicos de Lóndres le atacan con acritud extrema: inútil es añadamos que el *Times* es el que más se encarniza contra él, sabido como lo es, que Mr. Gladstone, al intentar suprimir los derechos de importacion que paga el papel en Inglaterra, perjudicaba á la empresa del *Times*, que posee una gran fábrica de este artículo.

Hé aquí el texto de la carta que el telégrafo nos anunciaba habia dirigido el Sultan á Napoleon III:

«PALACIO DE DELMA BATCHE, 16 de Julio.

Deseo que V. M. se persuada de cuán grande ha sido mi pesar al recibir la noticia de los sucesos de Syria, y que esté convencido de que emplearé todas mis fuerzas para restablecer el órden y la seguridad, castigar severamente á los culpables y hacer justicia á todos. He confiado esta importante mision á mi ministro de Negocios extranjeros, cuyos principios son conocidos de V. M., por lo que no creo que pueda haber dudas acerca de las intenciones de mi Gobierno.»

Los diarios extranjeros confirman las graves noticias que sobre los sucesos de Damasco adelantó el telégrafo.

Aquella ciudad cuenta en los momentos presentes una poblacion de 150,000 habitantes, entre los cuales hay 25,000 cristianos católicos, griegos y latinos, y 5,000 israelitas. Las correspondencias de Beyrouth no sospechan de las intenciones del Gobierno otomano, pero revelan su impotencia.

Este último hecho es tanto más sensible, cuanto que la poblacion de Damasco es turbulenta, fanática y muy hostil á los europeos, y el bajá no cuenta con fuerzas bastantes para contenerla.

El *Nord* publica el texto de la nota circular dirigida el 20 de Junio último por Mr. Thouvenel, á todas las Potencias signatarias de los tratados de Viena, sobre la anexion de Saboya y sobre la cuestion pendiente con la Suiza. En este documento, conocido ya por el análisis que dió de él John Russell en el Parlamento ingles, Mr. Thouvenel se limita á renovar el compromiso contraido por Francia de entenderse con las demas Potencias acerca de los medios de conciliar el art. 2.° del tratado de Turin con el 92 del tratado de Viena.

Para llegar á este acuerdo propone, ó la reunion de una conferencia, ó la negociacion por medios diplomáticos entre los diferentes Gabinetes, ó un arreglo directo entre Francia y Suiza. Para el caso en que los demas Gabinetes opten por la reunion de una conferencia, recuerda que la mayor parte de ellos han convenido en que se reuna en Paris, y añade que el Gobierno frances reconoce á Cerdeña y á Suiza el derecho de tomar parte en las deliberaciones de la conferencia.

Los protestantes irlandeses, ó por mejor decir, los ingleses que viven en Irlanda, han llegado á sentir hácia los católicos tal ódio á consecuencia de los temores que abrigan de que la presa se les escape, que cobardemente han atacado últimamente, empleando hasta armas de fuego, á los fieles que salian de una iglesia, haciendo en ellos muchas víctimas.

El tribunal de distrito de los Estados-Unidos, reunido en Nueva-Orleans, como recordarán nuestros lectores, ha declarado ilegal el apresamiento de los vapores *Marques de la Habana y General Miramon*, efectuado en un puerto mejicano por la corbeta de los Estados-Unidos *Saratoga*, habiendo dispuesto ademas aquel tribunal que se devuelvan los buques á sus dueños con todos sus aparejos, cargamento y demas efectos que tenian á bordo en el acto del apresamiento; y respecto á la indemnizacion por daños y perjuicios, deja que sobre ello resuelva lo que tenga á bien el tribunal competente. Funda su sentencia el tribunal de Nueva-Orleans en razones que merecen ser conocidas para esclarecer más y más este asunto.

Son estas: en primer lugar, que no estando en guerra los Estados-Unidos con Méjico, no pueden dichos Estados ejercer el derecho de visita de buques de aquella república; que no tienen tampoco estos Estados derecho para considerar como piratas á los buques de uno de los dos partidos que se hacen la guerra en Méjico; que los buques apresados no estaban en el caso, segun los usos de la guerra, de izar su bandera al pasar por frente á un puerto enemigo, ni los buques de guerra de los Estados-Unidos en el de considerar como insulto aquella omision.

El mero hecho (añade el juez) de ser enemigos del Gobierno de Juarez no bastaba para hacerlos *hostes humani generis*, y someterlos en tal concepto á la persecucion de los buques armados de todas las naciones. En segundo lugar, no hay motivo para dudar que si nuestros oficiales hubiesen suplicado la manera usual, y sin ninguna manifestacion hostil, que se les enseñase la bandera, la súplica no hubiese sido atendida inmediatamente. Si el comandante Turner se hubiese aproximado de dia á aquellos buques, con la bandera izada en el mástil de la *Saratóga*, y por medio de las señales reconocidas entre buques de guerra de naciones amigas hubiese indicado el deseo de saber á cuál pertenecian, no podemos ménos de creer firmemente que sin vacilacion se habria satisfecho este deseo.

Pero parece que tan poca prudencia y tino hubo en la eleccion de la hora como en la manera de aproximarse á ellos; lo cual produjo necesariamente el desgraciado resultado que siguió. En vez del dia se escogió la noche para visitar dichos buques, y en vez de aproximarse á ellos con una fuerza que, al paso que indicase el objeto que se proponia, no tuviese ninguna apariencia de hostilidad, avanzó sobre ellos con dos buques ademas del suyo, alarmando con esto naturalmente á los que eran objeto de su pesquisa. No puedo ménos de creer que los comandantes del *Miramon* y del *Marques de la Habana*, se consideraron sinceramente como objetos de un ataque hostil por parte de buques al servicio del Gobierno de Juarez, empeñados en dar cumplimiento á órdenes de éste, y asimismo creo que al hacer fuego á los buques que se les aproximaban, sentian que estaban ejerciendo el derecho ordinario é indisputable de la propia defensa.

Los buques al mando del comandante Turner no izaron bandera, y él mismo dice que en semejantes momentos ni se le ocurrió izarla, porque hubiera sido inútil hacerlo en cuanto á que no hubiera podido ser vista; y fué así como, gracias á la hora escogida para la visita, le fué imposible poner en práctica el medio ordinario y más pacífico de realizar su objeto. Su intimacion hecha por el *Indianola* al *Miramon* para que se fondease, y la granada que inmediatamente despues dirigió la *Saratoga* al *Marques de la Habana* para que este se pusiese al habla, no podia ménos que producir, á aquella alta hora de la noche, en el ánimo de las personas que estaban á bordo de dichos buques, la conviccion de que nada amistoso debia ser el objeto de los buques que mandaba al comandante Turner.

La órden de abordar al *Miramon* cuando se descubrió que dicho buque se estaba preparando para escaparse, prueba que se recurrió á los medios más violentos con el objeto único de averiguar á qué nacion pertenecian dichos buques.

El esfuerzo que estos hicieron para escaparse, prueba que, cuando ménos, no tenian ninguna mira hostil, y seria injusto confiscarlos por un acto á que se vieron obligados á recurrir en defensa propia. Segun las cláusulas del acta de 3 de Marzo de 1819, y teniendo en cuenta todas las circunstancias del caso, no puede, á mi modo de ver, considerarse en ningun concepto como primera agresion ó como acto de piratería el disparo del *Miramon* contra el *Indianola*.

Por las razones expuestas ordenaré la restitucion de dichos buques, sin el pago de costas. Se entregarán aquellos con todos sus aparejos, moviliario y cargamentos á las personas especialmente autorizadas para recibirlos. Habiendo retirado las partes interesadas la reclamacion de daños y perjuicios con la mira de someterla á otro departamento del Gobierno, no tomará dicho punto en consideracion este tribunal.

H. C. Miller, por los Estados-Unidos y los captores.

P. Soulé, por la defensa.

Al 21 de Mayo alcanzan las noticias que se han recibido de Méjico por la vía de los Estados-Unidos, y segun refieren aquellas, aunque para apreciar la exactitud de sus asertos conviene tomar en cuenta el conducto que nos las trasmite, el general Uraga (no sabemos si el mismo de quien se dijo que habia quedado gravemente herido en un combate), se habia apoderado de San Luis de Potosí, á pesar de la resistencia de las tropas de Miramon. Este, parece habia tenido que desistir por segunda vez del ataque de Veracruz y volver á la capital, en donde se habia encontrado con que el empréstito forzoso publicado á su nombre no producia resultados, pues se consideraba en peligro su causa. Creíanse próximos graves acontecimientos en aquella infortunada república, y se aseguraba que los ministros extranjeros

habian resuelto no reconocer ningun Gobierno en vista del desórden que reinaba en ella.

Tambien se han recibido noticias de la América central. Las de Guatemala son del 18 de Mayo; las del Salvador del 26; las de Nicaragua del 5, y las de Costa Rica del 1.º de Junio. Lo único interesante que mencionan los periódicos, es que todos aquellos países estan disfrutando de paz, la cual mantiene en constante desarrollo entre aquellos habitantes el espíritu de empresa. En Costa Rica se trata de establecer una compañía de crédito hipotecario, y el Gobierno hace todo esfuerzo por impulsar la apertura de un camino carretero a cualquier puerto del Atlántico. De Honduras sabemos que se habia verificado en Comayagua el canje de las ratificaciones del tratado ajustado en Noviembre último entre S. M. B.; que por un decreto de las Cámaras, el Gobierno quedó autorizado para reglamentar la Hacienda pública; que se ha suprimido el derecho que sobre el desembarque de las mercaderias extranjeras se cobraba en los puertos con aplicacion al fondo de caminos, sustituyéndolo con un impuesto de uno y medio por ciento en dinero sobre las facturas aforadas, con arreglo á la tarifa vigente, y que se ha decretado una tarifa asignando el valor á la moneda de oro y plata extranjera, habiéndose expedido un nuevo reglamento para la administracion del ramo del aguardiente.

El secretario de la redaccion,
M. Herrera de Tejada.

PARTE ESPAÑOLA.

PROVINCIAS.

Se hallan en Alcoy dispuestas, empaquetadas y prontas á dirigirse á su destino, doscientas resmas de papel que deben enviarse á la fábrica de cigarros de Filipinas, como ensayo para la sustitucion del de China, empleado en aquellos establecimientos, segun el expediente formado al efecto.

—*Santander*, 16 de Julio.—Ha pasado la semana última en la más completa paralizacion, sin que ningun ramo de nuestro tráfico haya podido llamar la atencion con regulares operaciones ya que no importantes, puesto que todos se han hallado en una verdadera calma, desde algun tiempo acá, y especialmente durante la hebdómada á que nos referimos. Sin embargo, á continuacion ponemos los pocos apuntes que hemos podido recoger de cada artículo de los que forman nuestro mercado.

Harinas. El precio de 17 rs. arroba ha sido sostenido por los vendedores con un empeño muy notorio, pues han preferido no vender á aceptar el tipo de 16 3/4 rs. que llegó á ofrecerse por algunas partidas, sin poderse conciliar ninguna operacion á este nuevo precio; y decimos nuevo, porque creemos que no haya regido en ninguna de las pocas ventas que se han hecho por partidas disponibles, cedidas á 17 y 17 1/2 rs. arroba y en reserva las otras, sin dejarse traslucir sus especiales condiciones.

En segundas se han hecho varias ventas disponibles á 15 1/2, 15 3/4 y 16 rs. arroba, segun clase, fijándose en este último precio los tenedores de las marcas más escogidas. Las clases de tercera no han tenido demanda alguna, y hay partidas ofrecidas á 13 y 14 rs. arroba, segun calidad.

Trigos. Alguna demanda se ha advertido por las clases de álaga, pero como no hay existencias á la venta, no han podido conocerse ni la índole, ni el precio á que se prestaba la demanda advertida, de modo que nada podemos decir de ella sino que de haberse contado con existencias en la plaza, indudablemente se habrian concertado algunas operaciones. Los trigos tiernos tambien han sido objeto de alguna demanda, sin conseguir una sola operacion por los límites demasiado bajos que han impuesto los compradores, y sobre todo por las dificultades que se temen para el arrastre á esta, por la afluencia de mercancías que se suponen en Alar al corte de aguas del canal.

—*Valladolid*, 18.—Escasa de trigos á la venta ha sido la semana que ha terminado, notándose bien lo atareados que se hallan los labradores en las faenas de recoleccion; á pesar de verse tan poco concurridos los mercados, han sostenido bien su precio los trigos de 35 á 36 rs. fanega de 92 libras durante los primeros dias de la semana; pero á medida que se acerca el corte de las aguas del canal, y las fábricas suspenden por consecuencia sus trabajos, se advierte desanimacion en las compras y los precios tienden naturalmente á la baja. En el mercado de hoy, algun tanto más concurrido que los anteriores, queda el detall de 34 á 34 1/2 rs. las 92 libras, de buena clase. Las noticias de la presente cosecha son muy satisfactorias; algunos labradores que han limpiado ya cebada nueva están muy contentos de la cantidad y calidad del grano, prometiendo los trigos iguales muestras de bondad, merced á las buenas condiciones con que se ha logrado la grana.

Palencia 16 de Julio.—Ninguna novedad ha ocurrido en el negocio de trigos en la semana que hoy fina. Las compras al detall se han sostenido entre 34 á 35 rs. fanega de 92 libras en todos los puntos, debido más á la escasa concurrencia á los mercados que á la animacion en la demanda. En este tiempo no pueden servir ya de tipo los precios, porque casi es nula la oferta, dedicado como se encuentra el labrador á su recoleccion.

Se ha presentado alguna cebada nueva en los mercados, pero en partiditas insignificantes, que se han cedido para el consumo entre 12 y 12 1/2 reales fanega. La clase muy buena, bien granada y sana. Los trigos tambien maduran perfectamente y prometen excelente granazon. Como esta se considera más de tercera parte de cosecha, de aquí que el labrador esté contento, mucho más cuando los precios exceden sus esperanzas, aunque cuenta con alguna baja de los actuales.

—A la fecha de las últimas noticias, en el mercado de Peñafiel el trigo se vendia á 28 reales fanega, el morcajo á 22, centeno á 17 y cebada de 12 á 15. En Rueda la cosecha de trigo es buena pero no tanto la de cebada. Espérase que la de legumbres y particularmente de garbanzos sea abundante. La de vino se presenta bien. En Villalon son escasas las entradas de granos: se vende el trigo de 32 á 33 y la cebada á 19. En el mercado de Rioseco hay mucha paralizacion. Las últimas ventas de trigo se habian hecho de 33 á 34 rs. La cosecha se presentaba buena. La cebada de 11 á 12 rs. En Valladolid el trigo al detall de 34 á 34 1|2. Las noticias acerca de la cosecha son muy satisfactorias.

—A media milla de la costa de Almería se sumergió en la noche del 19 al 20 el laud *San Vicente*, que salió de aquel puerto para Roquetas con mineral y otros efectos. Tripulaban el buque cinco hombres, llevando 19 pasajeros. Hay que lamentar la pérdida de seis de estos. Las autoridades han prestado los auxilios debidos. Se ha comenzado á instruir por la autoridad de marina el oportuno expediente, y de las diligencias practicadas resultaba gran culpabilidad contra el patron del barco.

—A las seis de la mañana del 17, sin aparato oficial, fueron desembarcados en Barcelona, y trasladados al cementerio general los restos mortales del Excmo. señor teniente general D. Diego de los Rios. Una comision de la ilustre Junta que cuida de aquel piadoso asilo, los recibió á la puerta del mismo, acompañándolos hasta la capilla. En ella, por disposicion de la propia Junta, y por el reverendo Padre capellan de aquel fúnebre recinto, se ha celebrado una Misa de cuerpo presente, y acto contínuo el cadáver del general fué sepultado en un nicho que se tenia preparado para este objeto, y en clase de depósito.

—Tenemos noticias de estos últimos dias acerca de la colocacion del cable telegráfico entre las Baleares y la Península. Puestas las señales de amarre en la bahía de Santa Ponza y la de Alcudia por el Sr. Palet y el ingeniero del contratista, M. Eugene Bartholomeu, hállase este actualmente en Valencia con el objeto de hacerse cargo del material para la construccion de la línea terrestre, cuyo trazado está concluido ya en la isla. Habian llegado ya á Palma alambres, aisladores y aparatos, y se esperaba mayor cantidad en otro buque.

En la distancia que media entre Carcagente y Denia, que es la única por donde correrán los alambres de tierra firme, se están ya colocando los postes por el contratista. Se establecerán una estacion-comandancia y de servicio en Denia, y otra de sólo servicio en Gandia, dotadas del suficiente personal para que el expresado servicio se haga con toda la regularidad que exije una mejora de tanto interes para el país; debiendo principiar á funcionar para mediados del próximo mes de Agosto.

La línea de los alambres correrá en la provincia de Valencia enlazada con los del mar en Denia, desde aquella ciudad por Gandia á Carcagente, en donde, enlazados estos con los de la otra línea del Gobierno que sigue la direccion del ferro-carril, pondrá á los isleños en comunicacion con la córte y Valencia, siguiendo luego enlazado con la otra línea que va en direccion de la carretera de Barcelona y Zaragoza.

El estado de las cosechas es por lo general excelente en la isla de Mallorca.

El capullo de gusano de seda ha sido abundante y de excelente calidad, habiéndose vendido á 24 rs. la libra. La cosecha de trigo y cebada es abundante en general: la de candeales mala, y la de avena y legumbres malísima.

Las viñas se presentan en un estado inmejorable, libres generalmente del oidium y del pulgon: pero esta enfermedad parece que ahora se ceba en los almendros.

—En Chiclana se dispuso dias pasados una funcion teatral para obsequiar al diputado por aquel distrito, Sr. Barca, la cual no pudo efectuarse porque á la hora de su comienzo no se habia vendido más localidad que un palco adquirido por el citado señor.

Disgustado el ayuntamiento de aquella villa con este incidente inesperado, preparó una ovacion oficial para la tarde del jueves, en cuyo dia el señor Barca se habrá presentado en las afueras de la poblacion en donde le aguardaba el concurso con hachones de viento; además habrá habido músicas y se habrá corrido un toro de cuerda, cuya carne se distribuirá por papeletas entre los pobres que acudieren á recibirlas de manos del alcalde constitucional.

—En la iglesia de Rotova, provincia de Valencia, se ha hecho un robo, consistente en 100 rs. y ropa de la sacristía. Se practican las mayores diligencias en averiguacion de este hecho, sin que hasta ahora hayan podido descubrirse sus autores.

—Hace pocos dias ha profesado en el convento de monjas justinianas de la Madre de Dios de Murcia, la hija del coronel de artillería, D. Genaro Novella, doña Lorenza Novella y Arredondo. Recibió sus votos el Excmo. señor Prelado de aquella diócesi, quien la dirigió una corta y sentida plática que conmovió á la venerable comunidad y á toda la concurrencia que presenciaba el acto.

El Secretario de la redaccion,
M. Herrera de Tejada.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 21 DE JULIO DE 1860.

Hemos visto en el artículo anterior, que no es, ni puede ser, la escuela liberal exajerada la que ha condenado y perseguido hasta la destruccion la horrible costumbre del infanticidio. Hay en esta escuela hombres que hablan de un Dios teórico, de una religion ideal, que es sentimiento y no regla de conducta; que suministra bellas palabras, pero que no puede ser jamas el freno para el humano capricho, ni segura norma para contener nuestro orgullo en la solucion de los grandes problemas religiosos y sociales, tan fuera del alcance intelectual del hombre.

Admiten á Dios, *pero no el Dios muerto de los escolásticos*. Es decir, no admiten al Dios Eterno, Infinito, Omnipotente, causa de todo lo que existe, plenitud del Ser, razon de todos lo séres, autor de toda ley sábia, fuente única de verdad y justicia, Padre de misericordia, infinita como su ser, que se compadece de la debilidad del hombre y lo conforta en la tribulacion; que lo vé perdido por la limitacion de su inteligencia, y por sí mismo en el paraiso, por los profetas en la antigua ley, por su Hijo unigénito, por su Eterno Verbo, nos ha revelado en todo tiempo los profundos misterios del pasado y del porvenir; nos ha dado un código admirable de justicia; nos ha determinado la manera única de quemar inciensos sobre los altares, agradable á Dios y provechosa á la sociedad; que nos ha preservado con la infinita sabiduría de su palabra del culto de absurdas divinidades, de la moral inmunda que degrada al hombre, de sacrificios espantosos que sólo podia inspirar el error; que, en fin, con sus ejemplos, con su doctrina, con la brillante luz de su Evangelio, ha condenado el gentilismo, ha demostrado lo indigno de la esclavitud, lo perverso de la incontinencia, lo detestable y horrible que es al infanticidio, como horribles y detestables son todos los vicios delante del *Dios muerto de los escolásticos*.

Ellos, los libres á que aludimos, han procurado llenar el vacío que deja *el Dios muerto* con un *Dios vivo*, hechura de sus manos; que tiene ojos y no vé, oidos y no oye; que sólo inspira el mal y profesa ódio al bien; que nunca es fiel intérprete de la verdad; que corona al criminal y persigue al inocente; que muere con la paz y vive sólo en medio de las revoluciones; que es la coleccion de un escaso número de hombres, consagrados al triunfo de la anarquía, que hacen el mal y odian la luz; qué se mueven, que se presentan en todas partes, para aparentar que todo lo llenan; que escriben, hablan y gritan con toda la fuerza de sus pulmones, para que con sus voces queden apagadas todas las demás voces; que, convencidos de que sus proyectos son infernales, sus medios crueles, su fin pernicioso, sus deseos depravados, trabajan incansables por basar las leyes, la moral, por plantear en el mundo una teoría basada en el horrible conjunto de todas las iniquidades.

Crean un *Dios vivo* que niega al Dios verdadero, escogitan sistemas absurdos, enseñan teogonias ridículas, creen todo lo que es contrario á la Iglesia para negar todo lo que la Iglesia enseña.

Las pasiones son la razon única que pueden traer en apoyo de su vergonzosa divinidad, y niegan los fundamentos de moral divina, dicen que las acciones por su naturaleza no son buenas ni malas; que *todo lo natural es justo*; que el hombre ha nacido para ser feliz con el libre ejercicio de todas sus facultades; que la mujer, esclava en lo antiguo, señora durante el Cristianismo, debe convertirse en *libre*, en *independiente*, en *emancipada*, entregándose, sin reserva, sin temor al cielo, que se niega al intento, ni á los hombres, que se hace lo posible por *despreocuparlos*, á todos los instintos de su corazon; que *todo* es Dios, y como todo es Dios no hay más ley, no existe otra moral que el capricho de los hombres que forman este *gran todo*.

El *Dios vivo* de los libres, de los San Simonianos, son las turbas de hombres frenéticos sin temor y sin conciencia, que obran sin criterio, que juzgan sin ley, que condenan sin oir, que imponen *los castigos* que decretan en momentos de furor, sin esperar la acusacion, sin respeto á la inocencia, sin tener ninguna de las consideraciones que son tan necesarias para el acierto en la sociedad.

Una turba pronta siempre para la destruccion es el único Dios del San Simonianismo, es el Dios de los que quieren religiones teóricas, moral variable y política omnipotente.

Un Dios ruinas, incapaz de construir nada. Esto es lo que se pretende colocar en el vacío que ellos creen haber dejado en el mundo con la *supresion del Dios muerto*.

Para estos hombres la moral no es nada; la virtud es una ficcion; el vicio un freno que debe romperse; las mortificaciones, que la Religion mira como indispensables para luchar con los malos instintos del corazon, ellos las reprueban como prácticas incompatibles con la *rehabilitacion de la carne*, que se procura á toda costa, para librarla de la esclavitud en que por tanto tiempo la ha tenido el espíritu.

Ciertas acciones aparecen como laudables y son perniciosas.

Lo que se condena como vicio repugnante es la verdadera virtud; la autoridad es un insulto á la razon humana; la obediencia un absurdo; el derecho una mentira; la justicia una escandalosa ficcion; el culto un gasto inútil; la oracion tiempo perdido; la devocion hipocresía; las leyes sobre el matrimonio, frenos odiosos que se necesita destruir; el respeto á los padres, ridícula antigualla; el amor á la familia, una usurpacion; el hombre no pertenece á su familia, ni á su pueblo, ni á su pátria; pertenece sólo á la humanidad.

Las leyes repugnantes de Platon se restablecen; la comunidad de mujeres se adopta; la virginidad y la continencia se ridiculizan; la caridad se suprime. El hijo no conoce á sus padres, ni la madre sabe quién es su hijo. Pertenecen los hombres á la *série*, al *grupo*, á la *falange*. Su trabajo será inutil, no tienen nada propio; todo lo recibirán de los directores, que les tendrán un cariño oficial; no se piensa para nada en la vida futura; no se teme al juicio, se aspira sólo á obtener la posible felicidad en la tierra.

Estos absurdos, esta série de repugnantes absurdos, no son más que artículos de los *credos* sociales, comunistas ó San Simonianos que en este mismo siglo se han pretendido propalar en Francia. Han tenido su *Iglesia y sus Apóstoles*; sus *adictos*, *adictas* y *padres graves*; han existido mujeres perdidas por el vicio, que han depositado su virtud y su dinero á los pies de Bazar, Enfantin y varios otros nuevos doctores que, en el *Porvenir* y el *Productor*, en cien otros periódicos y folletos, en libros de abultado volúmen, han pretendido formar un sistema religioso, *sobre la base de las matemáticas*, excluyendo, por supuesto, á Dios y á la Iglesia, suprimiendo la moral, *rehabilitando* la carne, escarneciendo la virtud y ensalzando el vicio.

Para estos sábios de nuevo órden, el matrimonio católico es ya una antigualla; el divorcio sin fórmulas y absoluto, una necesidad; el adulterio una accion laudable; la falta de fidelidad, la pérdida total del pudor, una exigencia de la civilizacion que nos conduce ya sin necesidad de Dios á la perfectibilidad humana.

El hijo no debe obediencia á sus padres, la mujer no está subordinada al marido, la autoridad pública es un escándalo, el único Gobierno debe ser *el cuidado de que nadie mande*; todo el mundo es independiente, de Dios, de la ley, de la autoridad y de los hombres. Todo freno encaminado á reprimir las pasiones, es ya un anacronismo, desde que se admite el principio de que nadie tiene derecho para impedir la *rehabilitacion* de la carne.

Quedan, pues, suprimidos: el Evangelio la historia, la filosofía, las legislaciones de todos los pueblos, la razon humana, en fin, todo lo justo y sensato, porque todo lo justo y sensato tiende á contener á los que abusan, y esto ya no puede continuar.

Para que nuestros lectores se convenzan de que no exageramos, les haremos observar únicamente que la sociedad San Simoniana tuvo que ser condenada por el Gobierno frances, á prision y multa, en varias ocasiones, por ultrajes hechos á las buenas costumbres.

Pero ¿cuál de nuestros lectores podrá ni aún dudar siquiera de la exactitud del cuadro que acabamos de bosquejar, cuando en cien ocasiones habrán oido decir que Dios es el mal, que la propiedad es un robo, que el ladron es un justo, que los guardas del campo son la causa única de los ladrones, que sin la ley no existirian los criminales? ¿No se lee hoy con escandalosa frecuencia, en libros, en folletos, en novelas, en periódicos, que el antiguo sistema de educacion era absurdo, que el crimen no es crímen, que aun las acciones más abominables, son dignas de elogio? ¿No hemos visto cien veces al asesino pintado con los colores del héroe; al hijo que persigue á su padre y lo delata á la Convencion como realista, y lo ve morir en el cadalso, como un hombre grande, como un ciudadano eminente, como un modelo de virtud, digno de ser por todos imitado, cuando realmente debiera ser considerado como un bestia feroz, indigno de habitar entre los hombres? ¿No hemos visto glorificar á mujeres infieles á sus maridos, presentándolas como deidades por su *hermosura*, como ángeles *por sus gracias*, modelos de *virtud* por su *amabilidad, su clemencia, su despreocupacion*; en fin, rodearlas de perfumes y coronarlas de rosas, sólo porque habian tenido la falta de pudor necesario para convertirse en la síntesis de todos los vicios? ¿No se llama héroes á obstinados y perversos criminales, sólo porque se han convertido en horrible protesta contra la moral y contra la Iglesia?

Tengámoslo muy en cuenta. Hay empeño en abolir la virtud y coronar el vicio. Leed, padres de familia, leed con cuidado ciertos libros y folletos, y ya notareis como siempre hay escuelas para el crímen, y jamas se habla bien de la pureza, ni se inculca el respecto á las esposas, ni se predica la fidelidad, ni se encarga á los hijos la sumision á sus padres, ni se habla de ningun género de autoridad, porque la autoridad es el adversario capital del crimen, y el crímen no se quiere abolir, ni mucho ménos.

Con esta moral, se niega á Dios, el mal no existe, el goce mundano es la única ley moral, el infanticidio es una necesidad.

Con esta moral, la esclavitud se santifica, y la *exposicion* y el infanticidio no pueden combatirse.

Miguel Sanchez.

La Esperanza ha enseñado, por fin, la oreja en la guerra inconcebible que ha movido al Pensamiento Español, y vamos á cojer la oreja de *La Esperanza* para enseñársela á nuestros lectores.

«Se anuncia (dice) con gran pompa la salida de un periódico, aparece, y ese pícaro vicio, la vanidad, casi general en el hombre, general en el hombre que emplea la pluma para otra cosa que para formar números, hace creer á sus redactores que el mundo va á quedar extático ante la luz que brota de sus respectivos artículos, que van á oscurecer á tódos sus amigos y á anonadar á sus adversarios. Pero pasa algun tiempo, y ni los amigos se oscurecen ni se callan los adversarios: por el contrario, el nuevo periódico, ó porque realmente sus redactores no tengan ningun talento, ó porque se halle mal dirigido, ó porque el talento de la redaccion y la habilidad de la direccion no alcancen á suplir la carencia de convicciones, faltando en él ese calor simpático y atractivo que ellas prestan á lo que dictan, cosa necesaria cuando se dirige á un partido de sentimientos, ó, en fin, por otras mil causas cuya enumeracion nos llevaria más léjos de lo que consiente la idea de este artículo; el periódico en cuestion se ve abandonado hasta por los pocos suscritores que por lo excitante de la novedad ó los asedios de la amistad lograra reclutar, y decae, y muere. Ya se ve que, llegado ese caso, es muy cómodo poder decir, para salvar el amor propio: Hemos muerto, es verdad; pero no podia suceder otra cosa: ya han visto ustedes la guerra que nos ha hecho otro periódico, por ejemplo, *La Esperanza*. Y, en efecto, hablando así, como no es probable que el interlocutor pueda saber lo contrario porque haya leido *La Esperanza*; como, además, siempre se inclina á creer lo malo la ruindad humana; como, por último, ni es comun la prontitud de concepcion, ni natural la reflexion sobre cosas en que no media interes personal, no cayendo, por lo tanto, el interlocutor en que precisamente esas palabras de amarga crítica encierran el mayor de los elogios, los periodistas muertos salvan su reputacion literaria á costa de la fama del prójimo.»

En vista del párrafo que antecede, nada más tenemos que hacer sino tranquilizar á *La Esperanza*, quitándole toda clase de remordimientos con respecto á nuestra muerte periodística.

Mal podria, en efecto, achacársele nuestra muerte á *La Esperanza*, siendo así que gozamos de una salud cada dia más robusta, y cuando estamos convencidos de que debemos una gran parte de este robustecimiento progresivo á la eficacia con que á expensas de su propia vida cuida *La Esperanza* de fortalecer la nuestra.

Seriamos, pues, ingratos si en vista del camino que sigue *La Esperanza* y de la pertinacia con que se desfavorece por favorecernos, no le rogáramos que no se suicide: creemos necesaria su vida para la defensa de los principios sociales: nos complacemos en reconocer que es un valeroso é inteligente adalid de esos mismos principios, y por eso le estimulamos á que vuelva hácia sí la vista, no sea que por fijarla en si tenemos pocos ó muchos suscritores, acabe de perder los suyos.

¡Qué mas quisiéramos nosotros sino que la mitad de los españoles fuesen suscritores de *La Esperanza*, ó de cualquiera otro diario monarquico-religioso! ¡Somos demasiado pobres los redactores de El Pensamiento Español para ser avaros, y demasiado viejos para empezar la carrera de mercaderes! ¿De qué espíritu mercantil, de qué idea de lucro pueden hallarse animados los que, como nosotros, declaran un dia y otro dia que no pertenecen á partido alguno político, cerrándose las puertas de las ventajas personales por abrir las que conducen á la defensa de la Religion, el Trono, la sociedad y la familia?

Si *La Esperanza* hubiera pensado en esto ántes de impugnar nuestros artículos dirigidos al partido carlista, ó no los habria impugnado, ó lo hubiera hecho en términos más caritativos y ménos inconsiderados. Porque despues de haber deshauciado *La Esperanza*, cruelmente por cierto, á todos los representantes del principio monárquico descendientes de la rama proscripta, ¿en qué se fundaria para considerar como *tránsfugas* á los antiguos partidarios suyos que se uniesen con nosotros para defender juntos los cuatro altísimos objetos cuya defensa es nuestro único símbolo?

Sentimos que *La Esperanza* se obstine en agostar una idea que pudiera ser fecunda, y lo sentimos tanto mas, cuanto que no se toma el trabajo de convencernos con razones de que la idea es estéril ó perniciosa, en cuyo caso, con la misma buena fe que la hemos expuesto, la retirariamos; sino que, colocándose en un terreno deplorable, la combate y nos combate en términos cuya calificacion abandonamos á nuestros lectores.

Para que estos puedan fallar con conocimiento de causa, trascribimos á continuacion el último párrafo del artículo de *La Esperanza*, en el que, prescindiendo este periódico de lo que lealmente no puede prescindirse nunca, se emboza en una reticencia pueril para no dar satisfaccion de una ofensa tan gratuita como ligeramente inferida.

Dice así *La Esperanza*:

«Concluye El Pensamiento rogándonos le digamos qué cosas *malas ha podido hacer en los bancos de las comisiones del Congreso*, y al preguntarnos eso, su triunfo es completo, porque el *parlamentarismo es muy feo*, eso sí; pero esos bancos son sagrados. No, no; allí no se *puede hacer cosa mala*, y por eso, sólo por eso, tienen tanta aficion y tan grande deseo de ir á ocuparlos los mismos que, cuando los abandonan, sólo guardan alguna consideracion á *la libertad* de la tribuna, en medio de las pestes que dicen contra las demas libertades que esa libertad sostiene, alimenta y resguarda.»

Ahora bien: los redactores de El Pensamiento Español, que han sido diputados á Córtes, se llaman D. Francisco Navarro Villoslada, y don Gavino Tejado.—Véase, pues, lo que han dicho y votado en las Córtes estos dos redactores de El Pensamiento, y califíquese despues imparcialmente la reticencia de *La Esperanza*.

Concluiremos, por tanto, diciendo á este periódico, que procure dar algo mejor idea de sí misma, si quiere que los demas la estimen en lo que ella cree que vale.

E. Garrido.

Es digno de ser conocido un pasage de la *Independencia belga* en que, haciéndose cargo del artículo publicado últimamente por el diario napoleónico el *Constitutionnel*, acerca de las desconfianzas suscitadas en Europa contra el Emperador, trata de la idea que en ese artículo se dice concebida por el Gobierno frances, de elevar á España á la categoría de gran Potencia.

«Nuestros informes particulares, dice la *Independencia*, nos autorizan á anunciar que efectivamente el Gobierno imperial trae entre manos ese proyecto, bien que, por otra parte, no parece que España muestre una gran priesa en calzarse con la elevada posicion que piensa darle; y creo que, segun tenemos entendido, las indicaciones hechas sobre el particular á las grandes Potencias, han sido muy benévolamente acogidas, aunque no sin provocar objeciones bastante graves.

»Háse en efecto objetado, que ya hay cinco grandes Potencias, y que con estas solas cinco ha costado siempre gran trabajo ponerse de acuerdo en todas las cuestiones; ¿qué será, pues, si se las añade una sexta Potencia? Ademas, siendo número par el seis, sucederia muchas veces que se empataran las votaciones, y no se pudiese obtener mayoría.

»Háse objetado tambien que un Estado no se co

vierte en gran Potencia porque la declaren tal los Gabinetes, sino sólo cuando ha adquirido en Europa una preponderancia real, que es el privilegio de los Gobiernos importantes. Tan luego como un Estado puede contar con las fuerzas necesarias para apoyar sus reclamaciones, es de hecho una gran Potencia, pues la basta, cuando hay una cuestion pendiente, intervenir en ella dirigiendo una nota á las demas Potencias, para que estas tengan que tomar en cuenta mirás é intereses que en todo caso pueden ser sustentados por la fuerza de las armas.

»Háse, en fin, hecho notar que España no reclamaba esta carísima honra que le costaria gastos de representacion en el extranjero, superiores á lo que hoy consiente el estado de su Hacienda.

»Por lo demas, las Potencias no se han pronunciado todavia acerca del proyecto que les ha sometido el Gabinete frances, pues que España nada ha pedido directamente. Pero todas, excepto Inglaterra, han reconocido que la guerra de Marruecos ha sido grandemente honrosa para España y que la ha realzado como Potencia militar á los ojos de Europa.»

Antes de que hagamos los comentarios á que se presta el parrafo transcrito, parecenos prudente limitarnos, ante todo, á rogar á los diarios ministeriales que digan sobre el particular todo lo que decir puedan. Respecto del súbito amor que nos ha tomado Napoleon III, y de su interes por *elevarnos*, ya hemos dicho ántes de ayer nuestra opinion, dando las gracias debidas á S. M. I. y advirtiéndole que lo de *elevarnos* es principalmente cuidado nuestro.

Por lo que hace á la *Independencia belga*, no puede ménos de causarnos ternura lo que la aflige el pensar que puedan *empalarse* las votaciones de las grandes Potencias.

Leemos en *La Correspondencia* de anoche:

«Hoy á la una debe haber salido de Cádiz el vapor *Liniers*, llevando á Tánger á todos los individuos de la comision encargada de verificar el cobro del dinero marroquí. En el mismo vapor van todos los útiles necesarios para ensayos.»

Y sin embargo, hace tres ó cuatro dias que *La Epoca* nos dijo que *podia asegurar* que *se estaba verificando* en Tánger la entrega de los cien millones en *onzas y zequíes de oro y en napoleones y pesetas*.

De modo que cuando *La Epoca* diga «*podemos asegurar*,» hay que contestarle, «*podemos no creer á La Epoca*.»

No se culpe, pues, á las oposiciones, por la guerra que mueven al Gobierno en este asunto los periódicos ministeriales.

Dice *La España*:

«El lamentable suceso del ministerio de Hacienda que se halla sometido á los tribunales, parece que ha despertado en ciertos periódicos el deseo de averiguar el estado en que se encuentran otras causas seguidas por motivos análogos.

Hace pocos dias se recomendaba al celo del gobernador de Cáceres la que se sigue en el juzgado de Hacienda de aquella ciudad por desaparicion de fondos públicos en Paraleda de la Mata; se ha preguntado por otra igual en Toledo y por no sabemos qué ocurrencia en las oficinas de Soria; y últimamente dice *La Iberia*:

«¿Y porqué no se aclara tambien lo que haya podido motivar la separacion en masa de los empleados en Vigo en este ramo, noticia que nos dió nuestro corresponsal en la Coruña hace unos dias, y sobre la que la prensa del Gobierno no ha querido tomarse la molestia de decir una sola palabra.»

Con motivo de la causa formada al Sr. Yañez Rivadeneira, piden muchos periódicos liberales una ley especial de responsabilidad de los empleados públicos.

¡Pobre liberalismo! ¡Condenado á demandar el remedio de los males sociales al poder legislativo! ¿Creeis que con leyes hechas en Córtes, por rígidas que sean, se tapan las brechas abiertas en el sentido moral de los pueblos por vuestras doctrinas? ¿Creeis que con el *mecanismo* político, con el bien concertado movimiento de la *máquina gubernamental*, se mantiene indeleble en los corazones el respeto á la ley de Dios? ¿Y pensais que quien no respeta la ley de Dios, respetará las leyes de las Córtes?

La verdadera ley de responsabilidad para los empleados, la única eficaz, la única emitida por autoridad indiscutible, está escrita en el *Catecismo*. Este *Catecismo* es letra muerta donde la Iglesia no lo explica y lo custodia. La Iglesia no puede explicar y custodiar este *Catecismo* sino donde es libro; y no es libre sino donde lo es su gerarquía, su Pontificado, su organizacion exterior.

¿Por qué vosotros quereis truncar este organismo, desacreditar este Pontificado y suprimir esta gerarquia?—¿Por qué atacais la independencia del poder temporal de la Santa Sede, no condicion esencial de su potestad divina, pero si congruente al ejercicio de ella como lo es todo medio adecuado á su fin inmediato, aunque no sea esencialmente indispensable?—¿Por qué pretendeis hacer á la Iglesia sierva del Estado, ó extraña al Estado ó víctima odiosa del Estado?—¿Por qué teneis un sarcasmo pronto siempre para excitar la odiosidad del vulgo ignorante ó mal inclinado contra toda institucion, contra todo hecho, contra toda palabra que de cerca ó de léjos sean conformes al espíritu católico?

Si quereis, en fin, moralidad duradera, defendida por una sancion eficáz, ¿por qué no defendeis la doctrina cristiana? Si quereis doctrina cristiana, ¿por qué atacais á la Iglesia? Y si quereis Iglesia, ¿por qué no defendeis su libertud santa?

O cambiad de teología, porque es mala la que profesais, ó desesperad de hallar en vuestras combinaciones políticas y en vuestras leyes de responsabilidad garantía para el bien ni remedio para los males. La lógica os condena. Buscad el dique á la inmoralidad donde verdaderamente se halla, y no le busqueis en donde ni autoridad, ni medios hay para edificarlo, porque no lo encontrareis.

En una réplica que apropósito de instruccion pública dirige *La Regeneracion* á *La Discusion*, hallamos los parrafos siguientes:

«Nuestro colega, si quisiera ser justo, comprenderia que, precisamente por amor á la ciencia, es decir, por amor á la verdad, impediríamos nosotros que se educase á la juventud con libros y con maestros de los que, por desgracia, abundan tanto hoy en nuestras universidades.

Vamos á contar al autónomo un sucedido que viene el caso, y del cual, acaso no sea esta la primera noticia que tenga el autónomo.

No hace mucho tiempo que un jóven que iba á doctorarse escribió un discurso, donde abundaban las doctrinas más reprobadas y subversivas.

Hubosele de advertir al extraviado escolar, y éste, segun nos han referido, contestó en estos ó parecidos términos:

—«Malas, muy malas, podrán ser las doctrinas vertidas en mi discurso; pero todas ellas me las han enseñado en las cátedras.»

Hé aqui un hecho que, de ser cierto, nos escandaliza lo propio, y nos asusta mucho más que los hechos contados en la crónica de lo que se suele en nuestros dias entender por *inmoralidad*.

Terrible y trascendental cosa es que en la generacion presente haya quien defraude el Tesoro público y cometa cohechos; pero seria cosa, sin comparacion, harto más trascendental y terrible que, por virtud de los *libros* y *maestros* á que pueda referirse *La Regeneracion*, tuviésemos una generacion futura capaz de dar quince y falta á la presente.

¿Qué opina de esto la *Union liberal*? Nuestro temor, nuestro gravisimo y tristisimo temor es que no opine nada.

Leemos en *La Regeneracion*:

«Conocemos y apreciamos la laboriosidad y rectitud de intenciones del señor director general de la Deuda, y por lo tanto, estamos convencidos de que dará á las liquidaciones de la deuda del Clero, toda la preferencia que de justicia se debe á esta atencion sagradísima.

Representa esta deuda las penalidades, las escaseces de una clase que tiene que ser caritativa en medio de las privaciones, y que cual ninguna, ha experimentado en muchas ocasiones el olvido del Gobierno.

Si el cúmulo de atenciones que pesan sobre las dependencias encargadas de la deuda fuese un obstáculo á que se adelante en la liquidacion todo lo que se debe, estamos seguros de que el Sr. Salaverria no negará los brazos auxiliares que se necesiten.»

El Ilmo. Cabildo de Ceuta ha dirigido á S. M. la Reina la exposicion que á continuacion insertamos y en la cual aquel Cabildo solicita que, con arreglo al art. 36 del Concordato, se le aumente la dotacion que percibe.

Las condiciones especiales en que todo el Clero de Ceuta se ha encontrado durante la pasada guerra, los importantísimos servicios que ha prestado en la asistencia espiritual, y en muchas ocasiones corporal, de los coléricos y los heridos, y la situacion especial en que se ha colocado aquella ciudad terminada la campaña, nos inducen á esperar que el Gobierno atenderá á lo que se solicita.

Hé aqui el texto de la exposicion:

«Señora:

El Cabildo de esta santa iglesia catedral, con el profundo y afectuoso acatamiento que siempre ha profesado á V. M., se prosterna hoy á los piés del trono para implorar vuestra Real munificencia. Cuatro siglos hace, Señora, que un poderoso Monarca, cuyo nombre vivirá eternamente en los anales del mundo y en la memoria de estos fieles habitantes, inspirado sin duda por el Dios de los ejércitos, acometió la atrevida, al par que gloriosa empresa, de restituir á los dominios españoles esta importantísima plaza, con el doble objeto de asegurar la libre navegacion de ámbos mares y de tremolar el estandarte de la Cruz sobre los soberbios alcázares del islamismo.

El combate fué tan reñido como sangriento; pero el Cielo bendijo las armas católicas, coronando sus generosos esfuerzos con una brillante victoria; y miéntras las naciones cristianas admiraban con entusiasmo tanto heroismo, deseoso el insigne Monarca de levantar dentro de sus muros un monumento digno de su fe y de su grandeza, que recordase á las edades futuras su profunda gratitud á la Divina Providencia, consagró sus piadosos desvelos á la creacion de esta santa iglesia catedral, para que los augustos nombres de Jesús y María fueren eterna y diariamente glorificados en el continente mismo donde ha establecido su imperio la impiedad musulmana.

Así fué como reapareció en el horizonte africano el sol del Catolicismo que desde Cartago é Hipona inundara en otro tiempo la tierra de celestiales fulgores, y la santa iglesia de Ceuta, que vino á poner término al prolongado y fatal eclipse que tenia sumido al pais en pavorosas tinieblas, al encargarse de la santa y sublime mision de continuar la interrumpida obra de los Ciprianos y Agustinos, y de mantener siempre vivo el fuego sagrado para difundirlo entre las tribus fanáticas, cuando suene la hora do su regeneracion, no ha tenido jamás otro anhelo que mostrarse digna de las elevadas funciones que ejerce á la vanguardia de la civilizacion evangélica, frente á frente de las mezquitas infieles, y centinela avanzado en el campo enemigo; lo que dió derecho á varios de sus ínclitos pastores para tomar el título de primados de Africa.

Una campaña encarnizada y contínua, una lucha casi sin tregua ha sido la historia de la dominacion católica en este disputado terreno: la sangre de nuestros héroes que acaba de regar sus valles sombríos y sus ásperas montañas; esa sangre preciosa que humea todavía desde Calpe hasta Gualdrás, es un testimonio evidente de verdad tan dolorosa. Por no afligir demasiado el tierno y sensible corazon de V. M., renuncia á trazar el negro cuadro de sus infortunios, sufrimientos, conflictos y trabajos; pero séale lícito consignar aquí que la plaza y la iglesia catedral, como hijas de un mismo pensamiento, mecidas en una misma cuna, cual dos hermanas gemelas, han respirado en todas épocas el mismo ambiente; han sentido las mismas palpitaciones, y durante su combatida y azarosa existencia, han partido por igual los triunfos y los reveses, las alegrías y las lágrimas.

Prestándose mútuamente el auxilio de su autoridad y de su poder, en la más sincera y cordial alianza, miéntras era la una el baluarte del trono y de la pátria, á cuyo pié se estrellaba la embravecida ola de la invasion sarracena, desplegaba la otra sobre la cúpula de su santo templo el estandarte de la fe para nutrir sin cesar la llama del entusiasmo y del valor. Así han atravesado juntas las situaciones más difíciles, siempre marchando entre la zapa y el asalto, alumbradas sus frentes por el siniestro resplandor del incendio, hasta este momento supremo, en que amenazada la última de un golpe mortal, próxima á descender de su antiguo rango, y á ser despojada de la iniciativa de su divina mision, reducidos el cuerpo capitular y los demas ministros del culto, á la humillacion y á la indigencia, á causa de la escasez de sus rentas, que apénas alcanzan á cubrir sus más imperiosas necesidades, en la impotencia de sostener el decoro y el prestigio de sus títulos y de acudir á las miserias agenas, acostumbradas á implorar el amparo de los ministros del Señor, se vé precisado á molestar con sus súplicas á la hija de cien Reyes, á la nieta de San Fernando, y decirla:

Señora: en nombre de los humildes servicios prestados á la Corona de Castilla por esta santa iglesia; en nombre de todos sus títulos de gloria; en nombre de los diarios sacrificios hechos por los que suscriben, durante el cólera y la sangrienta campaña que acaba de vengar los ultrajes inferidos al pabellon español; en nombre, en fin, de los piadosos y maternales sentimientos de V. M., dignáos tender vuestra mano protectora al Cabildo catedral de Ceuta.

El art. 36 del último Concordato, dispone que las dotaciones asignadas para los gastos del culto y del Clero se entenderán sin perjuicio del aumento que se pueda hacer en ellas cuando las circunstancias lo permitan: el estado de la riqueza pública y del Tesoro no puede ser más floreciente, ni más aflictivo á la vez, el del Culto y sus ministros en esta localidad, á consecuencia de las gravísimas alteraciones que han sufrido en ella los precios de los alimentos y demas efectos.

Por tanto, á V. M. reverentemente suplica se sirva aumentar la dotacion del personal y del culto, para que puedan llenar dignamente el noble objeto de su sagrada institucion. Tal es la gracia que implora de vuestra Real munificencia.—Dios guarde la preciosa é interesante vida de V. M. dilatados años, para felicidad de la nacion. Ceuta veinte y cuatro de Junio de mil ochocientos sesenta.—Señora: á los R. P. de V. M., Francisco Gallardo, dean.—José Ruiz Vietoria.—José Espinosa.—Fernando Sanchez Rivera, magistral.—José Lorenzo.—Francisco Sanchez Juares, doctoral.—Diego Palacios.—Cristóbal Fernandez Hidalgo, secretario capitular.

JUNTAS GENERALES DE GUERNICA.

Sexta sesion del dia 16 de Julio.

Leida segun costumbre el acta anterior, quedó aprobada.

El señor diputado general Gogeascoechea, y un señor apoderado, manifiestan respectivamente las fundadas razones que imposibilitan asistir á las sesiones á los señores padres de provincia el excelentísimo Sr. D. José Alleude-Salazar, y D. José Miguel de Arrieta-Mascárua.

Acto contínuo se dió cuenta de una mocion suscrita por los apoderados de Abando y Begoña, acompañando dos solicitudes sobre que la diputacion gestione cerca del Gobierno de S M. para impedir la anexion de estas anteiglesias á la villa de Bilbao; y la junta acuerda pasen á la comision de fueros.

Dáse conocimiento de una exposicion del señor Cura párroco y ecónomo de la villa de Lanestosa sobre el culto y clero; y se acuerda pase á la comision respectiva. Asimismo se acuerda pase á la de fomento una mocion de algunos apoderados sobre el abono de premio por el establecimiento y fomento de viveros, pasando á la de caminos otra relativa á la apertura de uno vecinal desde Ea á Lequeitio, asi como la mocion de los apoderados de Amorevieta, Echano, Gorocica é Ibárruri, sobre exencion de derechos de portazgo.

Así bien dáse cuenta de otra mocion de varios apoderados sobre que la junta se sirva declarar que en los medios que las feligresías del Señorío acuerden para cubrir las respectivas asignaciones de su culto y clero, se observe estrictamente la division eclesiástica ó de feligresías; y se acuerda pase á la comision respectiva.

A continuacion se aprueban los siguientes informes. dos de la comision de fomento, relativo el uno al establecimiento de casas-paradas y exposicion pública de ganados; y autorizando el otro á la diputacion para el nombramiento de una comision que se encargue de proponer la reforma del reglamento de seguros mútuos contra incendios: de otros dos de la de instruccion pública sobre un proyecto reglamento para el colegio adjunto al Instituto de Vizcaya; y el otro sobre que pase á la diputacion el expediente instruido relativamente á la ereccion de una escuela de ciegos y sordo-mudos sostenida por las siete provincias que componen el distrito universitario de Valladolid.

Ultimamente se leyó y fué aprobado un informe de la comision de fueros sobre el expediente de desamortizacion, por el que se autoriza á la diputacion general para que, de acuerdo con las de Guipúzcoa y Alava, gestione en sentido de que la ley de desamortizacion y Real decreto de 24 de Mayo del año último, se armonicen en todo lo posible en el pais vascongado con sus fueros y franquicias, tributándose un voto de gracias á la diputacion general, señores comisionados en córte y demas personas que han intervenido en el asunto á nombre del Señorío, por el celo y lealtad con que se han conducido. Con lo que se levantó la sesion á las doce y media.

Sétima sesion del dia 17 de Julio.

Congregada la junta en el local y sitio de costumbre, y dada lectura al acta de la anterior sesion, quedó aprobada.

Se da lectura á una mocion presentada por varios apoderados, sobre que se circulen á los pueblos las disposiciones relativas á la manera y forma de echar á pastar los ganados, y se acuerda pase á la comision de fomento.

A mocion de los apoderados de Carranza, se acuerdá que la diputacion gestione sobre que en el punto de Villaverde no se ponga impedimento por la Hacienda nacional á la sal y tabaco que con destino al consumo de este valle, pasa de tránsito por aquella jurisdiccion.

Se aprueban dos informes de la comision de fueros, uno denegando en la forma que viene entablada la pretension de varios vecinos del valle de Ceberio sobre que se les dé representacion con voto en las Juntas generales, y el otro desechando la pretension que en las de 1858 entabló el apoderado de Baracaldo, sobre que se declarase, que para ser Padre de Provincia, es suficiente haber ejercido dos meses el cargo de diputado.

Seguidamente leyéronse y se aprueban los informes de la comision de caminos, el primero sobre que suspendiéndose la clasificacion, los vecinales de primer órden y los efectos de los acuerdos hechos sobre el particular, se formule un nuevo proyecto sin que obste para que se lleven á cabo aquellos caminos, cuya inmediata construccion esté acordada por decreto especial de Juntas; y el segundo, sobre que se incluya en el plan de igualar á la villa de Bermeo. Se acuerda pase á la Diputacion para su resolucion, una solicitud del remate del puente de Ondarroa sobre reclamacion de perjuicios.

Dada lectura al informe de la comision de caminos sobre la conducta observada por la Diputacion en la apertura del de Portugalete á Santurce, queda aprobado, así como el presentado por la misma comision, relativo á la denegacion de la garantía solicitada por los pueblos interesados en el de Asua á Erleches.

Ultimamente se acuerda pase á la comision especial de empleados, la mocion presentada por varios apoderados sobre aumento de sueldo al segundo consultor por los preceptos que en ella se indican. Con lo que se levanta la sesion á las once y media, manifestando el Sr. Presidente que en el dia de mañana no habria junta, y recomendando á las comisiones el pronto despacho de sus negocios.

S. M. la Reina ha señalado la hora de las tres de la tarde del dia 24 del corriente para el besamanos que ha de verificarse en el Real Sitio de San Ildefonso, con motivo de los dias de la Reina Madre.

Confirmándose más cada dia la noticia de que S. M. la Reina visitará este otoño la ciudad de Barcelona, los diarios de aquella capital excitan á la diputacion provincial y al ayuntamiento para que establezcan desde luego una junta de obsequios, á fin de que Barcelona no quede rezagada respecto á los festejos ó demostraciones que preparan las demas capitales que se propone visitar aquella augusta Señora. Para ello opinan que deberian ser préviamente invitadas las corporaciones de todas clases, á fin de que cada una de ellas nombrase un comisionado que formase parte de la indicada junta, siguiendo el ejemplo de lo que se ha hecho en otras ocasiones y con tan plausible motivo.

Ayer se verificó la subasta para la adjudicacion de las obras de ensanche y mejora del puerto de Barcelona, presupuestas en 45 millones y pico de reales. En Madrid han sido adjudicadas como mejor postor al Sr. Maristany, representante, segun creemos, del Crédito moviliario barcelones, que ha hecho una rebaja de más de cinco millones de reales. Falta saber el resultado de la subasta en Barcelona.

Se trata de establecer una nueva línea de vapores entre los puertos al Sur de la isla de Cuba, Santo Domingo, Santo Tomás y la Guaira.

El Gobierno ha pasado una invitacion á todos los astrónomos extranjeros que han venido á España á observar el eclipse, para que, unidos á los de nuestro pais, celebren una conferencia científica.

Leemos en la *Gaceta Militar*:

«Segun dicen de Tánger, se está ya organizando á la europea la famosa guardia negra del Emperador. Hay ya algunos que saben formar de á cuatro en fondo, que es el órden que por más reciente han adoptado: los que aun no han salido de los primeros rudimentos de la táctica, hacen con desenvoltura el saludo militar y se ejercitan en marcar el paso, sin poder comprender de qué sirve un movimiento tan pesado para quien tiene tan ágiles pies. «Sin embargo, puesto que así lo hacen, dicen ellos, los que nos alcanzaron en Tetuan y Gualdrás, bueno será este movimiento por muy pesado que nos parezca.»

Vá á remitirse al emir Muley-el-Abbas tres magníficos sables de honor, cuyas hojas, primorosamente construidas en la fábrica de Toledo, están enriquecidas con sus competentes empuñaduras de oro.

Deseando el municipio sevillano dedicar un recuerdo á la memoria del general Rios, ha acordado colocar la llave de la puerta de Rab-el-Okla que le remitió desde Tetuan el finado, en un lugar preferente de la sala capitular, con una inscripcion conmemoratoria del mismo.

Ha salido de Cádiz el vapor *Barcino* para Ceuta con 3,862 fanegas de cebada, 3,948 arrobas de habichuelas, 826 arrobas de vino, 102 de café, 17 cajas de carne en conserva, 6,000 herraduras y 50,000 clavos

---

Parece que ha sentado plaza de soldado en el regimiento de caballería de Numancia el jóven marques de Valle Serrato, hermano del marques de San Lorenzo.

Se ha conferido el mando del regimiento de cazadóres de Albuera, núm. 18 de caballeria, que ha resultado vacante por salida de D. Antonio Fernandez y Dorzat, al coronel de reemplazo en Alcalá de Henares D. Enrique Sanz y Urtazun.

Parece que el señor marques del Duero, general en jefe del ejército del primer distrito militar, ha acordado que todas las fuerzas del arma de caballería existente en Madrid, salgan diariamente á las cuatro de la mañana, con todos los jefes y oficiales de los cuerpos respectivos, con objeto de verificar paseos militares.

El consejo de administracion del ferro-carril de Madrid á Zaragoza y Alicante ha manifestado á un periódico que así de los informes adquiridos de personas respetables, como de lo manifestado por la junta de sanidad de Valencia, resulta que en dicha capital sólo ha habido algunos casos de cólera esporádico, y que actualmente es satisfactorio el estado sanitario. En atencion á esto, dicho consejo de administracion, deseoso de complacer á las personas que quieran pasar á Valencia con motivo de las corridas de toros que han de verificarse los dias 24, 25 y 26 del actual, ha acordado que se expidan billetes de ida y vuelta entre Madrid y Valencia á los siguientes precios: de primera clase, 250 rs.; de segunda, 180; de tercera, 100.

Por el ferro-carril de Madrid á Alicante circularon del 8 al 14 del actual 12,225 viajeros, ascendiendo el total de productos á 1.034,615 reales 58 céntimos: durante el mismo periodo circularon por la línea de Madrid á Zaragoza 7,352 viajeros; el total de productos ascendió á 73,919 reales 7 céntimos.

En virtud de lo propuesto por el director general de telégrafos, se ha resuelto publicar una convocatoria de telegrafistas terceros en Barcelona, señalando el dia 1.° de Setiembre para dar principio al exámen de los aspirantes á dichas plazas que reunan las condiciones de reglamento y Reales órdenes adicionales al mismo.

El dia 30 del corriente se venderán en el Monte de Piedad de esta córte las alhajas de oro, plata y pedrería; en el 31 del mismo las de ropas que haya empeñadas en el mes de Junio del año próximo pasado de 1859, las que estarán de manifiesto en la sala de almonedas en los dias 27 y 28.

En el dia 15 del próximo mes de Agosto se reconocerán las alhajas que resulten existentes de todas las que fueron empeñadas en el mes de Julio de 1859.

La caja general de Depósitos contaba en la segunda semana del corriente mes de Julio con 769.028,651 reales en metálico, y con 1,038.765,594 rs. en efectos.

Anteayer se verificó la subasta de la casa que hace esquina en la calle de la Cruz, entrada á la de Espoz y Mina, debiendo realizarse en breve esta mejora en punto tan importante de la córte.

Ya están colocadas las cañerías para establecer el alumbrado de gas en varias calles y plazuelas del barrio de San Francisco.

Leemos en un periódico de Barcelona:

«Varias personas han manifestado deseos de poseer algunas monedas marroquíes; las unas para aumentar las colecciones de sus monetarios, y las otras para guardarlas como recuerdo de la gloriosa campaña de Africa; pues no dejará de ser muy halagüeño el poder decir á nuestros hijos enseñándoles estas monedas históricas; «esta es una de las monedas que nos dieron los marroquíes en indemnizacion de la guerra que hicimos en 1860.» Seria pues conveniente que el Gobierno fijase el valor de cada clase de moneda africana y permitiese adquirirlas á los particulares á los precios que estableciese, remitiendo las debidas cantidades de las mismas á las tesorerías de las provincias, lo cual produciria un ingreso con que podria aumentarse el fondo de recompensas ó los socorros á los inutilizados en aquella campaña.»

El matador de toros Antonio Sanchez (el Tato), ha tenido una cogida el domingo último en la plaza de Castellon de la Plana, resultando herido en el brazo derecho. Noticiosa de este suceso la empresa de la de Alicante, ha llamado á José Rodriguez (Pepete), para que reemplace al Tato en las corridas que se verifican esta tarde y mañana en dicha plaza.

El Tato se encuentra ya en Madrid.

En la Bolsa de hoy se han cotizado los valores á los precios siguientes:

Titulos del 3 por 100 consolidado 49-20 publicado.

Titulos del 3 por 100 diferido, 41 publicado.

Deuda amortizable de primera clase 22 no publicado.

Idem de segunda id. 16-90 no publicado.

Idem del personal, 13-40 publicado.

El secretario de la Redaccion,
M. HERRERA DE TEJADA.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

ÉPOCAS.	TERMÓMETRO. REAUMUR.	TERMÓMETRO. CENT.	VIENTOS.	ATM.
7 de la m.	$11\frac{1}{2}$ s. 0.	$14\frac{1}{4}$ s. 0.	SO.	Desp.
12 del dia..	$25\frac{3}{4}$ s. 0.	$32\frac{1}{4}$ s. 0.	SO.	Idem.
5 de la t.	23 s. 0.	29 s. 0.	SO.	Idem

ULTIMA HORA.

TELEGRAMA.

A LAS CINCO DE LA TARDE.

PARÍS, 21.

Se ha cerrado la legislatura. El Emperador ha recibido al señor Lagreca.

En Tolon se están aprestando diez grandes vapores para partir á Syria. El *Constitutionnel* anuncia que se va á hacer un grande envío de tropas francesas á Oriente, en virtud de la incertidumbre del Gobierno imperial sobre que el de Turquía reprima los crímenes de los drusos.

En Pesht (Hungría) se ha atajado una manifestacion revolucionaria.

NOTICIAS DEL ECLIPSE.

FARO DE OROPESA, *á 18 de Julio.*

¡Qué magnífico é imponente espectáculo el de hoy! ¡Qué cuadro tan indescriptible el que acabo de presenciar! ¡Qué grandiosidad de naturaleza en los momentos de la oscuridad! Naturalmente se venian á mis lábios sin cesar las palabras de Job: *Sit nomen Domini benedictum.*

Las montañas de Oropesa, famosas durante las guerras de las germanias de Valencia, y en nuestros dias no ménos notables por los hechos de armas que tuvieron lugar en los siete años de la civil, han adquirido desde hoy una celebridad más laudable, por lo mismo que, no el estruendo de las armas, sino el movimiento pacífico de la ciencia es el que ha venido á hacerlas visitar.

En medio de una áspera montaña se levanta un elegante faro de tercer órden que advierte al navegante á 20 millas los peligros de un cabo muy saliente. Alrededor de este edificio habia esta mañana diferentes tiendas de campaña. Una destinada para S. A. el Infante duque de Montpensier, que, como Príncipe tan distinguido y amante de las ciencias, se le esperaba de Madrid á presenciar el eclipse.

Las otras eran para la comision científica del Observatorio de San Fernando, compuesta de su distinguido director D. Francisco Marquez y del astrónomo D. Enrique Garrido.

Otra la ocupaban una comision de ilustrados marinos, representada por los oficiales D. Manuel Fernandez, D. Agustin Serrano Mayoral, D. José Montojo, D. Cecilio Pujazon y D. Simon de Manzanos.

La tercera era de la comision de astrónomos portugueses, compuesta de los eminentes doctores Rodrigo Ribeiro de Souza Pinto, Jacinto Antonio de Souza y Juan Cárlos de Brito Capello.

Independiente de estas, se alzó en un monte otra tienda donde se situaron el célebre frenólogo Cubi y varias personas científicas de Barcelona.

Al redorso del Cabo habia anclados el *Indio*, vapor mercante que habia conducido una porcion de pasajeros de Barcelona y Tarragona, la goleta de guerra *Corzo* y el falucho de resguardo *Scipion.*

La desigual planicie sobre la que se alza el faro, veíase decorada con infinidad de instrumentos ópticos, varios termómetros y barómetros, diferentes cronómetros y muchos aparatos astronómicos. Las comisiones nacionales y extranjeras estaban perfectamente dotadas de cuantos medios ha inventado la ciencia para observar el eclipse. Llamaba, sin embargo, la atencion un bonito *Anemómetro*, propio de la comision portuguesa, que marcaba sin cesar la depresion del aire atmosférico.

A las diez y media de la mañana los acordes de la marcha Real que resonaban por estos montes, anunciaron la llegada al faro de S. A. el duque de Montpensier, acompañado de su ayudante el coronel Solís y de su secretario el Sr. Cajigal. Con el Príncipe, que venia del desierto de las Palmas, llegaron los gobernadores civil y militar de Castellon, el comandante general del Maestrazgo brigadier Caruana, el diputado provincial Sr. Madramany, el secretario del gobierno civil, el alcalde de Castellon y algunas otras personas. Las gentes del país corrian por cerros y cañadas á saludar al Príncipe, que en medio de un calor de 29 grados, subia y bajaba cerros como el más experto cazador. Los carruajes habian quedado junto al pueblo de Oropesa.

Sobre la punta del Cabo habia una tienda de campaña, y en ella se sirvió al Príncipe un espléndido almuerzo, en el que no faltaron helados, vinos, esquisitos dulces y cuanto la galanteria del gobernador y diputacion provincial pudo sugerirles para obsequiar debidamente al esposo de la buena y virtuosa Princesa doña Fernanda.

Despues del almuerzo, y aproximándose la hora del eclipse, cada cual fué á ocupar su puesto. Me refiero á las personas científicas. Los curiosos vagábamos de uno á otro punto.

Los apuntes que voy á consignar los fui tomando de mis observaciones propias, hechas sin pretensiones de ningun género, pues me considero profano á la ciencia astronómica, y sólo recuerdo las ligeras nociones que aprendí en las aulas estudiando física; de manera que esta carta sólo refiere las impresiones que me produjo el eclipse en mi cualidad de mero y curioso observado.

La salida del sol, que presenciamos en el vapor *Indio*, navegando desde Tarragona á Oropesa, nos hizo temer se aguara la fiesta celeste. Habia cerrazon en el horizonte, bastantes nubes al N., aunque por O. estaba claro. A medida que el astro se elevaba, la atmósfera se limpiaba, y ya á las nueve quedaba muy poco celaje, siempre al N. El termómetro marcaba 26 grados Reaumur. El viento era muy ténue al E. N. E.

A la una y 57 minutos de mi reló la temperatura era la siguiente:

Termómetro (sombra) 26,20.
Bola húmeda 21,80.
Irradiacion 110,90.
Barómetro 30'022.
Termómetro unido 78,5.

En dicha hora (1,57' 15'') empezó á distinguirse el eclipse hácia el O. con los telescopios y con los vidrios ahumados que usábamos los mirones.

El anemómetro marcaba en su esfera la depresion del aire atmosférico en 0,26.

El sol presentó exactamente la figura que de ordinario vemos al mirar la luna cuando empieza en cuarto menguante, teniendo algunas manchas que despues desaparecieron.

A las 2,26 se hace ya algo perceptible en la irradiacion el tinte pálido de la interposicion de la luna, y vuelven á notarse dos manchas hácia la parte oriental.

A las 2,37 la luz va siendo más opaca. La temperatura baja. Viento flojo al E. N. E. Nubes al N.

A las 2,45 se vé la mitad del disco eclipsado. El termómetro bajó 2 grados. Se observa una gran depresion en el cuerno alto del sol y varias manchas en la luna.

A las 2,54 se nota más el palidecimiento del sol. Se sostiene la temperatura. El viento siempre flojo sin variar.

A las 3,8 empieza á notarse una marcada oscuridad.

Oyése entónces la voz del Sr. Marquez, director del observatorio de San Fernando, previniendo que nadie hablara ni se moviese del punto en que en aquel instante estuviera. Silencio sepulcral, no obstante los muchos centenares de personas que estábamos reunidas.

A las 3,10 oscuridad completa. Instantes supremos en que la naturaleza parecia muerta, oyéndose sólo la voz del señor director del observatorio que contaba, y otro apuntaba los segundos del eclipse que marcaban los cronómetros que tenia delante, iluminados con luz artificial.

A los tres minutos y seis segundos empieza á disiparse la oscuridad.

¡La oscuridad! ¡Santo Dios, yo no he visto cosa más sublime ni más imponente! Llevad á Oropesa á Apeles, á Rafael, á Murillo, á todos los génios de la pintura y tirarán la paleta confesándose impotentes para sombrear aquel cuadro. Sólo Dios, que es grande y poderoso, ha podido imprimir á la naturaleza el tinte de que la vimos revestida.

La oscuridad del eclipse no es la que nos figuramos y vemos en una noche más ó ménos tenebrosa. No es la oscuridad del crepúsculo, ni tampoco la que conocemos en los cuadros maestros. Era una oscuridad indescriptible, una oscuridad *sui generis*, una oscuridad sublime y majestuosa que infundia, no espanto, sino santo recogimiento, elevacion del alma hácia Dios, ante cuyas maravillas no hubo allí uno que no se prosternara confesando nuestra pequeñez y la grandeza del Supremo Hacedor.

Me es imposible describir lo que cada cual sintió durante los tres minutos y seis segundos de la oscuridad eclíptica. Los séres inanimados que nos rodeaban, todo quedó mudo y suspenso en aquella revolucion calculada de la naturaleza.

Durante el eclipse viéronse cerca del sol muchas estrellas, resplandeciendo Venus y Júpiter, cual en serena y fria noche de Enero.

Hácia la parte N. oimos dos truenos, efecto de las nubes que siempre estuvieron constantes sobre aquella parte del horizonte.

Despues que el sol se cubrió de su resplandeciente foco, el calor subió mucho. Durante el eclipse la temperatura máxima fué 27 grados, la mínima 24.

Las comisiones científicas permanecerán aquí hasta el 23, exclusivamente solas, pues las gentes que han venido de unos y otros puntos, se marchan por mar y tierra.

El duque de Montpensier se ha marchado á las cinco para Valencia, en una silla de la casa Real.

Del Castillo de Murviedro escriben con la propia echa lo siguiente:

Eran ya las dos... la hora anunciada y esperada hace tanto tiempo por los astrónomos.

El eclipse habia principiado, pero aun no se percibia alteracion alguna en la luz del sol.

A eso de las dos y media empezaron á palidecer las nubes, miéntras que el mar se ponia cada vez más sombrío.

La luz del sol era blanca como la de la luna, y la sombra de los cuerpos intensamente negra; pero de vagos contornos.

¡El cielo estaba despejado; la atmósfera diáfana; el sol se hallaba en el Mediodia; y sin embargo, se aproximaba la noche!

Nuestros semblantes se iban poniendo lívidos... Una claridad fúnebre, que ya no era semejante á la de la luna, sino á la de la luz eléctrica, alumbraba fantásticamente la ciudad y las ruinas del anfiteatro. Las nubes tomaban un color gris como el de la ceniza. El mar continuaba oscureciéndose...

¡Y nada de esto se parecia al anochecer!... Lo imponente era el ver que allá, en las regiones superiores del cielo, seguia siendo de dia, miéntras que en la tierra cundia la oscuridad. Es decir: ¡que la luz del Cielo no se reflejaba en la tierra!

Por lo demas, á la simple vista, aun no se notaba alteracion alguna en el disco del sol. Ciertamente, casi todo él estaba eclipsado; pero el ligero limbo que aun se percibia irradiaba el suficiente fulgor para ocultar á nuestros débiles ojos la gran sombra que ya amenazaba sepultarle. Tenemos, pues, que el sol reverberaba en el cénit; que el cielo, ó sea el espacio á que no alcanzaba la sombra de la luna, seguia inundado de luz como ántes del fenómeno, y que, sin embargo, la noche caia sobre la tierra, súbita, aceleradamente ya, sin gradacion ni crepúsculo, como si nuestro planeta hubiese tenido luz propia, y un soplo del Hacedor la hubiese apagado repentinamente.

En esto (todo lo que os diga ya sucedió en ménos de un segundo), en esto espira instantáneamente el último fulgor; cambian de aspecto todas las cosas; vénse lucir dos estrellas cerca del astro agonizante; levántase un espantoso viento; hace frio; corren las nubes; ennegrécese el mar; vése caminar la sombra á nuestros piés; parece que se desquicia el cielo, como cuando se muda una decoracion en el teatro; muere el sol... y sustitúyele un astro nunca visto, un meteoro fúnebre y grandioso, más bello que todo lo imaginado por el hombre...

Un grito de terror sale de mil pechos. El pueblo que me cerca, gentes sencillas, cree indudablemente que se acaba el mundo... Pero al ver que el sol ha sido reemplazado por aquel fenómeno tan hermoso y sorprendente, nuevo alarde del poder y de la sabiduria del Eterno, prorumpe en un aplauso, en un viva, en un *bravo*, en una aclamacion frenética y entusiasta...

Este singular y tierno aplauso al autor de la naturaleza, pone las lágrimas en mis ojos... El espectáculo de la *conjuncion* heriza los cabellos... El cuadro que me rodea, la hora, el sitio, todo contribuye á horrorizarme, á conmoverme á levantar mi espíritu, á elevarme á Dios.

El Gólghota, á las tres de la tarde de aquel tremendo y glorioso dia en que murió Jesús; el juicio final, tal como lo profetiza del Apocalipsis; el diluvio; Pompeya; los terremotos americanos... yo no sé cuántas y cuán extrañas cosas pasaron por mi imaginacion.

Entre tanto, ¡qué maravillosa, qué sublime apariencia la de los cielos!

El astro que habia sustituido al sol, diríase que era su catafalco, su iluminado túmulo, su *capella ardente*.

Imaginaos un cielo sombrío, y en medio de él una gran placa negra y de oro, una enorme estrella esmaltada... ¡Yo no sé como os lo diga!

Imaginaos el disco de la luna negro como el azabache, y en torno suyo una orla de lumbre formada por la irradiacion del sol que está detrás. De esta orla parten divergentemente cuatro ó cinco ráfagas de plata y oro, como los destellos que vemos en las aureolas de los santos góticos.—Era, pues, un astro de luto; el cadáver del sol; la luz vestida de negro. —Sol y luna formaban un sólo cuerpo, engendro misterioso que representaba á la vez el dia y la noche....—¡Oh Dios! pensábamos todos en aquel momento. ¡Cuán infinito es tu poder! ¡Cuántas nuevas maravillas pudieras crear aun despues de haber llenado de ellas tantos mundos! ¡Qué habrá que se iguale á la última de las cosas si tú pones en ella tu mano augusta!

Poco más de dos minutos, que nunca olvidarán los mortales que han presenciado esta gran trajedia, duró el eclipse total.—El pueblo seguia aclamando á Dios, con los brazos alzados al cielo, con las lágrimas en los ojos...

La oscuridad no era tanta que dejásemos de vernos unos á otros... ¡pero de qué manera!—¡Qué fatídica luz en nuestras frentes! ¡Qué lobreguez en las nubes! ¡Qué aparente movilidad en el suelo que pisábamos!

De pronto cae de aquel extraño fenómeno un borboton de luz, un rio de oro, un torrente de fuego que inunda instantáneamente toda la enlutada atmósfera...

Un nuevo aplauso, un nuevo grito, mil y mil bendiciones á Dios pueblan el espacio.

—¡El sol! ¡El sol! aclamamos todos con amorosa alegría.

—¡Bendito sea Dios! ¡Bendito sea Dios! repetimos llenos de gratitud y de entusiasmo...

Y hay otro cambio súbito en la naturaleza, y tierra y cielo mudan su color como por encanto, y la mar vuelve á aparecer, y las estrellas se ocultan, y el sol recobra su soberania, con gran contentamiento de nuestros corazones, apenados en un punto al ver vencido tan glorioso y potente astro por el más débil y mezquino de los mil que alimenta y vivifica su bienhechora llama. . . . .

Mis observaciones durante el eclipse, fueron bien insignificantes.

Las cigarras y demás insectos que nos aturdian pocos momentos ántes, callaron miéntras duró la oscuridad.

Un perro y una cabra que habia cerca de nosotros, permanecieron como petrificados hasta mucho despues de reaparecer el sol, y sólo cuando vieron á la muchedumbre abandonar el castillo, salieron de su estupor y huyeron precipitadamente.

Las nubes cambiaron bruscamente de forma en el momento de ocultarse el astro del dia.—Yo no sé si esta seria una ilusion óptica producida por el cambio de color que experimentaron, ó si consistiria en el súbito desnivel atmosférico que causaron tan repentinos cambios de temperatura.

—Escriben de Jadraque, que al comenzar el eclipse, á la hora exacta designada por los astrónomos, todos con el mayor silencio vieron parte del astro del dia bajo la sombra del que toma de él su luz, disminuyendo aquel poco á poco hasta quedar una porcion insignificante. Entónces el entusiasmo fué general, y de todas las bocas salieron gritos de júbilo y alabanzas al Criador, y todos á una voz admiraron sus maravillas.

El espectáculo era sorprendente. Hácia el Norte y á una distancia que perfectamente se dominaba con la vista, se destacó magestuosa la sombra que debia recorrer 2,000 leguas, y que pasó el horizonte en pocos segundos. Hácia el Sur se descubria el dia, aunque modificada su claridad. Y en Miraelrio se retrocedió á los primeros crepúsculos de la mañana, se descubrieron las estrellas en gran número, y se refrescó considerablemente la atmósfera, hasta el punto de hacerse bastante sensible el cambio repentino, desde el calor de un sol de Julio á las dos de la tarde, á la agradable brisa de una mañana de Mayo, cuando el sol comienza á bañar la tierra. Dudamos que pueda ser más placentero observar un eclipse total bajo la zona de completa sombra, que en el término medio.

De Vitoria, con fecha 19, dicen lo siguiente:

«Ayer fué un verdadero dia de gloria para la ciencia. Como si la naturaleza hubiese querido hacer caprichosamente gala de su hermosura, y ostentar á los ojos del mundo los tesoros de universal armonia que encierra la obra admirable de la creacion, las nubes densas y plomizas de que hablé á Vds. en mi última carta, empezaron á disiparse poco á poco á eso de la una de la tarde, corriéndose hasta las cumbres de las montañas que cierran el horizonte de esta hermosisima llanura, formando alrededor de ellas una faja ó cintura continuada sin el menor intersticio, y dejando por consiguiente limpio y descubierto el cielo *momentos ántes de empezar el eclipse*, en cuyo estado continuó la atmósfera hasta la conclusion del fenómeno, que por lo tanto pudo ser observado en la estacion de Vitoria con la plenitud de datos que hubiera deseado el astrónomo más exigente.

El pueblo entero se habia trasladado ayer á las inmediaciones del alto de Santa Lucia, donde se habia fijado el observatorio.

Cuando llegó el momento solemne de la oscuridad, alumbrada con escasa luz por la corona luminosa, un himno de admiracion y reconocimiento al poder y á la grandeza de Dios partió de todos los corazones de aquella heterogénea y apiñada muchedumbre. Himno que se repitió, algunos momentos despues, al ver reaparecer el sol, desahogándose el sentimiento religioso en muchas mujeres con lágrimas de tierna y dulce alegria.

Dentro de poco, el mundo conocerá y admirará el resultado de los descubrimientos científicos debidos al dia de ayer. A nosotros, los profanos, que asistimos absortos al sublime espectáculo, y contemplamos extáticos aquella indescriptible grandeza, no nos toca otra cosa que bajar la cabeza ante el poder y la sabiduria infinita del Supremo Artífice del universo.

Los sábios extranjeros, que habian temido perder el fruto de su largo y penoso viaje, rebosan de contento y dejan por de contado un beneficio al pueblo, cuyo meridiano han fijado con toda precision.

Han tomado parte en estos estudios, no sólo los señores Molder y baron de Reunenkamff, de quienes hablé á Vds. en mi carta de ayer, sino tambien el señor Herrmann Goldschmidt, profesor aleman que ha descubierto varios planetas; D'Arrest, director del Observatorio de Copenhague; G. Weyer, profesor de la universidad de Keil, ducado de Holstein; Theile, astrónomo dinamarques, y otros cuyos nombres siento no poder trasmitir á Vds.

Pasado el eclipse, las nubes plomizas volvieron á invadir el espacio como si hubiesen querido decirnos: «Hombres y sábios de la tierra; ya está cumplido vuestro objeto: ahora volvemos á nuestros puestos.»

¡Bendita sea la grandeza de Dios!»

El secretario de la Redaccion,
M. HERRERA DE TEJADA.

PARTE RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. *Santa Práxedes, virgen.*

SANTO DE MAÑANA. *Santa María Magdalena, penitente.*

CULTOS RELIGIOSOS.

Cuarenta Horas en la iglesia de las Recogidas, en donde se celebrará la fiesta de su titular, con Misa mayor y sermon, que predicará D. Pio Hernandez Fraile; por la tarde se cantarán completas ántes de la reserva.

En las Arrepentidas y Concepcion Francisca se hará tambien funcion á Santa María Magdalena; en San Luis al Santísimo Cristo de la Humildad, y en San Millan á Nuestra Señora de la Piedad.

Terminan las novenas de la Virgen del Cármen, celebrándose la fiesta principal en Santo Tomás, siendo orador D. Juan Fernandez; en el Hospital del Cármen D. Mariano Guilarranz, y en San Lorenzo D. Gregorio Montes.

En el Cármen Calzado prosigue celebrándose la de su Vírgen titular, predicando en la Misa mayor D. Emilio Moreno, y en los ejercicios de la tarde el citado Sr. Montes. En las Maravillas, por la noche, dirá la plática D. Juan Barbero.

Continúa celebrándose con notable devocion la novena de los gloriosos San Joaquin y Santa Ana, en la iglesia de Loreto al toque de oraciones.

En las parroquias y monjas de D. Juan de Alarcon habrá Misa cantada.

VISITA DE LA CÓRTE DE MARÍA. Nuestra Señora de la Piedad, en San Millan.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) su augusta Real familia, continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio de San Ildefonso.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Exposicion á S. M.

Señora: Reconocida hace tiempo la necesidad, cada dia más urgente, de extender la poblacion de Madrid por fuera del estrecho recinto en que hoy se halla sujeta y como aprisionada, V. M., solícita siempre por proporcionar á sus pueblos toda clase de mejoras y beneficios, y en especial á la villa que es centro de la monarquia y en cuyo seno se agrupa un vecindario numeroso y creciente, se dignó mandar por su Real decreto de 8 de Abril de 1857 que se procediese por el ministerio de Fomento al estudio de un proyecto de ensanche de la capital, que comprendiese todas las condiciones de salubridad, de comodidad y de ornato, que son hoy condiciones indispensables de toda poblacion nueva, y más si tiene la importancia que por razones bien óbvias alcanza la que figura en primer lugar entre todas las del reino.

Este trabajo, llevado á cabo con escaso celo tras largas y prolijas operaciones geodésicas indispensables y de la reunion de importantes datos estadísticos de varias clases, es el que hoy tiene el ministro que suscribe el honor de someter á la aprobacion de V. M., despues de haber oido los ilustrados informes que acerca de él emitieron el ayuntamiento y diputacion provincial de Madrid, los demás ministerios y la Junta consultiva de caminos, canales y puertos.

Aunque considerado dicho trabajo como ante-proyecto, no por eso deja de contener todos los datos necesarios para dar principio á su ejecucion, con tanta más razon cuanto que lo importante por ahora es fijar las bases generales, los principios invariables á que debe sujetarse la nueva edificacion; determinar ante todo el plano á que se han de ajustar todas las alineaciones; marcar la anchura de las calles segun sus diferentes órdenes; poner coto á la desmedida altura de los edificios, limitando el número de los pisos; dar para la distribucion de las manzanas, reglas tales que sirvan de garantía á la salubridad de las habitaciones, asegurándolas los beneficios del sol, de la luz y de la fácil renovacion del aire, y finalmente, llevar á la distancia conveniente la línea de fiscalizacion para el percibo de los derechos de la Hacienda, conciliando este servicio con el derribo de las tapias que contienen é impiden el desarrollo de la poblacion y le dan ademas un aspecto triste y mezquino.

El progreso y las tendencias de las nuevas construcciones darán más tarde los medios de fijar definitivamente la colocacion de las plazas, paseos públicos, mercados, iglesias, escuelas, teatros y demas edificios propios de un pueblo rico é ilustrado, sin perjuicio de que su probable situacion se tenga en cuenta al iniciar y desarrollar la edificacion ordinaria.

Tampoco es ocasion de formular el plan económico y administrativo para llevar á cabo las obras del ensanche, segun se prevenia en el art. 2.º del citado Real decreto de 8 de Abril de 1857. En el dia se está verificando, con autorizacion del ministerio de la Gobernacion, el estudio de la reforma interior de Madrid; trabajo que, como se advierte desde luego, tiene íntima relacion con el del ensanche. Cuando aquel se halle terminado y sea conocida la magnitud de la empresa en toda su extension, podrá el expresado ministerio idear y proponer los medios y recursos que deban emplearse para obtener en el más breve plazo posible la mejora completa de la capital de la monarquía; cuestion de alta importancia y digna de llamar la ilustrada atencion de V. M., que resolviéndola, como es de esperar, acertadamente, añadirá un nuevo y glorioso timbre á los muchos que ya ilustran su próspero y fecundo reinado.

Fundado en estas consideraciones, el ministro que suscribe, de acuerdo con el parecer del Consejo de ministros, tiene la honra de someter á la aprobacion de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

San Ildefonso 19 de Julio de 1860.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—El marques de Corvera.

Real decreto.

En vista de las razones que me ha expuesto mi ministro de Fomento, y de acuerdo con el Consejo de ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se aprueba el ante-proyecto de ensanche de Madrid formado por el ingeniero D. Cárlos María de Castro en virtud de lo dispuesto por el Real decreto de 8 de Abril de 1857.

Art. 2.º Se sujetarán al plano que forma parte de dicho ante-proyecto todas las construcciones que en lo sucesivo se verifiquen dentro de la zona que el mismo comprende, á cuyo fin se adoptarán por el ayuntamiento las disposiciones oportunas.

Art. 3.º Las calles principales de la nueva poblacion tendrán por lo ménos 30 metros de ancho, y las demas 20 ó 15 metros, segun su longitud é importancia.

Art. 4.º El número de pisos en los edificios particulares no podrá exceder de tres, á saber: bajo, principal y segundo.

Art 5.º Las manzanas se distribuirán de modo que en cada una de ellas ocupen tanto terreno los jardines privados como los edificios, dando á estos dos fachadas por lo ménos.

Art. 6.º A medida que el desarrollo de la poblacion lo exija, se irá extendiendo el empedrado y alumbrado á las nuevas calles que se abran; como tambien el sistema que para la distribucion y salida de las aguas se está planteando en la actualidad. Igualmente se erigirán en los lugares correspondientes las iglesias, plazas, paseos, mercados, lavaderos y edificios públicos necesarios.

Art. 7.º El ayuntamiento procederá desde luego con arreglo á las condiciones que se fijan en el ante-proyecto, á la apertura del foso que ha de servir de circuito á la villa para la percepcion de los derechos de consumo y al derribo de las tapias que cerraban su antiguo recinto.

Art. 8.º Las construcciones que en lo sucesivo se levanten por la parte exterior de dicho foso se sujetarán á un plano préviamente aprobado por el Gobierno.

Art. 9.º Por el ministerio de la Gobernacion se me propondrán oportunamente los medios económicos para sufragar los gastos á que dé lugar la ejecucion del proyecto objeto de este decreto.

Dado en San Ildefonso á diez y nueve de Julio de mil ochocientos sesenta.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de Fomento, Rafael de Bustos y Castilla.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Reales decretos.

Vengo en nombrar director general de Consumos, Casas de moneda y minas, á D. José Genér, que lo es de Rentas estancadas.

Dado en San Ildefonso á diez y ocho de Julio de mil ochocientos sesenta.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de Hacienda, Pedro Salaverría.

Vengo en nombrar director general de Rentas estancadas, á D. José de Adaro, contador general de la Deuda pública.

Dado en San Ildefonso á diez y ocho de Julio de mil ochocientos sesenta.—Está rubricado de la Real mano. El ministro de Hacienda, Pedro Salaverría.

Vengo en nombrar contador general de la Deuda pública, á D. Manuel Mamerto Secades, jefe del departamento de liquidacion de la Direccion general del mismo ramo.

Dado en San Ildefonso á diez y ocho de Julio de mil ochocientos sesenta.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de Hacienda, Pedro Salaverría.

Vengo en nombrar jefe del departamento de liquidacion de la Direccion general de la deuda pública á don Angel Fernandez de Heredia, secretario de la junta directiva de la misma.

Dado en San Ildefonso á diez y ocho de Julio de mil ochocientos sesenta.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de Hacienda, Pedro Salaverría.

Vengo en nombrar secretario de la junta directiva de la deuda pública, con la categoria de jefe de administracion de tercera clase, á D. Antonio Bruno Moreno, que lo es de la Direccion general de loterías.

Dado en San Ildefonso á diez y ocho de Julio de mil ochocientos sesenta.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de Hacienda, Pedro Salaverría.

FONDOS PÚBLICOS.

COTIZACION DEL DIA 20 DE JULIO DE 1860.

COTIZACION DE AYER.	CAMBIO AL CONTADO. Publicado.	CAMBIO AL CONTADO. No publicado.	
Títulos del 3 por 0/0 consolidado.	»	49-39 c.	p
Inscripciones de id. . .	49-65 peqs.	»	»
Títulos del 3 por 0/0 diferido.	»	41-05	p
Inscripciones de id. . .	»	»	»
Material del Tesoro preferente con interes. .	»	»	»
Idem no preferente con interes.	»	»	»
Idem sin interes.	»	»	»
Partícipes legos convertibles en 3 por 0/0. .	»	»	»
Idem del 4 y 5 por 0/0.	»	»	»
Deuda amortizable de primera clase.	»	22	
Idem de segunda id. . .	»	16-90	p
Idem del personal. . . .	»	13-40	d
ACCIONES DE CARRETERAS GENERALES, 6 POR 0/0 ANUAL.			
Emision de 1.º de Abril de 1850, de á 4,000 rs.	»	94-50	d.
Idem de á 2,000 rs. . .	»	96	p
Idem 1.º de Junio de 1851, de á 2,000 rs. .	»	95	p
Idem 31 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs. .	»	99	»
Idem 1.º de Julio de 1856, de á 2,000 rs. .	»	93-50	»
Idem 9 de Marzo de 1855, procedente de la de 13 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs. .	»		»
Acciones de Obras públicas de 1.º de Julio de 1858.	»	93-50	»
Provinciales de Madrid, 8 por 0/0 anual. . . .	»	»	»
Del Canal de Isabel II, de á 1,000 reales, 8 por 0/0 anual.	»	108	d

MERCADO DE MADRID.

ENTRADA POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE AYER.

2,228 ½ fanegas de trigo.
2,208 arrobas de harina de id.
3,900 libras de pan cocido.
9,965 arrobas de carbon.
112 vacas que componen 39,200 libras de peso.
343 carneros que hacen 17,569 libras de peso.
corderos que hacen libras de peso.

Editor responsable, D. MANUEL TOMÁS.

MADRID: Imp. de Tejado, Pelayo, número 26.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.



DIARIO DE LA TARDE.

Año I.

Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—PRECIOS DE SUSCRICION.—En *Madrid*: 12 rs. al mes. En *Provincias*: 16 rs. al mes y 45 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs. al mes y 42 trimestre en la Administracion. En *Ultramar*: 70 rs. trimestre. En el *Extranjero*: 54 rs. cada trimestre.

Lúnes 23 de Julio de 1860.

PUNTOS DE SUSCRICION.—*Madrid*: En la Administracion, calle del Arco de Santa María número 18, cuarto principal, y en las librerías de la *Publicidad*; *Olamendi*; *Moro*; *Lopez*; *Bailly-Bailliere*, y *Cuesta*.—*Provincias*.—En las principales librerías

Núm. 172.

PARTE EXTRANJERA.

Basta echar una ojeada sobre la abundante lista de telégramas que publicamos hoy, para comprender la exactitud con que hemos definido la respectiva y casi opuesta manera de ver y de obrar que tienen Francia é Inglaterra acerca de los negocios de Oriente. Examinado el valor y deducidas las naturales conjeturas que se desprenden de los hechos comunicados por el telégrafo; vemos á Francia preparándose con toda priesa á enviar tropas á la Syria: grande actividad en el arsenal de Tolon, de cuyo puerto han de partir los buques; designacion del número de estos y del de hombres que han de tripularlos: un telégrama de Tolon del 20, dice que los buques aprestados son diez grandes vapores, y si esto es exacto, deben ser más de 8,000 hombres los que, segun anuncia el telégrafo de Lóndres del 21, con referencia á un telegrama publicado por el *Morning-Post*, han de formar por ahora la expedicion.

A estos preparativos del Gobierno frances se une la especie de cruzada que con cierta afectacion de entusiasmo se predica por todos los diarios de Paris, y especialmente por los órganos oficiosos de la política imperial. Nótase tambien en los mismos diarios un marcado propósito de abultar, no tanto los crímenes ya cometidos por los drusos y musulmanes, como los peligros que amenazan á los maronitas: de estos se dice en un telégrama de Paris, del 21, que hay 45,000 refugiados en la banda meridional de Kes-Ruan, y bloqueados por fuerzas mucho mayores de sus enemigos. Luego, tras estos horripilantes cuadros del estado de Syria, se insiste tambien, especialmente por los dichos diarios, en abultar la ineptitud del Gobierno turco para reprimir á los criminales; y por último, se pinta el estado de la opinion pública en Francia como si en todo el Imperio se hubiese levantado una voz universal de guerra contra el Asia.

En todas estas pinturas, en todas estas alarmas, hay sin duda algo de verdad; pero el propósito de exagerar las cosas es harto trasparente para no ver que la política imperial tiene tanta priesa en llevar á Syria sus tropas como interes en justificarla. Pero conoce tambien que, por mucha que sea su priesa, necesita contar, ó hacer al ménos como quien cuenta con la aquiescencia de Europa, y de aquí el empeño no ménos manifiesto, de la prensa periódica, por mostrar que en todo obra el Gobierno frances de acuerdo con el Sultan, así como el apresuramiento del *Monitor* por manifestar, segun vemos en un telegrama de Paris de ayer, que las grandes Potencias han aceptado ya las proposiciones de Francia respecto de la intervencion en Syria, adonde Inglaterra, dice el *Monitor*, enviará *buques*, y Francia la *totalidad* ó la *mayor parte* de las *tropas* que han de operar en aquella comarca. Un convenio ulterior, añade el órgano oficial del Gobierno frances, determinará el objeto y carácter de la intervencion que hayan de ejercer de comun acuerdo las Potencias europeas; y termina diciendo que se *espera* la aquiescencia del Gobierno turco á todas estas medidas.

Esta comunicacion del *Monitor* contiene, segun se vé, la parte oficial de las noticias que podemos dar acerca de la intervencion. Sobre la forma en que esta ha de ejercerse y las naciones que han de tomar parte en ella, por ningun conducto recibimos noticias tan extensas y concretas como por el telégrafo de Bruselas, del 21, en el cual se dice asegurarse allí que Inglaterra, Francia y España enviarán cada una dos buques á Syria, y que igualmente tomarán cartas en el negocio Prusia y Grecia, cuyos consulados en Damasco fueron incendiados; Holanda y los Estados-Unidos, cuyos cónsules fueron respectivamente asesinado el uno, herido el otro; y por último, Bélgica, que tampoco quiere estar ociosa en esta nueva edicion de las antiguas cruzadas. Los periódicos belgas esperan que todas las naciones de Europa tremolarán su pabellon en los mares de Oriente, y que esto será prueba del amistoso acuerdo que ha de reinar entre los Gobiernos respectivos.

Hasta aquí el lado blanco de la cuestion, hasta aquí el maravilloso concierto de voluntades que Napoleon III halla en la opinion pública de Francia, en los Gabinetes de Europa, y hasta en el mismo Sultan, para el efecto de tomar el primer pendon en la guerra contra Oriente y fundar en Asia una dominacion que aproveche en primero, si no en único lugar, al secreto convenio que se dice ajustado entre Francia y Rusia para repartirse el Imperio de Oriente y aun el de Occidente. Comienza el lado negro en un artículo del ya citado *Morning-Post*, órgano reconocido del Gabinete ingles, en el cual, despues de hablar de los 8,000 hombres que, segun él, ha de enviar Francia á la expedicion de Syria, y de una comision mixta que ha de encargarse de *reorganizar la administracion* de aquella comarca para la proteccion de los cristianos, añade que si bien Inglaterra toma en consideracion las proposiciones de Francia, como quiera que la intervencion al fin y al cabo no podrá verificarse sin un prévio convenio con Turquía, sucederá que miéntras duren las negociaciones, Turquía habrá pacificado la Syria, y la intervencion francesa será ya inútil.

Aquí tiene Francia, si bien se mira, todo un programa de las zancadillas que piensa echarle Inglaterra para cortar los vuelos á su entusiasmo interventor; le dice que no se meta en proteger á los cristianos sin obtener permiso prévio del Sultan, y cuenta con que miéntras Francia obtiene este permiso, ya el Sultan, ayudado por Inglaterra, haya *pacificado* á la Syria; ó de otro modo, haya tomado sus medidas para evitar la intervencion francesa.

¿Comprenden ahora nuestros lectores el afan de los diarios imperialistas por hacer creer que la opinion pública en Francia pide á voz en cuello la intervencion en Oriente? ¿Comprenden la priesa que el Gobierno frances se da en remover á todos los Gobiernos de Europa para que se le unan en la cruzada? ¿Comprenden el empeño en hacer creer que Francia está ya de acuerdo con el Sultan, y el aplomo con que el *Monitor* espera la aquiescencia del Gobierno turco á que le ocupen sus territorios y le *reorganicen la administracion*?

La nota del *Monitor* y el artículo del *Morning-Post* nos parecen una especie de guerra fina en la que Inglaterra dice á Francia: «¿A que te estorbo que intervengas en Oriente?» y en que Francia responde á Inglaterra: «¿A que tomo yo mis medidas con tal empuje, con tal astucia y tal oportunidad, que cuando pienses tú en cogerme las vueltas, te tenga yo ya enredada?»

Vista esta diferente actitud de Inglaterra y Francia, fácilmente se explicarán nuestros lectores el género de interes y la especie de preocupaciones á que obedece el *Morning-Post* cuando toma sobre sí calorosamente la defensa del Gobierno otomano, diciendo que este no es responsable, ni mucho ménos cómplice de los crímenes de los drusos, y cuando trata de atenuarlos disculpándolos con la singular excusa de que los drusos son una secta fanática, miéntras por otro lado dice que son provocados por la imprudencia de los maronitas, no ménos fanáticos que ellos. Del propio modo se explicarán nuestros lectores por qué, interpelado el ministerio ingles por lord Stratford acerca de los sucesos del Líbano, se limitó lord Wodehouse á no negar la exactitud de las noticias relativas á los asesinatos y atropellos de Damasco, sin que ni una palabra dijese por donde pueda brujulearse la conducta que el Gobierno británico piense seguir en el negocio de la intervencion.

En resúmen, aparece cada vez más claro que en la cuestion de Oriente, Francia quiere á toda costa intervenir, cuanto más pronto mejor, é Inglaterra se propone perturbar é impedir de todas las maneras, y hasta el punto que le sea posible, la intervencion de Francia.

Es de notar sin embargo que, miéntras el *Morning-Post*, órgano del Gabinete ingles, se expresa como acabamos de verlo, el *Times*, órgano independiente, y que suele interpretar con acierto la opinion pública de Inglaterra, se expresa como caloroso partidario de la cruzada contra Oriente, llegando hasta el punto de decir que, vista la situacion de Syria y la ineptitud del Gobierno turco para restablecer allí el órden, es hora ya de examinar si las naciones cristianas no se hallan en el caso de deliberar sobre los futuros destinos de aquella infeliz comarca. ¿Será cosa de que la opinion pública de Inglaterra y el ministerio ingles no estén de acuerdo en el modo ni en el tiempo de obrar acerca de este asunto?

En todo caso, aparece no ménos manifiesto que el pueblo aleman vé con recelo y disgusto la actividad de Francia, y que se inclina, si ya no está resuelto, á mirar el negocio de la propia manera que el Gobierno ingles. Austria teme por sus posesiones en el Danubio, Prusia por las suyas en el Rhin, y toda Alemania por su independencia, que quedaria amenazada en el momento que siendo Rusia preponderante en el Oriente de Europa, lo fuese Francia en el Occidente.

De aquí los temores de Austria por ver estallar la guerra que parece inminente en el Montenegro y demas provincias septentrionales del Imperio turco. De aquí la fruicion con que los diarios franceses anuncian próximos trastornos en estas provincias. De aquí el estrechamiento de relaciones cada dia mayor y más patente entre Austria y Prusia. De aquí, en fin, la insistencia con que los periódicos franceses niegan este estrechamiento, y la complacencia con que citan todo suceso capaz de debilitar al Austria y de probar que ha llegado á punto de no poder dominar la situacion.

Sobre todo esto llamamos la atencion de nuestros lectores hacia el telegrama de Viena, fecha 21, donde se asegura estar ya acordada una entrevista del Emperador de Austria y del Regente de Prusia en Toeplitz, á la cual asistirán muchos Soberanos alemanes, entre ellos los Reyes de Baviera y de Sajonia, ademas del conde de Rechberg, ministro del Emperador.

Esto por lo que hace á la cuestion de Oriente. Por lo que respecta á la de Italia, poco nuevo hay que decir, aunque importante. Segun telégrama de Nápoles, fecha 20, han vuelto á comenzar las hostilidades en Sicilia: 12,000 hombres al mando de Médici ocupan las cercanías de Messina, y ya en los dias 16 y 17 han tenido algunas escaramuzas con las tropas reales. De Turin, con fecha 21, dice otro telegrama que han salido de Messina 5,000 hombres del ejército real para cortar la marcha de Médici, y que el general napolitano Bosco, promete batir á los filibusteros si se le dan 2,000 hombres más para emprender las operaciones.

Aunque no agenos de importancia estos sucesos, nuestros lectores conocen que los combates decisivos de la cuestion de Sicilia, no han de darse ya en el campo, sino en los Gabinetes de la diplomacia revolucionaria. Si esta cree que ha hecho ya bastante por la revolucion con liberalizar á Nápoles, Garibaldi será vencido en breve; si cree otra cosa, Garibaldi ocupará á Messina y á Sicilia entera. Toda la cuestion está hoy reducida á saber si las humillaciones del Rey Francisco II le valdrán al ménos como compensacion el salvar su trono y su soberanía en Sicilia. Entretanto el atribulado Monarca está siendo víctima de la proteccion de los liberales que le protegen, de la guerra de los liberales que le hostilizan, y hasta de la noble consecuencia de sus antiguos y más leales servidores, de los cuales unos quisieran ver de salvarle de la esclavitud en que hoy gime, otros buenamente le niegan sus servicios y le dicen que se arregle como pueda con los nuevos amigos que le ayudan.

Garibaldi y Cavour, dícese que van á reconciliarse. Si así es, no cabe duda sobre quién pagará la fiesta de la reconciliacion; la pagará Nápoles por ahora, y el Sumo Pontífice más adelante. Pero en último resultado, tambien esta reconciliacion depende de lo que resuelva la diplomacia revolucionaria. El Sr. Cavour será amigo ó enemigo de Garibaldi, segun lo que le mande ser quien puede.

TELEGRAMAS.

NÁPOLES, 20.

Han vuelto á empezar en Sicilia las hostilidades. En los dias 16 y 17 han tenido lugar algunos encuentros, sin resultado decisivo.

Doce mil hombres á las órdenes del general Médici, ocupan los alrededores de Messina.

Garibaldi se embarcó anteayer en Palermo. Le acompañan dos vapores cargados de tropas y artillería. Créese que Garibaldi se dirige contra Messina, si bien otros suponen que reunirá fuerzas para intentar un golpe de mano contra la Calabria.

PARÍS, 21.

Nuestro Gobierno, de acuerdo con la Puerta, está adoptando enérgicas medidas contra los asesinos de Syria. El *Pays* dice que la opinion pública debe tranquilizarse y confiar en la prudente energía de una política que ha tenido siempre por base el sentimiento nacional y los intereses generales de Europa.

Aquí se habla del envio de un cuerpo de tropas francesas á Syria.

Son muy graves las noticias llegadas últimamente de aquel país, pues se temia por la suerte de 45,000 cristianos refugiados al Sur de Kes-Rouan y bloqueados por un cuerpo de drusos y de musulmanes armados y mayores en número.

NÁPOLES, 20.

Despues de haber salido las tropas de la guardia Real que promovieron los sucesos del 15, el pueblo ha recorrido las calles dando vivas al Rey y á la Constitucion. Hubo iluminacion espontánea. Las proclamas del Rey han sido muy bien recibidas. El ministerio está apoyado con la opinion pública.

TURIN, 21.

Los periódicos avanzados dicen que en vista de la situacion de Nápoles no puede arreglarse un tratado de alianza con aquel reino.

BRUSELAS, 21.

Aquí se asegura que Inglaterra, Francia y España envian cada una dos buques á Syria. Prusia y Grecia cuyos consulados fueron incendiados, envian tambien. Holanda, cuyo cónsul fué asesinado, y los Estados-Unidos, cuyo cónsul fué herido, preparan asimismo buques, y se cree que Bélgica tomará tambien parte en este desagravio.

Los diarios de aquí esperan la reunion de todos los pabellones europeos en aquellos mares, que representarán la buena inteligencia que reina entre los Gobiernos.

PARÍS, 2.

Segun el *Monitor* de hoy las grandes Potencias han aceptado las proposiciones de Francia relativas á la intervencion en Syria, á donde Inglaterra enviará buques y Francia la totalidad ó gran parte de las tropas que han de operar en aquel país. Un convenio que se celebrará entre las Potencias determinará el objeto y el carácter de la intervencion. Se espera la aquiescencia del Gobierno turco.

PARÍS, 21.

Las cartas de Syria dan pormenores horribles sobre los asesinatos de los cristianos. De Francia saldrán muy pronto fuerzas respetables que están ya designadas. La marcha de estas fuerzas está ya convenida con Turquía y las naciones interesadas en este asunto.

El general Trochu va á partir á Tolon.

La oficialidad de Marina que ha jurado la Constitucion de Nápoles, lo ha hecho á condicion de no batirse contra los italianos. Muchos oficiales de artillería y de ingenieros se han retirado del servicio por no jurar la Constitucion.

VIENA, 21.

Los periódicos de aquí anuncian que muchos Soberanos alemanes, entre ellos los Reyes de Baviera y Sajonia, asistirán á la entrevista que tendrán en Teplitz el Príncipe de Prusia y el Emperador de Austria, y añaden que este último irá acompañado del conde de Rechberg.

En Pesth, con motivo de una procesion nocturna organizada á pesar de la prohibicion de la policía, en honor de Szakaes, hubo algun desórden. La fuerza militar intervino y prendió á varios de los alborotadores sin que haya habido heridos.

BERNA, 21.

El Consejo nacional ha desechado la peticion de armamento general.

LÓNDRES, 21.

El *Morning-Post* publica un despacho telegráfico en que dice que Francia envia 8,000 hombres á Syria para operar en los puntos en que peligran los cristianos, y añade que se nombrará una comision mixta encargada de una reorganizacion administrativa para la proteccion de los cristianos. Dice el mismo diario, que Inglaterra tomaba en consideracion las proposiciones de Francia, pero como la intervencion no puede tener lugar sin un prévio convenio con Turquía miéntras las negociaciones duran, la Puerta habrá pacificado la Syria, y la intervencion francesa será inútil.

Lord John Russell, contestando á una interpelacion, dijo que Francia se ha dirigido á las grandes Potencias manifestando la conveniencia de intervenir en Syria, pero que no hay despacho oficial de que haya enviado ya tropas.

TOLON, 21.

Reina gran actividad en el arsenal y en los fuertes. Se preparan para marchar diez vapores de trasporte. Todo el mundo acoje con entusiasmo esta intervencion en favor de los cristianos.

TURIN, 21.

Cinco mil hombres de tropas reales se han adelantado desde Messina contra Médici, que se halla concentrado con sus tropas en Santa Lucía. El general Bosco pidió 2,000 hombres más, asegurando que con este refuerzo batiria á los garibaldinos. Sin embargo, los napolitanos cometen actos de insubordinacion y han saqueado algunos pueblos.

El ministro del Interior ha recibido oficialmente á 44 emigrados que regresaban de Nápoles.

(*Correspondencia de* EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.)

ROMA 10 *de Julio de* 1860.

Ya dije á Vds. que el domingo último se verificó procesionalmente la traslacion de la imágen de la Santísima Vírgen Borghesiana, desde Santa María la Mayor á la iglesia de Jesús, en donde por órden del Padre Santo permanecerá expuesta á la pública veneracion hasta el dia 29.

Su Santidad lo espera todo de la oracion. Ha hecho y hace siempre cuanto puede por impedir que se aumente el mal y por detenerle en su terrible marcha; pero nada espera de los hombres, y fiel á la divisa que por sí mismo escribió el año último á la espalda del busto que le hacia uno de los primeros artistas de Roma, permanece inalterable. *Dabo tibi frontem duriorem frontibus eorum*: tal es la inscricion llena de sentido que el Vicario de Jesucristo grabó en su retrato, y esta palabra solemne ha llegado á ser el terror de los rebeldes del mundo, como la palabra de *Michael, quis ut Deus*, fué el terror de los ángeles rebeldes en el cielo. El Soberano Pontífice decia á cierto personaje con la calma de quien descansa completamente en Dios: «Humanamente hablando, todo está perdido: se necesita un milagro para salvar el mundo del abismo á cuyo borde se encuentra, y Dios hará este milagro; estoy seguro de ello.»

Se habla mucho estos dias de la próxima vuelta de Mr. de Grammont, embajador de Francia cerca de la Santa Sede. Pretenden los liberales que trae un *ultimatum* de su amo, insistiendo en todas las pretensiones manifestadas en el famoso folleto *El Papa y el Congreso*. Dícese que en este *ultimatum* se aconsejará al Padre Santo que ceda las Marcas y la Umbría al Rey de Nápoles en compensacion de la Sicilia, á cuyo territorio se obligará á renunciar á este para siempre. Como los revolucionarios, de un año á esta parte especialmente, suelen estar bien informados, no me atrevo á negar completo crédito á estos rumores. Pero sea lo que quiera, Bonaparte puede estar seguro de que el sucesor de San Pedro y de Pio VII no retrocederá un paso en el camino por donde le hacen ir los derechos y deberes más sagrados; y el digno sobrino de su tio se estrellará como este contra la piedra sobre la cual Dios ha fundado su Iglesia.

Por lo demas, Roma permanece tranquila. Los revolucionarios están furiosos á causa de las manifestaciones contínuas y unánimes de los hombres de órden, que son la gran mayoría del pueblo romano. Tan incuestionable es la superioridad absoluta de los buenos, que hasta los revolucionarios más furiosos la reconocen.

Los hombres de bien, los súbditos fieles á la Santa Sede, siguen con tanta confianza como valor la marcha comenzada, esperando únicamente en Dios. Si no continuara este protegiendo con su misericordia infinita á nuestra querida Roma, si en sus impenetrables designios permitiese un instante que los pocos hombres consagrados al desórden pudiesen tener un apoyo exterior proporcionado á su furor, la venganza de estos seria horrible y traspasaria todos los límites. ¡Eche Dios por tierra sus infernales proyectos y dígnese ampararnos con su misericordia! Los romanos, gracias á la Providencia, han cumplido y continuarán cumpliendo su deber como súbditos á la Santa Sede y como católicos. Repetidas veces han pedido al Padre Santo armas, pero este no ha creido oportuno admitir estos ofrecimientos, por temor de excitar la susceptibilidad francesa y de promover nuevos embarazos y dificultades. Sin embargo, Su Santidad se ha mostrado siempre muy satisfecho de estos ofrecimientos de su pueblo, y estoy seguro de que se aprovechará de ellos cuando lo estime oportuno. Por ahora se ha contentado con aumentar el personal del cuerpo de la guardia palatina.

Acaba de dárseme una noticia, que si es cierta no podrá ménos de causar á Vds. y á todo italiano la mayor alegría: Se trata ni más ni ménos que de principiar el proceso de beatificacion del bueno, generoso y lleno de gloria Cristóbal Colon. Quiera Dios que sea cierto: de todos modos, yo sabré muy pronto lo que hay de verdad en este asunto, y lo comunicaré á Vds. inmediatamente.

Las noticias de Nápoles continúan siendo alarmantes: Los Padres jesuitas han tenido ya que dispersarse una vez y guarecerse en casas particulares, pero se han reunido de nuevo. Todavía continúa hablándose de su salida de Nápoles y de todo el reino. ¡Dios mio, cuántas iniquidades, cuántas infamias pesan sobre la pobre y desgraciada Italia!

JUEVES, 12.

S. E. el embajador de Francia llegó ayer á la ciudad Santa. Esta es la noticia más importante del dia. Segun he dicho á ustedes, todo el mundo hace conjeturas sobre las disposiciones y despachos de que es portador. Cuéntase que ha dicho confidencialmente que entre otras cosas trae la órden de que vuelva á Francia Mr. de Goyon, por no haber dado cumplimiento á una disposicion que su amo le habia remitido de Paris.

Los cazadores franceses que están en Roma deben hallarse en Civita-Vecchia el domingo próximo. Dícese que el Padre Santo ha querido que saliesen de Roma por la propaganda revolucionaria que muchos de sus oficiales y sargentos están haciendo en esta ciudad.

Mañana se celebrará un consistorio con presencia del Padre Santo, que lo ha ordenado de una manera completamente inesperada. Parece que Su Santidad pronunciará una alocucion *muy fuerte*, y se llega á decir que lanzará el entredicho expresamente contra Victor Manuel y sus ministros, por la persecucion que han promovido contra la Iglesia.

La concurrencia de fieles al templo de Jesús es todavía inmensa, y muy grande el número de los que diariamente reciben en él la sagrada Comunion. Su Santidad debe ir á celebrar el Santo Sacrificio el domingo próximo, y despues distribuirá la Sagrada Eucaristía á los fieles que quieran tener la dicha de recibir de sus manos la Comunion.

Una mujer del pueblo que estaba á la muerte á causa de un cáncer que tenia en el estómago, acaba de sanar repentina y milagrosamente por la intercesion del bienaventurado Juan Bautista de Rossi. El hecho consta ya por declaracion jurada del doctor Galli, que visitaba á la enferma. Otro dia hablaré á Vds. más despacio de esto, y acaso les envie la relacion auténtica del suceso.

NUEVA PROFECÍA

ACERCA DEL PORVENIR DE ITALIA Y FRANCIA.

Una correspondencia de Roma publicada en la *Gazette de Liége*, refiere una profecía, digna de ser conocida por nuestros lectores, acerca del porvenir de Francia y de Italia:

«En las Marcas (dice aquella correspondencia), y especialmente en Ancona, se habla en la actualidad mucho de una profecía que se atribuye á un Padre cisterciense, llamado Eugenio Pecchi, el cual hace unos cincuenta años murió en Roma en olor de santidad. A fin de asegurarse de la existencia de esta profecía, cierto personaje escribió desde Ancona al actual superior de los cistercienses que reside en Roma, y este ha encontrado en los archivos de la órden el manuscrito de que se trataba, escrito de puño y letra del Padre Pecchi.

Hé aquí, pues, el texto de la profecía que, traducido del italiano, insertamos, dividiéndole en diez y siete párrafos, que es como se ha publicado en frances:

1.° La última ocupacion que se verificará en los Estados Pontificios no les acarreará ningun daño, y Roma no llegará á ser ocupada:

2.° Esta invasion tendrá sus límites, y llegará sólo hasta cierto término, en donde para ella está escrito: *Non plus ultra*:

3.° El Papa se encontrará á punto casi de haber perdido todo su poder; pero todas las tentativas serán completamente inútiles:

4.° Cuando á los ojos del mundo aparezca todo como perdido, se obrará un cambio repentino:

5.º En Ancona serán supérfluos todos los preparativos:

6.º Llegará un correo, y despues se verá á los franceses alejarse poco á poco de los Estados Pontificios:

7.º Arribará á Ancona una flota que no hará daño alguno á los habitantes. En la poblacion se sentirá alguna consternacion; pero los moradores saldrán ilesos. El tumulto durará desde la tarde á la mañana:

8.º Restituirán los franceses á la Santa Sede todas las cosas; y con esto los Estados Pontificios adquirirán algo nuevo:

9.º Esto terminará en el triunfo de la Religion y con un prodigio; y últimamente los franceses defenderán al Papa:

10. El Nuncio recobrará en Paris sus plenos poderes:

11. En un dia consagrado á María, en la Purificacion ó en la Anunciacion, acaecerá un hecho notabilísimo:

12. La Francia volverá por sí misma, y Dios se servirá del mismo hombre:

13. El estupor del mundo será grande cuando sepa que hay en Paris un Rey, que permanece incógnito entre el pueblo, y á quien elevarán al Trono el dia 1.º de Enero (1), último dia de esta época:

14. El primer correo que llegará á Italia será portador de esta nueva feliz, y el dicho Rey será el defensor de la Santa Sede:

15. La guerra cesará á punto de volver á encenderse, y ya no acaeceran más estragos:

16. Esto terminará con una victoria del Emperador, y entónces se conocerán las medidas adoptadas por él en favor de la Santa Sede:

17. Entrará en el seno de la Iglesia Católica todo un reino, y el Padre Santo, reintegrado en todos sus Estados, cantará el *Nunc dimittis*.

M. Cathelineau de la Vendée, que actualmente se ocupa en Roma en la organizacion de cuerpos francos, ha dirigido á los católicos la proclama siguiente:

«Católicos:

Los sucesos se precipitan, la revolucion avanza triunfante. Si hasta aquí se ha podido esperar de los Reyes que detendrian su progreso, esta esperanza no puede abrigarse ya. Que todos los hombres de corazon, amantes de la Santa Iglesia católica, apostólica, romana, se levanten como un solo hombre en torno del brazo general que llama la victoria. Vamos á engrosar las filas de los jóvenes héroes que, con su ejemplo, arden en deseos de ver al enemigo. Vamos todos protegidos por la Cruz, y amparados por el estandarto de la Vírgen María á inscribirnos en la santa milicia. Reunidos, todos triunfaremos; separados, pereceremos, y la posteridad escandalizada preguntará si en nuestro tiempo existia el Catolicismo.

¿Qué tememos? Si morimos mártires, el Cielo será para nosotros, y nuestra sangre, cayendo sobre la tierra, santificará á nuestros hijos que un dia serán dignos de nuestro nombre.»

La *Independencia belga* dice, que el Papa, previendo graves acontecimientos que no le permitirán permanecer ya en Roma, ha tomado la resolucion de refugiarse en Baviera, donde se pondrán á su disposicion los palacios de Bamberg y de Wurzburgo. Sin embargo, ántes de ir al extranjero, Pio IX se retirará, segun el expresado periódico, á la fortaleza de Ancona, y no la abandonará, para dirigirse á Trieste, sino es atacada por los adversarios de su Gobierno ó abandonada por sus tropas.

Estas noticias, que la *Independencia belga* da sabiendo perfectamente que no son moneda corriente, nos parece á nosotros que no tienen más objeto que decir á los revolucionarios: ¡Muchachos, qué bueno seria si lográramos esto!

«Confiado me presento ante vosotras, nobles paler»mitanas...—dice Garibaldi en una proclama que ha »insertado el *Diario oficial* de Sicilia—para confesaros »un acto de debilidad... ¡Yo, soldado veterano de dos »mundos, lloro y mi alma está afligida! Lloro... no »á la vista de las miserias, de las desgracias á las »que fué condenada esta poco afortunada ciudad... no »de indignacion á la vista de la carnicería y de esos »cadáveres mutilados por el bombardeo. . Lloro en »presencia de las víctimas, de los huérfanos dispues»tos á morir de hambre!... En el hospicio el 80 por »100 de los expósitos perecen por falta de alimento.. »Y en tanto, poco se necesita para alimentar cuatro »de estas criaturas, hechas á imágen de Dios... Me »detengo... dejo comprender el resto á vuestras al»mas generosas... ya heridas por el sentimiento de »piedad á la vista de estos dolores.»

Por primera vez nos complaceria ver satisfechos los deseos que Garibaldi expresa; pero desgraciadamente tememos que su voz no resuene en los corazones en donde se alberga el único medio que es eficaz para curar el mal de que aquí se lamenta el dictador: la caridad cristiana.

Esta virtud habrá huido de los lugares de donde ha sido desterrada la piedad; y aunque dentro de Palermo existan almas caritativas, privadas como suponemos lo estarán de llevar por sí mismas el remedio allí donde está el mal, temerán que confiados los dones de la caridad á manos secundarias, ántes de que puedan fundirse aquellos en la ineficaz beneficencia, sean evaporados por quienes no amando al Criador, creen que la obra que están llamados á desempeñar es más de exterminio que de amor á la criaturas.

Ya tenemos en Turin, y es más, sabemos que el Sr. Cavour ha recibido á los dos embajadores napolitanos.

El *Nord* publica las instrucciones que estos diplomáticos han recibido de su Monarca, y que pueden reasumirse en los tres puntos siguientes:

«1.º Exponer el programa de las concesiones que Francisco II se propone hacer, reservándose siempre su soberanía, nominal al ménos, sobre la Sicilia.

2.º Sondear las intenciones del Gobierno sardo.

3.º Sentar las bases de una alianza con el Piamonte.

Esta parece que es tambien la mision que el marques de La Greca debe desempeñar, primero en Paris y luego en Lóndres.»

Segun refieren varias correspondencias, el conde de Cavour se halla en la actualidad en una de las situaciones más graves que ha atravesado desde que está al frente de los negocios del Piamonte. Todas las Potencias le han instado vivamente para que dé principio á las negociaciones con Nápoles, y esta insistencia ha sido tan apremiante, que el conde de Cavour no ha podido resistirse ostensiblemente á los consejos de la diplomacia. Pero si hace con Nápoles un tratado de alianza, los partidarios de la unidad le acusarán de traicion y perderá para con ellos todos los esfuerzos que ha hecho hasta el presente.

Supónese que el conde de Cavour procurará seguir entre dos aguas: no ha rehusado las proposiciones del Gobierno napolitano, pero al mismo tiempo suscitará objeciones, esforzándose en aplazar el arreglo para que las eventualidades le dispensen el favor de sacarle del apuro en que se encuentra.

Nápoles entre tanto ha adoptado un sistema enteramente contrario al del Piamonte.

Cuando más se hace este de rogar y se manifiesta poco dispuesto á tratar, tanto más le apremia Nápoles y parece dispuesto á aceptar todas las condiciones. El conde de Cavour ha dicho que el Piamonte no puede entrar en negociaciones miéntras Nápoles se negase á asegurar la independencia de toda la Italia; pero Nápoles parece resuelto á aceptarlo, de modo que si se verifica la alianza entre ámbos pueblos, podrá quedar asegurada la independencia de Italia, si bien resultará comprometida la unidad: hé aquí por qué es tan embarazosa la actual posicion del Piamonte.

El comisionado sardo La Farina, que, como saben nuestros lectores, fué expulsado de Palermo por Garibaldi, ha publicado á su llegada á Turin un folleto en que, explicando la causa de la medida adoptada contra su persona por el dictador de Sicilia, el enviado piamontes termina su escrito con las siguientes palabras que resumen el espíritu de su protesta: «Por un decreto dictatorial he sido expulsado de esa misma Sicilia, de la que me arrojaron tres veces los Borbones, en la cual arriesgué tres veces mi cabeza por la causa de la libertad y de la nacionalidad italiana... Que la Italia entera sea juez de semejante indignidad.»

Verdaderamente es fuerte echar de cabeza á un hombre de un punto en donde tres veces se la ha jugado, y echarlo por un intruso que sin darle baza ha tomado parte en el juego.

Queriendo tal vez tomar un desquite, la cabeza del Sr. La Farina al llegar á Turin ha contado que Garibaldi preparaba una expedicion contra Nápoles y que contaba ya con 10,000 voluntarios bien organizados, entre los cuales se encontraban algunos diputados franceses de 1848, entre ellos M. de Flotte.

«¿Está ó no en Sicilia Mazzini?» pregunta el *Constitucional* de Paris, y la *Unidad italiana* de Florencia contesta:

«Podemos afirmar que Mazzini, invitado á dirigirse á Sicilia por una alta autoridad de la isla, sin embargo de mostrarse reconocido á esa muestra de confianza, se ha abstenido.»

Efectivamente, ningun periódico siciliano ha hecho constar hasta ahora la presencia de Mazzini, pero Alberto Mario y miss Withe están allí. El 4 de Julio se celebraron en Palermo las exequias de Adolfo Azzi de Pádua, muerto de una herida que recibió al entrar en Palermo. El Sr. Mario leyó sobre la tumba de aquel un discurso que, segun una carta particular de *La Lombardia*, prueba una extraña ceguedad y una singular maldad política.

Un despacho de Viena, dirigido al *Giornale di Verona*, anuncia que la Duquesa de Parma y el gran Duque de Toscana, acaban de entenderse sobre la conducta que deben observar en vista de los sucesos que puedan ocurrir en Italia. Se dice que tambien el Duque de Módena quiere tomar parte en este pacto.

Con referencia á noticias de Viena se dice que en el momento en que el telégrafo anunciaba la intervencion francesa en Syria, llegaban de varios puntos de las provincias del Norte de Turquía noticias presagiando próximos acontecimientos belicosos. Los sclavones de Turquía, se añade que sólo esperan una señal; los sérvios aguardan la muerte del Príncipe Milosch, y el descontento cunde. La esposa del Príncipe Couza ha salido para París, y se dice que el capitan Urban, hijo del general de este nombre, celebra secretas conferencias con el jefe de los rumanos de Transilvania.

Por su parte la *Gaceta de Weser* manifiesta que hace tiempo se sabia que el conde Benedeck no se hallaba de acuerdo con el Gobierno austriaco acerca de la cuestion húngara, censurándose en Viena la franqueza con que dicho general criticaba las faltas del Gabinete y adoptaba disposiciones con independencia del ministerio. Llamado á Viena Benedeck, ha sido recibido diferentes veces por el Emperador, y sabemos por conducto fidedigno (añade la *Gaceta*) que el general ha hecho prevalecer sus ideas, mereciendo sus disposiciones la aprobacion del Emperador. Parece que se empezará introduciendo el uso del idioma húngaro en los tribunales y en las universidades, y que dicho general ha solicitado además, como indispensable, la reforma de la actual legislacion acerca de la prensa.

En Polonia se hacen exposiciones al Emperador, para que permita el uso del idioma nacional en las escuelas y en los tribunales, y no se impida el ejercicio de la Religion católica romana.

Acerca de las fuerzas que se enviarán á Syria circulaban en París diversos rumores, y hasta se hablaba de la proposicion hecha por Abd-el-Kader.

Hay quien supone que, completamente desprestigiada la autoridad del Sultan desde el Asia Menor hasta el mar Rojo, podrá el antiguo emir fundar una monarquía, tributaria de la Puerta, como el Egipto.

Este proyecto, del cual se habló ya en diferentes ocasiones, vuelve á estar á la órden del dia; y por de pronto se confirma que Abd-el-Kader, á la cabeza de 1,200 hombres que le son fieles, y ayudado por el cónsul frances, no cesa de correr en ayuda de los cristianos. A él se debe, al parecer, la suspension de la matanza.

Se habia enviado á Alejandría, segun las últimas noticias de Syria, un buque que habia traido de esta ciudad víveres para los enfermos y heridos. Se ha establecido en Beyrouth, en uno de los más vastos conventos de la ciudad que los religiosos han puesto á disposicion de la Francia, un hospital para los heridos procedentes del interior. Estos son cuidados por las hermanas de San Vicente de Paul y por los cirujanos de la division naval francesa.

El *Tolosano* publica un itinerario del viaje que hará el Emperador en Agosto próximo, segun el cual saldrá de Paris el 16 ó 17 de dicho mes con direccion á Chambery, y de allí á Annecy, Toulon, Niza, Ajacio, Argel, volviendo á Marsella, y de allí á Paris ó Biarritz. Empleará en ese viaje unos 20 dias.

El vice-almirante Bonet-Villaumez, y el general de division de ingenieros, Frossard, han marchado á Niza, adonde van á estudiar un sistema de fortificacion que convertirán á esta ciudad y á la de Villafranca en las dos más fuertes del Mediterráneo.

Tenemos el gusto de anunciar que la salud del Cardenal Wiseman ha mejorado. Mr. Hacokirs, que fué llamado por telegrama á Roma para asistir al Cardenal, ha regresado á Lóndres, y se asegura que hay esperanzas de que se restablezca de la grave enfermedad que padece. Se le ha hecho una operacion muy dolorosa, que el ilustre Prelado sufrió con gran valor. Los telegramas que se reciben diariamente en Lóndres sobre el estado del enfermo son satisfactorios.

Del preámbulo de la comision del Senado frances, informando sobre una peticion elevada á la Cámara, denunciando la falta de ejecucion en algunos puntos del Imperio, de la ley sobre usurpacion de títulos de nobleza, resulta que Napoleon I concedió cuatro títulos de Príncipe, 33 de duque, 351 de conde y 1,516 de baron: la restauracion hizo 19 duques, 44 marqueses, 205 condes, 214 vizcondes y 779 barones; y la monarquía de Julio se limitó á 6 duques, 27 condes, 7 vizcondes y 55 barones. De manera que en lo que va de siglo, la nobleza de Francia se ha aumentado con 3,260 individuos.

Las últimas noticias de Egipto anuncian que el Nilo habia crecido hasta trece pies de altura, lo cual era de lisonjero augurio para la próxima cosecha.

El secretario de la Redaccion,
M. HERRERA DE TEJADA.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 23 DE JULIO DE 1860.

Demostrado ya en los artículos anteriores, que el liberalismo descreido nada ha hecho para abolir la perniciosa costumbre del infanticidio, creemos oportuno reseñar hoy algunos de los infinitos esfuerzos que en todo tiempo ha hecho la Iglesia para conservar la vida á los recien nacidos, librarlos de la *exposicion* y de las fieras, del fuego y de la espada, del calor y el frio, de la esclavitud y de la miseria, de tantas y tantas calamidades como hizo llover sobre estos séres desgraciados el paganismo, que no pocos pretenden resucitar en nuestros dias *para bien del género humano*.

El hombre tiene un doble valor, que no todas las escuelas filosóficas han logrado conocer, ni mucho ménos apreciar. Valor por lo que se ve, por lo exterior, por el cuerpo, por su agilidad, por su belleza, por sus fuerzas, por cien otras dotes conocidas de cuantos le observan; y valor nacido del espíritu inmortal que le anima, de la imágen de Dios segun la cual está formado, del soplo divino que ha recibido en su frente, de la Providencia que le reserva destinos ocultos para los humanos, de la ley eterna que ordena sea conservado y severamente prohibe el homicidio, de la Religion que siempre se coloca al lado de los débiles y oprimidos, de la sangre del Cordero sin mancilla con que ha sido redimido, del Padre celestial que le ha dado la existencia, del Cielo en fin para el cual se destina.

Los gentiles, los modernos racionalistas, los enemigos de la virtud y de la verdad, los que no pudiendo con su soplo detener la marcha del más leve insecto, engreidos con su ignorancia, infatuados por la vanidad, pretenden insensatos destruir el Cielo con su ridícula palabra; los que, por decirlo de una vez, no creen en el órden sobrenatural, tampoco pueden comprender el mérito, el valor casi infinito que tiene el hombre por ser hijo de Dios, hermano de todos los hombres, y ser llamado á gozar de una felicidad sin fin, cuyo grado no depende de las fuerzas, de la sangre ni de la hermosura, sino de la virtud que haya podido practicar en el mundo. Para el descreido, el débil, el enfermo, el ignorante, el defectuoso por naturaleza, el hombre que nada puede hacer en beneficio ostensible de la sociedad, no tiene valor alguno, es un miembro inútil, pernicioso; es una carga pesada, es un mal que debe evitarse á todo trance.

Por esto en lo antiguo en muchas partes del globo se asesinaba á los ancianos cuando la edad los hacia inútiles para el trabajo ó para la guerra; se exponian ó asesinaban los niños cuando nacian con indicios de escasa robustez ó alguna imperfeccion corporal, ó parecian demasiado gravosos á sus padres; por esto hoy mismo en Inglaterra se escriben libros inmundos para convertir á los padres en fieras, en verdugos de sus propios hijos. El gentilismo antiguo ó moderno dice: «¡El viejo, el niño son séres inútiles, matadlos!...»

El Catolicismo, por el contrario, dice: «¿Quién asegura que el anciano con sus ejemplos, con su oracion, con su prudencia, no ha de ser útil á la patria? ¿Quién os ha dicho que un hombre ha trabajado en el mundo por el largo espacio de ochenta años, ha consumido su juventud y sus fuerzas ocupado en la educacion de sus hijos, para que la pátria desagradecida, para que sus propios hijos le paguen con la muerte el delito de haber fomentado el bien de la una y dado á los otros la educacion y hasta la existencia? ¿Quién ha dicho que la sociedad tiene derecho sobre los miembros que han cometido el solo crímen de no ser fuertes, que han recibido una vida de Dios, que sólo Dios puede quitarles? ¿Quién ha declarado que debe morir el pobre, el desvalido, el enfermo, el que no tiene medios de subsistir, cuando en el estado actual de las sociedades, como siempre, la *imposibilidad* de hallar medios de subsistencia es un cargo gratuito, absurdo, que hacen los hombres á la Divina Providencia? ¿Será justo que en la Gran-Bretaña, por ejemplo, se permita la muerte de quinientos mil niños en dos años, sólo para qué un centenar de lores de la *City* puedan mantener un millon de perros y algunos millones de aves traidas de las más apartadas regiones del globo? ¿Qué culpa tienen los niños pobres de que en Inglaterra, en su parte liberal y protestante, no haya caridad ni justicia, se proclame á voces la libertad, y se ejerza de hecho la más cruel y espantosa tiranía, y se tenga convertidos á los pobres en ilotas, en esclavos, en séres degradados, que por sistema se dejan vejetar en la ignorancia, por cálculo se convierten en máquinas, estimables sólo porque aún salen más baratas que las del vapor, porque aún no se ha descubierto un resorte que haga inútil la mano del hombre? ¿Qué culpa tiene la Divina Providencia de que el protestantismo arrancara á la Iglesia el patrimonio de los pobres en Inglaterra, para repartirlo entre algunas docenas de hombres ambiciosos y descreidos, sin caridad y sin conciencia, que en su orgullo se creen una casta privilegiada, que tratan como esclavos á sus servidores, que se desdeñan hasta de dirigirles con buen modo la palabra, que siempre les hablan con desden y de una manera insultante, que poseen rentas horrorosas, que viven en grandes palacios con mayor ostentacion que los Príncipes, rodeados de música y de flores, teniendo siempre á los que les sirven yertos de frio ó asfixiados por el calor, para poder vivir ellos en perpétua primavera?

¿Qué culpa, en fin, tienen los hombres desgraciados de que el liberalismo avanzado, la falta de piedad y Religion hayan trastornado la sociedad, y halagando á los pobres para convertirlos en verdugos contra la Iglesia, los hayan dejado condenados á vivir en la más horrorosa miseria?

No; el hombre sin fe no puede conocer el valor del hombre débil: el creyente, por el contrario, respeta al débil, *no por él*, sino por Dios; no por los beneficios que puede hacer á la sociedad, sino porque así Dios se lo ordena; porque sabe que insultar al desgraciado es un crímen; asesinarlo un atentado mayor, más inícuo, más execrable que el cometido contra personas de mejor condicion social. La Iglesia vé al niño desvalido y lo toma bajo su proteccion; lo halla desnudo y lo viste; lo encuentra sin padres, y ella se convierte en su más cariñosa madre; sabe qué está abandonado en las calles y plazas públicas, y lo recoje con cariñosa solicitud, y lo alimenta con la más ardiente caridad, y lo preserva de ser devorado por las fieras ó consumido por el hambre; y funda hospicios y casas de Religion para educarlo, para asegurarle la vida, que le han negado sus propios padres y no le protege la sociedad sin creencias. En los paises sin Religion los hospicios son muy raros. Id á Gibraltar, y allí os admirareis viendo que, cuando se gastan anualmente cuarenta millones de reales en fortificaciones, en salvas, en teatros, corridas de caballos, y otras cosas tan útiles como estas, no se ha podido aún conseguir un solo real para sostener una casa de caridad, en la cual puedan conservarse los niños que tengan la mala dicha de ser abandonados por sus padres. Los que en esta plaza se encuentran en tan deplorables circunstancias, que son muchos, ó mueren, *como es de suponer*, ó los conducen á Cádiz ó Málaga, Algeciras ó Gibraltar, obligando así á la caridad española á costear el resultado de los vicios de los militares ingleses.

En esta poblacion *tan humanitaria* en la parte protestante, que llora de dolor *porque no está civilizada España*, que gasta millones en biblias para nuestro pais, no existe más que un hospicio, y este pequeño, pobre, sólo para niños ya crecidos y un corto número de ancianos, debido á la caridad de un comerciante católico, de orígen italiano, que al morir, espantado de lo que observaba, dejó todos sus bienes para satisfacer en lo posible esta urgentísima necesidad.

Es decir, que donde reina la filantropía inglesa, la caridad filosófica, *el humanitarismo*, que todo va allá, no se encuentran más obras de verdadera caridad que las practicadas por los que pintan cómo adversarios del pueblo, los que han creado la miseria del pueblo y gozan con su desgracia.

En los países sin religion, aunque se proclame en voz alta la libertad, no se concede otra cosa que la esclavitud y la tiranía para las clases menesterosas. En Inglaterra, país libre, *humanitario*, filántropo por excelencia, se dan leyes, que aun no están derogadas, en las cuales para escándalo del mundo se dice: El pobre que pida limosna por una sola vez, perderá una oreja, y el que reincida será degollado.

El que roba un cabrito, ó mata una perdiz en el soto de algun lord, será condenado á ocho años de presidio, y en ocasiones hasta á pena de horca.

—¿Quién eres tú para comer carne DOS VECES en la semana? preguntó en cierta ocasion un lord á un desgraciado irlandes.

La pregunta y la admiracion lo revelan todo.

—«Mira, decia un lord que ha sido ministro, á uno de sus colonos en Irlanda, ya tienes tres hijos hombres y robustos; esto no puede tolerarlo la pátria; haz que dos de ellos marchen á la India, si no quieres que te haga salir de *mi tierra* y de *mi país*.»

Un año despues los dos hijos del honrado labrador irlandes habian muerto en la India. Los periódicos católicos de esta infortunada isla publicaron el hecho; el lord creyó que su colono se habria permitido algun ligero desahogo, y á pesar de *su obediencia*, no obstante haber perdido sus dos hijos en tan apartada region, fué lanzado de la pequeña porcion de tierra que cultivaba; es decir, fué condenado á morir de hambre.

Hoy, en este malaventurado país, los maridos como los hebreos durante la esclavitud de Egipto, dicen á sus mujeres llenos del más amargo dolor:

«¿Nuestros hijos, no son esclavos? ¿Para qué hemos de criarlos? ¿No seria mejor que acabara con nosotros la humillacion y la ignominia, que prolongar el martirio, administrando con nuestros hijos esclavos á los tiranos?»

Y ¡cuántos niños son víctimas de esta horrible consideracion! ¡Cuántos padres quieren más bien ser asesinos, que ver al fruto de sus entrañas, á niños que aman como pedazos de su corazon, condenados á morir de hambre en Irlanda, á fuerza de azotes á bordo de algun navío, cargados de cadenas en un presidio, ó por medio del cólera ó el fuego en las eternas guerras que con la sangre irlandesa sostiene en cien partes del globo la Inglaterra? Donde no hay Religion no existe la caridad, la justicia no se concibe, el valor del hombre sólo es material.

Donde, por el contrario, reina el espíritu del Cristianismo; donde Dios vivifica y enternece los corazones; donde la ley divina es el fundamento de todas las leyes, el hombre tiene un valor que no es hijo de su cuerpo, sino de su alma, de su personalidad, de sus destinos, de Dios que lo defiende, de la sociedad forzada por Dios á protegerlo. Donde impera el Evangelio, se sabe que los niños son la porcion más querida del Salvador; que son como ángeles por la pureza de sus intenciones; que de ellos es el reino de los cielos; que nadie puede salvar su alma, sin hacerse inocente como los niños; que el mismo Jesús se complacia en tener conversaciones con los niños, que, libres de las pasiones y del mal influjo de la soberbia, pueden considerarse como la imágen de Dios, brillante, en toda su hermosura, sin estar aun empañada con el aliento inmundo del vicio y del grosero materialismo.

El Catolicismo, sólo el Catolicismo protege, ampara, salva á todo trance la vida y la educacion de los niños desvalidos.

Lo verémos en otro artículo.

MIGUEL SANCHEZ.

REVISTA POLÍTICA DE LA SEMANA.

Es tan grande el trastorno verificado estos dias en las leyes de la naturaleza política, que hasta los árboles de la libertad se han vuelto morales.

Por cualquier lado hácia donde tendamos la vista, se detiene en la hojarasca de estos morales de nueva especie, parecidos á los naranjos, en que están á un mismo tiempo llenos de fruto amarillo y echando flores... á la moralidad.

De suerte que, ahora que la moralidad empezaba á echarse de ménos, es cuando apénas hay hombre alguno político á quien no se le vea con ella en la boca.

Seria, por consiguiente, inútil, sabiendo que está en boca de los hombres políticos, buscarla en otra parte.

La moralidad ha llegado á ser una especie de palillo de moda, el cual ostentan *muchos* para demostrar que con él se limpian los dientes despues de comer.

Y al tocar este palillo, naturalmente se viene á la imaginacion la idea de una porcion de enjuagues más ó ménos económicos que acaban de descubrirse, y con los cuales se completa el servicio de la mesa de la situacion.

Pero dejando la situacion á un lado para volver á la moralidad, no puede negarse que, por medio del parlamentarismo, es como adquiere esta grande desarrollo.

Obsérvense bien los progresos que ha hecho la *moralidad* de unos cuantos años parlamentarios á esta parte; y se verá que lo ménos ha crecido dos letras.

Está hecha una arrogante moza: es una IN*moralidad* de las más completas que se conocen en los países civilizados.

Al ver el garbo con que por todas partes se pasea, los hombres del antiguo régimen enmudecen de asombro.

Nada hay que se le resista; todo se lo lleva por delante; Religion, Trono, sociedad, familia, hacienda, reputaciones... todo, todo.

En otros tiempos, era la moralidad, segun dicen los periódicos ministeriales, una palabra vacía de sentido: en los tiempos que corren, ha adquirido, por el contrario, tan grande significacion, que en todas partes viene á significar lo mismo, por más que no se explique en todas partes de una misma manera.

Pronúnciese en Soria, por ejemplo, la palabra *moralidad*, y todas las imaginaciones se fijarán en los gazapos morales que buscaba recientemente el gobernador de la provincia en aquellas oficinas de hacienda.

Si esa misma palabra se suelta en Toledo, todos se figurarán que va á echar á correr en persecucion de unos cuantos miles de duros que se han escapado de aquella tesorería.

---

(1) El 1.º de Enero parece ser un dia destinado á que se verifiquen en él los acontecimientos más importantes de nuestra época. El 1.º de Enero comenzó la guerra entre Francia y Austria por aquellas palabras famosas que dirigió Napoleon al embajador austriaco; y el 1.º de Enero tambien el Padre Santo pronunció aquellas otras severas palabras dirigidas al general frances contra el libelo *Napoleon III y la Italia*, que contenia el plazo trazado á la revolucion italiana, etc., etc.

En medio de una subasta de fincas del Estado, la moralidad significa que muchos de los licitadores que se quedan con las subastas, suelen ser llamados por el *Diario oficial de avisos*. en nombre de la moralidad.

Si se la busca en la direccion general de Consumos, unos contestarán que andaba estos dias un poco delicada, y otros que se dejará ver cuando vuelva de acompañar á un amigo que ha ido á la cárcel.

En varios distritos electorales, para dejar airosos á los órganos del Gobierno que dicen que ahora preside la moralidad en las elecciones, se la verá presidiendo elecciones unánimes de diputados muy conocidos en sus casas... y en el distrito electoral del ministerio de la Gobernacion.

La moralidad de los tiempos presentes ha llegado á ser tan conocida, que, aun cuando ella quisiera, no podria engañar a nadie.

En vano es que se disfrace de señora antigua para presidir en cualquier acto moderno; nunca falta quien la descubra, ni quien diga á unos cuantos amigos en el seno de la confianza:—«Este es la moralidad de los tiempos que alcanzamos!»—

Y la perspicacia de algunas gentes llega a tal extremo, que no solamente descubre los disfraces de la moralidad, sino hasta los que toman los hombres que andan en íntimo comercio con ella.

Con todo, el espíritu público tiene más ojos que el mismo Argos, y los encantos de Medea no consiguen adormecerle hasta el punto de no ver á los argonautas modernos cuando se llevan el bellocino de oro.

Pero el espíritu público es ademas tan prudente como violento, y no sabe hablar de ciertos asuntos sino en voz muy baja, ó con grandes explosiones.

Esta es la razon porque, creyendo nosotros que debe dejarse quieto al espíritu público, vamos á recoger el espíritu de la prensa, que es quien en muchas ocasiones suele alterar al otro.

Los periódicos progresistas, figurándose sin duda que estan en 1854, en la plaza de Oriente, y en libertad de emitir como entónces sus ideas dinásticas, hablan de que no pueden hablar sobre una porcion de cosas, sin que por medio del fiscal se les trabo la lengua.

El órgano de la democracia levanta *usque ad sidera* las teorías de gobierno que está practicando en Sicilia su amigo Garibaldi, y en los ratos desocupados, trata de echar por tierra las *suscriciones* que se hacen en favor del Papa.

¡Y *La Esperanza*, sin embargo, se entretiene en contar las nuestras!..

Los diarios del Gobierno deshacen, como siempre, con una mano lo que hacen con la otra. Tan pronto combaten á los progresistas que han dado en vestir el hábito de demócratas, como combaten con los progresistas á los Padres misioneros que visten el hábito de San Francisco. Rechazan á la Revolucion por una parte con enérgicas palabras, y por otra le hacen señas amistosas con el rabillo del ojo. La única obra suya que no destruyen, es el ridículo que le hacen al Gobierno para que meta en él los millones que han de pagar los marroquíes.

El órgano de la minoría moderada entona unas vísperas notables, que son las de la pérdida de Cuba á consecuencia de la introduccion de colonos chinos en aquella isla.

Y por cierto que tan raro nos parece el silencio que sobre este punto guardan los periódicos ministeriales, como incomprensible la razon porque *El Horizonte* la pega con los chinos.

A nuestro modo de ver, cualquiera que los estimara en lo que valen, á cada chino introducible en Cuba, le pondria en la espalda el siguiente lema: *auspice Deo, in utroque felix*.

Concluyamos.

Los unionistas siguen buscando el símbolo, y miéntras tanto la moralidad empieza á buscar el bulto á varios unionistas.

¡Dios quiera que la moralidad no sea demasiado feliz en sus investigaciones!

E. GARRIDO.

Las noticias que por conductos fidedignss han llegado á nosotros acerca del empréstito Pontificio en nuestra pátria; son verdaderamente conformes á cuanto siempre hemos esperado de esta tierra clásica del Catolicismo, y superiores á cuanto esperaban quizás los más confiados. En breve publicarémos algunos pormenores que prueban la exactitud del anterior aserto.

En un periódico encontramos los siguientes apuntes para la historia de la restauracion del sistema representativo en toda su pureza, asunto que, desde que lo tomó en sus manos la Union liberal, pica repetidas veces en historia.

«Nos escriben que el señor gobernador de Granáda se ha dirigido á muchos de los electores y personas influyentes del distrito de Alhama, para que no se comprometan con nadie hasta que el Gobierno manifieste el candidato que ha de votarse, y que este paso ha proporcionado al Sr. Torrecilla algunas contestaciones no muy satisfactorias de parte de electores independientes.

»Si el hecho es cierto, como creemos, el gobernador de Granada ha ido más allá de donde debiera. Tenemos entendido ademas que el Gobierno no impone ningun candidato al citado distrito, sino que, por el contrario, es árbitro este de elegir al diputado que guste.»

Si el Gobierno español abrigaba alguna idea fecunda sobre la isla de Santo Domingo, esa idea ha quedado ya completamente desabrigada.

A la indiscrecion de los periódicos ministeriales, es debida la siguiente pregunta del *Reino*:

«¿Es cierto que se ha expedido por el ministerio de la Guerra una Real órden mandando que á los jefes y oficiales de nuestro ejército que pasan á servir bajo las banderas de la república de Santo Domingo se les abonen sus haberes, con cargo al presupuesto de Cuba y por aquellas cajas? Nos resistimos á creerlo; y mucho más si es cierto, como se cuenta, que otro partido de aquella república está haciendo enganche en los Estados-Unidos, *para oponer al ejército español de Santo Domingo el ejército americano*. No es posible que á los ojos del Sr. Calderon Collantes, del *célebre* negociador con Inglaterra, y autor, con tal motivo, de las *célebres* notas, se oculten las complicaciones diplomáticas que de tales hechos pueden surgir. Esperamos contestacion de los órganos oficiosos del Gabinete.»

El Horizonte arroja el siguiente guante á los órganos del ministerio:

«Casi todos los periódicos independientes han trascrito á sus columnas el artículo que publicamos en nuestro número del jueves, probando que la introduccion de trabajadores chinos en la isla de Cuba es por de pronto la ruina de su agricultura, y más tarde la pérdida de aquella rica colonia.

»La prensa ministerial ha hecho caso omiso de nuestras palabras, y guarda un silencio elocuente por demas. ¿Consistirá en que esté reuniendo datos para confundirnos? Salgan, salgan á luz esas pruebas del acierto del Gobierno, y nosotros exhibiremos otras que han de hacer, de seguro, mayor efecto en el ánimo de las personas imparciales. ¿Será que nuestros colegas de la situacion están *haciendo valor*, como el portugues del cuento, para defender lo que ninguna defensa tiene?

»Parécenos que esto de los chinos es una de aquellas cosas que la Union liberal quiere que se olviden, despues de hechas y legadas al país sin consecuencias naturales; pero por nuestra parte contribuiremos á popularizar la medida de que se trata, á fin de que cuando se repitan en Cuba las escenas de la Australia y California, ú otras más graves, sepa todo el mundo á quién debe otorgarse la palma.»

Siguiendo *El Reino* los pasos que dá el señor ministro de Hacienda, ha encontrado aquel periódico los siguientes peligros:

«Son ya muy comunes (dice) las *combinaciones* que se hacen en las dependencias del Gobierno, en virtud de las cuales, y para favorecer á determinado empleado, regularmente de los de mayor sueldo (circunstancia que prueba, en general, mayor favor), se le aumenta la dotacion sin necesidad de moverlo de la oficina en que sirve, y para ello se suprime alguna plaza de escribiente ó de empleado subalterno, lo cual á veces ocasiona algun movimiento más para agraciar tambien de paso algun otro ahijado. Todó, por supuesto, por *conveniencia del servicio*.

»En Hacienda, ministerio que se distingue por estas *combinaciones*, acaba de verificarse una en la direccion de Contribuciones.

»Se ha suprimido, segun parece, una plaza de 14,000 reales, y con este recurso se han aumentado 4,000 á un Sr. Gonzalez (si mal no recordamos el apellido) que tenia 20,000 de sueldo. Otro aumento igual de 4,000 se ha concedido á un Sr. Longoria que gozaba 16,000. Este Sr Longoria es hermano del oficial de secretaría de que han hablado estos dias los periódicos, suponiendo equivocadamente que habia quedado cesante. Y no se crea qué por esta *combinacion* han tenido ascenso los empleados de escaso sueldo. De 8,000 rs. abajo, ninguno ha sido digno de tener un ascenso de escala.

»Otro Sr. Longoria, hermano del antedicho, que era hace poco contador de provincia de tercera clase con 16,000 rs., acaba tambien de pasar á Málaga á igual plaza de contador con 24,000.»

Leemos en *La España*:

«De algunas cartas que nosotros hemos recibido de provincias, deducimos el efecto que han producido fuera de Madrid los sucesos ocurridos en el ministerio de Hacienda. De una rica provincia del Mediodia, nos hablan muy extensamente de algunas fortunas improvisadas en ella por funcionarios de escaso sueldo, fortunas que están llamando la atencion y dando motivo á toda clase de murmuraciones. Al mismo tiempo nos aseguran que el gobernador civil en esa provincia, persona de una probidad reconocida, ha expuesto al Gobierno la necesidad de adoptar medidas eficaces, y á esto se atribuye el viaje que recientemente ha hecho á la córte.

»Nosotros faltaríamos á nuestro deber si no dijéramos al Gobierno que hay verdadera preocupacion con estos asuntos: que circulan rumores y se hacen indicaciones y se sacan consecuencias dolorosas; que no se habla de otra cosa, y que creemos muy conveniente que á todos los procedimientos criminales que se siguen por delitos de esta especie, se dé toda la publicidad que merecen y que han obtenido en otras ocasiones: que se inquieran los antecedentes de los empleados que no inspiren la confianza necesaria; y que se limpie sin consideracion ninguna á la administracion de los elementos que la manchen. De esta manera puede atajarse el vuelo que la sospecha pública vivamente excitada ha tomado en estos dias. Asi podrá la situacion repetir con más fundamento aquello de que iba á rodearse de los hombres honrados de todos los partidos.»

Segun dice un periódico frances, el general español conde de Reus ha llegado á Paris en comision del servicio. Los periódicos españoles nada han dicho acerca de esta comision del general conde de Reus.

La Epoca, convencida de que cuando habla de Marruecos en tiempo presente, todo le sale mal, se ha dedicado á hablar en futuro, y hace las siguientes profecías:

«La embajada marroquí (dice), *estará* probablemente en San Ildefonso á mediados de Agosto. Ya se habla de las fiestas con que *serán* agasajados los enviados del Emperador, y hasta de las casas que les *servirán* de alojamiento. Muley-el-Abbas *ocupará* regularmente el palacio del Infante D. Francisco de Paula ó el de Riofrio. Los dias que estén en el Sitio los enviados moros, *acudirá* gran concurrencia de Madrid, ansiosa de conocerlos.»

Aunque este *acudirá* parece tiempo futuro, debe tomarse más bien como tiempo perdido... el que se gasta leyendo ciertas cosas de *La Epoca*.

Entre varias cosas buenas que dice ayer *La Discusion* á proposito del constitucionalismo del Rey de Nápoles, dice las siguientes:

«La historia y la lógica son implacables: ante ellas se desvanecen todas las ilusiones.

Los que tanto se alegran por la política que ultimamente ha adoptado el Rey de Nápoles, se alegran muy pronto. Los que creen que esa política es una solucion, se engañan,

No, repetimos. Ningun poder, ningun Gobierno consiente en suicidarse, y, para todo Gobierno absoluto la adopcion sincera del constitucionalismo, es un suicidio.

Desde el momento en que un Gobierno absoluto, obligado por las circunstancias y cediendo á la necésidad del momento acepta las restricciones que supone todo régimen constitucional, se convierte en conspirador contra este régimen.

Esto sucedió con la monarquía de Luis XVI: esto sucedió con la restauracion de 1815: esto sucedió en España en 1820; en Nápoles, Austria y Prusia en 1848.

Los resultados de esta lucha son varios.

¡El Cielo libre á Nápoles de que el resultado de la que tiene que sostener sea desfavorable al pueblo.»

Póngase Gobierno *monárquico* donde *La Discusion* pone *absoluto*, y *liberalismo* donde dice *constitucionalismo*, y su trozo es un pasage escapado de las columnas de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

No está la cosa amarga del ásunto que *La Discusion* trata en que el Gobierno absoluto se convierta en conspirador contra el régimen constitucional, síno en que desde que el mundo es mundo, el régimen constitucional, es decir, *liberal*, ha conspirado siempre contra el Gobierno *absoluto*, es decir, contra la *monarquia*.

Explicado así el teorema de *La Discusion*, puede resolverse en la siguiente fórmula: desde el momento que se erige en principio de Gobierno la *desconfianza sistemática*, en que se funda el constitucionalismo moderno, ní la *monarquia* puede fiarse del *régimen*, ni el *régimen* puede fiarse de la *monarquia*.

Hé aquí por qué durante los periodos que *La Discusion* cita, de Luis XVI, de la Restauracion de 1815, de España en 1820 y de Nápoles, Austria y Prusia en 1848; como en todos los demas periodos pasados, presentes y futuros de la misma especie, el problema propuesto ante los políticos ha sido, es y será, si *el régimen* ha de arrojar á *la monarquía* por la puerta, ó si *la monarquía* ha de arrojar *al régimen* por la ventana.

Miéntras este problema se resuelve ó no, lo comun ha sido hasta ahora que los pueblos en donde se plantea, sean arrojados á la sima de la *democracia*, ó triturados en la rueda del Cesarismo; es decir, condenados á escoger el género de tiranía de que han de morir, pero muriendo de todos modos á manos de un tirano.

Hé aquí una consecuencia que *La Discusion* no sacará de sus premisas, pero que es una verdad dictada por la razon y comprobada por la historia.

Han sido puestos en comunicacion tanto el Sr. Torres Tavera como los demas individuos comprometidos en la causa que se sigue contra el Sr. Yañez Rivadeneira. Este ha quedado incomunicado, miéntras se resuelve la consulta del juez que ha instruido la sumaria, quien se ha declarado inhibido. El Sr. don Paulino Yañez Rivadeneira, hermano del procesado, presentó ayer un escrito pidiendo que su hermano sea puesto en comunicacion.

Por el fallecimiento del Sr. Quintana Menendez, jefe de negociado en la direccion de contribuciones, han obtenido ascenso los Sres. Alonso, Longoria, Villalva, Cruz, Aguirre, Fonseca, Tacó y Perogordo, empleados de la misma dependencia.

Hoy han salido para el Real Sitio del Escorial, S. A. R. la Infanta doña Luisa Fernanda y su esposo el Infante duque de Montpensier. Para cubrir el camino salieron ayer las fuerzas necesarias del regimiento de Coraceros de la Reina, núm. 2.

S. A. R. el Príncipe D. Alfonso se sintió ligeramente indispuesto el jueves último, pero el viernes se hallaba mejorado en disposicion de poder levantarse.

El dia 17 por la mañana desembarcó en Calais S. M. Reina Cristina de España, acompañada de su familia.

Con motivo del fallecimiento de S. A. I. el Príncipe Gerónimo Napoleon Bonaparte, ha mandado S. M. la Reina vista la córte de luto por diez dias, cinco de riguroso y los otros cinco de alivio. Esta disposicinn ha tenido cumplimiento desde el 21 del actual.

El Sr. Bonafox, gobernador en la actualidad de Valencia, se ha dirigido á esta poblacion desde Cádiz en donde se encontraba usando de Real licencia, en el momento que supo el estado sanitario poco satisfactorio de aquella capital.

Las obras del puerto de Barcelona no se adjudicarán en definitiva al Sr. Maristany, que fué el mejor postor en la subasta celebrada ayer en Madrid, sino á D. Eusebio Golárt, que en la de Barcelona presentó una proposicion mucho más ventajosa, importante 43.476,000 rs.

Ayer á las ocho y media de la mañana llegó á San Ildefonso el señor presidente del Consejo de ministros.

El ministro de la Gobernacion, Sr. Posada Herrera, regresará á Madrid del 29 al 30 del actual, y poco despues se trasladará á aquel Real Sitio.

Parece que el Gobierno de S. M., á propuesta del director del Observatorio astronómico de Madrid, ha invitado á todos los sábios nacionales y extranjeros á una reunion ó congreso científico, que deberá tener lugar en esta córte dentro de ocho ó diez dias, con el fin de discutir las diferentes observaciones hechas durante el último eclipse, y publicar una memoria sobre el fenómeno que con tanta justicia ha llamado la atencion general.

Celebraríamos que se realizase tan elevado pensamiento y que nuestra nacion se mostrase á los ojos de la Europa á la altura que en el órden de la inteligencia y del saber ha ocupado en siglos anteriores, correspondiendo de este modo á la ventajosa idea que de su ilustracion y generosa hospitalidad han formado los astrónomos extranjeros.

El mismo Sr. Aguilar, interpretando lealmente las intenciones del Gobierno de S. M., no ha permitido que las diferentes personas que han acudido al Desierto de las Palmas para observar el eclipse, costeasen los gastos de su permanencia en dicho punto, habiendo dispuesto que todos se satisficiesen de los fondos destinados por el Gobierno al efecto.

Aplaudimos este rasgo de hospitalidad y cortesía.

De los fondos de calamidades públicas, se han concedido al pueblo de Albanche 30,000 rs. por la miseria en que yacen sus moradores á consecuencia de la pérdida completa de la cosecha.

Ha sido elegido diputado por el distrito de Molina de Aragon el Sr. Albuerne, y por el de Algeciras ha sido reelecto el Sr. Blanco del Valle.

Las noticias telegráficas de Ceuta, el Serrallo y Tetuan, anuncian que no ocurria novedad en dichos puntos. La salud de las tropas y de la poblacion era buena.

En el hospital de Algeciras se declaró al amanecer del dia 20 un incendio que empezó por el depósito de esparto. Las activas disposiciones que se tomaron, consiguieron cortar el fuego ántes de que se comunicara al departamento en que se hallan los enfermos, concluyendo á las tres de la tarde de anteayer. El edificio ha sufrido bastante. Dos confinados han sido heridos á causa de un hundimiento.

Ha sido dado de baja en el arma de artillería, disponiéndose que pase á situacion de cuartel el brigadier D. Juan del Vial y Vacaro, director de pirotécnica de Sevilla.

En la *Gaceta Militar*, hemos leido con gusto lo siguiente:

«Estos dias han dado noticia nuestros colegas de la captura de dos criminales que cometieron un atentado de robo y asesinato en la casa núm. 92 de la calle Mayor. No estando del todo acordes los irrecusables datos que acerca de este particular tenemos á la vista con lo que ha dicho la prensa en general, y habiendo por otra parte tenido ocasion un individuo del ejército de prestar un buen servicio á la sociedad con la captura de aquellos criminales, nos creemos obligados á restablecer la verdad.

El soldado Miguel Martin Romera, de la sétima compañía del batallon de cazadores de Madrid, se hallaba en la calle Mayor frente á la casa núm. 92, cuando vió asomarse al balcon del cuarto segundo de dicha casa una señora dando voces de ladrones y pidiendo auxilio.

Sabia muy bien el bizarro cazador la obligacion que en tales casos impone el honroso uniforme que llevaba, y ademas inspirado por sus generosos pensamientos, se lanzó en el acto á la puerta de la calle de la referida casa, donde encontró ya al celador ó inspector del distrito, que se disponia á cerrarla. El cazador le manifestó que él solo se decidia á subir, y en efecto, así lo verificó. En la escalera se encontró con uno de los criminales armado de una desmesurada navaja, con la cual le descargó un récio golpe, que el cazador paró con el machete, contestando con una cuchillada que lo tendió á sus piés. Subió en seguida á la habitacion donde se habia intentado el crímen, y halló á la señora que habia visto en el balcon, toda cubierta de sangre y de contusiones, la cual manifestó que el otro agresor debia hallarse todavía en la habitacion. En efecto, fué hallado por el cazador debajo de la cama, y habiéndole obligado á salir, y atado codo con codo, tuvo la satisfaccion de presentarlo á la autoridad.»

En la calle de la Cruz del Espíritu Santo se encontró el viérnes por la mañana el cadáver de una criatura en estado de putrefaccion, y con un lazo en el cuello que indicaba haber sido muerta violentamente. La frecuencia con que se repiten en Madrid estos actos de salvaje inhumanidad, es la prueba más concluyente de los grandes progresos que ha hecho en nuestro pais la desmoralizacion.

El colegio de farmacéuticos de Madrid ha elevado una exposicion á S. M. la Reina, contraria á la que dijimos habian formulado otros individuos de la misma facultad contra las últimas ordenanzas de farmacia publicadas en la *Gaceta*.

S. M. la Reina ha nombrado director del Real Museo de pintura y escultura de Madrid, plaza vacante por fallecimiento del señor don Juan Rivera, al eminente artista señor don Federico de Madrazo, que es hoy el más antiguo de los pintores de Cámara.

Se va á desmontar el terreno inmediato al cementerio de San Nicolás, fuera de la puerta de Atocha, y parece hay el proyecto de formar en aquel sitio un pequeño barrio con casas á propósito para los empleados en la estacion del ferro-carril.

En la Bolsa de hoy se han cotizado los valores á los precios siguientes:

Títulos del 3 por 100 consolidado 49-15 publicado.

Títulos del 3 por 100 diferido, 41 y 41-05 publicado.

El secretario de la redaccion,
M. HERRERA DE TEJADA.

ULTIMA HORA.

TELEGRAMAS.

Antes de que nuestros lectores pasen la vista por el siguiente telegrama, les recomendamos no olviden que el conducto por donde se nos comunica es sospechoso. Sabido es que el telégrafo de Génova miente sin piedad. El telegrama dice así:

GÉNOVA, 21, *por la noche*.

Garibaldi ha salido el dia 18 de Palermo con 5,000 hombres. Se ignora adónde se dirige; pero corre el rumor de que ha desembarcado en las costas de Nápoles. Asegúrase igualmente, que el Rey ha mandado á todas sus tropas evacuar á Sicilia.

GÉNOVA, 22.

Se confirman las noticias de ayer noche.

PRIMERA PARTE.

LA PRINCESA DE VIANA.

— 8 —

destierro que en las pomposas fiestas de la ciudad tan ingrata como querida.

Contaba en aquella época la muy noble villa de Mendavia cosa de ochenta y dos vecinos cristianos y algunos judios, y pertenecia al muy magnífico señor D. Luis de Beaumont, conde de Lerin, por donacion del Rey D. Juan II, que á favor de las revueltas y disturbios, se la habia quitado á D. Iñigo de Stúñiga, su legítimo dueño. No hacia mucho tiempo que la villa tenia doble número de habitantes; pues, amen de los nobles, pasarian de mil los plebeyos; pero las guerras intestinas en que estaba ardiendo á la sazon el reino de Navarra, asolaron de tal manera á Mendavia, que los vecinos pecheros quedaron reducidos á diez, y muy pobres.

Mencionamos este hecho para que el discreto lector, despues de tener entendido que en igual proporcion menguaba la poblacion en todo el reino, pueda hacerse cargo de lo bien parada que la cosa pública estaria.

Uno de los diez labradores que habían sobrevivido á los desastres de la guerra civil, al parecer interminable; era Fortuño Garcés, que en compañia de Aldonza, su legitima consorte, ejercia aquel honroso y venerable oficio, considerado entónces como uno de los más viles y despreciables de la tierra. ¡La tradicion refiere, sin embargo, que al empuñar el cetro algunos Reyes tuvieron que soltar la esteva de sus manos!

Pero ni la pobreza, ni la humilde condicion de Fortuño y Aldonza, fueron parte para impedir que tu-

DOÑA BLANCA

DE NAVARRA.

PARTE RELIGIOSA.

SANTOS DE HOY. *San Apolinar y San Liborio, Obispos.*

SANTOS DE MAÑANA. *Santa Cristina, virgen y mártir, y San Francisco Solano.*—Vigilia.

CULTOS RELIGIOSOS.

Cuarenta horas en la iglesia parroquial de Santiago, en donde por la mañana habrá Misa cantada y por la tarde vísperas solemnes á su titular con asistencia del Cabildo de señores Curas de esta córte.

Continúa celebrándose con notable devocion la novena de los gloriosos San Joaquin y Santa Ana, en la iglesia de Loreto al toque de oraciones: hoy tendrá el sermon D. Joaquin Corral.

Terminan las novenas de la Virgen del Cármen, en las iglesias de Monjas Maravillas y de la Concepcion Francisca, predicando en la primera D. José Fernandez Losada, y en la segunda D. Eusebio Matías Nieto.

En el convento de religiosas de D. Juan de Alarcon ha dado principio una novena al gloriosa San Roque, practicándose todos los dias despues de la Misa de nueve.

VISITA DE LA CÓRTE DE MARÍA. Nuestra Señora de las Mercedes, en D. Juan de Alarcon.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) su augusta Real familia, continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio de San Ildefonso.

VARIEDADES.

RELACION HISTÓRICA DE UN PRISIONERO DE LA GUERRA DE ÁFRICA.

II.

A la mañana siguiente, acompañado de dos marroquíes, y sin ninguna ligadura, emprendimos la marcha hácia Tanger; como á unas dos leguas de la cueva, nos encontramos un grupo de moros que conducian otro prisionero, el cual era procedente del presidio de Ceuta, cogido en la noche anterior. Era catalan, y no pude entenderle una palabra; unidos todos, seguimos adelante; pasamos por delante de un pequeño aduar, compuesto de malas chozas, de donde salieron infinidad de muchachos armados de piedras, que hubieran arrojado sobre nosotros si no los hubieran detenido nuestros conductores.

Pasando el pueblo, vimos venir hácia nosotros varios moros de Rey; nuestros conductores, en cuanto los divisaron, se miraron mútuamente, hablaron algunas palabras que no pude comprender, y variaron de camino, siguiendo una pequeña senda; pero advertido este movimiento por los moros de Rey, salió uno con todo el correr de su caballo, y llegando hasta nosotros nos amenazó de muerte, y regañó fuertemente á los conductores, llevándonos á la presencia de su jefe.

Era este un negro de elevada estatura, blanca barba y mirar traicionero; su gusto, segun comprendí, era cortarnos la cabeza; pero informado por mis conductores de que yo habia curado á sus heridos, puso la mano sobre su pecho y nos prometió salvarnos la vida. Despues sacó de sus alforjas un pan negro, y nos dió la mitad á cada uno.

Seguimos el camino de Tánger; pero aunque mi compañero de infortunio nada hablaba, conocí que iban disminuyendo sus fuerzas, pues como he sabido despues, está enfermo del pecho. Los moros le mandaban aligerar el paso, y viendo que no podia, montaron un fusil para matarlo; yo intercedí por su vida, pero se me amenazó tambien, y tuve que dejar la súplica y animarlo á que caminase, lo que hizo, aunque con dificultad, pasando de este modo el segundo dia de mi cautiverio, y llegando por la noche á otra gruta, distante cuatro leguas de donde pernocté la noche anterior. En este lóbrego sitio pasamos la noche, continuamente vigilados, pero sin que se nos pusiesen ningunas ligaduras.

A la mañana siguiente emprendimos nuevamente el camino con direccion á Tánger. Las fuerzas nos iban faltando de nuevo; el hambre nos acosaba; pues nuestro alimento consistia en un pedazo de pan de bellota amasado con leche, cuyo sabor y olor era repugnante. Al poco tiempo nos encontramos un personaje moro con varios de á pié, é informado de que éramos cristianos prisioneros, nos exhortó á que fuésemos moros, empeñado en quitarnos la vida allí mismo si no lo prometíamos. Le digimos que ese era nuestro pensamiento (porque no habia otro remedio), y nos dió pan y frutas de varias cargas que conducia; á imitacion suya lo hicieron todos los demas, y quedamos con abundancia de galleta, pasas, higos, etc., marchándose hácia Tetuan, de donde nos dijeron que era gobernador.

Poco despues nos dejaron cojer madroños en el bosque, donde se nos unió un renegado español. Este se tomó desde luego un vivo interes por nosotros; nos aconsejó que cuando fuésemos presentados al jefe, no le contradijéramos en nada, que dijéramos que seríamos moros, pues lugar teniamos, despues de salir de su presencia, de hacer lo que quisiéramos, pues de lo contrario nos aseguró seria segura nuestra muerte. Se lo prometimos así, y aquella noche dormimos en unas chozas inmediatas al campamento de Muley-el-Abbas. Llegó el cuarto dia de mi cautiverio: desde por la mañana estuvimos viendo á Tánger y el campamento marroquí, situado á una media legua de la poblacion. Este dia fué uno de los más penosos para mí; continuamente nos salian al encuentro moros de Rey, que sacaban sus gumías poniéndonoslas en el pecho, que nos apuntaban con las espingardas montadas, y que nos echaban continuamente encima los caballos, sin que faltara alguno que nos diese de golpes. Pasamos por unas pequeñas chozas, donde un buen anciano nos dió pan y nos dejó beber en un pozo; poco despues llegamos al campamento.

Nuestros compañeros de camino nos habian hecho aprender la oracion de los moros en su idioma, que quiere decir: *No hay más Dios que Dios, y Mahoma es su profeta.* Todos los moros se pusieron en movimiento; armaron una gran algazara, y nos llevaron á empellones á la tienda de Muley-el-Abbas.

Estaba sólo, sentado, con las piernas cruzadas, y en cuanto nos vió salió á la puerta, mandando despejar á la agrupada muchedumbre, lo que verificaron á fuerza de latigazos sus emisarios. Entramos en la tienda y doblamos la rodilla en su presencia. Nos habló, y no pudiendo entenderle no le pudimos contestar, por lo que se enfadó y mandó que nos cortaran la cabeza; pero el moro que nos acompañaba nos hizo señal de que levantáramos el dedo, lo que efectuamos en el acto, calmándose la cólera del Príncipe, y apareciendo en sus lábios la sonrisa. Segun he sabido despues, las preguntas que nos hizo fué si seriamos moros; y como el levantar el dedo era señal de asentimiento, puso la mano sobre nuestras cabezas y nos llamó *buenos*; nos ofreció carne, leche y huevos, en su idioma, de lo que quedamos tan enterados como de sus preguntas anteriores; pero seguiamos en un todo su voluntad, prolongando de este modo nuestra existencia todo el tiempo que nos fuese posible. Nos sacaron de la tienda y nos llevaron á otra que ellos llaman de correccion, donde nos dijeron aguardásemos las órdenes del general.

Aquella noche nos pusieron una pesada cadena, sin duda de algun barco, cuyo excesivo peso era insoportable á nuestras fuerzas; no pudimos por ménos, al ver la inmensidad de nuestra desgracia, de afligirnos, y las lágrimas asomaron á nuestros ojos, rodando por nuestras mejillas. Sin duda dieron parte de ello al Príncipe, pues al punto nos quitaron la cadena y nos invitaron á comer con ellos el alcuzcuz; pero al verlos meter á todos la mano en el plato, nos causó tal repugnancia, que preferimos pasar la noche sin cenar.

Durante tres dias que estuvimos en esta prision, nuestro alimento consistia durante el dia en dos medias galletas y agua, y por la noche el alcuzcuz y una poca de carne. A los tres dias fuimos llamados nuevamente por Muley-el-Abbas, quien nos preguntó si nos daban buen trato; nosotros, por temor de los que nos custodiaban, dijimos que sí, y observamos otro prisionero que, tambien presidiario, pertenecia á los que se les habia dado armas en el Serrallo. Estaba herido de gravedad en un costado, y aunque hácia algunos dias que habia sido hecho prisionero, no lo habia visto hasta entónces, por habernos tenido incomunicados.

Me presentó el Príncipe una corneta y una carabina minié; me preguntó si sabia tocarla, y aunque le dije que no, me hizo que la tocase, estremeciéndose á su sonido y dándome órden para que la dejase. Me mandó tomar la carabina y que hiciese algo en su presencia; yo me esmeré en hacerlo bien: armé la bayoneta, hice varias evoluciones y procedí á la carga, pero al introducir la baqueta en el cañon, advirtió que estaba cargada, y me mandó que la dejase en el acto. Yo lo sentí, pues creí que me mandaria á la guerra, y en tal caso, fácil me hubiera sido volver al seno de mis compañeros. Pero se contentó con decir: *bueno, bueno*, y nos mandó otra vez á nuestra tienda.

Así permanecimos otros tres dias. Al final de ellos vino un renegado que volvia de llevar á Fez dos piezas de artillería. Estuvo á visitarnos y nos dió nuevos consejos y esperanzas; nos dijo que al dia siguiente venia el cónsul inglés al campamento; que nos guardásemos de él más que de Muley-el-Abbas, pues tenia grande influjo en el campamento, donde aseguró que habia muchos de ellos para la direccion de la artillería.

No se engañó en efecto el renegado; á la mañana siguiente, el cónsul inglés visitó á los tres prisioneros, les hizo varias preguntas, y llegado á mí me dijo: «¿Cuál es tu parecer? ¿ser moro ó seguir en tu ley?» Le dije que lo pensaria detenidamente: me preguntó si era pasado voluntariamente ó hecho prisionero; le contesté que lo último: me ponderó el buen trato de los moros, y me dijo que tenia recomendado al Príncipe que nos tratase bien, por lo que le dí gracias con bastante ironía, la que comprendió perfectamente. Me hizo, ademas, varias preguntas sobre el estado del ejército español, y me exigió le dijese si era cierto que su marcha hácia Tetuan era sólo una llamada, con el fin de caer de pronto sobre Tánger. Le contesté que mi calidad de preso me imposibilitaba de estar al corriente de aquellas cosas, y ademas, que nuestro general no daba parte á nadie de sus acciones. Marchóse al fin sin que nada pudiera sacar de nosotros. De este modo pasamos 25 dias en el campamento; se nos dejaba separarnos un poco de las tiendas.

Una noche de estos dias, el agua caia á torrentes; mis centinelas dormian profundamente, y todo el campamento estaba en el mayor silencio. Salí con cuidado de la tienda sin despertar á mis guardias, atravesé el campamento sin que ninguno me sintiese, y me interné en el bosque. Mi corazon respiraba allí con más libertad: el agua que habia caido, y lo cenagoso de la tierra, hacia que me hundiese en el barro hasta la rodilla: el agua se deslizaba por mi cuerpo; pero ante la idea de libertad, nada sentia ni nada me fatigaba. Avancé más de un cuarto de legua y llegué á un puente; descansé allí un momento, y emprendí de nuevo mi marcha.

No habia aun andado veinte pasos, cuando percibí por todas partes moros que dormian profundamente con la capucha echada, pero me era imposible pasar junto á ellos sin despertarlos; sin embargo, contuve los latidos de mi corazon y avancé; pero una griteria inmensa se movió en la cumbre del cerro, y los dormidos moros principiaron á moverse. Apresuradamente me volví hácia atrás por otro camino más oculto, y con la precipitacion de mi fuga no advertí unas lagunas, donde quedé clavado en el barro hasta la cintura.

Salí de ellas como pude, y en un inmediato arroyo y lleno de sudor y barro, lavé mi destrozado vestido y llegué á la tienda sin que notasen mi ausencia. A la mañana siguiente mis guardianes notaron mi manchado vestido, y pude hacerles creer que se me habia ensuciado dentro de la tienda.

Llegó por fin el 26 de Diciembre y 29 de mi cautiverio: aquella mañana mi corazon me auguraba nuevas penas, era el segundo dia de Pascua, y no podia asistir como mis hermanos al santo sacrificio de la Misa; sin embargo, valiéndome de la confianza que habia llegado á inspirar á mis guardianes, me retiré un poco internándome en el bosque, donde me arrodillé y dí gracias á Dios por haberme conservado la vida, y le pedí nuevamente fuerzas para soportar mis trabajos. A mi vuelta al campamento, un espectáculo horrible se presentó ante mis ojos; mi corazon quedó helado de espanto, y entónces conocí más y más mi grande suerte. Seis cabezas de cristianos presentaban en aquel acto al Príncipe de los moros; sus desencajados ojos demostraban lo que habian debido sufrir en su cruel y tirana suerte, y parecian dirigirse al cielo pidiendo una justa venganza. Despues las clavaron en lanzas, y las pasearon por el campamento con una espantosa gritería; yo aparté la vista de tan horrible cuadro, y me retiré al fondo de mi tienda á llorar mi desventura: tampoco tenia el consuelo de mi compañero, pues su dialecto catalan hacia que sólo nos entendiésemos por señas; en cuanto al herido, como he manifestado anteriormente, estábamos incomunicados, y sólo nos veíamos de largo en largo tiempo.

III.

Serian las diez de la mañana, cuando una inmensa gritería se levantó súbitamente en el campamento; salí apresurado de la tienda para ver lo que la causaba, y advertí que unos corrian presurosos hácia el camino de Tetuan, y otros desde sus mismos puestos no apartaban la vista del mismo sitio. Seguí instantáneamente con la vista la indicada direccion, y descubrí un inmenso grupo de moros de á pié y de á caballo, que conducian una cuerda de presos, que al principio creí fuesen moros, pues traian chilabas blancas. Pero desgraciadamente me engañé.

Todos ellos eran presos del correccional de Ceuta, que pasados ó prisioneros, eran conducidos á la presencia del general del ejército marroquí. Eran diez, todos venian descalzos, ensangrentados sus piés del camino, y muertos de sed, de hambre, de golpes y de fatiga.

Una larga cadena los unia, y unas argollas de hierro les sujetaban la cabeza á la cadena. El peso de esta les habia hecho que continuamente rozase el hierro de la argolla sobre sus hombros, y la sangre les caia sobre el pecho y la espalda.

Rogué al jefe por ellos, y se les dió á cada uno un panecillo. La tarde fué lluviosa; las tiendas contenian cada una trece hombres, á más de los enseres de los caballos; y siendo imposible colocarlos al abrigo de la lluvia, les cogí leña, les encendí lumbre, y se colocaron al rededor de ella, para pasar allí la noche.

Serian las diez de la noche, y el agua caia á torrentes sobre aquellos desgraciados; sus lamentos llegaban á mi corazon, y resuelto á todo me levanté y me presenté al segundo general; le hice presente por señas que mis hermanos morian, y dió órden para que entrasen y se colocasen como pudieran en las tiendas, teniendo que llevar algunos sobre mis brazos, pues no podian tenerse de pié.

De este modo pasamos aquella triste noche; y á la mañana siguiente, entregándome una chilaba y unas babuchas, emprendimos los trece prisioneros nuestra marcha hácia Fez, acompañados de una buena escolta.

Al herido, en atencion á no poder marchar á pié, se le puso á caballo. Nos acompañaba el Príncipe Muley-el-Abbas, que, segun supimos, marchaba á Tetuan, para presenciar la decapitacion de dos moros que se suponian confidentes de nuestro ejército. A las dos leguas de camino se separó de nosotros, encargándonos de nuevo que dejásemos de ser cristianos, y que su señor y hermano nos colmaria de bienes y felicidades.

Seguimos nuestro camino, que por lo general estaba lleno de pendientes y breñales, sin que hasta las cuatro de la tarde se acordasen de darnos alimento de alguna clase. El hambre nos devoraba; nos dirigimos á unos habares, y como no era tiempo de que tuviesen fruto, nos comimos las verdes matas. Supliqué al jefe que nos conducia nos diese algun alimento, pues tanto yo como mis hermanos, no podiamos ya dar un paso adelante; nos dijo que un poco más allá lo haria, y llegando al sitio determinado, nos dió media galleta á cada uno, mandándonos seguir al instante el camino.

Descendimos á una llanura como de una legua de extension, donde el barro nos llegaba á la cintura.

Mi primer compañero de prision, el catalan, no pudiendo dar un paso más por su debilidad y su enfermedad, se tiró al suelo, prefiriendo la muerte de un tiro, más bien que morir en tan horrible martirio. Visto esto por los moros, lo agarraron de la capucha del jaique, y lo llevaron arrastrando por el lodo un largo espacio de camino, hiriéndole varias veces en la cabeza y en el cuerpo. Quedó desfallecido, y aunque nuestras fuerzas eran pocas, lo tomamos en nuestros brazos y lo llevamos hasta que ya nos fué enteramente imposible continuar. Entónces los moros lo colocaron en un caballo; y de este modo llegamos á unas pequeñas chozas, donde hicimos noche, distantes cinco leguas del campamento, punto de nuestra partida de aquella mañana.

Aquella noche nos colocaron en una mala habitacion llena de goteras; se nos dió de cenar alcuzcuz y galleta, y se nos dejó dormir sueltos, teniendo continuamente vigilantes á nuestra puerta.

Al dia siguiente emprendimos la marcha á las ocho de la mañana; el dia era más lluvioso que el anterior; el helado viento del Norte azotaba nuestros rostros, y no pudiendo caminar por los llanos á causa de los grandes lodazales que habia, se nos mandó hacerlo por las montañas, y llegamos á la orilla de un pequeño arroyo, que sólo cruzamos con el agua á la altura de la rodilla.

Como á un cuarto de legua más allá, encontramos otro rio más grande y afluente: uno de los moros quitó la silla al caballo, se desnudó, y montando en él, trató de probar la profundidad; pero á los primeros pasos del animal, caballo y ginete desaparecieron bajo la corriente, saliendo despues ámbos á nado.

Viendo la imposibilidad de atravesarle, volvimos atrás, y al llegar al anterior arroyo habia tomado tanta agua, que le pasamos con ella á la altura del pecho. Nos acercamos á unos pajares, calados y desfallecidos, y en este sitio pudimos encender lumbre y secar nuestra ropa.

(*Se continuará.*)

FONDOS PÚBLICOS.

COTIZACION DEL DIA 21 DE JULIO DE 1860.

COTIZACION DE AYER.	CAMBIO AL CONTADO. Publicado.	No publicado.	
Títulos del 3 por 0/0 consolidado	49-20 c.	»	»
Inscripciones de id.	»	»	»
Títulos del 3 por 0/0 diferido	41	»	p
Inscripciones de id.	»	»	»
Material del Tesoro preferente con interes	»	»	»
Idem no preferente con interes	»	»	»
Idem sin interes	»	»	»
Partícipes legos convertibles en 3 por 0/0	»	»	»
Idem del 4 y 5 por 0/0	»	»	»
Deuda amortizable de primera clase	»	22	
Idem de segunda id.	»	16-90	p
Idem del personal	13-40	»	»
ACCIONES DE CARRETERAS GENERALES, 6 POR 0/0 ANUAL.			
Emision de 1.° de Abril de 1850, de á 4,000 rs.	»	94-50	d
Idem de á 2,000 rs.	»	96	p
Idem 1.° de Junio de 1851, de á 2,000 rs.	»	95	p
Idem 31 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs.	»	98-90	»
Idem 1.° de Julio de 1856, de á 2,000 rs.	»	93-50	d
Idem 9 de Marzo de 1855, procedente de la de 13 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs.	»		»
Acciones de Obras públicas de 1.° de Julio de 1858	»	94	»
Provinciales de Madrid, 8 por 0/0 anual	»	»	»
Del Canal de Isabel II, de á 1,000 reales, 8 por 0/0 anual	»	108	d

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL,
DIARIO POLÍTICO INDEPENDIENTE.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas del periódico, calle del Arco de Santa María núm. 18, cuarto principal derecha, y librerías de la Publicidad Moro, Olamendi, Cuesta, Bailly-Bailliere y Lopez.

PROVINCIAS: Las principales librerías.

PRECIOS DE SUSCRICION.

	MADRID.	PROVINCIAS. En la Administracion ó remitiendo sellos ó libranzas.	PROVINCIAS. En casa de los comisionados de Madrid ó provincias.	ULTRAMAR.	EXTRANJERO.
Un mes...	12	15	16	»	?
3 meses...	35	42	45	70	54
9 meses...	66	80	86	140	108
Un año...	120	154	160	280	216

Este periódico inserta anuncios y comunicados á los precios de costumbre.

ADVERTENCIA IMPORTANTE.

Los precios señalados en la segunda casilla del anterior anuncio, son únicamente para las suscriciones, cuyo importe se satisfaga personalmente en la administracion, calle del Arco de Santa María, número 18, cuarto principal ó se remite á la misma en sellos ó letras de cambio.

Editor responsable, D. MANUEL TOMÁS.

MADRID: Imp. de Tejado, Pelayo, número 26.

CAPITULO I.

De como Mosén Pierres de Peralta conoció que la villana de Mendavia no era lo que parecía.

Iba cayendo en brazos del invierno el otoño de 1461, cuando á la puerta de una choza del arrabal de Mendavia, pequeña villa de Navarra, donde tuvieron principio los extraordinarios acontecimientos que vamos á referir, gentil y apuesta aparecióse una villana, que fué á sentarse en el banco de piedra que al lado yacía, bajo el toldo de pámpanos y dorados racimos que coronaba el pajizo techo de la cabaña. Púsose luego á hilar el pardo lino, sujeto á la recien labrada rueca que á la cintura llevaba; pero sus dedos, cuya blancura hacia resaltar lo moreno del copo, se mostraban torpes en tan grosero ejercicio.

Aparentaba la hilandera unos treinta años de edad; y por su magestuoso continente, y la peregrina perfeccion de sus facciones, hubiérasela tenido por una de aquellas matronas romanas más altivas en el

DOÑA BLANCA

DE NAVARRA,

CRÓNICA DEL SIGLO XV.

POR

D. Francisco Navarro Villoslada.

QUINTA EDICION.

TOMO I.

MADRID:—1860.
IMPRENTA DE TEJADO,
Pelayo, 26, principal.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO DE LA TARDE.

Año I. | Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—Precios de suscricion.—En *Madrid*: 12 rs. al mes. En *Provincias*: 16 rs. el mes y 45 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs. al mes y 12 trimestre en la Administracion. En *Ultramar*: 70 rs. trimestre. En el *Extranjero*: 54 rs. cada trimestre. | Mártes 24 de Julio de 1860. | Puntos de suscricion.—*Madrid*: En la Administracion, calle del Arco de Santa María número 18, cuarto principal, y en las librerías de la *Publicidad*; *Olamendi*; *Moro*; *Lopez*; *Bailly-Bailliere*, y *Cuesta*.—*Provincias*.—En las principales librerias | Núm. 173.

PARTE EXTRANJERA.

De las noticias comunicadas ayer á última hora por el telégrafo de Génova, y contra cuya autenticidad previnimos á nuestros lectores, no se confirman sino la de que Garibaldi salió en efecto de Palermo el dia 18, y la del rumor que asegura haber acordado el Gobierno de Nápoles evacuar completamente á Sicilia. En comprobacion sin duda de este segundo aserto, añade el telegrama de Nápoles, fecha 22, que le confirma, la noticia de haber salido varios buques de la marina Real con el único objeto de recoger tropas de Messina y demas puntos militares de la isla ocupados por los napolitanos.

Si ahora se buscan explicaciones á esta resolucion del Gobierno constitucional de Nápoles, resolucion que equivaldrá á confesarse definitivamente vencido por Garibaldi y á plegar banderas ante la usurpacion, baste leer en el mismo telegrama citado, donde se anuncia la salida de los buques de la marina Real, que los capitanes de éstos han manifestado su *heróica* decision de *no batirse*, y la no ménos asombrosa disciplina con que han declarado que no irán á Sicilia si se les ha de obligar á cumplir su deber de combatir á Garibaldi.

Si todavía se quiere alguna explicacion más, véase el telegrama del propio Nápoles, fecha 21, en que se dice que el ministerio estaba en disolucion, y que habia temores de una próxima jarana en sentido revolucionario. Verdad es que á continuacion, y con fecha 22, se dice que las gestiones del cuerpo diplomático han logrado hacer continuar al ministerio en su puesto, y que no eran ya tan apremiantes los temores de jarana; pero de todos modos, ¿qué prueban estas vicisitudes, sino que en Nápoles ya ni hay Gobierno, ni órden posible, ni posible tranquilidad?

Con ministerio vacilante, con diplomacia entrometida, con proclamas incendiarias excitando á los napolitanos á la rebelion, con la ciudad inundada ya por los demagogos amnistiados, y evacuada por los antiguos y más leales servidores de la monarquía, con capitanes de buques que se niegan á batirse, ¿qué ha de hacer el Gobierno de Nápoles sino mandar evacuar completamente á Sicilia? ¿en dónde tiene ni puede tener fuerza para otra cosa? Tomará ver si logra defenderse al ménos de la que le tienen armada en el Continente, sin empeñarse en defender la isla.

Y sin embargo, otro telegrama, de Nápoles tambien, fecha 21, dice que el general garibaldino Médici, ostigado por la guarnicion napolitana de Melazzo, ha tenido que pedir refuerzos; lo cual prueba que los soldados napolitanos residentes aún en Sicilia quieren batirse y se baten. Téngase además en cuenta que á la hora presente, la insurreccion no domina, ni con mucho, toda la isla, sino que por el contrario las tropas reales siguen ocupando la mayor y mejor parte. Reflexiónese despues la falta de concierto, la anarquía que reina en las regiones de la tiranía dictatorial de Palermo, y la consiguiente dificultad que Garibaldi habrá de encontrar en proseguir su obra de usurpacion, á poco que el Gobierno de Nápoles le opusiera una resistencia medianamante eficaz.

Teniendo presentes estos datos, se ve con claridad qué nada seria tan fácil para el Gobierno napolitano como luchar con la insurreccion de Sicilia y aun vencerla, si no le atara de todo punto las manos el tristísimo trance en que le tiene puesto *el juego de las instituciones*, apénas comenzado en aquella infeliz monarquía. Miéntras semejante *juego* dure, y no tiene trazas de acabarse, cundirá en todo el ejército la indisciplina desvergonzada de que ya la marina ha dado tan liberal muestra, se aumentará la debilidad del ministerio, ostigado cada dia con nuevos motines, crecerá la osadía de los demagogos, se enredará más y más la madeja de las maniobras diplomáticas, se empobrecerá rápidamente el tesoro, se amedrantarán ó desmayarán cada vez más los leales; y con tales elementos, no sólo evacuar á Sicilia sino el trono tambien, infalible destino si Dios no lo remedia, del Rey de Nápoles.

Así lo espera sin duda el señor Cavour, y de aquí las dilaciones que suscita contra el proyecto de alianza con Nápoles. ¿Para qué ha de contraer ningun compromiso con una monarquía que él cree agonizante? El tiempo que perdiera en discutir las bases de la alianza, puede emplearle más útilmente en mandar refuerzos á Garibaldi y en ver de atajar las disensiones con el famoso pirata. Para el primer efecto, le ha remitido ya más de 10,000 hombres en siete expediciones que han partido sólo del puerto de Génova; y para el segundo efecto, acaba de enviar á Sicilia con plenos poderes á un Sr. Depretis, amigo comun suyo y de Garibaldi, con el fin de que vea de domesticar al dictador y hacerle comprender que entre camaradas deben echarse pelillos á la mar y caminar como buenos hermanos á la obra comun de unificar á Italia.

Acerca de la conducta que en todo este negocio siga Napoleon III, nos hace por cierto reir lo que no es decible la candidez con que algunos tienen como problema el averiguar si S. M. Imperial apoya á Cavour contra Nápoles ó á Nápoles contra Cavour. Este no es problema sino para los optimistas incurables, ó para los malignos que quieren embrollar las cosas. Napoleon III hará como quien favorece á Nápoles, y continuará haciéndolo miéntras averigüe qué piensan concederle Inglaterra y el Piamonte en cambio de su aquiescencia á volcar la dinastía napolitana; ó de otro modo, Nápoles es una prenda pretoria que el Emperador no querrá ver en manos del Piamonte hasta saber qué va él ganando en soltarla. Así que lo sepa, y sobre todo que le satisfaga lo que le den, veráse cómo toda la proteccion napoleónica á Francisco II se reduce á mirarle con los brazos cruzados dejar su Trono en manos de la demagogia, y exclamar tristemente: «He hecho todo lo posible por salvar á este Rey; pero no he podido.»

Contra este plan de Napoleon, habria sido obstáculo sério el de la resistencia de la monarquía napolitana, que contaba con fuerza suficiente para sostenerse miéntras hubiera sido en realidad una Monarquía. Por esto Napoleon, que sabe cómo las Monarquías dejan de serlo, ha tratado con tanta solicitud de liberalizar á Nápoles, seguro de que una vez entregado Francisco II al brazo secular del liberalismo, á nada ni á nadie podrá resistir.

Miéntras de esta manera Francia, para seguir sus planes en Italia, deja que los demagogos asesinen en Palermo, persigan y maltraten á Sacerdotes en los dominios de Victor Manuel, y conspiren contra el Rey de Nápoles, prosigue su *humanitario* y *civilizador* empeño en atajar los desmanes de los drusos. A ejemplo de Francia, las demas Potencias, que hasta hoy han visto impasibles las hazañas de la barbárie occidental, vuelven llorando de ternura los ojos compasivos á los cristianos de Syria, y se conciertan para atajar la barbárie oriental. Segun telegrama de Paris, fecha 22, el *Monitor* anuncia ya solemnemente que todas las grandes Potencias convienen en la necesidad de una intervencion en los asuntos de Syria.

¡Muy bien! Pero entónces, ¿qué se ha hecho del famoso principio de *no intervencion* proclamado tan á voz en cuello por Francia é Inglaterra, y no contradicho por las demas grandes Potencias de Europa? Si el tal principio es justo, ¿por qué no aplicarle á los negocios de Oriente? Y si es injusto, ¿por qué aplicarle á los negocios de Italia? ¿*Cur tam varie*? Por ventura, ¿es mayor crímen para las Potencias el que los drusos degüellen á unos cuantos maronitas, que él que los demagogos italianos degüellen el derecho, la justicia, la verdad y todo lo santo que hay en el mundo? ¿En qué son ménos bárbaros los voluntarios de Garibaldi que los asesinos de Damasco y de Beyrouth?

¡Oh! la diplomacia no lo hila tan delgado. *Le conviene* intervenir en Oriente: *no le conviene* intervenir en Italia; y todo queda dicho con esto.

Vamos á asistir á un espectáculo singular: Europa entera caminando en Santa Cruzada para defender á los *cristianos* de Oriente, y dejando entretanto á los *paganos* de Occidente pisotear la Cruz de Jesucristo en la persóna de su Vicario. Vamos á ver á Europa defendiendo el derecho, la humanidad, el órden en Syria, y favoreciendo en el Piamonte, en la Italia Central, en Nápoles, en Roma, en Irlanda, la violacion de todos los derechos, el insulto más bárbaro que darse puede contra la humanidad, y el desórden más repugnante de que hay noticia en la repugnante historia de los desórdenes revolucionarios.

Y en vista de esto, nos preguntamos con terror: ¿qué quiere hacer la justicia divina con esta Europa, donde así está oscurecido el sentido moral, y donde tan descaradamente, en nombre del derecho y de la civilizacion, se escarnecen todos los derechos y se engendra toda barbárie?

TELEGRAMAS.

Á LAS CINCO DE LA MAÑANA.

NÁPOLES, 21.

De resultas de las demostraciones militares en sentido realista el ministerio está en disolucion: la escuadra se niega á ir á Italia si se la obliga á batirse: ay temores de un próximo movimiento en sentido revolucionario.

IDEM, 22.

Las gestiones del cuerpo diplomático han conseguido que el ministerio continúe: no son tan apremiantes los temores de un movimiento insurreccional: se cree cosa acordada la evacuacion completa de la Sicilia. Han salido buques de guerra con el único objeto de recojer tropas de Messina y demás puntos, pero anticipadamente han manifestado los capitanes que no se batirán. El conde de Aquila ha retirado su dimision.

IDEM, 21.

El general Médici, ostigado por la guarnicion de Melazzo, ha pedido refuerzos.

Garibaldi se embarcó en un buque ingles el 18.

El total de los refuerzos enviados á Sicilia es de 8,000 hombres.

PARÍS, 22.

El *Monitor* ha publicado una nota en que se dice que todas las grandes Potencias convienen en la necesidad de una intervencion en los asuntos de Syria.

El marques de la Greca que ha marchado á Lóndres, parece que ha quedado muy satisfecho de su entrevista con el Emperador.

La prensa ministerial de Turin se pronuncia contra la alianza sardo-napolitana.

La anarquía ha tomado definitivamente asiento en las Romanias. No pasa noche sin que algun pacífico ciudadano de Bolonia, de Ferrara y de otras partes, sea robado en las calles, y se satisfagan con palos y cuchilladas todas las venganzas y ódios privados: las mismas casas son saqueadas, y los robados que tienen la audacia de quejarse, y los guardias nacionales que tratan de impedir los robos ó de coger á los ladrones, son objeto de las más violentes amenazas. Esto viene á decir *L'Unione*, diario revolucionario.

«Me han prevenido, declara al frente de su periódico el director del *Contemporáneo* de Florencia, que se me está buscando todas las noches, porque se ha decidido que *cese de publicar el periódico, ó que muera*. En tal situacion, prevengo al Gobierno voy á salir armado, y resuelto á servirme de las armas para defenderme, y deseo que los señores magistrados tomen acta de esto para un caso.»

Los progresos que en la desdichada Italia hacen las doctrinas demagógicas, no pueden ser más rápidos, ni más patentes.

De una carta de Génova, que publica *La Correspondencia*, tomamos los párrafos que insertamos á continuacion, y en los cuales, aunque hay alguna que otra apreciacion en que no estamos de acuerdo con el corresponsal, se hacen otras que creemos exactas, y se dan algunas noticias dignas de ser conocidas:

«Y no paran aquí las complicaciones; se ha descubierto existe un tratado entre las córtes de Nápoles y de Viena, por el cual la primera se obliga á no otorgar concesiones ni á introducir reformas en sus Estados, que sean opuestas al régimen establecido en las provincias italianas del Austria. De este hecho deducen los políticos de Turin, que Nápoles no puede ser un reino constitucional, sin faltar á sus compromisos con Viena, y que si este calla y no reclama, y no retira su embajador de aquella córte, es porque no cree en la sinceridad de las concesiones liberales hechas, y que estas son una engañifa, una farsa concertada entre los antiguos aliados para engañar á Italia, ganar tiempo y repetir un desenlace parecido al de 1848.

De Nápoles sabemos que existe allí la más general desconfianza y temor en todas las clases. Las familias acomodadas se ausentan, los negocios se han suspendido, y todos esconden su dinero. Los amigos de la córte se agitan y quieren hacer creer la sinceridad del Rey y la duracion del régimen constitucional, interin los enemigos de la dinastía, que son muchos, si no entre la generalidad del pueblo, al ménos entre los liberales, conspiran en secreto y esperan convertir las elecciones, la prensa y todos los demas medios constitucionales de que puedan usar, en otros tantos instrumentos de subversion de lo existente.»

En Sicilia Garibaldi aumenta sus fuerzas y las organiza; compra vapores en Inglaterra, de donde le envian tambien armas y voluntarios. Su apoderado general, el médico Bertani de esta ciudad, presidente de la sociedad nacional italiana, recoge donativos en abundancia para la Sicilia y envia una sobre otra expediciones á aquella isla. Desde la salida de Garibaldi para sus costas, han zarpado para los puertos de Sicilia de este y del de Liorna, entre grandes y chicas, siete expediciones que han llevado cerca de 10,000 hombres.

Interin esto sucede en Italia, de Paris llegan sin cesar excitaciones en favor del nuevo órden de cosas establecido en Nápoles, y los agentes franceses se muestran igualmente favorables al sistema de proteccion que se dispensa á Nápoles, miéntras, no obstante, estas apariencias benévolas, hay espíritus desconfiados y sospechosos que creen que en Nápoles la Francia trabaja á favor de un Príncipe de la estirpe napoleónica y que el desenlace de la pieza ha de ser muy distinto de lo que se cree.

A más han llegado en estos dias las aseveraciones de los alarmistas. Un diplomático suizo venido últimamente de Paris, decia á sus íntimos que la buena inteligencia entre la Rusia y la Inglaterra se habia restablecido, y que de ello saldria pronto un concierto entre esta última y las Potencias del Norte, en términos que la ambicion de la Francia encontraria un freno en el concierto de los Gabinetes de Europa: añadía el diplomático que el Emperador Napoleon sabia esto y que obraba en consecuencia, preparándose á dar la mano á los revolucionarios de Hungría, de Alemania y de Palermo. Quizás estas revelaciones sean exageradas y los anuncios prematuros, pero no puede dudarse que la Europa, alarmada en vista de la actitud y de los designios de la Francia, tiene un interes vital en entenderse y unirse para no ser juguete de la inquieta actividad del nuevo Imperio.

La Inglaterra, ademas debe haber conocido á la hora presente, que el escándalo que movió contra el Emperador Nicolás, denunciando á la Europa su temible ambicion, y revelando las conversaciones confidenciales entre el Czar y el ministro ingles, Sir Hamilton Seymour, fué por lo ménos una imprudencia así como fué una ligereza y una falta la guerra de Crimea y la alianza con Napoleon III, de que tanto partido ha sabido sacar éste y tan caro cuesta á la Inglaterra.

P. D.—Acabo de ver cartas de Turin que dejan penetrar en el secreto de la proteccion francesa á favor del Rey de Nápoles.—El Emperador consideraria, segun esta correspondencia, que es de origen autorizado, perdida la causa de Francisco II y su dinastía, y teme que dejándola ahora caer por su propio peso y proclamando la anexion de su reino al de Victor Manuel, la ocasion seria perdida para hacer prevalecer en Nápoles la influencia francesa. Al contrario, sosteniendo ahora aparentemente á los Borbones, impidiendo al ménos su caida inmediata, queda tiempo y se gana terreno para hacerlos expulsar é provecho de una restauracion de la descendencia de Murat.

Si estas miras del Emperador son verdad, y el sagaz conde de Cavour conoce el juego, como sin duda lo conocerá, fácil es comprender que procure precipitar los sucesos en Nápoles, y crear allí una situacion italiana que desconcierte los proyectos imperiales.

Hé aquí el impreso que mereed á las concesiones que el Rey de Nápoles ha tenido la desgracia de hacer á la revolucion, se ha circulado libremente por las calles de aquella capital:

«Palabras del general Garibaldi á los habitantes de Nápoles:

Señores:

Debemos tener un ejército de 200,000 hombres.

Aprecio y estimo en mucho á los voluntarios. Sin embargo, prefiero nombrar coronel á un leal capitan conocedor de su obligacion, que á un abogado.

Prefiero hacer capitan á un sargento que á un médico.

Si vosotros sois realistas, yo lo soy tambien.

Pero, Rey por Rey, prefiero á Victor Manuel, que nos conducirá á todos algun dia contra los austriacos, que á Francisco de Borbon, que conduce á los italianos contra los italianos.

Señores; vamos á elegir.

Venceremos sin vosotros, pero quisiera tener el orgullo de vencer con vosotros.—JOSÉ GARIBALDI.»

Estas palabras están tomadas de un *programa* que se ha dirigido tambien al ejército; en él pregunta á los militares napolitanos por qué vierten su sangre y la de sus hermanos; por qué no quieren que la Italia sea una gran nacion de 24 millones de habitantes, que ocupe su correspondiente categoría entre las grandes Potencias de Europa.

El programa termina en los siguientes términos:

«Si se pierde este momento, ¡ay de vosotros! ¡ay de todos! Se verterán rios de sangre, y la Italia no dejará de triunfar á pesar de vuestros esfuerzos. Caereis junto con los Borbones, y vuestra sangre caerá maldecida sobre vosotros y sobre vuestros hijos, porque habreis sido infames en atacar á vuestro propio pais. Vuestra resistencia es inútil, pues no tendreis que combatir solamente al resto de Italia, á *Francia é Inglaterra que abiertamente apoyan nuestra justa causa*, sino que habreis de luchar tambien contra la Providencia.

«La Providencia protege á la Italia, en adelante toda poderosa: ha colocado á Napoleon en el Trono de Francia, y ha librado á Garibaldi de la muerte, para que el uno empezase y el otro llevase á término la grande empresa de hacer á la Italia *una* desde los Alpes al Etna.»

Bosco, ya general, y que durante el combate de Palermo era coronel, y el que con más decision y buen resultado atacó á los insurgentes é invasores, arrollándolo todo y tomando barricadas á la cabeza de un batallon de cazadores, hasta que recibió la intempestiva órden de retirarse, se halla con una division al frente de Garibaldi y Médici; siendo de esperar de la fogosidad de carácter de aquel general, que empeñe la accion ántes que llegue de Nápoles alguna otra órden parecida á la que se le comunicó cuando se hallaba vencedor en las barricadas de la capital.

Como medio de sortear el embarazo en que se mira el Sr. Cavour por el pique que han tenido sus buenos amigos Garibaldi y La Farina, y temiendo que el primero pueda jugarle en la actualidad partidas más negras que el segundo, ha mandado suspender lo que sus periódicos decian sobre el mal estado de Sicilia, y ha dado órden para que el telégrafo vuelva á presentar como admirable le situacion y á los sicilianos entusiasmados.

Garibaldi tiene, como ya ántes de ahora hemos dicho, *embajadores* cerca de las córtes de Turin, París y Lóndres, á los cuales ha dado sus correspondientes instrucciones que, al decir de algunos periódicos, estriban en exponer lealmente á sus leales oyentes las diversas consideraciones que, en sentir del dictador se oponen á que vuelva Sicilia á la obediencia del Gobierno napolitano. Además, aquellos enviados llevan el encargo de manifestar que el invicto se pronuncia con toda claridad en favor de la anexion de la isla al nuevo reino italiano, y de expresar el deseo de que esa anexion sea reconocida prontamente por la diplomacia europea.

Nuevo en la posesion del derecho de elegir sus ministros responsables, no es extraño que Garibaldi esté ganoso de usarlo, y por esto damos crédito á la noticia que el correo ha traido de haberse verificado en Palermo la cuarta, y última por ahora, modificacion ministerial. No nos dicen los nombres y apellidos y delitos que han cometido los nuevos ministros, aunque se cuenta que han sido elegidos entre los amigos de Mazzini.

Los periódicos sardos que pertenecen al partido avanzado, combaten con energía la memoria de La Farina, valiéndose de que, ya haya sido casual ó intencionalmente, muchas de sus frases son las mismas que el general Giulay empleaba el año último en sus proclamas contra los enemigos del Imperio austriaco. La prensa exaltada comienza con este motivo á emplear un lenguaje muy virulento contra la moderada y contra sus prohombres, de los que dice que quieren aprovecharse de las revoluciones y dirigirlas despues de haberse opuesto á ellas.

El Sr. La Greca, enviado del Rey de Nápoles, fué convidado á comer el dia 16 en el palacio de Saint-Cloud. El Sr. Cabaldo, comisionado de Garibaldi, habia presentado ya su carta al Emperador.

El Príncipe de Carignan ha estado algunos dias en Turin. Suponíase que su viaje habria sido motivado por algunos pequeños trastornos que han tenido lugar en Florencia, promovidos por algunos operarios con objeto de que se les disminuyese las horas de trabajo y se les aumentase el salario.

El *Moniteur* nos ha traido la nota sobre los asuntos de Syria de que nos habia dado cuenta el telegrafo, y que es como sigue:

«En presencia de los deplorables sucesos de que »esté siendo Syria teatro, y que con tan justo motivo »están causando en Europa la emocion más profun»da, el Gobierno del Emperador ha creido deber dar »a conocer sin tardanza sus impresiones á los demas »Gabinetes y á la Puerta, y provocar la adopcion de »las medidas que hayan de tomarse en comun y que »las circunstancias exigen.»

Las correspondencias de Atenas manifiestan que Grecia se asocia á la indignacion general, y ofrece auxilio á los cristianos de Syria.

Aquel pais en las circunstancias actuales no obedece solamente á sus sentimientos cristianos, sino que paga una deuda de reconocimiento hácia la Iglesia. Cuando en el año 1820 los griegos sufrieron la suerte que hoy cabe á los maronitas, el Papa fué su más afecto defensor, les envió socorros, intercedió con las Potencias, y exclamaba, contestando á una persona que por ódio á la secta les combatia: «¡Son ovejas descarriadas... pero no por eso dejan de ser mis ovejas!»

Una carta de Beyrouth, fecha 5 del actual, es decir cuando no se habia verificado el atroz degüello en Damasco que fué el 9, dice: «Muchos heridos hay aglomerados en las calles; las hermanas de la Caridad francesas alimentan á los pobres. M. de la Ronciere recorre la costa, llevendo raciones á los refugiados. Los cristianos de Damasco no salen ya. El canciller de la legacion de Francia despliega una grande energie. Abd-el-Kader lo secunda con 1,200 argelinos. M. de Portalis, manufacturero frances del Libano, ha salvado las aldeas vecinas, dando asilo á 1,800 personas y rechazando al enemigo.»

Se atribuye el no haber sido quemado el consulado ingles en los últimos desórdenes de Damasco á no tener en sus armas el signo de la Cruz. ¡Lo que vale en ocasiones el ser cristiano á medias!

Un nuevo decreto del Emperador de Austria he conferido al Consejo del Imperio voto decisivo en todas las cuestiones de impuesto y empréstitos.

Asegura un corresponsal que los comisarios de policía de Venecia no han permitido á los buques napolitanos que se encontraban en el puerto, que enarbolasen la bandera tricolor; lo cual parece probar que el Austria no se muestra muy propicia al cambio verificado en Nápoles.

Escriben de Berlin, el 17, á la *Correpondencia Habas*, que el embajador de Portugal en aquella córte, Sr. Souza, ha entablado negociaciones con monsieur Schleinitz acerca del casamiento del Príncipe heredero de Hohenzollern, Leopoldo, que nació en 1835, con le Infanta Antonia de Portugel, nacida en 1845. El 16 se recibieron despachos de Lisboa referentes al mismo asunto, llevados por el comendador de Silva-Torres. La solemne peticion de la mano de la Princesa se hará en Lisboa por el embajador de Prusia M. de Rosemberg-Gruzinsky. Los jóvenes esposos residirán en Sigmaringen, y el Príncipe heredero abandonará probablemente el ejército prusiano. Trátase tambien del matrimonio del Rey D. Pedro con la Princesa María de Hohenzollern, hermana de la difunta esposa de S. M. fidelísima, si bien habrá de retardarse á causa de la corta edad de la Princesa, que solo cuenta 15 años.

Las sesiones del Senado y de la Cámara de representantes de Washington han terminado. En la última se leyó una protesta de M. Buchanam contra la investigacion de M. Covode. El presidente se quejó de que la Cámara habia violado en su persona los derechos del Gobierno ejecutivo, lo cual tiende a establecer un precedente peligroso, y á amenguar tan alto cargo. Despues de repelir con bastante energía las razones que le indujeron á protestar contra el proyecto de investigar su conducta, se lamentó de la manera como lo ha hecho la comision nombrada por la Cámara al efecto, en estos términos:

«La comision ha hecho comparecer ante sí á todos los hombres disgustados de la union, y cuyas declaraciones pudiésen perjudicar la reputacion del presidente.

«Nada semejante se ha visto desde los tiempos de »Robespierre. Si la Cámara sanciona los procedimien»tos de la comision, quedará violada la Constitucion, »el poder ejecutivo dejará de ser un ramo indepen»diente del Gobierno, y se habrán realizado así los »más sérios temores de los primeros patriotas y esta»distas del pais... En el nombre de los representantes »de este gran pueblo, y de pié sobre el baluarte de la »Constitucion, protesto solemnemente contra esos ac»los inconstitucionales.»

Esta protesta fué trasmitida á una comision especial, que presentará su dictámen en la próxima legislatura.

La próxima legislatura del Congreso principiará el primer lúnes de Diciembre.

Uno de los buques fletados por el Gobierno frances

para el trasporte de tropas á la China, *La-reine-des-clipers*, ha sido destruido por un incendio en la rada de Macao, logrando salvarse todas las personas que iban á bordo.

El secretario de la redaccion,
M. Herrera de Tejada.

PARTE ESPAÑOLA.

PROVINCIAS.

Búrgos 17 de Julio de 1860.—Nuestro Excmo. é Ilmo. Prelado, despues de haber visitado las iglesias de todos los pueblos que componen los arciprestazgos de Villarcayo, Valdeporres y Montija, venciendo las muchas dificultades que la fragosidad del terreno y la falta de caminos presentan en aquel pais á cada paso, emprende hoy, lleno de confianza en el auxilio divino, recorrer el no ménos quebrado de Las Losas mayor y menor, para llevar á los sencillos habitantes de aquellas pequeñas aldeas los inestimables beneficios que para todos proporciona la Santa Visita. Excusado es decir, que en todos los pueblos es recibido S. E. I. con sencillas pero muy cordiales demostraciones de amor y de respeto.

El que conozca el carácter piadoso que distingue tanto á las gentes de nuestras pequeñas aldeas, fácilmente se persuadirá del santo entusiasmo que se apodera del corazon de estos pobres aldeanos, viendo en medio de ellos á un Príncipe de la Iglesia que se les acerca, que les consuela en sus aflicciones, que toma parte en sus miserias para remediarlas, que les instruye con su predicacion y enseñanza, que hace cesar las enemistades, y con sus dulces exhortaciones extingue los ódios y hace renacer la paz y la union en las familias y en los pueblos.

En todos los hasta aquí recorridos se han apresurado los fieles á purificar sus almas con las santas aguas de la Penitencia, para recibir la Sagrada Comunion de mano de S. E. I., no algunos que otros vecinos, sino todos sin excepcion, llenando así de consuelo y esperanza el corazon de nuestro Prelado, y recogiendo abundantes frutos de bendicion y de gloria.

Que el Señor continúe dispensando á S. E. I. la salud y las fuerzas necesarias para terminar la santa obra que ha emprendido, y que tan fecunda ha de ser en resultados.

—El dia 19 fué el ilustre Prelado de Santander al vapor *Himalaya*, á pagar á su comandante la visita que dias anteriores le habia hecho con los más finos ofrecimientos. A las cuatro de la tarde, que era la hora designada por S. I., Mr. Seccombe, mandó una falúa gobernada por un oficial para recogerle en el muelle, y al llegar á bordo, fué recibido con los honores que correspondian á su dignidad, formando la guardia que le presentó las armas. Despues de haber examinado el interior del buque con toda minuciosidad, se le despidió de la misma manera, quedando S. I. muy complacido de las respetuosas atenciones con que se le habia acogido y obsequiado.

—Ha llegado á Oviedo el señor D. Victoriano Guisasola, penitenciario de la santa iglesia catedral de Sevilla.

—El jueves último se inauguró en Villafranqueza, con grande entusiasmo del vecindario, la balsa que la sociedad titulada *La Lealtad* ha constituido para recoger las aguas de los manantiales que á fuerza de trabajos y sacrificios ha podido encontrar en varios sitios de aquel término. Un repique general de campanas, los ecos armoniosos de la música de San Vicente, y las entusiastas aclamaciones de la numerosa concurrencia, que allí se hallaba reunida, dieron la señal de que las aguas entraban ya en el depósito.

Leyóse un discurso, en nombre de la junta directiva, y el presidente de la misma, D. Antonio García Torregrosa, pronunció tambien una sencilla alocucion, con motivo del feliz éxito de una empresa que tantos beneficios ha de reportar á la agricultura. Por último, los jornaleros que habian contribuido con sus trabajos á la realizacion de tan útil mejora, fueron obsequiados con una abundante comida.

—Muy en breve, segun dicen de Sevilla, se va á dar principio á la precisa é indispensable limpia del Guadalquivir, que deberia ser constante manantial de riqueza, y que, concluida, le hará cambiar por completo la faz que este presenta hoy. Excusamos decir cuántos beneficios reportará aquella capital y su comercio con esta interesante y reclamada obra.

—La real sociedad económica de Amigos del País de Granada, ha dado ya el programa de la exposicion pública agrícola, artística é industrial, que inaugurará el 19 de Noviembre próximo. Los premios que adjudicará la sociedad á juicio de los jurados de calificacion, serán: 18 títulos de sócio de mérito, 11 medallas de oro, 58 de plata, 125 de cobre, el uso de armas de la sociedad, menciones honoríficas y cartas de aprecio.

—En Vizcaya las cosechas ofrecen un resultado asombroso. Muchos años há que no se ha recogido tanta cantidad de trigo ni tan saneado. Las patatas crecen bajo las mejores condiciones, lo mismo que la aluvia y el maiz, elemento principal de la agricultura vizcaina.

—Dicen de Bilbao, que el cura de Treviño, don Felipe Lopez Alda, se sintió indispuesto estando bañándose en la mar, en la tarde del 16, y habiéndole auxiliado un criado para que saliera del agua, apénas llegó á la orilla cayó sobre la arena, de donde lo recogieron ya cadáver. Segun la opinion de los facultativos habia muerto de un ataque cerebral.

—Tenemos noticias de la Gran Canaria que alcanzan al 2 del actual. En la ciudad de Las Palmas siguen las mejoras sin cesar, tanto respecto del nuevo empedrado de sus calles, como de otras que han de dar, dentro de pocos años, á aquella hermosa ciudad un aspecto sorprendente. Declarado aquel puerto de segundo órden, se advierte en él gran movimiento mercantil y son innumerables los buques extranjeros que han arribado allí en el mes de Junio último.

Los jornales han subido mucho; es preciso pagar al artesano, si se encuentra, siete reales y siete y medio. En esta proporcion se hallan los artículos de primera necesidad.

Los granos han tomado un valor desconocido hasta ahora; la fanega del *millo* (maiz) se vende á 105 reales, la del trigo á 95.

Sin cesar llegan á la ciudad de Las Palmas buques franceses cargados con efectos de lujo, y de Tenerife van por estos á aquel puerto por no tenerlos en el suyo tan arreglados quizá, ni de tan buenas condiciones.

Sin embargo, la Gran Canaria necesita seguir teniendo la proteccion que hoy tiene del Gobierno de S. M. para ser pronto una de las mejores poblaciones que cuenta España allende los mares. Carece de carreteras, de caminos, de cementerios y de otra porcion de cosas tan de absoluta necesidad como estas. Pero sin recursos es imposible remediar los males ni conseguir lo que los pueblos apetecen.

El secretario de la Redaccion,
M. Herrera de Tejada.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 24 DE JULIO DE 1860.

Ya hemos expuesto en nuestro último artículo algunos de los esfuerzos hechos por la Iglesia, encaminados á destruir enteramente la absurda y perniciosa y cruel práctica de la exposicion y del infanticidio. Hoy nos proponemos terminar este asunto, con unas pocas reflexiones enderezadas al propio objeto.

Los filósofos gentiles, todos á una voz decian: «Es lícita la exposicion. El padre de familias puede azotar, vender, dar en prenda, exponer en los lugares públicos, lanzar sus hijos á los rios, dejarlos morir de hambre, entregarlos á las fieras, quemarlos ante el altar de los dioses, hasta degollarlos con sus propias manos.»

La Iglesia en esto, como en todo, depositaria única de la verdad divina, protesta contra esta doctrina repugnante; proclama en voz muy alta que es hija del error, contraria á la piedad, reprobada por el Cielo, cruel, repugnante, perniciosa á la humanidad, eterna ignominia de los antiguos filósofos, descrédito de los legisladores paganos, sello de iniquidad que distinguia á las falsas divinidades, prueba inequívoca de que la razon del hombre sin los auxilios del Cielo, es muy poca cosa para descubrir ni aún las verdades más importantes en el órden moral; que privadas de la revelacion, las más claras inteligencias caen en absurdos que las degradan; que la verdad de Dios, investigada por la luz natural no puede hallarse sino por muy pocos, despues de mucho tiempo y con mezcla de numerosos errores.

Quintiliano, despues de sus estudios y profundas meditaciones, sólo pudo encontrar que el matar á los propios hijos era una accion muy buena. Platon en ocasiones lo consideraba como un deber, y no temió hacerlo objeto de una ley. Menandro decia: «¡Qué carga tan pesada son las hijas para un padre! ¡ni aún los ricos se toman la pena de educarlas!»

Esto decian los filósofos, esto sancionaban los legisladores, esto proclamaba el pueblo, y nadie alzaba su voz para refutar un error tan funesto.

La Iglesia, por el contrario, desde el principio, conoce la verdad y la enseña sin miedo. Exponer un niño era un asesinato; degollarle era de hecho un homicidio, era un gran crímen; y le combate de frente, y procura inculcar sus doctrinas en los sábios y en los ignorantes, en los gobernados y los que dominan en las naciones.

En las Constituciones Apostólicas, obra de remotísima antigüedad, leemos:

«Creeis justa la exposicion y no teneis por »inicuo el infanticidio; pero la muerte violenta »*de toda criatura animada*, será castigada como »un acto criminal.»

«¿Matais á vuestros hijos, decia San Clemente de Alejandria, *forzados* por la pobreza? ¡Ah! »¡Os faltan recursos para alimentar á vuestros »hijos, y os sobran para sostener brutos animales que os sirven de distraccion!»

«¿Quereis, decia Tertuliano, que examine la »conducta de todos los furiosos enemigos de la »Iglesia, aun la de vuestros *justísimos* y *severísimos* jueces? ¿Habria entre ellos muchos que »no sean reos de la muerte de sus propios hijos? »La diferencia consiste sólo en el género de »muerte. Los ahogan, los hacen morir de hambre, ó los condenan á servir de alimento á las »bestias feroces. Matar á un niño ántes de nacer, »es apresurar el homicidio. Para la comision del »crímen basta que esté ya concebida la criatura, *porque es un hombre el que está llamado á »serlo.*»

«No es lícito (clamaba Lactancio) quitar la vida á los niños. Esto es una horrible impiedad. El *exponerlos* no es ménos criminal, es más cruel, porque equivale á una muerte lenta.»

«La ley de Platon, que ordenaba el infanticidio, debia (afirmaba Teodoreto) ser borrada con lágrimas de sangre y fuego.»

Y esta hermosa, esta divina doctrina, que devolvia al hombre su dignidad, que garantizaba la vida del sér débil, que condenaba las perniciosas ideas del paganismo, se enseñaba en lo más profundo de las Catacumbas, se predicaba en las casas de los varones piadosos, se repetia en las cárceles por los insignes confesores de la fe, y se proclamaba delante de los tiranos por los esforzados creyentes que algunas horas despues debian entregar su cuello al verdugo, ser lanzados por la Roca Tarpeya ó servir de tea para iluminar los paseos de Roma.

Esta doctrina admirable, apénas anunciada, tuvo que ser recibida por todos los hombres de corazon tierno. En los filósofos, en los oradores, en el pueblo, en los políticos, en las leyes, hasta en los decretos imperiales, se hizo visible su influencia. La doctrina del Evangelio habia vencido completamente á las doctrinas de los sábios del mundo.

El Emperador Caracalla declara que la venta hecha por el padre no puede perjudicar á la libertad de los hijos vendidos.

Diocleciano resuelve que los padres no pueden ceder los hijos á nadie, ni por título de venta, ni de donacion, ni derecho pignotaticio.

El año 315 de la Era Cristiana hallamos ya una disposicion, en la cual se prohibe el robo de niños bajo la pena de arrojar el ladron á las fieras, si es esclavo ó liberto, y degollarlo si es libre.

¿Y quién ha introducido esta reforma en el derecho romano? ¿Quién ha podido lograr que los antiguos dominadores del mundo, tan adictos al *more majorum*, tan fieles conservadores de las leyes de sus padres, olviden las doctrinas comunmente recibidas, desprecien las lecciones que les dieran los sábios de la Grecia, no atiendan á las disposiciones de Rómulo y Numa, tengan en poco la obra de los *Decem-viros*, y prescindan por completo de la costumbre tan general en los tiempos de Augusto? ¿Quién ha podido hacer que el *pater-familias* de los romanos, ántes omnipotente, señor de vida y hacienda, comience á dudar de su poder y hasta consienta en verlo mermado, despues de oir que por todas partes se califica de injusto y contrario á las leyes de Dios y de la naturaleza? ¿Quién, sino el espíritu de Dios que anima á la sociedad cristiana, pudo conseguir que los vencedores recibiesen la ley de los vencidos; que las ciudades, el foro, las aldeas, todo, ménos los templos consagrados á los ídolos, estuviese ya en el siglo segundo lleno de cristianos; que los apologistas de la Religion, todos unánimes, combatieran con energía las repugnantes costumbres del paganismo; que los Emperadores diesen leyes contrarias al comercio de los niños; que las ideas de los cristianos, reputadas como escándalo y necedad en el principio, terminaran por hacerse lado, hasta en los mismos Códigos del Imperio?

«Pero ¡ah! podrá objetarse; esto se hacia »cuando aún estaba perseguida la Religion y odiada su moral; esto es obra de la filosofía y no »de la fe.»

Nada más falso, ni ménos fundado.

En esta época los cristianos eran perseguidos; eran asesinados de una manera cruel; Neron desde el palacio de los Césares se divertia por las tardes en ver rodar por la Roca á los mártires de Jesucristo.

Pero esto mismo, ¿no prueba que entónces existia un crecido número de cristianos? Si eran pocos, ¿cómo podian morir tantos? ¿Cómo Séneca temia ya recibir la ley de los que él llamaba *judíos*? ¿Cómo Plinio escribia á Trajano llamándole la atencion sobre el prodigioso número de los que *peligraban*? ¿Cómo Tertuliano pudo decir: Somos de ayer y ya lo llenamos todo? ¿Cómo legiones enteras profesaban el Cristianismo? ¿Cómo en el palacio, en la nobleza, entre los más esforzados capitanes, se encuentran infinitos que derraman su sangre para esparcir sobre la tierra aquella fecunda semilla de creyentes que se hacian más numerosos cuanto mayor era el empeño en exterminarlos, segun la feliz expresion del célebre autor del Apologético? ¿Cómo en 321 pudo ya la Religion triunfar, la Cruz ántes objeto de ignominia, convertirse en objeto de pública veneracion, y cuatro años despues celebrarse el Concilio de Nicea, para condenar el arrianismo y ademas ordenar el establecimiento de los *zenodochios*, ó casas de caridad para el socorro de los pobres, de los enfermos, *y de los niños desvalidos*?

Los cristianos eran en esta época muchos en número, fuertes por su fe, y temibles por el heroísmo con que derramaban su sangre en defensa de sus doctrinas. Ellos variaron las leyes, como cambiaron el espíritu público, como hicieron desaparecer las antiguas costumbres del gentilismo, como renovaron la filosofía é introdujeron su divina moral en el mundo.

Ellos fueron los verdaderos, los únicos amigos de la desgracia. Ellos los que derramaban su propia sangre, sin verter la de sus enemigos; los que vencieron con la razon y con la justicia, sin apelar para nada á la fuerza; los que se propagaron por todo el mundo, sin que nadie pueda recordar escenas de horror y sangre que los hagan odiosos, como diariamente puede hacerse con el liberalismo.

Ellos los santos, los benéficos, los amigos del pueblo, los verdaderos defensores de la libertad, el honor eterno de la humanidad.

Y no era esto sólo. La Iglesia no se contentaba con enseñar doctrinas contrarias al infanticidio, ni tampoco con variar los decretos imperiales. Queria cortar el mal de raiz, y para ello no perdonaba medio.

En el Concilio de Iliberis, celebrado en el último año del siglo tercero; en el de Ancira, celebrado el año 308; en los Cánones Penitenciales, Quinto Precepto; en cien otros lugares de la antigua disciplina, se conservan aún las penas severísimas establecidas por la Iglesia contra los padres ó madres que de algun modo influyesen en la muerte de sus hijos ántes y despues de nacer.

Se imponian cinco, ocho, doce, veinte años de penitencia, cinco de destierro; se negaba á veces la Comunion hasta en la hora de la muerte; se obligaba á pasar toda la vida en reclusion, á las madres que habian tenido la desgracia de cometer crímen tan atroz.

En los Concilios, de Nicea, celebrado en 325; de Arles, en 452, y Agda, en 505, se tomaron todas las precauciones imaginables para evitar el infanticidio ó la *exposicion*, tan frecuentes en aquellos siglos.

La codicia de los gentiles inventó para su provecho un medio que espanta por su crueldad. Si un esclavo enfermaba y se desconfiaba ya de su salud, los propietarios, seguros de la piedad de los cristianos, lo lanzaban á las calles, para que muriese en ellas, ó recogiéndolo nuevos creyentes, muriera en su poder, ó adquiriese la salud por medio de sus desvelos. En este caso los dueños se presentaban reclamándolo en nombre de su antiguo derecho.

Los padres muchas veces *exponian* á los hijos; tenian cuidado de saber quién los recogia y educaba, procuraban probar su paternidad, y cuando ya podian serles útiles se presentaban reclamándolos.

El Emperador Justiniano, que no temió comenzar el prólogo de la *Instituta* con el nombre del Señor, cinco veces repetido en él, á pesar de las pocas líneas que lo componen, dió el año 555 una ley en que se negaba el derecho de reclamar el esclavo abandonado en su enfermedad y el de pedir los hijos ya adultos, que con dañado fin se *expusieran* en su infancia.

Medida altamente útil, porque ofrecia algun interes la conservacion de estos séres desgraciados, pues ántes, con el temor de perderlos, muchos se negaban á prestar los auxilios necesarios en los casos marcados por la ley.

El mismo Emperador, conmovido de lo que entónces sucedia, mandó en 530 que las mandas piadosas, en determinados casos, se destinasen á la fundacion de *Horphanotrophios*, ó casas de socorros, destinadas á impedir la muerte de los niños que sus padres abandonaban.

El Clero de Sevilla, en el siglo VII, mantenia ya á sus expensas una casa de caridad con este objeto. El Concilio de Ruan, celebrado en el mismo siglo, ordena que los niños *expuestos* sean recibidos por su *madre* la Iglesia. San Agustin dice que ya en su tiempo existian vírgenes dedicadas á evitar la muerte de estos séres tan desdichados como inocentes.

Milan Dateo, Sacerdote, en 789 dejó todos sus bienes á la Iglesia para que fundara un hospicio en el cual se recibiese y educase á los niños *expósitos* hasta una edad determinada, en la que podian salir enteramente libres, con educacion cristiana, y ademas un arte aprendido.

Imposible nos seria indicar siquiera los nombres de tantas casas de misericordia como se han fundado posteriormente en Roma, en España, en Alemania, en Francia, donde quiera que el Catolicismo, es decir, la caridad, ha fijado su planta.

¿Y dónde estaba el liberalismo, cuál era su influencia, qué hacia, en los siglos primitivos, cuando los cristianos luchaban cuerpo á cuerpo con los gentiles, con la idolatría, con la corrupcion de costumbres, con los filósofos tan faltos de ciencia como sobrados de orgullo, con las leyes, las prácticas horribles tan admitidas entónces contra la vida de los niños, en favor de la esclavitud, en daño de todo lo que con infinitos trabajos ha logrado extirpar la Iglesia, y ahora quiera atribuirse el liberalismo?

¡Ah! en aquellos siglos, ni siquiera era conocido el nombre de los que hoy se apellidan amantes de la humanidad!

Verdad es que sus esfuerzos, limitados á destruir la civilizacion cristiana, jamas se consagran á civilizar el Africa.

¡No saben más que destruir lo bueno!

Miguel Sanchez.

Creemos cumplir un deber de dignidad y de altísima conveniencia limitándonos á reproducir íntegro y sin réplica de ninguna especie el siguiente artículo que ayer nos dirige *La Esperanza*. Dice así:

«Nuestro apreciable colega *La Regeneracion* se lamenta de que la polémica de El Pensamiento con *La Esperanza* esté dando motivo á que los periódicos liberales batan palmas ante la desunion que suponen en los hombres religiosos y monárquicos, y deduzcan de ella acusaciones de todo género contra los principios que esos hombres sustentan. Agradecemos la intencion de nuestro colega, vamos á seguir su consejo, y lo hubiéramos seguido, aun cuando El Pensamiento no hubiera hecho imposible toda polémica. Dejamos, por lo tanto, de contestar al último artículo de El Pensamiento, en el cual se habla de *lucro*, de *espíritu mercantil*, etc. Lo que nos interesa es dejar consignado:

1.° Que la agresion ha venido de El Pensamiento.

2.° Que los términos de esa agresion han pasado de todos los límites, habiéndonos llamado el señor Tejado *envidiosos*, *egoistas*, *perversos*, *diablos*, todo por *intuicion profética*; habiendo declarado despues el señor Sanchez que desconociamos completamente la lógica, y careciamos absolutamente de talento; viniendo por último el señor Garrido á decirnos que *habiamos enseñado la oreja*, y á aconsejarnos que procuremos dar mejor idea de nosotros mismos. Por contera á esto, tenemos que agradecer á El Pensamiento una inocente denuncia, que por lo demas se disculpa, eso sí, con los «intereses elevados que defiende.»

Repetimos que nosotros, consignado eso que no es nuevo, aun cuando no haya sido *público*, en los hombres de El Pensamiento respecto de *La Esperanza*, cesamos toda polémica. No sentimos ninguna necesidad de defendernos de las acusaciones de los hombres de El Pensamiento, ni reconocemos en ellos ninguna autoridad, sea para juzgarnos, sea para darnos ninguna clase de consejos: estamos, sin embargo, dispuestos á probar á quien nos lo pida, con títulos para ello, que nosotros no somos tan envidiosos ni tan perversos como quiere representarnos El Pensamiento; que no encubrimos, en lo que podemos, *la oreja*, ni, no teniéndolo, tratamos de tapar *ningun rabo*; en una palabra, que se puede estimarnos por lo que valemos.

Aquí concluiriamos, sino debiéramos hacernos cargo de las últimas palabras del último artículo de El Pensamiento. Se queja El Pensamiento de que nosotros hayamos usado de reticencias al hablar de sus redactores que han sido diputados, y de que no hayamos explicado esas reticencias.

«Los redactores de El Pensamiento Español, dice, que han sido diputados á Córtes, se llaman D. Francisco Navarro Villoslada, y D. Gavino Tejado.—Véase, pues, lo que han dicho y votado en las Córtes estos dos redactores de El Pensamiento, y califíquese despues imparcialmente la reticencia de *La Esperanza*.»

No sabemos lo que la *intuicion profética* de que se halla dotado El Pensamiento, ó al ménos el Sr. Tejado, le habrá dicho sobre esa *reticencia* nuestra; lo que sabemos es que no tenemos que explicarla, porque por ella, si reticencia habia en nuestras palabras, no nos arguye nada la conciencia. El Pensamiento debe figurarse, á juzgar por lo que se vé, que el mundo, y hasta el *infierno* (nosotros) no han tenido otra cosa de que ocuparse sino de lo que hayan escrito, hablado ó votado sus redactores. No ha sido así, al ménos por nuestra parte, y de ahí el que no podamos complacerle. Si El Pensamiento nos prestara algo de su *intuicion profética*, acaso podríamos hacerlo: desgraciadamente careciendo de ella, y siendo nada más que unos *diablos*, por decirlo así, *secundarios*, lo único que podemos decir es que á nuestro juicio, puesto que los Sres. Tejado y Villoslada eran al mismo tiempo que diputados empleados en uno de los ministerios, votarian todo lo que quisiera el Gobierno parlamentario á quien servian y de quien recibian grandes sueldos.—A. J. de Vildósola.»

Dice tambien ayer *La Esperanza*:

«Todos los dias, de muchísimas personas y de varios puntos del reino, estamos recibiendo cartas, en las que se entra de lleno en la discusion sobre el tema de los ya famosos artículos de El Pensamiento; tema que ántes que de él fué del Solitario de *La Regeneracion* y de algunos allegados al Gobierno. Excusado nos parece advertir á nuestros comunicantes que no podemos tomar la iniciativa de insertar sus artículos: otra cosa seria copiarlos si los insertara El Pensamiento, á quien, segun se nos previene, han sido dirigidos tambien algunos de ellos. —A. J. de Villdósola.»

Las mismas consideraciones que nos mandan dejar sin réplica el artículo antes inserto de *La Esperanza*, nos mueven á no decir sobre este párrafo sino lo absolutamente indispensable.

Hemos recibido en efecto:

1.° Una carta *anónima*, con el sello de Madrid, fecha el dia 14, en la cual se dice respecto al propósito y la intencion de nuestros artículos al partido carlista, lo propio que *en el fondo* nos ha dicho *La Esperanza*, pero *en términos* que ni la actual ley de imprenta ni nuestro decoro nos permiten reproducir.

2.° Otra carta *firmada*, en que se nos felicita y elogia en términos tales que sin inmodestia no podemos publicarla.

3.° Otra, en fin, tambien *firmada*, que, juzgándonos con gran benevolencia, nos invita á exponer lealmente toda la polémica que surja con motivo de nuestros artículos.

A la respetable persona que nos dirige esta última carta, nos es imposible complacerla, pues ya habrá visto que no hay polémica alguna sobre el fondo del asunto.

Convencidos los periódicos ministeriales de que la defensa de los actos de sus patronos exige esfuerzos de ingenio que no pueden hacerse en toda estacion y particularmente en verano, consideran que es tarea mas fácil la de denostar á las oposiciones, y eso es cabalmente lo que hacen con respecto al ya vergonzoso asunto de la entrega de los cien millones marroquíes correspondientes al primer plazo.

Pero *La España*, colocando en el lugar que les corresponde á los amigos del Gabinete, y haciéndoles ver lo incongruente de sus invectivas, pues que ni hay por qué dar gracias al Gobierno si los marroquíes pagan, ni por qué dirigirle censuras sino pagan, se expresa en los siguientes términos que no admiten réplica:

Dice así *La España*:

»Si en el asunto de los millones ha habido epigramas y su parte de sainete, la culpa es, como casi siempre, de los periódicos exageradamente ministeriales; ellos, que nos dijeron que la indemnizacion venia en oro, napoleones y *algunas pesetas*, y que estaban ya contándose las supradichas monedas por los comisionados españoles, cuando tres dias despues nos dijeron los mismos periódicos que los comisionados salian de Cádiz aquella noche para recibir en Tánger el dinero; ellos, que diseñaron los cajones en que el numerario venia, y ayer mismo nos dán la noticia estupenda de que se han pedido á Algeciras mesas y mostradores para contar el oro y la plata; como si en Africa no hubiera madera con que improvisar una superficie plana, y sobre todo, como si no hubiera suelo, que es la mejor superficie; ellos, que diariamente atacan á la prensa de oposicion, pintándola como deseosa de que los moros no paguen, ellos son los que han creado una atmósfera de lamentable ridículo sobre un asunto sério, y que interesa á todos los españoles, á todos, sin excepcion de partido.

»Repetimos una y otra vez que *La España* comprende todas las dificultades que en el inculto pueblo marroquí habrán surgido para hacer efectivo el plazo de la indemnizacion: *La España* á nadie culpa en este caso, y si deplora la pérdida que para el tesoro español supone el interes de un gran capital al cabo de veintitres dias, no por eso censurara la entidad Gobierno, y sí únicamente á los oficiosos aplaudidores que tanto perjudican al ministerio con su intemperancia de elogios y de noticias á dia fijo, que por desgracia no se han realizado.»

Ya hay por lo ménos un periódico ministerial, *El Diario Español*, que defiende la medida referente á la introduccion de chinos en Cuba.

Nosotros, que hemos reproducido en las columnas de El Pensamiento una parte de la impugnacion hecha por *El Horizonte*, y que estamos persuadidos de que la buena fe exige que,

cuando se habla de una polémica entablada entre dos periódicos, se reproduzcan con imparcialidad las razones que cada uno aduce, cumplimos con lo que exige la buena fe copiando á continuacion los siguientes párrafos de *El Diario*:

«Entremos, sin embargo, en materia, pues el asunto vale bien la pena de ello, y al hacerlo, deploramos sinceramente que los límites en que tiene que encerrarse un artículo periodístico, no nos permitan tratar extensamente este negocio.

»Segun *El Horizonte*, «la Habana,»—¿por qué no la isla de Cuba?—bueno seria llamar á las cosas por sus nombres, porque tal vez nuestros lectores no nos entendieran, si á *El Horizonte* no le llamáramos *Horizonte*,—«es la colonia más rica y más importante »que tenemos,» y de este funesto decreto, verdadera caja de Pandora, se van á escapar «el desórden, »el empobrecimiento y la pérdida de la joya de las Antillas;» prediccion terrorífica, que el eclipse ha venido, sin duda, á anunciar. Vá a nacer el desórden, porque los chinos cometerán toda clase de excesos; vá á venir el empobrecimiento, porque la base de la riqueza de la isla de Cuba, es la esclavitud, y porque los esclavos, que son muy malos trabajadores, no podrán competir con los chinos, que son mejores,—¡famosa razon que crea todo un nuevo sistema económico! ¡qué cosas tienen los periódicos de la liga...,—y se perderá la joya de las Antillas, porque su agricultura, con la llegada de los chinos, quedará desde luego paralizada y morirá en seguida.

»A estos vaticinios, dignos de Casandra, contestarian los propietarios y los industriales de nuestra provincia tras-atlántica, que no hay pretexto para temer que los chinos se entreguen á toda clase de excesos, porque hasta hoy no lo han hecho, existiendo, como existe, un crecido número en el país, y porque ademas han de estar consignados á unos patronos, que sobre ellos ejercerán, como hasta hoy han ejercido, una esquisita vigilancia, tan demandada por sus propios intereses como por los del Gobierno.

»Contestarán, ademas, las empresas y los propietarios de la isla de Cuba al *Horizonte*, que es esencialmente falso que el trabajo de un chino valga más que el de un negro, porque éstos, ménos inteligentes que aquellos, son, sin embargo, más robustos, viniendo á completarse en el trabajo una raza con la otra.

»Responderán, por último, al *Horizonte* las autoridades de Cuba, sus empresas, sus propietarios é industriales, que con la medida adoptada la agricultura de aquella isla cobrará nueva fuerza y vigor, y contestarán tambien que el tratar ciertas materias importantes, sin estudiarlas ni conocerlas, es temeraria presuncion, porque no queremos decir que el discutirlas con la mira única de hacer sistemática oposicion, es falta notoria de patriotismo.»

Ahora no es *La Epoca* sino *La Correspondencia*, quien anuncia que ha empezado en Tánger la entrega de los cien millones correspondientes al primer plazo.

Nos alegraremos de que esta noticia salga al fin y al cabo cierta.

Leemos en *El Horizonte*:

«Si no se nos tachase de excesivamente curiosos, preguntaríamos á los órganos de la situacion qué gestiones ha hecho el Gobierno para llevar á efecto la parte del tratado de paz con Marruecos, relativa al establecimiento de una pesquería española en Santa Cruz la Pequeña.

»Aunque concedemos escasa importancia á la cesion de unos cuantos metros cúbicos de terreno en los límites del desierto, ya que está consignada en el tratado, desearíamos que no cayese en la sima del olvido.»

Damos hoy cabida á las siguientes observaciones de un apreciable corresponsal nuestro, y lo hacemos con tanto más gusto, cuanto afortunadamente todas las objeciones, rebatidas por él con tanta oportunidad, que se hayan hecho y puedan hacerse contra el empréstito pontificio, no han impedido que la caridad y fe católica del pueblo español correspondan á lo que de él se esperaba y á lo que debe siempre esperarse, á despecho de todos los enemigos encubiertos ó descubiertos de la Iglesia.

Señores redactores de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

«Habiendo visto por diferentes números de su apreciable periódico, recomendados eficazmente los donativos y empréstito pontificio, permítanme ustedes que les comunique algunas consideraciones que me ha inspirado la oposicion activa y pasiva que sufren aquellos, toda vez que Vds. dicen, prueban, y repiten fundadamente en sus publicaciones, religiosas y eruditas, que todos los católicos debemos agruparnos al rededor del Supremo Jefe de la Iglesia, todos sus hijos sin distincion de colores al lado de nuestro Padre, ó los miembros con la cabeza sin division alguna.

El Padre Santo, se dice, no tiene necesidades, y no ha llegado por lo mismo el caso de los empréstitos y donativos. Observacion bien agena por cierto de los deberes filiales católicos, y de la verdad histórica contemporánea. Son grandes las necesidades, los gastos de todo género que figuran hoy en los presupuestos de los Estados Pontificios; muy menguados los ingresos, por efecto de las alteraciones del año 1849, y desmembraciones recientes, y comparativamente á las rentas y complicaciones actuales; ya en razon á las circunstancias locales de Roma, ciudad monumental y costosísima de conservarse, ya con motivo del inmenso coste que ocasionan las Misiones y relaciones necesarias con todos los pueblos del Orbe, sin contar los gastos extraordinarios producidos por los acontecimientos contemporáneos, y movimiento fabril, y mercantil y científico de que participa este Gobierno, y se manifiesta en los establecimientos de toda clase y en las vias de comunicacion que está construyendo. Si Roma recibe mucho de los extranjeros, gusta tambien mucho en mil objetos y por mil causas justas: siendo innegable su buena administracion rentística, hay siempre un déficit de consideracion.

Se añade, que el Papa no há menester subvenciones extraordinarias, á causa de que más tarde ó más temprano será reintegrado en sus derechos, por el buen sentido moral de Europa y la fuerza de los sucesos futuros. En verdad que aunque el sucesor de San Pedro se halle amarrado con las dos cadenas del liberalismo vergonzante de Napoleon III y Victor Manuel, y del desvergonzado liberalismo ingles é italiano; por más que le custodien cuatro cuerpos de guardia, garibaldino, frances, cavourista y mazziniano, no ha de faltarle como á su antecesor un enviado del Cielo, que le quebrante las ominosas cadenas, que le saque de la prision y que abra las puertas del mundo para ver, disfrutar y distribuir los divinos resplandores, cerciorarse de los sorprendentes efectos causados por el eco de sus augustas palabras durante una época que nos parece de vision; pero se afecta ignorar ó se quiere no sentir los grandes extragos que durante este tiempo hacen las pasiones desbordadas, los instintos satánicos y aspiraciones demagógicas de los enemigos de Dios y de su Iglesia, la violacion de los principios más sagrados, la tergiversacion de las máximas más fundamentales, el cambio radical del derecho público, que introduce; division de Gobiernos, disensiones en las sociedades, desconfianza en las familias y en los pueblos. ¡Ah! esta idea es una copia exacta del absurdo principio de no intervencion, origen de todas las revoluciones modernas, libertad para el mal, que da vida á la fuerza bruta, y concluiria, si fuese posible, con todos los vínculos religiosos, sociales y políticos de las generaciones todas.

Alegan algunos que el auxiliar á Pio IX no es favorecer precisamente á la cabeza de la Iglesia, sino á un Rey extranjero, con disminucion del numerario y gastos improductivos. ¿El Padre Santo desconocido por sus hijos en su propia casa? ¿El Rey de la Iglesia llamado extranjero por los que están dentro de su imperio, y llamar gastos no reproductivos á los que nos allegan paz y ventura, tranquilidad para el mundo? En la region de los principios, se declara nula la magnífica personificacion de la autoridad, la sancion solemne de todos los derechos legítimos, la reprobacion eterna de todas las usurpaciones y desafueros, la balanza y el equilibrio de los pueblos todos, la luz indeficiente que anuncia todas las virtudes; en la region de los hechos, se proclama inútil la conservacion de las mejores bellezas artísticas, el lugar propio de la vida práctica de todas las ciencias; por último, quieren concluir con la ciudad de las pompas y galas, de la magnificencia del culto. ¿Sabeis lo que valen esas cosas y otras que omitimos? Valen toda la civilizacion de este siglo y anteriores, la vida de todas las naciones, la existencia de la propiedad é integridad de vuestras fortunas, á las que habrá de apelarse al fin para suplir el mantenimiento ó cóngrua de nuestro Padre y Pastor universal, de nuestro Gobierno y de nuestro Rey. Ahora os pide lo debido y se lo negais; ¿cómo se lo dareis cuando se os exija?

Continúan diciendo que los donativos fueran en su caso tolerables, porque salen del corazon, ardientes y espontáneos como los sentimientos; pero que es malo el empréstito, negociacion mundana prohibida á los Clérigos, interes ageno al Sacerdote y hombre religioso, contrario al espíritu del Cristianismo, que prohibe recibir nada más de lo que se presta para las necesidades é infortunio del menesteroso, y vedado en los Cánones sagrados. Vamos, que sois solícitos en la defensa de los principios, no se os puede negar el cuidado de poner á salvo las fórmulas legales; ya se vé, esto es muy cómodo, no requiere prácticas, no exige desembolsos, y favorece vuestro indiferentismo disfrazado. En cuanto á los Cánones sagrados, ¿habeis leido, con la atencion que corresponde, el decreto referente á Su Santidad, y en lo demas procedeis con la buena fe debida? ¿Sabeis el destino que se dá á los valores del empréstito, tanto los del cupo como los del excedente? ¿Ignorais lo que expresa que los urgentes apuros del Erario, los lamentables trastornos ocurridos en algunas de las provincias romanas, exigen hacerle accesible aun para los pequeños capitales, facilitando la concurrencia del mejor número de suscritores? ¿Olvidais el final, en que se quiere se tenga por expresado lo que necesario sea, ó en el que se derogan las Cnnstituciones, Ordenanzas, Leyes, Estatutos, reformas, usos, prácticas y costumbres, ó cualquiera otra cosa que fuere ó pudiere ser contraria, y esto especial y expresamente? ¿O negais al Papa las facultades que tiene como legislador, las que ha tenido constantemente y le atribuye la decretal *significante de electione cum omnia concilia per Romanæ Ecclesiæ auctoritatem et facta sint et robur acceperint, et in eorum statutis, Romani Pontificis patenter excipiatur auctoritas*; ó lo que es igual, todos los Concilins y sus disposiciones, reciben toda su fuerza y autoridad de la Iglesia Romana, no alcanzando sus preceptos al Romano Pontífice?

Si algo está á cubierto de la tacha de negociacion, libre de la nota de sórdidas ganancias; si hay intereses más ajustados á la division antigua de lucro cesante y daño consiguiente, que es el uso y réditos del dinero de los modernos, es y son los del empréstito Pontificio, préstamo propio de la justificacion de Pio IX y de su sábio Gobierno, que no quiere imponer sacrificios penosos, agravar las malas situaciones, y muy á propósito para indagar el amor de sus hijos, en las críticas circunstancias actuales de necesidad, para recoger una prenda útil para un porvenir nebuloso y aflictivo.

Vamos pues todos á socorrer á nuestro Rey ó Soberano espiritual, y á consolar á nuestro Padre; démosle pruebas de que somos suyos por deber, por convencimiento y por cordialidad. Nadie puede negarse que tenga medios de fortuna. En esta época la caridad se reviste de un rigor obligatorio, por la persona, por el objeto, por los medios; por las consecuencias. Sea ó no sea monárquico, extranjero ó nacional, pertenezcamos ó no al Santuario, devotos ó indevotos, debemos dar muestras de fidelidad intachable; los que han adquirido bienes nacionales, en justo reconocimiento á las bondades del Pontífice; los que poseen propiedades, para conservarlas y lograr dias felices; las naciones de segundo órden, para no ser absorbidas por las principales, y estas y todos por conveniencia propia.—De ustedes afectísimo y S. S. Q. B. S. M.—Joaquin Manuel de Monér.»

El Gobierno de S. M. ha declarado sucio el puerto de Valencia.

Como se ha hecho costumbre en estos casos, los comerciantes de aquella plaza, los fondistas, y todos cuantos creen posible experimentar alguna pérdida en sus intereses pecuniarios, se han dirigido al Gobierno con la siguiente exposicion, en que piden á S. M. la revocacion del anterior decreto:

«Señora: Los que suscriben, vecinos y del comercio de Valencia á L. R. P. de V. M. respetuosamente exponen: Que en la madrugada de hoy les ha sorprendido la noticia de que se habia recibido la órden de expedir patente sucia á los buques que salgan de este puerto; noticia inesperada, pues si por un momento pudo temerse que se desarrollara en esta ciudad el cólera-morbo epidémico, este temor se habia disipado, y convencidos por hechos patentes, hasta los más tímidos habian recobrado la tranquilidad. A consecuencia de esta medida, van á suspenderse los negocios, va á faltar trabajo á los pobres, van á emigrar los ricos, va á cesar la venida de viajeros, van á resentirse todos los ramos de la riqueza pública por falta de circulacion, de actividad ó de consumo, va á reinar en los espíritus la inquietud y sobresalto, y va á pesar sobre esta poblacion una calamidad más terrible que la epidemia de que afortunadamente se vé libre.

Que esta no existe lo atestiguan, Señora, la conducta de la autoridad que con sobrada razon no ha creido necesario adoptar ninguna medida extraordinaria de salubridad ó de socorro; el proceder de los vecinos que se dedican como de costumbre á sus trabajos, asisten como siempre á los paseos y á los espectáculos; el hecho notabilísimo de que la mortandad diaria por toda clase de enfermedades en Valencia y su extensa vega no llega al tipo de uno por cada cinco mil habitantes, que es el que asigna la estadística general en circunstancias ordinarias, y la comparacion de la mortandad actual con la de los primeros meses de este año en que ninguna sospecha habia de que existiera enfermedad contagiosa ó epidémica.

Los exponentes, Señora, recuerdan épocas en que ha habido en esta misma ciudad más motivos que ahora para que se tomara aquella determinacion; saben de puntos en que ha existido el cólera, sin que nunca se haya declarado oficialmente su existencia; les consta que en el terreno de la ciencia va prevaleciendo y es casi mirada como axioma la opinion de que esta enfermedad no es contagiosa; no pueden olvidar el notable caso de que, habiéndose esparcido por las costas y el interior de España las tropas que han regresado de Africa, donde las diezmaba la epidemia, es rara la poblacion donde se ha reproducido; y ante todas estas razones que existen para que, aun en el caso de que la ciudad se viera invadida de aquel mal no se agravara la calamidad con la disposicion de cerrar su puerto, se conduelen de que, no existiendo un motivo razonable, pese sobre Valencia la declaracion de puerto infestado con todas sus desastrosas consecuencias. Esperan, sin embargo, que si informes equivocados y un celo respetable en su origen han podido aconsejar esta medida, noticias más exactas, la consideracion de sus fatales resultados, y sobre todo la justicia que exige que no se cause en beneficio problemático de unos la ruina de otros, inclinarán el ánimo de los consejeros de V. M. á proponerle su derogacion. Con esta esperanza

Suplican á V. M. que tenga á bien ordenar que se expida patente limpia á los buques que se despachen en este puerto, y que se dé á esta soberana disposicion una publicidad que contribuya á reparar los terribles efectos de la medida que hoy ha comenzado á regir.

Dios guarde la importante vida de V. M. muchos años.

Valencia 20 de Julio de 1860.—Señora:—Á los R. P. de V. M.»—(*Siguen las firmas.*)

Como no es creible que una disposicion que afecta tantos intereses se haya tomado á la ligera, sin oir el dictámen de la junta de sanidad y del colegio de medicina de Valencia, juzgamos que la solicitud no producirá resultado alguno, así como tampoco las gestiones que, segun los periódicos de aquella capital, están practicando en esta córte los Sres. Mayans, marques de Benamejí y Campos. Ademas se dice que viene una comision de aquella municipalidad y junta de comercio á gestionar en el mismo sentido. Nosotros nos atrevemos á recordar al Gobierno, que por acceder á las solicitudes de dos comisiones que vinieron de Málaga, se tocó el resultado desagradable que todos sabemos.

Y á propósito de Málaga y de epidemias, será bueno no olvidar que cuando aquella poblacion se encontraba en el caso que hoy Valencia, reclamaba en igual sentido, y luego que cesaron los dias de su afliccion, reclamaba hasta la conveniencia de establecer los cordones sanitarios: medida que si no se adopta, destruye por completo los efectos de las patentes sucias, dejando abierta la puerta á abusos como los que indica el siguiente diálogo que publica un diario de Valencia:

—Mis negocios me llaman á Alicante, hoy me embarco en este puerto, y mañana me encuentro en aquella plaza.

—Está Vd. equivocado, señor viajero, si hoy se embarca Vd. en Valencia, tendrá que hacer cuarentena ántes de entrar en Alicante.

—¿Por qué razon?

—Porque se ha declarado sucio el puerto de Valencia.

—¿Qué me cuenta Vd.?

—Lo que Vd. oye.

—Pero es el caso que es indispensable mi presencia mañana en dicho punto.

—Pues, amigo mio, el viajero propone y...

—Nada me importa.

—¿Cómo se entiende?

—Mañana estaré en Alicante.

—No estará Vd.

—Estaré.

—Que no.

—Que sí.

—Salgo en el primer tren del ferro-carril y no hay remedio, llego á las dos de la tarde. ¿Se hacen cuarentenas por tierra?

—No, señor.

—Luego llego.

—Hombre, ¡qué demonio! ¡no habiamos caido!

Ha sido elegido diputado á Córtes por uno de los dos distritos de Barcelona, el Sr. Permanyer, quedando por consiguiente vencido en la contienda el Sr. Escosura.

Dice un periódico que desde los baños de Alhama de Aragon han traido presa á Madrid una señora, que se cree está complicada en la causa del Sr. Yañez Rivadeneira.

A las otras dos señoras que fueron detenidas por la misma causa, se les ha puesto en libertad.

Por el ministerio de la Gobernacion se ha expedido una Real órden previniendo á las autoridades de Alicante que observen las prescripciones de la ley de sanidad, admitiendo á libre plática á los buques que lleven patente limpia y sujetando á observacion á los que no se hallen en este caso.

Se ha mandado de Real órden que se provean por concurso las siguientes plazas del cuerpo facultativo de archiveros-bibliotecarios entre los individuos de la respectiva clase inferior inmediata en todos sus grados y en esta forma: primero, la última de bibliotecario; segunda, las cuatro últimas de la clase de oficial, siendo las dos de ellas para el servicio de bibliotecas, y las otras dos para el de archivos, y tercero, las cinco últimas de ayudantes del cuerpo, tres de las cuales serán con destino á bibliotecas y dos á archivos.

Ocupándose un periódico en los ferro-carriles españoles, dice lo siguiente:

«Hoy tenemos terminada y en completa explotacion la gran línea que de Madrid va á terminar al Mediterráneo en los dos puertos de Valencia y de Alicante; en la línea de Madrid á Barcelona por Zaragoza, tenemos en explotacion la seccion de Madrid á Guadalajara, acabados los trabajos en la seccion de Guadalajara á Jadraque, en estado de construccion las secciones de Jadraque á Zaragoza y de Zaragoza á Lérida, en explotacion el trozo de Lérida á Barcelona.

Por el Norte debemos, dentro de pocos dias, ver abrirse á la circulacion 300 kilómetros que acortarán el viaje de Madrid á Bayona, al mismo tiempo que nos pondrán en comunicacion casi directa con la costa cantábrica, apoyándose sobre los 131 kilómetros del ferro-carril de Alar á Santander, de los cuales 91 están ya en explotacion y 17 más van á estarlo muy pronto. Por el Mediodía, desde Córdoba hasta Cádiz, una línea férrea sin interrupcion se ofrece ya al trasporte de los viajeros y mercancías, y solamente nos falta la seccion de Manzanares y Córdoba, que mañana se saca á subasta para su adjudicacion. Del lado de Portugal se siguen sin interrupcion las obras entre Ciudad-Real y Badajoz. Tal es hoy la situacion de nuestras grandes líneas férreas, y de ella resulta que la España está ya segura, en un periodo muy cercano, de tener todo su territorio cruzado en las grandes direcciones al Norte, al Este, al Sur y al Oeste, por grandes vias férreas que llevarán á todas partes la riqueza y la prosperidad. Ademas tiene en explotacion 1,300 kilómetros, y dentro de muy poco podrá contar con 700 más, ó sea con 2,000 kilómetros.»

En la Bolsa de hoy se han cotizado los valores á los precios siguientes:

Títulos del 3 por 100 consolidado 49-15 no publicado.

Títulos del 3 por 100 diferido, 41-05 no publicado.

---

dados españoles llegan á poner el pié en Marruecos, el Gabinete de Madrid está resuelto á dar á sus operaciones toda la amplitud necesaria, y sostenerlos en aquel pais todo el tiempo que fuere menester para alcanzar su objeto.

De Real órden lo digo á V. E. para que, si las circunstancias le obligasen á ello, pueda expresarse en términos análogos.

Dios, etc.—San Ildefonso 10 de Setiembre de 1859.—(Firmado.)—Saturnino Calderon Collantes.—Señor ministro plenipotenciario de S. M. en Lóndres.—Está conforme.—Hay una rúbrica.

NUMERO 2.º

NOTA DEL MINISTRO DE LA GRAN-BRETAÑA EN MADRID AL SEÑOR MINISTRO DE ESTADO, OFRECIENDO LOS BUENOS OFICIOS DEL GABINETE BRITÁNICO, PARA EL CASO DE QUE NO TUVIESEN SOLUCIÓN SATISFACTORIA LAS CUESTIONES PENDIENTES CON MARRUECOS, FECHA 11 DE SETIEMBRE.

El ministro plenipotenciario de la Gran-Bretaña al ministro de Estado.

San Ildefonso 11 de Setiembre de 1859.

Excmo. Sr.: No he dejado de manifestar al Gobierno de la Reina, mi Soberana, que aun cuando el Gobierno de S. M. Católica habia creido necesario exigir del Gobierno de Marruecos reparacion de los sucesos que últimamente ocurrieron en Ceuta, y aunque habia hecho preparativos militares que le facilitasen la adopcion de las medidas que creyese conveniente al sostenimiento del honor y de la dignidad de la nacion española, en caso de ser ne-

gada tal reparacion, no deseaba provocar un conflicto innecesario con el Imperio de Marruecos, sino que por el contrario abrigaba la esperanza de que se arreglarian pronta y satisfactoriamente las diferencias que han surgido desgraciadamente entre España y este Imperio.

El Gobierno de la Reina, mi Soberana, por lo tanto, apreciando debidamente el espíritu de justicia y de moderacion de que supone animado al Gobierno de S. M. Católica, me ha comunicado instrucciones para que en el caso que estas diferencias no alcancen una solucion satisfactoria, á causa de las actuales circunstancias del imperio de Marruecos ó por cualquier otro motivo, ofrezca por conducto de V. E. al Gobierno de S. M. Católica los buenos oficios del Gobierno de S. M., á fin de obtener con ellos la reparacion conveniente de los sucesos que han originado las reclamaciones recientemente dirigidas al Gobierno de Marruecos.

Confiado en que el Gobierno de S. M. Católica acogerá esta comunicacion con el mismo espíritu que la ha dictado y con el mismo eficaz deseo que anima á la Reina, mi Soberana, de mantener los beneficios de la paz en el Mediterráneo, aprovecho esta ocasion, etc.—(Firmado.)—Andrés Buchanam.—Excmo. Sr. D. Saturnino Calderon Collantes.—Está conforme.—Hay una rúbrica.

por los piratas africanos, con el apresamiento de varios buques, y las negociaciones seguidas para fijar los límites de la plaza de Melilla, y prevenir la repeticion de los ataques de que diariamente era objeto, me han proporcionado ocasiones para expresar á V. S. los sentimientos del Gobierno de la Reina.

Cuando consideraba haber alcanzado los fines que se habia propuesto, con la celebracion del tratado firmado en Tetuan en 25 del mes último por los plenipotenciarios de los dos Gobiernos, un atentado sin ejemplo cometido por los moros fronterizos de Ceuta, vino á crear á la España un compromiso de honor que su dignidad no le ha permitido declinar.

Si ha podido mirar con indiferencia ó menosprecio las contínuas violaciones de su territorio y los ataques impotentes dirigidos contra sus plazas, su impasibilidad despues de la injuria hecha á sus armas se habria traducido como un testimonio de flaqueza ó de cobardía.

Ha sido por lo mismo indispensable reclamar las más solemnes reparaciones, y la justicia evidente en que están fundadas, unida á los medios de que dispone el Gobierno de S. M., bastarán sin duda para obtenerla.

La cuestion suscitada es de tanta gravedad, y afecta de un modo tan profundo el honor y la dignidad de España, quo no la es permitido admitir la interposicion de los buenos oficios que ha ofrecido V. S. en virtud de las órdenes de su Gobierno, por más que el Gabinete de Madrid reconozca los nobles y amistosos sentimientos que le han sugerido esta demostracion.

guno, cuya posesion pueda proporcionar á España una superioridad peligrosa para la libre navegacion del Mediterráneo.

España ha procurado mantener con Marruecos relaciones pacíficas y aun amistosas, y con este objeto ha formado en el trascurso de un siglo cuatro tratados; su ejecucion hubiera disipado gradualmente todo motivo de perturbacion y de lucha; pero la ignorancia ó el abandono del Gobierno marroquí los violaron siempre, apénas llegaron á celebrarse, despues de laboriosas negociaciones.

Tiempo es ya de que cese entre dos pueblos vecinos una situacion tan irregular y peligrosa para nuestro sosiego é intereses. Lo que ni la razon ni los esfuerzos perseverantes do Gobiernos ilustrados pudieron alcanzar, habrá de lograrse por la fuerza robustecida por la justicia.

V... se servirá dar lectura y entregar copia de este despacho á ese señor ministro de Negocios extranjeros.

De Real órden, etc.—(Firmado.)—Saturnino Calderon Collantes.

Se ha resuelto que el ascenso al empleo de segundo comandante con destino al cuerpo de estados mayores de plazas, que para los oficiales primeros de secciones-archivo de capitanías generales se establece en la base cuarta de la Real órden de 3 de Marzo próximo pasado, sea y se entienda en lo sucesivo cuando cumplan los diez años de servicio en el ejercicio de sus empleos, con exclusion de todo abono, en lugar de los ocho que al efecto se designaban en la citada Real disposicion.

JUNTAS DE GUERNICA.

Octava sesion del dia 19 de Julio.

Reunida la junta segun costumbre, dióse lectura al acta de la anterior sesion, quedando aprobada.

Pasan á sus respectivas comisiones las mociones siguientes: una sobre rectificacion de la estadística del año de 1848, nombrándose al efecto un individuo por merindad: otras dos, la primera, sobre que la rectificacion del camino real de Bilbao a Bermeo se entienda comprendido en el estudio el nuevo proyecto de caminos, y la segunda, sobre que la junta se sirva resolver el expediente instruido sobre apertura del camino vecinal de primer órden desde Guernica á Marquina, declarando preferible el trazado por la proximidad de la parroquia de Ajanguiz: otra del apoderado de Pedernales, sobre que tambien se sirva la junta acordar la reposicion y habilitacion en forma de la lengüeta abierta para el antiguo embarcadero de la propia anteiglsia; y de la relativa á que se autorice á la diputacion para que, siempre que el estado de la caja lo permita, aplique á la extincion de la deuda reconocida de las guerras pasadas algunas cantidades más que la asignada hasta el dia.

Seguidamente se aprueban los siguientes informes: tres de la comision de suministros, proponiendo que pasen á la diputacion el expediente promovido por D. Miguel de Arrieta-Mascárua, sobre donativo del Clero y pago de reales; y la solicitud documentada de D. Juan Arnaiz, sobre pago tambien de reales procedentes de medicamentos suministrados en la última guerra; y el tercero sobre que por cuenta de la Caja general, se abone la diferencia que hubiese entre el valor intrínseco de los servicios que hagan los pueblos á la tropa y Guardia civil, y el que se abone á los mismos segun tarifa: otro del informe de la comision de hacienda y cuentas, aprobando las relativas á las del bienio que va á espirar y proponiendo que la diputacion nombre una comision de tres ó cuatro individuos para que proponga un plan económico en los diversos ramos de la administracion; otro de la de instruccion pública, aprobando lo obrado por la diputacion en todo lo concerniente á este ramo, facultándola para el planteamiento de una escuela normal: de cinco de la de expedientes y memoriales relativos respectivamente á la subvencion á D. Avelino Aguirre para continuar el arte musical; á la pension vitalicia á D. Valentin Avendaño y Antonio de Badiola y colocacion ó subvencion á José de Basterrechea; á la jubilacion de D. Vicente Alvizua y Márcos Barañano; y al aumento de asignacion, en este concepto, al antiguo empleado del Señorío D. Francisco María de Vildósola; á la aprobacion de la medida adoptada por la diputacion, sobre las cualidades que han de reunir los escribanos propuestos para secretarios de justicia; y sobre que pase á la diputacion el expediente promovido por el ayuntamiento de Bermeo, respecto al abono de ciertas obras ejecutadas en el convento que hoy sirve de colegio de misioneros para Ultramar.

Ultimamente se dió lectura de una mocion suscrita por diferentes apoderados, sobre que la Junta se sirva acordar que el convento de religiosas y reclusion denominado «Hijas de Ntra. Señora de la Caridad,» sito en Begoña, se destine para asilo de mendicidad; y despues de una larga discusion, se acuerda pase á la comision de beneficencia. Con lo que se levantó la sesion, á las once y media.

(Novena sesion del dia 20 de Julio.)

Reunida la junta á la hora de costumbre, abierta la sesion, se lee y aprueba el acta de ayer.

Dáse cuenta y es aprobada una mocion de varios apoderados, sobre que la diputacion gestione para que se establezca en Bermeo una escuela de náutica.

Pasa á la diputacion una solicitud del apoderado de Ibárruri pidiendo se imprima la obra titulada *Discursos filosóficos de la lengua vascongada*, escrita por Astarloa.

Pasa á la comision de caminos una peticion sobre que la rectificacion del camino de Bilbao á Valmaseda sea comprendida en el estudio del nuevo proyecto.

A mocion de un crecido número de apoderados, se encarga á la diputacion la formacion de un proyecto de reforma del reglamento interior de juntas.

Pasa á la comision de fueros una mocion de varios apoderados, sobre que se satisfaga en un solo plazo y con descuento del 6 por 100 los 4,000 rs. mandados anticipar por cada mozo á los pueblos.

Dáse lectura de un escrito del Sr. J. J. de Uribarren, quien á impulsos del más noble patriotismo, pone á disposicion del país, 50,000 duros con destino á dos casas de beneficencia, una de las que habrá de construirse en Ispaster; y en recompensa de este ofrecimiento, desea se dé colocacion gratuita en el colegio de este señorío, en clase de internos, á tres jóvenes elegidos por él, y que ademas, se abra el camino vecinal de primer órden de Marquina á Lequeitio. Se acuerda que pase á las comisiones de beneficencia y caminos, y que una comision de cuatro individuos del seno de la Junta, acompañada de uno de los señores Padres de provincia y síndico del señorío, interpretando los sentimientos de gratitud que acaba de manifestar la misma, se dirija en el acto á la casa del Sr. Uribarren á significársela personalmente; acordando asi bien, se le invite á ocupar asiento de honor entre los señores Padres de provincia. El señor apoderado por Lequeitio, á nombre del indicado señor, dió las gracias á la Junta.

Se aprueba lo practicado por la diputacion acerca de la subvencion del ferro-carril, entendida como lo ha sido de los capitales que se invirtieren en las obras desde Bilbao á Miranda; y se autoriza á la diputacion para resolver las reclamaciones de agravios de los pueblos contribuyentes y la solicitud de la administracion de la compañía sobre la entrega mensual del producto de los arbitrios destinados á la subvencion extraordinaria.

Pasa á la junta la solicitud de los apoderados de Amorevieta, Echano, Gorocica é Ibárruri, sobre exencion de peajes.

Se acuerda acceder á otra, autorizando para hacer los estudios de un camino de Ea á Lequeitio.

Queda autorizada la diputacion en el asunto sobre uscricion abierta, para auxilio del Erario pontificio; así como tambien para la formacion de una nueva estadística.

Se deniega una mocion relativa á que se destine mayor cantidad que la asignada para la extincion de la deuda sin interes. Con lo que se levanta la sesion del dia á las once y media.

Habiéndose acordado mejorar el utensilio de la plaza de Tetuan, para que nada falte á las tropas del ejército de ocupacion, se han remitido últimamente 6,000 sábanas, 3,009 jergones y 3,000 cabezales.

Ha sido nombrado intérprete de la plaza de Tetuan, el hebreo Jacobo Bemaguen.

Se ha dispuesto que se incorpore á su regimiento la fuerza de caballería de húsares de la Princesa, que formaba en Tetuan la escolta del general D. Diego de los Rios.

El regimiento infantería de Granada, que se encontraba en Valencia, habrá emprendido el 23 su marcha para Murcia y Cartagena, á donde ha sido destinado en virtud de superior disposicion.

Por la direccion general de administracion militar se han dictado las disposiciones conducentes para que desde 1.º de Octubre próximo, y en virtud de Real órden de 4 del corriente, se establezca el servicio de provisiones en los distritos militares de Andalucía, Cataluña, Valencia y Granada, bajo las mismas bases con que se hallan ya establecidos en los de Castilla la Nueva, Estremadura, Aragon, Castilla la Vieja, Burgos é islas Baleares, en que lo están por cuenta directa de la administracion militar.

Enterada la Reina de la comunicacion dirigida al ministerio de la Guerra, consultando el modo en que deberán colocarse las condecoraciones en el pecho, y el tamaño de que deberán usarse; de conformidad con lo expuesto por la junta consultiva de guerra en 25 de Junio próximo pasado, se ha servido disponer se observen las reglas siguientes:

1.ª No se podrán usar condecoraciones de mayor tamaño que el prefijado á las mismas cuando respectivamente fueron creadas.

2.ª Se llevarán las referidas condecoraciones con un pasador de oro que embeba las cintas correspondientes, las que no guardarán más distancia entre sí que la precisa para fijar un ligero filete ó visol que las divida, quedando unidas á los pasadores con una pequeña anilla sin que cuelgue ó sobresalga cinta alguna.

3.ª Cuando hubiese necesidad de colocarlas en dos órdenes, se pondrá el primero á la altura del primer boton de la levita ó casaca, y el segundo á la del tercero, colocándose en una distancia intermedia, en el caso de que pudieran llevarse en un solo órden, é inmediatamente por bajo de ellas, las placas que corresponden á ciertas condecoraciones.

En virtud de disposicion superior, debe establecerse en la villa de Cuntis, dependiente de la provincia de Pontevedra, una enfermería provisional para los militares que tienen necesidad de ir á dicho punto con objeto de tomar los baños y aguas minerales. La intendencia de aquel distrito ha adoptado las disposiciones convenientes para proporcionar un local que pueda servir al efecto, y una vez obtenido éste, sin demora alguna se conducirá desde la Coruña el material indispensable.

El 19 llegaron á Barcelona en el vapor *Cid*, el coronel de infantería D. Zenon Puigsamper y el capitan de ingenieros D. Lorenzo de Castro; acompañaba á estos beneméritos militares, heridos en Africa, y procedentes de Tetuan, el médico de ejército Sr. Perelló.

Ha obtenido licencia para trasladarse á Francia el brigadier de infantería D. Juan Urbina y Daoiz, segundo cabo de las provincias Vascongadas.

En el arsenal de la Carraca se observa gran actividad: la factoría de maquinaria adquiere cada dia nuevos instrumentos, y en las tres extensas naves en que se halla establecida, se reciben grandes y complicadas piezas fundidas recientemente, y en el espacio de pocos instantes se cepillan, se horadan, liman y pulimentan y son entregadas para el ajustaje. En el obrador de calderería, cuyo maestro mejor es un compatriota, se notan visibles adelantos, y las calderas que allí se construyen pueden competir con las más renombradas del extranjero. En los astilleros, diques y á flete reina la misma actividad, y las obras hidráulicas adelantan rápidamente. La prolongacion y ensanche del segundo dique, vencidas ya las dificultades del terreno pantanoso sobre que está fundado el arsenal, se llevan á cabo, estando próximas á su terminacion, colocándose actualmente en toda su circunferencia la sétima hilada de piedra sillería. Al magnífico taller de herrería sólo le falta parte de su techumbre y acabar de montar las 46 fraguas que alimentará un ventilador movido por el vapor, el cual dará movimiento igualmente á tres grandes martinetes. Todas las casas del arsenal han sido blanqueadas y numeradas correlativamente, y sobre las puertas colocadas unas elegantes tablillas, en las que se expresan las personas que por reglamento ocupa cada finca.

Por la direccion de comercio del ministerio de Estado, se anuncia en la *Gaceta* que habiendo fallecido en la ciudad de Singapoore el súbdito español don José Gonzalez Bello, natural de Miranda, en la provincia de Oviedo, interventor que ha sido de la coleccion de tabacos de la provincia de Nueva-Ecija, en las islas Filipinas, bajo disposicion testamentaria en que instituye por herederos á sus padres, con una manda para su tio D. Manuel García Miranda; omitiendo expresar el punto de residencia de dichos interesados, se les da aviso por el presente para que por sí ó por medio de apoderado acudan de tres á cinco de la tarde á dicho ministerio, donde les será entregada copia de la referida última disposicion del difunto Sr. Gonzalez Bello, con otros documentos de interes.

El *Siglo Médico* ha publicado el siguiente estado sanitario de Madrid en la última semana:

El temporal que ha reinado en la última semana no ha sido de los calorosos, pues que el termómetro de Reaumur no pasó de 28º: mucho contribuyó á la agradable temperatura que hizo particularmente el dia del eclipse, durante el cual la escala del citado termómetro estuvo á 18º, habiendo una diferencia de cuatro grados en lo restante del dia. Los vientos del Oeste, Noroeste fueron los que con más constancia soplaron. La presion atmosférica se reveló en el barómetro á la misma altura que en las anteriores semanas, y la atmósfera apacible y despejada; sin embargo, el descenso de dos líneas en la escala de este instrumento el viernes, y el saltar el viento al Sur, produjo una tempestad de agua y truenos en la madrugada del sábado.

El número de las enfermedades ha disminuido notablemente: hay pocos enfermos así en los hospitales como en la poblacion: se van extinguiendo las diarreas catarrales y biliosas, de las que hubo tantas en los dias anteriores; tan solo se sostienen las calenturas gástricas y reumáticas, las afecciones herpéticas y artríticas, las fiebres intermitentes, las neuroses y alguna que otra irritacion del tubo digestivo. Las defunciones fueron en cortísimo número.»

Cansado un asistente andaluz de lo mal que le despachaba siempre el carnicero, se fué un dia á la compra con dos esportillos, y dijo: Hoy tiene mi amo el capricho de que en lugar de la libra de carne diaria, le lleve una libra de huesos y piltrafas.» A estas añadió otras razones para persuadirle de que era verdad, de modo que el carnicero cumplió lo que le mandaba, y recibió el precio acostumbrado de veinte cuartos. «Ahora (dijo el soldado marrullero sacando el otro esportillo) como yo no soy tan caprichoso como mi amo, me vas á echar aquí otra libra de carne todo magra, mollar, sin hueso ninguno.» El carnicero así lo hizo, creyendo que habia compensacion.

—¿Cuánto es? preguntó el asistente.

—Hombre... ya lo sabes: una libra veinte cuartos.

Entonces el andaluz, vertiendo sobre el mostrador la libra de carne mala, dijo muy sério: «Pues por el mismo precio me quedo con la mejor.»

Y se marchó con mucha frescura.

Hoy habrá besamanos y convite en Palacio. Tambien correrán las fuentes segun costumbre de todos los años. Con este motivo será grande la afluencia de forasteros que habrá acudido hoy á San Ildefonso, así de Madrid como de la provincia de Segovia.

Se ha establecido en aquel Real Sitio un hospital militar provisto de todo lo necesario.

El domingo se verificó la expedicion proyectada por la Infanta doña Isabel para subir al pintoresco cerro de Wamba. La acompañó S. M. el Rey y parte de la servidumbre, que montaban en jacas del país. S. A., que en los pocos dias que lleva de tomar lecciones de equitacion ha adelantado extraordinariamente, llamaba la atencion por la seguridad y desembarazo con que manejaba su cabalgadura, así en la escabrosa ascension como en la bajada. La institutriz de la Infanta dió una caida, lastimándose el rostro.

Segun dice un periódico, se ha descubierto que la semilla del peregil es un antídoto poderoso contra las intermitentes. Se toma en infusion como el té, por la mañana y por la noche.

Del extracto de la cuenta de lo ingresado y gastado en Madrid por atenciones de las cárceles en los meses de Abril, Mayo y Junio de este año, resulta que los ingresos han sido de 138,251 rs. 39 céntimos y los gastos de 210,357 rs. 33 céntimos, quedando una existencia en 1.º de Julio para manutencion, personal y material de las cárceles de 27,894 rs. 6 céntimos.

De las cuentas publicadas en el periódico oficial, resulta que, durante el mes de Junio último, ingresaron en la depositaría del ayuntamiento de Madrid 9.368,187 rs. 86 céntimos, habiendo pagado la corporacion sus atenciones con 5.371,999 rs. 3 céntimos, y reservando en caja 3.996,188 rs. 78 céntimos para el mes actual.

El mismo periódico ha publicado el pliego de condiciones para subastar la conduccion diaria del correo de ida y vuelta entre Orense y Vigo, con la obligacion de servir la hijuela tambien diaria del Porriño á Tuy.

En la Caja de ahorros de Madrid ingresaron anteayer 135,134 rs. depositados por 2,270 individuos, de los cuales los 90 han sido nuevos imponentes, y se devolvieron, á solicitud de 79 interesados, 97.244-29.

El alquitran de carbon de piedra jabonificado, segun acaba de descubrir recientemente Mr. Lemaise, es un producto que tiene aplicaciones importantes en la medicina, la agricultura y para los usos domésticos. En efecto, es un precioso desinfectante, sirve para curar las heridas, y es un insecticida eficaz. No sólo mata las pulgas, chinches, etc., sometidos á una disolucion del mismo, sino que tambien destruye y ahuyenta de los troncos, hojas y flores de un árbol toda clase de insectos con sólo derramar un poco en la superficie de la tierra al lado de la planta ó del árbol.

El Secretario de la redaccion,
M. Herrera de Tejada.

PARTE RELIGIOSA.

Santos de hoy. *Santa Cristina, vírgen y mártir, y San Francisco Solano.*—Vigilia.

Santos de mañana. *La fiesta de Santiago Apostol, y San Cristobal, mártir.*

CULTOS RELIGIOSOS.

Cuarenta horas en la iglesia parroquial de Santiago, en donde se celebrará con toda solemnidad la fiesta de su titular, siendo orador en la Misa mayor D. Pio Hernandez Fraile; por la tarde se cantarán completas ántes de reservar.

Se celebrará tambien al santo Apostol en las comendadoras de Santiago, á expensas del Capítulo de caballeros de aquella Orden militar, predicando el señor Presidente de San Isidro.

Continúa celebrándose la novena de San Joaquin y Santa Ana, en la iglesia de Loreto.

Visita de la Córte de María. Nuestra Señora de la Encarnacion, en su iglesia, á en Italianos.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) su augusta Real familia, continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio de San Ildefonso.

ULTIMA HORA.

TELEGRAMAS.

A LAS CINCO DE LA TARDE.

París, 24.—*Marsella*, 23.

Se ha dado órden de embarcar tropas aquí, en Tolon y en Argel, y armar una escuadra de reserva.

Lóndres, 24.

Lord Palmerston ha presentado una proposicion de defensa nacional: el coste se elevará á once millones de libras esterlinas, miéntras dure la actual situacion de Europa.

Nápoles, 23.

Los generales Dagostino, Nunciante, Debre y Scaletta han sido destituidos.

Messina, Melazzo y Siracusa han quedado evacuadas. Los vapores siguen trayendo las tropas que guarnecian estas fortalezas.

FONDOS PÚBLICOS.

COTIZACION DEL DIA 23 DE JULIO DE 1860.

COTIZACION DE AYER.	CAMBIO AL CONTADO. Publicado.	No publicado.	
Títulos del 3 por 0/0 consolidado	49-15 c.	»	»
Inscripciones de id.	48-80	»	»
Títulos del 3 por 0/0 diferido	41 y 41-05	»	p
Inscripciones de id.	40-60	»	»
Material del Tesoro preferente con interes	»	»	»
Idem no preferente con interes	»	»	»
Idem sin interes	»	»	»
Partícipes legos convertibles en 3 por 0/0	»	»	»
Idem del 4 y 5 por 0/0	»	»	»
Deuda amortizable de primera clase	22-50	»	»
Idem de segunda id.	16-95	»	»
Idem del personal	»	13-40	»
ACCIONES DE CARRETERAS GENERALES, 6 POR 0/0 ANUAL.			
Emision de 1.º de Abril de 1850, de á 4,000 rs.	»	94-50	d.
Idem de á 2,000 rs.	»	96	p
Idem 1.º de Junio de 1851, de á 2,000 rs.	»	95	p
Idem 31 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs.	»	98-90	»
Idem 1.º de Julio de 1856, de á 2,000 rs.	»	93-50	d
Idem 9 de Marzo de 1855, procedente de la de 13 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs.	»		»
Acciones de Obras públicas de 1.º de Julio de 1858	»	94	»
Provinciales de Madrid, 8 por 0/0 anual	»	»	»
Del Canal de Isabel II, de á 1,000 reales, 8 por 0/0 anual	»	108-50	d

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL,
DIARIO POLITICO INDEPENDIENTE.
PUNTOS DE SUSCRICION.
Madrid: Oficinas del periódico, calle del Arco de Santa María núm. 18, cuarto principal derecha, y librerías de la Publicidad Moro, Olamendi, Cuesta, Bailly-Bailliere y Lopez.
Provincias: Las principales librerías.
PRECIOS DE SUSCRICION.

	MADRID.	PROVINCIAS. En la Administracion ó remitiendo sellos ó libranzas.	En casa de los comisionados de Madrid ó provincias.	ULTRAMAR.	EXTRANJERO.
Un mes...	12	15	16	»	»
3 meses...	35	42	45	70	54
9 meses...	66	80	86	140	108
Un año....	120	154	160	280	216

Editor responsable, D. Manuel Tomás.

MADRID: Imp. de Tejado, Pelayo, número 26.

DISCUSIONES CON INGLATERRA.

NUMERO 1.º

EXTRACTO DE UN DESPACHO DEL SEÑOR MINISTRO DE ESTADO AL MINISTRO PLENIPOTENCIARIO DE S. M. EN LÓNDRES, EN 10 DE SETIEMBRE DE 1859.

Excmo. Sr.: Ya escrito el despacho que con esta fecha dirijo á V. E. añadiendo nuevos datos á los que se le comunicaron en 28 de Agosto sobre el orígen de la cuestion pendiente entre España y Marruecos, ha venido á verme el ministro de la Gran-Bretaña, y con él he celebrado una conferencia, de la cual creo deber dar conocimiento á V. E., para que, si fuese necesario, reproduzca V. E. en Lóndres los juicios y las declaraciones que en ella hice.

Mr. Buchanam me anunció que el Gobierno inglés habia dado órden al comandante de la escuadra del Mediterráneo para que enviase seguidamente á Gibraltar dos navíos, y que otras fuerzas navales vendrian á unirse á aquellos buques; añadió que el Gabinete de Lóndres sólo se proponia con esto atender á la seguridad de sus súbditos, amenazada por la anarquía que reinaba en Marruecos; pero que no era su objeto dificultar de manera alguna que el Gobierno español llevase adelante las operaciones que proyectaba para castigar el insulto hecho á su pabellon.

Contesté al señor ministro de Inglaterra que recibia con suma satisfaccion las explicaciones que

tenderse que sus gestiones eran resultado de un acuerdo que embarazase en lo más mínimo la completa libertad de accion que el Gobierno de la Reina se creia en el deber de conservar.

A su debido tiempo daré á conocer á V. E. la respuesta escrita que se dirija á Mr. Buchanam. Entretanto, he creido conveniente hacerle esta indicacion preventiva, para que conozca V. E. los propósitos del Gobierno de S. M. en este punto.

De Real órden, etc.—(Firmado.)—Saturnino Calderon Collantes.—Está conforme.—Hay una rúbrica.

NÚMERO 4.º

CONTESTACION DEL SEÑOR MINISTRO DE ESTADO Á LA NOTA DE MISTER BUCHANAM, DE 11 DE SETIEMBRE, FECHA 26 DE SETIEMBRE.

El ministro de Estado al ministro plenipotenciario de S. M. Británica.

Palacio 26 de Setiembre de 1859.

El Gobierno de la Reina, mi augusta Soberana, se ha enterado con satisfaccion de la nota que V. S. me hizo el honor de dirigirme en San Ildefonso el 11 del mes actual.

No podia dudar de que conociendo V. S. los principios que dirigen su política, hubiera informado á su Gobierno de la rectitud de sus intenciones en la grave cuestion suscitada con el Imperio marroquí.

Hemos tenido frecuentes motivos de conferenciar sobre la situacion de España con respecto á Marruecos. Las reclamaciones entabladas por el Gobierno de la Reina para obtener la debida indemnizacion de los daños causados al comercio español

NUMERO 3.º

DESPACHO DEL SEÑOR MINISTRO DE ESTADO AL MINISTRO DE S. M. EN LÓNDRES, PARTICIPÁNDOLE LA OFERTA HECHA POR MR. BUCHANAM, FECHA 12 DE SETIEMBRE.

El ministro de Estado al ministro plenipotenciario de S. M. en Lóndres.

San Ildefonso 12 de Setiembre de 1859.

Excmo. Sr.: El ministro de la Gran Bretaña en esta córte me ha dirigido una nota con fecha de ayer, ofreciendo al Gobierno de S. M. la Reina los buenos oficios del Gabinete de Lóndres para la pronta y feliz terminacion de las cuestiones pendientes entre España y Marruecos.

Mr. Buchanam me entregó personalmente dicha nota, y enterado de su contenido, al prometer que contestaria á ella por escrito, le manifesté verbalmente que el Gobierno de S. M. no podia ménos de agradecer y apreciar las buenas intenciones que impulsaban al Gobierno de la Gran-Bretaña á dar este paso amistoso; pero que en mi sentir, en el estado en que se hallaba la cuestion, y atendida la naturaleza del agravio hecho al pabellon español, el Gabinete de Madrid se creia en la imprescindible obligacion de acudir directamente á la satisfaccion de aquellas ofensas; hice presente además al ministro de la Gran-Bretaña que por otra parte nada impedia que su Gobierno, si lo juzgaba oportuno, emplease sus buenos oficios cerca del Sultan de Marruecos, contribuyendo de este modo á la solucion pacífica apetecida, pero sin que pudiera en-

me daba sobre el objeto de las órdenes comunicadas á la escuadra del Mediterráneo; que el Gobierno de la Reina habia empleado y seguia empleando cuantos medios estaban á su alcance para obtener pacíficamente la reparacion debida, demostrándole nuestro buen deseo con el hecho de haber autorizado al cónsul general de España á fin de que ampliase el plazo fijado para la satisfaccion; que si de este modo no conseguia su objeto, llevaria sus armas á Africa; que en este punto la resolucion del Gabinete de Madrid era inmutable, y que teniamos dispuestos los medios necesarios para atender á todas las eventualidades que pudieran sobrevenir.. . . . .

. . . .

Las explicaciones sucesivas que entre ámbos mediaron, ofrecieron ocasion para desarrollar indirectamente el principio de no intervencion que España sostiene, y que sirve de fundamento á la resolucion adoptada por el Gobierno de S. M. . .

. . . .

Mr. Buchanam insistió en demostrarme la cordialidad de los sentimientos del Gabinete de Lóndres, y me indicó que la mira principal de su Gobierno respecto al Norte de Africa era mantener libre y desembarazada la costa opuesta al Peñon, y evitar el establecimiento en ella de un poder que pueda amenazar la importancia militar de Gibraltar.

He procurado hacer comprender ademas al representante de la Gran Bretaña, por una parte la extension de los recursos con que contamos para llevar á cabo nuestro propósito, y que si los sol-

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO DE LA TARDE.

Año I.

Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—Precios de suscricion.—En *Madrid:* 12 rs. al mes. En *Provincias:* 16 rs. al mes y 45 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs. al mes y 12 trimestre en la Administracion. En *Ultramar:* 70 rs. trimestre. En el *Extranjero:* 54 rs. cada trimestre.

Miércoles 25 de Julio de 1860.

Puntos de suscricion.—*Madrid:* En la Administracion, calle del Arco de Santa María número 18, cuarto principal, y en las librerías de la *Publicidad; Olamendi; Moro; Lopez; Bailly-Bailliere,* y *Cuesta.—Provincias.*—En las principales librerias

Núm. 174.

PARTE EXTRANJERA.

El telégrafo confirma hoy la noticia de que el Gobierno de Nápoles ha dado órdenes para llevar á cabo la completa evacuacion de Sicilia. Esto, como fácilmente comprenderán nuestros lectores, es absurdo, para que pueda ser cierto, atendido el patriotismo que *no puede faltar* á los libres que hoy aconsejan al desgraciado Francisco II. Sicilia permanece indiferente; continúa sorda á los llamamientos de la revolucion; se deja apellidar fanática, bárbara, cobarde y cuanto se quiera, ántes de declararse revolucionaria; desprecia con su apatia y significativo silencio, la felicidad que con tan buena fe y *tanto amor* y tanto *desinteres* se le ofrece; Garibaldi se vé solo, sin apoyo en el país, cansado de tanto desórden, disgustado con el Gobierno de Turin, trinando contra sus amigos que no le envian armas, hombres y dinero; lanzando de Sicilia á los patriotas napolitanos que le habian asegurado que toda la isla ansiaba la libertad y le acogeria con entusiasmo; enfurecido contra su necia credulidad, por haber confiado en la palabra de *cobardes diplomáticos*, y contra Nápoles, contra la Sicilia, contra la Italia, contra el Austria y Francia, contra todo el mundo, porque unos con su apatia, con su inercia otros; estos faltando á los compromisos de antemano contraidos, aquellos no suministrando los recursos dispensables; todos retirando el cuerpo y dejando el trabajo, la responsabilidad, el peligro á solo el jefe de la expedicion, lo fuerzan á mantenerse uno y otro dia en Palermo, sin adelantar nada, demostrando al Orbe entero que el liberalismo es impopular en Sicilia; que éste hace lo que las Potencias extranjeras han hecho por el.

Es decir, que Garibaldi no ha vencido ni puede vencer á los soldados del Rey; que los pueblos no le ayudan; que los indiferentes se muestran ya cansados de tantos sacrificios como se les exige; los leales realistas, animados en vista del funesto resultado que la revolucion ha producido en la isla; los exaltados y desleales, fatigados con las divisiones intestinas, avergonzados de tanto crimen como perpetran los *extranjeros* que han ido á salvarlos, convencidos de que la libertad garibaldina no es más que el incendio, el saqueo, y el asesinato, en todo piensan ménos en auxiliar á sus *protectores*.

La enemistad entre Cavour y Garibaldi, es cada dia más fuerte, más rencorosa, y más difícil de terminar. La misma *Independencia Belga*, ántes tan obstinada en probar que la tal division no era gran cosa, hoy ya no teme asegurar que le parece *imposible* una reconciliacion entre estos dos personajes.

El jefe de la expedicion se vé solicitado por el Piamonte, que le aconseja la anexion pronto y á toda costa; el Rey ha salido de Turin para tomar baños, y *no recibirá* á los diplomáticos napolitanos hasta que haya concluido tan importante tarea; es decir, hasta ver si ganando tiempo se arregla la anexion como un hecho consumado, para comenzar las negociaciones; Farina, liberal, cavourista, italiano hasta el extremo de haber renegado de su pátria, ha sido *desterrado* por *el liberal*, por *el idólatra* de la seguridad del individuo, Mr. Garibaldi; los ministerios caen y se levantan en Palermo con rapidez asombrosa; los voluntarios extranjeros toman posesion de Sicilia como de país conquistado, y tratan á sus moradores, especialmente si son honrados y leales, como pudieran tratarlos los kábilas del Riff; los naturales de la isla, como es natural, se entregan á horribles represalias; en Sicilia no hay órden, el Gobierno no existe, Garibaldi no ejerce autoridad de ninguna especie; todos se creen libres para *todo*, y con derecho á no obedecer más que á sus propios caprichos.

En una carta de Paris que publica el *Journal de Génova*, se leen las siguientes frases del corresponsal de un periódico que se halla actualmente en esta infortunada isla:

«Yo (dice) voy á abandonar inmediatamente á Sicilia. No tengo valor para continuar mi correspondencia. Volveré á Francia como me sea posible. En estos momentos el saqueo y el asesinato están organizados en Palermo por miserables, contra los cuales Garibaldi *es impotente*. Yo le he hablado. Yo le he mostrado una pobre mujer que los soldados habian robado en mi presencia. El me miró, y con dos gruesas lágrimas rodando por sus mejillas, me dijo en frances:

«Yo no puedo hacer nada: esta gente va más léjos que yo; quisiera poner órden, pero ¿me será posible?»

Me pidió mi nombre, y me aconsejó despues que volviese á Turin. «Vuestro lugar (me dijo) no es este; *el tiempo de los periodistas no ha llegado aún.*»

Estas últimas palabras no pueden ser más significativas.

En el ejército marroquí han existido corresponsales europeos: en el garibaldino no pueden existir todavía, segun su propio jefe. Prueba del alto grado de civilizacion que acompaña á la expedicion *libertadora* que capitanea Garibaldi. Pronto deben llegar á Turin dos diplomáticos, ruso uno, frances el otro, encargados de obligar al Rey sardo á cambiar de conducta. El jefe de los cazadores de los Alpes, en vista de esto, vacila ya entre echarse en brazos de Mazzini ó ponerse bajo la proteccion de Inglaterra. No dudamos que tomaria esta última resolucion si las Potencias interesadas en ello no se lo impidieran.

El dinero escasea en Palermo; el crédito de la revolucion desaparece; los soldados prefieren vivir á costa del país, á pelear en favor de una causa que nada les importa. Nadie mejor que ellos comprenden la naturaleza y bondad de un liberalismo que comienza por suprimir los preceptos del Decálogo, y acabará por donde ha principiado.

Todo lo dicho prueba que Garibaldi no tiene fuerzas, ni en el país, porque nadie le sigue; ni en sus parciales, porque están profundamente divididos; ni en la opinion, que no puede apoyar nunca el crímen erigido en principio de Gobierno; ni en las Potencias extranjeras, que no quieren para Victor Manuel lo que en todo caso podrian tomar para ellas.

Todo esto prueba que Garibaldi no tiene ni fuerza moral para levantar la isla, ni fuerza física para vencer á los soldados leales del Rey Francisco.

Sin embargo, el ministerio liberal napolitano, segun el telégrafo nos dice, ha mandado evacuar por completo la isla. Y esto para nosotros es muy natural. Los señores ministros de Francisco II tienen mucho patriotismo en los lábios, y lógico es que no les quede ninguno para el corazon. Ellos, como buenos libres, serán buenos cosmopolitas; creerán que son un absurdo las fronteras; que la pátria es todo el mundo; que la justicia es un quimera; que la lealtad no pasa de ser una invencion producto del fanatismo; que, en fin, ellos pertenecen á la revolucion ántes que á su pátria y no deben descontentar á los revolucionarios por dar gusto á su país.

Los libres en todas partes se muestran idénticos. En los Estados-Unidos compran provincias; en Méjico y en el Piamonte las venden. Esta es ya ley general.

Hay en Nápoles generales fieles á su Rey y á su pátria, y se destierran. La guardia Real se muestra leal y resuelta, y se la disuelve. Los honrados ciudadanos se espantan de los progresos del mal, y se les impone silencio por medio de atroces amenazas. ¡Estos son los ministros del Rey Francisco! ¡No son estos los ministros de Palmerston! Necesaria es esta advertencia para que nuestros lectores no atribuyan al consejo británico, lo que es únicamente hijo de la traicion y de la perfidia.

Más aún merece el telegrama que examinamos; pero juzgamos que basta por hoy el presente comentario.

La carta que el Sultan ha dirigido á Napoleon III, acerca de los negocios de Oriente, es tambien objeto de muy diversas explicaciones.

Para unos, su insercion en el *Moniteur* significa *cesion* á la Inglaterra; para otros, el lenguaje de la *Patrie* indica lo contrario; para todos es indicio seguro del mal estado en que se encuentran las relaciones diplomáticas entre Inglaterra y Francia.

La carta parece redactada por el ministro ingles en Constantinopla, en completo desacuerdo con los ministros frances y ruso.

Una carta de Paris, escrita por persona autorizada, que tenemos á la vista, copia el siguiente diálogo habido entre Napoleon y lord Cowley, con motivo de los sucesos del Líbano:

—Caballero, dijo el Emperador, los negocios de Syria se complican y la intervencion es indispensable.

—V. M. comprende bien que uno es el lenguaje de la diplomacia y otro el de la verdad y de la franqueza. Mi Gobierno desea emplear este último.

—Bien, Francia desea tambien hablar *como habla* la Gran-Bretaña.

—Difícil es que nos entendamos. Inglaterra hasta hoy ha cedido en todo; Francia no cede en nada.

—Señor ministro, Francia no sabe *ceder*.

—Ni mi Gobierno puede *ceder más*.

El resultado de este diálogo ha sido una larga conferencia entre los ministros frances y ruso en Paris; activar el envio de una expedicion á la Syria, y el rumor de que Inglaterra piensa *dejar en descubierto* el canal y llevar una poderosa escuadra á Constantinopla. Veremos si estas noticias se confirman.

Victor Manuel ha pedido una quinta de 18,000 hombres á la Romanía. Ya comienza esta provincia á gozar de los beneficios de la libertad cavourista. Robo, hambre, escándalos, trastornos horribles, prisiones de Obispos y Sacerdotes, *Te-Deum* cantados por fuerza, vejaciones á los católicos, contribuciones enormes, una guerra prolongada, 18,000 soldados de una sola vez y sacados por medio de la quinta, ántes desconocida en la Emilia; hé aquí los únicos beneficios de la *emancipacion*, de las horribles cadenas que han echado sobre sus cuellos los pobres romañoles.

En Irlanda continúan los trabajos para abolir la union. Este país se ha propuesto lograr su independencia, y si por la iniquidad de los libres ingleses aún no ha podido conseguirla, por su valor y decision esperamos que no muy tarde serán realizados sus justísimos deseos. *The Nation*, entre otras cosas, dice dirigiéndose á los irlandeses: «Ha llegado el dia de obrar. Queremos la abolicion de la union. Pasó el tiempo en que el *Times* decia: «La union es necesaria, y existirá mal que pase á los irlandeses; es indispensable *para el bien de Inglaterra*, y se conservará á toda costa por los esfuerzos del Gobierno británico.» La prensa inglesa nos habla de circunstancias, de patriotismo y de lealtad; pero todo esto sólo significa esclavitud.»

El Irishman por su parte, se contenta con decir que Francia no puede desembarcar en Irlanda *con miras hostiles*; que no necesita oponerse á sus proyectos, *como sus vecinos los ingleses*, y que, por lo demas, él tiene la conviccion de que todo irlandes debe conocer el uso de las armas, tener en su poder al ménos fusil y sable, y estar dispuesto para hacer uso de ellos en la primera ocasion que parezca necesario.

La insistencia con que los irlandeses llaman simplemente *sus vecinos á los ingleses*, es digna de llamar la atencion.

Se trata de poner en estado de sitio á la infortunada Irlanda.

En la libre Inglaterra, se harán, se hacen ya visitas domiciliarias, se atenta á la seguridad individual, se prende á ciudadanos que han cometido el crimen de querer para Irlanda lo que Inglaterra proclama para todo el mundo.

Sin embargo, nuestros lectores verán cómo los libres no tienen ni una sola palabra de reprobacion para las violencias y crueldades británicas.

Les llamamos la atencion sobre este punto, para que acaben de convencerse de lo que significan las palabras libertad y justicia en ciertos lábios.

Una falta microscópica cometida por el Gobierno de Roma, se exagera, se hace circular por todo el mundo con los más absurdos comentarios.

Un horroroso crimen cometido por Garibaldi ó Inglaterra, ni siquiera se menciona. ¡Qué igualdad y qué honradez!

TELEGRAMAS.

Á LAS CINCO DE LA MAÑANA.

Turin, 23.

No se sabe positivamente á dónde se dirige Garibaldi, que con 5,000 hombres partió el 18 por mar.

En Nápoles se habia ordenado la completa evacuacion de Sicilia. Melazzo ha sido ocupada por los garibaldinos.

Manna y Winspeare han presentado sus credenciales, pero aun no han sido recibidos por el Rey.

Lóndres, 24.

El *Morning-Post* dice que se ha recibido un despacho oficial, anunciando haberse firmado un tratado de paz entre los maronitas y los drusos, y añade que este acontecimiento evitará las consecuencias de una intervencion extranjera.

Paris, 24.

Dicen de Nápoles que va á ser disuelta la Guardia Real. El dia 20 una parte de ella quiso obligar á la Guardia nacional á que gritase: «Abajo la Constitucion,» y la Guardia nacional se negó á hacerlo.

Se asegura que el Virey de Egipto ha puesto tropas á disposicion del Sultan para pacificar la Syria.

Se desvanecen las esperanzas de que el Sumo Pontífice haga por ahora reformas políticas.

Continúan con la mayor actividad los preparativos de una division de 6 á 8,000 hombres que deben marchar muy pronto á Syria.

El Emperador va á marchar á Chalons. La Emperatriz á Aguas-Buenas.

El Príncipe Napoleon ha llegado á Cherburgo.

Paris, 24.

En la Bolsa de hoy se ha hecho el 3 por % frances a 67 80, el 4 1/2 á 96-90, el 3 por % español interior á 47 1/4, el exterior á 00, el diferido á 39 y la amortizable á 20.

Lóndres, 24.

Los consolidados se han hecho de 93 1/8 á 1/4.

El *Diario de Barcelona* ha publicado la siguiente carta que creemos digna de ser conocida por nuestros lectores:

«Paris, 18 de Julio.

De dos dias acá el horizonte político está muy encapotado. Mis lectores me harán la justicia de reconocer que nunca les he pintado lo porvenir de color de rosa, pues constantemente les he anunciado la eminencia de la cuestion de Oriente, la gravedad de la cuestion de Italia, y siempre he dicho que el buen estado de los fondos públicos en Paris no era resultado de la mejora de la situacion política, sino solamente efecto de combinaciones rentísticas.

Segun todas las apariencias, los acontecimientos van justificando cada vez más mis apreciaciones á pesar de los esfuerzos de la diplomacia y de los Gobiernos para aplazar la explosion de la cuestion de Oriente; más hé aquí que de algun tiempo á esta parte amenaza estallar en vastas proporciones.

Si mis noticias son exactas, las relaciones entre el Gabinete de las Tullerías y el de Lóndres están algo tirantes de algunos dias acá. El Emperador está resuelto á intervenir en Syria, á poner término á los horrores que se cometen en aquellas comarcas: Inglaterra quisiera que la intervencion se concretase á ser marítima, á demostraciones hechas en la costa, y que las tropas turcas se encargasen de lo demas. Pero ya se deja conocer que la Puerta no tiene autoridad moral, ni fuerzas, ni dinero, y que al encargarle la represion de los consabidos desórdenes, no se haria más que prolongarlos indefinidamente. Es verosímil por lo tanto que el Gobierno frances no se detendrá por las observaciones de Inglaterra y que seguirá adelante. Sin embargo, no son todavía tan terminantes, como se dió en suponer, las disposiciones y órdenes dictadas para el embarco de tropas, si bien parece cierto que el general Trochú ha sido designado para mandar el cuerpo expedicionario de Syria.

Francia no tiene interes alguno en diferir el desenlace de la cuestion de Oriente, ya que los acontecimientos, más poderosos que los hombres, plantean esta cuestion. Al contrario, Francia verá en esas graves complicaciones un medio de desenredar el caos de la política actual, y si no puede evitarse una crisis, vale más que estalle ahora que más adelante. Esto por lo que respecta al Oriente.

No es más despejado el horizonte por la parte de Italia: todo indica que entre la córte de Roma y la de las Tullerías hay nuevas vicisitudes. Parece que el Papa no tiene tanta prisa en hacer reformas como quisiera Francia.

Nápoles y Turin siguen representando una comedia. El conde Cavour cede á la presion de las Potencias aceptando á despecho suyo la mano que Nápoles le tiende. ¡Magnífica alianza por cierto! De los dos hombres que Nápoles ha enviado á Turin, el uno, el Sr. Magna, es tenido por un verdadero liberal, por un sincero partidario de la causa de Italia. En cuanto al Sr. Winspeare, dícese que es hombre adicto á la córte, y por lo tanto, es sospechoso para las ideas actuales.»

Continúan en el Piamonte las persecuciones contra el Clero, sin que sirvan de obstáculo las advertencias semi-oficiales de Napoleon. Hé aquí un ligero resúmen de lo que, sobre los atentados cometidos por las autoridades sardas, dicen los periódicos italianos.

El *Cattólico*:

«Tenemos el dolor de anunciar que el Obispo de Comacchio ha sido preso, así como tambien los Curas Codignola y de Bagnocavallo: su crimen consiste en ser sospechosos al Gobierno liberal.

El reverendo Luis Ferrari fué arrestado en Génova el 24 de Junio. El 10 de Julio se le declaró inocente; pero intimándole la órden de salir de los Estados sardos en el término de veinte y cuatro horas; de suerte que su inocencia le ha valido diez y seis dias de prision y un destierro indeterminado.»

Campanile:

«En Argenta, provincia de Ferrara, seis Sacerdotes, es decir, casi todos los Sacerdotes de la localidad han sido encarcelados. Esa localidad se halla infestada por una partida de bandoleros. Los Sacerdotes se hallan presos; los bandoleros en completa libertad.»

El *Unitario*:

«Se nos hace saber que ha terminado la causa formada en Capri (Ducado de Módena) contra el Obispo, el Cabildo y otros dos Sacerdotes que se negaron á celebrar la fiesta del Estatuto.»

La *Armonia*:

«El P. Juan de la Cruz, Capellan del Cármen de Módena, se encontró arrojado en la cárcel de la ciudad por delito de conspiracion. Se ha reconocido su inocencia y se le ha puesto en libertad; pero el Gobierno, en su clemencia, le ha dado el consejo de abandonar el pais, diciéndole que no podrá librarle del furor popular, si se empeña en vivir en cualquier punto de él.»

La *Gaceta del pueblo* anuncia que las hermanas del Sagrado Corazon, habian tenido que salir precipitadamente de Parma; lo propio han tenido que hacer en Milan. A los benedictinos de Módena se les ha ordenado desalojar sus conventos, que deben convertirse en cuarteles. Como muchos de esos benedictinos ya habian sido expulsados de Novalesa y de Savigliano, no saben dónde ir. Pues qué, ¿no son libres?

En las Cámaras inglesas se han presentado varios documentos diplomáticos referentes á Italia, y en particular á Roma. Véase en qué términos se expresaba sir Lyons, agente ingles en la ciudad eterna, dirigiéndose á su superior el marques de Normanby. El despacho lleva la fecha del 6 de Junio de 1856, es decir, de la época en que se publicó el famoso *memorandum* del conde de *Cavour*, y en que se hablaba, y se habia hablado hasta en el Congreso de Paris, de las reformas liberales que debia hacer *el Papa*.

«El lenguaje del Cardenal Antonelli, dice sir Lyons, y el del Papa mismo, manifiestan en ellos una gran repugnancia. Su Santidad se cree comprometido en conciencia, á no permitir una *secularizacion* completa, y parece dispuesto á pasar por todo ántes que consentir en ella.

»Si la Francia y el Austria se hallan positivamente resueltas á insistir sobre las reformas, pueden con toda libertad significar al Papa que si su Gobierno continúa rigiéndolas por principios que ellas no aprueban, se verán obligadas á retirar, en una época próxima, sus tropas, dejando que el Santo Padre se arregle con sus súbditos. Pero la córte de Roma tiene ya preparada la contestacion á esto, y tengo más de una razon para creer que esa contestacion se ha dado oficiosamente á Rayneval y al conde de Colloredo.

»La córte de Roma sólo dice:

«Si las cosas deben llegar á ese punto, retirad »vuestras tropas sin más contestaciones. El Papa está »dispuesto á aceptar todas las consecuencias de ese »paso. Su Santidad está decidido á retirarse á las »Catacumbas, ó á coger su Breviario bajo el brazo é »ir á buscar un asilo en cualquier pueblo católico. »Allí donde resida el Vicario de Cristo, allí se en»cuentra sobre la tierra la Sede del gobierno de la »Iglesia de Dios.»

Este lenguaje es seguramente el más á propósito para embarazar á los representantes de las dos grandes Potencias católicas de Europa. Los que conocen á Pio IX no dudan de la sinceridad con que tales protestas salen de los lábios del Santo Padre. Y yo creo ademas que la gran mayoria de los Cardenales y de los demas dignatarios de la Iglesia, invitan al Santo Padre á que tome esa actitud.»

Esto no necesita comentarios.

Los diarios extranjeros publican el texto de las instrucciones que, conforme anunciábamos ayer, ha dado el dictador de Sicilia á los enviados encargados de representarle cerca de algunas Potencias europeas, y que son: para Lóndres el príncipe de San Giuseppe, y para París el príncipe de San Cataldo. Este documento, cuya parte histórica es notable por su falsedad, tiene sin embargo de importante, que descubre los proyectos que abriga Garibaldi respecto á la suerte futura de la isla de Sicilia. Dice así:

Instrucciones para Mr....., encargado de negocios del Gobierno provisional de Sicilia en.....

«Sicilia, al sacudir el yugo de la ocupacion militar borbónica que pesaba sobre ella hace once años, vuelve á esa plena soberanía de sí propia en que la constituia la revolucion de 1848, cuando despues de haber proclamado la caida de la dinastía de los Borbones, llamaba á un nuevo Príncipe al Trono y sus comisarios eran recibidos cerca de los Gobiernos de Francia, Inglaterra y Cerdeña, y su bandera saludada por las dos marinas más poderosas del Mediterráneo.

La violencia de las armas traia de nuevo á la isla ese Gobierno borbónico ilegítimo de derecho, condenado por la Constitucion del país, y que de hecho no era otra cosa que las más monstruosa tiranía, un verdadero anacronismo en medio de la civilizacion actual, hasta tal punto, que habia llegado á ser proverbial en Europa.

Ese derecho y esa facultad de arreglar sus propios destinos, que la violencia sólo habia arrebatado á nuestro país, los recobra hoy éste por una legítima reivindicacion.

En Enero de 1848, Sicilia entraba por su propio y generoso impulso en el movimiento italiano, principiado ya dos años ántes en Roma, en Toscana, en el Piamonte, y del que le habia tenido apartada hasta entónces la política austriaca y despótica de Fernando II de Borbon.

En aquella época, en Italia las ideas no iban más allá de un sistema de reformas y de mejoras locales para los diferentes Estados italianos, y no pasaban del proyecto de una liga ó confederacion de esos Estados independiente y libremente constituidos.

En su consecuencia, la revolucion siciliana se apoyaba entónces en los principios siguientes:

1.° Restablecimiento de la Constitucion de 1812, que los Borbones habian jurado primero, violándola despues, lo que les habia hecho jurídicamente perder el trono.

2.° Autonomía siciliana y separacion de la isla de la corona de Nápoles.

3.° El voto solemnemente expresado de formar ella tambien parte de la liga ó confederacion italiana, como Estado independiente bajo su propio Rey.

Desde aquella época los sucesos y las opiniones han caminado mucho en Italia. La nacion, aspirando á recobrar su puesto y su importancia propia en Europa, se fijaba primero en la idea de una confederacion de Estados como el único medio que pudiese entónces conducirla á su objeto, como una fase intermedia, y debiese prepararla á alcanzar en un porvenir lejano su unificacion completa. Hoy ha entrevisto la esperanza de llegar mucho más pronto á ese supremo objeto de sus deseos.

Por otra parte, ese proyecto de confederacion ó alianza que hace doce años halagaba y satisfacia al sentimiento público, es hoy una imposibilidad material y moral despues del rompimiento tan decisivo de las córtes de Roma y Nápoles con la causa y con toda idea nacional, despues de la desaparicion de los pequeños Estados que formaban el centro de la Península italiana.

Es evidente que Italia, deseando y queriendo una existencia libre é independiente en medio de las naciones modernas, no tiene ya más que un solo camino de salvacion; agruparse en derredor de esa gloriosa monarquía de Saboya que ha personificado en sí la vida, la fuerza y la dignidad nacionales. Fuera de esa senda única, no se hallaria más que la dominacion renaciente del Austria, la barbárie de ciegos y crueles Gobiernos, la discordia y la debilidad de pequeños pueblos abandonados á sus disensiones intestinas, á las intrigas y á la influencia del extranjero.

El mismo sentimiento que ha impulsado á Lombardía á saludar con júbilo el triunfo de los ejércitos aliados, que la ha arrojado en los brazos del Rey Victor Manuel, que ha arrastrado á Toscana, á las Legaciones y á los Ducados á votar espontáneamente la union bajo el cetro de aquel Príncipe magnánimo, ese sentimiento que inflama hoy los corazones de todo un gran pueblo desde los Alpes hasta el Lylibeo, es el mismo que anima á Sicilia.

Sicilia, dueña hoy de sí misma, desea y quiere, como siempre, ser italiana; y por eso, apartando toda idea de separacion política individual que estuviese en desacuerdo con la nueva época y las nuevas necesidades, aspira á formar parte de esa gloriosa monarquía nacional que la Europa civilizada ve alzarse hoy, y que saluda con júbilo como un nuevo cimiento del órden, del equilibrio, del reposo y del progreso del mundo.

Sicilia, puesta de nuevo por la violencia bajo el yugo del Gobierno napolitano, no podria ser en lo futuro como en lo pasado, más que un peligro permanente para la paz de la Italia y de la Europa.

Y si ántes la barrera que separaba moralmente la isla de los Borbones de Nápoles parecia ya insuperable, ¿cómo creer en una reconciliacion posible despues de los últimos sucesos, despues de los horrores de la guerra actual, cuando el Gobierno napolitano ha dejado recientemente al país nadando en sangre, saqueado y medio destruido?

Sicilia, aisladamente constituida, seria un contrasentido patente en el movimiento de aglomeracion y de asimilacion que arrastra á todo el resto de Italia. Seria demasiado débil para resistir por sí misma el ataque de cualquiera grande Estado, y se veria expuesta á ser presa de dominadores extran-

jeros. Ademas, la eleccion de un Rey que la gobernara separadamente, seria un gérmen de dificultades y complicaciones infinitas, atendido el ódio popular invencible contra la actual casa reinante de Nápoles, y los celos y desconfianzas que la eleccion de un Príncipe de otra raza crearia entre las grandes Potencias europeas.

Con el voto nacional hoy tan latamente expresado por las poblaciones de la isla, se hallan, pues, de acuerdo todas las consideraciones que la diplomacia acostumbra respetar, á fin de que se dé satisfaccion á la Sicilia con el pronto reconocimiento de la anexion que ella ha proclamado á las demas partes de la Italia reunidas bajo la casa de Saboya.

Ese voto, que fué el primer grito de la revolucion iniciada en Palermo el 4 de Abril, ha sido tambien el grito de guerra de las partidas sicilianas que resistieron durante dos meses á las tropas reales en las montañas de la isla; ese voto ha resonado durante esos cuatro dias en que las bombas, la metralla y el incendio devastaban y devoraban á Palermo; ese voto es la única conclusion de los continuos, uniformes y ardientes mensajes que llegan á Palermo de todos los puntos de la isla.

La concordia reina en Sicilia como en 1848, y se revela en todos los pueblos, en todas las clases, sin ninguna excepcion ni diferencia.

El auxilio fraternal y natural que los italianos de las provincias continentales á las órdenes del general Garibaldi, y en nombre de la pátria comun, han llevado á la insurreccion de la isla, ese auxilio no ha hecho más que asegurar el triunfo del gran principio de unidad en cuyo nombre se habia sublevado la Sicilia, y por el cual ha peleado toda ella. Los voluntarios del continente, que han venido á derramar su sangre á la isla, han debido admirarse ellos mismos de encontrar en ella tan vivo y poderoso el sentimiento nacional unitario.

Es probable que haya de reunirse una Asamblea de representantes en Palermo para expresar en forma legal lo que quiere y desea la Sicilia. Probablemente tambien será convocado el pueblo en sus comicios á fin de fallar por el sufragio universal, como se ha practicado en la Toscana y en la Emilia. En uno y otro caso el resultado no dejará la menor duda.

Tal es el objeto y tal el carácter verdadero de la presente revolucion siciliana, que vos, como enviado especial del Gobierno provisional de Sicilia, debereis explicar y dar bien á conocer al Gobierno, cerca del cual estais acreditado, añadiendo todos los motivos y todas las aclaraciones que puedan ocurrir á vuestro elevado patriotismo.

El Gobierno napolitano no dejará de hacer todos sus esfuerzos para desnaturalizar los hechos y acumular calumnias sobre calumnias contra la Sicilia. Cuidareis con esmero de desmentirlas, de presentar los hechos bajo su verdadero aspecto, igualmente que de desvanecer las secretas intrigas que pueda poner en práctica un Gobierno esencialmente corrompido y desleal.

Con estas instrucciones recibireis los números del *Diario oficial*, que contienen los actos de la dictadura del general Garibaldi desde su llegada á la isla. Hareis notar en caso necesario las necesidades extremas que acompañan á una revolucion sangrienta en un país entregado por espacio de muchos años á una tiranía bárbara y corruptora, en un país en donde todo el antiguo edificio acaba de derrumbarse de repente, y en vista de esas necesidades, hareis observar tambien la urgencia de prontos y enérgicos remedios.

»Es inútil recomendaros que informeis exactamente á nuestro Gobierno de las predisposiciones que encontreis respecto á la causa italiana, así en las esferas oficiales como en la opinion pública.»

El 20 por la tarde debia salir de Génova con direccion á Sicilia una nueva expedicion de 1,200 hombres. El comité militar de Milan los enviaba consignados á Bertani, como si fuesen otros tantos bultos ó géneros de mercancía. El Piamonte suministra á Garibaldi cuanto necesita para consumar un dia su propia ruina.

A juzgar por la que dicen casi todas las correspondencias que llegan de Lóndres, el ministerio ingles se halla expuesto á sucumbir en la primera cuestion importante que se presente, víctima de la falta de prestigio á que le ha conducido su política revolucionaria y su desconcertada administracion. Hé aquí lo que respecto á esto dice una correspondencia fechada el 19 en aquel punto:

«La sesion del lúnes en la Cámara de los Comunes, ha venido á destruir la poca popularidad que quedaba á Mr. Gladstone. En dicha sesion el ministro de Hacienda se ha visto obligado á manifestar la situacion de la Hacienda en toda su descarnada realidad, y á confesar los muchos errores de cálculo que cometiera al presentar su famoso presupuesto. Los Comunes oyeron, sorprendidos aun por su enorme equivocacion en el presupuesto de la guerra de China, su urgente demanda para que se votase la nueva suma que se necesita para llevar á cabo esta empresa.

Su error de cuenta no es un grano de anís. La diferencia entre lo presupuestado y lo que realmente se necesita, es nada ménos que de 3,500,000 libras esterlinas. El miembro por la Universidad de Oxford, no habia contado sin duda con la huéspeda, y se encuentra ahora que en vez de dos y medio necesita seis millones esterlinos. Pero Mr. Gladstone no es de esos hombres que se amilanan, y no sólo ha tenido el valor suficiente para confesar su error, sino que ha pedido con el mayor aplomo que se repare. La Cámara no ha tenido más remedio que acceder á sus deseos. Tenemos, pues, ya los fondos necesarios para llevar las armas británicas á Pekin mismo, como desea la opinion pública, y vengar el desgraciado negocio del Pei-ho. ¿Se conseguirá el deseado objeto? El tiempo lo dirá.

La situacion del Tesoro, á pesar de la retencion de los derechos sobre el papel, es un tanto crítica. El déficit inmediato aparece ser de 2.330,000 libras esterlinas. Este déficit hay que enjugarlo inmediatamente, y Mr. Gladstone, se propone hacerlo sin recurrir á los empréstitos. Su plan es, sacar un millon, aumentando los derechos de los licores, y el resto de las balanzas del Tesoro. Esta noticia ha sido muy favorablemente acogida en la Cité y hecho subir los fondo públicos.»

En la Cámara de los Lores de Inglaterra, al tratarse de la reunion de una conferencia para el arreglo de los asuntos de Saboya y de la participacion de dicha nacion en esta conferencia, se suscitó la cuestion de la alianza anglo-francesa; lord Straffort se pronunció abiertamente contra ella, considerándola como una causa de desórden y diferencia en Europa. Lord Brougham combatió enérgicamente esta opinion, declarando que esa alianza es la garantía más sólida para la paz del mundo.

El Gobierno ingles ha resuelto reparar las fortificaciones existentes y construir nuevas obras defensivas en la isla de Santa Elena, con objeto de hacerla completamente inexpugnable.

En una memoria dirigida por el mariscal Vaillant, ministro de la Guerra, al Emperador Napoleon, se dice que el Gobierno frances envió á la guerra de Oriente en 1855 y 1853 309,268 hombres y 41,974 caballos. Salieron de Francia 257,324 hombres y 35,777 caballos; de la Argelia 47,053 hombres y 5,967 caballos; de Córcega 1,993 hombres, y de Italia 1,963 hombres y 230 caballos.

La cifra de los muertos comprobados se eleva á 69,229 hombres; regresaron de Oriente á Francia y Argel 227,135 hombres y 9,000 caballos solamente, pues la mayor parte del ganado se cedió al Gobierno turco.

El material de que disponia la artillería del ejército frances en Oriente, comprendia 1,676 piezas de todos calibres, 2,983 ajustes, 2,740 carruajes, 2.180,000 proyectiles, y 40,000 kilógramos de pólvora.

Una nacion que cuenta con estos inmensos recursos militares y que se halla regida por el génio belicoso y conquistador de los Bonapartes, es un peligro constante para la tranquilidad de Europa.

Dicen de Marsella: Tenemos en nuestro puerto un vapor garibaldino. Es el antiguo paquete *Helvetie*, de Marsella, al cual el dictador le ha puesto el nombre de *Washington* al comprarle. Enarbola el pabellon americano y su capitan, que viste un trage encarnado, está armado hasta los dientes.

Otra carta fechada el 17 en aquel puerto completa las anteriores noticias con la siguiente:

«Esta mañana ha ocurrido en nuestro puerto un hecho bastante escandaloso. La tripulacion del vapor garibaldino *Washington*, que lleva al pabellon norteamericano, fondeado á la entrada del antiguo puerto Focio, ha acogido con silbidos á un buque mercante napolitano que entraba, y cuyos marineros no han contestado á esas provocaciones. Se han tomado disposiciones para impedir la reproduccion de semejante hecho.»

A juicio de la *Gaceta Austriaca* es inevitable una nueva guerra entre la Puerta y el Montenegro. Tres mil montenegrinos han pasado la frontera con el fin de intentar un ataque contra el territorio turco; pero se han retirado despues de los primeros disparos. Es indudable, añade dicho diario, que la misma tentativa se renovará, puesto que aquella masa de montañeses no se ha reunido sin objeto.

REPÚBLICAS HISPANO-AMERICANAS.

El dia 27 de Junio entró en el puerto el vapor de New-York *Northern Light* que salió de Colon el 19 del mismo mes. La América central quedaba en paz; no así la del Sur, donde dos repúblicas—el Perú y Bolivia—tenian sus ejércitos en pié de guerra, y se preparaban para el rompimiento por tanto tiempo temido; donde otra república—la del Ecuador,—seguia devorada por la guerra civil; y donde otra, en fin—la de Nueva-Granada—seguia avanzando hácia un órden de cosas análogo. En cambio, Chile y los pueblos ribereños del Plata se mantenian en un estado de paz saludable y que, si es estable, producirá los mayores beneficios á aquellos paises.

Hé aquí lo que nos dicen sobre todo esto los periódicos hispano-americanos de últimas fechas:

«*América central.* Las de Guatemala son del 18 de Mayo; las del Salvador del 26; las de Nicaragua del 5, y las de Costa Rica del 1.º de Junio. Lo único interesante que mencionan los periódicos, es que todos aquellos paises están disfrutando de paz, la cual mantiene en constante desarrollo entre aquellos habitantes el espíritu de empresa. En Costa Rica se trata de establecer una «compañía de Crédito hipotecario,» y el Gobierno hace todo esfuerzo por impulsar la abertura de un camino carretero á cualquier puerto Atlántico. De Honduras sabemos que se habia verificado en Comayagua el cange de las ratificaciones del tratado ajustado en Noviembre último entre S. M. británica; que por un decreto de las Cámaras, el Gobierno quedó autorizado para reglamentar la Hacienda pública; que se ha suprimido el derecho que sobre el desembarque de las mercaderías extranjeras se cobraba en los puertos con aplicacion al fondo de caminos, sustituyéndolo con un impuesto de uno y medio por ciento en dinero sobre las facturas aprobadas, con arreglo á la tarifa vigente, y que se ha decretado una tarifa asignando el valor a la moneda de oro y plata extranjera, y se ha expedido un nuevo reglamento para la administracion del ramo del aguardiente.»

Nueva Granada. En su número del 7 de Junio y con alusion á una hoja suelta de Cartagena, anunciaba la *Estrella* de Panamá que estaba ya restablecida la paz en la república, por haber consentido el Congreso federal en reformar la ley de elecciones que tenia disgustados á varios de aquellos Estados. Sin embargo, dos dias despues, en su número del 9, publica el siguiente artículo que contradice la anterior noticia.

«¡Cuán poco ha durado en nosotros el placer que nos causara la noticia de haberse afianzado la paz en toda la república neo-granadina! Apénas acabábamos de trasmitir á nuestros lectores las halagüeñas nuevas que nos comunicó la hoja suelta publicada en Cartagena el 28 del pasado, cuando otros impresos vinieron á probarnos todo lo contrario de lo que aquella nos decia. La guerra no ha sido conjurada, no; la guerra deberá llevarse á cabo y su resultado probable será la disolucion de los Estados que componen hoy la Confederacion Granadina.»

Perú y Bolivia. Carecemos de noticias directas de estos paises, por lo cual trascribimos los siguientes párrafos de *La Estrella* de Panamá, diario generalmente informado de lo que pasa en el Sur de América:

«La guerra entre el Perú y Bolivia parece próxima á estallar; el presidente Linares habia dado un decreto declarando que desde el 30 del que espiró (Mayo) debia cesar todo comercio y comunicacion con el Perú, el cual se ha considerado por muchos como una declaracion formal de guerra. Al mismo tiempo que expedia este decreto, acababa de concentrar sobre las fronteras peruanas sus fuerzas, que constan de 5,000 infantes, 1,000 caballos y alguna artillería.

»Segun nuestro corresponsal de Lima, el éxito de la guerra es harto dudoso, porque el Perú, que se vé obligado al presente á tener fuertes guarniciones en Lima, Callao, Arequipa y otros puntos, con el objeto de sofocar las insignificantes revoluciones que estallen en ellos, no puede presentarles un ejército mayor ni mejores jefes de los que tiene Linares.»

Chile. Se encuentra esta república en un estado muy satisfactorio, segun nos lo participan en sus últimas correspondencias para el extranjero el *Comercio* y el *Mercurio* de Valparaiso. Del último periódico citado tomamos las siguientes líneas:

«Enteramente destituida de interes es la quincena que acaba de trascurrir, y de la cual vamos á dar una ligera noticia á nuestros lectores del exterior. Sigue el país disfrutando de una perfecta tranquilidad, no apareciendo nube alguna que empañe por ahora el claro azul de su horizonte político. El ministro de Hacienda se ocupa de proyectar una ley sobre *Cajas de Ahorros* y otra sobre *Montes de Piedad*; dos grandes instituciones que bien merecen la séria atencion de todo Gobierno paternal y progresivo. En punto á comercio é industria nuestra situacion sigue siendo favorable, pues uno y otro ramo siguen marchando en condiciones bastante lisonjeras: el numerario abunda, la confianza se ha restablecido y el giro mercantil sigue su curso natural. De la frontera no se tiene noticia alguna de bulto; los indios araucanos se mantienen tranquilos, á lo que parece, y nuestras tropas en sus cuarteles de invierno.»

De Méjico tenemos nuevas noticias acerca de la crisis ministerial. La salida del Sr. Lerdo de Tejada del Gabinete de Juarez, donde tenia la cartera de Hacienda, ha tenido por causa el ser todo mohina donde no hay harina. Segun dice el *Noticioso* de Nueva-York, cuyas noticias de Veracruz alcanzaban al 9 de Junio, ya el Sr. Lerdo estaba muy disgustado con los grandes apuros en que se veia hacia tiempo por falta de dinero. Ultimamente propuso como último recurso, la suspension por espacio de dos meses, del pago de la deuda extranjera, para la que se separaban los dos tercios del producto total de aduanas. La proposicion fué aprobada por el presidente y su Gabinete, y para que no hubiese dificultad en el asunto, se sometió al dictámen del capitan Aldham de la fragata *Valerous* de la marina británica. El capitan Aldham protestó por pura fórmula. Todo iba bien y el ministro se proponia proceder de conformidad, cuando de repente recibió una comunicacion del presidente, manifestando que debia abandonarse el plan propuesto y sostener á todo trance el compromiso contraido con los Gobiernos extranjeros. Esto sorprendió al ministro y como ya estaba comprometido presentó su dimision.

El secretario de la redaccion,
M. HERRERA DE TEJADA.

PARTE ESPAÑOLA.

PROVINCIAS.

Orense 21.—Conforme á lo que habia manifestado á ustedes en mi última, nuestro Ilmo. Prelado partió en la mañana del 12 de la parroquia de San Salvador de la Arnoya para la de San Pedro de Poulo, la cual ha visitado, administrando en ella el 13 el Santo Sacramento de la confirmacion á un considerable número de fieles de la misma y de las inmediatas de San Lorenzo de Fustanes y San Juan de Escudeiros, cuyos libros é iglesias tambien visitó. El dia 14 salió para Santa María de Pao, habiendo visitado esta parroquia y la de San Salvador de Riomolinos, y administrado el 15 la confirmacion á los fieles de ámbas en la iglesia de la primera. El 16 para Santa María de Lelrado, y el 17 ha hecho la visita en la de San Pedro, confirmando en su iglesia á los de la misma feligresía y á los de Santa María y San Miguel de Bangueses, visitando estas y reconociendo sus libros en dicho dia y en el siguiente. En el 19 pensaba salir S. S. Ilma. para la parroquia de San Pedro de la Torre.

Tanto en este arciprestazgo, como en el de Saude, ha recibido inequívocas muestras de sincero afecto y respetuosa consideracion, no sólo de parte de los señores Curas párrocos y demas eclesiásticos, sino tambien de sus piadosos habitantes.

—Nos escriben de Santiago que la suntuosa funcion que anualmente se celebra en aquella ciudad á la Vírgen del Cármen, en el convento de religiosas del mismo nombre, ha sido este año como nunca, en explendor y magnificencia. El rector de la Universidad, señor D. Juan José Viñas, fué quien llevaba el precioso estandarte en la procesion de la Vírgen, y se notó la novedad de acompañar á la preciosa imágen de Nuestra Señora, que vestia un riquísimo trage, las no ménos preciosas de Santiago á caballo, San Vicente, San Juan y San José. Amenizaban la procesion las músicas de Cuenca y de Beneficencia; cantándose por la capilla de la catedral cuatro villancicos, durante la larga carrera, y atronando el espacio infinidad de voladores.

—Segun dicen los periódicos de Castellon, el señor Infante, duque de Montpensier, á su paso por dicha ciudad, entregó al alcalde presidente del ayuntamiento, 2,000 rs. vn., con el objeto de que los invirtiera en limosnas para los establecimientos de beneficencia y en otros objetos piadosos.

Las correspondencias de aquella provincia nos dan noticias de las fuertes tempestades que han tenido lugar á mediados del corriente. En el pueblo de Culla, una lluvia de piedra arrasó dos ó tres masías el dia 16, habiendo causado daños de consideracion en aquella comarca.

Además, un rayo penetró por la chimenea de la casa de Manuel Boix, matando instantáneamente á este, salvándose por una casualidad varias personas que se hallaban en su compañía, entre ellas un hijo suyo de once años de edad, que estuvo una hora sin conocimiento; la madre de aquel desgraciado, que salió ilesa, y un convecino, á quien se logró restablecer por fin despues de tres horas de permanecer sin sentido.

Otra tempestad, algunos dias ántes, produjo algunas desgracias en una masía del citado pueblo, matando una exhalacion cuarenta y una cabras que se habian recogido á sestear debajo de unos árboles. La salud en dicha provincia se presenta inmejorable.

—Tambien en Valencia ocasionó el sábado la inesperada avenida del Turia una porcion de víctimas, cuyo número se hace subir hasta doce ó trece, pues no sólo se llevó á las pobres lavanderas que estaban en el cauce del rio, sino que ántes de llegar á los puentes la avenida ya arrastraba algun cadáver. Dícese que el agua causó tambien desgracias en el llano de Cuarte y en las huertas cercanas al rio, arrancando alguna barraca y arrastrando consigo personas, animales y tierras.

Las personas que presenciaron los primeros momentos de la avenida vieron pasar en la corriente algunos animales muertos y bastantes efectos y muebles de barracas.

Anteayer fueron recogidos algunos cadáveres de las personas que perecieron en la avenida, y que el mar arrojó á la orilla.

En Villanueva del Grao se inundó parte del barrio de San Roque; pero no ocurrió desgracia alguna. La corriente del Turia, al llegar á la desembocadura, parece que se dividió en dos brazos, tomando uno de ellos la direccion del canal de Sueca, en cuyas obras causó algunos desperfectos el ímpetu de las aguas.

—Describiéndonos un corresponsal de Valencia el eclipse que presenció desde las alturas de Montiel en compañía del astrónomo octogenario Sr. Arnaldo y otras personas ilustradas, dice:

«Cuando las estrellas se dejaron ver cerca y alrededor de la brillante corona del eclipsado sol, el señor Arnaldo dijo: «Señores, arrodillémonos alabando la eterna sabiduría de Dios, que en estos solemnes y edificantes momentos nos hace gozar hoy una de las más grandes y sublimes maravillas que acaso haya presenciado el universo desde la creacion...» y todos los espectadores nos arrodillamos alabando la gran ciencia y la sabiduría del artífice creador de todas las cosas. Acabada la adoracion al Señor, el anciano astrónomo nos dijo, que á la edad de veinticinco años habia leido en un autor antiguo español el anuncio de este último eclipse, que siempre habia tenido fe en este y otros parecidos pronósticos, que al presente contaba ochenta y cinco años de vida, y que nada le importaba el morir despues de haber visto realizado este grande y sorprendente fenómeno de la naturaleza.»

—Los periódicos de Málaga dan cuenta de la aparicion en su zona de un nuevo fenómeno celeste.

«Acaba de aparecer en el cielo, dice el *Correo de Andalucía*, una cruz que hemos visto dos noches consecutivas: estaba hecha con ráfagas de nubes ó de vapor, y tenia dimensiones perfectamente regulares en su gigantesca forma: tenia la cabeza apoyada en la parte de Levante, el pié en Poniente y los brazos en Oriente y Occidente: apareció en las noches del jueves y viérnes de la semana anterior, media hora despues de oraciones, y duró como una hora, disolviéndose luego en la atmósfera.»

El secretario de la Redaccion,
M. HERRERA DE TEJADA.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 25 DE JULIO DE 1860.

Con el especial motivo de algunos asuntos tratados por nosotros en estos últimos dias, hemos visto reproducirse con mayor insistencia, y aun pudiéramos decir, con cierta exacerbacion, la injuria que desde el primer instante de la publicacion de nuestro periódico debemos á nuestros adversarios. Dirigida en comun esta guerra á nuestras doctrinas y á nuestras humildes personas, hemos procurado defender exclusivamente las primeras, y nada hemos dicho acerca de las segundas, porque, haciéndonos rigorosa justicia, nos hemos creido sin derecho á exigir de los demas el reconocimiento de una importancia que á nosotros mismos nos negamos.

En este punto es nuestra conviccion tan firme y sincera, que cabalmente su sinceridad misma nos causa más asombro que dolor al ver la especie de saña, iracunda unas veces, despreciativa otras, con que frecuentemente se nos denuesta diciéndonos que somos una exígua fraccion política empeñada en allegar amigos y parciales con quienes ganemos fuerza para escalar el poder, que de otro modo vemos cerrado á nuestra ambicion.

No pensamos, no queremos pensar que este ofensivo clamoreo de nuestros adversarios proceda de ódio que abriguen contra nuestras personas. ¿En qué habia de fundarse?—¿Qué mal les hemos hecho?—¿Qué títulos tenemos nosotros á ser ni perseguidos ni envidiados?—No, no es ódio contra nosotros lo que les mueve: es ódio á nuestras doctrinas: estamos seguros de ello. Quieren desacreditar nuestras ideas, y la pasion política les lleva á intentar el descrédito de nuestras intenciones.

Pero si es así, tenemos rigoroso deber de defendernos; si nuestros adversarios se proponen desacreditar nuestras ideas desacreditando nuestras personas, los hombres justos y sensatos no pueden llevar á mal que alguna vez al ménos nos defendamos, pues así defendemos nuestras ideas; y esto haremos hoy sin ejemplar, apelando á la conciencia de nuestros ofensores mismos para que se detengan un momento á examinar lo infundado de sus inculpaciones.

El principio, la raiz de su conducta para con nosotros, es sin duda un error que verdaderamente á estas horas debia ya estar desvanecido si no hubiera interes en mantenerlo. Desde el primer anuncio de nuestra publicacion, dijimos bien claramente que no veniamos á tomar parte en la lucha de ambiciones para disputar á nadie el poder; que léjos de ser una fraccion política, era nuestro propósito desentendernos de todas, mostrar lealmente y segun los comprendemos, los vicios de todas, y contribuir, en la medida propia de nuestras fuerzas, á la obra de congregar debajo de una bandera comun á los hombres de órden de todos los partidos. Dijimos desde luego que esta bandera comun eran la Religion como base y espíritu vivificante de nuestra existencia social, la monarquía como fundamento y condicion de nuestra vida política. Y esta bandera, no inventada ciertamente por nosotros, ántes bien desplegada ya y noblemente defendida por otros muchos que nos han precedido en nuestro propósito, la presentamos como símbolo, porque nos pareció y sigue pareciéndonos ser el punto, digámoslo así, de confluencia en que pueden reunirse, conciliándose, las varias aspiraciones de un órden secundario que hoy dividan en campos respectivamente adversos á los hombres de órden.

¿En qué se parece semejante pretension á la de fundar un partido? ¿Con qué títulos ni bajo qué conceptos podiamos presentarnos como una fraccion política especial, con especial designio y con particulares intereses, cuando no somos sino el eco del clamor universal de todos los hombres honrados? Ni tampoco, por mucha inmodestia que nuestros adversarios quieran atribuirnos, ¿cómo conciben que abrigáramos la ambicion de monopolizar aquella bandera, cuya amplitud y universalidad mismas, por otra parte, excluyen todo monopolio? ¿Ni quiénes somos nosotros para pedir esta patente exclusiva? ¿Qué merecimientos, qué timbres, qué facultades poseemos para erigirnos nada ménos que en núcleo de un partido y elevarnos á la categoría de fundadores de situaciones políticas? No somos Generales, somos pobres, no hemos sido ministros, carecemos de patronos especiales... ¿Qué vanidad tan loca habia de cegarnos hasta el extremo de ofrecernos como doctores de una nueva escuela ni como caudillos de una nueva hueste? ¿Qué hay en nuestros antecedentes ni en nuestras palabras de donde pueda inferirse que alimentamos propósito tan petulante y absurdo?

No, señores, no: ni somos ni queremos ser una fraccion política. Si algo nos distingue, es cabalmente el haber cortado cuentas con todas. Vosotros mismos sabeis esto perfectamente: vosotros, que viéndonos combatir al liberalismo en todos sus matices, nos habeis por ende llamado *absolutistas*: vosotros, que adjudicando este epíteto á los carlistas, habeis inferido que, pues defendiamos el absolutismo, éramos *carlistas*: vosotros, que viendo despues probado con irrecusable documento que no somos carlistas, os irritais de vuestro desengaño, mucho más que os habia irritado vuestra errada creencia: vosotros, por decirlo de una vez, que habeis descargado contra nuestro pobre diario y contra nuestras pobres personas tempestades de sarcasmos, de dicterios, de iras, de desdenes, primero porque no éramos liberales, luego porque nos creiais carlistas, y ahora porque os hemos quitado todo pretexto á pensar ni decir que lo somos.... Vosotros mismos habeis de esta manera reconocido implícitamente que no somos, que no queremos ser, que no pretendemos fundar ninguna fraccion ni partido político.

Esta es la verdad, señores: os la hemos dicho mil veces, y vosotros, obstinados en no creerla... Pero no: la creeis; es que no quereis confesarla, que os conviene negarla á todo trance.

Y la razon es óbvia. Si nos concedeis que ni somos ni queremos ser un partido político, teneis que decir ó que *somos nada*, ó que es detestable lo que somos. Lo primero no os es posible, porque bien claro veis que *somos algo*, y la prueba está en que nos haceis la honra de combatirnos diariamente y con indudable encarnizamiento. Lo segundo tampoco os es fácil, porque ni la ley vigente de imprenta ni el espíritu del pueblo católico y monárquico en medio del cual vivis, os permiten combatir de frente la santidad de la Religion, la incolumidad de la fe católica, la libertad de la Iglesia, la integridad del poder monárquico, los verdaderos principios, en fin, de verdadero órden social que nosotros defendemos.

¿Qué recurso os queda, pues? El que usais, y no usais otro. Unas veces nos decis que esos principios no hay necesidad de defenderlos porque nadie los ataca; y partiendo de este supuesto, que pluguiese á Dios no fuera tan inexacto, decis otras veces que al meternos á defender esos principios, por nadie, segun vosotros, atacados, somos unos negociantes que han puesto, digámolo así, el abasto de Religion y de monarquía para obtener no sé qué medros que allá vosotros os sabreis.

Estos medros, si realmente los buscáramos, en la política los buscaríamos; y de aquí vuestro empeño en propalar, no sólo que somos negociantes, sino que somos negociantes políticos. De esta manera, cuando nos veis defender contra vuestros ataques aquellos principios sociales, y como quiera que no podeis rebatirnos de frente, habeis hallado un medio comodísimo para hacerlo de costado. Con decir que usamos de esos principios como escudo para encubrir y defender á un mismo tiempo nuestros mundanos intereses, habeis salido del paso.

¡Desdichados de vosotros si confesárais la verdad! ¡Desdichados si concediérais que ni somos un partido político ni aspiramos á formarlo! Entónces ya, imposibilitados de achacar nuestras ideas al interes político; impedidos de llamarnos progresistas, ni demócratas, ni moderados, ni absolutistas; y viendo, por otra parte, que combatimos sin miedo ni trégua todo cuanto es revolucionario, en nombre de todo cuanto es radicalmente opuesto á la *revolucion*, os hallaríais en la molestísima necesidad de tomar francamente contra nosotros la bandera revolucionaria.

Y esto no os conviene.

Y por esto os conviene decir que somos un partido político, ó que somos una fraccion ambiciosa y desahuciada que quiere ganar parciales, y que con este fin hemos tomado por instrumento la Religion, á quien dañamos con nuestras exajeraciones y defensas intempestivas, y el Trono, á quien minamos queriendo divorciarle del pueblo.

Por esto empezásteis llamándonos hipócritas; por esto hicísteis luego todo lo posible para presentarnos como carlistas; por esto, hoy que no podeis seguir llamándonos carlistas, volveis al tema primitivo de entregarnos á la execracion de los hombres religiosos llamándonos hipócritas, y á las iras fiscales llamándonos enemigos de las instituciones, y á la befa de lo que allá vosotros decis que es el *espíritu del siglo*, acusándonos de oscurantistas, de enemigos de la libertad, de fósiles ante-diluvianos que la moderna civilizacion debe condenar á la *gehenna*.

Todo por no decir francamente:—«Somos revolucionarios, nos gusta la revolucion; con ella hemos nacido y queremos vivir y medrar y morir. Esos señores son adversarios de todo cuanto la Revolucion ama, de todo cuanto la Revolucion proyecta... Es menester acabar con su crédito: es menester infamar su palabra de manera que, ni aun el poco estorbo que sus insignificantes personas puedan oponer á nuestros intereses, tengan medio de oponernos.»—

Esto lo negareis, claro está. Pero negándolo vosotros y todo, es la verdad pura. Y permitidnos una postrera observacion: Quien así dice la verdad pura, ¿es de la madera de los hipócritas? Los negociantes, los calculadores no hablan tan claro.

G. TEJADO.

En un artículo lacrimatorio que *El Dia* publicó ayer, deplorando nuestra polémica ya terminada con *La Esperanza*, artículo lleno de uncion de caridad, y que, francamente hablando, nos ha enternecido, se prometia aquel periódico—«que la lucidez de sus colegas les haria detenerse en el camino en mal hora emprendido para ellos;»—y la razon evangélica que tenia para este deseo, es que él, *El Dia*,—«no ha deseado ni deseará nunca que sus enemigos se presenten en la liza debilitados por sus propios excesos; ántes por el contrario, quiere verlos en toda su fuerza y robustez, y pertrechados de sus mejores armas.»—

¡Muy bien! Felicitamos á *El Dia* por tan nobles y caritativos sentimientos; pero si tales eran ayer, ¿quién le ha impedido congratularse hoy de la abnegacion con que nos hemos retirado de esa polémica que le causaba tan amargo desconsuelo? ¿Por qué reproduce hoy con manifiesta fruicion el párrafo en que se le figura que *La Esperanza* nos ha asestado, al despedirse de la polémica, el golpe más fuerte?

Cualquiera diria al ver lo que *El Dia* calla y lo que *El Dia* copia, que su caridad y sus lamentaciones de ayer eran todo ménos sinceras. Nosotros no decimos más sino que hemos reconocido en *El Dia* que calla y en *El Dia* que copia, el espíritu político para el cual toda sinceridad es cosa vedada.

El párrafo de *La Esperanza*, que *El Dia* reproduce con fruicion, iluminándolo con las letras gordas que copiamos como él las pone, es el siguiente:

«A NUESTRO JUICIO, PUESTO QUE LOS SRES. TEJADO Y VILLOSLADA ERAN, AL MISMO TIEMPO QUE DIPUTADOS, EMPLEADOS EN UNO DE LOS MINISTERIOS, VOTARIAN TODO LO QUE QUISIERA EL GOBIERNO PARLAMENTARIO, A QUIEN SERVIAN, Y DE QUIEN RECIBIAN GRANDES SUELDOS.»

Sobre esta cita de *El Dia*, hecha con letras gordas, nada tenemos que responder á *El Dia* sino recordarle un pasage histórico, que *El Dia* probablemente no reproducirá ni con letras gordas ni con letras flacas:

LOS SEÑORES TEJADO Y VILLOSLADA HAN VOTADO CONTRA EL GOBIERNO, SIENDO DIPUTADOS Y EMPLEADOS, EL PROYECTO DE LEY DE INSTRUCCION PÚBLICA, DISCUTIDO EN LA LEGISLATURA DE 1857; Y DESPUES DE VOTAR, Y AUN DE HABLAR EL SR. TEJADO CONTRA EL PROYECTO, PRESENTARON SU DIMISION, QUE NO LES FUE ADMITIDA!

En el *Diario de las sesiones de Córtes*, correspondiente á las del Congreso de los Diputados, en la dicha legislatura, tiene *El Dia* consignadas, en las páginas 426, 27 y 28, las opiniones y votos de los actuales redactores de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL, los Sres. Villoslada y Tejado, emitidos al discutirse la única ley de verdadero carácter trascendental en que se ocupó aquel Congreso.

Vea despues *El Dia* la enmienda á dicha ley inserta en la página 432 del citado diario, estudie su contenido, y traslade, por último, sus investigaciones á la página 467, en que constan los nombres de los que aprobaron y desecharon la enmienda, y observará juntos los de los señores Tejado y Villoslada, en la actualidad redactores de EL PENSAMIENTO, y á la sazon empleados *con pingües sueldos*, diciendo SI, enfrente del Gobierno y de la mayoria de aquellas Córtes, que dijeron NO.

La proposicion que votaron estos señores, decia así:

«LA IGLESIA, POR MEDIO DE SUS OBISPOS, COADYUVARÁ Á QUE EN LAS UNIVERSIDADES Y EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, SE DÉ LA CONVENIENTE INSTRUCCION RELIGIOSA; DIRIGIRÁ LIBREMENTE EL ESTUDIO DE LAS CIENCIAS ECLESIÁSTICAS; Y RESPECTO Á LAS DEMAS ENSEÑANZAS, EJERCERÁ TODA LA VIGILANCIA, Y TENDRÁ TODA LA INSPECCION NECESARIA PARA OPONERSE EFICAZMENTE Á QUE NUNCA SEAN INMORALES Ó ANTI-CATÓLICAS.»

Aquí tiene *El Dia* una cosa que defendieron y votaron los señores Tejado y Villoslada. Fáltale ahora á *El Dia*, primero consignar esta cosa en letras gordas ó flacas, y luego, decir, muy claro, y con pelos y señales, todas las cosas que los señores Villoslada y Tejado hayan votado y defendido en el Congreso, contrarias á los principios que hoy defienden como redactores de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

Y esta es la última vez que los redactores de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL defenderán sus personas, porque tienen cosas más importantes que hacer.

La ligereza de los periódicos ministeriales empieza á detenerse ante la gravedad de las noticias que llegan de Italia. Verdad es que han necesitado nada ménos que ver cómo se bambolea el Trono de Nápoles y cómo se asesina á los cristianos en Syria, para comprender que los torrentes de lava revolucionaria que tienen su origen en las inmediaciones del Vesubio, pueden asolar otras comarcas si no se les pone dique.

Es decir, las concesiones de Francisco II no han servido para otra cosa que para avivar el hambre de los revolucionarios. En otros términos: queda demostrado que con la libertad que otorgan los del *justo medio*, se llega al instante á la revolucion *por entero*.

Y, sin embargo, todavia insisten, más ó ménos sinceramente, algunos periódicos ministeriales españoles, en que es preciso liberalizar un poco la situacion política de España. ¡Como si los progresistas y los demócratas de España fueran de otra índole que los revolucionarios de todas partes, para contentarse con algo sin exigir el todo!

Verdad es que á esto se objeta que las concesiones hechas por Francisco II han sido tardías: pero ¡bah! si las hubiera hecho ántes, ántes le hubieran exigido el resto.

Por lo demas, dicen bien los periódicos ministeriales: «*no es necesario encarecer la gravedad de los sucesos que se preparan en un porvenir no lejano: ¡quiera el Cielo conjurar la tempestad que amenaza!*».....

Es verdad; quiéralo, en efecto, así como ha querido que se alarmen por fin los que tantas veces nos han motejado de alarmistas. Ya convienen en que amenaza la tempestad. Resta saber ahora si insistirán todavia en que, para conjurarla, lo que conviene es liberalizar *un poco* la situacion, siguiendo las huellas del Rey Francisco II.

El Horizonte llama la atencion de la prensa y el país sobre el siguiente artículo del *Times* del dia 19, deduciendo de su contenido que estamos amenazados de un rompimiento oficial con Inglaterra.

Dice así el *Times*:

«La diputacion de la sociedad contra la esclavitud, tuvo ayer una entrevista con lord John Russell, y arrancó á este ministro expresiones de una grande importancia, referentes á nuestras relaciones con España y los Estados-Unidos.

»Los cargos fuertes y enérgicos contra la trata de negros en Cuba que con tanta repeticion ha dirigido nuestro Gobierno al de España, han sido oidos; pero su cumplimiento se ha aplazado con persistencia tal, que ha apurado ya nuestra paciencia, y lord John Russell está dispuesto á romper toda clase de relaciones con España. Preciso es poner fin á la violacion de tantas promesas. El Gobierno español se contenta con recibir de Inglaterra para la supresion de este comercio auxilios pecuniarios, los cuales no ha pensado aplicar nunca al objeto indicado, y por consiguiente no puede reclamar de nosotros consideracion alguna.

»Una oportunidad se presentó á lord John Russell para expresar su entera confianza en las intenciones del Gobierno de los Estados-Unidos. Tiene justos motivos para creer que los americanos no están ménos ansiosos que nosotros de poner fin á la importacion de negros en Cuba, y la presencia de buques ingleses y anglo-americanos, unidos en aquellas aguas, garantizará la sinceridad de nuestros aliados y la probabilidad de extinguir realmente este odioso tráfico. Es difícil exagerar la importancia de esta declaracion tan formal y enérgica, que confirma lo que nosotros habiamos ya dicho por nuestra propia cuenta, aunque por algun tiempo en las regiones oficiales se huia de llegar á este extremo. La declaracion de lord John Russell se extiende á otras muchas cuestiones ademas de la supresion de la trata de negros; y todos los que deseen que la paz y el comercio no se interrumpan, apreciarán en mucho la oportuna franqueza de lord John Russell.»

Ni un comentario, ni una reconvencion haremos de las muchas que inspira el artículo transcrito del *Times*. La prudencia, el patriotismo nos mandan limitarnos á rogar á los periódicos ministeriales, que, por esta vez al ménos y en asunto de tamaña trascendencia, se sirvan decir la verdad, toda la verdad, y nada más que la verdad.

¿Serán las palabras del ministro ingles una fórmula para empezar contra la dinastía de Doña Isabel II y contra la independencia de España, otra guerra pérfida, semejante en sus medios y en su fin á la que muestra ya en Nápoles todas sus consecuencias?

Pregunta *El Diario Español* á EL PENSAMIENTO:

«¿Dónde están esos *hombres de bien* cuyas conciencias estaban admirablemente interpretadas en el programa de nuestro colega?»

Vamos á decírselo:

Están alejados de toda bandería en cuya bandera se ven escritos, por un lado los principios políticos que no se observan, y por el otro las palabras siguientes: «*aquí se especula con todo.*»

Dice *El Reino*

«Apénas pasa un dia que no traiga la *Gaceta* anuncios judiciales llamando compradores, cuyo paradero se ignora, para que se presenten á pagar los primeros plazos de fincas rematadas ó multas que se les imponen (ni lo uno ni lo otro satisfacen); y la mayor parte, ó una muy considerable al ménos, de los remates que ahora se publican, son por quiebras ya declaradas.

Sin ir más léjos, y hacemos esta cita por lo mucho que nos llama la atencion, en una sola *Gaceta* (la del 17) y por una sóla escribanía se llama á ocho compradores *cuyo paradero se ignora*, para que dentro del término de tercero dia se presenten á oir la notificacion de 40 fincas que han rematado por la suma de más de siete millones de reales, habiendo entre estos desconocidos compradores, uno que subastó fincas en 2.699,913 reales; otro en 2.068,400; otro en 1.587,100, y otro en 569,900.

Si esto no es escandaloso, no sabemos á qué otro negocio pueda darse semejante calificacion.»

Escandaloso es en efecto; pero no es sorprendente.

En el Consistorio que, como nuestros lectores saben, se celebró el dia 13 en el Vaticano, quedaron preconizados los Prelados de las siguientes iglesias:

Para la iglesia metropolitana de Evora, en Portugal, el Reverendo José Antonio de Malta y Silva, Obispo que era de Beja.

Para la iglesia Arzobispal de Trajanople *in partibus infidelium*, el Reverendo D. Antonio Claret y Clará Arzobispo que ha sido de Santiago de Cuba.

Para las iglesias unidas de Calvi y Teano en el reino de las Dos-Sicilias, el Reverendo Bartolomé de Avanzo, trasladado del Obispado de Castellaneta.

Para la iglesia episcopal de Echino *in partibus infidelium*, el Reverendo Manuel Raimundo Arias Teigeiro de Castro, Obispo que ha sido de Santander.

Para la iglesia catedral de Salta en la América meridional, el Reverendo P. Fr. Buenaventura Rizo, ex-provincial de menores observantes franciscanos, Presbítero de la diócesi de Salta y lector de teología.

En seguida Su Santidad anunció la eleccion de los siguientes Obispos, hecha por la sagrada congregacion de la propaganda desde el último Consistorio.

Para la iglesia catedral de San Jacinto en el Canadá, el Reverendo José Lakocque, trasladado del Obispado de Cidonia *in partibus infidelium*.

Para la iglesia catedral de Auckland, en la Oceanía Occidental, el Reverendo Juan Bautista Pompalier, administrador apostólico que ha sido de esta Sede, y trasladado del Obispado de Manonce *in partibus infidelium*.

Para la iglesia catedral de Welington, en la Oceanía, el Reverendo Santiago Felipe Viard, administrador apostólico que ha sido de esta silla, y trasladado del Obispado de Ortosia *in partibus infidelium*.

Para la iglesia catedral de Charlottetown, en la isla del Príncipe Eduardo, el Reverendo Pedro Mac Intyre, misionero de dicha diócesi.

Para la iglesia de Chatham, en la Nueva Brunswich, erigida en catedral por Su Santidad, el Reverendo D. Santiago Rogers, misionero de Halifax.

Para la iglesia de Delcon *in partibus infidelium*, el Reverendo D. Pedro Dufal, Vicario apostólico de la mision oriental de Bengala en la India.

Para la iglesia episcopal de Gabala *in partibus infidelium*, el Reverendo D. Patricio Dorian, Párroco, Diputado, Coajutor con futura sucesion del Reverendo Cornelio Denvir, Obispo de Downe y Connor.

Para la iglesia episcopal de Esbona *in partibus infidelium* el Reverendo D. Andrés Ignacio Schœpmann, Cura párroco de la iglesia metropolitana de Utrecht, prevoste del capítulo, diputado auxiliar del Reverendo Juan Zwijsen, Arzobispo de Utrecht y administrador de la diócesi de Rois-le-Duc.

Por último se solicitó el sagrado pálio para la iglesia metropolitana de Evora.

Hallándose vacante en Tarazona el cargo de subdelegado castrense por fallecimiento del presbitero licenciado D. Estéban Garcia de Linares, Canónigo de aquella santa iglesia, el Excmo. Sr. Patriarca de las Indias, Vicario general de los ejércitos y armada, se ha servido nombrar para el enunciado destino al Dr. D. Antonio Ramon de Vargas.

Los donativos en favor de S. S. ascendian en la diócesi de Gerona el dia 20 á 145,456 reales 3 céntimos,

---

En dicho dia se habian recaudado con igual objeto en la de Jaen 51,173 reales 74 céntimos.

En la diócesi de Barcelona iban recolectados el dia 22, 307,032 reales 12 maravedises, de los cuales 20,000 son donados por la respetable casa de los señores Girona de aquel comercio.

Declarado San Lúcar de Barrameda puerto de segunda clase, se ha dispuesto que desde 1.º de Agosto próximo, se sometan en él á la visita y demas reglas sanitarias los buques que penetren en el Guadalquivir, cualquiera que sea el punto de destino en el mencionado rio.

Se ha autorizado la creacion de una escuela norma de maestros en la ciudad de Avila.

Se ha mandado abonar á la empresa del ferro-carril de Madrid á Irun, la subvencion correspondiente á la explanacion de 32 kilómetros en la tercera seccion.

El dia 15 salió de la Coruña para Santiago el señor Palarea, quedando encargado del despacho del gobierno de la provincia el secretario del mismo, don Juan María Villar de la Torre.

Por Real órden se han mandado continuar las obras necesarias para la conclusion del cuartel de San Fernando en Lugo, consignando al efecto fondos del presupuesto extraordinario.

Esta medida ha sido muy bien acogida en Lugo, porque ella contribuirá á aliviar á los vecinos de aquella ciudad, de la pesada carga de alojamientos.

Segun partes telegráficos recibidos ayer de Ceuta, en el Serrallo y Tetuan no ocurria novedad, siendo muy bueno el estado de las tropas: el cuerpo de ejército de ocupacion en Tetuan estaba satisfecho de que el general Turon haya sucedido al malogrado Rios en aquel importante mando militar.

El presbitero Sr. Majuelo, conocido en Madrid por sus correspondencias de Tetuan, ha sido nombrado Cura párroco castrense de aquella plaza, conservando al mismo tiempo el destino de capellan de los hospitales de coléricos.

Ha llegado á Málaga, procedente de Ceuta, el vapor trasporte español *Barcelona*, conduciendo 42 individuos de tropa.

Ayer llegó á San Fernando el general Echagüe, en donde se embarcará para Puerto-Rico.

Esta noche saldrá para Alicante el general Mac-Crohon, con objeto de embarcarse allí á bordo de un vapor de guerra que le conducirá hasta Alejandria.

S. M. la Reina ha concedido á su señora la banda de Maria Luisa, el dia que fué á despedirse de sus magestades.

La direccion general de infantería ha propuesto para la cruz de San Fernando al valiente cazador de Madrid que capturó en la calle de las Platerías á dos ladrones, y que lleva en su pecho quince veneras de Isabel II.

Deseando S. M. recompensar los servicios prestados por varios señores Presbiteros en el ejército de Africa, en clase de capellanes interinos, se ha dignado mandar que sean nombrados en propiedad para las vacantes que existen en los cuerpos de infantería, prévio el competente exámen de moral *ad curam animarum*.

Las oficinas de la capitanía general han quedado establecidas en el piso bajo de la casa número 13, Costanilla de los Angeles.

Hé aquí, segun *El Comercio* de Alicante, la carta que el conde de Reus ha dirigido á los alcaldes de aquella ciudad, dando las gracias por el baston de mando que le regalaron los alicantinos: «Madrid 12 de Julio de 1860.—Muy señores mios y de mi estimacion: Por el digno diputado D. Antonio del Ribero y Cidraque, que representa á Vds. en el Congreso, he recibido con gusto el baston de mando que los hijos de esa buena tierra se han servido dedicarme por los servicios prestados á mi pátria en la penosa campaña de Africa.—Me place mucho que mis compatriotas estén satisfechos de ellos, y pueden estar seguros que siempre que ella de mí necesite, me encontrará dispuesto á sacrificarlo todo por contribuir á su ventura.—La satisfaccion que causan estos recuerdos, no se puede explicar como se siente, y por esto sólo me concreto á dar á Vds. mis expresivas gracias y que dispongan de mí para cuanto me contemplen útil.—Sin tiempo para más, es de Vds. afectísimo S. S. Q. S. M. B.—El conde de Reus.»

Esta mañana, á las ocho y media y cinco minutos, fué asesinado un hombre de alguna edad, que dijo ser corredor de caballerías, por otro de bastante mala catadura, que al parecer tendria 26 años.

El sitio donde se cometió tan horrible crimen fué la calle del Caballero de Gracia, en la parte en que se reunen esta y la calle de San Miguel, cerca del Cármen.

Lo que se vió por los transeuntes fué salir al anciano corriendo de una posada que allí hay, y á poco tras él á su asesino.

El anciano resbaló y cayó, en cuyo momento su matador se lanzó sobre él y le sepultó siete veces en el pecho un puñal que traia en la mano.

Ni las voces ni las excitaciones de los escasos testigos de su crueldad bastaron á contenerle, pues no se levantó de sobre su víctima hasta tener seguridad de haber realizado su proyecto.

Los guardias urbanos que acudieron con presteza, no tuvieron tiempo para más que para hacer preso al asesino, y para cuidar que no se acabase la vida al víctima, sin que recibiese los Santos Sacramentos.

Dios tenga misericordia del difunto, y haga que los jueces sean intérpretes de su justicia con el matador.

La Epoca del 11 y 19 del actual ha publicado dos largos artículos sobre la necesidad de ensanchar y decorar el Prado de Madrid, particularmente en la parte llamada del Salon. Estamos conformes con el articulista: esa clase de obras deben hacerse en grande escala, y nosotros, entusiastas como los primeros del embellecimiento de la capital, deseamos ver realizadas en todas sus partes las acertadas medidas que se proponen en dichos artículos.

En el piso bajo de una casa construida recientemente en la calle del Pez, entre las de Jesús del Valle y la Madera Alta, se está disponiendo una capilla, á la que, segun dicen, debe trasladarse una imágen de la Vírgen que es hace mucho tiempo objeto de pública veneracion en uno de los barrios extremos de Madrid.

La Guardia civil de la Peninsula é islas Baleares ha capturado, durante el mes de Junio último, dos mil doscientos cuarenta y ocho delincuentes, y aprehendido 7 contrabandos. Como siempre, las provincias Vascongadas se distinguen por la pequeña cifra con que figuran en el resúmen general.

En el mismo mes, la Guardia civil veterana puso á buen recaudo á 188 individuos, la mayor parte por escandalosos.

Se han publicado las entregas 8 á 14 inclusive de la *Galeria de cuadros escojidos del Real Museo de Pintura*, que publica con aceptacion el apreciable artista señor Alabern. Las entregas á que nos referimos contienen las copias siguientes de cuadros del Museo, grabadas primorosamente en acero por el citado artista: *Rebecca y Eliezer*, de Murillo; la *Vírgen del Pez*, de Rafael; *Felipe IV*, de Velazquez; dos retratos de Alberto Durero; *Venus y Adonis*, de Ticiano; *Diana y Calisto*, de Ticiano; *San Bartolomé*, de Ribera; *Los niños de la concha*, de Murillo; *Los Borrachos*, de Velazquez, y *Asunto místico*, de Blas del Prado.

Recomendamos esta obra á todos los aficionados á las artes y á las personas de buen gusto.

Hoy se ha reunido el capítulo de caballeros de Santiago en la iglesia de señoras comendadoras de la misma órden, para celebrar la solemne funcion anual al Santo apóstol, patron de España.

El número 37 del *Mundo Militar* que se publicó el domingo último, contiene los grabados y texto que á continuacion insertamos:

Sumario. Grabados.—Josefa de Barcelona.—Las hermanas de la Caridad en los hospitales de Ceuta.—Demolicion de la ciudadela de Palermo (Castella mare) por el pueblo.—Vista de la caverna de Son Pou en Mallorca.—Soldado de Rey (de caballeria).—Puño de baston regalado por el círculo alicantino al excelentísimo señor marques de los Castillejos, construido en los talleres del Sr. D. C. Ansorena.

Texto. Crónica de la semana.—La heroina de Catania.—Biografía del Excmo. Sr. D. Manuel Pavia.—Hermanas de la Caridad.—Descripcion de la caverna de Son Pou.—Novela.—Advertencias.—Correspondencia.—Condiciones de la suscricion.

El Secretario de la redaccion,
M. HERRERA DE TEJADA.

---

tentarán nuestros enemigos con retenerte á tí en prisiones, y con perseguirme á mí para privarme de la libertad? ¿Qué presiente mi corazon con esta melancolía que le devora? ¡Cárlos! ¿Escucharás tal vez los sentidos acentos de tu hermana, sonriéndote de las amarguras del mundo, desde el lugar que Dios ha destinado á los justos para descanso eterno? ¿Me habrás dejado en herencia con todos tus derechos, toda tu desventura?

Más dijera la gentil villana, más hubiese aclarado el enigma de sus primeras palabras, si creyendo escuchar algun rumor extraño no se levantara de repente.

—¡Gran Dios! exclamó con inquietud: siento pasos dentro de casa: será tal vez la pobre anciana que cuida de mí con tanto cariño. Mis enemigos ignoran que yo me oculto en este sitio: el miedo, el sobresalto en que vivo hace tantos años, es quien exalta mi imaginacion, y finge estos rumores.

La mano del sublime pintor de la naturaleza trazaba entónces al Oriente un arco iris, y la villana quedóse dulcemente embebecida contemplando aquel suave y magnífico meteoro, siempre consolador, y á la sazon presagio para ella de ventura.

Continuaban sin embargo los rumores. Dos caballeros completamente armados de pies á cabeza, habian penetrado en la casa por la puerta trasera que daba á los corrales donde á la sazon Aldonza se encontraba. Quiso la vieja dar voces; pero al verse con una daga en la garganta, tuvo que guardar silencio.

La disfrazada labradora hubiera sentido el roce de las armaduras, si en aquel mismo instante no le lla-

mara la atencion un gallardo mancebo, que por la parte del campo venía hácia ella, contemplándola con inefable dulzura.

Era este el hijo de Samuel, uno de los judíos de la villa, que al poco tiempo de la aparicion de la castellana, se habia convertido al cristianismo, bautizándose con el nombre de Jimeno; porque Jimena se hacia llamar la desconocida.

Estos dos hechos referidos sencillamente, nos ahorran de algunos párrafos de ponderaciones hiperbólicas acerca del afecto que sentía el corazon del antiguo israelita.

¡Pobre Jimeno, si hubiera llegado á sospechar el abismo que de la desconocida le separaba! Afortunadamente lo ignoraba, y la ignorancia del peligro es el bálsamo consolador de la mitad del género humano.

Miéntras fuera de la casa departian ámbos amigablemente, uno de los caballeros observaba en el interior, por entre los calados hierros de la visera, el rostro de Jimena, y aun aplicando el oido, maldecia en sus adentros del artífice que habia cargado la celada con tanto hierro, que le impedia entender ni una sola de las incompletas frases de la conversacion de los villanos.

Todas las apariencias indicaban que el compañero del curioso observador, no tenia el mayor empeño en hacer descubrimiento alguno; pues limitándose á vigilar á la amedrentada dueña, daba de cuando en cuando evidentes señales de impaciencia, y aún de fastidio.

—Ella es, Sancho, dijo el primero en voz baja, y con acento conmovido.

por la garganta, con una sola mano, añadió brutalmente: ¡Ea bruja maldita, dinos la verdad, ó con dos dedos te ahogo lo mismo que á un pichon: ¿quién es la moza que tienes en casa?

—Señor, deuda mia es, Aldonza respondió temblando.

—Mientes, vieja de Satanás, le interrumpió Sancho, apretando un poco el dedo pulgar y el índice, como tenaza de hierro. Y no me chilles, continuó; que si aprieto un poco más, no vuelves á murmurar en lo poco que te falta de vida.

—¡Por Dios!... suélteme su merced... Señor caballero... Es cierto que no es parienta mia... pero, no la conozco... Créame vuesa merced: aquí la trajo un caballero... como vos... calada la visera, entregó un bolson á mi marido Fortuño... habló con él... y se marchó sin descubrirse...

—¿Qué señas tenia? preguntó mosen Pierres.

—No le ví la cara á fé de Aldonza... como no se la veo á sus mercedes.

—¿Era pequeño, no muy gordo... de voz áspera y seca...?

—Si, señor... si...

—¡El conde de Lerin! dijo Peralta. Sin embargo, todavia temo equivocarme. Es muy expuesto habérnoslas con toda la guarnicion de la villa.

—¿Y por qué no, si estamos armados?

—¿Pero no reparas que nos hemos metido en un pueblo rebelde que pertenece en cuerpo y alma á ese viejo conde de Lerin, cabeza del bando del Príncipe y de la Princesa de Viana, contra el Rey nuestro señor? ¿No reparas con esa tu maldita terquedad, que

viesen virtudes; y lo que es más, virtudes, como la hospitalidad, que suelen costar dinero.

Hé aquí de qué modo los hermados mendavieses hicieron este último descubrimiento. Por las bardas del corral contiguo á la cabaña de que hemos hablado, pocos dias ántes del que dá comienzo á nuestra historia, asomóse un rostro mujeril, tan hermoso como desconocido. Violo un mancebo, y fué con el cuento á la primera vecina que acertó á pasar á su lado, y al cuarto de hora no habia en la villa perro ni gato que no estuviese enterado de que en casa de Fortuño se hospedaba una forastera. Bueno es advertir que no hacia media hora que la forastera habia llegado.

Quién á pedir un poco de levadura, quién buscando un pollo díscolo, unas con pretexto y otras sin él, todas las vecinas, haldas en cinta, fuéronse en casa de los honrados huéspedes, con más ojo que un puente, más oido que un tísico, y más pescuezo que un rocinante: atisvando aquí, olfateando allá, metiéndose por acullá, hasta que, en último extremo, por no rebentar sin duda, prorumpieron en la pregunta del nombre y procedencia de la recien venida.

A lo primero respondian los huéspedes que se llamaba Jimena, y en cuanto á lo segundo, que era cuñada de la tia de la suegra de un hermano suyo, avecindado en Dueñas, y que, habiendo muerto el hermano de la suegra de la tia de su cuñada, venia la infeliz á refugiarse al seno de sus más próximos parientes. Quedaban los curiosos, al parecer, enteramente convencidos, lo cual no depone muy en favor de su caletre; bien que algunas crónicas afirman que, magüer no les satisficiesen mucho que digamos tan

PARTE RELIGIOSA.

SANTOS DE HOY. *La fiesta de Santiágo Apóstol, y San Cristobal, mártir.*

SANTO DE MAÑANA: *Santa Ana Madre de Nuestra Señora.*—Es dia de Misa.

CULTOS RELIGIOSOS.

Se gana la indulgencia plenaria de Cuarenta horas en la iglesia de las Comendadoras de Santiago, en donde por la comunidad de Santa Ana, se celebrará á su titular, siendo panegirista en la Misa mayor D. Cárlos Fernandez.

La Asociacion de los benditísimos padres de Nuestra Señora San Joaquin y Santa Ana, celebra su fiesta principal y termina su novena en la iglesia de Loreto. A las diez habrá Misa mayor con sermon, que predicará D. Joaquin Corral, y por la tarde á las cinco y media, despues de los ejercicios, se hará la visita de altares.

En las parroquias habrá Misa cantada, y en el Noviciado de las hijas de Caridad se hará funcion á San Vicente de Paul, predicando D. Bienvenido Monzon: por la noche ejercicios en los Italianos y San Ignacio.

VISITA DE LA CÓRTE DE MARÍA. Nuestra Señora del Buen Parto, en San Luis, ó en San Millan.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) su augusta Real familia, continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio de San Ildefonso.

VARIEDADES.

RELACION HISTÓRICA DE UN PRISIONERO DE LA GUERRA DE ÁFRICA.

III.

(*Continuacion.*)

Uno de los prisioneros, conociendo que yo entendia ya alguna palabra del idioma de los moros, me dió una peseta que por casualidad no le habian visto, y me dijo viera si nos permitian comprar pan y leche en un pequeño aduar que veiamos inmediato. Se lo comuniqué á nuestro jefe y me dió á entender no era necesario, puesto que ya habia dado órden para que se nos diese una gran comida. En efecto, al poco rato vimos llegar dos moros, con un plato grande cada uno en la cabeza, y boca abajo, á manera de sombrero. Pusiéronlos en el suelo, y volcando en ellos un saco de alcuzcuz, lo revolvieron con leche, diciéndonos que comiéramos. Como no habia más que una cuchara, comiamos por turno, acompañando esta asquerosa comision con un pedazo de galleta.

Tres ó cuatro cucharadas tomamos cada uno, y despues nos dedicamos á buscar trigo entre la paja, del que comiamos con gusto, llevándonos algun repuesto en los bolsillos, para el camino.

Despues llegamos á otro rio, tambien bastante caudaloso, el que pasamos á nado sobre los caballos, siendo la continua diversion y burla de varias familias que nos observaban desde las montañas, pues nos fué preciso desnudarnos; tanto por pasarlo mejor, cuanto por no volver á mojar nuestro escaso ropaje.

Despues pasamos otro, y últimamente llegamos á otro que no pudiéndolo pasar, tuvimos que retirarnos á un pueblecito que estaba situado en la cumbre de una montaña, para pasar en él la noche.

Millares de criaturas salieron con gran algazara á recibirnos, sufriendo de todos ellos mil ultrajes y golpes, escupiéndonos en la cara, y arrojándonos pencas de chumbos, cuyas espinas taladraban nuestras carnes, y que despues nos extraiamos los unos á los otros. Se nos colocó en la mezquita, donde nos dieron la cena de costumbre. Un jóven negro, pocas horas despues, deslizándose con la suavidad de la culebra por medio de nuestras guardias sin que lo sintiesen, nos dió á cada uno un huevo cocido y un pedazo de panecillo.

Jamás olvidaré á esta caritativa criatura, que sin conocernos y exponiéndose á un gran peligro, nos trajo el alimento. Generalmente he observado que los negros en este pais son mucho más humanos que los blancos; sin duda alguna, como están destinados á la esclavitud, comprenden muy bien todos los horrores y penalidades del cautivo. Aquel dia, por la detencion de los rios, sólo habiamos andado cuatro leguas.

A la mañana del dia venidero se nos hizo saber que era necesario adelantar lo perdido en el anterior, y salimos á un paso bastante apresurado, tal que á la una habiamos andado ya seis leguas; pero no se nos habia dado alimento alguno, y nos era imposible pasar adelante. Le supliqué de nuevo al jefe, y me contestó con un latigazo en la cara con la brida del caballo, que me hizo rodar por el suelo; pero mis compañeros desfallecian; uno de ellos llevaba una pierna hinchada hasta la rodilla, y se resignó á morir ántes que pasar adelante, pues padecia horribles dolores en ella. Compadeciéronse de él, y lo subieron á grupas del herido; más cuando les pareció lo arrojaron al suelo de un golpe, y á fuerza de otros muchos, le hicieron seguir adelante. Ultimamente, viendo que caiamos poco á poco, sacó pan y manteca, que repartió en muy corta cantidad entre nosotros.

A las tres de la tarde, era ya imposible seguir adelante. Las fuerzas físicas y morales estaban agotadas; llevábamos ocho leguas, habiamos bebido mucha agua, no teniamos alimento, y aun ni nos permitian comer la yerba, porque no nos detuviéramos: resolvimos, pues, morir ántes que más padecer, y de comun acuerdo nos sentamos en el suelo, exhortándoles á que nos quitasen la vida. Entónces nos dijo que les era imposible, que no llevaba nada, que sólo nos quedaba poco que caminar, y que llegando al pueblo nos daria una muy buena cena. Descansamos un rato, y seguimos adelante; imposible parece que pudiéramos sufrir tanto: la voluntad del hombre es inmensa, y la fuerza de voluntad nos llevaba hácia adelante.

Por fin llegamos al pueblo, pero fué preciso avanzar más, porque si no, hubiéramos sido víctimas de sus feroces moradores. Hombres, mujeres y niños se lanzaron como furias á nosotros, los que no podian dispersar nuestros conductores, á pesar de repartir mandobles á diestro y siniestro. Sacáronnos al fin como pudieron, y fuimos á hacer noche á otro aduar, distante diez leguas de donde habiamos dormido la noche anterior. Hábiamos andado 19 leguas, y sólo llevábamos tres dias de camino.

Se nos dió un vaso de leche caliente que dió algunas fuerzas á nuestros cuerpos, y despues la cena de costumbre; pero nuestros estómagos, completamente débiles ya, y las grandes fatigas del camino, nos hizo que comiéramos poco, pues sólo deseábamos el sueño, para reponer en algun tanto nuestras fuerzas para el dia siguiente.

Advertimos aquella noche, que es costumbre llevar un plato de alcuzcuz y leche de cada casa á tantos moros de rey como se presenten en el pueblo; así fué que aquella noche tuvimos abundancia tal, que hubieran podido comer otros 100 hombres.

Dormimos en una pequeña y destrozada choza que servia tambien de mezquita. El santon de ella nos exhortó de nuevo á renegar de nuestra fe, y á la manera de fieras toda la noche no dejaron de venir los moros á vernos.

Las mujeres llevaban la cara tapada con un lienzo que sólo tenia una abertura para los ojos; pero casi desnudas, los hombros y pechos descubiertos, descalzas, y las piernas por lo general muy hinchadas; el pelo lo llevaban dividido en dos trenzas que caian sobre sus hombros.

IV.

Amaneció el cuarto dia de nuestro viaje, y bien temprano se nos dió la órden de marchar.

A las pocas horas de camino, encontramos un caudaloso rio que nos impedia completamente el paso Desde aquel dia llevábamos dos jefes: uno blanco, que era kadi, y negro el otro, encargado por Muley-el-Abbas. El uno era antípoda del otro. El blanco, cruel, tirano y sanguinario, deseaba nuestra muerte y nos escaseaba la comida; el negro era humano, benigno y nuestro constante defensor cuando éramos atacados por el populacho.

El jefe blanco nos mandó desnudar y arrojarnos al rio delante de los caballos. Lo hicimos, en efecto, y al momento conocimos que su idea era que quedásemos ahogados en el rio, pues cuantas veces, agotando nuestras fuerzas, veiamos ya cerca la orilla, nos volvia atrás otra vez, obligándonos á pasar á la parte opuesta; pero el jefe negro lo advirtió, y no sólo nos dejó salir, sino que nos mandó montar obre unos camellos que pastaban en la orilla; continuando de este modo el camino á todo el trote de los camellos.

Si bien es cierto que teniamos con estas cabalgaduras algun alivio más que en el dia anterior, sin embargo, el contínuo trote de los camellos y sus huesos desollaron nuestras piernas; y con esto y con la falta de alimentos, llegamos al frente de Medina de Alcázar á las cuatro de la tarde.

Es esta, segun he oido, una de las mejores poblaciones del Imperio de Marruecos. Está rodeada de una hermosa huerta, donde el naranjo y los frutales son abundantísimos; la vega está bien cultivada, y la vejetacion es en este pais muy abundante. La ciudad tiene una preciosa perspectiva: sus elevadas mezquitas, sus minaretes, y lo blanco de sus casas, ofrecen un magnífico golpe de vista. Sin embargo, su interior es como el de todas las poblaciones moriscas; sus calles son tortuosas y llenas de arcos, como las de Tetuan, y su poblacion será de doce mil almas.

Se nos alojó en un gran patio, que tenia en su alrededor varias habitaciones. El gentío era inmenso, no siendo posible separarlo, y enfadado el jefe negro, sacó su largo sable, y se hartó á su gusto de dar tajos á derecha é izquierda, despejando de este modo la multitud. Sin embargo, por las azoteas nos observaban con atencion varias moras, las que se entretenian en arrojarnos pasas é higos.

Aquella noche se nos dió una buena cena de carne y leche; fué de las mejores de nuestro cautiverio.

Al siguiente dia continuamos nuestro camino, seguidos del populacho hasta una distancia larga; pero como no habia más que tres camellos, cuatro quedamos á pié, y sin embargo, lo pasamos mejor, pues nos daban más pan y manteca que á los demas, pues segun el parecer de nuestros conductores, el ir á caballo les dispensaba la necesidad de tomar alimento. Sin embargo, les dieron tambien alguna cosa, y sin ningun contratiempo llegamos á hacer noche á unas ocho leguas de nuestra salida, donde estaba situado un pequeño pueblecito.

En él residia un general pariente del Emperador, el que nos recibió con amabilidad y nos regaló un carnero para la cena, del que sólo comimos lo que nuestros jefes no quisieron; tambien se nos dió abundante leche, y por primera vez comimos buen pan y caliente.

El general nos visitó y exhortó á que renegásemos, por medio de un intérprete renegado, de los muchos que abundan en este pais y que se alegraban mucho de vernos y nos daban consuelo, pues al ménos, como entendian el castellano, pasábamos las horas conversando con ellos de nuestro queridísima pátria.

Al dia siguiente emprendimos la marcha con nuevos infortunios y penalidades: nuestros cuerpos se iban demacrando más cada dia; las piernas las teniamos hinchadas, y todo el cuerpo lleno de contusiones. Dos solamente de los trece estábamos en mejor estado; el herido por ir siempre á caballo, y yo por mirarme con alguna más consideracion. Aquel dia fué la jornada de doce leguas, siendo muy cortos los trechos de camino que ibamos á caballo, y esto cuando ya nuestras fuerzas estaban completamente agotadas.

La noche la pasamos en una pequeña choza; sin que en nada se diferenciara de las anteriores. Sólo Dios con su infinito poder nos alentaba y llevaba hácia adelante, pues con la cuarta parte de nuestros padecimientos hubiera muerto el más robusto de los hombres.

Á nuestra llegada á este punto, y hallándonos solos en la choza, hice una proposicion á mis compañeros, concebida en estos términos: «Queridos amigos y compañeros: habeis visto los infinitos padecimientos que hemos sufrido, mayores que los que puede soportar criatura alguna; á pesar de todo, tenemos vida; esto no se puede atribuir á otra cosa que á un milagro de la Santísima Vírgen; hagámosla un voto solemne, que cumpliremos cuando nos lleve á nuestra querida pátria.»

Todos convinieron en ello, y quedó acordado pedir descalzos para una funcion, á nuestro regreso á la pátria, en obsequio á la Reina de los Angeles. Concluida la promesa, nos sentimos animados de nuevas fuerzas, y ante los dulces halagos de nuestra santa religion, olvidamos por un momento los dolores del infortunio.

Pasamos aquella noche, y á la siguiente mañana emprendimos nuevamente el camino. El dia era peor que todos los pasados, y el terreno bastante gredoso; nuestros piés quedaban clavados en la greda, y como nuestras fuerzas eran muy pocas, nos costaba doble trabajo el dar un paso hácia adelante; pero cuando nuestras fuerzas se agotaban, los sables y gumías de los moros caian despiadadamente sobre nuestras espaldas, obligándonos á seguir marchando.

Aquella tarde, púsose el sol y vino la noche sin que encontrásemos pueblo, aduar ni casa en que albergarnos; anduvimos errantes hasta dos horas despues de oscurecido, y al fin hicimos alto en unos pequeños pajares, donde pasamos una de las noches más amargas de nuestra vida.

Se presentó á nosotros el jefe blanco, y despues de darnos una asquerosa y escasa racion de alcuzcuz, nos hizo saber, ó mejor dicho, entender, pues sólo lo comprendimos por sus ademanes, que al dia siguiente llegariamos á Fez, donde ó seriamos buenos moros, ó dejariamos de existir. Esta noticia, si bien nos daba poca esperanza á los que estábamos resueltos á no renegar, por otro lado nos llenó de alegría, pues estaba cerca el término de nuestro viaje, y ya, aunque en lóbregas prisiones, podriamos descansar de nuestras fatigas.

Madrugamos un poco, y á las dos de la tarde dimos vista á la ciudad. Aunque aquel era el sitio destinado para nuestro cautiverio, tal vez perpétuo, no pudimos por ménos de sentir una espansion en nuestro corazon, y que nuestros pechos respiraban con más libertad.

La ciudad, situada en una vasta llanura de hermosa vejetacion, y recostada un poco sobre los estribos de una no muy elevada montaña, presentaba un aspecto pintoresco. Grandes huertas la circundaban, y en medio de ellas aparecian, como blancas palomas, multitud de quintas, casas de campo donde los moros, rodeados de sus mujeres, de perfumes y demas comodidades, pasan los largos meses del estío entregados al materialismo, al vicio y á los placeres.

Multitud de torres se elevaban sobre sus blancas azoteas; y sobre aquellas, á manera de veletas, se ostentaba la antiquísima media luna, símbolo de esa raza cruel y sanguinaria. Eran estas torres las de sus infinitas mezquitas, y en las que tres veces al dia el muezin llama á la oracion á sus hermanos. Un poco ántes de la ciudad se halla situado un extenso barrio donde están los mejores edificios, la judería, las tropas del Rey, y hasta el mismo palacio, residencia actual del Emperador. Este barrio se halla separado de la ciudad por un caudaloso rio, que se pasa por varios puentes.

Dimos alto en una gran fuente, en la que apagamos la sed, y desde allí hasta la ciudad tuvimos que llevar en hombros al catalan antedicho, pues su vida le iba agotando por momentos.

Un callejon de tapias atravesamos, como de un cuarto de legua, que se unia á las murallas de la ciudad; eran estas muchas, pero malas y de poca fuerza para resistir la artillería, varios viejos torreones las circundaban, y en ellos habia colocados un gran número de cañones. Antes de la poblacion habia un vasto campamento, de caballería en su mayor parte, de más de 1,500 tiendas de campaña; segun supe despues, se albergaba en él la numerosa guardia del Emperador, que en su mayor parte se compone de negros, bien regalados por sus súbditos, ó bien esclavos que se han ido aumentando progresivamente, y en los que tiene puesta toda su confianza.

Todos se agolparon tras de nosotros, maltratándonos á golpes y pedradas, de las que salieron dos heridos en la cabeza, y otros dos de nuestros moros conductores.

El jefe negro lució otra vez su alfange contra aquella desaforada turba sedienta de sangre, pero sin resultados, pues se vió tambien en mucho peligro; pero arrollados por la multitud, atravesamos varias calles tortuosas, y llegamos al fin al palacio del Emperador, en cuyo patio penetramos.

Era este bastante extenso, y rodeado de habitaciones, cuyas puertas las formaban bonitos dibujos de mosáico del mejor gusto.

En este sitio nos detuvieron más de una hora; las habitaciones del pátio, que sin duda pertenecian á los magnates del Imperio, se llenaron al punto de personajes moros que se reian y burlaban de nosotros, y algunos se adelantaban á maltratarnos. Quiso nuestra suerte que saliese al fin nuestro conductor acompañado de otros moros, y nos introdujeron en otro pátio más interior, donde observamos una pequeña abertura, por la que apénas podia penetrar una persona arrastrándose.

El sol habia llegado ya á su ocaso, y la abertura sólo presentaba una oscuridad aterradora; tal vez creimos se ocultaba en ella alguna profunda sima, ó la boca de alguna caverna ó subterráneo, tan frecuentes en aquellos paises.

Nuestro corazon quedó helado de espanto cuando nuestro jefe nos mandó penetrar por ella; ya lo habiamos previsto, pues un moro la habia abierto delante de nosotros. Puse mi corazon y mi pensamiento en Dios, y entré el primero, seguido de todos mis compañeros; pero no hice más que volver los piés hácia adentro y toqué con ellos la tierra, pero la oscuridad era ya completa y no pude examinar dónde me hallaba.

«No temais—me dijo una voz en buen español,—pues por cuanto habeis penetrado en esta prision, ya teneis asegurada la cabeza.» A esto siguió un ruido de cadenas que me heló la sangre; por otro lado, habia allí españoles, tal vez compañeros de armas, y hablando y viviendo juntos, podríamos dulcificar nuestras penas, animarnos unos á otros, y tal vez alcanzar algun dia nuestra querida libertad. Pero nos engañamos: la misma voz nos dijo que eran dos renegados que hacia cinco años que en balde suplicaban por salir de aquella prision.—Pocas horas despues se nos trajo agua y nuestra acostumbrada cena, entregándonos al descanso que tanta falta hacia á nuestros cuerpos.

El secretario de la Redaccion,
M. HERRERA DE TEJADA.

FONDOS PÚBLICOS.

COTIZACION DEL DIA 24 DE JULIO DE 1860.

COTIZACION DE AYER.	CAMBIO AL CONTADO. Publicado.	No publicado.	
Títulos del 3 por 0/0 consolidado	»	49-15 c.	d
Inscripciones de id.	»	»	
Títulos del 3 por 0/0 diferido	»	41 05	d
Inscripciones de id.	»	»	
Material del Tesoro preferente con interes.	»	»	
Idem no preferente con interes.	»	»	
Idem sin interes.	»	»	
Partícipes legos convertibles en 3 por 0/0.	»	»	
Idem del 4 y 5 por 0/0.	»	»	
Deuda amortizable de primera clase.	»	21-50	
Idem de segunda id.	16-95	»	
Idem del personal.	»	13-40	p
ACCIONES DE CARRETERAS GENERALES, 6 POR 0/0 ANUAL.			
Emision de 1.° de Abril de 1850, de á 4,000 rs.	»	94-50	d
Idem de á 2,000 rs.	»	96	p
Idem 1.° de Junio de 1851, de á 2,000 rs.	»	95	p
Idem 31 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs.	»	99	
Idem 1.° de Julio de 1856, de á 2,000 rs.	»	93-50	d
Idem 9 de Marzo de 1855, procedente de la de 13 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs.	»		
Acciones de Obras públicas de 1.° de Julio de 1858.	»	94	
Provinciales de Madrid, 8 por 0/0 anual.	»	»	
Del Canal de Isabel II, de á 1,000 reales, 8 por 0/0 anual.	»	108	d

MERCADO DE MADRID.

ENTRADA POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE AYER.

2,202 fanegas de trigo.
1,277 arrobas de harina de id.
3,400 libras de pan cocido.
9,997 arrobas de carbon.
109 vacas que componen 39,011 libras de peso
621 carneros que hacen 17,032 libras de peso.
corderos que hacen libras de peso.

PRECIO DE LOS GRANOS EN EL MERCADO DE AYER.

Trigo. . . . . de 40 á 49 1/2 rs.
Cebada. . . . . . . de 23 á 24
Algarroba. . . . . . á 23 rs.

Editor responsable, D. MANUEL TOMÁS.

MADRID: Imp. de Tejado, Pelayo, número 26.

— 10 —

intrincadas razones, cuando ménos guardaban silencio; lo cual demuestra que debia sobrarles circunspeccion y prudencia.

La misma soberana hermosura y melancólica dignidad del semblante de la castellana, bastaban tambien para imponerles respeto; y su mucha gravedad y retraimiento la ponian al abrigo de las murmuraciones.

Desde el banco en que la villana se habia sentado, se descubria una dilatada pradera, que el Ebro regaba con bulliciosas ondas, y que frondosas colinas coronaban subiendo en escalones gigantescos hasta convertirse en azuladas montañas. Bañaba la gallarda labradora las pardas hebras del lino más bien con lágrimas de sus ojos que con la humedad de sus lábios, volviendo el rostro á cada instante; recelosa y extremecida al más leve rumor que en torno resonase, como corcilla temerosa que más de una vez ha burlado la activa persecucion de los cazadores.

Pero como viese que nadie la miraba, como creyese vanos sus recelos, dejó caer el huso de las manos; sacó la rueca de la cintura, arrojándola con cierto desden, y tendió sus miradas por la dilatada llanura, elevándolas de vez en cuando al firmamento.

Brillaron entónces sus rasgados ojos con un rayo de melancólica alegría, y se dilataron sus negras pupilas, como queriendo abarcar el conjunto de aquel panorama encantador.

El tosco, pero cándido lino de las tocas que le cubrian el seno, retemblaba como las blancas hojas del álamo, como la leche cuajada, revelando la agita-

— 15 —

Dios, dijo mosen Pierres de Peralta con todo el entusiasmo monárquico de aquella época en que se miraba como divinos á los Reyes á quienes hoy tratamos peor que á humanos.

—¿Por quién teneis, pues, á esa villana, que no parece sino que os ha hechizado? preguntó el guerrero con la curiosidad y asombro suficientes, para venir á colocarse cerca del agujero desde donde miraba el condestable á los de afuera que platicaban sosegados.

—Si no me engañan mis ojos, que no la han visto hace muchos años, es la hija de nuestro señor Rey D. Juan II de Aragon y de Navarra.

—¿Doña Leonor de Fox?

—Doña Blanca de Navarra, la hermana y heredera del infortunado y rebelde Cárlos, Príncipe de Viana, á quien el partido beamontés ha reconocido y aclamado por Rey y natural señor.

—No puede ser. La Princesa doña Blanca debe estar ahora en no sé qué pueblo de Castilla... Y sobre todo, que sea, que no sea, poco se pierde en robarla, trasladándola por algunos dias á vuestro castillo de Peralta, donde tendrá un hospedaje más ó digno de su excelso linaje ó de su hermosura.

—Es que si esta no fuese doña Blanca, de quien debo apoderarme en nombre del Rey su padre, maldita la gracia que tendria exponernos por una villana á entrar en combate con toda la guarnicion del castillo de Mendavia, reforzada ahora por la llegada del conde de Lerin.

—Pronto saldremos de dudas, dijo Sancho: y dando tres pasos en la choza y amarrando á la dueña

— 14 —

—Imposible, mosen Pierres, contestó el aburrido con el mismo tono.

—¿Empiezas ya con tu sempiterna manía de contradecir?

—Empiezo y concluye sosteniendo contra cualquiera bien-nacido, que esa no es la persona á quien buscamos.

—Pues qué, ¿la conoces, tú, Sancho, por ventura?

—No la conozco, ni he menester conocerla.

—Pero; ¿sabes á quién venimos buscando?

—¿Cómo quieres que lo sepa, cuando sólo me habeis dicho: «Sancho amigo, tal vez tengamos que andar á cuchilladas con los Beamonteses, porque vamos á robarles la más hermosa dama de las orillas del Ebro; sé que te pintas solo para esos lances, con que...?» Monto á caballo, vengo, y... yo no veo que eso tenga trazas de dama, sino de una miserable labradora, indigna de los honores de un rapto.

—¡Ah! si no tienes otras pruebas, Sancho, creo que te engañan las apariencias. Eso, como tú has dicho con tan enérgico desprecio, *eso*, que te parece una villana, es una señora.

—¡Imposible!

—Una gran dama.

—¿Me teneis por un niño?

—Una Princesa.

—¡Condestable!

—Y quizá es una Reina.

—Proseguid, y acabareis por hacerla diosa.

—Sancho hermano, si yo fuese partidario suyo, te diria: «esa es tu Reina» y tendrias que hincarte de rodillas delante de ella, y venerarla despues de

— 11 —

cion cada vez más extremada de su pecho; hasta que no pudiendo contenerse, prorrumpió con lastimera voz en estas sentidas palabras:

—¡Qué hermoso es el campo, Dios mio, para quien puede verle exento de cuidados, y disfrutar con tranquilidad y holgura de sus encantos! ¡Oh! si alguna cosa es capaz de hacerme olvidar los amargos dias de mi pasada vida, es sin duda este suave perfume que exhalan las flores escondidas al abrir sus cálices sedientos cuando con plácida lluvia las regala el cielo! Bello es este ambiente que dilata mi pecho, esta luz que ilumina mi corazon, esta soledad que nada me hace temer. ¡Sola! ¡Dios mio, siempre sola, y á merced de extraños; contrariada en todos mis gustos, aun los más inocentes y sencillos; perseguida de muerte por mi padre, y privada hasta de los consuelos de un hermano, del único ser á quien amo y á quien sin duda por eso tan cobarde y vilmente han engañado para tenerle sumido en un calabozo! No hay en el mundo un palmo de tierra donde pueda ocultarme de mis perseguidores, y sin embargo... añadia extremeciéndose súbitamente al ocurrirla este pensamiento, y sin embargo... quizá todo cuanto veo, todo es mio!

Sin duda la posesion de lo que miraba no podia verificarse sin alguna terrible y nueva desgracia, pues al tropezar con aquella idea, habia sentido una conmocion moral semejante á la conmocion física que se experimenta al contacto de un cuerpo electrizado.

—¡Cárlos! prosiguió la labradora con los ojos arrasados de lágrimas, ¡Cárlos, hermano mio! ¡Se

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO DE LA TARDE.

Año I. | Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—PRECIOS DE SUSCRICION.—En *Madrid*: 12 rs. al mes. En *Provincias*: 16 rs. al mes y 45 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs. al mes y 42 trimestre en la Administracion. En *Ultramar*: 70 rs. trimestre. En el *Extranjero*: 54 rs. cada trimestre. | Juéves 26 de Julio de 1860. | PUNTOS DE SUSCRICION.—*Madrid*: En la Administracion, calle del Arco de Santa María número 18, cuarto principal, y en las librerías de la *Publicidad*; *Olamendi*; *Moro*; *Lopez*; *Bailly-Bailliere*, y *Cuesta*.—*Provincias*.—En las principales librerías | Núm. 175.

ADVERTENCIAS.

Los señores suscritores, cuyo abono concluye á fin del presente mes, se servirán renovarlo oportunamente si no quieren experimentar retraso en el recibo del periódico.

En el anuncio inserto en la última plana pueden ver nuestros lectores los precios de suscricion y los modos de hacerla.

PARTE EXTRANJERA.

La guerra de Oriente es el gran suceso del dia. El telégrafo no da ámplios detalles acerca de ella; y como nuestros lectores desearán estar al corriente de cuanto pasa, nosotros trataremos este asunto con algun detenimiento.

Ante todo debemos advertir que la guerra de Oriente, tal cual hoy se presenta, como justa, benéfica, civilizadora, conforme con todas las prescripciones del derecho de gentes, tiene el doble privilegio de atraerse las simpatías de todos los interesados en el bien de la humanidad y en nada oponerse á los intereses del Cristianismo. Para nosotros la intervencion europea en los asuntos de Syria es justa, es útil, necesaria, santa, cualquiera que sea la intencion de os Gobiernos que hayan de realizarla. La civilizacion la pide, los pueblos la exigen, el Cristianismo la aplaude, es quizá la segunda guerra justa y civilizadora que tiene lugar en el presente siglo.

Por más que otra cosa se pretenda, será religiosa en su fondo; dará por resultado el desarrollo del espíritu católico en los que pelean, y del espíritu de oracion en los que claman por la victoria; la Religion se hará necesariamente bandera popular; los valientes destinados á romper la media luna, ántes de pisar los huesos del impostor Mahoma, colocarán el signo de la redencion en sus pechos y la imágen de la Virgen Inmaculada sobre sus corazones; los creyentes, los misioneros de la Syria, adquirirán una libertad que hoy se les niega; vivirán independientes; serán, como deben ser, los dominadores del país; no temerán en lo futuro el terrible alfange que por tantos siglos han visto elevado sobre sus cuellos; se fundarán colegios, se edificarán templos; la verdad evangélica podrá anunciarse sin peligro; los islamitas se ilustrarán; pondrán en parangon sus absurdas leyes con las leyes santas de la Iglesia, y, despreciando su moral inmunda, recibirán con entusiasmo la moral purísima que proclama el Catolicismo; se rendirá pronto culto al verdadero Dios en las mezquitas; las cárceles y cadenas que hasta hoy sirvieron para oprimir á los verdaderos creyentes, serán reducidas á menudo polvo; el sepulcro del Salvador será rescatado; Belen, donde Jesús naciera; Jerusalen, regado con la sangre del Redentor; toda la Palestina, objeto de tan consoladores recuerdos para los cristianos, volverán al dominio de Gobiernos que tengan la cruz sobre sus coronas, que no crean segura su salvacion haciendo derramar la sangre de los adoradores del Señor; la guerra de Oriente, en fin, será una nueva cruzada religiosa, y porque es religiosa, será útil, santa, verdaderamente humana, civilizadora, digna de los pueblos que la sostienen, eterna gloria para los Gobiernos que la llevan á feliz término, y alegria inmensa dentro de pocos años, para los mismos islamitas que ahora en su ignorancia la temen como una horrible calamidad.

Pasarán pocos años, y el Evangelio habrá ya abierto las puertas de la civilizacion á esos pueblos del Asia Menor, á la cuna misma del Cristianismo, cerradas há ya trece siglos por la férrea doctrina del Coran. Los campos dejarán de ser áridos desiertos; los pueblos no continuarán siendo un conjunto desordenado de chozas y aduares; las ciudades se levantarán de entre sus ruinas; el vapor y la electricidad suprimirán las distancias; la industria y el comercio pondrán á esas poblaciones en contacto con la Europa, de la cual hoy las separa el error y el fanatismo; la instruccion les hará cambiar de ideas y sentimientos; amarán lo que aborrecen y aborrecerán lo que aman en el dia; tendrán, en fin, leyes y gobierno; vivirán como séres racionales, y dejarán para siempre de ser mirados como adversarios de la razon y de la humanidad.

Esto es lo justo, lo que sucederá, lo que desean todos los pueblos; esto lo quiere Rusia, que há mucho tiempo clama porque se lleve á cabo. Austria y Prusia están conformes con el pensamiento de Napoleon. España no podria oponer nunca obstáculos á la realizacion de tan provechosa idea. Francia la quiere, su Gobierno la prepara, sus hijos la aplauden, sus soldados se disponen á partir llenos de júbilo, con tranquila conciencia, seguros de la proteccion divina, sin os remordimientos que no pueden evitarse, siempre que se lucha por fútiles pretextos con una nacion cristiana.

Inglaterra se opone: tambien se opuso á la guerra de Argel; tambien ha presentado sérias objeciones á la última guerra que ha hecho España en Marruecos; tambien se opone á la libertad de Irlanda y de las Islas Jónicas; tambien se opone á la apertura del istmo de Suez; tambien se opone á la civilizacion de la India. Y no es extraño. Inglaterra se coloca siempre al lado de la barbárie. Vive explotando la ignorancia de los pueblos.

¡Ay de ella el dia en que los pueblos abran los ojos!

Pero afortunadamente no es ya la Gran-Bretaña el dueño del mundo. Sin ella, y á pesar de ella, se han hecho grandes cosas y se harán otras todavía mayores.

El *Morning-Post*, órgano de Palmerston, se declara protector de la media luna, y no teme augurar *que la política de los turcos es la más tolerante en todas las épocas*.

Estas palabras revelan lo que es el periódico ingles y lo que es su patrono. ¡Y qué haya quien todavía tenga valor para respetar á estos hombres y á estos diarios, como amigos del género humano!

El mismo periódico, firme en su sistema de oponerse á todo lo bueno, dice que Francia no puede hacer nada en Syria, *sin el consentimiento del Sultan*, es decir, de Palmerston; que en caso de hacer algo será de acuerdo con Inglaterra, es decir, con quien todo lo echaria á perder; y limitándose siempre á una correría marítima, de ningun efecto en el interior.

¡Este es el plan político del primer ministro ingles!

Por lo demas, este buen señor, segun un telegrama de Lóndres, fecha 24, ha pronunciado un discurso, en el cual dice que Napoleon tiene 600,000 hombres y una escuadra igual á la inglesa, y que con tales fuerzas, aunque no se quiera, se tiene qué ser agresivo.

Esto no es más que el miedo británico sancionado por su ídolo liberal.

En resúmen; la expedicion á Oriente, es justa y civilizadora.

Hace honor á las naciones que la realicen.

La desean Francia, Austria, Prusia y Rusia.

Inglaterra no la quiere. Esto prueba su bondad, y es una razon más para que por la expedicion clamemos todos.

La Gran-Bretaña cree que todo el mundo se ha hecho para su bien. Por esto ódia todo lo que redunda en bien general.

Repetidas veces hemos hablado de la poca confianza que en punto á patriotismo nos inspira la gente liberal por excelencia.

Hoy vamos á suministrar una prueba irrebatible de nuestra creencia.

La *Unita Italiana*, periódico liberal, publica una carta, de la cual tomamos los siguientes párrafos:

«Ayer por la noche, dice, he visto al general N. N., y me ha dado una carta que dice ser copia del tratado secreto que existe entre Cavour y Napoleon acerca de la futura suerte de Italia.

»Por su parte el Emperador permitirá al Piamonte ocupar todo el territorio de las Dos-Sicilias, hacer la guerra al Austria para apoderarse de Venecia y aprovecharse de la insurreccion de la Umbria y las Marcas, en el caso de que esta fuese espontánea y no provocada, con tal de reservar al Papa siempre algun poder temporal.

»El Piamonte, en cambio, se obliga á mantener este poder del Papa, y á CEDER á Francia la isla de Cerdeña, la de Capraia, con toda la Liguria, desde Niza hasta la Spezia, incluso el golfo. El traspaso del Genovesado se hará sin votacion; pero las islas de Cerdeña y Capraia se sujetarán á votacion como Saboya y Niza.»

Esto lo hace el liberal Cavour. Va cambiando los pueblos que pertenecen al Piamonte, por pueblos que no le pertenecen. Dá lo que puede conservar *sin violencia*, en cambio de lo que no retiene sino por medio del terror, á despecho del Austria, contra la voluntad de Prusia y no segun el agrado de Rusia.

¡Qué amor el de Cavour al pueblo italiano! ¡Para conseguir la unidad de Italia, comienza por hacer frances al Piamonte!

Por lo demás, la situacion de Cavour no puede ser más penosa, si son exactas las noticias que tomamos del *Osservatore Pavese*.

«Doy por positivo, dice, que Mamiani está para salir del ministerio, y que difícilmente continuarán en él Vigezzi y Farini. La confusion es grande, hay un desórden espantoso en todo. Las pretensiones de Napoleon inquietan á Cavour. Los movimientos de Florencia y Bolonia molestan á Farini, las peticiones de los militares á Fanti, las exigencias del profesorado á Mamiani. Añadid á todo esto la gran cuestion de Oriente que avanza, la coalicion que nos amenaza, y considerad luego cuáles la situacion en que se encuentran los ministros piamonteses.»

Leemos en el *Unitario* de Módena, del 18 de Julio, lo que en seguida copiamos con el fin de que nuestros lectores comprendan hasta qué punto son comparables la *tiranía* del Papa y el *liberalismo* de Victor Manuel:

«Domingo del Pruo y Paulo Sampieri, de Imola, condenados por la comision militar en 19 de Mayo de 1851 á 20 años de galera; estaban cumpliendo su condena en Civita-Vechia. El Papa quiso amnistiarlos en el aniversario de su ascension al Trono; pero el Piamonte se ha opuesto, por no reconocer en Pio IX el derecho de gracia, ni aun sobre sus propios súbditos. Los infelices siguen en el castillo Urbano. Este es Victor Manuel.»

En Nápoles va á publicarse un periódico, defensor del órden, titulado *La Nuova Italia di Napoli*. Pero como en aquel desgraciado país reina la libertad, el nuevo mantenedor del órden apénas tiene valor para decir en su prospecto que será leal, que hablará con justicia y con franqueza.

Nada más natural. Segun el demócrata Giusti, el arte de reinar de Mazzini, consiste en *proclamar y predicar la libertad con el puñal alzado*.

Continuemos hablando de la libertad italiana.

El señor Obispo de Mondovi, *competentemente autorizado*, quiso comprar en la subasta el convento de Santa Clara, dando, por supuesto, su dinero, y no gozando en la compra el más leve privilegio.

El municipio de Mondovi, lleno de indignacion *por tan horrible atentado*, dirige al populacho una proclama patibularia, en la cual se leen estas excitaciones á el asesinato:

«¡Ciudadanos! El contrato aun no está terminado. Levantémonos en masa para impedir su ejecucion. *Todo medio es lícito cuando se trata de combatir á enemigo tan infame*.

»*Guerra y* ACCION sean nuestra bandera, sean nuestra guia en esta santa mision.»

Esta proclama la inserta, sin escandalizarse, el *Sentinella delle Alpi*.

Esto solo hace la *apología* de la prensa liberal italiana.

Pero aún no hemos concluido.

Segun el *Crostolo*, en Regio ha sido puesto en la cárcel el señor Colonna, Sacerdote, por el enorme crímen de haber enviado al correo una carta con sobre á la *signora Carolina Forti*. Como á los libres piamonteses se les ha metido en la cabeza que los católicos han formado una sociedad secreta, con la denominacion de la *Carolina*, ahora todas las cartas que llevan sobre dirigido á señoras que tienen este nombre, se abren, se leen, se hace público su contenido, y si por casualidad no se entiende, como sucede con los asuntos de familia, el que firma paga en la cárcel el horrible delito de tener una madre, v. gr., á la cual se le dice: «el negocio va bien, nuestro amigo me protege; he sido bien recibido; pronto tendrá V. buenas noticias.»

¿Y quién no tachará de revolucionaria una carta de esta naturaleza?

¡Siempre igual el liberalismo!—S.

TELEGRAMAS.

Á LAS CINCO DE LA MAÑANA.

MARSELLA, 24.

Se han mandado hacer embarques simultáneos en Tolon y en Argel.

El 5.° y 13 regimiento de línea llegarán á Tolon de un momento á otro. Se armará la escuadra de reserva para las nuevas necesidades del servicio.

NÁPOLES, 24.

Los generales realistas Dagostino, Nunciante, del Re y Luiletta han sido desterrados.

FRANCFORT, 24.

Se dice que los Reyes de Sajonia y Baviera no concurrirán á la entrevista de Toeplitz.

VIENA, 24

En Pesth hubo el 21 nuevos desórdenes á la salida del teatro húngaro. Un individuo arengó á la multitud. Siguieron vivas y mueras. La fuerza armada fué apedreada, pero el órden se restableció pronto. Diez obreros han sido presos.

PARÍS, 24.

Los inventores de noticias alarmantes y los agiotistas de la Bolsa, exageran el estado de relaciones entre Inglaterra y Francia, y han hecho bajar los fondos. La cordialidad y buena inteligencia continúan reinando entre ámbas naciones, y no obstante la desconfianza de lord Palmerston y de los artículos del *Morning-Post*, las intenciones del Emperador nada tienen de agresivas, ni llevan otro objeto que el evitar que continúe la efusion de sangre cristiana.

Se cree que Garibaldi quiere hacer un desembarco de 8,000 voluntarios en las costas napolitanas, ántes que lleguen á reforzar el ejército del Rey las tropas que de Real órden han abandonado completamente la Sicilia. El partido revolucionario ha hecho iluminar la ciudad de Nápoles en honor de Garibaldi, á quien daba vivas el pueblo en presencia de la fuerza armada. Nuevos agentes de policía han sido asesinados. La córte está desanimada acudiendo como último recurso al completo abandono de Sicilia.

LÓNDRES, 24.

La opinion pública simpatiza aquí mucho con los infelices cristianos de Syria y vé sin disgusto las medidas adoptadas por el Gobierno frances; á pesar de esto lord Palmerston ha pronunciado un discurso en que trata de inspirar desconfianza y diciendo que Francia puede disponer de 600,000 soldados, de una marina igual á la inglesa, y que cuando se tienen fuerzas semejantes hay el poder y á veces el deseo de ser agresivo.

El *Morning-Post* con sus alarmantes artículos secunda á lord Palmerston. Dice que Francia no puede desembarcar tropas en Syria sin el consentimiento de Turquia y de las demas Potencias; que no puede creer que Turquia consienta jamas, y que la intervencion de Francia é Inglaterra y otras Potencias debiera limitarse á enviar buques que auxiliaran los esfuerzos de Turquia.

Dicen algunos diarios que el Rey de Nápoles ha escrito al de Cerdeña, pidiéndole escriba á Garibaldi que no ataque sus posesiones de Tierra Firme.

PARÍS, 25.

En la Bolsa de hoy se ha hecho el 3 por 100 frances á 68-5, el 4 1/2 á 97-10, el 3 por 100 español interior á 47 1/8, el exterior á 47 1/4, el diferido á 39 y la amortizable á 20 1/2.

LÓNDRES, 25.

Los consolidados se han hecho de 93 1/4 á 3/8.

Hé aquí los términos en que anuncia *El Moniteur* la acogida hecha por las Potencias á las proposiciones de Francia relativas á los asuntos de Syria:

«Las proposiciones que el Gobierno del Emperador ha hecho con el objeto de contener la efusion de sangre en Syria y de proteger á las poblaciones cristianas, han sido acogidas por las grandes Potencias. La Inglaterra, dispuesta á cooperar con sus buques, reconoce la oportunidad de que se envie un cuerpo de tropas, del que la Francia suministrará la totalidad ó la mayor parte. El Austria y la Rusia emiten la misma opinion.

El ministro de Negocios extranjeros de Prusia ha ido cerca del Príncipe-regente de Prusia para tomar sus órdenes. Debe firmarse un convenio para determinar el carácter y el objeto de la intervencion europea. No se espera más que la aquiescencia de la Puerta.»

Parece que se trata de restablecer el reglamento de 1842, modificado en 1846, para la pacificacion de Syria: las Potencias se pondrán de acuerdo con el Gobierno turco para la adopcion de nuevas bases, cuya necesidad está reconocida por todos. Además se enviarán comisarios á Syria, para arreglar las cuestiones que van á surgir, y particularmente las indemnizaciones. Se cita para desempeñar estos cargos en nombre de la Francia, á su embajador en Atenas y al cónsul que tiene en Alejandría.

Segun el *Moniteur de la Flotte*, se despliega en Tolon la mayor actividad para lanzar á la mar varias fragatas de vapor y trasportes mixtos. Estos buques están destinados á trasportar á Syria una vanguardia de 5,000 hombres, mandados por el general de brigada Beaufort d'Hautpoul. Estas tropas, que saldrán del campamento de Chalons, debian llegar de un momento á otro á Tolon.

Aunque parece pequeño este número de tropas, se esperaba que á ellas seguirian otras, y que se llegaria á formar un ejército capaz de castigar á los asesinos de los cristianos en el centro mismo de sus hazañas, esto es, en Damasco.

La cooperacion de la Inglaterra se limitará á mandar unos cuantos navíos de línea y otros buques, destinados á cruzar por delante de las costas de la Syria para proteger á las poblaciones cristianas. El comandante de la escuadra estará sin embargo autorizado, segun las circunstancias, á desembarcar con tropas de marina.

Austria, por su parte, se propone mandar algunas embarcaciones de guerra bajo las órdenes del archiduque Maximiliano, y Rusia, en fin, segun el *Nord*, no podrá obrar de una manera activa, á causa de que la distancia que tienen que recorrer sus tropas, no les permitirá llegar á tiempo para tomar parte en las operaciones.

Nuestros lectores verán con gusto las siguientes noticias geográficas del país, teatro de los principales sucesos que tanto preocupan hoy la atencion de Europa:

El bajalato de Damasco es uno de los más importantes de la Turquia asiática, comprendiendo casi toda Syria. Es el territorio que ofrece mayores recuerdos de la antigüedad, encontrándose en él Jerusalen, Cesárea, Jope, Gaza y las célebres ruinas de Palmira; lo bañan las aguas del Jordan, las del Oronte, las del mar Muerto y las del Tiberiade. Encierra una poblacion de más de un millon doscientos mil habitantes.

Damasco, su capital, cuenta doscientos mil moradores, es la poblacion más importante é industrial del Oriente, residencia del bajá, y una de las ciudades santas de la religion mahometana; tiene nueve puertas, y está circuida de muros, torres y fosos. Fué fundada por Abraham, tomada sucesivamente por los judíos, los asirios, los persas, los griegos, los romanos y los Emperadores de Oriente. Los cruzados la sitiaron inútilmente en 1148. Cayó en poder de los turcos en el siglo XVI. En 1400 fué sitiada y tomada por Tamerlan, quien pasó á cuchillo á todos sus habitantes. La conversion de San Pablo aconteció cerca de esta ciudad. En ella murió en 1192 Saladino el Grande, Emperador de los turcos. Damasco dista sólo 37 leguas de Jerusalen.

Despues del despacho del 11 nada nuevo habia ocurrido en Beyrouht; la situacion general continuaba, sin embargo, siendo muy grave. Era tal el pánico que se habia apoderado de todos los cristianos de Syria, que emigraban de todos los puntos del interior y venian á la costa para ponerse bajo la proteccion de los buques de guerra. Sólo á la ciudad de Beyrouht habian llegado á la última fecha 20,000 cristianos, que estaban acampados fuera de la puerta de Damasco, á los cuales daban socorros de todas clases el comandante de la division naval Mr. de La Ronciere Le Noury, y el cónsul de Francia el conde de Bentivoglio.

A Seyda, en el campo de Francia habian llegado 12,000 cristianos, á los cuales se socorria tambien. Tanto en esta ciudad como en Beyrouht se habia organizado un hospital, en donde los heridos y enfermos eran cuidados por las hermanas de San José, y por dos cirujanos de la marina francesa.—En Damasco Abd-el-Kader habia logrado reunir 1,200 mogrobinos de la llanura, que le eran adictos, y venian en auxilio de los cristianos, que encontraban un asilo en su morada. Las cristianas habian encontrado refugio entre las mujeres de su harem. Secundaba al ex-Emir M. Lanusse, gerente del consulado de Francia. Muchos antiguos sargentos, que habian servido en Argelia en las tropas indígenas, se habian agregado al ex-Emir poniéndose á su servicio. Estos hombres le eran muy útiles.

La situacion de Kes Romuan, segun las últimas noticias de Beyrouht recibidas por el correo ordinario, seguia siendo muy grave. El número de cristianos refugiados en las aldeas del Sud pasaba de 50,000; pero el paso de Humanch, que dá entrada al desfiladero de Djonniach, estaba guardado por un jefe católico llamado Kihassam, que goza en el país de gran reputacion. Este jefe habia formado un pequeño cuerpo de 300 hombres con el cual, sin embargo, mantenia en respeto á los demas. Se le habian unido algunos obreros franceses de las fábricas del país y habia recibido de Beyrouth armas y municiones; e punto que ocupa es una posicion defensiva muy ventajosa. Si los drusos, mucho más numerosos que los cristianos, llegaban á forzar el desfiladero y penetrar en aquella parte de la montaña, era inevitable una horrible matanza. A las últimas fechas se aguardaba á Fuad bajá, y la escuadra otomana mandada por el vice-almirante Mustafá-bajá habia recibido órden de partir de Candia y dirigirse á la córte de Syria.

Nuestros lectores tienen ya noticia del formal desacuerdo que existe entre Cavour y Garibaldi con motivo de los asuntos de Sicilia. Hé aquí cómo el *Espero*, órgano de aquel ministro, reasume las quejas de su patrono:

«Uno de los numerosos artistas fotógrafos que han acompañado á Alejandro Dumas en su viaje, ha hecho el retrato de Garibaldi, y se le ha presentado con esta carta del célebre novelista:

PALERMO 26 *de Junio*.

Mi querido general: Evitad el puñal de los napolitanos, y haceos presidente de una república.

Morid pobre como habeis vivido, y sereis más grande que Washington y Cincinato.—ALEJANDRO DUMAS.»

«Quizás, dice el *Espero*, bajo la impresion del segundo de esos consejos, el general Garibaldi se ha unido estrechamente á Crispi, á Mordini, á Savid, á Mario y á los hombres políticos que provocaron el movimiento de Génova en Junio de 1857. Quizás tambien bajo la influencia de esos consejos, Garibaldi tolera las injurias prodigadas á los impresores y á los escritores de la *Annexion*, miéntras anima y proteje á los del *Precureur* que redactaron la *Italia é Popolo*.

Garibaldi cede quizás á la misma influencia cuando pone á la cabeza de importantes departamentos á mazzinianos declarados, y destituye y persigue á los hombres que no participan de sus opiniones; cuando prohibe la publicacion en el *Diario Oficial* de los mensajes de 350 municipalidades que piden la anexion y dar á luz las listas de las ofrendas recogidas en Piamonte para Sicilia; cuando rehusa los subsidios en plata y en armas enviados por la *sociedad nacional*; aleja de la isla al presidente de esa sociedad; declara que la anexion es el peligro mayor para Sicilia; cuando, en fin, desde hace algun tiempo olvida en sus discursos decir la más insignificante palabra de Victor Manuel, como se ha notado en su alocucion á los oficiales del *Veloce*.

En cuanto á nosotros, no ponemos en duda la lealtad de nadie ántes de tener numerosas pruebas; y juzgado que no se debe creer ciegamente, sentamos los hechos y las palabras para que cada uno forme su conviccion.»

Segun una carta de Palermo, dirigida al *Office Correspondance*, el *Veloce*, que se pasó á Garibaldi, es un buque de tradiciones revolucionarias, pues en 1848 ya perteneció al Gobierno liberal de Sicilia y se llamaba *L'Independance*.

Ahora se hallaba frente á Messina, cuando volvió á entregarse á los revoltosos. Su comandante es el hijo del conde Anguisola, de Nápoles. Garibaldi se embarcó en el vapor americano *Trentalni* para recibir á la tripulacion; abrazó á todos sus individuos, visitó el buque, cuyos marineros le victorearon con entusiasmo, y pronunció en el puente el siguiente discurso:

«*Soldados y marinos italianos*.—Acabais de dar á Italia un noble ejemplo abandonando á un tirano para pelear bajo las banderas de Italia. Con hombres como vosotros Itália *será*. Esta Italia, pisoteada hasta ahora por los extranjeros, juguete de los poderosos, sangriento teatro de su codicia, figurará entre las grandes naciones de Europa y hablará tan alto como ellas. No vendrá ya nadie á disputarnos este suelo, que excitará en adelante, no la compasion, sino la admiracion del extranjero.

Desde ahora perteneceis á nuestra familia, y yo,

en nombre de la pátria, os acojo con el mayor agradecimiento. Estoy pronto á hacer por cada uno de vosotros en particular, y por vuestras familias, todo lo que menester os sea.

Si hay alguno que quiera volverse (que no lo temo), se le facilitarán los medios; si quereis quedaros, cada uno de vosotros será considerado como un hijo benemérito de la pátria.»

Acostumbrados nos tienen los revolucionarios á oir elogiar de mil diversos modos la traicion cuando se ejecuta en provecho de ellos; pero nadie hasta ahora, que sepamos, se ha atrevido á calificar de *noble ejemplo* la conducta de los traidores.

Cuánto mejor ocupadas estarian en educar cristianamente á sus hijos y en hacer calceta las señoras que, metiéndose á política, han tenido el mal gusto de dirigir la siguiente carta al general Garibaldi:

«Ciudadano dictador:

»Las damas de la ciudad de Aci, queriendo seguir los bellos ejemplos de patriotismo dados á los italianos por la alta Italia y de la Italia Central, han resuelto reunir y enviaros, ciudadano dictador, la suma de 1,200 ducados (cerca de 6,000 francos) que ellas destinaban á la compra de adornos propios del estío.

»Vos, á quien Dios parece haber elegido para libertar el género humano, recibid este modesto donativo que debe de servir para procurar fusiles á fin de batir al despotismo y construir una sola y poderosa monarquía constitucional, cuyo jefe será Víctor Manuel, el Rey soldado, el Rey galant-homme, el libertador de Italia; y para cumplir, en fin, la anexion, á la que las mujeres de Sicilia darán unánimemente sus sufragios.

»La comision: la baronesa Pennesi, baronesa Agrippina Nicolasi, baronesa Cármen Coli, Anita Modo Rossi, Carolina Scudiero Figuera, Angela Scudiero Badalá, Ramona Scudiero Piatania.

»Aci 25 de Junio de 1860.»

¡Buena idea por cierto dan de sí esas pobres señoras que proporcionan dinero para comprar *fusiles*! ¡*Si fuese siquiera para comprar hilas!*

El anuncio de una próxima campaña en Syria, ha excitado gran entusiasmo en el campamento frances de Chalons. El dia 21, al acabar de comer la oficialidad del 5.° regimiento de línea, se levantó el coronel y leyó la órden que designaba al 5.° y al 13 regimientos para marchar inmediatamente á Levante. Esta lectura fué acogida con frenéticos gritos de entusiasmo, y las bandas de todos los regimientos ejecutaron el aire nacional *Partons pour la Syrie*.

El Emperador de Rusia ha publicado recientemente un ukase, que es de la mayor importancia relativamente á la posicion de los extranjeros en Rusia. Los naturales de otros países que residian temporal ó permanentemente allí no podian dedicarse á la industria ó comercio sino con ciertas restricciones; pero de aquí en adelante gozarán de derechos iguales á los que disfrutan los rusos. Hasta los israelitas podrán traficar, establecer fábricas, bancos, etc. Todos los extranjeros podrán ser dueños en Rusia de bienes muebles é inmuebles, sea por herencia, donacion ó compra, excluyendo, sin embargo, los bienes de la nobleza ó de los extranjeros con fuero. Los extranjeros, exceptuando sin embargo á los judíos, podrán tambien en adelante administrar bienes de los rusos, con la libertad que conceden las leyes del país. El Senado queda encargado de organizar las disposiciones necesarias para la ejecucion de este decreto.

Inglaterra de consiguiente, ese país tan celebrado como mal conocido, será de hoy más el único de Europa en que los extranjeros no puedan poseer tierras.

El Consejo de Estado frances, despues de una larga discusion, ha aplazado para el año próximo la votacion del proyecto de ley relativo á la traslacion del establecimiento penal de Cayena á la isla de ia Nueva Caledonia.

Kossuth con toda su familia llegó el 19 á París, en cuya capital permanecerá algunos dias dirigiéndose despues á Suiza, donde pasará el resto del verano.

Los diarios y correspondencias de Alemania se ocupan con preferencia de la entrevista de los Soberanos de Austria y Prusia en Toeplitz y de los resultados que debe producir. En medio de estas apreciaciones, resaltan dos hechos: 1.°, que la entrevista se efectúa á instancias y por deseo manifiesto del Emperador de Austria: 2.°, que los periódicos prusianos pertenecientes al partido liberal, opinan que la Prusia no debe comprar su acuerdo con el Austria, ni al precio de sus instituciones liberales, ni mediante un compromiso que obligue al Gabinete de Berlin á defender las posesiones no alemanas del Austria.

Segun el último censo, China tiene 414.686,994 habitantes: esto es, 14 millones y medio más que la cifra indicada por el doctor Dietroci. En 1757 la poblacion de la China era de 190.348,328 habitantes: en 1780, 277.548,431; en 1812, 361.693,179, y en 1841, 413.457,311

En la sesion del 18 del actual del Congreso de estadística internacional, reunido en Lóndres, se refirió que Australia habia producido el año anterior cobre por valor de 50.000,000 de reales y que se habian descubierto varios criaderos cobrizos cuyos productos no se pueden exportar por falta de caminos. La lana exportada en el mismo tiempo de dicha colonia inglesa tuvo un valor de 450.000,000 de reales, y el oro 1,100.000,000. Desde 1851 á 1859 se exportó oro por valor de 10,000.000,000 de reales. El valor del ganado que existe en la colonia se calcula en 350 millones de reales y existen allí 19.000,000 de ovejas.

Despues de muchos experimentos hechos en Lóndres, se ha descubierto que la electricidad puede aplicarse con gran ventaja al blanqueo de las telas. Mister Mirel ha dispuesto la construccion de un aparato en el cual el fluido galbánico recorre el agua que sirve para el blanqueo, y por este medio se obtiene una blancura extraordinaria en cortísimo tiempo.

La Cámara de diputados de Bélgica ha aprobado por 65 votos contra 25 el proyecto de ley enmendado por el Senado suprimiendo los derechos de puertas.

El secretario de la redaccion,
M. Herrera de Tejada.

PARTE ESPAÑOLA.

PROVINCIAS.

Refiere el diario de Tarragona que una mujer del pueblo de Maldá acaba de entrar en posesion de un huerto que ántes usufructuaba un pariente suyo, el cual resentido, aunque injustamente, amenazó á la propietaria de la finca, diciéndole que la mataria. Al pasar un dia esta por frente la casa de su pariente, salió con una escopeta y se la disparó, pero la Providencia hizo que el tiro no saliese; en vista de este hecho criminal presentóse la ofendida al alcalde, pero un hijo de la mencionada autoridad le advirtió que su padre acababa de salir. Refiriéndole estaba lo acontecido, con el susto natural, cuando el jóven, al objeto de tranquilizarla le repetia, que miéntras estuviese en su casa, no debia temer un nuevo ataque; pero el vengativo pariente contradijo con su presencia las palabras del hijo del alcalde, presentándose súbitamente, puñal en mano, y con la velocidad de la obcecacion, la hundió por nueve veces la mortal arma en el pecho y vientre, dejándola cadáver.

—*Barcelona*, 20 de Julio.—En la tarde de ayer debió partir de esta plaza, dirigiéndose á las aguas de Vichy, el Excmo. señor capitan general D. Domingo Dulce.

Se encuentra en esta capital, de paso para dichas aguas, el general D. Cárlos María Latorre.

Han llegado á este puerto en el vapor *Alicante*, de paso para Paris, nuestro paisano el Sr. D. Laureano Figuerola, y los Sres. D. Luis Gonzalez Brabo y don José Gutierrez de la Vega.

En el mismo vapor han llegado tambien el excelentísimo Sr. D. Martin José Iriarte, director general de carabineros, y el Sr. D. Nicolás Mélida, contador que fué de la aduana de esta capital y actualmente uno de los contadores del Tribunal mayor de Cuentas.

—El dia 21 fué lluvioso en Lérida desde las primeras horas de la mañana. Por la tarde hubo récia tronada; caida de un rayo en uno de los altozanos de la parte de S. E., y pedrisco en diferentes puntos. El Segre al anochecer engrosó rápida y considerablemente.

—Es tal la escasez de aguas que se experimenta en algunas poblaciones del Urgel, que en la villa de Agramunt el ayuntamiento se vió obligado á recurrir á la superioridad, pidiendo que, para disminuir el consumo, se trasladase á otro punto el provincial de Segorbe que estaba allí acantonado.

—La siguiente anécdota pinta la confusion y espanto con que esperaban muchas sencillas gentes el eclipse del dia 18.

La comision que fué al Desierto de las Palmas, á su paso por Castellon, se habia llevado un albañil y algunos peones para levantar una eminencia con objeto de colocar sobre ella un enorme telescopio que tenia todas las apariencias de un cañon de 24.

Una vez construida aquella especie de bateria, al tiempo de colocar el instrumento, que el albañil tomó de todas veras por una pieza de artillería, viendo este que la colocaban en direccion de Castellon, no pudo al fin resistir más, y rompiendo el medroso silencio en que hasta entónces habia estado contribuyendo á la maniobra, exclamó:

—Por favor, señores, no apunten Vds. hácia Castellon, que tengo mi familia allí.

Con lo cual el bueno del albañil hizo feliz á la comision, que no olvidará jamas el excelento rato que pasó con esta ocurrencia.

El secretario de la Redaccion,
M. Herrera de Tejada.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 26 DE JULIO DE 1860.

Todo el mundo ha notado, como nosotros, la preferente atencion que en estos últimos dias prestan los periódicos ministeriales á la situacion de Italia, y sus manifiestas declaraciones de que los sucesos de aquella Península exigen ya una intervencion comun de Europa, que ataje sus terribles consecuencias.

La Epoca, encargándose de formular con mayor franqueza y resolucion que sus colegas, este repentino deseo, no vacila en decir que —«á su juicio, de resultar ciertas las últimas noticias, se hace urgente el que las grandes Potencias salgan del *statu quo* en que al presente se hallan, y tomen una actitud enérgica para cortar los vuelos á la revolucion.»—Y añade para completar su pensamiento:

«Repetimos que el peligro avanza, y que la Europa debe apresurarse á conjurarle ántes que adquiera proporciones más imponentes. La insurreccion de Sicilia, propagandista como es, jamás se trazará á sí propia un límite invariable. De aquella isla pasará á Nápoles, de Nápoles á Roma, y de Roma á otros países. Ya la Hungría se agita, aunque el movimiento hasta ahora tiene un carácter poco temible; la efervescencia cunde, y los espíritus turbulentos esperan únicamente una ocasion para acometer más atrevidas empresas.

En circunstancias tan eminentemente críticas no es fácil prever todas las complicaciones; pero lo que sí puede asegurarse es, que de no robustecer la energía de los elementos conservadores, se preparan para la Europa dias de grande amargura y de muy dolorosas convulsiones.»

No es hora muy oportuna la presente para dirigir reconvenciones á *La Epoca* ni á ninguno de sus colegas ministeriales por lo tardíos que han estado en ver la índole y proporciones de ese *peligro* que hoy *avanza*. El peligro está avanzando desde que el liberalismo tomó posesion del que nuestra prensa liberal llamaba *reino modelo* de Italia; el peligro era tan manifiesto como hoy desde que los tiranos regeneradores de la monarquía sarda comenzaron su obra de regeneracion confiscando los bienes de la Iglesia, proscribiendo á dignísimos Prelados y respetables Sacerdotes, suprimiendo venerandos institutos católicos, abriendo campo expedito á la propaganda revolucionaria, que, so pretexto, allí como en todas partes, de fundar la libertad política, puso desde luego el blanco en el eterno objeto de sus ódios, en la Silla del Padre comun de los fieles.

El peligro fué ya evidente el dia que, arrojando de todo punto la careta, y ansiosa de mostrarse tan inmoral y sanguinaria como lo es por su naturaleza misma, invadió la demagogia italiana los Estados de tres Soberanos legítimos, puso la planta sacrílega en el territorio de San Pedro, y, con escarnio de la verdad, amañó una votacion, cuyo resultado fué previsto claramente por cuantos sabiamos el género de libertadores que iban á presidir á la emision del voto.

El peligro fué tan escandaloso como evidente cuando, consumada ya la usurpacion de la Italia Central en los términos y con las inmediatas consecuencias que son notorias para quien de buena fe quiere mirar la repugnante tiranía ejercida en aquellas provincias por sus actuales dominadores, vióse con inaudito descaro y absoluta impunidad partir de los dominios del Piamonte expediciones piráticas, y fué palpable la connivencia del audaz jefe de los filibusteros con el Gobierno del Rey de Cerdeña.

El peligro sólo podia ocultarse á los que tienen ojos que no ven, y oidos que no oyen, cuando libremente y con profusion circulaban, y aun se publicaban con cierto carácter oficial, proclamas incendiarias excitando á la rebelion á los súbditos del Sumo Pontífice y á los del Rey de Nápoles; proclamas, que, bien mirado, no eran sino ecos fieles del folleto famoso del *católico sincero*, en que, bajo una proteccion augusta, se trazaba á los demagogos el programa de la marcha que habian de seguir para aniquilar la autoridad temporal de la Santa Sede, y, con escarnio de la moral y de la lógica, se intentaba presentar como medio de salvacion para los más altos intereses católicos la adopcion de reformas basadas en principios que la Iglesia católica reprueba y condena.

Miéntras así habia ido brotando, condensándose y estallando la tempestad, cuyos rugidos asustan hoy á los periódicos ministeriales, recordamos perfectamente, entre otros, á *El Diario Español* que, para calificar los sacrílegos atentados del Rey de Cerdeña, no tuvo fórmula más propia que la de disculparlos, cuando no justificarlos, diciendo que aquel Monarca obraba *por instinto de conveniencia y por necesidad de posicion*. Recordamos igualmente aquellas otras invitaciones que *La Epoca* dirigia al Padre Santo para que, obedeciendo, en fin, al *espíritu del siglo*, y adhiriéndose á *la marcha de la civilizacion*, siguiera el ejemplo de un Gobierno que habia comenzado su regeneracion política por el despojo de los templos, por la supresion de los institutos religiosos y por la persecucion feroz contra los ministros de Jesucristo, y que la habia continuado por la violacion de todos los derechos, vanamente encubierta, primero, bajo el velo de una hipócrita legalidad, y despues proseguida impudentemente con la manifiesta proteccion dispensada al más escandaloso filibusterismo.

Hoy que ya se tocan las últimas é inevitables consecuencias de aquellas criminales premisas, espántase el liberalismo mitigado de los diarios ministeriales; pero seguro está que piense en condenar los principios que, en Italia, como en todas partes, han producido y producirán siempre aquellas consecuencias. Por el contrario, al ver la monarquía napolitana caminar rápidamente á su perdicion desde que en mal hora consintió en tomar como escudo contra el embate revolucionario á la Revolucion misma, nada más les ocurre decir sino que aquella infeliz monarquía se pierde por no haberse liberalizado ántes. Recurre, dicen, al remedio cuando el mal no tiene ya cura.

¡Ah! ¿Tendreis valor para acusar de tardío al Rey de los franceses, Luis Felipe de Orleans, que fundó cabalmente sobre el liberalismo su efímero Trono y su hoy proscripta dinastía? ¿Tendreis valor para acusar de tardío al antecesor de Luis Felipe, el noble y caballero Cárlos X, cuyo crímen ante la revolucion que le lanzó del Trono, no fué ciertamente el declararse hostil al régimen constitucional que le habia legado su liberal hermano Luis XVIII, sino el ser ménos dócil y afecto que éste á los principios disolventes del liberalismo? ¿Pagaba pena de tardanza la Monarquía española cuando, en la persona de la Regente del Reino, recibia de manos de un sargento, y entre los gritos de una bacanal, el nuevo código de aquellas *libertades pátrias* que los liberales mismos condenaron poco despues por demasiado *libres*? ¿y cuando esa misma Regente huia proscripta del territorio español en 1840 primero, y despues en 1854? ¿Pagaba pena de tardanza la Reina Isabel, cuando, al pié de las ventanas de su palacio mismo, y entre el silbo de las balas dirigidas á su morada propia, oía gritar *viva la república*? ¿y cuando miraba puesta en tela de juicio la legitimidad de sus derechos y la existencia de su Trono? ¿y cuando la demagogia opresora *se dignaba* decirle, en nombre de la Soberanía del pueblo, que por ahora podia continuar reinando? Y hoy mismo, cuando se publican diariamente en Madrid periódicos que se han colocado *en una actitud anti-dinástica*, y cuando vive y medra y se organiza y crece un partido que á boca llena se apellida democrático, ¿paga tambien la Reina Isabel pena de tardanza?...

No, señores, no buscais el remedio á los males en donde realmente se encuentra, ni tratais de conjurar el peligro con el solo conjuro eficaz. ¡Quiera Dios que sea tiempo todavía para vosotros de ver el error en que estais! Buscar remedio á los males sociales en el mecanismo político de Constituciones más anchas ó más estrechas, prueba que ni teneis cabal noticia de los males, ni conoceis la absoluta ineficacia del remedio. Buscais por medio de *formas*, tan artísticamente combinadas como querais, la manera de atajar extragos engendrados por *principios*: vuestro medio no corresponde al fin que os proponeis: los vicios de la sangre no se extirpan con tópicos aplicados á la epidermis.

Comenzad por restablecer la integridad de los derechos: dejad libre al bien, negad al mal toda especie de derecho á mostrarse. Investigad ántes lo que es bien y lo que es mal. Cesad de aplaudir y sancionar el *hecho consumado* sólo porque es victorioso: elevaos á examinar ante todo la moralidad de ese hecho. Formaos idea clara de la *autoridad*, y convenceos de que dejarla discutir, es entregarla á la muerte. Formaos idea exacta de la *libertad*, y no os obstineis en creerla vinculada en un cierto sistema político, ni asegurada cuando la poneis bajo el escudo fragilísimo de Constituciones, que pueden ser buenas ó malas, oportunas ó inoportunas, pero que no llevan en sí, ni mucho ménos, la panacea de todos los males.

Posible es, repetimos, que en el punto á que han llegado ya las cosas, ni aun convirtiéndoos á estos principios, lográrais detener el rayo de la justicia divina; pero en todo caso, tened por cierto que sólo con esos principios se evitan las catástrofes que deplorais, y que los vuestros en cambio rara vez sirven ni aún de paliativo.

G. Tejado.

Como objeto curioso, aunque no de gran novedad, nos dirige ayer *La Iberia* el siguiente párrafo, moldeado sin duda en las reminiscencias de algun cuerpo de guardia de la benemérita. Dice así:

«El sentido comun ha recibido un golpe contundente con las siguientes líneas de un periódico que se titula El Pensamiento, á pesar de tener la cabeza tan hueca como una calabaza:

»«¡Muy bien! Pero entónces ¿qué se ha hecho del »famoso principio de *no intervencion* proclamado tan »á voz en cuello por Francia é Inglaterra, y no con»tradicho por las demas grandes Potencias de Euro»pa? Si el tal principio es justo, ¿por qué no aplicarle »a los negocios de Oriente? Y si es justo, ¿por qué »aplicarle á los negocios de Italia? *¿Cur tam varie?* »Por ventura, ¿es mayor crímen para las Potencias »el que los drusos degüellen á unos cuantos maroni»tas, que el que los demagogos italianos degüellen el »derecho, la justicia, la verdad, y todo lo santo que »hay en el mundo? ¿En qué son ménos bárbaros los »voluntarios de Garibaldi que los asesinos de Damas»co y de Beyrouth?»—

Ahí tienen Vds. el Catolicismo de ciertas gentes. Para ellos, el degüello de miles de cristianos, que la piedad de El Pensamiento reduce,—nótese bien,—á unos cuantos maronitas, tiene la misma significacion que el que los demagogos *degüellen el derecho, la justicia y todo lo santo que hay en el mundo*, ó para expresar nosotros más claramente su idea, que el que degüellen el absolutismo.

La caridad cristiana de los neo-católicos es lo más delicioso del mundo. Ahora se han hecho drusos de repente, porque la Europa ha visto cruzada de brazos emanciparse á Sicilia, y ya nos hablan de *unos cuantos* maronitas asesinados, como quien dice: «eso no merece la pena de que se haga caso de ello.» ¿Y son estos los órganos del Catolicismo? Al verlos tan arrebatados por las pasiones, apartamos la vista de sus columnas, porque nos causa rubor y lástima ver que ni aun la sangre de sus hermanos, ni aun las horribles catástrofes de que son víctimas, bastan á levantar su espíritu del lodo. ¿Qué les importa la humanidad sin Inquisicion y sin cadenas? Nada; y la verian sacrificada, como ven ahora á los cristianos del Líbano, cuyas víctimas reducen á unos cuantos maronitas.

Quizá Dios en sus altos designios nos presenta á estos fariseos de la edad moderna para hacer brillar con más pureza los corazones rectos y enemigos de la hipocresía.»

Dejamos por imposible todo propósito de hacer comprender á *La Iberia* cómo y por qué los héroes garibaldinos nos parecen *más bárbaros* que los asesinos de Damasco y de Beyrouth: y cómo y por qué nos escandaliza y aflige que Europa, tan resuelta hoy, (*con justicia* ¿entiende *La Iberia*?) á reprimir los desmanes de los drusos, haya sido y sea espectadora pacífica de los robos, asesinatos, sacrilegios y demas habilidades que cometen los *degolladores del absolutismo* en Italia.

Para el caletre de *La Iberia*, debe ser cosa fuerte el entender cómo debajo de ese repentino interes que á Francia ha asaltado de proteger á los maronitas, puede no haber sino una ambicion que busca pretextos para satisfacerse, por el propio impulso que los ha buscado alentando á los rabiosos enemigos de la Iglesia y á los demagogos de toda catadura que, junto con el *absolutismo*, están degollando en Italia *todo lo que hay santo en el mundo*.

Por lo demas, para que *La Iberia* pierda, si es posible, la tentacion de adjudicarnos vaciedades, le diremos en pocas palabras que nos parece bien, y muy bien, que se trate de reprimir y castigar á los drusos, pero que nos pareceria mejor el que, ántes ó al mismo tiempo de intentar esta justa empresa, pensase Europa en cortar los vuelos á los *degolladores del absolutismo*.

Para *La Iberia* es absolutismo degollable todo lo que no aprueba su *purismo* neto, y por eso no ha comprendido nuestra idea; aunque, á decir verdad, si algo pudiera contribuir á hacernos cambiar en el modo de ver la cuestion de Syria, seria esa piadosa ternura con que *La Iberia* ha dado en mirar á los cristianos de aquella region.

La Iberia tampoco de seguro comprenderá que sólo tiene derecho á llamar *hermanos* á los cristianos quien venera á la Iglesia como *madre*.

El Diario Español refuta el artículo de el *Times*, en que se ha presentado a lord John Russell en actitud no muy benevóla con respecto á España, en los términos siguientes:

«Bien puede apostarse ciento contra uno á que lord John Russell no ha pronunciado semejantes palabras, y á que alguno de los filantrópicos individuos de aquella sociedad ha escrito á su gusto el parrafillo cuya insercion en el *Times* ha agenciado luego por los medios á que este periódico nunca resiste.

«Y aun cuando la noticia, lo que no es posible, fuese cierta, Inglaterra y los Estados-Unidos se mirarian mucho, ántes de enviar buques de guerra á las aguas de Cuba, en donde su presencia, por otra parte, de nada serviria. Tambien es extraño que los Estados-Unidos, que tan interesados están en mantener la esclavitud, se muestren tan ardientes en reprimirla.»

La Epoca, por su parte, dice que, miéntras averigua lo que hay de cierto en los desprecios y amenazas contenidos en el artículo del *Times*, puede asegurar que el Gobierno español no tolerará unos ni otras, tanto ménos, cuanto que, fiel observador de los tratados, no ha dado ni dará nunca motivo á quejas ni reclamaciones de ningun género por parte de ninguna Potencia.»

Y nada más que esto, lo cual no es mucho decir, dicen sobre el asunto los periódicos ministeriales. Aguardemos, sin embargo, las averiguaciones prometidas por *La Epoca*.

Dice un periódico ministerial:

«Ayer se han recibido cartas de Washington que alcanzan al 6 del actual, y que nos dan interesantes noticias de Méjico. Segun ellas, Miramon no ha sido derrotado en Salamanca, como se habia dicho. Por el contrario, Juarez y sus parciales, si hemos de creer las cartas á que nos referimos, han tenido que reconocer la superioridad de su valiente y sagaz enemigo, sintiendo cada dia más lo apurado de su posicion. Esperamos que se confirmen estas noticias.»

Por el contenido de las líneas que anteceden, se nos figura estar viendo al Excmo. Sr. D. Joaquin Francisco Pacheco, embajador de España en Méjico, cruzado de brazos y aguardando el éxito de la lucha entre Miramon y Juarez, para empezar el desempeño de las funciones graves, propias de la grave embajada que con tanta gravedad le ha conferido el grave ministro de Estado D. Saturnino Calderon Collantes.

Si los camellos comprados por el Gobierno español para la guerra de África fueron tan filólogos como la burra de Balan, probablemente pedirian la palabra con el fin de contestar a las siguientes alusiones que les dirige *El Horizonte*:

«*La Iberia* desea saber qué ha sido de los camellos que se compraron en Orán, dónde se encuentran, para qué sirven, ó si han muerto los pobrecitos, envenenados por las emanaciones pútridas del valle de Tetuan.

Creemos que el diario progresista podrá tomar informes en el Consejo Real, donde parece que pasaron hace tiempo todos los documentos relativos á la compra de los célebres camellos. Al mismo tiempo deberia preguntar á cuánto salieron uno con otro, bueno con malo, y si ascendió á mucho el coste de su conduccion á Tetuan.

Con estos datos podremos apreciar si ha sido acertado el ulterior destino de dichos animales.»

Habiendo dicho *El Horizonte* que habia oido asegurar que el Sr. Yañez Rivadeneira seria pronto excarcelado, añade sobre esto mismo *La Epoca*:

«Nosotros tambien lo hemos oido á algunas personas, que se fundan para creerlo así en *la inhibicion* del juez que ha formado la sumaria, y en lo que claramente dice, respecto al caso en cuestion, un artículo del Código penal.

»Pero sea de esto lo que quiera, lo cierto es que á estas horas sigue todavía en completa incomunicacion el ex-director de consumos.»

En vista de lo cual, vuelve á decir *El Horizonte*:

«¿Resultará al fin, como observábamos en nuestro último número, aunque en hipótesis, que hubo precipitacion, ó algo más, al encarcelar al Sr. Yañez Rivadeneira? ¿Se dará motivo á la maledicencia para explicar torcidamente un acto que desde luego suponemos será de todo en todo justo y equitativo.

Esperamos algunos dias y el Gobierno nos sacará de dudas, pues es indudable que cualquiera disposicion que adopte irá acompañada de pruebas.»

Se nos figura que debajo de lo que sobre este asunto dicen *El Horizonte* y *La Epoca*, hay algo que no se vé en la superficie.

En una carta de la Granja se dice que es completamente inexacta la noticia dada por *La Epoca*, referente á que se aguarda en aquel Real Sitio a Muley-el-Abbas, y á que se le tiene preparado alojamiento. Léjos de esó, lo que en la Granja se sabe, es que Muley-el-Abbas no piensa en moverse de Marruecos.

Sobre esto y la intemperancia de *La Epoca* en dar noticias, dice *La España*:

«*La Epoca* conoce perfectamente la significacion del nombre que lleva, y cumple su mision.

»Una noticia vale casi siempre mucho más que un suceso, porque la verdad no es más que una, y las noticias son infinitas.

»Y despues de todo, ¿qué razon habia para que el hermano del Emperador marroquí no nos hiciera una visita este verano? ¿No le hemos hecho nosotros una este invierno?

»Discurramos un momento: Muley-el-Abbas puede venir, si puede debe, si debe vendrá. Si viene... dichosas las provincias por donde pase. La parte de alojamiento es una cosa que se cae de su peso.

»*La Epoca* ha discurrido perfectamente: la falta está en que Muley-el-Abbas no ha pensado en viajar por España; pero por lo demas no hay nada que decir.

»Y la prueba es que todos los periódicos han repetido las noticias sucesivas de *La Epoca* sobre este particular.

»De todas maneras, *La Epoca* encuentra ocasion de otra noticia que casi confirma las anteriores. Puede anunciarnos esta última salida de Muley-el-Abbas. Nuestro colega debe tener salida para todo.»

La Discusion nos dirige los piropos siguientes:

«El Pensamiento Español vomita ayer las más groseras injurias, los más torpes dicterios contra Garibaldi, Sicilia y la libertad.

»El Pensamiento Español, redactado por moderados (*¿de veras?*), echa en cara á la revolucion italiana robos, hambre, trastornos horribles, prisiones, contribuciones enormes... Está visto que este partido no se contenta con ser inmoral, sino que aspira al monopolio absoluto de la inmoralidad.

»A creer lo que dice El Pensamiento, Sicilia es hoy casi tan digna de lástima como España en las épocas de Narvaez, los cargos de piedra, los caloríferos, las cuerdas á Leganes, los destierros y fusilamientos, las máquinas para escuelas industriales, los trigos averiados, los buques podridos y el órden.

»Mucho aplomo se necesitará, sin duda, para bailar en la cuerda floja sin balancin; mas para estampar las descripciones de Italia que hace El Pensamiento, es necesario ser mogigatócrata nada ménos.

»Nunca mejor que ahora hemos conocido la utilidad de la prensa periódica. A pesar de las trabas que sujetan al periodismo, tiene siquiera libertad bastante para que se pueda juzgar de la lealtad de los partidos y los hombres.

»Deseamos muchos, muchísimos lectores á El Pensamiento; conozca España á los neos: lo deseamos ardientemente.»

A quien conoce España perfectamente, es á los que tiene el juicio y el sentido moral en estado bastante lastimoso para decir, como *La Discusion* ha dicho, que Garibaldi es *bueno, hasta la santidad*.

Leemos en un periódico de la mañana:

«Para que nuestros lectores formen una idea de la actividad que reinará en las oficinas públicas, ponemos á continuacion una lista, aunque incompleta, de los altos funcionarios que están ausentes de Madrid con licencia temporal:

El ministro de la Gobernacion;
El de Gracia y Justicia;
El capitan general de Madrid;
El director de artillería;
El de infantería;
El de ingenieros;
El de Ultramar;
El de Instruccion pública;
El de Agricultura, Industria y Comercio;
El de Consumos, Casas de moneda y Minas;
Y varios otros que no recordamos en este momento.»

Rectificando la noticia que antecede, debemos decir que no todos los funcionarios que figuran en la lista han salido de la córte con licencia temporal. Algunos de ellos llevan comisiones del servicio que, no por haber sido conferidas en la temporada de verano, dejan de tener la importancia que no se les ha conocido en el invierno.

Los periódicos ministeriales aseguran hoy que el Gobierno de S. M. ha dispuesto enviar dos de nuestros mejores buques de guerra á los mares de Levante para obrar, de por sí ó en combinacion con otras Potencias, en favor de los cristianos sacrificados por el fanatismo musulman.

Si toda Europa ha de estar allí representada, nos parece bien la determinacion del Gobierno.

Sobre este mismo asunto dice hoy *El Horizonte*:

«Aplaudimos la medida, y aunque necesitamos verla oficialmente confirmada, no dejaremos por eso de insistir en la necesidad de que se verifique cuanto ántes, á pesar de que en este asunto España no ha hecho más que responder á la peticion del Gobierno frances.

En efecto, á Francia pertenece el honor de haber provocado esta intervencion, comprometiéndose, de acuerdo con las demas Potencias, á llevar en ella la parte más importante.

En cuanto á Inglaterra, su cooperacion se limitará al envío de algunos buques de guerra destinados á estacionarse en las costas de Syria para protejer las poblaciones cristianas.

España puede y debe representar un papel de cierta importancia en tal intervencion.

Este asunto, aunque á primera vista parece ser cuestion de humanidad, y por consiguiente limitarse al auxilio y defensa de los cristianos, envuelve otra idea más grande, más trascendental, que puede influir mucho en los futuros destinos de Europa.

La destruccion del Imperio turco.

Hace tiempo que la política y la diplomácia vienen pronosticando este suceso, y más ó ménos pronto, ahora quizá, va á ocurrir, de una manera indudable.

Los acontecimientos del Líbano han dado motivo para que vuelva á agitarse el pensamiento que indicamos, y es muy probable que al disponerse todas las naciones á dirigir sus esfuerzos contra el fanatismo musulman, piense cada una de ellas en el provecho que por su parte puede sacar, si se verifica la destruccion de aquel Imperio.

Pronta España á llevar los auxilios que crea oportunos á la comun intervencion, debe el Gobierno procurar que nuestro papel allí sea tan importante como tenemos derecho á desempeñarlo, atendidos nuestros recursos y nuestra influencia en la política europea.»

El Dia, despues de insertar en letras gordas el párrafo que ayer publicamos dando cuenta de la conducta que los Sres. Villoslada y Tejado siguieron en las Córtes al discutirse el proyecto de ley de Instruccion pública, pregunta si estamos satisfechos.

Lo estamos, como lo estariamos de otros periódicos que han publicado las acusaciones que en el dicho párrafo rechazábamos, y que no han tenido por conveniente imitar la lealtad de *El Dia*.

Ha sido nombrado dignidad de Penitenciario de la santa iglesia metropolitana de Valladolid, prévios los ejercicios de oposicion, el Sr. D. José Losada y Somoza.

La salud del Ilmo. señor Obispo de Cadiz, á Dios gracias, mejora cada dia.

Los donativos en favor de Su Santidad ascendian en la diócesi de Mallorca el dia 22 del actual á 149,036 rs.

Las listas publicadas en Cadiz con el mismo objeto daban tambien en igual fecha una suma de 86,314 reales 12 mrs.

Por Real órden de 11 del actual ha sido trasladado á Cádiz el Sr. D. Francisco Garcia del Hoyo, pagador de obras públicas de la provincia de Tarragona.

Ha sido trasladado á continuar sus servicios á la ciudad de Cádiz el Sr. D. José Galante, director de telégrafos de Tarragona, nombrando en su reemplazo á D. Juan Lassala, director de telégrafos de primera clase.

Con fecha del 24, escriben del Escorial á un periódico de esta córte:

«Ayer se verificó la solemne entrada de sus Altezas Reales los duques de Montpensier, en este monasterio. Con su acostumbrada puntualidad acudieron á las once y media, hora señalada de antemano, esperando en el patio de los Reyes un gentío inmenso, y acompañando á SS. AA. el ayuntamiento, dependientes del Patrimonio y del Real monasterio, comandante de armas, de la Guardia civil y otros varios jefes: en la puerta del templo estaba para la recepcion toda la respetable corporacion, y al llegar sus Altezas el Sr. D. Gerónimo Pagés, vice-presidente, dió el agua bendita á toda la Real familia, entonándose inmediatamente el *Te-Deum*, que concluyó al llegar al altar, donde se hallaban preparados reclinatorios para toda la régia comitiva: allí mismo el señor Pagés, revestido de casulla, celebró el Santo Sacrificio de la Misa, que por el estado de S. A. la Serenísima señora Infanta fué rezada. Hoy se ha celebrado una solemnísima funcion en el altar de la Santa Forma, á peticion de SS. AA., manifestándose al público, y en la cual se ha cantado una bonita Misa, y en la reserva un precioso cántico á voces solas.

SS. AA. RR. han visitado todo cuanto bello encierra este Real y delicioso sitio, rodeados de un sinnúmero de admiradores de su incomparable amabilidad, sintiendo su separacion que ha sido á las cinco y media de esta tarde. Anoche asistieron tambien al teatro, en el cual por primera vez hemos visto animacion, pues está desierto, sin embargo de haber compañía muy regular.»

El corresponsal de *La España* en Córdoba le dice que el Gobierno ha dirigido por telégrafo al gobernador de aquella provincia la órden de que no se permita hablar de política á ningun periódico sin constituir ántes el depósito y llenar los demas requisitos que la ley exige.

Se ha establecido el servicio de provisiones por administracion directa en Guadalajara, en atencion sin duda á estarse organizando el segundo regimiento de ingenieros, y construirse ademas allí cuarteles para 14,000 hombres, lo que hace suponer que en lo sucesivo será aquel punto uno de los más indicados para el acantonamiento de tropas.

Parece que el Consejo de ministros se ocupa actualmente en examinar el proyecto de colonizacion de las islas importantes del archipiélago filipino, asunto que, despues de estudiado bajo todas sus fases en la Direccion, ha pasado al exámen y resolucion del ministerio.

La viuda del general Rios ha marchado de la Granja, donde SS. MM. la han prodigado los más cariñosos consuelos: se dirige á Barcelona, en cuya ciudad reposan las cenizas de su esposo; un hijo suyo ha sido nombrado alférez, y se asegura que S. M. la Reina le ha ofrecido eficazmente su proteccion.

El general Mac-Crohon ha aplazado un dia su salida para Alicante. Esta noche es cuando se verificará irremisiblemente. Su ayudante, el señor Arroyuelo, salió anteayer para esperarle en dicho puerto.

Ayer tarde entró en Cartagena el vapor *Alerta*, conduciendo la comision española que ha hecho las observaciones del eclipse, y la portuguesa, que ha quedado en aquella plaza.

Habiendo dicho algunos periódicos que la comision que se habia encargado al general Prin para la córte de Francia, era relativa á la declaracion en favor de España de Potencia de primer órden, *El Diario Español* de hoy asegura que carece absolutamente de fundamento semejante noticia.

Al concluirse los actuales contratos se establecerá el servicio de provisiones del ejército por administracion directa en los distritos.

La tarde del 23 cruzó S. M. la Reina en su Palacio de San Ildefonso á varios caballeros grandes cruces de Isabel la Católica, desempeñando el Patriarca sus funciones de gran canciller de la órden.

Se ha resuelto que en todos los hospitales militares de la Península se aumente la ropa de las camas para mudarla con frecuencia, se dupliquen las almohadas poniéndolas fundas de hilo; se rellenen con más lana los colchones y se adquieran mantas de superior calidad.

Entre las personas notables que asistieron al besamanos que ha tenido lugar en la Granja, se veian los señores Pastor Diaz, Aristizabal, Cabanilles, Lafuente, Ulloa, Garcia Briz, Aguirre de Tejada, Ortiz Amor, Coinyn, Villamagna, Dumont, Escobar, Madrazo (D. Federico), Suarez Inclan, Orí, Felipe Benicio Diaz, y otros que no recordamos en este momento. El cuerpo diplomático se hallaba representado por todos los individuos que se hallan allí de jornada, y otros muchos, entre ellos el Nuncio de Su Santidad, que habia ido de Madrid expresamente. De Segovia habian llegado entre otros, los señores Bertran de Lis, conde de Alpuente, Bouligni, comandante general, gobernador civil y Obispo, señor Benech; juez y fiscal del juzgado, los jueces de paz, el cabildo y el ayuntamiento.

Parece que el duque de Montpensier que acaba de llegar á la Granja saldrá muy pronto para Santander.

En Barcelona se dice que el cadáver del general Rios será reembarcado en un buque de guerra y trasladado á Sevilla.

A pesar de la invitacion del Gobierno, el Padre Secchi no asistirá al congreso científico que se celebrará en Madrid con motivo del eclipse, porque, llamado por el Padre general de la Compañía de Jesús desde Roma, ha tenido que partir inmediatamente de Castellon á Barcelona, en donde se embarcará para Italia.

El candidato demócrata en el segundo distrito electoral de Barcelona, Sr. Pi y Margall, reunió en el primer dia de elecciones cinco votos.

Sabemos que en todos los pueblos de la provincia de Jaen se disfruta la salud más completa, exceptuando á Linares; en Bailen quedaba el 22 una sola enferma.

Por una Real órden inserta en la *Gaceta* de hoy se previene al comandante general de marina del departamento de Cartagena que amoneste severamente al capitan del vapor *Cataluña*, para que en lo sucesivo observe lo dispuesto en las ordenanzas del ramo acerca de la presentacion á las autoridades de marina, y documentos con que ha de navegar autorizados en debida forma.

El estado del hospital militar de Tetuan el dia 20 de Julio era el siguiente: «Camas ocupadas, 142; desocupadas, 178; profesores, 6; practicantes, 31; cabos de sala, 17; enfermeros, 97; el alimento, la medicina y la asistencia son superiores; sábanas, 3,241; mantas, 780; cabezales, 660; servilletas, 120; tohallas, 180; tablados, 680; colchones, 1,142; gergones, 1,296; fundas, 1,566.

Disminuye notablemente el número de los enfermos y heridos procedentes del ejército de Africa. El 15 del actual sólo habia de unos y otros en el hospital de Victoria de Málaga 243.

Continúa trabajándose activamente en la fortificacion de las islas Chafarinas. El sábado último se remitieron desde Málaga á las mismas 3,937 quintales de material.

El coronel graduado D. Salvador Descumbila y Sabater, primer comandante de estados mayores de plazas, ha sido nombrado gobernador militar del fuerte de Isabel II, en la línea de reductos avanzados al frente de la plaza de Ceuta, en reemplazo del primer comandante D. Cándido de la Tajada y la Tajada.

Segun escriben del Peñon se sabe que se llaman Gacós y Monjamedí los dos moros de Bocoya que asesinaron villanamente el 19 de Junio último al marinero Francisco Figuerola.

Subastada nuevamente la construccion del cuartel de la Montaña del Príncipe Pio, han sido adjudicadas las obras á D. Angel de las Rozas, como mejor postor, en la cantidad de 17.093,900 rs. vn., con sujecion á las condiciones estipuladas; de lo que resulta haberse obtenido una rebaja de 1.091,100 rs. del presupuesto formado del coste que pudiera tener la obra.

El regimiento de Almansa pasa de guarnicion á Santoña.

El primer reló de torre que tuvo España, fué el que actualmente hay en una de las torres de la catedral de Barcelona. La república de Venecia lo regaló á la ciudad en 1376, en agradecimiento de haber adquirido de los barceloneses una copia de las leyes políticas, civiles y marítimas del Principado de Cataluña. La máquina fué desde luego colocada en la misma torre, y en 1393, segun consta en el archivo municipal, se fundió, á expensas del consistorio, la gran campana de las horas, que en el mismo año se subió á la torre, y tenia el nombre vulgar de *Seny de les hores*.

Los baños del Molar se abrirán en lo sucesivo el 15 de Junio, y se cerrarán el 15 de Setiembre.

Durante el año último, recibió la Junta de damas de honor y mérito de Madrid 2.210,566 rs. 90 céntimos, é invirtió en los establecimientos de beneficencia 1.789,543 rs. 7 céntimos, quedando en caja para el año actual 1.021,023 rs. 83 cénts.

Los pronósticos del astrónomo zaragozano se van cumpliendo al pié de la letra: habíanos pronosticado para Julio dias frescos como la lechuga, y el viento de la sierra, que domina casi constantemente, ha venido á justificar sus predicciones, llegando á ser casi insufrible el frio que se experimenta algunas mañanas y noches.

A consecuencia del resultado obtenido por el Real Conservatorio de música y declamacion en los concursos públicos del último año académico, se ha dispuesto de Real órden que se inserte en la *Gaceta* la relacion nominal de los alumnos premiados en dichos certámenes.

Hé aquí la relacion de los premios tal como la publica el periódico oficial:

Medalla de oro de fin de carrera.

Composicion. D. Leopoldo Martin; profesor, don Hilarion Eslava.

Primeros premios.

Armonía. D. Adolfo Zavala; profesor, D. Rafael Hernando.
Organo. Doña Cesárea Zafra y Mora; idem, don Roman Jimeno.
Violin. D. Emilio Ballesteros; idem, D. Juan Diez.
Idem. D. Manuel Pardo; idem, D. Jesús de Monasterio.
Contrabajo, D. José Serrano; idem, D. Manuel Muñoz.
Flauta. D. Joaquin Gonzalez Ramos; idem, don Pedro Sarmiento.
Solfeo. Doña Victorina Ibarrola; idem, doña Encarnacion de Lama.
Declamacion. Doña Francisca Muñoz; idem, don José Garcia Luna.
Idem. Doña Pilar Boldun; idem, D. Julian Romea.
Idem. D. Alfredo Maza; idem, idem.
Idem. D. Félix Corrales; idem, idem.
Idem. D. Gregorio Viana; idem, idem.

Segundos premios.

Armonía. D. Miguel Carreras; profesor, D. Francisco de Asís Gil.
Canto. D. Juan José Fernandez; idem, D. Lázaro María Puig.
Piano. D. Adolfo Zavala; idem, D. Manuel Mendizábal.
Idem. Doña Elisa Arenas; idem, idem.
Idem. D. José Pinilla; idem, D. José Miró.
Violin. D. Antonio Cuellar; idem, D. Juan Diez.
Clarinete. D. Rafael Blasco; idem, D. Antonio Romero.
Flauta. D. Florencio Echevarria; idem, D. Pedro Sarmiento.
Arpa. D. José Ovejero; idem, Doña Teresa Roaldés.
Declamacion. Doña Emilia Sanz; idem, D. José Garcia Luna.
Idem. Doña Cristina Lecca; idem, D. Julian Romea.
Idem. Doña Concepcion Garcia; idem, idem.
Idem Doña Adelaida Fernandez Guijarro; idem, D. Joaquin Arjona.
Idem. Doña Carolina Crespo; idem, idem.
Idem. Doña Juana de San Juan; idem, idem.
Idem. D. Enrique Martinez; idem, idem.
Idem. D. Ricardo Figuerola; idem, idem.
Idem. D. Antonio Galvan; idem, idem.

Accésit.

Armonía. D. José Falcó; profesor, D. Rafael Hernando.
Canto. D. Alejo Castillo; idem, D. Francisco Frontera de Valldemosa.
Idem. Doña Enriqueta García; idem, idem.
Idem. Doña Manuela Checa; idem, D. Mariano Martin.
Piano. Doña Manuela Serrano; idem, D. Manuel Mendizabal.
Idem. D. Antonio Llanos; idem, D. José Miró.
Violin. D. José Suarez; idem, D. Juan Diez.
Idem. D. Miguel Gonzalez; idem, idem.
Clarinete. D. Justo de San José; idem, D. Antonio Romero.
Flauta. D. José María García; idem, D. Pedro Sarmiento.
Arpa. Doña Isabel Espeso; idem, Doña Teresa Roaldés.
Solfeo. Doña Filomena Llanes; idem, D. Juan Gil.
Declamacion. Doña Manuela Checa; idem, don José Garcia Luna.
Idem. Doña Enriqueta de Toda; idem, idem.
Idem. Doña Cipriana Estéban; idem, idem.
Idem. D. Juan José Fernandez; idem, idem.
Idem. D. Cárlos Sanchez; idem, D. Joaquin Arjona.
Idem. D. Camilo Salaya; idem, idem.
Idem. Doña Josefa Lopez; idem, idem.

En la Bolsa de hoy se han cotizado los valores á los precios siguientes:

Títulos del 3 por 100 consolidado 49 no publicado.

Títulos del 3 por 100 diferido, 41 publicado.

ULTIMA HORA.

TELEGRAMAS.

A LAS CINCO DE LA TARDE.

PARIS, 26.

Un artículo del *Constitutionnel*, firmado por Mr. Grandguillot, anuncia como próxima la partida de la expedicion francesa á Syria.

CONSTANTINOPLA, 18.

Los soldados turcos favorecen á los asesinos. En Damasco las autoridades no han intervenido para nada.

los que suministrará á V. E. el perfecto conocimiento que tiene de esta cuestion.

De Real órden, etc.

Dios, etc.

Firmado.—Saturnino Calderon Collantes.

Está conforme.—Hay una rúbrica.

NUMERO 6.°

DESPACHO DEL SEÑOR MINISTRO DE ESTADO AL MINISTRO DE S. M. EN LÓNDRES, RESPECTO DEL DERECHO DE PROTECCION QUE EL GOBIERNO INGLES HABIA PRETENDIDO SOSTENER SOBRE MARRUECOS, CON OCASION DEL APRESAMIENTO DE UN CÁRABO VERIFICADO POR EL GOBERNADOR DEL PEÑON DE LA GOMERA, FECHA 9 DE ABRIL.

Despacho que se cita en el documento núm. 5.

El ministro de Estado al ministro plenipotenciario de S. M. en Lóndres.

Madrid 9 de Abril de 1859.

Excmo. Sr.: Los despachos que dirigí á V. E. en 13, 16 y 27 de Diciembre último con motivo del incidente suscitado por el apresamiento del cárabo *Maimon*, dieron á conocer á V. E. los propósitos del Gobierno de la Reina respecto al derecho de proteccion que el Gobierno de la Gran-Bretaña pretende ejercer sobre el Imperio marroquí.

El Gabinete honrado actualmente con la confianza de la Corona, creyó ver en la nota de Mr. Buchanam sobre este asunto un principio de intervencion oficial que debia rechazar como atentatoria á la dignidad de la nacion. Confiado en su buen derecho y en la justicia que le asiste, persuadió al

representante de la Gran-Bretaña á que retirase su nota de 11 de Diciembre.

Desde entónces Mr. Buchanam, comprendiendo que no le era dado insistir de nuevo en el proceder que siguió en el caso del *Maimon*, no queriendo prescindir por completo del giro que con arreglo á las instrucciones de su Gobierno habia dado á su intervencion en los negocios entre España y Marruecos, y confiado sin duda en que, no por dejar de ser oficiales serian sus gestiones ménos eficaces, se ha dirigido á mí algunas veces, y me ha hecho saber confidencialmente los deseos y las aspiraciones de la Gran-Bretaña respecto á la cuestion entre el Gobierno de S. M. Católica y el de S. M. el Sultan.

No desconocí yo las tendencias y el objeto de estas manifestaciones, y desde el primer dia hice comprender al representante de Inglaterra que el Gobierno de la Reina estaba resuelto á mantener su completa libertad de accion; que la España trata con Marruecos como con nacion independiente, y que aún cuando en un caso dado se hallaria dispuesta á aceptar, para poner término á las dificultades que pudieran suscitarse, los buenos oficios de las naciones sus amigas y aliadas, rechazará siempre con la energía conveniente el derecho de intervencion que pretende ejercer la Gran-Bretaña en lo que toca directa ó indirectamente al Imperio marroquí.

Un hecho digno de especial mencion vino á motivar nuevas y más terminantes declaraciones por mi parte.

No há muchos dias que me dió noticia confidencial Mr. Buchanam de haber recibido un despacho

signado de un modo explícito y terminante el derecho de España para obrar respecto al Sultan con completa libertad é independencia, no encubre de manera alguna proyecto de conquista.

Las reclamaciones pendientes entre los Gabinetes de Madrid y de Fez se limitan á la ampliacion de los territorios jurisdiccionales de los presidios españoles en la costa de Africa hasta las alturas más adecuadas para la defensa y tranquilidad de sus guarniciones, y á la concesion de ciertos privilegios comerciales.

Las negociaciones para alcanzar el primero de estos importantes objetos se hallan muy adelantadas, y el Gobierno de la Reina, que cuenta ya en este punto con la promesa expresa del Sultan, espera confiadamente llevarlas á buen término por los medios pacíficos que hasta ahora ha empleado.

Puede V. E. hacer de estas indicaciones el uso que estime más provechoso para nuestros fines, cuidando sin embargo muy especialmente de que nunca puedan ser tomadas las explicaciones de V. E. sobre nuestras intenciones actuales como respuesta directa ó indirecta á las aclaraciones confidenciales de Mr. Buchanam.

De Real órden, etc.

Dios guarde, etc.

Firmado.—Saturnino Calderon Collantes.

Está conforme.—Hay una rúbrica.

El Gobierno de la Reina desea vivamente conservar en todas partes los beneficios de la paz; pero fenecido el plazo señalado al Gobierno marroquí para dar las satisfacciones pedidas, se considerará en libertad de obrar segun lo exijan el honor y la dignidad de la España, seguro de que el Gobierno de S. M. Británica y los demás de Europa reconocerán que si la España ha mostrado la firmeza propia de un pueblo celoso de su buen nombre, no ha desmentido la moderacion que en todos tiempos ha distinguido su conducta.

Aprovecho, etc.—(Firmado).—Saturnino Calderon Collantes.—Señor ministro plenipotenciario de S. M. Británica.—Está conforme.—Hay una rúbrica.

NÚMERO 5.°

DESPACHO DEL SEÑOR MINISTRO DE ESTADO AL MINISTRO PLENIPOTENCIARIO DE S. M., DÁNDOLE CONOCIMIENTO DE UNA CONFERENCIA CELEBRADA CON EL REPRESENTANTE DE S. M. BRITÁNICA EN MADRID, FECHA 19 DE SETIEMBRE.

El ministro de Estado al ministro plenipotenciario de S. M. en Lóndres.

Madrid 19 de Setiembre de 1859.

Excmo. Sr.: En mi despacho de 10 del presente mes, dí conocimiento á V. E. de la conferencia que aquel mismo dia celebré con el ministro plenipotenciario de S. M. Británica. Como ampliacion de lo que entónces manifesté á V. E. le remito la adjunta copia de un telegrama dirigido por Lord John Russell á Mr. Buchanam en aquellos dias, y con

PARTE RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. *Santa Ana, Madre de Nuestra Señora.*—Es dia de Misa.

SANTO DE MAÑANA. *San Pantaleon, mártir.*

CULTOS RELIGIOSOS.

Cuarenta Horas en la iglesia de señoras Comendadoras de Santiago, en donde por la mañana habrá Misa mayor con sermon, que predicará D. Felipe Velazquez, y por la tarde completas y Visita de Altares.

En las Trinitarias se practicarán por la tarde á las seis, los ejercicios semanales en honor de los Sagrados Corazones de Jesús y María, predicando don Manuel García Caballero.

En Jesús Nazareno, bóveda de San Ginés y oratorios, se practicarán los ejercicios semanales acostumbrados.

Continúa rezándose todos los dias á la una el trisagio sagrado á la Beatísima Trinidad, en las iglesias donde están las Cuarenta Horas; en San Luis despues de la Misa de doce, y en San Sebastian, Italianos, Buena-Dicha, Maravillas y Nuestra Señora de gracia al toque de oraciones.

VISITA DE LA CÓRTE DE MARÍA. Nuestra Señora del Socorro, en San Millan, ó de los Buenos Temporales en San Ildefonso.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) su augusta Real familia, continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio de San Ildefonso.

VARIEDADES.

RELACION HISTÓRICA DE UN PRISIONERO DE LA GUERRA DE ÁFRICA.

(Continuacion.)

V.

Llegó el día, y con él la luz, y despejándose la completa oscuridad en que estábamos envueltos, pudimos reconocer el sitio en que nos hallábamos y los objetos que nos rodeaban. Era un estrecho patio, cuyas paredes tenian una elevacion extraordinaria: se hallaba rodeado de varios cuartitos pequeños, atravesados con cadenas, de las que pendian argollas de hierro que sujetaban las cabezas de unos 200 moros prisioneros. A más de la argolla que les impedia mover la cabeza, tenian unos fuertes grillos que les imposibilitaban el uso de las piernas. Afortunadamente nada de aquello se nos puso á nosotros, pues nos dejaron en el patio, prohibiéndonos tan sólo la salida de él...

Como en los dias primeros nos daban de racion solamente un plato de alcuzcuz por la mañana y otro por la tarde, los dos renegados presos, que tenian una cantina, nos dieron de comer y gastaron con nosotros todo su capital y ahorros, que podrian ascender á unos 300 rs.

Al tercer dia ya nos dieron de racion ó haber 36 ochavos de su moneda, que componen unos nueve cuartos de la nuestra, y el alcuzcuz el dia que les parecia, con una poca de carne en el centro del plato.

Con el pequeño haber comprábamos carne y aceite en corta cantidad, y pasábamos algo mejor la vida; pero todo mezquino, escaso y malo, pues la mayor parte de la carne era de camello. En aquella prision los hombres morian sin medicina alguna, y jamas se variaba de alimento. Cuando cualquiera llegaba ya á un estado de debilidad, que le impedia llevar la comida á la boca, dos moros le introducian pelotas de alcuzcuz en la boca; otro le echaba en la misma agua con un cántaro; y otro, á la manera que se usa con los pavos, le frotaba con los dedos el tragadero hásta hacérselas pasar, y como es natural, concluian más pronto con su vida.

Pero lo que más me sorprendió, fué el modo de sangrarse: un hijo de un jefe de kabila practicó ésta operacion delante de nosotros, y á pesar de nuestra pesadumbre, no pudimos ménos de reirnos al contemplar su estupidez é ignorancia. Colocó una piedra redonda sobre el suelo, en la que fijó el pié, sosteniéndose sobre él, de modo que todo el peso del cuerpo caia sobre aquella pierna, y llamando, por consiguiente, toda la sangra hácia aquella parte; armándose á seguida de una puntiaguda caña, principió á clavarla sobre la pierna é hizo tres ó cuatro hileras de agujeritos en toda la pantorrilla, por cada uno de los cuales salia la sangre con abundancia; cuando le pareció que habia salido bastante, quitó el pié de la piedra, la sangre se retiró, y aplicando fuego á las heridas, quedó concluida la operacion.

A los cinco dias de nuestra permanencia en la prision, nos trajeron un trage de moro, compuesto de una camisa como las de las mujeres, cuyas mangas tenian vara y media de vuelo, toda ella de algodon; otra para colocarla sobre la primera, que era de lana, pero sin mangas y muy estrecha; luego una bata de algodon sujeta por botones al cuello y un cinturon de cuero bordado de seda, y una capota de lana fina con boton al cuello, capucha y borla de seda. Se nos ordenó vestir, y obedecimos en el acto, no tan sólo por no contrariar sus órdenes, sino tambien por arrojar los inmundos harapos que nos cubrian.

Preguntamos al renegado por qué causa se nos habia dado aquel vestido, y nos contestó que el Rey creia que fuésemos espias del ejército, que voluntariamente nos habiamos pasado á ellos con el fin de examinar el terreno y conocer la fuerza de su ejército, y por lo tanto trataba de halagarnos con el fin de hacernos variar de intencion, y que jamás saliéramos de su Imperio.

Llegó el 29 de Enero; 19 dias hacia que estábamos en Fez, cuando sentimos un gran ruido en la parte exterior de nuestra prision; los renegados se conmovieron visiblemente, nos miraron mudando de color, se arrimaron á la abertura para hablar con los moros guardianes, y los vimos volver más alegres. Les preguntamos la causa de su mutacion, y nos dijeron que habian oido decir: «cortar cabezas á cristianos,» y creyeron era llegada nuestra última hora; pero que habiendo llegado otro nuevo prisionero, á este era al que se dirigia el furor del populacho.

Efectivamente, poco despues le vimos entrar á empellones, extenuado por la fatiga y demacrado por el sufrimiento. Era este José Cobos, soldado de caballeria de Villaviciosa, hecho prisionero de guerra en la accion del 14 de Enero en el paso de Cabo-Negro. El infeliz se reanimó al encontrarnos; se echó á llorar, y se desmayó en nuestros brazos, sin que en dos horas pudiese articular palabra alguna. Le dimos de comer naranjas y pan, que era lo único que teniamos; y cuando hubo recobrado algun tanto sus fuerzas, nos contó lo que le habia sucedido desde su prision hasta aquel dia, y es como sigue:

El 14 de Enero, al dar una carga el primer escuadron de Villaviciosa, cayeron heridos á su lado el teniente del mismo escuadron D. Pedro Mingo, tres soldados, y él con una fuerte herida en la cabeza, en el acto en que habiendo caido muerto su caballo, el señor jefe de Estado mayor del general Prim le decia que dejara el caballo y se retirara; pero su herida en la cabeza le hizo caer al suelo, y fué separado con el referido teniente y los tres heridos fuera del campo de batalla, defendiéndose hasta el último momento. En aquel sitio, y en un sembrado, bajo de una corpulenta higuera, presenció el horrible espectáculo de ver cortar la cabeza á su teniente antedicho y á los tres soldados, sin poderlos defender, pues estaba sujeto, y la sangre se derramaba de su cabeza. Creia que harian con él lo mismo, pero viéndolo tan jóven le digeron que seria hijo de general, y creyendo tener una buena presa, le desnudaron, le pusieron un trage de moro, lo subieron á las ancas del caballo del gobernador de Tánger, amarrando su cuerpo con un turbante, y lo condujeron al campamento.

En este sitio lo sujetaron con una fuerte argolla que pendia de una cadena, y á las dos horas lo soltaron y el dia 15 lo condujeron á Tetuan. Antes de llegar lo vistieron otra vez de soldado y lo llevaron á casa del gobernador, donde, haciéndole hincar la rodilla, le preguntó qué fuerza traia el ejército, á lo que contestó que 25,000 hombres. El gobernador dijo que ménos, y fué bajando hasta 16,000 que aseguró habia calculado con el anteojo.

De seguida le mandaron subir sobre una mula, y llevando delante tres banderas sobre las que iban clavadas las cabezas de sus desgraciados compañeros, fué paseado por toda la ciudad y maltratado por sus habitantes, particularmente por los niños y mujeres, que le arrojaban piedras, barro, basura é inmundícias, dejándolo en la cárcel. Dos dias y medio despues fué sacado de la ciudad con direccion á Fez, y en todos los pueblos sufria los mismos ultrajes y padecimientos que nosotros, teniendo tambien un negro que le protegia, y llegando á los once dias á Fez segun he referido anteriormente.

A los nueve dias de nuestra llegada á Fez, murió, por la fuerza del padecimiento, uno de mis compañeros de cautiverio, llamado Romualde, del presidio de Ceuta, y el dia de la llegada de Cobos murió otro de los mismos, llamado Fiñana, tambien por la misma causa. A uno y otro, cuando estaban en la agonía, se le acercaron varios moros, y diciendo que levantasen el dedo, dijeron su oracion principal del Koran, sin cuyo requisito su cuerpo no tendria sepultura.

Ellos, aconsejados pocas horas ántes por los renegados, se limitaron á levantar solamente el dedo, con lo que los moros quedaron satisfechos. Despues de morir, dieron parte al jefe, vino un escribano, reconoció si efectivamente eran cadáveres, y preguntó sus nombres que apuntó en su diario. Los colocaron desnudos sobre una tabla ancha, trajeron siete ú ocho cubos de agua caliente, los lavaron muy bien, los afeitaron y tambien la cabeza, les pusieron una túnica de algodon blanca muy ancha, los liaron por todo el cuerpo, y se los llevaron para darles sepultura. Los renegados compraron ocho libras de higos para los acompañantes al cementerio, pero nosotros nos los comimos en el patio, creyendo la nulidad de esta ceremonia.

En la tarde de la llegada de Cobos, se presentó un cadi preguntando por él de órden del Emperador, y le ordenó que lo siguiese, pues queria hablarle. Penetró por una gran puerta, en la que habia una guardia de moros armados de espingardas y sentados en el suelo; en el patio que referimos anteriormente, le quitaron el trage de moro poniéndole el de soldado; pasó á otro patio, en el que en una pequeña habitacion estaba el segundo del Emperador, sentado en el suelo, y teniendo una bola de badana entre las piernas, sobre la que las solía cruzar de cuando en cuando. Le mandó arrodillar y despues sentar, y en esta posicion salió una de sus mujeres y le dió un fuerte golpe con una caña sobre la herida de la cabeza. Indignado aquel personaje de la accion atrevida de su mujer, la mandó que le besara la cabeza, lo que ejecutó, y que le pasase tres veces un papel por el mismo sitio, el que besó y se retiró de la estancia.

Lo primero que le dijo fué que dijera con él y en árabe su oracion principal, lo que hizo, y le dijo si queria seguir cristiano ó moro: su contestacion fué que cristiano; le ponderó los beneficios que tendria si accedia á su peticion, y lo que le esperaba si no le obedecia, y le contestó que estaba resuelto á todo, y le volvieron otra vez á la prision.

Poco despues lo volvieron á llevar, y entónces lo presentaron al mismo Emperador, el cual se contentó con verlo y lo mandó retirar, conduciéndolo al cuarto del *elfuque* ó ministro, el que le hizo varias preguntas sobre el ejército y su posicion, á lo que contestó la verdad en todo; siendo muy particular el empeño que tenian en que era hijo de un general ó príncipe de España, pues le habian asegurado que existía un miembro de la familia Real en el ejército.

Un bázar ó jefe que estaba preso en una de las habitaciones del patio, ofreció á Cobos 25 duros y cuanto quisiese, porque se fuera á vivir y dormir en su habitacion; pero le dijo resueltamente que más preferia el duro suelo al lado de sus compañeros de infortunio que tres colchones al lado de ningun moro.

Conociendo los renegados que nuestras fuerzas iban cada dia á ménos, que no teniamos más que los huesos y la piel, y los aires que se respiraban en aquel patio nos darian muy pocos dias de vida, dieron varias quejas á los jefes, y al cabo consiguieron nuestra traslacion, que les sirvió de dolor, pues no pudieron acompañarnos, á pesar de que fueron reclamados por nosotros.

Una tarde, al ponerse el sol, nos sacaron de la prision, y haciéndonos atravesar algunos estrechos y torcidos callejones, nos colocaron en un bonito jardin, aunque rodeado de murallas, pero poblado de hermosos árboles frutales, sobre todo de limoneros dulces y naranjos, cuyos árboles estaban agobiados por el peso de la fruta. Este lugar lo tenian reservado para recibir en él á los personajes nobles del Imperio, cuando venian, procedentes de otros pueblos. Se nos prohibió tocar á las frutas, bajo la pena de un fuerte castigo; pero en el momento que nos quedamos solos, cada cual se agarró á un árbol, y pocas horas despues se conocia muy claramente el sitio por donde habiamos pasado, siendo nuestra fortuna que en cuatro ó cinco dias sólo nos visitaron para traernos la comida de costumbre y el escaso sueldo de nuestro haber.

VI.

Llevábamos cuatro dias en el jardin, cuando una mañana se abrió la puerta para dar paso á otros nuevos compañeros de infortunio. Eran estos Jaime Fiché, soldado del regimiento de Asturias; Arenas, del de Saboya, y un corneta de la brigada de Africa; todo ellos habian pasado los mismos trabajos en el camino, se les habian hecho las mismas propuestas y preguntas, y todos llegaban desfallecidos.

En el acto les dimos pan y naranjas, pues siempre teníamos ahorrados algunos cuartos, por si venia algun nuevo prisionero. Nuevo júbilo se despertó en nuestro corazon, y los trabajos nos parecian ménos crueles. A cada momento no se oia otra cosa que *cortar cabeza*, pero ya estábamos resueltos; éramos catorce hombres aquel dia, y caso de morir queriamos hacerlo con honor, como muere el verdadero español; no teniamos armas, pero las piedras y aun las manos nos hubieran sido suficientes para combatir con nuestros verdugos hasta exhalar el último suspiro, ántes que dejarnos degollar como corderos.

Pero pasaban dias, y sólo habia amenazas, á las que nos acostumbramos. Pocos dias despues volvió á aumentarse nuestro número con dos nuevos prisioneros, Nemesio Blasco, cabo del regimiento de caballería de Villaviciosa, y Antonio Pesquet, del de caballería de Borbon. El primero cayó con su caballo en la laguna de Guad-el-Jelú, en una de las cargas que dió su escuadron el 31 de Enero. Al mismo tiempo otros dos caballos quedaron clavados á su lado, pillándole fuertemente las piernas contra el suyo: bastante tiempo tardó en salir de entre los caballos, pues tuvo hasta que romper las correas de las espuelas para salir. Logrólo al fin, y fué en busca del escuadron; pero el agua, el lodo y la yerba le hacian caer á cada paso, á pesar de que se apoyaba en la hoja de su sable. Cayó una vez, y al querer levantarse de nuevo, vió un corpulento moro que iba á descargarle un golpe con la gumía, pero puso el sable y quitó el golpe; en esto llegaron diez ó doce moros, que le desarmaron y le sacaron de la laguna, clavándole una gumía en las espaldas, haciéndole una grave herida, de la que brotaba humeante sangre.

De este modo fué conducido al pequeño campamento que existía en el llano próximo á su trinchera, y colocado en una tienda, en la que, por la falta de la sangre, perdió completamente el sentido. Rociáronle con agua el rostro; volvió en sí y pidió agua, con la que repuesto algun tanto, lo condujeron á los campamentos de Torre-Jelell, donde fué presentado á Muley-el-Abbas. Este le hizo varias preguntas sobre nuestro ejército, y unido al soldado de Borbon, los llevaron á Tetuan, desde donde á los cuatro dias y con fuertes grillos, los condujeron sobre unas mulas á Fez, uniéndose de este modo á nosotros en la forma antedicha.

Aquella misma tarde entró tambien en la prision el teniente de cazadores de Arapiles D. Felipe Rocamora; venia desfallecido, y entre todos reunimos para comprarle leche y pan, que le dimos, con lo que recuperó en algun tanto sus fuerzas. Mucho nos alegramos de su venida, pues á más de un nuevo compañero de penalidades, teniamos un jefe que nos representase, un superior á quien obedecer; pero desgraciadamente su estado de salud mental hizo que pocas veces lo viésemos en cabal razon, lo que era para todos nosotros un nuevo motivo de congoja.

Aumentado nuestro número, los marroquíes no nos tuvieron por seguros en el jardin, y nos llevaron á una pequeña casa, de mala construccion y peor estado, pero en que al ménos teniamos un techo con que preservarnos de los elementos. Su suelo era muy húmedo; el tiempo cada vez más frio, y la nieve caia en abundancia; todo esto era más penoso á don Felipe, al que procurábamos arropar con lo poco que teniamos, hasta llegar el caso de liarle una faja de lana á los piés.

Un dia penetró el bázar en nuestra habitacion con una carta en español para que la leyera D. Felipe, y era una recomendacion de Muley-el-Abbas para que se atendiese en todo y por todo, caso que existiese en Fez, al Sr. Navarro y Balboa, teniente de Villaviciosa, muerto desgraciadamente el 31 de Enero, pero que sin embargo, su desolada familia conservaba la esperanza de que estuviese prisionero. Pero fuera que hubiese alguna otra recomendacion para D. Felipe, ó que lo tomasen por el otro, lo cierto fué que desde aquel dia se dió órden para que se le entregase cuanto pidiera.

Se le trajo otra ropa mejor, se le asignó carne, azúcar, café y cuanto necesitaba, y yo mismo me encargué de cuidarle, pues por sí y segun el estado de su razon, nada hubiera pedido ni comido. Ademas, el bázar le entregó de su bolsillo particular 10 napoleones, que me entregó, y de los que solia gastar para su comida, cuando se retardaba la de los moros.

Me valia de los judíos para la compra, y tuve con ellos cien desengaños, pues me traian ó bien la cuarta parte de lo que les mandaba, ó lo más malo de lo que encontraban. Un dia, tanto me desesperé, que cuando entró le maté una gallina sobre la cabeza, lo que me comprometió mucho por sus gritos.

A los siete dias le rebajaron el diario, y solo le daban un equivalente de siete reales y medio cada dia; pero no le faltaba nada, pues todos nos esmerábamos en cuidarle.

(Se continuará.)

El secretario de la Redaccion,
M. HERRERA DE TEJADA.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

ÉPOCAS.	TERMÓMETRO. REAUMUR.	TERMÓMETRO. CENT.	VIENTOS.	ATM.
7 de la m.	12 1/2 s. 0.	15 1/4 s. 0.	NE.	Desp.
12 del dia...	26 3/4 s. 0.	33 1/4 s. 0.	NE.	Idem.
5 de la t.	24 s. 0.	30 s. 0.	NE.	Idem.

EFEMÉRIDES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Es el dia 207 del año y el 35 del estio.

SOL.

Sale á las 4 horas y 50 minutos.—Se pone á las 7 horas y 22 minutos.

El dia dura 14 horas y 44 minutos.—La noche 9 horas y 16 minutos.

EL 6 DE LA LUNA.

Aparece á las 00 horas y 00 minutos de la m.

Pasa por el meridiano á las 6 horas y 8 minutos de la m.

Su retardo para mañana serán 54 minutos.

Se oculta á las 11 horas y 3 minutos de la t.

La ecuacion del tiempo es 6 minutos y 13 segundos.

Los relojes deberán señalar al medio dia verdadero, ó sea al pasar el sol por el meridiano las 12 horas 6 minutos y 13 segundos.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL,

DIARIO POLITICO INDEPENDIENTE.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas del periódico, calle del Arco de Santa María núm. 18, cuarto principal derecha, y librerías de la Publicidad Moro, Olamendi, Cuesta, Bailly-Bailliere y Lopez.

PROVINCIAS: Las principales librerías.

PRECIOS DE SUSCRICION.

	MADRID.	PROVINCIAS. En la Administracion ó remitiendo sellos ó libranzas.	PROVINCIAS. En casa de los comisionados de Madrid ó provincias.	ULTRAMAR.	EXTRANJERO.
Un mes...	12	15	16	»	»
3 meses...	35	42	45	70	54
6 meses...	66	80	86	140	108
Un año....	120	154	160	280	216

Este periódico inserta anuncios y comunicados á los precios de costumbre.

ADVERTENCIA IMPORTANTE.

Los precios señalados en la segunda casilla del anterior anuncio, son únicamente para las suscriciones, cuyo importe se entrega personalmente en la administracion, calle del Arco de Santa María, número 18, cuarto principal ó se remite á la misma en sellos ó letras de cambio.

Editor responsable, D. MANUEL TOMÁS.

MADRID: Imp. de Tejado, Pelayo, número 26.

arreglo al cual el representante ingles inició la cuestion á que se referia mi ya citado despacho.

El ministro de S. M. Británica me dió lectura ayer de una comunicacion de ese Gobierno, en la cual, refiriéndose ese señor ministro de Negocios extranjeros al telegrama ántes citado y al despacho de lord Malmesbury, de quien hice mencion en la Real órden que sobre la cuestion de Marruecos dirigí á V. E. en 9 de Abril de este año, insiste en declarar que el Gobierno de la Gran-Bretaña consideraria como cuestion grave (*a serious question*) cualquier ataque de las fuerzas españolas contra los puertos del imperio de Marruecos, y especialmente contra Tánger.

Enterado del contenido del despacho de lord John Russell, rogué á Mr. Buchanam me explicase claramente la extension que daba el Gabinete de Lóndres á la calificacion que hacia de aquella cuestion. El representante ingles me dijo que, en su juicio, la expresion *a serious question* envolvia una declaracion semejante á la hecha por lord Malmesbury en la comunicacion de que me dió cuenta en el mes de Abril último.

Recordé á Mr. Buchanam lo que le hice presente en aquella ocasion; le manifesté que las ideas del Gobierno de la Reina no habian cambiado, y que por tanto me veia en la necesidad de darle ahora una respuesta semejante á la que entónces obtuvo.

El Gobierno de S. M., dije, ha procedido y procede con toda moderacion y templanza; ha dado los plazos necesarios para obtener la reparacion debida por el ultraje hecho al pabellon espa-

El representante de la Gran-Bretaña se negó resueltamente á dejar copia de la comunicacion referida, é insistió en que sus indicaciones sobre este punto sólo tenian carácter confidencial.

He creido conveniente hacer á V. E. esta reseña, porque juzgo que en la alta posicion que ocupa, debe hallarse V. E. enterado de todo lo que pueda contribuir á darle cabal idea de las miras del Gobierno de S. M. sobre cuanto directa ó indirectamente se refiera á la nacion cerca de cuya Soberana se halla V. E. acreditado, y porque creo muy conveniente que haya completa uniformidad entre las declaraciones hechas por mí á Mr. Buchanam y las que V. E. pudiera tener ocasion de hacer si el señor conde de Malmesbury hablase á V. E. de las diferencias existentes entre España y Marruecos.

No creo necesario que provoque V. E. explicaciones sobre este punto, convencido como estoy de que el representante de la Gran-Bretaña en Madrid habrá trasmitido fielmente á su Gobierno todo lo que le he manifestado. Sin embargo, si el señor conde de Malmesbury tocase este punto en sus conversaciones con V. E., puede V. E. ser tan explícito como crea conveniente á nuestros intereses, repitiendo, si su delicado tacto y reconocida prudencia se lo aconsejase, las declaraciones hechas por mí á Mr. Buchanam.

El Gobierno de la Reina se ha propuesto romper definitivamente las antiguas tradiciones con arreglo á las cuales España, en sus diferencias con el Gobierno marroquí, se creia obligada á acudir á la mediacion de otras Potencias. Este propósito, que tiene hoy por único y exclusivo objeto dejar con-

del conde de Malmesbury, en que tomando en cuenta los rumores esparcidos por la prensa española y extranjera sobre proyectos belicosos de España contra Marruecos, manifestaba el principal secretario de Estado para los negocios extranjeros, que si los buques españoles rompian las hostilidades contra Tánger, el Gobierno de la Gran-Bretaña se creeria en la obligacion de dar órdenes á su marina para proteger aquella plaza.

Hice presente á Mr. Buchanam que el Gobierno de S. M. Católica desconocia el principio en virtud del cual pretende el Gabinete de Lóndres hallarse autorizado para hacer tan extraña declaracion; que estaba seguro de que la Europa entera apreciaria como yo apreciaba tal proceder, y que era muy reparable que la Gran-Bretaña, que no ha aceptado la doctrina exclusiva de Monroe, proclamada por los Estados-Unidos, respecto al continente americano, procurase iniciar, con relacion al Africa, una política semejante á la del Gabinete de Washington.

La manifestacion de Mr. Buchanam y su referencia al despacho del conde de Malmesbury habian sido hechas amistosa y confidencialmente. Yo insté, sin embargo, al representante de Inglaterra para que me diese copia de dicho despacho, diciéndole que si el Gabinete de Lóndres queria dar á esta declaracion carácter oficial, el Gobierno español contestaria á ella categóricamente y apelaria al juicio de los Gabinetes europeos, los cuales no dejarian de oponer dificultades á la aceptacion de un principio en virtud del cual quedarian para siempre excluidos de toda influencia legítima en Africa.

ñol; apurará todos los medios de conciliacion que se hallan á su alcance; pero si estos fueran ineficaces y tuviese que obrar, lo hará con la energía y decision convenientes; fuerte en su derecho y en la justicia que le asiste, enviaría en este caso sus tropas y sus buques á Africa, emprendiendo las operaciones contra los puntos cuya ocupacion ofrezca mayores garantías para el mejor éxito de aquellas. Muy sensible y doloroso seria para el Gabinete de Madrid contrariar con esto la política de Inglaterra en las costas de Africa; pero como V. E. conoce y comprenderá lord John Russell, el Gobierno de la Reina no puede retroceder ni retrocederá en una cuestion que toca tan de cerca á su propia dignidad y al honor del país.

Como V. E. sabe, en este punto la resolucion del Gobierno de la Reina es inmutable, cualesquiera que sean las consecuencias de su proceder.

Convendria mucho en mi juicio que V. E. hablase sobre este particular con lord John Russell. En la situacion en que se halla el asunto, todo lo que contribuya á aclarar las posiciones respectivas es muy provechoso para el Gobierno de la Reina. Puesto que el Gabinete de Lóndres conoce los propósitos de la España, procuremos saber los suyos, porque más ocasionada á graves conflictos es la poca claridad que hoy se advierte en el Gobierno británico al explicar sus intenciones, que tener declaraciones explícitas, cualquiera que sean sus tendencias.

Si llega la ocasion, puede V. E. reproducir franca y lealmente las manifestaciones hechas por mí á Mr. Buchanam, apoyándose en los argumen-

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO DE LA TARDE.

Año I. | Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—PRECIOS DE SUSCRICION.—En *Madrid*: 12 rs. al mes. En *Provincias*: 16 rs. al mes y 45 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs. al mes y 42 trimestre en la Administracion. En *Ultramar*: 70 rs. trimestre. En el *Extranjero*: 54 rs. cada trimestre. | Viérnes 27 de Julio de 1860. | PUNTOS DE SUSCRICION.—*Madrid*: En la Administracion, calle del Arco de Santa María número 18, cuarto principal, y en las librerías de la *Publicidad*; *Olamendi*; *Moro*; *Lopez*; *Bailly-Bailliere*, y *Cuesta*.—*Provincias*.—En las principales librerías | Núm. 176.

PARTE EXTRANJERA.

Continúan en Francia los preparativos para a expedicion al Líbano. La *Patrie* se felicita en su último número por la rapidez con que en su pais se piensa y se ejecuta lo pensado. Bajo este punto de vista, imposible es no reconocer las dotes que distinguen al Gobierno del Emperador. El telégrafo nos trae hoy el extracto de un artículo del *Times*, entusiasta por la guerra de Syria, y redactado en sentido enteramente contrario al del *Morning-Post*. Como este diario pasa por órgano de Palmerston, imposible es no ver en esta disidencia periodística la division que se hace cada dia más honda en los individuos que forman el Gabinete británico.

Estos señores han perdido completamente el espíritu prolético, el tacto político, la habilidad, la justicia, el don de acierto, llevada hasta el extremo, cualidades que todo el mundo les concedia ántes sin el más leve reparo.

Antes la fortuna les era propicia, y cuando la fortuna es favorable, todo sale aun mejor que se desea. Los amigos no faltan, los defensores son fuertes y leales, el mar se calma para no impedir la marcha á los navíos, la victoria es segura, los indiferentes se animan, los adversarios pierden el calor, se adquiere crédito, se aparenta, en fin, un poder que en la realidad no existe.

Cuando Francia en el presente siglo luchaba consigo misma y con toda la Europa; cuando la Alemania fraccionada era víctima de las discordias intestinas; cuando Rusia ocupada en el Oriente no podia ni aun pensar en el Occidente; cuando España y Portugal se destrozaban por medio de guerras civiles que encendiera la Gran-Bretaña; cuando toda la Europa, excitada por el eterno adversario de su prosperidad, Inglaterra, ardia en guerras funestas, útiles únicamente para su implacable rival, Inglaterra era y tenia que ser omnipotente; sus manufacturas adquirian extraordinario valor, porque eran las únicas que se encontraban en los mercados; sus navíos parecian invencibles, porque únicamente se dejaban ver en fortalezas enteramente abandonadas; su marina crecia, porque las demás naciones, ocupadas en llamarse libres, dejaban perecer sus escuadras y hundirse sus arsenales, para lograr el inmenso beneficio de la libertad; los Consejos de sus Gobiernos parecian leyes para otros pueblos, porque divididos estos, léjos de oponer la debida resistencia, pedian sus auxilios y se sometian á su direccion; los hombres revoltosos no podian ser funestos en Inglaterra, porque apénas conocidos se enviaban á España, Italia, Francia, Alemania, á sembrar en estos países la *preciosa* semilla del liberalismo; sus fábricas, su comercio, su agricultura, todo lo ingles parecia grande, porque sin concurrencia se presentaba en el mundo.

En estas circunstancias, Palmerston veia que se escuchaba su voz, y tenia el necio orgullo de creer que era hijo de la omnipotencia de su palabra lo que únicamente era efecto del estado en que se encontraban los Gobiernos á quienes se dirigia.

Pero las cosas se cambian. La paz se consolida en algunas naciones, aumentan sus fuerzas, piensan en su prosperidad, sacuden el yugo de Inglaterra, y esta, noticiosa de que tenia sólo un poder deslumbrador, pero falso, comenzó á flaquear de una manera terrible.

La guerra de Argel se hace á su pesar; su embajador es lanzado de España sin consecuencias; en América son asesinados sus ministros, insultado su pabellon y arruinado su influjo; el *Carlos Jorge* demuestra su temor á Luis Bonaparte; Crimea y la India hacen palpable á todo el mundo que carece de los recursos indispensables para sostener una prolongada campaña con el Occidente; la cuestion italiana en 1859, como en 1860, revelan que ya su voto no es siquiera respetado en los consejos de Europa; la actual guerra de Oriente manifiesta que no es Inglaterra la que impone su voluntad á la Europa, sino que, por el contrario, recibe la ley de Francia; Inglaterra comienza á decaer, la fortuna le vuelve las espaldas, y el acierto, la habilidad de sus ministros, la fuerza irresistible de sus navíos, todo se disminuye, todo se prepara para una muerte tan segura como lenta.

Ya existen sérias disensiones entre los ministros, y no presentan su dimision por temor al porvenir. Las Cámaras luchan mútuamente, se atacan y se declaran rivales. Los partidos políticos levantan la cabeza. Hoy mismo el *Morning-Herald* habla de los progresos que hace la democracia en Manchester y de los proyectos republicanos que se agitan en cien mil cabezas.

La *Opinion National*, diario republicano de Paris, dice, en vista de este nuevo partido ingles, que la Gran-Bretaña necesita un año 89 y un 10 de Agosto para que su pueblo *llegue á la emancipacion*.

De estas palabras inferimos nosotros que, para los periódicos libres, Inglaterra aún no está *emancipada*, aún permanece en la esclavitud; con el tiempo se nos pintará todavía peor que Nápoles.

Cuando la fortuna desaparece, los amigos concluyen.

El *Times*, periódico que se cuenta está vendido á Napoleon, dice que la conducta del Gobierno ingles no es prudente ni sábia; que protegiendo á los turcos por celos de Francia y Rusia (*¡nada de justicia!*), ha dado valor al fanatismo musulman, y ha sembrado la discordia entre los cristianos.

Esto equivale á presentar al Gabinete de *San James* como responsable de los infinitos y vergonzosos crímenes que con mengua de la humanidad se cometen en el Líbano y en Italia.

A pesar de esto, el *Morning-Post* continúa dispensando su proteccion á los turcos. Y su conducta es lógica. Si la civilizacion echa profundas raíces en el Oriente, la India podrá contagiarse; los pueblos que hoy yacen en la ignorancia, las naciones que, como las islas Jónicas, devoran en silencio el ódio á Inglaterra, que las consume, tomando parte activa en el movimiento de humanidad, querrán vivir, tendrán industria y comercio, se emanciparán de la Gran-Bretaña, y, por ódio á esta nacion y para bien del mundo, se empeñarán en llevar á cabo la apertura del istmo; es decir, abrirán el camino de la India, por disposicion de la Providencia, breve y seguro para toda la Europa, largo y penoso únicamente para Inglaterra. Esta nacion cuenta sus enemigos por los pueblos civilizados. Por esto quiere que todos los pueblos permanezcan en la barbárie.

Esta es la razon de Palmerston para oponerse á la expedicion de Syria. Quiere ademas, que el Sultan, por sí solo, ó ayudado del Virey de Egipto, castigue á los drusos. Lo primero es imposible, porque el Sultan, porque su Gobierno, si no son los responsables del conflicto, son impotentes al ménos para luchar contra sus amigos, contra el partido en que se apoyan, contra el fanatismo musulman, causa única de los asesinatos que han escandalizado al mundo. ¿Cómo es posible que la Puerta reprima, castigue con severidad un atentado que aplauden casi todos sus súbditos?

El Virey de Egipto está de hecho imposibilitado para hacer este inmenso beneficio á la humanidad, por el doble motivo de no ser cristiano, ni figurar su Gobierno en la lista de los Gobiernos civilizados, y de ser por añadidura sospechoso en extremo al Sultan. La Syria pertenecio en algun tiempo al Virey de Egipto, y Abdul-Mejid no veria con gusto que su rival tomase á su cargo la pacificacion de una provincia que el año 40 consideraba como propia.

El diario ingles pretende justificar á la Sublime Puerta, diciendo que no tiene parte alguna en la persecucion de los cristianos del Líbano, pero que ahora, si se la deja sola, cortaria el mal de raíz y para siempre. Esta defensa es un insulto. Si hoy tiene fuerzas suficientes para oponerse á los progresos del crimen, ¿por qué no se opuso ántes?

La *Patrie* arguye al *Morning-Post* con este punzante dilema:

«¿El Sultan, puede ó no puede castigar á los drusos?

»¿Puede? Entónces ha sido un criminal, indigno de toda consideracion. Entónces es responsable ante la humanidad de la sangre vertida en el Líbano, y ante las naciones de los insultos hechos á sus pabellones. Entónces las Potencias se ven directamente ofendidas, y directamente exigirán la más cumplida satisfaccion.

»¿No puede? Entónces no es Gobierno, debe concluir; ningun amante de la civilizacion y de la justicia puede, sin descrédito, prestarle auxilios para que prolongue una existencia, útil sólo á la ignorancia, á el fanatismo y á la barbárie.»

Dejemos ya por hoy la cuestion de Oriente.

Garibaldi, á pesar de tanto como dicen sus encomiadores, se encuentra en mal estado. Pide con ahinco auxilios á las Potencias extranjeras, y hace colosales esfuerzos por formar un ejército de voluntarios franceses é ingleses. Esto no podemos comprenderlo.

Si Italia es libre y amante de la libertad; si los italianos están decididos á obrar por sí, sin deber nada á nadie; si Garibaldi es tan popular y el Rey Francisco tan odiado, ¿cómo es que la revolucion *sola* no se atreve ni aún á luchar con el Rey *solo*? ¿Cómo es que niega la intervencion en provecho de la monarquía, y la pide con el más descarado cinismo en favor de los rebeldes?

Es que la revolucion es odiada en Sicilia, y su fuerza depende únicamente del auxilio extraño, y que la verdad y la justicia son armas prohibidas para los amigos de la anarquía.

El coronel Médici ha sido rechazado por dos veces en las inmediaciones de Sicilia, á pesar de su táctica y del heroismo de sus voluntarios. Y no obstante la *impericia* del general napolitano Bosco, y la *falta de disciplina* de los soldados que capitanea, el *valiente*, el *invencible*, el *adorado* Médici, pierde las acciones, abandona el campo, lo desamparan sus *terribles* voluntarios, y se vé en la dura necesidad de pedir auxilio con urgencia. Los pueblos, por supuesto, se le muestran hostiles ó indiferentes por lo ménos.

De Florencia escriben á la *Nouvelle Gazette de Prusse*, que la division entre los republicanos y cavouristas se ahonda más cada dia; que el Príncipe Carignan, ocupado en la *cocina* (*sic*) no tiene tiempo para pensar en los negocios del Estado.

La *Revue des deux mondes*, dice que la política del Piamonte en los seis últimos meses, está muy léjos de ser gloriosa; que el segundo ministerio de Cavour no ha logrado satisfacer las esperanzas que hiciera concebir con su vuelta al poder.

La *Unita Italiana* presenta un cuadro horrible del estado en que se encuentran las Romanías. Dice que el robo es frecuente; que la seguridad individual es nula; que el viajar es peligroso; que, en fin, los *hombres de hoy son tan malos y tan corrompidos como los que ántes estaban sujetos al yugo del Papa*.

¿Qué crímenes se cometerán cuando la *Unita* llega á suponer que sus autores son comparables con los criminales que existian en tiempo del Gobierno pontificio?

La *Gaceta Oficial* de Turin, entiéndase bien, la *Gaceta Oficial* de Turin, dice, *oficialmente por supuesto*, que el pueblo turines es sensato y sério, todo dignidad y moralidad; pero que en las demas ciudades de Italia, por lo general, *pur troppo*, sólo se encuentra *una plebe insolente y vil*, que se postra de hinojos para besar la mano, que sólo merece (*esto es sobrado indecoroso para decirlo en castellano*) *un calcio nel sedere*, ó hacerla callar con un escudo!

Esto dice del pueblo italiano la *Gaceta Oficial* de Turin. Nosotros jamas diríamos tanto.

La unidad ha desaparecido en Sicilia. Los señores Totti y Griselli han pretendido querellarse contra el director del *Diario Oficial* de Sicilia por haberlos supuesto *cómplices* del crímen de La Farina.

En cambio este *honrado diplomático* dice que el Gobierno de los Borbones *quiso* quitarle la vida; pero que Garibaldi ha pasado *más adelante*.

Esto equivale á decir que Garibaldi es aún peor que el *tirano* Francisco II. No lo dudamos.

Se ha publicado ya en Francia el Almanaque imperial, y, para desconsuelo de los unitarios, debemos advertir, que en él no se cuenta todavía á Víctor Manuel entre los dueños de Parma, Módena, Toscana y mucho ménos de la Romanía. El lenguaje del almanaque, suponemos que habrá sido una gota fria para los que tanto han hablado contra los *dictarios* del Clero.

¿A que nada dicen, por su silencio, contra el *dictario* de Napoleon?

A pesar de las protestas pacíficas del Gobierno frances, la cuestion de fronteras permanece sobre el tapete. En Bélgica acaba de publicarse un libro en el cual se habla de legitimidad, derechos, razon, humanidad, justicia y cien otras cosas que nos parecen de escasa fuerza para convencer á Napoleon.

Con motivo del aniversario de la coronacion del Rey, en Bélgica se han celebrado fiestas y se han hecho protestas de fidelidad é independencia, con mayor entusiasmo que nunca.

El Rey ha recibido felicitaciones y protestas de adhesion de los pueblos, de las ciudades, de todas las corporaciones, hasta de la sociedad de los francmasones, *órden, como ella dice, encargada de velar por la salud pública*.

Con esta y otras protestas de igual naturaleza, puede considerarse seguro el Monarca belga.

Sólo una cosa diremos en vista de esto.

Los periódicos liberales de Bélgica, que tanto han simpatizado con la expedicion de Garibaldi hecha contra el derecho en nombre de la fuerza, ¿qué podrán decir contra nuevas expediciones que se lleven á cabo en nombre de la fuerza y sin consideracion al derecho?—S.

TELÉGRAMAS.

Á LAS CINCO DE LA MAÑANA.

TOEPLITZ, 25.

El embajador de Prusia en Viena, baron Werther, ha llegado aquí con el Emperador de Austria.

Los embajadores de Austria en Berlin y Dresde han llegado igualmente. La recepcion hecha al Emperador ha sido muy lisonjera, y flotan unidas las banderas de Austria, Prusia, Bohemia y Baviera.

LÓNDRES, 25.

Es ya oficial la noticia de la salida de Sicilia de las tropas napolitanas.

El Rey Víctor Manuel ha enviado un agente especial á Garibaldi, pero no se sabe á punto fijo el objeto de su mision.

El *Times* dice que la pretendida paz entre drusos y maronitas no es más que el miedo que tienen de ser castigados por los asesinatos de Damasco, pero que no siendo esto garantía para el porvenir, no debe renunciarse á la expedicion; á la reparacion de la ofensa, al castigo de los crímenes, no á las precauciones para evitar que se repitan. Añade aquel diario que es preciso que los musulmanes reciban una leccion, y que la intervencion está tan justificada que no se resienta Inglaterra absolutamente nada de que Francia haya tomado la iniciativa con su habitual y pronta energía. «Más valdria, concluyé diciendo, ocupar el territorio otomano en virtud de convenio con la Puerta; pero si no se consigue esto, hagámoslo sin su permiso en nombre de la humanidad, y, sin cuidarnos de vanas etiquetas, contengamos las escenas horribles que pasan en Oriente.»

PARIS, 25.

Hoy se dice que Garibaldi se dirige á la capital de Nápoles, y que las fuerzas que van á sus órdenes ascienden á 10,000 hombres.

La Emperatriz llegó á Aguas Buenas, donde pasará veinte dias. Hasta el 5 de Agosto no irá el Emperador á Chalons. El 23 marchará á Saboya, Niza y Argelia.

Dicen de Toeplitz que hoy se verificará la entrevista de los Soberanos, cuyo objeto principal es arreglar los pormenores de un tratado hecho ya entre Austria y Prusia. Los ministros de Negocios extranjeros acompañan á sus respectivos Soberanos.

Dicen varios periódicos que el Emperador ha enviado la gran cruz de la Legion de Honor á Abd-el-Kader, en recompensa de su conducta en favor de los cristianos.

No sólo ha disgustado aquí el discurso pronunciado por lord Palmerston inspirando desconfianza, sino que muchos periódicos de Lóndres, entre ellos el *Morning-Start*, le censuran fuertemente.

PARIS, 26.

En la Bolsa de hoy se ha hecho el 3 por 100 frances á 68-25, el 4 ½ á 97-25, el 3 por 100 español interior á 47 ¼, el exterior á 00, el diferido á 39 ⅛ y la amortizable á 20 ¼.

LÓNDRES, 26.

Los consolidados se han hecho de 93 ¼ á ⅜.

El correo ordinario, cuyas noticias de Messina alcanzan hasta el dia 14, nos ha traido la de haber desembarcado en las inmediaciones de aquella plaza unos 600 filibusteros que han llevado de refuerzo á Garibaldi dos buques calabreses. Casi todas las tropas que guarnecian á Messina, *dicen* que la han abandonado, dirigiéndose á la montaña; y con la aproximacion á la plaza de algunas fuerzas garibaldinas, *dicen* que coincidia el afan con que los vecinos de Messina procuraban poner á buen recaudo sus personas y haciendas.

El general Cosenz, segundo de Garibaldi, se decia que habia desembarcado en Olivieri, pequeña poblacion situada entre Melazzo y Poti, y segun las noticias que se habian recibido, llevaba en ocho vapores unos 4,500 hombres de buenas tropas y diez cañones rayados; añadíase haberse reunido en el mismo dia con el general Fabrici en Barcelonna. Segun un corresponsal, el número de hombres que se hallaban dispuestos á emprender ó tomar parte en las operaciones ascendia á 10,000 hombres de tropas regulares, sin contar las partidas de guerrilleros que por todas partes bajaban de la montaña. El 12 por la noche llegó á Catania la columna que anteriormente se hallaba á las órdenes del general Turr y ahora á las del húngaro Erbert: su efectivo parece ser de 5,000 hombres con cuatro piezas de artillería. La del general Bixio, fuerte de unos 500 hombres, se hallaba en San Plácido, dispuesta á operar en combinacion con la del general Fabrici y la que se halla en Barcelonna.

Las tropas que se hallaban á las órdenes del general Bosco, y habian salido de Messina el 12, avanzaron á Spadafora, marchando en tres columnas, la primera á lo largo de la costa para unirse á la guarnicion de Melazzo; la segunda por el camino llamado consular, y la tercera por los estribos de la montaña. Las tropas de Garibaldi se retiraban, aunque se decia que era con el objeto de llamarlos á la llanura; por fin hicieron alto y tomaron posicion en Liniere, á unas tres millas de Barcelonna. Hasta aquella fecha no se habia verificado encuentro alguno de los que tiene anunciados el telégrafo.

Antes de su salida de Palermo, el dictador habia publicado un decreto disponiendo que todos los actos gubernamentales se expidan en nombre de Víctor Manuel, Rey de Italia. Se decia que algunos ministros iban á presentar su dimision, á consecuencia de que Garibaldi habia dejado en su lugar á Sistori, y de que la influencia de Crispi aumentaba cada dia.

Las tropas que se hallan al servicio de Su Santidad se componen de las fuerzas siguientes: dos regimientos indígenas con dos batallones cada uno; dos suizos con idem; cazadores indígenas, dos batallones; cazadores suizos, dos idem; tiradores austriacos, tres idem; tiradores franco-belgas, uno idem; cuerpo irlandes, llamado de San Patricio, uno idem: total, 17 batallones. Cada batallon consta, por término medio, de 1,000 hombres. A este número hay que añadir 3,500 que constituyen la gendarmería á pié: total, 20,500 infantes.

La caballería consta de: dragones romanos, dos escuadrones; caballería ligera (extranjeros), uno idem; escuela práctica, uno de extranjeros; guias de Lamoriciere: total, cinco escuadrones.

Añadiendo á esta fuerza de caballería los carabineros á caballo diseminados en Roma y en los puntos más interesantes, se forma una suma de 1,500 ginetes.

La artillería, cuya organizacion no se halla aún terminada, constará de doce baterías.

Hay que contar tambien las compañías de veteranos, los batallones sedentarios, que no pueden ser considerados como pertenecientes al ejército activo, y el cuerpo de aduaneros, que por la condicion especial de su servicio tampoco figuran entre las tropas de línea.

Se está acabando de organizar un batallon de irlandeses y un nuevo cuerpo de voluntarios. Por consiguiente, el general Lamoriciere podrá ponerse á frente de unos 25,000 hombres bien equipados y armados.

Estas tropas se dividirán en tres divisiones de dos brigadas, compuestas de idénticos elementos. Los franceses y belgas pertenecerán á una, los austriacos y suizos á otra.

La expedicion que Francia prepara en auxilio de los cristianos de Syria adquiere mayores proporciones que las que en un principio se indicaron, y se dice que no se trata ya de un cuerpo de 12,000 hombres, sino de una expedicion completa, compuesta de dos divisiones y mandada por un mariscal de Francia, para cuyo mando, entre otros se designa á Mac-Mahon y á Niel. A este fin se preparan en Marsella diez grandes buques de trasporte, capaz cada uno de ellos de llevar de 1,500 á 2,000 hombres, y como todos los buques que se han de emplear para el trasporte, serán de vapor, se espera que la expedicion podrá desembarcar en Syria á los ocho dias de haber salido de Francia.

El correo recibido ayer nada dice que haga esperar haya mejorado á estas horas la situacion de las cosas en Syria, si bien no nos ha traido noticias de nuevos crímenes cometidos contra los cristianos. Las cartas de Trípoli, de fecha del 28 de Junio, anuncian que aquel puerto y las inmediaciones gozaban de tranquilidad. Pero que habia alguna excitacion entre los musulmanes, á causa de los asesinatos del Líbano meridional, y á consecuencia los cristianos no dejaban de abrigar recelos: sin embargo, la firmeza del vice-cónsul de Francia y la presencia de un buque de guerra frances que habia llegado de Beyrouth, los tenia algun tanto tranquilos.

No se pueden leer sin estremecerse, los pormenores que llegan de las atrocidades cometidas con los cristianos en Syria. La ciudad de Zahlé fué sorprendida por medio de una infame estratagema: los drusos construyeron cruces y banderas como las de los cristianos, y cuando estos salieron á su encuentro creyéndolos hermanos, aquellos bárbaros se arrojaron sobre ellos é hicieron una atroz carnicería. Más de veinte religiosas que se habian refugiado en una casa fueron violadas, y dos de ellas muertas. Las ciudades de Rachaia y Jedaidi, situadas en el alto Líbano, han sufrido la misma suerte que Zahlé. Los cristianos se refugiaban en las cavernas de los montes: pero los musulmanes los buscaban por medio de perros muy grandes, y les hacian sufrir martirios cuyo relato espanta. Los soldados turcos formaban causa comun con los asesinos, y en Zahlé ellos fueron los que hicieron fuego de cañon contra la ciudad, causando grandes estragos. Los gobernadores turcos de muchas poblaciones son los primeros que protejen á los asesinos.

Interpelado el ministro de Negocios extranjeros de Holanda en la segunda Cámara de los Estados generales sobre los sucesos de Syria, dijo que el Gobierno habia recibido la noticia oficial del asesinato de su cónsul, y á consecuencia habia dispuesto el envío inmediato de buques de la marina Real á las costas de Syria y á otros puntos del litoral para proteger á los súbditos del Rey y mantener el honor del pabellon holandes.

En Bruselas, con referencia á noticias recibidas de Paris y Lóndres, se decia, segun una version, que iba á reunirse próximamente en Paris una conferencia para determinar el objeto y los medios de la intervencion proyectada en Syria; y segun otra, que el Emperador Napoleon, sin dejar de invocar el concurso de las grandes Potencias en favor de los cristianos de Oriente, ha declarado que la Francia, por su cuenta particular, no faltaria á su mision y enviaria inmediatamente tropas á Syria.

Se habia anunciado que una casa de banca de Paris estaba encargada de la emision de un empréstito para la Turquía. Parece que en vista de los acontecimientos de la Syria ha sido retirada la autorizacion que habia obtenido del Gobierno frances, y esto ha bastado para desbaratar los proyectos del empréstito.

El ministerio ingles acaba de sufrir en la Cámara de los Comunes una nueva derrota con motivo del bill sobre las quiebras.

Contra lo que, al parecer, tenian empeño los periódicos liberales en que se creyera, sabimos ahora con que la carta del Emperador de Austria, que con-

fiere al Consejo del Imperio el derecho de votar los impuestos, no ha sido considerada como una medida liberal. Todo lo contrario, lo que se vé en ella es la negativa de toda concesion nueva, la negacion del principio constitucional. El *Times* se expresa en este sentido, y ya pueden figurarse nuestros lectores cuánto lo lamentará.

La *Gaceta de Colonia*, con referencia á noticias de Viena, confirma la de que los dos ministros prusianos Auerswald y de Patow han ido á dicha capital con una mision secreta del Príncipe-regente para el Emperador de Austria, á fin de arreglar la entrevista de ámbos Soberanos, á la cual asistirá tambien el Rey de Baviera. Puede asegurarse que este resultado es debido á los esfuerzos hechos en Baden por el Rey Maximiliano para conseguir haya mayor intimidad entre las dos grandes Potencias alemanas.

De las dos noticias que casi á un mismo tiempo, aunque por conductos diferentes, se han recibido relativas á Méjico, pueden nuestros lectores acoger la que mejor les parezca; en la inteligencia, de que sea cualquiera la que elijan de ellas, conviene que no le tomen grande aficion, porque de seguro ántes de pocos dias se hallarán con otra que la contradiga.

Alla va la buena:

«Las noticias de Méjico recibidas por la via de la Habana, que alcanzan al 23 de Junio, dicen:

«El presidente general Miramon habia logrado alcanzar las fuerzas del ejército federalista y derrotarlas completamente, tomándoles más de 30 piezas de artillería. Añádese que entre los prisioneros tomados se hallaba el jefe Carvajal, del Norte, el cual fué fusilado, y que en la accion murieron los generales Zaragoza é Hinojosa, este último herido ya desde la accion de Zacatecas. Una carta habla asimismo de haber sido fusilado el general Zuloaga, con algunos otros jefes y oficiales; pero esta noticia merece confirmacion.»

Esta otra, que es la mala, viene por los Estados-Unidos.

«Ha llegado de Brazos el vapor *Arizona*, con fechas del 28 de Junio. Cartas particulares de Monterey del 22 y de Matamoros del 26, anuncian que el general Zaragoza, jefe de los liberales, habia derrotado y hecho prisionero á Miramon cerca de Salamanca.

El general Ramirez, jefe de una division de Miramon, habia sido derrotado por el general Ortega.—La guerra civil está devorando á Nuevo-Leon, Coahuila y toda la parte septentrional de la república, donde se estaban haciendo esfuerzos para facilitar el regreso de Commonfort.»

El secretario de la redaccion,
M. HERRERA DE TEJADA.

PARTE ESPAÑOLA.

PROVINCIAS.

Santander 23 de julio.—La popular y nombrada romería, que bajo la advocacion de N. S. del Cármen se celebró ayer en el pueblo de Revilla, estuvo concurrida y animadísima, como sucede en todos los años. Aunque la mañana se presentó con celajes de no muy buen caris, y con viento algo duro de O. E., esto no arredró á los romeros para ir á visitar el santuario. Y su decision tuvo buen resultado, porque el tiempo se mejoró al paso que se elevaba el sol sobre el horizonte, y disfrutaron de un hermoso dia.

Prescindiendo de las muchas personas que fueron por la carretera real, el ferro-carril en las varias expediciones que hizo por mañana y tarde, condujo una poblacion numerosa. Las avenidas que afluyen á la estacion, y las inmediaciones de esta, se veian continuamente llenas de pasajeros de todas clases y condiciones. En el sitio de la romería, así como en el punto de Boo, hasta donde llega el tren, la gente gozó y se divirtió á sus anchas, sin que el más pequeño disgusto viniera á turbar la animacion y alegria, que todos demostraban.

Despues de las seis de la tarde empezaron á llegar las expediciones de regreso, compuestas de trenes de diez y nueve y hasta veinte y un coches. Cada una de ellas arrojaba una poblacion flotante, con la cara risueña y humor festivo.

No obstante este gran movimiento, el baile, que se dió por la noche en el magnífico salon campestre situado cerca de la Alameda nueva, estuvo concurrido y brillantísimo.

Asistieron los caballeros oficiales del vapor *Himalaya* y algunos señores astrónomos: los primeros principalmente tomaron una parte activa en la funcion, bailaron y danzaron con el entusiasmo propio de la juventud, pues hay que advertir que el buque trae muchos guardias-marinas.

El Excmo. ayuntamiento, acompañado del señor cónsul de Inglaterra, ha pasado esta tarde á bordo del vapor *Himalaya*, con el objeto de visitar este grandioso buque.

Ningun accidente ha venido á turbar la calma de nuestro mercado en la semana última, aparte de algunos esfuerzos infructuosos para provocar en los cereales una reaccion de alza que no ha podido llevarse á cabo, ni aun á favor de algunas operaciones regulares que tuvieron efecto á mediados del período aludido, pasando á segundas manos algunas partidas de harinas, destinadas, segun parece, á la isla de Cuba, y cuyas transacciones, no repetidas, dejaron de nuevo el mercado en la misma paralizacion en que ántes se hallaba.

Los frutos coloniales no han tenido en la semana la más ligera variacion, ni han sido objeto de ventas importantes, habiendo continuado su tráfico limitado á operaciones en escala menor, á que se han acostumbrado los almacenistas para el surtido que exigen las pocas ventas en el interior, siendo notable la firmeza con que se conservan nuestros precios, no obstante la larga paralizacion que se viene advirtiendo desde mucho tiempo. En productos del reino de importacion para nuestra plaza, más que firmeza hay carestía, faltando de tal modo las existencias que en algunos artículos se halla suma dificultad para hacer una compra. Por esta causa y por la elevacion de sus precios, que algunos suponen poco duradera, están tambien reducidas las operaciones á lo puramente indispensable para salir del dia, esperándose que lleguen á nuestro puerto algunos cargamentos para que pueda renacer la animacion que nos falta.

El metálico se ofrece corrientemente en cambio de pagarés á largo, al tipo de 4 $^3/_4$ por 100 anual, y por último, se nota falta de buques, especialmente para la Isla de Cuba, para donde se ha pagado barco mayor á 30 reales barril, á un puerto solo. Tal es el aspecto que ha ofrecido en general nuestro mercado durante la semana última. El que ha presentado cada artículo en particular es el siguiente:

Harinas. Principió el período con una cotizacion sospechosa, por lo mismo que se ocultaron sus condiciones, haciendo tan sólo mencion del precio de 17 $^1/_2$ rs. justamente cuando se ofrecian partidas disponibles y á plazo á 17 rs., sin hallarse comprador. Convencidos de esta verdad los vendedores no hicieron alteracion ninguna en sus límites, reduciéndose sus exijencias á mantener el ya mencionado de 17 rs., al cual se concertó por fin una venta que fué seguida de algunas otras, hasta la cantidad de unas 60 á 70,000 arrobas, destinadas todas á las Antillas, segun parece. Estas operaciones dieron firmeza al abatido tipo de 17 rs., pues se advertian aun varios pedidos á ese mismo precio, pero con condiciones sin las cuales se hubiesen llevado á cabo nuevas ventas.

De segundas se hicieron ventas por unas 10 á 12,000 arrobas en diferentes partidas á 15 $^9/_{16}$ y 15 $^5/_8$ rs. arroba, segun informes.

De terceras no hay pedidos, pero no abundan las existencias. Los precios nominales.

Trigos. Nada se ha hecho. Las demandas son nulas, y algunos ofrecimientos que se han hecho de tiernos á 47 rs. las 90 libras, no han tenido acogida en el mercado. En los álagas no hay existencias ni pedidos.

Maiz. Sabemos que se ha hecho alguna venta de este grano, pero no podemos fijar precios ni condiciones por ignorarlos. Sólo nos consta que una partida de 1,200 fanegas, clase superior, ha sido repetida é inútilmente ofrecida á 32 rs. por fanega natural.

—El sargento Pedro Mur ha llegado á Huesca, su país natal. Sus convecinos, á más de obsequiarle de varias maneras, han acordado, en union con el gobernador civil y diputacion provincial, abrir una suscricion é invitar á los ayuntamientos y particulares de la provincia, á fin de que contribuyan con la cantidad que estimen conveniente para formar un pequeño capital que ofrecer al bravo sargento que arrebató, con la vida del que la enarbolaba, la bandera marroquí.

—El 24 á las dos de la madrugada, se procedió en Zaragoza por varios individuos de la Guardia civil y de la policía á las pesquisas, para la aprehension de una partida de géneros de contrabando y de sus ocultadores, en el interior de la casa llamada de Fonclara, sita en la plaza de San Felipe, esquina al paso de Torresecas. Hubo corridas precipitadas, sorpresas, saltos de tapias, varios disparos de armas de fuego, sustos, ayes y demas parientes próximos y lejanos de una desesperada alarma, que se hizo extensiva á todo el vecindario, viniendo, por último, á resultar la ocupacion de varios fardos de tejidos de ilícito comercio, y la entrada en el hospital civil de un hombre que se lastimó los piés al saltar por una de las tapias de los corrales con el aturdimiento y obcecacion de una fuga violenta. Ignoramos si hubo alguna prision durante este suceso.

—Segun todas las noticias que se reciben en Madrid, puede ya hablarse con alguna exactitud de la cosecha actual, con respecto á esta y las provincias limítrofes. En cuanto á la de cebada, primera que se coge, ha sido abundante: pero en algunos puntos se quejan de que el grano es pequeño, por haberle faltado las aguas en tiempo oportuno. La de trigo es mejor de lo que se esperaba, pues las espigas pudieron granar bien cuando refrescó la atmósfera á fines del mes anterior, y la de garbanzos ha llenado el deseo de los labradores en ámbas Castillas. Las viñas están cargadas de fruto, y lo mismo sucede generalmente así á las demás plantas como á los árboles frutales.

—La cosecha de pasas y otros frutos secos será este año en Málaga más escasa que el anterior, por lo cual se cree que sus precios serán más elevados como es consiguiente: la de almendra se perdió por completo á causa de las fuertes heladas del pasado invierno, en términos que la recoleccion de este artículo será completamente nula, no debiendo ser tampoco muy considerable la de vinos con motivo de haberse desarrollado hace poco con mucha fuerza la enfermedad conocida vulgarmente con el nombre de *ceniza*, que ha causado ya grandes estragos en las viñas.

—En la madrugada del 20 varó el vapor *Jovellanos* dentro del puerto de Vigo, en la punta llamada Cabo de Mar, como á tres millas distante de el fondeadero.

Su activo é inteligente capitan estaba encima de cubierta, estaba en su puesto como buen marino.

Nada podemos decir de la causa de esta catástrofe. Con el auxilio de toda clase que se le prestó inmediatamente, se pudo poner en salvo una grande parte de su carga sin avería alguna; lo demas se está sacando algo húmedo ya.

No dudamos que, si bien habrá bastantes dificultades que vencer, porque parece que varó en la pleamar, se salvará el casco del buque; y que reparadas sus averías, no se verán privados de los servicios que prestaba este hermoso vapor, el primero de Gijon.

El secretario de la redaccion,
M. HERRERA DE TEJADA.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 27 DE JULIO DE 1860.

Tiene la política en sus perpétuas evoluciones caprichos muy singulares. Inspíranos esta reflexion un hecho curioso que no se habrá escondido á la perspicacia de nuestros lectores.

Desde el primer instante de nuestra vida periodística estamos invitando, provocando, estrechando á nuestros naturales adversarios para que acepten una vez siquiera la discusion que tantas les hemos propuesto, precisamente de sus temas favoritos.—«Explicadnos una vez siquiera (les hemos dicho con insistencia) qué entendeis por *absolutismo*, qué por *libertad*, qué por *órden*, qué por *espíritu del siglo*, qué por la *marcha de la civilizacion*, qué, en fin, por ese cúmulo de palabrotas indefinidas, oscuras de suyo, más oscurecidas por las aplicaciones mismas que ordinariamente haceis de ellas, utilizándolas á guisa de comodin contra los que juzgais enemigos de las ideas que suponemos quereis significar con ellas.»

Nada; ni una palabra de explicacion hemos podido obtener. Personalidades sí, muchas; vaguedades en número infinito, retruécanos, sarcasmos, tal cual dicterio mal sonante, abundancia de insinuaciones malévolas, de reticencias más odiosas todavía: esto es lo único que hemos podido lograr.

Viendo frustradas así nuestras invitaciones, hemos vencido al fin nuestra repugnancia á tomar la iniciativa, y hemos planteado las cuestiones cuyo exámen deseábamos provocar. Pues que nuestros adversarios no querian definir los términos del debate, los hemos definido nosotros, por ver si de esta manera, abriendo el palenque, presentándonos en él al descubierto y con divisa clara, lográbamos mejor fortuna.

Nada tampoco: con respondernos que somos unos dogmatizadores petulantes, unos plagiarios empeñados en vestirse de maestros con plumas agenas, se ha salido del paso.

¡Donosa anomalía por cierto! ¡Nosotros, acusados de enemigos de la discusion; nosotros, tachados de oscurantistas, de vagar en el piélago de lo indefinido, pedimos debate, nos presentamos con visera levantada, en campo abierto, con todas las piezas, digámoslo así, de nuestra armadura! ¡Y nuestros adversarios, cuyo lema es libertad y amplitud de discusion; nuestros adversarios, idólatras del *siglo de las luces*, y que pretenden reducir todos los principios á fórmulas definidas en los títulos y capítulos de sus innumerables códigos fundamentales, huyen el cuerpo, se tapan el rostro, esconden las armas, y ni siquiera se dan por notificados de nuestra provocacion! ¡Donosa anomalía, repetimos; singular capricho de las evoluciones políticas!

Pero no, no es anómalo el hecho que denunciamos ante el tribunal de los hombres de buena fe: es, por el contrario, naturalísimo proceder de una secta formada en nombre de palabras oscuras, fecundada en las tinieblas, y que sabe perfectamente no contar más dias de existencia que los que tarde en dar de sí propia noticia cabal y clara.

¡*Libertad!* ¿Libertad de qué? ¿Libertad para qué? ¿Libertad cómo? ¿En qué punto de la tierra vive esta *hija del cielo*? ¿En dónde está proclamada y revestida con sus notas propias? ¿Cuáles son las *formas* políticas que convienen á su seguridad y acrecentamiento? ¿Hay alguna forma que le sea esencial é incomunicable?

¿Qué se responde á esto?

Preguntamos á los demócratas, y nos dicen: —«Libertad hay allí donde se puede, sin coaccion alguna moral ni material, pensar, decir, obrar *todo* lo que se quiera sobre *todas* las cosas. La forma política que conviene á la seguridad y acrecentamiento de esta libertad, es la república democrática, fundada y mantenida por el sufragio universal.»—

¡Como si pudiera ni concebirse siquiera la duracion de una sociedad en que *todo* el mundo pudiera con libertad ilimitada pensar, decir y obrarlo *todo* sobre *todas* las cosas! ¡Como si faltáran, en los tiempos antiguos ni en los modernos, ejemplos de repúblicas democráticas, cuya esencial condicion de existencia es cabalmente la supresion de toda libertad, y la proclamacion solemne de toda esclavitud! ¡Como si fuera posible que otra cosa sucediese allí donde, siendo incierta ó vana toda autoridad suficiente á regir las libertades individuales, falta por consecuencia todo medio idóneo de garantizar la libertad comun, que no puede ser sino resultado del pleno y mútuo respeto de los derechos de todos! ¡Como si fuera inevitable que, al fin, para no morir á manos del absurdo principio de la libertad absoluta é ilimitada, el instinto mismo de conservacion de las sociedades fundadas sobre semejante teoría no las incitase á abdicar y concentrar en manos de un tirano gigantesco, César, Convencion nacional, ó Dios-Estado, la libertad de todos!

Preguntamos luego á los liberales, y nos dicen:—«Libertad hay (y sólo allí la hay, y no puede haberla en otra parte ni bajo otra forma) donde hay leyes discutidas y votadas por dos Cámaras representativas; donde el poder está dividido entre las Córtes y el Rey; donde el Rey *reina y no gobierna*; donde hay *ministros responsables* y justiciables ante las Córtes; donde el Monarca no puede escoger á sus ministros sino en los *bancos de las mayorías*; donde se cambien periódicamente, y mejor si es en períodos cortos, los depositarios y ejecutores del poder legislativo y del poder ejecutivo; donde haya prensa libre, *conforme á las leyes*,» etc., etc.

Y despues de oir esta definicion de los liberales, nos preguntamos:—¿Y qué tiene que ver todo esto con la libertad? ¿Con qué principio de razon, con qué argumento de historia se ha probado ni puede probarse que la libertad esté vinculada en ese logogrifo de Cámaras representativas que nada representan sino la mera voluntad individual de un reducido colegio de electores; de Reyes que, diciéndose que reinan y no gobiernan, en realidad ni gobiernan ni reinan; de ministros responsables, que de nada responden; de division de poderes (¡como si *el poder* tuviera plural ni fuese *divisible*!); de atribuciones régias consignadas en la Constitucion, frustradas por las prácticas; de prensa libre, *conforme á leyes* que pueden quitarle la libertad; de ejecutores, depositarios é intérpretes del poder, que se ignora siempre *quiénes* son, pues por el hecho mismo de ser periódicamente mudables, son perpétuamente varios y perpétuamente desconocidos?

Y aun supuesto que todo este *mecanismo* de balancin, todo este artificioso conato para conciliar lo opuesto y resolver lo insoluble, pudiera actuarse en algun modo, en algun tiempo, en algun país; suponiendo que semejante andamio de contradicciones pudiera sostenerse, merced á condiciones especialísimas de algun pueblo ó de alguna época, ¿qué tiene que ver con la libertad? preguntamos de nuevo.—¿Qué clase de libertad es la que con él se funda y con él se custodia? ¿La libertad de pensar? Esta la tiene toda criatura racional sin que se la atribuya ni garantice Constitucion ninguna. ¿La libertad de publicar é imprimir cada cual sus ideas sin sujecion á prévia censura? Esta *no se ha realizado jamas*, por la sencilla razon de que es imposible; por la sencilla razon de que no hay sociedad ninguna en el universo que no *prevenga* desmanes cuya terrible trascendencia no se evita porque se *castiguen* despues de cometidos. ¿La libertad de obrar, de asociarse, de disponer de su propiedad, cada cual como quiera, de pedir cada cual lo que se le antoje?

¡Ah! ¡Libertad de asociarse! ¿La tienen todas las sociedades que de suyo son legítimas? ¿La tienen, por ejemplo, las comunidades religiosas? No: nosotros no vemos practicada la libertad de asociacion sino en *la Bolsa*, en el teatro y en la plaza de toros.

¡Libertad de disponer cada cual de lo suyo! Sí: ménos entregar en las piadosas manos de la Iglesia, para socorro perpétuo de los pobres, un dinero que no se quiera confiar á las manos no tan piadosas del fisco; ménos educar y enseñar cada cual á sus hijos por medio de libros y maestros que les inspiren más confianza que los libros y maestros aprobados por el Gobierno en virtud del monopolio universitario; ménos..... La lista de estos *ménos* se haria interminable.

¡Libertad de pedir! ¡Ah! si fuéramos á estampar aquí el catálogo de las cosas que nosotros pediríamos, y que no se nos deja pedir, aunque son lícitas y justas y convenientes!

Conque, ¿cuál libertad tenemos? ¿Cuál nos está otorgada y, sobre todo, garantida por el régimen vigente? ¿Por qué principios estamos obligados á jurar que este régimen nos dá y asegura libertad, y que fuera de este régimen ni la podemos tener ni la tendremos?

¿Qué clase de libertad es la que tanto se nos encomia, y de la cual se nos llama enemigos? ¿De qué se compone? ¿á qué latitud se extiende? ¿cómo se ejercita? ¿de qué manera la conservaremos acrecentándola?

Lo estamos preguntando desde que salimos á luz: nadie nos ha respondido todavía. ¿Sabremos, al fin, por qué los liberales se llaman amigos únicos y exclusivos defensores de la libertad? ¿Sabremos por qué nos llaman *absolutistas* á nosotros, y qué quieren decir cuando nos lo llaman?

G. TEJADO.

Continuamos admirando la lealtad y buena fe del periodismo, sobre todo, para con nosotros.

¿Publicamos algun párrafo en que se figuran nuestros *apreciables colegas* que hemos dicho algo por donde, segun su punto de vista, se nos puede entregar, ora á las iras fiscales, ora al ódio ó desprecio del vulgo? Pues veremos encabezado el susodicho párrafo con el epígrafe: *Leemos en* EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

¿Se trata, por el contrario, de un párrafo en que defendemos algun interes que no puede prestarse á ninguna malévola interpretacion de nuestras intenciones, como, por ejemplo, algo relacionado con la independencia de nuestro territorio y la honra nacional? Nuestros *apreciables colegas* trascriben literalmente el párrafo, guardándose muy mucho de decir que le toman de nuestro diario.

¿Se nos endereza alguna desvergüenza, más ó ménos embozada, que sea injuria ó calumnia, (pues de todo hay) contra nuestras humildes personas? Nuestros *apreciables colegas* copian la susodicha desvergüenza, por lo comun adornándola con comentarios de su cosecha propia.

¿Pero se trata de párrafo ó artículo en que con *hechos y razones* rechazamos victoriosamente la injuria y calumnia que ha dado la vuelta por todos nuestros *apreciables* colegas? Pues seguro está que mencionen para nada nuestra refutacion.

¿Nos achacan algun concepto desfavorable que no hayamos imaginado siquiera, alguna frase impropia del decoro que tomamos por regla de conducta? No hay que esperar que nuestros *apreciables colegas* reproduzcan ni mencionen la rectificacion del concepto ó palabra que erradamente nos han adjudicado.

Contra este género de proceder, ¿qué hemos de hacer nosotros? Nada más sino consignarlo, entregarlo á la execracion de los hombres de bien, reirnos soberanamente y seguir nuestro camino.

En todo caso, conste que, sea cualquiera la especie de agresiones que se nos dirijan, no hemos entrado, ni entraremos jamas, para refutarlas, en el terreno de las personalidades. Y esto no lo alegamos como un especial mérito, sino en prueba de que hemos cumplido y queremos seguir cumpliendo el deber de defender la verdad sin ira y con decoro, único fin que nos hemos propuesto, y al cual nadie nos hará faltar nunca.

Del segundo artículo que publica *El Horizonte* sobre la introduccion de colonos chinos en Cuba, copiamos los siguientes párrafos:

«Mostrábamos extrañeza de que un asunto tan trascendental no se hubiese llevado á las Córtes, en donde se hubiera discutido, y adoptado el medio más conveniente y eficaz; porque si bien es cierto que otros ministerios no han acostumbrado á hacerlo así, esto no es lógico en quien se titula á sí mismo restablecedor de las prácticas parlamentarias; esto no sienta bien al general O'Donnell, que, segun ha declarado, nunca está más contento que cuando se vé en medio de los representantes del país: hé aquí por qué ha chocado el modo y el tiempo en que ha hecho su aparicion el decreto; el que se haya aguardado á que la córte esté fuera de Madrid; á que los ministros se hallen desperdigados, y en una época en la que se acostumbra hacer alto en las cuestiones de alta política y administracion. Misterio es este que ha llamado la atencion pública, al cual nuestro colega no dá importancia alguna, y que le hace exclamar:

«¡Y es tanto el misterio guardado en este asunto, que no se ha hecho nada más por el Gobierno que abrir una voluminosa informacion en que se ha oido á la direccion de Obras públicas de Cuba, á todos los tenientes gobernadores, á las empresas de ferro-carriles, á los hacendados que tenian chinos y negros, y por último, al Consejo Real y al de Estado; porque estos son siempre los misterios de que el Gobierno rodea sus actos!...» Está bien, caro colega, ¿pero qué dicen esos informes? ¿Cuáles son favorables y cuáles adversos á la medida en cuestion? ¿Creeis haber explicado un misterio envolviéndonos en otro?

»¿Se propondrá la Union liberal imitar á los brahmines, sacerdotes respetables de la India, y vedar como ellos sus misterios á los que no pertenecemos á la casta ministerial? Si así fuese, la compadecemos, porque ya hay muchos iniciados en el negocio; y *El Reino* viene ayer á ayudarnos á explicarlo, con la copia de cifras y razones que acostumbra, y á *El Reino*, le seguirán otros periódicos; porque el asunto vale la pena, como confiesa el mismo diario ministerial.

. . . .

»Lo que no se nos ha contestado, lo que se huye de contestar, y lo que miéntras no se haga deja en pié nuestro primer artículo es, que el decreto en cuestion tiende á favorecer las empresas particulares, y lastimar los intereses de los cubanos propietarios de negros.

»Lo que no se puede rebatir, lo innegable, es que las medidas económico-administrativas, como lo es esta, no se pueden dar, digámoslo así, por sorpresa, puesto que por más beneficiosas que sean, lastiman siempre los intereses creados bajo leyes anteriores, y así es prudente y necesario dar tiempo bastante á fin de que se pongan á cubierto los que han de sufrir sus consecuencias, y de este modo evitar que padezcan los intereses de la nacion, que no son otros que los de sus individuos.

»No; no podrán nunca los periódicos ministeriales explicarnos satisfactoriamente la ligereza con que se ha obrado en este asunto: ya vé nuestro colega la indulgencia de nuestra calificacion, tratándose de un negocio tan importante, y sin duda el que más puede afectar los intereses de aquella rica colonia.

»Lo que sienta bien á un Gobierno constitucional es prevenir la opinion pública siempre que se trate de adoptar una medida que afecte la riqueza pública ó de los particulares, para que por medio de la prensa se discuta la materia, se oiga á las partes interesadas, y el Gobierno entónces, con los datos oficiales que posee, puede adoptar una medida que lastime de este modo lo ménos posible los intereses del país. Pero el medio más seguro, más conveniente, es el constitucional; presentar el proyecto á las Córtes, cuya sancion es el baluarte mas fuerte contra la maledicencia, que, por desgracia nuestra, no respeta nada.

»Concluye nuestro colega ministerial dirigiéndonos esta pregunta:

«¿Cuales son esos comentarios (que se hacen sobre el decreto) á que alude y que no tiene el valor de expresar?»

»¡Qué cosas tienen los diarios de la situacion! Envíenos nuestro colega un salvo-conducto para el fiscal de imprenta, y entónces le daremos una contestacion cumplida; en el entretanto, sólo le diremos que todos sus redactores, por la posicion que ocupan en la sociedad, frecuentan los círculos políticos y no políticos de la córte, en los que estos dias *no* se ha hablado de otra cosa, y á lo mismo que han oido allí es á lo que aludimos nosotros.»

El Horizonte dirige á los periódicos ministeriales la siguiente pregunta, dentro de la cual hay varios argumentos tanto más eficaces, cuanto que no puede recogerlos el fiscal de imprenta en las imaginaciones donde se estampan:

Dice así *El Horizonte*:

»¿Quieren decirnos los periódicos ministeriales dónde se halla el gobernador de cierta provincia, que al parecer no se le encuentra ni en la capital ni en ninguna parte? ¿Saben algo de un suceso que está llamando allí la atencion general, y sobre el que se hacen diferentes comentarios?

»Decimos esto, porque nos aseguran que dicho gobernador ha sido requerido *por cédula* por el tribunal de justicia ordinaria, en atencion á no haber permitido que se le notificara un mandamiento de pago á que ha sido condenado por uno de los juzgados de esta córte, habiendo concurrido en el hecho circunstancias incalificables.

«Parece que el juez de primera instancia de aquella capital recibió un exhorto con el fin anteriormente indicado, y despues de apurar los medios persuasivos y corteses que siempre deben dispensarse á los hombres constituidos en autoridad, hubo la justicia de hacer su oficio. Se presentaron al gobernador un escribano y un alguacil á practicar la diligencia judicial, con arreglo á la ley, y dicho señor los despidió de su presencia de una manera brusca é inusitada. Los representantes de la ley se retiraron bastante temerosos, y habiendo dado conocimiento de lo sucedido al juez, este ha instruido diligencias sobre el hecho, que ha remitido á la audiencia del territorio, y ha *requerido por cédula* al gobernador, no sin proveer ántes auto para que el habilitado del Gobierno y tesorero de la provincia detengan la mitad de su sueldo.

»Ahora bien. ¿Pasará inadvertido para el Gobierno un acontecimiento de esta especie, que mata por sí solo el prestigio de una autoridad y que invade los fueros de la justicia? Increible nos parece semejante aberracion. Puesto que el asunto está bajo la accion

protectora de la ley, esperamos su fallo sin detenernos eu otras observaciones.

»El jnez exhortado es uno de esos funcionàrios del órden judicial, encanecido en su larga carrera, y cuyas circnnstancias personales le han grangeado siempre la estimacion y aprecio público en cuantos juzgados ha desempeñado por más de veinte años en diferentes puntos de la Peninsula.»

Un periódico ministerial publica con la mayor frescura las líneas siguientes:

«Ya suponiamos dias pasados que la noticia dada por los periódicos absolutistas de haber aparecido pasqnines revolucionarios en Lérida no tenia gran fundamento. Hoy podemos decir que es completamente iufundada: el hecho seria insignificante, puesto que semejautes papeluchos no pueden hoy hacer efecto ni auu en los más timidos, y si hacemos esta rectificacion, es únicamente *guiados por nuestro amor á la verdad* y por el deseo de que se sepa hasta dónde llega el espiritu inventivo de ciertas gentes.»

Se conoce que el *amor á la verdad* no ha guiado bien al periódico que rectifica.

En nuestro poder obra un impreso revolucionsrio, remitido desde Lérida, y el cual nos consta que ha sido repartido clandestina pero profusamente en aquella ciudad. El impreso podrán verlo cuantos gusten acercarse à nuestra redaccion.

Pero no es eso sólo: tambien se nos ha remitido otro impreso publicado en la misma Lérida, y habiéudosenos llamado la atencion sobre el papel y tipos de ámbos, resulta á nuestros ojos, que los tipos y el papel del impreso público, parecen idénticos á los del papel clandestino.

Vea el Gobierno, que es lo que importa, si le convienen estos datos para proseguir las investigaciones que, como es de suponer, habrá hecho la primera autoridad civil de aquella provincia.

Entretanto, se nos figura que del *espíritu inventivo de ciertas gentes*, no puede formarse grau idea por la singular rectificacion que dejamos transcrita.

Valga por lo que valiere, y sin que sea visto que nosotros entramos y salimos para nada en el asunto, véase lo que leemos en un diario de ayer tarde:

«El *Nord* de Bruselas, en su número del 16, publicó un artículo que, más que en España, ha llamado la atencion en el extranjero. Tratábase en él nada ménos que de la posibilidad de un cambio de dinastía en España, á causa de las tendencias reaccionarias que falsamente se atribuian á la córte, y se ponia á la cabeza de ellas al digno general Ros de Olano.

Este artículo era continuacion de aquel otro famoso de la semana anterior de el *Constitutionnel*, el cual acusaba *aux vieux partis*, de ser los propagadores de que Francia deseaba anexiones en España, Italia y Alemania. El de el *Constitutionnel* fué debidamente contestado por los *Debates*, el *Times* y por varios periódicos españoles, y el de el *Nord* lo ha sido por nuestro amigo el Sr. D. Eusebio de Salazar y Mazarredo, que desde los baños de Vichy, donde se encuentra en la actualidad, ha dirigido al *Diario de Bruselas* la siguiente interesante comunicacion que traducimos del frances:

«Señor director: Los comentarios que *Le Nord* hace en su número del 16 de este mes, acerca de las noticias que le comunica su corresponsal de Madrid, han llamado la atencion de cuantas personas se ocupan de los negocios de España.

Como vuestro periódico goza en Europa de un crédito merecido, y trata ordinariamente los asuntos de mi pais con una grande exactitud, creo que me permitireis esclarecer una cuestion que toca muy de cerca al porvenir de la Península ibérica.

Asegurais que el partido reaccionario, ayudado por ciertas influencias clericales, trabaja en la Granja para que la España apoye la resurreccion de la Santa Alianza, y *que el brindis del general Ros de Olano era tan solo el prefacio de esos manejos*. Vuestro corresponsal vá más allá todavía, pues opina que los males que amenazan á la España *sólo pueden evitarse por medio de un cambio semejante al ocurrido últimamente en la Italia del Norte y Central.*

El general Ros de Olano, director general de infanteria, es uno de los más constantes defensores de la causa constitucional, y su brindis relativo á las orillas del Ebro no ha podido, por consiguiente, ser inspirado por las influencias de un partido opuesto.

Los absolutistas son libres de perder su tiempo trabajando con el objeto de apoderarse del mando, pero es injusto atribuir á la córte de Madrid intenciones semejantes á las que han producido los últimos acontecimientos de Italia. S. M. la Reina de España es uno de los Soberanos de Europa más sinceramente constitucionales, y nada puede prevalecer contra la elocuencia de los hechos.

El Parlamento interviene en todos los negocios del país con una libertad completa, y el ministerio que merece hoy su confianza, no ha encontrado nunca en las altas regiones la menor resistencia á sus tendencias constitucionales.

La causa de la Reina Isabel II está estrechamente ligada con el régimen representativo, y ciertas intrigas, cuyo origen no es fácil profundizar, no conseguirán crear en España un estado de cosas que ponga en peligro nuestro sistema político.

La falta de fundamento de los temores á que me refiero, se hace más patente, cuando se asegura que puede trabajarse en España con éxito para restablecer la Santa Alianza. Ninguna base política ha dejado en mi país tan tristes recuerdos como la de 1815.

La España acababa entónces de dar al mundo un ejemplo de independencia que la Europa retrógrada olvidó al dia siguiente de la victoria, y no hay nadie que ignore que nuestro representante en el Congreso de Viena, Sr. Labrador, se vió obligado á levantar la voz en una de sus sesiones contra la ingratitud de las grandes Potencias. El Príncipe de Metternich le interrumpió diciendo:—*Caballero, hablais como si fuéseis el embajador de Cárlos V.—Si fuese el embajador de Cárlos V*, replicó el Sr. Labrador, *no tendria necesidad de hablar.*

Esta leccion no ha sido perdida. Los españoles desean hacer oir de nuevo en los consejos de la Europa la voz de un pueblo que tiene justos títulos para ser escuchado; y todos en general se hallan convencidos de que el régimen parlamentario ha hecho más en ese sentido que cuántos Gobiernos se han sucedido desde los Reyes Católicos.

Como el temor de las próximas revueltas que vuestras apreciaciones dejan entrever pudiera lastimar en el extranjero el crédito de la España, y entorpecer el desarrollo de su riqueza, espero, señor director, que me permitireis rectificarlas en las columnas de vuestro periódico.

Aceptad, etc.»

Sobre el mismo tema del artículo del *Nord*, escribe *La Correspondencia* de ayer unas variaciones, de las cuales tomamos los pasages siguientes:

«Ni en hipótesis siquiera deseariamos que la prensa constitucional y monárquica se ocupara de artículos, como el que, no sabemos por quién, se ha logrado deslizar en las columnas del *Nord* de Bruselas, periódico habitualmente bien informado, y que por lo mismo hace más grave la insinuacion, á todas luces falsa, del referido artículo.

»El anónimo corresponsal es el único que cree posible en España lo que no sueña ningun»... etc.

. . . .

«Ningun Gabinete ha disfrutado de tan omnímoda confianza como la que cuenta»... etc.

. . . .

«Pero contra esas falsedades, protesta la opinion pública, protestan los hechos á la vista de todo el mundo, protesta la conciencia misma de los que inventan esas absurdas especies.

»Verdad es que los que todos los dias nos hablan de su decantado constitucionalismo, son los primeros en faltar á sus preceptos, porque ellos, que quieren ministros responsables y trono indiscutible, *son los que lanzan sus dardos por encima de las cabezas de los ministros*, para enviarlos adonde no llegarán á pesar suyo, porque se estrellan en el amor de los pueblos.

»El mismo artículo de *El Nord* atribuye al marques de Guad-el-Jelú el proyecto de secundar esas ilusorias tendencias: claro es que no existiendo estas, el bizarro marques nada tiene que ver con ellas, y creemos que lastimaríamos la nobleza de su carácter si descendiéramos á refutar la especie de nota que quiere imprimirse en su nombre.»

Verdaderamente, habiendo como hay, segun confesion de *La Correspondencia*, quien durante el imperio de la Union liberal puede *lanzar dardos por encima de las cabezas de los ministros*, falta toda razon y justicia en el mundo para acusar al ministerio de *reaccionario*. Efectivamente, ¿puede darse más liberalismo?

Rectifique el *Nord* su errata, pues de seguro ha sido mal informado. En esto, nos hallamos más de acuerdo con los diarios ministeriales de cuanto ellos pueden pensar.

Leemos en una carta de la Granja:

«Una version venida de ahi, que suponia próxima la salida de un ministro para ocupar un alto puesto diplomático, no tiene el menor fundamento.»

Sin duda se refiere el comunicante al rumor extendido estos dias de que el Sr. Calderon Collantes dejaria la cartera de Estado para pasar á la embajada de Roma.

Dice *La Correspondencia*:

«Parece que la aparicion de *La Union Nacional* como periódico semanal es sólo interina, hasta tanto que, resueltas ciertas dificultades, pueda presentarse diariamente en el estadio de la prensa, segun se habia pensado desde el principio.»

Los buques que el Gobierno envía á las costas de Syria, se dice que son: la fragata *Princesa de Asturias* y un vapor pequeño.

Ha obtenido mayoría de votos en la eleccion que se ha hecho en Puente del Arzobispo, D. Ambrosio Gonzalez.

Con satisfaccion hemos leido en un periódico la noticia de que se trabaja y adelanta mucho en las fortificaciones y las obras de edificios militares que se están haciendo en diversos puntos de la Peninsula. La Coruña ha visto levantarse como por ensalmo un magnífico cuartel en un extremo de la ciudad y está terminándose en otro un cómodo y bien ventilado hospital. La ria del Ferrol está bordeada en ámbas orillas con numerosas baterias acasamatadas, armadas de formidables piezas, y todas las costas de Galicia tienen ya fuertes edificados por el sistema moderno, con los cuales se halla aquel territorio en completo estado de defensa.

Hoy ha debido salir de Cádiz para Puerto-Rico, en la fragata de guerra *Blanca*, el general Echagüe.

Segun noticias de la Coruña, el Excmo. señor don Atanasio Aleson, capitan general de aquel distrito militar, ha conseguido del Gobierno de S. M. el derribo de las fortificaciones exteriores de dicha plaza, circumbalándola por mar con otras nuevas.

A principios del mes entrante y apénas se encargue del mando militar de Madrid el general O'Donnell, saldrá para los baños de Puerto-Llano el señor conde de la Cañada, que desempeña esta capitanía general interinamente.

Durante la ausencia del Sr. Acedo-Rico, seguirá desempeñando las funciones de segundo cabo el general Bárcenas.

El gobernador civil de Córdoba se ha trasladado á Puente Genil para adoptar cuantas medidas estén en sus atribuciones á fin de aliviar la desgracia de aquellos habitantes, afligidos por el cólera.

Ha sido nombrado delegado del Gobierno para vigilar las operaciones de la sociedad del ferro-carril de Sevilla á Córdoba, D. Juan del Diestro y Lastra.

Parece que se va á crear un nuevo partido judicial en el territorio de la audiencia de Barcelona, cuya cabeza será Villanueva; no tardará en salir á luz el Real decreto que asi lo disponga.

Ha llegado á Alicante, con objeto de tomar baños, el general Lassausaye, comandante general de Murcia y gobernador de Cartagena.

La junta de gobierno del Banco de Santander convoca á los señores accionistas del mismo á junta general extraordinaria para el 13 de Agosto próximo á las cinco de la tarde, con el objeto de tratar sobre la conveniencia de aumentar el capital social.

En la Bolsa de hoy se han cotizado los valores á los precios siguientes:

Títulos del 3 por 100 consolidado 49 no publicado.

Títulos del 3 por 100 diferido, 41 publicado.

Deuda amortizable de primera clase 21-50 no publicado.

JUNTAS GENERALES DE GUERNICA.

Ultima sesion celebrada el dia 22 de Julio.

Abierta la sesion en la forma de costumbre y leida el acta de la anterior, ha sido aprobada.

Pasa á la diputacion una mocion de los apoderados de Carranza, sobre la supresion de una de las cadenas establecidas en los puntos del Callejo y Venta de la Perra.

Se aprueba un informe sobre que en los medios de que las feligresias del Señorío determinen para cubrir las asignaciones de su Culto y Clero, se observe la division eclesiástica ó de feligresias, en términos de que cada una de estas atienda á su dotacion en la parroquia donde reciben el pasto espiritual.

Se autoriza á la diputacion para que con sus hermanas de Alava y Guipúzcoa, trate del proyecto de ereccion de una casa correccional por cuenta de las mismas.

Se aprueba lo obrado por la diputacion en el expediente relativo á la ley de instruccion pública.

Pasa á la diputacion general, el expediente sobre el corte de la Sendeja de Bilbao.

La comision de beneficencia, reproduce con una adicion su informe de ayer, sobre el instituto religioso de *Hijas de Nuestra Señora de la caridad*, y es aprobado.

Es elevado á acuerdo un informe de la comision de fueros, relativo á lo obrado con ocasion de la guerra de Marruecos, en que se propone:

1.° Aprobar todas las medidas adoptadas por la diputacion y comision de guerra, tanto respecto á la distribucion de cupos y á la subvencion de 4,000 rs. por hombre, cuanto al punto de creacion de recursos para atender á dichos gastos, autorizando á la diputacion para resolver los agravios.

2.° Autorizándola tambien para que, atendido el estado de la caja resuelva lo oportuno acerca de los extremos de la mocion concerniente á la entrega de un solo plazo á los pueblos de la subvencion personal.

3.° Que cesando la comision de guerra, la diputacion entienda en lo tocante á dicho servicio.

4.° Dar al Sr. D. J. M. Ibarra, por el humanitario y consolador asilo que prestó á sus hermanos vascongados enfermos y heridos, creando un hospital á sus expensas, un voto de gracias; declararle padre de provincia; colocar su retrato para demostrarle la profunda gratitud del país en la casa-diputacion con lema alusivo al asunto, y agasajarle con un objeto artístico digno de recordar á su familia su accion generosa.

5.° Declarar asimismo padre de provincia al Excmo. Sr. D. Cárlos María de la Torre, comandante general de la disuelta division vascongada, en agradecimiento al cariñoso afan con que la mirara; hacer extensivo el voto de gracias al señor brigadier D. Rafael de Sarabia, señores jefes y oficiales y demas clases de los tercios del Señorío.

6.° Igualmente otro voto de gracias á todos aquellos que voluntariamente sin retribucion sirvieron con heróico sufrimiento en los precitados tercios.

7.° y último. Que se manifieste al Banco de la villa de Bilbao y á las demas corporaciones y personas que hayan hecho señalados servicios al Señorío durante la guerra, los sentimientos de gratitud del pais.

A propuesta de la comision de fueros, pasa a la diputacion la reclamacion de las anteiglesias de Abando y Begoña contraria á su anexion á la villa de Bilbao.

Se leen dos informes de la comision especial, sobre empleados, y son aprobados: por el uno, queda subsistente la plantilla de segundo consultor; y por el otro, confirmándose la jubilacion del antiguo contador y nombramientos verificados á su consecuencia, se autoriza á la diputacion con cuantas facultades residen en la junta, para que, respecto de sobresueldos de aquellos, de los de las otras oficinas, y en cuanto al arreglo de negociados y demas conveniente, resuelva, sin perjuicio de derechos adquiridos, lo oportuno, sometiéndose en su dia á la aprobacion de la junta general.

En virtud de manifestacion de uno de los señores diputados se autoriza á la diputacion para proveer en la forma prevenida los cargos hoy vacantes de consejeros provinciales suplentes.

Y se levanta la sesion, declarando el señor presidente terminadas las ordinarias del actual bienio.

Hallándose ya convenientemente surtidos los almacenes y depósitos para el aprovisionamiento del cuerpo de ejército que ocupa el antiguo bajalato de Tetuan y de las fuerzas que guarnecen el Serrallo, ha disminuido bastante el movimiento de los vapores-trasportes que hacen servicios por cuenta de la administracion militar.

Ayer llegó á Alicante, procedente de Málaga, el vapor *Barcelona*, conduciendo tropas y efectos. De Cartagena salió anteanoche el vapor de guerra *Alerta*, habiendo llegado ayer á aquel puerto el remolcador *Swest*. De Barcelona salió en el mismo dia para Cádiz el vapor *Alicante*.

Anoche salió de San Roque el vapor *Ceylan*, conduciendo la correspondencia de Filipinas.

Dentro de muy poco tiempo se habrán rayado los cañones de todos los fusiles que tiene nuestra infanteria, pues ya sólo falta dotar de ellos á algunos cuerpos de los ejércitos de Cataluña y Galicia.

Con el fin de prevenir los males que á nuestras tropas puede acarrear los miasmas que exhala la inmundicia que diariamente arrojan á la calle los moros y judios que viven en Tetuan, ha pedido últimamente el general Turon que le envien de Málaga 500 quintales de cal.

A fin de proporcionar á los jefes y oficiales heridos del ejército de Africa todos los medios que sean convenientes para asegurar su curacion, se ha dispuesto que se arriende por cuenta del Estado una casa en Carratraca, para hospedar á todos los militares á quienes los médicos prescriban aquellos baños.

Dice un periódico que continúa formándose el segundo regimiento de ingenieros, y que para el mes de Setiembre próximo podrán destinarse sus compañias á todos los puntos donde son necesarias. Esta organizacion es en extremo difícil y complicada, porque se ha querido distribuir por iguales partes en cada una de las diez y seis compañías del arma, á los soldados antiguos procedentes de todas las quintas, á fin de que en los licenciamientos sucesivos no quede desnivelada la fuerza práctica é inteligente de ellas; y esto se ha combinado con los diferentes oficios y profesiones, para que en cualquier punto donde operen aislados los ingenieros, haya número suficiente de cuantos oficios son aplicables al ramo de fortificacion y defensa.

El dia 25, en las inmediaciones de la quinta de *Quita-Pesares*, próxima á San Ildefonso, tuvieron un simulacro las fuerzas que en la actualidad dan la guarnicion en aquel Real Sitio.

Maniobraron admirablemente el regimiento infantería de Galicia, el regimiento de caballería de Numancia y una batería de uno de nuestros regimientos de artilleria. Los Reyes asistieron en carretela descubierta á este espectáculo, y multitud de señoras y de caballeros asi de la Granja como de Segovia, asistieron tambien en coches ó á caballo.

Las fuerzas de las diferentes armas que maniobraron, lo hicieron á la voz de mando del capitan general señor duque de Tetuan y del teniente general señor marques de Guad-el-Jelú, gobernador militar del Real Sitio durante la permanencia de la córte. Las secciones de las tres armas dieron repetidas pruebas del estado lisongero de su instruccion, y demostraron que son dignos hermanos de los vencedores de Africa.

Se ha concedido el ascenso á subtenientes alumnos de la academia de ingenieros á D. José Gomez Pallete, D. Juan Macias y Santiago, D. José María Blasco y Cela, D. Lorenzo Macias y Santiago, don Benito Urquiza y Urquijo, D. Luis Yerro Villapezellia y D. Vicente Orbaneja y Suarez.

TETUAN 17 *de Julio.*—Ayer hemos celebrado en Tetuan la fiesta de Nuestra Señora del Cármen con la solemnidad y pompa que pudiera celebrarse en una de nuestras capitales de provincia; hubo Misa cantada y sermon por la mañana, y por la noche tuvimos rosario, novena y villancicos.

Concluidos los actos religiosos tuvieron lugar los fuegos artificiales, los que estuvieron lucidísimos. A pesar de que á los moros pocas son las cosas que les llaman la atencion, en esa noche se llenaron de admiracion, ó mejor dicho, se quedaron con la boca abierta al ver entre las diversas figuras que ofrecieron los fuegos, la de un amolanchin de tigeras (vulgo gavacho), el que á más de representar muy al vivo su papel, despedia truenos estrepitosos y fuegos de diversos colores por los cuatro costados de su rueda, á la vez que esta rodaba con una velocidad extraordinaria. A los judios no fué mucho lo que les llamó la atencion esta inocente diversion: preciso es decirlo; estos no se ocupan más que la usura y de la vendeja, toda su imaginacion esta concentrada en buscar el medio cómo han de engañar al moro, y sacar el ochavo al soldado español.

No son solos los españoles los que derriban las casas; es el tiempo y el mal estado en que se hallan el que las derrumba tambien. Ayer, á la puesta del sol, se desplomó una casa en la calle que conduce á la puerta de la Reina. Varios soldados del batallon de Marina se alojaban en ella; tres de estos que se sepa hasta ahora, fueron malamente maltratados por los escombros: son un sargento y dos soldados; uno de ellos debe sucumbir, y los otros dos, aunque graves, dan esperanzas más que probables de salvar la vida. Es regular que con este acontecimiento, el general en jefe ordene un reconocimiento general de las casas que ofrecen mal aspecto y en cierto modo amenazan ruina. En este caso, el cuerpo de ingenieros, que tantas pruebas nos ha dado de su inteligencia en construccion, será el destinado para esta precisa é interesante diligencia. Desde anoche se sigue levantando los escombros de la casa desplomada con el objeto de ver si hay bajo sus ruinas alguna víctima más.

CAPITULO II.

De cómo Jimeno dió muchos pasos en balde para averiguar lo que irá sabiendo el curioso lector, sin necesidad de mover un pié.

Cuenta el coronista de esta peregrina historia que el recien convertido israelita se quedó como quien vé visiones; y aun añaden algunos manuscritos de un monje de Irache, que realmente le parecian fantasmas, ó trasgos, ó sombras de mal agüero los desalmados que tan inícuamente se apoderaron de doña Blanca. Y en efecto, aquella presteza en el obrar, aquella parsimonia en el decir, y aquella facilidad en hurtar Princesas, más que cosas naturales y corrientes, semejaban diabólicas y de encantamiento.

Magullado por el toro, exhausto de fuerzas, solo y sin más armas que sus manos, ninguna resistencia pudo Jimeno oponer á los asesinos de su dicha. Empero á su propia debilidad é impotencia debió sin

duda la vida, la cual, aunque en aquellos momentos no era para él un don muy apreciable, no debia sin embargo serle tan enojoso andando el tiempo.

Este tiempo anduvo muy pronto.

—Es preciso salvarla; es preciso vivir para derramar por ella hasta mi última gota de sangre.

Tal fué la resolucion del gallardo jóven al salir de su estupor: y en su fisonomía dulce y tímida anteriormente, aparecieron rasgos de valor, de audacia y energía, que dieron nueva expresion y nueva hermosura á su semblante.

Es admirable la facilidad que tiene el hombre para formar propósitos, y más siendo malos, como es igualmente maravillosa la dificultad de cumplirlos, y sobre todo, cuando son buenos y confia en sus propias fuerzas. Esta reflexion, que, por cierto, no es del monje de Irache, nos ha caido en mientes al trascribir las palabras del hijo de Samuel; el cual despues de haberlas pronunciado, se mostró tan animoso como si nada le faltase para rescatar á la Princesa y vengarla de sus enemigos.

Entre la cabeza y el corazon de un jóven no media esa distancia aterradora de la reflexion, que los años van ahondando y convirtiendo en un abismo.

¿A dónde se han llevado á Jimena? ¿Quiénes son sus perseguidores? ¿Por qué la han arrebatado de casa de sus parientes? ¿Quién es élla? ¿Quién soy yo para libertarla? Con qué medios cuento para el buen éxito de mi empresa?

Hé aquí las reflexiones que tuvo por conveniente omitir el mancebo. A ninguna de ellas podia responder; hé aquí el abismo abierto á sus plantas.

Apénas oyó Jimeno estas palabras, cuando sin pronunciar una sola, sin dirigir á la vieja una mirada, volvió súbitamente las espaldas: y con el mismo paso acelerado y resuelto que habia traido, con la misma audáz expresion en el semblante, se apartó de la choza y comenzó á subir el ágria cuesta que conduce al casco amurallado de la villa.

¿Cuáles eran sus intentos? ¿Ver acaso al condestable conde de Lerin, caudillo del bando beamontes, señor de aquella comarca, y más poderoso tal vez dentro de Navarra que el mismo Rey contra quien se habia rebelado?

Semejante proyecto, que ni aún en sueños le hubiera ocurrido dias ántes, ahora le parecia natural, sencillo y hacedero.

Pasó, pues, bajo la prolongada bóveda de la puerta del Mediodia, y se dirigió á la izquierda por una calle recta aunque angosta, que iba á desembocar frente de la fachada principal del alcázar, cuya última, torre delgada y altiva como el pino que arranca del borde de un precipicio, hemos visto derribada á impulsos de un pensamiento revolucionario que se traga en un dia el alimento de cien siglos.

Los honrados vecinos de Mendavia que tropezaban con Jimeno, quedaban contemplándole con cierto gesto que queria decir:

—¿Qué tendrá hoy el cristiano nuevo, que pasa sin rubor delante de nosotros?...

Y encogiéndose de hombros se alejaban, medio asombrados, medio ofendidos.

Esta misma arrogancia debió servirle para que los centinelas, pajes y escuderos, por un movimiento

el pueblo más cercano de nuestro bando dista tres leguas mortales de camino más llano que esa pradera, y nos podrian dar alcance los mesnaderos del conde?

—¿Sabeis qué significa todo ese buen romance?

—Significa, respondió mosen Pierres de Peralta, que desde el dia en que se desposó doña Blanca en Valladolid con D. Enrique de Castilla, no he vuelto á verla, y temo que su fisonomía se me haya despintado.

—¡Gentil modo de disculparse! repuso el obstinado Sancho; todo eso es miedo y nada más.

—¡Voto á San Fermin, nuestro patron bendito, exclamó mosen Pierres, con ira mal reprimida, que cuando acierte á salir de este pantano he de castigar tamaña insolencia!

—Pues de este pantano salimos muy fácilmente. ¿Teneis duda de si es la Princesa la apuesta villana que charla con ese mancebo que parece un novicio del monasterio de Leyre? Pronto voy á saberlo.

—¿De qué modo?

—Lo vereis.—Vamos, honrada bruja, añadió el áspero caballero, ¿cómo se llama esa rapaza?

—Jimena, señor.

—Pues bien; doy treguas un instante á tu garganta de pergamino, para en que alta voz llames á tu huésped.

—¡Jimena! gritó la anciana con trémulo y ronco acento, al que quiso dar cierta modulacion particular, como si en esta palabra fuese envuelto un aviso.

La villana hizo un leve ademan como de alzar los hombros; volvió luego hácia la cabaña su rostro,

3

El general Turon, que tanto se ha hecho apreciar del ejército y de la poblacion, marcha por la via de mejoras de comodidad, ornato público de la ciudad, y por el bienestar de la tropa, que con tanto anhelo habia emprendido su antecesor el nunca bien ponderado general Rios. La semana pasada visitó todos los hospitales, recorrió una por una todas las salas de los enfermos, hizo varias preguntas á estos sobre el modo con que eran tratados por la administracion militar y de Sanidad y tuvo la satisfaccion de oir de los mismos enfermos el buen trato y el esmero con que estaban atendidos. Por sí mismo este general revistó y tocó las camas de los enfermos sin reparar en si eran ó no coléricos, entró en la cocina, vió y probó los caldos, y en fin, lo inspeccionó todo, y salió muy complacido, con intencion, segun él dijo, de volver á visitar estos establecimientos de caridad.

Y de noticias que atañen á los moros, qué hay, me dirá Vd. tal vez, señor director; poco ménos que nada le diré: lo único que puedo decirle es, que ayer estuvo en este hospital un moro de los que aquí se dicen y llaman moros ricos y nobles, que acababa de llegar de Tánger, y entró con el objeto de ofrecernos en venta algunos objetos de comercio, y entre otras cosas nos dijo que Muley-el-Abbas se encontraba en Tánger, y que habia visitado uno de nuestros vapores de guerra de los que se hallan anclados en aquel puerto; que su comandante y oficiales lo habian recibido muy bien, y obsequiado con refresco, y que Muley-el-Abbas habia quedado muy complacido de la generosidad y buenas maneras de los españoles.

Los moros de algun viso, que moran en Tetuan, cuentan con que muy pronto debemos partir para España y dejarles libre la plaza. ¡Ojalá que su cuenta no les salga errada! Porque si ellos desean vernos fuera, nosotros ansiamos por ver nuestra pátria. Se ha dicho, y no por pocos ni pocas veces, que Tetuan era un *Eden*; convenido, con tal que los que lo dicen vengan á ocuparlo, y á nosotros los que lo ocupamos nos den licencia para dejarlo. Esto, no obstante, no quiere decir que si la pátria ó el honor nacional nos dice «estaos ahi;» ó si en un caso más apurado nos mandara y dijera tambien: «id, marchad adelante,» no lo hiciéramos. Nada de eso: para esto, y mucho más aqui, estamos prontos, voluntarios... El estado sanitario del ejército y de la poblacion es satisfactorio, á pesar del calor excesivo que se experimenta.

Es verdad que en los hospitales tenemos 400 y más enfermos, pero de estos las dos terceras partes pueden considerarse como convalecientes, y de la otra raro es el que se halla grave, como habrá observado Vd. por las listas que de cuando en cuando acompaño.

El alcalde moro de Tetuan se halla enfermo hace bastante tiempo: ántes de ayer preguntando yo á su hijo por la salud de su padre, me contestó que no estaba nada bueno. El general del campamento moro, llamado Uda, se halla tambien enfermo con las intermitentes.—Tomás Majuelo.

(*La Regeneracion.*)

Entre otros, la Junta de clases pasivas, ha declarado durante el mes de Junio, los derechos siguientes:

Al Excmo. Sr. D. Alejandro de Castro, ministro plenipotenciario de España en Turin, cesante: se le reconocen 23 años, cinco meses y 26 dias de servicios: se le declara el haber anual de 25,000 rs.: sueldo regulador 50,000.

A D. Ramon de Campoamor y Campo Osorio, oficial primero de la secretaría del ministerio de Hacienda, cesante: se le reconocen 15 años y 24 dias de servicios: se le declara el haber anual de 8,750 reales: sueldo regulador 35,000.

A D. Pedro Celestino García de Paredes, intendente de ejército, jubilado: se le reconocen 35 años, un mes y 10 dias de servicios: se le declara el haber anual de 32,000 rs.: sueldo regulador 40,000.

A D. Manuel García Herreros, oidor de la audiencia de Manila, cesante: se le reconocen 16 años y cuatro meses de servicios: se le declara el haber anual de 1,000 pesos.

A D. Diego Fernandez Segura, administrador de la aduana marítima de Puerto-Rico, cesante: se le reconocen 20 años y cuatro dias de servicios: se le declara el haber anual de 1,200 pesos; sueldo regulador 2,400.

A D. Manuel Arias y Paez, tesorero de la administracion de las rentas marítimas de la Habana, cesante: se le reconocen 21 años, cinco meses y nueve dias de servicios: se le declara el haber anual de 1,750 pesos: sueldo regulador 3,500.

A D. Antonio María Novo, vista primero de la aduana de la Habana, cesante: se le reconocen 21 años, 11 meses y 29 dias de servicios: se le declara el haber anual de 1,500 pesos: sueldo regulador 3,000.

A D. Nicolás Keisser, tesorero general de Hacienda pública de Filipinas, jubilado: se le reconocen 30 años, ocho meses y 18 dias de servicios: se le declara el haber anual de 1,800 pesos: sueldo regulador 3,000.

La prensa de Madrid, con rarísimas excepciones, pide en la Puerta del Sol una ó más fuentes que refresquen la abrasadora atmósfera de aquel páramo. La rara y deforme figura de aquella plaza y la direccion de las calles que á ella afluyen, están diciendo á gritos que allí no debe colocarse ningun monumento *seco*, como dice *El Cócora*; pero la fatalidad, genio tutelar de este desventurado pueblo, hará al fin que se opte por lo más inconveniente. Tambien el caballo de bronce de la Plaza Mayor debiera irse á otra parte con la verja, levantándose en el sitio que hoy ocupa una hermosa fuente. El mejor lugar para aquella estátua ecuestre, deberia buscarse en algun paseo ó *parterre*.

Ya que es tiempo todavia, deberia á toda costa erigirse en el sitio que ocupó el Buen Suceso, y en el solar contiguo á la casa del conde de Oñate, dos edificios sencillos, con toda la fachada de piedra, de alguna belleza arquitectónica, en cuyos remates pudieran colocarse dos grandes relojes; y con esto se demoleria el castillejo que, afrentando al buen gusto, se alza sobre el fronton del edificio llamado el Principal. Si la ilustre corporacion tomase en cuenta la mitad de los buenos consejos que se le dan, ¡cuánta honra y gloria alcanzaria!

En el mes de Junio último pagaron los periódicos políticos de Madrid por derecho de sello.

	Rs. Céts.
Las Novedades.	11.555,20
La Correspondencia de España.	8.298
La Iberia.	7,074
La Época.	4,539,60
El Dia.	4.015,20
El Horizonte.	3.522
La Discusion.	3.510
La Regeneracion.	2.934
La Gaceta.	2.604
El Correo de España.	1.850,40
El Pensamiento español.	1.800
El Diario español.	1.568,40
El Reino.	1.548
La Crónica de Ambos Mundos.	714
La España.	174
La América.	144
Total.	58.850,80

El Sr. D. Gerónimo Santoyo, coronel cajero general de Ultramar, ha fallecido en los baños de Panticosa, en el momento de ir á emprender el viaje de regreso á esta córte.

La autoridad municipal decomisó ayer muchas libras de pan, por faltas de peso, y ademas impuso una multa al panadero. Lo celebramos.

La real congregacion de María Santísima de Guadalupe, establecida en la iglesia parroquial de San Millan de esta córte, dará principio el domingo próximo á la novena de su soberana Patrona. Las funciones se celebrarán por mañana y tarde con la misma solemnidad que ha sido costumbre en años anteriores, y el último dia se hará una devota procesion con la sagrada Imágen por las calles inmediatas al templo.

En la fuente de Cibeles y algunas otras más que se hallan situadas en sitios principales de la poblacion, se dice que se trata de introducir la reforma que acaba de realizarse en la fuente de la red de San Luis.

El dia 4 del próximo mes de Agosto y á las doce de su mañana se saca á pública subasta en la Conservaduría del teatro Real la construccion de seis bombas pequeñas de incendios que se necesitan en el mismo.

En algunas cartas que dirigen á esta córte desde San Ildefonso, se lamentan los que las escriben de haber encontrado allí más fresco del que han ido á buscar. Sin buscarlo, estos dias tambien nos le hemos encontrado en Madrid muy regular.

Segun dice un periódico, deben dictarse muy pronto por la direccion general de beneficencia y sanidad, las órdenes oportunas para la formacion de una estadística de sordo-mudos y ciegos, comprendiendo los de la Península é islas Baleares y Canarias; pues habiéndose pasado á la Junta general de Beneficencia del reino, una memoria escrita sobre dicho asunto por D. Filomeno Durán y Araujo, para que sobre ella emitiera su dictámen, se ha adherido á lo propuesto por el Sr. Durán, diciendo que es necesario y conveniente formar la estadística á que nos referimos.

Creemos oportuno dar el siguiente aviso á los agricultores y consumidores de garbanzos:

«Se toma toda la planta que los produce, se quema y se guardan las cenizas. Se echa un puñado de ella en el agua en que se ponen á remojar los garbanzos, y despues de cocidos salen blandos ó de buena cochura, como generalmente se dice.

Los que emplean este medio, descubierto por casualidad, dicen que garbanzos que no se podian comer aunque les echasen ceniza comun y carbonato de sosa, los han obtenido riquísimos por el método que indicamos.»

Creemos que por este medio podrán los agricultores y otras muchas familias comer garbanzos blandos, tanto más, cuanto que estando en la recoleccion, les es muy fácil hacer esta sencilla prueba.

El secretario de la Redaccion,
M. Herrera de Tejada.

PARTE RELIGIOSA.

Santo de hoy. *San Pantaleon, mártir.*

Santos de mañana. *San Victor y San Inocencio, Papas.*

CULTOS RELIGIOSOS.

Cuarenta Horas en la iglesia de señoras Comendadoras de Santiago, en donde por la mañana habrá Misa cantada, y por la tarde el acto de la reserva.

En la parroquia de Santa María dará principio la novena que la ilustre congregacion de Nuestra Señora de la Flor de Lis consagra á su augusta y titular Patrona. Todas las tardes á las seis se manifestará á S. D. M., se rezará la estacion y rosario, despues el sermon, que predicará hoy D. Juan Barbero y García, en seguida la novena, gozos, letanía, Salve y reserva.

Se practicará el culto semanal acostumbrado á la Santísima Virgen en las iglesias que todos los sábados.

Visita de la Córte de María. Nuestra Señora de la Misericordia en San Sebastian, ó la del Favor en San Cayetano.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) su augusta Real familia, continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio de San Ildefonso.

VARIEDADES.

RELACION HISTÓRICA DE UN PRISIONERO DE LA GUERRA DE ÁFRICA.

(*Conclusion.*)

Instalados en el nuevo domicilio, veiamos pasar los dias sin esperanza alguna de salvacion; dos de nuestros compañeros habian muerto; la mayor parte de ellos estaban enfermos y debilitados por el mal trato, y ya sólo deseábamos que de una vez se resolviese nuestra suerte.

Una mañana nos llevaron á otro nuevo local, donde nos encontramos con otros compañeros de infortunio, entre los que habia varios que eran conducidos por los demás, en atencion á que el estado de sus fuerzas no les permitia tenerse de pié. Allí uno de los jefes nos dijo que por última vez se nos exhortaba á que fuésemos moros, que en aquel mismo sitio y en aquella hora se habia de determinar lo uno ó lo otro, y ¡ay de aquellos que estuvieren por lo contrario! Nos ponderó las ventajas que tendríamos; que se nos daria mando de tropas, huertas, casas y mujeres; asistiríamos á las próximas fiestas al lado del Sultan, y seríamos ricos y felices: de lo contrario, se nos mandaría cortar la cabeza.

Pasóse en seguida á hacer el apartado, vulgarmente hablando, y hubo cerca de cuarenta que se fueron á su poder, la mayor parte de ellos porque sus padecimientos y el estado de su salud no les permitia padecer por más tiempo, y otros porque eran presidiarios que con toda intencion se habian dejado coger ó se habian pasado voluntariamente desde el Serrallo, con el fin de librarse por este medio de su condena.

Separados que fuimos los que no quisimos abandonar nuestro Dios ni nuestra Reina, se nos acercó un moro en quien no habiamos reparado, y nos dijo en muy buen acento castellano: «Sois unos zopencos; dejad ese ejército lleno de injusticias, y esa religion llena de mentiras. Vedme á mí, que con ser teniente allá nada tenia, y aquí los placeres y la felicidad me sonrien por todas partes.» Nosotros le contestamos que nuestra felicidad estaba en Dios, y nuestro placer en morir por él y por nuestra Reina. Entónces nos llenó de denuestos, y aconsejó á los marroquíes que nos hiciesen pasar tormentos, que tarde ó temprano accederíamos á sus vergonzosas peticiones.

Este hombre indigno, que se gloriaba del espantoso crímen que acababa de cometer, y que tanto excitaba la cólera de nuestros tiranos, y que se complacia en nuestros tormentos, no era otro que el traidor Carranque, oficial de los tercios vascongados. Mil veces le vimos despues en nuestra prision, complaciéndose en nuestros padecimientos, y aconsejando en nuestro daño á los marroquíes. El vicio, los placeres y el vino, se desarrollaron en él extraordinariamente; entregóse á toda clase de excesos; y era tanto su desenfreno, que los moros lo miraban con desconfianza, lo despreciaban, é indudablemente no estará muy lejano el dia en que sea sacrificado por aquellos mismos que tantos placeres le han proporcionado.

Reunidos los 16 que no quisimos renegar, se nos trató con todo el rigor del cautiverio; aquellos pocos dias de algun pequeño bien pasaron veloces, y otra vez nuestro corazon volvió á latir de dolor y de amargura. Sin embargo, nos hallábamos resignados á todo, nos uniamos para todo, nos consolábamos mútuamente, y confiábamos en Dios y en el valor de nuestros soldados.

Sin embargo, las noticias que nos daban eran funestas; segun ellos, todas las acciones las perdian los nuestros; Ceuta habia caido en poder de los marroquíes, y el ejército habia tenido que evacuar las playas africanas. Las cabezas de nuestros compañeros nos las presentaban ya gangrenadas y mutiladas, y el alimento era cada vez más escaso.

Yo me dedicaba al servicio del señor Rocamora, que no quiso abandonarnos; nos pusimos á sus órdenes, le cuidábamos y respetábamos como á nuestro jefe, y escaseábamos nuestro alimento porque nada le faltase; pero eran muy cortos los ratos que le oiamos hablar con razon: sumido en un contínuo idiotismo, se asemejaba á una máquina; comia si le dábamos, y jamas pedia cosa alguna, pasando las semanas enteras sin que se le oyese hablar una palabra.

Concluyó la cuaresma de los moros, y llegó el dia de su pascua; grande agitacion se conoció aquel dia en toda la poblacion: corrian los caballos, se oian contínuos disparos, y la gritería era cada vez más espantosa. Movidos de curiosidad, y con exposicion de nuestras vidas, quisimos ver lo que sucedia al otro lado de nuestras paredes. Nuestros guardianes, atraidos por la fiesta, nos habian abandonado. Ascendimos el uno detrás del otro por el árbol que habia en el patio, y montamos la tapia. Ocultos por los árboles y casas, seguimos la muralla y llegamos frente á un pasadizo, por donde indudablemente tenia que pasar el Rey.

¡Qué espectáculo tan sorprendente! La gran plaza se extendia frente á nosotros llena de espectadores; su número era indefinido; las azoteas y las calles estaban atestadas de gente, y la tropa de rey no podia hacerse paso entre la inmensa muchedumbre. En un llano inmediato estaba formada la caballería negra, cuyo número excedia de 15,000 caballos. Sus monturas eran elegantes, cuajadas de oro y plata, siendo de este metal todos los estribos. Esta era la guardia de confianza del Emperador; se compone de negros, todos esclavos suyos, comprados ó regalados, ó bien de los que han ido estos mismos criando, pues tanto ellos como sus hijos, pertenecen al exclusivo dominio del Emperador.

No tardó en presentarse este; le precedian dos negros de elevada estatura, llevando unas picas de hierro, que sin duda tienen en gran estima; otros dos con dos hermosos caballos enjaezados, y S. M. Imperial sobre un hermoso caballo árabe, seguido de su comitiva. Dos negritos con dos grandes abanicos de plumas le iban espantando los mosquitos, y otro llevaba una corpulenta sombrilla.

En este momento fuimos sorprendidos por nuestros guardianes, los que se contentaron con hacernos volver á la prision, sin causarnos daño alguno.

Por la noche, y cuando nos quedábamos solos, rezábamos con el mayor fervor el santo rosario, y pediamos á la Vírgen abreviase nuestros males.

No se tardó muchos dias sin que esto sucediese; una mañana se presentaron dos jefes moros, y despues de hacernos nuevas preguntas de si queriamos ser moros, nos vistieron un magnífico trage, y se nos anunció la vuelta á Tánger, de órden del Emperador.

Imposible seria describir el júbilo que sintió nuestro corazon con tan satisfactoria noticia. Unánimemente caimos de rodillas, y rezamos una salve á la Vírgen. Desde aquel momento todo nos parecia bueno, y los dolores que agobiaban nuestros huesos desaparecieron bajo la poderosa influencia de la libertad.

Dos dias despues subimos en hermosas mulas, y despues de habernos entregado 200 rs. á cada uno, emprendimos el camino hácia Tánger, siendo obsequiados en todos los pueblos del tránsito, y llegándo á los nueve dias á la ciudad, desde cuyo muelle descubrimos con efusion las encantadoras costas de nuestra pátria.

El tiempo pasaba y no se tomaba determinacion alguna sobre nosotros; ya habiamos perdido nuevamente las esperanzas y tratábamos de evadirnos, para lo que contábamos con amigos que nos darian botes; pero fué descubierto el plan, y no nos permitieron salir solos á la calle. En estos dias, nuestro primer cuidado fué escribir á nuestras angustiadas familias, algunas de las cuales nos habian hecho los funerales.

A los 17 dias emprendimos el camino para Tetuan, y al pasar por el Fondak nos presentaron á Muley-el-Abbas, que nuevamente nos preguntó si queriamos ser moros, y oida nuestra negativa nos mandó obsequiar; y llegamos á Tetuan el 14 de Mayo, donde tuvimos la satisfaccion de estrechar en nuestros brazos á nuestros hermanos, á nuestros compañeros de armas.—Francisco Cerezo.

Tetuan 30 de Junio de 1860.

El Secretario de la redaccion,
M. Herrera de Tejada.

ULTIMA HORA.

TELEGRAMAS.

Paris, 27.

Segun asegura el *Constitutionnel* de hoy, lord Russell ha autorizado al embajador ingles en Paris, lord Cowley, para que se ponga de acuerdo con el Gobierno frances respecto de la expedicion á Syria. Falta fijar las bases de este acuerdo.

Nápoles, 26.

Es falso que Messina haya sido evacuada por las tropas reales.

Lóndres, 26.

El Rey del Piamonte ha aconsejado á Garibaldi que celebre un armisticio y que se abstenga de atacar al Continente.

El enviado napolitano ha pedido á Inglaterra su mediacion para obligar á Garibaldi á celebrar el armisticio.

El Gobierno ingles se ha negado á satisfacer esta demanda.

FONDOS PÚBLICOS.

COTIZACION DEL DIA 26 DE JULIO DE 1860.

COTIZACION DE AYER.	CAMBIO AL CONTADO. Publicado.	CAMBIO AL CONTADO. No publicado.	
Títulos del 3 por 0/0 consolidado.	49	»	»
Inscripciones de id.	»	»	»
Títulos del 3 por 0/0 diferido.	41	»	»
Inscripciones de id.	»	»	»
Material del Tesoro preferente con interes.	»	»	»
Idem no preferente con interes.	»	»	»
Idem sin interes.	»	»	»
Partícipes legos convertibles en 3 por 0/0.	»	»	»
Idem del 4 y 5 por 0/0.	»	»	»
Deuda amortizable de primera clase.	»	21-50	p
Idem de segunda id.	»	16-95	p
Idem del personal.	»	13-40	p
ACCIONES DE CARRETERAS GENERALES, 6 POR 0/0 ANUAL.			
Emision de 1.º de Abril de 1850, de á 4,000 rs.	»	94-50	d
Idem de á 2,000 rs.	»	96	d
Idem 1.º de Junio de 1851, de á 2,000 rs.	»	96	»
Idem 31 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs.	»	99	d
Idem 1.º de Julio de 1856, de á 2,000 rs.	»	93-50	d
Idem 9 de Marzo de 1855, procedente de la de 13 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs.	»		»
Acciones de Obras públicas de 1.º de Julio de 1858.	»	94	p
Provinciales de Madrid, 8 por 0/0 anual.	»	»	»
Del Canal de Isabel II, de á 1,000 reales, 8 por 0/0 anual.	»	108	d

Editor responsable, D. Manuel Tomás.

MADRID: Imp. de Tejado, Pelayo, número 26.

dulce entónces y sereno, y tornó á decir. *Adios* al ufano mancebo.

—¡Doña Blanca, doña Blanca! exclamó de pronto el atrevido guerrero con un acento que atronó el ámbito reducido de la choza.

Pero ántes que hubiese pronunciado por segunda vez este nombre, ya la Princesa, lanzando un grito agudo, habia echado á correr desatentada hácia la ermita de Nuestra Señora de Legarda, que se alza en medio de la pradera, y cerca de la cual pacia una torada.

Jimeno fué en pos de la fugitiva, procurando en vano detenerla con sus voces.

—¿Lo ves, pecador de mí? dijo el condestable; ¿ves cómo con tu maldita obstinacion has ahuyentado la caza?

—Nada de eso, respondió Sancho con mucha calma, cuando la paloma se escapa de las redes, se coge una ballesta, y con la punta de un venablo se la sorprende enmedio de su remontado vuelo.

—¿Qué vas á hacer, desdichado?

—A disparar. Al fin, ¿para qué la quiere el Rey sino para darla un jicarazo como ha hecho con su hermano el Príncipe de Viana?

—¡Es hija de tu Rey, miserable! es preciso apoderarse de ella sin causarla el más leve daño. Tú no sabes... Es condicion precisa para cierto enlace. ¿Pero lo ves? ya es tarde... Un novillo se desmanda de la torada... le sale al encuentro, la persigue... la acosa... la Princesa ha caido de rodillas... el toro la acomete... ¡Infeliz, infeliz! ¡ya no hay remedio!

El soberbio animal, bramando de coraje y más ir-

—¡Oh! yo creo que te han trastornado el juicio, repuso el hijo de Samuel con impaciencia. Responde, prosiguió; responde por Dios. ¿Han dicho algo? ¿Cuál es su nombre?

—¡Sancho! Sancho se llama mi verdugo, dijo Aldonza, cuyo más vivo recuerdo debia corresponder á su sensacion más dolorosa.

—¡Sancho! Bien está. ¿Qué traza tiene ese hombre?

—Es un diablo vestido de hierro, y con unas fuerzas... ¡un terco que siempre está disputando!...... yo nada comprendí; pero bastaba que el uno dijese aches, para que el otro dijese erres.

—¿Con que nada más sabes sino que uno de ellos se llama Sancho, que este Sancho es terco, forzudo y que disputa mucho?

—Nada más.

—¿Tiene tu sobrina ó parienta algun enemigo que se llame Sancho? preguntó Jimeno con los ojos inflamados por la venganza?

—¡Desdichada de mí! ¡Quién me ha metido á recibir parientes que Dios no me ha dado!

—Pues, ¿quién es ella?

—¿Qué se yo?

—¿Quién la trajo aquí? gritó Jimeno con energía salvaje.

La vieja le miraba con asombro, y apénas podia creer que tenia delante al humilde judío de antaño.

—¿Quién la trajo aquí? tornó á decir el jóven con irresistible acento, haciendo una de esas preguntas que traen respuesta aparejada.

—Nuestro señor, el conde de Lerin, contestó Aldonza, como si dejase caer un peso de su alma.

Mas para todas aquellas preguntas, tenia una respuesta vaga, instintiva y satisfactoria.

—Quiero saberlo todo: quiero salvarla, á costa de mi vida.

Tenia más de la mitad del camino andado para conseguirlo.

Y tal era la fuerza de su voluntad, que olvidándose de su magullamiento, de su cansancio y de su postracion, con animosa faz y firme paso se dirigió á la cabaña.

—¡Aldonza! ¡Aldonza!... exclamó el mancebo aún ántes de llegar, con una voz tan llena y robusta, que para la vieja fué desconocida.

—¡Aldonza! tornó á llamar en el umbral de la choza.

—Pase..... su merced..... adelante, respondió en tres tiempos la buena mujer, que salió sollozando, y con la punta de su delantal en los ojos.

—¡A mí *su merced*! Pues qué ¿no me conoces?

—¡Simon..... digo, Jimeno, y tornó á llorar con más brios.

—¡Ea! No es tiempo de andarse en lloriqueos, Aldonza: la interrumpió el mancebo con una superioridad y una firmeza, de que nadie le hubiese creido capaz. ¿Has conocido á esos hombres?

—No.

—¿Qué te han dicho?

—No sé lo que me han dicho: sé lo que me han hecho.

—¿Se han dejado olvidada alguna arma, alguna cosa?

—Me han puesto una argolla á la garganta.

ritado con la fuga y los vivos colores del brial de la Princesa, bajaba ya la testuz para clavar sus agudas astas, cuando Jimeno se arrojó al toro, le distrajo un momento, sosteniendo con él una lucha rabiosa y desesperada, que no hubiera podido continuar dos segundos, si, rápido como el relámpago y con agudo silbo no hubiese venido un venablo á enclavarse diestramente en el corazon del bruto, que doblando las rodillas bajo los hercúleos brazos del mancebo, cayó revolcándose en su propia sangre.

Aquel venablo (como supondrán nuestros lectores) habia salido de la ballesta de Sancho, que al oir exclamar á mosen Pierres de Peralta que ya no habia remedio para doña Blanca, sólo por probarle lo contrario, arrojó la flecha con la indiferencia que lo hubiera hecho teniendo por blanco á la Princesa.

Cayó esta desmayada con el susto, y ámbos caballeros pudieron fácilmente trasportarla á la cabaña, desde la cual poniéndola en el arzon delantero del caballo de mosen Pierres, á todo escape se encaminaron Ebro abajo.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO DE LA TARDE.

Año I.

Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—Precios de suscricion.—En *Madrid*: 12 rs. al mes. En *Provincias*: 16 rs. al mes y 45 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs. al mes y 42 trimestre en la Administracion. En *Ultramar*: 70 rs. trimestre. En el *Extranjero*: 54 rs. cada trimestre.

Sábado 28 de Julio de 1860.

Puntos de suscricion.—*Madrid*: En la Administracion, calle del Arco de Santa María número 18, cuarto principal, y en las librerías de la *Publicidad*; *Olamendi*; *Moro*; *Lopez*; *Bailly-Bailliere*, y *Cuesta*.—*Provincias*.—En las principales librerias

Núm. 177.

PARTE EXTRANJERA.

Tiempo hace venimos diciendo á nuestros lectores que la fuerza de la revolucion italiana es el auxilio extraño; que en Paris y en Lóndres, no en Nápoles ó Turin, es donde debieran estudiarse los sucesos para apreciarlos con exactitud y comprender cuáles son sus verdaderas causas.

Si Inglaterra y Francia marchan de acuerdo, Cavour avanza; Garibaldi desembarca en Sicilia; los fuegos de Palermo, sin saber por qué, al momento se apagan. Pero se enfrian las relaciones entre Palmerston y Bonaparte; Francia muestra algun enfado, aunque sólo sea tibieza: esto basta y sobra para que la revolucion calme sus furores, entre en sosiego, se divida, languidezca, busque apoyo y no lo encuentre, deje de inspirar temores, y el valor y la pericia de sus caudillos concluyan; en fin, todo muestra que el gran poder de los hombres del terror y de la muerte, de los *libertadores* con el puñal y la tea incendiaria, consiste en las *notas enérgicas* que *prohiben* la defensa al Rey de Nápoles y *mandan* atacar á Garibaldi.

En más de una ocasion hemos hecho notar estas coincidencias, que podrán ser casuales, pero que ya van pareciendo *ley constante de la insurreccion*. Añadamos hoy otra demostracion en favor de este principio.

Dos cuestiones ocupan en el dia á todos los Gobiernos de Europa; la cuestion de Oriente y la cuestion italiana.

Al parecer, Inglaterra y Francia, hasta ahora, han marchado de acuerdo en cuanto á la segunda; hoy se presentan desunidas por causa de la primera. ¿Y cuál ha sido el resultado?

Procuraremos manifestarlo en esta revista.

Es ya un hecho que la expedicion al Líbano se realiza. Inglaterra ha hecho todo lo posible para impedirla; pero no se encuentra en el caso de imponer su voluntad á las naciones. El telégrafo nos asegura que las Potencias todas están conformes en este punto; que Russell ha dado órdenes á Cowley para que *ceda* y negocie, procurando sacar todo el partido posible; el Sultan ha prestado su consentimiento, y con su *beneplácito* se llevará á cabo la intervencion. Las cartas dirigidas por Abdul-Mejid á diferentes Soberanos, no han tenido efecto. Las protestas de sus embajadores en Lóndres y Paris no se han escuchado, por falta de voluntad en una corte, por sobra de cálculo, *de prudencia* ó debilidad en otra; el *Morning-Post* aseguraba que la Puerta no cederia, y ha cedido. Russell ha dicho en la Cámara de los Comunes, que la intervencion es conveniente para contener los excesos de los drusos. ¿Es sincera esta opinion del ministro de Negocios extranjeros en Lóndres? ¿Contradice este hombre de Estado al primer ministro ingles? ¿Hay dos tendencias en el Gabinete británico, diversas y aún opuestas, como se pretende suponer? ¿Han roto por completo y de una manera pública, Palmerston oponiéndose á la expedicion de Oriente, y Russell aconsejándola y aún favoreciéndola? ¿Podrá esto explicar la contradiccion que se observa en el lenguaje de los periódicos de Inglaterra, siguiendo unos al *Times*, partidario de la intervencion, y otros al *Morning-Post*, opuesto terminantemente á ella?

Lo ignoramos; pero es lo cierto que aun cuando en el fondo exista identidad de miras entre los miembros del Gobierno británico, en la forma, en la cuestion política, en la manera de oponerse con mejor resultado á la marcha de la civilizacion, hay notable divergencia de pareceres entre ellos.

Una carta de Lóndres, que tenemos á la vista, dice que la causa de la guerra de Crimea fueron las desconfianzas con Rusia; que los ingleses están firmemente persuadidos de que sin el auxilio de Napoleon, hubieran sucumbido ante los muros de Sebastopol; que tiemblan sólo al sospechar que Francia puede entenderse con Alejandro II; que el año último, una simple noticia referente á esta alianza, produjo tal pánico en la Bolsa, que la baja de un solo dia ocasionó una pérdida de cincuenta millones de libras esterlinas; que Palmerston teme á Napoleon, y que cederá en todo; que hará todo género de sacrificios por lograr que Francia tenga guerra siempre con otras Potencias; que en Italia y en Oriente existan de continuo fuertes complicaciones; que no se civilicen los turcos ni los griegos; todo con el dañado fin de mantener cerrado el camino natural de la India.

Esta, dice la carta que extractamos, es la causa única de la guerra de Crimea; este es el motivo que obliga á la Gran-Bretaña á sostener la revolucion en Nápoles y el Piamonte; esta es la razon única que la fuerza á conservar las plazas de Gibraltar, Malta, Corfú, á mantenerse en las Islas Jónicas, y á hacer cuanto esté á su alcance por apoderarse de Cerdeña ó Sicilia.

Pero la intervencion en el Líbano, que le acomodaria en otras circunstancias, hoy le parece perniciosa. Y con razon.

Francia se inclina á utilizar los servicios de Abd-el-Kader, con el doble intento de hacer la guerra más fácil, más popular y ménos costosa y de aumentar el poder del Virey de Egipto con la Syria y algunas otras provincias.

Así se crearia un nuevo Gobierno en el Asia, que se reconoceria deudor á Francia, la ayudaria en el proyecto, útil á todos, de la apertura del istmo, y contribuiria con todas sus fuerzas al logro de la anexion de las Islas Jónicas á Grecia.

Esto lo conoce Palmerston, y tiembla; lo ve tambien Russell, y desearia evitarlo; pero por otro camino, que, si bien es más largo en la apariencia, quizá pudiera conducir más pronto al fin deseado.

Palmerston dice:—«Acaben de una vez las »contemporizaciones. Armémonos para resistir »el empuje de Francia y de todo el mundo. El »que *cede* pierde la fuerza; no cedamos nunca. »Si se busca la guerra, preferible es la guerra á »un estado de paz lleno de inquietud y alarmas, »que perturba los ánimos, mata el comercio, »nos obliga á hacer gastos enormes, nos ocasio»na, en una palabra, daños más temibles que los »de la misma guerra.»—

Russell conviene en lo mismo; pero, convencido de que un rompimiento con Napoleon equivaldria á un rompimiento con todas las naciones, porque con todas las naciones tiene créditos pendientes Inglaterra, desea seguir una política espectante, quisiera que á todo trance se lograra distraer á Francia con la Rusia, con la China, con Austria, con Prusia, con España, ó con cualquiera otra nacion que, á ser posible, disminuyera al ménos las fuerzas del coloso que la amenaza. Su plan político consiste:

1.° En no romper con Luis Bonaparte.

2.° No manifestar su opinion de una manera resuelta en las cuestiones que agitan á Europa.

3.° Ver si otras Potencias toman la iniciativa, para apoyarlas en secreto.

4.° Ceder en todo, y no comprometer el crédito de Inglaterra en una batalla naval, ya que una derrota dejaria su pais á merced de pueblos que la detestan.

5.° Por medio de una amistad, hija de la debilidad y del despecho, rodear siempre á Napoleon, para aislarlo, para poderlo destrozar en la primera ocasion oportuna.

Este sistema político, por más que pretende ocultarse, está revelado en todos los actos y en todos los discursos del ministerio ingles.

El *Morning-Post* insiste en la defensa de sus amigos los asesinos de la Syria. Dice que se ha celebrado un tratado de paz entre los drusos y maronitas, y que nada hay que temer para lo sucesivo.

La *Patrie*, burlándose de las palabras del órgano de Palmerston, dice que el tratado, si existe, importa muy poco:

1.° Porque estaria ajustado bajo el influjo del puñal.

2.° Porque equivaldria á estas frases de los maronitas: «Por piedad, no nos mateis; no quiteis la vida á nuestras esposas; no asesineis á nuestros hijos:» lenguaje degradante que la Europa no puede tolerar.

3.° En fin, porque la sangre vertida pide venganza, y *porque los cadáveres no tienen su firma al pié del tratado*.

El asunto es que Napoleon quiere intervenir en Oriente y lo ha manifestado sin ambajes.

Excusado es decir que la Gran-Bretaña *cede*, á pesar de Palmerston.

En la cuestion de Sicilia sucede otro tanto.

Cavour, alentado por el Gobierno británico, se negaba á entrar en negociaciones con Nápoles; vencido por Luis Bonaparte el Gabinete de *San James*, Cavour entra en negociaciones, Victor Manuel recibe á los enviados de Francisco II, y hasta se vé forzado á mandar á Garibaldi que proponga un armisticio de seis meses al Rey de las Dos-Sicilias.

Este hecho compromete al Monarca sardo con los piamonteses que, sin ser libres, quieren la anexion de Sicilia; con los unitarios, que no quieren la paz; con los mazzinianos, que á toda costa desean la república, y con los rebeldes de todos los paises que le perdonan *el atroz delito* de ser Rey, á trueque de convertirse en adversario de los Monarcas, enemigo de la paz, rémora de la civilizacion, destructor de todos los derechos y favorecedor del estado salvaje á que se nos quiere conducir.

La magnitud del sacrificio que en este punto hacen el Rey y su ministro, revela la *prudencia* y el tacto profundo con que Russell procura no disgustar á su vecino el Emperador de los franceses.

Los Monarcas de Berlin y Viena se han visto y abrazado en Toeplitz. Esta visita es, segun la opinion más fundada, signo seguro del acuerdo tomado por las dos naciones de defender á todo trance el territorio que ámbas poseen. Las disidencias de estas naciones forzaron á Rusia á firmar el tratado de París; al Austria á ceder la Lombardía; á Prusia pudieran hacerla perder las provincias rhinianas, y esto la fuerza á variar de conducta y trabajar en defensa propia, más aún que en defensa de los intereses austriacos.

La guerra civil continúa en Méjico. Este infortunado país se separó de España para ser feliz, y cuenta los años de su independencia por los años de sus guerras intestinas. Quiso aclimatar la libertad, y, perdido su crédito, ha devorado sus propios hijos, ha regado con sangre humana los campos y las ciudades, ha *cedido* parte de sus dominios, y en la actualidad, víctima de la anarquía, está amenazado de una intervencion que acabará con su libertad y con su independencia, sin dejarle tampoco el honor en cambio de la muerte.

En el Norte de Irlanda se han reproducido este año las demostraciones hostiles á la Iglesia y á la humanidad, que, con motivo del aniversario de las batallas de Boyne y de Aughien, y el auxilio del Gobierno ingles, tenian lugar todos los años.

Bandas de hombres desalmados circulaban por las calles de varias poblaciones, y con la bandera de Orange, biblias protestantes en la mano, palos y armas de todas clases, y entraban en las iglesias católicas, y al grito horrible de «*To the hell vith the Pape*,» al infierno con el Papa, las profanaban, vejaban á sus ministros y cometian mil atrocidades.

A esto ha dicho Palmerston, que ciertamente es malo, y que procurará remediarlo.

A esto decimos nosotros, que tan repugnantes escenas, hasta 1848 eran pagadas por el Gobierno mismo.

¿Lo serán hoy tambien?—S.

TELEGRAMAS.

Á LAS CINCO DE LA MAÑANA.

París, 26.

Hoy ha llegado el consentimiento de Turquia para el convenio hecho entre las grandes Potencias respecto á la cuestion de Syria. Las bases de este convenio han sido aceptadas y la diplomacia se ocupa en el arreglo de los pormenores miéntras continúan activamente los preparativos de la expedicion y las tropas marcharán de un momento á otro. Los últimos despachos de Nápoles dicen que la poblacion empezaba á manifestar simpatías á favor del Rey constitucional.

Anuncian de Turin, que los plenipotenciarios napolitanos habian sido recibidos por el Rey.

El Príncipe-regente de Prusia llegó ayer tarde á Toeplitz y fué acogido con vivas y entusiasmo. El Emperador de Austria le esperaba en el ferro-carril y le hizo una acogida afectuosísima.

El Emperador vestia uniforme prusiano y la gran cruz del Aguila Negra. El Príncipe, uniforme austriaco y la gran cruz de San Estéban.

Segun un despacho de Sicilia era inminente un ataque á Messina por Garibaldi.

Lóndres, 26.

El *Morning-Post* dice que el Gobierno sardo ha consentido en insistir cerca de Garibaldi para un armisticio de seis meses.

Se confirma que los soldados turcos contribuyeron al asesinato de los cristianos, y que las autoridades se contentaron con encerrarse en la ciudadela.

Continúa la guerra civil en Méjico, y no se la prevé un término. Respecto á las ventajas de unos y otros, las últimas noticias son contradictorias.

Paris, 27.

En la Bolsa de hoy se ha hecho el 3 por 100 frances á 68-25, el 4 1/2 á 97-75, el 3 por 100 español interior á 47 1/4, el exterior á 47 1/8, el diferido á 39 y la amortizable á 20 1/8.

Lóndres, 27.

Los consolidados se han hecho de 93 1/4 á 3/8.

A continuacion insertamos la proclama que Francisco II, Rey *constitucional* de Nápoles, ha dirigido á sus súbditos con motivo de los graves acontecimientos que están pasando en aquel hermoso país.

Dice así:

«Despues de la publicacion de nuestro acto soberano de 25 de Junio último, por el cual concediamos á nuestros pueblos un Estatuto sobre bases nacionales é italianas, al mismo tiempo que una amnistía general para todos los delitos políticos, y anunciamos la idea de ponernos de acuerdo con el Rey Victor Manuel, en interes de las dos coronas en Italia, y despues de nuestro acto siguiente de 1.° de este mes por el cual volviamos á establecer en esta parte de nuestros Estados, el Estatuto promulgado el 10 de Febrero de 1848, noble y grande ha sido el buen sentido civil de todas nuestras provincias continentales y de nuestra gran metrópoli.

Ellas han manifestado á la Europa civilizada que nuestros dominios no se quedaban detras de los demas Estados italianos, que han llegado ántes á la regeneracion política y á la unidad de principios; que si estos Estados, despues de tantos siglos, en el curso de los cuales fué considerada la resurreccion de Italia como un delirio de imaginaciones enfermas, han vencido obstáculos de todo género, y han alcanzado tanta gloria, esto no se consiguió sino por la plena sumision que han prestado á la direccion dada por hombres eminentes á los grandes intereses nacionales y á la gloria de la península.

Y los pueblos de estos reales Estados no se han mostrado superiores á los demas italianos, porque, léjos de abandonarse en tan graves momentos á los errores que son frecuentemente fatales á la libertad, y que manchan la historia de las naciones, esperan con la más completa tranquilidad de Nos y del Gobierno del Estado el cumplimiento de la grande obra prometida.

Nuestra esperanza no se ha frustrado, y, dando gracias á nuestros pueblos por una actividad tan noble y gloriosa, los vemos conducir á término con la mayor perseverancia el gran designio que debe producir la completa felicidad, la grandeza y la gloria de estos pueblos ilustrados y generosos, que la Providencia ha confiado á nuestro cuidado.

Y lo que aumenta aun más la alegría de nuestro real ánimo, es la idea de que, llamado por los inescrutables designios de la Providencia á gobernar las Dos-Sicilias á *una edad tan corta*, nos hallemos iniciados en el sistema representativo que forma el derecho público de tantos Estados civilizados.

Ademas de que, entrando más en el difícil arte de *gobernar*, nos facilitarán esta experiencia las discusiones de una prensa sábia y verdaderamente nacional, y el concurso de todos los hombres políticos que ocuparán un lugar en las Cámaras legislativas.

Habituado así desde el principio á la práctica del sistema nuevamente inaugurado, tenemos plena confianza en que con la ayuda de Dios, estas provincias continentales, que forman una parte de nuestros Estados, haciendo que se cumplan los altos destinos de la gran nacion italiana, sabrán esperar y adquirir en poco tiempo el poder, la grandeza y la prosperidad que son el principal deseo de nuestro Real ánimo.

Nápoles, 15 de Julio de 1860.—Francisco II.

El presidente del Consejo de ministros, Spinelli.»

El mismo Soberano ha dirigido al ejercito esta proclama:

«Por un acto libre y espontáneo de nuestra plena voluntad hemos concedido al reino el sistema constitucional y representativo, en armonía con los progresos de la civilizacion y las necesidades de los pueblos que la Providencia ha confiado á nuestros cuidados.

Entrareis en esa noble y gloriosa senda, y os unireis al pacto constitucional que nos agrupa en una sola familia: sereis los campeones de la justicia, de la humanidad, de la disciplina, del amor á la pátria: vosotros, esperanza de vuestros conciudadanos, sereis los firmes apoyos del Trono y de las nuevas instituciones, y el instrumento de la grandeza y de la prosperidad nacional.

Recuerdo con gratitud la fidelidad y obediencia que habeis mostrado hasta ahora, y os doy gracias por ello en testimonio de mi satisfaccion.

Nadie mejor que vuestro Soberano puede conceder á vuestros méritos el elogio que se merecen y que los mismos que se hallan inspirados por la malignidad ó por la malevolencia no pueden negar.

Conviene hoy que os honreis con vuestra moderacion y con vuestra dignidad: haced de vuestro brazo el apoyo del nuevo órden de cosas y de la nueva política firme, conciliadora, que debe inspirar confianza á la poblacion y desvanecer los recelos de la diplomacia, que teme ver comprometido el equilibrio de Europa. Vuestro pasado me garantiza del porvenir.

Soldados: Nuevos destinos nos llaman á realzar la dignidad de nuestro pais italiano, mostraos orgullosos de ese mandato. El pueblo que ha hecho revivir por dos veces la civilizacion europea, no querrá desmentirse en la obra difícil de reconquistar con su independencia la alta posicion que su situacion geográfica, la fuerza de las armas, y la historia le conceden: vosotros sois una gran parte de ese pueblo y debeis sostener en adelante su gloria y su grandeza. Nápoles 15 de Julio de 1860.—Francisco II.»

El dia 23 debian de ser recibidos los comisionados Manna y Winspeare por Victor Manuel, que habia llegado el 22 de Valdieri. Parece que en el Consejo de ministros que se celebró en el mismo dia bajo la presidencia del Rey, se acordó que la respuesta que habia de dárseles, se limitase á expresar lo siguiente: simpatía por las determinaciones tomadas por S. M. siciliana; esperanza de que producirian el efecto deseado, y seguridad de que cuando se hallase ya reunido en Nápoles el Parlamento, el Gobierno de Turin se apresuraria á responder á los votos del pais.

El 15 por la mañana la brigada Cosenz salió de Palermo á pié y con direccion á Termini. Por la tarde se embarcaron otras tropas á bordo de los buques *Duque de Calabria* y *Elba*, habiendo echado á tierra la gente en Santa Agueda, segun manifestaron los capitanes de los buques al volver á Palermo el 19. Al dia siguiente 16 salieron nuevas fuerzas á bordo del *Oregon*. Los dos vapores que ántes hemos mencionado, volvieron á hacerse á la mar el 19, á las pocas horas de haber entrado en la rada de Palermo. No se sabia cuándo habia marchado Garibaldi, que habia desaparecido de la vista en aquella capital El número de hombres con que parece contar en Sicilia entre voluntarios y reclutas sicilianos, es de unos 20,000.

Nada se sabe á ciencia cierta del paradero de Garibaldi: al paso que unos le suponen al frente de Messina, otros creen que ha desembarcado en el Continente, no faltando quien haya llegado hasta á anunciar que habia verificado el desembarque á tres leguas de Nápoles, lo cual desde luego debe conceptuarse inexacto. Tambien se ha dicho que probablemente habrá tomado tierra en las islas Lípari, para hallarse en situacion de caer de improviso sobre las Calabrias.

La escuadra garibaldina dicen que se compone en la actualidad de siete embarcaciones, el *Franklin*, el *Washington*, el *Lombardo*, el *Oriso*, el *Veloz*, el *Duque de Calabria* y el *Elba*; de estas solo algunas se encuentran provistas de cañones.

Los voluntarios que marchan á Sicilia son conducidos por cuatro vapores franceses, *contratados* por el Gobierno piamontes para hacer el servicio entre Génova y aquella isla. Cada uno de dichos vapores trasportan á 500 libertadores en cada viaje. Otros buques que pertenecen al Gobierno dictatorial, el *Franklin* y el *Washington*, están encargados del trasporte de municiones y material de guerra.

Han llegado por el último correo algunos detalles de los hechos que produjeron la toma de Melazzo por el general Médici. Parece que el brigadier Bosco, uno de los oficiales más distinguidos del ejército Real, se dirigió á la cabeza de numerosas fuerzas contra el general garibaldino; pero miéntras que verificaba este movimiento, el general Cosenz se corria á lo largo de la orilla del mar para cortarle la retirada, consiguiendo situarse en Spada, poblacion que se encuentra á medio camino entre Messina y el campamento de Bosco. Cojido este entre dos fuegos, se resistió de una manera admirable, pero sólo pudo conseguir acreditar aun más su reputacion de bravo y entendido militar, teniendo que retirarse al cabo, en la imposibilidad en que se hallaba de recibir socorros, y abandonando á sus enemigos la ciudad de Melazzo. Entonces fué, segun todas las probabilidades, cuando Cosenz se separó de Médici, embarcándose con el cuerpo de ejército que manda y con una bateria de 10 cañones, para seguir á Garibaldi.

Nos parecen interesantes los siguientes párrafos que tomamos de una correspondencia de Lóndres. Hablando de la probabilidad de un cambio ministerial en aquel pais, dice así:

«Como ya he dicho á Vds. que no hay quien lo reemplace, el porvenir político se cubre de nubarrones más y más negros cada vez. Desde que escribí á ustedes mi última carta, la cuestion de Syria ha tomado formidables dimensiones, no por lo que pasa allí, sino por lo que con este motivo va desembozando la política francesa. En los clubs políticos mejor informados, se acusa hoy públicamente al Emperador de haber provocado los sucesos de Syria para tener un pretexto de intervencion; y en efecto, ya ven ustedes cómo se alaba á Abd-el-Kader, y como despues de alabarlo se va sacando la pezuña de que él se compromete á aplacar los disturbios si le dan 3,000 franceses; despues de lo cual se aprieta un poquito más, y se dice que 3,000 son pocos y que mejor será enviar 12,000, y que por supuesto, no se puede dar el mando á Abd-el-Kader, sino que debe ir un mariscal de Francia. Esta es la de siempre en la política francesa del dia: ir apretando poco á poco, despues de haber preparado bien el terreno.

Lo que aquí se cree es que el Emperador quiere y piensa enviar á Syria 20,000 hombres; por supuesto con la cooperacion de los ingleses.

Pero estos no pueden enviar 20,000 hombres, ya que el ejército que guarnece á estas islas no pasa de 30,000. Al mismo tiempo no quieren volverse á encontrar en la posicion de inferioridad ridícula de la Crimea, y tienen que ir de todos modos, porque Syria es la llave del Oriente, y ni por un momento se puede consentir en que el Emperador intervenga solo, y se quede en Syria como se ha quedado en Roma. ¿Saldrá de esto el gran conflicto tan anunciado y tan temido? Es de desear que no; pero confieso francamente que de cuatro años á esta parte no he visto cuestion más amenazadora para la paz de Europa. Todo lo que sea meterse los franceses en Oriente, es peligrosísimo. Los ingleses no lo pueden consentir. Antes que consentirlo, perecerian. Si el Emperador, pues, se empeña, sabe Dios lo que sucederá.»

Las últimas noticias recibidas de las costas de Syria aseguran que los jefes de los distritos drusos de Arquoub, Menassef, Choaff, Garb, Chahhar y Djerd, debian reunirse el 15 en la aldea de Maahadia. Los habitantes de estos distritos son muy feroces y belicosos, y corrian rumores de que las gestiones de sus jefes tenian por objeto provocar nuevas hostilidades.

Sin embargo, en aquella parte de la montaña no habian ocurrido nuevas agresiones. En un convento de Karkafe, cerca de Beyrouth, habia habido una reunion de cristianos de diferentes sectas, delegados por sus monasterios á fin de ponerse de acuerdo para redactar en comun una memoria dirigida á las Potencias, exponiendo detalladamente los sucesos de que Syria ha sido teatro.

Con motivo de la ratificacion del tratado celebrado entre el Gobierno Pontificio y el de Portugal, acerca de la continuacion del ejercicio del Real patronato de la Corona portuguesa en Asia, S. M. el Rey don Pedro V ha concedido la gran cruz de la Torre y Espada á los Cardenales Antonelli y Pietro, y otras diez y seis condecoraciones á otros personajes de la córte y diplomacia romana.

El Secretario de la redaccion,

M. Herrera de Tejada.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 28 DE JULIO DE 1860.

INMORALIDAD.

En estos dias hánse ocupado los periódicos que representan á los partidos todos, en comentar un *suceso desgraciado*, en el cual cabe la mala suerte de hacer el principal papel á uno de los más altos funcionarios del órden administrativo actual.

Como es de suponer, el hecho de que se trata, por desgracia, más veces perpetrado que sabido, ha dado ocasion á que por cada uno de los órganos de las diversas fracciones que hace tiempo vienen sucediéndose en la gestion

de los negocios públicos, se haya intentado hacer una justificacion de sus principios y de sus hombres, declinando de rechazo la responsabilidad de actos de semejante especie sobre los que, no siendo de su escuela, les parecen desposeidos de las virtudes suficientes para no incurrir en semejantes crímenes.

La polémica ha sido viva; en ella han intervenido las pasiones, con lo cual, dicho se está que si una voz imparcial se ha levantado para templar el excesivo ardor de ellas, no ha recibido más galardon que el desprecio y aún el insulto.

El instinto, que se conserva sin embargo, y aun á pesar de las nubes que oscurezcan temporalmente la razon, les ha hecho convenir en una fórmula que, hasta aplicada en el sentido vago que puede hacerlo quien no conoce el valor de las palabras que usa, tiene una importancia suma.

Unos y otros han afirmado que LA INMORALIDAD era la causa productora de hechos tan repugnantes.

Al ver descifrado con tal exactitud el abolengo de tan justiciables actos, hemos sentido, no lo ocultamos, una impresion de gozo, motivado no sólo por la reprobacion que hemos visto hacer del crímen, sino porque la fuerza misma de ella nos autorizaba á suponer en el ánimo de sus autores el doble sentimiento de moralidad y justicia.

Convencidos nosotros de que estos sentimientos no pueden poseerse sino por los que prestan sumision á la doctrina católica, y viendo que se trataba de encontrar remedio contra la repeticion de actos semejantes, nos atrevimos á indicar, sin ocurrirsenos que pudiera nuestra insinuacion ser reprochada por nadie, que en la observancia de los preceptos del Decálogo estaba el preservativo único de la inmoralidad.

Júzguese, pues, de nuestra sorpresa cuando, en vez de encontrar un sentimiento de unánime adhesion, no hemos hallado sino una censura tan destituida de fundamento como falta de oportunidad.

Si nuestros adversarios se hubiesen limitado á juzgarnos incompetentes para hacer esta aplicacion, vaya en gracia; pero como quiera que no á nosotros, meros insinuadores del remedio, sino á éste en sí se le niega la eficacia contra el mal, nos creemos obligados á demostrarles, no sólo que la tiene, sino que sin echar mano de él, en balde procurarán extirpar los crímenes de cierta especie.

Comencemos por definir qué es *inmoralidad*, indiquemos despues las causas que la originan, los efectos que estas causas producen, y con esto demostraremos que, por casuística que sea la legislacion, si el individuo no tiene gran delicadeza de conciencia, si no está muy empapado en los rectos principios de la moral, si no sabe *perfectamente bien sabidos* los preceptos divinos, es de todo punto imposible que aquella prevea todas las circunstancias que por la malicia humana pueden prepararse para burlar las leyes é infringirlas.

Inmoralidad, ó mejor dicho, *acto inmoral*, pues que tratamos de doctrina aplicada, es TODO HECHO CONTRARIO Á LAS LEYES DIVINAS Y Á LAS HUMANAS, QUE ESTÉN BASADAS EN LA LEY ETERNA.

Preguntamos, pues: ¿en dónde se encuentra formulada la voluntad divina? ¿cuál es el Código en que escribió *El que es principio y fuente de toda justicia* las prescripciones á que quiso que *sus hechuras* ajustasen todos los actos de su vida para que en ellos se realizaran sus altos designios?

Pues no es otro este código sino el Decálogo; es decir, aquellos diez preceptos, en cuyo cumplimiento está la felicidad, y en cuyo olvido se encuentra la reprobacion.

Y es muy extraño, por cierto, decimos á nuestros adversarios, que vosotros, que frecuentemente estais queriendo divinizar vuestras escuelas, aun las más radicales, atribuyéndoles la gloria de haber sido fundadas por el mismo Jesucristo; vosotros, que confesais la existencia de Dios, negueis la importancia á sus Mandamientos, y contradigais el influjo que estos ejercen en la moral de los pueblos y en las costumbres de los ciudadanos.

Y lo es tanto más, cuanto que, dada esta negacion, es de todo punto imposible encontrar otro freno con que reemplazar el que negais, para moderar las desordenadas ambiciones que originan escándalos como el que lamentamos todos.

Y si no, decidnos, ¿con qué otra ley, con qué otra sancion, aunque echeis mano de todas las obras que se han escrito de filosofía, de jurisprudencia y de economía, podreis combatir el amor propio exajerado, el orgullo satánico, el deseo inmoderado de figurar, ténganse ó no méritos para ello? ¿De qué recursos usareis para hacer germinar la abnegacion y el patriotismo, si suponeis al hombre desligado de los vínculos donde se engendran la caridad, la justicia, el conocimiento de sí propio y el espíritu de sacrificio?

Si nos respondeis que para ello están las sanciones penales, os replicamos que con ellas podeis castigar el crímen perpetrado, pero que en ellas no teneis medios suficientes para precaver su comision. Dar al hombre una nocion perfecta de lo que es justo, inspirarle una aversion decidida hácia lo que no lo es, este es efecto que sólo producen las leyes dictadas por el que hizo el corazon del hombre.

Y si es una máxima inconcusa que *cuando el miedo es el que contiene al hombre, está éste en ocasion muy próxima á ceder*; ved tambien cómo lo más que conseguireis con vuestros medios es, que aparezcan morales miéntras no se decide la lucha; pero los hallareis criminales cuando el miedo abra paso á la osadía.

No, ni con la fuerza ni con las sanciones de la ley humana se destruyen nunca las causas de la inmoralidad.

Y la razon es óbvia: apartad los ojos del modelo y vereis cómo sale la copia. Ahora bien, el modelo es Dios; la virtud, su copia exacta. Prescindid de Dios, y decidnos luego de dónde tomais la idea de la moralidad.

Asentado que en vuestros recursos no teneis ninguno tan eficaz como el que os proponemos para evitar las causas que producen la inmoralidad, y pues la accion de las leyes humanas sólo alcanza al castigo de crímenes ya perpetrados, deseamos ahora nos digais cuál de ellas tiene la virtud suficiente para, á la vez que castiga al infractor, borrar completamente de los demás el escándalo producido por el crímen, librar á los Gobiernos del descrédito que un hecho de tal naturaleza les causa, dejar de producir en los gobernados repugnancia hácia los gobernantes, evitar las revoluciones que tales actos provocan, la tiranía, á que es necesario apelar para sofocar las voces de las víctimas. En una palabra, para neutralizar los efectos de la inmoralidad, confesad que no teneis fuerza en vuestros códigos.

Podreis alguna vez lograr con vuestras leyes descubrir el delito; pero ¿y cuando la existencia de él se presienta por la conciencia pública, y, sin embargo, con todos vuestros medios exteriores no os sea dado proceder contra él, á pesar de ver todos los síntomas de su comision, en las fortunas improvisadas, en traiciones con recompensa, en insubordinaciones sin castigo, en las perturbaciones interiores, en la debilidad para con el extranjero? Entónces, decidnos, ¿confesareis la eficacia del remedio que propusimos, ya que con los vuestros no sólo no podeis evitar las causas de la inmoralidad, sino que no podeis impedir sus efectos, teniendo que limitaros á hacer funcionar las legislaciones humanas, en daño de los que ignoran ú olvidan sus determinaciones?

Permitidnos una ligera observacion. ¿No encontrais más justo, más conveniente evitar los crímenes que castigarlos? Pues entónces, ¿á qué fin desechar el único medio de hacerlos imposibles?

¿No os convenceis, por ventura, de que si las leyes de Dios fuesen de todos conocidas y respetadas, no habria legislaciones ateas, puesto que ni una sola ley se promulgaria sin tenerle presente?

¿No confesareis que si todos tuvieran á Dios presente y creyesen que vé y observa todos sus actos, se guardarian de incurrir en aquellos que sabian eran merecedores de su reprobacion?

Si por el conocimiento de la ley cristiana se vieran los hombres sometidos á cada instante á un juicio severo ante su deber y su conciencia, ¿creeis que tendrian siquiera duda del camino que debian seguir?

Pero ¿qué quereis que acontezca cuando los acostumbrais á llamar antigualla á la moral del Evangelio, que ordena restituir lo mal adquirido, cuando habeis logrado elevar á la categoría de axioma la subordinacion de la justicia á la utilidad?

Resultado de tésis tan absurda como perniciosa, es que en el órden político, del cual venimos tratando, se encuentren:

1.° Altos empleados que comercien con los destinos.

2.° Estafadores del Real erario.

3.° Hombres que acepten cargos públicos sin tener las facultades intelectuales y morales indispensables para su desempeño.

4.° Otros que, aun teniendo estas facultades, por apatía, por estar entregados á los vicios, ó por ocupaciones de otro género, no adquieren los conocimientos necesarios para cumplir concienzudamente sus deberes.

5.° Libertinos que, faltos de mérito real, fian su porveoir en la adulacion á personas influyentes, ante las que sostienen opiniones de que no tienen conciencia, elogian hasta lo que creen vituperable, abdicando su facultad de discutir, hasta el extremo de no hacerlo sino segun el capricho del que alimenta sus infundadas aspiraciones.

6.° Empleados que, por tener ocupaciones de vario género, dejan abandonados los negocios para que sean despachados *en confianza*, defraudando así los intereses del Estado y desacreditando al Gobierno que los tiene en tales puestos.

7.° Otros, en fin, que, con pretextos especiosos, y sin abandonar el sueldo, prescinden del trabajo á que están obligados.

Triste en verdad es el cuadro, microscópico por cierto, que acabamos de trazar; pero más triste aun es presagiar que al mal no se le vé remedio.

Cuando ante el espectáculo de tales hechos no se fija la atencion de los que están llamados á combatirlos, cuando si se paran algo á reflexionar sobre el mal y su antídoto, es para hacernos presenciar escenas como las que en estos últimos dias han tenido lugar, un sentimiento de profundo pesar nos agobia el alma.

Porque si siquiera la ignorancia disculpara la omision! pero cuando ha llegado á averiguarse que hay quienes en nombre de ciertas escuelas políticas niegan que la influencia católica sea competente para moralizar á los hombres, para hacerles comprender sus deberes, no queda otro recurso que prepararse á sufrir las consecuencias de haber alcanzado una época en la que causa risa el que se conceda eficacia contra el mal á los preceptos divinos.

Nosotros, á Dios gracias, creemos todo lo contrario, y lo diremos tanto más alto, cuanto mayor sea el ludibrio de que se nos quiera hacer objeto.

Se nos motejará de hipócritas, de anticuados: nada nos importa; á los denuestos de toda especie tenemos para oponerles el testimonio de nuestra conciencia, que fué la que nos hizo decir há dias, y nos manda repetir ahora: *para evitar los crímenes no hay otro recurso que moralizar la sociedad, y esto no se consigue sino haciendo que sean de todos conocidos y por todos respetados los principios de la moral cristiana comprendidos en el* CATECISMO.

J. ALONSO DE IBAÑEZ.

La Discusion, pretendiendo pintar al vivo el partido absolutista, ha retratado á la democracia con todos sus absurdos coloridos.

Cree que el absolutismo no es más que un partido; que sus defensores son escasos y desprovistos de medios para sostenerse; que su ascension al poder seria difícil, y su caida inevitable; que no tiene doctrinas con que asegurar la paz y prosperidad de la nacion; que no podria reprimir los instintos sanguinarios de algunos de sus fanáticos partidarios; que sólo podria imponerse por la fuerza, y nunca por la razon; que ha sido vencido en todas partes, y hoy tendria que serlo, porque la Religion, su único apoyo, ha perdido mucho terreno en España.

Muy breves seremos en el exámen de estas proposiciones.

Si este es el estado del absolutismo, ¿podrá decirnos *La Discusion* cuál es el estado actual de la democracia? Si un sistema de gobierno que por 18 siglos ha dominado en el país no pudo haber echado raíces para sostenerse, ¿podrá echarlas una fraccion en todas partes vencida; teñida en sangre de inocentes en Francia y en Inglaterra, en Alemania y en Italia? ¿Podrá estar acreditada una doctrina que sostiene la esclavitud, que niega los derechos del hombre con los hechos, aunque lo insulta, concediéndoselos con las palabras? ¿Podrá ser admitida en parte alguna una teoría que se inaugura en España con los incendios de Palencia y Valladolid, con los crímenes del Arahal y Osuna; y en Italia con asesinatos de agentes de policía, quemando mujeres vivas, cometiendo atrocidades, que hacen verter lágrimas al mismo Garibaldi?

¿Cuáles son las doctrinas de *La Discusion*? ¿Está este periódico de acuerdo con todos los miembros de su comunion? ¿Admite el sistema terrorista? ¿Cuál es la escuela económica á que está afiliada? ¿Cuenta con Dios su democracia? ¿Es católica, como la de Cavaignac? ¿Es *mística* como la de Lamartine? ¿Es atea como la de Barriere, Cabet ó San Simon? ¿Admite una moral eterna, invariable y superior al hombre, como hacen algunos que se denominan demócratas, ó se inclina, por el contrario, á la escuela que sólo admite la utilidad física como único principio de moralidad y de justicia? ¿Es su democracia nacional, de modo que todo lo sacrifique á la nacion, ó es, por el contrario, cosmopolita, de modo que admita en sus principios el renunciar á la pátria y la nacionalidad y á la independencia, por obedecer á los hombres de las *grandes ideas*? ¿Es partidario este periódico de las asociaciones de *Owen*, de el *todo para todos* de Cabet, de las falanges de Fourrier, de las comunidades de San Simon ó de las execrables doctrinas del *Productor*, del *Organizador* y de varios otros diarios franceses que, sin dejar de ser demócratas, declaraban abolido á Dios; negaban la diferencia entre la virtud y el vicio; admitian el divorcio; establecian la más inmunda promiscuidad; tuvieron, en fin, que ser condenados, *hasta por el Gobierno de Luis Felipe*, por ultrajes hechos á las buenas costumbres?

¿Admite *La Discusion* que Dios es el mal; que la propiedad es un robo; que toda autoridad es tiranía; que toda obediencia es un absurdo; que todos los hombres tienen derecho á todo; que las masas son el único criterio de verdad y de justicia?

Y en política, ¿cuál es su sistema? ¿El sufragio universal? ¿Con límite ó sin él? ¿Excluye á las mujeres? ¿Y por qué? ¿Tendrá república ó monarquía? ¿Quién será el jefe? ¿Cómo se nombrará? ¿Cuánto durará en el poder? ¿Cómo se impedirá que la prensa lo calumnie, que las fracciones lo derriven ó él se deshaga de las fracciones por medio de la tiranía? ¿Cómo lograrán los pueblos que su soberanía sea una verdad; que no les *impongan* su voluntad, ni los *sábios* que los engañan, ni los políticos que los seducen, ni los oradores que los arrastran al crimen con su elocuencia, ni los hábiles que explotan su entusiasmo, ni los ambiciosos que los excitan al tumulto y á la desobediencia, para apoyarse en ellos y subir al poder?

¿Cómo se formarán las leyes? ¿Las discutirá el pueblo, *para no obedecer más que á sí mismo*? ¿Las sancionará al ménos, para demostrar que él es el soberano? ¿Y qué se hará cuando se presenten en la arena demócratas que retrocedan espantados, girondinos que no quieran adelantar y jacobinos que deseen precipitar la marcha de los acontecimientos? ¿Los dejarán en paz? ¿Y qué será entónces del órden? ¿Cómo se evita el fraccionamiento, la guerra civil, la muerte de las naciones? ¿Se conducen al patíbulo? ¿Y qué sería en tal caso de la seguridad individual? ¿Qué diríamos de la libertad, de los derechos del hombre, de la nueva doctrina?

Si la *Vendeé*, en uso de la autonomía, no quiere libertad, ¿qué se hará con ella? ¿Cuánto tiempo durarán los poderes en los elegidos del pueblo? ¿Serán revocables al arbitrio de los electores? ¿Durarán por espacio de tiempo determinado?

La Discusion sabe muy bien que dentro de las doctrinas democráticas están todas las dudas que entrañan las preguntas que acabamos de formular.

El partido democrático, á todos estos males añade el peor de todos, que es el de no poder evitarlos, sin grave riesgo de su consecuencia.

Y meditando en esto, confesamos ingénuamente que no podemos comprender cómo hoy viene el diario democrático queriendo demostrar la impotencia del partido absolutista, por la diversidad de opiniones que sostengan sus individuos.

Este argumento, de fuerza infinita contra los libres, no tiene valor ninguno contra los amigos de la autoridad.

Las opiniones del ciudadano demócrata son opiniones de un autónomo, de un hombre que tiene derecho á no obedecer más que á sí mismo; de una parte de la soberanía, de un miembro de la sociedad que, á ser lógicos, no podemos negar ni su influencia en el Gobierno, ni su derecho á convertir su voluntad en ley. De aquí el choque de voluntades encontradas; de aquí la guerra, la destruccion y el escándalo, que son el fruto necesario *de los poderes libres*.

El absolutista, por el contrario, piensa, habla, escribe, enseña, manifiesta su voluntad; pero si tiene derecho *á ser escuchado*, no tiene ninguno á imponer su voluntad á nadie.

En una palabra: el demócrata *gobierna*; el hombre de autoridad *aconseja*.

El demócrata vota, grita, sanciona, no obedece, se insurrecciona; el amigo de la autoridad, respeta, aprueba y obedece, seguro de que nunca la obediencia puede ser tan perniciosa como lo es siempre la insurreccion.

Si los Gobiernos únicamente pudieran existir en pueblos unánimes en ideas, entónces ningun Gobierno hubiera existido jamas, porque jamas se han encontrado dos pueblos, ni siquiera dos hombres, que piensen de igual modo. Con diversidad de opiniones, la unidad se obtiene siempre por medio del sacrificio que impone la autoridad, y que no puede lógicamente imponer el liberalismo.

Dice tambien *La Discusion* que la Religion es el único apoyo del absolutismo. Esto no es exacto. Para la Religion no existen formas de gobierno.

Manda obedecer á todas las autoridades legítimas; prohibe siempre el desórden, y lo mismo condena al rebelde en Nápoles que al rebelde en los Estados-Unidos.

El verdadero, el fuerte, el grande apoyo del absolutismo, son los desórdenes de la revolucion. Estos son los que hacen que, aun los mayores amigos de la libertad, se arrojen en brazos de lo que detestan como tiránico.

Un Gobierno absoluto es lo que hay en Francia: ¿quiere decirnos *La Discusion* si ese Gobierno es posible, si ha durado, si parece fuerte, si aún parece dispuesto á sostenerse contra todo el torrente de la revolucion?

Otra cosa advertiremos aún para concluir.

¿Puede ser un Gobierno absoluto, y puede ser al mismo tiempo guerrero, invasor y tirano? En tal caso no es buen cristiano, y nosotros, que estamos convencidos que la justicia sin el Catolicismo es moralmente imposible, reprobamos aquel Gobierno absoluto que no se atiene á las prescripciones de la Religion.

MIGUEL SANCHEZ.

A continuacion insertamos la alocucion pronunciada por Su Santidad Pio IX en el Consistorio secreto celebrado el 13 del corriente.

Las palabras emanadas en estas circunstancias críticas de los lábios de nuestro amado Padre Comun, no han menester comentario alguno. Cuanto en pos de ella se diga, será pálido comparado á la Apostólica firmeza, junto con la caridad ardentísima que el Vicario de Jesucristo muestra en tan solemne documento.

No, la Iglesia no transigirá jamás con el mal, cualquiera sea el disfraz que le encubra. Maestra perpétua de la verdad, asistida por el Santo Espíritu de la verdad misma, ella sola sabe distinguir el mal del bien. Fundada por Aquel que dió su vida por la salud del mundo; sostenida por la divina promesa y por la divina asistencia en su perpétuo encargo de realizar sobre la tierra la doctrina de que es depositaria única, de administrar los auxilios espirituales de que es única eficaz y legítima dispensadora, puede ser perseguida, puede ser negada por los hombres, inundada en sangre por los tiranos; pero, más fuerte que los hombres, y destinada á vivir más que el tiempo, levántase siempre, despues de su aparente postracion, más poderosa que ántes, porque Dios, en su infinita misericordia, no quiere que, privado el mundo de fe ni totalmente abandonado á la ceguedad de las pasiones, perezca todo entero en los abismos de la reprobacion.

Nada más podemos decir por hoy: otro dia, con mayor espacio y serenidad de espíritu, nos haremos cargo de las consecuencias que en el órden político pueden surgir de la heróica actitud en que por medio de este nuevo documento acaba de colocarse el Padre Santo para con sus rabiosos é implacables enemigos. Hé aquí el texto de la alocucion:

VENERABLES HERMANOS:

Es un hecho perfectamente conocido de todos, que en estos últimos tiempos de calamidad para la Iglesia Católica, se ha movido contra ella por los hijos de las tinieblas una guerra encarnizada. Animados aquellos de una malicia diabólica, declarando un mal lo que es un bien, declarando un bien lo que es un mal, y tomando las tinieblas por la luz y la luz por las tinieblas (Isaias V. 20), para sus maquinaciones criminales, se esfuerzan por trastornar en sus cimientos, si esto pudiera hacerse nunca, á la misma Iglesia y su saludable doctrina, por apagar todos los sentimientos de la fe cristiana, de la virtud, hasta de la ley natural, de la justicia, de la honradez y de la probidad, y por extirpar sus raíces.

A todos igualmente es notorio, cuánto es desgraciada y lamentable ahora en Italia la situacion de nuestra Religion á consecuencia de la obra y de la conspiracion de esos mismos hombres que, caminando segun sus deseos por la impiedad y alejados del camino de Dios, intentan combatir y trastornar la misma Religion y todo lo que es sagrado. Por esto, con grandísimo dolor de Nuestro espíritu, Nos vemos obligados á deplorar las nuevas y cada vez más graves heridas que diariamente se asestan contra la noble autoridad apostólica, contra la Iglesia Católica, sus ministros sagrados, sus intereses y contra sus derechos, por los usurpadores del poder legítimo en Italia.

En los diversos paises de Italia que actualmente se encuentran sometidos injustamente al Gobierno piamontes, se establecen escuelas públicas, en las cuales, con gran detrimento de las almas, se enseña abierta y públicamente una doctrina falsa y depravada, completamente opuesta á la de la Iglesia Católica, y contraria á la misma Iglesia. Todos conocen los opúsculos casi innumerables, los periódicos, los escritos acompañados de grabados vergonzosos y abominables que en Italia y en otras partes salen, para la perdicion y la desgracia de las almas, de la oficina de Satanás. Por medio de todos esos escritos, los implacables enemigos de la Religion, esos fautores demasiado hábiles de crímenes y de fraudes, se esfuerzan en manifestar desprecian los misterios de la Religion y las venerables instituciones de la Iglesia, sus leyes y sus censuras, y en presentarlos como ridículos para mofarse de ellos, para corromper todas las almas, arrancarlas del culto católico y excitarlas á una vida licenciosa y disoluta; para favorecer la más monstruosa impiedad, fulminar sobre los ministros del culto y su Vicario sobre la tierra toda clase de injurias, de calumnias y de ultrajes, y para destruir el imperio de toda autoridad legítima y acarrear así la ruina de la Iglesia y de la sociedad. Traspasando todo límite, los enemigos de la luz y de la verdad no vacilan en dirigir sus manos sacrílegas y violentas sobre los ministros de la Iglesia y sobre su patrimonio. Así se ha visto que el Gobierno piamontes, cuando ocupó los Ducados de Parma y Plasencia, en 14 de Abril último, expulsó injustamente á los Monjes de San Benito de su convento de San Juan Evangelista en Parma. Por un decreto de 10 de Mayo último, aquel mismo Gobierno ordenó que se cerrase el seminario de los Clérigos de Plasencia, con cuya medida quiso vengarse del Obispo de Plasencia que se ha abstenido con razon de celebrar las ceremonias sagradas que le prescribia el poder civil, siendo ademas aquel Prelado vigilantísimo, detenido, arrancado de su diócesis, conducido á Turin, y allí condenado á prision y multado. Las mismas penas padecieron ademas el Vicario general del obispado y algunos Canónigos de Plasencia.

Por la misma causa, unas veces en nuestras provincias usurpadas de la Emilia, otras en países sometidos á la injusta dominacion del Piamonte, muchos de nuestros venerables hermanos Obispos, eclesiásticos, miembros de corporaciones religiosas, han sido abrumados de injurias, han sido objeto de una durísima inquisicion, y muchos de ellos han sido ademas arrestados, desterrados ó presos. Por esto el pro-vicario de Bolonia ha sido arrancado moribundo de su arzobispado, preso y condenado despues á una multa y á la prision. Cuando más tarde murió aquel ilustre Arzobispo, el Gobierno se apoderó de los bienes del arzobispado de Bolonia. Por esto Nuestro venerable hermano el Obispo de Faenza, guardado primero por los soldados en su mismo palacio, porque agoviado con una grave enfermedad, no se le podia arrastrar á una cárcel, fué despues condenado á una multa y á prision. Por esto vuestro colega, queridos hijos, Cardenales de la Santa Iglesia romana, el Arzobispo de Pisa, ha sido detenido por la fuerza armada, arrancado á su rebaño y conducido á Turin; por esto el Obispo de Imola ha sido guardado en su palacio como prisionero, y por esto en fin fué molestado de diversas maneras el Arzobispo de Ferrara.

Conocidos son tambien los graves daños que la Religion y sus ministros acaban de sufrir en Sicilia por causa de esos hombres perdidos que han arrojado la turbacion en el reino del Príncipe legítimo. Entre otras cosas, dos órdenes religiosas que han merecido bien de la Religion cristiana, han sido abolidas y desterrados sus individuos. Pero lo más deplorable, venerables hermanos, es que se han encontrado algunos miembros del Clero que, olvidando al Señor y el deber de los Sacerdotes para con el pueblo, con gran escándalo é indignacion de los buenos, no se han avergonzado de prestar su concurso á los enemigos de la Iglesia y de toda justicia. En nuestras provincias usurpadas, muchas diócesis, con gran detrimento de los fieles, se ven privadas de sus pastores, porque estos no pueden aceptar las condiciones que les impone una autoridad ilegítima. Y esto, entre otras cosas, muestra claramente cuál es el principal objeto de esos hombres que por medio de malvados y sacrílegos atentados quieren usurpar y destruir el poder temporal del Pontífice romano y de esta Santa Sede, para atacar más fácilmente á la Iglesia católica, despues de haber trastornado el poder y destruido la magestad del Pontífice y de la Santa Sede. Omitimos referir aquí tantos otros atentados del mismo género, con los que afligen y persiguen esos hombres á la Iglesia y á sus ministros, miéntras que con pérfida malignidad, no cesan de predicar por todas partes y exaltar por medios fraudulentos y engañosos la libertad de todos.

Vosotros comprendeis perfectamente, venerables hermanos, cuánto ofenden, violentan y ultrajan todas estas maldades, consumadas con indignacion y gran pena de los buenos, á la Iglesia, á Nos, á Nuestra autoridad apostólica y á la de la Santa Sede, á vuestra órden, á la dignidad episcopal y á todo el Clero.

Y sin embargo, en medio de tanta amargura, expe-

rimentamos alguna alegria al ver la mucha fe, la paciencia, la constancia, con que así Nuestros queridos Cardenales de la santa Iglesia romana, como Nuestros venerables hermanos los Obispos, con grande crédito de sus nombres, se glorian de soportar todas las tribulaciones y las calamidades que les han sobrevenido sin ningun justo motivo y sólo por defender con energía la causa de la Iglesia y de la justicia. Sabemos tambien con qué firmeza, salvas raras excepciones, el Clero de Italia, digno de todo elogio, se acuerda de su vocacion y de sus deberes, sigue las huellas ilustres de sus Obispos, soporta todas las vejaciones y llena perfectamente su deber.

Recordando Nuestro deber apostólico y sostenido por la ayuda de Dios, no cesaremos miéntras nos aflija dolor tan profundo de defender con todas nuestras fuerzas, y sin temor, la causa de la Iglesia que Nos ha sido confiada por la voluntad de Dios, por Cristo nuestro Señor. Por eso, elevando la voz en esta grande Asamblea, y ante todo el mundo católico, reprobamos, condenamos esos hechos tan tristes y que no se pueden deplorar bastante, y reclamamos y no cesaremos jamas de reclamar con la mayor fuerza y la mayor energía que podamos, á favor de las violadas inmunidades de la Iglesia, de la dignidad del Cardenalato y del Episcopado ofendidos, del Clero afligido, y de todos los derechos de la Iglesia y de esta Sede apostólica ultrajada.

En esta grande amargura de tiempos y de cosas, en esta profunda afliccion de la Iglesia, en esta violacion de todos los derechos divinos y humanos, en este momento en que se menosprecia el Sacerdocio, no perderemos el valor, venerables hermanos. El cielo y la tierra pasarán, pero las palabras y las promesas de Dios no dejarán de cumplirse; y como sabeis, los imperios más poderosos, los reinos, las naciones y las ciudades pueden ser trastorhadas, destruidas, disipadas; pero la Iglesia, fundada por Cristo Nuestro Señor y constantemente sostenida é ilustrada por su virtud omnipotente, no puede jamás, por ningun concepto, ser trastornada y destruida; ella siempre vence de las persecuciones y no disminuye en nada por ellas; por el contrario, aumenta, saca de ellas nuevo lustre y espléndidos triunfos: «porque es propio de la Iglesia vencer cuando se la ofende, ser comprendida cuando se la pone en tela de juicio y engrandecerse si se la deja abandonada.» (San Hil. *De Trinit.*, libro VII, cap. IV.)

No dejemos un momento de orar y pedir dia y noche con fe, con esperanza, con humildad de corazon y con el mayor fervor, al Dios de las misericordias, que se digne por los méritos de su Hijo único, Nuestro Señor Jesucristo, tener piedad de todos los prevaricadores, tocarles con su gracia celeste, iluminarlos, convertirlos y atraerlos, á fin de que desaparezcan todos los errores, se alejen todas las iniquidades, y la divina religion y su doctrina saludable que conducen igualmente á la felicidad temporal y á la tranquilidad de los reinos y de los pueblos, florezcan más y más cada dia y se extiendan y dominen sobre todo el universo.

Al dirigir afectuosamente esta Alocucion á todos nuestros venerables hermanos los Obispos de todo el universo, los felicitamos así como á los fieles confiados á sus cuidados por su fe y por su amor y su fidelidad hácia Nos, y la silla de San Pedro, y al mismo tiempo explícita y públicamente expresamos la admiracion que nos causa la diligencia con que nuestros venerables hermanos, los Obispos y sus rebaños no cesan por todos medios de consolarnos en nuestras angustias.

Seguros estamos de que Nuestros venerables hermanos, animados del espíritu de Religion, de piedad y de celo sacerdotal que les distingue, se consagraran con más celo todavía, así como los fieles que tienen á su cargo, á la defensa constante de la causa de la Iglesia y de la Santa Sede, y aproximándose confiadamente con Nosotros al Trono de gracia, por medio de sus fervorosas oraciones y las de sus fieles implorarán la muy poderosa proteccion de la Santísima é Inmaculada Virgen, Madre de Dios, para que, disipada esta tan horrible y tan violenta tempestad, obtenga la Iglesia católica la paz tan deseada, y goce por todas partes de su libertad, y vuelvan en sí todos los que están alejados del camino de la virtud y de la justicia, y se conviertan á Dios, y abandonando el mal y haciendo el bien, caminen en adelante por la via del Señor.

El Diario Español dice que puede desmentir de una manera terminante las imprudentes é infundadas aseveraciones que el *Times* publicó el 19 del actual, acerca de la poco benévola actitud del ministro ingles lord John Russell con respecto á España.

Fúndase para esto el diario ministerial en que, á no estar loco el ministro ingles, no es concebible, sin provocacion de ninguna especie y puramente por capricho, cortára toda especie de relaciones con el Gobierno español, sin dar cuenta de ello ni al Parlamento de la Gran-Bretaña, ni al Gabinete de Madrid, ni á nadie absolutamente más que á la comision negrófila de Lóndres.

Fúndase, ademas, el periódico español, en que nuestro Gobierno ha sido tan fiel cumplidor de los tratados sobre el tráfico de negros, que «ahora mismo, (dice) no hace muchos dias, ha »tenido que ocurrir por medio de la inmigracion »de *colonos asiáticos* (vulgo CHINOS), á dictar me«didas para que la falta de brazos que por con»secuencia de esa abolicion experimenta la agri»cultura, no perjudique al desarrollo de la ri»queza de la isla.»

Por lo que á nosotros toca, esta última observacion nos convence; pero dudamos mucho que le suceda lo mismo al *Horizonte*, periódico que, por lo visto, no es sensible á la lógica del *Diario Español*.

Despues de haber confesado uno de los pontífices de la Union liberal que esta no es sino una *negacion* en política, y de haber demostrado varios periódicos que en administracion es la *inercia* perfectamente administrada, *El Horizonte* manifiesta hoy lo que es en Hacienda, publicando la siguiente hoja de los servicios económicos que aquella ha prestado en los dos años que cuenta de vida.

Dice así *El Horizonte*:

«En Hacienda es el desconcierto y la confusion más completa.

»La Union liberal ha gastado el empréstito, que fué su primer paso en el poder.

»Ha gastado las inmensas sumas, producto de la desamortizacion que se está verificando.

»Ha subido las contribuciones ordinarias.

«Ha elevado la Deuda flotante á donde no habia llegado nunca, hasta el límite de donde ya no puede pasar.

»Ha conseguido un crédito de 2,000 millones, que emplea en lo que mejor le parece, y como y cuando le acomoda.

»Pero en cambio todos los dias vienen diciéndonos los periódicos ministeriales que el Tesoro está desahogado.

»¡Lástima seria que no lo estuviera!

»Cuando el pais pregunte qué significa, qué ha hecho la fraccion que hoy dirige los negocios públicos, indicaremos su sistema rentístico, abriremos el libro de la cuenta corriente que tiene con los pueblos y contestaremos:

»¡*Ecce homo*! ¡Hé aquí lo que es y lo que ha hecho la Union liberal!»

Un diario de Barcelona publica las siguientes líneas, que sin comentarios trasladamos á nuestros lectores:

«Como el viaje de S. M. la Reina á Barcelona coincidirá, segun parece, con el del Emperador de los franceses á la Argelia, ha empezado á circular vagamente el rumor de que en nuestra ciudad tendrán una entrevista ámbos Soberanos. Ignoramos qué fundamento puede tener la noticia.»

Y nosotros tambien.

Ayer, dia de San Pantaleon, se renovó el portentoso milagro que desde el año de su martirio se viene sucediendo sin interrupcion, de liquidarse la porcion de su preciosa sangre que se conserva dentro de una ampolleta en la Real iglesia de la Encarnacion de esta córte.

Igual portento se verifica el mismo dia en las otras porciones que se conservan en Nápoles y Roma.

Un considerable número de fieles acudió á adorarla y á certificarse de tan grande maravilla, que refleja tan á las claras el poder de Dios, que ha querido hacer tan señalada distincion al bienaventurado que por confesarlo derramó la sangre que ayer venerámos.

Hásenos dicho que el domingo estuvo á visitar la iglesia y á examinar el estado de la sangre el señor Nuncio de Su Santidad, para compararla con su estado posterior, dando en ello una prueba del cuidado con que por la Iglesia se examina todo lo que parece sobrenatural, para no autorizar la creencia de más milagros que aquellos cuya certeza sea demostrada.

En dicho dia el estado de la Santa reliquia era el de sólido; ayer era el de líquido, que ya por la tarde iba cesando con tendencia á coagularse.

¡Bendito sea Dios en sus Santos!

S. M. se ha servido conferir el mando de la fragata de guerra *Princesa de Asturias* al capitan de navio D. Patricio Montojo, segundo comandante que era del tercio de Barcelona.

Segun una correspondencia publicada por el *Times* y fechada el 10 en Santander, y segun el parte de Mr. Le-Verrier, fechado en Tudela el 18, los astrónomos franceses é ingleses están muy satisfechos de la acogida que encontraron, así en la poblacion como en las autoridades locales.

Los batallones provinciales de Castellon y Huesca que se hallan sobre las armas y de guarnicion en Aragon, han recibido órden para pasar á situacion de provincia, quedando con este motivo ya restituida á sus casas la fuerza de todos los batallones que se llamaron al servicio activo en aquel distrito militar.

El capitan general de Filipinas Sr. Mac-Crohon, salió ayer de Alicante para Marsella en el vapor *Alava*. El mismo vapor conducia al comandante general de Marina y otros empleados.

Dice *La España*:

«Si se ha de creer á un periódico de la tarde, una de las provincias de donde se reciben quejas más frecuentes contra las demasías de los empleados de la administracion de fincas y derechos del Estado, es la de Pontevedra. Parece que allí el Concordato y el convenio adicional son leyes que no obligan á la hacienda pública, y que esta es enteramente libre para discurrir y ejecutar cuanto le plazca, siempre que contribuya á aumentar los ingresos del Tesoro.»

S. M. el Rey, los Infantes duque de Montpensier y D. Sebastian, acompañados del ministro de Fomento y de 20 personas de la servidumbre, fueron á caballo el dia 26 á la laguna de Peña-Lara, distante de San Ildefonso cuatro leguas.

Los duques de Tetuan dieron anteayer un banquete puramente militar, al que asistieron el general Ros y su hijo, brigadier Maldonado, coronel del regimiento de Galicia, el de lanceros de Numancia, marques de Portugalete, coronel San Roman, capitan de la seccion de artillería, el jefe de ingenieros, y coronel de caballería oficial de la secretaría de la Guerra, Sr. Sanchez Bregua.

El único empleado civil que asistió al banquete fué el Sr. Saavedra, oficial de la Presidencia.

La distribucion de fondos por capítulos, aprobada en Consejo de ministros, para cubrir las obligaciones del Estado durante el mes de Agosto próximo, importa 211.849,092 rs. 37 cénts., de cuya cantidad corresponden 40.608,470 36 al presupuesto anterior ordinario.

Ayer se verificó en Bilbao la subasta del muelle de Deusto, quedando adjudicada á favor de D. Benito Garitagoitia, en la cantidad de 107,102 rs.

La iglesia de Cobos de Fuentidueña ha sido robada, y los ladrones no han podido ser habidos hasta ahora.

Escriben de Palencia que los mercados están animados y que hay suficientes existencias de cereales en toda la provincia; el precio del trigo es 38 rs. fanega. La cosecha se presenta abundante y el estado sanitario es bueno.

El Sr. Bonafox se ha encargado nuevamente del Gobierno civil de Valencia.

Despues de haberse completado convenientemente las obras de fortificacion de la plaza del Ferrol, se ha resuelto dotar aquellos castillos de una comunicacion segura y permanente y se ha subastado este servicio á fin de procurar en él las mayores economías.

Aunque se habia dicho que el señor ministro de la Gobernacion pasaria por Llanes, su pais natal, ántes de regresar á la córte, sabemos, dice *El Diario Español*, que no verificará esta expedicion, y que el Sr. Posada Herrera se dirigirá á Madrid desde Ontaneda.

La Guardia civil y dependientes de vigilancia han capturado durante el mes de Junio en la provincia de Madrid 959 criminales.

Segun escriben del Peñon de la Gomera, han llegado á aquel campo, procedentes de Fez, treinta soldados de caballería, los cuales aseguran que muy pronto lo verificará un caid mandado por el Sultan, que, con su presentacion y vigilancia, debe hacer que terminen las agresiones de los moros fronterizos contra la plaza, segun lo convenido en el tratado de paz que ha puesto fin á la guerra con Marruecos.

Un violento incendio se declaró el 20 en el hospital de los Reyes de Ceuta. Grandes montones de esparto se prendieron fuego en el patio sin que se supiera cómo, ni por qué. Las llamas, que se comunicaron luego á un almacen contiguo, lleno de lienzos, gergones y muebles viejos, pusieron en alarma á los empleados y enfermos, acudiendo unos á apagar el incendio y otros á ponerse en salvo. La oportuna presencia de las autoridades y la cooperacion de los subalternos salvó el edificio, no sin haber padecido bastante.

El Ateneo de Cádiz ha regalado al general Echagüe una flor de oro, en premio de los servicios que ha prestado durante la guerra de Africa.

Es tan barata y abundante la fruta de Tetuan, que por dos cuartos se compra media docena de libras. Las peras, en particular, pueden competir con las más esquisitas.

NOTICIAS DE TETUAN.—«El Catolicismo es la civilizacion.» Estas palabras, que en un dia de funcion mandó colocar el digno gobernador militar sobre la puerta de su casa, encierran una verdad que estos dias se apreciaba palmariamente en el ejército.

Porque aquí ha comulgado todo el mundo, presentándose nuestros bravos soldados con tanto fervor, que en algunos momentos diríase que recibian todavía las inspiraciones de aquellas madres queridas que tan cristianamente les educaron cuando vivian en la plácida inocencia y en la sosegada paz de la ignorancia.

Y despues de comulgar todos los sanos, han comulgado tambien cuatrocientos veintiocho soldados enfermos.

Ya la víspera me dió alguna noticia el respetable Vicario general castrense D. Cárlos José de Cordoba, canónigo y subdelegado de Ceuta, que hace poco tiempo se halla en esta colonia, y que en los momentos en que tuve el honor de visitarle, tuve tambien la satisfaccion de conocer sus plausibles deseos, respecto á mejorar todo lo posible el estado de esta iglesia.

Y bien: para el comulgar de los enfermos, formóse un bonito altar dedicado á San José, en el cláustro del hospital central, donde los arcos de las escaleras y las ventanas aparecian adornadas con ramaje y hojarasca, apareciendo las salas de los enfermos perfectamente dispuestas por los señores de administracion militar.

Hasta se colocó una alfombra que habia prestado un judío y que ofrecia mucho bordado de oro y plata.

Algunos adornos de flores indicaban las manos de alguna mujer: tal vez las de las virtuosas é infatigables sor Dolores de San José y sor Trinidad.

Recuerdo que los primeros que merecieron recibir la sagrada Forma fueron mis amigos y heridos graves de la batalla de Vad-Ras: el capitan de Ciudad Rodrigo Sr. Puig-Samper, y el capitan de ingenieros señor Castro.

Luego fué ya penetrando el Sacerdote en las salas, donde los soldados enfermos parecian escuchar con gusto esta palabras:

«Jesucristo viene á visitaros hoy. Purificad vuestras almas para recibirle dignamente.—Haceos pequeñuelos que él os hará grandes.—Ya sé que sois pecadores, pero no os aflijais, hijos mios, que aquí está el Cordero inmaculado que quita los pecados del mundo.»

Y expresábase así un respetable franciscano que me hace recordar algunas veces al misionero de Piessis. Porque el padre D. Tomás Majuelo que ha trabajado sin descanso en el alto Perú, y que en todas partes sabe presentarse con religioso desprendimiento, improvisa con notable facilidad y elocuencia.

Tuve tambien el gusto de oir al padre Avila, que improvisó un buen sermon en la sala de convalecencia.

Y recuerdo que me llamó mucho la atencion un moro herido colocado al lado mismo de nuestros enfermos, á quien parecia sorprender extraordinariamente aquel ceremonial religioso.

Se llama Alí Tuali; es negro, y pareció quedarme agradecido porque me enteré del estado de su salud.

¡Ah! ¡Qué gran cosa es el Cristianismo que exige que amemos a nuestros enemigos!

Pero lo que más llamó mi atencion fué la actitud de arrepentimiento con que se presentó á recibir la sagrada Forma un soldado de Cantabria, para el cual por el delito de homicidio, pide el fiscal sea pasado por las armas.

Es aquel de quien se dijo que mató á la cantinera con su bayoneta. Llámase Anastasio Pulgarin, es hijo de Badajoz, de muy buenos antecedentes. Esta ahora respetable con su negra barba y con esa blancura de la cara que se aumenta tanto en la prision. Es muy bien parecido. Nada observo que indique en él rudidad de sentimientos, y aun fijándose mucho en sus interesantes facciones, parece verse en este espejo del alma, que allí las pasiones tienen el suficiente contrapeso de la razon.

Y bien: se privó de la vida á una infeliz é inocente mujer. ¿Pero quién no se desconsuela al remontarse al origen de este homicidio? ¿Es posible que en un principio no hubiera allí más que una inocente disputa entre el cantinero y el soldado acerca de si un pañuelo tenia alguna seda ó si era todo algodon? ¿Es posible que ese principio tuviera tan trágica conclusion?

Y lo singular es que el soldado diga con cierto aire de sinceridad que en su vida ha tenido intencion de hacer daño á nadie.

¿Estarian sobreexcitados con las bebidas espirituosos, segun tanto se ha dicho? Bien puede ser; porque los desórdenes, que principian siempre con alegrías, suelen terminar con tristezas y aún con desastres.

¡Ah! el órden es una palabra sagrada. Los desórdenes destruyen en el hombre la armonía del cuerpo, que es la salud, y la armonía del alma, que es la virtud.

A más de que los desórdenes van siempre con el libre alvedrío y contra el principio de rectitud. Y dominados por el vino, por los licores, por los placeres groseros, resulta naturalmente que la inteligencia, por más que aspire á ser señora, ni un momento deja de ser esclava.—Tetuan 22 de Julio de 1860.—ANTONIO FREAN.»

Noticia de los pueblos y administraciones donde han cabido los 29 premios mayores de los 949 que comprende el sorteo celebrado hoy 28 de Julio de 1860.

NÚMEROS.	PREMIOS.	ADMINISTRACIONES.
4,478	50,000 ps. fs.	Leon.
22,219	12,000	Manresa.
9,301	6,000	Madrid.
8,526	3,000	Idem.
21,298	1,000	Barcelona.
5,297	1,000	Idem.
24,524	1,000	Madrid.
6,685	1,000	Málaga.
22,408	1,000	Madrid.
17,770	1,000	Antequera.
24,520	1,000	Madrid.
10,748	1,000	Idem.
13,058	1,000	Valls.
1,065	1,000	Madrid.
5,502	1,000	Granada.
22,319	1,000	Cordoba.
2,077	500	Pto. de Sta. María.
11,731	500	Tolosa.
21,610	500	Madrid.
22,761	500	Idem.
20,530	500	Puenteáreas.
15,516	500	Zaragoza.
234	500	Haro.
6,421	500	Moron.
20,200	500	Zaragoza.
1,721	500	Madrid.
9,751	500	Idem.
1,990	500	Adra.
10,580	500	Madrid.

El sorteo inmediato se verificará el dia 11 de Agosto. Corresponden á dicho sorteo 37,000 billetes á 120 reales, divididos en octavos á 15 rs. cada uno. Consta de 1,349 premios, distribuyéndose en estos 165,500 pesos fuertes. Los premios mayores ascienden á 26.

En la Bolsa de hoy se han cotizado los valores á los precios siguientes:

Títulos del 3 por 100 consolidado 49-10 c. publicado.

Títulos del 3 por 100 diferido, 41-10 no publicado.

El secretario de la redaccion,
M. HERRERA DE TEJADA.

ULTIMA HORA.

TELEGRAMAS.

A LAS CINCO DE LA TARDE.

PARIS, 28.

Segun el *Constitutionnel*, la Puerta ha prestado ya su aquiescencia al envio de un ejército á Syria, y hoy se iba á firmar el convenio redactado con este objeto.

NÁPOLES, 24.

Las tropas extranjeras han cometido algunos excesos en Avellino y en Gaeta.

NÚMERO 8.º

NOTA DEL MINISTRO DE LA GRAN-BRETAÑA EN MADRID AL SEÑOR MINISTRO DE ESTADO, SOLICITANDO CIERTA DECLARACION SOBRE LOS PROYECTOS DE ESPAÑA EN AFRICA, FECHA 27 DE SETIEMBRE.

El señor ministro plenipotenciario de S. M. británica al ministro de Estado.

Madrid, 27 de Setiembre de 1859.

Excmo. señor: En el trascurso de las negociaciones que tuvieron lugar entre España y Marruecos en el invierno último, acerca de las reclamaciones de varios súbditos españoles contra el Gobierno del Sultan y acerca de la jurisdiccion de Melilla, no dejé de manifestar á mi Gobierno las frecuentes seguridades que recibí de V. E. de que el único propósito del Gobierno de S. M. Católica era entónces garantizar la proteccion debida á las fortalezas de S. M. y á los súbditos de S. M. residentes ó comerciantes en Marruecos, y de que no se agrigaba intencion alguna de suscitar con estas cuestiones pretextos para un engrandecimiento territorial en Africa.

Estas seguridades se vieron enteramente confirmadas por los sucesos, y me complazco en saber, ya por la aclaracion hecha en la nota de V. E. de 26 del corriente, ya por las explicaciones que me ha dado verbalmente V. E. en varias ocasiones desde que se suscitaron las nuevas dificultades con el Gobierno de Marruecos, que no ha habido variacion alguna en la política del Gobierno español, y que no intenta conquistas en Africa, propo-

niéndose únicamente obtener por negociaciones amigables ó por los demas medios de que dispone, la reparacion de los agravios inferidos por los moros de Ceuta, y obtener garantías del Gobierno del Sultan para la seguridad de aquella fortaleza y para los otros dominios de S. M. Católica en Africa, á fin de impedir con ellas eficazmente la repeticion de conflictos semejantes á los que han ocurrido recientemente, y mantener en lo sucesivo las relaciones de España con el Imperio marroquí en una base satisfactoria y honrosa.

Las relaciones de mis conversaciones con V. E. habrán pues familiarizado al Gobierno de la Reina mi Soberana con los impulsos de moderacion y de justicia que animan al Gobierno de S. M. Católica; pero seria no obstante una satisfaccion para aquel (teniendo en cuenta el interes que hácia el Imperio de Marruecos siente, y la importancia que presta al comercio de Tánger con los dominios de S. M. en el Mediterráneo), saber por V. E. que los grandes aprestos que se hacen actualmente con objeto de operaciones militares en Africa, no proceden de variacion alguna en los propósitos del Gobierno de S. M. Católica, y no indican una intencion por su parte de hacer conquistas en Marruecos, ó de ocupar permanentemente una parte del territorio del Sultan.

En la conviccion de que V. E. accederá prontamente al deseo que tengo la honra de manifestarle, aprovecho la oportunidad de reiterar á V. E. las seguridades de mi más alta consideracion.

(Firmado.)—Andrés Buchanam.—Excmo. señor D. Saturnino Calderon Collantes.—Está conforme.

NUMERO 10.

NOTA DEL MINISTRO PLENIPOTENCIARIO DE S. M. EN LÓNDRES, AL PRINCIPAL SECRETARIO DE ESTADO PARA LOS NEGOCIOS EXTRANJEROS DE S. M. BRITÁNICA, REPRODUCIENDO LAS DECLARACIONES QUE MEDIARON EN UNA CONFERENCIA CELEBRADA ENTRE ÁMBOS ACERCA DE LOS PROYECTOS DE ESPAÑA EN ÁFRICA, FECHA 29 DE SETIEMBRE.

El ministro plenipotenciario de S. M. en Lóndres al principal secretario de Estado para los negocios extranjeros de S. M. Británica.

Legacion de España en Lóndres.

Lóndres 29 de Setiembre de 1859.

Mylord.—Como en la conferencia que tuve la honra de celebrar con V. E. el lunes último, se sirvió V. E. manifestar su deseo de que constase por escrito el negocio que la motivó, procedo á ejecutarlo por mi parte, reproduciendo aquí las declaraciones que mediaron.

Manifesté á V. E. que los preparativos guerreros que está haciendo el Gobierno de mi augusta Soberana han sido provocados por los repetidos ataques de los moros fronterizos á las fortalezas de Ceuta y de Melilla, de los cuales se habia pedido represion y satisfaccion al Sultan de Marruecos sin haberlas obtenido todavía, á pesar de los ámplios plazos que le han sido concedidos. Que el Gobierno de la Reina no abriga deseos de conquistas; pero que en el caso de no obtener la reparacion debida á la dignidad nacional, está resuelto á llevar adelante sus armas hasta conseguirla. A esta

NUMERO 7.º

DESPACHO DEL SEÑOR MINISTRO DE ESTADO AL REPRESENTANTE DE S. M. EN LÓNDRES, PARTICIPÁNDOLE LAS CONFERENCIAS QUE HABIA TENIDO CON MR. BUCHANAM SOBRE LA PRETENSION DEL GOBIERNO BRITÁNICO DE QUE ESPAÑA HICIESE CIERTAS DECLARACIONES, FECHA 7 DE OCTUBRE.

El ministro de Estado al ministro plenipotenciario de S. M. en Lóndres.

Madrid, 7 de Octubre de 1859.

Excmo. Sr.: Segun manifesté á V. E. en mi despacho telegráfico de 27 de Setiembre próximo pasado, el ministro plenipotenciario de S. M. Británica me dirigió en aquel dia una nota pidiendo una declaracion escrita de que, en el caso de romperse las hostilidades entre España y Marruecos, las fuerzas españolas sólo ocuparian á Tánger hasta el momento de ratificarse el tratado de paz que ponga término á la guerra, sin que pudiera ser motivo para prolongar la ocupacion el no haber percibido España lo que estipule por gastos de guerra.

Los términos de este documento y sus tendencias hacian imposible que el Gobierno de S. M., á pesar de la naturaleza de sus propósitos respecto á Marruecos, accediese á dar la declaracion escrita, que en tal forma se le pedia.

Así lo hice presente á Mr. Buchanam en varias conferencias que con él celebré en los dias posteriores á la entrega de su nota.

Manifesté al representante británico que, segun espontáneamente le habia dicho en ocasiones anteriores, el Gobierno de S. M. no llevaria á Marrue-

A consecuencia del aumento que en estos últimos meses ha tenido el material de nuestra artillería, ha sido necesario desembarazar el parque de los carros del regimiento á caballo, que forma parte de la guarnicion de Madrid, los cuales se colocarán en el cuartel de San Gil, habilitando las galerías del mismo con unas cortinas impermeables que las defiendan de la intemperie.

Ademas parece que se van á introducir reformas muy útiles en el material de aquel cuerpo; y para que sean iguales las que á un mismo tiempo se hagan en todas partes en el atalage, se ha remitido desde esta córte un modelo á cada una de las maestranzas de Sevilla y de Barcelona, y al parque de Valencia, á fin de que con arreglo á él se fabriquen en lo sucesivo.

En todas las ciudades que dan nombre á los batallones provinciales, se van á habilitar cuarteles para los mismos, donde residirán sus cuadros y planas mayores, y se establecerán los almacenes de vestuarios. En Plasencia se reparará con este objeto el edificio de la Alhóndiga.

Ya nos parecia á nosotros imposible que la villa y córte de Madrid entrase de lleno en la colocacion de las columnas urinarias, medida que iba á dar por resultado alguna decencia, es decir, algun vislumbre de cultura. Las contínuas indicaciones de la prensa, los ataques más rudos reclamando esa mejora, han dado por resultado, despues de tres años, la construccion de unos ocho ó diez aparatos. Esta visto que Madrid no ha de parecer jamás á un pueblo civilizado.

El marqnes de Guad-el-Jelú está publicando un libro titulado *Leyendas de África*.

La direccion de beneficencia ba señalado últimamente del fondo de calamidades públicas 100,000 reales para proveer á la nueva casa de socorro domiciliaria de Madrid, y 10,000 para la reedificacion de la torre de la iglesia del pueblo de Santa María de Berreda, provincia de Pontevedra, que se hundió durante la celebracion de la Misa, muriendo de resultas algunas personas y contándose ademas 23 heridos.

Acaba de hacerse la tercera prueba del freno que el Sr. Castellví ha inventado para detener los trenes en cualquier punto de la via por grande que sea la velocidad con que marchen.

Los ensayos principiaron en la via de Guadalajara, á poco más de las tres y media, y en cinco pruebas que se hicieron, quedó la ventaja por el freno del señor Castellví. En una de las primeras, despues de darse la señal de parada, el tren enfrenado por Castellví, recorrió en veinte segundos la distancia de ochenta y cuatro metros y con los frenos comunes tardó veintiseis segundos sin pararse, recorriendo en ellos ciento treinta y ocho metros.

Las pruebas siguientes se hicieron entre Vicálvaro y Torrejon: marchando el tren con una velocidad de 50 kilómetros por hora, el Sr. Castellví le paró en 23 segundos á la distancia de 174 metros; con los frenos que hoy se usan, tardó en pararse 47 segundos, recorriendo 330 metros.

Con la velocidad de 65 kilómetros por hora, y en el mismo sitio, el Sr. Castellví sólo tardó en parar el tren 26 segundos á la distancia de 180 metros; los frenos antiguos no pudieron detenerle sino á 408, empleando para ello 51 segundos.

Téngase presente que estos ensayos se hacian en el punto en que la línea tiene mayor inclinacion, la pendiente es de 0,012, y que el peso del tren no bajaba de 56 toneladas métricas.

Hé aquí la lista de los profesores nombrados para la consulta pública de las casas de socorro durante el mes de Agosto de 1860:

Primer distrito.

Médico, D. Manuel Conde.
Cirujano, D. Gabino Sierra.
Farmacéutico, D. Liborio Montejo.

Segundo distrito.

Médico, D. Angel Lucea.
Cirujano, D. Mateo San Juan.
Farmacéutico, D. Pedro Lleigel.

Tercer distrito.

Médico, D. Antonio Fabeirac.
Cirujano, D. Bernardo Porquera.
Farmacéutico, D. Casimiro Vallespinosa.

Cuarto distrito.

Médico, D. José Valle y Valle.
Practicante, D. Matias Lagunilla.
Farmacéutico, D. José Villegas.

El secretario de la Redaccion,
M. Herrera de Tejada.

PARTE RELIGIOSA.

Santos de hoy. *San Victor y San Inocencio, Papas.*

Santos de mañana. *Santa Marta, vírgen; San Félix, Papa; Santos Sulpicio, Faustino y Beatriz, mártires.*

CULTOS RELIGIOSOS.

Cuarenta Horas en la iglesia de las Comendadoras de Santiago, en donde por la mañana habrá Misa cantada con sermon, que predicará D. Felipe Vazquez, y por la tarde se cantarán completas, haciéndose despues procesion con el Santísimo Sacramento y visita de altares.

Se celebrará la fiesta anual de Minerva en la iglesia de Monserrat, predicando en la Misa mayor don Castor Compañía; por la tarde se cantarán completas y ántes de reservar se hará la visita de altares.

Continúa en los términos ayer anunciados la novena de la Vírgen de la Flor de Lis en la parroquia de Santa María, predicando hoy D. Patricio Páramo,

En las parroquias habrá Misa cantada, y por la tarde ejercicios espirituales con reserva y manifiesto en los Servitas, Arrepentidas, San Antonio del Prado, y en San Millan dará principio la anual y solemne novena de Nuestra Señora de Guadalupe, y continuará en los domingos siguientes.

Visita de la Córte de María. Nuestra Señora de Monserrat en su iglesia.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) su augusta Real familia, continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio de San Ildefonso.

MINISTERIO DE LA GUERRA Y ULTRAMAR.

Exposicion á S. M.

Señora: Entre las importantes reformas introducidas en la administracion de justicia de las provincias de Ultramar por la Real cédula de 30 de Enero de 1855, fué una de ellas el establecimiento de presidencias de sala en la audiencia pretorial de la Habana, que hacian necesario la gerarquía de este tribunal superior, y el número cada vez más creciente de los negocios que se sometian y someten á su consulta ó á su fallo. Más por dificultades del momento, y porque á la sazon no parecia urgente llevar la misma reforma á las audiencias de Malina y de Puerto-Rico, quedaron estas con su organizacion antigua, que ya no se presta á las necesidades del servicio público, ni está en armonía con los adelantos planteados en los diversos ramos de la administracion, y muy particularmente en el de la justicia. Dotados estos tribunales con el número de ministros necesario para la composicion alternativa de las dos salas, que continuamente exigen la aglomeracion ó la índole de los negocios, ha llegado á ser indispensable el aumento de aquel número; creyendo el ministro que suscribe la ocasion oportuna para que, satisfaciéndose esta necesidad del servicio, se lleve al mismo tiempo á cabo aquella institucion, aplazada entónces y reclamada ahora por los buenos principios en la organizacion y régimen de los tribunales. Esto en cuanto á las dos audiencias expresadas; que respecto á la de Manila aun debe el ministro que suscribe proponer á la resolucion de V. M. otra reforma importante.

Tanto por las determinaciones de la mencionada Real cédula, como por las del Real decreto de 1.º de Octubre de 1859, quedó completamente organizado el ministerio público en las audiencias de América; pero en la de Manila, donde todavia subsisten el fiscal de lo civil y el del crímen, con auxiliares subalternos sin ninguna clase de atribuciones propias, podria decirse que aquel elevado ministerio permanecia con la misma organizacion que en los tiempos del descubrimiento, si V. M., queriendo dar un paso por la senda de las mejoras, no hubiese mandado establecer promotorías fiscales en los tres juzgados de la capital por el Real decreto de 29 de Setiembre de 1857. Esta institucion, que sucesivamente ha de extenderse por las demas provincias del Archipiélago á medida que lo reclamen las exigencias de los pueblos y la buena administracion de justicia, requiere ya la unidad de accion y de miras en su cabeza y base, que no puede alcanzarse con la existencia simultánea de dos fiscales que, por otra parte, no tienen auxiliares sustitutos organizados de la manera conveniente.

Por eso, atendiendo el que suscribe á la uniformidad posible de la administracion, no sólo entre las provincias de Ultramar, sino tambien entre ellas y la de la Península, considera llegado el caso de dar al ministerio fiscal en las Islas Filipinas el mismo carácter fundamental que tiene en las de Cuba y de Puerto-Rico, para que del propio modo tenga el necesario desarrollo.

Fundado, pues, en las consideraciones que preceden, el ministro que suscribe, de acuerdo con el parecer del Consejo de ministros, tiene la honra de someter á la augusta aprobacion de V. M. el adjunto proyecto de Real decreto.

Dios guarde á V. M. muchos años. Madrid 9 de Julio de 1860.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—Leopoldo O'Donnell.

Real decreto.

En vista de las razones que me ha expuesto el ministro de la Guerra y de Ultramar, de acuerdo con el parecer del Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º En las Reales audiencias de Manila y de Puerto-Rico se establecerán presidencias de sala, de la manera que lo fueron para la Pretorial de la Habana por mi Real cédula de 30 de Enero de 1855.

Art. 2.º La audiencia de Manila se compondrá de dos salas de ministros fijos, que se designarán de órden mia, formando la primera su presidente, dos oidores y los auditores de Guerra y de Marina, y la segunda su presidente y tres oidores.

Art. 3.º Del mismo modo se dividirá en dos salas y con igual número de ministros la audiencia chancillería de Puerto-Rico, formando parte de la primera el auditor de Guerra.

Art. 4.º La sala primera de dichas audiencias conocerá de los negocios á que se refiere el art. 47 de la referida Real cédula, con las circunstancias que en la misma se determinan.

Art. 5.º Los presidentes de sala de ámbas audiencias tendrán la categoría de oidores de la Pretorial de la isla de Cuba, y las mismas facultades que los de esta, sin perjuicio de las de los regentes; todo en conformidad á lo dispuesto en dicha Real cédula.

Art. 6.º El ministerio público en la audiencia chancillería de Manila se compondrá de un fiscal y de cinco tenientes fiscales, uno de ellos especial para el despacho de los negocios de Hacienda.

Art. 7.º El teniente fiscal primero tendrá la categoría de alcalde mayor de término y el sueldo de 3,000 pesos, y los demas el de 2,000 y la categoría de alcalde mayor de ascenso, de conformidad con lo que está determinado para los funcionarios de igual clase en las audiencias de Cuba y de Puerto-Rico.

Art. 8.º Los tenientes fiscales sustituirán al fiscal por el órden de su numeracion, y tendrán las demas facultades y atribuciones señaladas por las disposiciones vigentes á los de las audiencias de América.

Art. 9.º Los presidentes de sala y los fiscales de las de Manila y Puerto-Rico disfrutarán 500 pesos de sueldo más que los oidores de los tribunales respectivos.

Art. 10. Los superintendentes de Hacienda de Manila y de Puerto-Rico, prévia la liquidacion oportuna, pedirán el correspondiente crédito supletorio para el pago de las nuevas atenciones desde el dia en que comience á regir este decreto.

Dado en Palacio á nueve de Julio de mil ochocientos sesenta.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de la Guerra y de Ultramar, Leopoldo O'Donnell.

REALES DECRETOS.

Para las presidencias de sala de la audiencia chancillería de Manila, creadas por mi Real decreto de esta fecha,

Vengo en nombrar, de acuerdo con el parecer del Consejo de ministros, á los oidores más antiguos de dicha audiencia D. Cárlos Pareja y Alva y D. Juan Ignacio Morales de la Cortina.

Dado en Palacio á nueve de Julio de mil ochocientos sesenta.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de la Guerra y de Ultramar, Leopoldo O'Donnell.

Para las dos plazas de oidor de la audiencia chancillería de Manila, vacantes por promocion de don Cárlos Pareja y Alva y D. Juan Ignacio Morales,

Vengo en nombrar, de acuerdo con el parecer del Consejo de ministros, á D. Cárlos Balleras, fiscal de lo civil de la misma audiencia, y á D. Miguel de las Heras y Donesteve, juez de primera instancia de Puerto de Santa María.

Dado en Palacio á nueve de Julio de mil ochocientos sesenta.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de la Guerra y de Ultramar, Leopoldo O'Donnell.

De acuerdo con el parecer de mi Consejo de ministros,

Vengo en nombrar fiscal de la audiencia chancillería de Manila, con arreglo á lo dispuesto en el Real decreto de esta fecha, á D. José Joaquin de Elizaga, fiscal del crímen de la misma audiencia.

Dado en Palacio á nueve de Julio de mil ochocientos sesenta.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de la Guerra y de Ultramar, Leopoldo O'Donnell.

Para las presidencias de sala de la audiencia chancillería de Puerto-Rico, creadas por mi Real decreto de 9 del actual,

Vengo en nombrar, de acuerdo con el parecer de mi Consejo de ministros, á D. José de Medina y Rodriguez y á D. Rafael García Goyena, oidores más antiguos de dicha audiencia.

Dado en San Ildefonso á veinticinco de Julio de mil ochocientos sesenta.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de la Guerra y de Ultramar, Leopoldo O'Donnell.

Para la plaza de oidor de la audiencia chancillería de Puerto-Rico, vacante por promocion de D. José Medina y Rodriguez,

Vengo en nombrar, de acuerdo con el parecer de mi Consejo de ministros, á D. Victoriano Nadales, magistrado cesante de la audiencia territorial de Granada.

Dado en San Ildefonso á veinte y cinco de Julio de mil ochocientos sesenta.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de la Guerra y de Ultramar, Leopoldo O'Donnell.

Para la plaza de oidor de la audiencia chancillería de Puerto Rico, vacante por promocion de D. Rafael García Goyena,

Vengo en nombrar, de acuerdo con el parecer de mi Consejo de ministros, á D. Juan José Anitúa, teniente fiscal de la audiencia pretorial de la Habana.

Dado en San Ildefonso á veinticinco de Julio de mil ochocientos sesenta.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de la Guerra y de Ultramar, Leopoldo O'Donnell.

Por Reales decretos de 9 del actual, tuvo á bien S. M.:

Nombrar teniente fiscal primero de la audiencia de Manila, á D. Juan Llaseras, abogado de los tribunales del reino, y oficial de gobiernos civiles; y para las otras cuatro plazas de teniente fiscal de la misma audiencia, á D. Manuel Azcarraga, D. Antonio Dávila, D. Leopoldo Segundo Pacheco y D. Mariano Rojas, este último para el despacho de los negocios de Hacienda, y todos abogados auxiliares de dicha audiencia.

Declarar cesantes á D. Rafael García Lopez, alcalde mayor segundo de Manila, y á D. Miguel Ruiz Perez, alcalde mayor de Zambales, sin perjuicio de las diligencias que contra ellos se instruyen.

Nombrar para la alcaldía mayor segunda de Manila, de término, á D. Luis de Yandiola, asesor del juzgado de administracion militar.

Y para la alcaldía mayor de Zambales, de entrada, á D. Luis Cortey, fiscal del juzgado de la capitanía general de Andalucía.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Real decreto.

Teniendo en consideracion las razones que me ha expuesto mi ministro de la Gobernacion, de acuerdo con el de Gracia y Justicia, acerca de la conveniencia de crear en la villa de Villanueva y Geltrú, provincia de Barcelona, un juzgado de primera instancia, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se crea en Villanueva y Geltrú un nuevo juzgado de primera instancia de entrada.

Art. 2.º Por mi ministro de la Gobernacion, de acuerdo con el de Gracia y Justicia, se dictarán las disposiciones oportunas á fin de llevar á efecto lo mandado en este decreto, determinándose el territorio que se ha de asignar á dicho juzgado.

Dado en San Ildefonso á veinticinco de Julio de mil ochocientos sesenta.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro interino de la Gobernacion, Saturnino Calderon Collantes.

MERCADO DE MADRID.

ENTRADA POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE AYER.

2,401 fanegas de trigo.
651 arrobas de harina de id.
3,500 libras de pan cocido.
8,089 arrobas de carbon.
91 vacas que componen 32,436 libras de peso.
614 carneros que hacen 16,102 libras de peso.
corderos que hacen libras de peso.

PRECIOS DE ARTÍCULOS AL POR MAYOR Y MENOR EN EL DIA DE AYER.

	Rs. vn. arroba.			Cuartos libra.		
Carne de vaca	42	á	44	18	á	20
Id. de carnero		á	14	18	á	20
Id. de ternera	66	á	74	34	á	40
Id. de cerdo		á	16	18	á	20
Tocino añejo	86	á	90	34	á	34
Id. fresco		á			á	
Id. en canal		á			á	
Lomo		á			á	
Jamon	100	á	110	38	á	40
Aceite	72	á	76	24	á	26
Vino	30	á	38	8	á	12
Pan de dos libras				10	á	12
Garbanzos	30	á	40	10	á	16
Judias	22	á	29	8	á	12
Arroz	29	á	34	10		14
Lentejas	16	á	19	7	á	8
Carbon	7	á	8			
Jabon	64	á	66	22	á	24
Patatas	6	á	7	2	á	3

PRECIO DE LOS GRANOS EN EL MERCADO DE AYER.

Trigo. . . . . de 41 á 49 1/2 rs.
Cebada. . . . . de 23 á 24
Algarroba. . . . . á 23 rs.

FONDOS PÚBLICOS.

COTIZACION DEL DIA 27 DE JULIO DE 1860.

COTIZACION DE AYER.	CAMBIO AL CONTADO. Publicado.	No publicado.	
Títulos del 3 por 0/0 consolidado	»	49	»
Inscripciones de id.	»	»	»
Títulos del 3 por 0/0 diferido	41	»	»
Inscripciones de id.	»	»	»
Material del Tesoro preferente con interes	»	»	»
Idem no preferente con interes	»	»	»
Idem sin interes	»	»	»
Partícipes legos convertibles en 3 por 0/0	»	»	»
Idem del 4 y 5 por 0/0	»	»	»
Deuda amortizable de primera clase	»	21-50	p
Idem de segunda id.	»	16-95	p
Idem del personal	»	13-40	p
ACCIONES DE CARRETERAS GENERALES, 6 POR 0/0 ANUAL.			
Emision de 1.º de Abril de 1850, de á 4,000 rs.	»	94-50	d
Idem de á 2,000 rs.	»	96	d
Idem 1.º de Junio de 1851, de á 2,000 rs.	»	96	»
Idem 31 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs.	»	99	d
Idem 1.º de Julio de 1856, de á 2,000 rs.	»	93-50	d
Idem 9 de Marzo de 1855, procedente de la de 13 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs.	»		»
Acciones de Obras públicas de 1.º de Julio de 1858	»	94	p
Provinciales de Madrid, 8 por 0/0 anual	»	»	»
Del Canal de Isabel II, de á 1,000 reales, 8 por 0/0 anual	»	108	d

Editor responsable, D. Manuel Tomás.

MADRID: Imp. de Tejado, Pelayo, número 26.

cos miras de conquista, que el Gobierno de la Gran-Bretaña podia comprender fácilmente que en mis declaraciones genéricas iba implícitamente iniciada la evacuacion de Tánger luego que con el tratado de paz se terminase la guerra, y que el Gabinete español no hubiera tenide reparo en aclarar este punto si en la forma conveniente se le hubiesen pedido explicaciones; pero que exigida la declaracion del modo que lo hacia en su nota del 27, el Gobierno de S. M. no podia darla sin menoscabo de su dignidad. Añadí, ademas, que esta era una cuestion de buena fe; que yo habia manifestado terminantemente los propósitos de la España, y que esto debia bastar para tranquilizar á su Gobierno; que si el Gabinete de Madrid no tenia intenciones de realizarlos, seria muy fácil eludir el cumplimiento de la promesa de evacuar á Tánger con sólo retardar indefinidamente la firma del tratado; que por lo tanto la declaracion exigida era en mi juicio inútil; y siendo inútil, y hallándose de ello convencido el Gabinete de Lóndres, la peticion era de todo punto inaceptable para el Gobierno de la Reina, pues este podia ver en ella una exigencia que no bastaba á explicar la necesidad en que, segun Mr. Buchanam se encuentra el Gobierno de la Gran-Bretaña de poder demostrar á ámbas Cámaras, con documentos escritos, que ha mirado con especial atencion por los intereses de la Inglaterra y Marruecos.

Convencido el ministro plenipotenciario de S. M. Británica de la justicia de mis observaciones, y firmemente persuadido en vista de mi lenguaje de que no habria de ser satisfactoria la respuesta que iba á dar á su referida nota, convino en retirarla,

cificamente el conflicto suscitado por las agresiones inmotivadas de que ha sido objeto la plaza de Ceuta; pero si sus deseos conciliadores no fuesen realizables, procurará por otros medios alcanzar el castigo de los agresores, la satisfaccion debida y la celebracion de acuerdos encaminados á dar garantías materiales y eficaces para evitar la repeticion de tales desmanes.

Estos son los objetos á que habrian de dirigirse las operaciones militares si comenzasen. En tal concepto, fácil es comprender, conocidas las intenciones del Gobierno de la Reina, mi señora, que cualquier menoscabo que por causa de la guerra pudiera sufrir el activo comercio que sostiene la Gran-Bretaña con Tánger habria de ser transitorio, puesto que una vez ratificado el tratado de paz que haya de poner término á las hostilidades entre España y Marruecos, y resueltas por lo tanto de un modo definitivo las cuestiones hoy existentes, el Gobierno español, cumpliendo con sus propósitos, no mantendria la ocupacion de aquella plaza, dado caso que se viera en la necesidad de establecerse en ella para asegurar el buen éxito de sus operaciones.

Aprovecho, etc.
(Firmado.)—Saturnino Calderon Collantes.
Está conforme. (Hay nna rúbrica.)

NUMERO 9.º

CONTESTACION DEL SEÑOR MINISTRO DE ESTADO Á LA NOTA DE MR. BUCHANAM DE 27 DE SETIEMBRE, FECHA 7 DE OCTUBRE.

El ministro de Estado
Al ministro plenipotenciario de S. M. Británica.
Madrid, 7 de Octubre de 1859.

Muy señor mio: he recibido la nota que V. S. se ha servido dirigirme en 27 del mes próximo pasado.

El Gobierno de la Reina, mi señora, al adoptar las disposiciones necesarias para alcanzar, si fuere menester, por la fuerza de las armas, la justa reparacion pedida al Gobierno marroquí, sigue sus constantes propósitos respecto á aquel pais; propósitos que V. S. conoce por las manifestaciones verbales que espontáneamente le hice el año pasado con motivo de las cuestiones de Melilla, confirmadas en mis notas posteriores á V. S., y en la circular que he dirigido en 24 de Setiembre á los representantes de S. M. en las córtes de Europa, y de cuyo contenido habia dado noticia el señor don Javier de Isturiz al señor principal secretario de Estado de Negocios extranjeros de S. M. Británica.

El Gabinete de Madrid, como V. S. sabe, no cede en esta cuestion al impulso de un deseo preexistente de engrandecimiento territorial; le mueve tan sólo el deber sagrado de defender su dignidad y el honor de la nacion.

Aún conserva esperanzas de que se termine pa-

y sometió á mi consideracion la que en copia acompaño á V. E. señalada con el núm. 1.º (Documento núm. 8.)

Observará V. E. que en esta el representante británico se limita á preguntar si el Gobierno de S. M. persiste en sus anteriores propósitos respecto á Marruecos, excusando la pregunta con la consideracion que hace sobre la importancia del comercio que sostienen con Tánger.

Planteada la cuestion en esta forma, el Gabinete español no podia tener inconveniente alguno en reiterar las declaraciones espontáneas hechas anteriormente, ni debia tampoco rehuir la declaracion respecto á Tánger, toda vez que esta es consecuencia natural de sus intenciones sobre el resultado de las operaciones militares que han de emprenderse contra Marruecos.

La nueva nota de Mr. Buchanam fué, por tanto, aceptada, y á ella he contestado con fecha del dia de ayer, en los términos que verá V. E. por la copia núm. 2. (Documento núm. 9.)

Las explicaciones que preceden servirán para hacer comprender á V. E. que en la ocasion presente, la resistencia demostrada por el Gobierno de la Reina no procedia de la esencia de la declaracion pedida, puesto que esta podia considerarse hecha implícitamente con anterioridad, sino de la forma en que se presentaba, que más que de otra cosa, le daba carácter de exigencia y de condicion impuesta.

De Real órden, etc.—Firmado.—Saturnino Calderon Collantes.—Señor ministro plenipotenciario de Lóndres.—Está conforme.—Hay una rúbrica.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO DE LA TARDE.

Año I.

Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—Precios de suscricion.—En *Madrid:* 12 rs. al mes. En *Provincias:* 16 rs. al mes y 45 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs. al mes y 42 trimestre en la Administracion. En *Ultramar:* 70 rs. trimestre. En el *Extranjero:* 54 rs. cada trimestre.

Lúnes 30 de Julio de 1860.

Puntos de suscricion.—*Madrid:* En la Administracion, calle del Arco de Santa María número 18, cuarto principal, y en las librerías de la *Publicidad; Olamendi; Moro; Lopez; Bailly-Bailliere,* y *Cuesta.*—*Provincias.*—En las principales librerias.

Núm. 178.

PARTE EXTRANJERA.

El telégrafo confirma la noticia que ayer ha circulado acerca de la última accion habida en Melazzo. Los telegrafistas se han despachado á su gusto. Se ha dicho que las tropas del Rey huyeron al ser atacadas por los voluntarios de Garibaldi; que este ha tomado la plaza á viva fuerza; que los napolitanos han tenido un gran número de muertos y heridos; que, en fin, los libres han hecho proezas de valor y de heroismo, miéntras que los soldados de la Monarquia, hasta se negaban á combatir á sus adversarios. Lo que haya de exactitud en esto, nosotros no podriamos decirlo hoy, sin exponernos á caer en las absurdas contradicciones que vemos con frecuencia en los politicos que escriben la historia olvidando los hechos y estudiando únicamente sus deseos.

Pero vemos que el telégrafo nos asegura tambien que la accion ha sido muy disputada; que los muertos y heridos de uno y otro lado son bastantes en número; que Garibaldi y su hijo han salido heridos; que los *cónsules extranjeros*, es decir, los de Inglaterra y Francia, para evitar el derramamiento de sangre inútil, por medio de *notas enérgicas* han hecho cesar el combate; que, en fin, Garibaldi *ha mandado fusilar á muchos habitantes de la isla.*

Que los soldados del Rey Francisco se mantienen fieles, no lo podemos dudar; que hayan luchado con valor y decision, lo prueba el número de muertos y heridos que consigna el telégrafo; que *la victoria* y el abandono consiguiente de la plaza se debe á *los cónsules extranjeros*, es una verdad evidente para todo el que observa las huellas de sangre que deja el jefe expedicionario por donde quiera que dirija sus pasos; y al cual su impopularidad lo fuerza á rodearse de guardias dictatoriales, servirse de mercenarios ingleses ó alemanes, permitir el desórden y vivir sólo teniendo siempre el terror á la órden del dia.

Que, en fin, los fusilamientos sean muchos, tampoco puede extrañarse, teniendo en cuenta que lo dice el telégrafo de Génova, obligado apologista de Garibaldi; que es accion muy on armonía con los principios que este proclama; que es una absoluta necesidad para los que, como *el libertador* de Sicilia, se ven precisados á dominar en un pais que los rechaza, que les niega el derecho, en el cual carecen de simpatías, tienen muchos adversarios, pocos amigos y se sostienen con el miedo, con el puñal y el fuego, que amedrentan a los indiferentes, dan valor á los desleales y lo quitan a los hombres de honor y de conciencia, resueltos á no faltar nunca á sus juramentos.

Tenemos otra razon más para creer exacta esta noticia, y es el conocimiento de que lo mismo ha pasado en todos los pueblos víctimas de la revolucion. La sangre es fruto necesario del liberalismo. Continuemos demostrando esta proposicion, ya elevada á la categoria de axioma, con los hechos que ocurren en Nápoles.

La *Independencia italiana*, periódico revolucionario, dice:

«El inspector de la antigua policía, Ciusmino, ha sido asesinado en el ministerio de Hacienda, el 12 de Julio, y en la mitad del dia. Poco despues fueron heridos los inspectores Angelillo y Spinelli, y por la noche fueron apaleados dos espías del comisario José Campagna. En la noche del 13, Giobert murió arrastrado por las calles.»

Inútil es advertir que el Gobierno nada hace, ni puede, ni quiere hacer para evitar estos horrorosos crímenes que llenan de escándalo al mundo. Y nótese que uno de los asesinados estaba en cama gravemente enfermo, y su esposa hacia dos dias que con un nuevo hijo habia aumentado su ya numerosa familia. Esto era conocido de los que penetraron en su casa para quitarle la vida; pero la revolucion no tiene entrañas. Parece imposible que ciertas ideas lleguen a trastornar el corazon del hombre, hasta el extremo fatal de hacerle perder todo sentimiento de humanidad y de justicia, hasta el doloroso extremo de convertirse en verdugos, hombres que por otra parte se horrorizarian con ver solo derramar una sola gota de sangre.

Y sin embargo esto es lo que sucede; esto es lo que hacen siempre los hombres entregados al ciego furor de los partidos. Ciudadanos muertos, casas incendiadas, campos regados con sangre humana, pueblos divididos, individuos de una misma familia separados para siempre por el ódio teñido en sangre; mujeres viudas, niños huérfanos, paralizacion de las artes y del comercio, muerte de la agricultura, olvido completo de la instruccion, pérdida de la independencia, ser juguete de extrañas naciones, escándalos, venganzas, desórden, malestar continuo: hé aquí los efectos de la revolucion; este sólo es el fin de la libertad siciliana; esta es la única felicidad que Garibaldi ha regalado á los infortunados isleños; esta es la civilizacion con que se pone en camino de la barbárie á este desdichado país.

Los soldados fieles al Monarca, alzan el grito de independencia; quieren vengar su honor ultrajado; quieren hacer á la nacion libre; pretenden librar al Rey de ministros que insulten al pais, no contando con él, al ejército mostrándole desconfianza, al patriotismo de los napolitanos no pidiéndole auxilios y buscándolos en tierra extraña.

Los hombres de honor en Nápoles, recordando el heroismo del difunto Rey; teniendo presente lo mucho que por sí misma puede hacer la nacion; ruborizados de ver al Gobierno en manos de hombres que obedecen á sociedades secretas; temblando de ver el poder en sujetos mil veces condenados por rebeldes; asustados del libertinaje de la prensa, de lo incendiario de las proclamas, de la disposicion que se nota á ceder la Sicilia; llenos, en fin, de indignacion porque ven la revolucion triunfante y la ruina del pueblo segura, se disponen á resistir y atacar, á defender su honor y sus derechos, á conservar su independencia, á evitar á todo trance que se lleve á cabo la ruina de la nacion con el destierro de las personas Reales, celosas de la independencia; con el extrañamiento de generales adictos al órden y fieles al Monarca; con la destruccion completa de todos los elementos de órden y de justicia.

Si, los monárquicos de Nápoles bullen, se agitan, pretenden sacudir el yugo que se les ha impuesto de una manera traidora, quieren probar que son libres, que prefieren la muerte á la ignominia, y se les llama revolucionarios, por los que no viven sino á la sombra de la rebelion; y se les llama traidores, por los que apellidan absurdo á la lealtad; y se les considera malos patriotas por los que ceden, ó venden su país en cambio del placer miserable de poseer el mundo y los tesoros públicos; y en fin, se les desprecia como austriacos, por los que nada hacen sin pedir permiso á Inglaterra, rival eterno de la prosperidad de Italia.

Pero este es el mundo; mejor dicho, esta es la revolucion.

¡Al justo se le tiene por inícuo; al traidor se le apellida leal; se tacha de asesino al que jamas verteria una gota de sangre, y se venera como amigo de la humanidad al que ha jurado deshacerse por medio del puñal ó de la cuerda de todos los que como él piensan, que son la inmensa mayoría!

Saben nuestros lectores que el venerable Arzobispo de Pisa, por negarse á sancionar el crímen, por cumplir con sus deberes religiosos y sociales, fue conducido á Turin, donde ha estado preso, ha sido juzgado y en todo mirado como delincuente.

Pues bien; á pesar de tener enemigos en los jueces, de estar acusado por la prensa, mal mirado por los rebeldes, y tenido, por su virtud y sabiduría, como adversario de la revolucion, es tal su inocencia, que ni aún los mismos jueces del Piamonte han hallado méritos para condenarlo.

Al ser constituido en prision, los periódicos unitarios decian que era rebelde, seductor é impopular en su diócesis. Hoy que ha sido puesto en libertad; hoy que los tribunales han dado un solemne mentís á los enemigos del Clero; hoy que este venerable Prelado marcha de nuevo á su iglesia, lo primero que hace el procónsul Ricasoli es prohibir á los católicos de Pisa hacer demostraciones de alegria por la vuelta de su Pastor.

Esta es la libertad cavourista.

Las turbas calumnian é insultan á un Obispo, y nada se dice, y se mira con secreta complacencia.

Los buenos creyentes pretenden manifestar su regocijo por la libertad de su amado Arzobispo, y se les prohibe alegrarse. ¡Hasta el gozo prohibe el liberal Gobierno de Cerdeña!

Y parece natural que sea tirano con el bueno y humilde, el que es hasta humilde servidor del fuerte y altanero.

Los habitantes de Puerto Mauricio pretenden unirse a Niza y dejar al Piamonte, para extender aun más las fronteras francesas en Italia. Y como Cavour no puede reprimir á estos ciudadanos, protegidos con interes por Napoleon, los trata con indecible cariño, hace á esta ciudad cabeza de provincia, y le concede cien otros privilegios, para evitar por medio de halagos lo que no es posible impedir con la fuerza.

Si los católicos del Piamonte fueran capaces de ser traidores á su patria y pidiesen la anexion a Francia, seguros estamos de que serian tratados con mayor consideracion.

Los soldados del ejército sardo continúan practicando las lecciones de sumision y disciplina que predica constantemente su Gobierno. La *Unita italiana* se queja de que en pocos dias 150 soldados han sido constituidos en prision, y castigados con severidad, sólo porque querian seguir la suerte de sus amigos en Sicilia. La *Unita* se queja de que los tengan encerrados en castillos, sin tomarles declaraciones, ni formarles causa.

Este mismo diario, como es liberal, hallaba muy justo que los Obispos, los clérigos, los católicos en gran número fuesen presos y hasta desterrados, sin fórmula ninguna.

Otra prueba de la justicia revolucionaria.

El Emperador de Rusia ha premiado al embajador de Nápoles en Turin con la cruz de la órden de San Estanislao, *por los servicios que recientemente acaba de prestarle.*

Ignoramos lo que esto significa.

La *Nacion*, periódico irlandes, se queja de las vejaciones que han experimentado los católicos en Irlanda. Dice que los clubistas de Orango, no serán pacíficos, ni dejarán de cometer asesinatos, ni de regar los campos con sangre de católicos, hasta que el Gobierno ingles deje de darles proteccion y auxilios.

El *Irishman* va más léjos y pide que, así como Napoleon marcha á Syria para defender á los cristianos del furor de los turcos, vaya tambien á Irlanda para protegerla del fanatismo británico, tan malo, tan duro, tan cruel como el de los drusos.

El mismo diario no teme asegurar que Irlanda tiene motivos sobrados para proclamar su independencia, é indica que lo haria si de cualquier modo pudiera armar á sus hijos.

El grito de los irlandeses, por tanto tiempo sofocado, ya se eleva, pide justicia, y confie en Dios, que la obtendrá pronto.

TELEGRAMAS.

TOEPLITZ, 27.

La visita que el Emperador de Austria hizo ayer al Principe-regente duró hora y media. Despues de la visita el conde de Rechberg tuvo una larga audiencia con S. A. R. En seguida Mr. de Schleinitz tuvo una conferencia con el conde de Rechberg. En la comida de Estado que tuvo lugar anoche, el conde de Rechberg llevaba las insignias de la órden del Aguila Negra que el Principe-regente acababa de conferirle, y Mr. de Schleinitz la órden de San Estéban con que le agració el Emperador.

Hoy marchan, el Emperador á Pillnitz y el regente por Dresde á Postdam.

BERLIN, 27.

Ambos Soberanos se asomaron ayer al balcon del palacio *Clary*, en Toeplitz, para responder á las aclamaciones de la multitud. Los prusianos que se hallan en aquella ciudad, han sido presentados al regente, y este contestó á su saludo: «Continuaré la senda en que he entrado por creer que conviene así al bien de la Prusia, de la Alemania y de la Europa.»

BERNA, 27.

El embajador de Prusia ha declarado al Consejo federal que una conferencia seria el mejor medio para resolver la cuestion de Saboya.

TURIN, 27.

En el combate de Melazzo perdieron los napolitanos 580 hombres.

El 20 hizo Garibaldi cargar á la bayoneta y los napolitanos se retiraron al fuerte.

El general Sistori ha sido nombrado dictador de Sicilia durante la ausencia de Garibaldi.

GÉNOVA, 27.

En Melazzo hubo gran pérdida por ámbas partes. Se dice que Garibaldi y su hijo están heridos. Parece que Garibaldi mandó fusilar á muchos habitantes de Melazzo.

FRANCFORT, 27.

La Dieta celebró ayer su última sesion.

PARIS, 27.

Se han celebrado conferencias para arreglar las bases de la intervencion en Syria.

Un enviado napolitano ha llegado á Lóndres pidiendo que Inglaterra y Francia hagan aceptar á Garibaldi el armisticio. Inglaterra se niega á dar este paso y Francia parece que tambien, pero que darán pasos oficiosos de acuerdo con Cerdeña para conseguirlo.

PARIS, 29.

Se ha dispuesto aumentar el cuerpo de oficiales de estado mayor.

La *Patrie* dice que el lúnes firmarán los embajadores el convenio relativo á la intervencion en Syria.

NÁPOLES, 27.

Hay tranquilidad. El Gobierno ha prometido disolver los cuerpos de ejército compuestos de extranjeros.

NÁPOLES, 28.

Garibaldi, despues de tomar á Melazzo, ha entrado en Messina cuya ciudadela conservan los napolitanos.

GÉNOVA, 28.

Dicen de Nápoles, con fecha del 24, que ha estallado la insurreccion en Avelino entre las tropas extranjeras, habiéndose derramado sangre y habiendo sido saqueadas varias casas.

En Gaeta los soldados dicen mueras contra la Constitucion y vivas á María Teresa.

El *Diario oficial de Nápoles* anuncia ya la capitulacion de Melazzo. La accion fué muy reñida; los napolitanos tuvieron 1,223 muertos, y los garibaldinos 780, y gran número de heridos por una y otra parte.

Se dice que los cónsules extranjeros, visto el espíritu público en favor de Garibaldi, hacian esfuerzos para evitar una efusion de sangre inútil.

LÓNDRES, 28.

Lord John Russell ha dicho en la Cámara que el enviado napolitano le habia escrito manifestándole que el Gobierno napolitano sólo deseaba la intervencion inglesa para obtener una paz positiva miéntras se terminan las negociaciones; pero que no ha sido su intencion pedir que se emplee la fuerza para impedir á Garibaldi que continúe sus operaciones.

Sir Lervis, contestando á otra interpelacion, dijo que no habia peligro de una guerra inmediata, y que era inútil tomar medidas severas contra extranjeros que habitan en Inglaterra: que en caso de una invasion, que no debe temerse por ahora, seria fácil ponerse en vigor inmediatamente la ley «Alien act.»

PARÍS, 28.

Los representantes de las grandes Potencias se reunirán de nuevo el lúnes para deliberar sobre los pormenores del convenio relativo á la intervencion de Syria.

Fuad-bajá llegó el 24 á Beyrouth.

Se desmiente la noticia que ha circulado de que Garibaldi haya salido de Sicilia.

El Rey Victor Manuel, de acuerdo con las Potencias de primer órden, procura atenuar los proyectos de Garibaldi á fin de decidirle á que el movimiento revolucionario quede limitado á Sicilia, y que no inquiete al Rey Francisco en sus provincias de Tierra Firme.

No es sólo en las costas de Syria, sino tambien en otros puntos de Turquía donde se temen escenas como las de Damasco.

El Montenegro ha empezado sus hostilidades contra la Puerta.

VIENA, 28.

Muchos periódicos de aquí y de Berlin se prometen buenos resultados de la entrevista de Toeplitz.

El Emperador va á Grafemberg á hacer una visita al Rey de Baviera.

El correo extranjero nos comunica las notables y textuales palabras que en la sesion del 23 dirigió á la Cámara de los Comunes lord Palmerston, y las cuales insertamos á continuacion, si bien creemos que siendo muy *estrechos* los vínculos que ligan á Napoleon III con el lord ministro, éste, por su parte é independientemente del Gobierno ingles, aguardará á más de un desengaño para poner sus obras en consonancia con sus palabras. Sea de esto lo que se quiera, hé aquí lo que en cabeza de los representantes del pueblo ingles, ha dicho lord Palmerston á Napoleon III.

Despues de aludir á los adelantos introducidos por el vapor en la marina, el noble lord continúa de esta manera:

«Recordarán los honorables miembros de esta Cámara, que en 1847 llamó el duque de Wellington la atencion del pais acerca de la insuficiencia de nuestras fortificaciones, y á pesar del dictámen de este gran capitan, no se ha hecho mucho en este asunto, porque las naciones, cuando han gozado de larga prosperidad, temen hacer cambios en sus situaciones. ¿Significa esto que no hay cosa alguna que amenace?

El horizonte está cargado de nubes: negarlo es inútil, y el peligro más inminente nos viene de nuestro poderoso vecino el Emperador de los franceses.

Es verdad, que hace muy poco tiempo concluimos con este Soberano un *tratado* de comercio, y que este *tratado* no debe ser mirado con indiferencia. El comercio es sin duda uno de los vínculos más fuertes que pueden unir á los dos paises: mas á pesar de ese tratado no puede esperarse con confianza que un pueblo con aficion y particulares disposiciones tan belicosas como el francés, aprecie tan de repente y con tanta amplitud las ventajas del comercio para no dejar escapar por fuera su ardor marcial que podria conducirle á las hostilidades con Inglaterra. Francia tiene 600,000 soldados, de los cuales 400,000 se hallan prontos á marchar, pudiendo el resto estar muy pronto en disposicion de obrar. Esforzándose ademas en sobrepujar á la Inglaterra en el número y desarrollo de su marina.

Nadie puede creer que estos inmensos aprestos sean necesarios para la defensa de Francia, porque á nadie se le ocurrirá suponer que tenga ninguna Potencia europea la idea de invadir la Francia ó de ensayar la desmembracion de este Imperio. ¡Haria mal la Inglaterra en prepararse contra una invasion repentina, á la que se halla tan expuesta por su posicion como isla, no teniendo otras fronteras que el mar!

Se ha supuesto que Inglaterra podia ser invadida en tres dias. Desde luego será necesario creer que pudiera ser atacada por un enemigo, cuya intencion fuera ocuparla de un modo permanente, y me parece que nadie tendrá ese pensamiento por un sólo instante.

Pudiera suponerse aún que la capital fuera atacada, pero confieso que la única cosa que llevaria al que la atacase, seria la destruccion de nuestros arsenales, y si lo lograba quedaríamos á merced de la Francia.

En el continente, sobre todo, se hacen preparativos militares, y el pais seria culpable y el Gobierno traidor, si no se adoptaran eficaces medidas para la defensa nacional.»

Otra vez se ha vuelto á hablar en Paris de la entrada de Walewski en el ministerio de Negocios extranjeros. Ademas, dicen de aquella capital que la marcha á Chalons del Emperador de los franceses, está fijada para el 5 de Agosto.

Segun otro corresponsal, Napoleon III, para corresponder á las malas disposiciones que muestra Suiza, ha dado órden al mariscal Castellane de ocupar militarmente el Chablais y el Faucigny. La noticia, si fuera cierta, lo cual ignoramos, no careceria ciertamente de gravedad, y mucho más si se toma en cuenta lo dicho en un telegrama, que en su lugar correspondiente dejamos inserto, respecto al paso dado por el embajador prusiano cerca de aquellos Cantones.

Los periódicos de San Petersburgo, y señaladamente la *Abeja del Norte* y la *Gaceta de la Academia*, que hasta hora habian significado abrigaban grandes simpatías hácia Garibaldi, su gente y proyectos, se pronuncian súbitamente en favor del Gobierno napolitano, doliéndose de que inspire tan poca confianza á algunos politicos. A juicio de la *Correspondencia Havas*, el Gobierno ruso es hoy dia de la misma opinion que los expresados diarios.

El ministerio actual de Nápoles ha notificado á los Padres de la Compañía de Jesús, una órden por la cual se les arroja de aquellos dominios; y el Rey Francisco, los ha obligado á que se sometan á la decision ministerial. Así pues, en el espacio de pocos años, los hijos de San Ignacio han sido dos veces expulsados del reino de las Dos-Sicilias; pero esta vez en que es el liberalismo quien los expulsa, al desterrar los individuos, por medio del ministro de Hacienda se ha apresurado á apoderarse de sus bienes.

A juzgar por lo que nos cuenta una carta de Marsella, publicada por el *Diario de Barcelona*, cada dia son más sabrosos los frutos que está dando ya en Nápoles el árbol de la libertad:

«Se vende públicamente en Nápoles, dice la carta, una hoja, que tengo á la vista, y está intitulada: *Al Rey verdugo, el pueblo napolitano.* Francisco II es calificado en ella de *tigre*, que anhela bañarse en sangre, y Garibaldi de *buen pastor*, el cual irá allí para dar caza á las fieras.»

Como se puede colegir por la muestra, el movimiento revolucionario aumenta de dia en dia en aquella capital, y los partidarios de Garibaldi no pierden ripio. La Guardia nacional se organiza con la posible actividad; ha relevado á la tropa en todos los puestos de la ciudad: el primero y segundo regimiento de la Guardia Real han sido alejados, sustituyéndoles otros dos de línea; se pide que igualmente se alejen y disuelvan los regimientos extranjeros; se clama contra la llamada camarilla, esto es, contra los leales partidarios de la causa del Rey, y se pide tambien su separacion; en una palabra, se quiere dejar al Rey solo y á merced de la revolucion, que tal vez no se ensangriente en él, pero que le pondrá en la frontera, como aconteció con el gran duque de Toscana, arrojado de sus dominios por extrañas influencias y no por la voluntad de sus súbditos.

El ejército napolitano es indudabl que no es liberal y que ha recibido con notable disgusto el cambio político efectuado en aquel reino; así es que no sólo la guardia ha dado visibles muestras de su descontento, sino varios regimientos de línea, entre los cuales se cuentan los números 7, 8 y 9, muchos de cuyos oficiales han rehusado prestar el juramento á la Constitucion y obedecer al nuevo gobernador de la plaza. Se temia que aquellos cuerpos hiciesen alguna demostracion nada pacífica de sus sentimientos, y no seria extraño que ántes de muchos dias el telégrafo ó el correo nos comuniquen la noticia de nuevos disturbios.

Escriben de San Petersburgo, que toda la poblacion mahometana que habita en las provincias meridionales de la Rusia, y principalmente el Cáucaso y la Crimea, se dispone á emigrar. De trescientas aldeas situadas en el distrito de Perekop (Crimea), sólo hay alguna que otra en donde esté sembrado y cultivado el terreno; las demas se hallan abandonadas y desiertas. Todos los dias se presentan una multitud de tártaros á sacar pasaportes para el extranjero. El fanatismo religioso es el motivo principal de esta emigracion.

Segun la opinion de esta gente, ha llegado el momento en que todos los musulmanes deben reunirse en un todo indivisible ántes del año de 1861, y el que no cumpla el *hedjerte*, es decir, el que no emprenda la huida como Mahomet al ir de la Meca á Medina, será considerado como infiel.

De aquella capital refieren ademas con fecha 17 á la *Correspondencia Havas*, que el dia 11 celebró el regimiento de granaderos *Emperador de Austria*, creado en 1710 por Pedro el Grande, el 150 aniversario de su formacion, con asistencia del Emperador, que entregó al regimiento nuevas banderas, en las cuales se ven inscritas las fechas 1710 y 1860. El Emperador de Austria habia enviado una diputacion militar para presenciar aquel festejo.

Desde Toeplitz dicen el 25 que el Príncipe-regente de Prusia habia llegado á las seis de la tarde, siendo acogido con las más entusiastas aclamaciones de un numeroso público. El Emperador de Austria lo recibió en el desembarcadero estrechándole la mano y dándole las mayores muestras de afecto. Llamó la atencion general que este último vestia el uniforme prusiano y la cruz del Aguila Negra, y que el Regente llevase el uniforme austriaco y la cruz de San Estéban.

En el *Almanaque imperial* que se ha publicado en Paris es de notar que los antiguos Estados de Toscana, Parma y Módena no figuran ya en él; pero sí los Soberanos desposeidos, que aparecen en su rango como jefes de rama, con la indicacion de su advenimiento á la corona y con las fórmulas empleadas para los Príncipes reinantes. Por ejemplo, en el artículo *España* añade *Rama ducal de Parma*, y no dice que el Príncipe ha dejado de reinar. Pone el *Almanaque imperial*: Roberto I, duque de Parma, sucede á su padre, y menciona como ántes de la regencia de la duquesa de Parma.

En el artículo *Austria*, el *Almanaque* pone: Rama

de Lorena: Fernando IV, gran duquo de Toscana por consecueacia de la abdicacion del dia 21 de Juliu de 1859 de Leopoldo II.

Escriben de Tolon, con fecha del 22, quc el movimiento es cada vez mas animado en aquel puerto, ocupando los muelles una gran cantidad de balas, de cañones y de otros efectos de guerra destinados á los buques que están en armamentu.

Continúa fondeado en bahía el magnífico yacht el *Aguila*. El navio *Alejandro* no tiene aún destino, pero se cree que formará parte de la nueva escuadra llamada de reserva, y que se compondrá de cinco navios y dos fragatas á las órdenes del vice-almirante Fourrichon. En todo caso, el *Alejandro*, que se halla en la bahia, está pronto á partir. Este magnífico buque esta tripulado por 900 hombres y armado con 80 cañones.

El navio de tres puentes la *Ciudad de Paris*, está en el arsenal, armado y dispuesto á entrar en la bahia.

Las últimas noticias de Beyrouth, no dan cuenta de hechos nuevos que ofrezcan grande interes; pero se temia un ataque contra Damasco, por los drusos de Houran. Estos montañeses, los mas temibles de su raza, continuaban mostrando la mayor hostilidad hácia los franceses.

Cartas de Constantinopla del 18 hablan de nuevas violencias ejercidas contra los cristianos de Alepo, de Orfa y de otras localidades del Asia, y se confirma que los soldados turcos han tomado parte en la matanza de Damasco. Respecto á los acontecimientos que precedieron á esta catástrofe, manifiestan las relaciones trasmitidas á los embajadores de las Potencias europeas en Constantinopla, que los drusos beduinos, de vuelta de Houran, pasaron á Damasco y propusieron á Abd-el-Kader la matanza de los cristianos de la poblacion. El emir rehusó, pero la parte mahometana de ella aceptó el partido. El degüello comenzó el 8 y en la tarde del 9 habia ya más de 500 víctimas, y los soldados turcos secundarun á los asesinos.

Los refuerzos enviados á Syria por el Gobierno del Sultan, no pasaban á la fecha del 18 de 6,000 hombres, pues se temia dejar desguarnecida la Roumelia. El embajador ingles sir Bulwer Lytton, habia recibido un despacho telegráfico de su Gobierno, y y en seguida tuvo una larga conferencia con el Sultan.

Hoy que los sucesos ocurridos en aquel pais preocupan la atencion de Europa, creemos oportuna la publicacion de algunos datos relativos á la extension, límites y poblacion de Syria.

Esta se halla situada en las costas del Mediterráneo, en una zona de unas 40 leguas, entre el mar y el desierto de Syria, limitada por el rio Arnanus al Norte, y el desierto de Arabia al Sur. Su superficie será de unas 5,500 leguas cuadradas, y su poblacion no excederá de unos dos millones de habitantes. El pais está dividido en cuatro bajalatos, que son Alepo, Tripoli, Acca, ó sea Juan di Acre y Damasco.

En la parte Norte, es decir, entre la frontera más remota hácia el Norte y el monte Libano, se encuentran Anta Kich, ó sea Antioquia Magna, en las orillas del Oronte, célebre en la antigüedad, y en la edad media apellidada la reina de Oriente. Su recinto, que apénas cuenta la décima parte de la ciudad antigua, está cubierto de jardines y de ruinas; su poblacion será de unos 12,000 habitantes, su comercio más importante es el de sederia.

Skanderoum ó Alejandreto, Latakich ó Laodicea, célebre en la antigüedad; Hama ó Epifania, estacion de las caravanas y de una poblacion numerosa que no baja de 50,000 almas.

Alepo (Beroca) capital de la Syria, al Este del Oriente se halla situada en una llanura fértil y es una de las ciudades más importantes de Oriente por su comercio, centro de las caravanas que parten para todas las comarcas interiores del Asia; por su industria fabril en sederia, lana y algodon; por su poblacion, que excede de 100,000 habitantes, cristianos de todas las confesiones en su mayor parte: por su clima templado y riqueza de su suelo. En 1822 un temblor de tierra sepultó á 20,000 almas. Al Sudoeste de Alepo se hallan las famosas ruinas de Palmira, á tres jornadas del Eufrates, en una inmensa llanura cubierta de las reliquias de aquella ciudad, donde no se descubre edificio alguno vulgar que haga contraste con tanta magnificencia, fuera de algunas chozas de miserables beduinos.

En la parte del Mediodia se hallan Beyrouth (Berito), con 12,000 habitantes; Said (Sidon), con 8,000; Sour (Tiro), con 3,000, lugares famosos de la historia.

En el interior del pais Balbeck (Henópolis), en un valle risueño al pié del Libano, donde existen las ruinas del templo del sol, construido por el Emperador Antonino. Su poblacion no llega á 2,000 habitantes despues del terremoto de 1,750. Damasco, con 160,000 almas y 20,000 cristianos en una vega frondosa al pié de las sierras. Sus antiguas hojas de acero han perdido gran parte de su celebridad.

Tenemos noticias de la república Dominicana que alcanzan al 28 de Junio. Los negros de Haiti vuelven á molestar á los dominicanos, segun se vé por los siguientes párrafos de una carta dirigida al *Noticioso* de Nueva-York.

«Hay que advertir, dice el corresponsal dominicano, que aunque esta isla se llama Haiti, nosotros nos llamamos españoles, y á ellos los conocemos por haitianos.

En estos últimos dias han tratado de sorprendernos, invadiendo nuestros pueblos fronterizos y comprando á precio de vil oro á alguno de nuestros gerales; pero toda la república se puso en movimiento hácia el lugar donde se hallaban los conjurados é invasores, y esta leccion que acaban de recibir, no es ménos elocuente que las primeras.»

El próximo presidente de los Estados-Unidos es probable que sea Mr. Brekenridge, el candidato de la convencion del Sur, á causa del apoyo que le presta la administracion á cuyo frente se halla el ciudadano Buchanam. Este, en un meeting reciente se ha declarado decididamente en su favor y en contra de Mr. Douglas, el candidato del Norte.

El secretario de la Redaccion,
M. Herrera de Tejada.

PARTE ESPAÑOLA.

PROVINCIAS.

Aunque, á Dios gracias, el cólera no ha tenido gran desarrollo en Valencia y algunos otros pueblos de aquella provincia, por desgracia es indudable la existencia en ellos de la enfermedad, que con mejores descos que exactitud, cuando ménos han puesto en duda algunos periódicos valencianos.

Con el fin de prevenir y aminorar los males que acarrea en la actualidad y que puede acarrear en lo sucesivo á los habitantes de aquella provincia la presencia de huésped tan desagradable, el gobernador civil de Valencia ha expedido la siguiente circular, que insertamos íntegra, porque las prevenciones que se hacen en ella, aunque no por temor á un peligro tan inmediato, conviene que se tengan en cuenta en otros muchos pueblos de España.

Hé aquí la circular:

«*Gobierno civil de la provincia de Valencia.—Sanidad.—Circular.*—El estado sanitario de la provincia no es hoy por fortuna tan alarmante como racionalmente pudo temerse al declararse sucio el puerto del Grao, y hasta puede decirse que la enfermedad decrece en los puntos invadidos, sin que á la vez se advierta su aparicion en otros. Aún en los primeros nunca ha predominado, y al contrario, la coexistencia de las enfermedades comunes sin variacion alguna revela de una manera indudable que la epidemia no ha tomado las proporciones que tan espantable la hicieran otras veces.

»Pero no porque la divina Providencia haya querido contener hasta el dia ese cruel azote, puede la administracion renunciar á su previsora solicitud en obviacion de ulteriores y más temibles conflictos. Si por una parte me complazco en tranquilizar al público, exponiendo sinceramente los limitados progresos del mal, y su más ó ménos perceptible decaimiento, es por otra un deber indeclinable el proveer á medidas preventivas, aceptando las tan desinteresadas como competentes prescripciones de la ciencia. Dignísimamente representada está por el Instituto médico valenciano, se brindó, con una abnegacion superior á todo encarecimiento, á inspeccionar á los pueblos primeramente acometidos, y arriesgando su propia existencia, la comision nombrada al efecto llevó su estudio al extremo que le fué posible, deduciendo entre otras conclusiones la existencia del cólera morbo epidémico, al paso que su importacion por infeccion.

»No se necesitaba ciertamente esta autorizada declaracion para comprender cuánto respectivamente influye la policia, esmerada ó desatendida, en la atenuacion ó desarrollo de cualquiera epidemia; y pues esta es una verdad de hecho y de sentimiento para todos los pueblos y personas, por demas estaria que me detuviese á inculcarla, concretándome por lo mismo á exigir de los señores alcaldes, ayuntamientos y juntas de sanidad que á ella ajusten su conducta siempre, y muy especialmente en las actuales circunstancias. En el corto rádio que recorrió la referida comision vió con pena desatendidos los cementerios, convertidas en mataderos las casas, llenos de extraña inmundicia los establos, corrales y lugares comunes, y por consiguiente, hechas las habitaciones otros tantos focos de infeccion, á cuyas condiciones, comunes por lo general á la mayor parte de los pueblos, se agrega en algunos la pestífera hediondez que exhalan acequias, hoy exagües y sin más servicio que el de pudrideros para todo el vecindario.

»Varios de los funcionarios y corporaciones á que aludo están palpando las consecuencias de tan incalificable abandono, y en su vista, ni aun podria explicarse decentemente cualquiera consideracion que de hoy más tuviera yo con ellos. Los abusos arriba indicados y otros muchos de igual naturaleza y trascendencia deben ceder á la saludable energía que los alcaldes tienen que desplegar, auxiliados por las municipalidades y las juntas, sacrificando á la salud del vecindario cualesquiera intereses particulares, comunmente insignificantes, muchas veces no legítimos, y algunas reparables. Celadores natos, por su posicion y conocimientos, del exacto cumplimiento de estos deberes, son los facultativos titulares, y de ellos habré de exigir la responsabilidad si no me denunciasen las faltas que observaren. Por de contado, los señores alcaldes me acusarán el recibo de esta circular, dándome cuenta de las disposiciones que en su obediencia tomaren y de haber reproducido los bandos de buen gobierno; y así ellos como las corporaciones y facultativos mencionados se habrán de atener en su dia á lo que resultase de las visitas locales de que me estoy ocupando.

»Valencia, 26 de Julio de 1860.—El gobernador interino, José María Ferrandis.»

—Ya han llegado á Valencia las locomotoras que esperaba la sociedad del crédito valenciano con destino al ferro-carril del muelle á las canteras del Puig. Con aquellas queda completo el material que la empresa del puerto tenia contratado en Inglaterra para la construccion y exportacion de la via mencionada.

—El estado sanitario de la provincia de Jaen va siendo cada dia mejor.

—Segun los partes oficiales recibidos en el gobierno de aquella provincia, Bailen, Baños y la Carolina quedaban sin enfermos el 27; en Linares decrece tan visiblemente la enfermedad epidémica, que en la misma fecha se daba parte de tres invasiones.

—Tambien en la provincia de Granada va Dios levantando su azote; en confirmacion de lo cual, véase lo que dice *El Dauro* del 25:

«Podemos anunciar á nuestros lectores, que en la sesion tenida ayer 24 por la junta provincial de sanidad, quedó reconocido que el estado sanitario de toda la provincia, y más especialmente el de la capital, es completamente satisfactorio, pues si en algunos pueblos habian ocurrido casos de cólera, ó han desaparecido por completo, ó aminorado hasta el punto de quedar reducidos á número completamente insignificante.

En Huetor Tajar se cantó el *Te-Deum* hace dos dias; en Gualchos trascurren muchos de ellos sin defuncion alguna, y en Motril no suben las invasiones á más de siete, y de Santafé, Cijuela, Lanjaron, Lachar y Montefrio se reciben partes repetidos de no haber novedad alguna en la salud pública.»

El ayuntamiento de Granada trata de levantar un empréstito de dos millones de reales con destino á las obras públicas de más urgente necesidad.

—Varios criadores de gusanos y cosecheros de seda de la villa de Carcagente, han elevado á S. M. una exposicion suplicándole se digne desestimar en todas sus partes la solicitud que en 7 del actual elevó la junta de gobierno y colegio del arte mayor de la seda de la ciudad de Valencia, y en la cual se solicitaba la libre introduccion de seda extranjera y el aumento del impuesto que hoy pesa sobre la exportacion del capullo.

Los exponentes manifiestan que, permitir la libre introduccion de la seda extranjera y acrecer el impuesto á la exportacion del capullo, seria lo mismo que cegar completamente uno de los ricos manantiales de la fuente agricultora.

Afirman que la idea propuesta por los que solicitan la libre introduccion y el recargo á los derechos de exportacion, no es seguramente la que á primera vista aparece, sino otra muy distinta y que se desprende de sus mismos argumentos, por más que se trate de ocultarla con notable maestría.

—Dice el *Irurac-bat* del 25:

«Ayer parece que nuestra Ilma. diputacion comunicó á los nuevos padres de provincia, general Latorre y D. José María de Ibarra, el acuerdo hecho en la última sesion de las juntas de Guernica, por el que se les confiere aquel honorífico título.

Tambien parece que dentro de breves dias recibirá y dirigirá al Sr. D. Rafael Sarabia un rico baston de mando que se propone regalarle en premio de su conducta con los tercios vascongados durante la expedicion de Africa.»

—Persona que ha visitado recientemente las obras del ferro-carril de Málaga, asegura que los trabajos adelantan de una manera notable, estando ya al concluirse la explanacion de una de las secciones: es ya bastante crecido el número de jornaleros que trabajan en las referidas obras y se cree fundadamente que dentro de poco tiempo recibirán estas mayor impulso en todo el trayecto desde la capital hasta el sitio donde empalma la via con el ferro-carril de Córdoba á Sevilla.

—El ingeniero jefe de la línea del ferro-carril del Norte, señor Fournié, salió de Valladolid el 25, en direccion á Santander con objeto de activar todo lo necesario para el servicio de explotacion de la via, en el trazado hasta Alar del Rey, que empezará en Agosto próximo. Tambien iba con objeto de inspeccionar el estado de las obras del trazado de Búrgos, que se siguen sin interrupcion, como todas las demás, para tenerlas concluidas y abiertas al servicio público lo más pronto posible. Está ya nombrado el personal de empleados y dependientes del primer trazado que empezará á funcionar desde primero de mes.

Este año ha estado muy animada la feria de Reus, habiendo acudido á ella forasteros de todo el campo, circunstancia que habrá puesto de buen humor no sólo á los tenedores de todas clases que tienen su residencia en aquella ciudad, sino á los muchos ambulantes que han situado sus puestos en la plaza del mercado.

—Va á procederse en Barcelona á la ornamentacion del antiguo é histórico salon de Ciento de las casas consistoriales.

—El Banco de Cádiz ha acordado satisfacer un dividendo de 100 rs. por accion como utilidades correspondiente al primer semestre de este año.

—El dia de Santiago se verificó en Santander una corrida de toros, á la que asistió una gran concurrencia.

Los astrónomos, comandante y oficiales del *Himalaya*, vieron la funcion en el primer palco de la izquierda de la presidencia, que el Excmo. ayuntamiento puso á su disposicion, adornándole con colgaduras iguales al primero, diferenciándose sólo de este en el escudo, que presentaba las armas de la ciudad. El célebre Cúchares brindó á los extranjeros la suerte del tercer toro, escuchándole aquellos con alegre sonrisa y descubiertos, y luego que de una buena estocada despachó el maestro al bicho, le saludaron, y le mandaron una expresion en un bolsillo, brindándole en seguida para que él y su gente fuesen al *Himalaya*, con el mismo trage que tenian.

«Si señor, contestó el espada; allá irá mi cuadrilla, y verán á Cúchares cómo se distingue subiendo por las escalas hasta el tope del palo mayor.»

En efecto, los toreros cumplieron su palabra, y fueron recibidos con marcada deferencia en el *Himalaya*, cerrando este tipo especial de España el catálogo de los visitantes del famoso vapor.

Al siguiente dia por la mañana levó aquel el ancla para Inglaterra, y magestuoso y sereno cruzó la barra, dejando un grato recuerdo su permanencia en aquel puerto.

—Dicen de Castellon de la Plana:

«Todas las tardes tenemos tronada, y una de ellas ocasionó el sábado la muerte instantánea de Tomás Viciano, víctima de un rayo.

La misma tempestad arrojó una inmensa cantidad de piedra en los términos de Villareal y de Nules, destruyendo por completa la cosecha de la naranja.»

—En Lérida se experimentó tambien el mismo temporal el sábado y el domingo, y aunque el aguacero no fué, al parecer, tan copioso, en cambio cayó acompañado de un fuerte pedrisco que causó daños de mucha consideracion, particularmente en los olivos.

El secretario de la redaccion,
M. Herrera de Tejada.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 30 DE JULIO DE 1860.

Entre los periódicos que se publican en las Provincias, goza de cierta reputacion uno llamado el *Diario de Barcelona*, patrono y adalid de la Union liberal, ó, lo que es lo mismo, ministerial hasta la medula; con lo cual dicho se está que tiene pasaporte para entrar y salir holgadamente por todos los dominios liberalescos del *espíritu del siglo* y del *progreso parlamentario* y de la *marcha de la civilizacion*, etc., etc. Dicho tambien se está, por consiguiente, que las cosas de nosotros los *absolutistas* le sublevan la bilis, ó le inspiran augustos desdenes, segun el humor de que le cogen.

Pues este tal *Diario de Barcelona* suele publicar varias cartas de su corresponsal de Madrid, en las cuales, como es justo, más de una vez los *absolutistas* hacemos el gasto. Entre estas tales cartas, acaba de publicar una, y en esta una se halla cierto párrafo que ha debido de parecer muy sabroso á todo el periodismo liberal de la córte, pues vemos que ayer circuló por todo él con mencion honorífica, y recomendado eficazmente al exquisito paladar de aquella porcion del público aficionada á probar sus fuerzas digestivas devorando los *canards* que se le sirven por el liberalismo. El tal párrafo dice así:

«Ya que las cosas de los absolutistas han llenado la presente carta, y no queda espacio para otros asuntos, séame permitido llamar la atencion acerca de uno de los males de que con más frescura se lamentan, para dar un merecido correctivo á la ignorancia ó la calumnia. Los absolutistas, que en medio del estruendo de los talleres, y de las locomotoras, se mofan con desden de la ilustracion del siglo, no tienen frases bastante enérgicas para denigrar la enseñanza que desde la invasion del parlamentarismo se da en las universidades é institutos del reino. Los periódicos liberales callan, ó añaden una voz al coro, que de todo se ha visto. No se necesita ser muy viejo para haber participado de los beneficios que en este punto, como en tantos otros, nos legaron los absolutistas, y aun en el dia no seria del todo infructuosa una visita por nuestros seminarios conciliares. Los que hablan con tanto desprecio de la enseñanza de nuestras universidades é institutos, hablan de lo que no conocen; los que hablan de la enseñanza irreligiosa que se dá principalmente en los segundos, profieren una grosera calumnia.

Yo puedo responder con mi cabeza á *La Esperanza*, á *La Regeneracion* y á El Pensamiento, pues tengo motivos para saberlo, que los alumnos de uno de los principales seminarios de España que se presentaron en uno de estos últimos años al grado de bachiller en los institutos de Madrid, daban compasion. Que no sólo eran muy inferiores á los alumnos de los institutos en matemáticas y ciencias, sino tambien en latin, en *religion* y en *historia sagrada*.

Cónstame que un profesor muy amigo mio se quejó varias veces á sus compañeros de la excesiva lenidad, injusta y perjudicial, en concepto suyo, con que eran tratados los alumnos de los seminarios. No sé lo que habrán adelantado en dos años; pero si los periódicos absolutistas tienen alguna duda, la prueba es facil. Creo que los alumnos sobresalientes de los institutos de Madrid entrarian muy gustosos en honrosa lid con los de los seminarios, ante un tribunal compuesto de los señores Canga-Argüelles, Gabino Tejado, Villoslada y Vildósola, presidido por D. Pedro La Hoz.

Este tribunal absolutista se convenceria de que muchos escritores de campanillas no serian capaces de sufrir la prueba del grado que sufren muchos jóvenes liberalistas de los institutos, en estos malhadados tiempos en que tan mal parada anda la enseñanza.»

No mala ocasion nos daba el preinserto párrafo para decir respecto de la instruccion pública algo de lo mucho que se nos está cociendo, largo tiempo há, en la conciencia; pero nunca para el bien fué tarde, como dice el adagio, y confiamos en que Dios ha de darnos salud y fuerza bastantes para arrostrar aquella empresa espinosísima, de manera que ilustremos convenientemente á los padres de familia respecto de los *beneficios de toda especie* que á sus hijos está dispensando el actual sistema de enseñanza universitaria. Datos estamos reuniendo que han de poner muy en claro, Dios mediante, el asunto, ya que, segun parece, ni la Union liberal se da gran priesa á hacerlo, ni siquiera hay un sólo síntoma de que lo piense.

Entretanto, sólo diremos al corresponsal de el *Diario de Barcelona* que ha planteado mal la cuestion. No se trata de comparar la enseñanza que se dá en los seminarios con la que se dá en las universidades é institutos del reino: trátase de saber, sin comparacion alguna, qué especie de enseñanza es la que se dá en estos institutos y universidades.

Y cuenta que al decir esto, excluimos y queremos excluir de toda censura y de toda sospecha á varios dignísimos profesores que, nos consta, deploran tanto como nosotros, y aún más que nosotros, porque los ven más de cerca, los propios males que nosotros deploramos. Téngase esto muy presente, porque en cuanto ahora decimos, y en cuanto podamos decir en adelante sobre el particular, no es nuestro ánimo imprimir la menor mancha en la gran porcion del profesorado español que estimamos y veneramos bajo todos conceptos, sino referirnos á los muchos y negros lunares que afean el vigente sistema de instruccion pública, ora tengamos en cuenta lo respectivo á la *enseñanza* propiamente dicha, ora lo que se liga más estrechamente á la *educacion* de los alumnos, ora la índole de ciertos *textos* y la de las *explicaciones* de ciertos *catedráticos*, ora en fin el conjunto de leyes y reglamentos que tienen organizado en nuestra España un verdadero monopolio universitario.

En resúmen, nuestra tarea, si tiempo y lugar para emprenderla nos consiente el cúmulo de intereses perentorios y más fundamentales á cuya defensa tenemos que atender, redúcese á examinar cómo el sistema de *centralizacion gubernamental*, aplicado por el liberalismo á todos los ramos de la administracion pública, es, en su aplicacion vigente á la pública enseñanza, uno de los medios más adecuados que el *espíritu del siglo* pone en juego para los fines que notoriamente le son gratos.

Para que no se nos acuse de hablar con vaguedades, diremos lo preciso á explicar bien nuestro pensamiento. En todos los órdenes de ideas, en todos los órdenes de hechos correspondientes á las ideas respectivas, que constituyen la labor, digámoslo así, de nuestra sociedad contemporánea, hay que considerar dos que podemos llamar corrientes opuestas: primera, la corriente *racionalista*, que se aparta desdeñosa de la Iglesia, ó que pretende rivalizar con la Iglesia, ó inundar y absorber á la Iglesia; segunda, la corriente *católica*, que de la Iglesia nace, que junto á la Iglesia se extiende, paralela sí, no como rival ni pretendiendo igualarse con ella, sino encauzada siempre en el dique que la Iglesia le señala.

O de otro modo: hay una *razon filosófica*, que pretende ser emancipada, rival ó maestra de la *razon católica*; y hay una *razon católica*, que á nadie permite ser indiferente, ni tolera rivalidad, ni admite magisterio superior al suyo.

Los sistemas y métodos de enseñanza, inspirados, sugeridos, fecundados por la *razon filosófica*, son anti-católicos: los inspirados, sugeridos, fecundados por la *razon católica*, son los únicos que pueden ser admitidos y tolerados allí donde el Estado es católico.

¿Cuál de aquellas *corrientes* sigue, á cual de estas *razones* está sometido el vigente sistema de instruccion pública en España? Este es el problema que hay que examinar; no el de si se enseña mejor en las universidades e institutos que en los seminarios.

Semejante cuestion es, por muchas razones, impertinente; pero aún tomada desde el estrechísimo punto de vista que la ha tomado el corresponsal de el *Diario de Barcelona*, convendria que ántes de darle nosotros respuesta alguna, nos dijese él si el liberalismo ha sido bastante imparcial para dejar á los seminarios medios idóneos y expeditos de competir con las universidades é institutos, ó si mas bien ha puesto tanto empeño, por lo ménos, en quitar á la Iglesia todo medio humano de dar á sus alumnos educacion y enseñanza adecuadas y suficientes, como en hacer de las universidades é institutos otros tantos gimnasios politécnicos, donde de todo se hable y poco se aprenda; donde se hinchen de vanidad multitud de infelices jóvenes que se creen sábios porque se les hace picotear la corteza de todas las ciencias pasadas, presentes y futuras, desde el *trascendentalismo* de los racionalistas germánicos hasta el arte de cocina; donde...

Pero si seguimos esta enumeracion, entramos de hecho á tratar el fondo del asunto, y no es esto lo que nos hemos propuesto hoy al hacernos cargo del párrafo trascrito del *Diario de Barcelona*.

G. Tejado.

REVISTA POLÍTICA DE LA SEMANA.

Seremos breves.

Ni los actos del Gobierno, ni los artículos de la prensa ministerial se prestan hoy á largos comentarios.

El Gobierno no hace otra cosa que vivir: á sus órganos, por consiguiente, tampoco les corresponde hacer más sino ir viviendo.

El resto de la alta situacion veranea con licencia temporal para el restablecimiento de su salud; y, cómo es natural, procura restablecerla tomando baños y tomando el presupuesto.

De estos dos remedios resultan dos alivios; el de la situacion y el de los contribuyentes. De suerte que, á medida que la situacion se va recuperando, los contribuyentes se van quedando comó nuevos

Pero ni aun así se dan por contentas las oposiciones.

Si el Gobierno hace algo, el decreto, v. gr., de la introduccion de colonos chinos en Cuba, guerra al Gobierno so pretexto de que es muy caro para el pais el servicio de china que le regala la Union liberal.

Si el Gobierno nada hace, se mofan del Gobierno diciéndole que lo que gana por su antipatia á los *estados de sitio*, lo pierde por su amor á los *sitios del estado*.

Entretanto, cada dia tocan un nuevo registro los órganos del Gobierno, para responder con música celestial á lo que objetan las oposiciones sobre los colonos del celeste Imperio.

Tan pronto dice la prensa ministerial que esta medida ha tenido por objeto favorecer á la agricultura cubana, como que ha sido acordada para que vean los ingleses que el Gobierno español se propone cumplir lo pactado con Inglaterra sobre la trata de negros.

Y esto deberá convencer al *Times* de Lóndres de que *La Gaceta de Madrid* tiene muy buenas narices, pues que con más de quince dias de anticipacion ha refutado victoriosamente lo que él ha dicho en 19 de Julio.

Porque efectivamente; en punto á previsor, léjos de cojérsele en falta al ministerio O'Donnell, se le coje en sobra: si *pre-viera* algo ménos y *viera* algo más, seria un gran ministerio.

En la *prevision* de la guerra de Africa, solicitó aquella famosa autorizacion para desamortizar dos mil millones de reales, cinco ó seis meses ántes de que los moros insultáran á España en frente de Ceuta.

En la *prevision* de que la *Sociedad negrófila* de Lóndres habia de sobornar al *Times* para que escribiese frases que *no ha pronunciado* lord John Russell, publicó *La Gaceta* el decreto sobre la introduccion de chinos en Cuba.

Y sin embargo, todavía no han *previsto* las oposiciones que lo mejor que podrian hacer es no hacer oposicion al ministerio!..

Para no incurrir nosotros en error semejante, estamos conformes con los diarios del Gobierno en que la moralidad de los tiempos presentes, no es peor que la moralidad de otra situacion cualquiera parlamentaria.

La mejor prueba de que la moralidad de ahorá es edificante, es que á varios grandes hombres políticos, los tiene edificados.

Cada uno de ellos es un moral como una casa.

No puede negarse tampoco que la moralidad que ahora reina es constitucional, entre otras razones, porque reina y no gobierna.

Y esto se demuestra claramente por medio de algunos gobernadores de provincia, quienes gobiernan de manera que tienen que ser gobernados por los tribunales.

A uno se le encausa por abusos cometidos en las elecciones; á otro se le amnistía por un delito que, aunque parecia comun, ha resultado ser político; á otro lo coge por su cuenta una audiencia territorial, á consecuencia de haber rechazado á los que en nombre de la ley iban á notificarle por deudas...

Y no canso más. Esto basta para acompaña-

miento de los himnos que entonan los diarios ministeriales en loor de la moralidad de los tiempos presentes.

Y obrando ahora como cumple á hombres que representan, ó están muy cerca de representar un diez-y-seis-millon-avo de una nacion de primer órden, felicitemos al Gobierno por el rango de gran-potencia que, segun se dice, ha recobrado España en estos últimos dias.

Hércules mismo no hubiera podido hacer lo que ha hecho en poco más de dos años el ministerio O'Donnell.

Con la misma lira de Anfion no hubiera podido este ejecutar las grandes obras que ha ejecutado con el auxilio de las liras ministeriales, calificadas por algunos de trompetas de Jericó, á causa de lo que destruyen cuando suenan.

Dijo el ministerio: «Hágase la Union liberal,» y la Union liberal fué hecha, saliendo del caos segun unos, ó entrando en él caos segun otros.

Dijo tambien: «Hágase la restauracion del sistema representativo en toda su pureza,» y el sistema ha sido restaurado en términos que no le conoceria la madre que lo parió.

Dijo por último: «Hágase Españn Potencia de primer órden,» y segun parece, ya se le está extendiendo el diploma.

—¿Qué más se le puede pedir al ministerio?

—Sobre los dos primeros puntos nada: con respecto al segundo, las siguientes frioleras:

Una vez declarada España Potencia de primer órden, es necesario que tome la iniciativa para protestar contra lo que se ha hecho con el Papa, con los Ducados, con el Rey de Nápoles, y con el derecho público europeo, si ha de ser otra cosa que gran Potencia supernumeraria.

Es necesario que, cuando se trate de expediciones como la de Syria ó la de Cochinchina, procure no ir detrás de Francia, sino delante.

Es necesario que, cuando haya de salir de su marasmo para arreglar asuntos como los de Méjico, salga de otra manera que saliendo con una embajada.

Es necesario, en fin, que ya que le ha dado por ser Potencia de primor órden, lo sea.

En otro caso, decir: «hágase España gran Potencia europea» sería como si dijese: «hágase un Metternich el actual ministro de Estado.»

E. Garrido.

Canta *La Discusion* de ayer el consabido ditirambo á la prensa,—«una de las más grandes instituciones que ha conquistado la civilizacion moderna,»—«necesidad en el juego de las instituciones políticas,»—origen é instrumento inmediato de—«una revolucion tremenda, pavorosa, pero grande;»—todo ello porque, segun *La Discusion*,—

«En efecto, la imprenta reparte la luz, enseña, juzga, sujeta al crisol de su juicio todas las formas de gobierno, abre los horizontes de lo porvenir, es el eco del débil, el terror del poderoso, la depositaria de la libertad, y á pesar de los esfuerzos hechos por anonadarla, derriba á todos los que osan poner sobre ella la planta y abrasa con su lava á sus perseguidores, y aniquila siempre á los que pretenden aniquilarla, porque es el soldado de la Providencia.»

Sigue luego *La Discusion* citando ejemplos históricos de cómo siempre ha perdido el pleito quien se ha metido en bromas con este *soldado de la Providencia*; y sacando luego la filosofía de esta historia, añade con acento de amenaza sibilina:

«Así como la falta del derecho de asociacion engendra las sociedades secretas, la falta de libertad de imprenta engendra las publicaciones clandestinas. Y así como no es fácil huir de las redes que tiende una sociedad secreta, no es fácil restañar la herida que abre una publicacion clandestina. Y no lo dudeis, las ideas han de tener algun espacio. Quitadles la luz del dia, y se deslizaran en las Catacumbas. Y de las Catacumbas al Capitolio, no lo olvideis, de las Catacumbas al Capitolio no hay más que un paso.»

Y prosigue:

«Por eso las persecuciones contra el pensamiento son más perjudiciales al perseguidor que al perseguido. Ejemplos grandes tenemos en la historia de todos tiempos. Juliano el apóstata quiso llevar la generacion que le rodeaba á los piés de Júpiter, arrancándola de las plantas de Jesús. No perdió medio de torcer con sus hercúleos brazos hácia el Olimpo el rio de los tiempos, que bajaba mansamente del Calvario. Y sin embargo, en su última hora no pudo dejar de exclamar, previendo lo porvenir como en vision profética: «Venciste, venciste, Galileo.»

Bien mirado, el argumento de *La Discusion* es el siguiente:—«Es así que Juliano, perseguidor de Jesucristo, sucumbió por ende á manos del Cristianismo á quien perseguia; luego del propio modo sucumbirán los que nos persiguen á nosotros los demócratas, que somos lo que hay que comer en esto de cristianos.»—

Para *La Discusion* basta con que una secta sea perseguida para tenerla ya por santa: no mira cuál es *la idea* de la secta perseguida; sóbrale con ver que padece persecucion. Y llevada de este pensamiento, tan lógicamente exacto, y tan eminentemente moral como se vé, dice, para ampliarlo:

«Pues una ley igual siguen todas las sectas é ideas perseguidas. Los mártires son nuevos soldados que la sirven con seguras victorias. Cada alma que vuela al cielo por su causa, es un nuevo aliento para la vida de la nueva idea. Pero hay una segura ley de moralidad que queremos recordar ántes de concluir este artículo. «Lo que no quieras para ti, no lo quieras para otro,» dice una máxima de moral cristiana.»

¿Querrá decirnos *La Discusion* si las almas de los sectarios de la idea sansimoniana, por ejemplo, que han muerto mártires de su causa, *han volado tambien al Cielo*? En la misericordia de Dios caben muchas cosas, incluso el permitir los ditirambos de *La Discusion*; pero en la fe de un cristiano no cabe hacer viajar camino del Cielo las almas de *todos* los mártires de *toda* causa; porque hay causas cuyos mártires es de fe que no irán con sus almas al Cielo, so pena de faltar *la justicia* de Dios, que es tan inmensa y tan infalible como su *misericordia*.

Si *La Discusion* se pára un poco á meditar estas verdades de una filosofía que, si no es democrática ni autonómica, en cambio es de cristianos viejos, comprenderá lo torcidamente que aplica su máxima de moral cristiana *lo que no quieras para tí, no lo quieras para otro*.

La Discusion, ciertamente no quiere para sí la horca ni la cadena perpétua, y seguramente la querrá para los ladrones en cuadrilla. ¿Por qué? Porque esa máxima cristiana no tiene aplicacion sino cuando se trata de cosas lícitas.

Ahora, si para *La Discusion*, tan mártir de una causa justa es el demagogo que muere combatiendo la Iglesia de Cristo como el cristiano que moria á manos de Juliano el apóstata, tiene razon que le sobra en decir que este cristiano no debió querer para sí nunca lo que no querria, si hoy viviera, para los demagogos.

Para nosotros, que vemos el asunto por distinto prisma, es cosa corriente que *ni todas las causas son justas aunque sean perseguidas*, ni los mártires de todas las sectas *van con sus almas al Cielo*, ni hay obligacion de querer para otros lo que se quiera para sí mismo, cuando *esos otros* defienden *causas* que, para exterminadas, no tengan precio.

Habiendo recabado del Gobierno el general Mac-Crohon ántes de partir para Filipinas, que se nombrasen 22 personas de su confianza para el desempeño de otros tantos destinos en aquellas islas, dice *La España* que, ahora que se trata de colonizaciones, debe tenerse presente este dato para ver cómo prueba la colonia de empleados que se lleva consigo el Sr. Mac-Chohon.

Pero no es esto sólo. La Union liberal va soltando los audadores para buscar el símbolo, y *El Horizonte* la ha cogido en los tropiezos siguientes:

«La capitania general de Filipinas ha sido dotada para el Sr. Mac-Crohon con 40,000 duros anuales. Hace pocos años era de 12,000 duros su dotacion.

La señora generala ha sido agraciada con la banda de María Luisa.

Un niño de este feliz matrimonio ha sido nombrado, hace pocos meses, subteniente de menor edad; al embarcarse es natural que haya ascendido á teniente, y que al llegar á Manila haya sido nombrado capitan de alabarderos, usando su padre de una prerogativa inconveniente.

Faltaba algo á este triple halago de la Union liberal, y este algo ha podido proporcionárselo el señor Mac-Crohon. Dicen los periódicos que un vapor de guerra conducirá al general y á su familia desde Alicante á Alejandría, y acaso sepamos, andando el tiempo, que otro vapor ha salido de Manila á recibirle allende el istmo. ¿Pues no se paga el pasaje á los capitanes generales de Filipinas? preguntarán nuestros lectores. Así es, responderos nosotros; pero los 10,000 duros que desde hace poco se les dan, pueden emplearlos en cualquiera otra atencion, si los toman y no los gastan en la travesía.

Pero seamos justos. No ha pensado solamente en sí y en su familia el general Mac-Crohon. La prensa se ha ocupado en enumerar las gracias que han recaido sobre su favorecido el Sr. Salcedo, ascendido á jefe de escuadra por encima de cuatro brigadieres más antiguos y no ménos dignos, y nombrado en seguida comandante general del apostadero de Filipinas. ¿Y no recuerdan nuestros lectores el sueldo que lleva? 18,000 duros se han señalado á un destino que no hace mucho tenia 6,000, últimamente 8,000; y ahora en los felices tiempos de la Union liberal, sube de repente á 18,000.

El segundo cabo que reemplaza y suple al capitan general, tiene solo 8,000 duros de sueldo, el regente 6,500 y el Arzobispo 4,000...»

A lo cual replica *La Epoca* con mucha formalidad lo que van á ver, celebrar, y reir nuestros lectores:

«La situacion de la China y la guerra de Cochinchina han hecho excesivamente costosa la vida en las islas Filipinas, y de aquí que haya sido necesario el aumentar las dotaciones de los destinos más importantes en el Archipiélago. Por esta razon la capitanía general de Filipinas habrá sido dotada con el sueldo de 40,000 duros, que nos indica el *Horizonte*, la comandancia general de aquel apostadero con 18,000, y es probable que en esta proporcion se aumenten los sueldos del segundo cabo, del regente y del Arzobispo, que hoy sólo cuentan respectivamente con 8,000, 6,500 y 4,000 pesos.»

De modo que ya escampa, y llovian aumentos de miles de duros para sueldos de empleados.

Verdad es que «la situacion de China y la guerra de Cochinchina han hecho excesivamente costosa la vida en las islas Filipinas...» etc., y claro es que, siendo la vida costosa, por la guerra de Cochinchina y la situacion de China...

Dejaremos aquí la oracion para que no nos suceda lo que á *La Epoca*, que, cuando no puede salir de un apuro por medio de la lógica; sale por cualquier parte.

La España ilustra con las siguientes oportunas notas ciertas frases que en el calor de la improvisacion suelen escapárseles á los oradores y á los escritores del liberalismo.

Dice así *La España*:

«A los continuos motines de 1854 y 55 les dió el Sr. Escosura, ministro á la sazon, el título de *manifestaciones enérgicas*. Ahora empieza á llamarse á los asesinatos que se cometen en Italia *explosiones naturales del dolor comprimido*.

Hasta que la revolucion no complete su diccionario, es imposible entenderla; no obstante, por lo que lleva hecho se la puede adivinar, y por de pronto se debe hacer una correccion que ponga en claro uno de los primeros sucesos del mundo, y sobre el que hemos estado hasta hoy en un error lamentable.

Cain no mató á su hermano Abel por envidia de su virtud; lo asesinó simplemente por una explosion natural de su dolor comprimido.

Adquiérase un dolor cualquiera, téngase la precaucion de comprimirlo, y hemos adquirido por medio de este sencillo procedimiento el derecho de matar al que se nos antoje.

Y es indudable que esto sólo puede hacerse en nombre de la libertad, porque es un acto por medio del que el dolor se declara libre rompiendo las cadenas que lo sujetaban.

Pero es más profunda todavía la razon filosófica que se oculta debajo de esta nueva definicion del asesinato:

Entiéndase bien que la sangre corre encarcelada en los estrechos límites de las venas; que la sangre del hombre no debe ser esclava, y comprenderemos que sólo abriéndole paso desde el fondo de ese calabozo que se llama corazon, puede dársele una libertad completa.

¿Qué más se le ha de pedir á la doctrina revolucionaria, cuando se empeña en hacer libre la sangre de los esclavos?

¡Y nos ha horrorizado el asesinato por espacio de tantos siglos! ¡Y han subido al patíbulo tantos homicidas, sin que se hubiera ocurrido la idea de que todo ello no era más que la explosion de un dolor comprimido! Parece mentira.

Compréndase ahora el dolor comprimido de aquel periódico que en 1854 queria hacer libre la sangre de 300,000 españoles.»

El Clamor Público, al meterse ayer á diplomático, lanza el siguiente apotegma:

«De dos clases son los políticos que no ven con buenos ojos la intervencion europea, y sobre todo la francesa, en Syria; los unos pertenecen á la vieja escuela diplomática, á la escuela de los que gustan de caminos tortuosos y no reparan en los medios: *los otros son los neo-católicos de todos los países, para quienes no hay más Dios que el absolutismo y el poder temporal del Papa.*»

La actitud que *El Clamor* achaca á los *neo-católicos* en la cuestion de Syria, no tiene más que un inconveniente: el de no ser verdad. Pero á *El Clamor* le viene en cuenta esta pequeña inexactitud por darse el gusto de echar requiebros de su especial cosecha á los neo-católicos, al absolutismo y al poder temporal del Papa. Sea enhorabuena.

Habiendo profetizado *El Clamor* que «los hombres de la Union liberal saldrán del poder tan pobres como ántes, si no más acaso,» le replica en estos términos *El Horizonte*:

«Sin negar ni afirmar lo que está por venir, diremos á *El Clamor* que los hombres de la Union liberal hacen lo posible por no verse reducidos á la pobreza, puesto que en su tiempo se aumentan considerablemente los sueldos del jefe del Gabinete, del capitan general de Filipinas, del comandante general de aquel apostadero, de varios ministros plenipotenciarios y otros altos empleados. Si con tales elementos salen pobres del poder, la nacion agradecida levantará un palacio chinesco donde alojarlos, mantenerlos y regalarlos *á boca qué quieres*, hasta que Dios los llame á su seno.»

Al mismo tiempo que ha empezado á circular la noticia de que España ha sido ya repuesta en su cesantía de Potencia de primer órden, publica *La Iberia* el siguiente despacho telegráfico:

«Cerro del Gran Cristiano 27 *de Julio*.

Veintisiete dias hace que estamos enclavados en este estéril peñon para repetir otras tantas veces una misma cosa: que no hay nada del pago de los cien millones:

Se necesita la paciencia de Job para tolerar una burla tan pesada, cuyo ridículo no sólo alcanza á la *union*, sino que de rechazo hiere nuestra dignidad nacional.

Cuando los habitantes de nuestras aldeas no pueden pagar la contribucion, al llegar el plazo marcado, se les vende hasta la miserable cama en que duermen.

A los moros no se les dice una palabra, y ademas se trata de defenderlos por la prensa ministerial, hallando en su falta de formalidad hasta motivos de elogio. Somos sin duda para el Gobierno de peor condicion que estos salvajes.

Continúan los saludos de espingarda: ¿querrán pagarnos los moritos en plomo?

¡Qué situacion la nuestra tan ridícula!

Si esto continúa así, pueden Vds., señores redactores, buscar quien nos reemplace en el servicio telegráfico particular de *La Iberia*, porque nosotros no podemos tolerar ya el triste espectáculo que estamos presenciando, y sin esperar la construccion de las *mesas*, nos volvemos á España.»

Leemos en *La Esperanza*:

«Una pregunta á los diarios ministeriales: ¿Es cierto que el Sr. Yañez, que sigue aun preso é incomunicado, ha sido, estando ya en esa situacion, reelegido diputado por el distrito que le mandó al Congreso; distrito en el que se han verificado nuevas elecciones, porque la gran cruz con que fué agraciado recientemente el Sr. Yañez sujetaba á este á reeleccion? Nosotros lo hemos oido asegurar; pero quisiéramos leerlo en las columnas de los periódicos ministeriales ántes de hacer sobre el hecho una reflexion muy sencilla que el hecho nos inspira.»

Ha sido puesto en libertad bajo fianza, el señor Yañez Rivadeneira.

Si el señor director de Correos quiere dar una prueba más de celo por el buen servicio del ramo, puede averiguar en qué consiste que varias veces falta nuestro periódico á los suscritores de Lérida; los cuales, si lo reciben, es con atraso escandaloso é inexplicable, puesto que la Administracion central debe remitirlo diaria y directamente á la de aquella poblacion.

Es verdaderamente admirable la exactitud con que cumplen su deber algunos empleados de Correos.

El ilustre Cabildo eclesiástico del Sacro-Monte de Granada, ha elegido de entre los opositores que han hecho ejercicios para obtener las cuatro canongías que resultaban vacantes en aquella santa iglesia, á los señores D. José Ramos, D. Fernando Ayuso, don Francisco Bermudez Cañas, y D. José María Gutierrez.

El Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo y en su nombre el Sr. Vicario general de este Arzobispado, hace saber á los nuevos opositores que como teólogos han de ejercitar en el concurso convocado en 4 de Mayo, que en el término de quince dias que se contarán desde el 26 del presente deberán comparecer personalmente en Toledo y presentar en la secretaría las respectivas partidas de bautismo legalizadas los que no sean de este Arzobispado, habilitaciones los que necesiten de ellas, letras testimoniales de sus ordinarios los que pertenezcan á otras diócesis, certificaciones de estudios, grados y demás documentos que les sean favorables para computar sus méritos.

El Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Sevilla, ha dirigido una circular á los señores Curas y Capellanes de las iglesias de aquella ciudad, encargándoles no consientan la inhumacion clandestina en los templos, de ningun párvulo ni adulto, por ser contrario á la salubridad pública y á las leyes vigentes.

S. M. la Reina ha concedido á D. Federico Verdi y Marzoa indulto de la pena de nueve años de prision mayor que le habia sido impuesta en causa seguida contra el mismo sobre injurias por escrito y con publicidad inferidas á su Real persona.

El conde de la Cañada Alta, hermano del general Narvaez, noticioso de que este se halla enfermo, ha salido para Francia.

En Villanueva y Geltrú se ha establecido por Real decreto un juzgado de entrada de primera instancia.

El brigadier Gallardon ha sido nombrado segundo cabo de la capitanía general de Aragon, y los de igual clase, señores Reina y marques de Villavieja, han sido declarados en situacion de cuartel.

El Sr. Puig, coronel graduado, teniente coronel de caballería, ha sido nombrado cajero general del ejército de Ultramar, en reemplazo de D. Gerónimo Santoyo, que falleció hace pocos dias.

El Clero parroquial y catedral de la diócesi de Lugo, ha acudido con una reverente exposicion al señor ministro de Gracia y Justicia, reclamando dos meses y medio de sus haberes que se le adeudan desde el año de 1854.

De Real órden se ha aprobado el proyecto de terminacion y limpia del puerto de Alicante, cuyas obras se presupuestan en 13,235,364 rs., habiéndose señalado el dia 7 de Setiembre próximo, á las doce de su mañana, para la adjudicacion en pública subasta de aquellas obras, cuya subasta se verificará en esta córte ante la direccion general de obras públicas, situada en el local que ocupa el ministerio de Fomento, y en Alicante ante el gobernador de la provincia.

La Junta consultiva de caminos, canales y puertos ha aprobado el trazado de ferro-carril que comprende la primera seccion de la línea general de Andalucía desde Manzanares á Andújar, pasando por los importantes pueblos de Valdepeñas, Torremocha, Vilches y Linares, y cruzando Sierra Morena por Aldea Quemada, como trayecto de condiciones ventajosas en longitud, desnivel y economía para las obras, á el que se dirigia por Barranco-Hondo.

Ayer se recibió en Madrid el siguiente telegrama:

«Gibraltar, 28.

»Ha llegado el vapor *Marocain*, procedente de Mazagan, con 571 cajas de dinero, que hacen cinco millones. El conductor ha muerto del cólera en la travesía.»

No sabemos si tambien lo habrá sabido por el telégrafo, pero es lo cierto que un periódico ministerial nos dice que ya deben estar construidas *cinco mil cajas* que el Sr. Echeulque ha mandado hacer en Cádiz para el trasporte del dinero de los marroquíes.

¿Cuánto dinero se puede meter en cinco mil cajones? ¡Vea Vd.! ¡Cinco mil cajas!... Pues ya está ahí el dinero.

Anteayer se comunicaron las órdenes para que el navío *Francisco de Asís* y la fragata *Princesa de Asturias* se trasladen inmediatamente á las aguas de Tánger.

Se vá á trasladar al hospital militar de Cádiz unos 50 enfermos y heridos que aun quedan en el provisional del Puerto de Santa María, procedentes de Africa; de 3,797 individuos que han ingresado en él, inclusos algunos coléricos en el periodo álgido que en un principio vinieron de Ceuta, sólo han muerto 67. Esta cifra habla muy alto en favor del pueblo que preparó el local, útiles y menaje, y del cuerpo de Sanidad del ejército, á cuyo cargo ha estado la asistencia. Los nombres de los profesores Semovilla, Gallego, Serrano, Costa y Vergara, serán siempre repetidos con aprecio, por tanto valiente como ha encontrado la salvacion en su cariñoso é inteligente tratamiento. El edificio fué cedido grátis por el señor Domec y Victor, y eso que su arrendamiento no bajará de 50,000 reales al año, y apénas puede creerse, nos dice nuestro corresponsal, que por haber estado ocupado con tan filantrópico y desinteresado motivo, se quiera ahora *exigir la contribucion*.

Los fabricantes españoles de armas de fuego, se encargarán dentro de breves dias de la construccion de un número considerable de carabinas Minié y de fusiles rayados.

Hallándose vacantes cinco de las plazas costeadas por el Tesoro público en el asilo nacional para huérfanas, cuyos padres hayan muerto en defensa de la causa de la legitimidad y de la nacion, la junta de damas ha acordado suplicar á S. M. que en la provision de las mismas se digne dar la preferencia á las huérfanas de militares muertos en la guerra de Africa que las soliciten. Las que se crean con derecho, dirigirán sus solicitudes á la directora del expresado establecimiento, residente en esta córte, calle del Baño, núm. 1, cuarto segundo.

Se ha dispuesto que las boca-mangas de las casacas y levitas en los uniformes de las diferentes armas é institutos del ejército, con excepcion de los regimientos de húsares, se usen rectas con la abertura en el costado á la prolongacion de la costura, y en la propia forma que está prevenido para las levitas que usan los jefes y oficiales del cuerpo de ingenieros, aunque llevando tan sólo un boton; disponiéndose igualmente que los jefes de infantería cesen en el uso de las sardinetas que hasta el presente han llevado.

Un periódico ha montado para su uso particular un servicio telegráfico, cuyas primeras noticias nos parecen curiosas. Hélas aquí:

«*Paris*, 25.—Muchos españoles residentes en esta capital, sabedores de la distinguida honra que el Emperador quiere conferir á España expidiéndole patente de gran Potencia, han proyectado reunirse para dar á S. M. I. una gran... (*Interrumpido por consecuencia del eclipse; suponemos que iria á decir serenata.*)

Nápoles, 25.—Sigue la gresca.

Palermo, id.—Continúa la broma.

Damasco, id.—Prosigue la danza.

Constantinopla, id.—Aun dura la zambra.

Beyrouth, id.—No cesa el jaleo.»

Ayer mañana fué cruzado caballero de la órden de Alcántara, el Excmo. señor marques de Oviedo, mayordomo de semana de S. M. la Reina, y senador del reino.

Parece que delante de la nueva Casa de Moneda, cuyas obras están ya casi terminadas, se va á colocar una hermosa verja de hierro con casetas ó pabellones á las extremidades que, sirviendo de oficina á los porteros ó dependientes, adornen por su forma elegante la entrada de aquel establecimiento.

Ya están en poder de los cobradores los correspondientes recibos individuales de las contribuciones territorial é industrial, para hacer efectivo en los primeros dias de Agosto el tercer trimestre del corriente año.

El dia 31 del actual se abre el pago de los haberes del presente mes, correspondientes á las clases activa y pasiva que cobran por tesorería central.

Se ha publicado en la *Gaceta* un estado del precio medio que han tenido en toda España el trigo y la cebada durante los meses de Mayo y Junio del presente año, y resulta que aquel ha sido en el mes de Mayo de 46,22 el del trigo y 27,15 el de la cebada, y en el de Junio 45,58 el del trigo y 25,47 el de la cebada.

La secretaría de las Reales órdenes de Cárlos III, Damas nobles de la Reina María Luisa, Isabel la Católica y San Juan de Jerusalen, se ha trasladado á la plazuela de Santa María, núm. 2, cuarto segundo de la izquierda.

Sin meternos ahora á fallar en la cuestion de si el juego de loterías es beneficioso por los rendimientos que da al Estado, ó perjudicial por las esperanzas que crea en los jugadores, con perjuicio en muchas ocasiones de su laboriosidad y prudente economía, condiciones que siempre granjean medros más seguros y provechosos que los que acarrea una bola afortunada; es el hecho que el juego de lotería existe, y tambien lo es que muchos suscritores nuestros nos han pedido que insertemos en El Pensamiento Español la lista grande de los números que hayan salido premiados.

Hoy comenzamos á dar gusto á los que nos han dirigido esta peticion, insertando la lista del sorteo celebrado el sábado último.

En la extraccion de la lotería primitiva celebrada en el dia de hoy, han sido agraciados los números siguientes:

84—53—57—58—19.

En la Bolsa de hoy se han cotizado los valores á los precios siguientes:

Títulos del 3 por 100 consolidado 49-35 y 30 c. publicado.

Títulos del 3 por 100 diferido, 41-15 no publicado.

Idem de segunda id. 16-50 no publicado.

Idem del personal, 17 no publicado.

Deuda amortizable de primera clase 13-15 no publicado.

El Secretario de la redaccion,
M. Herrera de Tejada.

PARTE RELIGIOSA.

Santo de hoy. *San Abdon, mártir.*

Santo de mañana. *San Ignacio de Loyola; fundador.*

CULTOS RELIGIOSOS.

Cuarenta Horas en la iglesia de San Ignacio, donde se celebrará la fiesta del Santo titular con notable religiosidad, por la congregacion de las tres provincias Vascongadas. A las diez será la Misa mayor, en la que tendrá el sermon D. Félix Villanueva. Por la tarde se cantarán completas y despues se hará el acto de la reserva.

En Santo Tomás se hará funcion á la Vírgen del Amor Hermoso: por la mañana habrá Misa cantada, y por la tarde ejercicios espirituales, predicando don Castor Compañía. Estará S. D. M. de manifiesto.

Continúa la novena de la Vírgen de la Flor de Lis en Santa María, predicando D. Juan Barbero.

Igualmente prosigue la de Santa Ana, al toque de oraciones en el Caballero de Gracia.

Visita de la Córte de María. Nuestra Señora del Amor Hermoso en Santo Tomás.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) su augusta Real familia, continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio de San Ildefonso.

ULTIMA HORA.

TELEGRAMA.

A LAS CINCO DE LA TARDE.

Paris, 30.

Segun la *Gaceta prusiana*, de ayer 29, el acuerdo íntimo establecido entre Austria y Prusia, aumentará el influjo de Alemania en Europa, el cual se empleará en garantizar la paz del Continente y mantener el equilibrio europeo.

Editor responsable, D. Manuel Tomás.

MADRID: Imp. de Tejado, Pelayo, número 26.

LOTERIA MODERNA.

LISTA DE LOS NUMEROS PREMIADOS EN EL SORTEO CELEBRADO EN MADRID EL DIA 28 DE JULIO DE 1860.

Ns. prs.	ps. fs.
Centena.	
2...	200
16...	100
42...	100
75...	100
112...	100
233...	100
234...	500
272...	100
291...	100
389...	100
538...	100
574...	100
602...	100
622...	100
642...	100
648...	100
680...	100
694...	100
697...	100
700...	100
707...	100
842...	100
857...	100
907...	100
938...	100
964...	100
993...	100
998...	100
Mil.	
1052...	100
1065...	1000
1092...	100
1097...	100
1112...	100
1178...	100
1183...	400
1192...	100
1213...	200
1252...	100
1274...	100
1311...	100
1348...	100
1356...	100
1360...	100
1365...	400
1483...	100
1540...	100
1561...	100
1605...	100
1664...	400
1695...	100
1701...	100
1721...	500
1755...	100
1804...	100
1895...	100
1932...	100
1987...	100
1990...	500
1992...	100
1996...	100
Dos mil.	
2033...	100
2064...	100
2077...	500
2083...	100
2087...	100
2161...	100
2165...	100
2166...	100
2172...	100
2192...	100
2216...	100
2217...	100
2251...	100
2253...	100
2262...	100
2281...	100
2391...	100
2422...	100
2453...	100
2455...	100
2562...	100
2572...	100
2588...	100
2602...	100
2624...	100
2626...	100
2637...	100
2656...	100
2710...	100
2763...	100
2866...	100
2829...	100
2838...	100
2852...	100
2857...	200
2873...	100
2945...	100
2961...	100
2995...	100
Tres mil.	
3019...	100
3042...	100
3086...	100
3165...	100
3184...	100
3191...	100
3201...	100
3221...	100
3258...	100
3265...	100
3275...	100
3312...	100
3320...	100
3367...	100
3424...	100
3442...	400
3469...	100
3480...	100
3531...	100
3594...	100
3661...	100
3690...	100
3723...	100
3733...	100
3749...	100
3802...	100
3829...	100
3891...	100
3912...	100
3940...	100
3959...	100
Cuatro mil.	
4011...	100
4024...	100
4027...	100
4031...	100
4060...	100
4064...	100
4079...	100
4098...	100
4133...	100
4150...	100
4180...	100
4197...	100
4241...	100
4281...	100
4300...	100
4317...	100
4385...	100
4478...	50000
4493...	100
4534...	100
4575...	100
4613...	100
4646...	100
4659...	100
4695...	100
4711...	100
4766...	100
4809...	100
4811...	200
4827...	100
4835...	100
4836...	100
4847...	100
4919...	100
4966...	100
Cinco mil.	
5052...	100
5087...	100
5130...	100
5131...	100
5149...	100
5165...	100
5188...	100
5262...	100
5274...	100
5297...	1000
5330...	100
5344...	100
5385...	100
5502...	1000
5505...	100
5506...	100
5570...	100
5618...	100
5623...	100
5649...	100
5696...	100
5740...	100
5745...	100
5751...	100
5754...	100
5789...	100
5900...	100
5920...	100
5974...	100
5981...	100
Seis mil.	
6126...	100
6127...	100
6158...	100
6197...	100
6379...	100
6380...	100
6382...	100
6388...	100
6389...	100
6421...	500
6433...	100
6440...	200
6460...	100
6472...	100
6475...	100
6481...	100
6502...	100
6596...	100
6615...	100
6627...	100
6668...	100
6685...	1000
6691...	100
6715...	100
6716...	100
6740...	100
6743...	100
6811...	100
6821...	100
6826...	100
6880...	100
6893...	100
6946...	100
6996...	100
Siete mil.	
7024...	100
7117...	100
7170...	100
7180...	100
7181...	100
7238...	100
7242...	100
7263...	100
7283...	100
7286...	100
7287...	100
7302...	100
7328...	100
7342...	100
7372...	100
7402...	100
7450...	100
7511...	100
7513...	100
7520...	100
7549...	100
7582...	100
7595...	100
7737...	100
7757...	100
7809...	100
7848...	100
7867...	100
7889...	100
7893...	100
7899...	100
7923...	100
7928...	100
7963...	100
7983...	100
7999...	100
Ocho mil.	
8069...	200
8080...	100
8081...	100
8103...	100
8107...	100
8109...	100
8122...	100
8147...	100
8148...	100
8166...	200
8216...	100
8231...	100
8234...	100
8235...	100
8242...	100
8260...	100
8286...	100
8335...	100
8352...	100
8357...	100
8381...	100
8433...	100
8464...	100
8484...	100
8514...	100
8526...	3000
8536...	100
8545...	100
8575...	100
8596...	100
8602...	100
8609...	100
8621...	200
8681...	100
8685...	100
8737...	100
8746...	100
8753...	100
8755...	100
8758...	100
8794...	100
8802...	100
8860...	100
8876...	100
8889...	100
8890...	100
8902...	100
8922...	100
8951...	100
8978...	100
Nueve mil.	
9064...	100
9086...	100
9155...	100
9189...	100
9202...	100
9215...	100
9237...	100
9265...	100
9278...	100
9301...	6000
9324...	100
9327...	100
9330...	100
9360...	100
9377...	100
9400...	100
9419...	100
9437...	100
9467...	100
9479...	400
9495...	100
9497...	100
9509...	100
9582...	100
9612...	100
9641...	100
9650...	100
9663...	100
9674...	100
9698...	100
9711...	100
9729...	100
9751...	500
9766...	100
9817...	100
9914...	100
9974...	100
Diez mil.	
10051...	100
10067...	100
10072...	100
10081...	100
10095...	100
10112...	100
10122...	100
10176...	100
10188...	100
10203...	100
10269...	100
10332...	100
10339...	100
10356...	100
10394...	100
10416...	100
10420...	100
10444...	100
10474...	100
10543...	100
10572...	100
10580...	500
10597...	100
10652...	100
10681...	100
10691...	100
10700...	100
10178...	1000
10776...	100
10863...	100
10881...	100
10890...	100
10948...	100
10977...	100
10984...	100
Once mil.	
11032...	100
11044...	100
11062...	100
11069...	100
11075...	100
11087...	100
11105...	100
11148...	100
11184...	100
11198...	100
11238...	100
11259...	100
11287...	100
11297...	100
11414...	100
11444...	100
11472...	100
11499...	100
11528...	100
11529...	100
11568...	100
11582...	100
11615...	100
11640...	100
11723...	100
11731...	500
11734...	100
11803...	100
11825...	100
11836...	100
11838...	100
11862...	100
11965...	100
11973...	100
11999...	100
Doce mil.	
12026...	100
12085...	100
12099...	100
12105...	100
12180...	100
12188...	100
12191...	100
12304...	100
12331...	100
12346...	100
12413...	200
12482...	200
12510...	100
12578...	100
12613...	100
12662...	100
12687...	100
12785...	100
12795...	100
12807...	100
12829...	100
12833...	100
12875...	100
12883...	100
12927...	100
Trece mil.	
13015...	100
13030...	100
13058...	1000
13060...	100
13095...	100
13109...	100
13158...	100
13164...	100
13167...	100
13184...	100
13238...	100
13246...	100
13255...	100
13277...	100
13312...	100
13346...	100
13367...	100
13395...	100
13403...	100
13408...	100
13490...	100
13508...	100
13563...	100
13569...	100
13590...	100
13604...	100
13618...	100
13624...	100
13631...	100
13673...	100
13680...	100
13681...	100
13698...	100
13737...	100
13776...	100
13793...	100
13797...	100
13860...	100
13919...	100
13965...	100
13968...	100
13971...	100
13977...	100
13999...	100
Catorce mil.	
14044...	100
14080...	100
14099...	100
14126...	100
14137...	100
14159...	100
14192...	100
14222...	100
14227...	100
14315...	100
14316...	100
14318...	100
14327...	100
14375...	100
14394...	100
14396...	100
14440...	100
14441...	100
14448...	100
14451...	100
14488...	100
14536...	100
14552...	100
14564...	100
14589...	100
14621...	100
14627...	100
14641...	100
14670...	100
14696...	100
14716...	100
14755...	100
14773...	100
14780...	100
14845...	100
14880...	100
14903...	100
14905...	100
14910...	100
14911...	100
14967...	100
14980...	100
14983...	100
14994...	100
Quince mil.	
15059...	100
15063...	100
15070...	100
15156...	100
15191...	100
15199...	100
15207...	100
15208...	100
15226...	100
15245...	100
15261...	100
15265...	100
15276...	100
15290...	100
15310...	100
15315...	100
15357...	100
15403...	100
15449...	100
15457...	100
15505...	100
15516...	500
15517...	100
15519...	100
15528...	100
15547...	100
15563...	100
15574...	100
15602...	100
15615...	200
15624...	100
15643...	100
15654...	100
15685...	100
15689...	100
15724...	100
15726...	100
15738...	100
15753...	100
15909...	100
15936...	100
15959...	100
Diez y seis mil.	
16009...	100
16056...	100
16065...	100
16078...	100
16087...	100
16131...	100
16142...	100
16158...	100
16175...	100
16183...	100
16252...	200
16305...	100
16328...	100
16336...	100
16347...	100
16391...	100
16404...	100
16455...	100
16459...	100
16491...	100
16518...	100
16587...	100
16590...	100
16655...	100
16656...	100
16721...	100
16746...	100
16749...	100
16797...	100
16827...	100
16863...	100
16888...	100
16902...	100
16941...	100
16969...	100
16977...	100
16984...	100
16995...	100
Diez y siete mil.	
17000...	100
17002...	100
17019...	100
17030...	100
17032...	100
17045...	100
17077...	100
17126...	100
17148...	100
17162...	100
17164...	100
17229...	100
17237...	100
17242...	100
17286...	100
17293...	100
17298...	100
17325...	100
17363...	100
17369...	100
17390...	100
17410...	100
17417...	100
17429...	100
17440...	100
17450...	100
17452...	100
17503...	100
17508...	100
17509...	100
17514...	100
17544...	100
17549...	100
17576...	100
17581...	100
17617...	100
17640...	100
17667...	100
17694...	100
17718...	100
17770...	1000
17788...	100
17789...	100
17809...	100
17892...	100
17924...	100
17981...	100
Diez y ocho mil.	
18020...	100
18031...	100
18032...	100
18073...	100
18091...	100
18136...	100
18141...	100
18194...	100
18213...	100
18220...	100
18254...	100
18293...	100
18320...	100
18325...	100
18328...	100
18362...	100
18367...	100
18369...	100
18380...	100
18458...	100
18481...	100
18504...	100
18534...	100
18537...	100
18557...	100
18561...	100
18566...	100
18575...	100
18609...	100
18610...	100
18634...	100
18668...	100
18685...	100
18702...	100
18749...	100
18759...	100
18770...	400
18835...	100
18865...	100
18875...	100
18904...	100
18910...	100
18947...	100
Diez y nueve mil.	
19016...	100
19026...	100
19049...	100
19082...	100
19086...	100
19099...	100
19108...	100
19113...	100
19141...	100
19184...	100
19254...	100
19313...	100
19391...	100
19400...	100
19475...	100
19499...	400
19522...	100
19584...	100
19593...	100
19594...	100
19600...	100
19663...	100
19684...	100
19733...	100
19745...	100
19757...	100
19830...	100
19835...	100
19892...	100
19903...	100
19971...	100
19992...	100
19995...	100
Veinte mil.	
20006...	400
20023...	100
20033...	100
20034...	100
20053...	100
20060...	100
20082...	100
20089...	100
20105...	100
20170...	100
20200...	500
20206...	100
20218...	100
20239...	100
20285...	100
20310...	100
20320...	100
20393...	100
20466...	100
20478...	100
20523...	100
20530...	500
20539...	100
20552...	100
20579...	100
20628...	100
20630...	100
20692...	100
20700...	100
20705...	200
20716...	200
20799...	100
20804...	100
20810...	100
20822...	100
20825...	100
20833...	100
20835...	100
20841...	100
20845...	100
20864...	100
20885...	100
20897...	100
20917...	100
20921...	100
20924...	100
20926...	100
20938...	100
20976...	100
Veinte y un mil.	
21037...	100
21076...	100
21171...	400
21177...	100
21286...	100
21287...	100
21298...	1000
21299...	100
21345...	100
21346...	100
21359...	100
21377...	100
21388...	100
21420...	100
21442...	100
21461...	100
21511...	100
21521...	100
21568...	100
21583...	100
21610...	500
21612...	100
21615...	400
21618...	100
21694...	100
21699...	100
21714...	100
21749...	100
21755...	100
21767...	100
21778...	100
21783...	100
21801...	100
21850...	100
21858...	100
21862...	100
21871...	100
21886...	100
21909...	100
21915...	100
21930...	100
21941...	100
21946...	100
21973...	100
21979...	100
21991...	100
21996...	400
Veinte y dos mil.	
22014...	100
22097...	100
22119...	100
22159...	100
22219...	12000
22241...	100
22242...	100
22287...	100
22308...	100
22319...	1000
22340...	100
22372...	100
22397...	100
22404...	100
22408...	1000
22416...	100
22483...	100
22499...	100
22508...	100
22569...	100
22581...	100
22591...	100
22599...	100
22679...	100
22682...	100
22734...	100
22761...	500
22820...	100
22846...	100
22866...	100
22868...	100
22950...	100
22996...	100
Veinte y tres mil.	
23039...	100
23105...	100
23106...	100
23139...	100
23140...	100
23146...	100
23166...	100
23172...	100
23181...	100
23211...	100
23273...	100
23292...	100
23293...	100
23316...	100
23395...	100
23397...	100
23407...	100
23489...	100
23519...	100
23521...	100
23548...	400
23554...	100
23564...	100
23567...	100
23577...	100
23609...	100
23623...	100
23629...	100
23630...	100
23648...	100
23652...	100
23676...	100
23717...	100
23724...	100
23731...	100
23747...	100
23844...	100
23853...	100
23908...	100
23936...	100
23985...	100
23991...	100
Veinte y cuatro mil.	
24005...	100
24019...	100
24051...	100
24053...	100
24102...	100
24106...	100
24138...	100
24199...	100
24213...	100
24266...	100
24298...	100
24402...	100
24407...	100
24415...	100
24445...	100
24482...	100
24488...	100
24520...	1000
24522...	100
24524...	1000
24546...	100
24570...	100
24571...	100
24610...	400
24628...	100
24632...	100
24647...	100
24692...	100
24693...	100
24717...	100
24739...	100
24762...	100
24790...	100
24803...	100
24831...	200
24914...	100
24927...	100
24918...	100
24975...	100
24979...	100

Nota de los números agraciados con los veinte y nueve premios mayores que contiene esta lista.

Ns. prs.	ps. fs.
4478...	50000
22219...	12000
9301...	6000
8526...	3000
21298...	1000
5297...	1000
24524...	1000
6685...	1000
22408...	1000
17770...	1000
24520...	1000
10748...	1000
13058...	1000
1065...	1000
5502...	1000
22319...	1000
2077...	500
11731...	500
21610...	500
22761...	500
20530...	500
15516...	500
234...	500
6421...	500
20200...	500
1721...	500
9751...	500
1990...	500
10580...	500

El siguiente sorteo se ha de verificar el dia 11 de Agosto de 1860, siendo el número de billetes que á él corresponden el de 37,000, á 120 rs. vn., divididos en octavos á 15 rs. cada uno. Los cinco premios mayores serán: el 1.° de 40,000 ps. fs., el 2.° de 10,000, el 3.° de 5,000, el 4.° de 4,000 y el 5.° de 2,000.

Bolsa de Madrid del dia 28 de Julio de 1860.

FONDOS PÚBLICOS.

COTIZACION DE AYER.	CAMBIO AL CONTADO. Publicado.	No publicado.		OPERACIONES Á PLAZO.
Títulos del 3 por 0/0 consolidado.	40-10 c.	49-20	»	CONSOLIDADO. 49-10, 49 y 40-10 fin c. v.
Inscripciones de id.	»	»	»	49-25 y 35 á fin p. vol.
Títulos del 3 por 0/0 diferido.	»	41-10	d	
Inscripciones de id.	»	»	»	DIFERIDO. 41-05 á fin cor. vol. 41-35 á fin prox. vol.
Material del Tesoro preferente con interes.	»	»	»	
Idem no preferente con interes.	»	»	»	
Idem sin interés.	»	»	»	»
Partícipes legos convertibles en 3 por 0/0.	»	»	»	»
Idem del 4 y 5 por 0/0.	»	»	»	»
Deuda amortizable de primera clase.	»	21-50	p	»
Idem de segunda id.	17-25	»	d	»
Idem del personal.	»	13-15	p	»
ACCIONES DE CARRETERAS GENERALES, 6 POR 0/0 ANUAL.				
Emision de 1.° de Abril de 1850, de á 4,000 rs.	»	94-50	d	
Idem de á 2,000 rs.	»	96	d	
Idem 1.° de Junio de 1851, de á 2,000 rs.	»	96-25	»	»
Idem 31 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs.	»	99	d	»
Idem 1.° de Julio de 1856, de á 2,000 rs.	»	93-50	d	»
Idem 9 de Marzo de 1855, procedente de la de 13 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs.				»
Acciones de Obras públicas del 1.° de Julio de 1858.	»			»
Provinciales de Madrid, 8 por 0/0 anual.	»	94	p	»
Del Canal de Isabel II, de á 1,000 reales, 8 por 0/0 anual.	»	108	d	»

CAMBIOS OFICIALES DE PLAZAS DEL REINO Y EXTRANJERAS.

	DAÑO AL PAPEL.		BENEFICIO AL PAPEL.	
Albacete	5/8	p.	..	..
Alicante	..	..	1/4	..
Almería	par	p.	..	..
Avila	1/4	p.	..	..
Badajoz	1/2	d.	..	..
Barcelona	1/8	p.	..	..
Bilbao	..	..	1/4	p.
Búrgos	par	..	..	..
Cáceres	1/8	p.	..	..
Cádiz	1/4	p.	..	..
Castellon	..	..	..	..
Ciudad-Real	..	..	..	..
Córdoba	par	..	..	..
Coruña	1/4	d.	..	..
Cuenca	..	..	..	..
Gerona	..	..	..	..
Granada	1/2	d.	..	..
Guadalajara	par	..	..	..
Huelva	..	..	..	..
Huesca	..	..	..	..
Jaen	3/8	p.	..	..
Leon	1/4	..	..	..
Lérida	..	..	..	..
Logroño	1/2	..	..	..
Lugo	1	..	..	..
Málaga	..	..	..	..
Murcia	..	..	..	..

	DAÑO AL PAPEL.		BENEFICIO AL PAPEL.	
Orense	1	p.	..	..
Oviedo	par	..	1/4	p.
Palencia	par	..	..	..
Pamplona	par	..	..	..
Pontevedra	7/8	p.	..	..
Salamanca	3/8	p.	..	..
S. Sebastian	..	..	1/2	d.
Santander	1/4	..	..	p.
Santiago	3/4	..	..	..
Segovia	par	..	..	..
Sevilla	1/4	p.	..	..
Soria	3/4	p.	..	..
Tarragona	1/2	..	..	..
Teruel	..	..	..	..
Toledo	3/4	..	..	..
Valencia	par	d.	..	p.
Valladolid	par	..	..	..
Vitoria	..	..	1/2	..
Zamora	3/4	d.	..	..
Zaragoza	par	p.	..	..

Lóndres á 90 d/f.	50-55	p
Paris á 8 d/v.	5-24	p

Descuento de letras al 5 p.

BOLSAS EXTRANJERAS.—FONDOS ESPAÑOLES.

JULIO.	3 P. 0/0 INTERIOR.	3 P. 0/0 EXTERIOR.	3 P. 0/0 DIFERIDO.	AMORTIZABLE DE 2.ª
Amberes 21	48 1/4	..	39 3/8	..
Amsterdam 21	47	..	39 5/8	..
Francfort 21	47 7/8	..	39 3/8	..
Lóndres 21		49	39 3/4	..
Parte telegráfico.—Paris 27.	47 1/4	47 1/2	39	20 1/2

FONDOS FRANCESES.

3 p. 0/0	68-25
3 p. 0/0 emp. de 1859	
3 p. 0/0 en pequeños t. c.	..
4 1/2 p. 0/0.	97-75

FONDOS INGLESES.

Consolidado.	93 1/2
Idem	93 3/8

Mercados de Madrid.

ALCALDIA CORREGIMIENTO DE MADRID.—De los partes remitidos en este dia por la intervencion de arbitrios municipales, la del mercado de granos y nota de precios de consumo, resulta lo siguiente:

ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE AYER.

3,513	fanegas de trigo.
1,231	arrobas de harina de id.
4,600	libras de pan cocido.
2,837	arrobas de carbon.
102	vacas que componen 37370 libras de peso.
711	carneros que hacen 18406 libras de peso.
	corderos que hacen libras de peso.

PRECIOS DE ARTÍCULOS AL POR MAYOR Y AL POR MENOR EN EL DIA DE AYER.

	Por mayor. Rs. vn.			Por menor. Cuartos libra.		
Carne de vaca.	42	á	44	18	á	20
Id. de carnero.		á	14	18	á	20
Id. de ternera.	66	á	74	31	á	42
Id. de cordero.	»	á	17	18	á	20
Tocino añejo.	90	á	94	36	á	38
Id. fresco.	»	á	»	»	á	»
Id. en canal.	»	á	»		á	
Lomo.	»	á	»	»	á	»
Jamon.	100	á	102	42	á	51
Aceite.	74	á	78	24	á	26
Vino.	30	á	38	10	á	12 c.°
Pan de dos libras.				11	á	12 libra.
Garbanzos.	30	á	40	10	á	16
Judías.	22	á	29	8	á	12
Arroz.	29	á	34	10	á	14
Lentejas.	16	á	19	7	á	9
Carbon.	7	á	8		á	
Jabon.	64	á	66	22	á	24
Patatas.	6 1/2	á	7	2	á	3

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE AYER.

Trigo. Precio máximo, 49 — Cebada de . . 24 1/2 á 25 rs.

Idem mínimo, 40 — Algarroba de. á 23.

Se han vendido 1627 fanegas de trigo.

Quedan por vender sobre 1974 fanegas.

Lo que se anuncia al público para su inteligencia.—Madrid, 29 de Julio de 1860.—El alcalde-corregidor, Duque de Sexto.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO DE LA TARDE.

Año I. | Esté periódico sale á luz todos los dias, exeepto los domingos.—Precios de suscricion.—En *Madrid*: 12 rs. al mes. En *Provincias*: 16 rs. al mes y 45 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs. al mes y 42 trimestre en la Administracion. En *Ultramar*: 70 rs. trimestre. En el *Extranjero*: 54 rs. cada trimestre. | Mártes 31 de Julio de 1860. | Puntos de suscricion.—*Madrid*: En la Administracion, calle del Arco de Santa María número 18, cuarto principal, y en las librerías de la *Publicidad*; *Olamendi*; *Moro*; *Lopez*; *Bailly-Bailliere*, y *Cuesta*.—*Provincias*.—En las principales librerías | Núm. 179.

PARTE EXTRANJERA.

Un telegrama de París, con fecha del 29, dice que efectivamente Garibaldi fué herido en el ataque de Melazzo. Las tropas reales se batieron con denuedo y bizarria; el combate duró seis boras, y los muertos y heridos han sido bastantes en número. La corbeta *Veloce*, de la armada napolitana, que se ha pasado á los enemigos de su pais, durante la accion no cesó de hacer fuego contra la plaza. *Dos navios extranjeros*, sin bandera, ingleses, cruzaban por delante del puerto miéntras el cañoneo, con el *fin aparente* de observar lo que sucedia, y el *fin real* de proteger á la corbeta desleal, impidiendo se dirigieran contra ella los fuegos del castillo, ó la acometiesen por el mar los buques del Rey Francisco.

Como los revolucionarios, segun su costumbre, atribuirán el triunfo al valor de los voluntarios de Garibaldi, nosotros, para dejar la verdad en su lugar, notaremos:

1.° Que al principio de la accion los rebeldes se encontraban en grandes apuros.

2.° Que la llegada de Garibaldi con refuerzos considerables, fué de todo punto necesaria para evitar la confusion y el desórden completo que ya habia comenzado á notarse en sus filas.

3.° Que las pérdidas son mucho mayores en las filas republicauas que en las del Rey Francisco.

4.° Que no han bombardeado á la ciudad los napolitanos, *crueles, inhumanos*, etc., etc., y que la han bombardeado *los buenos*, *los justos*, *los amantes de la humanidad*, *los adversarios del derramamiento de sangre*, etc., etc., etc.

5.° Que Garibaldi, á pesar de su entusiasmo por la libertad y su respeto á las opiniones individuales, ha hecho fusilar á muchos paisanos en Melazzo, por haber cometido el crimen de obedecer á las leyes que estaban vigentes, ser leales á su Gobierno, y manifestar que, contentos con ser napolitanos, se ruborizaban de pensar que algun dia podrian ser ingleses ó piamonteses, cosas idénticas para ellos.

6.° Que los expedicionarios no han encontrado apoyo en el pais.

[illegible] les abandonasen su puesto.

8.° Que el mismo Garibaldi, no obstante su importancia de señor feudal, dictador ilustrísimo, y pequeño Monarca, con guardia real, etc.; á pesar de su aficion á dirigir las acciones *como general perito*, fuera del alcance de los cañones, esta vez tan comprometido vió su honor, que se halló forzado á entrar en campaña con la mala fortuna de ser herido.

9.° Que durante la accion los navios ingleses cruzaban por el puerto permitiendo al *Veloce* bombardear y protegiendo toda la expedicion, librando á los trasportes de un ataque seguro por parte de la marina napolitana.

¿Quién duda que sin este auxilio el desembarque jamas habria podido verificarse, siendo como son las fuerzas marítimas de Garibaldi impotentes para resistir á la marina real fiel á Francisco II?

Aunque sea sólo teniendo esto en cuenta, ¿quién es el que ha vencido?

¡Cuánto crimen comete la Gran-Bretaña!

Se habia dicho que el Sumo Pontífice pensaba en abandonar á Roma y trasladarse á Baviera. Nada ménos fundado. Pio IX ha prometido á los Cardenales permanecer en Roma, hasta el último extremo. El general Goyon ha sido llamado á Paris por el Emperador. Este ilustre militar es católico, leal á Francia, pero incapaz de faltar en nada al representante de Jesucristo en la tierra. Está completamente de acuerdo con Lamoriciere, y opina de una manera contraria á la del duque Grammont, embajador frances en Roma, acerca de la cuestion italiana. En circunstancias solemnes declaró que no habia recibido órdenes de ningun género atentatorias á los derechos del Pontífice; pero que si con el tiempo las recibiese, romperia su espada ántes de cumplirlas.

Esto quiere decir, que si como Radet recibiera el encargo de conducir prisionero á Fontainebleau al Padre Santo, haria dimision de su destino para no llevar á cabo tan indigna obra. Hoy este general sale de Roma, llamado, dicen unos, pidiendo su separacion, al decir de otros.

¿Habrá recibido ya las órdenes inícuas que él ha ofrecido no cumplir? ¿Tendrá su dimision algun punto de contacto con la noticia que ha circulado estos dias acerca de la salida de Pio IX para Alemania? No queremos creerlo.

Lo cierto es que el duque de Grammont, no es, ni con mucho, un amigo del Papa; que ha hecho cuestion de amor propio el dominar á la córte de Roma y derribar á Antonelli; que ha pasado una larga temporada en Paris, consultando con Napoleon y preparándose á realizar sus proyectos; que con su vuelta ha coincidido la retirada de Goyon; que se vuelve á tratar de libertades, y que se amenaza con disminuir la guarnicion de Roma, dejando *únicamente la necesaria para atender á la seguridad personal del Papa*.

Lo cierto es, que la táctica de Napoleon se hace sospechosa en este punto por más de un concepto.

Es notable que todos los generales franceses, jefes de la guarnicion romana, Oudinot, Rostolan, Gemeau y Goyon, hayan convenido unánimes en la necesidad de protejer sinceramente al Gobierno romano. Y todos han sido mal mirados por ciertos políticos que desgraciadamente no se apartan del lado del Emperador.

Si Luis Bonaparte se empeña en dominar á Roma, tenga entendido que la isla de Santa Elena será su único refugio.

Los periódicos ingleses vienen cada dia más llenos de alarmas, con el miedo de una invasion francesa.

Hoy nos dicen que las costas de Inglaterra no tienen defensa de ningun género; que las grandes estaciones marítimas de Portsmouth, Plymouth, Portlaud y Sheerness, no están en disposicion de rechazar ataques de la artillería rayada; que la parte Sud de Inglaterra no tiene defensa de ningun género; que Lóndres es una ciudad abierta; que, en fin, como se creian hasta ahora dueños del mar, no podian ni calcular siquiera que nadie tuviese medios para intentar un desembarque en sus costas.

Hoy, convencidos de que la marina francesa es igual á la de Inglaterra, y que unida á la de Rusia es muy superior, comienzan á temer, temen realmente lo que ántes juzgaban imposible.

Por esto el Gobierno británico pide un crédito de cincuenta millones de duros para fortificacion de las costas.

Y es extraño que cuando tanto se pide para Inglaterra, para Irlanda se destinen solo 200,000 libras, destinadas á reforzar sus dos únicas fortalezas. Esto indica que se teme hacer inexpugnable á esta isla, ó que se piensa en abandonarla al primer ataque del enemigo.

Como los periódicos y aún los ministros de Inglaterra han mostrado sérios [illegible] invasion francesa, la *Patrie*, diario imperialista, publica en su último número un artículo redactado en términos no muy sérios y propios sólo para poner en ridículo al Gabinete británico.

Dice que Palmerston tiene un resorte, que toca con éxito siempre que las Cámaras comienzan á mostrarse indisciplinadas. En 1852 necesitó hablar de proyectos napoleónicos para derribar al ministerio Russell, y ahora necesita poner en juego tambien los recursos del miedo á una invasion, para sostener la existencia de su Gobierno, comprometido *por los proyectos aventureros* de Gladstone. Por lo demas, la *Patrie* no teme que Inglaterra se fortifique, haga soldados á todos sus hijos y erize de cañones todas sus costas; con esto, dice, hará sacrificios para ella insoportables, y á ser nosotros sus adversarios, nada mejor podriamos esperar que su total empobrecimiento.

Con respecto al tratado que se dice existe entre los drusos y maronitas, la *Patrie* asegura que no tiene valor alguno, y lo comenta en estos términos:

«Los pueblos de los maronitas humean aún; »los cadáveres de sus padres y hermanos, de sus »hijas y esposas, todavia están insepultos; la san»gre vertida á torrentes no se ha enjugado aún, »y sin embargo se pretende hacer creer á la Eu»ropa que los maronitas han consentido *libre»mente* en celebrar un convenio *fundado en el »olvido de lo pasado*.»

Ya saben nuestros lectores que el *Morning-Post*, defensor forzado de todas las iniquidades británicas, se ha declarado protector de los drusos; pero no hemos dicho todavía que el *Daily-News* se distingue entre todos los diarios ingleses, por el cinismo y la injusticia con que se ha colocado al lado de los musulmanes, imputando á los cristianos los asesinatos de que han sido objeto. No es posible ir más léjos.

El venerable Arzobispo de Chambery se ha despedido del Piamonte con una atenta carta dirigida al conde Cavour, en la que, entre otras cosas, como medio de reconciliarse con la Iglesia, le aconseja que no mezcle lo espiritual con lo temporal; que deje al Clero libre en la iglesia y en la sacristía; que no le exija nada contrario á sus convicciones; que le deje el cuidado de celebrar *el Santo Sacrificio*, el instruir á los fieles y administrar los Sacramentos; que no le obligue á intervenir en sus ovaciones; que no le fuerce á cantar el *Te-Deum* ni á bendecir banderas; que gobierne sin los Sacerdotes y les permita á ellos orar sin él; que respete el santuario de la conciencia.

El conde Cavour á todo esto ha contestado con una carta imperiosa al Clero y llena de cargos enteramente infundados.

El Arzobispo le pide *libertad*, y el *liberalísimo* Cavour le contesta negándose á otorgarla.—S.

TELEGRAMAS.

Á LAS CINCO DE LA MAÑANA.

PARIS, 29.

Acaban de recibirse pormenores del combate de Melazzo, en el que ha sido herido Garibaldi. Con mucho trabajo los soldados de éste han vencido la resistencia de los napolitanos.

Las noticias de Nápoles indican que el Gobierno sigue decidido á marchar por la senda liberal y constitucional en que ha entrado.

El *Monitor* de hoy dice, que Fuad-Bajá, despues de haber recibido sus instrucciones de boca del Sultan, marchó el 12 de Julio á Beyrouth en una fragata de vapor. Dos corbetas cargadas de tropas y municiones salieron al mismo tiempo. En el momento de embarcarse Fuad-Bajá, dijo al secretario de la embajada de Francia lo siguiente: «Diga Vd. al embajador que á riesgo de mi vida limpiaré la mancha echada sobre el honor del ejército, y que las tropas harán su deber.»

El Cardenal Arzobispo de Paris, manda que hoy domingo, se estimule en todas las iglesias la caridad de los fieles en favor de los cristianos de Syria.

Se hacen grandes preparativos en Tolon para la expedicion á Syria. Ya muchos navios se hallan listos para marchar á la primera órden.

MARSELLA, 29.

Una correspondencia, fechada el 24 en Roma, desmiente de un modo terminante el viaje del Sumo Pontífice á Baviera. El Papa ha declarado á los Cardenales que no abandonaria á Roma.

GÉNOVA, 29.

Segun noticias de Nápoles del 25, varias personas que rodean al Sumo Pontífice y que eran tildadas como formando parte de la camarilla, han recibido sus pasaportes.

Como negacion, y negacion concluyente, de las falsas afirmaciones hechas por el telégrafo y los periódicos revolucionarios, que despues de habernos dicho que las tropas napolitanas se desertaban en bandadas, que se negaban á batirse con los filibusteros y que por todo esto y lo de más allá el Gobierno napolitano les habia hecho evacuar á Sicilia, recomendamos la lectura de los siguientes trozos de una carta, que por más señas tomamos de un periódico liberal, y mucho:

A la una de esta tarde se ha embarcado Garibaldi en el buque ingles *City of Aberdeen*, con 1,000 hombres. El buque ha tomado la direccion de Melazzo y Messina, precediéndole una fragata piamontesa exploradora. Hé aquí la corta proclama que ha dejado Garibaldi en Palermo:

«El Continente italiano nos envia sus numerosos hijos. Yo, llamado por los oprimidos, voy con ellos á Messina. Allí espero á la entusiasta juventud siciliana. Allí quebrantaremos por tercera vez el pacto tiranicida que debe romper las últimas de nuestras cadenas, y asentar la última piedra del edificio nacional. En Calatafini y en Palermo, los hijos de esta noble tierra no fueron en vano llamados por—*José Garibaldi*.»

Algunos buques con tropas, y llevando la misma direccion, precedieron al que conduce á Garibaldi. Tambien se envian algunas fuerzas por tierra.—¿Dónde va el dictador? Difícil es asegurarlo, por más que se designe á Messina como término de su viaje. Debe ciertamente presentarse delante de Melazzo, pero es de creer que desde allí se dirigirá dentro de pocos dias al Continente.

Orsini ha dejado el ministerio de la Guerra para conservar exclusivamente el mando de la artillería. Lietori entra á ser ministro de la Guerra, y Garibaldi le delega en su ausencia los plenos poderes dictatoriales. San Giurgo ha sido encargado de la policía en lugar de la Porta. Crespi vuelve al Gabinete sin ministerio especial. Hará en todo un poco, lo que conviene admirablemente á su carácter.

Se han publicado los dos boletines siguientes del teatro de la guerra delante de Melazzo:

«BARCELONNA, 17 de Julio, á las siete y quince minutos de la mañana:

«El enemigo ha intentado cercar mi derecha; yo envié contra él cuatro compañías; el combate fué muy reñido. El enemigo, fuerte de 2,000 hombres, con artillería y caballería, ha sido rechazado y se ha retirado á Melazzo. Nuestra pérdida consiste en siete muertos y varios heridos; la del enemigo es mucho mayor; en nuestro poder ha dejado algunos caballos.

Médici.»

«Médici al dictador:

«El enemigo ha renovado el ataque con mayor impetuosidad, y fuerzas más numerosas. El combate ha durado más de dos horas, con un nutrido fuego continuado. El enemigo tiene bombas y cañones. Ocupando posiciones favorables, ha podido resistir enérgicamente. Dos cargas á la bayoneta de los nuestros han decidido la jornada. El enemigo se retira á Melazzo; ha sufrido grandes pérdidas en muertos y heridos. Nosotros hemos tenido pocos muertos, pero bastantes heridos, y hemos hecho algunos prisioneros. El espíritu de los voluntarios es admirable.»

No juzguen ustedes por estas cifras del número de los combatientes. Bosco no habia llevado consigo más que 5,000 hombres, con los que se instala en Melazzo. La columna de Médici, tiene poco más ó ménos la misma fuerza. Si es cierto que, ahora que Bosco hace continuas salidas de Melazzo, no puede oponerle su contrario más que 400 ó 500 hombres es preciso confesar que éste sufrió pérdidas enormes en el primer combate, del cual no se recibió aquí ningun parte oficial, diciéndose tan sólo en Palermo, sin duda con el objeto de aminorar el disgusto, que Melazzo habia sido tomado. Por lo demás, si Médici no se encontrase en una posicion difícil, no se hubiera creido necesario enviarle refuerzos, y Garibaldi no hubiese ido en persona á llevárselos.

He visto llegar á Palermo algunos oficiales heridos en ese combate, del que este Gobierno no ha creido conveniente decir una palabra. Esta mañana desembarcaron dos con el brazo derecho en cabestrillo, y noten Vds. esto, los mozos encargados de llevar sus equipajes á la fonda, les exigieron sin cumplimiento, el precio de su trabajo; los oficiales se lo arrojaron desdeñosamente al suelo, y encerrándose despues en sus habitaciones, no han hablado con nadie del combate en que recibieron sus heridas.

Se han sacado á subasta 5,000 sacos de lienzo, sin duda para trabajos de sitio.

El presupuesto de la marina para el año corriente, es de 1.512,000 francos de gastos ordinarios, y 12 millones 550,000 francos de extraordinarios.

Continúan las llegadas de fuerzas de Génova y de Liorna. Si he de creer á una persona regularmente bien informada, hay actualmente 21,000 extranjeros y 18,000 sicilianos sobre las armas, Sicilia vé ya que el número de los piamonteses crece indefinidamente. El Arzobispo ha dirigido una circular al Clero para encargarle que en el púlpito no se ocupe en otra cosa que en la predicacion del Evangelio. Garibaldi *habia encargado se exhortara desde el púlpito* á los hombres á tomar las armas.»

El conde de Cavour el dia 22 obsequió en Turin al cuerpo diplomático con un banquete, al que asistieron los embajadores de Nápoles. El 18 habia dirigido el Sr. Manna á su Gobierno un despacho telegráfico anunciando que, á juzgar por las dos conferencias celebradas con el conde de Cavour, la alianza parecia posible, pero á precio de grandes sacrificios.

El *Irde* indica cuáles son estos, y los formula en las siguientes condiciones:

«1.ª Cambio de tropas; 20,000 piamonteses irán á Nápoles y 30,000 napolitanos á Piamonte.

2.ª Abandono de Sicilia.

3.ª Nuevo ministerio en el que entrarán Poerio, Saliceti, Sttembrini y Franci.

4.ª Milicia nacional, organizada por regimientos y provista de artillería; los fuertes, confiados á su guardia.

5.ª Regencia de S. A. el conde de Siracusa, durante un *viaje de placer* que hará S. M. al exterior.»

Por lo visto, aunque las condiciones no se hayan aceptado aún, la lealtad del Gobierno del Rey excomulgado le obliga á cumplir desde luego el empeño que en aquellas contrae de enviar 20,000 piamonteses al Rey de Nápoles, y así vemos referido en algunas cartas de Turin, fechadas en 23 del corriente, que dentro de poco debia salir de Génova una grande expedicion filibustera, dirigida por Nicotera, compañero de Pisacane. Más de 20,000 jóvenes están inscritos en las listas de voluntarios, formadas por los comités de Milan, Turin, Génova y Bolonia, y aunque primero estos muchachos irán á reunirse con Garibaldi, no será para otra cosa sino para que el invicto les enseñe la manera mejor de servir y guardar á la monarquía napolitana.

El aviso de vapor de la marina sarda *Tanaro*, hizo escala el 26 en Cagliari, procedente de Génova, y en direccion á Sicilia. A su bordo iba, segun parece, un ayudante del Rey Victor Manuel, que va con una mision cerca de Garibaldi.

Para que no vayan á creer nuestros lectores que la entrada de Garibaldi en Messina, si efectivamente ha entrado, es hazaña digna de contarse, les diremos que lo que se llama la poblacion de Messina, ni se halla fortificada, ni los napolitanos, que habian levantado en algunas bocas-calles varias barricadas, se hallan al parecer en ánimo de establecer en ellas su defensa. No una sino muchas veces han penetrado en su recinto los sublevados de las cercanías, principalmente de noche; han sostenido un tiroteo más ó ménos vivo y han vuelto á salir, sin más obstáculo que el que podian oponerles algunas patrullas ó guerrillas que los napolitanos apostaban ó hacian recorrer por las afueras. La única defensa está en la Ciudadela, que es muy fuerte y tiene un considerable número de cañones, con grandes repuestos de todo género de proyectiles. Su situacion es dominante y desde ella puede destruirse en pocas horas la ciudad.

Por esto se dice que el gobernador de la fortaleza habia avisado á los cónsules de todas las Potencias, que procurasen ponerse inmediatamente en salvo con todos sus nacionales, pues era inminente un ataque por parte de Garibaldi, en cuyo caso romperia el fuego sobre la ciudad no pudiendo responder de las consecuencias. Tambien parece haber indicado á los comandantes de los buques de guerra extranjeros la conveniencia de retirarse á punto más seguro, pues una vez principiado el combate, seria fácil que sufriesen algun daño, que anticipadamente queria evitar.

El 17 del corriente ha debido ser un dia muy fausto para los napolitanos, pues en él la milicia nacional empezó su servicio.

A las nueve de la noche de aquel dia feliz, el general Principe Ischitella, jefe de la milicia, visitó los puestos de los diferentes cuarteles, y poco despues, el nuevo ministro del Interior, Sr. Liborio Romano, hizo lo mismo.

El 19 dió el Rey un decreto, por el cual el efectivo de la milicia de Nápoles, que se fijó primeramente en 6,000 hombres, se eleva á 9,000, correspondiendo 800 hombres á cada uno de los doce cuarteles de la capital.

Las correspondencias de París siguen dando un lugar preferente á la cuestion de Syria. El Gobierno frances, ademas de la escuadra de reserva que ha mandado formar á toda prisa, está armando todos los buques disponibles que se encuentran en Marsella, entre los cuales hay algunos como el *Aubé*, capaz de recibir hasta mil doscientos hombres. Este y algunos otros buques van á salir para Argel, donde se harán los embarcos simultáneamente con los de Tolon y Argel. Tambien parece que se halla en tratos el Gobierno frances con los vapores imperiales para el trasporte de tropas á las costas de Syria.

Escribe un corresponsal de Marsella diciendo que puede asegurar positivamente que no sólo fueron respetados los consulados ingleses en las últimas turbaciones de la Syria, sino que no se tocó á ninguno de los establecimientos británicos, lo cual, segun él, es una prueba de la connivencia que existia entre los hijos de Inglaterra y los fanáticos musulmanes.

Noticias de Beyrouth, que alcanzan al 18, manifiestan que la situacion del Kes-Ronan habia mejorado: el desfiladero de Bjonriah seguia ocupado por los cristianos, cuyo número habia aumentado. Parece que los drusos que permanecian en Konkfeya habian propuesto un armisticio, y se esperaba que el jefe católico José Karram, que no tiene confianza en las autoridades otomanas, ha contestado que por su parte no atacaria, contentándose con guardar y conservar las posiciones defensivas que ocupaban, pero que no trataria sino en presencia y bajo la garantía de las autoridades europeas.

A consecuencia de los nuevos informes recibidos por el Gabinete británico, lord John Russell ha podido dar explicaciones más categóricas respecto al mensaje dirigido por el Rey Victor Manuel á Garibaldi. Se trata, al parecer, de un armisticio entre ámbas partes beligerantes, debiendo abstenerse el dictador durante seis meses, de todo ataque en los Estados de tierra firme. Un enviado napolitano ha llegado á Lóndres para obtener la mediacion del Gobierno ingles, pero de las declaraciones de lord Russell se deduce, que si bien Inglaterra ha aconsejado al Piamonte que interponga su valimiento para conseguir de Garibaldi lo que pide el Rey de Nápoles, se ha negado rotundamente á imponer el armisticio al dictador.

Anuncia la *Gaceta de Temeswar*, con referencia á noticias de Servia, que las reiteradas tentativas para provocar una insurreccion en Bosnia no han producido resultado. Algunos servios habian pasado ya el Drina, pero fueron rechazados por las tropas otomanas que guardaban aquel paso, habiéndoles causado varios muertos. Al regresar á Servia la partida, fué desarmada y conducida con escolta á Belgrado.

En Montenegro han ocurrido tambien conflictos en Colachin y en Gazko.

Algunos soldados [illegible] que habian desertado, fueron detenidos en el campo [illegible]

La *Correspondencia de Nuremberg*, refiriéndose á noticias de Munich, fecha 22, asegura que el Emperador de Austria y el Rey de Baviera han ofrecido asistir á la inauguracion del ferro-carril de Munich á Viena, cuya solemnidad se verificará á mediados de Agosto. Ambos Soberanos se dirigirán á Salzburgo y juntos irán á Munich.

A estas horas debe circular ya en París un folleto titulado *Libertad y nacionalidad*, que es el programa del partido *maggiar* de Hungria. Bajo el punto de vista político es una obra colectiva, cuya redaccion se compró á M. Horn, y su objeto es borrar todas las rivalidades que dividen la Hungria, y dirigir todas las fuerzas para encaminarlas á un solo objeto.

Kossut, al pasar estos dias por la capital, dirigiéndose á Suiza, ha propuesto algunas modificaciones á dicho programa, que naturalmente fueron bien acogidas.

Escriben de Francfort á la *Correspondance Havas*, que la Dieta germánica celebró el dia 26 su última sesion, en la que la comision encargada de hacerlo, presentó su dictámen sobre las reformas militares propuestas por la Prusia. La minoría aprueba estas reformas, en lo concerniente á la division en dos del ejército aleman para el caso de una guerra general; la mayoría, por el contrario, pide que se conserve la institucion actual de un solo mando en jefe.

El secretario de la Redaccion,
M. HERRERA DE TEJADA.

PARTE ESPAÑOLA.

PROVINCIAS.

(*Correspondencia de* EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.)

HIGUERUELA 28 *de Julio de* 1860.

Sr. Director de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.—Poseido de la mayor afliccion, tomo la pluma para que haga Vd. el favor de insertar en las columnas de su apreciable periódico los siguientes pormenores de la funesta calamidad que oprime á los habitantes de esta poblacion.

Serian las tres y media de la tarde del 25, cuando un furioso huracan nos anunció la proximidad de una tormenta extraordinaria. No se dejó esperar esta mucho tiempo: unas nubes que entraron por la parte del N. con gran aparato y en medio de deslumbradores relámpagos y truenos desgarradores, descargaron un fuerte pedrisco, que atemorizó por completo á los desgraciados vecinos, pues veian no sólo desaparecer ante sus ojos la admirable cosecha de garbanzos, competidores de los célebres de Castilla, la abundante de uva y la mayor parte de los cereales, si que tambien por verse amenazadas sus casas y personas de una desolacion espantosa. Sr. Director, mi pluma no puede describir escenas tan horrorosas: muchas casas se vieron inundadas por las aguas que de los barrancos inmediatos se vertian: los muebles salian por las calles, y los dueños de los edificios estaban próximos á sucumbir; y hubiera sucedido en efecto, si la fraternidad que reina en este pueblo no hubiera desarrollado una caridad ardiente para los desgraciados, arrostrando los inminentes peligros y

sacando á salvo á familias desgraciadas. Las pérdidas fueron inmensas; pero en medio de estos rigores dábamos gracias al Omnipotente por habernos conservado las vidas y librado algunos garbanzales, viñas y cereales. Pero como su voluntad rige y gobierna la naturaleza toda, quiso probar segunda vez á este pueblo, descargando el 26 á la misma hora otro horrible pedrisco, acompañado de tan fuerte aguacero y huracan, que lo reservado el anterior desapareció á nuestra vista en breves momentos. Viñas, cereales, arboledas, legumbres, todo, todo ha sido víctima de la tempestad, y no sólo esto, pues los bancales en su mayor parte han quedado destrozados y arrastrada su tierra, dejándolos surcados de barrancos espantosos. Las pérdidas no se pueden calcular, y sólo resta á este desgraciado pueblo que el Gobierno de S. M. dirija una mirada compasiva sobre él y alivie en cuanto le sea posible tantas desgracias como le rodean. No quiero omitir la desgracia de un padre que ha visto desaparecer entre las aguas á un hijo de 10 años que llevaba sobre sus hombros, al atravesar una avenida de alguna consideracion.

No quiero ser más molesto, ni recordar escenas que todavía tienen aterrados á los moradores de esta poblacion. Espero de la bondad de Vd., Sr. Director, que se interese con sus colegas para que su voz sea atendida del Gobierno que nos rige.

Con este motivo se repite su afectísimo amigo y suscritor S. Q. S. M. B.—PEDRO MARCEBO.

El secretario de la redaccion,
M. HERRERA DE TEJADA.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 31 DE JULIO DE 1860.

Nos preguntaba *La Discusion* en su último número, cuáles eran los medios con qué contábamos para oponernos al torrente de la revolucion, detenerlo, vencerlo y triunfar de él por completo. Procuraremos responder de una manera clara, terminante y que nada deje que desear.

Pretende el diario democrático sostener que lo que él llama *absolutismo* es un cadáver, que cada vez que nace un hombre nace un liberal, y cada vez que muere un monárquico, acaba, sin reemplazo, un miembro de este partido.

Y ¡cosa rara!; á pesar de tener estas convicciones, *La Discusion* combate con encarnizamiento nuestras doctrinas; grita contra el Rey de Nápoles; se alarma contra la reaccion, y procura defender el liberalismo á todo trance. ¿Y por qué obra así? Si la *libertad* es tan estimada; si todos los hombres que hoy nacen son sus ciegos partidarios; si la razon, la justicia, la conveniencia, la opinion pública se declaran abiertamente por la libertad, entónces, ¿á qué perder el tiempo en defenderla? ¿Hay, por ventura, alguna persona sensata que se entretenga en probar lo que es evidente, lo que todos quieren, lo que nadie puede impugnar sin ponerse en abierta oposicion con la inmensa mayoría de los mortales? ¿Qué filósofo consume el tiempo en probar que la presencia del sol produce el dia, y que su ausencia produce la oscuridad que apellidamos noche?

Y en el órden político, ¿quién se atreve á sostener, v. gr. en España que debemos ceder las [illegible] marina, ó en Francia que se debe declarar in- [illegible] estas cosas, porque nadie las niega, porque hasta ridículo sería perder el tiempo en demostrar cosas tan claras.

Si, pues, tan claro, tan evidente, tan general fuese el amor de los pueblos al liberalismo, ¿tendria *La Discusion* que trabajar uno y otro dia en su propagacion y defensa?

Y si el sistema monárquico es ya un cadáver, que no inspira cuidados de ningun género, ¿á qué ese empeño en luchar con los muertos?

Si alguien viniera diciéndonos que Catilina se dirigia contra Madrid; que los romanos tenian sitiada á Numancia, ó los cartagineses á Sagunto; si se nos anunciara que Afranio y Petreyo se preparaban á sostener una horrible campaña en las llanuras de Castilla, v. gr.; si, en fin, algun periódico viniera todos los dias amenazándonos con invasiones de sarracenos, de suevos, alanos ó cualquier otro pueblo de los que existian en los siglos V y VII, ¿se creeria precisada *La Discusion* á impugnar sériamente tamaños absurdos? ¿No se limitaria sencillamente á consignar la *profecía*, reirse luego y decir por último: esos pueblos ya no existen; esos hombres há ya veinte siglos que murieron?

Si los monárquicos no son ya temibles, si han perecido, todo se reduce á una cuestion de fechas; se dice á los pueblos que vivan tranquilos; se permite á los *absolutistas* que prediquen uno y otro dia sus absurdas doctrinas; no se los persigue, no se les rompe la pluma, ni se les cierran los lábios; se les deja ir al Congreso y al Senado; se les confieren altos destinos en la magistratura y el ejército; se les deja en completa libertad; se consignan sin réplica sus predicaciones; no se refutan sus argumentos; y basta con decir: se trata de galvanizar un cadáver: dejadlos, que sostienen un repugnante absurdo: hace ya cien años que murió la monarquía, y ahora se nos viene con la pretension de resucitarla!

¿Y procede así *La Discusion*? Por el contrario, ¿no emplea todas sus fuerzas en rebatir las ideas monárquicas? ¿Y tan falto de criterio hemos de suponer al diario de la democracia, que lo juzguemos capaz de malgastar sus brios, el tiempo y su ingenio en resistir el empuje de un *sér fantástico*, de una institucion que murió hace ya un siglo?

El partido monárquico vive, y porque vive lo defendemos nosotros, y lo ataca *La Discusion*; y porque tiene vida lo miramos como un medio de acabar con la revolucion, de destruir el pernicioso sistema que erige en principio la insurreccion, que no vive sino en la guerra, que parece jurado enemigo de la paz.

La existencia del partido monárquico es, pues, el primer elemento con que contamos para llegar al logro de nuestros deseos.

El periódico democrático habrá leido sin duda la magnífica alocucion que acaba de pronunciar el Sumo Pontífice. Pues bien; en ella se describe con admirable exactitud el estado actual de Italia, la libertad que produce la revolucion, y los medios que se emplean para hacerla general. En los primeros años del siglo pasado quizá no existirian cien liberales en todo el continente; hoy su número es ya mucho mayor. Y ¿cómo se ha conseguido esto? Por médio del dinero, de los libros, de las amenazas, del terror, de los bienes de la Iglesia cedidos en cambio de compromisos liberales; persiguiendo al Clero, desterrando á los Obispos, suprimiendo las instituciones monásticas, hablando siempre mal de los Reyes y bien de las libertades, atacando á la Iglesia como rémora del desórden, por medio de la conciencia, de la instruccion y del ejemplo; y á los Gobiernos, como obstáculo material, insuperable para la realizacion de los proyectos del liberalismo.

Con éstos medios se ha logrado conseguir que los amigos de aventuras se lancen por senderos desconocidos; que los hombres de ambicion abracen la causa que les ofrece honor, riquezas y altas posiciones sociales; que los buenos, en fin, escandalizados huyan, los débiles teman y se oculten, y la gran mayoría de los hombres que no son héroes, que permanecen dentro de los límites de la medianía, sigan el curso general de las cosas, y aparenten admitir con entusiasmo lo que rechazarian con aparente indignacion, el dia en que su conservacion pudiera ofrecer peligros.

Es un error creer que las generaciones no abandonan nunca las ideas una vez admitidas. Los hombres conocen lo que se les enseña, y aman lo que conocen. La inteligencia de los humanos, decian los antiguos filósofos, es *tamquam tabula rassa in qua nihil est depictum*. Nace el hombre sin saber nada, y por medio de las impresiones exteriores llega á adquirir noticia de las cosas. Nada existe en el entendimiento que primero no haya estado en los sentidos. *Nihil est in intellectu quod prius non fuerit in sensu.* Aun las escuelas filosóficas de Platon, Descartes, Malebranche y varias otras, que admitian ideas permanentes y necesarias, que sostenian lo que despues se ha convenido en llamar ideas innatas, ó suponian que el pensamiento era la esencia de nuestro espíritu; basta los filósofos, repito, que no han vacilado en asegurar que los conocimientos están desde el principio dentro de nuestra alma, han sostenido como indispensable la necesidad de las sensaciones, como medio, como ocasion al ménos de que las ideas se manifiesten en el alma.

Es decir, que no se sabe lo que no se aprende.

Tambien es una doctrina evidente en filosofía, que nada se puede amar, sin ser ántes conocido; que *ignoti nulla cupido*. [illegible] dado á conocer la libertad, y dándola á conocer se ha logrado que algunos la quieran, ¿quién duda que tocando el mismo resorte, puedan darse á conocer y hacerse estimar las ideas monárquicas? Si por este medio se ha dado vida al liberalismo, ¿quién podrá negar que con igual medio se comunique el movimiento á instituciones que tienen vida propia, y fuerzas necesarias para sostenerse y derribar á sus conquistadores?

El hombre obra segun la instruccion que recibe. Por eso el niño que recibe una educacion buena, sólida, bueno en sus costumbres y sólido en sus creencias se muestra siempre. El que, por el contrario, sólo aprende el error; el que desde su infancia sólo ha oido impugnar la verdad; el que está acostumbrado á ver pintado el honor como una necedad, la virtud como una ficcion, las riquezas como el término de la felicidad humana, como es su moral, así tiene su conducta; como su instruccion, es siempre su lenguaje; segun su educacion, se presenta en todo tiempo ante la sociedad.

Convencidos de esta verdad, decimos nosotros: con mala educacion se forman hombres malos; con buena educacion, formemos nosotros hombres buenos.

Hé aquí otro medio con que contamos para llegar á nuestro fin:

Tienen los libres la costumbre de atacar á sus adversarios suponiéndolos enemigos de la civilizacion, amantes de la ignorancia, partidarios del derramamiento de sangre.

Hagamos nosotros ver por el contrario que el liberalismo y la paz son incompatibles; que los libres ofrecen una libertad que no cumplen; que prometen respeto inviolable á la seguridad del individuo, y lo vejan luego, lo persiguen, lo maltratan, lo deportan, si es que no permiten arrastrarlo por el suelo á una turba desenfrenada.

Nos hablan de patriotismo, y probamos que, por el contrario, donde más reinan sus ideas es donde más se negocia con los hombres y con los pueblos.

Nos acusan de estar divididos, y les decimos que en ellos la unidad no ha existido ni puede existir jamas.

Nos presentan su amor á la igualdad y á la justicia, y les presentamos nosotros la alocucion de Su Santidad, en la cual ven retratadas al vivo sus opiniones, su libertad y su conducta. En ella ven cómo predican doctrinas inmorales, calumnian al Clero, desprecian las leyes de la Iglesia, llaman al bien mal y mal al bien, anatematizan á gobiernos porque castigan segun las prescripciones de la justicia á los perversos, y aplauden luego á miserables y desleales gobernantes que prescinden de toda clase de consideraciones cuando se trata de oprimir á los Sacerdotes de Jesucristo.

Tenemos aún otros medios para combatir la revolucion, que hoy no debemos exponer; pero ya lo haremos otro dia para satisfacer la curiosidad de *La Discusion*.

Por hoy nos limitaremos á recordarle, que para nosotros la maldicion que acaba de pronunciar el Jefe de la Iglesia contra el liberalismo italiano, es un signo seguro del cáncer que corroe las entrañas de esta funesta doctrina.

El Papado ha durado por el largo espacio de diez y nueve siglos: durará miéntras haya hombres y exista el tiempo. Los gobernantes que han luchado con el Pontificado, todos han muerto, y el Pontificado vive. Las ideas que se ponen en lucha contra la Iglesia desaparecerán. Si el liberalismo se declara contrario á Dios, Dios lo confundirá sin remedio. Hé aquí otra de las armas que tenemos dispuestas para entrar en la lid.

Dios es eterno; el hombre dura un dia. Dios ha prometido su asistencia á la Iglesia para que no falte jamás. Lo que no es de Dios es el error, es la aberracion de la verdad, es la corrupcion, es la muerte.

Por eso desaparecerán las doctrinas que no son de Dios, que no son justas ni racionales, que se ahogan si no están humedecidas con sangre, ó distraidas por el ruido de las armas y el influjo del terror.

MIGUEL SANCHEZ.

Por fin los diarios ministeriales comienzan á decir algo de sustancia respecto de la próxima elevacion á Potencia de primer órden con que, segun parece, se piensa agraciar á España. *El Diario Español*, reproduciendo lo dicho por *La Correspondencia* de ayer, y ampliándolo con algunos comentarios de su cosecha propia, publica el párrafo siguiente:

«Los periódicos de oposicion manifiestan interes por conocer las condiciones con que se nos ha brindado la declaracion de Potencia de primer órden en favor de España: nosotros contestaremos rotundamente que con ningunas. Esa declaracion no seria más que la sancion de un hecho que á la Europa no puede ocultarse, á saber, que la floreciente situacion de España la permite contarse en el número de las grandes Potencias.

Es cierto que hace meses esta cuestion fué iniciada espontáneamente por el Emperador de los franceses, consultándose á las demas Potencias de primer órden que aceptaron en principio; pero no es ménos cierto que á la espontánea y galante indicacion del Emperador, nacida sin duda del conocimiento adquirido de nuestra situacion interior, no ha acompañado la más insignificante exigencia.

Ignoramos cuál sea el estado actual de este negocio, aunque todo hace presumir que su desenlace será tan honroso como lo ha sido el de todos los que se han agitado en la esfera política bajo la actual administracion.

Tambien se ha preguntado con insistencia á propósito de la marcha de algunos buques á las costas [illegible] ra parte ó aconsejada por algun Gobierno extraño. Nuestra contestacion será muy categórica.

El ministerio español no necesita excitaciones para cumplir sus deberes, ni para mirar por el decoro de su pais: el ministerio del duque de Tetuan, que aprecia los intereses que España tiene en Oriente, no podia contemplar con indiferencia la suerte de nuestros hermanos de Syria, y al enviar un buque á aquellas aguas, no sólo ha querido contribuir á la salvacion de los desgraciados cristianos de aquellas comarcas, sino dar á conocer el pabellon de España en regiones donde no ha flotado mucho tiempo hace.»

Acerca del mismo asunto, leemos en *La Epoca* de ayer:

«Nuestros corresponsales del extranjero nos dan interesantísimos pormenores acerca de la noticia anunciada por la *Independencia belga* de hallarse próximo el dia en que la España, como Potencia de primer órden, vuelva á entrar en el concierto europeo, figurando al lado de las cinco grandes naciones europeas. Las gestiones fueron iniciadas hace algunas semanas por el Gobierno imperial espontáneamente y á consecuencia de nuestros gloriosos triunfos de Africa. El Gabinete de Viena se ha adherido inmediatamente á los deseos de la Francia, fundados en las antiguas glorias y presente importancia de nuestro pais. La Inglaterra, sin contrariar la idea, desea aplazar su aplicacion hasta que las grandes Potencias se reunan en Congreso. La Rusia y la Prusia se muestran benévolas á la idea, aunque desearian que la España tomase la iniciativa en estas gestiones, cosa que en su digna altivez no puede hacer nuestro país. La España ha mostrado y muestra una noble reserva en toda esta negociacion, aunque agradecida á las Potencias que han iniciado ó favorecido lo que solo será el reconocimiento oficial de un hecho indudable. Uno de los primeros actos de la España como Potencia cristiana y de primer órden, deberia ser, á nuestros ojos, el contribuir eficazmente al alivio y proteccion de los cristianos de Oriente.»

En otro lugar, tambien de su número de ayer, publica la misma *Epoca* algunas consideraciones que nuestros lectores verán si confirman ó destruyen lo propio que el diario vespertino dice en el último período del párrafo anterior. Despues de exponer las razones de nuestro derecho á figurar entre las Potencias de primer órden, y de manifestar la respectiva actitud ántes mencionada de las que han de conferirnos este grado, y las negociaciones hasta hoy seguidas sobre el asunto, dice así:

«Durante el curso de todas estas negociaciones, que esperamos lleguen pronto á un feliz desenlace, la España se ha mantenido en una reserva tan digna como conveniente, sin ocultar su reconocimiento hácia las Potencias que le han dado una prueba de justa consideracion y aprecio; pero sin hacer al mismo tiempo gestion alguna que pudiese lastimar en lo más mínimo el buen nombre de nuestra nacion. Sabe que más ó ménos pronto la fuerza de los acontecimientos y la posicion que hoy ocupa en Europa, devolverán á nuestro país el puesto que ha sabido reconquistar, y que no son las declaraciones de las Potencias, sino su propia pujanza, las que hacen grandes á las naciones y á los pueblos. Formar parte de las grandes naciones, y asistir en primer término á los Congresos de la Europa, es sin duda un grande honor, pero que lleva consigo grandes sacrificios y responsabilidad tambien. Desde más lejos la política de neutralidad es más fácil, y todo el mundo sabe que esta política es la que conviene en lo general á la España. Si desde 1815 hubiésemos venido asistiendo á los Congresos europeos, difícilmente habriamos podido observar, respecto á ciertas cuestiones europeas, la actitud que los acontecimientos ó su propia voluntad han hecho guardar al Austria, á la Rusia y á la Prusia en los últimos conflictos de la Italia meridional.

Ahora mismo surge en el horizonte político y con amenazadoras perspectivas, la gran cuestion de Oriente. Por un lado los intereses de la civilizacion del cristianismo nos llaman á apoyar enérgicamente allí la actitud de Rusia y de Francia. Por otra parte, no seria imposible que los acontecimientos de Syria fuesen el principio de esa lucha que todo el mundo prevé entre Francia é Inglaterra, y ante la cual el interes más evidente de España es permanecer neutral miéntras lo consientan el honor y la influencia de la pátria. Primera Potencia europea, España se veria obligada á una inminente indecision: no habiendo entrado todavía en los Congresos de Europa, puede aplazarla, aunque preparándose siempre para todas las eventualidades del porvenir.

Y sin embargo de estos inconvenientes, nosotros deseamos que España ejerza de nuevo su accion en el mundo, donde hoy más que nunca será favorable á los intereses de la libertad, del Cristianismo y de la civilizacion.»

Posible es que de esta variedad de *prós* y de *contras* amontonados por *La Epoca*, saquen en limpio nuestros lectores lo que el diario vespertino piensa acerca de la cuestion; pero imposible les será sacar en limpio lo que piensa el ministerio. Y como, por otra parte, nosotros carezcamos de dátos seguros é indudables respecto á la opinion del Gabinete español, dejaremos por hoy hablar del negocio á *Las Novedades*, que comienza ayer su artículo de fondo con el párrafo siguiente:

«A juzgar por las correspondencias de San Ildefonso que publican los diarios ministeriales, allí no se habla más que de meriendas á la *Boca del Asnó*, de paseos en burro, y todo lo más en caballitos blancas llamados *Blases*.

Pues no es así: algo más que esto hay en la Granja. Créese, con bastante fundamento, que habrá una modificacion ministerial; que cuando ménos se prepara, y que si no llega á realizarse, no será porque no se desee. Se proyecta indudablemente, y acaso sirva de pretexto, el pensamiento de hacer figurar á España como Potencia de primer órden mediante ciertas condiciones con las cuales parece que no están muy conformes todos los ministros.

La realizacion de ese pensamiento podria llevar al Gobierno español á entrar en pactos, cuyas consecuencias deben apreciarse detenidamente, y por esta razon no es extraño que ventilada esta cuestion en el seno del Gabinete produzca alguna divergencia, sin [illegible] de los divergentes que no hay nada de lo dicho. Esta es una manera muy sencilla de cortar todas las dificultades, y ejemplo de esto tenemos ya, si recordamos lo que sucedió no hace mucho tiempo con la cuestion de la paz y de la guerra.»

Para completar el cuadro de los hechos y juicios importantes que hallamos volando por las columnas de los periódicos, citaremos otros dos párrafos, uno del *Horizonte* de hoy, y otro de *La Epoca* de ayer. Dice así el primero:

«Uno de nuestros corresponsales de Paris, nos dice, en carta que en otro lugar insertamos, que el señor Mon, embajador de España en París, asistió el dia 26 al ministerio de Negocios extranjeros, donde se le manifestó oficialmente que las gestiones hechas para declarar á nuestra pátria Potencia de primer órden habian tenido un éxito favorable.»

Sobre la noticia contenida en este párrafo, nada nos ocurre observar sino que el hecho en ella referido coincide casi con la llegada á París del general Prim, el cual se habia dicho que llevaba algun encargo relativo á este mismo negocio, bien que la cosa fué desmentida al punto, y con cierta ira, por los periódicos ministeriales.

En cuanto al párrafo de *La Epoca* que hemos prometido insertar á continuacion, no se liga *directamente* con el asunto de la anterior reseña; pero ofenderiamos la perspicacia de nuestros lectores si tratáramos de demostrarles cómo se liga *indirectamente*. Dice así:

«No seria imposible que ántes de finalizar el año de 1860 tuviese lugar una entrevista entre las familias reinantes en España y Francia. La Emperatriz parece ha demostrado más de una vez su deseo de visitar á nuestra augusta Reina en la que fué su pátria, y como SS. MM. deben ir este otoño á Barcelona y las Baleares, y el Emperador y la Emperatriz venir á los Pirineos despues de la expedicion á la Saboya y á la Argelia, no es improbable que esta entrevista, tan importante hoy, se realizase en Zaragoza. Los diarios de Barcelona creen que tendrá lugar en aquella capital.»

Esto es por hoy cuanto hallamos digno de especial mencion en el asunto. De todo ello resultan dos hechos que nos limitamos á consignar: 1.° Que el Emperador de los franceses tiene un ardientísimo deseo de captarse la alianza de España.—2.° Que el ministerio español no sabe á punto fijo si ha de tomar como moneda corriente el improviso amor que Napoleon III nos muestra, ó si ha de corresponder á él de acuerdo con el consejo que le dá la copla vulgar:

«¡Ay! que te quiero,
Poquito, por si acaso
Me olvidas luego.»

Aunque nuestros lectores saben perfectamente lo que significa el apodo de *neo-católicos* en boca de los que diariamente nos lo regalan para calificarnos, no estará de sobra darles una muestra que hoy hallamos en *La Discusion* del rancio catolicismo que la devora. Dice así:

«Habiamos dejado de publicar la última alocucion de Pio IX para dar lugar á noticias referentes á los *hechos más importantes* que nos ha comunicado el correo extranjero. Pero considerando que hemos publicado ya la sentida carta de Adam Cremieux (judío), y que hoy damos á luz parte del bellísimo manifiesto de su correligionario el rabino de Luneville, vamos á poner en conocimiento de nuestros lectores la última Encíclica de Pio IX, para que puedan tener reunidos y cotejar los principales documentos contemporáneos.»

Duélenos haber de manchar las columnas de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL con semejantes citas; pero es menester que se sepa el género de periodo político que estamos atravesando.

La carta del rabino de Luneville, á que se refiere *La Discusion*, solicita en efecto el concurso de todos los judíos de Alsacia, del Mediodía del Languedoc y de Lorena, en favor de los cristianos víctimas del fanatismo musulman. Los principios en que el rabino funda su demanda, están consignados en los párrafos siguientes de la carta del mismo, insertos en *La Discusion* en la propia forma que aquí van, y dicen así:

«*¡Ah! ¿Cuándo sabrán los hombres respetar la fe del corazon y dejar que la conciencia adore al Dios creador?*

¿Cuándo se saciará de sangre la intolerancia? ¿Todavía no han satisfecho su saña las crueles hecatombes que hasta ahora se le han ofrecido?

Hermanos; no hay cosa capaz de conmovernos tanto, como el relato de tamañas persecuciones; solo es propio de salvajes el hacer padecer á un hombre por sus creencias religiosas. Nuestros padres, que pasaron por pruebas tan terribles, nos inspiraron sentimientos enteramente opuestos, y una repugnancia, un horror á los perseguidores, que apénas somos capaces de contener. *Dejemos que desborden aquí, en presencia del Dios de bondad, que quiere ver á todos los hombres unidos á Él en un impulso de amor, y unidos entre sí por el deseo inalterable de hacerse el mayor bien posible unos á otros.*

Pero así como condenamos de pensamiento y de palabra esos actos de barbárie que empañan la gloria de nuestro siglo, recordemos que *la caridad es un bálsamo que mitiga todos los dolores.*»

El amor á este *deismo humanitario* que resplandece en la carta del rabino, ha hecho olvidar á *La Discusion*, entre otras cosas, lo *interesado* de esa cruzada que los judíos franceses están levantando en favor de sus *hermanos en la humanidad* los cristianos de Oriente. *La Discusion* no quiere ver que lo que importa á los judíos, no es salvar á los cristianos, sino buscar ellos mismos un refugio contra el desprecio y persecucion que sufren en Asia.

Si el rabino de Luneville se limitara á pedir la tolerancia en nombre de la verdadera caridad, que es tan mansa y benéfica con las personas como intransigente con los errores, nosotros uniríamos nuestros aplausos á los de *La Discusion*. Pero no es así: la tolerancia se pide, en la carta del rabino, como un derecho absoluto; se funda en el principio bárbaro y ateo de que todas las religiones y todos los cultos tienen derecho igual á vivir y propagarse; lo cual es tanto como afirmar implícitamente la blasfemia de que todas las religiones son igualmente verdaderas é igualmente santas, ó mostrar acar- [illegible] vedada para los cristianos.

Los judíos son grandes propagandistas de esta doctrina en que se fundan todos los defensores del principio absoluto de la *libertad de conciencia*; y segun vemos, *La Discusion* no les va en zaga.

Sabido esto, queda explicado cómo á *La Discusion* le gustan más esos alardes humanitarios del rabino de Luneville, que la alocucion pontificia; y cómo le interesa más el *sentimentalismo libre-cultista* de los tenaces enemigos del nombre cristiano, que la dolorosa querella del Vicario de Jesucristo. Sabido esto, queda igualmente explicado el aplomo con que, al insertar la carta del rabino, dice, por via de antífona, *La Discusion*:

«Los rabinos franceses han levantado la voz con motivo de los terribles asesinatos del Líbano.

En tanto que los Obispos católicos procuran con todas sus fuerzas promover la suscricion al empréstito Pontificio, los Sacerdotes judíos se ocupan de los infelices cristianos víctimas de la crueldad de los drusos.

Los rabinos de Alsacia, del Mediodía, del Languedoc y de Lorena, han conmovido el corazon de todos los que son capaces de abrigar sentimientos evangélicos.»

¿Qué especie de *sentimientos evangélicos* abrigará *La Discusion*, que así escarnece con sus absurdos cotejos y sus irreverentes calificaciones al Cristo, y á su Vicario en la tierra, primado entre aquellos de quienes el Evangelio dice: *¿Quien á vosotros oye, á mí me oye: quien á vosotros desprecia, á mí me desprécia?*

¿Cuál es el Evangelio donde *La Discusion* ha encontrado esa manera de tratar á la Iglesia, al Sumo Pontífice y á los Obispos? El mismo Evangelio donde ha aprendido á llamarnos *neo-católicos* á nosotros, por no llamarse á sí misma lo que de seguro le habrán llamado ya en su interior nuestros lectores.

Pocos dias há disculpaban en cierto modo los periódicos ministeriales la falta del cumplimiento del tratado de paz por parte de los marroquíes, manifestando que los *pobres* moros ni tenian dinero de sobra, ni medios de trasporte, ni caminos, etc., etc. Ayer los mismos periódicos ministeriales nos dan la noticia de que el Gobierno ha tenido que mandar á Tánger dos buques de guerra, con el objeto de impedir que los *pobres* moros hagan alguna de las suyas, al ver que se vienen hácia España los cien millones correspondientes al primer plazo.

Desearemos que los *pobres* moros no se alteren por cuestiones de maravedises, y así es de esperar merced á la prudente dilacion que se les ha concedido para la entrega del dinero, sin duda con el fin de que se vayan acostumbrando á la idea de quedarse sin él.

En una carta de la Granja que publican los

periódicos ministeriales, leemos los siguientes párrafos:

«Las reticencias de que se vale la prensa de la liga al tratar algunas de las importantes medidas tomadas por el Gobierno, *llevarán pronto* su justo merecido en los tribunales de justicia.

»Allí primero, y luego en las Córtes, quedarán confundidos como otras tantas veces lo han sido los que quisieran hoy extraviar la opinion en cierto sentido para hacer olvidar algunas *épocas célebres* de nuestra historia contemporánea.

»Conocido el plan de los adversarios del Gobierno, fácil es á éste salirles al encuentro en todo los terrenos, y *tenemos la seguridad* de que serán derrotados en todos ellos.»

¿Qué quiere decir la frase *tenemos seguridad*, subrayada por los periódicos ministeriales? Tener *confianza* en la justicia de una causa y en la rectitud de los jueces, es lícito y lo entenderíamos; pero *tener seguridad* de que el fallo de un tribunal ha de ser favorable, nos parece demasiado.

Aaúncianse varias cesantías de gobernadores de provincia y no pocas traslaciones de los mismos para cuando regrese á Madrid el Sr. Posada Herrera.

Merecidas serán, en efecto, algunas de las primeras; pero con respecto á las segundas, parécenos que, con hacer que muden de aires algunos gobernadores, no se conseguirá que los que no han mostrado dotes de gobierno en una provincia, las tengan para gobernar otra.

Leemos en *El Horizonte*:

«Dícese que el ex-director de Consumos señor Yañez Rivadeneira, va á publicar un luminoso escrito, explicando los hechos que se le imputan y el origen de la desgracia que le agobia.»

De una carta de Soria que publica *La España*, llamando al propio tiempo la atencion del Gobierno, de las Córtes, de la prensa, y de todos los hombres honrados sobre las inmensas proporciones que ha llegado á tomar la corrupcion administrativa, copiamos los párrafos siguientes:

«Los periódicos de esa córte, al tratar de dar explicacion á la palabra *moralidad*, hacen mérito de Soria en primer término. Por triste que sea el decirlo, preciso es confesar que lo ocurrido en esta provincia de pocos años á esta parte, se presta demasiado al sangriento epigrama que lanza el articulista y que Vds. copian en el número de *La España*, correspondiente al 24 del mes actual. No voy á ocuparme de personas. Por delicada que sea esta cuestion, quiero dejar consignado el más santo respeto á todas las reputaciones. Ni la más ligera alusion particular debe notarse en cuanto diga. Solo me propongo referir hechos que son del dominio público, y cuya persecucion ha pendido y pende de los tribunales de justicia.

»En un corto período, seis causas criminales se vienen siguiendo por el juzgado de Hacienda pública de esta provincia, por actos del servicio público, ó con relacion á él. Voy á enumerarlas; nada más que á indicarlas é indicar tambien su estado. Son:

»1.ª La del robo de la depositaría de fondos provinciales, principiada en 1854, concluida ya.

»2.ª La que se sigue, sobre manejo del fondo de calamidades públicas. Principiada en 1856. Elevada á plenario en estos dias: entregada para defensas. Son ciento uno los procesados en ella, pertenecientes á diez y seis distintos pueblos.

»3.ª La del robo de caudales de la Tesorería de esta provincia. Principiada en 1857. Concluida ya.

»4.ª La llamada de la sal, ó sobre manejo en la expendicion de la remitida á los alfolíes de las fábricas de Medinaceli. En consulta. Principiada en 1858.

»5.ª La llamada de papel sellado, ó sobre el modo como fué girada la visita. Principiada en 1859. Ignoro su estado.

»6.ª La que se está instruyendo á consecuencia de la imposicion hecha por el gobernador civil en las oficinas de Hacienda, y que he oido decir que tiene relacion con el ramo de consumos. En sumario.

»No hago mérito en el catálogo que precede de de otras causas que en los diferentes juzgados de primera instancia se han formado, ya sobre mutilaciones, ya por otros actos fraudulentos en materia de quintas. No es posible que yo pueda fijar su número, ni aun indicar su motivo. Pero son varios.»

Leemos en *La Iberia*:

«Parece que dos gobernadores de los tres que hay en las provincias de Aragon, han significado su disgusto por haberse querido imprimir, aunque indudablemente sin intencion deliberada, una mancha en su reputacion, no designando la autoridad civil que en una de aquellas provincias, segun de público se ha dicho, ha sido requerida por deudas, conduciéndose de una manera impropia con el escribano y alguacil que le hicieron la notificacion. Si es esto cierto, como parece lógico, creemos que la prensa ministerial que no ha desmentido el hecho que fué objeto de las censuras de la prensa de oposicion, sin distincion de matices, debiera designar la autoridad civil de que se trata, destruyendo las reticencias, que lo mismo pueden afectar al gobernador de Zaragoza, que al de Teruel, que al de Huesca. Es injusto, y sobre injustu calumnioso, querer que todos estos gobernadores sean solidarios de una falta que sólo ha cometido uno de ellos. Hacemos la justicia á nuestros colegas ministeriales de creer que comprenderán la gravedad del caso, y de que serán todo lo explícitos que al asunto conviene.»

Leemos en un diario ministerial:

«Hemos recibido el número de el *Times* que debia insertar el esperado discurso de lord John Russell, pronunciado en la sociedad de abolicionistas del tráfico negrero, discurso que tan graves palabras para España contenia, al decir del periódico ingles, y que tanto alarmó á *El Horizonte*, y despues de recorrer las inmensas columnas de aquel diario, nos hemos encontrado con que no lo publica.

Por consiguiente, no es aventurada creencia la de que, ó no se ha pronunciado tal discurso por lord John Russell, ó no ha tenido la gravedad que se le supone.»

Falta otro miembro en esta disyuntiva, que pudiera ser el siguiente:—«O no ha querido lord John Russell que se publique.»—

El Reino, á quien algunos periódicos ministeriales suponen poco fuerte en contabilidad, sigue, sin embargo, ajustando perfectamente las cuentas al ministerio de Hacienda.

Habiendo publicado los diarios del Gobierno un estado, del cual resulta que la proposicion del Sr. Campo para el surtido de tabacos, ofrece en beneficio del Tesoro una diferencia de *setenta y seis millones y medio* de reales, comparada con el contrato de 1857, *El Reino* combate números con números publicando otro estado, del cual se deduce que la diferencia indicada solamente asciende á la suma de 20.448,000 reales, y dice sobre este particular lo que sigue:

»El primer estado lo publicaron á son de clarines y trompetas todos los periódicos ministeriales. Por esta razon, y por la muy principal tambien de que en sus redacciones no existen los antecedentes minuciosos necesarios ni los conocimientos especiales que se requieren para formarlo (antecedentes y conocimientos que solo han podido hallarse reunidos en las direcciones generales de contabilidad de la Hacienda pública y de rentas estancadas), lo hemos considerado, y lo habrá considerado todo el mundo, como dato semi-oficial. Comparándolo con el que estampamos á su pié para rectificarlo (como en rigor de justicia corresponde), de acuerdo en un todo con los antecedentes oficiales y públicos que nunca debieron perderse de vista, ¿qué calificacion merece el que lo formó y se lo dió á los periódicos ministeriales para que lo publicaran, abusando sin duda de ellos, y acaso de la confianza de sus jefes, para que publicándolo se extraviase y pervirtiese la opinion pública, con el único y exclusivo objeto arriba indicado? Por más que queremos ser corteses, aunque tengamos precision de ser severos, no hallamos más palabras que las de ignorancia, ligereza ó malicia para hacer la calificacion. Pero suponiendo el estado formado en alguna de las dos direcciones de Hacienda, no debemos atribuirlo á ignorancia, ni queremos hacerlo á malicia, aunque pudiéramos considerarlo lícito; lo achacaremos á producto de la más censurable ligereza.»

Hace dias recibimos una carta de Málaga, diciéndonos, «que á pesar de haber trascurrido tiempo necesario para que el Gobierno hubiese acordado en la solicitud del ayuntamiento, en favor del Clero parroquial de aquella ciudad, que tantos servicios ha prestado durante la epidemia, nada se habia aún determinado, produciendo esto gran disgusto á todos los que han visto y apreciado los sacrificios y abnegacion de tan respetable clase.»

Por aquel entónces contestamos particularmente á la persona que nos favoreció con su carta, que, si bien era de extrañar no hubiese sido resuelta brevemente peticion tan justa, sin embargo, no habia pasado aún tiempo suficiente para formular sobre ello un cargo; que cuidaríamos de estar á la vista del asunto, y procuraríamos excitar al Gobierno, si le veíamos en ocasion de relegarla al olvido.»

Pocos dias despues el Sr. Negrete se marchó á baños.

Ayer, y remitiéndonos un periódico de aquella capital que se ocupa en el mismo asunto, que ya hoy preocupa en Málaga sériamente á los amantes de la justicia, volvemos á recibir otra carta de la misma respetable persona, en que nos hace observaciones, á las cuales, por no sernos posible responder directamente, damos publicidad, para que por nosotros respondan los diarios ministeriales.

«¿Por qué, se nos dice, hay tal apatía en re»solver este expediente de justicia, cuando tan »brevemente se despachan otros que quizás no »tienen esta base en su favor?

»¿Por qué, v. gr., tanta premura en hacer mer»cedes, otorgar condecoraciones, agraciar con »grados, á los que *sólo presenciaron* los sucesos »de la Rápita, *abortados por el buen sentido del »país*, segun confesion del Gobierno en las Cór»tes, lo cual es la negacion de cuantos servicios »se atribuyan á cualesquiera individuo, y dilatar »un dia y otro la recompensa á eclesiásticos be»neméritos, cuyos ejemplos de caridad y valor les »ha hecho dignos de que la poblacion represen»tada por el municipio pida para ellos recom»pensas?»

A esto, repetimos que no sabemos contestar de otra manera que adhiriéndonos al parecer de quien nos escribe; y añadimos que dudamos se nos puedan dar razones de tal peso que nos hagan rectificar este juicio.

Inténtenlo si pueden los periódicos del Gobierno.

Por las siguientes líneas, que tomamos de un periódico de Granada, podrán comprender nuestros lectores que los patriotas no han dejado de aprovechar el tiempo, aprovechando *en bien del pueblo*, *las inmensas ventajas* de la desamortizacion.

Y en verdad que nada tiene de extraño que esto ocurra en Granada, porque lo mismo ha sucedido en otros cien puntos, sin que el Gobierno *pudiera* apercibirse de ello. Con los gritos de la libertad y de la pátria, sobre todo cuando se compran los bienes de la Iglesia, estas cosas son inevitables.

«Parece que por la administracion de Hacienda pública se instruyen expedientes en averiguacion de algunas fincas que fueron de los extinguidos conventos, y que fraudulentamente se poseen por particulares, debiendo considerarse las que en tal caso se encuentren como de la pertenencia del Estado. Nos parece muy acertada esta disposicion, y mucho más si á los poseedores se les exige las utilidades del tiempo que indebidamente las han poseido.

Estaremos á la vista de este asunto.»

D. Romualdo Mon, á nombre de D. Cárlos Luis de Borbon, ha dirigido una circular á todos los carlistas, manifestándoles se tenga como no dadas la renuncia y primer manifiesto de Tortosa.

Para justificar en lo posible esta retractacion, se alega la imposibilidad en que los Reyes se encuentran de faltar á lo que deben á sus pueblos, y se procura demostrar lo inútil que seria hoy la renuncia hecha por el hijo mayor de don Cárlos ante la actitud que ha tomado D. Juan, cuya conducta censura su hermano ágriamente.

Repetidas veces la prensa periódica ha mencionado los buenos servicios que en la pasada campaña de Africa ha prestado el cuerpo jurídico militar. Expuestos los individuos que le formaron á gran parte de los peligros que allí han arrostrado nuestros valientes soldados y compartiendo sus fatigas y privaciones, se han hecho acreedores á premio; siendo de justicia atenderlos para la provision de los destinos que vaquen en su carrera, y clasificarlos conveniente y justamente, concediéndoles la categoría á que tienen derecho. Obrar de otra manera, ó conceder á unos gracias que se niegan á otros, siendo iguales los servicios que todos han prestado, será abrir la puerta á las acusaciones de favoritismo ó bandería, de las cuales es deber en todo Gobierno alejar los motivos en que puedan fundarse.

El Reino de anoche, en un suelto y en una correspondencia de Tetuan, aboga porque se releven con otros cuerpos los que hay de guarnicion en Africa.

Los donativos á favor de S. S. ascendian el 28 en la diócesi de Barcelona á 342,997 rs. 24 mrs.

En igual fecha ascendian los de la de Jaen á cincuenta y seis mil ochocientos veintiocho, 74 cénts.

Segun informes fidedignos, los donativos hechos á la Santa Sede, y las acciones tomadas para cubrir el empréstito pontificio en la diócesi de Oviedo, se aproximan á la respetable suma de veinte mil duros. Esta recaudacion es de tanta más estima, cuanto que nadie ignora que en aquella provincia las fortunas son generalmente modestas, si no insuficientes para vivir con alguna decencia, escaseando el numerario, centralizado en los grandes focos de produccion agrícola, de industria y de comercio.

La direccion general de correos ha dispuesto abonar 2,000 rs. diarios á la empresa del ferro-carril de Sevilla á Córdoba, para que todes los dias á la llegada del correo á esta última ciudad, tenga dispuesto un tren para la conduccion de la correspondencia.

El sábado llegó á San Ildefonso, procedente de Valencia, el conde de Grifeo, ministro de Nápoles en España.

Ha fallecido en Villardefrades, provincia de Valladolid, el brigadier D. José Pons, que iba de cuartel á Galicia.—R. I. P.

El señor brigadier Berruezo ha sido electo diputado por el distrito de Nules, en la provincia de Castellon, obteniendo 176 votos, y el Sr. Madramany 150.

D. Teodoro José Ramirez ha sido nombrado delegado del Gobierno cerca de las compañías de los ferro-carriles de Barcelona á Granollers, y de Barcelona á Mataró y Gerona, con la asignacion de 18,000 reales de vellon anuales, que deberán abonarle dichas sociedades.

El 28 llegó á Sevilla el nuevo capitan general señor Quesada, quien de seguida tomo el mando militar del distrito.

Los últimos despachos del jefe del cuerpo de ejército que ocupa á Tetuan, contienen noticias satisfactorias del estado sanitario de las tropas: en las que guarnecen el Serrallo y los reductos no ocurre tampoco novedad alguna.

Se han recibido en Cádiz despachos anunciando que el cólera morbo se ha desarrollado en Tánger. Los buques salian ya de aquel puerto con patente sucia.

Tambien habia casos de viruela negra.

Ha llegado á Vigo sin novedad, procedente de la Habana, el bergantin de Guerra *Galiano*, al mando del capitan de fragata don Mariano Aguirre.

Escriben de Tetuan con fecha 18 del corriente:

«La ciudad de Gijon ha regalado una cruz y placa de San Fernando de primera clase para uno de los jefes ú oficiales que más se hubiesen distinguido de los batallones que componian la division segunda de reserva, que mandaba en la guerra el malogrado general Rios. Recibido este obsequio, el Excmo. Sr. general Turon, comandante en jefe de este ejército, reunió en su casa el domingo 15 á los jefes de los cuerpos y batallones que componian dicha division, con el objeto de decir á cuál de ellos se adjudicaria esta distincion; se acordó fuese por votacion secreta, resultando ser elegido por unanimidad, el batallon cazadores de Tarifa, núm. 6.

Este acto honra sobremanera, no tan sólo á la noble imparcialidad de los jefes que votaron, y al batallon elegido, sino que para este es una gloriosa satisfaccion, puesto que es un acto espontáneo de generoso reconocimiento al bizarro y heróico comportamiento del mismo en la memorable batalla de Gualdrás, en donde á costa de torrentes de sangre preciosa, pues que perdió la cuarta parte de su fuerza, luchó y rechazó sin perder una pulgada de terreno contra innumerables fuerzas marroquíes, que pretendieron vanamente envolverle y cortarle.

Es de esperar que la adjudicacion particular en el batallon, sea tan llena de nobleza é imparcialidad, como la general que ha merecido, mucho más si se atiende á las brillantes prendas que como militar y caballero reune su digno jefe, coronel D. Pedro Patiño.»

El 22 por la tarde salió de Ceuta para Algeciras la mitad del batallon de cazadores de Cataluña y al dia siguiente se embarcó para el mismo punto el resto de aquel cuerpo.

Cuenta un periódico, que el gobernador de Anghera y algun otro de su clase, entre los cuales no falta quien cuenta al bajá de Tánger, anunciaron hace dias que pensaban hacer juntos una visita á los generales Gomez y Gasset en su palacio; pero el dia 19 tuvo que partir el intérprete á la línea para informarse de la comision de un mensajero enviado por aquellos, el cual manifestó de parte de dichos gobernadores que no les habia sido posible formalizar su proyectado viaje, á causa de que el Emperador su amo y señor les habia recomendado eficazmente, que sin pérdida de momento ni levantar mano, procedieran á la recaudacion de la nueva derrama impuesta á sus pueblos, á fin de reunir oportunamente los fondos necesarios para cubrir el segundo plazo de la indemnizacion.

El número 38 de *El mundo Militar* contiene los grabados y texto siguientes:

Grabados. Avanzada marroquí en la orilla de Guad-el-Jelú para evitar los asesinatos y los robos de las tribus kabilas.—Naufragio de la fragata *L'Europe* en los mares de la China.—Viaje de *Leviatan* á Nueva-York.—Vista de Messina.—Mapa de Sicilia.

Texto. Crónica de la semana.—Biografía del excelentísimo Sr. D. Manuel Pavia.—Messina.—Drusos y Maronitas.—Funerales.—Naufragio de *L'Europe*.—Suelto.—Novela.—Condiciones.

El sábado por la tarde se colocó en la fuente de la Puerta del Sol un surtidor de hierro de más de un metro de altura, y de un diámetro bastante para arrojar un rio. Y en efecto, un rio parecia el caño que se elevó á una considerable altura, desde la que el agua se precipitaba formando un efecto sorprendente. Cerrado el sumidero que hay contiguo al pilon, el líquido elemento corrió con tal abundancia, que, á pesar de la tragante que hay á la entrada de la calle del Arenal, la inundó de acera á acera, llegando el agua hasta la plaza de Isabel II.

Siendo muy frecuentes los altercados que se suscitan entre los cocheros de plaza y las personas que con motivo de hallarnos en la estacion de los baños se hacen conducir hasta más allá de la puerta de San Vicente, creemos bueno advertir á las personas que no lo saben, que los coches de plaza están obligados á ir hasta San Antonio de la Florida por cuatro reales los de un caballo, y por seis los de dos. Los cocheros tienen obligacion de dar una tarjeta con el número del coche á toda persona que alquila este, y en nuestro concepto, sin necesidad de pedirla, debieran apresurarse á darla, como hacen en Paris y otras capitales extranjeras. Dentro de todo carruaje está fijada la tarifa de precios, y con arreglo á ella se deben *ajustar las cuentas* á los cocheros.

Tambien deben saber esas personas que hay celadores de carruajes encargados de vigilar el comportamiento de los cocheros, y de recibir las quejas del público.

Ademas observarémos á los celadores que su obligacion es *celar con celo*, para demostrar que saben y quieren cumplir con su deber.

Se dice que ya está acordado prolongar en la calle de Alcalá el arbolado hasta la Puerta del Sol, aunque sólo en una fila por cada acera, cuyo arbolado tambien se extenderá por la calle Mayor. En el semicírculo de la Puerta del Sol el arbolado será de dos filas.

La direccion general de obras públicas ha señalado el dia 17 de Agosto próximo, á las doce de su mañana, para la adjudicacion en pública subasta de las obras de la carretera de Salamanca á Cáceres, en la parte comprendida entre el rio Tajo y el puerto de los Castaños, cuyo presupuesto, con la adicion últimamente hecha en el mismo, asciende á 1.486,604 reales 35 céntimos.

El domingo ingresaron en la Caja de ahorros de esta córte 133,365 rs. vn. depositados por 2,253 individuos, de los cuales los 79 han sido nuevos imponentes.

Se han devuelto 79,479 rs. 64 cénts., á solicitud de 67 interesados.

Dícese que las estaciones centrales de los ferro-carriles de Alicante y del Norte en Madrid, se unirán por medio de un ferro-carril de circunvalacion que, pasando por detras de la parte Sur y Oeste de la capital, tendrá un desembarcadero en el mismo palacio Real.

Han muerto en Valencia, del cólera, la esposa del general Garrigó y una de sus nietas. (R. I. P.)

El Siglo Médico ha publicado el siguiente estado sanitario de Madrid en la última semana:

«Despues de la tempestad ocurrida en la madrugada del sábado de la anterior semana, desde las muchas y grandes que ha habido, acompañadas de aguaceros en diferentes provincias y aún quizás desde el eclipse, el temporal ha cambiado en unos términos, que no parece sino que estamos en el otoño. Mucho puede haber contribuido á este cambio la insistencia con que en la presente semana reinaron los vientos de los cuadrantes altos (N-N-E, N-N-O, N.) que con frecuencia lo fueron en las madrugadas y noches; más cuando aquellos saltaron en el centro de algunos dias al O-S-O ó al E-S-E., entónces la temperatura subió hasta 27°, miéntras que con los primeros llegó á descender á 10°, lo cual rarísima vez se observa por este tiempo en esta córte. El barómetro hizo poca variacion, y la atmósfera estuvo tan pronto despejada como cubierta con celajes, ráfagas y nubarrones.

Efecto de estos rápidos cambios atmosféricos, algo se ha resentido el estado de la salud pública, pues volvieron á aumentarse el número de las calenturas gástricas é intermitentes, el de las irritaciones gastro-intestinales, que se presentaron en unos bajo la forma de diarreas catarrales y biliosas, y en otros bajo la de cólicos de la misma especie. Tambien se observaron algunos casos de congestiones cerebrales y hepáticas, de anginas y de erisipelas.

Entre las afecciones crónicas predominan los reumatismos, las parálisis y las erupciones herpéticas.

La mortandad, escasa.»

En la Bolsa de hoy se han cotizado los valores á los precios siguientes:

Títulos del 3 por 100 consolidado 49-20, 15, 5 y 49 publicado.

Títulos del 3 por 100 diferido, 41-15 publicado.

Idem de segunda id. 21-75 no publicado.

Idem del personal, 17 no publicado.

Deuda amortizable de primera clase 13-15 no publicado.

El Secretario de la redaccion,
M. HERRERA DE TEJADA.

— 28 —

»Cárlos el IV (Q. D. H. E. G.) ha afligido nuestro »corazon; y mucho más sabiendo que su hermana »y su madrastra son las que con yerbas ponzoñosas »han malogrado los grandes pensamientos que el »cielo habia fundado sobre el infeliz Monarca. Tam»bien tenemos que lamentar los inauditos róbos, ase»sinatos y tropelías que comete en nuestras tierras »el bandido Sancho de Rota, que nos va privando de »nuestros más leales amigos y cumplidos caballeros.

»Pero en medio de tanta calamidad, podemos conso»larnos con la seguridad del triunfo de nuestra santa »causa, en cuyo nombre nos hemos apoderado de las »buenas villas de La Guardia, San Vicente, Los Ar»cos, Lumbier y Viana, de cuyo castillo salió el al»caide mosen Pierres de Peralta vestido de luto por »una puerta, miéntras entrábamos por otra cubiertos »de gloria.

»Asimismo debemos al Señor la ventura de tener en »poder nuestro á la muy ilustre Princesa Doña Blan»ca; á quien, como heredera de los derechos y títulos »del Rey Cárlos, su hermano, debemos proclamar por »Reina nuestra y señora natural.

»Con este objeto tratamos de llamar á todos los ri»cos homes, prelados, títulos y buenas villas de Na»varra, para reunirnos en Córtes y alzar sobre el pa»vés á la muy ilustre y magnífica Princesa de Viana; »por lo cual, es preciso que vos torneis desde esas »tierras del principado de Cataluña á levantar el gri»to, para ver si alcanzais más fortuna que hace cuatro »meses; ó de no, para distraer las fuerzas del Rey »D. Juan, miéntras las Córtes hacen su oficio en el »Reino.

— 29 —

»La desgraciada Princesa Doña Blanca, que, á se»mejanza de su hermano Cárlos, y por su mismo de»lito de heredar la Corona, es perseguida desde su »cuna, nada sabe de nuestros justos intentos; y has»ta ignora la muerte de su hermano. Ocultarle lo pri»mero me ha parecido conveniente, por si su timidez »y escrúpulos filiales pudiesen oponernos algun obs»táculo; lo segundo, para mayor seguridad de lo pri»mero, y... para no afligir aun más su lacerado co»razon.

»Despues de haberla sacado de prisiones, no ha »querido encerrarse en uno de mis castillos, y pre»fiere vivir disfrazada de villana, con una familia »pechera y con una libertad que hasta ahora nunca »habia disfrutado.

»Está segura, pues, y á buen recaudo, y con el »favor de Dios y con el vuestro, presto dejará el »tosco sayal de labradora para vestir la púrpura de »los Reyes.

»Avisad de todo á vuestro amigo y hermano, que »queda rogando á Dios por vuestra salud. Dado en »mi alcázar de Mendavia á quince dias del mes de »Octubre de 1461...

»EL CONDESTABLE.»

Mucho ántes que el autor hubiese terminado el repaso de su obra, Jimeno estaba en el aposento.

Sintió el conde el ruido de sus pisadas; pero sin embargo no levantó los ojos del pergamino hasta enrollarlo con prolijo esmero.

Esta distraccion afectada, ó calculada descortesía,

— 32 —

visible lo habia producido. Quizá en el fondo de su alma experimentó la más violenta sacudida; pero aquel hombre tenia sobre sí mismo el imperio suficiente para sostener la inmóvil serenidad de su semblante.

Así la superficie de los mares permanece alguna vez tersa y tranquila como un espejo, miéntras el fondo se agita y hierve al impulso de corrientes encontradas.

César Borja, y nadie más que César, hubiera podido hacer otro tanto; pero ni César ni nadie podia haber hecho más.

—Cuando entrasteis aquí, continuó el conde en el mismo tono, estaba concluyendo una carta: aguardad, que no quiero dilatar su envio.

Y sin esperar respuesta del atónito mancebo, se levantó el condestable con el rollo de pergamino en la mano, y por una puertecita secreta salió con paso mesurado del aposento.

Al cruzar delante de Jimeno parecia realmente un enano; pero á los ojos del mancebo tomó las proporciones de un coloso.

—Vaya, pensó el cristiano nuevo: tal vez se habrá contenido, temeroso de ser escuchado por indiscretos escuderos: pero en volviendo... ¡Dios mio! ¡cuál será su furia!

Un minuto despues tornó el condestable de Navarra arrastrando el ropon de pieles, con su anterior mesura.

—¿Cuánto tiempo hace que habeis abrazado la religion verdadera? le preguntó al jóven, aproximándose á la ventana.

— 25 —

instintivo le abriesen de par en par las puertas del alcázar.

Un rubicundo pajecillo que, por lo que despues veremos, debia de ser nuevo en la villa, entró en un salon espacioso, oscuro y modestamente adornado de bancos y sillones de encina; y volviendo la cabeza á todas partes, despues de haber llegado al medio del aposento, dió algunos pasos para salir, por no haber encontrado lo que buscaba, cuando una ligera y oportuna tosecilla le hizo detenerse, echar mano á la gorra que traia puesta y dirigirse con respeto á donde primeramente se habia encaminado.

—¡Señor Condestable!... dijo el paje á un hombrecillo que, envuelto en una túnica forrada de pieles blancas, y sumido en un enorme sillon de baqueta, estaba escribiendo delante de una mesa todavía más enorme, sobre la cual llegaban horizontales los débiles rayos del crepúsculo vespertino.

Levantó el de las pieles la cabeza, y brillaron en la penumbra dos ojos pequeños, vivos y penetrantes.

—¿Qué hay? respondió el Condestable de Navarra, ó conde de Lerin, con una voz seca, pero bronca y cavernosa, que parecia salir de un jigante tendido en el suelo.

Pero ántes de pasar adelante, para evitar confusiones, debemos advertir al lector, que entre los muchos males que acarrean las guerras civiles, ocasionan tambien por via de compensacion grandes bienes; y uno de ellos es que la república tenga á pares los principales empleos. No suele hallarse por esto mejor servida; pero en cambio nadie le quita el gusto de pagar doble número de servidores.

PARTE RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. *San Ignacio de Loyola, fundador.*

SANTO DE MAÑANA. *San Pedro Ad-víncula.*

CULTOS RELIGIOSOS.

Cuarenta horas en la iglesia de San Francisco, en donde por la mañana habrá Misa cantada y por la tarde el acto de reserva.

Visitando esta iglesia ó alguna de religiosas de la órden de San Francisco, desde hoy á vísperas hasta mañana puesto el sol, puede ganarse el jubileo llamado de la Porciúncula rogando á Dios por los fines de la concesion.

Sigue celebrándose la novena de Nuestra Señora de la Flor de Lis en Santa María, predicando D. Patricio Páramo.

En el convento de religiosas del Caballero de Gracia se hará la profesion de una religiosa á las nueve de la mañana, predicando en la Misa mayor D. Gregorio Montes.

VISITA DE LA CÓRTE DE MARÍA. Nuestra Señora de la Almudena en Santa María, ó de la Blanca en San Sebastian.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) su augusta Real familia, continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio de San Ildefonso.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Comercio.—Circular.

Vista la ley de 11 del corriente por la cual se amplía la emision de obligaciones hasta un tipo igual al del capital realizado de las acciones, más la subvencion:

Considerando la conveniencia de que el Gobierno posea los datos necessrios para apreciar el uso que las compañías hacen de aquella importante facultad, S. M. la Reina, sin perjuicio de las medidas reglamentarias á que pueda dar lugar la expresada ley, se ha servido resolver:

1.° Que al remitir las compañías de obras públicas existentes sus estados trimestrales de situacion, acompañen uno especial demostrativo de las obligaciones emitidas y por emitir, con expresion de los extremos siguientes reunidos en un cuadro sinóptico:

Cantidad de obligaciones emitidas.
Año y fecha de cada emision.
Epoca de su amortizacion.
Rédito anual que devengan.
Tipo de emision.
Gastos de comision y corretaje.
Valor líquido entrado en caja.
Diferencia al tipo del tanto por ciento entre el valor nominal de las obligaciones y el líquido entrado en caja.

Y al final, y de modo que aparezca clara la comparacion, los extremos siguientes:

Cantidad de obligaciones emitidas.
Cantidad de obligaciones [illegible]cion de qué emision proceden.
Cantidad de obligaciones que faltan por emitir.

2.° Que el estado de situacion del trimestre último se remita precisamente dentro de los primeros 15 dias de Agosto.

3.° Que las compañías expresadas den cuenta á este ministerio por conducto de V. S., con inclusion del mismo cuadro, de toda emision de obligaciones que acuerden en uso de sus atribuciones dentro de los ocho dias siguientes al de la fecha de su acuerdo.

4.° Que al elevar V. S. á este ministerio los oportunos documentos, haga las observaciones que le parezca convenientes, mandando suspender hasta la resolucion del Gobierno toda nueva emision que á su juicio no se halle dentro del límite de la ley.

Lo que de Real órden digo á V. S. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde á V. S. muchos años. San Ildefonso 25 de Julio de 1860.—Corvera.—Señor gobernador de la provincia de...

VARIEDADES.

FALLECIMIENTOS FRECUENTES DE ENFERMOS SIN CONFESION.

Con este epígrafe ha publicado *La Cruz*, excelente revista religiosa que con grande aplauso de las personas piadosas hace ya algunos años que publica en Sevilla el señor D. Leon Carbonero y Sol, un resúmen de cuanto conviene saber y practicar en tan importante asunto, cuyo resúmen trasladamos con mucho gusto á las columnas de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL, convencidos como estamos de que es esta una materia cuya inmensa trascendencia se desconoce por desgracia más generalmente de lo que se cree.

Hé aquí ahora el trabajo que tomamos de *La Cruz*:

«Ha babido en todos tiempos hombres que, ó encenagados en los vicios ó dominados por un indiferentismo religioso, ó funestamente alejados por culpable pereza de las cosas santas, han prescindido de la salud de sus almas, cuidándose exclusivamente de la del cuerpo, sin atender á más que á la vida puramente material y á la satisfaccion de los goces; pero nunca, jamas ha sido tan frecuente como ahora el alejamiento de las prácticas cristianas, de la frecuencia de los Sacramentos, y de todo cuanto constituye el alimento y manjar para la vida del alma.

Si lamentable es este abandono cuando el hombre goza de salud, nosotros no comprendemos cómo hay cristianos que continúen en él en los dias en que se altera su salud y en que peligra su vida. Todos cuantos nos rodean en esos momentos supremos en que más debíamos acordarnos de nuestros deberes religiosos, todos, padres, hermanos, esposos y amigos se abstienen de bacernos reflexion alguna, que aún en estado de salud corporal seria provechosa, y en vez de prepararnos con prudentes y amorosas indicaciones á despertar en nosotros la medicina espiritual, y en lugar de sacarnos de la peligrosa confianza que abrigamos por un restablecimiento casi imposible, se nos entretiene con distracciones que nos alejan de toda contemplacion religiosa, se nos ratifica en la imprudente ignorancia del peligro, y aún cuando este llega á ser conocido del enfermo, y piensa en la necesidad de atender á su alma, se combate y se resiste con argumentos y reflexiones, que afectando interes por la vida material, son otros tantos dardos con que hieren la vida del alma. Este alejamiento de las cosas santas, estos temores vanos, ese interes mal entendido, asas preocupaciones arraigadas, ese indeferentismo, en fin, son causas de la horrible frecuencia con que hoy mueren sin confesion y sin Sacramentos, como si fueran paganos, no sólo muchos malos cristianos, sino una parte de las personas pertenecientes a las familias piadosas.

De elogiar es la solicitud con que se procura por la asistencia del médico, pero de vituperar es el olvido y abandono que se hace del Párroco y del confesor; personas, tan indispensables como el médico á la cabecera de todo enfermo, y á los que debia acudirse con igual solicitud. No sucede así por desgracia; á pesar de que con su presencia nos inspirarian resignacion en los dolores y sufrimientos, consuelos á la familia, y otros medios que contribuirian no poco al alivio de la enfermedad y á la paz del espíritu. Pero ya que así no se haga en perjuicio nuestro, ¿cómo precindir de la presencia y asistencia del Párroco, del confesor, ó de ámbos, en los dias del peligro? ¿Cómo explicar ese esmero, ese afan por la vida del cuerpo y desatender la curacion espiritual del alma? Grave es la responsabilidad en que incurren los individuos de la familia, los amigos y el médico que dejan pasar dias y dias contemplando los progresos de la enfermedad sin atender á las necesidades espirituales del alma.

En otros tiempos, en fecha no muy atrasada, no sólo inspiraba horror la noticia de que habia fallecido una persona sin confesion y sin Sacramentos, sino que la conciencia pública lanzaba una nota muy desfavorable contra el difunto, contra el médico que lo asistió y contra su familia. Hoy no sucede así; y el mal va ya siendo tan frecuente, que creemos un deber llamar la atencion de las familias cristianas sobre un punto tan importante. Para hacerlo de una manera tan digna como corresponde á la gravedad del asunto, vamos á insertar la traduccion que hemos hecho del notable trabajo que ha salido de las prensas de la sagrada congregacion de Propaganda fide, adicionándolo con nuestra ley recopilada sobre las obligaciones de los médicos y con las interesantes reflexiones que hace sobre esta materia el ilustre, piadoso, activo y ejemplar Excmo. Sr. Claret, Arzobispo que fué de Cuba.

I.

Obligaciones que tienen los médicos de ocuparse de las necesidades espirituales de los enfermos.

El médico cristiano tiene para con los enfermos muchas más obligaciones de las que tiene el médico pagano. Hipócrates recurria á la divinidad para la curacion de las enfermedades; el médico cristiano no sólo debe cuidar del cuerpo, sino que debe sobre todo prestar una gran solicitud por el bien espiritual de las almas. Habiendo encarnado el Hijo de Dios y muerto en la cruz por la salud de los hombres, ¿quién se atreverá á decir que el médico cristiano, que puede bien reconocer por ciertos signos la proximidad de la muerte, no debe atender á la salud eterna de los enfermos, persuadiéndolos á que se confiesen, á fin de que muriendo absueltos de sus pecados ganen la felicidad eterna? Sabido es que nadie ejerce mayor influencia en los enfermos que el médico, y que no hay enfermedad alguna, por más leve que parezca al principio, que al fin no pueda ocasionar la muerte.

En mi larga carrera jamas he encontrado enfermo que espontáneamente haya pedido confesarse; todos esperan á tener ya los dos piés en el sepulcro para decidirse á pedir confesion, y estoy persuadido que á la mayor parte de los médicos les ha sucedido lo mismo que á mí respecto de este punto. Una de las causas de este fenómeno es, que los enfermos conservan siempre la espezanza de recobrar la salud, y por lo mismo, creen que es inútil confesarse; ó ya se entregan enteramente á pensar en los bienes de este mundo, que temen abandonar, y no les queda un momento psra pensar en la salud de su alma, que tan fácil les seria conseguir haciendo una buena confesion. Así sucede con frecuencia que el enfermo muere sin confesarse por culpa de sus parientes y de su médico. No se llama al Sacerdote más que en el último extremo; es decir, cuando el enfermo ha perdido completamente el uso de la palabra, y como el Sacerdote llega demasiado tarde para salvar el alma, nada le queda que hacer más que sepultar el cuerpo.

Para impedir un mal tan grave es un deber rigoroso del médico no perder de vista los intereses espirituales de sus enfermos. Cuando visita á alguno debe desear la curacion del hombre todo entero á ejemplo de Nuestro Señor Jesucristo, que despues de haber curado las miserias corporales, recomendaba que no se volviera más á pecar. *Vade et noli amplius peccare.*

El médico verdaderamente digno de este nombre es aquel que, dispensando al cuerpo todos los cuidador que reclama, se ocupa igualmente de la salud del alma. Por el contrario, el que no piensa más que en la curacion corporal, dejando la parte más noble del hombre, el corazon y el alma, en la gangrena del pecado, ese no merece el hermoso nombre de médico.

II.

Lo que debe hacer el médico para que el enfermo se confiese. Causas que alejan de la confesion.

Todo asunto difícil debe ser tratado con prudencia para no comprometer su resultado. El médico que sin precaucion alguna propone á su enfermo que se confiese, léjos de conseguirlo, se expone á perder su in[illegible]

Para conseguir el fin en este delicado asunto, es necesario conocer las causas que alejan al hombre de la confesion, no sólo cuando está sano, sino cuando está enfermo.

Hay hombres que creen que la confesion no es una institucion divina, y que basta una confesion puramente interior.

Otros, alimentando en su corazon enemistades arraigadas, creen que no tienen las disposiciones necesarias para el Sacramento de la Penitencia.

A veces es la vergüenza la que impide dirigirse al Sacerdote para hacer la confesion de sus faltas; y no faltan hombres á quienes ciega la duda impía de que el alma muere con el cuerpo.

Cuando el hombre está enfermo, lo que le aleja de la confesion es, ó la violencia de los dolores, que no le dejan un momento de reposo, ó la debilidad de las facultades, la dificultad de hablar ó la pérdida de la memoria; y sucede tambien que el enfermo cree que su indisposicion es demasiado ligera y que no hay necesidad de confesarse. Conocidos los obstáculos que alejan al hombre de la confesion, ya cuando está sano, ya cuando está enfermo, es obligacion del médico hacer cuanto le sea posible para disiparlos. Cuando el enfermo está atormentado de dolores muy violentos, es fácil crea, que conviene esperar á que los dolores se disminuyan para proceder á la confesion. ¿Pero quién puede saber de una manera cierta si llegará esa mejoría que se espera?

La prudencia aconseja que provea cuanto ántes á los intereses del alma. Temiendo atormentar al enfermo, hablándole de confesion, nos exponemos á caer y á que caiga en un peligro mucho mayor, el de verle morir sin confesarse, como sucede con frecuencia.

De igual vigilancia y cuidado es necesario usar respecto de los enfermos cuyas facultades están debilitadas; porque debemos temer que pierdan la razon, y que el delirio, el frenesí, la letargia, ó algun otro accidente, hagan imposible lo que pocas horas ántes hubiera sido muy fácil.

Si el enfermo se incomoda ó rehusa que se le hable de confesion, porque sólo se siente ligeramente indispuesto, conviene hacerle observar que es cristiano, y que el cristiano nunca deja de acudir á Dios su Criador en todas sus necesidades, siendo esta la razon por la que se le aconseja se confiese, tanto más, cuanto que se ve á veces que los navíos, despues de haber resistido á la violencia de las olas, se estrellan en el mismo puerto.

Esto es precisamente lo que sucede á los enfermos que son arrebatados por una muerte súbita en el momento en que los médicos les prometen la salud.

Tal es el verdadero medio de ser útiles á los enfermos. El médico que cumple con este deber, tiene más derechos al reconocimiento del enfermo, que por todos los cuidados que prodiga á su salud.

Si el enfermo se encuentra acometido por una enfermedad aguda, que no puede explicarse ni por la edad, ni por el temperamento, ni por otras causas, de tal modo, que es difícil poder dar un pronóstico cierto sobre la gravedad del mal, el médico está más obligado en este caso á aconsejar que el enfermo se confiese lo más pronto posible. Yo aconsejaria á todos los médicos que así lo bicieran en toda clase de enfermedades; porqoe si no se hace más que con algunas, trae esta conducta graves inconvenientes.

Los enfermos se asustan fácilmente si ven que se les babla de confesion; imaginándose que se desespera de su curacioo, mueren algunos por consecuencia del terror que concibieron, aun cuando su enfermedad no era incurable. Pero si saben, por el contrario, que el médico tiene costumbre de aconsejar la confesion en todas las enfermedades, y desde que hay necesidad de guardar cama, en este caso, no habrá lugar á temores infundados. La prudencia aconseja obrar de esta manera; porque el médico que no lo haga más que para las enfermedades agudas, se engsñará indudablemente en muchos casos. En el ejercicio de la medicina hay una multitud de causas en las que se creer observar un síntoma favorable que hace concebir esperanzas, que no se realizan por efecto de otras causas que no se han podido preveer.

¿Hay nada que sea ménos pernicioso que los pequeños accesos de fiebre causados por la fatiga ó por el calor? Pero si esta fiebre persiste por falta de médico, ¿no puede llegar á ser un mal incurable? Puesto que en los enfermos hay cosas que hacen esperar la curacion, y otras que hacen temer la muerte, el médico que se interesa por un enfermo, debe temer siempre por él; porque vale más tomar muchas que pocas precauciones. Ademas de esto, es muy difícil referirse y confiar enteramente en las luces de la experiencia médica; y cometen un acto de ligereza los médicos que con toda seguridad prometen el restablecimiento de la salud, ya en enfermedades agudas, ya en las que no lo son.

Si nada es capaz de detener á los que prometen á los enfermos con tanta seguridad el restablecimiento de su salud, deben al ménos recordar lo que enseñan los libros santos sobre la incertidumbre del término de la vida humana. Ademas de esto, en el interes del mismo médico está adoptar siempre mejor el partido de la prudencia, ya para que su conciencia esté tranquila, ya para no comprometer su reputacion. Frecuentemente sucede, que la curacion se consigue con tanta más facilidad, cuanto más circunspecto ha sido el médico; ademas haciendo que su enfermo se confiese, hace desaparecer en muchos casos la causa primaria de la enfermedad, es decir, los pecados que Dios ha querido castigar con la privacion de la salud.

(Se continuará.)

ULTIMA HORA.

TELEGRAMA.

A LAS CINCO DE LA TARDE.

PARIS, 31.

Segun dice el *Morning-Post*, ha llegado á Lóndres una carta de un alto personaje, que favorecerá el acuerdo de Francia y de Inglaterra en lo relativo á las cuestiones de Italia y de Oriente.

Ayer se celebró la segunda Conferencia para llevar á cabo la intervencion en Syria.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS DE AYER.

ÉPOCAS.	TERMÓMETRO. REAUMUR.	TERMÓMETRO. CENT.	VIENTOS.	ATM.
7 de la m.	8 1/2 s. 0.	16 1/2 s. 0.	SO.	Desp.
12 del dia...	22 s. 0.	27 1/2 s. 0.	SO.	Idem.
5 de la t.	19 s. 0.	23 3/4 s. 0.	SO.	Idem.

EFEMÉRIDES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Es el dia 213 del año y el 41 del estío.

SOL.

Sale á las 4 horas y 56 minutos.—Se pone á las 7 horas y 16 minutos.

El dia dura 14 horas y 32 minutos.—La noche 9 horas y 28 minutos.

EL 12 DE LA LUNA.

Aparece á las 6 horas y 37 minutos de la m.

Pasa por el meridiano á las 11 horas y 32 minutos de la m.

Su retardo para mañana serán 46 minutos.

Se oculta á las 3 horas y 28 minutos de la t.

La ecuacion del tiempo es 6 minutos y 5 segundos.

Los relojes deberán señalar al medio dia verdadero, ó sea al pasar el sol por el meridiano las 12 horas 6 minutos y 5 segundos.

FONDOS PÚBLICOS.

COTIZACION DEL DIA 30 DE JULIO DE 1860.

COTIZACION DE AYER.	CAMBIO AL CONTADO. Publicado.	CAMBIO AL CONTADO. No publicado.	
Títulos del 3 por 0/0 consolidado.	49-35 y 30c	»	»
Inscripciones de id.	»	»	»
Títulos del 3 por 0/0 diferido.	41-15	»	»
Inscripciones de id.	»	»	»
Material del Tesoro preferente con interes.	»	»	»
Idem no preferente con interes.	»	»	»
Idem sin interes.	»	»	»
Partícipes legos convertibles en 3 por 0/0.	»	»	»
Idem del 4 y 5 por 0/0.	»	»	»
Deuda amortizable de primera clase.	»	21-50	p
Idem de segunda id.	»	17	p
Idem del personal.	»	13-15	»
ACCIONES DE CARRETERAS GENERALES, 6 POR 0/0 ANUAL.			
[illegible] de 1850, de á 4,000 rs.	»	94-50	d
Idem de á 2,000 rs.	»	96	d
Idem 1.° de Junio de 1851, de á 2,000 rs.	»	96-25	»
Idem 31 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs.	»	99	d
Idem 1.° de Julio de 1856, de á 2,000 rs.	»	93-50	d
Idem 9 de Marzo de 1855, procedente de la de 13 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs.	»		»
Acciones de Obras públicas de 1.° de Julio de 1858.	»	94	p
Provinciales de Madrid, 8 por 0/0 anual.	»	»	»
Del Canal de Isabel II, de á 1,000 reales, 8 por 0/0 anual.	»	103	d

Editor responsable, D. MANUEL TOMÁS.

MADRID: Imp. de Tejado, Pelayo, número 26.

Tan Condestable de Navarra se creia y se cobraba mosen Pierres de Peralta, vasallo del Rey D. Juan, como el conde de Lerin que le hacia la guerra. Si hubiesen vivido en estos tiempos, á uno de los dos le habríamos aplicado el consabido epíteto de *el titulado*, ó la muletilla de el *ex*; pero como pasa mucho de trescientos años la delantera que nos han tomado para venir al mundo, no nos parece prudente hacer inútiles y tardías innovaciones.

Anudemos ahora el hilo de nuestra historia.

—Perdonad, señor, dijo el impertinente pajecillo, no os habia visto.

—A mí no se me vé, repuso el conde como picado; pero se me siente.

—Señor, añadió el paje esquivando discretamente la cuestion, aquí ha llegado un mancebo vestido de pardo... así como de villano; pero tiene la cara de Príncipe, y manda con tal imperio que no he podido ménos de hacerle entrar...

—Hasta el zaguan.

—Hasta aquí.

—¡Bah! dijo el conde sonriéndose: pues si tú no has podido ménos de hacerle entrar hasta aquí, no es cosa de haceros salir á tí y al Príncipe por el balcon. Díle que pase adelante con franqueza, como si estuviera en su casa.

El paje salió temblando, despues de haber hecho al conde profundas reverencias.

Aqnella sonrisa y aqnel tono chancero tan raros en su señor, le volvieron más pálido que la cera.

Sin embargo, no tenia el buen paje por qué asustarse: eran natural efecto de uno de los pocos mo-

mentos de satisfaccion interior de que gozan hombres tan bulliciosos é inquietos como el conde de Lerin.

Era D. Luis de Beaumont tan buen guerrero, como eminente político; tan valiente como sagaz; pero tan desalmado como sagaz y valiente. Es una fatalidad que la fama de gran capitan y de consumado repúblico anden tan raras veces acompañadas de la fama de hombre de bien.

Para pintar de un rasgo á este personaje, diríamos que habria sido el César Borja de su época, si César Borja no hubiese existido en la época del Condestable; y por cierto que cinco lustros despues vino á morir á manos de los partidarios del conde, en el término de esta misma villa de Mendavía de que vamos hablando. Pero ya que no puede aplicársele calificacion semejante, diremos con más propiedad y exactitud que el conde de Lerin era el César Borja de Navarra.

Acababa entónces de dar la última mano á una carta que habia comenzado con visible satisfaccion política, y concluido con notable satisfaccion literaria; y en este feliz momento en que la ambicion y el amor propio le sonreian á porfía, vino á interrumpirle el paje con su extraña embajada.

Apénas dirigió al criado las últimas palabras, tornó el conde á saborear, no sabemos si sus conceptos, ó sus planes, y pasó los ojos por el pergamino que decia así:

«A nuestro muy caro, y muy amado, y egregio conde de Pallars.

«La nueva de la muerte del Rey nuestro señor,

sirvió de mucho á entrambos personajes: al entrante para reponerse en cierta turbacion que le infundió la oscuridad de la sala, el respeto de la persona que tenia delante de sí, y un súbito rayo de luz que le hizo conocer lo arriesgado de su empresa; y al Condestable para lanzar al recien llegado una furtiva mirada de los piés á la cabeza.

—Adelante, dijo al mancebo que permanecia inmóvil cerca del umbral. ¿Cómo diablos has perdido de repente esa franqueza, que te ha traido hasta las puertas de mi Cámara?

—Señor, respondió Jimeno con sinceridad, he podido ser audaz hasta que os he visto.

Semejante respuesta hubiera desarmado al conde aun en sus ratos de mal humor, que solian ser los más de su vida; considérese, pues, cuán buen efecto produciria en los momentos presentes.

—Vamos, tienes talento y audacia; dos cosas que pueden muy bien estar separadas, repuso el conde acordándose de que en sí propio estaban reunidas en grado tan eminente. Acércate, añadió suavizando la voz. ¿Quién eres?

—Soy el hijo del judío Samuel, vasallo de vuestra grandeza.

—¿Qué pides?

—Venganza... No, no señor; justicia.

—Vamos, esos honrados mendavieses, como son tan buenos cristianos, te habrán hecho alguna mala pasada, ¡pobre judío!

—Señor Conde, Jesucristo es mi Dios.

—Tienes razon, le veo con el trage de cristiano, y te creia...

—Señor, dos soldados acaban de arrebatar á una mujer...

—¿Villana, eh?

—Sí señor, villana parecia.

—Qué travesura!... ¡Vamos! ¡Si esa gente no puede permanecer ociosa un solo dia! Está visto: tras de un asalto, una batalla; y luego una escaramuza; y luego... Te prometo que no han de tener tiempo mis soldados de entretenerse con semejantes bromas. ¿Y era hermana tuya?

—¡Oh! ¡Más que hermana!

—¿Tu mujer?

—Señor, respondió Jimeno, creyendo desplomar sobre el conde una montaña, como los dioses sobre los jigantes, para vengarse del desprecio con que habia recibido la nueva del atentado. ¡Señor, esa mujer es Jimena, la que moraba en casa de Fortuño y Aldonza!

Quedó el mancebo con los ojos clavados en el Condestable, esperando ver la terrible explosion que en su concepto debia seguir á sus palabras.

El conde permaneció silencioso un momento: encojióse luego de hombros, arqueó las cejas, frunció los labios, y con el gesto más indiferente y el acento más tranquilo del mundo, contestó:

—No la conozco.

El hijo de Samuel, visiblemente desconcertado, dió un paso atrás.

La noticia que acababa de recibir D. Luis de Beaumont, era la más funesta que á la sazon pudieran darle: echaba por tierra todos sus planes; le confundia, le anonadaba: y sin embargo ninguna impresion